

54.82
9 5 r 36 m
1912

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS
10 OCT 1913

MEMORIA

COLLECTION



Presentada al Honorable Congreso
Nacional por el Ministro de Justicia é
Instrucción Pública Dr. Juan M. Garro

Año 1912

TEXTO



BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL
1912

MEMORIA DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TEXT O

MEMORIA



Presentada al Honorable Congreso

Nacional por el Ministro de Justicia é

Instrucción Pública Dr. Juan M. Garro

Año 1912

TEXTO



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1912

359.82
Ar 34 m
1912

Honorable Congreso de la Nación.

En cumplimiento del mandato constitucional, tengo el honor de presentar á V. H. la Memoria del Departamento de Gobierno á mi cargo, comprensiva del movimiento habido en él desde el 1.º de Mayo de 1911 hasta igual fecha del corriente año.

JUSTICIA

La justicia á cargo de la Nación ha sido administrada por la Suprema Corte, nueve Cámaras de Apelación, ochenta Jueces letrados de primera instancia, y ciento sesenta y siete de paz legos.

De las Cámaras, cuatro son del fuero común y tienen su asiento en esta capital, á saber: dos en lo Civil, una en lo Comercial, y otra en lo Criminal y Correccional. Cinco son del fuero federal y funcionan respectivamente en esta ciudad, La Plata, Rosario, Paraná y Córdoba.

Cuarenta y siete de los ochenta Jueces letrados corresponden al fuero común, y ejercen sus funciones: en la capital diez de lo civil, cuatro de comercio, cuatro del crimen, diez correccionales y diez de instrucción; y los nueve restantes en los Territorios Nacionales de Misiones, Formosa, Chaco, Pampa Central, Neuquen, Río Negro, Chubut, y Santa Cruz. Los demás, en número de veintidós, son del fuero federal y pertenecen: tres á esta ciudad, uno á La Plata, uno á Bahía Blanca, dos al Rosario, y los otros á Santa Fe, Paraná, Concepción del Uruguay, Corrientes, Córdoba,

Bell Ville, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago, Tucumán, Salta y Jujuy. De los ciento sesenta y siete Jueces de Paz, treinta y dos corresponden á otras tantas secciones de la capital, y ciento treinta y cinco hállanse distribuídos en los Territorios Nacionales, como sigue: diez y siete en Misiones, nueve en Formosa, catorce en el Chaco, veintiocho en la Pampa Central, quince en el Neuquen, veintiuno en Río Negro, diez y nueve en el Chubut, diez en Santa Cruz y dos en Tierra del Fuego.

Es importante el movimiento judicial habido durante el año 1911 y merece consignarse, empezando por los tribunales del fuero común ú ordinario en esta ciudad. Cámara 1.^a en lo Civil: existencia anterior 179 causas; entradas 1215; salidas 1143; pendientes 155. Cámara 2.^a en lo Civil: existencia anterior 139; entradas 1315; salidas 1349; pendientes 105. Cámara en lo Comercial: existencia anterior 268; entradas 1047; salidas 1114; pendientes 201. Cámara en lo Criminal y Correccional: existencia anterior 206; entradas 2191; salidas 2068; pendientes 329. Total de causas en las cuatro Cámaras: existencia anterior 792; entradas 5768; salidas 5674; pendientes 790.

La labor de los diez juzgados en lo civil está representada por las siguientes cifras: existencia anterior 25912 causas; entradas 12242; salidas 10731; pendientes 27423. La de los cuatro juzgados de Comercio: existencia anterior 60179; entradas 9460; habiéndose dictado 1476 sentencias definitivas y 3568 autos interlocutorios. El movimiento de los cuatro juzgados del Crimen ha sido: existencia anterior de expedientes 915; entradas 1144; sentencias definitivas 1089; autos interlocutorios 508. El de los cuatro Correccionales: existencia anterior 202; entrados 6256; sentencias definitivas 1981; autos interlocutorios 5162. En los diez de

Instrucción: existencia anterior 493; expedientes entrados 7714; sentencias definitivas 1732; autos interlocutorios 4656.

No es menos importante el movimiento de causas en la justicia federal. Ha sido el siguiente. Suprema Corte: existencia anterior 363; entradas 216; salidas 213; pendientes 366. Cámara de Apelaciones de esta ciudad: existencia anterior 244; entradas 813; salidas 890; pendientes 167. Cámara de La Plata: existencia anterior 194; entradas 679; salidas 734; pendientes 139. Cámara del Paraná: existencia anterior 154; entradas 271; salidas 267; pendientes 158. Cámara de Córdoba: existencia anterior 54; entradas 229; salidas 204; pendientes 79. Cámara del Rosario: existencia anterior 79; entradas 242; salidas 189; pendientes 132.

La estadística de los juzgados federales es deficiente respecto de algunos, pues falta la existencia anterior correspondiente á los dos del Rosario, y las cifras de los autos interlocutorios del de Santa Fe y de dos de los tres de la capital. Previa esta advertencia se consignan los siguientes datos. Expedientes en trámite el 31 de Diciembre de 1910, en los veintidós juzgados, 33234; iniciados en 1911, 13829; sentencias definitivas recaídas en ellos 7744; autos interlocutorios 7775.

He aquí los componentes de estas cifras. CAPITAL. Juzgado del Dr. Claros: existencia anterior 5288; entrados 947; sentencias definitivas 372. Juzgado del Dr. Villafañe: existencia anterior 2851; entrados 1183; sentencias definitivas 663; autos interlocutorios 578. Juzgado del Dr. Jantus: existencia anterior 330; entrados 1130; salidos 1046. LA PLATA: existencia anterior 7764; entrados 2275; sentencias definitivas 1523; autos interlocutorios 1314. BAHÍA BLANCA: existencia anterior 922; entrados 593; sentencias definitivas 849; autos interlocutorios 583. ROSARIO. Juzgado á cargo del Dr. Arias: entrados 1130; sentencias definitivas 474; autos

interlocutorios 113. Juzgado á cargo del Dr. Puccio y Benza: entrados 316; sentencias definitivas 184; autos interlocutorios 301. PARANÁ: existencia anterior 4117; entrados 140; sentencias definitivas 283; autos interlocutorios 1666. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: existencia anterior 817; entrados 467; sentencias definitivas 476; autos interlocutorios 214. CORRIENTES: existencia anterior 1383; entrados 1420; sentencias definitivas 181; autos interlocutorios 654.

CÓRDOBA: existencia anterior 2495; entrados 446; sentencias definitivas 298; autos interlocutorios 305. BELL VILLE: entrados 2; sentencias definitivas 1; autos interlocutorios 1. SAN LUIS: existencia anterior 252; entrados 145; sentencias definitivas 31; autos interlocutorios 80. MENDOZA: existencia anterior 1245; entrados 455; sentencias definitivas 156; autos interlocutorios 359. SAN JUAN: existencia anterior 1235; entrados 836; sentencias definitivas 194; autos interlocutorios 481. RIOJA: existencia anterior 423; entrados 38; sentencias definitivas 2; autos interlocutorios 308. CATAMARCA: existencia anterior 42; entrados 228; sentencias definitivas 320; autos interlocutorios 293. SANTIAGO: existencia anterior 1117; entrados 476; sentencias definitivas 208; autos interlocutorios 314. TUCUMÁN: existencia anterior 1403; entrados 573; sentencias definitivas 120; autos interlocutorios 50. SALTA: existencia anterior 772; entrados 540; sentencias definitivas 804; autos interlocutorios 53. JUJUY: existencia anterior 168; entrados 188; sentencias definitivas 149; autos interlocutorios 8.

En cuanto á los juzgados letrados de los Territorios, los datos obtenidos son los siguientes. MISIONES: existencia de causas el 31 de Diciembre de 1910, 382; iniciadas 667; fallos definitivos 203; autos interlocutorios 174. FORMOSA: iniciadas 565; fallos definitivos 120; autos interlocutorios 564. CHACO: existencia anterior 1402; iniciadas 909; fallos definitivos 368; autos inter-

locutorios 905. PAMPA CENTRAL, juzgado de lo civil y comercial: existencia anterior 2648; iniciadas 1104; fallos definitivos 295; autos interlocutorios 1462. Juzgado del crimen y comercial: iniciadas 1081; fallos definitivos 214. NEUQUEN: fallos definitivos 140; autos interlocutorios 440. RÍO NEGRO: existencia anterior 1170; iniciadas 1074; fallos definitivos 203; autos interlocutorios 174. CHUBUT: existencia anterior 969; iniciadas 348; fallos definitivos 268. SANTA CRUZ: iniciadas 513; fallos definitivos 165; autos interlocutorios 376.

Entre los asuntos del resorte de la justicia federal y de la letrada de los Territorios, hállanse las cartas de ciudadanía. Es útil dejar constancia de las otorgadas durante el año de 1911. He aquí las cifras. En la capital 3991; en La Plata 960; en Bahía Blanca 278; en el Rosario 1080; en Santa Fe 386; en Paraná 109; en Concepción del Uruguay 82; en Corrientes 48; en Córdoba 39; en San Luis 11; en Mendoza 53; en San Juan 14; en Santiago 37; en Tucumán 26; en Salta 20; en Jujuy 55; en Misiones 24; en Formosa 26; en el Chaco 3; en la Pampa Central 1; en el Neuquen 11; en Río Negro 23; en el Chubut 63; en Santa Cruz 21. Total de cartas de ciudadanía otorgadas en la República en 1911: SIETE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y TRES.

La estadística de los juzgados de paz de la capital es muy incompleta y no permite consignar resultados que ofrezcan utilidad. Una de las causas de esta deficiencia, que habrá que subsanar, es la acefalía casi constante de la mayor parte de aquellos, como consecuencia de las interminables renunciaciones de las personas nombradas para desempeñarlos con sujeción al régimen vigente. Es tarea de todo el año para el Ministerio aceptar dimisiones y pedir á las Cámaras de Apelación ternas para nuevos nombramientos. No cesará esta situación sino cuando la justicia de paz, hoy lega

y gratuita por la ley, se convierta en función retribuida á cargo de jueces letrados, como lo establece el proyecto sometido por el Poder Ejecutivo á V. H. en las sesiones del año anterior.

Aunque por otras causas, es también muy difícil por el momento tener estadísticas que merezcan fe de los jueces de paz de los Territorios. En cambio se ha conseguido que la lleven con alguna regularidad del movimiento de las oficinas del Registro Civil, de los que á la vez son jefes en sus respectivos distritos.

El habido en 1911 ha sido el siguiente. MISIONES. Varones nacidos 608, mujeres 512, ambos legítimos; ilegítimos, varones 477, mujeres 415. Matrimonios 279, defunciones 1178. FORMOSA. Varones legítimos nacidos 114, mujeres idem 91; varones ilegítimos 175, mujeres idem 150. Matrimonios 49, defunciones 218. CHACO. Matrimonios 164; varones legítimos nacidos 340, mujeres idem 299; varones ilegítimos 397, mujeres idem 372; defunciones 624. PAMPA CENTRAL. Matrimonios 514; nacimientos de varones legítimos 1736, idem de mujeres 1545; de varones ilegítimos 319, idem de mujeres 275; defunciones 1649. NEUQUEN. Matrimonios 153; nacimientos de varones legítimos 344, idem de mujeres 375; de varones ilegítimos 200, de mujeres idem 166; defunciones 463. RIO NEGRO. Matrimonios 174; nacimientos de varones legítimos 494, de mujeres idem 400; de varones ilegítimos 311, de mujeres idem 263; defunciones 615. CHUBUT. Matrimonios 49; nacimientos de varones legítimos 378, de mujeres idem 353; de varones ilegítimos 161, de mujeres idem 127; defunciones 365. SANTA CRUZ. Matrimonios 41; nacimientos de varones legítimos 100, de mujeres idem 78; de varones ilegítimos 11, de mujeres idem 16; defunciones 91. TIERRA DEL FUEGO. Matrimonios 2; nacimientos de varones legítimos 11, de mujeres idem 12; de varones ilegítimos 3, de mujeres idem 3; defunciones 30.

Entre las instituciones auxiliares de la justicia, una de las más importantes es el Registro de la Propiedad, que comprende en su radio de acción la capital y Territorios Nacionales. Los actos que realiza,— inscripción de transferencias de dominio, arrendamientos, hipotecas, embargos é inhibiciones—acreciéntanse de día en día y son reveladores de un activo y vastísimo movimiento de transacciones.

Sobre inmuebles de la capital se han registrado durante el año 1911: transferencias de dominio 30762, por valor de pesos 495.329.093,51; arrendamientos 316, por valor de pesos 18.675.333,12; hipotecas constituidas 14812, por valor de pesos 301.491.418,39; ídem canceladas 10379, por valor de pesos 106.959.938,92; embargos 885; ídem cancelados 592; inhibiciones 3314: ídem canceladas 1388. Sobre bienes raíces de los Territorios: transferencias de dominio 3.707, por valor de pesos 73.817.204,88; arrendamientos 22, por valor de pesos 3.972.583,72; hipotecas constituidas 1690, por valor de pesos 43.569.886,40; ídem canceladas 547, por valor de pesos 12.612.071,59; embargos 29; ídem cancelados 22; inhibiciones 17, ninguna cancelada. Durante el mismo año el Registro de la Propiedad ha percibido por concepto de derechos la suma de pesos 1.351.816,60 moneda nacional.

Otra institución auxiliar de la justicia es el Registro de Mandatos, cuyo movimiento en el año de que se trata conviene también consignar. Se han verificado 1708 inscripciones y 228 anotaciones marginales; y expedídose 311 testimonios y 2673 certificados. En dicho año se han inscripto 480 poderes más que en 1910, aumento que el Director atribuye á la circunstancia de que muchos Escribanos de la capital se han dado cuenta de la conveniencia de hacer inscribir en la oficina los mandatos que autorizan, y á solicitar de ella certificados acerca de la vigencia de

los mismos cuando se otorgan escrituras por poder; como igualmente á la no admisión por muchas instituciones bancarias de mandatos que no han sido previamente inscritos. El Registro ha percibido en 1911 pesos 16.042,50, contra pesos 10.795 que percibió en 1910.

El Archivo General de los Tribunales dispone de comodidad para la mejor ordenación y consulta de los expedientes que guarda, en su nueva instalación del Palacio de Justicia. Se hacía tanto mas necesaria esta ampliación de local, cuanto que habrá llegado la oportunidad de entregar á la misma oficina los expedientes de la justicia de paz, una vez que se reorganice esta rama de la magistratura.

Los establecimientos carcelarios sirven á los fines de la justicia en una de sus ramas principales, aquella que tutela el honor, la seguridad y la vida de los habitantes de la Nación. Es sensible hacer constar que aumenta en proporciones alarmantes la delincuencia que está llamada á reprimir la justicia nacional. Desborda en las cárceles la población penal, y constituye un grave problema de gobierno su alojamiento en las condiciones que prescribe la Carta fundamental.

La existencia de reclusos en la Penitenciaría era de 711 el 31 de Diciembre de 1911; habiendo ingresado durante el año 740. Los talleres de la misma ejecutaron obras por valor en plaza de pesos 765.342,80, de cuya suma se creditó á peculio de los presos la de 95.099,57. El producto líquido de aquellos fué de pesos 365.389,68.—En la Prisión Nacional había en la fecha expresada 788 detenidos, entre encausados y condenados, cifra que se descompone como sigue: encausados por delitos 494; ídem por faltas correccionales 4; condenados á prisión 189; ídem á arresto 101. El producido de los talleres (impresión y alpargatería) fué de pesos 38.426,90; y correspondió á los presos por peculio la suma de pesos 10.722,30. El movimiento de la Cárcel

Correccional de Mujeres ha sido el siguiente. Existencia el 31 de Diciembre de 1911: presas 91; menores depositadas 154. De éstas entraron 1.138 durante el año, y salieron 1156. El producto del trabajo de las encausadas y penadas fué de pesos 4.047,42, y el de las menores de pesos 2710,23.—En la Colonia de Menores de Marcos Paz había en la misma fecha 211 á disposición de los Defensores, y 46 encausados y condenados.

Después de la Penitenciaría, la cárcel más importante es la de Ushuaia en la capital de la Tierra del Fuego. Cuando estén terminados sus ocho pabellones radiales podrá contener cómodamente 1000 presos. El 31 de Diciembre de 1911 había en dicha localidad 354, alojados en la cárcel principal y en la anexa, antiguo presidio militar. Durante el año fueron remitidos de la Penitenciaría de esta ciudad, para cumplir allí su condena, 284 penados, 200 por el transporte nacional Chaco y 84 por el vapor Limay; y de un momento á otro se enviarán 70 más, á cuyo efecto han sido concentrados en aquella los presos de larga condena de los Territorios Nacionales. Los talleres, que trabajan principalmente para el establecimiento, produjeron solo pesos 1690,65, habiéndose pagado por peculio 2381 pesos. En cuanto á las demás cárceles de aquellos, su existencia á fines del año anterior era: Posadas 81; Formosa 59; Resistencia 178; General Acha 78; Santa Rosa de Toay 226; Viedma 108; Choele-Choel 46; Neuquen 75; Rawson 58; Río Gallegos 26.—Total de reclusos en los establecimientos carcelarios de los Territorios: 1571.

La Inspección General de Justicia llena sus funciones con actividad y competencia dignas de elogio. La fiscalización de las sociedades anónimas y civiles, en cuya constitución y aprobación de reformas de estatutos interviene para asesorar al P. E.; la vigilancia que ejerce sobre las cárceles y juzgados de paz

de los Territorios Nacionales; y el desempeño de las múltiples y delicadas obligaciones que le impone su decreto orgánico en relación con otros servicios públicos—demuestran la importancia y el mérito de la colaboración de esa oficina en las tareas del Ministerio.

Siguiendo el orden de exposición que me he propuesto y que considero útil para las deliberaciones de V. H., debo consignar algunos datos sobre sociedades anónimas. Fueron autorizadas durante el año 76 nacionales, con un capital de 93.200.000 pesos moneda nacional y 8.500.000 oro; y 32 sociedades extranjeras. Las sociedades anónimas nacionales realizaron, con autorización del P. Ejecutivo, un aumento de capital por valor de pesos moneda legal 79.836.365, y de pesos oro 6.275.000.

Muchos y diversos son los asuntos que han ocupado la atención del Gobierno en esta rama del departamento á mi cargo y dado origen á resoluciones de carácter administrativo, en forma de circulares y decretos. Todas ellas han tenido por objeto subsanar deficiencias, corregir abusos y poner orden en los servicios públicos. Aunque se insertan en los Anexos dichas resoluciones, juzgo conveniente extractar el contenido de las principales.

Por circular de 3 de Mayo de 1911 se ordena á los Procuradores Fiscales que apelen de toda regulación de honorarios á cargo de la Nación, á fin de que sean fijados en última instancia, como mayor garantía de acierto.

Por otra de 25 de Septiembre dispónese, á pedido del Ministerio de Agricultura, que los expresados Procuradores Fiscales asesoren y presten su cooperación á los empleados que representen á la División de Ga-

nadería en los juicios ante la justicia federal por cobro de multas.

Fué también motivo de circular á los mismos Procuradores Fiscales una gestión de la Dirección General de Correos y Telégrafos, tendiente á que le suministrasen, por intermedio de los Jefes de Distrito, los datos que se les pidieren sobre el estado de las causas que afecten los servicios de la repartición, siempre que no obsten á ello las disposiciones de la ley procesal. La circular de la referencia es de 29 de Noviembre.

Habiendo hecho saber el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, basado en informes oficiales recibidos por la Cancillería, ser indispensable para la tramitación de exhortos ante las autoridades judiciales de la República de Chile constituir un encargado con tal objeto, fué ello comunicado á los tribunales de la Nación por circular de 11 de Diciembre. El conocimiento de la expresada circunstancia servirá para evitar en adelante las prolongadas demoras, con grave perjuicio de los interesados, del despacho de las cartas rogatorias en el país vecino y amigo.

A principios del corriente año la Dirección General de Correos y Telégrafos significó á este Ministerio por conducto del del Interior, que los servicios á su cargo sufrían entorpecimientos con la práctica de hacer comparecer á sus empleados en el asiento de los tribunales para la substanciación de los procesos, pidiendo al mismo tiempo se tomaran medidas para evitarla, si ello era posible.

Se dirigió circular el 13 de Enero á los Jueces Federales, á fin de que se sirvieran encomendar á las autoridades judiciales de las respectivas localidades, en la forma prescripta por la ley, las diligencias que motivaban la citación de los predichos empleados. Por circular anterior de 17 de Agosto de 1911 habíase

pedido también á los mismos Jueces que se comunicara con anticipación á la autoridad superior las órdenes de comparendo de los empleados de las Prefecturas fluviales y marítimas, para reemplazarlos oportunamente y evitar así perjuicios al servicio público. Ambos pedidos dieron el resultado que se esperaba.

Debo daros cuenta igualmente de algunas resoluciones gubernativas sobre sociedades anónimas y civiles. Por decreto de 31 de Octubre de 1911 se reglamentó la aplicación de las multas autorizadas por las leyes N.ºs 5125 y 6788, estableciendo un plazo perentorio de cinco días para su pago, pasado el cual debe la Inspección General de Justicia remitir los antecedentes al Ministerio para su aprobación, aun cuando no se interponga por los interesados recurso alguno de sus decisiones. Dicha aprobación servirá de título habilitante para la ejecución de los deudores, que se encomienda á los Fiscales.

Motivó un erudito dictamen del Procurador General de la Nación, que el Poder Ejecutivo adoptó como resolución, la aplicación de la reciente ley N.º 8867, que exonera del requisito de la autorización previa del Gobierno á las sociedades anónimas constituidas en el extranjero y cuyo país de origen admita la reciprocidad. Después de dictada la ley la sociedad «Meili y Roesli Limitada», constituida en Suiza, ocurrió al Poder Ejecutivo en demanda de autorización para su funcionamiento. Fuéle concedida por decreto de 24 de Abril del corriente año, en razón de considerarse, de acuerdo con el citado dictamen del Procurador General, que la expresada ley establece una excepción al principio consagrado por el art. 45 del Código Civil en favor de las sociedades que justifiquen ante los jueces la condición de reciprocidad que aquella exige; pero no deroga el art. 287 del Código de Comercio, al que pueden acogerse voluntariamente las sociedades anó-

nimas extranjeras que prefieran la vía administrativa para obtener su reconocimiento.

Por decreto de igual fecha recaído en la gestión de una sociedad extranjera de seguros contra incendios, se precisó el alcance de la misma ley N.º 8867, aceptándose el dictamen de la Inspección General de Justicia cuyas conclusiones reprodujo el Procurador de la Nación. Establecióse en dicho decreto que la ley no comprende á las sociedades anónimas extranjeras de seguros, que están regidas por el art. 528 del Código de Comercio y necesitan en todos los casos la autorización gubernativa para establecer en el país una sucursal ó agencia de sus operaciones.

Un asunto llevado con frecuencia al Gobierno en esta materia, era la oposición de las sociedades existentes á la autorización de otras con nombres similares, alegándose los perjuicios que de ello les resultaría. Siendo necesario adoptar una resolución general al respecto, el Poder Ejecutivo expidió el decreto de 28 de Marzo del corriente año, por el que se declara que tales oposiciones deben ventilarse ante los tribunales, cuando no se consiga un avenimiento entre las partes con intervención de la Inspección General de Justicia; interpretando en este sentido algunas disposiciones ambiguas del decreto orgánico de esa repartición.

Habiendo comunicado la Policía de la capital al Ministerio que algunos centros sociales con personería jurídica violaban las disposiciones de la ley prohibitiva de los juegos de azar, se canceló, á solicitud de la misma y en ejecución de lo dispuesto por decreto de 6 de Febrero de 1892, la personería acordada á las sociedades «Orfeón Argentino», «Club Israelita» y «Unión Israelita Argentina».

Otro acto de gobierno de que debo dar cuenta á V. H. es el referente al cambio de situación de la Escribanía General de Gobierno. El 22 de Junio del año

próximo pasado os remitió el Poder Ejecutivo un mensaje y proyecto de ley estableciendo para ella una organización análoga á las demás oficinas administrativas, costeadas por el Tesoro público y con personal nombrado y removido por el Gobierno. No se sancionó dicho proyecto, pero llegóse al mismo resultado incorporándola en la forma proyectada en el Presupuesto de gastos para el corriente año; y por decreto de 30 de Marzo último se la dió la nueva organización, con la cual ha empezado á funcionar el 1.º de Abril. Ha sido forzoso sujetar el cobro de derechos al arancel que regía en la Provincia de Buenos Aires al tiempo de sancionarse la ley Orgánica de los Tribunales de la capital, por disponerlo así el art. 320 de la misma; circunstancia que no permitirá por el momento que la Escribanía se costee con sus propios recursos, como habrá de suceder cuando se implante un sistema razonable para la retribución de sus servicios. El Poder Ejecutivo os enviará en breve un proyecto de ley sobre la materia.

Ha preocupado y sigue preocupando al Gobierno el tráfico indigno á que da lugar, desgraciadamente con frecuencia, la facultad de indulto que incumbe al Presidente de la Nación. Ha podido comprobarse que á la aproximación de las fechas en que ordinariamente hace uso de ella, individuos sin escrúpulos ni conmiseración por la desgracia explotan y estafan á numerosos penados ó á sus familias, asegurándoles que mediante sacrificios pecuniarios que compensen la tramitación del caso podrán obtener la gracia que anhelan.

Para evitar en lo posible tan inicua explotación dictóse el decreto de 28 de Octubre de 1911, por el que se previene á los Directores de cárceles que deben tomar las medidas necesarias para evitar el contacto de los reclusos con los autores ó agentes del

execrable negocio, dando cuenta al Ministerio de cualquier proposición ó promesa sobre seguridad de indultos que llegaran á descubrir, á fin de someter á los culpables á la justicia del crimen. El decreto de que se trata ha sido colocado en sitios visibles de los establecimientos carcelarios para conocimiento de los penados.

Tiene también relación con las cárceles y los presos el decreto expedido el 24 de Abril del corriente año. Se autoriza por él el trabajo á destajo de los de la Penitenciaría, substituyéndose así el sistema hasta entonces seguido de remuneración fija de aquel, según la categoría de los trabajadores, por el más conveniente que le da como base la tarea realizada por cada cual, en la medida y dentro del límite de las tarifas correspondientes.

En esta breve reseña de los actos principales de gobierno con atingencia á la justicia, no debo omitir el decreto de 4 de Noviembre ppdo., que puso término á un abuso que venía repitiéndose desde la sanción de la ley N.º 4162 de 8 de Enero de 1903 sobre integración de los tribunales en los casos de recusación, licencia ó impedimento de los distintos funcionarios judiciales. Dispone el decreto que en lo sucesivo sólo se abonarán diferencias de sueldos por suplencias ejercidas de conformidad con la precitada ley, cuando se halle vacante el cargo del funcionario reemplazado, ó goce éste de licencia sin sueldo.

La ley orgánica de los tribunales de la capital atribuye á las Cámaras de Apelación superintendencia en el Registro de la Propiedad; pero algunos artículos de la N.º 4087 de 31 de Julio de 1902 sobre construcción del Palacio de Justicia, hicieron nacer dudas acerca de si aquella continuaba siendo del resorte de dichas Cámaras, ó había pasado al P. Ejecutivo. Planteado el caso últimamente por el Director de la

oficina, se pidió dictamen al señor Procurador de la Nación, y de acuerdo con él declaróse por decreto de 9 de Mayo del corriente año que incumbe á las Cámaras la expresada superintendencia, en todo lo concerniente á los servicios propios de la institución; sin perjuicio de su dependencia del P. Ejecutivo y de las facultades de éste relativamente al nombramiento, remoción y licencias de personal.

Corresponde decir breves palabras sobre algunas oficinas y servicios cuya mención juzgo oportuna. El Archivo General de la Nación tiene á su frente un hombre de notoria competencia para el desempeño del cargo; pero la estrechez y otras deficiencias del local han dificultado la realización de sus proyectos, dirigidos á organizar debidamente su vasta y rica documentación y ponerla al alcance de los estudiosos mediante la publicación de catálogos y copias de lo que mayor interés puede ofrecer para el conocimiento del pasado histórico de la Nación. El Archivo, instalado antes en solo la planta baja del antiguo edificio del Congreso, ocupa también la alta desde hace poco tiempo, habiéndose efectuado en él las reparaciones que admitía su estado.

En tales condiciones y dándole los recursos necesarios para reorganizarlo según el plan que habrá de trazar su experto y laborioso Director, los valiosos documentos que atesora podrán ser consultados con provecho por nuestros estadistas y hombres de letras. Dos publicaciones importantes ocupan á aquel actualmente: «Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires», y «Archivo General de la Nación». Durante el año 1911 han aparecido los tomos 8 y 9 de la primera, y hállase en prensa el 10. La segunda se hará dividida en dos secciones, correspondientes á las épocas de la Colonia y de la Independencia. Está ya preparado el material para el primer volumen de cada sección. Considero que deben ampliarse los recur-

sos votados en el Presupuesto para tales trabajos á fin de acelerarlos en lo posible.

La justicia nacional en la capital y en las Provincias llena satisfactoriamente los fines de su institución; pero reclama algunas mejoras, especialmente la del crimen y la comercial. Expresa en su Memoria la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, que de las 2068 causas resueltas en 1911, 1218 criminales y 850 correccionales, 1511 lo han sido por acuerdo y en definitiva; lo que, dice, representa una labor y esfuerzo extraordinarios, que se imponían para evitar la prolongación de la prisión preventiva fuera de términos razonables. Agrega que, no obstante esto, aumenta el número de causas y no es posible observar los plazos legales, porque los camaristas no pueden materialmente dar su opinión fundada en cinco procesos diarios, que es el término medio de los que llegan al tribunal.

En presencia de esta situación, la Cámara recomienda la sanción del proyecto del diputado Dr. Montes de Oca, presentado el año anterior, por el cual se le aumentan dos vocales á fin de poder dividirla en tres Salas para la resolución de las causas en que deba imponerse multa, arresto ó prisión preventiva; integrándola por sorteo hasta el número de cinco miembros, para aquellas en que corresponda presidio ó penitenciaría. El tribunal pleno quedaría para los casos de superintendencia y aplicación de la pena de muerte.

Aconseja igualmente un cambio fundamental en las leyes procesales, por la adopción del juicio oral y público para el examen de los testigos y la recepción de la prueba, cuando el tribunal ha de juzgar los hechos en primera y única instancia. En cuanto á la legislación de fondo, insiste en la necesidad de su re-

forma, indicando como objeto principal de ella la condena condicional para los delincuentes primarios, en los casos de delitos de poca gravedad, y la fijación de un máximun y un mínimun en la escala de la represión, para aproximarse á la individualización de las penas; cuidando de no caer en el extremo de dejar librado al arbitrio judicial el perdón y el castigo.

Otro punto que toca en su memoria la Cámara, es el de las cárceles de encausados; porque si bien reconoce que la traslación de los menores al Reformatorio de Marcos Paz es un gran paso en favor de esa clase de delincuentes, quedan en los cuadros de la Policía y en los pabellones de la Prisión Nacional, confundidos con los profesionales del delito, los detenidos por simples sospechas.

Considera el Ministerio que son fundadas todas estas observaciones y que debe darse pronta satisfacción á las necesidades que las motivan. Lo autorizado de su origen hará, seguramente, que el H. Congreso les preste la atención que merecen al ocuparse en el proyecto de Código Penal, pendiente de su sanción, y en el de Procedimientos en materia criminal, que el Poder Ejecutivo espera someter á su deliberación en las presentes sesiones.

La Memoria conjunta de las Cámaras de Apelación en lo Civil hace constar con elogio la gran labor realizada por los tribunales respectivos para poner al día el despacho de los juicios en que intervienen; no obstante su aumento extraordinario debido al rápido crecimiento de la población de la capital y á la circunstancia de vivir, ó constituir en ella domicilio especial, numerosas personas que celebran contratos sobre bienes situados en toda la República.

Hácese notar en la misma que el retardo que se observa en el fallo de algunas causas débese al empleo abusivo por los litigantes de expedientes dilato-

rios, al amparo de los recursos que autorizan las leyes; agregándose que aunque los tribunales hacen uso, para impedirlos, de las facultades que les acuerda la ley N.º 4128, no será posible obtener resultado satisfactorio mientras no se amplíen aquellas y se reglamente el ejercicio de la procuración. Representa también la urgencia de la reforma del Código de Procedimientos y de que se establezca cuanto antes en la capital la justicia de paz letrada; asuntos ambos pendientes de vuestras deliberaciones, como igualmente el proyecto de ley reglamentario de la procuración.

En materia comercial habrá que revisar la ley de quiebras. La vigente cambió el sistema anterior con el propósito de entregar á los acreedores la liquidación de la masa, creyendo con ello consultar sus conveniencias y defender sus intereses. Los resultados, desgraciadamente, no han correspondido á ese propósito. Las connivencias fraudulentas de los menos en perjuicio de los más, son ahora tan frecuentes como antes, con la circunstancia agravante de que el juez, en la mayor parte de los casos, se encuentra desarmado para evitarlas ó destruirlas, pues la ley ha restringido considerablemente sus facultades en obsequio á la libertad de acción de los acreedores.

He aquí como se expresa sobre el particular la Cámara respectiva, en la nota con que ha remitido un proyecto de ley de reformas que le encomendó el Poder Ejecutivo.

«Respondiendo al pedido que V. E. se ha servido
> hacer á este tribunal con motivo de algunas críticas
> á la ley de quiebras, aparecidas en la prensa de esta
> capital y de algunas Provincias, tengo el agrado de
> adjuntar á V. E. un proyecto de las principales modificaciones que la aplicación de dicha ley ha sugerido á esta Cámara y á los señores Jueces de 1.ª Instancia.

«El tribunal debe ante todo manifestar á V. E.
> que si la ley de quiebras vigente no satisface plena-
> mente las exigencias del comercio, ello se debe en
> realidad á los propios interesados, que en vez de par-
> ticipar activamente en todos los actos del procedimien-
> to y en la liquidación de los bienes del fallido, hacen
> abandono de sus derechos y dejan librado á unos po-
> cos, no siempre los mejores, la suerte de sus intereses.

«¿De qué pueden quejarse en justicia los comer-
> ciantes, cuando la ley deja en sus manos desde el
> primer momento todos los bienes del concurso; cuando
> los instituye dueños exclusivos de lo que conviene
> hacer en beneficio de todos; y cuando la tutela judi-
> cial, tan duramente fustigada no ha mucho, ha sido
> reducida á su menor expresión?»

«Pero el hecho real es que existen quejas y abu-
> sos, y que V. E. tiene perfecta razón en preocupar-
> se de evitar unas y otros.

«Á fin, pues, de cooperar á tan oportuna iniciati-
> va de V. E., el tribunal que tengo el honor de pre-
> sidir somete á su ilustrada consideración las refor-
> mas que en su concepto salvarían las principales de-
> ficiencias de la ley vigente, debiendo hacer presente
> que limita su proyecto á simples modificaciones de or-
> den práctico y de detalle; porque entiende, como pa-
> rece entenderlo también V. E., que no ha llegado to-
> davía el momento de cambiar radicalmente la ley, cu-
> yo propósito fundamental—confiar á los acreedores
> el arreglo de sus propios intereses—debe constituir
> sin duda alguna el principal anhelo de los comercian-
> tes en esta materia.»

El P. E. enviará en breve á V. H. dicho proyecto, esperando que habrá de servir, juntamente con los de iniciativa parlamentaria ya presentados, para el estudio de tan importante asunto. Algunas resoluciones de los jueces y las demandas persistentes de la opi-

nión, revelan que el mal es grave y que urge ponerle remedio. No será necesario, empero, como lo observa el tribunal, el cambio total de la ley, y sí sólo modificar algunas de sus disposiciones y agregarle pocas nuevas.

He consignado anteriormente las cifras que expresan el movimiento que ha tenido el Registro General de la Propiedad. Debo ahora indicaros dos reformas que á juicio del P. E. reclama su organización. Refiérese la primera á las ventas de inmuebles por mensualidades en remate público, y la segunda á la creación de oficinas en los Territorios que presten todos los servicios propios de la institución.

La experiencia ha puesto de manifiesto abusos y fraudes numerosos en los remates de terrenos á pagarse por mensualidades; fraudes y abusos de que es víctima principal la clase obrera, cuyos penosos ahorros invierte de preferencia en la adquisición de pequeños lotes de tierra para fijar en ellos su hogar. Pocas disposiciones bastarán para rodear el acto de las garantías necesarias y poner á cubierto los derechos de los adquirentes. Se someterá á V. H. en las presentes sesiones el proyecto respectivo, preparado por el Director del Registro de la Propiedad.

El incremento rápido de los Territorios Nacionales ha multiplicado considerablemente las transacciones sobre inmuebles situados en ellos; y como todas deben registrarse en esta ciudad, de la que les separan grandes distancias, las diligencias originan demoras y gastos onerosos y perjudiciales. Para salvar la dificultad hácese necesario, como queda indicado, establecer en puntos convenientes de aquellos oficinas debidamente organizadas donde puedan anotarse todos los actos que por la ley requieran esta formalidad. El P. E. tiene en estudio el asunto, y cree

que le será dado someterle al H. Congreso antes de la expiración del período legislativo.

No obstante las imperfecciones inherentes á las sociedades nuevas de vigoroso desenvolvimiento, cuyas exigencias múltiples, diversas y á menudo imprevistas no siempre es posible satisfacer con presteza y oportunidad, puede afirmarse que la institución de la justicia ha alcanzado en nuestro país muchos y positivos adelantos, que tutela satisfactoriamente los intereses que le están confiados y llena los altos fines de la Constitución. Nuestras leyes de fondo y de forma inspíranse en los modernos principios de la ciencia, los tribunales encargados de aplicarlas tienen una adecuada organización, hállanse á su frente magistrados probos, ilustrados y laboriosos, y muchas de sus decisiones podrían ser subscriptas por los de los pueblos que marchan á la vanguardia de la civilización.

Fuerza es reconocer, empero, que aun queda no poco que hacer en esta importante materia, especialmente en los Territorios, donde la configuración geográfica, lo diseminado de la población, las largas distancias que separan los vecindarios del asiento de las gobernaciones y la deficiente vialidad, obstaculizan seriamente la administración de la justicia á sus moradores. Hay que propender por todos los medios á su mejoramiento, siendo uno de ellos, á juicio del P. E., aumentar los jueces letrados y de paz, establecer Cámaras especiales de apelación en sitios adecuados, y remunerar las funciones judiciales con emolumentos que permitan tener buenos magistrados.

En cuanto á la capital y las Provincias, bastará apresurar la reforma pendiente del Código Penal, la del de Procedimientos en materia civil y comercial y la de la ley de justicia de paz; reglamentar el ejercicio de la procuración, rever el Código de Procedimientos en lo

criminal y correccional, como también el de Comercio en la parte relativa á las quiebras. Con esto y el aumento de dos vocales en la Cámara de lo Criminal y Correccional, á que antes se ha hecho referencia, para poder dividirla en tres Salas, se satisfarían las principales necesidades que en la justicia déjense sentir y llenaría ella cumplidamente su alta misión.

El problema carcelario, íntimamente ligado con la Administración de Justicia, preocupa seriamente al Poder Ejecutivo, porque se presenta con caracteres apremiantes y hay que apresurar en cuanto sea dable su solución. No solamente faltan las cárceles necesarias para contener á los penados por los tribunales de la Nación, sino que las que existen, con excepción de muy pocas, no satisfacen las exigencias de la Carta fundamental, que quiere que sean para seguridad, mas no para mortificación de los reclusos en ellas.

La criminalidad aumenta en proporciones alarmantes, especialmente en esta capital, y cada día hácese más difícil proveer á la guarda de los encausados y condenados. Rebotan en los establecimientos carcelarios existentes, y no es posible improvisar edificios para tal fin, ni habilitar los que tienen un destino diverso.

Para salir de esta situación es menester emprender de una vez por todas la construcción de todas las cárceles necesarias, empezando por trazar un plan completo que comprenda el número de las que han de construirse, su ubicación regional y las características reclamadas por la condición de los delincuentes, las peculiaridades del delito, y los regímenes que en las mismas convenga establecer. Comprendiéndolo así, el Ministerio ha entregado el estudio del asunto á una Comisión formada por el Inspector General de Justicia y los Directores de la Penitenciaría y la Prisión Nacional, con recomendación de expedirse á la brevedad posible.

Su trabajo debía servir de base á un proyecto de ley sobre la materia que el Poder Ejecutivo deseaba presentar al Honorable Congreso en el primer mes de sus sesiones. Desgraciadamente la Comisión á que me refiero ha tenido interrupciones en su labor por causas diversas, y esto ha impedido la elaboración de dicho proyecto, que acaso pueda ser sometido á vuestras deliberaciones en todo el mes de Septiembre. Su ejecución habrá de imponer al Tesoro público cuantiosas erogaciones; pero ello no debe ser parte á detener la acción del Gobierno, tratándose, como se trata, de una obra de seguridad social á la vez que de humanidad y civilización.

Mientras tanto, imprímese actividad á la construcción de la Cárcel de Ushuaia, en el lejano Sur, que permitirá descongestionar, á medida que vayan terminándose sus ocho pabellones radiales, las de esta ciudad y de los Territorios. Con tal fin se nombró un director técnico de la obra, aumentóse el personal empleado en ella, se ampliaron los talleres que preparan materiales, adquiriéronse maquinarias especiales para extraer y labrar la piedra con destino al edificio, como también siete kilómetros de vía Decauville para su conducción desde las canteras. La cárcel, una vez concluída, podrá albergar cómodamente mil penados.

Debo dar cuenta á V. H. en esta ocasión, y lo hago complacido, de que toca á su término el edificio grandioso del Palacio de Justicia. Está concluído en su mayor parte, y funcionan ya en él todas las cámaras, juzgados y oficinas auxiliares y conexas, faltando únicamente la sección destinada á la Suprema Corte y Cámara Federal de Apelaciones, que posiblemente quedará lista á fines del año y será habilitada después del próximo feriado. Lo estaría ya, pero la obra ha tenido una sensible paralización á causa del abandono de ella por el arquitecto encargado de su dirección y la

dificultad de proveer inmediatamente á su reemplazo.

Un hecho grave y trascendental, relacionado con la magistratura, ocupó por algún tiempo la atención pública en el curso del año anterior. Me refiero al enjuiciamiento de uno de sus miembros, por incitación de las dos Cámaras de Apelación en lo Civil. El caso no es frecuente en nuestros anales administrativos, y cabe lamentar el naufragio de personas constituidas en autoridad, sobre todo por causas como las determinantes del juicio político á que se alude. Su desenlace, empero, habrá demostrado á propios y extraños que los encargados de velar por los intereses fundamentales de la Nación no vacilan en posponer todo sentimiento que no sea el del deber y de las conveniencias sociales, cuando hay que salvar la justicia y mantener incólumes sus prestigios.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ENSEÑANZA SUPERIOR

La instrucción pública continúa siendo objeto de especial atención para el Gobierno. Importante es ya la labor realizada en ella en todos los órdenes que comprende; mas lo hecho es poca cosa comparado con lo que resta por hacer. Debe aspirarse á mayor rapidez en su difusión y progresos, siendo ella, como es, uno de los grandes factores de la civilización de los pueblos. Por su naturaleza y trascendencia, la tarea es solidaria y requiere la colaboración de todos los miembros de la comunidad social juntamente con los Poderes del Estado. De la amplitud y eficacia de esa colaboración depende en mucho el éxito de la obra patriótica y necesaria de redimir al pueblo de la igno-

rancia y elevarlo en la escala dignificante de la cultura intelectual y moral.

La instrucción superior, confiada á las universidades, sigue desenvolviéndose normalmente. A la par que casas de estudios profesionales, empiezan á ser también talleres de investigación científica en todos los ramos del saber, entrando así en una vía que las permitirá llenar la doble misión que les incumbe.

Es grato consignar á este respecto, como lo ha hecho ya el señor Presidente en el mensaje inaugural de vuestras sesiones, que acrece día á día la producción de nuestros profesores universitarios, encaminada de preferencia á la dilucidación de los problemas que interesan al engrandecimiento nacional; que la voz de algunos de ellos se ha hecho oír con atención y aplauso en centros del viejo mundo ilustrados por eminencias del pensamiento; y que gracias á ello y á otras manifestaciones de cultura superior, sábase ya que somos un pueblo que no sólo elabora riqueza material, sino que aplícase también, con entusiasmo y decisión, á labrar el progreso intelectual y moral marchando sobre las huellas luminosas de los grandes obreros de la ciencia.

Como nuestras universidades gozan de autonomía didáctica y administrativa, son ellas mismas las que presiden su marcha, impulsan su desarrollo, imprimen rumbos á la enseñanza y mantienen y acrecientan sus prestigios. Tal régimen comporta serias responsabilidades para sus autoridades directivas y su personal docente, y es satisfactorio declarar que hállanse á la altura de sus deberes y cúmplenlos con inteligencia y consagración.

Ha preocupado y preocupa á los Consejos Superiores universitarios, como igualmente á los de las respectivas Facultades, el punto relativo á la preparación que ha de exigirse á los que quieran cursar sus estudios

Hasta hace pocos años se creyó que debía franquearse la entrada en las universidades á todos los alumnos que habían recibido, completa, la enseñanza que imparten los colegios nacionales, considerándola de hecho como preparatoria de la superior. Esta creencia ha perdido terreno. Se ha reaccionado contra ella, y las Facultades universitarias procuran asegurarse de que los que han de seguir sus estudios lleguen con la preparación necesaria para hacerlos con provecho, sin atenerse exclusivamente al certificado de los colegios nacionales.

La cuestión es de decisiva importancia para el éxito de la enseñanza universitaria; porque sea cualquiera su organización y la competencia del personal directivo y docente de las Facultades, tiene ella que resultar menguada y deficiente si los que la reciben carecen de los conocimientos básicos que deben sustentarla. Para conseguir este propósito, la de Derecho y Ciencias Sociales de esta capital ha establecido la exigencia de exámenes de ingreso de materias determinadas, de aquellas de la instrucción secundaria que tienen una relación más directa con las disciplinas constitutivas de su plan de estudios.

Tal arbitrio no puede ser sino transitorio. La solución radical y permanente del problema está en que los Colegios anexados á las Universidades de Córdoba, La Plata y últimamente á la de Buenos Aires, se organicen con el carácter de institutos de estudios preparatorios para el ingreso en las mismas. Dividiendo en ciclos los planes de enseñanza, como pueden hacerlo en uso de las facultades que por los decretos respectivos les han sido conferidas, será fácil correlacionar la de cada cual con la que imparten las diversas Facultades; y de esta manera los alumnos llegarán á ellas sabiendo todo lo que es menester para cursarla con provecho.

Creyéndolo así, el Poder Ejecutivo no vaciló en decretar la anexión, á la Universidad de la capital, del Colegio de Buenos Aires; medida que además de ser solicitada insistentemente por el Rector de aquélla, tenía como precedente el decreto de 22 de Febrero de 1907, inspirado en el mismo criterio, anexando á las respectivas Universidades los Colegios de Córdoba y La Plata.

Es un error, á juicio del Poder Ejecutivo, el considerar la segunda enseñanza, en su carácter general, como meramente preparatoria de la superior ó universitaria. Ella debe ser integral y bastarse para sus fines, encaminados á suministrar á la mayoría de los habitantes de la Nación los conocimientos necesarios para su actuación eficiente en la vida individual y colectiva, con prescindencia de toda orientación hacia profesiones ó carreras determinadas. Sacarla de este papel sería desnaturalizarla y frustrar en todo ó en parte su objeto esencial.

Ambas, la instrucción secundaria y la superior, tienen una misión propia en la obra de la cultura nacional, y deben ser organizadas en forma de poder llenarla cumplidamente; sin que esto importe desconocer que exista relación entre ellas y concurren, en definitiva, á un resultado común. De hecho y en fuerza de la necesidad, la enseñanza de los colegios nacionales ha sido preparatoria de la universitaria. Mas no debe serlo en adelante, y cada cual habrá de reducirse á su campo de acción.

He dicho que nuestras universidades gozan de autonomía didáctica y administrativa. Fáltales que la tengan también económica, á fin de que lleguen á un régimen de completa independencia en su dirección y desenvolvimiento, con todas las preeminencias y responsabilidades de tal situación. Para esto habría que dotar á cada una de ellas con un fondo propio que

les asegure su subsistencia, entregándolo á su exclusivo manejo. Arbitras así de su suerte y responsables de su marcha, sus relaciones con los Poderes Públicos serían nada más que las necesarias para coordinar con la acción del Gobierno su labor docente y científica.

El régimen tiene sus precedentes en las principales universidades de la época colonial; y una de las nuestras, la más antigua, vivió dentro de él vida larga y gloriosa. No le es contrario el ambiente de los tiempos modernos, como lo prueba el ejemplo de grandes naciones donde la enseñanza superior ha alcanzado un alto desarrollo. La idea tampoco es nueva entre nosotros. En diversas ocasiones se la ha dado expresión en proyectos de ley presentados al H. Congreso. Cabe dudar, empero, si ha llegado el momento de realizarla.

Debe tenerse presente en esta materia, que la instrucción universitaria, á diferencia de la primaria y secundaria, no la reciben sino clases determinadas de la sociedad; viniendo á ser así, de hecho, un privilegio de las mismas. El carácter de las últimas, en cambio, es y debe ser popular, por su naturaleza y los fines á que están encaminadas en la obra del progreso social.

Quiere esto decir que si es justo, conveniente y aun necesario que el Estado las costee, especialmente á la primaria, no sucede lo mismo con la superior ó universitaria. En horabuena que las fomente con sus recursos en la medida de lo posible, ya que las universidades, además de su misión docente, tienen la de cultivar la ciencia, prestigiarla y difundirla. Pero su enseñanza no debe ser gratuita: el que la recibe con miras de utilidad profesional, debe retribuirla en forma equitativa.

Y no se diga que la consecuencia de esto sería que sólo la recibiesen los adinerados y que quedarían

excluidos de las universidades los destituidos de bienes de fortuna aunque ricos en talentos y aptitudes. Aparte de que el caso es excepcional y podría proveerse á él, como hoy se hace, eximiendo del pago de derechos arancelarios á los verdaderamente pobres, ellos nunca pueden ser tales que impongan sacrificios para satisfacerlos. Los que se sientan con vocación para las carreras liberales y tengan fe en el éxito, sabrán encontrar los recursos para costearse los estudios necesarios.

Debo consignar algunos datos, extraídos de los informes respectivos, concernientes á las universidades de esta capital y de Córdoba. El 31 de Diciembre de 1911 tenía la primera 435 profesores para el servicio de 182 cátedras, á saber: 188 titulares, 226 substitutos, 6 honorarios y 15 extraordinarios.

La distribución de estos 435 profesores es la siguiente. Facultad de Ciencias Médicas: titulares 53, substitutos 48, honorarios 5, extraordinarios 15. Total 121.—Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: titulares 29, substitutos 49. Total 78.—Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas: titulares 57, substitutos 109. Total 166.—Facultad de Filosofía y Letras: titulares 21, substitutos 15, honorario 1. Total 37. — Facultad de Agronomía y Veterinaria: titulares 28, substitutos 5. Total 33.

Inscribiéronse en dicho año 5054 alumnos, correspondiendo de ellos: á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 1098; á la de Ciencias Médicas 2749; á la de Filosofía y Letras 122; á la de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas 936; á la de Agronomía y Veterinaria 149.

Estos 5054 alumnos distribúyense por carreras y años como sigue. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. *Abogacía*: primer año 152; segundo 139; tercero 137; cuarto 141; quinto 177; sexto 141. Total 887.

Notariado: primer año 77; segundo 65; tercero 31. Total 173. *Diplomática y Consular*: primer año 2. Total 1098.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. *Medicina*: primer año 492; segundo 362; tercero 399; cuarto 363; quinto 281; sexto 196; séptimo 170. Total 2263. *Farmacología*: primer año 87; segundo 51; tercero 63; cuarto 58. Total 259. *Odontología*: primer año 95; segundo 53. Total 148. *Obstetricia*: primer año 32; segundo 47. Total 79.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. *Ingeniería Civil*: primer año 146; segundo 186; tercero 101; cuarto 88; quinto 71; sexto 49. Total 641. *Ingeniería Mecánica*: primer año 12; segundo 3; tercero 3; cuarto 6; quinto 2. Total 26. *Agrimensura*: primer año 16; segundo 26; tercero 19. Total 61. *Arquitectura*: primer año 49; segundo 40; tercero 26; cuarto 21; quinto 13. Total 149. *Doctorado en Química*: primer año 14; segundo 6; tercero 8; cuarto 9; quinto 12. Total 49. *Doctorado en Ciencias Naturales*: primer año 1; segundo 1; tercero 3. Total 5. *Doctorado en Ciencias Fisicomatemáticas*: primer año 3; segundo 2. Total 5.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. *Doctorado*: primer año 22; segundo 11; tercero 6; cuarto 2; quinto 5. Total 46. *Profesorado en Filosofía y Letras* 71; *en asignaturas sueltas* 4; *en segunda enseñanza* 1. Total 122.

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA. *Agronomía*: primer año 17; segundo 12; tercero 13; cuarto 12. Total 54. *Veterinaria*: primer año 16; segundo 22; tercero 31; cuarto 26. Total 95.

En el año de 1911 se han tomado 14122 exámenes; 2802 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; 6385 en la de Ciencias Médicas; 406 en la de Filosofía y Letras; 3664 en la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y 865 en la de Agronomía y Veterinaria.

Los diplomas expedidos el mismo año han sido los

siguientes: de doctor en Jurisprudencia 58; ídem habilitantes para la abogacía 2; de doctor en Filosofía y Letras 1; de abogado 61; de escribano 10; de doctor en Medicina 183; de ingeniero civil 22; de ingeniero mecánico 1; de agrimensor 15; de doctor en Química 3; de arquitecto 1; de doctor en Medicina Veterinaria 10; de ingeniero agrónomo 3. Total 370. Se han habilitado en virtud de tratados internacionales 22 diplomas extranjeros.

En la Universidad de Córdoba se matricularon en 1911, 543 alumnos, distribuidos como sigue. Facultad de Derecho: primer año 26; segundo 32; tercero 23; cuarto 24; quinto 29; sexto 20. Facultad de Ciencias Médicas: primer año 40; segundo 67; tercero 52; cuarto 40; quinto 12; sexto 11; séptimo 9. Además 30 en el curso de Farmacia y 8 en el de Obstetricia. Facultad de Matemáticas: primer año 30; segundo 18; tercero 20; cuarto 25; quinto 7; sexto 10. Además 10 en Ciencias Naturales.

Los exámenes recibidos fueron 2654. En la Facultad de Derecho: primer año 132; segundo 135; tercero 120; cuarto 144; quinto 161; sexto 99. En la de Ciencias Médicas: primer año 143; segundo 208; tercero 209; cuarto 139; quinto 61; sexto 37; séptimo 57. Además, de Farmacia 78; de Obstetricia 9. En la de Matemáticas: primer año 188; segundo 131; tercero 158; cuarto 136; quinto 35; sexto 65. Además, en Ciencias Naturales 209. Los exámenes generales fueron 31; 18 de Derecho y 13 de Medicina. Las tesis, proyectos y pruebas prácticas 63: 14 de Derecho, 24 de Medicina y 25 de Matemáticas.

Expidiéronse 67 diplomas; de los cuales 14 de doctor en Derecho, 4 de abogado, 10 de Medicina, 12 de farmacéutico, 3 de ingeniero civil, 22 de ingeniero geógrafo, y 2 de partera. Las clases dictadas durante el año escolar de 1911 fueron 7243: 1799 en la Facultad

de Derecho; 2221 en la de Medicina; y 3223 en la de Matemáticas.

Consigna también el Informe del Rector de la Universidad de Córdoba que la Biblioteca tuvo 7609 asistentes y fueron consultadas 9270 obras; habiendo enriquecido su existencia con más de 2000 volúmenes.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

A diferencia de la instrucción primaria y superior, la secundaria carece hasta el presente de ley que la organice en sus aspectos fundamentales; desventaja que la ha mantenido y la mantiene en situación inestable y precaria, con grave perjuicio de su ordenado desenvolvimiento.

Numerosos proyectos de ley sobre la segunda enseñanza han sido presentados al H. Congreso, tanto de origen parlamentario como remitidos por el Poder Ejecutivo; pero hasta aquí ninguno ha obtenido sanción. Consecuencia de este hecho ha sido que las diversas Administraciones proveyeran por medio de decretos á sus múltiples necesidades, en forma transitoria y á la espera siempre de la precitada ley.

Saltan á la vista los inconvenientes de tal situación. Procediendo de esta manera no es posible dar consistencia á ninguna reforma, por acertada y útil que sea; porque la facilidad de derogar un decreto y la divergencia de criterios de los funcionarios llamados á presidir la instrucción pública, son origen de cambios incesantes en ella aun en puntos fundamentales.

Así y todo, la segunda enseñanza ha realizado positivos adelantos. Pero no cabe desconocer que estos habrían sido mucho mayores si se la hubiera dado, á su tiempo, la ley orgánica que reclama y sin la cual no es posible asentarla sobre bases estables con orien-

taciones definidas. Esa ley, empero, para ser benéfica, habrá de limitarse á lo que en la materia tiene caracteres de generalidad y permanencia, dejando á la acción administrativa lo contingente y variable; con tanta mayor razón, cuanto que en pueblos nuevos y de rápido desenvolvimiento como el nuestro, hay que satisfacer necesidades múltiples, y no pocas veces imprevistas, que no admiten dilación.

La abundancia de decretos sobre segunda enseñanza tiene su explicación en la falta de la ley general que debe organizarla. Los gobiernos que se suceden en la pública administración no pueden permanecer indiferentes ante exigencias imperiosas relacionadas con su progreso, y proveen á ellas dentro de sus facultades y en cumplimiento de deberes ineludibles. Lo ha hecho también el actual, después de preocuparse del asunto, y sus ideas al respecto están consignadas en los decretos de 15 de Diciembre, 12 y 16 de Febrero, por los que se crea la Dirección General de Enseñanza Secundaria, reglaméntase el profesorado, se define el carácter de dicha enseñanza y establécese su comprensión y duración, y se adopta el plan de estudios que ha de seguirse en los establecimientos destinados á impartirla.

¿Con qué criterio debe abordarse la organización de la instrucción secundaria? A juicio del Poder Ejecutivo puédesela considerar bajo un doble aspecto, el general y el especial, ó más bien profesional. La instrucción secundaria general, que es sin duda á la que se refiere la Constitución, está encaminada á difundir en todas las capas sociales la suma de conocimientos necesarios para elevar el nivel de la cultura pública en lo que interesa á la totalidad ó á la gran mayoría de los habitantes, habilitando á éstos para actuar útilmente en la vida individual y colectiva. en su propio bien y en el de la sociedad.

Así contemplada, tal instrucción debe ser integral y bastarse para sus fines, según antes se ha dicho, sin darle el carácter de meramente preparatoria de la superior ó universitaria y pretender correlacionarla con ella en los planes y programas de estudios. No se quiere sostener con esto que la instrucción secundaria sea cosa inútil para aquella y nada tenga que ver con la misma, siendo obvio, como es, que en materia de enseñanza lo más supone lo menos. Lo que se afirma es que la primera tiene un objeto esencial propio, de cultura general, y que es erróneo, y sobre erróneo perjudicial, considerarla nada más que como medio para llegar á la segunda y subordinar á este propósito su organización.

La división de la instrucción secundaria en general y profesional, tiene su razón de ser. Además de los conocimientos que debe dar al mayor número posible para los fines ordinarios de la vida, es conveniente y aun necesario que imparta los que se requieren para el desempeño de oficios y profesiones al alcance de la generalidad, muy distintos naturalmente, en cantidad y calidad, de aquellos con que preparan las universidades para el ejercicio de las carreras liberales.

Según uno de los decretos á que se ha hecho referencia, la enseñanza secundaria de carácter general debe darse en los actuales colegios nacionales, incluyendo en ellos el Liceo de Señoritas; y la profesional en establecimientos especiales destinados al efecto, en cuya categoría se hallan, dependientes del Ministerio, las escuelas industriales y de comercio, las de artes y oficios para hombres, las profesionales para mujeres, y alguna de minas.

El expresado decreto establece también, como no podía dejar de hacerlo, la comprensión y duración de la primera, y divide los colegios en dos categorías, ele-

mentales y superiores, cuyos estudios distribúyense respectivamente en ciclos de cuatro y seis años. Las razones de esta innovación fundamental, están expuestas en los considerandos y han sido reproducidas en el mensaje con que el Poder Ejecutivo acompañara el proyecto de ley orgánica sometido recientemente al H. Congreso. Sin volver sobre ellas, baste decir que la reforma de que se trata tiende á facilitar la difusión de la instrucción secundaria en toda la República mediante colegios que, impartíendola en un grado esencial susceptible de completarse en otros de categoría superior, no serán mayormente onerosos al Tesoro nacional.

¿Qué disciplinas debe comprender la segunda enseñanza, y qué desarrollo ha de dárseles? Considero que es ésta la cuestión más importante, más grave y más delicada del asunto, porque sobre ella han estado y están profundamente divididas las opiniones. Hay partidarios fervientes del clasicismo y del modernismo; defienden los unos los planes de estudios á base científica, los otros á base literaria, y no faltan quienes acuerden preferencia á las lenguas vivas.

No es el caso para nosotros de embanderarnos en sistemas ó tendencias exclusivistas. Con prescindencia de ellas debemos orientar la segunda enseñanza en el sentido de nuestras propias conveniencias, teniendo en cuenta la misión que la incumbe en la cultura general del país, el estado social de este, los elementos con que cuenta y las características de su desenvolvimiento.

En realidad puede ser útil establecer diversificaciones en la instrucción secundaria, haciendo primar en ella las disciplinas clásicas ó literarias, las meramente científicas, ó los idiomas modernos, para proporcionarla de ésta manera á las distintas vocaciones y necesidades. Lo han hecho ya así las principales naciones de Europa, dándose la segunda enseñanza con planes de

estudios diversos, orientados á los fines antedichos en institutos cuyos nombres varían, llamándose escuelas, gimnasios ó liceos. Considero que nosotros no debemos hacerlo todavía, por no permitirlo nuestro estado de civilización ni ser conveniente á los intereses de la cultura nacional. Habremos de contentarnos, durante algun tiempo, con dividir la instrucción secundaria en general y profesional, dar carácter integral á la primera, comprender en ella con criterio ecléctico aquellos ramos del saber de mayor utilidad, y crear para impartirla, en ciclos correlacionados, dos categorías de colegios.

Estas ideas informan los decretos del Poder Ejecutivo de 12 y 16 de Febrero; como también, en la parte pertinente, el proyecto de ley orgánica de la segunda enseñanza remitido poco ha al H. Congreso, que comprende igualmente otros dos puntos de capital importancia, los relativos á la dirección de la expresada enseñanza bajo la autoridad del Ministerio, y á la reglamentación del profesorado.

Cuanto á lo primero, cree el Poder Ejecutivo que debe organizársela en forma unipersonal, por ser preferible á la pluripersonal de los Consejos, en razón de su mayor cohesión, rapidez y responsabilidad; y tener el carácter de oficina técnica dependiente del Ministerio, con todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de su misión. Respondiendo á este propósito se ha creado la Dirección General de Enseñanza Secundaria, que funciona desde el 24 de Abril, sobre la base de la anterior Inspección, deficientemente organizada. El Director General, un educacionista probo, competente y distinguido en la actualidad, es el eje de la oficina, y bajo su vigilancia inmediata están los servicios que se la asignan y los resortes que para prestarlos deben moverse.

Tocante á lo segundo, es decir, al profesorado, hay

tres condiciones primordiales que satisfacer: idoneidad, independencia y estabilidad. Nadie lo desconoce ni puede desconocerlo; pero es lo cierto que no las reúne al presente, por regla general, el personal directivo y docente de nuestros establecimientos de segunda enseñanza. Como causas principales de ello deben señalarse lo exiguo de la recompensa, la poca ó ninguna selección de dicho personal, y también, hay que confesarlo, la práctica funesta de considerarse los puestos del profesorado como gajes de las influencias políticas preponderantes.

Es por ésto que no hemos llegado todavía á tenerlo como carrera, sin embargo de depender de ello, más que de planes y sistemas, el porvenir de la enseñanza. Para conseguirlo es indispensable que las cátedras sólo se den á los que estén debidamente habilitados para desempeñarlas; que la retribución corresponda á la importancia del servicio y se la aumente á medida de su duración; y finalmente, que la enseñanza sea la única ó la preferente ocupación del profesor.

Se impone así la exigencia del título ó diploma especial de competencia para el ejercicio del profesorado; y juntamente con ella una remuneración que permita, al que lo abrace, dedicar su tiempo y sus energías al desempeño de las graves y delicadas tareas que comporta. Para fijar al profesor en la enseñanza y poder exigirle la necesaria consagración, es indispensable asegurarle una existencia desahogada y tranquila. La sola incertidumbre respecto del mañana bastará para empujarle á otras ocupaciones poco ó nada armónicas con el profesorado; y no cabría reproche á su conducta, porque los apremios de la vida obran con fuerza irresistible, sin dejar muchas veces la posibilidad de elección.

Además del diploma para ejercer el profesorado,

del aumento del sueldo y su bonificación en la forma expresada, la naturaleza de los servicios que presta exige también condiciones especiales de jubilación para sus miembros. Debe eximirseles del requisito de la edad y rebajar á veinticinco ó veinte los años de servicio, para la jubilación ordinaria. La extraordinaria podría acordárseles después de quince, y en cualquier tiempo si llegaran á imposibilitarse, física ó intelectualmente, en el desempeño de sus funciones docentes. El Poder Ejecutivo provee á ello en el proyecto de ley orgánica sometido en el mes de Junio al H. Congreso.

Con el mismo propósito de crear la carrera del profesorado y rodearla de la autoridad y prestigio que debe tener, establécense en dicho proyecto y en el decreto de 15 de Diciembre las asambleas de profesores. Su celebración periódica, á la vez de infundir y robustecer en ellos el espíritu de cuerpo y solidaridad, será un fuerte estímulo para el perfeccionamiento de su preparación y el estudio de las cuestiones que más interesan á la enseñanza.

El número de los establecimientos nacionales que imparten la instrucción secundaria, general y profesional, asciende á sesenta y cuatro, á saber: 31 colegios y liceos, 7 escuelas de comercio, 4 industriales, 3 de artes y oficios para hombres, 11 para mujeres (llamadas profesionales), 1 de industrias químicas, 1 academia de bellas artes, 1 instituto de educación física, 1 del profesorado secundario, 1 escuela del profesorado en lenguas vivas, 1 instituto de sordomudos, 1 id. de sordomudas y 1 de ciegos. En los establecimientos mencionados inclúyense el colegio de Buenos Aires y el de Córdoba, como también el Colegio y Liceo de Señoritas de La Plata, anexados á las respectivas universidades.

La inscripción de alumnos en los institutos de enseñanza secundaria general, colegios y liceos, fué en 1911

de 7262, sin comprender en estos, naturalmente, el Colegio Manuel Belgrano de la capital y los del Azul y Río Cuarto, establecidos recién en el corriente año. Dicha cifra se descompone como sigue: Colegio de Buenos Aires ó Central, 938; id. Domingo Faustino Sarmiento, 463; id. Bernardino Rivadavia, 602; id. Mariano Moreno, 562; id. Nicolás Avellaneda, 562; id. anexo al Instituto del Profesorado Secundario, 244; Liceo de Señoritas, 316; Colegio de la Plata, 595; id. de Dolores (B. A.), 140; id. de Bahía Blanca, 103; id. de Mercedes (B. A.), 107; id. de San Nicolás, 108; id. del Rosario, 326; id. de Santa Fe, 177; id. de Concepción del Uruguay, 320; id. del Paraná, 116; id. de Corrientes, 169; id. de Córdoba, 342; id. de Santiago, 139; id. de Tucumán, 215; id. de Salta, 135; id. de Jujuy, 48; id. de Catamarca, 53; id. de La Rioja, 44; id. de San Juan, 135; id. de Mendoza, 208; id. de San Luis, 95.

En el corriente año la inscripción ha sido la siguiente: Colegio de Buenos Aires ó Central, 988; id. Domingo Faustino Sarmiento, 478; id. Bernardino Rivadavia, 589; id. Mariano Moreno, 599; id. Nicolás Avellaneda, 524; id. Manuel Belgrano 352; id. anexo al Instituto del Profesorado Secundario, 298; Liceo de Señoritas, 352; Colegio de la Plata, 660; id. de Dolores, 138; id. de Bahía Blanca, 112; id. de Mercedes, 133; id. de San Nicolás, 106; id. del Azul 39; id. del Rosario, 360; id. de Santa Fe, 182; id. del Paraná, 146; id. de Concepción del Uruguay, 369; id. de Corrientes, 188; id. de Córdoba, 386; id. de Río Cuarto 67; id. de Santiago, 161; id. de Tucumán, 246; id. de Salta, 164; id. de Jujuy, 39; id. de Catamarca, 82; id. de La Rioja, 52; id. de San Juan, 144; id. de Mendoza, 243; id. de San Luis, 114. Total de inscriptos 8311.

He aquí ahora la cifras de los alumnos inscriptos en 1911 en los establecimientos de enseñanza especial y profesional. Escuela de Comercio «Carlos Pellegrini»

de esta capital, anexada actualmente á la Universidad, 900; id. Sección Sur, 432; id. de mujeres, 213; id. del Rosario, 615; id. de La Plata, 140; id. de Bahía Blanca, 119; id. de Concordia, 134; id. de Tucumán, 160. Total: 2713.—Escuela Industrial de la capital, 778; id. de La Plata, 130; id. del Rosario, 167; id. de Santa Fe, 127; id. de Industrias Químicas (San Juan), 37. Total: 1239.—Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, 383; id. de 25 de Mayo (B. A.), 64; id. de Chivilcoy, 38. Total: 485.—Escuelas Profesionales de la capital: N.º 1, 284; N.º 2, 287; N.º 3, 387; N.º 4, 169; N.º 5, 148; id. de La Plata, 89; id. de Concepción del Uruguay, 136; id. de Córdoba, 140; id. de Tucumán, 235; id. de Salta, 198. Total: 2073.—Instituto Nacional del Profesorado Secundario, 184; id. de Educación Física 90; Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, 674; Instituto de Sordomudos, 107; id. de Sordomudas, 121; id. de Ciegos, 72; Academia de Bellas Artes, 444.

Los inscriptos en el corriente año son los siguientes. Escuela de Comercio «Carlos Pellegrini», 981; id. de la Sección Sur, 446; id. de mujeres, 245; id. de La Plata, 140. id. de Bahía Blanca, 114; id. del Rosario, 312; id. Concordia, 160; id. de Tucumán, 205; Total: 2397.—Escuela Industrial de la capital, 816; id. de La Plata, 162; id. del Rosario, 164; id. de Santa Fe, 151; id. de Industrias Químicas de San Juan, 46. Total: 1339.—Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, 160; id. de 25 de Mayo (B. A.), 46; id. de Chivilcoy, 56. Total: 262.—Escuelas Profesionales de Mujeres de la capital: N.º 1, 311; N.º 2, 300; N.º 3, 363; N.º 4, 247; N.º 5, 247, N.º 6, (Dolores Lavalle de Lavalle), 66; id. de La Plata, 157; id. de Concepción del Uruguay, 87; id. de Córdoba, 184; id. de Tucumán, 230; id. de Salta, 196. Total: 2088.—Instituto Nacional del Profesorado Secundario, 116; id. de Educación Física, 145; Escuela Normal del Profeso-

rado en Lenguas Vivas, 592; Instituto de Sordomudos, 115; id. de Sordomudas, 111; id. de Ciegos, 74; Academia Nacional de Bellas Artes, 498.

Debo hacer mención especial del Instituto del Profesorado Secundario, de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, del Instituto de Educación Física y de la Academia de Bellas Artes.

Estos cuatro establecimientos forman profesores para las diversas asignaturas de la segunda enseñanza, juntamente con la Sección Pedagógica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata; y según decreto reciente, las formará también en adelante la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de esta ciudad.

Alcanzando ya á un buen número sus egresados, ha sido posible exigir el requisito del diploma para el ejercicio del profesorado en los institutos oficiales, en la forma dispuesta por el decreto de 15 de Diciembre. Era indispensable hacerlo, en bien de la enseñanza y á fin de crear la carrera del profesorado en condiciones que permita, á los que la abracen, consagrarse en absoluto ó preferentemente á su fecundo y trascendental desempeño.

El primero de los establecimientos mencionados, acaba de sufrir reformas en su plan de estudios que han de mejorar la preparación de sus diplomados. Trátándose de un instituto relativamente nuevo, era prudente esperar las indicaciones de la experiencia para completar su organización, corrigiendo los defectos y llenando los vacíos evidenciados por ella. Con este criterio se ha procedido al decretar las predichas reformas, encaminadas principalmente á ampliar los conocimientos de los universitarios que siguen los cursos del profesorado secundario.

La práctica ha demostrado que la duración de los estudios á que se les sometía no era bastante pa-

ra obtener la aptitud docente requerida; y con el objeto de satisfacer la necesidad de extender aquella sin prolongar demasiado los cursos, se dispone que los estudios universitarios y pedagógicos puedan verificarse simultáneamente. Las otras modificaciones no alteran substancialmente el régimen establecido y refiérense á detalles de menor importancia.

En cuanto á los otros institutos á que se ha hecho referencia, dependientes del Ministerio, se procura también perfeccionar su organización, y es dado esperar que en pocos años más podrán suministrar, debidamente preparado, el personal directivo y docente exigido por la segunda enseñanza.

El Instituto del Profesorado secundario ha diplomado hasta la fecha 223 alumnos para diversas especialidades. Predominan en estas la historia nacional, la instrucción y moral cívicas; y siguen la anatomía, la fisiología y la higiene, las matemáticas, la química, y la botánica y la zoología. El menor número corresponde á geografía, historia general, castellano, literatura, filosofía, física, mineralogía y geología. Los diplomados por el Instituto de Educación Física son 229: mujeres 151, y varones 78.

La Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas ha expedido 87 diplomas, á saber: para la enseñanza del francés 40, para la del inglés 47. Todas mujeres. Los otorgados por la Academia de Bellas Artes, desde 1906 hasta la fecha, han sido los siguientes: de profesor de dibujo, 33; de dibujo y modelado, 2; de modelado, 2. Total 37.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA Y NORMAL

Grande y decisivo es el influjo de la instrucción pública en la evolución social. Pero dentro de ella reviste excepcional importancia la educación primaria,

por interesar de cerca á la totalidad de los habitantes, cuya cultura, para los fines de la vida cívica, es esencial en el gobierno democrático. No hay dos opiniones al respecto.

Elevar mediante la escuela el nivel intelectual y moral del pueblo, es darle aptitud para ser agente libre en la práctica de las instituciones. Obra de su voluntad en el comicio debe ser el sistema republicano representativo, pero para llenar con acierto esa función soberana necesita poder discernir lo que conviene al país y á sus propios intereses. Sin esto bien pudiera suceder, como lo observa uno de nuestros publicistas, que creyendo elegir un tribuno se diera un tirano.

Se ha afirmado con razón que las cifras del analfabetismo son tablas de mortalidad moral en la vida de las naciones. Felizmente para nosotros esas cifras, con ser grandes, no acusan un estado que pueda considerarse alarmante. Es cierto, sin embargo, que hay que estar siempre atentos sobre este particular, porque á los analfabetos de la población nativa en edad escolar, súmanse los adultos que en número crecido nos trae la ola continua de la inmigración, y á los que no les es dado ya, por múltiples circunstancias, aprender lo que dejó de enseñárseles en los años infantiles.

Por nuestro sistema de gobierno la instrucción primaria es de la incumbencia de la Nación y de las Provincias. Una y otras están penetradas de la responsabilidad que en la obra les cabe, y su acción conjunta seguirá impulsándola sin economizar esfuerzos, y aun sacrificios si la necesidad los impusiera. Pero será de buena política asociar á ella, cada vez más, la iniciativa individual, estimulándola ampliamente y permitiendo á todos ejercer la libertad de enseñar y aprender que acuerda la Ley fundamental, sin otras exigencias que las necesarias para que el espíritu de la escuela sea siempre genuinamente nacional.

Lo despoblado de las campañas en la mayor parte de la República, la falta en ellas de núcleos urbanos y las largas distancias que separan las moradas de sus escasos habitantes, hace que millares de niños no reciban los beneficios de la escuela. Por fortuna para ellos y para el país, la conscripción militar permite llenar en parte ese vacío. Los llamados bajo banderas no sólo son instruídos en el manejo de las armas y en los deberes militares, para defender algún día la existencia y el honor de la Patria, sino también en los conocimientos que debió darles la escuela, integrándose con ello su capacidad cívica.

La educación popular es hoy, más que nunca, asunto de palpitante actualidad, por que necesita de ella, como complemento indispensable, la práctica de la ley que acaba de abrir de par en par las puertas del comicio y entregarlo á quien de derecho le corresponde. Voto obligatorio y educación popular gratuita, difundida como el aire y la luz, son cosas que se complementan y deben andar siempre juntas.

La instrucción primaria á cargo de la Nación está dirigida, como se sabe, por el Consejo Nacional de Educación. Antes de la ley 4874 su acción limitábase á la capital y Territorios Nacionales. Dicha ley hízola extensiva á toda la República, disponiendo que fundara escuelas, con un mínimo de enseñanza, en todas las Provincias que lo solicitasen, y son ya numerosas las establecidas en cumplimiento de la misma.

Las escuelas de la ley 4874, lo mismo que las existentes en la capital y Territorios Nacionales, hállanse bajo la dependencia inmediata y directa del Consejo de Educación, el cual las provee de edificios, moblaje y material de enseñanza, y nombra su personal directivo y docente. Las funda y sostiene con los recursos que autoriza el Presupuesto y ejerce sobre ellas, como sobre las primeras, vigilancia incesante.

Tales escuelas coexisten con las fundadas y sostenidas por las Provincias, para lo cual continua la Nación acordándoles la subvención permanente que establece la ley de la materia. El resultado inmediato del sistema ha sido la creación de numerosas escuelas nacionales en todas aquellas, substraídas en absoluto á la acción de las autoridades provinciales. Habrá que esperar algunos años, empero, para saber si la coexistencia es posible sin que las primeras desalojen á las segundas, y las Provincias queden descargadas de hecho del deber que les impone el art. 5.º de la Constitución, como condición indispensable para que el Gobierno Federal les garantice el goce y ejercicio de sus instituciones.

Las escuelas normales, intimamente vinculadas á la educación primaria, como que forman su personal directivo y docente, fueron puestas bajo la dependencia del Consejo de Educación por decreto de 21 de Diciembre de 1910. Después de esta fecha se han agregado algunas á las existentes; pero la tarea principal de aquél ha sido, y debía ser, remediar sus necesidades y ponerlas en condiciones de llenar los fines de su creación, dando á la escuela los directores, regentes y maestros que ha menester, debidamente preparados para el desempeño de su misión nobilísima y trascendental.

En eso está, y no han de hacerse esperar mucho los frutos de su empeñosa labor. Hay un hecho revelador que el Consejo habrá de tener en cuenta en el estudio de reorganización de las escuelas normales. Me refiero al escaso número de profesores y maestros que prestan servicios en la educación común: mínimo en relación al de los diplomados. Es este un punto de capital importancia, por que nada gana la Nación con tener muchas escuelas normales, si los diplomados por ellas vuelven la espalda á la enseña primaria y aplican sus aptitudes á ocupaciones distintas.

Es oportuno ahora consignar algunos datos estadísticos concernientes á la enseñanza primaria y normal que dirige el Consejo Nacional de Educación.

El número de escuelas primarias dependientes de este era en 1911, de 1922, distribuídas como sigue. En la capital 321: comunes 246, nocturnas 63, militares 10; en los Territorios 314: comunes 293, nocturnas 16, militares 5; en las Provincias 1377; 1328 de la ley 4874, y 49 militares.

La concurrencia de alumnos en el mismo año fué la siguiente. Capital: escuelas comunes 116.832, nocturnas 8757, militares 912; Territorios Nacionales: escuelas comunes 22164, nocturnas 533, militares 301; Provincias: escuelas de la ley 4874—111.816, militares 6104. Total de alumnos que concurrieron á las escuelas primarias nacionales en 1911: *doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos diez y nueve*.

El número de las escuelas normales á cargo del Consejo alcanzaba á 62 el año de que se trata, á saber: 2 de profesores, 2 de profesoras, 21 de maestras, 26 mixtas, regionales de maestros 3, rurales 8. Frequentaron estas escuelas 28.481 alumnos y alumnas; 5914 los cursos normales, y 22.567 los de aplicación.

Las escuelas primarias tenían un personal directivo y docente que llegaba á la cifra de 7853, distribuido en esta forma. Capital: escuelas comunes 4161, nocturnas 261, militares 33. Total 4455—Territorios Nacionales: escuelas comunes 809, nocturnas 16, militares 6. Total 833—Provincias: escuelas de la ley 4874—2387, militares 178. Total 2565.—El de las escuelas normales era de 2668.

Los fondos invertidos por la Nación en 1911, en la enseñanza primaria y normal, alcanzaron á 29.166.591,88, como sigue: escuelas comunes y nocturnas de la capital, 9.692.263,14; de niños débiles, 130.720,49; militares, 299.110,69; escuelas de los Territorios, 2.590.231,67;

ídem de la ley 4874, 4.512.598,91; subvención nacional ordinaria á las Provincias, 1.906.143,42; ídem extraordinaria, 981.818,20; escuelas normales, 6.766.954,12; gastos generales y del Consejo, 2.282.751,24. Resumen: en enseñanza primaria, 22.395.637,76; en enseñanza normal, 6.766.954,12.

ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS

BIBLIOTECA NACIONAL

Esta institución prosigue satisfactoriamente su marcha progresiva. El número total de las existencias ascendía, en Diciembre de 1911, á 128.203 obras, formando un conjunto de 206.110 volúmenes de todos tamaños, fuera de las colecciones de diarios, atlas y mapas geográficos, que se aproximan á 5000. Con las adquisiciones del año corriente, realizadas principalmente en Europa durante el último viaje del Director, es probable que el caudal bibliográfico llegue, en Diciembre próximo, á 220.000 volúmenes. Ello, sin duda, comprueba una situación todavía modesta y que sólo se torna satisfactoria comparando nuestra medianía actual con la pobreza de un pasado relativamente reciente. Debe, además, apuntarse que, á juicio de los estudiosos, nuestro depósito nacional compensa en cierto grado su inferioridad numérica con la buena calidad de sus componentes. Urge, sin embargo, aumentar la partida que el Presupuesto destina para adquisiciones, si no queremos quedar muy rezagados respecto de los establecimientos congéneres que funcionan en otras repúblicas de la América latina.

La concurrencia de lectores durante el año de 1911, ha sido de 34.814, que se agrupan en 25.972 argentinos y 8.842 extranjeros. El total del año anterior fué de 32.080 lectores, resultando así un aumento de 2.734 durante el primero. Para los 260 días hábiles de nuestro año administrativo, ello da un promedio de 134 lectores diarios. El aumento gradual de la concurrencia corresponde, como era de esperarse, al de la materia bibliográfica. Este paralelismo, en efecto, nada tiene de fortuito; y es natural que el mayor y más variado acopio de alimento intelectual tenga por efecto un desarrollo proporcional en la demanda. Este fenómeno de economía intelectual contiene una indicación que los Poderes establecidos no deben desoír.

Una biblioteca no es únicamente un depósito de libros, sino un instrumento de trabajo; para que éste produzca todos sus efectos útiles es indispensable que lo maneje un personal preparado y celoso. En todos los informes del Director se pone en evidencia la imposibilidad de formar un personal de bibliotecarios, mientras no correspondan los emolumentos del empleo á las exigencias del servicio. Los sueldos de la Biblioteca Nacional son comparativamente los más módicos de la administración; y es elemental deducir de ello que mientras subsistan tan injustas condiciones materiales, subsistirán sus consecuencias administrativas.

La oficina de depósito legal funciona con regularidad desde el 1.º de Enero de 1911. No ha producido la ley respectiva, bajo el aspecto bibliográfico, todos los frutos que de su aplicación podíamos esperar. Los depósitos efectuados en dicho año comprenden 926 volúmenes, 1598 impresos musicales, 786 manuscritos, y un centenar de producciones más ó menos artísticas. La relativa ineficacia de la ley, que se evidencia sobre todo en lo exiguo de los depósitos bibliográficos, no puede atri-

buirse sino á la ausencia de una sanción adherida al precepto. Huelga decir que esta sanción penal existe en todas las leyes similares en forma de multa proporcionada á la infracción, como entiendo que existía en el proyecto primitivo de la nuestra. Convendría restablecerla, si queremos que la ley de protección intelectual produzca todos sus resultados benéficos.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA

El informe anual de este establecimiento deja constancia de las importantes observaciones practicadas por su personal técnico el año ppdo. y que serán dadas á la publicidad en breve. Las relativas al cometa Halley se encuentran preparadas y pendientes de la conclusión de los estudios respectivos, que verifica la Dirección, á fin de poder publicar el trabajo completo el año próximo.

El Ministerio autorizó la concurrencia del Director á la conferencia de astrónomos celebrada á fines del año pasado en París. En esta ciudad, así como en las de Roma, Berlín, Postdam, Palkowa y Londres, que tuvo oportunidad de visitar, pudo discutir asuntos de positivo interés, además de lo relativo á las efemérides astronómicas, punto especial de la conferencia citada, y cambiar opiniones con especialistas, concordando con ellos los estudios que se verifican en distintos lugares de observación.

Se ha autorizado, igualmente, la traslación al Brasil de una comisión técnica formada dentro del personal del Observatorio, á objeto de observar el eclipse total de sol que se producirá el 10 de Octubre próximo.

El gran telescopio reflector, cuya adquisición autorizara la Ley de Presupuesto, ha sido ya contrata-

do, con excepción del espejo respectivo, que será fabricado en los mismos talleres del establecimiento en condiciones satisfactorias.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Su desarrollo y mejor aprovechamiento dependen de la habilitación de un local adecuado y definitivo, sobre cuya urgencia vienen insistiendo con justicia todas las Direcciones. El proyecto sometido con ese objeto al H. Congreso, realizará la solución deseada y permitirá restablecer para el público el valioso servicio de instrucción popular á que está destinado.

Esta circunstancia, con ser la más apremiante, no es la única que comprueba la urgencia de un nuevo edificio. El Museo continúa aumentando sus existencias por donación, compra, canje, excursiones, etc., y ello hace indispensable ampliar sus instalaciones, lo cual es reclamado también por la necesidad de preparar y estudiar los nuevos ejemplares, trabajo que su personal continúa realizando con regularidad.

MUSEO HISTÓRICO

La Dirección ha representado la necesidad de dar principio á la construcción de un edificio destinado á su adecuada instalación. Pero el Gobierno no ha solicitado los fondos necesarios este año; porque teniendo en cuenta la situación del Tesoro y el número de obras que se encuentran sin terminar, ha debido limitar sus iniciativas, en punto á edificación, á lo que considera realmente impostergable.

Las existencias se han enriquecido por donación y compra, con trescientos cincuenta y un ejemplares (351), de gran valor histórico algunos de ellos; y su concurrencia mensual se calcula en más de seis mil

personas (6000), sin incluir á los alumnos de las escuelas que lo visitan semanalmente.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Durante el año 1911 las colecciones del Museo se han enriquecido con treinta y dos obras nuevas, entre las cuales figuran veintitrés adquiridas por la Comisión Nacional de Bellas Artes, y nueve donadas por particulares. Las adquiridas son de los siguientes autores: Goya, Monet, Jongking, Troyon, Van Marcke, Dupré Fantín, Latour, Harpignies, Lhermite, Sisley, Sorolla y Bastida, Scatola, Barthold, Carutti, Biessy, Llovera, Della Valle, Bacarisas, Alice, Della Torre. Las obras donadas se deben á la generosidad de los siguientes señores: Alberto V. López, Carlos Vega Belgrano, Manuel Güiraldez, Carlos Santa Fe, José Artal, Ramón de Flores y Juan Closas.

Es de advertir que todas estas obras son de autores modernos, la mayor parte de ellos vivos, de acuerdo con la tendencia actual de la Comisión Nacional de Bellas Artes y de la Dirección del Museo, que han hecho el propósito de renunciar, salvo en casos excepcionales, á la compra de obras antiguas, teniendo en cuenta su precio elevado y la dificultad de su autenticación en el país.

La Biblioteca, que se ha empezado á formar en 1911 tomando como base algunos libros de arte existentes en el archivo del Museo, solo cuenta con dos mil doscientos cincuenta y tres volúmenes; no obstante lo cual la Dirección ha creído conveniente abrirla al público, teniendo especialmente en cuenta á los estudiantes de la Academia Nacional de Bellas Artes, que no siempre disponen de recursos para costearse obras de consulta.

En 1911 se han adquirido solamente nueve volú-

menes, por falta de fondos; pues las refacciones necesarias para instalar definitivamente las colecciones del Museo en su nuevo local, absorbieron por completo las partidas de gastos generales. Hay que añadir á tal cifra noventa y siete volúmenes donados por los señores José R.-Semprún, Carlos E. Zuberbühler y Ramón Morillo.

El número de visitantes del Museo durante el año 1911 ha ido aumentando sensiblemente, como puede verse en el cuadro que va á continuación; explicándose su disminución en los meses de Noviembre y Diciembre, por la circunstancia de que en esa época gran parte de su público habitual se ausenta de la capital.

Enero, 596; Febrero, 491; Marzo, 621; Abril, 763; Mayo, 1349; Junio, 1197; Julio, 802; Agosto, 2295; Septiembre, 2479; Octubre, 3459; Noviembre, 1427; Diciembre, 902; Total 16.381.

En los meses transcurridos del presente año, la Dirección del Museo ha iniciado una serie de conferencias públicas sobre temas de arte, con el fin de vulgarizar tales conocimientos y agitar ideas en un público no acostumbrado todavía á interesarse por tan nobles predilecciones.

Las conferencias lograron un éxito halagüeño que superó todas las previsiones, al punto de resultar insuficiente el local de que se dispone (sala Roverano) para alojar cómodamente á la concurrencia que acude en cada ocasión. Prueba del alto interés que suscitaron en los círculos intelectuales y artísticos, es también la gentileza con que respondieron los señores conferencistas invitados por la Dirección.

La traslación del Museo á su nuevo local ha exigido refacciones y obras importantes en el antiguo recinto del Pabellón Argentino, para adaptarlo, en la medida de lo posible, al nuevo destino que provisionalmente se le ha dado. A pesar de todos los esfuer-

zos realizados, el Pabellón resulta pequeño para el número de obras de arte existentes (por cuya causa muchas de ellas, principalmente producciones de grabados y dibujos, deben reservar en el depósito), y de todo punto de vista inadecuado para la exhibición conveniente de las valiosas colecciones.

En efecto: sus condiciones de luz son pésimas, y se agravan por la existencia de enormes vitreaux, bellos en si, pero que dañan á los cuadros falseando la relación de valores y alterando, por lo tanto, los efectos.

Además, esta vieja construcción está deteriorada á tal extremo que constantemente se producen goteras, con grave riesgo de obras de real mérito artístico y que han costado sumas considerables, á pesar de las continuas refacciones que se realizan.

Es urgente, por lo tanto, dotar al Museo de un local propio, de acuerdo con el avance de la cultura nacional y la jerarquía que tales instituciones alcanzan en los países europeos. Por otra parte, conviene tener presente que nuestro Museo, en lo que se refiere al arte contemporáneo, no desmerece de los similares de las naciones civilizadas.

De realizar este propósito, fuera de la facilidad de distribuir racionalmente las colecciones, podría dotarse al edificio de los anexos que complementan tales recintos: sala de escultura comparada, salones para conferencias y conciertos, biblioteca, local para exposiciones nacionales é internacionales, etc, etc.

Con ello no solamente se salvaría de posibles riesgos á colecciones tan valiosas, sino que un edificio semejante contribuiría al embellecimiento de la ciudad; sobre todo si se decide levantarlo en el area que actualmente ocupa el Pabellón Argentino y sus dependencias, sitio que reúne todas las condiciones deseables: un cierto retiro del bullicio urbano, sin dejar de ser central, y una decoración grata de jardines y palacetes.

La Comisión de Bellas Artes, que tiene bajo su dirección el Museo y la Academia del mismo nombre, resolvió con muy buen acuerdo el año pasado fundar un Salón de Arte Nacional, para la exhibición periódica de los trabajos de nuestros artistas. El Gobierno prestó decidido apoyo á la idea, y el Salón inauguróse el día 20 de Septiembre bajo auspicios halagüenos. Será anual, como los similares de otras naciones, y por segunda vez abrirá sus puertas en el corriente año.

La Academia, el Museo y el Salón tienden al mismo fin de fomentar en el país el cultivo de las artes bellas, despertando y estimulando las vocaciones hacia ellas. Era ya tiempo de que nos preocupáramos seriamente de este aspecto de la cultura pública, que no es el menos importante en la civilización de los pueblos.

MUSEO MITRE

Los importantes servicios que este Museo presta, sobre todo en lo que se refiere á investigaciones sobre historia americana, han quedado confirmados el año anterior por el número considerable de estudiosos que utilizaran su material bibliográfico y manuscrito, y por las esmeradas publicaciones de documentos, que alcanzan á más de 25 volúmenes.

El programa que á este respecto tiene preparado la Dirección del establecimiento, se refiere á la impresión del catálogo analítico de los documentos posteriores á la Revolución, y á la publicación de la correspondencia política y literaria del general Mitre.

MUSEO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

En cumplimiento de la ley N.º 7062 de 7 de Septiembre de 1910, se instaló en 1911, en la ciudad de San Juan, el Museo y Biblioteca Sarmiento. La expresada ley

declara monumento nacional la casa de dicha ciudad en que naciera el gran estadista; autorizando al mismo tiempo al P. Ejecutivo para adquirirla, por compra ó expropiación, y organizar y mantener en ella un museo histórico y una biblioteca, sobre la base de su vida y obras.

El Gobierno empezó por nombrar una Comisión compuesta de personas caracterizadas de San Juan para que valuasen la propiedad; hecho lo cual fué fácil entenderse con sus dueños, y se realizó mediante compra su adquisición.

Escasas son todavía las existencias del Museo y Biblioteca Sarmiento, y muy modesto su personal. Es poco lo que se ha podido adquirir para él en San Juan, porque casi todos los libros y objetos de uso que pertenecieron al gran hombre encuentranse fuera de la Provincia, la mayor parte en esta ciudad. Es cuestión de tiempo y dinero aumentar dichas existencias, y habrá que hacerlo para que se cumplan los propósitos de la ley.

En la presente Memoria he debido limitarme á dar cuenta al H. Congreso de los hechos y actos principales del departamento de gobierno á mi cargo, acordando preferencia á los que pueden ser de alguna utilidad para el ejercicio de sus facultades constitucionales. La marcha detallada de las diversas reparticiones del Ministerio consta en los informes de sus jefes, que se insertan en los Anexos respectivos.

Dios guarde á V. H.

JUAN M. GARRO.

MEMORIA

Presentada al Honorable Congreso

Nacional por el Ministro de Justicia é

Instrucción Pública Dr. Juan M. Garro

Año 1912

ANEXOS DE JUSTICIA



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL
1912

Juicios verbales.....	3
Informes <i>in voce</i>	3
Testigos.....	7
Absolución de posiciones.....	1

E. M. Zavalía.

CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é I. Pública, Dr.
Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. remitiéndole adjunta la estadística del movimiento habido en la Cámara Federal de Apelación de la Capital durante el año de 1911.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideración más distinguida.

Agustín Urdinarrain.

Estadística del movimiento habido en la Cámara Federal de Apelación de la Capital, durante el año de 1911

Expedientes en trámite que quedaron de 1910.....	244
Expedientes entrados en 1911.....	813
Total.....	<u>1057</u>
Expedientes entrados en 1911 de la Capital... ..	738
Expedientes entrados de las Provincias de Cuyo.....	75
» » » » » de Mendoza.....	30
» » » » » de San Juan.....	26
» » » » » de San Luis.....	19
Exhortos dirigidos al Tribunal.....	12

Sentencias dictadas

Sentencias Definitivas.....	534
Sentencias Interlocutorias.....	233
Honorarios.....	123
Total.....	<u>890</u>

Asuntos de Aduana.....	78
Asuntos de Impuestos Internos.....	51
Asuntos del Servicio Militar y Excepciones.....	60
Asuntos de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención....	66
Asuntos de Extradición.....	10
Asuntos Civiles y Comerciales.....	358
Asuntos Criminales.....	272
Total.....	<u>890</u>
Providencias y diligencias dictadas.....	7.461
Informes in voce tomados.....	102
Absoluciones de posiciones.....	16
Testimonios expedidos	124
Notas y oficios dirigidos.....	305
Expedientes que quedan en trámite y en estado de sentencia	167

Agustín Urdinarrain.

Rafael García.

Secretario.

CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE LA PLATA

Enero 12 de 1912.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. remitiéndole la Estadística General del movimiento habido en este Tribunal durante el año 1911.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

Leónidas Zavalla.

Estadística General del movimiento habido en la Cámara Federal de Apelación de La Plata durante el año 1911

Movimiento de Causas

	Crimi- nales	Correc- ciona- les	Civiles	Comer- ciales	Totales
Existencia en Dbre. 31 de 1910...	16	39	117	22	194
Entrados en 1911.....	121	109	409	40	679
Total.....	137	148	526	62	873
SALIDOS					
Por sentencias y autos definitivos	109	126	445	54	734
RESUMEN					
Existían en 1910 y entraron en 1911.....	137	148	526	62	873
SALIDOS					
QUEDAN					
	28	22	81	8	139
Para sentencia definitiva	8	7	15	3	33
En tramitación.....	17	13	60	3	93
Paralizados.....	3	2	6	2	13
Total de los que quedan...	28	22	81	8	139

Movimiento General

Sentencias y autos definitivos.....	734
Autos interlocutorios.....	49
Providencia de trámite.....	1311
Oficios.....	735
Informes in voce.....	114

Procedencia de las causas entradas

Del Juzgado Federal de La Plata.....	228
Del Juzgado Federal de Bahía Blanca	83
De los Juzgados Letrados de la Pampa Central	151
Del Juzgado Letrado del Neuquen.....	41
Del Juzgado Letrado de Río Negro.....	44
Del Juzgado Letrado del Chubut.....	52
Del Juzgado Letrado de Santa Cruz.....	70
	<u>679</u>

R. González Ocantos.

Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones

La Plata, Diciembre 31 de 1911.

Señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

El movimiento de la oficina á mi cargo, en el año judicial que termina en la fecha, comprende 329 expedientes en que he debido intervenir por ministerio de la ley, los cuales por su naturaleza y procedencia, se descomponen como sigue:

	Civiles	Crimi- nales	Correc- ciona- les	Totales
Originarios.....	10	—	—	10
Del Juzgado Federal de La Plata.....	56	25	13	94
» » » de Bahía Blanca...	12	2	7	21
» » Letrado de la Pampa.....	35	47	6	88
» » » del Río Negro.....	7	11	7	25
» » » de Santa Cruz.....	14	16	22	52
» » » del Neuquen.....	3	4	6	13
» » » Chubut.....	5	11	10	26
Totales.....	142	116	71	329

La Oficina queda con su despacho al día.

Saluda atentamente al Señor Presidente.

Isaac Godoy.

**CAMARA FEDERAL DE APELACIÓN DEL ROSARIO
DE SANTA FE**

Rosario, Abril 13 de 1912.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. adjuntán-
dole en tres fojas, las estadísticas del movimiento ha-
bido en esta Cámara, durante el año próximo pasado.
Saludo á V. E. con mi distinguida consideración.

I. P. Luna.

**Estadística de la Exema. Cámara Federal de Apelación de
Rosario, durante el año mil novecientos once**

EXISTENCIA DE CAUSAS AL 1.º DE ENERO DE 1911

En tramitación.....	51
Paralizados.....	28
	<hr/>
	79

ENTRADAS DURANTE EL AÑO 1911

	Comerciales y Civiles	Penales	Sumas par- ciales
Remitida por la Exoma. Cámara Federal de Paraná.....	1		1
En apelación del Juzgado Federal de San- ta Fe.....	17	1	18
En apelación del Juzgado de Rosario á cargo del Dr. Arias.....	87	5	42
En apelación del Juzgado de Rosario á car- go del Dr. Puccio y Benza.....	81	8	89
Procedente del Juzgado Federal de la Ca- pital á cargo del Dr. E. Claros (Compe- tencia).....	1		1
Originarias.....			56
Originarias de Superintendencia.....			35
Suma.....			242

SALIDAS DURANTE EL AÑO

	Comerciales y Civiles	Penales	Sumas par- ciales
Devueltas con resolución á los Juzgados...	98	8	106
Resueltas y elevadas por apelación á la Suprema Corte.....			6
Devueltas para subsanar omisiones.....			12
Iniciadas en la Cámara y remitidas á los Juzgados con resolución.....			52
Iniciadas en la Cámara y archivadas.....			38
Sumas.....			189

DESPACHO

Sentencias y autos definitivos.....	138
Autos interlocutorios.....	100
Decretos.....	1013
Oficios de la Presidencia.....	111
Id. » » Secretaría.....	182
Audiencias.....	34
Integraciones.....	43
Acuerdos en asuntos de Superintendencia...	37
Informes de Secretaría.....	54

PASAN Á EXISTENCIA DE 1912

En tramitación.....	96
Paralizados por inacción de las partes. ...	36
	<hr/>
	132

RESUMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS

Existencia al 1.º de Enero de 1911.....	79
Entradas durante el año 1911.....	242
Salidas.....	189
Pasan á existencia de 1912.....	132

Julio Marc.
Secretario.

CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE PARANÁ

Paraná, 8 de Marzo de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. remitiéndole el cuadro demostrativo del movimiento de causas habido en esta Cámara Federal durante el año ppdo.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

R. Flores Vera.

Cuadro demostrativo del movimiento de causas habido en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná en el año 1911

	Civil	Comercial	Criminal	Total
Expedientes que quedaron de 1910.....	88	11	55	154
" entrados en 1911.....	89	23	159	271
	177	34	214	425
<i>Salidos</i>				
Por sentencias definitivas.....	68	13	110	191
" interlocutorias.....	38	6	31	75
Expediente remitido á la Cámara Federal de Apelac. del Rosario (Art. 3 Ley 7099).	1			1
	107	19	141	267
<i>Resumen</i>				
Causas entradas.....	177	34	214	425
" salidas.....	107	19	141	267
Restan.....	70	15	73	158
<i>Saldo</i>				
A sentencia con integración del Tribuna	1		3	7
" sin " " "	9	3	13	25
En tramitación.....	29	7	49	85
Paralizados por inacción de las partes...	28	5	8	41
	70	15	73	158

Movimiento de Secretaria

Sentencias.....	266
Providencias.....	1362
Autos.....	271
Informes in voce.....	48
Notas y oficios librados.....	580
Acuerdos.....	14
Exhortos recibidos y devueltos.....	8

Manuel C. Arca.

Secretario.

CÁMARA FEDERAL DE APELACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, Febrero 24 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme á S. E. remitiéndole adjunto á la presente, un cuadro demostrativo del movimiento de causas y despacho del Tribunal durante el año mil novecientos once.

Con este motivo me es grato saludar al Señor Ministro con mi consideración distinguida.

Nemesio González.

Movimiento de causas durante el año 1911

	Civiles	Comerciales	Criminales	Suma parcial	Total
<i>Entradas</i>					
Pasadas del año 1910 á 1911.....	49	—	5	54	
Por apelación de los Juzgados Federales y directos.....	122	18	89	229	283
<i>Salidas</i>					
Por sentencias y autos definitivos	102	15	64	182	
Por autos interlocutorios.....	23	—	—	23	204
<i>Existencia</i>					
Causas en tramitación.....	35	3	30	68	
Paralizadas por inacción de las partes.....	11	—	—	11	79

Despacho del Tribunal del año 1911

Acuerdos.....	21
Sentencias.....	131
Autos interlocutorios y definitivos.....	73
Decretos.....	719
Oficios.....	386
Audiencias.....	54
Actas.....	18
Integraciones.....	18

Miguel A. Aliaga.

Secretario.

**JUZGADO FEDERAL DE LA CAPITAL
A CARGO DEL DOCTOR ERNESTO CLAROS**

Secretaría Castellanos

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	950
Comerciales.....	1.100
Exhortos.....	15
Cartas de ciudadanía.....	180
Bajas y recursos de hábeas corpus.....	40
	<u>2.285</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	1.267
Paralizados de un año atrás.....	1.018
Total.....	<u>2.285</u>

C

Iniciados en el año 1911

Civiles.....	93
Comerciales.....	192
Exhortos.....	84
Cartas de ciudadanía.....	551
Bajas y recursos de hábeas corpus.....	15
	<u>935</u>

D

Las casillas A. y C. se descomponen así:

Ordinarios.....	930
Ejecutivos.....	1.120
Exhortos.....	15
Cartas de ciudadanía.....	180
Bajas y recursos.....	40
	<u>2.285</u>

Estadística del movimiento de la Secretaría á cargo del suscrito desde el 1.º de Febrero al 30 de Diciembre de 1911

Entradas

Ciudadanía.....	551
Comerciales.....	192
Exhortos.....	84
Civiles.....	93
Recursos de hábeas corpus.....	15

Despacho de la Secretaría á cargo del suscrito desde el 1.º de Febrero hasta el 30 de Diciembre de 1911

Decretos.....	4607
Oficios.....	1.026
Declaraciones.....	946
Exhortos.....	372
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	431
Desgloses.....	103
Sentencias definitivas.....	138
Apelaciones concedidas.....	125
Mandamientos.....	143
Regulaciones.....	102
Testimonios.....	40
Certificados.....	37
Autos de prueba.....	42
Posiciones.....	21
Sentencias interlocutorias.....	45
Juicios verbales y actas.....	42
Liquidaciones.....	21

Carlos M. Castellanos.
Secretario.

Secretaría á cargo del Dr. B. A. Nazar Auchorena

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912

Civiles.....	712
Comerciales.....	939
Exhortos.....	16
Cartas de ciudadanía.....	215
Bajas y recursos de hábeas corpus.....	61
Total.....	<u>1.973</u>

B

De los expediente de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	1.117
Paralizados desde un año atrás.....	856
Total.....	<u>1.973</u>

C

Iniciados en el año 1911

Civiles.....	82
Comerciales.....	146
Exhortos.....	57
Cartas de ciudadanía.....	305
Bajas y recursos de hábeas corpus.....	16
Total.....	<u>606</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios.....	711
Ejecutivos.....	970
Exhortos.....	16
Cartas de ciudadanía.....	215
Bajas y recursos de hábeas corpus.....	61
Total.....	<u>1.973</u>

Movimiento del despacho habido durante el año mil novecientos once por la secretaría á mi cargo

Decretos.....	3.037
Oficios..	770
Declaraciones.....	696
Exhortos	340
Autos acordando cartas..	318
Sentencias definitivas	108
Apelaciones concedidas.....	88
Mandamientos.....	81
Regulaciones..	57
Juicios verbales y actas.....	31
Autos de prueba....	22
Posiciones.....	22
Sentencias interlocutorias.....	20
Total.....	<u>5.590</u>

B. A. Nazar Anchorena.

Secretaría á cargo del Escribano Carlos D. Giménez

A

Expedientes que pasaron al 1.º de Enero de 1911: 1.440

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	960
Paralizados.....	480
Total.....	<u>1.440</u>

C

Iniciados en el año 1911

Civiles.....	115
Comerciales.	260
Bajas y recursos de hábeas corpus.....	28
Exhortos.....	74
Cartas de ciudadanía.....	723
Total.....	<u>1.200</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Ordinarios.....	765
Ejecutivos.....	1,050
Exhortos.....	74
Bajas y recursos de hábeas corpus	28
Cartas de ciudadanía.....	723
Total.....	<u>2,640</u>

Estadística del movimiento de la Secretaría á cargo del suscrito desde el 1.º de Febrero al 30 de Diciembre de 1911

Entradas

Cartas de ciudadanía.....	723
Comerciales.....	260
Civiles.....	115
Exhortos.....	74
Recursos de hábeas corpus.....	28

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Despacho de la Secretaría á cargo del suscrito desde el 1º de Febrero hasta el 30 de Diciembre de 1911

Decretos.....	4,597
Oficios.....	756
Declaraciones.....	1,534
Exhortos.....	281
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	680
Desgloses.....	120
Sentencias definitivas.....	123
Apelaciones concedidas.....	106
Mandamientos.....	90
Regulaciones.....	94
Testimonios.....	37
Certificados.....	42
Autos de prueba.....	22
Posiciones.....	29
Sentencias interlocutorias.....	33
Juicios verbales y actas.....	66
Liquidaciones.....	25

Carlos D. Giménez.

**JUZGADO FEDERAL DE LA CAPITAL
A CARGO DEL Dr. EMILIO VILLAFAÑE**

Buenos Aires, Enero 2 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. adjuntándole la estadística del movimiento de causas habido durante el año 1911 ante el Juzgado Federal á cargo del infrascripto.

Saluda á V. E. atte.

Emilio Villafañe.

**Estadística del movimiento de causas habido durante el
año 1911 en el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial
de la Capital á cargo del Dr. D. Emilio Villafañe**

A

Expedientes que pasan á despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	587
Comerciales	2.264
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	38
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	1.920
Se hallan paralizados.....	960

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	607
Comerciales.....	576

Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	263
Cartas de ciudadanía.....	2.562

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	753
• ejecutivos.....	3.083
Exhortos.....	263
Cartas de ciudadanía.....	2.562

E

Fallos

Definitivos.....	663
Interlocutorios.....	578
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	263
Autos acordando Cartas de ciudadanía.....	2.562

F

Se apelaron durante el año

Definitivos.....	230
• Interlocutorios.....	99

Emilio Villafañe.

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Mayo 13 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la estadística de movimiento de causas, presos y despacho habido en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital á mi cargo, durante el año de 1911.

Me permito dejar constancia que en fecha cinco de Febrero del corriente año, ella se elevó por duplicado á la Excmá. Cámara Federal de la Capital, á los efectos de su remisión también á ese Ministerio.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

Miguel L. Jantus.

Secretaría á cargo del Escribano Señor Don Benigno R. Zanoletty

Estadística del movimiento de causas, presos y despacho habido en la Secretaría de Sumarios del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital á cargo del suscrito durante el año 1911

CAUSAS

Entradas

Que pasaron del año anterior	25
Que entraron en el año.....	570
Total	<u>595</u>

Salidas

Por sobreseimiento definitivo.....	152
» » provisional.....	244
Pasadas á plenario.....	98
» » otros Juzgados.....	19
Reservadas en Secretaría.....	22
Total.....	<u>535</u>

RESUMEN

Entradas	595
Salidas.....	535
Pasan al año 1912.....	60

PRESOS

Entrados

Que pasaron del año anterior.....	13
Que entraron durante el año.....	277
Total.....	<u>290</u>

Salidos

En libertad por sobreseimientos.....	120
» » bajo fianza.....	23
Pasados á plenario.....	116
» » otros Juzgados.....	12
Total.....	<u>271</u>

RESUMEN

Entrados.....	290
Salidos.....	271
Pasan al año 1912.....	19

DESPACHO

Decretos.....	2.863
Declaraciones de testigos.....	318
» indagatorias.....	326
Autos de prisión preventiva.....	143
» interlocutorios.....	30
Sobreseimientos definitivos.....	152
» provisionales.....	244
Mandamientos librados.....	190
Juicios verbales.....	4
Excarcelaciones bajo fianza.....	23
Oficios librados.....	1.370
Actas labradas.....	12
Autopsias ordenadas.....	22
Certificados y testimonios ordenados.....	10

Careos.....	11
Inspecciones oculares.....	1
Informes médicos ordenados.....	13
Telegramas expedidos.....	755

Secretaría á cargo del Doctor Don Jorge Giménez

Movimiento habido durante el año 1911 sobre extradiciones, plenario, despacho recursos de hábeas corpus y exhortos.

Causas

Que pasaron del año anterior.....	52
Recibidas de la Secretaría de Sumarios.....	98
Entradas durante el año de 1911.....	123
Total.....	273

Salidas

Por sentencias definitivas.....	117
Declarados prescriptos.....	2
Exhortos diligenciados.....	43
Recursos de hábeas corpus.....	30
Por otras causas.....	6
Total.....	198

Pasan al año 1912..... 75

Despacho

Decretos.....	2.225
Declaraciones de testigos.....	176
» » presos.....	79
Autos de prisión preventiva.....	3
» interlocutorios.....	196
» definitivos.....	14
Sobreseimientos definitivos.....	3
Mandamientos librados.....	54
Juicios verbales.....	132
Exhortos librados.....	3
» recibidos.....	72
Oficios librados.....	754
Actas labradas.....	30

Certificados y testimonios.....	60
Informes médicos ordenados	18
Ordenes de allanamiento.....	5
Telegramas expedidos.....	58

Secretaría á cargo del Escribano Señor Don Ismael Basaldúa

Movimiento general durante el año 1911 de expedientes de Aduana
é Impuestos Internos

CAUSAS

Entradas

Existencia del año anterior.....	125
Recibidas en 1911 en apelación.....	104
Sumarios.....	37 141
Total.....	<u>266</u>

Salidas

Por sentencia definitiva	94
• sobreseimiento definitivo.....	5
• provisional.....	12
• autos definitivos.....	30
Total	<u>141</u>
Saldo que pasa al año 1912	125

Decretos, oficios, etc. etc.

Autos interlocutorios.....	40
Declaraciones de presos	32
• testigos.....	320
Mandamientos.....	141
Notas y oficios	300
Certificados y testimonios	160
Exhortos diligenciados	30
Decretos de trámite.....	3362
Autos de prisión preventiva.....	28
Total.....	<u>4.503</u>

Secretaría á cargo del Escribano Señor Don Luis Rodríguez de la Torre

Movimiento general habido durante el año 1911 sobre marcas de fábrica, patentes de invención, sumarios de Correo, exhortos y recursos de hábeas corpus

Entradas

Expedientes que pasaron de 1910 á 1911.....	128
Causas entradas en el año 1911.....	198
Total.....	<u>326</u>

Salidas

Por sentencias definitivas.....	51
» transacciones.....	47
» desistimientos.....	10
Declarados prescriptos.....	42
Exhortos diligenciados.....	22
Total.....	<u>172</u>
Pasan al año 1912.....	154

PROCURADOR FISCAL FEDERAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Enero 2 de 1912.

*Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr.
Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. adjuntando una estadística de los asuntos en que esta Fiscalía ha intervenido durante el año 1911.

Dios Guarde á V. E.

Enrique J. Racodo.

Estadística de asuntos despachados por el Procurador Fiscal, Dr. Enrique J. Racodo, durante el año 1911

Demandas del Fisco	66
Demandas contra el Fisco	15
Asuntos de Aduana	144
Asuntos de Impuestos Internos	257
Cuestiones de competencia	71
Extradición	13
Infracción á la ley 4707	39
Pedido de baja	23
Excepciones	186
Marcas de fábrica	14
Expropiación	8
Accidentes ferroviarios	33
Homicidios	6
Lesiones	23
Robo	16
Hurto	61
Excarcelaciones	18
Hábeas corpus	21
Falsificación	11

Circulación de billetes falsos	6
Defraudación.....	85
Delitos varios.....	105
Duplicados de cartas de ciudadanía.....	79
Cartas de ciudadanía.....	1.729
Notas	19

E. J. Racedo.

**JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(LA PLATA)**

La Plata, Abril 2 de 1912.

Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. de acuerdo con su telegrama de veintisiete de Marzo último, el adjunto cuadro estadístico que acusa el movimiento que ha tenido este Juzgado durante el año 1911.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Antonio Marcenaro.

Estadística correspondiente al año de 1911

A

Expedientes que pasaron al 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	2.558
Comerciales.....	2.101
Criminales.....	1.451
Correccionales.....	1.659
Exhortos.....	1.976
Cartas de ciudadanía.....	430

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	5.708
Se hallan paralizados.....	4.467

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	451
Comerciales.....	416
Criminales.....	336
Correccionales.....	1.572
Exhortos.....	990
Cartas de ciudadanía.....	813

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	3.004
> ejecutivos.....	2.517
> criminales.....	1.787
> correccionales.....	3.231
Exhortos.....	2.966
Cartas de ciudadanía.....	1.243

E

Fallos

Definitivos.....	1.523
Interlocutorios.....	1.814
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	759
> concediendo cartas de ciudadanía.....	960

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	202
> interlocutorios.....	67

Noé Quiroga.

Secretario General.

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Bahía Blanca, Mayo 29 de 1912.

*Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E., adjuntándole la estadística del movimiento de causas habido en este Juzgado durante el año ppdo., según resulta de los libros del mismo.

Ante el extraordinario número de fallos definitivos que arroja el cuadro E., he requerido de los Señores Secretarios la rectificación del dato, que ha sido confirmado explicándose la alta cifra por estar comprendidas las resoluciones de expedientes por infracción á la tasa Militar, á las cuales se ha aplicado la amnistía sancionada en la nueva Ley Militar N.º 8129.

Saluda á V. E. atentamente.

E. Marengo.

Estadística del movimiento de expedientes en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, durante el año 1911

A

Pasan al despacho en 1.º de Enero de 1911

Civiles	241
Ciudadanía (Cartas)	145
Exhortos	33
Criminales	101
Comerciales	313
Correccionales	139
	<hr/>
	972

B

Se hallan en tramitación.....	579
» » paralizados.....	393
	<u>972</u>

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	78
Cartas de ciudadanía.....	446
Exhortos.....	54
Criminales.....	114
Correccionales.....	233
Comerciales.....	178
	<u>1.103</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	293
» ejecutivos.....	517
» criminales.....	215
» correccionales.....	372
Exhortos.....	87
Cartas de ciudadanía.....	591
	<u>2.075</u>

E

Fallos definitivos.....	849
Autos interlocutorios.....	583
» acordando Cartas de ciudadanía.....	278
» devolviendo exhortos.....	71
	<u>1.771</u>

F

Se apelaron durante el año:

Fallos definitivos.....	131
» interlocutorios.....	37
	<u>168</u>

E. Marengo.

JUZGADO FEDERAL DEL ROSARIO

Rosario, Abril 9 de 1912.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é I. Pública, Dr.
Don Juan M. Garro.*

De acuerdo con lo solicitado por ese Ministerio tengo el agrado de elevar á V. E. la estadística del movimiento habido en este Juzgado Federal á mi cargo, durante el año 1911.

Dios guarde á V. E.

T. Arias.

Estadística correspondiente al año 1911

Sentencias definitivas

Civil.....	380
Comercial.....	23
Criminal.....	4
Correccional.....	67
Total.....	<u>474</u>

Sentencias interlocutorias

Civil.....	75
Comercial.....	18
Criminal.....	8
Correccional.....	12
Total.....	<u>113</u>

Juicios iniciados durante el mes

Civil.....	952
Comercial.....	23
Criminal.....	29
Correccional.....	126
Total.....	<u>1.130</u>

Decretos	4.854
Notas.....	1.166
Exhortos librados.....	115
» recibidos.....	59
Declaraciones.....	1.016
Audiencias.....	576
Embargos.....	81
Mandamientos de ejecución.....	194
Telegramas.....	19
Cartas de ciudadanía otorgadas.....	209
Apelación de sentencias definitivas.....	30
» » interlocutorias....	15
Autos devolviendo exhortos.....	42
Liquidaciones.....	24
Mandamientos de prisión.....	231
Informes.....	330
Inspección ocular.....	3
Inhibiciones decretadas.....	171

A. Parody. (hijo)

E. Merediz.

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE

Rosario, Marzo 28 de 1912.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

En respuesta al telegrama de V. E. del día de la fecha, me complazco en elevar á conocimiento de ese Ministerio, la estadística de este Juzgado á mi cargo durante el año de 1911.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Eugenio Puccio y Benza.

Estadística del Juzgado Federal del Rosario á cargo del Dr. Eugenio Puccio y Benza, correspondiente al año 1911

Causas iniciadas en 1911

Civiles.....	170
Comerciales.....	21
Criminales.....	101
Correccionales.....	24
Ciudadanías.....	871
Exhortos.....	111

Sentencias dictadas

Definitivas.....	184
Interlocutorias.....	401

Despacho

Decretos.....	12.728
Exhortos librados.....	326
Oficios ,	843
Mandamientos.....	293

Eugenio Puccio y Benza.

JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ

Paraná, Abril 1.º de 1912.

A S. E. el señor Ministro de Justicia de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando la estadística del movimiento de causas habido en este Juzgado Federal, durante el año 1911.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

C. B. Pérez Colman.

Estadística del movimiento del Juzgado Federal de Paraná correspondiente al año 1911

A

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	1.168
Comerciales.....	1.398
Criminales.....	319
Correccionales.....	1.237
Exhortos.....	116
Cartas de ciudadanía.....	105
Total.....	<u>4.338</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	3.064
» » paralizados de un año atrás....	1.274
Total.....	<u>4.338</u>

C

Iniciados durante el año 1911

Civiles.....	31
Comerciales.....	43
Criminales.....	18
Correccionales.....	45
Exhortos.....	45
Cartas de ciudadanía.....	136
Total.....	<u>321</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	2.621
Juicios ejecutivos.....	1.636
Exhortos.....	161
Cartas de ciudadanía.....	241
Total.....	<u>4.659</u>

E

Sentencias definitivas.....	283
Autos interlocutorios.....	1.666
• devolviendo exhortos.....	44
• acordando cartas de ciudadanía.....	109
Total.....	<u>2.102</u>

F

Se apelaron durante el año

Sentencias definitivas.....	33
Autos interlocutorios.....	44
Total.....	<u>77</u>

Alfredo Pavón.

Secretario.

Manuel A. Calderón.

Secretario.

**JUZGADO FEDERAL DE C. DEL URUGUAY
(ENTRE RÍOS)**

Concepción del Uruguay, Marzo 29 de 1912.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. remitiendo
la estadística del movimiento habido en este Juzgado
durante el año ppdo.

Saludo á V. E. atentamente.

J. E. Tello.

**Estadística del movimiento habido en el Juzgado Federal
de Concepción del Uruguay, durante el año 1911**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de enero de 1911

Civiles.....	98
Comerciales...	56
Criminales.....	47
Correccionales....	616
Exhortos.....	5
Cartas de ciudadanía.....	180

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	902
Se hallan de un año atrás paralizados.....	100

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	204
Comerciales.....	11
Criminales.....	31
Correccionales.....	221
Exhortos.....	21
Cartas de ciudadanía.....	196

D

Las casillas A. y C. se descomponen así:

Juicios ejecutivos.....	183
» ordinarios.....	116
Exhortos.....	26
Cartas de ciudadanía.....	376

E

Fallos

Definitivos.....	476
Interlocutorios.....	214
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	16
» acordando cartas de ciudadanía.....	82

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	9
» interlocutorios.....	1

Claudio P. Cook.

Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE

Santa Fe, Abril 11 de 1912.

A S. E. el señor Ministro de Justicia é I. P. de la Nación, doctor Juan M. Garro.

En tres fojas útiles, tengo el agrado de elevar á S. E., la estadística del movimiento general habido en este Juzgado, en el año ppdo.

Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

Eugenio Puccio.

**Estadística del Juzgado Federal de la Sección Santa Fe
año 1911**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	303
Comerciales.....	217
Criminales.....	140
Exhortos.....	51
Cartas de ciudadanía.....	45
Total.....	<u>756</u>
Entrados durante el año 1911.....	1.348
Total.....	<u>2.104</u>

B

Iniciados durante el año 1911

Civiles.....	93
Comerciales.....	95
Criminales.....	113
Exhortos.....	160
Cartas de ciudadanía.....	887
Total.....	<u>1.348</u>

C

Las casillas A y B se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	421
• ejecutivos.....	287
• criminales.....	253
Exhortos.....	211
Cartas de ciudadanía.....	932
Total.....	<u>2.104</u>

D

Decretos.....	5 498
Oficios.....	1.328
Exhortos.....	87
Posiciones.....	8
Declaraciones de testigos.....	1.291
Audiencias.....	1.307
Inspecciones oculares.....	4
Informes escritos.....	38
• de secretaría.....	210
Autos.....	523
Resoluciones definitivas.....	456
Sobreseimientos.....	41
Sentencias criminales { Absolutorias.....	1
{ Condatorias.....	3
Sentencias civiles y comerciales.....	30
Regulación de honorarios.....	77
Cartas de ciudadanía concedidas.....	386
Expedientes terminados.....	409
• paralizados.....	513
• en tramitación.....	1 182

E

Se apelaron durante el año

Definitivos	28
Interlocutorios	4
Total	<u>27</u>

Juan M. Parma.

José L. Fontanarrosa.

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES

Corrientes, Diciembre 30 de 1911.

*Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación Argentina.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. remitiéndole
adjunto, el cuadro estadístico de fin de año, con arreglo
á las disposiciones de ese Ministerio.
Saluda á V. E. att^e.

V. Torrent.

A

Espedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	406
Comerciales.....	299
Criminales.....	183
Correccionales.....	495
Exhortos.....	159
Cartas de ciudadanía..	20
Total.....	<u>1.562</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	1.446
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	116

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	117
Comerciales.....	140

Criminales.....	43
Correccionales.....	1.120
Exhortos.....	46
Cartas de Ciudadanía.....	120
Total.....	<u>1.586</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	523
Juicios ejecutivos.....	439
Criminales.....	226
Correccionales.....	1.615
Exhortos.....	205
Cartas de ciudadanía.....	140
Total.....	<u>3.148</u>

E

Fallos

Definitivos.....	181
Interlocutorios.....	654
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	28
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	48
Total.....	<u>911</u>

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	10
Fallos interlocutorios.....	10
Total.....	<u>20</u>

	Civiles ordinarios	Comerciales ordinarios	Total
Saldos de 1910.....	320	79	399
Iniciados en 1911.....	210	13	223
Sumas.....	530	92	622
Concluidos en 1911.....	34	1	35
Pasan á Enero 1912.....	496	91	587

	Civiles ejecutivos	Comerciales ejecutivos	Total
Saldos de 1910.....	86	220	306
Iniciados en 1911.....	40	133	173
Sumas.....	126	353	479
Concluidos en 1911.....	19	14	33
Pasan á Enero 1912.....	107	339	446

	Criminales	Correccionales	Exhortos	Cartas de ciudadanía
Saldos de 1910.....	183	495	159	20
Iniciados en 1911.....	43	1120	46	120
Sumas.....	226	1615	205	140
Concluidos en 1911.....	13	13	115	48
Pasan á Enero 1912.....	213	1602	90	92

Las causas terminadas definitivamente según el resultado precedente, se descomponen así:

Ordinarios.....	35
Ejecutivos.....	33
Criminales.....	13
Correccionales.....	13
Exhortos diligenciados.....	34
Cartas de ciudadanía.....	48
Devueltos á otros Juzgados.....	37
Total	<u>213</u>

Las causas civiles, comerciales, criminales y correccionales, terminaron por los siguientes motivos:

Por sentencias consentidas.....	57
• transacción y otros motivos.....	37
• haber pasado á otros Juzgados.....	37
Exhortos diligenciados	34
Cartas de ciudadanía.....	48
Total	<u>213</u>

Pasan á Enero 1.º de 1912

Civil ordinario.....	496
Comercial ordinario.....	91
Civil ejecutivo.....	107
Comercial ejecutivo.....	339
Criminales.....	213
Correccionales.....	1.602
Exhortos.....	90
Cartas de ciudadanía.....	92

Antonio Barrientos.

Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA

Estadística del movimiento del Juzgado Federal de Catamarca durante el año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho en 1911..... 42

B

Expedientes iniciados durante el año

Civiles ordinarios.....	20
Comerciales	1
Ejecutivos.....	27
Criminales.....	6
Correccionales.....	174
Exhortos.....	14
Cartas de ciudadanía.....	7

C

Expedientes terminados durante el año..... 233

D

Quedan para el próximo en tramitación

Civiles ordinarios.....	9
Comerciales.....	1
Criminales.....	2
Correccionales	37
Exhortos.....	5
Cartas de ciudadanía.....	4

E

Fallos dictados en 1911

Sentencias definitivas.....	220
Autos interlocutorios.....	293
Autos devolviendo exhortos diligenciados	14
Autos acordando carta de ciudadanía	3

F

Apelaciones interpuestas en 1911

Sentencias definitivas.....	15
-----------------------------	----

Mard. Figueroa.

Secretario.

Catamarca, Febrero 1.º de 1912.

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY

Cuadro estadístico del movimiento de causas habido en este Juzgado Federal durante el año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	5
Comerciales.....	11
Criminales.....	2
Correccionales	150
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	2

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	12
Paralizados de un año atrás.....	158

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	30
Comerciales	10
Criminales.....	18
Correccionales.....	130
Exhortos.....	9
Cartas de ciudadanía.....	61

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	342
• ejecutivos.....	14
Exhortos.....	1
Cartas de ciudadanía.....	63

E

Fallos

Definitivos.....	149
Interlocutorios.....	8
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	12
• acordando cartas de ciudadanía.....	55

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	3
• interlocutorios.....	1

Vicente Carrillo.
Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE

Estadística del movimiento habido durante el año 1911

Causas entradas.....	2
Exhortos recibidos.....	6
Sentencias definitivas.....	2
Oficios librados.....	19
Actas labradas.....	11
Notificaciones.....	35
Autos definitivos.....	1
Autos interlocutorios.....	1
Decretos.....	23
Certificados.....	3

M. Espinosa.
Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE SALTA

Estadística Judicial del Juzgado Federal de Salta correspondiente el año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	206
Comerciales.....	192
Cartas de ciudadanía.....	4
Expedientes paralizados.....	101
Exhortos.....	51
Criminales.....	47
Infracciones á la ley 4707.....	327

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	827
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	101

C

Iniciados durante el año 1911

Civiles.....	75
Comerciales.....	12
Criminales.....	17
Exhortos.....	31
Cartas de ciudadanía.....	26
Infracciones á la ley 4707.....	436

D

Las casillas A y B se descomponen así:

Naturaleza de los juicios

Juicios ordinarios.....	315
Juicios ejecutivos.....	204
Exhortos.....	85
Cartas de ciudadanía.....	30
Infracciones á la ley 4707.....	763

E

Fallos

Definitivos.....	804
Interlocutorios.....	53
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	26
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	20

F

Se apelaron durante el año 1911

Fallos definitivos.....	6
Fallos interlocutorios.....	1

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912

Civiles.....	252
Comerciales.....	189
Criminales.....	40
Cartas de ciudadanía.....	10
Exhortos.....	—
Infracciones á la ley 4707.....	4

Waldino Riarte.

Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE CÓRDOBA

Estadística del movimiento del Juzgado Federal de Córdoba durante el año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	1.086
Comerciales.....	973
Criminales.....	104
Correccionales.....	323
Exhortos.....	331
Oficios.....	358
Cartas de ciudadanía.....	10

B

Los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	2.505
Se hallan paralizados.....	581

C

Iniciados durante el año de 1911

Civiles.....	311
Comerciales.....	23
Criminales.....	63
Correccionales.....	49
Exhortos.....	122
Oficios.....	58
Cartas de ciudadanía.....	55

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1.831
Juicios ejecutivos.....	996
Exhortos.....	444
Oficios.....	416
Cartas de ciudadanía.....	65

E

Fallos

Definitivos.....	298
Interlocutorios.....	305
Autos devolviendo exhortos.....	99
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	39

F

Se apelaron durante el año

Definitivos.....	61
Interlocutorios.....	22

Pedro J. Frías.
Secretario.

Felipe A. Yotre.
Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Estadística del Juzgado Federal de Santiago del Estero correspondiente al año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles y Correccionales.....	641
Criminales.....	54
Correccionales.....	580
Exhortos.....	7
Cartas de ciudadanía.....	12
Total.....	<u>1.294</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación en 1.ª Instancia.....	1.290
En apelación.....	4

C

Iniciados durante el año

Civiles y Comerciales.....	173
Criminales.....	20
Correccionales.....	283
Exhortos.....	54
Cartas de ciudadanía.....	51
Total.....	<u>581</u>

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Naturaleza del juicio

Ordinarios.....	498	
Ejecutivos	316	
Criminales.....	74	
Correccionales	863	
Exhortos	61	
Cartas de ciudadanía.....	63	
		1.875
Total.....		
Expedientes iniciados durante el año 1911.....	581	
Expedientes terminados en 1911.....		1.097
	(Civiles 74)	
	(Comerciales..... 4)	
	(Criminales..... 7)	
	(Correccionales..... 823)	
	(Cartas de ciudadanía..... 37)	
	(Exhortos devueltos..... 49)	
Expedientes que pasan á 1912.....	778	
En tramitación en 1. ^a Instancia.....	772	
En apelación.....	6	

E

Fallos

Definitivos.....	208
Interlocutorios	314
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	49
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	37
	608
Total.....	

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	4
Fallos interlocutorios.....	9

G. Enculada.

Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMÁN

Cuadro estadístico demostrativo del movimiento del Juzgado durante el año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	601
Comerciales.....	388
Criminales.....	126
Correccionales.....	288
Exhortos.....	67
Cartas de ciudadanía.....	103

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	750
Paralizados desde un año atrás.....	823

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	84
Comerciales.....	38
Criminales.....	37
Correccionales.....	414
Exhortos.....	76
Cartas de ciudadanía.....	49

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1.550
Juicios ejecutivos.....	426
Exhortos.....	143
Cartas de ciudadanía.....	152

E

Fallos

Definitivos.....	120
Interlocutorios.....	50
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	69
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	26

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	26
Fallos interlocutorios.....	6

Julio Agüero.
Pro Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA

Rioja, Marzo 22 de 1912.

Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el agrado de acompañarle la estadística del movimiento correspondiente al año ppdo. de este Juzgado, el que ha quedado al día, no obstante de haber estado sin Secretario durante el primer semestre del año, por no haber sido provista la vacante por quien corresponde oportunamente y por ser difícil el nombramiento de secretarios *ad hoc*, á causa de la escasez de personas que reúnan las condiciones de la Ley en esta localidad para ello.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

Angel M. de la Colina.

Estadística del movimiento de causas en el Juzgado Federal de la Rioja, durante el año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	62
Comerciales.....	337
Criminales.....	22
Correccionales.....	2
Exhortos.....	3
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	166
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	260

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	8
Comerciales.....	9
Criminales.....	20
Correccionales.....	1
Exhortos.....	16
Cartas de ciudadanía.....	1

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	152
Juicios ejecutivos.....	309
Exhortos.....	19
Cartas de ciudadanía.....	1

E

Fallos

Definitivos.....	2
Interlocutorios.....	308
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	16
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	1
Fallos interlocutorios.....	1
Telegramas recibidos.....	48
» despachados.....	56
Suma.....	<u>104</u>
Notas recibidas.....	46
» despachadas.....	272
Suma.....	<u>318</u>

Lidoro J. N. Aguirre.
Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

San Juan, Abril 18 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañándole la estadística del movimiento habido en este Juzgado durante el año 1911, de acuerdo con el formulario establecido por ese Ministerio.

Con tal motivo, saludo á V. E. con mi distinguida consideración.

Sohar Ruiz.

Movimiento habido en el Juzgado Federal de San Juan. durante el año 1911

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911	
Civiles.....	379
Comerciales.....	746
Criminales....	25
Correccionales.....	85
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	8
De los expedientes de las casillas anteriores	
Se hallan en tramitación.....	601
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	634
Iniciados durante el año	
Civiles.....	169
Comerciales.....	263
Criminales.....	20
Correccionales.....	384
Exhortos.....	72
Cartas de ciudadanía.....	14

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	1174
Juicios ejecutivos.....	897
Exhortos.....	72
Cartas de ciudadanía.....	22

Fallos

Definitivos.....	194
Interlocutorios.....	481
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	72
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	14

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	38
Fallos interlocutorios.....	56

Juan Estrella.

Secretario.

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

San Luis, Enero 25 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. remitiéndole adjunto el cuadro estadístico del movimiento de las causas habidas en este juzgado, durante el año 1911. Con tal motivo, saluda á V. E. atentamente.

M. S. Carreras.

Movimiento de las causas habidas en este juzgado durante el año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero, de 1911

Civiles.....	146
Comerciales.....	105
Criminales.....	1
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—
Total.....	<u>252</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	192
Paralizados de un año atrás.....	60
Total.....	<u>252</u>

C

Iniciados durante el año 1911

Civiles.....	90
Comerciales	23
Correccionales.....	27
Criminales.....	5
Exhortos.....	24
Cartas de ciudadanía.....	11
Total.....	<u>180</u>

D

Las casillas A y C, se descomponen así:

Juicios ordinarios (Civiles y Criminales).....	269
Ejecutivos.....	128
Exhortos.....	24
Cartas de ciudadanía.....	11
Total.....	<u>432</u>

E

Fallos definitivos.....	31
> interlocutorios.....	80
Autos devolviendo exhortos.....	24
> acordando cartas de ciudadanía.....	11
Total.....	<u>146</u>

F

Se apelaron durante el año

Sentencias definitivas.....	15
Autos interlocutorios.....	13
Total.....	<u>28</u>

Eduardo Barbeito.

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA

Mendoza, Febrero 7 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntándole la estadística del movimiento habido en este Juzgado durante el transcurso del año próximo pasado.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

Pedro F. Lucero.

Juzgado Federal

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	391
Comerciales.....	719
Criminales.....	17
Correccionales.....	118
Exhortos.....	40
Cartas de ciudadanía.....	31

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	704
Se hallan paralizados de un año atrás.....	612

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	85
Comerciales.....	163
Criminales....	9
Correccionales.....	198
Exhortos	58
Cartas de ciudadanía.....	56

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	476
» ejecutivos.....	882
Exhortos	98
Cartas de ciudadanía.....	87
Criminales.....	26
Correccionales	316

E

Fallos

Definitivos.....	156
Interlocutorios.....	359
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	40
» acordando cartas de ciudadanía.....	53

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	35
» interlocutorios.....	4

Juan T. Segura.

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL

EXCMA. CÁMARA 2.^a DE APELACIÓN EN LO CIVIL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor D. Juan M. Garro.

Tenemos el honor de elevar á V. E. la memoria correspondiente al año pasado de 1911, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de los Tribunales.

Por los cuadros adjuntos se informará V. E. del gran trabajo realizado el año pasado por los Tribunales Civiles de esta Capital y del esfuerzo hecho para responder á la necesidad de poner al día esta importante rama del Poder Judicial de la Nación.

El número de juicios que se tramitan en esta Capital aumenta diariamente no solamente en relación á la mayor población, sino debido á que se constituye en esta ciudad, domicilio especial ó á que viven aquí personas que hacen contrato sobre bienes situados fuera de ella, es así como continuamente entran á conocimiento de estos Tribunales juicios en que se discute el cumplimiento de contratos sobre bienes situados en todo el territorio de la República, lo que aumenta el trabajo en forma extraordinaria.

El último aumento en el número de Juzgados Civiles y la creación de la Cámara 2.^a de Apelaciones, ha permitido responder debidamente á las necesidades siempre crecientes de esta rama de la Administración de Justicia, la que tramita y falla los juicios á la mayor brevedad posible, procurando llegar al ideal de

resolver las cuestiones que se les sometan dentro de los términos breves que para ello fijan las leyes.

El retardo que se observa en el fallo de algunos juicios proviene generalmente de los abusos que se hacen en las defensas y recursos que autorizan las leyes, lo que hace más sensible la necesidad, que ya antes indicamos, de reglamentar en forma eficaz la profesión de la procuración. La jurisprudencia ha procurado limitar los atrasos que por estos motivos sufre la tramitación de los juicios, usando de los recursos que la Ley 4128 le concede, pero entiendo las Cámaras que conviene ampliar las facultades de los Tribunales en este sentido haciendo la reforma necesaria en las leyes de forma.

Creemos inútil encarecer nuevamente á V. E. la urgencia de reformar el Código de Procedimientos y la necesidad de establecer cuanto antes la Justicia de Paz letrada, puntos ya tratados en anteriores memorias.

La estadística de los Juzgados y Cámaras acusa el siguiente movimiento:

Cámara 1.ª

Entrados en 1911.....	1.215
Salidos en 1911.....	1.143
Existencia en 31 de Diciembre de 1911.....	72

Cámara 2.ª

Existencia en 31 de Diciembre de 1910 y entrados en 1911.....	1.454
Salidos en 1911.....	1.349
Existencia en 31 de Diciembre de 1911.....	105

10 Juzgados de 1.ª Instancia

Existencia en 31 de Diciembre de 1910 y entrados en 1911.....	39.665
Salidos en 1911.....	12.242
Existencia en 31 de Diciembre de 1911.....	27.423

Este resumen que V. E. encontrará detallado en las estadísticas adjuntas, demuestra en forma elocuente la labor realizada y prueba que los funcionarios judiciales desempeñan sus altas funciones con celo y dedicación.

Dios guarde á V. E.

Benj. Williams.

F. Helguera.

Ricardo F. Olmedo.

Secretario.

Movimiento de la Cámara 1.^a

	Definitivos	Interlocutorios	Total
Existían el 31 de Diciembre de 1910.....	140	39	179
Entraron en 1911..	285	930	1,215
Total.....	425	969	1,394
<i>Salieron</i>			
Por sentencias.....	282	861	1,143
• Desistimientos y transacciones.....	34	7	41
• Corresponden á la 2. ^a Cámara..	13	42	55
Total.....	329	910	1,239
<i>Resumen</i>			
Existencia y Entrados.....	425	969	1,394
Salidos.....	329	910	1,239
Quedaron el 31 de Diciembre de 1911.....	96	59	155

Juizados de 1.ª Instancia en lo Civil

Existencia del 31 de Diciembre de 1910

	Dr. Repetto	Dr. Lagos	Dr. (Figuera)	Dr. J. Colman	Dr. Q del Solar	Dr. Pera	Dr. Balartino	Dr. Navera	Dr. Sober	Dr. Beltran	Total
Testamentarios	385	186	275	849	409	633	847	497	264	1.823	5.628
Ordinarios	490	325	452	1.748	505	1.767	1.092	717	249	2.042	9.377
Ejecutivos.....	143	133	210	455	204	818	280	172	196	860	3.480
Sumarios	449	281	619	1.701	278	1.137	184	132	211	1.285	6.248
Exhortos.....	199	128	79	381	78	331	22	-	16	25	1.229
TOTAL	1.547	1.053	1.685	5.134	1.474	4.704	1.904	1.488	946	6.025	25.912

Entraron en 1911

Testamentarios.....	299	239	229	332	345	481	174	136	134	151	2.524
Ordinarios	596	485	361	572	408	696	178	151	179	294	3.929
Ejecutivos.....	155	216	153	298	190	227	49	151	85	78	1.590
Sumarios	462	472	442	570	548	628	154	109	190	191	3.693
Exhortos.....	300	278	206	430	211	332	65	79	107	132	2.144
TOTAL	1.692	1.690	1.391	2.230	1.693	2.836	616	659	699	846	18.768

Juzgados de 1.ª Instancia en lo Civil
Salieron en 1911

	Dr. Repetto	Dr. Lagos	Dr. Gigena	Dr. J. Gelman	Dr. G. del Solar	Dr. Pera	Dr. Balartino	Dr. Naveira	Dr. Seeber	Dr. Beltrán	Total
Pasados por recusación.....	81	82	40	40	84	82	42	87	15	10	818
" excusación.....	8	4	5	12	13	11	1	1	1	1	57
" otras causas.....	101	153	128	87	154	278	50	60	50	110	1.172
Archivados.....	436	411	—	9	655	127	677	425	208	2.157	5.104
Devueltos al interesado.....	275	310	156	192	183	153	103	85	88	286	1.826
Paralizados.....	191	207	—	15	227	—	372	517	184	2.069	3.770
Total.....	1.042	1.117	330	351	1.336	661	1.305	1.125	509	4.313	12.242

Existencia en 31 de Diciembre de 1911

Testamentarios.....	525	345	491	1.159	501	1.042	881	338	324	570	5.709
Ordinarios.....	735	495	713	2.237	573	2.278	590	493	346	1.022	9.513
Ejecutivos.....	246	285	353	689	362	1.022	147	122	198	155	3.477
Sumarios.....	459	363	1.003	2.178	968	1.678	127	60	245	473	6.949
Exhortos.....	202	132	135	570	107	453	2	—	35	38	1.775
Total.....	2.197	1.626	2.696	7.003	1.811	6.468	1.217	1.016	1.186	2.268	27.423

Excma. Cámara 1.^a de Apelaciones en lo Civil

Movimiento de Expedientes

	ENTRARON		TOTAL	SALIERON		TOTAL
	Definitivos	Interlocutorios		Definitivos	Interlocutorios	
Febrero.....	14	53	67	12	45	57
Marzo.....	32	78	110	17	49	66
Abril.....	19	59	78	27	70	97
Mayo.....	24	81	105	62	74	136
Junio.....	25	99	124	20	54	74
Julio.....	36	83	119	21	103	124
Agosto.....	22	95	117	10	77	87
Septiembre.....	33	86	119	19	119	138
Octubre.....	31	111	142	28	78	106
Noviembre.....	33	97	130	50	121	171
Diciembre.....	16	88	104	16	71	87
TOTAL.....	285	930	1.215	282	861	1.143

Movimiento de la Cámara 2.ª

	Definitivos	Interlocutorios	TOTAL
Existencia en 31 de Diciembre de 1910.....	117	22	139
Entraron en 1911.....	229	1,086	1,315
TOTALES.....	346	1,108	1,454
Salidos en 1911.....	273	1,076	1,349
<i>Resumen:</i>			
Existencia en 1910 y entrados 1911.....	346	1,108	1,454
Salidos en 1911.....	273	1,076	1,349
Quedaron el 31 Diciembre de 1911:	73	32	105
Definitivos en trámite.....		54	
Definitivos paralizados.....		19	
Interlocutorios en trámite.....		14	
Interlocutorios paralizados.....		18	
SUMAS IGUALES.....		105	105

Ricardo F. Olmedo.
Secretario

**CÁMARA DE APELACIÓN EN LO COMERCIAL DE LA
CAPITAL**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Doctor Juan M. Garro.*

En atención á la nota de V. E. de fecha 27 del corriente mes, solicitando de esta Cámara la remisión de los datos estadísticos correspondientes al Tribunal y Juzgados de su dependencia durante el año 1911 para ser enviados á la consideración del H. Congreso, conjuntamente con la memoria de ese Ministerio, en las primeras sesiones del año en curso, tengo el honor de dirigirme al Sr. Ministro adjuntando dicha estadística y reservando para otra oportunidad el envío de la memoria correspondiente, de acuerdo con el art. 109 de la ley vigente sobre organización de los Tribunales de la Capital, en la que se harán notar las dificultades que el Tribunal crea necesario subsanar y se propondrán á la consideración de V. E. los medios que se reputen más convenientes para evitarlas.

Dios guarde á V. E.

RAMÓN MÉNDEZ.
Horacio Bouquet.
Secretario.

**Movimiento general de causas habido mensualmente en la
Exema. Cámara de Apelación en lo Comercial desde el
1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1911**

Entradas	Comerciales	Resueltas	Comerciales
	Total		Total
Enero		Enero.....	
Febrero.....	63	Febrero.....	34
Marzo.....	96	Marzo.....	116
Abril.....	69	Abril.....	63
Mayo.....	84	Mayo.....	104
Junio.....	83	Junio.....	78
Julio.....	107	Julio.....	114
Agosto.....	121	Agosto.....	96
Septiembre	98	Septiembre.....	86
Octubre.....	106	Octubre	131
Noviembre.....	105	Noviembre.....	136
Diciembre	115	Diciembre.....	156
	1.047		1.114

Resumen del movimiento habido en la Excm. Cámara de Apelación en lo Comercial, desde el 1.º de Enero, hasta el 31 de Diciembre de 1911

	Comerciales	Total
<i>Entradas</i>		
Existencia en 31 de Diciembre de 1910.....	268	268
Entradas durante el año 1911.....	1.047	1.047
Total.....		<u>1.315</u>
<i>Salidas</i>		
Por fallo definitivo.....	245	245
Por fallo interlocutorio.....	504	504
Apel. de hecho, Regulac. y desistimientos.....	365	365
Total.....		<u>1.114</u>
Quedan pendientes en tramitación y en Acuerdo hasta el 31 de Diciembre de 1911.....	201	201

Presidencia y Secretaría

Decretos.....	3.112
Oficios librados.....	312
Oficios recibidos.....	90
Insaculaciones.....	15
Acuerdos extraordinarios.....	5
Legalizaciones.....	1.178
Posiciones recibidas.....	12
Nombramientos de empleados.....	17
Juicios verbales.....	3
Testigos.....	2

Ugiería

Notificaciones por cédula.....	3.157
Notificaciones por nota.....	1.545
Notificaciones personales.....	2.384

**Estadística del Juzgado de Comercio á cargo del
Dr. Ricardo E. Crauwel**

A

Expedientes que pasan á despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	16.072
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	3.553
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	12.519

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	1.906
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	111
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	7 141
Juicios ejecutivos.....	8.931
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	391
Interlocutorios.....	740
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	111
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	--

F

Se apelaron durante el año

Definitivos.....	79
Fallos interlocutorios.....	216

Juan B. Estrada.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

**Estadística del Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Juan
B. Estrada**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	—
Comerciales.....	11.246
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	143
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	2.603
Se hallan paralizados de un año atrás.....	8.643

C

Iniciados durante el año 1911

Civiles.....	—
Comerciales.....	2.312
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	189
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	2.812
Juicios ejecutivos.....	10.847
Exhortos.....	332
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	463
Interlocutorios.....	261
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	205
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	314
Fallos interlocutorios.....	219

Juan B. Estrada.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

**Estadística del Juzgado de Comercio á cargo del Doctor
Félix Martín y Herrera**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	16.395
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	61
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	6.619
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	9.776

C

Iniciados durante el año 1911

Civiles.....	—
Comerciales.....	2.488
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	231
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	6.320
Juicios ejecutivos.....	12.563
Exhortos.....	292
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	265
Interlocutorios.....	1.232
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	107
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	57
Fallos interlocutorios.....	151

Félix Martín y Herrera.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Estadística del Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Tristán M. Avellaneda

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	16.466
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	4.569
» » paralizados desde un año atrás.....	11.897

C

Iniciados en el año 1911

Civiles.....	—
Comerciales.....	2.754
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	157
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	7.763
» ejecutivos.....	10.674
Exhortos.....	940
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	357
Interlocutorios.....	1.335
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	166
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	30
» interlocutorios.....	317

Tristán M. Avellaneda.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

Estadística del movimiento habido durante el año 1911, en el Registro Público de Comercio y Fianzas de Excarcelación en lo Criminal y Correccional á cargo del Dr. Eufraasio J. Orellana

A saber:

Contratos de sociedad.....	1176
Disoluciones de sociedad.....	330

Prórrogas de sociedad.....	83
Modificaciones de sociedad.....	32
Disoluciones parciales.....	35
Ampliaciones.....	29
Adicional.....	6
Cesión de derechos.....	8
Aclaratorias.....	5
Venias.....	44
Total.....	<u>1748</u>

Poderes inscriptos

Poderes.....	272
Substitución de poderes.....	19
Ampliación de poderes.....	4
Renuncias de poderes.....	2
Revocatorias de poderes.....	9
Ratificación de poderes.....	2
Total.....	<u>308</u>

Estatutos inscriptos

Estatutos.....	104
Reformas.....	48
Modificaciones.....	21
Disoluciones.....	10
Actas.....	1
Total.....	<u>184</u>

Matrículas inscriptas

Matrículas de comerciantes.....	1131
Matrículas de martilleros.....	198
Matrículas de corredores.....	22
Total.....	<u>1354</u>

*Fianzas de Excarcelación en lo Criminal
y Correccional*

Inscripciones de fianzas.....	275
Cancelaciones de fianzas.....	248
Informes de fianzas.....	746
Total.....	<u>1269</u>

Expedientes entrados

Han entrado **3.150** expedientes, con motivo de las inscripciones y matriculas á que anteriormente se hace referencia, con los cuales se han formado 12 legajos en este año de 1911.

Libros rubricados

Total de libros rubricados durante el año, **15.596**, llevando todos en la primera página una nota en la cual se hace constar el número de folios que contiene, Juez y Secretario que los rubrican y la casa de comercio á que pertenecen.

Se han expedido **278** testimonios de todos los contratos privados que se han inscripto durante el año, por quedar dichos contratos archivados en esta oficina. Los testimonios forman un total de **2661** llanas.

Los contratos públicos que se devuelven á los interesados llevan al pie un certificado en el cual se hace constar la fecha, libro y folio donde se toma razón de él.

De las matriculas se han expedido **401** testimonios con **802** llanas.

Se lleva un libro control donde se anotan los libros que son rubricados á las distintas casas de comercio durante el año.

Certificados expedidos por mandato judicial en distintas casas **646**.

Se llevan **7** libros índices, correspondientes á los varios registros y archivo.

Es este el movimiento habido durante el año 1911 en la oficina á mi cargo.

E. J. Orellana.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

**CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
DE LA CAPITAL**

Buenos Aires, Abril 9 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Doctor Juan M. Garro.*

En cumplimiento del artículo 109 de la Ley Orgánica de los Tribunales, tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando los cuadros demostrativos del movimiento de causas habido en este Tribunal y en los Juzgados de su dependencia, durante el año 1911.

Las cifras de esta estadística ponen de manifiesto la actividad y el celo con que se han desempeñado los Señores Jueces y demás funcionarios de esta rama de la administración de justicia, siéndome satisfactorio manifestar á V. E. que el Tribunal no ha sido llamado á intervenir en conflicto, denuncia ó queja alguna que pudiera afectar el buen nombre de aquélla.

La resolución por este Tribunal de 2068 causas descompuestas en 1218 criminales y 850 correccionales de las cuales 1511 lo han sido por acuerdo y en definitiva, representa una labor excesiva, resultado de un esfuerzo extraordinario también. Este se imponía, sin embargo, para evitar ó prevenir que se prolongase la prisión preventiva por más del tiempo legal ó razonable siquiera. Así mismo las causas han sufrido demoras y sufrirán mayores aún en lo sucesivo, porque el número de aquéllas aumenta y no es posible observar los plazos legales sin exigir á cada Camarista su opinión fundada en más de cinco procesos por día, término medio, lo que sería irrealizable.

El Señor Diputado Doctor Manuel Augusto Montes de Oca, presentó el año pasado un proyecto que, convertido en Ley, permitiría, con sólo el aumento de dos Vocales, dividir la Cámara en tres Salas para la

resolución de las causas en que deba imponerse multa, arresto ó prisión, é integrando por sorteo entre siete Miembros la constitución de la Cámara de cinco para conocer en las causas en que deba imponerse las penas de presidio y penitenciaría, dejando, para el Tribunal pleno, los casos de superintendencia y de aplicación de la pena de muerte.

La sanción de dicho proyecto solucionaría, por lo pronto, las dificultades apuntadas y con un recargo para el Erario Público apenas apreciable que sería compensado, á su vez, con la disminución de los gastos que ocasiona la prolongación de la prisión preventiva, si principios de un orden superior no impusieran aquél con el poder de las obligaciones ineludibles.

Las leyes de procedimientos no ofrecen mayores dificultades dentro del sistema que nos rige; pero esto requiere un cambio fundamental. El juicio oral y público, para examinar al reo y á los testigos, así como que esa prueba sea recibida por el Tribunal que debe juzgar de los hechos en primera y única instancia, es una necesidad sentida, y la reforma encontraría entre nosotros, un ambiente favorable y medios fáciles para realizarla, sin alterar fundamentalmente la organización judicial.

El sistema actual, que somete la apreciación de la prueba de los hechos á distintos funcionarios, de los cuales la mayor parte no han oído ni al reo ni á los testigos ni han visto el aspecto exterior de las cosas relacionadas con el proceso, puede conducir á la impunidad ó á los castigos excesivos en determinados casos, porque no es lo mismo la impresión directa del Juez en presencia de factores múltiples que le señalan el camino de la verdad, que la que deja la sola lectura de actas que, ni siquiera expresan, en cada caso particular, la opinión individual del que pudo observar al reo y al testigo cuando oyeron la imputación ó la contradicción.

Las leyes de fondo ofrecen en la práctica los inconvenientes muchas veces señalados por la crítica de nuestros tratadistas, inconvenientes cuya enumeración es extraña á esta memoria. Pero sí cabe con el objeto que la determina, insinuar la necesidad de dos reformas que por sí solas asegurarían notables mejoras: la condena condicional, en los casos de delitos menos graves, respecto de los que han delinquido por primera vez y la fijación de un *mínimum* y un

máximum en la escala de penalidades, de tal manera permitiera aproximarse, en lo posible, á la individualización de la pena, cuidando, al mismo tiempo, de no caer en el extremo opuesto al sistema actual, que consistiría en dejar librado al arbitrio judicial, poco más ó menos, el perdón y el castigo.

Es urgente, Señor Ministro, resolver el problema de nuestras cárceles de encausados. La traslación de los menores procesados á la Colonia Marcos Paz, es ya un gran paso en favor de esa clase de delincuentes. Pero quedan en los cuadros de la Policía y en la Prisión Nacional, en una confusión perniciosa el que ha delinquido por ocasión, el detenido por simples sospechas, el asesino, el estafador, el ladrón, el reincidente y todos ellos bajo el gobierno del terror que imponen los más audaces y á la vez de instintos más salvajes, porque todos los demás saben que aquéllos burlarán la vigilancia y ejecutarán sus designios.

Dejando así cumplido el deber que impone á este Tribunal el artículo citado de la Ley Orgánica de los Tribunales, me es grato saludar á V. E. con las seguridades de mi más distinguida consideración.

RAMÓN S. CASTILLO.

Carlos E. Madero.

Secretario.

**Movimiento general de causas habido mensualmente en la
Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 1911**

ENTRADA					RESUELTAS			
Mes	Crim.	Correc.	Total		Crim.	Correc.	Total	
			Mens.	Anual			Mens.	Anual
Febrero.....	110	41	151	—	14	26	40	—
Marzo.....	145	120	265	416	126	103	229	269
Abril.....	93	81	174	590	84	92	176	445
Mayo.....	150	86	236	826	104	69	173	618
Junio.....	110	60	170	996	127	78	205	823
Julio.....	143	93	236	1292	168	100	268	1091
Agosto.....	133	72	205	1437	137	70	207	1298
Septiembre.....	127	71	198	1635	151	82	233	1531
Octubre.....	122	75	197	1832	102	90	192	1723
Noviembre.....	102	49	151	1983	78	32	110	1833
Diciembre.....	102	106	208	2191	127	108	235	2068

Resumen del movimiento habido en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 1911

ENTRADAS	Criminales	Correccionales	Total
Existencia en 31 Diciem. 1910	191	15	206
Entradas desde el primero de Febrero hasta el 31 de Diciembre 1911.	1337	851	2191
Total.	1528	869	2397

SALIDAS			
Por fallo definitivo.....	753	758	1151
" interlocutorio.....	379	46	425
Apelac. de hecho, Regulaciones y Desistimientos	86	46	132
Total.....	1218	850	2068
Quedan pendientes en tramitación y en Acuerdo el 31 de Diciembre de 1911.....	310	19	329

Presidencia y Secretaría

Decretos.....	6975
Oficios librados.....	752
Oficios recibidos.....	421
Insaculaciones.....	47
Acuerdos extraordinarios	17
Legalizaciones.....	206
Informes in voce	202
Posiciones recibidas.....	—

Nombramientos de empleados.....	47
Visita de Cárceles.....	3
Solicitudes de gracia informadas.....	459

Ugieria

Notificaciones por cédula.....	5911
" personales.....	2546

Carlos E. Madero.

**Estadística del Juzgado Correccional á cargo del Doctor
Marcelino Melo, año 1911**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	—
Correccionales.....	43
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	—
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	—
Correccionales.....	1475
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
Juicios ejecutivos.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	382
Interlocutorios.....	484
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	—
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año 1911

Fallos definitivos.....	142
Fallos interlocutorios.....	6

Francisco S. Tessi.

Secretario.

Buenos Aires, Abril 9 de 1912.

**Estadística del Juzgado Correccional á cargo del Doctor
Antonio V. Obligado**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	—
Correccionales.....	74
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	74
Paralizados de un año atrás.....	9

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	--
Comerciales.....	—
Criminales.....	—
Correccionales.....	1792
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
» ejecutivos.....	—
Exhortos.....	12
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	983
Interlocutorios.....	3234
Autos devolviendo exhortos deligenciados.....	12
» acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	204
» interlocutorios.....	24

Eduardo López Jordán.

Secretario.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1912.

**Estadística del Juzgado Correccional á cargo del Doctor
Pedro Argerich**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—

Criminales.....	—
Correccionales.....	23
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	32
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	—
Correccionales.....	1472
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ejecutivos.....	—
» ordinarios.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos definitivos.....	349
» interlocutorios.....	378
Autos devolviendo exhortos.....	—
» acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año:

Fallos definitivos.....	250
» interlocutorios.....	1

P. Argerich.

Juzgado Correccional á cargo del Dr. D. Antonio E. Lascano

Estadística del movimiento de causas, presos y despacho durante el año 1911

CAUSAS

Entradas

Existencia anterior.....	62
Entrada por duelo	2
» » lesiones corporales.....	662
» » agresión con armas.....	17
» » abandono de niños.....	19
» » violación de domicilio.....	18
» » extorsión.....	1
» » descub. y revelación de secretos....	3
» » robos y hurtos.....	514
» » usurpación.....	1
» » estafas y defraudaciones.....	109
» » daños.....	24
» » atentado y desacato autoridad.....	72
» » infidelidad custodia de presos.....	5
» » falsedades.....	2
» » infracción Ley 4097.....	7
» » » Ley 5291.....	11
» » Art. 104, sobre Elecc. Municip.....	5
» » Aplicac. multas Municipales.....	6
» » apelac. resoluc. de Polic. y Munic..	39
Total.....	<u>1.579</u>

Salidas

Por sentencia.....	267
» sobreseimiento.....	998
» transacción.....	—
Pasados á otros Juzgados.....	25
Paralizados y mandados archivar.....	259
Total.....	<u>1.549</u>
Quedan pendientes.....	30
Total.....	<u>1.579</u>

PREBOS

Entradas

Existencia anterior.....	26
Presos en detención.....	—
» preventivamente.....	773
Total.....	<u>799</u>

Salidas

Absueltos.....	11
Excarcelados bajo fianza.....	19
Condenados.....	311
Fallecidos.....	—
Pasados á otros Juzgados.....	16
Salidos por otras causas.....	430
Total.....	<u>787</u>
Quedan.....	<u>12</u>

CONDICIONES PERSONALES DE LOS CONDENADOS

Hombres.....	299	
Mujeres.....	12	311
Mayores de edad.....	192	
Menores de edad.....	119	311
Argentinos.....	88	
Extranjeros.....	223	311
Que saben leer y escribir.....	235	
Que no saben leer ni escribir.....	76	
Que saben solo leer.....	—	311
Casados.....	70	
Solteros.....	238	
Viudos.....	3	311
Reincidentes.....		28

CLASE DE DELITOS

Condenados por lesiones corporales.....	137
» » agresión con armas.....	2
» » abandono de niños.....	1

Condenados por violación de domicilio.....	7
• • robos y hurtos.....	96
• • estafas y defraudaciones.....	20
• • daños	2
• • atent. y desac. contra la autorid.	41
• • abuso de autoridad.....	1
• • falso testimonio.....	1
• • infracción á la Ley 4097.....	3
Total.....	<u>311</u>

CLASE DE PENAS

Condenados á arresto.....	301
• • • y multa.....	7
• • multa ó arresto.....	3
Total.....	<u>311</u>

ESTADISTICA DEL DESPACHO

Decretos.....	3.940
Oficios.....	1.717
Declaraciones.....	1.577
Actas.....	2.552
Informes.....	799
Exhortos recibidos.....	—
• diligenciados	--
Mandamiento de embargo.....	15
Sentencias interlocutorias..	1.066
• definitivas.....	267

F. J. Merlo Almará.

Secretario

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del Doctor
Llavallol**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	—
Comerciales...	--

Criminales.....	67
Correccionales	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

Los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	1
Se hallan paralizados.....	—

C

Iniciados durante el año de 1911

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	698
Correccionales.....	—
Exhortos.....	34
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
Juicios ejecutivos.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	284
Interlocutorios	555
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	34
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	11
Fallos interlocutorios.....	9

M. S. Beltrán.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del
Dr. E. F. Newton**

A

Expedientes que pasaron al despacho el 1.º de Enero de 1911

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	35
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	35
Se hallan paralizados de un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	808
Correccionales.....	—
Exhortos.....	29
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	843
» ejecutivos.....	—
Exhortos.....	29
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	128
Interlocutorios.....	141
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	27
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	12
Fallos interlocutorios.....	8

Fernando M. Colombres.

Secretario.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1912.

Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del Dr. Ricardo Ortíz de Rozas

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	67
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	—
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—

Criminales.....	738
Correccionales.....	—
Exhortos.....	27
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Sumarios criminales.....	738
Juicios ejecutivos.....	—
Exhortos.....	27
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	77
Interlocutorios.....	715
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	27
» concediendo cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	—
» interlocutorios.....	79

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1911.

José F. Calvo.
Secretario

Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del Dr. Carlos Federico Benítez

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	59
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	59
» » paralizados desde un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales... ..	916
Correccionales.....	—
Exhortos.....	8
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
Juicios ejecutivos.....	—
Exhortos.....	8
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	238
Interlocutorios.....	490
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	27
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	17
Fallos interlocutorios.....	14

Buenos Aires, Abril 1.º de 1912.

Horacio V. Costa.
Secretario.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del Doctor
Manuel S. Beltrán**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912.

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales...	78
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	78
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año 1911

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	730
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
Juicios ejecutivos.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	222
Interlocutorios.....	487
Autos devolviendo exhortos deligenciados.....	31
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	8
Fallos interlocutorios.....	15

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1911.

Alberto Speroni.
Secretario.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del Doctor
J. A. de Oro**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1º. de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	43
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	43
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	—

C

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	739
Correccionales.....	—
Exhortos.....	51
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
Juicios ejecutivos.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	119
Interlocutorios.....	610
Autos devolviendo exhortos diligenciados	49
Autos acordando cartas de ciudadanía.	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	5
Fallos interlocutorios.....	7

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1911.

Angel M. Cordero.

Secretario.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del Doctor
Juan del Campillo**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1° de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	40
Correccionales.....	—
Exhortos.....	1
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación	38
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	2

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—

Criminales.....	770
Correccionales.....	—
Exhortos.....	56
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
Juicios ejecutivos.....	—
Exhortos.....	56
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	104
Interlocutorios.....	182
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	55
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	10
Fallos interlocutorios.....	11

Buenos Aires, Marzo 12 de 1912.

José Raggio.
Secretario.

**Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del Dr. Félix
C. Constanzó**

A

Sumarios que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912.

Criminales.....	81
Exhortos.....	—

B

De los sumarios de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	31
» » paralizados desde un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año 1911

Criminales.....	880
Exhortos.....	39

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Criminales.....	861
Exhortos.....	39

E

Fallos

Definitivos.....	243
Interlocutorios.....	415
Autos devolviendo exhortos.....	39

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	10
» interlocutorios.....	23

Buenos Aires, Enero 1.º de 1912.

Juan B. Consiglieri.

Secretario.

Estadística del Juzgado de Instrucción á cargo del Dr. Jorge H. Frías

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—

Criminales.....	33
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	33
» » paralizados desde un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	705
Correccionales.....	—
Exhortos.....	32
Cartas de ciudadanía.....	--

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
» ejecutivos.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	229
Interlocutorios.....	443
Autos dictando exhortos diligenciados.....	32
» dictando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	—
» interlocutorios.....	18

Buenos Aires, Febrero 28 de 1912.

C. Zinny (hijo).
Secretario.

Juzgado de Instrucción á cargo del Dr. Servando A. Gallegos
Estadística año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	40
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	40
Se hallan paralizados desde un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	740
Correccionales.....	—
Exhortos.....	38
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
• Ejecutivos.....	—
Criminales.....	780
Exhortos.....	38

E

Fallos

Definitivos.....	88
Autos devolviendo exhortos.....	—
Interlocutorios.....	668
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año:

Fallos definitivos.....	2
» interlocutorios.....	22

Buenos Aires, Febrero 21 de 1912.

Abelardo Ibáñez.
Secretario.

**Estadística del Juzgado del Crimen á cargo del Dr. Juan
R. Serú**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	217
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	—
Paralizados desde un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año 1911

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	276
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
Juicios ejecutivos.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	277
Interlocutorios.....	46
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	—
» acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año 1911.

Fallos definitivos.....	222
» interlocutorios.....	42

Buenos Aires, Febrero 13 de 1912.

Juan Guibisso.

Secretario.

**Estadística del Juzgado del Crimen á cargo del
Dr. Valentín Luco**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	272
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	251
Paralizados de un año atrás.....	21

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	260
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
» ejecutivos.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	291
Interlocutorios.....	310
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	49
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	253
Fallos interlocutorios.....	47

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

E. López Rivarola.

Secretario.

**Estadística del Juzgado del Crimen á cargo del Doctor
O. González Boura**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	—
Comerciales.....	—

Criminales.....	164
Correccionales..	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	—
Se hallan paralizados de un año atrás.....	—

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	285
Correccionales.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
Juicios ejecutivos.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	296
Interlocutorios.....	2
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	9
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	—

F

Se apelaron durante el año 1911

Fallos definitivos.....	273
» interlocutorios.....	—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1912.

Aníbal J. Cabral.

Secretario.

**Estadística del Juzgado del Crimen á cargo del Doctor
Sotero F. Vázquez**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero de 1912.

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	262
Correccionales.....	—
Exhortos.....	25
Cartas de ciudadanía.....	—

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	263
» » paralizados de un año atrás.....	42

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	—
Comerciales.....	—
Criminales.....	323
Correccionales.....	—
Exhortos.....	101
Cartas de ciudadanía.....	—

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	—
» ejecutivos.....	—
Exhortos.....	—
Cartas de ciudadanía.....	—

E

Fallos

Definitivos.....	225
Interlocutorios.....	150

Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	101
» acordando cartas de ciudadanía.....	—

F.

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	188
» interlocutorios.....	25

Buenos Aires, Febrero 10 de 1912.

A. L. Espinosa.
Secretario.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PAMPA CENTRAL

Santa Rosa de Toay, Marzo 1.º de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando la estadística del movimiento habido en el Juzgado á mi cargo durante el año de 1911.

Saludo á V. E. atte.

J. ALFREDO TORRES.
Juan Forns Artigas.
Secretario.

**Estadística del movimiento del Juzgado Letrado de la
Pampa Central durante el año 1911**

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	2244
Comerciales.....	375
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	24
Cartas de ciudadanía.....	5

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	920
Se hallan paralizados	1728

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	722
Comerciales.....	165
Criminales.....	—
Correccionales.....	—
Exhortos.....	212
Cartas de ciudadanía.....	5

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	2879
Juicios ejecutivos.....	627
Exhortos.....	236
Cartas de ciudadanía.....	10

E

Fallos

Definitivos.....	295
Interlocutorios.....	1462
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	200
Autos acordando cartas de ciudadanía.....	1

F

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	61
Fallos interlocutorios.....	22

Juan Forns Artigas.

Secretario.

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE LA PAMPA CENTRAL.

Santa Rosa de Toay, Febrero 10 de 1912.

Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á V. E. una planilla demostrativa del movimiento habido en este Juzgado durante el año fenecido de 1911. Autoriza dicha planilla el Secretario Doctor Lastra por estar á cargo de ambas Secretarías.

Saludo á V. E. atte.

DOMINGO SASSO.
Juan Julián Lastra.
Secretario.

Estadística del movimiento habido en ambas Secretarías del Juzgado del Crimen de la Pampa durante el año 1911.

Expedientes entrados con presos.....	619
Expedientes entrados sin presos (prófugos, accidentes y denuncias).....	462
Sobreseimientos provisionales.....	166
» definitivos.....	26
Excrcelaciones.....	91
Sentencias definitivas.....	214
Resoluciones declarando compurgación de pena causas correccionales.....	187
Exhortos recibidos.....	92
» librados.....	29
Oficios librados.....	1489
Visita Cárcel Santa Rosa.....	1
» » General Acha.....	2

Juan Julián Lastra.
Secretario.

JUZGADO LETRADO DEL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

Resistencia, Febrero 10 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. remitiéndole la estadística del movimiento habido en este Juzgado durante el año de 1911.

Con tal motivo me es grato reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

ARMANDO PESSAGNO.

Francisco Ruiz Díaz.

Prosecretario.

Estadística del Juzgado Letrado del Chaco correspondiente al año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles.....	456
Comerciales.....	129
Criminales.....	506
Correccionales.....	235
Exhortos.....	74
Cartas de ciudadanía.....	2

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación.....	702
Se hallan paralizados.....	700

C

Iniciados durante el año

Civiles.....	228
Comerciales.....	43
Criminales.....	418
Correccionales.....	160
Exhortos.....	43
Cartas de ciudadanía.....	4

D

Las casillas A y C se descomponen así:

Juicios ordinarios.....	400
Juicios ejecutivos.....	255
Exhortos.....	43
Cartas de ciudadanía.....	4

E

Fallos

Definitivos.....	368
Interlocutorios.....	905
Autos devolviendo exhortos.....	27
Autos concediendo cartas de ciudadanía.....	3

Se apelaron durante el año

Fallos definitivos.....	28
Fallos interlocutorios.....	85

Francisco Ruiz Díaz.

Prosecretario.

**JUZGADO LETRADO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE FORMOSA**

Formosa Enero 2 de 1912,

*Al Señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, Don Ireneo
Ramírez.*

Por su intermedio tengo el agrado de remitir á ese Ministerio, la estadística del movimiento habido en este Juzgado durante el último trimestre del año 1911 y un cuadro demostrativo del movimiento general habido durante dicho año.

Saludo á V. atte.

José M. Guzmán.
Alejandro Cúneo.
Secretario.

**Cuadro demostrativo del movimiento general habido en el
Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Formosa
durante el año de 1911.**

Juicios iniciados.....	565
Autos trámites criminales.....	2037
" " civiles.....	1146
Sentencias criminales.....	24
" en lo correccional.....	71
" " civil.....	49
Autos interlocutorios criminales.....	328
" " civiles.....	236
Sobreseimientos definitivos.....	77
" provisorios.....	23
Indagatorias.....	200
Testigos.....	255

Audiencias de pruebas.....	60
» » acusación y defensa	59
Actas varias.....	102
Legalizaciones.....	79
Testimonios expedidos.....	73
Exhortos recibidos	45
» librados.....	9
» devueltos	26
Mandamientos de embargos.....	120
Visitas de Cárcel	12
Visitas domiciliarias.....	1
Cartas de Ciudadanía	26
Informes in-voce	13
Excarcelaciones.....	22
Oficios recibidos.....	1329
» librados.....	1198
Expedientes archivados.....	195
Liquidaciones de pena.....	15
Apelaciones concedidas.....	15
Libros rubricados.....	6
Matrículas de Comerciantes.....	2
Inspección ocular.....	1
Careos.. ..	15
Juicios verbales	12
» de conciliación	1

Alejandro Cúneo.

Secretario.

Estadística del movimiento habido en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Formosa á cargo del doctor José María Guzmán durante el 4.º trimestre del año 1911.

	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre
Juicios iniciados.....	48	44	59
Autos trámites criminales.....	133	198	226
» » civiles.....	113	126	142
Sentencias criminales.....	2	—	1
» en lo correccional.....	7	3	6
» en lo civil.....	9	3	3
Autos interlocutorios criminales.....	23	23	35
» » civiles.....	21	22	29
Sobreseimientos definitivos.....	7	3	6
» provisionales.....	—	1	3
Indagatorias.....	19	23	18
Testigos.....	16	15	28
Audiencias de pruebas.....	5	2	2
« de acusación y defensa.....	3	6	2
Actas varias.....	6	11	9
Legalizaciones.....	7	—	9
Testimonios expedidos.....	7	10	12
Exhortos recibidos.....	4	2	3
» librados.....	—	1	—
Exhortos devueltos.....	4	2	—
Mandamiento de embargos.....	7	7	21
Visitas de Cárcel.....	1	1	1
Cartas de ciudadanía.....	6	2	—
Informes in voce.....	2	3	1
Excarcelaciones.....	—	1	—
Oficios recibidos.....	100	127	138
» librados.....	103	112	138
Expedientes archivados.....	14	12	19
Liquidaciones de pena.....	1	1	5
Apelaciones concedidas.....	3	—	1
Libros rubricados.....	—	3	—
Matriculas de Comerciantes.....	—	1	—
Careos.....	1	9	3
Juicios verbales.....	—	1	1

Alejandro Cúneo.

Secretario.

JUZGADO LETRADO DE MISIONES

Posadas, Febrero 15 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando la estadística que demuestra el movimiento habido en este Juzgado durante el año ppdo.

Saluda á V. E. atentamente

SEVERO GONZÁLEZ.

Cruz E. Costa.

Secretario.

Estadística del Juzgado Letrado de Misiones correspondiente al año 1911

A

Expedientes que pasan al despacho el 1.º de Enero

Civiles	236
Comerciales	16
Criminales	19
Correccionales	111
Exhortos	25
Cartas de ciudadanía	24
Total	<u>382</u>

B

De los expedientes de la casilla anterior

Se hallan en tramitación	127
Se hallan paralizados de un año atrás	255

C

Expedientes iniciados durante el año de 1911

Civiles	246
Comerciales.....	48
Criminales.....	157
Correccionales	164
Exhortos.....	25
Cartas de ciudadanía.....	27
Total.....	<u>667</u>

D

Las casillas A y C se descomponen en juicios

Ordinarios.....	269
Ejecutivos.....	25
Criminales ó Correccionales.....	321
Exhortos.....	25
Cartas de ciudadanía.....	27

E

Fallos dictados en el año 1911

Definitivos	543
Interlocutorios	701
Devolución de exhortos.....	20
Cartas de ciudadanía.....	24

F

Fallos apelados

Definitivos.....	45
Interlocutorios	21

Cruz E. Costa.
Secretario

**JUZGADO LETRADO DEL TERRITORIO NACIONAL DEL
NEUQUEN**

Neuquen, Marzo 28 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Don Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. remitiendo la estadística de este Juzgado correspondiente al 1.º y 2.º semestre del año 1911, solicitada por V. E. en telegrama fecha 27 del corriente.

Saludo á V. E. con mi más alta consideración y respeto.

ENRIQUE N. ZINNY.
Luis Cordero.
Secretario

Estadística del 1º semestre del año 1911

Sentencias.....	140
Autos interlocutorios	280
Audiencias Correccionales	198
Declaraciones.....	309
Exhortos.....	14
Oficios	822
Decretos.....	1731
Indagatorias.....	281
Legalizaciones.....	201
Excarcelaciones.....	33
Informes.....	17
Mandamientos Civiles, Criminales y Correccionales	294

Estadística del 2º semestre del año 1911

Autos interlocutorios.....	160
Audiencias Correccionales.....	160

Declaraciones.	190
Exhortos.....	9
Oficios.....	422
Decretos.....	700
Indagatorias.	140
Legalizaciones.	90
Excarcelaciones.	25
Informes.....	82
Mandamientos Civiles, Criminales y Correccionales	140
Sentencias	20

Luis Cordero.
Secretario.

**JUZGADO LETRADO DEL TERRITORIO NACIONAL DEL
RÍO NEGRO**

Viedma, 18 de Abril de 1912.

*Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de remitir á V. E. la estadística del movimiento habido en el Juzgado Letrado á mi cargo, durante el año de 1911, y que como ya lo he manifestado, no ha sido posible elevar antes de ahora, á causa de mi reciente traslación á Bariloche.

Saluda á V. E. muy atte.

F. S. Aguilar.

Estadística del movimiento habido durante el año de 1911

MOVIMIENTO DE CAUSAS

Entradas

Existencia anterior.....	1170
Entradas en el año.....	1074
Total.....	<u>2244</u>

Salidas

Por sentencia definitiva.....	240
Tranzadas.....	9
Pasadas á otros Juzgados.....	18
Exhortos devueltos.....	21
Archivadas por otros motivos.....	102
Total.....	<u>390</u>

Quedan

En tramitación.....	1349
Paralizados.....	505
Total.....	<u>1854</u>

MOVIMIENTO DEL DESPACHO

Decretos	2140
Sentencias definitivas.....	203
» interlocutorias	174
Oficios librados.....	450
» recibidos	641
Exhortos librados	48
» recibidos.....	50
» devueltos	21
Mandamientos	119
Juicios verbales.....	66
Declaración testigos	80
» indagatorias	127
Prisión preventiva.....	99
Cartas de ciudadanía.....	28
Certificados	84
Sobreseimientos definitivos	101
» provisorios	181

CLASIFICACIÓN DE JUICIOS ENTRADOS

Sucesiones.....	47
Venia supletoria	9
Insania.....	7
Mensura	8
Desalojo.....	8
Rescisión contrato.....	1
Inscripción contrato.....	1
Escrituración;.....	3
Tercerías.....	5
Cobro de pesos.....	91
Consignación.....	1
Inscripcion Registro Civil.....	3
Embargo preventivo.....	23

Hábeas corpus.....	3
Fianzas.....	50
Exhortos.....	40
Delitos varios.....	112
Homicidio.....	44
Lesiones.....	152
Disparo de arma.....	22
Suicidio.....	6
Daño.....	1
Extorsión.....	5
Hurto.....	121
Robo.....	46
Estafa.....	19
Rapto.....	5
Atentado á la autoridad.....	21
Usurpación de autoridad.....	4
Desacato.....	20
Infidelidad custodia presos.....	21
Violación y estupro.....	4
Cartas de ciudadanía.....	45
Litigios varios.....	105

F. S. Aguilar.

**JUZGADO LETRADO DEL TERRITORIO NACIONAL
DEL CHUBUT**

Bawson, Enero 1.º de 1912.

*Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. la estadística del despacho de este Juzgado Letrado, durante el año de 1911.

Las renunciaciones del Secretario y Prosecretario, ocasionaron el nombramiento de nuevo personal; lo cual, agregado á la creación de la nueva Jefatura de Policía Fronteriza, que opera contra los bandoleros y sus cómplices, sin perjuicio de llenar también sus demás atribuciones ordinarias, ha recargado considerablemente el despacho siempre creciente de este Juzgado, que, no obstante, no ha sufrido retardo.

Saludo á V. E. muy atentamente.

LUIS NAVARRO CÁRREGA.

Juan A. Mayo.

Secretario.

Estadística del Juzgado Letrado del Chubut correspondiente al año 1911

Entradas

Civiles.....	320
Comerciales.....	39
Criminales.....	161
Correcionales.....	56
Exhortos.....	32
Cartas de ciudadanía.....	74
Existencia anterior.....	969
Total.....	<u>1317</u>

Salidas

Por fallos definitivos	208
Transados.....	15
Pasados á otro Juzgado.....	52
Archivados por otros motivos	224
Total.....	<u>499</u>

Clase de juicios

Por cobro de pesos ejecutivo	50
» » » » ordinario	279
Testamentarias	53
Interdictos	—
Concursos	—
Declaración de pobreza	—
Inscripción en el Registro Civil.....	10
» matrícula de comerciantes	12
» contratos	5
Cartas de ciudadanía	63
Litigios de otro género	95
Divorcio.....	5
Venia marital.....	6
Total	<u>228</u>

Despacho del primer semestre

Decretos.....	1887
Sentencias definitivas.....	76
» interlocutorias.....	39
Oficios librados.....	1073
» recibidos.....	121
Juicios verbales.....	16
Juramentos.....	26
Declaraciones	114
Posiciones.....	1
Mandamientos	13
Informes expedidos.....	5
Exhortos librados.....	5
Exhortos recibidos.....	20

Autos devolviendo expedientes.....	16
Escrituras	—
Autos acordando cartas de ciudadanía	28
Inspecciones oculares.....	—
Total	<u>3440</u>

Despacho del segundo semestre

Decretos	2274
Sentencias definitivas	61
» interlocutorias.....	71
Oficios librados.....	1219
» recibidos.....	134
Juicios verbales	5
Juramentos	31
Declaraciones	60
Posiciones.....	2
Mandamientos	22
Informes expedidos	2
Exhortos librados.....	10
» recibidos.....	12
Autos devolviendo expedientes.....	13
Escrituras.....	1
Autos acordando cartas de ciudadanía	35
Total	<u>3952</u>

Juan A. Mayo.
Secretario.

**JUZGADO LETRADO DEL TERRITORIO NACIONAL
DEL CHUBUT**

Chubut-Rawson, 26 de Agosto de 1911.

*Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Doctor D. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de
V. E. la Estadística de este Juzgado, correspondiente
al primer semestre del año en curso.

Saludo á V. E. muy atentamente.

LUIS NAVARRO CAREAGA.

Herminio Monighetti.

Prosecretario.

**Estadística del Juzgado Letrado del Chubut correspondiente
al primer semestre de 1911**

Entrada	
Civiles.....	156
Comerciales.....	17
Criminales.....	83
Correccionales.....	30
Cartas de Ciudadanía.....	28
Exhortos.....	20
Existencia anterior.....	635
Total.....	<u>969</u>
Salida	
Por fallos definitivos.....	76
Transados.....	—
Pasados á otro Juzgados.....	16
Archivados por otros motivos.....	74
Total.....	<u>166</u>

En tramitación.....	753
Paralizados.....	50
Total.....	<u>803</u>

Clase de juicios

Por cobro de pesos ejecutivos.....	8
Por cobro de pesos ordinarios.....	64
Testamentarios.....	12
Interdictos.....	—
Concurros.....	2
Declaratoria de pobreza.....	—
Inscripción en el Registro Civil.....	—
Inscripción M. de Comerciantes.....	3
Inscripción de contratos.....	2
Litigios de otro género.....	51
Divorcios.....	5
Venia marital.....	1
Exhortos recibidos.....	20
Total.....	<u>168</u>

Despacho

Decretos.....	1887
Sentencias definitivas.....	76
• interlocutorias.....	39
Oficios librados.....	1073
• recibidos.....	121
Juicios verbales.....	16
Juramentos.....	26
Declaraciones.....	114
Posiciones.....	1
Mandamientos.....	13
Informes expedidos.....	5
Exhortos librados.....	5
• recibidos.....	20
Autos devolviendo expedientes.....	16
Escrituras.....	—
Autos acordando Cartas de Ciudadanía.....	28
Inspecciones oculares.....	—
Total.....	<u>3440</u>

LUIS NAVARRO CAREAGA.

Herminio Monighetti.

Secretario.

**JUZGADO LETRADO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE SANTA CRUZ**

Río Gallegos, Enero 2 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando la estadística del movimiento habido en este tribunal, durante el año de 1911.

Dios guarde á V. E.

FEDERICO V. BADELL,
Alejandro O'Connor.
Secretario.

**Estadística del Juzgado Letrado de Santa Cruz,
correspondiente al año de 1911**

Expedientes iniciados.....	513
Decretos.....	2766
Fallos interlocutorios.....	376
Fallos definitivos.....	165
Declaraciones.....	191
Indagatorias.....	105
Audiencias.....	170
Legalizaciones.....	160
Exhortos.....	12
Cartas de ciudadanía.....	21
Informes.....	226
Fallos definitivos apelados.....	27
> interlocutorios apelados.....	24
Mandamientos.....	60

Excarcelaciones bajo fianza acordadas.....	36
» » » denegadas.....	8
Declaratoria de herederos.....	8
Regulacion de honorarios.....	64
Sobreseimientos definitivos.....	96
» provisionales.....	38
Autos devolviendo exhortos diligenciados.....	11
Vistas al Fiscal.....	456
Careos....	25
Oficios librados.....	1615
Visitas de Cárcel.....	10

FEDERICO V. BADELL,
Alejandro O Connor.
Secretario.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Buenos Aires, Abril 30 de 1912.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando, de conformidad con el artículo 128 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia, y en la forma ordenada por la circular de ese Ministerio, N.º 12, la relación del movimiento habido en la Repartición durante el año 1911.

En cada capítulo daré el movimiento parcial de los distintos rubros en que se clasifica la labor de la Inspección, y por eso debo primero dar los cuadros é indicaciones del movimiento en conjunto.

EXPEDIENTES	Iniciados en la Inspección	Remitidos por el Ministerio	Totales
Sociedades en general.....	631	3	634
Juzgados de Paz (Capital)—Denuncias	40	—	} 62
» » » (») - Varios....	22	—	
Alcaldías—Denuncias.....	5	—	} 13
» — Varios.....	8	—	
Tribunales—Varios.	21	34	55
Juzgados de Paz—(Territorios).....	53	42	95
» Letrados—(»).....	13	30	43
Cárceles—(Capital).....	53	43	96
» —(Territorios).....	102	117	219
Solicitudes Escribanías.....	—	46	46
Varios.....	121	58	179
Totales.....	1069	373	1442

A lo anterior hay que agregar las actuaciones en:

Comunicaciones de asambleas.....	1.121
Balances.....	2.701
Notas, planillas, pedidos y comunicaciones recibidas.....	4.950
Total.....	8.141

LA INSPECCIÓN HA EXPEDIDO:

Notas.....	1.778
Informes de sociedades anónimas.....	483
» » » civiles.....	140
» » » varias.....	612
» » » de Inspectores.....	1.225
Total.....	4.238

Deben incluirse, también, las investigaciones practicadas en virtud de los Arts. 36 y 37 del Acuerdo Reglamentario y la serie de resoluciones varias dictadas en consultas, pedidos, protestas contra sociedades et-cétera. Las principales y de alguna importancia se señalan en un Capítulo, más adelante.

Con motivo de la publicación de la Jurisprudencia se ha producido el siguiente movimiento:

Copias de sentencias, recibidas y preparadas con sus sumarios.....	2.166
Informes expedidos.....	42
Notas y comunicaciones recibidas y expedidas..	1.985
Circulares.....	4.711
Reparto de tomos, en la Capital, mensual 455....	2.272
» » » el Interior » 421.....	2.105
» » » Oficial » 330....	1.650
Total.....	14.931

Se ha ocupado de las diversas provisiones é inspecciones á las Cárceles de la Capital, de Ushuaia y de los Territorios Nacionales; de la remisión de planillas, libros, etc., á los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil, habiéndose dispuesto la investigación general anual, á 89 de estas Oficinas.

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTUACIONES

Expedientes.....	1.442
Asambleas, balances, notas, etcétera.....	8.141
Informes, notas etcétera,	4.238
Sentencias, notas, informes 'para la «Jurisprudencia»	14.931
Total.....	<u>28.752</u>

SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES

Autorizaciones

1 Angel Braceras.....	\$	3.000.000
2 Banco del Progreso.....	»	1.000.000
3 La Ibero Platense.....	»	1.000.000
4 La Patria degli Italiani.....	»	1.000.000
5 La Cooperativa de Envases Limitada.....	»	500.000
6 Bodegas y Viñedos de Domingo Tomba.....	\$ o/s	3.000.000
7 La Marianita.....	» »	800.000
8 Tesoro Argentino.....	»	50.000
9 Argentina de Pavimentación.....	»	200.000
10 Cereal Deposit Company	»	1.000.000
11 Nueva España.....	»	500.000
12 Mercados Generales de la Prov. de Buenos Aires.....	»	1.250.000
13 South American Tour.....	\$ o/s	200.000
14 Argentina Paraguaya de Maderas..	» »	1.560.000
15 Carbón Platense.....	»	350.000
16 De Irrigación y Tierras de Mend.	»	5.000.000
17 Le Courier de la Plata.....	»	600.000
18 Constructora Americana	»	1.000.000
19 De Construcciones Urbanas y Rural	»	1.250.000
20 Banco Vitalicio Argentino	»	400.000
21 El Sosneado.....	»	5.000.000
22 Fábrica de Ladrillos de Zárate.....	»	900.000
23 Luz y Tranvías del Norte.....	»	1.500.000
24 De Coches Comedores y Dormitorios.....	»	200.000
25 Banco Constructor Italo Argentino de Préstamos.....	»	500.000
26 Nueva Comp. Azucarera y Refinería Ledesma.....	»	15.000.000

27	Frigorífico Armour de la Plata.....	\$ o/s	3.000.000
28	Banco del País.....	»	1.000.000
29	La Turbina.....	»	500.000
30	La Porteña.....	»	150.000
31	De Tierras y Tranvías en Mármol..	»	700.000
32	Coop. de Trabajo é Irrigación de la Colonia Chubut	»	100.000
33	Establecimientos de Vicente López..	»	500.000
34	Haras Las Ortigas.....	»	1.600.000
35	Franklin y Herrera Limitada.....	\$ o/s	1.500.000
36	Comp. de Tierras del Río Negro.....	»	1.500.000
37	Banco de Buenos Aires.....	»	500.000
38	Comp. Delta del Paraná.....	»	250.000
39	Ferrocarril á Puerto Ocampo.....	»	800.000
40	Cmp. Nac. de Grandes Hoteles.....	»	5.000.000
41	» Incineradora.....	»	100.000
42	Ferrum, Industria Argentina de Me- tales.....	»	2.500.000
43	The Escobar Brik	»	200.000
44	Banco Pan Americano.....	»	1.000.000
45	Comp. de Tramways Eléctricos de Buenos Aires.....	»	500.000
46	Comp. Telefónica Dictograph.....	»	500.000
47	La Salinera Argentina.....	»	1.500.000
48	Pro Fomento.....	»	75.000
49	Comp. de Petróleo de Comodoro Ri- vadavia	»	100.000
50	Comp. de Elaboración de Fibras de Lino.....	»	2.000.000
51	Comp. Anglo Argentina de Pesca..	»	500.000
52	La Semana Universal.....	»	200.000
53	Villa Presidente Quintana.....	»	2.000.000
54	Banco Mercantil del Río de la Plata.	»	1.000.000
55	Monolit.....	»	500.000
56	Fomento de Necochea.....	»	1.000.000
57	Tierra de Riego del Río Atuel.....	»	2.200.000
58	Pueblo Díaz de Solís.....	»	1.000.000
59	Comp. Italo Argentina de Electri- cidad	»	5.000.000
60	Bodegas y Viñedos Geol.....	»	10.000.000
61	El Horquillero.....	»	200.000
62	Rural del Río Colorado.....	»	10.000
63	La Coop. Carbonera Argentina.....	»	500.000
64	Ciudad de Invierno.....	»	2.000.000
65	La Sulfúrica	»	600.000

66	Comp. Nacional de Petróleo Limitada.....	\$	7.500.000
67	Comp. Nacional de Viñedos del Sud.....	»	1.500.000
68	Productos de Consumos de las Prov. de Cuyo.....	»	30.000
69	Comp. Argentina de Pólvora.....	»	200.000
70	Crédito Constructor.....	»	500.000
71	Agencia General de Negocios J. J. Portela.....	»	100.000
72	Cales de Córdoba, Canteras del Sauce.....	»	600.000

SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES DE SEGUROS

1	España y Río de la Plata.....	\$	1.000.000
2	La Primera Aseguradora de Motores, Máquinas é Instalaciones.....	»	200.000
3	La Anglo Argentina.....	»	1.000.000
4	La Protección Agrícola.....	»	2.000.000

REFORMAS DE ESTATUTOS

- 1 Arenera del Vizcaíno, Compañía.
- 2 Argentina de Productos Tárricos.
- 3 Constructora Nacional.
- 4 La Mendieta.
- 5 Armand Dreyfus.
- 6 Tierras de Guatraché Compañía de.
- 7 Savoy Hotel y Anexos de Tucumán.
- 8 Empresa Luz y Fuerza.
- 9 Estancias y Colonias Eugenio Alemán.
- 10 Banco de Galicia y Buenos Aires.
- 11 Gath y Chaves.
- 12 Azucarera Tucumana Compañía.
- 13 Frigorífico Argentino.
- 14 La Industrial Compañía Nacional de Seguros.
- 15 Fábrica Argentina de Glucosa.
- 16 Bilz Fábrica de Bebidas sin Alcohol.
- 17 Argentina de Edificación.
- 18 Exposiciones Internacionales.
- 19 Banco Proveedor del Río de la Plata.
- 20 La Formosa.
- 21 Compañía Franco Argentina de Electricidad
- 22 Tesoro Argentino.

- 23 Argentina de Crédito (Banco de Descuentos).
- 24 Palais de Glace.
- 25 Azucarera Argentina.
- 26 Compañía Minera Sierras de Minas.
- 27 Cervecería de Río Segundo.
- 38 Droguería Americana.
- 29 Compañía Argentina de Créditos y Construcciones.
- 30 La Edificadora.
- 31 Mercantil del Chubut Compañía.
- 32 South American Tour.
- 33 El Hogar Propio (Banco de Préstamos y Edificación)
- 34 La Negra Maschwitz Rey Limitada.
- 35 Sansinena de Carnes Congeladas Compañía
- 36 Marconi de Telegrafía Sin Hilos del Río de la Plata Compañía.
- 37 Refinería Argentina.
- 38 Ayuda Mutua Coop. Limitada.
- 39 The River Plate (Comp. Internacional de Seguros. y Const).
- 40 Anglo Argentina de Electricidad Comp.
- 41 La Constructora Americana.
- 42 La Colonia Comp. Mutua de Seguros.
- 43 La Inmobiliaria Compañía Nacional de Seguros.
- 44 Banco Francés del Río de la Plata.
- 45 Fomento Urbano y Rural.
- 46 Banco Porteño.
- 47 Droguería de la Estrella Limitada.
- 48 La Cooperativa de Hacendados.
- 49 South American Tour.
- 50 M. A. García Limitada.
- 51 Las Palmas del Chaco Austral.
- 52 El Nueve y Medio.
- 53 La Mundial Comp. de Seguros y Reaseguros.
- 54 El Hogar Argentino, Banco de Préstamos y Construcciones, Cooperativa.
- 55 Banco Basco Asturiano del Plata.
- 56 Banco del Río de la Plata.
- 57 Banco Familiar Coop. Limitada de Crédito.

AUMENTOS DE CAPITAL

1 Constructora Nacional....	en \$	1.000.000
2 Banco de Galicia y B. Aires....	» »	20.000.000
3 Gath y Chaves.....	» » o/s	3.000.000
4 Azucarera Tucumana Compañía	» »	2.000.000

5	Frigorífico Argentino	en \$ o/s	750.000
6	La Industrial.....	» »	500.000
7	Fábrica Argentina de Glucosa..	» »	150.000
8	Banco Popular Argentino.	» »	1.000.000
9	La Ibero Platense.....	» »	1.000.000
10	La Economía Comp. Argentina de Tierras.....	» »	200.000
11	La Economía Comp. Argentina de Tierras.....	» »	200.000
12	Franco Argentina de Electrici- dad.....	» »	7.000.000
13	Tesoro Argentino.....	» »	450.000
14	Sociedad Argentina de Crédito	» »	4.400.000
15	Azucarera Argentina.	» » o/s	500.000
16	Minera Sierras de Minas Comp..	» »	300.000
17	Nueva España.	» \$	500.000
18	Mercantil del Chubut.....	» »	4.886.365
19	La Ibero Platense.....	» »	8.000.000
20	Sansinena de Carnes Congeladas	» » o/s	1.500.000
21	Refinería Argentina.....	» \$	2.500.000
22	Caras y Caretas.....	» »	1.500.000
23	Anglo Argentina de Electricidad Compañía.....	» »	8.000.000
24	La Constructora Americana.....	» »	4.000.000
25	Fomento Urbano Rural.....	» »	2.000.000
26	Nacional de Ladrillos Compañía	» »	150.000
27	El Nieve y Medio.....	» » o/s	525.000
28	La Mundial Comp. Seguros y Reaseguros.....	» »	1.000.000
29	Banco del Río de la Plata.....	» »	9.500.000

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1	Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol.....	en \$	200.000
2	Quebrachales Paraguayos.	» » o/s	1040.000

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

- 1 Banco de Castilla y Río de la Plata (antes Socie-
dad Argentina de Crédito Banco de Descuentos).
- 2 Ayuda Mutua (antes Ayuda Mutua Cooperativa
Limitada).
- 3 Banco El Hogar Argentino, Sociedad de Crédito
Real Cooperativa Limitada (antes El Hogar Ar-
gentino Sociedad Cooperativa Limitada, Banco de
Préstamos y Construcciones).

SOCIEDADES ANÓNIMAS EXTRANJERAS

Autorizaciones

1	Argentine Central Lager Company	Ds.	250.000
2	The Anglo South American Real Property Company Limited.....	£	250.000
3	Argentina Real State & Finance.....	£	50.000
4	Meili y Roesli Limitada	F	1.000.000
5	Credit Foncier de Bs. As. y des Provinces Argentines	F	6.000.000
6	Remington Typewriter Company.....	Ds.	30.000
7	The Bermejo Estancia Company Limited.....	£	80.000
8	Prets Aypothécayres en Argentine	F	5.000.000
9	The Dunlops Pneumatic Tyre Company (South America Limited)....	£	5.000
10	Harper Shos Company.....	Ds.	50.000
11	Hosland Argentine Hypotheekbanck (La Holanda Argentina Soc. Hipotecaria)	Flr.	2.500.000
12	Territorial Belga Argentina (Fonciere Belge Argentine, Societé).....	F	5.000.000
13	Buenos Aires City and Suburban Tramways Ld	£	500.000
14	Inmobiliaria Argentina.....	F	500.000
15	Enrico Dell'Acqua.....	£	3.000.000
16	The International Harvester Company of America.....	Ds.	1.000.000
17	B. F. Avery & Sons.....	Ds.	1.500.000
18	Credit Foncier du Nord en Argentine	F	10.000.000
19	Percy Grand and Company Limited	£	75.000
20	Ganadera y Comercial Menéndez Behety.....	£	800.000
21	Banco de Punta Arenas	\$	2.000.000
22	West India Oil Company	Ds.	100.000
23	Ed. Kumer	F	500.000
24	Limozin	F	2.000.000
25	Mappin and Webb (Sout American Limited).....	£	10.000
26	Wayss y Freytad	M	6.000.000
27	Argentine Gulf Oil Syndicate, Limited.....	£	40.000
28	The Kerr y Company Limited.....	£	350.000
29	The Lai-Aicke Sheep Farming Company Ld.....	£	75.000

SOCIEDADES ANÓNIMAS EXTRANJERAS DE SEGUROS

- 1 The General Accidents Fire and Life Assurance Corporation Limited..... £ 1.000.000

REFORMAS DE ESTATUTOS

- 1 The Standart Life Assurance Company.
- 2 Sociedad Manuel Pérez and Company.
- 3 Continental Company Transatlántica de Caoutchout.
- 4 Liverpool and London and Globe Insurance Company.
- 5 Establecimientos Americanos Gratry.
- 6 Manuel Pérez and Company Limited Soc.
- 7 Comercial é Inmobiliaria Belga Sud América Soc.

AUMENTOS DE CAPITAL

- 1 The San Juan Estancias Comp.
Ltep. en..... £ 680.000
- 2 Credit Foncier Sud Americain en... F 2.500.000
- 3 Liverpool and London and Globe Insurance en £ 1.000.000
- 4 Establecimientos Americanos Gratry en..... F 3.000.000
- 5 Comercial Inmobiliaria Belga Sud-Americana Soc. en..... F 1.000.000

CAMBIOS DE DENOMINACIÓN

- 1 Compañía La General de Seguros contra accidentes, Incendios y sobre la vida (antes The General Accident Fire and Life Assurance Corporation Limited).
- 2 Belga Americ (antes Sociedad Comercial é Inmobiliaria Belga Sudamericana.

RETIRO DE AUTORIZACIONES Y DE RECONOCIMIENTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

- 1 Sanatórium Modelo.
- 2 José Torres y Comp.
- 3 Tuillerías de Zárate.
- 4 Estancia la Verde.
- 5 Banco El Ahorro Internacional.

- 6 Mercados Generales de Hacienda de la Provincia de Bs. As.
- 7 The La Plata Cold Storage Comp. Ltd.
- 8 Electricidad Luz y Fuerza de Junín, Comp. de.
- 9 Estancia La Amarilla Limitada.
- 10 Duggan Hermanos Estancias Limitadas.
- 11 Río Amarillo Cooper Mining Comp.
- 12 Droguería Inglesa Soc.
- 13 Luz Kitson del Río de la Plata, Soc.
- 14 Matto Grosso Gold Dreging Company.
- 15 Estancias y Colonias de Uspallata, Soc.
- 16 Escandinavia Argentine Limited.
- 17 Banco Inmobiliario Argentino.
- 18 Teatral Italo Argentino, Soc.
- 19 La Cemento Argentino.
- 20 Inmobiliaria Argentino, Soc.
- 21 Las Ciencias, Soc.
- 22 La Razón.
- 23 South American Land Company Limited.
- 24 Barrancas Estancias Company Limited.
- 25 La Acero Platense.
- 26 El Paraíso Comp. Azucarera.
- 27 The Pan American Investment Company.
- 28 Compañía Nacional de Tejidos y Sombreros.
- 29 Quebrachales Chaqueños.
- 30 Diamantino (Matto Grosso).
- 31 John Wright and Company of Buenos Aires Limited.
- 32 United Estancias Company Limited.
- 33 Compañía Nacional de Forrajes.
- 34 Cabaña Cobos Compañía Limited.
- 35 Compañía Nacional de Pólvora.
- 36 La Internacional.
- 37 Nacional de Carruajes y Automóviles Comp.
- 38 The Argentine (Western) Petroleum Syndicate Limited.
- 39 The Laguna Estancia Company Limited.
- 40 La Gaceta de Buenos Aires.
- 41 Schill Pearson y Company Limitada.
- 42 Compañía de Licores Golner.
- 43 La Comercial Limitada.
- 44 Banco General de Crédito Hipotecario Arg.

SOCIEDADES CIVILES

Autorizaciones

- 1 Grupo Femenino «Unión y Labor.
- 2 Soc. Club Internacional de Cazadores.
- 3 Argentine Baptist Mision.
- 4 Círculo Valenciano.
- 5 Centro «Juana Manuela Gorriti».
- 6 Corporación de la Conferencia General de los Adventistas del Séptimo día.
- 7 Club de Cazadores San Huberto.
- 8 Consejo de Hacienda Principesco de Schaumburg Lippe.

REFORMAS

- 1 Bolsa de Cereales.
- 2 Sociedad Progreso de Almagro.
- 3 Societé Francaise de Bienfaisance.
- 4 Club Ciclístico Italiano.
- 5 Club Francés.
- 6 Soc. de Protección á los animales «Sarmiento»
- 7 Sociedad Suiza de Beneficiencia.
- 8 Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina.
- 9 Club del Progreso.
- 10 Centro de Militares en Retiro.
- 11 Club Hípico Argentino.
- 12 Club de Madres.
- 13 Centro de Cabotaje Nacional.
- 14 Protectora de Huérfanos Militares.

CAMBIOS DE DENOMINACIÓN

- 1 Sociedad Protectora de Animales «Sarmiento» (antes Sociedad de Protección á los Animales, «Sarmiento»).
- 2 Junta de Misiones Extranjeras de la Iglesia Metodista Episcopal (antes Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista Episcopal).
- 3 Comité Argentino de Moralidad Pública (antes Comité Argentino de Moralidad Pública contra la trata de Blancas).

RETIRO DE AUTORIZACIONES

- 1 Club de Esgrima Uruguayo.
- 2 Unión Fabricantes de Harina.

DENEGACIONES

- 1 Banco Vitalicio Argentino, Anónima. Por no llenar sus fines. Posteriormente, se autorizó su funcionamiento.
- 2 Federación de Empleados Públicos de la República. Por no tener patrimonio propio.
- 3 Comité Argentino Pro-Mejora Social. Por no poder llenar sus fines.
- 4 Germinar. Anónima. Por no poder llenar sus fines.
- 5 Sociedad Forestal Argentina. Por no tener patrimonio propio.
- 6 Centro de Importadores y Anexos. Por no responder sus objetos al bien común.
- 7 Círculo Español Republicano. Por falta de posibilidad de cumplir sus propósitos reales.
- 8 Ayuda Mutua y Protección entre Pagadores Ambulantes de los Hipódromos. Por no ser sus fines de bien común.
- 9 Empresario y Propietario de Teatros. Por no poder llenar sus fines.
- 10 Club Ibero Americano. Por no existir bien común.
- 11 Serenos de Buques y Cargas de los Puertos del Río Paraná. Por no serle necesaria la personería para llenar sus fines.
- 12 Centro de corredores de Comercio de la Capital Federal. Por no existir bien común.
- 13 Unión Propietarios de Panadería. Por no ser su fin, el bien común.
- 14 El Hogar Italo Argentino. Coop. y Mutua Ld. Anónima. Por no poder llenar sus objetos.
- 15 Círculo de Gimnasia y Esgrima. Por irregularidades é inexactitudes en su constitución.

DESISTIMIENTOS

En virtud de observaciones formuladas á su constitución ó estatutos, pidieron el archivo de sus solicitudes, las sociedades:

- 1 Club Español de Regatas.
- 2 Banco Propiedad Argentina. Anónima.
- 3 Sportman Club.
- 4 Club Social del Norte.

- 5 Centro de Inventores y de Fomento á la Inven-
tiva Nacional.
- 6 Compañía Buenos Aires. Anónima.
- 7 United States Stael Products Company Anónima
Extranjera.

BALANCES

Tuvieron publicación 2004 balances, correspondien-
do 472 á los Bancos, 492 á mensuales, 356, á trimes-
trales y 674 á las anuales. En esta última cantidad
se hallan también comprendidos balances de socieda-
des que los remiten trimestralmente sin tener obliga-
ción legal.

A más se recibieron 67 balances que pasan al Ar-
chivo por no corresponder su publicación.

La aplicación de las multas sancionadas por las
leyes N.ºs 5125 y 6788 dió lugar á reglamentar el pro-
cedimiento á fin de crear el título ejecutivo para que
los Señores Fiscales puedan hacerlas efectivas en aque-
llos casos en que las Sociedades dan lugar al proce-
dimiento judicial, por insuficiencia del administrativo.

Así se propuso la reglamentación aceptada por
el Decreto del 31 de Octubre, enteramente eficaz, pe-
ro cuyo resultado, dada la fecha en que se dictó, se-
rá visible recién en el año 1912.

Sin embargo, en este corto espacio, se iniciaron
las gestiones por las multas en que incurrieron las
siguientes sociedades: La Colonizadora de Bahía
Blanca, Compañía Elevadores de Granos y Mar del
Plata Jockey Club.

ASAMBLEAS

Se ha concurrido este año á 1.121 asambleas, de
las cuales 695 son de sociedades anónimas y 426 de
civiles; 747 ordinarias y 374 extraordinarias, producién-
dose con motivo de ellas 99 casos que dieron lugar
á investigaciones é informaciones diversas.

Es visible en este rubro el aumento importante
que año á año se produce, recargando considerable-
mente la labor de la Inspección que tiene que aten-
der hasta veinte asambleas á celebrarse en el mismo
día, sin distinción alguna de horas, con un personal
cuyo número es en mucho inferior á dicha cantidad.

RESOLUCIONES VARIAS

Italia Unita. Sociedad de Socorros Mutuos é Instrucción.—En Enero 7, la Inspección General aprueba el Reglamento, aprobado en las asambleas celebradas en Octubre 15 de 1899, Noviembre 20 de 1904 y Agosto 14 de 1910.

Quebrachales Fusiónados S. A.—En Noviembre 18 de 1910 el Sr. C. de Alzaga, se presenta en su carácter de accionista, quejándose de la forma de repartir las utilidades que figuran en el balance general correspondiente al 4.º ejercicio social (30 de Junio 1910) reparto aprobado en la asamblea del 12 de Noviembre del mismo año.

En mérito de ello la Inspección General con fecha 9 de Enero resolvió hacer saber al recurrente Sr. Alzaga, que á su juicio, no ha habido violación ó reforma al Estatuto, sino una simple renuncia temporaria de beneficios individuales.

Asilo Coronel Fraga.—En Diciembre 6 de 1910 varios socios, solicitan de la Inspección General no apruebe las reformas al Estatuto cuyo reconocimiento pedirá el Sr. Vicepresidente, en atención á que ellas fueron sancionadas en la Asamblea extraordinaria del día 4 del mismo mes, acto que conceptúan ilegal pues que no votaron muchos socios.

Visto el informe producido por el Inspector Sr. Méndez, quien concurrió al acto y á quien se dió traslado de la queja, informe que levanta los cargos contenidos en ella, la Inspección General el 24 de Enero resolvió archivar las actuaciones.

Hansa, Sociedad Anónima de Minas.—En Febrero 4, las autoridades sociales consultan á la Inspección General, sobre si son exactas las interpretaciones que dan á los art. 360, 361 y 362 del Código de Comercio y las leyes 5125 y 6788 y sus decretos reglamentarios, interpretaciones que se exponían en la consulta.

Se hizo saber á la Sociedad que dichas interpretaciones estaban de conformidad á lo dispuesto en el citado Código, Leyes 5125, 6788 y Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908, expresándose la conveniencia de que, como los balances trimestrales deben confeccionarse se mandara un ejemplar para constancia y archivo de esta Oficina.

Gaggino Lauret S. A.—En Febrero 6 toma nota la Inspección de que el Directorio resuelve suspender algunas operaciones, para preparar la liquidación social, previa asamblea que llamará en su oportunidad.

Banco Hipotecario Suizo Argentino S. A.—En Febrero 15, el P.E. de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación y esta Oficina, resuelve que el Banco, está obligado á la remisión y publicación mensual de sus balances, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales.

En vista de nuevas explicaciones de la Sociedad se resuelve, en Mayo 3, no publicar por ahora los balances, lo que se hará recién cuando la Sociedad inicie operaciones bancarias; quedando obligada la Sociedad á comunicar oportunamente esas circunstancias y á remitir mensualmente, hasta entonces, un estado de sus operaciones.

Círculo de Armas.—La Inspección General en Febrero 17 aprueba su Reglamento Interno, sancionado en la Asamblea General Extraordinaria que realizó el 26 de Septiembre de 1910.

La Julia, Compañía Minera S. A.—En Febrero 21 la Inspección General, autoriza á la Sociedad para que celebre asamblea la que tratará la renovación del Directorio, Memoria y Balance General que comprendan desde el 1.º de Julio de 1909 al 21 de Febrero de 1911, en cuyo acto, se fijará la fecha del ejercicio social.

Cavour, Sociedad Italiana de Socorros Mutuos é Instrucción.—Con fecha 23 de Febrero la Inspección General resuelve, en vista de la denuncia del Sr. Bienvenido Calzatto, contra la Sociedad, sobre descuido é irregularidades y procedimientos indebidos en la convocatoria y celebración de la asamblea ordinaria de Enero 29 de 1911, declarar sin efecto dicha asamblea ordinaria; fijar el plazo de 15 días para que la Sociedad comience á hacer una nueva convocatoria á asamblea, en cuya orden del día deberá incluirse una relación explicativa de la Comisión Directiva, sobre actos de administración y los del Contador; confeccionar un balance que salve los errores que acusaba el anterior á 31 de Diciembre de 1910, especificando en la memoria la marcha social y las correcciones efectuadas en el balance. El 11 de Marzo las autoridades sociales, manifiestan, que convocarán á asamblea extraordinaria, para tratar únicamente el veredicto del

Jurado en lo que se refiere al Sr. Bienvenido Calzatto, pues entienden que en los demás puntos, ha llenado la asamblea anulada, los requisitos reglamentarios.

La Inspección, cuatro días después, en Marzo 15, resuelve mantener la ya citada resolución, y el 20 del mismo mes en mérito de la queja del ya citado señor Calzatto, en la que hacía cargos por las elecciones al Sr. Presidente de la Sociedad, resuelve esperar la celebración de la asamblea llamada para Abril 9 por disposición de esta Oficina.

Celebrado este acto é impugnada su legalidad por varios socios, y no habiéndose él celebrado de acuerdo con lo resuelto al respecto por la Inspección General según informe del Inspector Dr. Figuerero que concurrió á la asamblea se resolvió el 12 de Julio declarar sin efecto dicha asamblea, fijándose un nuevo plazo de 15 días, para el comienzo de una nueva convocatoria para asamblea extraordinaria.

El 29 de Julio la Sociedad solicita reconsideración de la precedente resolución, resolviéndose en Agosto 2 mantener lo resuelto, acordando un plazo de cinco días á los efectos de su cumplimiento, bajo apercibimiento, y el 13 de Septiembre se ordena el archivo del expediente en vista del informe del Inspector referido, respecto de la asamblea extraordinaria celebrada el 3 del mismo mes, considerando, que en ella se cumplió con todo lo preceptuado en lo resuelto por la Inspección el día 12 de Julio.

Tierras de Guatraché, Compañía de S. A. — El P. E. en Febrero 24 decreta que el Directorio de esta Sociedad queda facultado para reducir el Capital social desde 1911 hasta 1915 en un 6% anual que devolverá á los accionistas. Después de este año, una asamblea resolverá si deberá seguirse reduciendo el Capital y en qué proporción.

La Acero Platense, S. A. — El 24 de Febrero se presenta el Sr. Gregorio García, accionista de esta Sociedad protestando que para el día 1.º de Marzo el Sr. Gerente convoca á asamblea extraordinaria en cuya Orden del Día no se incluía la reforma de estatutos, reducción del capital social, rebajando el valor de las acciones por medio de una quita y entregarla á un Sindicato, objetos que según el denunciante, se tratarían en ese acto, pidiendo á esta Oficina no se tratara en dicha asamblea asuntos no especificados en la convocatoria.

En Febrero 25 la Inspección designó al Inspector Sr. Méndez, para que concurriera á la asamblea y no autorizara acto alguno que se apartara de la Orden del Día, Inspector que en Marzo 1.º informó que el acto se ajustó á ella.

Centre Catalá.—En Enero 5 varios socios protestan tachando de nula la elección de seis vocales, diez suplentes, cinco miembros del jurado, tres suplentes, tres miembros de la comisión revisora de cuentas y dos suplentes, efectuada en la asamblea de igual fecha, porque la votación se realizó recogiendo las boletas de los concurrentes sin previa averiguación de si eran ó no socios.

La Inspección General en Marzo 1.º hace saber á la C. D. la necesidad que existe de que se adopte un procedimiento, que garanta la entrada á la asamblea y la votación, sólo para los que tengan derecho á ello y ordenó el archivo del expediente por no haber mérito para más.

La Patagonie, S. A. de Tierras y Dominios.—El 2 de Marzo la Inspección General resuelve que esta institución no está obligada á presentar sus balances, sino una vez al año.

Teatral Italo Argentina, Sociedad.—El 6 de Marzo la Inspección General resuelve que en la asamblea extraordinaria celebrada el 24 de Enero, no ha habido quorum suficiente, para tratar el 2.º punto de la Orden del Día.

Nueva España.—En Marzo 6, la Inspección General apercibida que entre las atribuciones de la Comisión Directiva el inc. g. art. 3.º, consignaba la de «otorgar toda clase de seguros autorizados por las leyes, de vidas y accidentes», y considerando que el seguro no puede ser una facultad de la Comisión Directiva de una Sociedad, sino, una operación definida, resolvió hacer saber á la Institución que dados sus objetos, debía suprimir ese inciso, ó hacer de él una operación social, incluyéndolo entre sus fines y llenando los requisitos que le eran pertinentes.

La Sociedad, en Marzo 8 hizo saber que había procedido á la supresión total del citado inciso.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A.—El 21 de Marzo la Inspección General, resuelve en la comunicación de la Sociedad fecha 18 del mismo mes, en que hacía presente no poder celebrar asamblea el primer día hábil de Abril, en vista de que á causa

de la interrupción de comunicaciones con el Paraguay no se les había remitido de su Establecimiento, sito en esa República, los datos necesarios para la confección del balance general al 31 de Diciembre de 1910, asamblea que celebraría una vez en su poder dichos documentos, tomar nota de esta comunicación.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.—El 25 de Marzo, la Inspección General, resuelve en este expediente formado contra la Asociación, por el socio Agustín Pereyra, no hacer lugar á lo solicitado, ordenando su archivo. Pedía el Sr. Pereyra se investigara á dicha Asociación, para comprobar los cargos que hacía contra ella, tales eran: negación de los beneficios que le acordaban los estatutos sociales por ser enfermo crónico y que una vez efectuada la investigación, se declarara la disolución de la Sociedad.

Designado el Inspector Pabelo á fin de comprobar el hecho denunciado, éste informó en sentido desfavorable para el Sr. Pereyra, demostrando la sin razón de su queja, informe que motivó la resolución indicada.

Sociedad Sevrak Keduscha Aschkenasi.—Con fecha 21 de Noviembre de 1910, varios socios protestan sobre la legalidad de la asamblea verificada el día 20 del mismo, solicitando su anulación y convocación de una nueva.

La Inspección para comprobar los cargos designó al Inspector Sr. Méndez, á fin de que efectuara una investigación, la que según informe de dicho Inspector, no comprobó cargo alguno contra las autoridades sociales, cargos que se hacían porque en dicha asamblea éstas, según los denunciantes, emplearon medios arbitrarios prescindiendo de los requisitos estatutarios para ese acto; que el balance presentado, no fué revisado por ninguna Comisión Revisora ni considerado por la asamblea y que las votaciones para la elección de la Comisión Directiva, salvo la del Presidente, habían sido hechas por aclamación, contrariando así lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento Social.

En Marzo 27, la Inspección General resolvió no hacer lugar á lo solicitado, atento el informe producido por el Inspector Sr. Méndez.

La Casa Popular Propia.—En Marzo 31, resuelve el Ministerio se archive, de acuerdo con lo infor-

mado por la Inspección, el expediente iniciado por el Sr. Francisco M. Ferrari, contra las autoridades sociales, por irregularidades en el desempeño de sus funciones.

Instituto Biológico Argentino.—En Marzo 16, la Inspección General resolvió en vista de que esta Sociedad, habiendo sido autorizada para funcionar en el carácter de anónima, por decreto de 7 Enero de 1909, y no constando en los archivos de esta Oficina que hubiera celebrado ninguna de las asambleas de accionistas, que según el art. 15 de los Estatutos, deben celebrarse cada año, pedir informes al Directorio, sobre las razones en que ha fundado la omisión del cumplimiento del art. 15 de los Estatutos, y en caso de haberse efectuado alguna asamblea por que no lo ha comunicado á esta Inspección, designándose al Inspector Dr. Sojo para que practicara la investigación del art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

En Abril 5, la Inspección General, atento á lo informado por el Dr. Sojo sobre la marcha regular de la Sociedad y estando en trámite la Asamblea que en primera convocatoria se citó para el 27 de Marzo último, resolvió archivar el expediente.

Camillo Benzo Conte di Cavour.—El día 6 de Diciembre de 1910 varios miembros del Consejo de la Sociedad, consultaron á la Inspección General, sobre la legalidad de la reconsideración aprobada en una reunión extraordinaria del Consejo, á lo resuelto en otra reunión sobre la mejor forma de inaugurar las nuevas banderas sociales, pues según sus criterios dicha reconsideración no estaba de acuerdo con el art. 75 del Reglamento Social, pidiendo la intervención de la Inspección.

Explicada satisfactoriamente por las autoridades sociales la mencionada reconsideración, la Inspección resolvió el 6 de Abril, no hacer lugar á lo solicitado.

La Razon. S. A. de contra. Seguros.—En Abril 10 la Inspección General, en el expediente iniciado de oficio contra esta Sociedad, con motivo de las operaciones que realizaba y las que por su denominación debía efectuar, resuelve hacerle saber que debía suprimir de su denominación las palabras «de contra seguros» y no usar de ellas en lo sucesivo en ningún acto ó documento: como también que debía cambiar el título de sus contratos y sus formas, evitando en absoluto toda similitud con una póliza y redactándolos

con claridad en el sentido expreso que señala el art. 2.º del Estatuto, concediendo en Abril 24 un plazo de 4 meses para el cumplimiento de esa resolución á solicitud de las autoridades sociales.

En Julio 20 el P. E. por decreto de esa fecha derogó el del 23 de Junio de 1910 que autorizó el funcionamiento como anónima de esta Sociedad, en virtud de haber la asamblea extraordinaria del 20 de Junio resuelto la liquidación social.

El Cenit. Compañía de Seguros. — Habiendo pedido esta Sociedad se le aprobaran las tarifas de seguros contra granizo, que había resuelto incluir en su giro de negocios, la Inspección en Abril 24 no hace lugar á lo solicitado, hasta que la Sociedad se coloque en condiciones de proporción entre sus capitales.

En Mayo 17 las autoridades sociales, solicitan reconsideración de lo resuelto, y la Inspección el 31 del mismo mes no hace lugar al pedido, reconsideración que no otorgará hasta que la Sociedad compruebe haber levantado sus capitales á los porcentajes marcados por el art. 318 del C. de Comercio sobre el capital autorizado.

Cumplidos estos requisitos, en Julio 31 la inspección aprueba las Tablas para las operaciones de seguros contra granizos.

La Fraternidad. De Maquinistas y Foguistas. — En Abril 12 solicitan sus autoridades aplazamiento de la convocatoria, que por el Estatuto correspondía verificar en Marzo, explicando las causas que motivaron la no realización de las asambleas de 1908, 1909, 1910 y 1911.

El 24 de Abril la Inspección General resolvió no hacer lugar á lo solicitado, comunicando á la Sociedad que procediera sin demora á dar cumplimiento al art. 52 del Estatuto, ajustándose en las asambleas á las disposiciones del Acuerdo Reglamentario, sin cuyo requisito no se reconocería validez.

El 26 de Julio la Inspección General concede un plazo de 6 meses, á contar desde esa fecha, para que la Sociedad celebre asamblea extraordinaria, á fin de modificar sus estatutos en forma que tiendan á subsanar inconvenientes que producen los en vigencia, plazo dado con carácter de improrrogable.

Esta resolución fué tomada en vista de las explicaciones dadas por la Comisión Directiva y las actas presentadas de las 60 asambleas seccionales.

El 3 de Agosto á pedido de las autoridades sociales se resuelve, que la Sociedad celebre conjuntamente asamblea ordinaria y extraordinaria en Marzo del año en curso, teniendo por objeto esta última la reforma de los Estatutos.

Puerto San Nicolás. S. A.—El 8 de Abril comunica la Sociedad haber cancelado la obligación constituida en garantía de los debentures emitidos por ella, los que fueron retirados é inutilizados en ese acto. Vista esta comunicación, la Inspección en Abril 26 resuelve cancelar la anotación mensual en balances y pasarla á anual.

Bilz. Fábrica de Bebidas sin Alcohol. S. A.— En Abril 28 la Inspección resuelve se deje constancia en los balances respectivos, del error manifestado por la Sociedad en nota del 10 del mismo mes, error que consiste en que en el rubro del *Debe* «Deudores» como en el del *Haber* «Deudores Varios» tenía una diferencia de menos de 54.000 \$^m y que apareció en los balances de los meses de Octubre y Noviembre de 1910 errores que fueron subsanados en el balance de Diciembre de igual año.

Unione Operai Italiana. Societá.— La Inspección General en 28 de Abril, aprueba las reformas introducidas al Reglamento por la asamblea celebrada el 15 de Noviembre de 1897 y 17 de Octubre de 1910.

Sociedad Italiana Maschile é Femenille.—De socorros Mutuos de Belgrano.—En Mayo 8 la Inspección General aprueba su reglamento.

La Alianza, La Rosario y La Bahía Blanca.
—Compañías de Seguros.

El 11 de Mayo, la Inspección resuelve en la denuncia del Sr. Segundo Drago contra las nombradas compañías, que tratándose de cuestiones de fuero judicial, ante el cual ha recurrido el denunciante, no tiene ella resolución que dictar.

Banco Vitalicio Argentino.—En Mayo 11 el Sr. Federico A. Khal solicita la intervención de la Inspección, por haber sido separado de su puesto, de presidente del Banco y de miembro del Directorio, por disposición de éste.

En Mayo 12 la Inspección resuelve, que tratándose de un asunto particular, entre el recurrente y el Directorio, no corresponde á ella, debiendo concurrir el solicitante ante la autoridad competente.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales.—

En Junio 5, el Sr. Gerente, consulta á la Inspección General si en las acciones definitivas que tiene que entregar la Sociedad y que con arreglo á los Estatutos, deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario, es necesario que las dos firmas sean manuscritas ó si es posible que una de ellas sea con sello.

En Junio 6, la Inspección hace saber á la Sociedad que, no estando expresamente autorizada en el Estatuto la firma de las acciones, con facsímil ó sello, ellas deben ser firmadas de puño y letra, por ambas personas autorizadas al efecto.

Bolsa de Préstamos y Remates. S. A.—En Junio 7, la Inspección General resolvió, en el pedido de aprobación de las reformas introducidas á los Estatutos sociales por la asamblea extraordinaria del 12 de Abril, no hacer lugar á lo solicitado por no haber funcionado el acto en quórum legal.

Asociación Filantrópica Argentina.—En Junio 9, el Ministerio no hace lugar á la declaración solicitada por la Sociedad, con fecha 12 de Mayo, en que pedía aclaración del decreto de 6 de Diciembre de 1897, que reconoció su personería, en el sentido de determinar si la Sociedad estaba autorizada para constituir hipotecas sobre sus bienes existentes.

Deutscher Club in Buenos Aires.—En Junio 27, la Inspección General aprueba el Reglamento sancionado por la asamblea celebrada el 21 de Marzo de 1908.

La Mundial. Compañía de Seguros y Reaseguros.—En Junio 28, la Inspección General aprueba las reformas y tarifas para las Secciones Seguros de Vida y Seguros contra granizos,

Banco Empleados de Comercio.—El accionista señor José Márquez Vázquez, con fecha 31 de Mayo, presenta á la Inspección General, un escrito denuncia contra la Institución por entender que su Directorio no cumplía estrictamente con el Código de Comercio, y por lo tanto, dejaba de estar garantido el Capital de los accionistas, desde el momento que las disposiciones legales que tienden á ese objeto dejaban de cumplirse, y contra la legalidad de la asamblea celebrada en Mayo 29.

En Julio 11, la Inspección General, de acuerdo con las conclusiones de los Inspectores que informaron respecto de la legalidad de la asamblea y la investigación y examen de los libros del banco, resolvió desestimar la denuncia.

Posteriormente, en Agosto 23, el señor Márquez Váz-

quez, apeló ante el Ministerio de la resolución de esta Oficina, el que en Septiembre 28, resolvió el archivo del expediente por no haber mérito para proceder.

Regie General des Chemins de Fer et Travaux Publics.—En Julio 12, la Inspección General cumpliendo lo dispuesto por el Ministerio, con fecha 19 de Junio anterior, expide al interesado testimonio de los estatutos y documentos presentados en francés, tomando en cuenta la traducción que correspondía exactamente al original, traducción que modifica el concepto de varias cláusulas de las copias de estatutos aprobados por el P. E., en Diciembre 1º/910.

«Cuochi e Camerieri» Soc. de M. S. e Prot. al Lavoro.—En Julio 13, la Inspección General hace saber á la C. D. que el Vicesecretario, en cumplimiento del art. 55 del Reglamento Social, debe asumir, mientras dure la ausencia del titular, las funciones de Secretario, pudiendo salvar su responsabilidad en la forma que lo juzgue más conveniente, en vista de las irregularidades que se dice observadas en los libros de la Sociedad.

Esta resolución fué tomada á raíz de que según las autoridades sociales manifestaban, estuvo abandonada la Secretaría por el titular, quien llevaba los libros administrativos en forma irregular.

Caja Internacional Mutua de Pensiones. S. A.—En Julio 5, las autoridades sociales, dan cuenta que el Consejo de Administración, en su sesión del 23 de Junio, había resuelto devolver al Sr. Julio Dalquier, la garantía de \$ m/n 70.000, siempre que la Inspección General no se opusiera á ello. En Julio 18 se hizo saber á la Sociedad, que esta Oficina no tenía inconveniente á que se diera cumplimiento á lo resuelto por el Consejo.

Yacht Club Río de la Plata.—En Julio 19, aprueba el Reglamento con las modificaciones introducidas á él.

Tesoro Argentino. S. A.—En Julio 26, la Inspección General no hace lugar á la solicitud de la Sociedad, en que pedía se aprobara el Reglamento de sus operaciones.

Unión Italiana del Caballito.—En Julio 31, la Inspección General hace saber á la Sociedad que no pueden aprobarse las reformas presentadas por las autoridades sociales, hasta tanto una asamblea no las sancione, pues el Presidente y Secretario no tienen autorización expresa para poder modificar ó aceptar modificaciones de los Estatutos reformados por la Asamblea.

Cooperativa de patronos peluqueros.—En Agosto

3, la Inspección General no hace lugar al pedido de las autoridades sociales, solicitando se facultara á los asociados de la Capital y la campaña, prestaran por escrito su aprobación al proyecto de reformas al Estatuto Social, sin concurrir á la Asamblea extraordinaria que trataría de ellos.

The Cobo Cabaña and Land C^o. Ld.—En Julio 28, el señor David Chicurel, solicita intervenga la Inspección General ante la Sociedad, á fin de que ésta devuelva al recurrente la suma de \$ 100,80 o/s, importe de la 1.^a cuota abonada por subscripción de acciones de esa Institución.

La Inspección General, en Agosto 4, no hace lugar á lo solicitado.

Compañía Argentina de Tierras Ld.—En Agosto 11, la Inspección General, en la queja de varios accionistas y el Síndico suplente de la Institución, en que solicitaban anulación de la Asamblea del 17 de Marzo, resuelve archivar la queja, por haber los denunciados cobrado los dividendos sancionados por la Asamblea, dividendos que ellos impugnaron en su queja.

Matto Grosso Gold Dredging Company.—En Septiembre 2, el P. E. decreta que por el término de 90 días se suspende el decreto de Marzo 23, por el que se retiraba la autorización para funcionar como anónima á la Sociedad.

The River Plate. Compañía de Seguros Generales.—La Inspección General, en la queja del Sr. Salvador Mucagno contra el Director General de la Sociedad resuelve que, tratándose según se desprende de la misma queja, de delitos que caen directamente bajo la acción de la Justicia del Crimen y no de reclamaciones de carácter administrativo, debe ocurrir donde corresponde.

El Cenit.—En Septiembre 13, la Inspección General adopta como resolución el informe del Inspector Contador Sr. Figuerero, en la nota de la Soc. A. «El Cenit», del 7 de igual mes en la que solicitaba autorización para que fuera rubricado un nuevo libro de accionistas con su rayado modificado, pues que el que tenía en uso no podía ser llevado con claridad por defectos del rayado.

Pasada á informe del citado Inspector Sr. Figuerero esta solicitud, éste informó que en su sentir la Inspección General no podía autorizar la rubricación del nuevo Registro de Accionistas, pues que ello es facultad privativa de los Jueces de Comercio, á quienes la Sociedad debe recurrir.

La Mundial. Compañía de Seguros y Reaseguros.— En Septiembre 16, la Inspección aprueba las formas y tarifas para el Seguro de Vida en todas sus acepciones.

Soc. Teatral Italo-Argentina. S. A.— En Julio 25, las autoridades sociales se presentan y solicitan reconsideración del Decreto de Junio 6, que retiró la personería jurídica acordada á la Sociedad.

El Ministerio en Septiembre 7, no hace lugar á lo solicitado.

Matto Grosso Gold Dredging Company.— En Octubre 16, el Ministerio confirma en un todo la resolución de la Inspección General de fecha 2 del mismo mes, en que se hacía saber á la Sociedad que el plazo de suspensión del Decreto de Mayo 23, empezaba á correr desde la fecha en que se acordó.

Sociedad Prácticos de los Ríos.— En Octubre 17, la Inspección aprueba las reformas introducidas al Reglamento, con excepción del art. 4.º, que debe modificarse ó suprimirse.

Constancia. Soc. Espiritista.— En Octubre 28, la Inspección General aprueba las reformas introducidas al Reglamento por la Asamblea extraordinaria del día 7 del mismo mes.

Caja Internacional Mutua de Pensiones.— En Octubre 31, el Ministerio resolvió no hacer lugar al pedido de varios subscriptores que solicitaban se prorrogara la Asamblea llamada para resolver reformas al Estatuto.

Caja Internacional Mutua de Pensiones.— En Octubre 31, varios subscriptores observan el proyecto de Estatutos, pidiendo postergación de la Asamblea que tratará su aprobación.

La Inspección General en Noviembre 2, resuelve, teniendo en cuenta que el Ministerio resolvió en análogo pedido, negativamente, no hacer lugar á lo solicitado.

Centro Viti-vinícola Nacional.— En Noviembre 3, las autoridades sociales consultan á la Inspección General, si el centro está obligado ó no á continuar proveyendo el cargo de Síndico, cuando el de Asesor está vacante, pues el art. 23 de sus Estatutos, dice que el Asesor Letrado ejercerá las funciones de Síndico.

La Inspección General, en Noviembre 14, hace saber á la Sociedad, que no puede ni debe proveer aisladamente el cargo de Síndico, y que éste no puede ser otro que el Asesor Letrado, debiéndose proveer este puesto en las condiciones estatutarias.

La Anglo Argentina Compañía de Seguros.—En Noviembre 18, la Inspección General aprueba las Tablas de cálculos de las Secciones Ganado, Automóviles de uso particular, y Riesgos Marítimos y la modificación hecha en la Sección Vida.

Banco del Progreso.—En Noviembre 19, la Inspección General hace saber al Banco, que como tal está obligado á publicar sus balances mensualmente.

Comité Argentino de Moralidad Pública y Contra la Trata de Blancas.—En Noviembre 7 el Dr. J. Albaracín pide á la Inspección se declaren nulas las elecciones de Presidente y Vice 1.º realizadas en la Asamblea del día 5 del mismo mes, pues que las personas electas no eran socios y esta Oficina en Noviembre 23, no hace lugar á lo solicitado por haberse celebrado en forma la Asamblea y haber elegido sus autoridades de acuerdo con las disposiciones estatutarias.

Matto Grosso Gold Dredging Company.—En Diciembre 12 el P. E. declara en pleno vigor el Decreto de Marzo 23 por el que se retiró la autorización concedida para funcionar como anónima.

La Alianza.—En Diciembre 22 la Inspección General, resuelve en la reclamación formulada por los Sres. Chionne y Pranto por haber sido expulsados de la Sociedad, como socios, no hacer lugar á lo solicitado en que pedían la difusión de los estatutos.

Investigadas en cumplimiento del Art. 37 del Acuerdo Reglamentario

José Verdi—Soc. Cosmopolita.	Honor de la Virgen del Rosario.
Cuochi y Camarieri.	Asoc. Bernardido Rivadavia.
Alliance Francaise	Club Español.
Asoc. Española s/c.	Asociación Helénica.
Asociación Worwats	Obra de la Conservación de la Fe.
Savoisienne de s/c m.	Tigre Saiting Club.
Margherita di Savoia.	Protectora de niños Desvalidos.
La Argentina A. Filantrópica.	Artes y Oficios.
Montepío Monserrat.	Soc. Nazionale Italiana.
As. Católica de Buenos Aires.	Cofradía del Santísimo
As. Española de S. M. de Flores.	Rosario de menores.

Rowing Club Argentino.	Soc. de l'Unión et Secours
Helvecia Soc. de S. M.	Madres Argentinas.
Fratellanza Artiziana.	Soc. Democrática Italiana
Orfanatorios Guardias de.	Socorros Mutuos.

Investigadas en cumplimiento del Art. 36 del Acuerdo Reglamentario.

Te Economy Limited. La Bola de Nieve. La Casa Popular Propia.

ESCRIBANÍA DE REGISTRO

Durante el año, se han efectuado dos sorteos de Escribanías de Registros de la Capital Federal: uno el 2 de Enero y el otro el 1.º de Julio.

Calculada la población al 31 de Diciembre de 1910, según informes de la Dirección General de Estadística, en 1.315.000 habitantes y hallándose adjudicados sólo 127 Registros, se resolvió sortear cinco Escribanías más.

El 2 de Enero, en presencia del Sr. Escribano General de Gobierno, entraron al sorteo 283 Escribanos inscriptos en las listas, correspondiendo por su orden de extracción, los números 234, 279, 125, 94 y 173, á los Escribanos Carlos F. Folco, Leopoldo Frigoni, Mario Chilotegui y Rómulo Fernández.

El 30 de Junio la población era de 1.330.000, por lo que se sorteó sólo una Escribanía, que correspondió entre 285 inscriptos, al número 145 del Escribano Román López.

Quedaron así creadas hasta fin del año, 136 Escribanías de Registro, de todo lo que se dió en cada caso conocimiento á V. E.

En el mes de Diciembre se resolvió no incluir entre los Escribanos á sortearse, aquéllos que, siendo Regentes hubieran renunciado ó renuncien el Registro.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

En la Memoria correspondiente al año 1910 se informó circunstanciadamente al Sr. Ministro del programa con que se organizó esta publicación, la forma en que empezó á desarrollarse y las observaciones per-

tinentes que era necesario corregir por ser independiente de las facultades que, al encomendar la dirección de la obra, se otorgaba á esta Inspección General.

La publicación de la Jurisprudencia, en la forma implantada, si bien ha merecido la mejor acogida y aprobación por parte de los interesados en estudiarla, no constituirá una obra de la importancia que le corresponde, ó por lo menos de la que desearía darle la Inspección General, elevándola á la categoría de las de verdadero valor jurídico, mientras no se consiga que la selección y estudios de los casos, así como la confección de los sumarios, que son los que establecen las «jurisprudencias», sean redactados en los mismos tribunales donde se dictan los fallos, como lo hace la Secretaría de la Cámara Federal de La Plata, única que con la mejor voluntad ha adoptado el procedimiento indicado.

La obra resulta bastante voluminosa, pues la edición completa del año 1910 «11 tomos» dió 2478 páginas, sin contar los índices parciales de cada tomo, correspondiendo al de Diciembre 572 de texto; Febrero sólo tuvo 69. La edición de 1911 será, según cálculo, bastante mayor que la anterior, pues los primeros cuatro tomos llegaron á 1081 páginas de texto.

La Inspección General, ha hecho lo posible por acelerar la publicación hasta ponerla al día.

Obtuvo de V. E. autorización para hacer imprimir los ejemplares de algunos meses en la Penitenciaría Nacional, simultáneamente con otros en la Prisión Nacional, de manera que trabajando las imprentas de esos dos Establecimientos se llegara al objeto que se había propuesto, pero no ha conseguido ventaja alguna, debido, principalmente, á que uno de esos Establecimientos, como se informó oportunamente, por el cúmulo de trabajo en su taller de imprenta, según también comunicaciones de la Dirección, no puede dar preferencia á esta obra.

En los cuadros del movimiento general de la Repartición, encontrará V. E. el correspondiente á la Sección Jurisprudencia.

Un ligero examen da idea de la labor realizada en sus distintos detalles, estudio y confección de sumarios por el personal de abogados, así como el movimiento de la Oficina que comprenden los tomos recibidos y expedidos, notas, memorándums, informes, copias de sentencias, etcétera.

Todo ello es un buen recargo de trabajo para la Inspección, pues solamente en el rubro de estudio de fallos y extractos jurídicos ha debido estudiarse dos mil ciento sesenta y seis sentencias.

En los meses de Agosto y Septiembre se enviaron 4711 circulares á todos los abogados, escribanos, bancos, sociedades, etc., lo que dió por resultado un pequeño aumento de suscriptores (176).

JUSTICIA DE PAZ (CAPITAL FEDERAL)

Durante el año se han atendido 45 expedientes de denuncias, remitidos por la Excma. Cámara, y 30 de asuntos varios.

Ha corrido también la Inspección con las actuaciones sobre ubicación y alquiler de casa, así como provisión de muebles y otras necesidades de esta Oficina.

Dedica, siempre, á los asuntos de dichos Juzgados especial atención, pudiendo comprobar con satisfacción que el concepto público de ellos mejora visiblemente, día á día, sin duda por la selección y propósitos que ahora inspiran los nombramientos de Jueces y Alcaldes.

Ese concepto va colocando á dicha justicia en su verdadero lugar de justicia de pueblo, que se ha de cimentar con la sanción legal del proyecto sobre organización y procedimiento á que me refería en la Memoria del año pasado.

CÁRCELES DE LA CAPITAL FEDERAL

Ha atendido la Inspección todos los asuntos de su competencia, sobre la Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz.

Son conocidas las vicisitudes por que han pasado algunos de estos Establecimientos, lo que oficialmente también se puso en conocimiento de V. E. al elevar los expedientes ó sumarios respectivos.

A parte de circunstancias especiales, concurren á esta situación, condiciones generales relacionadas íntimamente con la edificación de los Establecimientos y con sus respectivos regímenes.

Por eso, su solución está ligada al plan de Refor-

mas Carcelarias, para lo cual V. E. nombró una Comisión de la que forma parte el subscripto. En el despacho de la Comisión, la Inspección General dará cuenta detallada de los asuntos referentes á este rubro.

Sin perjuicio de ello, y como su complemento, la Inspección se preocupa de organizar el Patronato, para que esta institución de una vez pueda ser eficaz y prestar los beneficios evidentes que ella encierra.

También, y le es concurrente, la Inspección hizo al principio del año, una visita general á los Territorios del Sud, y á mediados del año al Norte, para poder tener un conocimiento de conjunto de todas las necesidades.

Así produjo su informe y plan de organización, elevado á V. E. con fecha 22 de Abril, que reproduzco.

TERRITORIOS NACIONALES

En este rubro la Inspección debe limitarse á reproducir su informe general del 22 de Abril, á que ya he hecho referencia.

Ha atendido los servicios, consultas, provisiones, alojamientos, ubicación, creación, etc., de Juzgados de Paz, Oficinas de Registro Civil y Cárceles.

Durante el año se dispuso la visita de las siguientes Cárceles:

Ushuaia (Tierra del Fuego), Río Gallegos (Santa Cruz), Viedma y Choele Choel (Río Negro), Neuquen (Neuquen), Santa Rosa de Toay y General Acha (Pampa Central), Resistencia (Chaco), Formosa (Formosa), Posadas (Misiones), y de los siguientes Juzgados de Paz:

En la Pampa Central.—Intendente Alvear, Larroudé, Realicó, Parera, Rancúl, General Pico, Metileo, Castex, Victorica, Telen, Quemú-Quemú, Catrilló, Uriburu, Santa Rosa de Toay, Toay, Macachín, Guatraché, General Acha, Bernasconi, Jacinto Aráuz, El Odre, Santa Isabel, El Aguila, Puelem, Colonia Puelches, Departamento Noveno, La Adela y Fortín Uno.

En el Neuquen.—Neuquen, Las Lajas, Limay Centro, Junín de los Andes, Barrancas, Chos-Malal, Andacollo, Cabo Alarcón, Nahuel Huapí, Sañí-Có, Rucachoroy, Norquin, Loncopué, Tricao-Malal, San Martín de los Andes y Picúm-Leufú.

En el Río Negro.—Buena Parada, Choele-Choel, Colonia de la Isla de Choele-Choel, General Roca,

Colonia Lucinda, El Cuy, Quetrequile, Curá-Lauquén, Bariloche, Ñorquinco, General Conesa, Coronel Pringles, General Villegas, Viedma, San Javier, Cubanea, General Frías, San Antonio Oeste y La Josefa.

En el Chubut.—Madryn, Rawson, Trelew, Gaimán, Valle de las Plumas, Paso de Indios, Colonia San Martín, Colonia 16 de Octubre, Tecka, Colonia Cushman, Cololache, Telsén, Pirámides, Puerto Lobos; Comodoro Rivadavia, Colonia Sarmiento, Camarones y Cabo Raso.

En Santa Cruz.—Río Gallegos, Puerto Coyle, Santa Cruz, San Julián, Puerto Deseado, Mazaredo y Caleta Olivia.

En Tierra del Fuego.—Ushuaia.

Sin perjuicio de lo expuesto, se ha estudiado en las Capitales de las Gobernaciones los libros de actas del Registro Civil.

Los Territorios del Norte serán investigados en la próxima estación de este año en curso.

Durante el año se han creado los siguientes Juzgados:

En la Pampa Central.—Jacinto Aráuz y Metileo (Abril 12/911).

En el Río Negro.—Ñorquinco (Abril 12/911).

En Santa Cruz.—Lago Buenos Aires, (Junio 7/911), en substitución del de «Cabo Blanco», creado en Marzo 10/910.

La Inspección General se preocupa de recoger antecedentes para proponer un plan general de los Juzgados necesarios á crearse y de la división administrativa que corresponde.

El movimiento demográfico de los Territorios se expresa en los cuadros que siguen:

Territorio del Chaco

NACIMIENTOS

OFICINAS DE	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Resistencia.....	115	86	98	76	375
Colonia Popular...	27	26	20	19	92
La Sábana.....	32	35	58	53	178
Colonia Basail....	15	12	16	32	75
Colonia Benítez...	14	14	13	13	54
Col. Las Palmas..	28	31	43	51	153
General Vedia.....	11	15	5	10	41
General Frías.....	12	14	16	6	48
Barranqueras.....	18	15	31	24	88
Puerto Bermejo....	15	14	22	34	85
C. Margarita Belen	20	8	8	12	48
Tirol	15	15	39	26	95
Campos Fiscales..	14	13	14	7	48
Palometas.....	4	1	14	9	28
Totales	340	299	397	372	1.408

Territorio del Chubut

NACIMIENTOS

OFICINAS DE	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Rawson.....	15	23	3	1	42
Trelew.....	48	48	9	1	106
Gaimán.....	58	51	4	2	115
Camarones.....	18	15	2	3	38
Col. 16 de Octub. (1)	20	20	17	11	100
Col. Sarmiento....	30	25	13	10	78
Comod. Rivadavia.	46	36	4	2	88
Col. San Martín (2)	11	15	7	11	44
Col. Cushamen....	47	26	34	37	144
Pirámides (3).....	6	8	2	4	20
Paso de Indios (4)	—	—	—	—	—
Telsen.....	14	17	15	11	57
Madryn.....	23	22	1	3	49
Cololache (5).....	14	15	13	12	54
Cabo Raso.....	4	2	—	—	6
Puerto Lobos....	8	11	8	4	31
Valle de las Plumas	1	1	1	—	3
Tecka.....	15	18	28	15	76
Totales:	378	353	161	127	1.019

(1) Falta detalle del 3er. trimestre; (2) Falta estadística del 2o. y 3er. trimestre; (3) Falta el 3er. trimestre; (4) Falta todo el movimiento del año; y (5), Falta el del 3er. y 4o. trimestre.

Territorio de Formosa

NACIMIENTOS

OFICINAS DE	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Formosa	68	49	115	104	336
Dalmacia	1	4	5	7	17
Bouvier.....	8	4	20	11	43
Pilcomayo.....	17	10	13	15	55
La Florencia.....	6	10	2	1	19
Colonia Cano.....	3	2	7	5	17
Col. Bna. Ventura.	4	5	—	3	12
San Hilario.....	7	7	13	4	31
El Chorro (1)	—	—	—	—	—
Totales	114	91	175	150	530

Territorio de Tierra del Fuego

NACIMIENTOS

OFICINAS DE	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Ushuaia.....	9	7	—	3	19
Río Grande.....	2	5	3	—	10
Totales	11	12	3	3	29

[1] No ha sido posible obtener dato alguno.

Territorio de Misiones

NACIMIENTOS

OFICINAS DE	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Posadas.....	87	95	179	147	508
Candelaria.....	22	16	23	15	76
Cerro Corá.....	42	25	17	24	108
Santa Ana.....	21	22	31	22	96
San Ignacio.....	13	12	25	27	77
Corpus.....	21	23	15	19	78
San Pedro.....	10	6	8	10	34
Monteagudo.....	7	6	10	8	31
San Javier.....	31	22	28	24	105
Itacacuaré.....	46	32	35	29	142
Concepción de la Sierra.....	42	32	50	34	158
Col. Apóstoles....	123	95	10	18	246
Azara.....	72	71	8	6	157
San José.....	29	22	20	19	90
Barrancón.....	10	8	4	4	26
Piray.....	—	—	7	5	12
Bompland.....	32	25	7	4	68
Totales	608	512	477	415	2.012

Territorio del Neuquen

NACIMIENTOS

OFICINA DE	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Neuquen.....	37	36	8	15	96
Las Lajas.....	23	35	19	9	86
Limay Centro.....	14	13	32	22	81
Junín de los Andes.....	20	18	9	15	62
Barrancas.....	20	24	8	5	52
Chos Malal.....	27	29	9	7	72
Andacollo.....	48	61	17	12	138
Cabo Alarcón.....	18	21	11	10	60
Nahuel Huapí.....	5	7	1	3	16
Sañí-Có.....	15	19	27	23	84
Rucachoroy.....	22	22	30	16	90
Ñorquín.....	33	24	14	7	78
Loncopué.....	27	20	3	5	55
Tricao-Malal (1).....	14	15	1	1	31
San Martín de los Andes	21	31	16	16	84
Total.....	344	375	200	166	1085

[1] Falta el movimiento del 4.º trimestre.

Territorio de la Pampa Central

NACIMIENTOS

OFICINA DE	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Intenden. Alvear.....	89	96	19	11	215
S. Rosa de Toay.....	136	108	31	21	296
El Macachin.....	98	88	11	12	209
Departamento 4.º.....	94	81	14	12	201
» 5.º.....	6	6	3	1	16
» 6.º.....	77	77	26	16	196
» 7.º.....	60	41	24	15	140
Toay.—Dto. 7.º A. . .	48	49	15	8	120
Departamento 8.º.....	64	43	22	16	145
» 9.º.....	10	12	1	8	31
» 10.....	11	3	7	5	26
(1) » 11.....	—	—	—	—	47
» 12.....	19	13	18	24	74
» 13.....	21	13	20	15	69
(2) » 14.....	2	4	3	2	11
» 15.....	18	12	18	6	54
Realicó.....	172	168	8	9	357
Castex.....	117	105	6	9	237
Catriló.....	77	66	4	7	154
General Pico.....	211	198	18	28	455
Uriburu.....	34	43	5	10	92
Larroudé.....	26	32	6	5	69
Guatraché.....	101	83	1	3	188
Rancul.....	43	26	7	9	85
Quemú-Quemú.....	111	99	15	10	235
Telén.....	35	32	15	10	92
Metileo (3).....	37	32	1	3	73
Jacinto Aráuz (4).....	19	15	1	—	35
Totales.....	1.736	1.545	319	275	3.922

(1). No ha remitido el detalle del movimiento demográfico.

(2). Falta el dato del 3.º y 4.º trimestre.

(3). Creado en 12 de Abril de 1911, falta el dato 1.º trimestre.

(4) Creado en Abril 12/911, faltan los datos del 1.º, 2.º y 3.º trimestre.

Territorio del Río Negro

NACIMIENTOS

OFICINAS DE	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Viedma	38	49	6	6	98
San Javier.....	9	2	—	2	13
Cubanea.. . . .	5	5	1	—	11
Gral. Eustoquio Frías.....	9	6	4	4	23
San Antonio Oeste.....	29	19	6	8	62
General Conesa.....	15	13	7	4	39
Coronel Pringles.....	16	17	5	3	41
San Cayetano.....	4	4	8	—	16
Buena Parada.....	33	40	15	16	104
Choele Choel (1).....	31	17	9	9	66
General Roca.....	54	58	23	19	154
Valcheta.....	45	33	34	18	130
Quetrequilé.....	8	11	27	27	73
Bariloche.....	55	27	31	25	138
El Cuy.....	25	19	41	36	121
Sierra Grande.....	15	11	7	5	38
La Josefa.....	12	7	8	8	35
C. de la I. Choele-Choel... .	24	16	3	7	50
Colonia Lucinda.....	47	33	13	8	101
Curá Lauquén.....	20	19	63	58	160
Norquinco (2).....	—	—	—	—	—
Totales.....	494	400	311	263	1.468

(1) No ha remitido la estadística correspondiente al 3er. trimestre.
 (2) Este Juzgado fué creado por decreto del 12 de Abril de 1911, habiendo sido nombradas sus autoridades, con fecha 25 de Noviembre del mismo; faltan, en consecuencia, los datos de todo el año.

Territorio de Santa Cruz

NACIMIENTOS

OFICINAS DE	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Río Gallegos.....	40	40	7	9	96
Santa Cruz.....	22	9	1	1	33
San Julián.....	13	10	1	2	26
Puerto Deseado.....	15	11	—	1	27
Mazaredo(1).....	5	1	—	2	8
Puerto Coyle (2).....	3	2	—	—	5
Lago Argentino (3).....	—	—	—	—	—
Lago Bs. Aires (4).....	—	—	2	1	3
Cerro Palique (5).....	—	—	—	—	—
Caleta Olivia.....	2	5	—	—	7
Totales.....	100	78	11	16	205

(1) y (2). No han remitido el movimiento estadístico al 4.º trimestre.
 (3) y (5). No remitieron dato alguno.
 (4) Fue creado en Junio 7, en substitución del de «Cabo Blanco», que lo fué en Marzo 10 de 1910.

Territorio del Chaco

MATRIMONIOS

OFICINAS DE	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Resistencia.....	24	3	8	9	44
Col. Popular.....	5	1	3	2	11
La Sabana.....	11	1	5	5	22
Col. Basail.....	3	—	1	—	4
Col. Benítez.....	8	—	—	—	8
Col. Las Palmas.....	1	1	3	3	8
General Vedia.....	2	1	1	3	7
General Frías.....	10	—	—	—	10
Barranqueras.....	7	1	1	1	10
Puerto Bermejo.....	3	1	1	7	12
Col. Margarita Belen.....	—	1	1	—	2
Tirol.....	12	—	2	2	16
Campos Fiscales.....	3	—	—	2	5
Palometas.....	4	1	—	—	5
Totales.....	98	11	26	34	164

Territorio del Chubut

MATRIMONIOS

OFICINAS DE	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Rawson.....	5	1	2	4	12
Trelew.....	4	—	2	8	14
Gaimán.....	4	—	4	3	11
Camaronés... ..	1	1	—	—	2
Col. 16 de Octubre (1)....	—	—	3	6	11
Col. Sarmiento.....	3	2	4	2	11
Comodoro Rivadavia.....	2	5	3	16	26
Col. San Martín (2).....	2	—	2	2	6
Col. Cushamen.....	3	1	1	3	8
Pirámides (3).....	—	—	1	1	2
Paso de Indios (4).....	—	—	—	—	—
Telsen.....	2	1	1	1	5
Madryn.....	2	1	4	7	14
Cololaché (5).....	1	—	1	4	6
Cabo Raso.....	—	—	—	—	—
Puerto Lobos.....	2	—	—	1	3
Valle de las Plumas.....	—	—	—	—	—
Tecka.....	1	2	—	4	7
Totales.....	32	14	28	62	138

(1) y (3) Falta el 3er. trimestre.
 (2) y (5) Falta el 3er. y 4.º trimestre.
 (4) Falta todo el año.

Territorio de Formosa

MATRIMONIOS

OFICINAS DE	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Formosa.....	12	6	1	8	27
Dalmacia.....	—	—	1	1	2
Bouvier.....	—	—	—	2	2
Pilcomayo.....	1	1	—	5	7
La Florencia.....	4	—	—	—	4
Colonia Cano.....	—	—	—	1	1
Colonia Buena Ventura.....	1	—	—	1	2
San Hilario.....	3	—	—	1	4
El Chorro (1).....	—	—	—	—	—
Totales.....	21	7	2	19	49

Territorio de Tierra del Fuego

MATRIMONIOS

OFICINAS DE	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Ushuaia.....	1	—	—	—	1
Río Grande.....	—	—	—	1	1
Totales.....	1	—	—	1	2

(1) Este Juzgado no ha remitido dato alguno.

Territorio de Misiones

MATRIMONIOS

OFICINAS DE	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Posadas.....	16	10	20	11	57
Candelaria.....	8	1	—	—	9
Cerro-Corá.....	6	2	3	12	23
Santa Ana.....	4	—	7	1	12
San Ignacio.....	4	—	6	3	13
Corpus.....	1	2	2	8	13
San Pedro.....	—	1	—	2	3
Monteagudo.....	—	2	—	10	12
San Javier.....	3	1	5	8	17
Itacaruaré.....	1	1	1	4	7
Concepción de la Sierra..	7	1	4	2	14
Colonia Apóstoles.....	12	—	3	31	46
Azara.....	4	2	2	15	23
San José.....	2	1	2	2	7
Barracón.....	1	1	2	2	6
Piray.....	1	—	—	—	1
Bempland.....	—	—	—	16	16
Totales.....	70	25	57	127	279

Territorio del Neuquen

MATRIMONIOS

OFICINAS DE	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Neuquen.....	1	5	4	10	20
Las Lajas.....	—	2	7	11	20
Limay Centro.....	1	—	—	1	2
Junín de los Andes.....	—	1	—	5	6
Barrancas.....	—	1	1	3	5
Ches-Malal.....	—	—	2	6	8
Andacollo.....	1	2	9	15	27
Cabo Alarcón.....	1	—	2	4	7
Nahuel-Huapí.....	—	—	—	2	2
Sañi-Có.....	1	1	—	5	7
Rucachoroy.....	1	2	3	5	11
Ñorquin.....	1	—	4	3	8
Lonecopué.....	1	—	1	5	7
Tricao-Malal (1).....	—	1	—	11	12
San Martín de los Andes.	—	2	—	9	11
Totales.....	8	17	33	95	153

(1) Falta el movimiento del 4.º trimestre.

Territorio de la Pampa Central

MATRIMONIOS

OFICINAS DE	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Intenden. Alvear..	8	1	7	12	28
S. Rosa de Toay..	16	3	12	16	47
Departamento 3.º	4	—	4	14	22
" 4.º	4	—	10	10	24
" 5.º	4	—	—	1	5
" 6.º	17	2	9	5	33
" 7.º	13	—	3	2	18
" 7.º A.	8	1	4	6	19
" 8.º	6	1	3	15	25
" 9.º	1	—	—	—	1
" 10.º	3	—	—	—	3
" 11.º	—	—	—	—	—
" 12.º	5	—	2	1	8
" 13.º	3	—	—	—	3
" 14.º (1)	1	—	—	—	1
" 15.º	3	—	1	—	4
Realicó.....	5	3	12	14	34
Castex.....	3	1	8	18	30
Catrilo.....	1	—	—	4	5
General Pico.....	19	2	22	51	94
Uriburu.....	9	1	1	7	18
Larroude.....	3	2	—	2	7
Guatraché.....	2	—	2	11	15
Rancul.....	3	—	1	4	8
Quemú-Quemú... .	5	1	7	27	40
Telén.....	7	—	1	1	9
Metileo (2).....	1	—	3	4	8
Jacinto Aráuz.....	—	—	1	4	5
Totales.....	154	18	113	229	514

(1) Falta el 3er. y 4.º trimestre.

(2) Creado en Abril 12/911, falta el 1.º trimestre.

(3) Creado en Abril 12/911, falta el 1.º, 2.º y 3er. trimestre.

Territorio del Río Negro

MATRIMONIOS

OFICINAS DE	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Viedma.....	17	—	9	5	31
San Javier.....	2	—	—	—	2
Cubanea.....	1	—	—	—	1
Gral. Eustoquio Frias...	4	—	1	—	5
San Antonio Oeste.....	3	—	2	1	6
General Conesa.....	4	—	2	—	6
Coronel Pringles.....	4	—	2	—	6
San Cayetano.....	3	—	—	—	3
Buena Parada.....	3	—	2	5	10
Choele-Choel-(1).....	2	2	4	2	10
General Roca.....	7	3	7	8	25
Valcheta.....	9	1	2	2	14
Quetrequilé.....	4	—	1	2	7
Bariloche.....	4	1	3	5	13
El Cuy.....	1	—	—	1	2
Sierra Grande.....	1	—	1	—	2
La Josefa.....	—	—	—	—	—
C. de la I. Choele-Choel..	5	—	1	2	8
Colonia Lucinda.....	4	1	1	13	19
Cura Lauquén.....	1	—	2	1	4
Norquínco-(2).....	—	—	—	—	—
Totales.....	79	8	40	47	174

(1) Faltan los datos del tercer trimestre.

(2) Fué creado por decreto del 12 de Abril de 1911, y siendo nombradas sus autoridades, en Noviembre 25 del mismo año, no ha remitido dato alguno.

Territorio de Santa-Cruz

MATRIMONIOS

OFICINAS DE	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Río Gallegos.....	1	1	1	9	12
Santa Cruz.....	2	—	1	2	5
San Julián.....	2	—	2	6	10
Puerto Deseado.....	1	—	1	7	9
Mazaredo-(1).....	1	—	—	1	2
Puerto Coyle-(2).....	—	—	—	1	1
Lago Argentino-(3).....	—	—	—	—	—
Lago Buenos-Aires-(4)...	—	—	—	1	1
Cerro Palique-(5).....	—	—	—	—	—
Caleta Olivia;.....	—	—	—	1	1
Totales.....	7	1	5	28	41

(1) y (2). Falta el movimiento demográfico al 4.º trimestre— (3) y (5). Falta todo el movimiento del año—; (4). Fue creado en Junio 7, en substitución del de «Cabo Blanco», que lo fué en Marzo 10 de 1910.—

Territorio del Chaco

DEFUNCIONES

OFICINAS DE	Varones	Mujeres	Nacimientos		Totales
			Defunciones		
			Varones	Mujeres	
Resistencia	173	110	9	8	300
Colonia Popular	11	17	3	1	32
La Sábana.	51	24	—	4	79
Colonia Basail.	2	11	2	—	15
Colonia Benitez.	11	7	1	—	19
Colonia Las Palmas.	21	12	1	1	35
General Vedia.	2	1	1	—	4
General Frías.	9	5	—	—	14
Barranqueras.	18	18	—	—	36
Puerto Bermejo.	20	8	1	1	30
Col. Margarita Belen.	—	2	—	—	2
Tirol.	14	11	5	5	35
Campos Fiscales.	2	6	—	—	8
Palometas.	11	4	—	—	15
Total.	345	236	23	20	624

Territorio del Chubut

DEFUNCIONES

OFICINAS DE	Varones	Mujeres	Nacimientos		Totales
			Defunciones		
			Varones	Mujeres	
Rawson.....	14	7	1	--	22
Trelew.....	20	16	1	2	39
Gaimán.....	26	19	5	2	52
Camarones.....	6	4	—	1	11
Col. 16 de Octubre (1)...	11	4	—	—	24
Colonia Sarmiento.....	9	6	1	2	18
Comodoro Rivadavia.....	38	15	2	2	57
Col. San Martín (2).....	10	5	—	—	15
Colonia Cushamen.....	9	17	1	3	30
Pirámides (3).....	3	—	—	—	3
Paso de Indios (4).....	—	—	—	—	—
Telsén.....	11	8	—	—	19
Madryn.....	16	6	5	—	27
Cololaché (5).....	13	9	—	—	22
Cabo Raso.....	—	2	—	1	3
Puerto Lobos.....	6	1	1	2	10
Valle de las Plumas.....	3	1	1	—	5
Tecka.....	9	6	2	—	17
Totales.....	204	126	20	15	365

(1) y (3). Faltan detalles 3er. trimestre.
 (2) y (5). Faltan 3er. y 4.º trimestre.
 (4). Falta todo el año.

Territorio de Formosa

DEFUNCIONES

OFICINAS DE	Varones	Mujeres	Nacimientos Defunciones		Totales
			Varones	Mujeres	
Formosa.....	78	48	11	3	145
Dalmacia.....	3	2	2	1	8
Bouvier.....	7	3	3	2	15
Pilcomayo.....	10	4	1	—	15
La Florencia.....	12	7	—	—	19
Colonia Cano.....	1	1	—	—	2
Col. Buena-Ventura....	6	2	—	—	8
San Hilario.....	3	3	—	—	6
El Chorro (1).....	—	—	—	—	—
Totales.....	120	70	17	11	218

Territorio de Tierra del Fuego

DEFUNCIONES

OFICINAS DE	Varones	Mujeres	Nacimientos Defunciones		Totales
			Varones	Mujeres	
Ushuaia.....	18	3	1	—	22
Río Grande.....	3	5	—	—	8
Totales.....	21	8	1	—	30

(1) No ha sido posible obtener dato alguno.

Territorio de Misiones

DEFUNCIONES

O F I C I N A S D E	Varones	Mujeres	Nacimientos Defunciones		Totales
			Varones	Mujeres	
Posadas.....	222	192	45	25	484
Candelaria.....	23	21	3	—	47
Cerro Corá.....	25	32	—	2	59
Santa Ana.....	35	12	7	1	55
San Ignacio.....	24	17	2	2	45
Corpus.....	29	33	5	2	69
San Pedro.....	9	10	2	1	22
Monteagudo.....	6	9	—	—	15
San Javier.....	20	22	1	3	46
Itacarcuaré.....	25	21	4	2	52
Concepción de la Sierra..	27	19	2	4	52
Colonia Apóstoles.....	44	41	8	4	97
Azara.....	20	20	—	3	43
San José.....	40	15	3	—	58
Barracón.....	6	11	—	3	20
Piray.....	3	1	—	—	4
Bompland.....	3	7	—	—	10
Totales.....	561	438	82	52	1.178

Territorio del Neuquen

DEFUNCIONES

OFICINAS DE	Varones	Mujeres	Nacimientos Defunciones		Totales
			Varones	Mujeres	
Neuquen.....	48	25	1	1	75
Las Lajas.....	16	7	8	6	37
Limay Centro.....	9	8	1	1	19
Junin de los Andes.....	17	11	—	1	29
Barrancas.....	9	9	1	1	20
Chos-Malal.....	18	12	—	5	35
Andacollo.....	29	22	—	—	51
Cabo Alarcón.....	12	14	—	—	26
Nahuel-Huapí.....	6	2	—	—	8
Sañi-Có.....	18	9	2	—	29
Rucachoroy.....	17	12	—	—	29
Norquín.....	18	9	4	4	35
Loncopué.....	13	7	—	—	20
Tricao-Malal (1).....	8	7	2	4	21
San Martín de los Andes.....	15	10	2	2	29
Totales.....	253	164	21	25	463

[1] Falta el dato correspondiente al movimiento demográfico al 4.º trimestre.

Territorio de la Pampa Central

DEFUNCIONES

O F I C I N A S D E	Varones	Mujeres	Nacimientos Defunciones		Totales
			Varones	Mujeres	
Intendente Alvear.....	37	37	9	10	98
Santa Rosa de Toay.....	96	48	9	6	159
Departamento 3.º.....	27	21	12	3	63
" 4.º.....	22	18	2	2	44
" 5.º.....	3	—	1	1	5
" 6.º.....	31	31	16	6	87
" 7.º.....	47	36	12	2	97
" 7.º A.....	27	16	2	6	51
" 8.º.....	58	32	5	1	96
" 9.º.....	3	5	1	—	9
" 10.º.....	8	3	—	—	11
" 11.º (1).....	—	—	—	—	12
" 12.º.....	14	11	4	2	31
" 13.º.....	26	17	7	3	53
" 14.º (2).....	—	1	1	—	2
" 15.º.....	4	5	3	—	12
Realicó.....	70	53	8	8	139
Castex.....	46	26	9	2	83
Catrilo.....	32	33	6	3	74
General Pico.....	103	69	16	15	203
Uriburu.....	15	20	8	5	48
Larroudé.....	9	15	4	1	29
Guatraché.....	22	29	8	5	64
Rancul.....	10	10	4	2	26
Quemú-Quemú.....	55	30	7	4	96
Telén.....	25	11	4	3	43
Metileo (3).....	5	1	2	—	8
Jacinto Arauz (4).....	4	3	3	1	11
Totales.....	802	581	163	91	1.649

[1] Falta el detalle.

[2] Falta el movimiento al 3.er y 4.º trimestre.

[3] Creada en Abril 12/911, falta el 1.er trimestre.

[4] Creada en Abril 12/911, faltan los datos al 1.er, 2.º y 3.er trimestres.

Territorio del Río Negro

DEFUNCIONES

O F I C I N A S D E	Varones	Mujeres	Nacimientos Defunciones		Totales
			Varones	Mujeres	
Viedma	40	31	5	5	81
San Javier	3	1	—	—	4
Cubanea.....	3	—	1	—	4
General Eustoquio Frías..	4	3	—	2	9
San Antonio Oeste.....	21	7	1	2	31
General Conesa.....	13	9	1	1	24
Coronel Pringles.....	8	7	—	1	16
San Cayetano.....	2	—	1	—	3
Buena Parada.....	15	24	2	1	42
Choele-Choele (1).....	14	6	1	1	22
General Roca	31	34	—	—	65
Valcheta.....	28	20	—	—	48
Quetrequilé.....	13	6	—	—	19
Bariloche.....	21	7	3	—	31
El Cuy.....	37	33	—	—	70
erra Grande.....	4	4	—	1	9
La Joseta.....	3	2	—	—	5
Colonia de la Isla de Choele-Choel.....	14	5	2	1	22
Colonia Lucinda	45	22	1	—	68
Cura Lauquén.....	25	17	—	—	42
Norquínco (2).....	—	—	—	—	—
Totales.....	344	238	18	15	615

[1] Falta el movimiento correspondiente al 3.er trimestre; y,
 [2] Fué creado en Abril 12 de 1911, siendo nombradas sus autoridades en Noviembre 25 del mismo año, faltando en consecuencia, consignar los datos de todo el año.

Territorio de Santa-Cruz

DEFUNCIONES

O F I C I N A D E	Varones	Mujeres	Nacimientos Defunciones		Totales
			Varones	Mujeres	
Río Gallegos.	35	6	1	—	42
Santa Cruz.....	9	3	1	1	14
San Julián.....	4	3	—	—	7
Puerto Deseado.....	17	4	—	—	21
Mazaredo (1)	—	—	—	—	—
Puerto Coyle (2)	3	—	—	—	3
Lago Argentino (3)	—	—	—	—	—
Lago Buenos Aires.	—	—	—	—	—
Cerro Palique (4)	—	—	—	—	—
Caleta Olivia.....	3	1	—	—	4
Totales.	71	17	2	1	91

[1] y [2] Falta el movimiento demográfico al 3.er trimestre; y
[3] y [4] Faltan los datos correspondientes a todo el año.

Resumen

DEFUNCIONES

TERRITORIOS	Nacimientos		Defunciones		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Chaco.....	345	236	28	20	624
Chubut.....	204	126	20	15	365
Formosa.....	120	70	17	11	218
Misiones.....	561	488	82	52	1.178
Neuquen.....	258	164	21	25	463
Pampa Central.....	802	581	163	91	1.649
Río Negro.....	344	238	18	15	615
Santa Cruz.....	71	17	2	1	91
Tierra del Fuego.....	21	8	1	—	30
Totales generales.....	2.721	1.878	347	230	5.233
Comandancia de Martín García.....	9	3	—	—	12
Puerto Militar.....	18	2	1	1	22

Resumen

NACIMIENTOS

TERRITORIOS	Legítimos		Ilegítimos		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Chaco.....	349	29	327	372	1.408
Chubut.....	378	353	161	127	1.019
Formosa.....	114	91	175	150	530
Misiones.....	68	512	477	415	2.012
Neuquen.....	344	375	200	166	1.085
Pampa Central.....	1.739	1.545	319	275	3.922
Río Negro.....	494	400	311	263	1.468
Santa Cruz.....	100	78	11	16	205
Tierra del Fuego.....	11	12	3	3	29
Total general.....	4.125	3.665	2.064	1.787	11.678
Comandancia de Martín García.....	6	8	—	—	14
Puerto Militar.....	17	8	—	—	25

Resumen

MATRIMONIOS

TERRITORIOS	Argentino con Argentina	Argentino con Extranjera	Extranjero con Argentina	Extranjero con Extranjera	Totales
Chaco.....	93	11	26	31	164
Chubut.....	32	14	28	62	138
Formosa.....	21	7	2	19	49
Misiones.....	70	25	57	127	279
Neuquen.....	8	17	33	95	153
Pampa Central.....	154	18	113	529	514
Río Negro.....	79	8	40	47	174
Santa Cruz.....	7	1	5	28	41
Tierra del Fuego...	1	—	—	1	2
Totales generales.	465	101	304	642	1.514
Comandancia de Martín García....	2	—	1	1	4
Puerto Militar.....	1	—	—	—	1

La Gobernación de los Andes, no obstante lo que se expresaba en la Memoria del año pasado, depende del Ministerio del Interior.

Diego González.

Jefe de la Inspección General de Justicia.

**DEFENSORÍA DE MENORES DE LA CAPITAL A CARGO
DEL Dr. JOSÉ A. CASTELLANOS.**

Buenos Aires, Abril 9 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Doctor Don Juan M. Garro.*

En contestación á su atenta de fecha del mes ppdo., cumpro en acompañar la estadística de la Defensoría de Menores á mi cargo, relativa al año ppdo.

I

La planilla N.º 1 revéla la cantidad de menores de ambos sexos ingresados con sus respectivas procedencias, nacionalidades é instrucción; la N.º 2, la forma en que fueron distribuídos, y la N.º 3 complementa la edad, color y físico de los mismos.

Al proporcionarles las colocaciones á que fueron destinados, no sólo se ha consultado previamente su sexo, edad, físico y carácter, sino que también se ha tenido presente la conveniencia moral y económica de cada uno de ellos.

Las Bandas Militares, que antes contribuían para formar de nuestros pupilos hombres de provecho, ahora se abstienen en tomar los menores en calidad de aprendices, por más que no se ha perdido oportunidad alguna para ofrecerlos en tal sentido.

Lo que indudablemente ha contribuído para que se opere este cambio, fué la formación de la Escuela de Música Militar, que este año ha quedado fuera de presupuesto, y los pupilos de esta Defensoría que se encontraban en dicha Escuela, han sido trasladados á distintas Bandas Militares. Así es de esperar que con la extinción de la referida Escuela, los Sres. Jefes de Batallones vuelvan á aceptar menores para aprendices músicos; de donde salen hombres morales, disciplina-

dos, con una profesión suficiente para desenvolverse con honradez y con un pequeño capital producto de sus propias economías.

La Armada Nacional podría prestar un gran concurso, si recibiera en sus Escuelas á los menores puestos al amparo de este Ministerio.

Antes existía la Escuela de Grumetes que admitía el ingreso de estos niños, pero más tarde fué también extinguida. Sólo han quedado: la Escuela de Aprendices Mecánicos, cuyo ingreso exige el conocimiento de un determinado programa de estudios, para el cual, la instrucción de mis pupilos no se encuentra suficientemente preparados; la Escuela de Electricistas y Torpedistas que requiere estudios más adelantados; la de Aprendices Artilleros y la de Aprendices Marineros, que exige la edad de diez y nueve años, porque ya quedan sujetos á la disciplina y Código Militar; de lo que resulta que los menores de esta edad, no son aceptados por las razones que dejo expuestas.

Por lo que respecta á la Colonia de Menores de «Marcos Paz», con la creación del nuevo Pabellón es de esperar que sea posible enviar allí un determinado número de menores hasta completarlo, como ha sucedido con los pabellones anteriores y con la Colonia Cláypole del Patronato de la Infancia.

Por esta causa es necesario siempre la creación de nuevos locales para ir alojando los que diariamente son puestos á disposición de las Defensorías; pues la Alcaldía 2.^a Sección de la Policía de la Capital, donde son depositados preventivamente, no reúne las condiciones requeridas.

II

Las menores mujeres son colocadas en casas de familia con mayor facilidad que los varones, y respecto á éstas, reproduzco lo manifestado en mi anterior memoria, con el agregado que se ha notado durante el transcurso del año que, las que son enviadas á los hospitales en calidad de enfermas, en su mayor parte se fugan de dichos establecimientos, por lo que me he visto obligado á pedir á la Policía se les establezca vigilancia. Estas frecuentes fugas demostraban que el mal que padecían no era tan grave, desde el momento que les permitía andar levantadas hasta el extremo

de fugarse; y como la Dirección de la Asistencia Pública ha recomendado á la Defensoría que, habiendo escasez de local en los hospitales, no se envíen sino las enfermas que realmente necesiten guardar cama ó ser hospitalizadas para operarlas, invité al Dr. Gorostiaga, médico del Asilo, para que sólo en casos necesarios certificara la enfermedad de las menores que debían ser hospitalizadas, y las enfermas leves fueran atendidas en la enfermería de dicho Asilo, á fin de evitar estas repetidas fugas, que dicen muy poco en favor de las instituciones, á lo cual, dicho facultativo prometió así hacerlo.

Me vi obligado á dar este paso, porque estos hechos estaban tomando un incremento alarmante, al extremo que de ello se ocupara La Prensa, con motivo de un desacato promovido por un practicante del Hospital Rawson, al Agente de Policía que custodiaba una de mis pupilas, la cual no obstante dicha vigilancia, más tarde consiguió fugar sin que hasta la fecha haya sido habida.

Este hecho también me obligó á apersonarme al Señor Director de la Asistencia Pública, para pedir el castigo del culpable y una medida que moralizara dentro de lo posible el personal de los Establecimientos de Sanidad, donde fatal y obligadamente deben recurrir las menores en demanda de amparo á su salud; y dicho funcionario me notificó que ya había procedido á destituir al causante de este desagradable incidente y que estaba dispuesto á moralizar el personal á sus órdenes con medidas severas y que atendería con toda preferencia los reclamos que á este respecto le llevara la Defensoría de Menores.

III

Todo el demás movimiento de esta Defensoría se ha desarrollado con toda regularidad, como lo justifica la planilla N.º 4 que acompaño.

La planilla N.º 5 representa el Balance de los fondos pertenecientes á los pupilos de esta Defensoría cuya cantidad va en progresivo aumento, como verá V. E. arroja un total de ciento setenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos con treinta y seis centavos moneda nacional (\$176.367.36^{m/100}), y el movimiento general ha sido de ciento noventa y seis mil setecien-

tos setenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional (\$ 196.778.59^m/_n).

La N.º 6 demuestra las entregas de fondos efectuadas á los que cumplieron su mayor edad, contrajeron matrimonio ó fueron entregados á sus padres ó tutores, por cuyas razones dejaron de depender de esta Defensoría.

IV

Tanto las Reparticiones con quienes mantengo relaciones oficiales, como los empleados á mis órdenes han cooperado eficazmente al fiel cumplimiento de la misión que me está encomendada.

Esto es cuanto tengo que manifestar á V. E., á quien tengo el honor de saludar con mi más distinguida consideración.

J. A. CASTELLANOS.

Enrique C. Ruiz.

Secretario.

Cuadro demostrativo de las menores mujeres ingresadas durante el año 1911

PROCEDENCIAS	Argentinas		Brasilóneas		Españolas		Francesas		Italianas		Orientales		Paraguayas		Rusas		Turcas		Sumas parciales		Totales	
	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas		
Particulares.....	33	27	1	1	3	—	1	—	2	1	—	—	—	—	1	—	—	—	41	29	70	
Policía.....	23	46	—	—	4	1	1	1	—	2	4	1	—	—	1	—	—	—	33	56	89	
Hospitales.....	—	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	21	
Juzgados.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	2
Prefectura General de Puertos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Varias Reparticiones.	2	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	10	12	
Casa de Espósitos y Asilo de Huérfanas	—	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	25
Sumas parciales.....	58	190	1	1	7	1	2	1	2	3	4	1	—	2	2	5	—	1	76	145	221	
Totales.....	188	—	2	8	8	3	5	5	2	7	1	2	7	2	7	1	1	—	221	—	221	

Cuadro demostrativo de los menores varones ingresados durante el año de 1911.

PROCEDENCIAS	Argentinos		Brasileños		Españoles		Franceses		Italianos		Orientales		Rusos		Turcos		Sumas parciales		Totales
	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	
Particulares.....	16	4	—	—	2	1	—	1	1	1	1	—	—	—	—	—	20	7	27
Policia.....	17	27	—	1	7	3	—	—	1	2	1	—	—	2	—	1	26	88	64
Hospitales.....	3	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	12	15
Juzgados.....	1	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	3
Prefectura General de Puertos.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	3	3
Varias Reparticiones..	5	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	18	23
Casa de Expósitos y Asilo de Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	14
Sumas parciales.....	42	75	—	1	10	6	—	1	2	3	2	1	—	3	—	2	56	93	149
Totales.....	117	—	1	—	16	—	1	—	5	—	3	—	8	—	2	—	149	—	149

Resumen total de menores de ambos sexos..... 370

DISTRIBUCIÓN DE MENORES DE AMBOS SEXOS

Colocados en casas de familia.....	154
Idem en Bandas Militares (aprendices músicos)....	9
Idem en la Armada Nacional (ídem marineros y artilleros)	4
Remitidos á la Casa de Expósitos.....	39
Entregados á los padres ó tutores.....	6
Declarados independientes por haber cumplido su mayor edad.....	40
Declarados independientes por haber contraído matrimonio.	15
Prófugos con captura recomendada.....	21
Quedan en la Colonia de menores de «Marcos Paz»	18
Idem en la Colonia Cláypole (Patronato de la Infan.)	8
Idem en la Casa de Corrección de menores mujeres	41
Idem en la Casa de Ejercicios.....	1
Idem en la Policía (Alcaldía 2. ^a Sección).....	10
Fallecidos.....	4
	<hr/>
Suman.....	370
	<hr/>

COMPLEMENTO DEMOSTRANDO LA EDAD, COLOR Y FÍSICO
DE LOS MISMOS MENORES

De varios meses	44
De 1 á 10 años.....	15
De 11 »	6
» 12 »	13
» 13 »	21
» 14 »	30
» 15 »	33
» 16 »	34
» 17 »	36
» 18 »	38
» 19 »	40
» 20 »	36
» 21 »	22
Mayores de edad incapaces	2
	<hr/>
Suman.....	370
	<hr/>

Color

Blancos	263
Trigueños.....	105
Negros	2
	<hr/>
Suman.....	370
	<hr/>

Físico

Sanos.....	345
Enfermos.....	16
Defectuosos.....	2
Retardados.....	7
	<hr/>
Suman.....	370
	<hr/>

Cuadro demostrativo del movimiento del movimiento habido en secretaría durante el año 1911

	Notas expedidas	Notas recibidas	Ordenes expedidas	Certificados expedidos	Compendios verbales	Actas labradas	Compromisos con la Sociedad de Beneficencia autorizados	Actas de fugas de menores	Observaciones que han producido	Compromisos con la Armada	Contratos con particulares	Contratos con el Ejercito	Libretas para cuentas de menores	Depositos efectuados en el Banco	Recibos de entregas de fondos	Circulares por vencimientos	Entradas y Salidas de menores	Observaciones producidas	Providencias adoptadas	Recibos de menores	Intramisiones policiales	Actas Ley del Trabajo	Certificados Ley del Trabajo
Enero.....	32	46	56	1	4	7	3	2	2	1	47	—	47	—	—	34	36	36	4	122	—	—	1
Febrero.....	17	26	37	—	3	1	—	3	3	2	33	—	33	230	—	75	27	21	3	118	3	—	3
Marzo.....	57	54	38	8	24	13	—	9	6	1	33	1	34	103	11	—	51	48	24	108	—	26	3
Abril.....	55	112	34	4	23	29	13	6	4	—	24	1	25	77	8	—	56	46	23	80	—	—	26
Mayo.....	41	63	65	7	7	12	—	10	8	—	58	—	58	124	9	47	64	56	7	143	4	—	1
Junio.....	41	55	27	1	4	3	1	6	3	—	26	—	26	96	2	44	21	16	4	96	3	—	1
Julio.....	35	36	28	2	3	4	—	4	2	—	17	—	17	95	4	42	41	86	3	104	—	—	1
Agosto.....	49	88	35	12	24	28	17	4	3	—	22	4	26	88	6	87	62	55	24	97	2	20	20
Septiembre.....	74	77	63	2	28	21	—	4	1	—	46	—	46	111	5	25	57	50	28	115	—	—	—
Octubre.....	50	62	33	6	12	29	—	9	5	1	28	1	29	87	8	59	51	41	12	124	5	—	—
Noviembre.....	45	46	36	8	5	7	—	10	6	—	23	—	23	120	8	59	50	42	5	124	—	—	—
Diciembre.....	61	88	37	6	39	28	5	4	3	—	26	—	26	106	4	28	86	74	39	98	—	—	180
TOTALES.....	560	733	495	57	176	182	39	71	44	2	983	7	990	1.237	65	354	602	520	176	1.297	17	226	234

Cuenta con el Banco de la Nación referente á los fondos de los menores dependientes de esta Defensoría

BALANCE GENERAL—EJERCICIO DEL AÑO 1911

		DEBE
Enero 1.º de 1911	Existencia líquida.....	\$ 154.404.49
Diciembre 31	» Recaudado.....	» 36.239.09
»	» Intereses.....	» 6.105.23
»	» Cuenta corriente á la orden del Defensor.....	» 29.78
		<u>\$ 196.778.59</u>

		HABER
Diciembre 31 de 1911	Entrega de fondos.....	\$ 20.411.23
Enero 1.º de 1912	Existencia líquida.....	» 176.367.36
		<u>\$ 196.778.59</u>

Contabilidad

ENTREGA DE DINERO A MENORES EFECTUADA EN EL AÑO 1911

Fecha	NOMBRE DE LOS MENORES	De Caja \$	De Banco \$	Total \$
6 Marzo 1911	Angel F. Derisso.....		119.20	119.20
»	»	72.00	337.80	409.80
9	»		257.05	257.05
»	»		201.60	201.60
14	»	84.00	385.00	469.00
18	»		88.70	88.70
23	»		346.25	346.25
29	»	52.00	726.20	778.20
»	»	60.00	60.65	120.65
30	»	60.00	419.50	479.50
»	»		248.20	248.20
5 Abril	Felicitas N. N.º 1023....		329.50	329.50
6	»	36.00	130.65	166.65
»	»	18.00	12.00	30.00
7	»	36.00	442.30	478.30
»	»	36.00	288.30	324.30
»	»	36.00	228.55	264.55
»	»	36.00	418.00	454.00
20	Juan Jorge.....		21.90	21.90
1.º Mayo	José Pereyra.....		54.20	54.20
8	»	41.00	362.00	403.00
»	»	35.00	628.00	664.00
11	»	48.00	158.00	206.00
12	»		100.00	100.00
20	»		168.80	168.80
24	»	36.00	426.00	462.00
29	»	24.00	820.00	844.00
31	»	90.00	950.45	1.040.45
22 Junio	Rosario Scherba.....		71.90	71.90
23	»	55.00	462.40	517.40
10 Julio	María Elena Lagos.....		125.05	125.05
»	»	50.00		50.00
17	»	40.80	482.45	523.25
»	»		124.00	124.00
4 Agosto	Margarita Dutruch.....		325.10	325.10
7	»	60.00	264.10	324.10
8	»	36.00	319.25	355.25
16	»	24.00	188.95	212.95
19	»	12.00	423.75	435.75
31	»		331.20	331.20
12 Sep.	Aurora Dubar González.		61.15	61.15
»	»	58.00	585.85	643.85

Continuación

Fecha	NOMBRE DE LOS MENORES	De Caja \$	De Banco \$	Total \$
18 Sep. 1911	Gerónima Zalica N	95.00	565.70	660.70
25 " "	Vicenta Agüas	12.00	807.75	819.75
" " "	Luisa R. Sotomayor	36.00	628.25	664.25
3 Octubre	Felisa Romero		409.80	409.80
4 " "	María González 4. ^a	60.00	396.50	456.50
5 " "	Tránsito Cevallos	18.00	788.30	806.30
12 " "	Manuel Restituto		405.38	405.38
20 " "	Alberto Smith		218.80	218.80
23 " "	Bernardo Smith		109.30	109.30
31 " "	Ramona Gómez		12.00	12.00
3 Nov.	Inés Curione	36.00	300.00	336.00
" " "	Elvira ó Elena Muñoz	30.00	847.10	877.10
7 " "	Elvira Díaz Alvaredo	60.00		60.00
21 " "	Félix Mansilla		284.30	284.30
25 " "	María Sprovieri	5.00	138.55	143.55
29 " "	Nicolasa Estigarribia		241.60	241.60
7 Dic.	Gabina Altamirano		69.20	69.20
12 " "	Blanca Martínez		64.50	64.50
15 " "	María ó Adela Silva		121.45	121.45
28 " "	María Juana Guillet	10.00	10.00	20.00
		1.498.80	18.912.43	20.411.23

J. A. CASTELLANOS.
Enrique C. Ruiz.
 Secretario.

**DEFENSORIA DE MENORES DE LA CAPITAL Á CARGO
DEL SEÑOR CARLOS MIRANDA NAÓN**

Buenos Aires, Abril 17 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Doctor Juan M. Garro.*

En cumplimiento del Artículo 14 del Reglamento de las Defensorías de Menores, cábeme la honra de dirigirme á V. E. elevando la memoria correspondiente al año 1911, de la Defensoría á mi cargo.

Acompaño las planillas N^{os} 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que demuestran el movimiento habido durante los 12 meses, balance general, ingreso y egreso de menores, su procedencia y colocación actual.

Gracias á disposiciones de V. E. esta Defensoría ha podido enviar á la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, todos los que dependiendo de ella no fué posible colocar con familias que los solicitan, debido á sus malos hábitos y ser seres incorregibles y reincidentes á quienes sólo la severa disciplina de la Colonia puede regenerar.

También dispuso V. E. la remisión á Cláypole, Colonia Agrícola del Patronato de la Infancia, de once menores que se hallaban en el Depósito de Contraventores, Alcaldía 2.^a División de Policía donde era necesario tenerlos, pues nadie quería hacerse cargo de ellos por ser muchachos vagabundos y de pésimas condiciones.

«La Casa del Niño» institución bienhechora dirigida por la Señora Julia S. de Curto, da albergue, mantiene y educa á 19 menores de mi dependencia desde principios del año 1911.

Este Establecimiento presta un señalado servicio á la niñez desvalida y es sensible que no cuente con

elementos suficientes para que fuera más vasta su acción.

De los menores allí asilados y tenidos á puertas abiertas sin vigilancia de ningún género, no se ha fugado ninguno hasta la fecha y sorprende ver la corrección con que se conducen.

El Asilo de Corrección de Mujeres, llena debidamente los fines á que está llamado y con las mejoras llevadas á cabo por disposición de ese Ministerio, se encuentra hoy en perfectas condiciones de higiene y comodidad.

Saludo respetuosamente á V. E.

Carlos Miranda Naón.

Entrada de menores clasificados según su procedencia durante el año 1911

PROCEDENCIA	Particular- res		Policia de la Capital		Prefectura de		Puertos		Juzgados		Hospitales		Asistencia Pública		Presenta- dos esponta- neamente		Ejército		Marina		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Febrero.....	22	22	18	9	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	1	1	78
Junio.....	5	15	12	10	—	—	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	52
Octubre.....	4	21	12	9	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	2	13	13	70
Totales.....	31	58	42	28	1	3	1	1	1	2	2	1	—	—	—	—	—	5	15	15	200

Menores entrados durante el año 1911 clasificados por edad y nacionalidad

	Hasta 10 años		de 11 años		de 12 años		de 13 años		de 14 años		de 15 años		de 16 años		de 17 años		de 18 años		de 19 años		de 20 años		de 21 años		Totales
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Argentinos.....	31	33	6	-	5	2	9	3	4	7	13	5	4	8	7	2	10	1	4	2	4	1	2	166	
Orientales.....	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Brasileños.....	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Ingléses.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Italianos.....	1	-	-	-	3	1	1	-	-	-	-	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	-	10	
Españoles.....	1	1	1	2	1	1	-	3	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	13	
Rusos.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Húngaros.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	
Turcos.....	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Árabes.....	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	

Movimiento administrativo habido durante el año 1911

MESES	Contratos de colocación de menores	Contratos con el Ejército	Contratos con la Marina	Contratos de la Sociedad de Beneficencia; anotados	Actas labradas	Actas de fuga	Actas de entrega de dinero	Permisos de trabajo expedidos	Citaciones	Notas recibidas	Notas remitidas	Recibos de dinero expedidos
Enero.....	11	1	—	—	13	2	1	—	2	11	54	27
Febrero.....	13	—	1	9	35	2	1	8	30	74	102	28
Marzo.....	14	1	—	—	14	—	—	—	8	30	76	41
Abril.....	6	—	—	—	3	2	—	—	1	16	26	37
Mayo.....	9	—	—	—	5	3	—	—	4	15	37	44
Junio.....	16	1	1	18	28	2	—	12	11	64	114	30
Julio.....	20	—	—	—	10	1	—	—	5	23	49	34
Agosto.....	16	—	—	—	16	2	—	—	6	17	51	52
Septiembre.....	9	—	—	—	5	1	1	—	10	9	30	44
Octubre.....	30	2	—	13	38	2	—	12	36	62	101	35
Noviembre.....	21	—	—	—	19	4	4	—	11	18	61	44
Diciembre.....	11	—	—	—	12	3	1	—	4	11	36	54
Totales.....	176	5	2	40	198	21	8	32	128	350	737	470

**Movimiento de caja habido en esta Defensoría
durante el año 1911**

Debe		Haber		
M E S E S	Cobrado	Entregado	Depositado	T O T A L
	\$	\$	\$	\$
Enero	391 55	12 00	379 55	391 55
Febrero.....	1976 10	—	1976 10	1976 10
Marzo.....	2720 65	1 00	2719 65	2720 65
Abril.....	603 70	—	603 70	603 70
Mayo.....	725 25	—	725 25	725 25
Junio.....	466 55	12 80	453 75	466 55
Julio.....	538 65	—	538 65	538 65
Agosto.....	777 20	22 00	755 20	777 20
Septiembre....	735 00	58 00	677 00	735 00
Octubre.....	609 50	24 00	585 50	609 50
Noviembre....	840 51	35 00	805 51	840 51
Diciembre.....	766 60	25 00	—	25 00
Saldo á 1912...	—	—	—	741 60
Totales....	11.151 26	189 80	10.219 86	11.151 26

Entrega de dinero hecha á menores durante el año 1911 por haber llegado á su mayoría de edad por entrega á los padres ó por enfermedad.

	De Caja	De Banco de la Nación		Total
		Capital	Intereses	
	\$	\$	\$	\$
Moisés Gerez.....	12.00	72.00	0.30	84.30
Carmen Civale.....	1.00	10.00	—	11.00
Teresa Rey Fernández..	12.80	116.45	1.35	130.60
Ramona Gómez.....	10.00	—	—	10.00
Aurora Piris.....	12.00	132.00	3.00	147.00
Dominga Ochoa.....	60.00	111.20	4.55	175.75
Hermelinda Farías.....	10.00	—	—	10.00
Rosa Sueza.	12.00	—	—	12.00
Carmen Biondo.....	12.00	—	—	12.00
Ramona Ledezma.....	2.00	—	—	2.00
Clara Luna.....	16.00	16.05	—	32.05
Petrona Leguizamón....	5.00	—	—	5.00
Rosa Valentín.....	20.00	—	—	20.00
Rosa Thinguitella.....	5.00	—	—	5.00
Eugenia Martínez.....	—	84.00	1.50	85.50
Juana Benítez.....	—	217.60	7.95	225.55
Rosa Díaz.....	—	31.50	—	31.50
Gregoria Prado.....	—	126.80	2.05	128.85
Totales.....	189.80	917.60	20.70	1,128.10

Carlos Miranda Naón.

**DEFENSORÍA DE MENORES DE LA CAPITAL A CARGO
DEL Dr. ANTONIO ASTORGA**

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública, Dr. Juan M. Garro.*

Me es grato dirigirme á V. E., adjuntando los cuadros estadísticos y balances de fondos pertenecientes á menores á cargo de la Defensoría, explicativos del movimiento de esta última, durante el año de 1911.

Con este motivo saludo al Sr. Ministro con mi distinguida consideración.

A. Astorga.

ENTRADAS Y SALIDAS

Menores del sexo femenino entrados en 1911—Clasificación por edad, nacionalidad é instrucción

EADADES	Argentinas		Brasileñas		Chilenas		Españolas		Inglesas		Italianas		Paraguayas		Rusas		Uruguayas		Total general				
	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	Tienen instrucción	No tienen instrucción			
De meses	12	12																			12	12	
» 2 años	2	2																				2	2
» 3 »	2	2																				2	2
» 4 »	1	1																				1	1
» 5 »	4	4																				4	4
» 6 »	3	3																				3	3
» 7 »	4	4																				4	4
» 8 »	1	1																				1	1
» 9 »	1	1																				1	1
» 11 »	1	1																				1	1
» 12 »	2	1	3																			2	2
» 13 »	9	1	10	1																		1	10
» 14 »	15	1	16																			1	16
» 15 »	11	1	12																			1	18
» 16 »	17	2	19																			1	20
» 17 »	14	2	16																			1	17
» 18 »	24	4	28																			1	29
» 19 »	15	4	19																			1	17
» 20 »	18	2	20																			1	20
» 21 »	10	2	12																			1	12
» 22 »	12	1	13																			1	16
Totales	149	51	200	1	1	1	1	9	6	14	1	1	5	3	8	3	1	3	9	2	11	180	62

ENTRADAS Y SALIDAS
Menores del sexo masculino entrados en 1911—Clasificación por edad, nacionalidad e instrucción

EPADES	Argentinos		Brasileños		Españoles		Italianos		Portugueses		Peruanos		Uruguayos		Total general								
	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	Tienen instrucción	No tienen instrucción							
De meses	14	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14						
» 1 años	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2						
» 3 »	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3						
» 4 »	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2						
» 5 »	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2						
» 6 »	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2						
» 7 »	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2						
» 8 »	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1						
» 9 »	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3						
» 10 »	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1						
» 11 »	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2						
» 12 »	5	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3						
» 13 »	2	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2						
» 14 »	4	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1						
» 15 »	3	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1						
» 16 »	6	2	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3						
» 17 »	6	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2						
» 18 »	6	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1						
» 19 »	5	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—						
» 21 »	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—						
» 22 »	10	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—						
Totales	53	44	97	1	—	1	9	—	9	8	1	9	—	1	1	1	1	1	1	2	73	47	120

ENTRADAS Y SALIDAS

Movimiento general — Establecimientos á donde se remitieron

M E S E S	Asilo de menores	Directos [1]	Colonia agr. indust.	Departamento de Policia	Claypole	Asilo San Miguel	Casa de ejercicios	Totales
Existencia de 1910.....	56	—	92	—	11	—	—	159
Enero.....	50	50	—	17	—	—	1	118
Febrero.....	17	18	—	6	—	1	—	42
Marzo.....	24	24	—	7	—	—	—	55
Abril.....	21	15	—	5	—	—	—	41
Mayo.....	33	46	1	17	—	1	—	98
Junio.....	20	12	3	1	—	—	—	36
Julio.....	15	8	—	2	—	—	—	25
Agosto.....	23	16	—	3	—	—	—	42
Septiembre.....	17	29	—	3	—	—	—	49
Octubre.....	15	16	—	3	—	—	—	34
Noviembre.....	25	19	1	3	11	—	—	59
Diciembre.....	26	19	—	1	—	—	—	46
Totales.....	342	272	97	68	22	2	1	801
Salidos en 1911.....	313	272	10	60	2	2	1	660
Existenc. á 1912.....	29	—	87	8	20	—	—	144

[1] Los entrados y salidos directamente de la Defensoria.

ENTRADAS Y SALIDAS
Movimiento General de menores en 1911—Distribución

	S A L I D A S											Total			
	A casas de familia	Al Consue- padres ejercit.	Al A la												
Enero.....	49	6	4	—	—	—	7	—	—	—	2	8	1	5	82
Febrero.....	6	3	—	—	—	—	3	—	—	—	3	6	—	8	34
Marzo.....	38	7	2	—	—	—	4	—	—	—	7	8	1	3	71
Abril.....	23	4	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	5	39
Mayo.....	26	4	2	1	—	—	19	—	—	—	2	10	3	6	75
Junio.....	36	6	—	3	—	—	2	—	—	—	5	9	—	3	35
Julio.....	25	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	8	2	2	22
Agosto.....	42	3	—	—	—	—	—	2	1	—	1	5	—	4	103
Septiembre.....	49	2	1	—	—	—	1	—	—	—	3	9	1	11	56
Octubre.....	34	2	—	—	—	—	—	1	—	—	2	1	1	5	42
Noviembre.....	59	1	2	—	—	—	—	1	—	—	—	4	—	5	65
Diciembre.....	46	3	2	1	—	—	1	—	—	—	2	6	—	11	36
Totales.....	337	40	13	4	11	—	41	2	2	22	30	83	9	68	660
Existencia de 1910.....	159												Existencia á 1912.....	144	

CONTABILIDAD

Cuenta «Depósito»—Movimiento en 1911

D E B E			H A B E R		
MESES	Cobrado	Total	Entregado	Depositado	Total
Saldo de 1910.....		4.157 —	270 —	3.887 —	4.157 —
Enero	2.160 65		661 15	1.499 50	2.160 65
Febrero.....	1.191 15		21 15	1.170 —	1.191 15
Marzo	2.532 75		371 15	2.161 60	2.532 75
Abril.....	1.903 65		156 15	1.747 50	1.903 65
Mayo.	2.504 65		101 15	—	101 15
Junio.....	2.018 45		444 15	—	444 15
Julio.....	1.531 15		151 15	—	151 15
Agosto.....	2.120 15		50 —	—	50 —
Septiembre	2.335 15		60 —	—	60 —
Octubre.....	2.616 65		125 —	—	125 —
Noviembre.....	2.150 15		105 —	—	105 —
Diciembre.....	4.510 15	27.574 70	45 —	—	45 —
Totales		31.731 70	2.561 05	10.465 70	13.026 65
			Saldo á 1912		18.705 05
Total general		31.731 70	Total general		31.731 70

A. Astorga.

El Banco de la Nación Argentina en cuenta con los menores dependientes de la Defensoría

DEBE

1911.		
Enero 2 á saldo de 1910.....	\$ 152.879.19	
Diciembre 31 á depósitos en el año.....	» 10.465.60	
» » » intereses » » ».....	» 5.939.88	169.284.67
		<u>\$ 169.284.67</u>

HABER

1911.		
Diciembre 31 por extracciones.....	\$ 15.505.45	
Saldo á 1912.....	» 153.779.22	
		<u>\$ 169.284.67</u>

Movimiento administrativo—Labor realizado en 1911

M E S E S	Citaciones	Contratas de colocación	Permisos de trabajo	Actas de juicios	Contratos de la Sociedad de Beneficencia	Recibos expedidos	Actas de entrega de dinero	Notas recibidas	Notas expedidas	Ordenes expedidas
Enero.....	49	85	26	92	13	61	3	87	88	174
Febrero.....	22	5	—	1	—	48	2	43	27	48
Marzo.....	60	26	—	10	—	94	17	61	73	162
Abril.....	57	17	—	3	—	76	6	43	92	106
Mayo.....	101	16	10	21	27	79	7	88	79	118
Junio.....	34	4	—	2	—	72	6	61	32	70
Julio.....	105	5	—	—	—	59	6	36	27	34
Agosto.....	69	84	—	4	—	142	4	33	25	202
Septiembre.....	136	21	—	4	—	96	1	36	31	68
Octubre.....	54	18	—	6	—	70	1	30	13	70
Noviembre.....	4	34	—	3	—	100	13	33	48	108
Diciembre.....	227	10	—	4	—	138	5	39	34	60
Totales.....	918	245	36	90	40	1035	71	588	509	1240

A. Astorga.

**DEFENSORÍA DE MENORES DE LA CAPITAL Á CARGO
DEL DR. AGUSTÍN CABAL**

Buenos Aires, Mayo 3 de 1912.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública Dr. Juan M. Garro.*

Cumpliendo disposiciones reglamentarias, tengo el honor de elevar á V. E. los cuadros estadísticos del movimiento habido en la Defensoría á mi cargo durante el año 1911.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

A. Cabal.

Menores varones ingresados

NACIONALIDAD	Argentinos		Orientales		Españoles		Italianos		Brasilenos		Alemanes		Sumas parciales		Sumas totales	
	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos	Alfabetos	Analfabetos		
PROCEDENCIA																
Policia.....	18	38	2	1	8	8	6	3	1	1	—	1	—	36	50	86
Particular.....	11	3	—	—	2	1	1	—	1	—	—	—	—	15	4	19
Ejército.....	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	8
Marina.....	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Sociedad de Beneficencia.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Patronato de la Infancia.....	7	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	1	8
Jueces de Instrucción.....	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Sumas parciales.....	55	42	2	1	10	9	7	3	2	2	—	1	—	77	55	132
Totales.....	97	8	3	19	10	2	1	132								

Menores mujeres ingresadas

NACIONALIDAD	Argentinas		Orientales		Brasilianas		Paraguayas		Españolas		Italianas		Francesas		Alemanas		Inglesas		Huasas		Turcas		Sovias		Sumas parciales		Sumas totales	
	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas	Alfabetas	Analfabetas		
Policia.....	17	35	1	—	—	—	—	—	3	1	3	1	1	—	2	—	1	—	1	—	1	—	—	—	1	80	38	68
Particular.....	44	37	2	—	1	2	1	7	3	5	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	61	45	106
Sociedad de Beneficencia.....	5	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	2	7
Prefectura de Puertos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1	6
Otras Defensorias.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Jueces de Instrucción.....	3	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	1	7
A. Pública.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Del Asilo de Menores.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Sumas parciales.....	71	76	8	—	1	2	1	12	4	8	3	5	5	—	3	—	1	—	2	2	1	1	—	1	109	89	198	
Totales.....	147	8	2	3	16	11	5	3	1	4	2	1	198															

DISTRIBUCIÓN DE MENORES DE AMBOS SEXOS DE ABRIL DE 1911 A MARZO DE 1912 INCLUSIVE	Mujeres	Varones
Colocados en casa de familia.....	83	19
» » la Armada.....	—	7
» » el Ejército.....	—	8
Entregados á los padres, parientes ó tutores.....	29	26
Contraído matrimonio.....	16	2
Prófugos con captura recomendada.....	14	6
Pasados á otra Defensoría.....	2	—
En el Hospital.....	7	—
» la Colonia Marcos Paz.....	—	2
» » Alcaldía 2ª Sección.....	—	10
» » Casa Expósitos.....	25	20
» el Asilo Menores.....	14	—
Fallecidos.....	3	—
En el Patronato de la Infancia.....	1	9
» la Colonia Cláypole.....	—	8
» » Comisión Protectora del Niño.....	—	12
» » Casa del Niño.....	—	3
» el Asilo Protectora de Jóvenes Argentinas.....	1	—
A Cónsules para ser reempatriados.....	2	—
En el Asilo San Miguel.....	1	—
Sumas Parciales.....	193	182
Total.....	330	—

CLASIFICACIÓN Y RESUMEN		Mujeres	Varones
De meses.....		25	20
Años de 1 á 10		22	17
" " 11.....		4	11
" " 12.....		8	12
" " 13.....		8	9
" " 14.....		14	9
" " 15.....		18	12
" " 16.....		20	14
" " 17.....		22	10
" " 18.....		20	3
" " 19.....		16	7
" " 20.....		13	3
" " 21.....		7	5
Una insana de 35.....		1	
Sumas parciales.....		198	132
Total.....		330	

COLOR	Mujeres	Varones	FÍSICO	Mujeres	Varones
Blancos.....	177	107	Sanos.....	190	129
Trigueños.....	21	23	Enfermos	7	3
Negros.....	—	2	Defectuosos... ..	1	
Sumas Parciales...	198	132	Sumas Parciales	198	132
Total.....	330		Total.....	330	

MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

Notas expedidas.....	639
" recibidas.....	1127
Ordenes diversas expedidas para menores mujeres.....	562
Informes de juzgados.....	14
Comparendos verbales decretados.....	193
Actas labradas.....	175
Copias de actas elevadas al Sr. Asesor.....	20
Actas de fugas de menores.....	61
Compromisos con la Sociedad Beneficencia.....	69
Actas levantadas para el trabajo de menores.....	342
Ordenes de admisión en las fábricas.....	340
" por cambio de fábricas.....	35
Prontuarios de menores de ambos sexos.....	62
Citaciones relacionadas con la Secretaría.....	83
Actas de denuncias recibidas.....	61
Entradas y salidas de menores.....	476
Al Ministerio una relación al movimiento de menores varones desde la creación de la Defensoría hasta Febrero de 1912...	1

MOVIMIENTO DE FONDOS

	\$	\$
Existencia anterior.....	25.452.69	
Entrados durante 1911.....	17.300.50	
Total.....		42.753.19
Entregas á menores durante 1911.....		4.191.50
Saldo.....		38.561.69

MOVIMIENTO DE HABILITACIÓN

Contrato de colocación de menores.....	336
» » » en el ejército.....	12
Citaciones por cobros atrasados.....	268
Recibos expedidos.....	815
» por entrega de fondos.....	31
Cuentas corrientes.....	402

ENTREGADO A MENORES

Josefa Roca.....	\$ 188.60
Felipa Agazu.....	55.50
Carlos Saravia.....	10.10
Berlamina Pérez.....	15 —
Anacleta Espejo.....	271.55
Wenceslao Seura.....	100 —
María Azucena Lezana.....	321.15
Dominga María Pasallo.....	576.25
Ramona Monzón.....	289.50
Josefina Lavia.....	216.70
Enriqueta Aguirre.....	269.90
Concepción Ózeiza.....	15 —
María Pena.....	60 —
Felipa Agazu.....	200 —
Polonia González.....	100 —
María Lema.....	200 —
Miguel de Dios.....	30 —
Julia Calvo.....	35 —
Justo González.....	185.10
Santos Lucero.....	434.80
Hermelinda Rodríguez.....	236.55
Concepción Lozizero.....	10 —
Polonia González.....	45 —
Polonia González.....	142.65
Carmen Maleda.....	80.15
María Pena.....	100 —
Suma Total.....	\$ 4.191.50

A. Cabal.

MÉDICOS DE LOS TRIBUNALES DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Mayo 10 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á V. E. la estadística de los trabajos practicados por el Cuerpo Médico de los Tribunales durante el año 1911.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Agustín J. Drago.

	Auspasia	Instituciones	Notas	Facultades	Exercicio Militar	Edad	Reconocimiento	Precursamento	Violaciones	Informes	Perfeitas	Exhumaciones	Ampliaciones	Varios	Total	Contra	
Enero.....	52	80	18	20	25	—	7	1	8	4	3	1	3	10	232	166	Enero de 1910-Diferen. igual á más: 66 infor.
Febrero.....	41	91	26	48	11	12	11	9	16	16	2	—	1	16	300	132	Febrero. » » » » » 168 »
Marzo.....	61	110	9	31	11	11	16	26	10	9	2	—	1	13	310	219	Marzo » » » » » 91 »
Abril.....	46	96	11	38	11	16	3	11	17	8	1	1	4	5	271	185	Abril » » » » » 86 »
Mayo.....	59	86	25	31	11	9	3	13	8	10	2	—	3	2	262	153	Mayo » » » » » 109 »
Junio.....	51	83	27	24	11	3	7	15	6	14	2	—	2	5	253	188	Junio » » » » » 65 »
Julio.....	63	68	26	22	14	15	11	9	4	10	1	—	2	3	248	190	Julio » » » » » 58 »
Agosto.....	60	61	17	28	20	18	4	12	21	16	3	—	—	2	262	240	Agos. » » » » » 22 »
Septiembre.....	43	73	33	16	15	12	5	12	7	13	—	1	—	4	234	179	Sep. » » » » » 55 »
Octubre.....	67	71	24	14	27	11	6	16	7	16	4	—	1	2	266	244	Octub. » » » » » 22 »
Noviembre.....	48	83	29	22	13	12	6	8	13	16	3	1	—	—	254	223	Nov. » » » » » 31 »
Diciembre.....	50	93	36	14	30	4	2	10	9	12	—	—	1	1	252	291	Dic. » » » » » menos: 30 »
Totales.....	641	998	281	308	202	123	81	142	126	144	23	4	18	63	3154	2410	año de 1910-Diferen. igual á más: 744 infor.

Agustín J. Drago.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, Abril 18 de 1912.

Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de exponer á V. E. el movimiento de esta repartición en el año ppdo., reservándome, en obediencia de lo mandado por V. E. en su circular de fecha 12 del corriente, representar por cuerda separada á su consideración sus necesidades más apremiantes, cuya satisfacción propendería á colocarla en el estado que su importancia requiere y exigen los altos intereses que está llamada á servir.

MOVIMIENTO DE LA OFICINA

Mesa de Entradas y Sala de investigaciones

Han entrado 213 expedientes y notas y sido expedidos 199.

El Auxiliar Principal encargado de esta oficina, Sr. César Pillado Ford, ha confeccionado un nuevo Catálogo de la biblioteca, pues el anterior, hecho en 1904 por el ex empleado José Arturo Scotto, resultó inútil por la abundancia de errores y deficiencias de que estaba plagado.

Ha organizado el Archivo de la Oficina desde 1901 hasta la fecha, absolutamente descuidado por su antecesor, cuya destitución solicitó y decretó V. E., y además de contribuir á distintos trabajos de organización y copia de documentos, ha atendido con recomendable contracción á los Señores investigadores que han concurrido en el curso del año.

SECCIONES

La de *Gobierno*, dirigida por el Sr. Carlos A. Palacios, ha informado 21 expedientes.

Ha ejecutado un trabajo de separación de la documentación de carácter diplomático desde los años de 1810 y que ha alcanzado hasta el de 1830, cooperando á un plan de organización parcial que sigue y ejecuta la Dirección. Actualmente se procede á una segunda revisión para garantizar su exactitud; y continúa la organización de los documentos de carácter político desde 1812. Ha facilitado á los investigadores interesados toda la documentación solicitada, tarea sumamente laboriosa y que con excesiva frecuencia obliga á interrumpir, algunas ocasiones por largos períodos, trabajos importantes de organización con el consiguiente inevitable perjuicio.

La *Sección Contaduría* ha informado 139 expedientes, y ejecutado los siguientes trabajos de organización:

Planas Mayores, Infantería, Caballería, Fuertes y Guarniciones del Estado de Buenos Aires, años 1852 á 1860.

Id. Id. de la Confederación años } 40 Legajos.
1852 á 1860.

Reorganización de la Contaduría General, desde 1841 á 1859, división de legajos y nueva caratulación.

Expedientes de la deuda de la Independencia y del Brasil venidos del Crédito Público Nacional. (58 legajos).

El Oficial á cargo de esta Sección Sr. Augusto S. Mallié, ha dirigido todos los trabajos de copia, confrontación, corrección de pruebas, etc. para la impresión de las Actas del Cabildo de Buenos Aires, tarea ímproba á que ha respondido con una voluntad que le recomienda á la consideración de la superioridad.

Sección Virreinato.—Ha informado tres expedientes.

Ha ejecutado los siguientes trabajos de organización:

Continuación del Índice de «Tomas de Razón» habiéndose anotado las correspondientes á 1078 nombramientos y despachos, desde los libros 41 á 49.

Índice de los expedientes de «Temporalidades», de la Compañía de Jesús—expulsada en 1767—10 legajos

de la provincia de Córdoba, 2 de la de San Luis, y se continúa con los de San Juan.

Índice de los combatientes que por haberse distinguido en las invasiones inglesas, formaron expediente y fueron recomendados, en su mayor parte á la Superioridad.

Se ha desdoblado una considerable documentación conservada hasta hoy en forma inconveniente y sin las carpetas ó carátulas correspondientes, todo lo que ha sido corregido.

Esta Sección ha facilitado á la Facultad de Filosofía y Letras una copiosa documentación relativa á la época de los Virreyes Cevallos y Vertiz, correspondencia cambiada con el gobierno de la Metrópoli, documentos del antiguo Cabildo, de Alcabalas, etc., que dicha Facultad ha publicado en parte, en un volumen de 400 páginas bajo el título de «*Documentos para la Historia del Virreinato de Buenos Aires*»—y atendido debidamente los pedidos de numerosos investigadores.

El Oficial encargado de esta Sección, Sr. Eugenio Corbet France, ha colaborado con encomiable dedicación á otros trabajos que exigen, como en el caso anterior, competencia especial y laboriosidad, tal como la preparación y copia de los documentos que formarán los primeros volúmenes del «*Archivo de la Nación Argentina*» actualmente en prensa, y cuya impresión dirige, siendo á su cargo todos los trabajos preliminares.

Hago acto de justicia estricta, Sr. Ministro, recomendando á la consideración de V. E. á los Señores Oficiales (ex jefes de sección de este Archivo) Augusto S. Mallié, Carlos A. Palacios y Eugenio Corbet France, cuya laboriosidad, competencia y méritos está muy por encima de la situación que les asigna con evidente injusticia el presupuesto de la Nación, como lo representaré á V. E. en oportunidad.

PUBLICACIONES

Dos son las que ejecuta este Archivo.

«*Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*» cuyos tomos VIII y IX han aparecido en el curso del año ppdo. y en prensa el X.

El último tomo publicado comprende las actas de aquella corporación desde 1640 á 1645. La copia, y podría decir con más propiedad la *traducción* de estos

documentos, su confrontación, corrección de pruebas, etc., todo se hace bajo la dirección exclusiva del Oficial Sr. Mallié, venciendo inconvenientes que solamente puede conocer quien tal clase de trabajo practica. Para su impresión y distribución solamente cuenta esta repartición con la insignificante suma de trescientos pesos mensuales, exigüidad criticada por todos los que la conocen pero que perdura y es la primera traba que dificulta la acción y deseos tan bien intencionados como ineficaces de esta Dirección. Cuando el notable profesor Altamira visitó el Archivo y comprobó las condiciones en que tales trabajos se ejecutaban, no disimuló su asombro de que tan insignificantes recursos se asignaran á esa obra y discernió al personal de la repartición el insigne honor de hacer justicia plena á sus esfuerzos en una de sus inolvidables conferencias en el recinto de la «Facultad de Derecho y Ciencias Sociales» y llevando su generoso interés hasta recomendar al Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón, allí presente, que contribuyera con su poderosa ayuda á este empeño del Archivo de la Nación de aportar elementos valiosísimos de investigación á todos los estudiosos del mundo civilizado. El pedido del maestro fué desoído; la semilla cayó en tierra estéril.

La otra publicación, «*Archivo de la Nación Argentina*» se hará dividida en dos secciones correspondientes á dos grandes épocas históricas, la *Colonial*, aquella en que la dominación española asienta las bases de su imperio social, político y administrativo, y la *Independiente*, la del interesantísimo período del nacimiento, crecimiento y desarrollo definitivo de nuestra nacionalidad, y será ejecutada por separado pero simultáneamente, en tomos de 500 páginas con el propósito de suministrar por igual, sin exclusivismos ni preferencias, á los estudiosos, el caudal correspondiente á una y otra. Excuso manifestar á V. E. mi decisión inspirada en un alto sentimiento y movida por una convicción cada vez más arraigada respecto de la necesidad de estas publicaciones, de poner en la ejecución del propósito cuanto me sea posible y se me pueda exigir dentro de la exigüidad de medios de que dispongo, y firmemente esperanzado en que los poderes públicos me prestarán en adelante el apoyo material que hasta hoy se me ha excusado, y sin el cual es imposible desarrollar la acción eficaz que á todos, y

especialmente á los estudiosos, beneficia y favorece. Para ella asigna el presupuesto \$ 500 mensuales y ha sido emprendida con la misma buena voluntad por el personal que le presta su cooperación, pero con muy serios inconvenientes que toda la decisión y deseos del subscripto no ha podido vencer.

Como en lo que respecta á los «*Acuerdos del Cabildo*» ha sido preparado el material para el primer tomo de la impresión del «*Archivo de la Nación*» por el personal del Archivo aprovechando momentos que sus obligaciones de reglamento les dejaban libres y aun trabajando extraordinariamente fuera de horario. El encargado de este trabajo, Sr. Corbet France, ha tenido á sus órdenes, para su preparación, la mayoría del personal subalterno, que ha realizado con encomiable actividad, celo y competencia, una labor molesta por las dificultades materiales que opone la escritura antigua, borrosa cuando no destruída por la acción del tiempo ó de la polilla. Hase copiado 624 cédulas y provisiones reales correspondientes á los años de 1517 á 1670, material que constituirá el primer tomo de esta publicación; á principios de Septiembre dióse comienzo á la preparación del segundo tomo, ó sea el primero de la segunda serie: «*Misiones Diplomáticas*», iniciándose las copias de la documentación organizada personalmente por el que suscribe. Al terminar el año el total del material copiado era el siguiente: Correspondencia del «Gobierno Argentino con el Chileno»—1810 á 1824.—Id. «Varios al Gobierno Argentino»—1811 á 1822.

Estos penosos trabajos de copia, confrontación, corrección de pruebas, etc., han sido hechos con celo encomiable por los Señores Oficiales, encargados de Sección, Señores Mallié y Corbet France, con la cooperación de casi todo el personal subalterno que ha aprovechado momentos libres, sin perjuicio de sus ocupaciones reglamentarias, para ejecutarlos.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Las Secretarías del Congreso de la Nación han entregado 2641 carpetas conteniendo 150.000 expedientes y 420 libros referentes á las cuentas de la Administración Nacional de los años 1885 á 91 y 1900.

El Reglamento del Archivo impone que: «Las Secretarías de Estado, así como las reparticiones que

» no tengan carácter autónomo y dependan del P. E.
» de la Nación, remitirán al Archivo General toda la
» documentación depositada en ellas reservándose la
» correspondiente á los últimos veinte años. En lo su-
» cesivo dicha entrega se efectuará cada cinco años,
» salvo en los casos especiales que el carácter de los
» documentos ó las necesidades del mejor servicio
» exijan su reserva en los archivos correspondientes»;
pero esta prescripción no ha sido posible cumplirla
por falta de amplitud en el edificio, ni lo podrá ser
debidamente en tanto no se le dote al Archivo de edi-
ficio propio. Por esta razón no he gestionado el cum-
plimiento de ese artículo en la amplitud que debe
serlo.

CAJA

Se ha recibido de la Contaduría General de la Nación la suma de \$ 53.280 asignados por la Ley de Presupuesto para sueldos y gastos de la oficina, quedando un saldo de \$ ^{m/n} 1.387,17 afectado á las publicaciones: «*Actas del Cabildo de Buenos Aires*» y «*Archivo General*».

TALLER DE ENCUADERNACIÓN

A pesar de las deficiencias con que ha funcionado el taller de encuadernación, por la falta de personal, debido á que el ayudante del mismo tuvo que cumplir con su servicio militar, ha prestado como en años anteriores positivos beneficios á la repartición restaurando más de 1.500 documentos, encuadernando 100 volúmenes, confeccionando 200 carpetas y más de 500 carátulas. Se han reencuadernado en pergamino y restaurado sus páginas 1 libro de tesorería de 1586-1604 —1 tomo de acuerdos de real hacienda 1667-1710, y dos tomos de listas de revistas, prosiguiéndose en estos momentos con la encuadernación de los libros de contaduría año 1841.

REFACCIÓN DEL EDIFICIO

Entregada á este Archivo General la parte superior del edificio que ocupa, podrán ampliarse sus servicios é iniciarse su reorganización en la forma que oportunamente tendré el honor de someter á la consideración de V. E.

Entre tanto se procede por el Departamento de Obras Públicas á la refacción de esa parte del local en el que se ejecutan actualmente las siguientes obras:

Demolición de 4 tabiques—Id. de 4 metros cúbicos de mampostería—Id. de 260 metros de azotea que se reemplazarán por techos de zinc con tirantería de pino.—Levantamiento de 120 metros cuadrados de piso para reforzar con tirantería de fierro.—Colocación de caños de desagüe y picado varias partes de revoque.

En obediencia á lo prescripto en la última circular de V. E., me reservo exponer las necesidades de esta repartición perseverando en mi constante anhelo de hacer de ella lo que debe ser por su índole y lo que el interés nacional exija.

Saludo á V. E. con toda consideración

José J. Biedma.

ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Julio 16 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á V. E. el estado demostrativo del movimiento del Archivo General de los Tribunales durante el año 1911; por dicho estado se podrá informar de la labor realizada por esta repartición.

No debo distraer la atención de V. E. con una exposición extensa del movimiento de esta Oficina, por cuanto en el cuadro adjunto están palpables las cifras que lo ponen de manifiesto.

En la actualidad, el Archivo ocupa el amplio local que se le ha destinado en el nuevo Palacio de Justicia.

La traslación fué hecha en breves días sin que ello ocasionase ningún retardo para cumplir las órdenes de los Tribunales, y mucho menos dejar de atender con prontitud las necesidades del numeroso público que concurre diariamente á la Oficina en busca de datos y antecedentes.

En la actualidad se procede á recibir para ser archivados todos los expedientes de los diversos Juzgados que no pudo hacerse antes por falta de local, y cuyo monto, que hay que entregar, no bajará de trescientos á trescientos cincuenta mil.

Como se ve, el trabajo se ha duplicado, haciéndose casi imposible poder darle una pronta organización á todo esto, con el escaso personal que actualmente dispone esta repartición.

Esta necesidad del escaso personal, podría llenar-

se aumentando dos escribientes y un ordenanza más.
Sin otro motivo, tengo el honor de saludar á V. E.
con mi más distinguida consideración y respeto.
Dios guarde á V. E.

Dámaso Salvatierra.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN
EL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA
CAPITAL DURANTE EL AÑO 1911.

- 871 Testimonios expedidos en 4.766 fs.
 - 104 Informes expedidos en 140 fs.
 - 66 Certificados expedidos en 162 fs.
 - 62 Anotaciones hechas en los protocolos de escrituras públicas.
 - 19 Desgloses hechos en 220 fs.
 - 1233 Expedientes de Jurisdicción civil enviados á la Corte, Cámaras y Juzgados.
 - 282 Expedientes de jurisdicción comercial, Criminal y correccional remitidos á la Corte Suprema, Cámaras de Apelaciones y Juzgados de 1.^a Instancia.
 - 292 Volúmenes de los protocolos recibidos de las Escribanías de Registros correspondientes al año 1906 con 67.250 escrituras públicas.
 - 9286 Expedientes de diversa jurisdicción enviados por los Tribunales y recibidos previa revisión para ser archivados.
 - 204 Libros de Registro Civil conteniendo actas de nacimientos, matrimonios y defunciones remitidos por las Oficinas Municipales para ser Archivados.
 - 1664 Oficios para anotaciones en los libros del Registro Civil sobre nacimientos, matrimonios y defunciones.
- Se han consultado por abogados, ingenieros, escribanos, procuradores y otros interesados 28.500 protocolos, y no menos de 9.600 expedientes.

Buenos Aires, Julio 16 de 1912.

Dámaso Salvatierra.

REGISTRO DE MANDATOS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Febrero 12 de 1912.

Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el agrado de elevar á V. E. la estadística del Registro de Mandatos correspondiente al año mil novecientos once.—Me permito hacer notar á V. E. que el movimiento de la oficina tiene un aumento considerable en estos últimos cinco años.—En la planilla adjunta indico el aumento de trabajo que ha habido en el año 1911, con relación al año 1910, aumento que puedo asegurar será acrecentado en el año en curso, tomando como base la entrada que ha tenido la oficina en el mes de Enero de este año y los días que han transcurrido de Febrero, que es superior en más del doble al que ha tenido en los mismos meses durante el año próximo pasado.

Este aumento se debe, sin duda al hecho de que muchos de los Escribanos de esta Capital, se han dado cuenta de la conveniencia que existe en hacer inscribir en este Registro los poderes que autorizan y de pedir á la oficina certificados acerca de la vigencia de los mandatos, cuando se otorgan escrituras por poder, al mismo tiempo que traen á la oficina á inscribir las substituciones y revocatorias de los mismos.

Se debe también el aumento á las exigencias de muchas instituciones bancarias particulares como el Banco Español del Río de la Plata, Londres y otros, que para mayor seguridad en las operaciones que realizan, no admiten poderes que no estén previamente inscriptos en el Registro de Mandatos.

La Oficina cuenta actualmente con diez y ocho mil poderes inscriptos, entre los cuales están los conferidos por empresas ferrocarrileras, sociedades anónimas, casas importantes de comercio y bancos.

Se debe también el aumento, al mayor número de poderes que se otorgan en el extranjero para tramitar asuntos en el país, como también al mayor número de poderes que se otorgan en las Provincias y en los Territorios Nacionales para tener efecto en esta Capital.

Creada la oficina por ley hace quince años, se ha sostenido puede decirse aún con el mismo presupuesto hasta la fecha, á pesar del aumento notable de trabajo, pudiendo aseverar que la bondad de su creación reconocida sin discusión, por los servicios que presta, se afirma cada día más, hasta que llegará el momento en que todos los poderes que se otorgan en la Capital, sus substituciones y revocatorias, sean anotadas en la oficina.

Dios guarde al Señor Ministro.

G. Zaldarriaga.

Registro de Mandatos

**ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO DURANTE
EL AÑO 1911**

Inscripciones de una.....fojas	404		
id id dos..... id	299		
id id tres id	278		
id id cuatro id	169		
id id cinco id	122		
id id seis. id	118		
id id siete. id	91		
id id ocho id	85		
id id nueve..... id	63		
id id diez..... id	20		
id id doce. id	23		
id id catorce. id	15		
id id quince..... id	11		
id id diez y ocho. . . id	1		
id id veinte id	2		
id id treinta y dos. . . id	1		
id id treinta y seis . . id	1		
id id cuarenta y una. . id	2		
id id cuarenta y siete. id	1		
id id cincuenta y una. id	1		
id id setenta y ocho. . id	1		
		Comparación	
		Estadística de 1910	En más ó en menos
Total de inscripciones.	1.708	1.228	+ 480
Anotaciones marginales.....	228	189	+ 39
Testimonios.....	311	255	+ 56
Certificados.....	2.673	1.498	+ 1.175
	4.920	3.170	+ 1.750

G. Zaldarriaga.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Marzo 27 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Juan M. Garro.

Señor Ministro: Cumpló con el deber de elevar á V. E., en 71 fojas útiles, la memoria del Registro de la Propiedad, correspondiente al año 1911.

Dios guarde á V. E.

P. Bianco.

TITULO XVII

DATOS ESTADISTICOS

La labor del Registro puede constatar por el siguiente resumen estadístico, correspondiente á cada una de las secciones, desde la fecha de la nacionalización de la Oficina.

Capital Federal

SECCIÓN DE PROPIEDADES

a) — Transferencias de dominio

Años	Fincas	§ m/n
1904	12.597	147.578.697,77
1905	18.652	228.010.843,89
1906	21.888	279.224.593,97
1907	18.257	227.524.749,06
1908	20.419	254.744.814,16
1909	21.941	291.945.912,41
1910	29.631	486.070.071,96
1911	30.762	495.329.093,51

b)--Arrendamientos inscriptos

Años	Arrendamientos	\$ m ²
1904	107	4.375.017,90
1905	211	7.641.715,16
1906	173	9.379.606,54
1907	211	13.348.391,00
1908	252	13.026.026,00
1909	163	10.723.742,80
1910	215	11.056.450,00
1911	316	18.675.333,12

SECCIÓN DE HIPOTECAS

a)--Hipotecas inscriptas

Años	Hipotecas	Fincas	\$ m ²
1904	3.630	4.573	33.951.744,04
1905	3.954	4.828	48.162.564,36
1906	6.149	7.481	75.800.255,56
1907	7.717	9.681	105.464.230,60
1908	7.422	8.990	98.354.138,26
1909	8.978	10.879	136.216.590,69
1910	12.826	16.199	224.719.751,42
1911	14.812	18.156	301.491.418,39

b)--Hipotecas canceladas

Años	Hipotecas	Fincas	\$ m ²
1904	4.128	4.627	41.897.243,24
1905	4.504	5.335	42.655.674,64
1906	4.943	6.109	51.176.590,79
1907	4.879	7.591	47.922.879,36
1908	5.718	7.164	67.340.488,71
1909	6.771	7.788	79.571.808,69
1910	7.686	7.829	93.205.665,32
1911	8.671	10.379	106.959.938,92

SECCIÓN DE EMBARGOS É INHIBICIONES

a) — *Embargos*

Años	Inscriptos	Cancelados
1904	884	965
1905	585	849
1906	615	732
1907	564	578
1908	730	640
1909	789	717
1910	761	633
1911	885	592

b) — *Inhibiciones*

Años	Inscriptas	Canceladas.
1904	1.130	1.249
1905	1.117	1.226
1906	1.325	1.293
1907	1.738	963
1908	2.388	1.056
1909	3.062	1.392
1910	2.492	1.434
1911	3.314	1.388

SECCIÓN DE CERTIFICADOS

Certificados expedidos

Años	Propiedades	Hipotecas	Embargos	Inhibiciones
1904	12.679	12.674	13.304	14.765
1905	17.701	17.647	18.517	20.224
1906	19.867	20.203	20.712	22.770
1907	18.844	18.423	18.536	20.495
1908	20.016	19.434	19.439	21.326
1909	24.666	24.143	24.138	26.544
1910	29.258	28.902	28.900	31.044
1911	32.312	31.663	31.547	34.925

Gobernaciones Nacionales

SECCIÓN DE PROPIEDADES

a) — *Transferencias de dominio*

Años	Fincas	\$ m/n.
—	—	—
1904	623	21.933.771,41
1905	1.268	54.789.309,62
1906	1.470	54.603.163,45
1907	1.401	25.363.811,48
1908	1.530	40.714.914,57
1909	1.675	34.477.852,25
1910	2.934	49.555.194,63
1911	3.707	73.817.204,88

b) — *Arrendamientos inscriptos*

Años	Arrendamientos	\$ %
—	—	—
1904	21	401.399,00
1905	53	1.660.892,40
1906	25	2.282.555,00
1907	17	1.052.884,12
1908	22	1.413.038,00
1909	6	546.150,00
1910	29	8.872.141,38
1911	22	3.972.583,72

SECCIÓN DE HIPOTECAS

a) — *Hipotecas inscriptas*

Años	Hipotecas.	Fincas	\$ %
—	—	—	—
1904	135	180	5.984.027,90
1905	173	256	13.404.073,41
1906	241	377	19.050.571,69
1907	384	1.053	16.363.437,65
1908	325	850	13.846.159,77
1909	400	704	25.022.127,20
1910	644	1.792	35.895.668,31
1911	893	1.690	43.569.886,40

b) - Hipotecas canceladas

Años	Hipotecas	Fincas	\$ %
—	—	—	—
1904	98	164	2.957.759,22
1905	209	274	7.605.973,83
1906	281	440	10.409.675,13
1907	224	432	9.587.624,16
1908	239	597	9.179.342,25
1909	306	521	16.500.190,99
1910	189	189	7.848.706,61
1911	337	547	12.612.071,59

SECCIÓN DE EMBARGOS E INHIBICIONES

a) - Embargos

Años	Inscriptos	Cancelados
—	—	—
1904	22	8
1905	15	—
1906	15	14
1907	11	1
1908	20	5
1909	22	16
1910	11	2
1911	29	22

b) - inhibiciones

Años	Inscriptas	Canceladas
—	—	—
1904	12	1
1905	10	5
1906	7	4
1907	4	—
1908	17	2
1909	34	3
1910	14	—
1911	17	—

SECCIÓN DE CERTIFICADOS

Certificados expedidos

Años	Propiedades	Hipotecas	Embargos	Inhibiciones
1904	483	546	531	523
1905	894	1.027	1.026	1.027
1906	834	760	889	902
1907	720	729	729	729
1908	833	832	830	831
1909	867	867	867	867
1910	1.439	1.431	1.432	1.432
1911	1.535	1.535	1.535	1.535

Por las operaciones relacionadas en los datos estadísticos que se acaban de transcribir, el Registro de la Propiedad ha percibido, en concepto de derechos:

Años		Recaudación
1903	\$ m/n	426.395,10
1904	»	528.694,30
1905	»	732.237,00
1906	»	848.899,90
1907	»	777.406,90
1908	»	834.320,80
1909	»	1.030.362,40
1910	»	1.247.592,00
1911	»	1.351.816,60
Total.....	\$ m/n	7.777.725,00

Como se ve, estos datos exhiben el trabajo realizado en la oficina. Constituyen el mejor comentario que pueda hacerse de la importancia de la misma, demostrando, también, al mismo tiempo, la utilidad de la estadística.

.....

CUERPO GUARDIA DE CÁRCELES DE LA NACIÓN

Capital Federal, Mayo 2 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Tengo el agrado de elevar á V. E. la Memoria correspondiente al Cuerpo de mi comando y que comprende, desde la fecha en que se decretó su organización, hasta el 30 de Abril próximo pasado.

La minuciosidad con que V. E. encontrará explicados los servicios que corresponden á esta Institución y que no estarán posiblemente de acuerdo con la resolución de V. E., comunicada á esta Jefatura en nota-circular N.º 12, de fecha 12 de Abril del corriente año, se explica en razón de que en concepto del subscripto, había necesidad en esta primera Memoria de procurar decir todo cuanto se relaciona con el cumplimiento de la misión que se le confió; y de ahí la razón que justificará la extensión de esta Memoria.

Dios guarde á V. E.

Rómulo Páez.

Coronel—Jefe.

CUERPO GUARDIA DE CÁRCELES DE LA NACIÓN

Memoria del expresado, que comprende el período desde la fecha de su fundación hasta el 30 de Abril de 1912.

Los considerandos del Superior Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 14 de Enero de 1911, por el cual se creó este Cuerpo denominado *Guardia de Cárceles de la Nación*, dan una idea concluyente de la

importante misión que la época, el progreso y las necesidades urgentes aportaban á su origen.

Reconocida la necesidad de su formación, se hizo la designación de las personas en quienes debía recaer su responsabilidad, y por decreto fecha 30 de Enero de 1911 fueron nombrados Jefe y 2.º Jefe, respectivamente, el subscripto y el Teniente Coronel don Pedro A. Suárez, ambos de la sección Reserva del Ejército de Línea.

Había de por medio la necesidad de proceder con la mayor urgencia á formar primero el Cuadro de Oficiales, para lo cual se practicó un prolijo examen de las condiciones morales y de competencia,—nombre por nombre,—de aquellos que figuraban en la lista de retirados del Ejército, facilitada por el Ministerio de la Guerra, en un examen prolijo y de conciencia hecho entre los Jefes del mismo, y de allí se formó la nómina de aquellos que debían ser consultados si deseaban formar parte de este nuevo Cuerpo.

El procedimiento anterior no pudo seguirse con respecto á la categoría de Subteniente, en razón de que los que figuran en ese grado son pocos y en su mayoría de edad avanzada, ó que están desde hace tiempo incorporados al Comercio.

Requería entonces proceder en forma diferente á fin de dotar al Cuerpo de Subtenientes jóvenes, con aspiraciones y que reunieran un grado de competencia en materia de comando de tropa, para que, si era necesario, supieran desenvolverse aisladamente desde un principio, y hubo que aceptar en ese grado hombres jóvenes que tuvieran servicios acreditados, bien en el Colegio Militar, en el Ejército como sargentos distinguidos, en la Reserva ó en Cuerpos similares en movilizaciones como Oficiales.

Realizada esta primera etapa, se entró á reclutar la tropa en sus diversas categorías. Individuos no faltaban; pero sí, no era correcto admitir al primero que se presentara, por cuanto había que formar un conjunto moral, con práctica militar, que le diera una idea de la misión que contraía como custodia de los presidios. El carácter militar no se podía dejar de lado; supuesto que era un Cuerpo Armado y que venía por la obra del progreso á reemplazar al Ejército en sus funciones, en forma tal que la substitución no resintiera los servicios de seguridad.

Así se obró: y á fuerza de arbitrar medios para

la selección dentro de los que concurrían de la Capital y algunos pocos de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, se completó el número de seiscientas plazas que estaba determinado.

El carácter complejo de la instrucción que estos elementos poseían, provenientes de todas las armas del Ejército, Policía, Bomberos y algunos de Cuerpos provinciales, exigió por parte de la Oficialidad y Jefes una dedicación absoluta sin descanso ni tregua alguna; primero por la instrucción, después por la disciplina, que con la vida civil prolongada, en muchos ya casi no existía, y por último y como muy importante, en el estudio personal de la parte moral de cada individuo; obra que iba hasta escudriñar sus antecedentes, para alejar del medio aquellos que pudieran entorpecer la acción y propósitos que animaban á esta Jefatura, respondiendo en un conjunto á la medida de las necesidades.

De este examen debía salir el personal positivo que inspirara en el que suscribe una confianza casi plena para destacarlos como custodia de los Establecimientos penales, para lo cual, y en tal difícil situación no se contaba,—como no se cuenta hasta hoy,—con las imperiosas disposiciones de una ley con carácter enérgico que obligue á aquel que se somete á permanecer sumiso y disciplinado en el lleno de su cometido.

Se tropezaba con el serio inconveniente de no poder recurrir á un apoyo firme que diera al que manda la autoridad que necesita, por que sabido es que, al disponerse una resolución que no satisfaga la voluntad del mandado, si no se cuenta de antemano con el freno de poderlo imponer, el resultado es el alejamiento del disconforme. Así el primer mes las altas y bajas fueron numerosísimas; más no importaba, mientras se desplegaba autoridad sobre el elemento restante, y se iba paulatinamente formando el personal verdadero; el dominio era un hecho y con una tarea sin desmayos ni vacilaciones; habiéndose dado los primeros pasos á mediados de Febrero de 1911; el Cuerpo se inauguraba oficialmente como si fuera una unidad veterana el 23 de Marzo, con la Plana Mayor, seis compañías y su dotación de oficiales, destacando su primera tropa de guarnición á las Cárceles de la Capital el día 25 del mismo mes á primera hora.

DESTACAMENTOS

Existen hoy cuatro destacamentos, que, debido á las necesidades del servicio carcelario, podemos decir que son siete distintos:

El de la Penitenciaría Nacional, que requiere cuatro oficiales y cien de tropa, término medio desde que se organizó el servicio. Este Establecimiento, por la construcción más adecuada á sus fines, es el que puede considerarse más seguro para la custodia, reuniendo mayor número de comodidades que los demás, y permite una regularidad mayor en el servicio.

No así sucede con los otros Establecimientos carcelarios que cubre el Cuerpo.

La Prisión Nacional necesita mayor cantidad de fuerza: cinco oficiales y ciento treinta de tropa. En ella hay que dividir el servicio en dos guardias distintas con radio de acción diferente, con un cordón de centinelas rodeando el edificio en la calle, con la consiguiente inclemencia de sol y lluvia para los que tienen que prestar ese servicio, y desde luego, deben relevarse por períodos menores de tiempo que en otros destacamentos, de acuerdo con preceptos establecidos al respecto.

El carácter penal de los que allí se alojan, diferente del de los de la Penitenciaría, así como lo reducido del edificio para el crecido número de enjuiciados, obliga á desplegar una vigilancia muchísimo más minuciosa por parte de la tropa de guarnición en él, importando un recargo muy digno de tenerse en cuenta por las autoridades superiores.

El Destacamento en la Cárcel del Neuquen está formado por dos Oficiales, cincuenta de tropa; tiene como el anterior que dedicar un severo servicio de vigilancia, por la poca seguridad del establecimiento.

Este destacamento tiene otra circunstancia que contribuye á su recargo: la de que, como se halla alejado de la Capital Federal, no puede relevarse muy seguido y desde luego es necesario subdividirlo por partes dentro de su limitado número, para que así haya un intervalo de descanso entre una y otra guardia; circunstancia especial para exigir del soldado una celosa vigilancia mientras está de centinela; también débese tener en cuenta la disminución por enfermedades y otras causas, habiéndose llegado allí á considerar

con carácter endémico enfermedades infecto-contagiosas que á veces asumen un carácter epidémico.

El Destacamento de Ushuaia fué iniciado en fecha 15 de Mayo de 1911:—un capitán, cuatro oficiales subalternos y ciento cuarenta de tropa, y hoy ha sido aumentado al mandar el relevo, en fecha 24 de Noviembre del pasado año, á ciento setenta de tropa, conforme á órdenes superiores.

Este destacamento debemos considerarlo en tres, debido á que la separación entre la Cárcel Civil (de Reincidentes) y la Cárcel Militar, aleja dos fracciones de tropa á una legua aproximadamente, resultando dos servicios distintos que entre sí precisan un período de servicio y otro de descanso; y á más, de ellos hay que desprender un Oficial y veinte de tropa que por orden superior se ha mandado para formar el destacamento que cuida la construcción del camino de Ushuaia á Puerto Rfo Grande, construído por penados.

El clima riguroso, el sistema de alimentación á que encuadra su alejamiento, el recargo que resulta de servicios de facción casi permanentes, la continua humedad del piso en el invierno, son hechos que no pueden olvidarse y que, agregados á la influencia moral del plazo que media entre un relevo y otro: que es de unos ocho meses, dan una idea del carácter que requiere esa tropa y el grado de disciplina casi exclusivamente moral que debe desarrollar el que la manda, á fin de cumplir fielmente su misión máxime cuando allá como aquí, nuestro soldado no está atado por un contrato legal que obligue su permanencia en el punto á que se le destina, y desde luego, á quien solicita su baja se le ha de conceder, por no poder restringir su libertad y voluntad de servir.

RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

He de volver sobre mis pasos, Excmo. Señor Ministro, encarando la necesidad de un contrato que emane de una ley especial por que especial también es nuestro servicio,—á fin de evitar el desagrado que puede originar con su inconducta el individuo que después de permanecer un tiempo cobrando su sueldo con servicio en esta Capital, solicita su baja cuando se le

designa un servicio de destacamento afuera, y muchas veces cuando le ha parecido que se le ha exigido un servicio mayor, se le ha hecho un apercibimiento, se le ha aplicado un simple arresto, y, en fin, se ha tomado una providencia cualquiera, tratando de compe-lerlo al cumplimiento de sus deberes.

No puede estar este hecho librado á la voluntad oportuna de querer ó no querer marchar, cuando se reclaman necesidades de un servicio que voluntaria-mente se ha adoptado.

En época anterior, éste era un punto que nunca hubo que tomar en cuenta por el personal que consti-tuía los destacamentos primeramente enganchados y después conscriptos, ambos sujetos á las rigurosas prescripciones de los códigos y disposiciones militares; de modo que en ese entonces, el individuo no podía jamás decir «deme la baja». Nuestro personal netamente voluntario, debe estar también en condiciones distintas á las de Policía y Bomberos, los que nunca se apartarán del perímetro de la Ciudad, y exige en-tonces que de antemano se sepa al ingresar al Cuerpo, que no habrá manera de eludir dentro de un pla-zo fijado, el cumplimiento de ese deber contraído, sea donde fuere que se le mande.

A este respecto elevé á V. E. un proyecto en fecha 17 de Abril de 1911, otro en 29 de Agosto del mismo año y sobre el mismo punto el de fecha 26 de Abril de 1912.

Creo que el Superior Gobierno, animado de la necesidad imperiosa de dar estabilidad á esta Insti-tución, debería dictar como circunstancia de capital importancia, una resolución que permita á esta Jefa-tura disponer en completa libertad del destino de ca-da uno de sus soldados, sin exponerse á que una de-signación sea burlada con el pedido de baja.

TROPA

Con fecha 15 de Marzo ppdo., elevé á la conside-ración de V. E. un informe con indicación de aumento en la tropa del personal del Cuerpo, en razón de que al poco tiempo de creado, ya se evidenciaba de una manera concluyente lo reducido del personal para cumplimentar la misión que al Cuerpo le estaba con-fiada.

Fácil es demostrar mi aserto, exponiendo el hecho material y lógico de que el celo y vigilancia que un individuo desarrolla, está en razón directa del descanso reparador que se le proporcione intermediariamente para renaudar la tarea. Se impone entonces, ante el hecho de permanecer los destacamentos desde quince días en unos hasta ocho meses en otros, el dividirlos para darles veinticuatro horas francas y veinticuatro de servicio, sin que en las horas francas puedan abandonar el destacamento. Cuando este servicio, llamado de «24 por 24» es por corto tiempo, no afecta en nada al físico del individuo, pero, en períodos prolongados,—aunque no se toleren absolutamente las debilidades, como se hace en este Cuerpo,—es humano sobreentender que los ánimos pueden decaer tal vez insensiblemente.

Meditando lo anterior, se impone, ó bien constituirlo con mayor número ó el relevo lo más continuo posible de la tropa para la cual se debe contar con el refuerzo necesario.

Casos tenemos en el corto tiempo que el Cuerpo funciona, de no existir en este Cuartel absolutamente ningún individuo para relevo, ni para refuerzo en caso necesario,—como acaeció cuando se mandó el relevo á Ushuaia; lo cual, como V. E. podrá juzgar, es de capital importancia en nuestro servicio, y no escapará al criterio de V. E. la necesidad de tener tropa de descanso en el Cuartel, ya sea para reponer bajas personales que ocurren casi á diario en los diversos destacamentos, ó para reforzar alguno de ellos en momentos de amotinamiento de presos ú otros casos graves que puedan ocurrir dentro de lo posible, para los cuales se debe estar prevenido de antemano.

Ya se ha presentado un caso, en el que hubo necesidad de concurrir á reforzar la guardia de la Penitenciaría, con motivo de un amotinamiento de los presos, que fueron contenidos debido á la oportuna intervención del Cuerpo.

Por intermedio del Ministerio de V. E. se han tramitado con reiterada insistencia en meses anteriores, algunos pedidos de envío de tropa á guarnecer las Cárceles de Resistencia, Formosa y Gallegos, y que en virtud de los informes emitidos en oportunidad por el subscripto, no ha sido posible enviar. Salta claro á la vista que en breve posiblemente el Cuerpo tenga que

enviar fuerzas á otro punto y no será posible hacerlo por la escasez absoluta de tropa.

DISCIPLINA

Es altamente honroso manifestar á V. E. que la disciplina del Cuerpo de mi mando se halla en un pie bastante satisfactorio, pues en unidades del carácter de la nuestra es punto harto difícil poderse manifestar con un concepto tan amplio y elevado.

La carencia absoluta de disposiciones superiores que tiendan á convencer á nuestros soldados de la importancia del régimen disciplinario, como único capaz de felicitar el gobierno de tantas personas, crear el sentimiento de la obediencia para responder unánimemente al fin que se desea y disponer á voluntad de los individuos, no puede estar librada exclusivamente al interés del sueldo que percibe ó deja de percibir. La evolución social que atravesamos, nos indica que las tendencias liberales se escurren y minan cuanto de bien organizado existe, y para responder á ideas de esa naturaleza y permanecer incólumes, solo podemos oponer la valla de la disciplina que nos dé la preponderancia y dominio del elemento subalterno.

La disciplina que mantenemos en el Cuerpo es casi,—permítame V. E.,—intuitiva; en razón directa de que no se ha dispuesto nada que apoye firmemente la autoridad del que ordena, y si mucho se ha llegado á obtener en este terreno tan escabroso para nosotros, es debido á la práctica de mando y encarnamiento de la disciplina, que aportaron como sistema casi, los señores Jefes y Oficiales con que se formó el cuadro de comando del Cuerpo.

De no ser así, de no existir disposición legal que determine la especial autoridad que debe mediar entre el que manda y el subordinado en este Cuerpo de carácter y creación nuevos, que sigue los pasos desalojados por el Ejército de la Nación, con las mismas funciones y responsabilidades, pero no con la legislación y amparo que él contaba en su cometido, quedaríamos entonces analogados á una repartición, con la insuficiente superioridad de empleado superior y empleado subalterno.

Es regla general suponer, que no existe soldado alguno fuera del Ejército Nacional,—que es para quien exclusivamente se han creado leyes especiales,—que

exigen la disciplina como base de la organización de que es parte.

Fuera del Ejército, también nosotros, reemplazantes de él, necesitamos como el soldado demostrar á esos presidiarios que constituímos un solo resorte, una sola voluntad, contra la cual la acción de ellos será estéril. El respeto que el presidiario guarde á su custodia será igual al que la disciplina de ese centinela le imponga; y esa voluntad, ese único resorte y ese respeto es el resultante de las leyes y disposiciones que rijan la disciplina que hará cumplir á esa tropa sin trepidaciones ni indecisiones con el deber que tiene.

Esta Institución necesita poner en manos del Oficial que marcha, aislado á 3.600 kilómetros de esta Capital, comandando una porción numerosa de tropa, los medios positivos,—que no son el consejo ni el sueldo,—para garantir con sus soldados el cumplimiento de las leyes penales de la Nación y las disposiciones de la Justicia: No precisa leyes que rijan su conducta en el campo de batalla, pero sí, el superior debe tener á su alcance algo más que el poder moral de su palabra como un medio de saber responder.

Antes no fué necesario dictarlas, porque la custodia era el Ejército,—y el Ejército las tiene,—pero nosotros fuera del alcance de ellas, las precisamos para constituir en suma y sin deficiencias la defensa del orden social para que hemos sido creados.

Esa transición del Ejército al Cuerpo de mi mando recientemente creado, en la custodia de las cárceles y la forma tan uniforme como éste ingresó á reemplazar al anterior, posiblemente ha influído en el sentido de no recordar que, siendo las funciones desempeñadas las mismas de una tropa para la otra, requieren forzosamente una legislación análoga; para contar de antemano nuestra tropa con el mismo apoyo que permitía en toda forma al Ejército desempeñar su cometido con la confianza de la ley que le amparaba.

Nuestros soldados, al proceder en cumplimiento del deber de un centinela para que se destina, en casos que bien pueden acaecer, no serían juzgados cual lo sería un soldado del Ejército en el mismo puesto; no existiría para él más que el Código Penal Civil con sus prescripciones penales, que en nada llegan á comprender á un centinela que cumple una consigna de carácter militar,—incidente que V. E. podrá apre-

ciar,—es bien distinto al que la ley prevé entre dos ciudadanos.

La diferencia notable entre el caso anterior y el desempeño de las policías, salta á la vista cuando se parangona el hecho de vigilar infractores ó delincuentes durante un limitado lapso de tiempo, y vigilar establecimientos carcelarios en los que se retienen por una cantidad de años un crecido número de criminales, reincidentes muchos, que solo anhelan la fuga de su prisión, sin mirar los medios que pone en juego ni las consecuencias del procedimiento que se emplee á ese fin, en una evasión, etc.

ARMAMENTO

El Cuerpo tiene para su servicio el fusil Mauser, modelo de 1891.

Este armamento, usado bastante antes de entregarse al Cuerpo, ha tenido que ser objeto de varias reparaciones parciales y hasta de una revisión general, pues, ó bien el uso ó el almacenaje anterior influyeron en su estado de tal modo, que al empezar la práctica del tiro al blanco se notó el descalibramiento de algunos, el desgaste de la boca del caño en otros, el ánima oxidada en muchos y hasta algunas culatas y cajas resentidas.

En vista de esto, se efectuó un reclamo del subscrito por intermedio del Ministerio de V. E. y del Arsenal de Guerra se ordenó una revisión de todo el armamento y el envío de algunos fusiles para cambiarse y otros para componer.

Posteriormente ha sido necesario remitir algunos fusiles al Arsenal de Guerra por desperfectos originados en el servicio, los cuales han sido corregidos con el cargo de su abono al Cuerpo.

Teniendo en vista las circunstancias anteriormente anotadas respecto á su uso, etc., el armamento se encuentra en buenas condiciones; sin embargo, la necesidad de la presencia de un maestro armero permanente es un hecho, á fin de poder garantizar su conservación que no puede estar librada á la escasa competencia de nuestra tropa de permanencia movible, donde el ciudadano ingresa como soldado y sin formar escuela aun, sale de baja por que le place. Esto demostrará á V. E. la necesidad imperiosa del indicado armero como plaza permanente.

ESTADO SANITARIO

En un principio, este Cuerpo atravesó por momentos críticos, atribuibles al estado de organización en que se encontraba, debido á la frecuencia con que era necesario demandar auxilios de la Asistencia Pública, los que á veces llegaban con tanta morosidad, que hubo que cambiar algunas notas en ese sentido con la Direccion de ese servicio; por otra parte, la provisión de medicamentos era irregular, por cuanto, sin embargo de tener que abonarlos á la Botica de la Penitenciaría que los proveía, llegaban en horas avanzadas de la tarde los pedidos de la mañana, con el consiguiente perjuicio para los enfermos, que no usaban los medicamentos con la prontitud que muchas veces se requería. Esto dió lugar á que se estableciera administrativamente la adquisición de medicamentos de una botica particular.

En cuanto al Médico, la medida de designar por turnos mensuales uno de los de la Prisión Nacional para atender al Cuerpo, en algo modificó la situación, pero no es ese sistema la última palabra que el Cuerpo de mi mando precisa, por cuanto, fuera de duda, ese cirujano es de otra repartición y no de la nuestra; no puede estudiar la marcha del Cuerpo ni dictar disposiciones sanitarias y de higiene, como lo haría un médico propio y permanente; sus visitas matinales sólo le permiten asistir enfermedades de una curación y carácter leve; no así en casos que no es extraño ocurran en un personal numeroso, donde los servicios inmediatos de casos inminentes que se producen no admiten espera; en ellos el Cuerpo se ve ahora mismo obligado muchas veces á demandar el auxilio de la Asistencia Pública.

La tramitación anterior de tener que buscar primero cuál era el hospital de la Capital con camas libres para solicitar la hospitalización de un individuo de tropa, muy en pugna con el procedimiento expedito que al caso era necesario y que duró bastante tiempo para este Cuerpo, desapareció felizmente con la resolución del Ministerio de la Guerra de admitir en el Hospital Militar á los que el Médico determinara un tratamiento en esa forma, con sólo el reintegro del racionamiento consumido por ellos.

Se comprende desde luego la urgencia de que este

Cuerpo de carácter permanente cuenta con sus elementos propios: Médico, Farmacéutico y Botica.

En los destacamentos y el Cuartel la salud del personal, en términos generales, es buena, como lo demuestra el cuadro anexo.

Se procede sin excepción al reconocimiento médico de cada individuo que ingresa al Cuerpo para determinar su salud y físico adecuado; se ha hecho practicar dos veces el análisis del agua que ha sido declarada «Apta»; se practicó la vacunación y revacunación del personal y sólo hemos tenido enfermos de carácter infecto-contagioso á cuatro individuos de tropa en el Destacamento de la Cárcel del Neuquen y cuatro individuos atacados de «Parotiditis», provenientes de la Penitenciaría Nacional. Tanto unos como otros fueron curados con éxito y desinfectados en forma los lugares en que se habían producido.

Cuatro fallecimientos por enfermedad han acaecido en el año que funciona el Cuerpo, que son: El Teniente Coronel Pedro A. Suárez, 2.º Jefe del Cuerpo, Subteniente Justo P. Alsina, Cabo Pedro Pouquette y soldado Isafas Plaza, estos tres últimos casos de tuberculosis, habiendo fallecido el soldado en el Destacamento de Ushuaia.

CUARTEL Y ALOJAMIENTO

Decretada la formación del Cuerpo, fué un problema para esta Jefatura encontrar un edificio apropiado para Cuartel en esta Capital; varios comisionados en gira adquirían los datos de los locales que después visitaba el subscripto, sin encontrarlos aparentes al objeto que debían servir.

De allí y en la premura del tiempo para reunir los elementos reclutados,—que hasta alojados en fondas teníamos por cuenta del Cuerpo,—no había que trepidar en adaptar y apropiar lo mejor entre lo buscado, y se celebró entonces un contrato de arrendamiento con el Señor Carlos Franco, por el término de cuatro años, por la propiedad ubicada en la calle Güemes 4343 que antes fué ocupada por un colegio del Estado, formada por tres pisos espaciosos que permitían alojar una parte de la tropa durante la noche, licenciando para dormir afuera á la otra. En esta forma estrecha se ha continuado hasta que el propietario terminase dos espaciosas y cómodas cuadras para dormitorio de

tropa, —que en la fecha están concluídas,—con lo cual, la dotación de baños y excusados que se han construído y algunas otras reparaciones que se imponían, el Cuerpo cuenta con un local bastante adecuado á sus necesidades, con un alquiler mensual de un mil pesos en su principio, hasta la entrega del edificio nuevo; ó sea un mil ochocientos pesos de alquiler actual.

ADMINISTRACIÓN

Como toda Institución nueva que recién nace á la vida de las necesidades de la época y que el progreso exige, su instalación completa y complicada,—desde el más insignificante adminículo hasta lo más primordial é importante,—todo hacía falta porque nada había; y era del caso adquirirlo, buscando la forma más económica, sin despreciar lo estético.

Todo fué objeto de un meditado estudio, examen y comparación, especulando la competencia comercial que se desarrolla en estos casos.

El mobiliario para dotar las distintas dependencias, fué adquirido por partes aisladas en varias casas de negocio del ramo. Se hizo una serie de licitaciones para la provisión de colchones, ropa interior, vestuario y prendas complementarias del equipo; de cuyo resultado y decisión dí cuenta á V. E. en oportunidad.

El calzado borceguí color cuero se hizo confeccionar en la Penitenciaría Nacional, y por la Intendencia General de Guerra se adquirieron las tarimas, pies de tarimas para camas de la tropa, mesas, bancos y algunos otros objetos, previo pago de su importe en la forma presupuestada por esa Repartición.

De todas las cantidades que la administración de este Cuerpo ha recibido de distintos renglones, el Señor Habilitado del mismo tiene presentadas á la Superioridad las respectivas rendiciones de cuentas.

RACIONAMIENTO

El Cuerpo se alimenta en condiciones: abundante y de inmejorable calidad; con tres platos al almuerzo y tres á la comida, que, con alguna variante en su preparación, son: sopa, puchero y guiso, y á más el desayuno de café con leche y pan,—también abundante. Este sistema está establecido por Proveedor en la tropa del Cuartel y los destacamentos de la Penitenciaría

y Prisión Nacional, que se alimentan en igual forma, con los cincuenta centavos por plaza (\$ 15 ^m/₁₀₀ por mes) que se asignan.

Como es lógico, se comprenderá á primera vista que no existe igual facilidad para el racionamiento en los destacamentos de Ushuaia y Neuquen, donde es un problema complicado y serio llegar á suministrar el racionamiento de la tropa con la misma cantidad allí, donde el clima riguroso por una parte y la escasez de elementos por otra, hacen á su vez una necesidad establecer otro tipo de racionamiento adecuado á aquella zona cruda, y que llene cumplidamente la circunstancia de reponer el gasto de energías que esa situación acarrea á los individuos.

Sin embargo, se trata por todos los medios posibles de que esa tropa se alimente en las mejores condiciones y sin que se pueda notar diferencia en el régimen alimenticio.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

El Cuerpo carece en su personal asignado, del que aparte de la tropa corresponde para los servicios indispensables en una unidad de personal numeroso como es esta, y que, desde luego, necesita individuos de condiciones especiales algunos, como Enfermero, Escribientes de Mayoría y Administración que sean versados en contabilidad; personal de peones destinados á limpieza y servicios mecánicos en el Cuartel, Depósito, etc.

Desde luego, es de oportunidad llamar la Superior atención de V. E. en ese sentido, por cuanto esos servicios son ineludibles y no todos los individuos son adecuados á ellos, requiriéndose en consecuencia la creación de dichos puestos para que cada uno tenga su misión deslindada de antemano.

He pasado revista ante V. E. de los puntos de capital importancia que constituyen la Memoria que elevo á V. E., del Cuerpo de mi comando.

En ellos encontrará el Excelentísimo Señor Ministro una serie de manifiestas necesidades, que no pueden ser extrañas cuando se tiene en consideración que esta unidad es nueva, fué formada casi de improviso por consecuencia de las necesidades apremiantes de la época, como una medida de alta organización nacional; más, si su carácter fué así, es también cierto que su

existencia será definitiva; y corresponde entonces dotarla de todo aquello que forma su complemento para ser una unidad perfectamente constituida, como ha de ser todo lo que tiene un campo de acción tan vasto y de tanta responsabilidad.

Cuerpo Guardia Cárceles de la Nación

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE ENFERMOS HABIDO EN EL EXPRESADO, DESDE ABRIL DE 1911 Á ABRIL DE 1912

AÑO	MES	Oficiales			Tropa					Totales
		Hospital Militar	En el Cuartel	En el Domicilio	Hospital Militar	Hospital Militar	Hospital San Roque	En el Cuartel	En el Domicilio	
1911	Abril.....	—	—	—	—	—	—	4	—	4
	Mayo.....	—	—	—	1	—	—	—	—	1
	Junio.....	—	1	—	9	—	—	2	1	13
	Julio.....	—	—	3	9	—	—	4	3	19
	Agosto.....	—	3	—	6	—	—	4	2	15
	Septiembre.....	—	—	—	5	—	—	12	2	19
	Octubre.....	—	1	2	5	—	—	27	3	38
	Noviembre.....	—	1	—	6	—	—	14	3	24
	Diciembre.....	—	2	—	2	4	—	8	1	17
	Enero.....	—	1	1	3	2	—	6	1	14
	Febrero.....	1	2	1	8	2	—	29	3	46
	1912	Marzo.....	1	1	—	9	2	1	38	6
Abril.....		—	7	1	10	—	1	29	8	56

PENITENCIARÍA NACIONAL

Buenos Aires, Mayo 14 de 1912.

*A S. E. el Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe correspondiente á la marcha de esta Repartición durante el año administrativo de 1911.

Los cuadros que se acompañan ofrecen en detalle el movimiento de presos habido en el transcurso del año, con un promedio de existencia mensual de 846.

Un dato significativo que se destaca del conjunto es el elevado porcentaje de delincuentes extranjeros en relación á los nacionales. De los 740 presos ingresados, 484 pertenecen á los primeros y 256 á los segundos.

Aparte de que es conocida la mayor proporción de solteros en las poblaciones carcelarias, merece puntualizarse en este caso, la circunstancia que del total de reclusos, 407 son hombres jóvenes, de 18 á 25 años de edad.

Respecto de su instrucción, 601 saben leer, y no lo saben 139.

Estas cifras, verdaderos índices ó exponentes, inducen á múltiples reflexiones, incitando al estudio de sus causas y consecuencias para remediar las unas y precaverse de las otras. Ellas fluyen, por otra parte, de su mismo planteamiento y dentro de la concisión exigida á este informe, debo limitarme á anotarlas, ya que señalan orientaciones definidas hacia la conveniencia de controlar la inmigración, amparar la niñez abandonada que rueda en la pendiente casi fatal del delito, y acentuar el esfuerzo de su educación moral.

Han funcionado con regularidad los 16 talleres con que cuenta el Establecimiento. En cuanto lo han permitido los recursos ordinarios, se ha dotado á cada uno de los útiles y maquinarias requeridos en el gradual perfeccionamiento de su instalación y productos.

Las obras ejecutadas durante el año, arrojan un valor en plaza de \$ 765.389.68 $\frac{m}{n}$, con un costo real de \$ 365.389.68 $\frac{m}{n}$. La economía obtenida por las diversas reparticiones que han encomendado trabajos, y la Penitenciaría por los suyos, está representada por la suma de \$ 353.059.77 $\frac{m}{n}$.

La utilidad líquida producida para las obras ejecutadas, suma 95.099.57, de la cual ha correspondido a beneficio del peculio \$ 40.464.33 $\frac{m}{n}$.

Estos valores acreditan la labor efectiva de los presos y revelan el éxito de su aprendizaje profesional.

Han egresado por vencimiento de condena, 288 presos; habiendo aceptado 144 los servicios del Patronato para su inmediata colocación en los trabajos para cuyo desempeño habían adquirido competencia. Vale una mención el hecho de que en este número se comprenden 37 reincidentes, sabidamente reacios al esfuerzo metódico y regular.

Es satisfactorio dejar constancia de que un buen número de los egresados, que hicieron su aprendizaje completo en los talleres gráficos y de zapatería especialmente, han obtenido salarios de \$ 5, 5.80, 6, 6.50 y 7 pesos, en casas importantes de esta capital y algunas provincias ó territorios.

La Escuela de Penados, completada con una clase de música instrumental, ha funcionado con regularidad. Sus trabajos han abarcado también la celebración de conferencias, dadas por maestros y presos, con propósitos meramente instructivos, ó conmemorando acontecimientos y próceres de nuestra historia.

Análogamente se ha realizado el servicio religioso con asistencia voluntaria.

Se han distribuído durante el año, 11.300 libros, controlados, para lectura en las celdas.

Estos diversos factores, tendientes en definitiva, á la enmienda y moralización de los reclusos, han continuado marcando su influencia y beneficios.

La virtualidad de sus efectos depende indudablemente, de una cuidadosa armonización, afianzada por la disciplina y orientada hacia objetivos útiles y alentadores.

En este sentido, esta Dirección ha debido acentuar su acción y su vigilancia, ya que definidas las bases de un régimen adecuado, solo era necesario aplicarlas con el justo criterio de sus propósitos, y con invariables persistencias, á fin de inculcarlas en todos los espíritus y convertirlas en inspiración y regla de conducta.

Se ha obtenido así un orden más regular, una disciplina más segura, y notoria mayor voluntad para la concurrencia á los talleres.

Merece consignarse, como uno de los medios que más eficazmente ha contribuído á estos resultados, la clasificación de los presos.

Por primera vez se ha realizado esta operación de acuerdo con el concepto moderno de los regímenes carcelarios. A falta de establecimientos distintos, que es lo indispensable, para alojar las varias clases de penados, según su edad y delincuencia, han sido individualmente estudiados y destinados á ocupar, los de una condición semejante, un diverso pabellón.

En cuanto la instalación lo ha permitido, se ha logrado separar á los jóvenes de los adultos, y á los delincuentes primarios de los reincidentes, reuniendo los ancianos en otro pabellón. En esta forma que suprime la promiscuidad corruptora y hasta peligrosa, cada pabellón concentra grupos de relativa homogeneidad, donde es posible destinar el personal más adecuado para la dirección de cada uno, y aun diversificar ciertos detalles de régimen según las características salientes de cada grupo.

Con igual criterio se han organizado los grados de la Escuela, aislando á los reincidentes, y en primer término de los jóvenes delincuentes primarios.

En los talleres no hay posibilidad material de ejecutar este propósito; se realiza en parte, y se tiene especial cuidado de suplir la deficiencia, con la mejor separación posible y la mayor vigilancia.

Restituidos el reglamento y disposiciones complementarias á su función de norma estricta de criterio y de conducta, y vivificados por el concepto reformativo que debe primar en todas las incidencias de su aplicación; aislados los reincidentes, en una califica-

ción no tanto jurídica como moral, que es más verdadera; libres por lo tanto, el mayor número de su asedio ó mal ejemplo perturbador, lo que permite más tranquila dedicación á los trabajos y deberes, y mayor celo de los empleados en el desempeño de sus funciones, la concurrencia de todos estos factores ha contribuído á crear un ambiente de orden y disciplinada actividad, que facilita la misión y elevará el crédito de la Penitenciaría.

La aplicación del presupuesto se ha ajustado á sus propias determinaciones.

Los balances y planillas adjuntas demuestran el movimiento de fondos por conceptos de sueldos, gastos y obras.

De la partida de sueldos que suma \$ 371.160 $\frac{m}{n}$, se han abonado \$ 354.957.15 $\frac{m}{n}$, depositándose en el Banco de la Nación á favor de la Caja de Pensiones y Jubilaciones \$ 13.708.05 $\frac{m}{n}$. Se ha obtenido una economía de \$ 2.494.30 $\frac{m}{n}$.

El cuadro número 3 detalla la inversión de la partida de Gastos Generales. El mayor gasto corresponde á los renglones de racionamiento, vestuario, alumbrado y materiales para obras, es decir, á destinos primordiales. De los \$ 244.800 $\frac{m}{n}$ que suman el total \$ 202.866.40 moneda legal se han invertido en los conceptos expresados.

La planilla número 4 especifica el movimiento de los fondos de peculio y de talleres. La recaudación asciende á \$ 120.055.51 $\frac{m}{n}$ en el año, y lo invertido en pago de peculio y gastos autorizados, á \$ 97.922.30 $\frac{m}{n}$.

El saldo de \$ 99.585.28 $\frac{m}{n}$ se descompone en \$ 31.012.95 $\frac{m}{n}$ depositados en cuenta corriente, en el Banco de la Nación, \$ 1.607.88 $\frac{m}{n}$ en Caja, y \$ 66.964.45 $\frac{m}{n}$ depositados en el mismo Banco, á plazo fijo y Caja de Ahorros, y que corresponden á peculio liquidado de los presos existentes en 31 de Diciembre de 1911.

La Dirección ha debido organizar los servicios de la Contaduría, en forma de subsanar irregularidades y deficiencias que perturbaban su desempeño, con el resultado de haberse logrado una contabilidad clara, correcta y de verdadero control.

Ella ha facilitado, entre las otras consiguientes ventajas, abrir y llevar cuentas especiales de «Peculio» y «Fondos de Talleres», en condiciones que el salario de los presos constituya un valor aislado, á salvo de confusiones ó afectaciones á gastos, como se hallara expuesto.

La asistencia médica en el Establecimiento se ha efectuado satisfactoriamente. Empleados y presos se han beneficiado con sus auxilios, correspondiendo la mayor atención en el Hospital, á detenidos y procesados que se han recibido para su curación de la Policía y de la Prisión Nacional.

Debe consignarse, como una demostración de la higiene, buen estado sanitario y pronta intervención profesional, el hecho de que algunos casos de enfermedades infecciosas, observadas en individuos recién ingresados, no han producido ningún contagio en los reclusos.

Los destacamentos del Guardia de Cárceles á que se confía la vigilancia exterior, han desempeñado sus servicios correctamente.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

Armando Claros.

Gastos por sueldos, en el año 1911

ANEXO E.—INCISO 6.º

	Pagado	DEPOSITADO EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA PARA LA CUENTA CAJA NACIONAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES, ARTICULO 4.º—LEY 4549.				Saldos de Items	Totales para la C. Nacional de Pensiones y Jubilaciones Civiles	Totales generales por Items
		Inciso 1.º 5 %	Inciso 2.º 1/2 1.er mes	Inciso 3.º diferencia 1.er mes	Inciso 4.º Multas			
Item 1.º Dirección.....	\$ 86.498 67	1.578 —	—	20 —	—	8 83	1.598 —	88 040 —
» 4.º Subdirección.....	21.146 66	990 —	—	—	63 34	—	1.053 34	22.200 —
» 5.º Depósito.....	6.840 —	990 —	—	—	—	—	990 —	7.200 —
» 6.º Alcaldía.....	108.806 76	1.096 50	—	30 —	184 —	412 75	1.260 50	106.490 —
» 7.º Contaduría.....	11.681 75	611 58	75 —	150 —	—	81 67	836 58	12.600 —
» 8.º Tesorería.....	6.612 42	316 57	175 —	—	—	96 01	491 57	7.200 —
» 9.º Escuela.....	30.910 56	1.524 60	120 —	—	114 81	980 —	1.736 41	33 000 —
» 10. Instituto de Criminología.....	8.795 80	498 20	65 —	10 —	49 40	98 60	560 60	9.480 —
» 11. Cuerpo Médico.....	41.002 01	1.656 33	—	—	—	541 66	1.656 33	43.200 —
» 12. Talleres.....	49.948 50	2.224 12	87 50	—	69 50	825 38	2.411 12	52.680 —
» 13. Sección Boletines.....	21.031 67	1.025 60	120 —	20 —	—	569 73	1.168 60	22.800 —
» 14. Varios.....	16.747 83	522 —	—	—	—	10 67	522 —	17.290 —
Totales.....	864.957 15	19.874 50	642 50	220 —	461 05	2.494 80	18.708 06	971.160 —

Cuadro demostrativo del valor de las obras ejecutadas en 1911, con especificación de su costo en plaza, de las sumas recibidas é invertidas y beneficio obtenido

T A L L E R E S		Costo de la obra en plaza	Suma recibida	Invertido en materiales	Peculio	Beneficio	Total de beneficio
1.	Imprenta.....	178,128 35	71,734 73	50,975 14	20,759 59	108,408 82	—
	{ ejecut. Establecimiento.....	5,443 91	—	1,024 87	—	4,418 74	110,822 36
	{ encomendadas.....	95,103 25	21,037 66	15,102 02	9,855 64	12,045 69	—
2.	Encuadernación.....	2,162 50	—	489 95	—	1,712 95	19,761 54
	{ ejecut. Establecimiento.....	8,599 98	5,854 10	3,814 11	2,039 99	2,712 84	—
3.	Litografía.....	1,020 —	—	721 56	—	498 44	8,210 92
	{ ejecut. Establecimiento.....	2,721 87	1,254 05	442 80	841 25	1,437 82	—
	{ encomendadas.....	2,624 32	—	610 40	—	2,018 92	3,451 74
4.	Fotografado.....	17,989 11	10,998 —	9,786 29	1,201 71	6,951 11	—
	{ ejecut. Establecimiento.....	31,729 98	—	24,476 98	—	7,252 99	14,206 71
	{ encomendadas.....	143,181 —	82,368 93	69,778 57	15,618 36	60,784 07	—
5.	Sastrería.....	10,924 30	—	6,675 78	—	3,662 42	—
	{ ejecut. Establecimiento.....	249,444 30	193,501 27	121,795 50	41,735 77	554 98	64,476 49
6.	Zapatería y Tala bar.....	4,609 20	1,054 62	1,108 84	201 22	8,929 93	95,943 08
	{ ejecut. Establecimiento.....	4,833 40	—	858 40	—	4,354 54	—
	{ encomendadas.....	414 —	310 05	249 40	224 09	108 95	1,440 85
7.	Fundición.....	1,604 30	—	260 40	—	1,343 90	—
	{ ejecut. Establecimiento.....	8,067 68	4,358 37	1,947 08	2,441 29	8,679 58	8,289 01
	{ encomendadas.....	6,857 67	—	2,248 22	—	4,609 45	—
8.	Carpintería.....	1,594 60	619 90	783 24	80 86	4,693 60	—
	{ ejecut. Establecimiento.....	8,002 60	—	3,193 73	—	5,445 77	—
	{ encomendadas.....	19,699 42	—	986 52	—	—	5,915 87
9.	Lavadero.....	5,064 83	—	500 —	—	—	15,731 80
	{ ejecut. Establecimiento.....	8,422 30	—	50 90	—	—	4,644 66
	{ encomendadas.....	2,222 90	—	589 95	—	—	8,372 —
10.	Mecánica.....	11,119 05	—	4,849 95	—	—	1,698 86
	{ ejecut. Establecimiento.....	—	—	—	—	—	6,776 10
11.	Escobería.....	—	—	—	—	—	—
12.	Albañilería.....	—	—	—	—	—	—
Totales.....		765,942 80	365,899 68	317,181 46	95,099 57	—	358,069 77

Balance General al 31 de Diciembre de 1911

	Sumas		Saldos	
	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
Caja.....	230.290 05	220.064 43	40.224 62	
Banco N. Argt. C/ Habilitado.....	483.903 08	338.206 99	125.729 09	
Plazo fijo.....	53.443 95		53.443 95	
Caja de Ahorros.....	10.520 50		10.520 50	
Depósito a premio.....	4.077 19	256 01	3.821 18	
Item 2.º Inciso 6.º Anexo E.....	2.753 99	2.897 68		193 69
Obra de mano.....	47.608 —	147.186 28		99.585 28
Dpto. Nacional de Higiene.....	1.460 67	1.507 67		38 —
M. de Justicia e I. Pública.....	31.587 35	48.079 24		16.491 89
Insto. Geográfico Argentino.....	—	112 60		112 60
Rgto. 6.º de Infantería.....	20 55	20 55		
Municipalidad de la Capital.....	9.123 38	11.608 53		2.477 15
Fondos caídos en comiso.....	246 61	957 59		710 95
Contaduría General de la Nación.....	238 94	10.033 92		9.794 98
Item 10 Inciso 6.º Anexo E.....	6.468 65	7.981 12		1.512 47
Soc. Beneficencia de la Capital.....	756 —	756 —		
Círculo Militar.....	1.479 44	2.414 29		864 85
Inst. Nacional del Profesorado.....	185 45	185 45		
Cárcel de Santa Rosa de Toay.....	15 —	15 —		
Consejo Nacional de Educación.....	12.305 61	12.305 61		
Señorita Isabel Perfilio.....	232 12	232 12		
Policía de Catamarca.....	127 60	127 60		
Ministerio de Hacienda.....	8.423 98	17.162 77		8.736 09
Distrito Militar 65.....	22 32	22 32		
Prefectura General de Puertos.....	422 21	422 21		
Encausados Correc., depósito.....	3.779 42	3.779 42		
Colegio N. S. del Huerto.....	168 —	168 —		
Instituto Nacional de Ciegos.....	182 37	182 37		
Revista de Policía.....	6 20	8 74		2 54
Rufino Marín, hijo.....	174 46	170 46		
Archivo General de la Nación.....	1.955 —	7.920 77		5.965 77
Policía de la Capital.....	53.447 71	74.722 70		21.274 99
Coronel Francisco Zerda.....	597 39	597 39		
Doctor Enrique Zinny.....	484 81	2.230 66		1.805 85
Intendencia General de Guerra.....	6.144 46	6.690 —		515 54
Penados, depósitos.....	874 60	7.942 28		6.467 68
Rgto. Granaderos a Caballo.....	16.250 —	16.250 —		
Cuerpo Guardia Cárceles.....	3.870 —	11.120 —		7.250 —
Item 1.º, Inciso 6.º, Anexo E.....	19.248 67	22.418 67		8.170 —
» 4.º » ».....	11.100 —	11.950 —		1.850 —
» 5.º » ».....	3.600 —	4.200 —		600 —
» 6.º » ».....	53.091 25	61.193 25		8.072 —
» 7.º » ».....	6.420 —	7.470 —		1.050 —
» 8.º » ».....	3.600 —	4.200 —		600 —
» 9.º » ».....	16.512 —	19.282 —		2.750 —
» 11 » ».....	21.710 —	24.510 —		3.100 —
» 12 » ».....	25.340 —	30.630 —		4.290 —
» 13 » ».....	11.328 —	12.737 —		1.409 —
» 14 » ».....	8.640 —	10.080 —		1.440 —
Valores en garantía.....	—	1.236 —		1.236 —
Regimiento 8 de Caballería.....	39 —	39 —		
Ministerio del Interior.....	4 14	4 14		
C. Prot. de Bibliotecas Populares.....	191 87	191 87		
Sociedad Protectora de la Infancia.....	—	71 10		71 10
Juez Correc. Dr. P. Argerich.....	12 16	12 16		
Elaboración de pan.....	87.027 73	87.027 73		
Item 15 Inciso 6.º Anexo E.....	136.001 14	159.297 16		23.296 02
Totales.....	1.411.570 72	1.411.570 72	236.749 84	236.749 84

Andrés Longo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1912.

**Distribución de las partidas de gastos generales
y de forraje en 1911**

Item		\$	\$
	2 Forraje y gastos.....	4.800	—
	15 Racionamiento.....	154.135	60
	Alumbrado.....	11.015	90
	Combustible.....	4.544	52
	Vestuario.....	18.511	18
	Ropa.....	12.660	41
	Uniformes.....	2.199	08
	Farmacia y Hospital.....	7.161	07
	Materiales.....	8.545	31
	Higiene.....	4.418	22
	Reparaciones.....	8.983	93
	Eventuales.....	6.851	17
	Utiles Escritorio.....	788	55
	» Escuela.....	1.608	31
	Herramientas.....	15	90
	Acarreo.....	151	55
	Escuela de Música.....	409	35
			244.800 —
			244.800 —

**Movimiento general de peculio y fondo de talleres
del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1911**

1910			DEBE	HABER
		\$	\$	\$
Dbre 31	A Balance, saldo en la fecha, que se descompone en la forma siguiente:			
	Depositado en el Banco á Plazo fijo.	38.000 —		
	» » Caja de Ahorros.....	10.000 —		
	» » C/Corriente.....	31.061 81		
	Caja.....	390 23	77.452 07	
1911	A Recaudación de Enero.....	4.550 28		
	» » » Febrero.....	3.197 27		
	» » » Marzo.....	6.292 01		
	» » » Abril.....	6.069 22		
	» » » Mayo.....	4.728 76		
	» » » Junio.....	22.028 43		
	» » » Julio.....	4.528 09		
	» » » Agosto.....	9.805 82		
	» » » Septiembre.....	6.998 68		
	» » » Octubre.....	14.853 61		
	» » » Noviembre.....	8.125 42		
	» » » Diciembre.....	28.879 84	120.055 51	
	Por inversión de Enero.....	9.212 28		
	» » » Febrero.....	6.367 60		
	» » » Marzo.....	10.165 84		
	» » » Abril.....	6.686 66		
	» » » Mayo.....	7.852 73		
	» » » Junio.....	10.040 20		
	» » » Julio.....	8.476 09		
	» » » Agosto.....	5.976 77		
	» » » Septiembre.....	7.482 42		
	» » » Octubre.....	8.505 27		
	» » » Noviembre.....	9.388 45		
	» » » Diciembre.....	7.880 —		97.922 30
Dic. 31	Por Balance, saldo en la fecha, que corresponde á las siguientes partidas:			
	Depositado en el Banco á Plazo fijo.	56.443 95		
	» » » Caja de Ahorro.....	10.520 50		
	» » » el Banco C/Corriente.	31.012 95		
	Existencia en Caja.....	1.607 88		99.585 28
			197.507 56	197.507 58

Pecunio recaudado del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1911 por obras encomendadas por las siguientes reparticiones:

	₡	₡
1 Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.....	10.945 62	
2 " de Hacienda	5.667 68	
3 Fondos de Talleres.....	20.875 18	
4 Varios.....	8.226 84	
5 Contaduría Gral. de la Nación.....	3.804 90	
6 Revista del Circulo Militar.....	1.675 71	
7 Panadería.....	41.735 77	
8 Policía de la Capital.....	10.006 54	
9 Consejo Nacional de Educación.....	10.537 59	
10 Ministerio del Interior.....	494 05	
11 Archivo General de la Nación.....	1.649 14	
12 Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación.....	1.751 08	
13 Intendencia Municipal de la Capital.....	277 88	
14 Departamento Nacional de Higiene.....	1.467 67	
15 Coronel Francisco Zerda.....	597 89	
16 Instituto Nacional de Ciegos ...	117 75	
17 Prefectura Gral. de Puertos.....	414 19	
18 Instituto de Psiquiatría.....	216 96	
19 Ministerio de Relaciones Exteriores.....	74 87	<u>120.055 51</u>

**Estado demostrativo del Pecullo y Fondo de Talleres
abonado en 1911 y su correspondiente distribución**

M E S E S	Penados	Materiales para Talleres	Total
	\$	\$	\$
1 Enero.....	4.456 14	4.756 14	9.212 28
2 Febrero.....	2.735 29	3.622 31	6.357 60
3 Marzo.....	4.821 48	5.344 36	10.165 84
4 Abril.....	2.817 08	3.938 57	6.685 65
5 Mayo.....	2.873 20	4.979 53	7.852 73
6 Junio.....	3.849 34	6.190 86	10.040 20
7 Julio.....	3.566 84	4.909 25	8.476 09
8 Agosto.....	1.707 97	4.267 90	5.975 77
9 Septiembre.....	2.455 67	4.996 75	7.452 42
10 Octubre.....	4.475 77	4.020 50	8.505 27
11 Noviembre.....	3.422 54	5.915 91	9.338 45
12 Diciembre.....	3.253 01	4.576 99	7.830 —
Total.....	40.464 33	57.457 97	97.922 30

Movimiento general de presos en el año de 1911

	Presidio	Penitenciaria	Prisión	Procesados	Total
Existencia en 1.º de Enero de 1911.....	253	523	133	24	933
Entradas en el año.....	89	204	178	269	740
Total.....	342	727	311	293	1673
Salieron en el mismo año.....	193	310	185	269	962
Existencia en 1.º de Enero de 1912.....	144	417	126	24	711

Presos encausados ingresados

	CAUSAS																
	Doble homicidio	Homicidio	Tentativa de id.	Id. id. y lesiones	Disp. de arm. fuego.	Id. id. id. y lesiones	Lesiones	Corrup. de menores	Rapto	Violación	Sodomía	Bigamia	Usurp. de estado civil y falsificac.	Hurtos	Hurto y defraudac	Id. y lesiones	
Libertad bajo fianza.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» absueltos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» compurgada.....	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» agotados.....	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» sobresoído provis.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » definit.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fallecidos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Entregados al Hospicio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» á la Policia.....	—	1	—	—	—	6	46	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Prof. Marit.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A otros Establecimientos.....	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A las Aut. Militares.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se hallan á disp. de jueces.....	2	6	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—
Suman.....	2	13	1	1	3	8	66	1	1	3	1	1	1	99	1	1	—
<i>Profesiones</i>																	
Albañiles.....	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Carpinteros.....	—	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carniceros.....	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carreros.....	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cocineros.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cocheros.....	—	—	—	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chauffeurs.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dependientes.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empleados.....	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Electricistas.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estibadores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Encuadernadores.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Herreros.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jornaleros.....	2	10	—	1	2	1	35	—	1	2	1	—	—	—	—	—	—
Mecánicos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Panaderos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Pintores.....	—	—	—	—	1	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastres.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sin profesión.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tipógrafos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vendedores de diarios.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zapateros.....	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suman.....	2	13	1	1	3	8	66	1	1	3	1	1	1	99	1	1	—
<i>Instrucción</i>																	
Saben leer.....	2	10	1	—	1	6	40	—	1	2	—	1	—	80	1	1	—
No saben.....	—	3	—	1	2	2	26	1	—	1	1	—	1	19	—	—	—
Suman.....	2	13	1	1	3	8	66	1	1	3	1	1	1	99	1	1	—

al Hospital en el año 1911

	C A U S A S											Totales			
	Violación de domic.	Robo	Robo y lesiones	Robo y att. á la aut.	Asalto, robo y lesio.	Tentat. de robo	Estafa	Defraudación	Incendio y defraud.	Atent. á la autor.	Id. id. lesiones		Infrac. ley 4067	Id. id. 4707	Circ. billetes falsos
Libertad bajo fianza.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
» absueltos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
» compurgados.....	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
» agotados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17
» sobreseido provisional	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16
» » definitivo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Fallecidos.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Entregados al Hospicio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
» á la Policia.....	3	8	—	12	1	12	6	5	12	6	12	—	—	—	163
» » Profec. Marit.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A otros Establecimientos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
A las Autoridades Militares.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se hallan á despacho de Jueces.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	17
Suman.....	5	13	1	2	1	3	9	11	3	11	2	2	2	1	289
<i>Profesiones</i>															
Albañiles.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	7
Carpinteros.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	6
Carniceros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	6
Carreros.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	15
Cocineros.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Comerciantes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3
Cocheros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3
Chauffeurs.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	7
Dependientes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	2
Empleados.....	—	12	—	—	—	—	2	5	—	—	—	—	—	—	23
Electricistas.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	5
Estibadores.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	7
Encuadernadores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Herreros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Jornaleros.....	3	6	1	12	1	1	2	1	—	3	1	12	—	—	114
Mecánicos.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13
Panaderos.....	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Pintores.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	11
Sastres.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Sin profesión.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	6
Tipógrafos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Vendedores de diarios.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Zapateros.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Suman.....	5	13	1	2	1	3	9	11	3	11	2	2	2	1	289
<i>Instrucción</i>															
Saben leer.....	3	10	1	2	1	2	7	10	3	9	2	2	2	—	260
No saben.....	2	3	—	—	—	1	2	1	—	2	—	—	—	1	69
Suman.....	5	13	1	2	1	3	9	11	3	11	2	2	2	1	289

Condenados á prisión

	CAUSAS											
	Homicidio	Homicidio y lesiones	Tent. de homicidio	Encub. de homicidio	Disp. de arma de fuego	Disp. de arma de fuego y lesiones	Lesiones	Corrup. de menores	Rapto	Violación de menores		Sodomia
<i>Condenas</i>												
Menores de 1 año.....	—	—	—	—	8	1	4	—	—	—	—	20
De 1 á 1 1/2 ».....	1	2	—	—	8	4	5	—	—	—	—	4
» 2 ».....	5	—	1	1	8	10	2	1	1	2	—	10
» 2 1/2 á 3 ».....	1	—	—	—	4	6	1	1	—	—	1	4
Suman.....	7	2	1	1	28	21	12	2	1	2	1	38
<i>Profesiones</i>												
Albañiles.....	—	—	—	—	7	2	1	1	—	1	—	2
Cigarreros.....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1
Carreros.....	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—	—	3
Carniceros.....	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Carpinteros.....	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	2
Cocineros.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Cocheros.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Comerciantes.....	—	—	—	—	—	3	—	—	—	1	—	2
Dependientes.....	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2
Electricistas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estudiantes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empleados.....	—	—	—	—	1	2	1	—	—	—	—	1
Escultores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Encuadernadores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Foguistas.....	2	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	2
Herreros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Jornaleros.....	3	1	—	1	5	2	3	1	1	—	1	3
Mecánicos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Panaderos.....	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2
Pintores.....	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—	—	4
Sastres.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Tipógrafos.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3
Zapateros.....	—	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	3
Sin profesión.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suman.....	7	2	1	1	28	21	12	2	1	2	1	38

ingresados en el año 1911

	CAUSAS										Total	
	Hurto y defraudación	Violación de domicilio	Robo	Tent. de robo	Estafa	Tent. de estafa	Defraudación	Atentado á la Autoridad	Atent. á la Autoridad y lesiones	Atent. á la Autor. y Disp. de Ar. de fuego		Infrac. ley N.º 4067
<i>Condenas</i>												
Menores de 1 año.....	—	1	2	1	1	1	2	3	—	—	1	15
De 1 á 1 1/2	—	2	3	—	—	—	2	1	3	—	—	35
» 2	—	—	6	—	2	—	2	—	—	—	1	63
» 2 1/2 á 3	1	—	1	—	10	—	2	—	—	—	—	38
Suman.....	1	3	12	1	13	1	20	6	3	3	1	178
<i>Profesiones</i>												
Albañiles.....	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	16
Cigarreros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Carreros.....	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	12
Carniceros.....	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	7
Carpinteros.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Cocineros.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Cocheros.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3
Comerciantes.....	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—	12
Dependientes.....	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	9
Electricistas.....	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Estudiantes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empleados.....	1	—	—	—	4	1	4	—	—	—	—	15
Escultores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Encuadernadores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Foguistas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Herreros.....	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Jornaleros.....	—	1	3	—	4	—	6	—	3	—	—	34
Mecánicos.....	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	4
Panaderos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	6
Pintores.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Sastres.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Tipógrafos.....	—	—	1	1	—	—	1	—	—	—	1	9
Zapateros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Sin profesión.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suman.....	1	3	12	1	13	1	20	6	3	3	1	178

Condenados a prisión

	CAUSAS											
	Homicidio	Homicidio y lesiones	Tent. de homicidio	Encub. de homicidio	Disp. de arma de fuego	Disp. de arma de fuego y lesiones	Lesiones	Corrup. de menores	Rapto	Violación de menores	Sodomía	Harto
<i>Nacionalidad</i>												
Argentinos.....	5	2	—	1	12	5	4	2	1	—	1	8
Árabes.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3
Alemanes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Austriacos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Búlgaros.....	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—
Chilenos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles.....	—	—	—	—	5	4	2	—	—	—	—	10
Franceses.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Italianos.....	2	—	1	—	6	6	4	—	—	—	—	9
Ingleses.....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1
Norte Americanos.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Orientales.....	—	—	—	—	2	1	—	—	—	1	—	4
Otomanos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Suizos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suman.....	7	2	1	1	25	21	12	2	1	2	1	38
<i>Edad</i>												
De 15 á 22 años.....	2	—	—	—	2	10	4	—	—	2	1	20
» 23 » 25 ».....	1	—	1	1	5	1	4	2	—	—	—	10
» 26 » 30 ».....	2	1	—	—	10	5	2	—	1	—	—	6
» 31 » 40 ».....	—	—	—	—	3	4	2	—	—	—	—	2
» 41 » 50 ».....	2	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
» 51 » 60 ».....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 60.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suman.....	7	2	1	1	25	21	12	2	1	2	1	38
<i>Estado Civil</i>												
Soltero.....	5	1	1	1	16	20	9	2	1	2	1	30
Casado.....	2	—	—	—	9	1	1	—	—	—	—	7
Viudo.....	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	1
Suman.....	7	2	1	1	25	21	12	2	1	2	1	38
<i>Instrucción</i>												
Saben leer.....	6	2	1	1	20	20	10	2	1	1	1	30
No saben.....	1	—	—	—	6	1	2	—	—	1	—	7
Suman.....	7	2	1	1	25	21	12	2	1	2	1	38
<i>Resoluciones</i>												
Se hallan cumpliendo.....	6	—	—	—	10	15	5	1	1	2	1	14
En libertad cumplidos.....	—	2	1	1	15	5	5	—	—	—	—	12
» indultados.....	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Remitidos á T. del Fuego.....	—	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	2
Fallecidos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A otros Establecimientos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Suman.....	7	2	1	1	25	21	12	2	1	2	1	38

Ingresados en el año 1911

	CAUSAS										Total	
	Hurto y defraudación	Violación de domicilio	Robo	Tent. de robo	Estafa	Tent. de estafa	Defraudación	Atentado á la Autoridad	Atent. á la Autoridad y lesiones	Atent. á la Autor. y Disp. de Ar. de fuego		Infrac. ley N.º 4087
<i>Nacionalidad</i>												
Argentinos.....	—	—	3	—	1	—	7	4	2	—	1	50
Arabes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Alomanes.....	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Austriacos.....	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	5
Búlgaros.....	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	3
Chilenos.....	—	1	4	—	3	—	4	—	—	—	—	35
Espanoles.....	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	4
Francoes.....	—	—	2	—	4	—	5	—	1	—	—	40
Italianos.....	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	6
Ingleses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Norte Americanos.....	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	11
Orientales.....	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1
Otomanos.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3
Portugueses.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Suizos.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Suman.....	1	3	12	1	13	1	20	6	3	3	1	178
<i>Edad</i>												
De 18 á 22 años.....	—	—	7	—	6	—	3	4	1	1	—	74
» 23 » 25 ».....	—	2	2	—	4	—	6	2	—	1	—	42
» 26 » 30 ».....	1	1	1	1	2	1	3	—	—	—	1	38
» 31 » 40 ».....	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	18
» 41 » 50 ».....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	4
» 51 » 60 ».....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Más de 60.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Suman.....	1	3	12	1	13	1	20	6	3	3	1	178
<i>Estado Civil</i>												
Soltero.....	1	2	12	1	12	1	15	6	2	2	1	144
Casado.....	—	1	—	—	1	—	5	—	1	1	—	30
Viudo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Suman.....	1	3	12	1	13	1	20	6	3	3	1	178
<i>Instrucción</i>												
Saben leer.....	1	2	12	1	12	1	14	3	—	2	1	144
No saben.....	—	1	—	—	1	—	6	3	3	1	—	34
Suman.....	1	3	12	1	13	1	20	6	3	3	1	178
<i>Resoluciones</i>												
Se hallan cumplidos.....	—	1	4	—	10	1	16	2	1	1	—	91
En libertad cumplidos.....	—	1	1	—	3	—	2	2	—	2	1	53
» » indultados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Remitidos á T. del Fuego.....	1	—	2	—	—	—	2	2	—	—	—	13
Fallecidos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A otros Establecimientos.....	—	—	5	1	—	—	—	—	2	—	—	18
Suman.....	1	3	12	1	13	1	20	6	3	3	1	175

Condenados á penitenciaría

	CAUSAS										
	Homicidio	Disparo de armas de fuego y lesiones	Lesiones	Violación	Hurto	Hurto y lesiones	Tentativa de hurto	Robo	Asalto robo y lesiones	Robo y lesiones	Tentativa de robo
<i>Nacionalidad</i>											
Argentinos.....	7	2	1	1	25	2	1	11	1	2	1
Austriacos.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Alemanos.....	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Espanoles.....	1	2	7	—	35	—	—	10	—	—	—
Franceses.....	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—
Italianos.....	4	4	11	1	22	—	—	5	2	—	—
Ingleses.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Orientales.....	—	—	—	—	4	—	—	4	—	—	—
Paraguayos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—
Turcos.....	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Rusos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suman.....	15	8	20	2	92	2	1	32	7	2	1
<i>Edad</i>											
De 18 á 22 años.....	—	4	7	—	33	—	1	14	1	—	—
» 23 » 25 ».....	2	1	6	—	13	2	—	10	2	—	—
» 26 » 30 ».....	—	1	1	—	24	—	—	6	4	—	—
» 31 » 40 ».....	2	2	3	1	12	—	—	2	—	—	—
» 41 » 50 ».....	1	—	1	—	4	—	—	—	—	—	1
» 51 » 60 ».....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
» 61 » 70 ».....	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Suman.....	15	8	20	2	92	2	1	32	7	2	1
<i>Estado Civil</i>											
Soltero.....	13	6	17	1	50	2	1	30	7	1	1
Casado.....	2	2	3	1	10	—	—	2	—	1	—
Viudo.....	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Suman.....	15	8	20	2	92	2	1	32	7	2	1
<i>Instrucción</i>											
Saben leer.....	10	5	16	2	79	2	1	28	6	1	1
No saben.....	5	3	4	—	13	—	—	4	1	1	—
Suman.....	15	8	20	2	92	2	1	32	7	2	1

ingresados en el año 1911.

	CAUSAS									
	Estafa	Tent. de estafa	Defraudación	Defraudación y falsificación de firma	Extorsión	Estupro	Usurp. de Est. Civil	Infid. de Custodia de documentos	Sodomía y atentado á la autoridad	Totales
<i>Nacionalidad</i>										
Argentinos.....	2	—	9	—	2	—	—	1	—	69
Anstriaeos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Alemanes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Españoles.....	—	—	1	—	—	1	—	—	—	53
Franceses.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Italianos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	50
Ingleses.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Orientales.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	9
Paraguayos.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4
Turcos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Rusos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Suman.....	3	1	11	1	2	1	1	1	1	294
<i>Edad</i>										
De 18 á 22 años.....	2	—	4	—	—	1	1	—	1	77
» 23 » 25 ».....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	37
» 26 » 30 ».....	—	1	1	—	—	—	—	—	—	45
» 31 » 40 ».....	1	—	5	1	2	—	—	—	—	31
» 41 » 50 ».....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	9
» 51 » 60 ».....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» 61 » 70 ».....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Suman.....	3	1	11	1	2	1	1	1	1	294
<i>Estado Civil</i>										
Soltero.....	2	1	5	—	2	1	1	1	1	173
Casado.....	—	—	4	—	—	—	—	—	—	25
Viudo.....	1	—	2	1	—	—	—	—	—	6
Suman.....	3	1	11	1	2	1	1	1	1	294
<i>Instrucción</i>										
Saben leer.....	2	1	11	1	2	1	1	1	1	172
No saben.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	32
Suman.....	3	1	11	1	2	1	1	1	1	294

Condenados á penitenciaría

	CAUSAS										
	Homicidio	Disparo de arma de fuego y lesiones	Lesiones	Violación	Hurto	Hurto y lesiones	Tentativa de hurto	Robo	Asalto, robo y lesiones	Robo y lesiones	Tentativa de robo
<i>Condenas</i>											
De 3 á 6 años.....	5	6	20	—	38	—	1	24	4	1	1
» 6½ » 10 ».....	—	—	—	—	4	—	—	8	2	—	—
» 10½ » 15 ».....	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
» 25 ».....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suman.....	15	8	20	—	92	—	1	32	7	2	1
<i>Resoluciones</i>											
Se hallan cumpliendo.....	13	6	20	2	85	1	1	21	5	—	1
Remitidos á T. del Fuego.....	2	2	—	—	7	1	—	9	2	2	—
Suman.....	15	8	20	2	92	2	1	32	7	2	1
<i>Profesiones</i>											
Agricultores.....	2	1	4	—	1	—	—	—	—	1	—
Albañiles.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Aparadores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carniceros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carreros.....	1	1	1	—	6	—	—	—	—	—	—
Comisionistas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carpinteros.....	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Dependientes.....	—	—	1	—	9	1	—	—	—	—	—
Estibadores.....	—	—	—	—	3	—	—	—	1	—	—
Empleados.....	—	—	—	—	12	—	—	—	3	—	—
Electricistas.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Encuadernadores.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Foguistas.....	1	—	—	—	3	—	1	1	—	—	—
Jornaleros.....	6	4	7	1	19	—	—	10	2	1	—
Joyeros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mozos de Café.....	—	—	—	—	3	—	—	3	—	—	—
Mucamos.....	—	—	1	—	3	—	—	4	1	—	1
Mecánicos.....	1	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—
Panaderos.....	—	—	—	—	4	—	—	1	—	—	—
Pintores.....	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—
Profesores de Música.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peluqueros.....	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—
Sastres.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Tapiceros.....	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Tipógrafos.....	—	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—
Tarbarteros.....	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Veod. Ambulantes.....	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Zapateros.....	—	1	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Suman.....	15	8	20	2	92	2	1	32	7	2	1

ingresados en el año 1911

	CAUSAS								Total	
	Escata	Tentativa de escata	Defraudación	Defraudación y falsificación de firma	Extorsión	Estupro	Usurpación de Estado Civil	Infidelidad de Custodia de documentos		Sodomía y atentado a la autoridad
<i>Condenas</i>										
De 3 á 6 años.....	2	1	2	1	2	1	1	1	1	164
6 1/2 » 10 ».....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	37
10 1/2 » 15 ».....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
» 25 ».....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Suman.....	3	1	11	1	2	1	1	1	1	204
<i>Resoluciones</i>										
Se hallan cumpliendo.....	2	1	11	1	2	1	1	1	—	177
Re-mitidos á T. del Fuego.....	1	—	—	—	—	—	—	—	1	27
Suman.....	3	1	11	1	2	1	1	1	1	204
<i>Profesiones</i>										
Agricultores.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	10
Albañiles.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Aparadores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Carniceros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Comerciantes.....	—	—	2	1	—	—	—	—	—	4
Carreros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Comisionistas.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Carpinteros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Dependientes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13
Estibadores.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Empleados.....	1	—	6	—	1	—	—	1	—	24
Electricistas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Encuadernadores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Foguistas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Jornaleros.....	—	—	2	—	1	—	—	—	1	54
Joyeros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Mozos de café.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	7
Mucamos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	11
Mecánicos.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Panaderos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Pintores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Profesores de Música.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Peluqueros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Sastres.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Tapiceros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Tipógrafos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Talabarteros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Vendedores ambulantes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Zapateros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Suman.....	3	1	11	1	2	1	1	1	1	204

Condenados á presidio ingresados en el año 1911

	CAUSAS					
	Triple homicidio	Homicidio	Infanticidio	Tentativa de homicidio y robo	Tentativa de homicidio	
<i>Nacionalidad</i>						
Argentinos.....	—	24	—	1	—	24
Austriacos.....	—	2	—	—	—	2
Espanoles.....	—	16	—	—	—	16
Italianos.....	1	33	—	—	12	36
Ingléses.....	—	2	—	—	—	2
Orientales.....	—	4	—	1	—	5
Paraguayos.....	—	1	1	—	—	2
Rusos.....	—	—	—	2	1	3
Suman.....	1	80	1	4	3	89
<i>Edad</i>						
De 18 á 22 años.....	—	23	—	—	1	24
» 23 » 25 ».....	—	10	—	1	—	12
» 25 » 30 ».....	—	17	—	1	—	18
» 31 » 40 ».....	—	12	—	1	1	14
» 41 » 50 ».....	—	9	—	—	—	9
» 51 » 60 ».....	1	7	1	1	—	10
» 61 » 70 ».....	—	2	—	—	—	2
Suman.....	1	80	1	4	3	89
<i>Estado Civil</i>						
Solteros.....	—	57	1	2	3	63
Casados.....	—	15	—	2	—	17
Viudos.....	1	8	—	—	—	9
Suman.....	1	80	1	4	3	89
<i>Instrucción</i>						
Saben leer.....	1	90	—	2	2	95
No saben.....	—	—	1	2	1	4
Suman.....	1	90	1	4	3	99
<i>Condenas</i>						
De 6 1/2 á 10 años.....	—	12	—	2	2	16
» 10 1/2 » 15 ».....	—	26	—	1	—	27
» 15 1/2 » 18 ».....	—	24	—	—	1	25
» 18 1/2 » 25 ».....	1	17	1	1	—	20
Tiempo indeterminado.....	—	1	—	—	—	1
Suman.....	1	80	1	4	3	89

Condenados á presidio ingresados en el año 1911

	CAUSAS					
	Triple homicidio	Homicidio	Infanticidio	Tentativa de homicidio y robo	Tentativa de homicidio	
<i>Resoluciones</i>						
Se hallan cumpliendo.....	1	56	1	2	2	62
Remitidos á Tierra del Fuego..	—	23	—	—	1	23
Indultados.....	—	1	—	—	—	1
Suman.....	1	80	1	4	3	89
<i>Profesiones</i>						
Agricultores.....	—	1	—	—	—	1
Albañiles.....	—	3	—	—	—	4
Aparadores.....	—	1	—	1	—	1
Carniceros.....	—	1	—	—	—	1
Comerciantes.....	—	1	—	—	—	1
Carreros.....	—	5	—	—	—	5
Cocheros.....	—	1	—	—	—	1
Dependientes.....	—	1	—	—	—	1
Estibadores.....	1	1	1	—	—	3
Empleados.....	—	5	—	—	—	5
Foguitas.....	—	1	—	—	—	1
Jornaleros.....	—	30	—	—	—	30
Mozos de Café.....	—	4	—	—	—	4
Mecánicos.....	—	3	—	—	1	4
Panaderos.....	—	3	—	—	—	3
Sastres.....	—	3	—	—	—	3
Talabarteros.....	—	2	—	—	—	2
Vendedores ambulantes.....	—	2	—	—	—	2
Zapateros.....	—	3	—	—	—	3
Carpinteros.....	—	3	—	—	—	3
Suman.....	1	53	1	1	1	57

Presos reincidentes

	CAUSAS												
	Homicidio	Id. robo y lesiones	Tent. de hom y lesion.	Disparo de arma de fuego	Disparo de arma de fuego y lesiones	Lesiones	Corrupc. de menores	Sodomía	Hurtos	Tent. de hurto	Hurto y robo	Hurto y lesiones	Robo
<i>Nacionalidad</i>													
Argentinos.....	6	1	1	4	3	12	1	—	23	2	—	1	14
Alemanes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Austriacos.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Arabes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Brasileños.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chilenos.....	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Espanoles.....	2	—	—	—	—	—	—	1	20	2	—	1	6
Franceses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Italianos.....	5	—	—	2	—	3	—	—	10	—	1	1	4
Ingléses.....	—	—	1	1	1	3	—	—	1	—	—	—	1
Orientales.....	—	—	—	1	—	—	—	—	3	—	—	—	1
Portugueses.....	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Suman.....	13	1	2	8	4	21	1	1	62	4	1	3	27
<i>Edad</i>													
De 18 á 22 años.....	1	—	—	—	—	7	—	—	15	—	1	—	12
« 23 » 25 ».....	5	—	—	—	1	4	—	—	20	2	—	—	5
« 26 » 30 ».....	3	1	2	3	2	8	1	1	12	1	—	3	7
« 31 » 40 ».....	1	—	—	5	1	1	—	—	4	1	—	—	3
« 41 » 50 ».....	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—
« 51 » 60 ».....	1	—	—	—	—	1	—	—	3	—	—	—	—
« 61 » 70 ».....	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Suman.....	13	1	2	8	4	21	1	1	62	4	1	3	27
<i>Estado Civil</i>													
Solteros.....	9	1	2	5	3	18	1	1	56	4	1	3	25
Casados.....	4	—	—	3	1	3	—	—	4	—	—	—	2
Viudos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Suman.....	13	1	2	8	4	21	1	1	62	4	1	3	27
<i>Instrucción</i>													
Saben leer.....	11	1	—	5	3	17	1	1	54	4	1	3	22
No saben.....	2	—	2	3	1	4	—	—	8	—	—	—	5
Suman.....	13	1	2	8	4	21	1	1	62	4	1	3	27
<i>Clase de penas</i>													
Presidio.....	10	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Penitenciaria.....	1	1	2	2	1	3	—	1	18	4	1	3	16
Prisión.....	2	—	—	6	3	6	1	—	17	—	—	—	3
Arresto.....	—	—	—	—	—	10	—	—	27	—	—	—	8
Suman.....	13	1	2	8	4	21	1	1	62	4	1	3	27

Ingresados en el año de 1911

	CAUSAS										Totales	
	Robo y lesiones	Asalto y robo	Tent. de robo	Estafa	Defraudación	Atent. á la autoridad	At. á la aut. y lesiones	At. á la aut. y disparo arma de fuego	Infracción Ley 4067	Infracción Ley 4707		Violac. de domicilio
<i>Nacionalidad</i>												
Argentinos.....	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	3	66
Alemanes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Austriacos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Arabes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Brasileños.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Chilenos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Españoles.....	—	1	1	2	—	1	—	—	—	—	—	39
Franceses.....	—	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	4
Italianos.....	1	—	1	4	1	—	—	—	1	—	—	34
Ingléses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Orientales.....	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	13
Portugueses.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Suman.....	2	2	3	12	3	4	3	2	2	1	4	186
<i>Edad</i>												
De 18 á 22 años.....	—	1	—	3	1	1	—	1	1	—	3	47
» 23 » 25 ».....	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	1	41
» 26 » 30 ».....	2	1	—	3	—	1	3	1	—	1	—	56
» 31 » 40 ».....	—	—	—	4	2	1	—	—	—	—	—	27
» 41 » 50 ».....	—	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	6
» 51 » 60 ».....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	6
» 61 » 70 ».....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Suman.....	2	2	3	12	3	4	3	2	2	1	4	186
<i>Estado Civil</i>												
Solteros.....	2	2	3	10	3	4	3	2	2	1	4	165
Casados.....	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	19
Viudos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Suman.....	2	2	3	12	3	4	3	2	2	1	4	186
<i>Instrucción</i>												
Saben leer.....	1	2	2	12	3	3	2	1	2	1	4	156
No saben.....	1	—	1	—	—	1	1	1	—	—	—	30
Suman.....	2	2	3	12	3	4	3	2	2	1	4	186
<i>Clase de penas</i>												
Presidio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Penitenciaria.....	2	1	1	3	1	—	—	—	—	—	—	63
Prisión.....	—	—	—	7	2	4	2	2	—	—	—	55
Arresto.....	—	1	2	2	—	—	1	—	2	1	2	56
Suman.....	2	2	3	12	3	4	3	2	2	1	4	186

Presos reincidentes

	CAUSAS											Robo
	Homicidio	Id. robo y lesiones	Tent. de hom. y lesion	Disparo de arma de fuego	Disparo de arma de fuego y lesiones	Lesiones	Corrup. de menores	Sodomía	Hurtos	Tent. de hurto	Hurto y robo	
<i>Resoluciones</i>												
Absueltos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sobros. provisional...	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—
Compurgados.....	—	—	—	—	—	4	—	—	10	—	—	—
A otras Cárceles.....	1	1	—	—	—	7	—	—	21	—	—	—
Rem. á T del Fuego..	7	—	1	2	—	5	1	—	13	—	—	3
Se hallan á dispos. de Jueces.....	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Se hallan cumpliendo	4	—	1	6	2	4	—	—	15	2	1	—
Suman.....	13	1	2	8	4	21	1	1	62	4	1	3
<i>Entradas</i>												
De 2 condenas.....	11	1	2	6	4	14	—	—	42	3	1	1
» 3 »	1	—	—	2	—	5	—	—	8	—	—	—
» 4 »	1	—	—	—	—	2	—	—	6	—	—	—
» 5 »	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—
» 6 »	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—
» 7 »	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Suman.....	13	1	2	8	4	21	—	—	62	4	1	3
<i>Profesiones</i>												
Albañiles.....	2	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Carniceros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—
Carpinteros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Carreros.....	—	1	—	4	1	5	—	—	5	—	—	—
Cocineros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Cocheros.....	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—
Comerciantes.....	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—
Encuadernadores.....	—	—	—	—	—	1	—	—	3	—	—	—
Dependientes.....	—	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—
Electricistas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Empleados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—
Jornaleros.....	—	—	1	—	1	8	—	—	20	1	—	1
Mozos de café.....	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Mecánicos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Herreros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Panaderos.....	1	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Pintores.....	1	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Tipógrafos.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Talabarteros.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Zapateros.....	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	1
Sin profesion.....	2	—	—	—	—	2	—	—	3	—	—	—
Suman.....	13	1	2	8	4	21	1	1	62	4	1	3

Presos en el año de 1911

	CAUSAS										Totales	
	Robo y lesiones	Asalto y robo	Tentativa de robo	Estafa	Defraudación	Atent. á la Autoridad	Atentado á la Autor. y lesiones	Atent. á la Autor. y disp. arma de fuego	Infracción Ley 4067	Infracc. Ley 4707		Violac. de domic.
Resoluciones												
Absueltos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Sobres. provisional.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Compurgados.....	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	29
Otras Carceles.....	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	47
Rem. á T. del Fuego.....	1	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—	49
Se hallan á disposición de Jueces.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4
Se hallan cumpliendo.....	1	1	1	6	3	4	—	1	—	—	—	62
Suman.....	2	2	3	12	3	4	3	2	2	1	4	183
Entradas												
De 2 condenas.....	1	1	1	7	3	3	3	2	2	—	2	122
3 ".....	—	—	1	4	—	—	—	—	—	1	—	23
4 ".....	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	1	23
5 ".....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11
6 ".....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
7 ".....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Suman.....	2	2	3	12	3	4	3	2	2	1	4	186
Profesiones												
Albañiles.....	1	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	10
Carniceros.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	6
Carpinteros.....	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	4
Cerreros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17
Cocineros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Cocheros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Comerciantes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Encuadernadores.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	6
Dependientes.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	5
Electricistas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Empleados.....	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	15
Jornaleros.....	1	1	2	3	1	1	2	1	1	—	1	54
Mozos de café.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Mecánicos.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Herreros.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3
Panaderos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Pintores.....	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	10
Tipógrafos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	5
Talabarteros.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Zapateros.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	8
Sin profesión.....	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	13
Suman.....	2	2	3	12	3	4	3	2	2	1	4	183

Presos ingresados á la Penitenciaría en 1911 clasificados por nacionalidad

NACIONALIDAD	Presidio	Penitenciaría	Prisión	Procesados	TOTALES
Argentinos	29	69	59	99	256
Alemanes.....	—	4	4	1	9
Arabes	—	—	4	—	4
Austriacos.....	2	1	1	1	5
Belgas.....	—	—	—	1	1
Búlgaros.....	—	—	5	—	5
Brasileños	—	—	—	1	1
Chilenos.....	—	—	3	6	9
Espanoles.....	10	53	35	72	170
Franceses.....	—	7	4	6	17
Hebreos.....	—	—	—	2	2
Italianos.....	36	50	40	61	187
Ingleses.....	2	2	6	1	11
N. Americanos.....	—	—	1	1	2
Orientales.....	5	9	11	9	34
Otomanos	—	—	1	—	1
Paraguayos.....	2	4	—	—	6
Portugueses	—	—	3	2	5
Rusos.....	3	1	—	—	4
Suizos.....	—	—	1	—	1
Turcos	—	4	—	5	9
Venezolanos.....	—	—	—	1	1
Suman	89	204	178	269	740

PRISIÓN NACIONAL

Buenos Aires, Junio 19 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., para elevar los datos estadísticos del movimiento administrativo de este Establecimiento, habido durante el año ppdo.

Saludo á V. E. con mi más alta consideración.

C. Muratgia.

Buenos Aires, Abril 17 de 1912.

Al Señor Director de la Prisión Nacional, Ing. Cattello Muratgia.

Tengo el agrado de elevar á la consideración del Señor Director, la memoria explicativa del movimiento general de esta Oficina, durante el ejercicio de 1911.

A fin de sintetizar en la medida de lo posible los datos ilustrativos, extractados de las anotaciones diarias, verificadas en los libros de la Oficina á mi cargo, he creído más conveniente detallar en cuadros demostrativos las entradas y salidas de artículos en general, para evitar un informe que resultaría extenso y engorroso.

Los artículos de racionamiento destinados á la confección de la comida de empleados y detenidos, han sido de excelente condición, pues el riguroso control que se observa en su selección hace que ella reúna las condiciones alimenticias requeridas.

En el cuadro de «artículos varios» figuran, exclusivamente, aquellos que por su índole tienen un mo-

vimiento casi diario, pues sería inútil é inoficioso enumerar todos los que se reciben en esta Oficina y que por su escasa importancia, no aportan detalles ilustrativos dignos de ser mencionados en una memoria anual.

Si se tiene en cuenta la importancia que bajo todas las faces, han asumido las operaciones del Establecimiento, desde que se halla á su digna dirección y se considera el aumento progresivo de la población carcelaria, comprobará hasta la evidencia que las tareas de esta Oficina han aumentado considerablemente, comparadas con la de años anteriores.

En cuanto al personal á mis órdenes, Señor Director, ha cooperado eficazmente subviniendo, en la medida de sus obligaciones, á las exigencias creadas por la acción fecunda é inteligente realizada por la Dirección en la administración del Establecimiento.

Con este motivo, me es grato saludar al Señor Director con mi consideración más distinguida.

César de Grau.

Cuadro demostrativo de la entrada general de artículo de racionamiento, habida durante el ejercicio de 1911

M E S E S	Carne	Pan	Leche	Papas	Fideos blancos	Arroz Bremen	Azúcar Tucumana	Café 2°	Porotos	Sal gruesa	Azúcares blancos
Enero.....	28.399	15.080	3.080	12.833	2.050	1.760	1.570	460	980	950	320
Febrero.....	24.230	13.275	2.720	7.484	2.010	1.710	1.280	520	1.000	1.160	280
Marzo.....	29.402	15.115	3.090	11.904	1.700	1.500	1.100	432	840	900	270
Abril.....	35.206	16.715	3.560	12.796	1.400	1.200	993	478	700	965	270
Mayo.....	36.849	17.380	3.070	12.783	1.800	1.600	1.200	500	1.000	900	250
Junio.....	34.150	16.935	2.225	11.563	1.800	1.600	1.500	500	1.000	900	280
Julio.....	35.505	17.470	2.480	12.249	1.800	1.500	1.500	400	1.000	900	280
Agosto.....	30.764	16.580	2.480	16.310	1.357	1.200	1.050	50	600	320	150
Septiembre.....	28.921	15.460	2.400	6.840	1.546	1.500	1.500	500	1.000	800	160
Octubre.....	26.768	15.512	2.480	11.108	1.800	1.600	1.400	450	800	700	200
Noviembre.....	27.642	15.227	2.400	10.963	2.000	1.560	1.280	460	960	950	230
Diciembre.....	29.756	15.731	2.480	12.362	1.719	1.480	1.410	300	740	730	260
Totales.....	367.592	190.430	32.495	139.195	20.982	18.210	15.783	5.050	10.620	10.176	2.550

**Cuadro demostrativo de la entrada general de artículo de racionamiento,
habida durante el ejercicio de 1911**

M E S E S	Fideos amarillos	Arroz Glacé	Cafe l. ^a	Aceite "Ottoma"	Vinagre	Thé N.º 500.	Harina "O"	Sal Tina	Harina de maíz	Maíz pisado	Arveja
Enero	225	120	150	60	52	6	—	15	140	650	406
Febrero.....	200	150	150	100	70	6	—	15	—	—	50
Marzo	200	150	153	90	60	8	70	15	—	—	—
Abril.....	200	150	137	88	60	8	70	60	—	—	—
Mayo.....	200	150	130	90	—	10	70	30	—	—	—
Junio.....	200	180	150	90	—	15	70	30	—	—	—
Julio.....	200	180	150	90	50	15	70	6	—	—	—
Agosto.....	30	30	70	60	50	15	—	—	—	—	—
Septiembre	150	130	130	80	50	15	—	20	—	140	—
Octubre.....	170	130	100	60	—	15	—	20	—	138	—
Noviembre..	170	130	130	60	—	15	140	15	—	50	—
Diciembre	120	65	—	60	50	10	—	—	50	—	—
Totales.....	2.065	1.565	1.450	928	442	138	490	226	190	978	456

**Cuadro demostrativo de la salida general de artículos de racionamiento,
habida durante el ejercicio de 1911**

M E S E S	Carne	Pan	Leche	Papas	Fideos blancos	Arros Bremen	Azúcar Tucumana	Café 2.ª	Porotos	Sal gruesa	Alfalfa panollos
Enero.....	28.399	15.080	3.080	11.693	1.702	1.485	1.253	428	843	922	286
Febrero.....	24.230	13.275	2.720	9.977	1.446	1.240	1.011	366	711	769	231
Marzo.....	29.402	15.115	3.090	11.562	1.657	1.432	1.150	418	827	914	267
Abril.....	35.206	16.715	3.560	13.296	1.936	1.648	1.323	471	942	916	301
Mayo.....	36.849	17.380	3.070	13.420	1.927	1.636	1.395	505	1.010	760	296
Junio.....	34.150	16.985	2.255	13.220	1.876	1.617	1.355	477	978	877	310
Julio.....	35.505	17.470	2.480	13.287	1.880	1.671	1.340	485	986	925	310
Agosto.....	30.764	16.580	2.480	11.690	1.569	1.465	1.444	269	860	810	133
Septiembre.....	28.921	15.460	2.400	10.451	1.612	1.401	1.346	398	827	743	161
Octubre.....	26.768	15.512	2.480	11.142	1.685	1.487	1.331	417	856	747	203
Noviembre.....	27.642	15.227	2.400	11.903	1.753	1.517	1.341	434	879	744	216
Diciembre.....	29.756	15.731	2.480	12.318	1.823	1.630	1.357	444	868	792	232
Totales.....	367.592	190.430	32.495	143.959	20.866	18.229	15.646	5.112	10.587	9.919	2.896

**Cuadro demostrativo de la salida general de artículo de racionamiento,
habida durante el ejercicio de 1911**

M E S E S	Fideos amarillos	Arroz (Glacé)	Cafe l. ^a	Aceite de Olivas	Vinagre	The N.º 300	Harina Os	Salina	Harina de maiz	Maiz pascado	Areyjas
Enero.....	143	139	128	63	58	7	57	6	—	11	34
Febrero.....	166	107	114	63	35	5	83	2	—	10	10
Marzo.....	210	152	142	97	44	6	54	16	—	16	30
Abril.....	188	155	144	103	36	6	42	18	—	120	45
Mayo.....	195	160	158	77	25	12	41	36	—	203	83
Junio.....	178	144	150	62	19	12	33	15	—	180	95
Julio.....	202	148	155	62	31	17	21	19	—	—	37
Agosto.....	140	118	93	49	30	9	67	26	—	34	37
Septiembre.....	128	130	96	102	23	15	30	28	25	84	—
Octubre.....	128	115	86	101	25	15	35	22	69	154	—
Noviembre.....	144	111	81	67	26	10	9	17	33	42	—
Diciembre.....	133	118	46	60	22	14	—	—	48	—	—
Totales.....	1.955	1.597	1.393	906	374	128	472	205	175	854	371

Cuadro demostrativo del movimiento de Artículos Varios durante el año 1911

Entradas

M E S E S	Jabón amarillo	Kerosene	Carbon Cardiff	Carbon Cocina	Soda	Alcohol	Kaschas o hilos	Rascabillores	Cepillos N.º 3	Cepillos c/cabo	Brillantina	Tropos de pisos	Trenza	Lona blanca	Hilo yute	Cinta azul	Hilo cabalito N.º 30	Hilo cabalito N.º 50	Hilo 2	Alpargatas N.º 1 al 5	Alpargatas N.º 6 al 10	Ladrillo ingles	
Enero	1.900	—	15.000	16.000	600	20	—	—	—	96	—	72	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	
Febrero	1.192	600	14.700	11.100	900	40	300	72	60	76	60	76	1.000	637	201	10	6	4	2	572	25	—	
Marzo	800	3.600	25.000	23.500	400	—	—	60	180	120	24	60	1.500	707	150	15	—	—	2	74	433	24	
Abril	1.518	200	16.000	11.500	400	20	60	72	240	—	50	120	500	1.757	225	20	—	—	4	—	—	—	
Mayo	800	1.400	14.500	15.000	500	80	—	12	72	60	48	60	—	—	—	—	—	—	—	233	38	36	
Junio	900	—	15.000	17.500	300	—	60	—	24	48	24	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Julio	900	600	23.500	19.000	—	—	12	84	12	72	48	2.000	708	100	100	10	1	5	2	403	—	—	
Agosto	600	320	25.508	17.000	—	40	96	24	24	—	—	24	2.200	1.118	100	10	10	—	2	900	—	—	
Septiembre	600	490	16.544	12.000	200	—	48	24	37	—	—	—	2.000	707	200	10	—	—	2	720	20	—	
Octubre	800	490	23.061	13.000	—	—	—	—	—	—	—	—	1.000	1.406	200	10	—	5	3	620	—	—	
Noviembre	800	490	22.303	19.655	—	20	—	—	—	—	—	—	2.000	867	117	20	—	—	—	672	12	—	
Diciembre	1.400	100	13.500	8.000	800	—	—	—	—	—	—	—	1.124	523	—	—	1	5	—	441	528	—	
Totales	11.6108.320	220.619	183.255	3.500	220.576	192.743	336.278	481.13.324	2.483	1.263	106	24	14	17	4.055	1.446	92	—	—	—	—	—	—

Cuadro demostrativo de movimiento del «Artículos Varios» durante el año 1911
Salidas

M. E. S. E. Y.	Jabón amarillo	Kerosene	Carbón Cardiff	Carbón Cocina	Soda	Alcohol	Escobas 6 hilos	Escobillones	Cepillos N.º 3	Cepillos c/cabo	Brilliantina	Trapeos de piso	Trenza	Lona blanca	Hilo yute	Cinta azul	Hilo cabalito N.º 30	Hilo cabalito N.º 50	Hilo 4	Alpargatas N.º 1 al 15	Alpargatas N.º 6 al 10	Ladrillos ingles
	Enero.....	1.261	611	19.000	16.000	992	18	107	16	169	1	38	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero.....	1.069	510	14.700	11.100	460	11	202	6	76	88	28	70	1.000	637	201	10	8	4	2	572	25	23
Marzo.....	1.145	1.535	25.000	23.500	588	27	93	—	172	132	54	59	1.500	707	150	15	—	—	2	74	483	26
Abril.....	1.491	1.962	16.000	11.500	453	34	14	11	210	7	15	30	500	1.757	225	20	—	—	4	—	—	4
Mayo.....	972	988	14.500	15.000	222	42	—	72	—	48	45	61	—	—	—	—	—	—	—	236	368	—
Junio.....	925	555	15.000	17.500	271	16	—	—	51	13	23	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Julio.....	845	478	23.500	19.000	306	6	13	6	28	97	67	87	2.000	706	100	10	1	5	2	400	—	—
Agosto.....	621	437	25.504	17.000	124	22	43	8	130	11	2	9	2.200	1.118	100	10	10	—	2	900	—	—
Septiembre.....	823	539	16.544	12.000	30	16	40	37	16	—	9	11	2.000	707	200	10	—	—	2	720	20	25
Octubre.....	800	474	25.031	13.000	215	19	90	6	45	—	—	—	1.000	1.406	200	10	—	6	3	620	—	2
Noviembre.....	782	346	22.306	19.655	54	4	61	71	104	—	—	—	2.000	587	117	20	—	—	—	672	12	—
Diciembre.....	1.225	325	13.500	8.000	133	—	—	17	19	—	—	—	1.124	528	—	1	5	—	—	441	528	—
Totales.....	11.769	8.800	280.619	198.255	3.756	215	963	250	1.020	987	351	985	18.324	8.433	1.288	106	24	14	17	4.035	1.446	104

Buenos Aires, abril 22 de 1912.

Al Señor Director de la Prisión Nacional, Ing. D. Catello Muratgia.

Tengo el agrado de elevar al Sr. Director la memoria anual del movimiento habido durante el año ppdo., en la Oficina de Estudios Médico legales, Enfermería de esta Prisión y Enfermería del Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación.

Por la estadística referente al servicio médico, que adjunto, se ve claramente que el estado sanitario del Establecimiento es inmejorable, lo cual es debido al mantenimiento del más perfecto estado de higiene en todas sus dependencias, á la vigilancia del agua y de los alimentos de consumo, al reconocimiento médico de todos los detenidos, remitidos desde la Policía, antes de ser incorporados á la Cárcel, á la higienización de sus ropas, en fin, al esmerado servicio de los médicos de turno y cuerpo de practicantes, el cual se hace con la más perfecta regularidad. El Sr. Farmacéutico y cuerpo de enfermeros coadyuvan activamente en este servicio.

Otra de las funciones encomendadas á esta Oficina es la que se refiere á la asistencias médica al Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación, el cual es desempeñado por cada uno de los médicos de esta Sección y por turnos de un mes. Este servicio se hace con toda regularidad, como puede verse por los cuadros adjuntos.

Ahora, en cuanto á la Oficina de Estudios Médico legales, el Sr. Director conoce perfectamente el rol importantísimo que juega en los procesos iniciados, especialmente en los menores y en los adultos en quienes se sospechen alteraciones en la esfera de su psiquis. Ellos sirven eficazmente para ilustrar el criterio del Juez encargado de dictaminar en estas causas.

Es de lamentar solamente que los señores Jueces no soliciten estos informes con mayor frecuencia, pro-

porcionándonos así, á nosotros, la oportunidad de evidenciar aún más la conveniencia de estos estudios, no solamente para el Juez de la causa, sino aun también para el procesado, ya sea menor ó adulto.

Conociendo la preparación del Sr. Director en esta materia, excuso hacerle presente que la moderna escuela penal se orienta en este sentido y que no está lejano el día que nuestra legislación establezca, como síntoma de regeneración social, de que ningún encausado debe ser sentenciado sin previo informe médico-legal.

Los informes encomendados á esta Oficina son despachados á la brevedad posible y con el acopio de antecedentes y datos suficientes para delinear la personalidad física y psíquica del sujeto objeto del examen.

Si en algunos casos se observa demora en los informes solicitados, es debido únicamente á la necesidad que hay de que los médicos se trasladen á la Colonia de Marcos Paz, á fin de examinar al menor cuyo informe se solicita, demora que podría salvarse si estos fueran trasladados á la Capital, al solo objeto de su investigación y estudio.

Aprovecho esta oportunidad para saludar, una vez más, con mi mayor consideración al Sr. Director.

Elcodoro R. Giménez.

OFICINA DE ESTUDIOS MÉDICO-LEGALES

1.^a Sección.

Informes expedidos..... 10

Nombre	Edad	Delito	Reincid.	Discernimiento
Antonio Calciani.....	17	Hurto y at. aut.	si	si
Antonio Demarco.....	15	Hurto	»	»
Félix Cirigliano.....	16	»	no	»
Jerónimo Bosque.....	34	Homicidio	»	desequilibrado mental
Estanislao Miranda.....	35	Atent. aut.	si	irresponsable
Salvador Bottari.....	13	Defraudación	no	si
Sebastián Riola.....	16	Hurto	»	»
David Gasalla.....	14	Defraudación	»	incompleto
Carmelo Intracazzi.....	14	Hurto	si	si
Fernando Entroviño....	15	»	»	»

2.^a Sección.

Informes expedidos..... 11

Nombre	Edad	Delito	Reincid.	Discernimiento
Marcelino García.....	13	Hurto	no	si
Antonio Rizzo.....	12	»	si	no
Enrique Felisetti.....	11	»	»	»
Rómulo Alvarez.....	14	Robo	no	si
Andrés Ferrari.....	14	Hurto	»	no
Genaro France.....	15	Viol. de dom.	si	si
Juan Bibolián.....	37	Estafa	no	»
Leopoldo Lodise.....	14	Hurto	»	no
Rafael Valsangiacomo...	17	»	»	»
Nicolás Pistoya.....	16	»	»	incompleto
Manuel López.....	13	»	»	si

3.^a Sección

Informes expedidos..... 10

Nombre	Edad	Delito	Reincid.	Discernimiento
Antonio Mauro.....	14	Robo	no	si
Antonio Moreno Alonso	15	Defraudación	»	»
Juan Nogués.....	15	Hurto	»	escaso
Julio Velardo.....	14	»	»	deficiente
José Faude.....	15	»	»	si

ces tener una vigilancia constante y notar cualquier movimiento sospechoso de los detenidos, quedando al mismo tiempo el guardián completamente separado de ellos.

Con el aumento de Inspectores y guardianes, pienso Sr. Director, que el servicio de vigilancia se hará con más eficacia, explicándoseles en las conferencias que se seguirán dando, las obligaciones de cada uno, para no dar lugar á procedimientos incorrectos, que en la generalidad de los casos podrían tener malas consecuencias.

Saluda muy atte. al Sr. Director.

A. Quartaruolo.

Nacionalidad según edad

NACIONALIDADES	18	21	28	31	36	41	46	51	56	61	66	Totales
	á	á	á	á	á	á	á	á	á	á	á	
	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	
Argentinos.....	139	147	80	37	26	9	8	1	3	2	—	452
Italianos.....	56	97	93	47	11	28	17	12	5	3	—	369
Españoles.....	72	114	64	39	3	13	7	4	—	1	1	328
Uruguayos.....	18	23	10	3	3	2	—	—	1	1	—	61
Franceses.....	3	9	4	3	2	1	1	—	—	—	—	23
Turcos.....	2	10	2	—	—	1	—	—	—	—	—	15
Alemanes.....	1	3	8	4	2	1	1	1	—	—	—	21
Rusos.....	3	2	4	—	—	—	1	—	—	—	—	10
Portugueses.....	—	3	1	3	1	1	—	—	—	—	—	9
Ingleses.....	1	4	2	4	—	—	2	2	—	—	—	15
Austriacos.....	1	1	3	2	1	1	—	—	—	—	—	9
Chilenos.....	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	4
Griegos.....	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	3
Brasileños.....	3	3	1	2	—	1	—	—	—	—	—	10
Belgas.....	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Venezolanos.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cubanos.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Colombianos.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Dinamarqueses.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Mejicanos.....	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Holandeses.....	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	3
N. Americanos.....	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Peruanos.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Suecos.....	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Bolivianos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Totales.....	300	424	279	143	61	59	38	21	9	7	2	1.346

Delitos según nacionalidad

NACIONALIDADES	Categorías de Delitos										TOTALS
	Contra las personas	Contra la honestidad	Contra la propiedad	Atentado y des-acato a la autor.	Incendio y otros estragos	Circulación de billetes falsos	Infraacción a la Ley 4707	Infraacción a la Ley 4087	Diversos	Conexos	
Argentinos	140	17	209	42	—	—	2	5	11	26	452
Italianos	160	7	151	14	1	3	1	—	12	20	369
Españoles	79	2	180	9	4	1	—	—	11	42	328
Uruguayos	16	—	29	2	—	—	—	1	4	9	61
Franceses	8	—	12	—	—	1	—	—	1	1	23
Turcos	5	—	7	—	—	1	—	—	2	—	15
Alemanes	2	—	14	1	—	—	—	—	4	—	21
Rusos	4	—	6	—	—	—	—	—	—	—	10
Portugueses	4	—	5	—	—	—	—	—	—	—	9
Ingleses	4	—	8	1	—	—	—	—	1	1	15
Austriacos	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	9
Chilenos	—	—	3	1	—	—	—	—	—	—	4
Griegos	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Brasileños	4	—	6	—	—	—	—	—	—	—	10
Belgas	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	2
Venezolanos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Cubanos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Colombianos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Dinamarquees	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Mejicanos	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Holandeses	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	3
Norteamericanos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Peruanos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Suecos	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Bolivianos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	432	26	650	72	5	6	3	6	47	99	1346

Delitos según edad

E D A D E S	Contra las	Contra la	Contra la	Contra la	Altenado y des-	Incendio y otros	Circulación de	billetes falsos	Infracción á la	Infracción á la	Diversos	Conexos	T O T A L E S
	personas	honestidad	propiedad	acato á la autor-	estrabajos	de	Ley 4707	Ley 4087					
De 18 á 20 años.....	78	6180	14	1	1	—	—	—	6	13			299
» 21 » 25 »	127	5207	21	1	—	1	2	17	40				421
» 26 » 30 »	82	7125	21	1	—	1	4	11	28				280
» 31 » 35 »	58	2 64	9	—	2	—	—	4	10				149
» 36 » 40 »	20	3 31	2	—	—	—	—	3	1				60
» 41 » 45 »	33	2 19	—	1	1	—	—	2	1				59
» 46 « 50 »	14	1 11	3	—	3	—	—	2	4				38
» 51 » 55 »	10	— 6	1	—	—	1	—	2	1				21
» 56 » 60 »	5	— 5	—	—	—	—	—	—	1				11
» 61 » 65 »	5	— —	—	1	—	—	—	—	—				6
» 66 » 70 »	1	— 1	—	—	—	—	—	—	—				2
Totales.....	433	26649	71	5	7	3	6	47	99				1.346

Profesiones según edad

AÑOS	Profesiones										Totales
	Empleados de Banco y de comercio Comerciantes y fabricantes	Profes. alimenticias	Obreros de talleres y fábricas	Constructores de obras y muebles	Jornaleros	Vend. ambulantes	Diversos	Conduc. de vehículos	Sin profesión		
18 á 20	32	3	15	57	46	65	6	55	18	8	305
21 » 25	24	24	22	68	37	88	14	76	34	6	393
26 » 30	32	20	14	31	11	70	2	50	26	5	261
31 » 35	11	17	16	24	9	36	4	15	9	7	148
36 » 40	15	6	2	3	6	24	3	10	9	—	78
41 » 45	6	11	2	13	4	22	4	8	2	1	73
46 á 50	3	5	1	4	—	13	5	6	3	2	42
51 » 55	5	3	2	5	1	4	—	2	3	—	25
56 » 60	2	1	—	—	—	4	—	2	1	1	11
61 » 65	—	1	—	1	1	2	—	3	—	—	8
66 » 70	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Totales.....	131	91	74	206	115	329	38	227	105	30	1346

Estado civil é instrucción según edad

	18 á 21	21 á 25	26 á 30	31 á 35	36 á 40	41 á 45	46 á 50	51 á 55	56 á 60	61 á 65	66 á 70	Totales
Solteros.....	290	380	191	88	36	30	14	7	4	2	—	1042
Casados.....	7	47	63	49	31	38	27	15	7	5	2	291
Viudos.....	—	1	2	3	2	2	1	1	—	1	—	13
Totales.....	297	428	256	140	69	70	42	23	11	8	2	1346
Leen y escriben....	252	312	203	112	53	53	27	19	4	6	1	1042
No leen ni escriben..	51	104	59	28	16	17	15	4	7	2	1	304
Totales.....	303	416	262	140	69	70	42	23	11	8	2	1346

Nacionalidad según estado civil

NACIONALIDAD	Solteros	Casados	Viudos	Totales
Argentinos.....	288	65	4	452
Italianos.....	229	136	4	369
Españoles.....	258	67	8	328
Uruguayos.....	55	6	—	61
Franceses.....	18	5	—	23
Turcos.....	10	5	—	15
Alemanes.....	17	4	—	21
Rusos.....	6	4	—	10
Portugueses.....	7	1	1	9
Ingleses.....	10	3	2	15
Austriacos.....	7	2	—	9
Chilenos.....	3	1	—	4
Griegos.....	3	—	—	3
Brasileños.....	10	—	—	10
Belgas.....	1	1	—	2
Venezolanos.....	1	—	—	1
Cubanos.....	1	—	—	1
Colombianos.....	1	—	—	1
Dinamarqueses.....	1	—	—	1
Mejicanos.....	2	—	—	2
Holandeses.....	3	—	—	3
Norteamericanos.....	2	—	—	2
Peruanos.....	1	—	—	1
Suecos.....	2	—	—	2
Bolivianos.....	—	1	—	1
Totales.....	1.031	301	14	1.346

Nacionalidad según instrucción

NACIONALIDAD	Leen y escriben	No leen ni escriben	Totales
Argentinos.....	353	99	482
Italianos.....	255	114	369
Españoles.....	277	51	328
Uruguayos.....	56	5	61
Franceses.....	22	1	23
Turcos.....	5	10	15
Alemanes.....	19	2	21
Rusos.....	8	2	10
Portugueses.....	5	4	9
Ingleses.....	13	2	15
Austriacos.....	8	1	9
Chilenos.....	4	—	4
Griegos.....	2	1	3
Paraguayos.....	—	—	—
Brasileños.....	4	6	10
Belgas.....	2	—	2
Venezolanos.....	1	—	1
Cubanos.....	1	—	1
Colombianos.....	1	—	1
Dinamarqueses.....	1	—	1
Mejicanos.....	2	—	2
Holandeses.....	2	1	3
Norteamericanos.....	2	—	2
Peruanos.....	1	—	1
Suecos.....	2	—	2
Bolivianos.....	1	—	1
Totales.....	1.047	299	1.346

Contaduría

Buenos Aires, abril 23 de 1912.

Señor Director:

Tengo el agrado de elevar á Vd. el balance general, balances parciales y datos estadísticos de esta Oficina, por el año de 1911.

Saludo muy atentamente al Señor Director.

M. Mezzadra.

Contador.

D E B E
1911

Balance general de fondos

Enero 2 á	Saldo del Ejercicio de 1910	\$	\$
	Partida Ley 6284.....	4.508 11	
	Fuera de Presupuesto.....	5.461 68	9.967 79

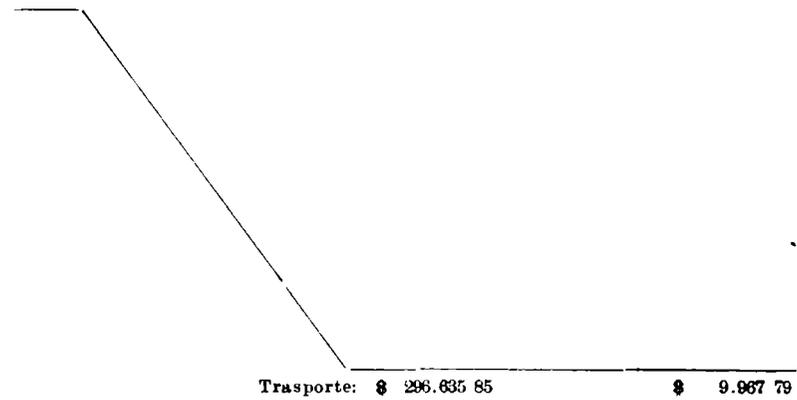
Diciembre 31 » **PRESUPUESTO CUENTA GENERAL**

Recaudado de la Tesorería General de la Nación, por concepto de sueldos, gastos generales y partidas extraordinarias; recaudaciones del Ministerio de Justicia y del Cuerpo de Guardia de Carceles, por concepto de racionamiento de 100 detenidos y de la tropa destacada de acuerdo con el siguiente detalle por partidas:

Sueldos Inciso—6, Item 16/28

Importe recibido por concepto de esta partida:

	\$
Mes de enero	23.982,—
Sueldos por noviembre y diciembre de 1910.....	202 66
Sueldos por febrero.....	24.080 —
» » marzo.....	24.750 —
» » abril.....	24.790 —
» » mayo.....	23.541 88
» » junio.....	24.090 —
» » julio.....	24.400 —
» » febrero, abril y mayo.....	1.228 99
» » el mes de agosto.....	24.680 —
» » » » » septiembre.....	24.870 —
50 % sueldo Alejandro Mestorino.....	58 50
Por el mes de octubre.....	24.680 —
Suplementarios.....	170 —
»	974 87
»	579 33
»	603 87
Por el mes de noviembre.....	24.680 —
Por el mes de diciembre.....	24.150 —



correspondiente al ejercicio 1911-1912

H A B E R

1912

Febrero 29	Por Rendido hasta la fecha, á la Contaduría General de la Nación, por los conceptos que á continuación se detallan, como componente del movimiento general de fondos del ejercicio 1911:		\$
	PARTIDA PRESUPUESTO		
	<i>Sueldos Inciso—6, Item 16/23</i>		
	S/relación de comprobantes por enero.....	22.964	29
	Depósitos O/Ley Montepío Civil.....	727	50
	» Judiciales.....	200	—
	Devolución de sobrantes.....	10	21
		\$	23.992 —
	S/rendición por febrero.....	22.633	34
	Depósitos Judiciales.....	244	32
	» O/Montepío Civil.....	811	50
	Devolución de sobrantes.....	160	83
			24.060 —
	Sueldos por noviembre y diciembre 910	192	53
	Depósitos O/Ley Montepío Civil.....	10	13
			202 66
	S/rendición por marzo.....	23.159	08
	Depósitos Judiciales.....	254	92
	» O/Ley Montepío Civil.....	784	—
	Devolución de sobrantes.....	552	—
			24.750
	S/rendición por abril.....	22.602	32
	Depósitos Judiciales.....	272	85
	» O/Ley Montepío Civil.....	636	—
	Devolución de sobrantes.....	979	88
			24.790 —
	S/rendición por mayo.....	21.696	24
	Depósitos Judiciales.....	414	75
	» O/Ley Montepío Civil.....	991	—
	Devolución de sobrantes.....	449	34
			23.541 33
	S/rendición por junio.....	22.332	58
	Depósitos Judiciales.....	348	50
	» O/Ley Montepío Civil.....	945	50
	Devolución de sobrantes.....	553	42
			24.080 —
	Rendición por julio.....	22.539	02
	Depósitos Judiciales.....	271	50
	» O/Ley Montepío Civil.....	1.180	50
	Devolución de sobrantes.....	359	98
			24.400 —
	Rendición por febrero, abril y mayo..	1.206	82
	Depósitos O/Ley Montepío Civil.....	17	17
			1.223 99
	Rendición por agosto.....	21.230	58
	Depósitos Judiciales.....	85	—
	» O/Ley Montepío Civil.....	973	—
	Devolución de sobrantes.....	2.361	42
			24.680 —
	Rendición por septiembre.....	21.802	80
	Depósitos Judiciales.....	85	—
	» O/Ley Montepío Civil.....	740	50
	Devolución de sobrantes.....	2.241	70
			24.870 —
	Sueldo Alejandro Mestorino.....		58 50
	Rendición por octubre.....	23.402	87
	Depósitos O/Ley Montepío Civil.....	875	50
	» Judiciales.....	85	—
	Devolución de sobrantes.....	498	68
			24.860 —
	Rendición suplementaria.....	598	47
	Depósito O/Ley Montepío Civil.....	5	20
			603 67

D E B E
1911

Balance general de fondos

	\$	\$	\$	\$
Transporte		296.035 85		9.957 1
 Octubre 31 á				
GASTOS GENERALES				
Recaudado por concepto de esta partida, durante el ejercicio 1911, según balances presentados á la Contaduría General de la Nación:				
<i>Partida Inciso 6,—Item 24</i>				
18 meses á 18.000.....	216.000 —			
<i>Extraordinarios</i>				
Percibido para dotación de 100 detenidos.	3.444 —			
<i>Varios</i>				
Recaudado del Cuerpo de Guardia de Cárceles por racionamiento de tropa durante el año 1911; por venta de desperdicios del racionamiento.....	16.330 01			
		235.780 01	532.415 86	
FUERA DE PRESUPUESTO CUENTA GENERAL				
Importe recaudado durante el año 1911, por concepto de esta partida, según detalle:				
Por ventas varias de obras confeccionadas en los talleres, según balances á Contaduría General,		28.799 83		
Por depósitos verificados por los detenidos durante el año.....		10.732 14	39.531 47	571.947 1
Transporte				681.915 12

correspondiente al ejercicio 1911-1912

H A B E R

1912

	§	§	§	§
Rendición suplementaria.....	573 67			
Depósito O/Ley Montepío Civil.....	5 66	579 33		
Rendición suplementaria.....		974 37		
Devolución de sobrantes.....	8 50			
	<u>161 50</u>	170 —		
Rendición por noviembre.....	23.182 53			
Depósitos O/Ley Montepío Civil.....	777 50			
» Judiciales.....	180 50			
Devolución de sobrantes.....	549 47	24.690 —		
Rendición por diciembre.....	22.588 67			
Depósitos O/Ley Montepío Civil.....	771 —			
» Judiciales.....	130 50			
Devolución de sobrantes.....	409 88	24.150 —	296.635 86	

Febrero 29

GASTOS GENERALES 1911

Importe de los gastos efectuados durante el año 1911. Rendido cuenta documentada á Contaduría General, de los mismos, según detalle:

S/rendición de cuentas á febrero 28.....	3.638 31		
» » » » abril 24.....	33.668 32		
» » » » junio 6.....	34.819 16		
» » » » 27.....	9.969 86		
» » » » julio 29.....	12.582 97		
» » » » agosto 14.....	20.724 60		
» » » » septiembre 29.....	34.323 91		
» » » » octubre 30.....	23.580 30		
» » » » noviembre 20.....	17.875 14		
» » » » diciembre 28.....	18.131 42		
» » » » enero/1912 27.....	16.607 41		
» » » » febrero/1912 29.....	9.881 82	295.778 22	532.414 07

29

LEY 6234

Importe rendido á Contaduría General de la Nación por concepto de esta partida, durante el ejercicio 1911.....

3.159 11

29

FUERA DE PRESUPUESTO—CUENTA GENERAL

S/rendición de cuentas á 28 febrero.....	2.346 72		
» » » » 24 abril.....	4.257 21		
» » » » 6 junio.....	6 174 08		
» » » » 27.....	3.612 77		
» » » » 29 julio.....	3.003 61		
» » » » 14 agosto.....	1.700 96		
» » » » 29 septiembre.....	5.192 70		
» » » » 30 octubre.....	2.305 82		
» » » » 29 noviembre.....	1.552 13		
» » » » 28 diciembre.....	3.787 95		
» » » » 27 enero/1912.....	2.414 08		
» » » » 29 febrero/1912.....	2.354 65	38.684 08	

29

Por TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

574.254 86

Devuelto en concepto de sobrantes habidos en la liquidación de las partidas correspondientes al ejercicio de 1911, según detalle:

Sobrante de la cuenta GASTOS GENERALES.....	1 79		
» » » » LEY 6234.....	<u>1.350 —</u>	1.351 79	

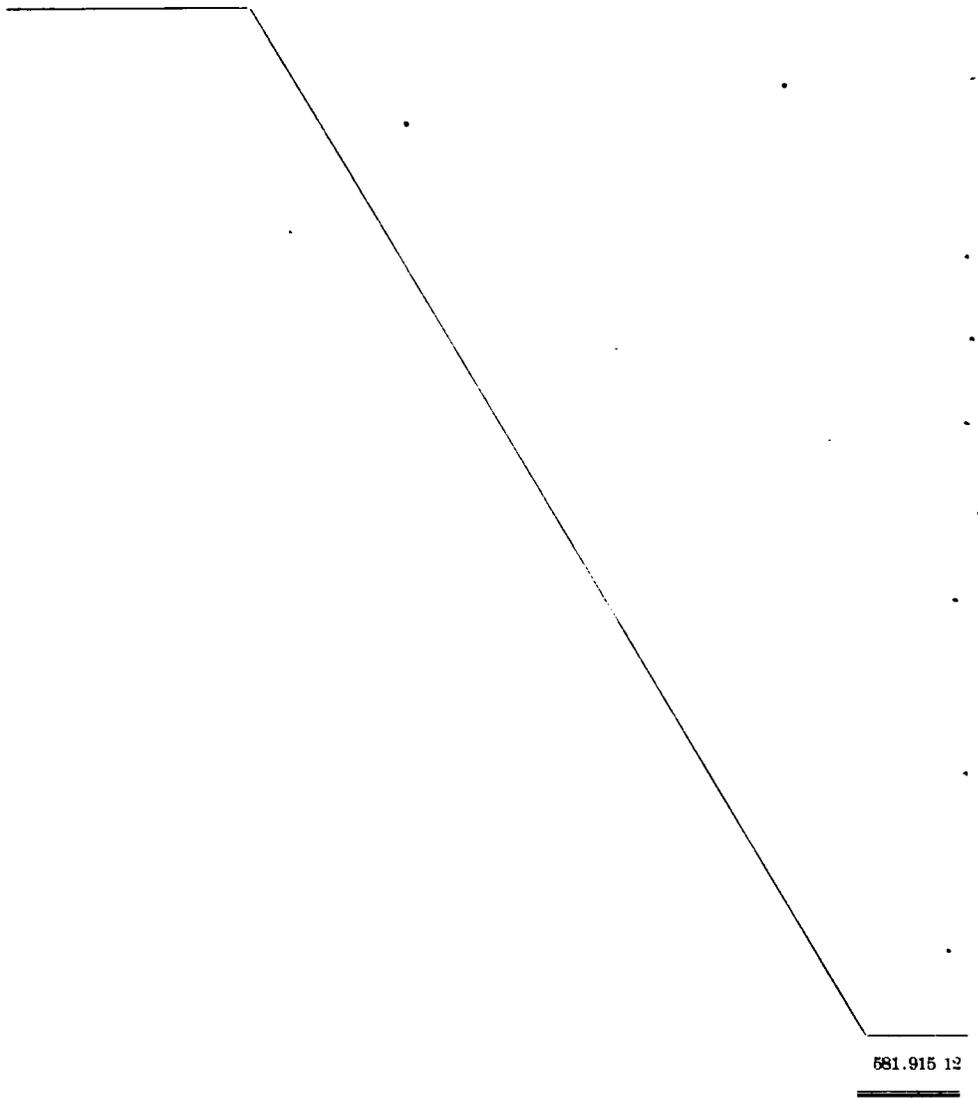
Trasporte

575.606 65

D E B E
1911

Balance general de fondos

	\$	\$	\$
Transporte			581.915 12



581.915 12

Correspondiente al ejercicio 1911-1912

H A B E R

1912

	\$	\$	\$
Febrero 29			575.806 65
Trasporte			
Liquido producto de la cuenta «TALLERES» (fuera de Presupuesto), existente en Caja.....		3.889 97	
Fondos existentes en Caja, correspondiente á los detenidos por sus depósitos en cuentas co- rrientes.....		<u>2.918 50</u>	6.808 47
			<u>561.915 12</u>

Balance de la cuenta «Decreto 14 de Marzo 1910» (Impresión de la obra «

DEBE

Enero 1.º á Déficit del año anterior..... 8 8

Diciembre 31 á *Materiales en general*

Importe de los materiales adquiridos en el transcurso del oo-			
rriente año destinados á la impresión de los fallos:			
en enero.....	\$	866 70	
» marzo.....	»	496 50	
» abril.....	»	484 50	
» mayo.....	»	232 —	
» junio.....	»	640 33	
» julio.....	»	14 70	
» agosto.....	»	1 549 50	
» septiembre.....	»	324 82	
» octubre.....	»	574 50	
» noviembre.....	»	597 70	
» diciembre.....	»	1.216 52	6 837

» 31 á *Peculio de detenidos*

Importe del peculio devengado por los detenidos, á destajo,			
en la composición de los «Fallos:			
en diciembre 1910.....	8	106 97	
» enero.....	»	247 31	
» febrero.....	»	70 81	
» marzo.....	»	236 39	
» abril.....	»	229 13	
» mayo.....	»	260 20	
» junio.....	»	316 68	
» julio.....	»	274 05	
» agosto.....	»	354 22	
» septiembre.....	»	338 96	
» octubre.....	»	456 47	
» noviembre.....	»	338 08	
» diciembre.....	»	413 22	3.642 49

» 31 á *Sueldos supernumerarios*

Importe de los sueldos abonados á los empleados correctores			
de pruebas:			
en enero s/planilla.....	\$	270 —	
» febrero.....	»	270 —	
» marzo.....	»	270 —	
» abril.....	»	270 —	
» mayo.....	»	156 66	
» junio.....	»	100 —	
» julio.....	»	83 33	
» octubre.....	»	100 —	
» noviembre.....	»	100 —	
» diciembre.....	»	150 —	1.769 99

» 31 á *Jornales*

Importe de los jornales devengados por los oficiales tipógra-			
fos ocupados en la composición de los «Fallos:			
en enero s/liquidación.....	\$	117 91	
» febrero.....	»	112 62	
» marzo.....	»	122 62	
» abril.....	»	117 57	
» mayo.....	»	153 50	
» junio.....	»	99 —	
Transportes.....	\$	723 22	13.250 25 8 34

Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales correspondiente al ejere. de 1911

HABER

Por		<i>Inspección General de Justicia</i>		\$	\$
Recibido de la Inspección General de Justicia, por impresión de la obra <i>Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales</i> durante el corriente año, según detalle:					
Marzo	14	2.010 ejemplares del mes de julio 1910....		1.657 50	
"	14	1.950 " " " agosto "		2.598 50	
"	17	2.000 " " " septbre "		1.785 —	
"	17	Recibido el importe de 50 ejemplares que fueron extraviados por los ordenanzas Sixto Sassi y Bienvenido Fábregas,		62 75	
Agosto	26	2.000 ejemplares del mes de octubre 1910		2.975 —	
Octubre	5	2.000 " " " noviembre "		8.205 —	12.278 75

Por		<i>Obras confeccionadas</i>		\$	\$
Diciembre	31	Fallos del mes de Diciembre 1910 entregados á la Inspección de Justicia, cuyo importe no ha sido percibido:		6.630 —	
		2.000 ejemplares en 39 pliegos, al precio de \$ 170 — c/u		12.278 75	18.908 75

Transporte..... \$ 18.908 75^b

**Balance de la cuenta «Decreto 14 de Marzo 1910» (Impresión de la obra
DEBE**

			\$		\$
	Transportes.....	\$	723 22	12.250 35	
en julio	s/liquidación.....		99 50		
» agosto	».....		99 50		
» septiembre	».....		99 75		
» octubre	».....		99 50		
» noviembre	».....		99 75		
» diciembre	».....		99 75	1.319 97	13.
					\$ 13.
Diciembre 31 á	<i>Beneficio efectivo</i>				» 4.
					<u>\$ 18.</u>

jurisprudencia de los Tribunales Nacionales.) correspondiente al ejerc. de 1911

HABER

	\$	\$
Transporte.....		18.908 75

\$ 18.908 75

Balance del taller de «Alpargatería»

DEBE

Enero 1.º	á	<i>Existencias</i>		\$	\$
		Materia prima en el taller.....		1.439 60	
		» » » depósito.....		11 80	1.451 40
		Obras confeccionadas (alpargatas).....			1.353 40
					<u>2804 80</u>
Diciembre 31	á	<i>Mercaderías</i>			
		Importe de los materiales adquiridos según detalle:			
				\$	
		febrero s/ Libro Compras.....	1.094 61		
		marzo » »	744 20		
		abril » »	250 —		
		mayo » »	1.832 71		
		julio » »	1.573 30		
		agosto » »	1.837 92		
		septiembre » »	1.592 10		
		octubre » »	1.555 85		
		noviembre » »	1.158 80		
		diciembre » »	971 70	12.611 19	
	á	<i>Peculios de detenidos</i>			
		Importe del peculio devengado por los detenidos del taller:			
				\$	
		enero según planilla.....	119 43		
		febrero » »	202 04		
		marzo » »	64 39		
		abril » »	156 93		
		mayo » »	171 03		
		junio » »	69 93		
		julio » »	279 55		
		agosto » »	238 37		
		septiembre » »	400 19		
		octubre » »	418 78		
		noviembre » »	329 28		
		diciembre » »	820 94	2.789 85	
					<u>15.401 04</u>
	á	<i>Sueldos supernumerarios</i>			
		12 meses de sueldo pagados al maestro del taller á \$ 100 men suales.....		1.200 —	16.601 04
		<i>Beneficio</i>			19.405 84
					113 31
					<u>19.518 15</u>

correspondiente al ejercicio de 1911

		HABER	
Diciembre 31 por	Mercaderías	8	8
Importe de las alpargatas vendidas:			
en febrero.....		2.019 95	
marzo.....		2.283 85	
mayo.....		2.317 80	
julio.....		1.340 --	
agosto.....		1.005 --	
septiembre.....		2.495 --	
octubre.....		2.077 --	
noviembre.....		2.301 --	
diciembre.....		3.688 55	19.518 15

19.518 15

Buenos Aires, Marzo 25 de 1912.

Balance de la partida «Sueldos»

DEBE
1911

Diciembre 31 á *Tesorería General de la Nación*

Recibido para pago de sueldos durante el ejercicio 1911, de acuerdo con los detalles consignados en los balances generales de recaudación é inversión de fondos, elevados á la Contaduría General de la Nación, y como á continuación se especifica:

Partida Inciso 6 Item 16/23.

Recaudado por concepto de esta partida, durante el año 1911, según planillas formuladas mensualmente y balances respectivos \$ 296.374.69

Decreto 30 de Marzo 1910

Recibido para pago de sueldos de esta partida, por los meses de noviembre y diciembre de 1910, según rendiciones de cuentas..... " 202.66

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Recibido el importe del 50 % verificado en el sueldo de don Alejandro Mestorino para su devolución..... " 56.50 \$ 296.635.85

\$ 296.635.85

correspondiente al ejercicio 1911

H A B E R

1911

Por 17 ero

Rendido cuenta documentada

á Contaduría General de la Nación, por concepto de pago de los sueldos del personal de la Repartición, de acuerdo con los recibos acordados por aquella, á la entrega de las rendiciones correspondientes al año 1911, como se detalla á continuación:

Sueldos pagados

Invertido en el pago de los sueldos de la Administración, de acuerdo con el testimonio documentado de las rendiciones de cuentas elevadas á la Contaduría General de la Nación, como pertenecientes al Ejercicio 1911..... \$ 274.326.18

Depósitos O/ Ley de Montepío Civil

Depositado en el Banco de la Nación, y á la orden de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones Civiles, por los descuentos verificados en los sueldos del ejercicio 1911, en virtud de la Ley de Montepío Civil, como lo testifican los recibos otorgados oportunamente..... > 10.451.66

Depósitos Judiciales

En concepto de depósitos judiciales, por embargos trabados, se ha depositado en el Banco de la Nación, de acuerdo con los documentos otorgados por el mismo..... > 2.572.85

Devoluciones

Se ha devuelto á Tesorería General de la Nación, por sobrantes de sueldos pertenecientes al ejercicio 1911, según recibos:..... > 9.285.16

\$ 296.635.85

Balance de la cuenta «Gasto»

DEBE
1911

Dicbre 31 á		<i>Contaduría General de la Nación</i>	
	Percibido por concepto de gastos generales, Inciso 6, Item 24, durante el año, á razón de \$ 15000 mensuales.....	\$	216.000.—
	<i>Extraordinarios</i>		
	Percibido para dotación de 100 detenidos hasta el 31 de diciembre de 1911.....	\$	3.444.—
	<i>Varios</i>		
	Por racionamiento suministrado á la tropa y á 100 detenidos más y desperdicios de cocina, se ha recaudado la suma de.....	\$	16.336.01
		\$	235.780.01
			\$ 235.780.01

Generales por el año 1911

H A B E R

1911

Febrero	28	Rendido por concepto de esta partida, según relación de comprobantes.....	8	3.683.81	
Abril	28	según relación de comprobantes.....	>	33.695.32	
Junio	6	»	>	34.819.16	
»	27	»	>	9.069.86	
Julio	29	»	>	12.582.07	
Agosto	14	»	>	20.724.00	
Septiembre	29	»	>	34.323.91	
Octubre	30	»	>	23.590.80	
Noviembre	29	»	>	17.875.14	
Diciembre	28	»	>	18.131.42	
1912					
Enero	27	»	>	16.607.41	
Febrero	29	»	>	9.961.82	8 235.778.22

29 Por—Tesorería General de la Nación

Devolución del sobrante del Item 24, según comprobante. > 1.79

8 235.780.01

Cuadro demostrativo del peculio devengado por los detenidos durante el ejercicio de 1911

SECCIONES	1er. Trimestre		2º Trimestre		3er. Trimestre		4.º Trimestre		Totales						
	Peculio devengado	Multas	Saldo	Peculio devengado	Multas	Saldo	Peculio devengado	Multas	Saldo	Peculio devengado	Multas	Saldo			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$			
Lavadero	1.127 40	9 60	1.117 80	468 70	—	468 70	370 90	—	370 90	388 40	—	388 40	2.300 40	9 60	2.290 80
Limpieza	1.120 35	0 97	1.119 38	1.823 15	—	1.823 15	1.912 60	—	1.912 60	1.674 10	—	1.674 10	6.538 20	0 97	6.537 23
Alpargatería	387 50	1 65	385 85	416 90	—	416 90	918 11	—	918 11	1.069 —	—	1.069 —	2.791 60	1 65	2.789 95
Cocina	345 20	—	345 20	718 80	—	718 80	784 70	—	784 70	649 70	—	649 70	2.579 40	—	2.579 40
Carpintería	371 90	3 40	368 50	583 70	—	583 70	421 75	—	421 75	229 50	—	229 50	1.616 85	3 40	1.613 45
Tipografía	190 05	—	190 05	539 41	—	539 41	617 49	—	617 49	662 38	—	662 38	2.049 33	—	2 049 33
Zapatería	167 20	—	167 20	35 20	—	35 20	18 80	—	18 80	11 10	—	11 10	232 90	—	232 90
Pedqueros	90 40	0 90	89 50	134 90	—	134 90	111 60	—	111 60	105 —	—	105 —	441 90	0 90	441 00
Sastrería	312 18	1 65	310 53	445 04	—	445 04	150 11	—	150 11	77 40	—	77 40	985 73	1 65	984 08
Pintores	104 50	—	104 50	416 40	—	416 40	248 70	—	248 70	79 50	—	79 50	849 10	—	849 10
Albañiles	144 20	1 —	143 20	339 95	—	339 95	229 20	—	229 20	106 10	—	106 10	819 45	1 —	818 45
Tipografía [Decreto]	554 51	—	554 51	866 01	—	866 01	957 23	—	957 23	1.207 77	—	1.207 77	8.535 52	—	8.535 52
Mecánicos	229 55	—	229 55	337 20	—	337 20	222 —	—	222 —	180 90	—	180 90	919 55	—	919 55
Escobiería	14 30	—	14 30	20 56	—	20 56	—	—	—	—	—	—	34 88	—	34 88
Yoseros	—	—	—	—	—	—	23 40	—	23 40	63 —	—	63 —	91 40	—	91 40
Totales	5.200 24	15 57	5.184 67	7.080 06	—	7.080 06	7.051 59	—	7.051 59	6.438 75	—	6.438 75	25.780 61	15 57	25.765 04

Cuadro demostrativo de las partidas que contribuyeron á formar el importe total de la inversión habida por concepto de la cuenta «Gastos Generales», durante el ejercicio de 1911

PARTIDAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
<i>Racionamiento:</i>	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Artículos de Almacén	2.171.96	2.098.65	2.907.18	1.722.79	2.624.90	2.492.80	2.777.18
{ Pan para las dos casas.....	2.337.40	2.057.62	2.342.82	2.590.82	3.186.02	2.794.27	2.915.55
{ Carne.....	5.111.82	4.312.94	5.233.56	6.396.67	6.559.12	6.078.70	6.819.89
{ Leche y Manteca.....	388.42	338.16	391.66	449.07	394.42	296.85	324.72
{ Papas.....	1.661.91	965.44	1.535.62	1.881.74	1.956.97	1.688.29	1.769.98
{ Artículos de Mercado.....	429.90	422.05	619.05	596.70	766.90	720 —	744 —
Total.....	12.065.21	10.194.86	12.429.89	13.507.79	15.488.33	14.070.91	14.851.32
Luz y Calefacción.....	1.547.82	1.532.40	1.862.61	2.201.97	2.097.49	2.299.91	2.496.72
Combustibles.....	637.16	629.74	1.728.75	692.75	904.25	764.65	1.053.75
Sueldos Supernumerarios.....	358.66	358.67	418.65	493.66	362.34	340.66	468.67
Bazar y Menaje.....	444.76	237.95	385.90	199.55	712.60	173.90	71.55
Mobiliario.....	—	—	505 —	161 —	447.95	383.20	314.75
Utiles de Escritorio y Escuela....	—	—	991.96	729.21	417.75	41.15	288.40
Higiene y Cloacas.....	488.55	636.86	448.20	537.42	1.017.08	382.88	557.10
Traslaciones.....	88 —	72.50	112.30	109.90	72.15	80.95	90.30
Extraordinarios.....	317.70	189.80	791.57	625.07	112.10	1.191.46	234.28
Reparaciones.....	—	226.80	1.070.30	508.43	428.43	1.460.03	288.61
Talleres varios.....	442.75	453.30	2.421.49	792.53	898.12	324.26	412.90
Farmacia y Enfermería.....	—	73.65	174.20	135.30	480.02	32.67	493.69
Ropa en general.....	—	—	2.016.99	788.38	1.279.82	2.155.42	217.63
Maquinarias.....	—	—	—	1.024 —	—	160 —	—
Teléfonos.....	105 —	—	22.50	105 —	—	—	—
Trabajos extraordinarios.....	—	—	—	—	—	—	—
Forrajes.....	—	—	—	—	—	—	—
Instalaciones varias.....	—	—	—	—	—	—	—
Calzado.....	—	—	584.20	1.047.70	—	—	—
Biblioteca.....	—	—	100 —	—	—	—	—
Totales.....	16.525.61	14.606.06	23.064.51	23.689.63	24.688.43	23.832.05	21.839.67

Cuadro demostrativo de las partidas que contribuyeron á formar el importe total de la inversión habida por concepto de la cuenta «Gastos Generales», durante el ejercicio de 1911.

PARTIDAS	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
	₡	₡	₡	₡	₡	₡
<i>Racionamiento:</i>						
Artículos de Almacén.....	1,241.70	2,052.73	1,945.25	2,001.65	1,744.58	25,180.77
Pan para las dos casas.....	2,727.45	2,550.90	2,550.48	2,512.45	2,595.61	81,170.30
Carne.....	5,474.75	5,147.94	4,764.70	4,920.28	5,286.57	65,486.94
Leche y Manteca.....	324.72	314.25	324.72	314.25	324.72	4,190.96
Papas.....	2,356.79	988.38	1,605.11	1,584.15	1,786.31	19,780.60
Artículos de Mercado.....	472. —	510. —	527. —	510. —	527. —	6,844. —
Total.....	12,507.41	11,594.20	11,726.26	11,842.78	12,274.70	152,643.75
Luz y Calentamiento.....	2,059.32	1,817.10	1,796.05	1,465.85	1,480.57	22,627.81
Combustibles.....	1,003.70	733.24	953.87	1,085.48	555.15	10,745.49
Sueldos Supernumerarios.....	300. —	380.67	387.67	480.67	300. —	4,830.32
Bazar y Menaje.....	20.70	59.04	—	76.80	38. —	2,420.75
Mobiliario.....	—	510. —	70. —	649.75	—	3,041.65
Utiles de Escritorio y Escuela.....	—	—	—	30.55	—	2,508.02
Higiene y Cloacas.....	144. —	182.40	240.10	320.40	300.40	5,375.39
Traslaciones.....	33.60	73.20	57.20	40.60	51.50	882.20
Extraordinarios.....	336.37	251.10	259.75	220.15	234.75	4,733.60
Reparaciones.....	559.28	43.42	23.63	912.42	17.25	5,538.60
Talleres varios.....	259.45	38.50	—	11.00	12.55	6,028.45
Farmacia y Enfermería.....	17. —	145.35	15.70	194.52	24.80	1,696.00
Ropa en general.....	—	—	—	9. —	—	6,467.24
Maquinarias.....	—	—	—	—	—	1,184. —
Teléfonos.....	201.15	—	22.50	140. —	—	596.15
Trabajos extraordinarios.....	500. —	457.50	457.50	457.50	457.50	2,330. —
Forrajes.....	—	—	158.50	82.75	84.95	323.20
Instalaciones varias.....	—	—	30.80	—	9. —	39.80
Calzado.....	—	—	—	—	—	1,631.90
Biblioteca.....	—	—	—	—	—	109. —
Totales.....	18,112.98	16,255.72	16,292.53	17,399.82	16,021.21	235,778.22

RECAUDACIÓN:

	\$ <u>m/n</u>	\$ <u>m/n</u>
Por <i>Inciso 6, Item 24</i> . Gastos Generales 1911.....	216.000.00	
• <i>Extraordinarios</i> . Racionamiento y dotación 100 detenidos	3.444.00	
• <i>Varios</i> : racionamiento de tropa y venta de desperdicios..	16.335.01	235.780.01
<i>Inversión total</i>		235.778.22
<i>Sobrante devuelto á Tesorería General</i> ...		1.79

M. Mezzadra.

Contador

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES (MARCOS PAZ)

Cabaña Laura, Abril 9 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Doctor Don Juan M. Garro.*

En cumplimiento á lo dispuesto por ese Ministerio, en nota de fecha 26 de Marzo ppdo., tengo el honor de elevar á V. E. la Memoria correspondiente al año 1911.

Para mayor ilustración de V. E. esta Dirección ha creído oportuno confeccionar los cuadros demostrativos que se adjuntan, en donde se consignan todos aquellos cuadros estadísticos que directamente se relacionan con la marcha del Establecimiento.

El cuadro N.º 1, sobre el movimiento de los Menores Pupilos, con los respectivos ingresos y egresos habidos, da un total de doscientos catorce alumnos ó bien, un término medio fijo de ciento cincuenta y cuatro pupilos.—Este número, que sin duda es exiguo para esta condición de menores, no ha sido posible, no obstante los deseos de que así fuera, de elevarlo, por carecer de locales apropiados utilizables para ubicar nuevas admisiones.

El cuadro N.º 2, respecto al movimiento de Menores Encausados y Penados, es análogo al anterior, en lo que á esa población concierne, habiéndose agregado á él las causas que éstos se encuentran purgando y otros detalles demostrativos.

Las condiciones en que estos menores se encuentran alojados, deja desgraciadamente mucho que desear, pues si bien hasta el presente se ha conseguido, en parte, llevar á cabo el objeto á que ha sido destinado, adolece de graves deficiencias en su clase y estado de construcción, que aun sin ser una garantía más ó menos admisible para la seguridad de los de-

tenidos, hace ímproba toda tentativa de relevamiento moral en ellos.—Como consecuencia de lo inadecuado de este edificio, esta Dirección ha tenido que tropezar con serios inconvenientes para asegurar un posible buen estado de higiene, lo que ha aumentado las erogaciones que este Pabellón ha causado constantemente en la partida mensual de la Colonia, en la que como V. E. tiene conocimiento no se había previsto los gastos que estos menores ocasionarían.

Las mismas deficiencias á que me he referido en el párrafo anterior, se notan, á excepción del «Pabellón Alberdi», recientemente habilitado, en todas las demás construcciones existentes.—Estas circunstancias, ya que la gran mayoría del personal cumple fielmente con sus deberes, es á criterio de esta Dirección, lo que más ha influido en los once casos de fugas que aparecen anotados en el cuadro tercero.

La planilla cuarta, referente al promedio de las calificaciones obtenidas por los menores en general durante 1911, dará á V. E. una idea más aproximada de la conducta, y en consecuencia del aprovechamiento de los asilados.—Me es satisfactorio llevarlo á conocimiento de V. E. porque ello implica el empeño desarrollado para la regeneración de los asilados.—En la clasificación anotada al margen de este cuadro, esta se halla representada con el sistema de clasificación semanal empleado en el Establecimiento, y cuyas denominaciones son equivalentes al siguiente orden:

E. Ejemplar.—D. Distinguida.—B. Buena.—R. Regular.—M. Mala.—P. Pésima.

El cuadro N.º 4. A. se refiere al movimiento de la Escuela.—El número total de matriculados en ella ha sido de ciento cuarenta y seis alumnos, entre los cuales ingresó un grupo considerable de analfabetos, que en el transcurso del año escolar adquirieron conocimientos para salvar su ignorancia.—De estos ciento cuarenta y seis menores matriculados á que me refiero, ciento catorce pasaron á grado inmediato superior, quedando solamente un pequeño grupo en su mayoría retardados intelectualmente, que debieron repetir el curso.

Al referirme al aprovechamiento de los menores en la Escuela, me es ineludible hacer presente á V.E. que para conseguir los resultados señalados ha sido necesario que el personal docente encarara la tarea educadora con mayor constancia que la que realmen-

te podía exigirles, pues el lugar destinado á Escuela, una antigua casilla de madera, construída en época que el fundador de la Cabaña Gral. Francisco Bosch, fuera propietario del Establecimiento, es el único lugar aprovechable con tal objeto. Su construcción, además del tiempo que ella ha sido usada, no reúne en absoluto las condiciones necesarias. El ingreso reciente de menores hace pensar seriamente en substituir ese mal local por otro de mayor capacidad y disposiciones, á fin de que el ambiente del aula coopere eficazmente al esfuerzo del maestro y al aprovechamiento del alumno.

Los cuadros 5.º y 6.º se refieren al desenvolvimiento de las faenas Agrícolas con especificación detallada de las siembras y cosechas efectuadas. Este renglón ha sido otra de las preocupaciones que ha tenido esta Dirección, al proceder á abarcar una mayor área de terreno bajo cultivo, lo hizo consciente de la necesidad imperiosa de impulsar mayores energías á esa importante Sección lo que no obstante la carencia de mejores recursos, ha tenido la satisfacción de obtener, consiguiendo de sesenta hectáreas que solamente habían sido aprovechadas, un aumento sobre estas de sesenta y seis hectarás bien elaboradas. Las dos planillas ha que he hecho referencia indican la clase de cultivo que se ha explotado, como así los rendimientos alcanzados. que si bien no sobresalen de lo común, representan un esfuerzo bien retribuído, máxime si se considera que el elemento de trabajo empleado ha sido exclusivamente el brazo de los pequeños.

El cuadro 7.º sobre hacienda, señala el aumento de animales habido en el año. El se halla representado por la valiosa adquisición que con dineros otorgados con ese fin hiciera el suscrito en el mes de Marzo. Este contingente ha venido á beneficiar grandemente á la Colonia: A los caballos se les ha utilizado en los carros, maquinaria agrícola y diferentes servicios, y el lote de vacas ha venido á suministrar la cantidad suficiente de leche de buena calidad para toda la población actual del Establecimiento.

La distribución de la Partida de gastos se ha ajustado al criterio con que se representa en la planilla 8. En relación á años anteriores, se ha descargado de ella algunas inversiones que entonces era imprescindible, efectuar; tales como leche, huevos, gallinas, carne de cerdo y proporcionalmente el consumo de carbón que ha sido notablemente disminuído con la limpieza total efec-

tuada durante todo el año en los bosques del Establecimiento.

El funcionamiento de los talleres ha sido regular, y en ellos se ha confeccionado un sinnúmero de trabajos de suma importancia, la mayoría tendientes á refaccionar y mejorar todas las construcciones existentes, por así requerirlo sus condiciones de vejez y mal estado.

A base del trabajo realizado por estos talleres, con recursos propios, se ha levantado una espaciosa sala de música con techo especial, piso de madera, zócalos, bancos, perchas para el instrumental, atriles, etc. Transformado el Galpón del Tambo en caballerizas y cochera (en esta refacción se empleó madera apropiada por valor de cerca de dos mil pesos moneda nacional); construcción del actual taller de Carpintería con reposición de bancos y demás elementos de trabajos; instalación de luz eléctrica en el Pabellón Alberdi, con colocación de un cable, aproximadamente de 350 metros de longitud; pintura á todas las edificaciones y composturas continuas á maquinaria de agricultura, carros, alambrados, jagüeles, tranqueras y demás.

Los locales donde se hallan instalados estos talleres, á excepción del de carpintería que es bueno, dejan mucho que desear, y como la generalidad de las construcciones existentes, requieren un serio mejoramiento á objeto de que se hallen en condiciones de desenvolverse con provecho y utilidad para los menores que á ellos se destinan.

El régimen de regeneración que se observa tanto para los menores recluídos como para los Encausados y Condenados, V. E. habrá tenido ocasión de verificar por la planilla número 4, bueno y apropiado al medio en que se le desarrolla. La mayoría de los menores que han egresado se encuentran trabajando con provecho en la Capital y en la campaña; hasta el presente esta Dirección no ha tenido en las noticias que periódicamente de ellos recibe, conocimiento alguno que los sanos principios inculcados hayan sido infructuosos.

Saludo á V. E., con mi más distinguida consideración.

Enrique Godoy.

INGRESOS	Movimiento de menores											Tienen Padres					
	Menores dependientes de				Nacionalidad							Instrucción		Si	No		
	Ministerio	Defensoria Dr. Castellanos	Defensoria Dr. Astorga	Defensoria Dr. Cabal	Defensoria Dr. Naon	Argentinos	Rusos	Chilenos	Austriacos	Italianos	Espanoles	Orientales	Franceses	Alfabetos	Analfabetos	Si	No
Enero.....																	
Febrero.....																	
Marzo.....	3	11		1	2			1		4			1	13	2	13	2
Abril.....				1	9					1	3			6		3	3
Mayo.....																	
Junio.....	1		1		1					1					1	1	
Julio.....			2	5	5		1		1	1	1			2	5	2	5
Agosto.....																	
Septiembre.....																	
Octubre.....	10			6	13					1	1		1	15	1	4	12
Noviembre.....																	
Diciembre.....																	
Que pasan de 1910 á 1911.....	55	36	59	15	1	117	2	1	1	9	3			122	44	96	70
Totales.....	69	47	62	25	11	177	2	2	2	17	8	2	168	53	119	92	92

Egreso y evasión de menores

EGRESADOS POR DISPOSICIÓN DE:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EGRESADOS	TOTALES DE EGRESADOS
	Ministerio de Justicia.....	—	2	2	1	—	2	1	1	4	1	2	2	2
Defensor Dr. Castellanos.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2	—	5	5
» » Astorga.....	—	—	—	1	—	1	—	—	1	1	—	—	2	4
» » Cabal.....	—	2	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	1	5
» » Naón.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Totales.....	1	4	3	2	—	5	1	2	5	3	4	2	11	32

Promedio de clasificaciones

Aplicación

CLASIFICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5-E.	8	11	15	21	16	9	5	13	20	18	12	9
4-D.	25	35	28	30	34	36	29	32	33	36	31	26
3-B.	62	58	49	44	53	61	57	49	55	53	60	59
2-R.	33	32	41	41	37	40	34	37	38	39	38	46
1-M.	17	15	14	19	8	7	12	23	10	6	14	12
0-P.	4	2	5	4	2	—	3	2	3	4	—	2

Conducta

5-E.	18	24	20	23	15	12	10	11	20	12	11	14
4-D.	33	37	30	35	36	28	26	24	31	22	32	26
3-B.	63	61	45	56	25	54	55	61	53	53	53	65
2-R.	35	19	29	17	49	26	29	35	20	44	24	25
1-M.	4	12	20	20	20	21	20	20	30	15	25	20
0-P.	15	2	7	9	1	6	—	5	5	10	10	4

Escuela

MATRICULADOS	N.º	Alfabetos	Analfabets	Promociones	Que repiten grado
Argentinos.....	116	94	21	84	32
Extranjeros.....	30	29	2	30	—
Totales.....	146	123	23	114	32

Siembra y producción agrícola

FECHA DE SIEMBRA	Semilla empleada	Cantidad	Extensión	Cosecha	Tonelaje
Septiembre	4 Maíz amarillo cons.....	800 kgrs.	55 Hectáreas	No cosechada aún	
"	13 " " especial...	100 "	3 "	" "	
Noviembre.....	5 " " de guinea..	75 "	3 "	" "	
De 1907 á 1910.....	Alfalfa.....		45 "	730 fardos especiales	36.500 kgrs.
				710 " mezcla	24.850 "
				2 parvas "	20.000 "
				2 " especial	20.000 "

35
54
4

Cultivos varios—1911

E S P E C I E	Semilla empleada	Extensión	Recolección	Destino
Papas consumo.....	1.500 kilos.	1 Hectárea	25.000 kilos	Para consumo
Arvejas.....	300 „	1 „	perdida	—
Porotos manteca.....	20 „	1/2 „	„	—
Habas secas.....	40 „	1 „	„	—
Frutales.....				
Duraznos.....			(2.000 p. 2 años	para trasplante
Membrillos.....			6.000	„ injertos
Forestales.....				
Albáñthus glandulosas.....	Viveros.....	1 Hectárea.....	3.000	Plantíos
Paraisos.....			500	„
Sáforas.....			500	„
Plátanos.....			(1.000	„

Hacienda

VACUNO				CABALLAR				LANAR				PORCINO									
RAZA	Vacas	Totos	Bueyes	Novillos		Enteros	Caballos	Yeguas	Potros		RAZA	Carreros	Ovejas	Crias		RAZA	Oordos		Lechones		
				M	H				M	H				M	H		M	H	M	H	M
Durham	67	1	24	—	26	33	1	—	2	—	—	1	5	—	—	—	—	4	34	9	—
Jersey	18	1	—	—	3	5	—	9	12	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	85	2	24	—	29	38	1	51	20	3	7	1	6	—	—	—	—	4	34	9	—
							Totales					Totales				Totales					

Distribución de la partida de gastos en el año 1911

	\$	\$
Almacén.....	15.774.15	
Carne.....	13.838.25	
Pan y galleta.....	6.035.83	
Vestuario y ropa de cama.....	6.298.27	
Calzado.....	1.228.59	
Lavado y planchado.....	1.385.25	
Farmacia y enfermería.....	1.450.38	
Carbón.....	5.235.64	
Talleres y reparación de edificio	11.422.80	
Implementos agrícolas.....	3.321 —	
Reparaciones y const. alam...	2.186.50	
Totales		68.176.66
Fletes de F. C.....	1.789.09	
Semillas.....	1.345.62	
Comedores y cocinas.....	338.22	
Útiles de escritorios.....	301.50	
Estampillas.....	360 —	
Comisiones.	1.507.03	
Música.....	127.50	
Gastos de coche.....	495.50	
Servicio peluquería.....	366.25	
Para menores egresados.....	100 —	
Varios.....	3.092.63	
Total.....		9.823.34
Total general.....		78.000 —

Enrique Godoy

ASILO DE CORRECCIÓN DE MUJERES

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1912.

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de elevar á la consideración de V. E. el informe anual del movimiento de este Asilo de Corrección de Mujeres y Menores en el Año de 1911, el que podrá apreciar por los cuadros adjuntos A. B. C. D. que corresponden á la Sección de Presas; un Estado de la Sección de Menores, con un resumen general de todo el Establecimiento y dos cuadros explicativos del trabajo en ambas Secciones.

La Dirección y todo el personal de Religiosas sigue conforme al fin de su Instituto llevando á cabo la obra moral que con gozo aceptó del Excmo. Superior Gobierno hace 22 años. Al principio reducida á un corto número de detenidas, ampliada pocos meses después con la recepción de las Menores que hasta entonces carecían de Asilo apropiado á la acción de los señores Defensores.

Desde esa época al presente se constatan anualmente frecuentes casos de reforma moral que siendo fruto de la constante vigilancia y de los sacrificios de todo género que ella impone á las Religiosas, son su más grata recompensa.

Para algunas de éstas personas la revelación de la conveniencia, del orden, de la regularidad de costumbres, de los afectos de la familia, de los encantos que trae la vida cristiana y de las satisfacciones que procura la práctica de la abnegación y caridad hacia sus semejantes, las vuelve enérgicamente al bien, talvez porque sus corazones son más rectos, más sanos que la mayoría que demuestra una debilidad que es preciso sostener lucha paciente con esa desgraciada enfermedad moral por mucho tiempo.

Tanto en la Sección de Presas como en la de Me-

nores asisten diariamente á las clases por turno y reciben instrucción primaria de 1.º y 2.º grados.

Dada la breve permanencia de las Menores en el Asilo no puede esperarse formen un peculio considerable por el trabajo retribuible á que se les dedica, pues solo debe considerarse labor de aprendizaje; aunque su producido sea insignificante hay siempre la ventaja de iniciarlas en el trabajo. Aquellas que permanecen algún tiempo en el Establecimiento, adquieren la inteligencia y destreza en las labores hasta dar el satisfactorio resultado de que al cumplir su mayor edad pueden vivir honradamente y aun sostener á sus familias con el producido del trabajo para el cual se hicieron aptas en el Asilo.

Como lo hemos hecho presente en otras ocasiones, el edificio es estrecho para implantar los adelantos que se ven en nuestras casas de Europa y de la América del Norte, como en los Reformatorios y Escuelas de Refugio para Menores.

El Señor habilitado del Ministerio informará á V. E. respecto de la Administración de los fondos destinados al sostenimiento de esta Cárcel y Asilo de Corrección de Menores.

Me permito hacer presente al Excmo Señor Ministro la conveniencia de que pudieramos disponer administrativamente cada mes de la partida que el Presupuesto asigna para reparaciones, así podría mantenerse el Establecimiento en estado de aseo é higiene y no esperar á reparaciones grandes y por cierto más costosas.

La asistencia médica es desempeñada á satisfacción y con esmero por los Señores Médicos Dr. Abraham Zenavilla y Dr. Jorge B. Gorostiaga, quienes á más de sus visitas ordinarias acuden cuantas veces es necesaria su presencia para las enfermas.

Saluda al Excelentísimo Señor Ministro con la más distinguida consideración.

Sor María de la Asunción.

Superiora.

A.—Estado general del movimiento de presas habido en la Casa Correccional de Mujeres de la Capital, durante el año de 1911

Entradas

M E S E S		Encausa- das	Penadas	Sumas parciales
Existencia al 31 de Diciembre de 1910.....		42	44	86
Entradas en	Enero de 1911.....	30	—	30
»	» Febrero » »	22	4	26
»	» Marzo » »	19	5	24
»	» Abril » »	28	2	30
»	» Mayo » »	23	3	26
»	» Junio » »	13	1	14
»	» Julio » »	20	9	29
»	» Agosto » »	19	4	23
»	» Septiembre » »	27	4	31
»	» Octubre » »	23	3	26
»	» Noviembre » »	23	4	27
»	» Diciembre » »	13	1	14
Totales.....		302	84	386
<i>Salidas</i>				
Salidas en	Enero de 1911.....	13	—	13
»	» Febrero » »	20	1	21
»	» Marzo » »	27	1	28
»	» Abril » »	25	1	26
»	» Mayo » »	22	3	25
»	» Junio » »	17	4	21
»	» Julio » »	25	8	33
»	» Agosto » »	16	—	16
»	» Septiembre » »	18	1	19
»	» Octubre » »	40	2	42
»	» Noviembre » »	27	2	29
»	» Diciembre » »	14	8	22
Totales.....		264	31	295

Existencia al 31 de Diciembre del corriente año.....—91 presas

B.—Nacionalidad de las presas entradas y salidas durante el año de 1911

Entradas

NACIONALIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
	Argentinas.....	8	7	10	9	9	14	9	8	16	10	8	8
Orientales.....	—	1	—	1	1	—	1	—	1	4	—	3	12
Chilenas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileñas.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2
Españolas.....	16	10	9	9	8	—	11	6	9	4	5	—	87
Italianas.....	2	4	2	4	6	—	4	6	4	6	8	2	48
Arabes.....	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Francesas.....	—	2	—	3	—	—	3	1	1	1	4	—	15
Rusas.....	2	1	1	—	2	—	1	1	—	—	2	—	10
Polacas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanas.....	—	—	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Judías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandesas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Inglesas.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Húngaras.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portuguesas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Austriacas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Paraguayas.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales.....	30	26	24	30	26	14	29	23	31	26	27	14	300

Salidas

Argentinas.....	3	10	12	8	9	—	10	3	8	20	3	11	97
Orientales.....	—	—	1	1	1	—	1	—	—	4	2	2	12
Chilenas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileñas.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Españolas.....	5	5	13	8	7	15	15	5	8	8	10	2	101
Italianas.....	1	4	1	1	4	5	3	5	2	8	8	7	49
Arabes.....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Francesas.....	—	—	—	3	—	1	3	—	1	2	3	—	13
Rusas.....	2	2	—	—	2	—	1	2	—	—	2	—	11
Polacas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgas.....	—	—	—	4	1	—	—	—	—	—	—	—	5
Alemanas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Judías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Holandesas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Inglesas.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Húngaras.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portuguesas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Austriacas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayas.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	2
Totales.....	13	21	28	26	25	21	33	16	19	42	29	22	295

C.—Delitos de que son acusadas las presas, durante el año de 1911

Entradas

DELITOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Atentado á la autoridad	3	—	—	—	1	1	—	2	—	8	4	—	19
Homicidio.....	—	—	1	4	2	—	1	2	—	2	—	3	15
Estafa.....	4	—	2	4	3	1	2	3	2	1	—	2	24
Sospecha de defraud.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. de complic. de hurto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lesiones.....	10	8	5	3	2	—	5	1	8	1	2	4	49
Infanticidio.....	3	1	2	1	—	1	3	—	2	—	—	1	14
Desacato á la autoridad	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	4	—	8
Envenenamiento.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Hurto.....	8	10	7	12	6	11	9	12	11	4	12	2	104
Sospecha de hurto.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
En indagación.....	2	2	2	—	1	—	5	—	1	4	2	2	21
Depositaria infiel.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Corruptora de menores	—	1	2	2	1	—	1	3	5	—	1	—	16
Aborto provocado.....	—	2	2	—	6	—	2	—	1	1	1	—	15
Disp. de armas de fuego	—	2	1	1	2	—	1	—	1	1	—	—	9
Testimonio falso.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expendir lot. prohibida	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parricidas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Circular billetes falsos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abandono de niños.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2
Contrabando.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sustracción de menores.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Violación de domicilio.	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Totales.....	30	26	24	30	26	14	29	23	31	26	27	14	300

Salidas

Atentado á la autoridad	—	—	—	—	1	1	—	—	—	8	3	3	16
Homicidio.....	—	—	—	3	—	4	1	1	—	3	2	1	15
Estafa.....	4	—	1	4	3	—	2	2	1	4	—	3	24
Sospecha de defraud.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. de complic. de hurto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lesiones.....	3	6	9	4	3	9	8	1	5	5	3	3	59
Infanticidio.....	1	2	2	1	1	—	5	—	3	—	—	—	15
Desacato á la autoridad	—	1	2	1	1	2	—	—	—	—	2	1	10
Envenenamiento.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Hurto.....	5	6	11	6	12	—	8	10	7	13	11	7	96
Sospecha de hurto.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
En indagación.....	—	4	2	—	1	—	5	—	1	—	5	2	20
Depositaria infiel.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Corruptora de menores.	—	1	—	4	1	—	—	2	1	3	2	2	16
Aborto provocado	—	—	1	—	1	5	2	—	—	—	1	—	10
Disp. de armas de fuego.	—	1	—	2	1	—	1	—	1	2	—	—	8
Testimonio falso.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expendir lot. prohibida	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parricida.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Circular billetes falsos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abandono de niños.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2
Contrabando.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sustracción de menores.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Violación de domicilio.	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Totales.....	13	21	28	26	25	21	33	16	19	42	29	22	295

D.—Oficio ó profesión

Entradas

PROFESIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Artistas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mucamas.....	9	3	8	4	6	4	6	4	7	4	5	4	64
Comerciantes.....	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	1	4
Cocineras.....	4	2	2	—	2	2	2	—	3	1	2	1	21
Costureras.....	1	6	4	4	1	1	9	—	4	1	2	3	36
Enfermeras.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Quehac. domésticos..	1	4	—	3	3	1	2	6	4	7	3	1	35
Lavanderas.....	1	4	3	4	1	3	3	1	—	—	—	—	20
Planchadoras.....	2	1	3	1	1	—	2	4	—	1	2	1	18
Prostitutas.....	4	4	2	4	5	—	1	1	3	10	5	1	40
Sirvientas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sin oficio.....	7	1	—	10	4	3	4	6	10	2	8	2	57
Vended. ambulantes..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parteras.....	1	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	4
Totales.....	30	26	24	30	26	14	29	23	31	26	27	14	300

Salidas

Artistas.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Mucamas.....	2	4	8	4	6	4	10	2	8	11	4	3	66
Comerciantas.....	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	2	5
Cocineras.....	—	2	3	—	4	2	5	—	1	1	1	2	21
Costureras.....	2	3	4	3	1	—	6	5	1	6	1	4	36
Enfermeras.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Quehac. domésticos..	2	—	2	1	1	3	1	3	2	3	6	7	31
Lavanderas.....	1	4	4	3	3	2	4	—	—	—	—	—	21
Planchadoras.....	2	1	—	1	2	1	1	2	—	4	1	2	17
Prostitutas.....	1	3	4	5	3	1	2	1	2	10	6	—	38
Sirvientas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sin oficio.....	3	2	2	8	4	5	4	3	5	6	10	2	54
Vended. ambulantes..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parteras.....	—	1	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	4
Totales.....	13	21	28	26	25	21	33	16	19	42	29	22	295

**Estado general del movimiento de menores habido en el Anillo
de Menores mujeres de la Capital durante el año de 1911**

Entradas

EDADES	Meses												Totales
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
De 5 á 10 años	8	3	3	4	2	5	2	5	3	3	3	1	37
» 10 » 15 »	23	18	24	17	31	24	25	24	21	10	21	21	20
» 15 » 20 »	74	53	74	53	60	53	67	51	63	73	62	55	61
Totales.....	100	77	101	74	93	82	96	110	90	86	119	117	1.138

Salidas

De 5 á 10 años.....	1	2	6	5	3	4	—	5	3	1	3	1	34
» 10 » 15 »	29	10	26	19	50	19	15	44	21	23	55	31	321
» 15 » 20 »	76	57	74	55	43	43	52	107	84	74	58	72	601
Totales.....	105	69	106	79	99	69	67	156	108	98	96	104	1.156

INSTRUCCIÓN

Entradas

INSTRUCCIÓN	Meses												Totales
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Leen	59	59	56	47	50	47	61	76	57	45	63	65	682
No leen.....	44	18	45	27	43	35	23	34	33	41	56	52	456
Totales.....	100	77	101	74	93	82	89	110	90	86	119	117	1.138

Salidas

Leen	57	38	57	43	63	37	36	84	78	58	59	60	673
No leen.....	48	31	49	36	33	32	31	72	30	40	37	44	483
Totales.....	105	69	106	79	99	69	67	156	108	98	93	104	1.156

NACIONALIDAD

Entradas

NACIONALIDAD	Enero	Febrero	Marza	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Argentinas.....	78	57	80	52	60	58	69	80	67	71	92	90	852
Orientales.....	8	4	7	8	5	6	2	10	2	1	2	3	58
Españolas.....	10	7	7	6	6	4	7	9	8	4	11	9	88
Brasileñas.....	1	1	2	3	6	3	1	2	1	3	1	4	28
Italianas.....	2	7	4	4	10	10	3	6	4	4	8	4	66
Francesas.....	1	—	—	—	—	—	2	—	4	1	2	1	11
Alemanas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2
Paraguayas.....	1	1	—	1	4	—	3	1	1	1	—	1	14
Rusas.....	—	—	1	—	1	1	—	1	1	—	1	5	11
Inglesas.....	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	4
Arabes.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	1	—	4
Totales.....	100	77	101	74	93	82	89	110	90	86	119	117	1.138

Salidas

Argentinas.....	79	48	89	53	66	45	42	127	83	78	65	76	854
Orientales.....	7	4	7	8	3	7	6	6	4	1	5	2	60
Españolas.....	6	10	4	11	7	7	7	6	6	5	9	12	89
Brasileñas.....	4	1	1	1	7	2	3	2	1	4	2	1	29
Italianas.....	4	5	3	6	9	6	4	11	4	5	11	7	75
Francesas.....	1	—	—	—	—	—	2	—	2	4	1	2	12
Alemanas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Paraguayas.....	2	1	1	—	4	1	1	1	1	1	1	—	14
Rusas.....	1	—	1	—	3	1	—	2	2	1	1	4	16
Inglesas.....	1	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	3
Arabes.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—	3
Totales.....	105	69	106	79	99	69	67	156	108	98	96	104	1.156

PROCEDENCIA DE LAS MENORES

Entradas

PROCEDENCIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Asistencia Pública.....	2	4	4	7	8	8	12	2	2	6	6	3	64
Defensoria Dr. J. A. Castellanos..	23	15	20	27	24	16	19	34	24	18	18	41	279
» » J. Astorga	34	10	21	16	26	10	10	19	10	13	22	18	209
» » Agustín Cabal.....	17	17	32	14	12	13	22	17	26	20	41	21	252
» » C. Miranda Naón..	9	15	8	1	7	18	6	20	11	20	12	11	138
Dispensario de Salubridad.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comisaría de Investigaciones.....	4	6	6	5	6	7	9	8	8	1	10	7	77
Prefectura del Puerto.....	1	1	—	—	—	2	3	—	2	—	—	3	12
Policía de la Capital	10	9	10	4	8	7	8	10	7	6	9	12	100
Juzgados Civiles.....	—	—	—	—	2	1	—	—	—	2	1	1	7
Totales.....	100	77	101	74	93	82	89	110	90	86	119	117	1.133

Salidas

Asistencia Pública.....	5	7	7	6	7	5	—	10	8	4	8	3	70
Defensoria Dr. J. A. Castellanos..	21	21	16	18	38	15	11	22	34	21	13	16	246
» » J. Astorga	22	4	25	16	18	10	9	64	20	13	26	11	238
» » Agustín Cabal.....	23	13	22	25	15	14	12	26	14	27	22	39	252
» » C. Miranda Naón..	10	12	12	3	5	10	13	19	7	18	14	12	135
Dispensario de Salubridad.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comisaría de Investigaciones	8	5	12	5	6	4	11	8	12	7	6	10	94
Prefectura del Puerto.....	1	1	—	—	—	1	3	1	—	2	—	3	12
Policía de la Capital.....	14	6	12	5	10	6	7	6	13	6	5	9	99
Juzgados Civiles	1	—	—	1	—	4	1	—	—	—	2	1	10
Totales.....	105	69	106	79	99	69	67	156	108	98	96	104	1.156

Resumen general

Presas

Existencia en 31 de Diciembre de 1910.....	86
Recibidas en el año 1911	300
Suman	<u>386</u>
Salieron.....	295
Existencia que pasa al 1.º de Enero de 1912....	<u>91</u>

Menores correccionales

Existencia en 31 de Diciembre de 1910.....	172
Entradas en el año 1911	1.138
Suman	<u>1.210</u>
Salieron.....	1.156
Existencia que pasa al 1.º de Enero de 1912....	<u>154</u>

Estado demostrativo de los fondos recibido por trabajos hechos por las Penadas y Encausadas desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1911

Entradas por trabajos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Depósito el 31 de Diciembre de 1910.....	\$ 677 07	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	\$ 677 07
Recibido por bordados.....	181 50	180 00	182 00	52 90	180 00	104 50	126 00	309 50	252 00	60 00	94 80	60 00	1763 20
Por costuras y vainillas.....	58 50	33 60	127 75	56 00	111 00	91 00	149 70	177 60	152 20	55 00	66 00	48 00	1127 15
Por lavado.....	20 00	10 00	10 00	20 00	25 00	20 00	10 00	20 00	15 00	20 00	30 00	30 00	230 00
» planchado.....	20 00	30 00	30 00	20 00	15 00	20 00	30 00	20 00	25 00	20 00	10 00	30 00	330 00
Totales.....	957 07	253 60	349 75	148 90	311 80	225 50	315 70	527 10	444 20	155 00	200 80	148 00	4047 42

Distribución de su importe

Entregado á su salida.....	100 13	—	60 00	45 00	90 00	—	108 30	—	—	65 00	102 00	—	565 43
» para sus compras.....	45 45	60 00	85 00	67 25	107 96	60 00	100 00	120 00	105 00	88 00	60 20	70 00	988 85
Gastado en materiales.....	65 22	57 25	83 24	85 34	76 75	57 15	71 44	123 18	109 37	37 75	50 80	36 96	807 27
En útiles y su conservación.....	65 22	57 25	83 24	85 34	76 75	57 15	71 44	123 18	109 37	37 75	50 60	36 96	807 27
Totales.....	276 02	174 50	311 44	192 93	361 45	174 30	346 18	372 36	323 74	225 50	263 40	143 96	3143 82

Depósito el 31 de Diciembre de 1910..... \$ 677 07
 Recibido por valor del trabajo en el año..... \$ 3,370 35

Total..... \$ 4,047 42
 Entregado á las Presas, conservación de útiles y gastos..... \$ 3,146 25

Depósito el 31 de Diciembre de 1911..... \$ 888 60

Estado demostrativo de los fondos recibidos por trabajos hechos por las Menores desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1911

Entradas por trabajos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Depósito el 31 de Diciembre de 1910.....	776 88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	776 88
Recibido por bordados.....	70 85	38 50	40 00	40 00	55 20	18 00	108 00	42 00	162 00	150 00	70 00	40 85	529 70
Por costuras, vainillas y encajes.....	55 00	100 00	60 80	114 00	53 00	85 10	80 00	100 05	70 20	60 00	161 20	164 30	1103 65
Totales.....	902 58	138 50	100 80	154 00	108 20	108 10	188 00	142 05	232 20	210 00	231 20	204 65	2710 25

Distribución de su importe

Entregado á susalida.....	6 85	18 95	100 00	50 00	60 00	60 00	60 00	38 00	60 00	60 00	60 00	68 00	536 80
• para sus compras.....	24 50	34 00	96 70	40 00	54 00	25 60	37 80	25 40	30 00	36 43	34 00	56 00	436 48
Gastado en materiales.....	91 40	84 60	25 00	38 20	27 05	25 75	45 75	35 50	58 05	52 00	57 80	51 16	482 93
En útiles y su conservación.....	31 40	34 60	25 00	38 20	27 05	25 75	45 75	35 50	58 05	52 00	57 80	51 16	432 26
Totales.....	87 90	110 05	105 65	216 40	136 10	138 10	209 30	135 40	208 10	200 43	179 60	221 92	1637 75

Depósito el 31 de Diciembre de 1910..... \$ 776.88
 Recibido por valor del trabajo en el año..... » 1.933.35

Total..... \$ 2.710.23
 Entregado á las Menores, conservación de útiles y gastos..... » 1.937.75

Depósito el 31 de Diciembre de 1911..... \$ 742.48

*Sor María de la Asunción,
Superiora.*

**PRESIDIO Y CÁRCEL DE REINCIDENTES
DE TIERRA DEL FUEGO**

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,
Dr. Juan M. Garro*

De acuerdo con las prácticas establecidas, y dentro de la limitación recomendada por V. E. en circular del 12 de Abril ppdo. cumpla el deber de informar á V. E. sobre el movimiento habido y la labor realizada durante el año 1911.

Indudablemente la nota más saliente ha sido la visita que hizo al Establecimiento el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, no sólo en cuanto se refiere á ese acto propiamente dicho, por los benéficos resultados que ha producido de inmediato.

Data de entonces el mayor impulso á las obras de edificación, el considerable aumento de presos, la anexión del ex Presidio Militar, la ampliación de los talleres y demás servicios, así como un mejoramiento general en los sueldos del personal.

Y aunque estos datos no son por cierto, desconocidos del Sr. Ministro, que necesariamente ha debido intervenir en cada medida de Gobierno dictada en el sentido expresado, considero que es deber dejarlo consignado en este documento, porque queda así demostrado ampliamente la verdad de las manifestaciones emitidas en otras «memorias», y de los distintos informes producidos con motivo de las inspecciones de que ha sido objeto este Presidio, con respecto al sistema que en él se observa bajo sus distintos aspectos, los resultados prácticos que se obtienen, y la importancia á que debe llegar como establecimiento penal de la Nación.

Hasta ahora, y tendrá que continuar aún durante

unos años, no ha sido posible completar el plan general de organización por falta de edificios, que se están construyendo, en cuanto se relaciona con la clasificación de los penados.

El inevitable contacto entre reincidentes, avezados á toda clase de delitos, de tendencias perversas y moralidad altamente prostituída, con delincuentes jóvenes, generalmente ocasionales, resulta de todo punto lamentable y debe hacerse toda clase de esfuerzos para evitarlo.

Hay en este Presidio un buen número de asilados que, por sus condiciones morales, las características del delito cometido y educación, no deberían, lógicamente, estar sujetos al mismo régimen que aquéllos para los cuales, en la mayoría de los casos, no queda ni remota esperanza de regeneración ó enmienda. Por otra parte es impracticable sostener en un mismo establecimiento distintos regímenes disciplinarios, porque se esterilizaría la acción que debe prevalecer para llegar á los fines deseados.

La anexión del ex Presidio Militar en el mes de Diciembre, ha permitido el alojamiento de unos doscientos penados. Aunque las construcciones en este «anexo» son de madera y fierro galvanizado, están dentro de su clase, bastante bien hechas, y sólo requiere un mejoramiento general, higienización, etc., para que queden en condiciones de ser utilizadas por muchos años.

Dentro de los recursos propios del Presidio, la Dirección ampliará esas construcciones á efecto de instalar allí á los presos de condenas cortas, enfermos ó incapaces, que son bastantes, y que podrán ser utilizados en trabajos livianos y de horticultura.

Preocupada la Dirección en ponerse á cubierto de que por cualquier emergencia llegara á carecerse de carne para el racionamiento, así como de aumentar los medios de transporte por mar especialmente para las épocas del invierno en que la nieve y el hielo hacen difícil el tránsito, resolvió la construcción de un vaporcito, lo que llegó á efectuarse con medios y elementos propios. Fué botado al agua el 10 de Septiembre y

bautizado con el nombre de «Gobernador Godoy», previa autorización superior, como un acto de justicia á la memoria del fundador de la Cárcel de Reincidentes.

A pedido de la Dirección del Presidio, el P. E. dispuso la continuación de las construcciones bajo la dirección del Departamento de Obras Públicas, designándose para ello al arquitecto don Angel Docal, quien se hizo cargo de las mismas el 5 de Diciembre.

Bajo esta dirección técnica, con el sensible aumento de presos y la disposición de reservar para estas obras los recursos consignados en la Ley 7030, de 5 de Julio de 1910, se dará gran impulso á la edificación, que hasta entonces debió hacerse con gran lentitud debido, especialmente, á la exigua «partida» que figuraba anualmente en el «Presupuesto».

Los talleres han funcionado con regularidad llenando todas las necesidades del Establecimiento.

De entre ellos los más importantes que son: Aserradero, Carpintería y Herrería, han trabajado casi exclusivamente en preparar los elementos necesarios á la edificación, la que por el impulso á que se ha hecho referencia ha obligado á dedicar en su beneficio las mayores fuerzas posibles.

Para demostrar parte de la labor realizada bastará consignar que solamente en maderas aserradas se han empleado, durante el segundo semestre, más de 250.000 pies cuadrados.

Con el objeto de resolver en forma ventajosa el sistema de «fuerza motriz» que ha de servir para el movimiento de todas las maquinarias en los distintos talleres, así como para el alumbrado eléctrico, no sólo del Presidio sino de las calles y Reparticiones Públicas de Ushuaia, se han iniciado los estudios preliminares para aprovechar, por medio de turbinas, la cascada de Río Grande, distante unos 3.500 metros al Este.

Esta obra una vez realizada será de gran importancia sobre todo cuando el Establecimiento haya ad-

quirido todo su desarrollo, porque instalando en aquel paraje una gran «usina eléctrica» se utilizaría con ventajas y en forma económica una fuerza hidráulica calculada en 500 caballos.

El personal se ha conducido correctamente, en general, y cumplido sus penosas tareas dentro de la órbita de sus deberes, atribuciones y responsabilidades.

Durante el año 1911, han ingresado al Establecimiento 412 presos, de los cuales 345 condenados a presidio y penitenciaría y 67 correccionales reincidentes. Fueron puestos en libertad 66, entre ellos 10 de esta última categoría.

La existencia al 31 de Diciembre era de 534 en total.

Saludo muy atte. al Sr. Ministro.

Ramón L. Cortés.

CÁRCEL DE GENERAL AGHA (PAMPA CENTRAL)

Movimiento de entradas y salidas de presos

MESES	Existencia año anterior				Entradas				Salidas				Pasan año venidero			
	Encausados	Sentenciados 1.ª Instancia	Sentenciados definitivamente	Totales	Encausados	Sentenciados 1.ª Instancia	Sentenciados definitivamente	Totales	Encausados	Sentenciados 1.ª Instancia	Sentenciados definitivamente	Totales	Encausados	Sentenciados 1.ª Instancia	Sentenciados definitivamente	Totales
Enero.....	60	6	21	87	—	—	—	—	—	—	—	—	60	5	22	87
Febrero.....	60	5	22	87	—	—	—	—	1	1	2	60	4	21	85	
Marzo.....	60	4	21	85	—	—	—	—	1	2	3	60	3	19	82	
Abril.....	60	3	19	82	—	—	—	—	2	—	2	58	3	19	80	
Mayo.....	58	3	19	80	—	—	—	—	5	—	1	6	55	—	19	74
Junio.....	55	—	19	74	—	—	—	—	—	—	—	55	—	19	74	
Julio.....	55	—	19	74	7	—	—	7	1	—	—	1	60	—	20	80
Agosto.....	60	—	20	80	—	—	—	—	5	—	—	5	51	—	24	75
Septiembre.....	51	—	24	75	8	—	—	8	2	—	8	10	57	—	16	73
Octubre.....	57	—	16	73	25	—	—	25	6	—	—	6	69	—	23	92
Noviembre.....	69	—	23	92	—	—	—	—	8	—	—	8	30	26	23	84
Diciembre.....	30	26	28	84	—	—	—	—	2	4	6	30	24	24	78	

Edades, estado civil, instrucción

MESES	Edades				Estado Civil			Instrucción			
	Menores de 20 años.	de 20 á 40 años.	Mayores de 40 años.	Totales	Solteros	Casados	Viudos	Totales	Leen y escriben	No leen ni escriben	Totales
Enero.. .. .	9	58	20	87	67	16	4	87	49	38	87
Febrero.. .. .	9	57	19	85	66	15	4	85	47	38	85
Marzo.. .. .	9	54	19	82	63	15	4	82	45	37	82
Abril.. .. .	9	52	19	80	61	15	4	80	43	37	80
Mayo.. .. .	8	49	17	74	57	14	3	74	40	34	74
Junio.. .. .	8	49	17	74	57	14	3	74	40	34	74
Julio.. .. .	8	55	17	80	62	15	3	80	45	35	80
Agosto.. .. .	8	52	15	75	57	15	3	75	43	32	75
Septiembre.. .. .	5	54	14	73	56	14	3	73	39	34	73
Octubre.. .. .	6	71	15	92	73	15	4	92	52	40	92
Noviembre.. .. .	6	63	15	84	66	14	4	84	48	36	84
Diciembre.. .. .	6	58	14	78	60	14	4	78	45	33	78

Delito de que están acusados

MESES	Homicidio Uxoricidio y homicidio Complicidad id	Lesiones	Robo	Hurto	Extupro	Estorsión	Heridas	Incendio	Disparo de armas de fuego y lesion.	Estafa	Atentado á la autoridad	Abigeato	Totales
Enero	50	4	10	7	9	2	1	2	1				87
Febrero	49	4	10	7	8	2	1	2	1				85
Marzo	48	4	10	7	6	2	1	2	1				82
Abril	48	4	10	7	5	2	1	2					80
Mayo	47	4	8	6	4	2	1	1					74
Junio	47	4	8	6	4	2	1	1					74
Julio	50	4	9	6	4	2	1	1				1	80
Agosto	47	4	7	6	4	2	1	1				1	75
Septiembre	46	1	7	6	3	2	1	1			4	1	73
Octubre	56	1	7	9	8	2		1			7	1	92
Noviembre	52	1	6	6	8	2				1	7	1	84
Diciembre	50	1	6	6	8	2				1	3	1	78

Nacionalidades

MESES	Argentinos	Italianos	Orientales	Belgas	Arabes	Chilenos	Españoles	Paraguayos	Rusos	Franceses	Total
Enero	66	8	2	1	2	1	7	—	—	—	87
Febrero	65	7	2	1	2	1	7	—	—	—	85
Marzo	62	7	2	1	2	1	7	—	—	—	82
Abril	60	7	2	1	2	1	7	—	—	—	80
Mayo	55	7	2	1	2	1	6	—	—	—	74
Junio	55	7	2	1	2	1	6	—	—	—	74
Julio	59	7	2	1	2	1	8	—	—	—	80
Agosto	54	7	2	1	2	1	8	—	—	—	75
Septiembre	51	6	3	1	1	2	8	1	—	—	78
Octubre	64	6	3	1	1	1	12	1	1	2	92
Noviembre	57	6	3	1	1	1	11	1	1	2	84
Diciembre	52	6	2	1	1	1	11	1	1	2	78

Delito de que están acusados

MESES	Homicidio	Uxoricidio y homicidio	Complicidad	id	Lesiones	Robo	Hurto	Extupro	Estorsión	Heridas	Incendio	Disparo de armas de fuego y lesion.	Estafa	Amenaza á la autoridad	Abigasto	Totales
Enero	50	—	4	10	7	9	2	1	1	2	1	—	—	—	—	87
Febrero	49	—	4	10	7	8	2	1	1	2	1	—	—	—	—	85
Marzo	48	—	4	10	7	6	2	1	1	2	1	—	—	—	—	82
Abril	48	—	4	10	7	5	2	1	1	2	—	—	—	—	—	80
Mayo	47	—	4	8	6	4	2	1	1	1	—	—	—	—	—	74
Junio	47	—	4	8	6	4	2	1	1	1	—	—	—	—	—	74
Julio	50	1	4	9	6	4	2	1	1	1	—	—	—	—	1	80
Agosto	47	1	4	7	6	4	2	1	1	1	—	—	—	—	1	75
Septiembre	46	1	—	7	6	3	2	1	1	1	—	—	—	4	1	78
Octubre	56	1	—	7	9	8	2	—	—	1	—	—	—	7	1	92
Noviembre	52	1	—	6	6	8	2	—	—	—	—	—	1	7	1	84
Diciembre	50	1	—	6	6	8	2	—	—	—	—	—	1	3	1	78

Nacionalidades

MESES	Argentinos	Italianos	Orientales	Belgas	Arabes	Chilenos	Espanoles	Paraguayos	Rusos	Franceses	Total
Enero	66	8	2	1	2	1	7	—	—	—	87
Febrero	65	7	2	1	2	1	7	—	—	—	85
Marzo	62	7	2	1	2	1	7	—	—	—	82
Abril	60	7	2	1	2	1	7	—	—	—	80
Mayo	55	7	2	1	2	1	6	—	—	—	74
Junio	55	7	2	1	2	1	6	—	—	—	74
Julio	59	7	2	1	2	1	8	—	—	—	80
Agosto	54	7	2	1	2	1	8	—	—	—	75
Septiembre	51	6	3	1	1	2	8	1	—	—	78
Octubre	64	6	3	1	1	1	12	1	1	2	92
Noviembre	57	6	3	1	1	1	11	1	1	2	84
Diciembre	52	6	2	1	1	1	11	1	1	2	78

Profesiones

MESES	Jornaleros	Panaderos	Albañiles	Criadoras	Agricultores	Carpinteros	Comerciantes	Mecánicos	Herreros	Totales
Enero.....	74	3	1	4	2	2	—	—	1	87
Febrero.....	73	3	1	4	2	2	—	—	—	85
Marzo.....	70	3	1	4	2	2	—	—	—	82
Abril.....	68	3	1	4	2	2	—	—	—	80
Mayo.....	63	3	1	3	2	2	—	—	—	74
Junio.....	63	3	1	3	2	2	—	—	—	74
Julio.....	66	3	1	4	2	2	1	1	—	80
Agosto.....	61	3	1	4	2	2	1	1	—	75
Septiembre...	62	1	1	4	1	2	1	1	—	73
Octubre.....	78	1	1	5	2	2	1	1	1	92
Noviembre...	70	1	1	5	2	2	1	1	1	84
Diciembre...	64	1	1	5	2	2	1	1	1	78

Movimiento de enfermería

M E S E S	Presos	Conscriptos	Total
Enero.....	40	13	53
Febrero.....	10	7	17
Marzo.....	26	9	35
Abril.....	14	8	22
Mayo.....	15	6	21
Junio.....	9	5	14
Julio.....	10	6	16
Agosto.....	12	5	17
Septiembre.....	32	4	36
Octubre.....	23	5	28
Noviembre.....	20	3	23
Diciembre.....	12	2	14
Totales.....	223	73	296

Se expidieron 151 recetas para presos que ascendieron á la cantidad de *doscientos cuarenta y seis pesos con sesenta centavos* ^{m/n}.

Movimiento de oficina

MESES	Notas expedidas	Notas recibidas	Testimonios recibidos
Enero.....	21	10	—
Febrero.....	40	14	—
Marzo.....	24	12	—
Abril.....	21	8	4
Mayo.....	29	6	—
Junio.....	10	11	—
Julio.....	25	9	1
Agosto.....	24	7	2
Septiembre.....	35	6	—
Octubre.....	52	12	6
Noviembre.....	25	10	5
Diciembre.....	26	14	—
Total.....	392	119	18

Horario

M E S E S	Levantada y limpieza de celdas	Lavado, baño y limpieza de pabellones	Desayuno	Trabajo y limpieza General	Escuela	Almuerzo	Aseo personal y descanso	Limpieza de pabellones y patios	Escuela y trabajo	Comida	Ruédros	Silencios	Trabajo, instrucción y descanso		
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	Trabajo	Instrucción	Descanso
Enero.....	4.30	5.30	6 —	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5.20	9	9	4 1/2	10 1/2
Febrero.....	4.20	5.30	6 —	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5.20	9	9	4 1/2	10 1/2
Marzo.....	4.20	5.30	6 —	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5 —	9	9	4 1/2	10 1/2
Abril.....	5 —	5.30	6 —	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5 —	9	9	4 1/2	10 1/2
Mayo.....	5.30	6.20	6.45	7.15	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5 —	8	8	4 1/2	10 1/2
Junio.....	5.45	6.20	6.45	7.15	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5 —	8	8	4 1/2	10 1/2
Julio.....	5.45	6.20	6.45	7.15	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5 —	8	8	4 1/2	10 1/2
Agosto.....	5.45	6.20	6.45	7.15	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5 —	8	8	4 1/2	10 1/2
Septiembre.....	5 —	5.30	6 —	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5 —	9	9	4 1/2	10 1/2
Octubre.....	4.30	5.30	6 —	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5.20	9	9	4 1/2	10 1/2
Noviembre.....	4.30	5.30	6 —	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5.20	9	9	4 1/2	10 1/2
Diciembre.....	4.30	5.30	6 —	6.30	8 á 10 1/2	11	11 1/2	1	2 á 4	4.10	5.20	9	9	4 1/2	10 1/2

Visitas

D I A S	Hora	Sexo	Hora	Sexo	Clase de recluso	Procesados
1er. Domingo de mes	a. m. 8 á 10	Masculino	p. m. 2 á 4	Femenino	Prisión	Todos los
2.º	8 á 10	»	2 á 4	»	Penit. y Presidio	Domingos
3er.	8 á 10	»	2 á 4	»	Prisión	de 7 á 8
4.º	8 á 10	»	2 á 4	»	Penit. y Presidio	a. m.

Racionamiento

M E S E S	Empleados	Ración diaria	Total	Presos	Ración diaria	Total	Leña	Resumen
Enero.....	248	\$ 0.50	\$ 124.00	3.004	\$ 0.38	\$ 1.141.52	\$ 124.00	1.389.52
Febrero...	224	0.50	112.00	2.681	0.38	1.018.78	100.00	1.280.78
Marzo.....	248	0.50	124.00	2.938	0.38	1.114.54	100.00	1.388.54
Abril.....	240	0.50	120.00	2.725	0.38	1.035.50	100.00	1.255.50
Mayo.....	248	0.50	124.00	2.658	0.36	956.90	100.00	1.180.90
Junio.....	240	0.50	120.00	2.520	0.36	907.20	100.00	1.127.20
Julio.....	248	0.50	124.00	2.653	0.36	955.08	100.00	1.178.08
Agosto.....	248	0.50	124.00	2.709	0.36	975.24	100.00	1.199.24
Septiembre.....	240	0.50	120.00	2.524	0.36	908.64	100.00	1.128.64
Octubre.....	215	0.50	107.50	2.662	0.36	958.32	100.00	1.165.82
Noviembre.....	270	0.50	135.00	2.936	0.36	1.056.96	100.00	1.291.96
Diciembre.....	270	0.50	135.00	2.866	0.36	1.031.76	100.00	1.266.76
Totales.....	3.139		1.469.50	32.871		12.060.44	1.224.00	14.753.94

Distribución de los alimentos

DÍAS	Mañana	Almuerzo	Cena
Lunes.....	Café, pan 200 gs.	Sopa, puchero, pan 200 gs.	Sopa, guiso pan 100 gs.
Martes	» » » »	» » mazamorra »	» » » » »
Miércoles..	» » » »	» » » »	» » » mazamorra »
Jueves.....	» » » »	» » loco »	» » » » »
Viernes....	» » » »	» » » »	» » » mazamorra »
Sábado.....	» » » »	» » loco »	» » » » »
Domingo..	» » » »	» » » »	» » » mazamorra »

Clase de pena que sufren los presos asilados en esta cárcel

AÑO	CONDENAS				Totales
	á Presidio	á Penitenciaria	á Prisión	Encausados	
1911	18	24	5	31	78

Vicente Aguilar.
Director.

CÁRCEL DEL NEUQUEN

Cuadro demostrativo del movimiento de presos habido durante el año 1911

MOVIMIENTO DE PRESOS

Existencia al 1º. de Enero

Encausados	51
Sentenciados	15
Entraron durante el año	110
Salieron durante el año	101

Quedan

Encausados	53
Sentenciados	22

Edad

Menores de 20 años.....	30
De 20 á 40 años.....	76
Mayores de 40 años.....	14

Estado civil

Solteros.....	87
Casados	23
Viudos.....	—

Instruccion

Leen y escriben.....	42
No leen ni escriben	68

Profesiones

Jornaleros.....	61
Agricultores.....	23

Comerciantes.....	5
Criadores.....	4
Empleados.....	3
Carpinteros.....	3
Hacendados.....	2
Albañiles.....	2
Agentes de policía.....	2
Educacionistas.....	1
Maquinistas.....	1
Electricistas.....	1
Militares.....	1
Mineros.....	1
	<hr/>
	110

Nacionalidades

Chilenos.....	72
Argentinos.....	32
Arabes.....	3
Españoles.....	2
Austriacos.....	1
	<hr/>
	110

Delitos que dieron lugar al enjuiciamiento ó condena

Hurtos.....	51
Lesiones.....	26
Homicidios.....	11
Desacato á la autoridad.....	8
Robos.....	5
Quemazón de bosques.....	3
Heridas.....	2
Atentado á la autoridad.....	2
Tentativa de homicidio asalto y lesiones.....	2
	<hr/>
	110

Resumen general del gasto total habido por concepto de racionamiento y combustible durante el año 1911, con especificación de la economía obtenida sobre el tipo oficial

M E S E S	Raciones de presos	Promedio de raciones diarias	Promedio costo por ración	Costo mensual		Raciones de guardias	Promedio de raciones diarias	Promedio costo por ración	Costo mensual		Raciones de empleados	Promedio de raciones diarias	Promedio costo por ración	Costo mensual		Combustible
				Pesos	Centavos				Pesos	Centavos				Pesos	Centavos	
Enero.....	2057	66	0.96 1/2	750.90	1/2	558	18	0.96 1/2	208.87	373	18	0.50	186	—	180	
Febrero.....	1973	70	0.96 1/2	730.14	1/2	504	18	0.96 1/2	188.98	848	19	0.50	174	—	180	
Marzo.....	2041	68	0.96 1/2	744.68	1/2	588	18	0.96 1/2	203.87	979	9	0.50	188	50	180	
Abril.....	1943	64	0.96 1/2	709.19	1/2	540	18	0.96 1/2	197.10	508	9	0.50	149	—	180	
Mayo.....	1892	64	0.96 1/2	727.62	—	546	18	0.96 1/2	235.67	279	9	0.50	189	50	180	
Junio.....	2018	67	0.96 1/2	758.67	—	540	18	0.96 1/2	197.10	270	9	0.50	186	—	180	
Julio.....	1836	63	0.96 1/2	718.94	—	595	18	0.96 1/2	248.67	279	9	0.50	189	50	180	
Agosto.....	2006	64	0.96 1/2	782.92	—	552	18	0.96 1/2	91.96	279	9	0.50	189	50	180	
Septiembre.....	2290	76	0.96 1/2	832.90	—	—	18	0.96 1/2	—	270	9	0.50	186	—	180	
Octubre.....	2590	85	0.96 1/2	941.70	—	—	18	0.96 1/2	—	279	9	0.50	189	50	180	
Noviembre.....	2453	81	0.96 1/2	886.54	1/2	—	18	0.96 1/2	—	900	10	0.50	160	—	180	
Diciembre.....	2808	84	0.96 1/2	951.92	—	—	18	0.96 1/2	—	910	10	0.50	155	—	180	
Totales.....	25.909	—	—	9.466.78	1/2	4.088	—	—	1.484.82	8.568	—	—	1.781.50	—	2.160	

Rafael E. Castilla.
Director.

Arturo H. Pérez.
Subdirector.

Neuquen, Diciembre 31 de 1911.

CÁRCEL DE FORMOSA

Cuadro estadístico del movimiento de presos habido durante el año 1911.

MOVIMIENTO DE PRESOS

Existencia al 1.º de Enero

Encausados.....	43
Sentenciados.....	16
Entraron durante el año.....	143
Salieron durante el año.....	143

Quedan

Encausados.....	11
Sentenciados.....	48

Edad

Menores de 20 años.....	25
De 20 á 40 años.....	105
Mayores de 40 años.....	13

Estado civil

Solteros.....	120
Casados.....	22
Viudos.....	1

Instrucción

Leen y escriben.....	71
No leen ni escriben.....	72

Profesiones

Jornaleros.....	63
Militares.....	3

Agricultores.....	20
Peluqueros.....	2
Empleados.....	3
Músicos.....	1
Herreros.....	3
Mecánicos.....	4
Pintores.....	1
Lavanderos.....	3
Albañiles.....	1
Carpinteros.....	1
Agentes de policía.....	2
Comerciantes.....	5
Ladrilleros.....	3
Hacendados.....	8
Panaderos.....	3
Carreros.....	2
Peones de obraje.....	9
Industriales.....	3
Marineros.....	2
Sastres.....	1
Total.....	<u>143</u>

Nacionalidades

Paraguayos.....	70
Argentinos.....	53
Ingleses.....	1
Alemanes.....	2
Portugueses.....	2
Italianos.....	7
Bolivianos.....	1
Brasileños.....	1
Españoles.....	1
Norteamericanos.....	1
Orientales.....	1
Indígenas.....	3
Total.....	<u>143</u>

Delitos que dieron lugar al enjuiciamiento ó condena

Por lesiones.....	77
• agresión á mano armada.....	4

Por homicidio.....	15
• hurto.....	22
• lesiones y tentativa de violación.....	1
• abuso de autoridad.....	1
• desacato.....	8
• homicidio y lesiones.....	8
• violación de domicilio.....	3
• disparo de arma.....	1
• hurto de ganado.....	1
• robo.....	2
Total.....	143

Víctor Uriburu.

Director.

Formosa, Enero 1.º de 1912.

CÁRCEL DE MISIONES

Cuadro sinóptico del movimiento de presos habido en la Cárcel de Misiones, durante el año 1911

MOVIMIENTO DE PRESOS

Existencia del 1.º de Enero

Encausados.....	37
Sentenciados.....	34
Entraron durante el año.....	161
Salieron durante el año.....	147

Quedan

Encausados.....	48
Sentenciados.....	37
Menores de 20 años.....	35
de 20 á 40 años.....	108
Mayores de 40 años.....	18

Estado Civil

Solteros.....	136
Casados.....	23
Viudos.....	2

Instrucción

Leen y escriben.....	69
No leen ni escriben.....	92

Profesiones

Jornaleros.....	89
Agricultores.....	17
Hoteleros.....	2

Comerciantes.....	8
Cocheros.....	7
Contratistas.....	2
Fognistas.....	4
Carpinteros.....	8
Panaderos.....	2
Marineros.....	7
Herreros.....	1
Lavanderos.....	10
Propietarios.....	2
Yerbateros.....	2
	<hr/>
	161

Nacionalidades

Paraguayos.....	41
Argentinos.....	87
Brasileños.....	20
Austriacos.....	9
Italianos.....	1
Orientales.....	2
Espanoles.....	1
	<hr/>
	161

Delitos que dieron lugar al enjuiciamiento ó condena

Hurto.....	49
Lesiones.....	65
Incendios.....	1
Violación de domicilio.....	1
Homicidio.....	8
Complicidad en homicidio.....	6
Rapto.....	5
Infracción á la Ley de juego.....	6
Daños.....	2
Infracción á la Ley N.º 4081.....	1
Agresión.....	8
Defraudación.....	7
Contrabando.....	1
Circulación de billetes falsos.....	1
	<hr/>
	161

Francisco Portillo.
Director.

CÁRCEL DE VIEDMA (RÍO NEGRO)

Movimiento de entradas y salidas

M E S E S	Existencia año anterior			Entradas			Salidas			Pasan año venidero				
	Encausados	1.ª Instancia	Sentenciados definitivamente	Encausados	1.ª Instancia	Sentenciados definitivamente	Encausados	1.ª Instancia	Sentenciados definitivamente	Encausados	1.ª Instancia	Sentenciados definitivamente	Totales	
Enero.....	90	1	8	12	-	-	1	-	-	1	105	1	2	108
Febrero.....	-	-	-	8	-	-	9	-	-	9	-	-	-	-
Marzo.....	-	-	-	14	-	-	12	-	-	12	-	-	-	-
Abril.....	-	-	-	5	-	-	20	-	-	20	-	-	-	-
Mayo.....	-	-	-	1	-	-	18	-	-	18	-	-	-	-
Junio.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto.....	-	-	-	10	-	-	4	-	-	4	-	-	-	-
Septiembre.....	-	-	-	4	-	-	5	-	-	5	-	-	-	-
Octubre.....	-	-	-	8	-	-	4	-	-	4	-	-	-	-
Noviembre.....	-	-	-	81	-	-	4	-	-	4	-	-	-	-
Diciembre.....	-	-	-	18	1	-	9	-	-	1	10	-	-	-

Ismael A. ...

M E S E	Delitos de que fueron acusados																Totales				
	Homicidio	Tentativa de homicidio	Robo	id. y lesiones	Estafa	Violación	id. menores	id. y estupro	Dasacato	id. y lesiones	Agresión a la autoridad y lesiones	Abuso autoridad y lesiones graves	Disparo de armas	id. y lesiones	Complot	Hurto		Lesiones	Infidelidad custodia presos	Infracción defensa social	Exacción y otros delitos
Enero.....	3	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3	3	1	-	-	12
Febrero.....	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3
Marzo.....	2	-	1	-	-	-	-	3	-	-	-	1	-	4	-	-	3	-	-	-	14
Abril.....	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	5
Mayo.....	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Junio.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto.....	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	4	4	-	-	-	10
Septiembre.....	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	4
Octubre.....	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	3
Noviembre.....	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	7	16	-	-	-	31
Diciembre.....	3	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	2	4	-	-	1	14

Edades.—Estado civil.—Instrucción

MESES	Edades				Estado civil				Instrucción		
	Menores de 20 años	De 20 a 40 años	Mayores de 40 años	Totales	Solteros	Casados	Vudos	Totales	Leen y escriben	No leen ni escriben	Totales
Enero.....	1	11	—	12	9	3	—	12	5	7	12
Febrero.....	—	2	1	3	2	1	—	3	—	3	3
Marzo.....	—	10	4	14	11	3	—	14	12	2	14
Abril.....	—	4	1	5	3	2	—	5	3	2	5
Mayo.....	—	1	—	1	1	—	—	1	1	—	1
Junio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto.....	1	6	3	10	9	—	1	10	3	7	10
Septiembre.....	1	2	1	4	2	2	—	4	2	2	4
Octubre.....	2	1	—	3	2	1	—	3	2	1	3
Noviembre.....	11	14	6	31	25	5	1	31	11	20	31
Diciembre.....	2	11	1	14	12	2	—	14	6	8	14

Nacionalidades — Profesiones

MESES	Nacionalidades										Profesiones									
	Argentinos	Chilenos	Italianos	Espanoles	Orientales	Griegos	Totales	Hacendados	Oradores	Carpinteros	Jornaleros	Comerciantes	Agricultores	Albaniles	Empleados	Totales				
Enero.....	7	4	1	—	—	—	12	8	1	8	—	—	—	—	—	12				
Febrero.....	2	—	1	—	—	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	3				
Marzo.....	8	1	2	2	—	1	14	—	—	11	1	—	—	—	2	14				
Abril.....	3	—	—	1	1	—	5	—	—	2	1	2	—	—	—	5				
Mayo.....	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1				
Junio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
Julio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
Agosto.....	4	4	—	1	1	—	10	—	—	9	—	—	—	1	—	10				
Septiembre.....	2	1	—	—	1	—	4	—	—	2	1	—	—	—	—	4				
Octubre.....	2	1	—	—	—	—	3	—	—	2	—	—	—	—	—	3				
Noviembre.....	18	9	—	4	—	—	31	—	1	28	—	—	—	1	—	31				
Diciembre.....	11	2	1	—	—	—	14	—	—	13	—	—	—	1	—	14				

Ropas y útiles en poder de los presos y Depósito

Cantidades	Ropas y útiles en poder de los presos	Estado conservación	DEPÓSITO		
			Cantidades	Detalle	Estado conservación
Cuarenta y cinco	Tazas.....	Bueno	Setenta y dos	Frazadas.....	Nuevas
Ciento treinta	Platos.....	id.	Veinte	Sombreros paja.....	id.
Treinta y cinco	Garrafas.....	id.	Cinco	Blusas paño.....	id.
id.	Bacinillas.....	Deteriorados	Doce	id. brin.....	id.
Cincuenta y siete	Blusas paño.....	id.	Ciento veinte	Poli id.....	id.
Treinta y cinco	Pantalones paño.....	Bueno	Ochenta	id. paño.....	id.
Ciento diez y siete	Blusas brin.....	id.	Diez	Pares media.....	id.
Ochenta y siete	Pantalones brin.....	id.			
Treinta y tres	Sombreros paja.....	id.			
Tres	Poli de invierno.....	id.			
Seis	id. id. verano.....	Deteriorados			
Ciento uno	Calzoncillos lienzo.....	id.			
id.	Camisas id.....	Bueno			
Ciento cuarenta	Pares medias.....	Deteriorados			
Tres	Toallas.....	id.			
Tres	Pañuelos de mano.....	id.			
Treinta	Pares botines.....	Bueno			
Ciento doce	Tarimas.....	id.			
Doscientas seis	Patas id. (hierro).....	Regular			
Ciento seis	Colchonetas.....	id.			
Noventa y ocho	Almohadas.....	Deteriorados			
Diez y nueve	Fundas.....	Regular			
Ciento cincuenta	Sábanas.....	Bueno			
Doscientas catorce	Frazadas.....				

Trabajos públicos hechos por los presos

MESES	Número de Presos	Jornal que se le ha pagado por día á cada preso		T O T A L E S	
		Pesos	Centavos	Pesos	Centavos
Enero	—	—	—	—	—
Febrero.....	—	—	—	—	—
Marzo.....	—	—	—	—	—
Abril.....	—	—	—	—	—
Mayo.....	20	0	50	70	00
Junio.....	30	0	50	91	00
Julio.....	38	0	50	81	75
Agosto.....	28	0	50	57	00
Septiembre.....	40	0	50	152	15
Octubre.....	25	0	50	164	35
Noviembre.....	31	0	50	125	10
Diciembre.....	30	0	50	108	80
Totales.....	242	4	00	845	15

Visitas

Días Año 1911	Hora p. m.	Sexo	Hora p. m.	Sexo
1.er. Domingo del mes...	12 á 2	Masculino	2 á 4	Femenino
2.º » » » ..	» » »	»	» » »	»
3.º » » » ..	» » »	»	» » »	»
4.º » » » ..	» » »	»	» » »	»

Racionamiento y combustible suministrado a presos y costo del mismo

Meses	Ración diaria													Número de presos	Total de raciones	Valor de cada ración	TOTAL		Carbón	IMPORTE			
	Carne	Galleta	Fideos	Arroz	Fariña	Trigo pisado	Maíz pisado	Porotos	Café	Azúcar	Sal	Pimentón	Papas				Verduras	Pesos Cvts.			Kgr.	Pesos Cvts.	
																		gr.					gr.
Enero.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	105	8255	0.38	1286	70	3000	141		
Febrero.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	106	3045	0.38	1157	10	3000	141		
Marzo.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	104	3224	0.38	1225	12	3000	141		
Abril.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	98	2940	0.38	1117	20	3000	141		
Mayo.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	84	2404	0.38	980	52	3000	141		
Junio.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	74	2220	0.38	843	60	3000	141		
Julio.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	74	2294	0.38	871	72	3000	141		
Agosto.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	76	2353	0.38	885	28	3000	141		
Septiembre.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	80	2400	0.38	912	—	3000	141		
Octubre.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	79	2449	0.38	980	62	3000	141		
Noviembre.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	87	2510	0.38	963	80	3000	141		
Diciembre.....	600	400	150	150	150	150	150	150	20	25	15	5	200	2.50	104	3224	0.38	1225	12	3000	141		

RACIONAMIENTO DE EMPLEADOS Y COSTO DEL MISMO

M E S E S	RACION DIARIA													Número de empleados	Número de raciones	Valor de cada ración		TOTAL	
	Carné	Talla	Papas	Café en grano	Azúcar refinada	Sal	Fideos	Arroz	Garbanzos	Queso	Bacalao	Aceite	Vinagre			Pimentón	Pesos Ctvs.		
																	Pesos Ctvs.		Pesos Ctvs.
Enero.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	9	278	50	188	50
Febrero.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	9	252	50	128	50
Marzo.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	8	248	50	124	50
Abril.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	8	248	50	124	50
Mayo.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	8	248	50	124	50
Junio.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	9	270	50	186	50
Julio.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	9	279	50	189	50
Agosto.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	9	279	50	189	50
Septiembre.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	9	270	50	186	50
Octubre.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	8	248	50	184	50
Noviembre.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	8	240	50	180	50
Diciembre.....	800	400	200	30	65	30	40	40	20	15	50	50	12	1	8	248	50	184	50

Muebles de la Dirección

Cantidad	Detalles	Estado de conservación
(2) Dos	Armarios	Bueno
(1) Una	Biblioteca	»
(2) Dos	Escritorios	»
(1) Un	«	Deteriorado
(2) Dos	Relojes de pared	Bueno
(1) Una	Percha »	»
(3) Tres	Sillas viena	Deterioradas
(7) Siete	» de madera.....	»
(1) Un	Cartabón.....	Bueno
(1) Una	Prensa de copiar	»
(1) Una	Mesa para prensa de copiar.	Regular estado

Libros y útiles de escritorio

Libros

Entradas de presos.....	1
Salidas » »	1
Sentenciados.....	1
Disciplina.....	1
Inspecciones.....	1
Defensores.....	1
Inventarios.....	1
Recibo de notas.....	1
Copiador de notas y telegramas	1
Ordenes de la dirección.....	1
Racionamiento	1
Cuentas correspondientes á la partida de gastos.....	1
Depósitos de fondos hechos por presos.....	1
Altas y bajas de empleados.....	1

Útiles

Carpetas escritorios.....	2
» de pared.....	5
Tinteros (juego).....	2
Brocha con pila.....	1
Sello de la Dirección.....	1
» » Subdirección.....	1
Almohadillas para sellos.....	2
Reglas.....	2

Movimiento de oficina

MESES	Notas y testimonios recibidos					Notas expedidas				
	Ministerio de Justicia	Gobernación del Territorio	Juzgado Letrado del Territorio	Varias	Testimonios	Ministerio de Justicia	Gobernación del Territorio	Juzgado Letrado del Territorio	Varias	Testimonios
Enero	2	—	4	1	—	—	12	14	1	—
Febrero	4	—	8	1	—	3	3	12	2	—
Marzo	2	2	14	2	1	6	16	22	3	—
Abril	3	2	13	1	—	2	17	27	7	—
Mayo.....	2	1	9	2	—	2	19	16	—	—
Junio.....	3	3	—	3	—	8	18	4	2	—
Julio	2	2	—	—	—	3	11	1	3	—
Agosto	2	—	6	4	—	6	15	16	3	—
Septiembre.....	1	4	6	—	1	2	12	13	1	—
Octubre.....	1	1	5	5	—	5	10	13	4	—
Noviembre.....	—	2	7	3	—	3	10	12	4	—
Diciembre.....	—	—	9	2	—	8	16	24	2	—
Totales.....	22	17	81	24	2	48	159	175	32	—

Muebles y útiles del botiquín

Armarios pino.....	2
Escritorio.....	1
Sillas (deterioradas).....	2
Mesa.....	1
Tintero (juego).....	1
Salivadera enlozada.....	1
Embudo enlozado.....	1
Cubeta de pasta.....	1
Colador niquelado.....	1
Jeringas goma para lavativa.....	2
Balanza vidriera.....	1
» chica de 100 gramos.....	1
Jeringa vidrio chica.....	1
Lamparilla vidrio á alcohol.....	1
Aguja para sutura.....	1
Lanzetas para vacunar.....	2
Probetas vidrio.....	2
Embudos filtros vidrio.....	3
Cuenta gotas goma y vidrio.....	12
» de 15 y 30 gramos.....	20
Ventosa con ampolla goma.....	1
Tubos Esbach (para análisis).....	3
Bragueros.....	1
Cepillo de uñas.....	1
Termómetros «J. Pellischer».....	1
Mortero y manija.....	1
Calentador Primus.....	1
Cacerolas enlozadas.....	2
Jarras é irrigador.....	2
Palanganas.....	2
Juego lavatorio completo.....	1
Toallas.....	6

Drogas que existen en el botiquín

DETALLES	Pesos		DETALLES	Pesos	
	K.	gr.		K.	gr.
Lisol			50 perlas Trementina.....		
Acido tartárico		65	Acido tánico.....		450
id. nítrico.....		65	Anís estrellado.....		180
Extracto belladona.....		40	Creta.....	1	225
Hidroclorato de cocaína		9	Citrato de magnesía	1	225
D'Adrenaline Clin		41	Acete Hígado de Bacalao.....	1	200
Yoduro de sodio.....		21	Id de Almendras.....	1	980
Acido acético (reactivo).....		82	Magnesía calcinada.....		265
Cloruro de calcio		70	Salicilato sodio.....		305
Callicida.....		79	Acido salicílico		120
Yoduro mercurio.....		72	Cafeína pura.....		195
Láudano		35	Jarabe de Ratania.....		300
Extracto tebaico con glicerina al 50 %.....		51	Sulfato de cobre.....		260
Salvia.....		7	Eter sulfúrico.....		300
Flor de saúco.....		10	Ungüento mercurial		250
Amoniaco.....		15	Bicloruro.....	1	18
Sal de Hunt		71	Ungüento Helmerik.....		260
Ergotina «Según Bongeant».....		81	Calomel.....		250
28 Pastillas Sublimat Angerer (Sicoditán) Colodión		80	Exila en polvo		50
Reactivo Esbach		180	Hiposulfito soda.....		80
Clorid Morfina		190	Oxido de zinc.....		50
Bromuro de potasio.....		80	Permanganato de potasa.....		5
Sulfato de quinina.....		880	Salol.....		5
Glicerina fenicada 20 %.....		200	Ipeca.....		15
Timol (ácido tímico).....		185	Polvo de carbón.....		60
		120			

Drogas que existen en el botiquín

DETA LLES	Pesos		Con envases	DETA LLES	Pesos		Con envases
	K.	gr.			K.	gr.	
Borato de sodio.....	25		»	Láudano Sijdenhan.....		250	»
Antipirina.....	5		»	Bensoato de soda Granulado.....		500	»
Yodoformo.....	15		»	Yoduro de Potasio.....		500	»
Quina.....	40		»	Extracto Fluido de Balsamo Tolú.....		250	»
Magnesia en polvo.....	110		»	Sous-Nitrate de Bismuth.....			»
Harina de lino.....	8	500	»	Sublimado Corrosivo en polvo.....	7	500	»
» mostaza.....		550	»	Timol Cristalino.....		100	»
Talco.....		250	»	Yoduro de sodio.....		100	»
Semillas de lino.....		700	»	Hidroclorato de cocaína.....		10	»
Unguento mercurial.....		250	»	Codeína pura Cristalina.....		14	»
8 cajas con envase vidrios Chloroethyle.....			»	Protoyoduro de Mercurio.....		25	»
1 Venda franela de 230 X 10 cmts.....			»	Extracto de Opio.....		19	»
1 » hidrófila 3 mts. 60 cmts. X 5.....			»	6 Vendas franela de 5 mts. X 10 cmts.....			»
1 Tubo conteniendo 72 X 25 cmts. Spars-drappo adhesivo.....			»	Talco.....			»
4 cajitas para la viruela (Según enfermero J. S.).....			»	Sulfato de Quinina.....	1	50	»
9 cuadritos B emplasto Vigo.....			»	Colodión Elástico.....		500	»
1 metro Gasa Hidrófila Esterilizada.....			»	Acido Salicílico.....		500	»
1 » Guta percha.....			»	Vaselina.....	4	900	»
4 tarros vidrio conteniendo Magnesia calcinada.....			»	Carbón vegetal.....	1		»
Acido Fénico.....			»	Algodón hidrófilo.....	9		»
Aceite Castor.....	5		»	10 mts. Gasa hidrófila.....			»
Glicerina pura.....	1		»	1 Tarro emplasto Vigo.....			»
Acetato de Amoniaco.....	2		»	Regaliz en polvo.....		250	»
	1		»	960 sellos N.º 1 sistema Serich.....			»
			»	948 » » 2 ».....			»
			»	Extracto de Genciana (acuoso).....		200	»

Drogas que existen en el botiquín

D E T A L L E S	C o n e n v a s e	P e s o s		D E T A L L E S	C o n e n v a s e	P e s o s	
		K.	gr.			K.	gr.
Éter Sulfúrico	»	1		Lanolinum puro.....	»		500
Creosola pura del Haya.....	»		590	Unguento mercurial (doble)	»	1	
6 Vendas franela de 5 mts. X 8 ctms.....	»			Alcanfor.....	»		100
12 » Gasa hidrófila de 5 mts. X 5 ctms.	»			Tilo.....	»		260
12 » Cambray » » » »	»			12 Ampollas Cafeína Esterilizada.....	»		60
Piramidón	»		35	Cloroformo Pites ampolla.....	»		180
Poligalo Séniga	»		380	Bálsamo Tranquilo.....	»		9
Polvo Heyden.....	»		500	Dionina pura.....	»		250
Acido Tánico soluble	»		900	Algodón Hidrófilo Esterilizado.....	»		45
Arroz en polvo.....	»	4	500	Yodo metálico	»		45
Acido Bórico.....	»	10	700	Creolina.....	»		250
Sulfato de soda	»	2	970	Mentol	»		350
Bicarbonato de soda.....	»	1	900	Canela en rama	»		50
Sulfato de magnesia.....	»	5		Menta.....	»		50
Azufre lavado.....	»	1	800	Manzanilla.....	»		700
Creta precipitada liviana.....	»	2		Tamarindo.....	»		
Borato de soda en polvo.....	»	1	25				
Clorato de potasa.....	»	1	900				
Antipirina.....	»		105				

Cuadro demostrativo del movimiento habido en la enfermería, farmacia local y botica del Establecimiento

MESES	Presos enfermos	Recetas		Medicamentos suministrados a los presos enfermos	Curaciones	Vacunados		Observaciones
		Despachadas en las farmacias de la localidad	Prescripciones Botiquin de la Cárcel			Vacunados	Revacunados	
Enero.....	26	4	65	310	12	—	—	26 Enfermos nuevos y — Antiguos
Febrero.	28	11	59	274	10	—	—	18 „ „ „ 15 „ „
Marzo.....	18	7	76	293	14	104	70	7 „ „ „ 11 „ „
Abril.....	31	10	89	301	8	—	—	13 „ „ „ 18 „ „
Mayo.....	27	16	84	280	16	—	—	8 „ „ „ 19 „ „
Junio.....	33	6	71	285	17	—	—	12 „ „ „ 21 „ „
Julio.....	28	8	75	316	12	—	—	16 „ „ „ 12 „ „
Agosto.....	19	5	80	306	13	—	—	5 „ „ „ 14 „ „
Septiembre.....	22	3	80	275	21	—	—	6 „ „ „ 16 „ „
Octubre.....	32	2	62	287	15	5	14	12 „ „ „ 20 „ „
Noviembre.....	27	1	78	269	13	—	—	10 „ „ „ 17 „ „
Diciembre.....	24	10	90	306	15	—	—	7 „ „ „ 17 „ „
Resumen....	315	83	909	3.502	166	109	84	185

Las recetas de las Farmacias locales son setenta y nueve y su costo ascendió á la suma de doscientos treinta y seis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional. Pasaron al Hospital local cinco, y fallecieron en el Hospital dos.

Celadores

Cantidades	Detalles	Estado de conservación
Un	Libro Ordenes del Día.....	Terminado
»	» » » »	En uso
»	» Recibo de presos.....	» »
»	» de Corresp. recibida y trasmit.	» »
»	» » Partes Diarios.....	» »
»	» Inventario.....	» »
»	» Corresp. á presos aloj. en celdas.	» »
»	Tintero.....	» »
Dos	Lapiceras.....	Bueno
Una	Regla	»
Catorce	Candados con llave (celdas).....	»
Dos	Revólvers Colt 42	»
Doce	Balas » »	»
Dos	Revolveras.....	»
»	Casillas con vidriera.....	»
»	Mesas	»
Una	Campana.....	»
Dos	Colchones.....	»
»	Frazadas	»
»	Almohadas	»
»	Sábanas.....	»
Un	Calentador «Primus»	»

Guardia

Cantidades	Detalles	Estado de conservación
Un	Libro de novedades.....	En uso
Un	Tintero.....	Bueno
Una	Lapicera.....	»
Seis	Tarimas.....	»
Doce	Patas hierro para id.....	»
Un	Brasero.....	»
Dos	Sillas.....	Deteriorado
Un	Escritorio.....	»
Una	Mesa con dos caballetes.....	Bueno
Un	Banco.....	»
Cuatro	Garitas.....	»

Herrería

Cantidades	Detalles	Estado de conservación
Un	Fuelle de fragua.....	Bueno
Una	Bigornia chica.....	»
Una	Máq. rústica para agujerear hierro..	»
Ocho	Mechas id.	»
Dos	Pinzas para hierro candente.....	»
Un	Martillo mediano.....	»
Cuatro	Cortafierros.....	Deteriorados
Tres	Punzones.....	»
Una	Lima grande.....	»
Un	Torno chico.....	Bueno
Un	Soldador (forma martillo).....	»
Dos	Atizadores de brasas para fragua...	»
Una	Llave chica para tuercas.....	»
Un	Banco rústico grande.....	Deteriorado
Una	California.....	»
Una	Gubia.....	»
Una	Tijera de cortar lata.....	»

Carpintería

Cantidades	Detalles	Estado de conservación
Un	Banco carpintero.....	Bueno
»	Garlopin.....	»
Una	Garlopa.....	»
Dos	Cepillos.....	»
Una	Moldura.....	»
»	Azuela de mano.....	»
Tres	Escuadras.....	»
Una	Maceta.....	»
Cuatro	Mechas de taladro.....	»
Un	Metro una numeración de lata 1 á 0	»
Dos	Sierras.....	»
Tres	Serruchos.....	»
Dos	Formones.....	»
Tres	Destornilladores.....	»
Un	Escoplo—dos postigos ventana.....	»
Dos	Escofinas.....	»
Una	Tenaza— una puerta para W. C. ..	»
Dos	Piedras (1 de vuelta y otra de aceite)	»
Dos	Barrenos (chicos).....	»
Una	Llave inglesa.....	»
Dos	Martillos.....	»
Un	Sacaclavos.....	»
Un	Cortafierro.....	»
Cinco	Limas triángulo.....	»
Un	Compás—dos punzones.....	»

Útiles de albañilería

Cantidades	Detalles	Estado de conservación
Dos	Fletachos.....	Bueno
Una	Cuchara.....	»
Un	Cortahierro.....	»
»	Martillo (pico).....	»
»	Hacha de mano.....	»
Una	Plomada.....	»
»	Escalera.....	»
»	Azada.....	»
»	Pala puntear.....	»
»	» ancha.....	»
Dos	Carretillas.....	»
»	Barriles para cal.....	»
»	Baldes.....	»
»	Pinceles para blanquear.....	»

Útiles de jardín

Cantidades	Detalles	Estado de conservación
Dos	Regaderas.....	Bueno
Un	Rastrillo hierro.....	»
Una	Azadita.....	»

Farolería

Cantidades	Detalles	Estado de conservación
Veintinueve	Lámparas chicas (pared).....	Bueno
Diez	Faroles grandes (pared).....	»
Una	Lámpara de pie niquelada.....	»
»	Escalera pino chica.....	»

Varios

Cantidades	Detalles	Estado de conservación
Un	Tanque para agua.....	Bueno
Dos	Barriles » ».....	»
»	Baldes.....	»
Una	Báscula.....	»
»	» balanza.....	»
Quince	Lámparas á nafta.....	Deterioradas

Útiles de cocina

Cantidades	Detalles	Estado de conservación
Una	Cocina económica de dos hornallas	Bueno
»	»	Inutilizada
Dos	Tachos grandes zinc.....	Bueno
»	» medianos de latón.....	»
»	Mesas de pino.....	Deterioradas
»	Cacerolas.....	Bueno
Una	Espumadera.....	»
Dos	Cucharones latón.....	»
»	Trinchantes.....	»
Tres	Fuentones.....	»
Cuatro	Cuchillos (grandes).....	»
Una	Sierra carnicería.....	»
»	»	Deteriorada
»	Romana pilón.....	Bueno
»	Hacha (grande).....	»
»	Olla hierro tres patas.....	»
Cuatro	Ollas » y enlozado.....	»

Francisco Illesca.

Director.

CÁRCEL DE CHOELE-CHOEL — RÍO NEGRO

Cuadro demostrativo del movimiento de presos durante el año 1911

MOVIMIENTO DE PRESOS

Existencia el 1.º de Enero

Encausados	30
Sentenciados.....	21
Entraron en 1911.....	12
Salieron en 1911.....	17

Quedan

Encausados.....	33
Sentenciados.....	13

Estado civil

Solteros.....	30
Casados.....	23
Viudos.....	10

Edad

De 20 años.....	25
De 20 á 30 años.....	25
De 30 á 40 años.....	3
De más de 40.....	10

Instrucción

No saben leer.....	22
No saben escribir.....	22
Saben leer.....	19
Saben escribir.....	19

Observaciones

Al Hospicio de las Mercedes.....	—
Un penado á 10 años de penitenciaría.....	1

Profesiones

Comerciantes ..	2
Hacendados.....	5
Albañiles	10
Empleados	5
Agricultores.....	21
Jornaleros.....	20

Nacionalidades

Argentinos.....	23
Chilenos	33
Italianos.....	2
Españoles.....	2
Orientales.....	2
Franceses	1

Clasificación de delitos

Disparo de arma de fuego.....	4
Complicidad de homicidio.....	7
Homicidio	20
Lesiones.....	12
Robo.....	12
Hurto.....	8

Juan D. Figueroa.

Director.

CÁRCEL DEL CHUBUT

Cuadro demostrativo del movimiento de presos habido en la Cárcel del Chubut durante el año 1911

MOVIMIENTO DE PRESOS

Existencia el 1.º de Enero

Encausados.....	52
Sentenciados	8
Entrada durante el año	109
Salida ' ' '	111

Quedan

Encausados.....	44
Sentenciados	14

Edad

Menores de 20 años	3
De 20 á 40 años.....	44
Mayores de 40 años	11

Estado civil

Solteros	43
Casados	13
Viudos	2

Instrucción

Leen y escriben	28
No leen ni escriben	30

Profesiones

Jornaleros.....	37
Hacendados	5

Comerciantes.....	4
Criadores.....	4
Mecánicos.....	—
Agrícultores.....	3
Empleados.....	1
Albañiles.....	2
Carreros.....	—
Mercachifles.....	—
Marineros.....	—
Cocineros.....	—
Varios oficios.....	—
Herreros.....	2
	<hr/>
	58

Nacionalidades

Argentinos.....	27
Chilenos.....	21
Franceses.....	—
Ingleses.....	1
Italianos.....	3
Turcos.....	—
Boers.....	—
Alemanes.....	1
Españoles.....	—
Austriacos.....	—
Orientales.....	2
Rusos.....	1
	<hr/>
	58

Delitos que dieron lugar al enjuiciamiento ó condena

Delitos contra las personas.....	24
Lesiones corporales.....	8
Delitos contra la honestidad.....	7
» » » propiedad.....	15
Disparo de armas.....	2
Varios delitos.....	1
Desacato.....	1
	<hr/>
	58

B. P. Cerrutti
Director

Rawson, Enero 8 de 1912

LEYES, PROYECTOS, MENSAJES, DECRETOS Y CIRCULARES

**Ley N.º 8843 —Administración de la Justicia Federal
en la Provincia de Córdoba**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—*

LEY

Art. 1.º La Provincia de Córdoba se dividirá en dos secciones á los efectos de la Administración de la Justicia Federal.

La primera sección, correspondiente á la jurisdicción territorial del Juzgado Federal con asiento en la Capital de la Provincia, comprende los siguientes departamentos: Capital, Colón, Punilla, Río Primero, Río Segundo, Santa María, Totoral, Tulumbá, Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Río Seco y Sobremonte.

La segunda sección, correspondiente á la jurisdicción territorial del Juzgado Federal con asiento en Bell-Ville, comprende los departamentos: Unión, Marcos Juárez, General Roca, Juárez Celman, Río Cuarto, Calamuchita, Tercero Arriba, Tercero Abajo, San Justo, San Javier y San Alberto.

Art. 2.º Después de la promulgación de la presente ley, el Juzgado de la primera sección remitirá al de la segunda, las causas pendientes que le correspondan, si hubiere conformidad de partes.

Art. 3.º Las funciones especiales que para la ejecución de las leyes de la Nación correspondan al Juez Federal de la Provincia de Córdoba, serán desempeñadas por el titular de la primera sección.

Art. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á diez y nueve de Diciembre de mil novecientos once.

V. DE LA PLAZA.
Adolfo J. Labougle.
Sec. del Senado.

E. CANTÓN.
A. Supeña.
Sec. de la C. DD.

Registrada bajo el N.º 8843.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1911.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, previo acuse de recibo.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Proyecto de ley sobre reorganización de la Escribanía General de Gobierno

Buenos Aires, 22 de Junio de 1911.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de proponer á Vuestra Honorabilidad la reorganización de la Escribanía General de Gobierno, sobre las bases consignadas en el proyecto de ley que se acompaña.

Dicha Escribanía, creada por Decreto de 21 de Agosto de 1863, funciona en la actualidad y desde hace largo tiempo, con excepción de un breve período durante el cual tuviera el carácter de un empleo administrativo, en las condiciones generales de los Registros de Contratos Públicos. Pero, por la naturaleza especial de los servicios que presta, relativos todos á los contratos celebrados con el Gobierno, debe considerársela como una oficina del Estado, en su organización, dependencia y sostenimiento.

De los términos del decreto de su creación parece resultar este mismo concepto; y si el Poder Ejecutivo no lo realiza de inmediato, cambiando con arreglo á él sus funcionamientos, es porque entiende que no podía autorizar por sí solo las erogaciones que ello

requiere, aún cuando hubiere de cubrírselas con los derechos arancelarios autorizados por la Ley N.º 1893, de 12 de Noviembre de 1886.

Conviene el mantenimiento de esos derechos, no obstante su exigüidad, hasta que el Poder Ejecutivo se encuentre habilitado por la observación directa del funcionamiento de la nueva oficina, para establecer un nuevo arancel que consulte las conveniencias del público y del Estado.

Si la Escribanía ha de tener la forma proyectada, no es procedente la aplicación del Decreto de 13 de Julio de 1905, por el que se faculta al Escribano para ajustar los derechos con los particulares que deban satisfacerlos, porque será difícil el control de su recaudación y se carecería, por otra parte, de bases fijas para calcularlos.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

ROQUE SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—

Art. 1.º La Escribanía General de Gobierno funcionará en adelante bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, é intervendrá en la escrituración y protocolización de todos los contratos entre el Gobierno y los particulares y en los demás actos que corresponda, con arreglo á las disposiciones del Código Civil, leyes especiales y decretos reglamentarios.

Art. 2.º El Escribano General de Gobierno será nombrado y removido por el Poder Ejecutivo, y para el desempeño del cargo se requiere las mismas condiciones que para el de Escribano de Registro de la Capital de la Nación.

Art. 3.º La Escribanía General de Gobierno se ajustará al arancel á que se refiere el artículo 320 de la Ley N.º 1893, de 12 de Noviembre de 1886, y los derechos que perciba la oficina, ingresarán á rentas generales.

Art. 4.º Hasta tanto se incorpore en la Ley de Presupuesto, la Escribanía de Gobierno tendrá el siguiente personal, sueldos y gastos:

Un Escribano Jefe, con 800 pesos; un oficial, con 300; dos auxiliares, con 150; un ordenanza, con 70; gastos de oficinas. 100; alquiler de local, 250 pesos.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

GARRO.

Organización de la Justicia de Paz de la Capital
Proyecto de reforma

Buenos Aires, 27 de Junio de 1911.

Al Honorable Congreso de la Nación.

La justicia de paz en esta Capital no satisface los fines de su creación. Os lo dije al inaugurar el presente período parlamentario y debo repetirlo ahora, declarando al mismo tiempo que el Poder Ejecutivo considera urgente y necesario introducir en su organización reformas fundamentales.

La institución, tal como existe en la actualidad, adolece de muchas y notorias deficiencias que amenguan grandemente sus beneficios. Los resultados obtenidos hasta aquí no autorizan á esperar una mejora en su funcionamiento. Lejos de ello, el mal parece agravarse cada día, por efecto, quizás, de la asombrosa expansión de la vida urbana y del desarrollo y perfeccionamiento de sus otros organismos.

El concepto de la justicia de paz, como justicia de barrio, administrada por el vecino á sus convecinos, con criterio de avenidor de diferencias más que de magistrado propiamente, no ha tenido realización completa entre nosotros. Respondiendo á dicho concepto, empero, la ley vigente encomiéndala á jueces legos, haciendo el cargo gratuito y obligatorio. Y como garantía de acierto en la designación, deferida al Poder Ejecutivo, se ha adoptado el procedimiento de las ternas, presentadas por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil.

El sistema no ha tenido éxito. No es que falten vecinos honorables y con aptitudes para el desempeño del cargo, ni que se prescindiera de ellos en los nom-

bramientos: no. Mas esos vecinos rehusan obstinadamente las funciones de jueces de paz, con uno ú otro pretexto. Y aunque la ley las declare obligatorias, no hay en la práctica manera de hacerlas cumplir.

El resultado es que no se puede contar con la aceptación de las personas más capaces de administrar satisfactoriamente la justicia de paz; ó por que no quieren agregar una ocupación más á la que ya tienen, ó por carencia de nociones acerca de la naturaleza é importancia de aquélla y de la honra que comporta su servicio. Y los pocos que aceptan el cargo prestándole escasa atención, descargan casi todo el trabajo en los empleados subalternos. La provisión de los juzgados viene á ser así, una tarea permanente é inacabable, porque los nombramientos y las renunciaciones se suceden sin interrupción durante todo el curso del año.

El Poder Ejecutivo considera fracasada la ley vigente de justicia de paz, en cuanto hace de ella una carga gratuita y obligatoria para los vecinos llamados á desempeñarla dentro de sus barrios respectivos. La experiencia ha demostrado que no hay ambiente en el país para el arraigo de la institución así concebida, y es menester adaptarla a las condiciones sociales si ha de llenar los fines á que está ordenada. Es lo que se propone el proyecto que el Poder Ejecutivo tiene el honor de presentar á Vuestra Honorabilidad.

Según él, la justicia de paz de la Capital será en adelante letrada; es decir, estará á cargo de abogados, con la remuneración necesaria para que puedan dedicarle su tiempo y aptitudes. Merece ese rango, porque, si bien de menor cuantía, es ella la justicia de la inmensa mayoría de los habitantes. Su característica seguirá siendo el avenimiento pacífico de los intereses en pugna, cuantas veces sea ello posible; pero hay que garantizar el acierto é imparcialidad de sus decisiones para el caso de tener que dirimir las contiendas.

Los jueces serán nombrados directamente por el Poder Ejecutivo, sin el requisito de la terna, que recarga el trabajo de las Cámaras de Apelación y divide, sin mayor ventaja, la responsabilidad del nombramiento. En cuanto á la duración del cargo, no será de un año, como al presente, sino de cuatro, sin perjuicio de la remoción del funcionario, á pedido de di-

chas Cámaras, en caso de inhabilidad comprobada por los resortes que la superintendencia pone en sus manos.

Convertida en letrada y ampliado, en consecuencia, el radio de su jurisdicción, hacíase necesario dotar á la justicia de paz de empleados tales como el Defensor de Ausentes, el Oficial de Justicia y los Auxiliares notificadores, que se crean por el proyecto. La razón de ser del primero es la misma que la de los defensores de los juzgados de primera Instancia. Sin los segundos, el procedimiento sería moroso é irregular, con serio perjuicio de los litigantes. La prontitud requerida por toda justicia bien administrada, es indispensable en la de paz, por la clase de asuntos que le están sometidos y la condición social de la gran mayoría de los interesados en ella.

Para determinar su competencia se ha procedido con el doble criterio de la cuantía y la naturaleza del litigio. Se la extiende hasta la suma de mil pesos en los casos ordinarios, como un derivado lógico de su transformación en letrada; pero se excluyen de ella, sea cualquiera su monto, las sucesiones, los concursos civiles y comerciales, las acciones reales sobre inmuebles, los interdictos y las ejecuciones de sentencias dictadas en las provincias y en los países extranjeros. La índole y trascendencia de tales juicios los substraen de la jurisdicción de la justicia de paz.

Aunque los jueces hayan de fallar ordinariamente en conciencia, á verdad sabida y buena fe guardada, será siempre necesario un procedimiento para la substanciación de las causas, el que debe conciliar con la simplicidad de las formas las garantías esenciales de la defensa.

Uno de los mayores males de la justicia de paz viene siendo su excesiva morosidad, buscada á designio por los litigantes de mala fe, con argucias dilatorias de todo género, Es muy difícil cortarlo de raíz; pero mucho se conseguirá encauzando los juicios en un procedimiento rápido y facultando á los jueces para penar con multa, y aun arresto, á los que de palabra ó por escrito obstaculicen notoriamente su marcha. Serán también conducentes á este propósito las disposiciones del proyecto que prohíben la reconvencción; que obligan á oponer en la contestación de la demanda todas las excepciones; que sólo admiten la recusación con causa y establecen pena para el caso de no probarse la ó las que sirvan de fundamento.

Para asegurar una buena justicia de paz no basta tener jueces ilustrados y reglas apropiadas de procedimientos. Es menester, además, que se haga sentir constantemente sobre ella la vigilancia de los superiores jerárquicos. Tal vigilancia con el nombre de Superintendencia, corresponde al Tribunal Superior respectivo. Su efectividad, empero, hácese más difícil cada día por razón del aumento creciente de los organismos de la justicia en esta capital. Por esto y á fin de que pueda ejercerse con la regularidad y eficacia debidas, se crean dos inspectores que serán nombrados por las Cámaras de Apelación en lo Civil y estarán subordinados á su autoridad.

Haciendo letrada la justicia de paz, habrá que remunerar debidamente á los que la desempeñen, con tanta mayor razón cuanto que no podrán ocuparse en asuntos de su profesión ni en ningún otro que sea incompatible con las funciones del cargo; y habrán de consagrar á él la mayor parte de las horas del día. Debe tenerse presente, además, que sólo una remuneración proporcionada al trabajo y á la responsabilidad que dichas funciones ponen, permitirá llevar á los juzgados de paz personas idóneas y de buen concepto moral. Cree el Poder Ejecutivo que los sueldos que se acuerdan en el proyecto á los jueces y empleados subalternos, son el minimum de la retribución que merecen.

Razones de conveniencia y economía á la vez aconsejan utilizar en la justicia de paz el personal de veinte secretarías de los juzgados de primera instancia, que han dejado de ser necesarias en ellos. Dentro de ese personal se harán los primeros nombramientos, según el proyecto, con la ventaja de la práctica adquirida en muchos años de servicios y la de disminuir el gasto requerido por la nueva organización.

Hay necesidad de preservar, durante algún tiempo á lo menos, los expedientes tramitados ante la justicia de paz, hoy inseguros y expuestos á frecuentes extravíos. El medio de conseguirlo, es que sean entregados, como son los demás de carácter judicial, al Archivo General de los Tribunales, lo que no se hace en la actualidad. El proyecto lo establece imperativamente.

El depósito y remate de los objetos cuya guarda y enajenación ordenan los jueces, afecta múltiples intereses de que la ley debe cuidar especialmente. Con

muy buen acuerdo la número 4531 pone estos servicios á cargo del Banco Municipal de Préstamos, pero no se le da cumplimiento en esta parte. También se se provee á ello en el proyecto.

Antes de cerrar esta comunicación, debe hacer presente el Poder Ejecutivo que, al redactar la reforma de la ley vigente de justicia de paz que somete al Honorable Congreso, se han tenido en cuenta las observaciones que á su pedido formularan las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

ROQUE SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

PROYECTO DE LEY DE JUSTICIA DE PAZ

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.º La Justicia de Paz de la Capital de la Nación será administrada por los funcionarios que esta ley establece y en la forma que la misma prescribe.

Art. 2.º Corresponde á las Cámaras de Apelaciones en lo Civil la superintendencia inmediata sobre la justicia de Paz de la Capital, de conformidad con el Art. 2.º de la Ley 7055 de 17 de Agosto de 1910.

Art. 3.º A los efectos de la aplicación de la presente ley, el Poder Ejecutivo dividirá el Municipio en veinte distritos, consultando las distancias y la densidad de la población. En cada distrito habrá un Juzgado de Paz.

Art. 4.º Los Jueces de Paz serán nombrados por el Poder Ejecutivo y durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pero podrán ser removidos á solicitud fundada de la Cámara que ejerza la superintendencia.

Art. 5.º Para ejercer el cargo de Juez de Paz se requiere tener veinticinco años de edad, ser ciudadano nativo, ó naturalizado con más de diez años de ejercicio, y poseer título de abogado.

Art. 6.º Los Jueces de Paz prestarán juramento de desempeñar fielmente su cargo ante la Cámara de Apelación en lo Civil de turno.

Art. 7.º La Cámara que ejerza la superintenden-

cia determinará anualmente la forma en que han de reemplazarse en los casos de vacancia, ausencia, recusación y excusación.

Art. 8.º Los Juzgados de Paz funcionarán todos los días hábiles del año, por lo menos durante seis horas, sin perjuicio de la facultad de habilitar unos y otras.

Art. 9.º Las audiencias, en los casos de desalojo de casas ó habitaciones, serán siempre después de las 5 p. m., lo mismo que en todos aquellos en que alguna de las partes lo solicite.

Art. 10. Los Jueces de Paz podrán imponer multas hasta de veinticinco pesos moneda nacional ó arresto hasta de cinco días, á los litigantes que en las audiencias ó en los estrados del juzgado les faltasen á las consideraciones que le son debidas, ó que de palabra ó por escrito obstaculizaren notoriamente el procedimiento en los juicios.

Art. 11. Los Jueces de Paz elevarán trimestralmente á la Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno, un cuadro estadístico del movimiento de las causas de sus respectivos Juzgados, en el que se consignará su número, cuantía y naturaleza, con expresión de las transadas, archivadas, paralizadas, sentenciadas y caducadas. Comprenderán también en el mismo el número de actas, lanzamientos, mandamientos de embargos, oficios, etc.

Art. 12. Los Jueces y empleados de la Justicia de Paz no podrán recibir de los litigantes, ó de aquellos que tengan interés directo ó indirecto en la causa, ningún emolumento ó dádiva por insignificantes que sean. Si lo hiciesen serán exonerados, sin perjuicio de las acciones á que tales hechos diesen lugar.

Art. 13. La Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno dispondrá inspecciones trimestrales en los Juzgados de Paz, con el objeto de verificar si se cumplen las disposiciones de la presente ley.

Art. 14. De las sentencias y resoluciones de los Jueces de Paz se apelará, cuando proceda, ante los Jueces de Primera Instancia que corresponda, según el orden de turno y jurisdicción respectiva.

DEL PERSONAL

Art. 15. En cada Juzgado de Paz habrá un Secretario autorizante, un Oficial de Justicia, dos Auxilia-

res Notificadores y un Ordenanza, quienes gozarán del sueldo mensual que les fija la ley.

Art. 16. Para el cargo de Secretario se requiere ser argentino, mayor de edad, tener título de Escribano ó haber sido empleado durante tres años, por lo menos, en la Administración de Justicia de la Nación.

Para el de Oficial de Justicia se requiere ser argentino, mayor de edad y buena conducta.

Para el de Auxiliar, ser argentino, no menor de diez y ocho años y buena conducta.

Sin perjuicio de sus obligaciones generales, corresponde especialmente al Secretario:

- a) Preparar el despacho del Juzgado y llevarlo á la firma del Juez en el orden correspondiente.
- b) Autorizar todos sus actos y resoluciones.
- c) Hacer constar con notas la ausencia de los litigantes que deben concurrir á notificarse, tan luego de vencido el término legal, y dar cuenta inmediata al Juez de todo expediente en el que se haya operado la caducidad de la instancia.

Art. 18. Son obligaciones especiales del Oficial de Justicia, independientemente de las que el Juez le imponga, ejecutar en el día ó á más tardar dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles, los embargos y lanzamientos, no pudiendo suspenderlos sin orden escrita de autoridad competente.

Art. 19. Corresponde á los Auxiliares notificadores, secundar al Secretario en todo aquello que éste les indique, y en especial, asentar las diligencias de notificación á los litigantes que concurren al Juzgado. Igualmente practicarán á domicilio las notificaciones que corresponda, debiendo dar cuenta de ello en el día ó manifestar las causas que obstaren á su realización.

Art. 20. El ordenanza, á más de los deberes propios del cargo, tendrá el de habitar en el local del Juzgado y cuidar de la conservación de los expedientes y demás papeles del archivo.

Art. 21. Queda prohibido á los Jueces de Paz ejercer la abogacía, y á los demás empleados el ejercicio de la procuración, bajo pena de pérdida de sus cargos.

DE LA COMPETENCIA DE LA JUSTICIA DE PAZ

Art. 22. Los Jueces de Paz conocerán en primera instancia.

- 1.º De los asuntos civiles y comerciales en que el valor cuestionado no exceda de mil pesos moneda nacional.
- 2.º De las demandas por alquileres, cualquiera que sea el número de mensualidades vencidas, siempre que el alquiler mensual no exceda de doscientos pesos moneda nacional.
- 3.º De las demandas de desalojo, cualquiera que sea la importancia del alquiler, cuando no medie contrato por escrito, ó habiéndolo, el alquiler no exceda de doscientos pesos moneda nacional.
- 4.º De las demandas sobre rescisión de contratos de locación, cuando el alquiler no exceda de doscientos pesos moneda nacional y la rescisión se funde en el Art. 1579 del Código Civil.

Art. 23. Para determinar la competencia de los Jueces de Paz, se observarán las siguientes reglas:

- 1.º Cuando la cantidad objeto de la demanda haga parte de un crédito mayor que sea contestado, se atenderá al monto de dicho crédito.
- 2.º Si lo que se demanda fuese un saldo insoluto de una cantidad mayor, se atenderá únicamente al valor de dicho saldo.
- 3.º Los frutos, atrasos, pérdidas é intereses y demás prestaciones accesorias no se acumularán al capital sino cuando se debieran con anterioridad á la demanda.
- 4.º Cuando en la demanda se comprendan cantidades ú objetos diversos, ya provengan de una sola causa ó de varias, se estará al valor de todos aquellos reunidos.
- 5.º Si fueren varios los demandantes ó demandados en virtud de un mismo título, el valor total de la cosa ó cosas demandadas determinará la competencia, sea ó no solidaria é indivisible la obligación.
- 6.º Si se trata de la posesión de una cosa mueble, el valor del litigio será el de la cosa misma.

7.º Las demandas que tengan por objeto la reclamación de cosas no susceptibles de estimación ó á las que no sea posible asignar un valor positivo, se entenderán excluidas de la jurisdicción de la Justicia de Paz.

Art. 24. La competencia territorial de los Jueces de Paz se determinará según las reglas siguientes:

1.ª Cuando se ejerciten acciones reales sobre bienes muebles, será Juez competente el del lugar donde esté el objeto litigioso, ó cualquiera de ellos, si fuesen varios, ó el del domicilio del demandado, á elección del demandante.

2.ª Cuando se ejerciten acciones personales, será competente el Juez del lugar donde debe cumplirse la obligación, por convención de las partes ó disposición de la ley. En caso de existir en él más de un Juez, será competente el del distrito donde tuviese su domicilio el demandado.

Art. 25. No serán de la competencia de los Jueces de Paz:

1.º Los juicios sucesorios en general.

2.º Los concursos civiles y comerciales.

3.º Las acciones reales sobre bienes inmuebles y los interdictos en general.

4.º Las ejecuciones de sentencias dictadas en países extranjeros ó en cualquiera de las provincias.

Art. 26. De los asuntos que se enumeran en el artículo anterior, aun cuando el monto total no exceda de mil pesos moneda nacional, conocerán los Jueces de Primera Instancia, con arreglo á las leyes generales, con la sola limitación de papel sellado, que será substituído por una estampilla de \$ 0.20 por hoja.

Art. 27. Cuando el valor cuestionado no exceda de cien pesos moneda nacional, la sentencia de los Jueces de Paz hará cosa juzgada.

Art. 28. En las demandas ante los Jueces de Paz no se admitirá la reconvencción.

Art. 29. Los Jueces de Paz desempeñarán, con sujeción á las leyes, las comisiones que les confieran los demás tribunales y Jueces.

Art. 30. Los Jueces de Segunda Instancia, á quienes corresponda entender en los asuntos que se subs-

tancien ante la Justicia de Paz, conocerán en último grado.

- 1.º De los recursos que se interpongan contra las resoluciones dictadas en las causas cuyo valor exceda de \$ 100 moneda nacional.
- 2.º De las contiendas de competencia que se susciten entre los mismos Jueces, correspondiendo su conocimiento al Juzgado de Segunda Instancia del Juez requerido.
- 3.º De las excusaciones ó recusaciones de los Jueces de Paz, en los casos establecidos por esta ley.
- 4.º De los recursos de queja por retardada ó denegada justicia.

DE LA DEFENSORÍA DE AUSENTES

Art. 31. A los efectos de lo dispuesto en el Art. 46, créase una Defensoría de Ausentes, que estará á cargo de dos Defensores nombrados por el Poder Ejecutivo y serán remunerados con el sueldo que les fije la ley.

Art. 32. Para ser Defensor se requieren las mismas condiciones que para ser Juez de Paz.

Art. 33. Los Defensores atenderán su despacho por turno de quince días.

En los casos de excusación se reemplazarán recíprocamente. Si ambos resultasen impedidos, el Juez de oficio designará la persona que ha de substituirlos.

Art. 34. Los Defensores prestarán juramento de cumplir fielmente su ministerio ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno.

DEL ARCHIVO, DEPÓSITO Y REMATES

Art. 35. Los Jueces de Paz remitirán al Archivo General de los Tribunales todos los expedientes que se encuentren en estado.

Art. 36. El Director del Archivo dispondrá la destrucción por el fuego de todos los expedientes que hubiesen estado en él más de cinco años. Los interesados tendrán derecho, durante ese término de pedir el desglose ó testimonio de las piezas que les convengan.

Esos testimonios, sin perjuicio de la estampilla que debe ponerse en el pedido, se expedirán en papel simple por el Director del Archivo.

Art. 37. El depósito de todos los bienes muebles embargados y el remate de los mismos, cuando proceda, se hará de conformidad con los Arts. 5.º al 11 de la Ley N.º 4531 de 10 de Octubre de 1904.

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

Art. 38. El procedimiento ante la Justicia de Paz será verbal y actuado, debiendo los Jueces de ambas instancias regirse por las disposiciones de esta ley y resolver á verdad sabida y buena fe guardada.

No obstante ser el procedimiento verbal y actuado, no se celebrarán audiencias sino para contestar la demanda, para recibir pruebas y cuando el Juez lo disponga. Para los demás actos del procedimiento, se admitirán por secretaría actas firmadas por el interesado.

Art. 39. La Justicia de Paz es esencialmente amigable y conciliadora, y los Jueces propenderán en todos los casos, con sus consejos, á evitar los litigios ó á terminarlos por avenimiento entre partes.

DE LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Art. 40. El que se proponga interponer demanda ante la Justicia de Paz, lo hará por escrito en forma de acta, expresando el objeto y antecedentes de ella; su nombre y domicilio y el nombre y domicilio del demandado.

Art. 41. Si el Juez advirtiese que el asunto no es de su competencia, lo hará presente en el mismo acto al demandante, y se abstendrá de conocer.

Art. 42. Si se considerase competente, mandará citar por cédula al demandado, para día y hora determinados que se harán saber al demandante, no pudiendo el primero ser posterior al octavo día de promovido el juicio.

Art. 43. La cédula de citación deberá contener:

- 1.º El nombre y domicilio del demandante y demandado.
- 2.º El objeto de la demanda, sucintamente expresado.
- 3.º El día y hora de la comparencia.

La cédula deberá llevar el sello del Juzgado; será firmada por el Secretario ó indicará el local que aquél ocupa.

Art. 44. La cédula se entregará bajo recibo dado por el citado, ó por cualquier persona de su familia, en su defecto. En caso de no saber, no querer ó no poder firmar, el Auxiliar Notificador lo hará constar en la diligencia, firmando dos testigos; y de preferencia, en lugar de ellos, un agente de policía.

Art. 45. Cuando el demandado se encontrase ausente del lugar del juicio, la citación se hará por exhorto ú oficio al Juez ó autoridad competente del lugar donde se halle.

Art. 46. No conociéndose el domicilio del demandado, previo informe de la Policía de ignorar su paradero, será citado á comparecer dentro de ocho días, por edictos á cargo del interesado, en el Boletín Judicial y otro diario que el Juez designe, haciéndole saber la suma de la causa y bajo apercibimiento de que si no concurre á tomar intervención en el juicio, se le nombrará por representante al Defensor de Ausentes.

Art. 47. Entre la citación del demandado y la audiencia señalada para la contestación de la demanda, deberá mediar por lo menos un intervalo de cuarenta y ocho horas. Este término podrá abreviarse en los casos urgentes, habilitándose día y horas.

Art. 48. Todas las notificaciones se harán en el Juzgado, en los días que fije el Juez al iniciarse el juicio; y á la parte que no comparezca, se le pondrá nota dándosela por notificada.

Sólo se notificará por cédula en el domicilio denunciado, ó constituido y con cuarenta y ocho horas por lo menos de anticipación: la demanda, el día fijado para absolucón de posiciones y la sentencia definitiva.

Art. 49. Todos los términos, ya sea para contestar traslados, visitas ó deducir recursos, serán de cuarenta y ocho horas improrrogables y con calidad de autos, salvo que otras leyes fijen un término menor. Se exceptúa el recurso de apelación de sentencia definitiva, que se podrá interponer dentro del tercero día de notificada.

Art. 50. En el primer escrito que el demandante presente, constituirá domicilio dentro de la sección, bajo apercibimiento de no darse curso al juicio. Igual cosa hará el demandado, y de no hacerlo, se tendrá como su domicilio el que le denuncie el actor.

Art. 51. El domicilio, una vez constituido, se reputará subsistente para todos los efectos legales mientras los interesados no constituyan otro.

Si el domicilio que se constituyó resultase falso, se tendrá, no obstante, como verdadero á los efectos del juicio.

DE LAS RECUSACIONES Y EXCUSACIONES

Art. 52. Ante la Justicia de Paz no habrá recusación sin causa y solamente en la primera audiencia podrán las partes recusar á los Jueces, ó éstos excusarse de entender en el asunto, á menos que se trate de causas sobrevinientes ó que el Juez en su caso no haya conocido, si se trata de excusación.

No será causa de excusación ó recusación el haber emitido opinión sobre el asunto.

El acta correspondiente deberá contener la determinación de la causa ó causas de la excusación ó recusación.

Art. 53. En la primera ó en la próxima audiencia á más tardar, el Juez deberá resolver el punto, cuando no fuera indispensable la prueba.

Art. 54. Si el Juez encuentra fundada la recusación, ó si las partes no objetaren su excusación, lo declarará así, pasando el asunto sin más trámite al Juez que corresponda según el artículo 7.º, para que entienda en la demanda.

Art. 55. Si el Juez no encuentra fundada la recusación, lo resolverá así, pudiendo las partes apelar de ese acto. Cuando la recusación fuese objetada por cualquiera de las partes, el Juez elevará sin más trámite el asunto á la decisión superior.

Art. 56. Si el juez de segunda instancia no encuentra fundada la recusación, le devolverá los antecedentes sin más trámite; si fuese admitida se pasarán al juez que deba conocer, avisándole al recusado. Desestimada la recusación, el Juez de Segunda Instancia aplicará una multa de \$ 50 ^m/_n á la parte que la haya deducido, en beneficio de la contraria.

Art. 57. Sólo se admitirán como causas legales de excusación ó recusación:

- 1.º Ser ascendiente ó descendiente legítimo ó natural, ó pariente por afinidad ó consanguinidad dentro del cuarto grado, ó por afinidad

dentro del segundo, de alguno de los litigantes ó de sus apoderados.

- 2.º Tener el Juez ó alguno de los parientes expresados en el inciso anterior, directa participación en cualquiera sociedad ó corporación que litigue.
- 3.º Tener sociedad ó comunidad con alguno de los litigantes, excepto si la sociedad fuese anónima.
- 4.º Tener interés en el pleito ú en otro semejante.
- 5.º Tener pleito pendiente con el litigante que recuse.
- 6.º Ser acreedor, deudor ó fiador de alguna de las partes.
- 7.º Haber sido denunciador ó acusador del recusante, ó denunciado ó acusado por el mismo, con anterioridad al juicio.
- 8.º Haber sido el Juez, defensor de alguno de los litigantes, ó dado recomendaciones acerca del pleito, antes ó después de comenzado.
- 9.º Haber recibido el Juez beneficio de importancia de algunas de las partes en cualquier tiempo, ó después de iniciado el pleito, presentes ó dádivas, aunque sean de poco valor.
10. Tener el Juez, con alguno de los litigantes, amistad que se manifieste por una gran familiaridad ó frecuencia de trato.
11. Tener contra el recurrente enemistad, odio ó resentimiento que se manifiesten por hechos conocidos.

Art. 58. La recusación por causas sobrevinientes podrá deducirse en cualquier estado del litigio, antes de pronunciada la sentencia.

DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRUEBA Y SENTENCIA

Art. 59. De la contestación de la demanda, como de toda gestión que deduzcan las partes en juicio, se levantará acta firmada por el Juez, el Secretario y las partes; salvo que éstos prefieran presentar escritos en forma de actas. Si no saben firmar, lo hará constar así el Secretario.

Art. 60. Compareciendo las partes y no mediando excusación ó recusación, y leída la demanda al demandado, éste opondrá todas las excepciones que tu-

viere, presentando los documentos en que la funde ó indicando la oficina ó archivo en que se encuentren.

Art. 61. El Juez, contestada que sea la demanda, ó si el demandado no compareciere, convocará á las partes á una audiencia de conciliación, siempre que no lo hubiere hecho antes. Si ésta no diere resultado, en el mismo acto deberán las partes indicar todas las pruebas que tengan ó deseen presentar; no pudiendo presentarlas en adelante, pasada esta oportunidad.

Art. 62. Se señalará una nueva audiencia inmediata para recibir las pruebas ofrecidas, y el Juez procederá á dictar sentencia en el mismo acto, si fuese posible, ó dentro de los diez días siguientes, á más tardar.

Art. 63. Tratándose de prueba testimonial, no se admitirán más de cinco testigos para justificar el derecho de cada parte, y si se presentase interrogatorio será deber del Juez imponerse previamente de su contenido y arreglar las preguntas en la forma que lo crea conveniente para cerciorarse del grado de veracidad del testigo. Igualmente lo hará tratándose de la prueba de confesión, que sólo será admitida en primera instancia y nada más que una vez.

Art. 64. No compareciendo el demandado á contestar la demanda, será declarado rebelde, si así lo solicitare el demandante y el Juez procederá á dar curso á aquélla recibiendo la prueba ó pruebas que se ofrezcan.

Art. 65. Si no compareciere el demandante, se le tendrá por desistido de la demanda.

Art. 66. Si el litigante declarado rebelde compareciere, cualquiera que sea el estado del juicio, será admitido como parte y cesará el procedimiento en rebeldía, sin menoscabo de las actuaciones pasadas.

DEL PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA.

Art. 67. El recurso de apelación para ante los Jueces de Segunda Instancia, procederá solamente de las resoluciones que causen gravamen á las partes; tanto por errores de las mismas sobre el derecho litigado como por defectos substanciales en el procedimiento. No serán apelables las resoluciones de mero trámite, ni los autos que nieguen ó acuerden una diligencia de prueba, sin perjuicio de practicarse en segunda instancia, si se concediere la diligencia denegada.

Art. 68. Recibidos los autos, el Juez de Segunda Instancia procederá á dictar sentencia dentro del término de cuarenta y ocho horas, cuando se trate de resoluciones interlocutorias; y dentro de diez días, tratándose de sentencia definitiva.

En el primer caso se pronunciará sin más trámite. En el segundo llamará autos, para que las partes, si han producido prueba en primera instancia ó deducido el recurso de reposición, presenten dentro de las cuarenta y ocho horas, si les conviene, un memorial alegando sobre el mérito de aquéllas. Vencido dicho término quedará concluída la tramitación en segunda instancia, salvo lo dispuesto en la última parte del artículo anterior, y se devolverá sin más trámite todo escrito que se intente presentar.

Art. 69. La sentencia que se dicte en segunda instancia hará cosa juzgada, sea que confirme, revoque ó modifique la de primera instancia.

Art. 70. En caso de apelación denegada ó de justicia retardada, podrá la parte interesada, dentro de las cuarenta y ocho horas, ocurrir directamente en queja ante el superior respectivo, quien resolverá sin más trámite sobre la procedencia del recurso, previo informe del Juez apelado, que será remitido dentro de las cuarenta y ocho horas.

DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y DE LOS EMBARGOS

Art. 71. Las sentencias no apeladas en el término de ley y las confirmadas ó modificadas por el superior, sólo se mandarán ejecutar á petición de parte, una vez vencido el plazo que establezcan, si alguno se fijase.

Art. 72. Si la sentencia condenase á hacer alguna cosa y el obligado no la hiciera dentro del plazo que el Juez determine, deberá autorizarse al actor, si lo pide, para efectuar el hecho por sí ó por otro, á costa del obligado, á menos de preferir la indemnización del perjuicio.

Art. 73. Si la sentencia condenase á no hacer una cosa y el obligado no cumpliera la orden, deberá autorizarse al actor, si la pide, para que destruya por sí ó por otro la cosa hecha, á costa del deudor. Si esto no fuese posible, se indemnizará al acreedor los perjuicios.

Art. 74. Si la sentencia condenase á entregar alguna cosa, se librará el correspondiente mandamiento para desapoderar de ella al obligado, sin ejercer violencia. No siendo esto posible, se le condenará al pago del precio de la cosa, previa valuación.

Art. 75. Si la sentencia condenase al pago de cantidad líquida ó determinada, se librará mandamiento requiriendo el abono al deudor ó á su defensor, si se tratase de un ausente. Si no se efectúa el pago en el acto, ó si se manifiesta que no se tienen bienes, ó el requerido no está en el domicilio constituido, se procederá al embargo de lo que designe el acreedor en la parte que estime suficiente el encargado la diligencia.

Art. 76. Al trabarse los embargos se observará el siguiente orden de preferencia: dinero efectivo; créditos, títulos y acciones cotizables; alhajas; sueldos ó pensiones, hasta la cuarta parte; muebles que no sean de uso indispensable para el deudor ó herramientas é instrumentos de su profesión ú oficio; semovientes y bienes raíces.

Art. 77. No serán ejecutables los sepulcros, salvo que se reclame su precio de compra ó construcción.

Art. 78. Al hacer efectivo cualquier embargo, el encargado de la diligencia deberá dejar los objetos embargados en poder del dueño ó del depositario que este indique, siempre que preste fianza ó garantías suficientes, á juicio del Juez.

Art. 79. En todo embargo, cuando el deudor consigne la suma que adeuda, se suspenderá la ejecución de la diligencia.

Art. 80. En los mandamientos de embargo se incluirá la autorización para que los empleados encargados de ejecutarlos soliciten el auxilio de la policía y el allanamiento del domicilio, en caso de resistencia.

Art. 81. Trabado el embargo de muebles, y si dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes el deudor no presenta excepción legítima, el Juez ordenará el remate, determinando el día en que debe efectuarse y las publicaciones necesarias, que se harán por un término no mayor de ocho días ni menor de tres, en el Boletín Judicial y otro diario de la Capital.

Art. 82. Sólo se reputarán excepciones legítimas, las de pago, remisión, quita, espera, compensación de crédito líquido y exigible resultante de recibo ó documento que tenga fuerza ejecutiva y la nulidad del em-

bargo mismo, que deberá probarse dentro del tercero día de trabajo.

Art. 83. Si se probare la excepción, el Juez ordenará el levantamiento del embargo; en el caso contrario, llevará adelante la ejecución. Estas resoluciones, son las únicas apelables en la ejecución de las sentencias.

Art. 84. Si después de las cuarenta y ocho horas de trabado el embargo, si hubiere estado presente el deudor ó de habersele hecho saber, en caso contrario, no opone excepción, ó la que opusiere es desechada, se dispondrá inmediatamente el pago al acreedor, sin perjuicio de la liquidación de los accesorios, si lo embargado fuere dinero, sueldo ó pensión.

Art. 85. Si lo embargado fuesen créditos, títulos ó acciones cotizables, alhajas, muebles ó semovientes, el Juez dispondrá la venta en remate, sin necesidad de tasación, anunciándose en el «Boletín Judicial» y otro diario durante el término que se fija en el Art. 81.

Art. 86. Si lo embargado fuesen bienes raíces, el Juez emplazará á las partes para que designen dos vecinos peritos para que hagan el justiprecio. Si alguna de las partes no hiciera uso de ese derecho ó si los peritos no se expidieran dentro de las cuarenta y ocho horas, el Juez nombrará la persona que deba hacer la valuación dentro de ese término.

Art. 87. En los remates de bienes raíces no se admitirá postura menor de las dos terceras partes de la tasación. No habiendo dos postores, el actor podrá pedir nuevo remate, disminuyendo en cada uno la cuarta parte de la última base. Realizado el remate, el Juez exigirá el título de propiedad del ejecutado. Si no lo entregare, pedirá copia al Registro, donde exista, y si tampoco esto diera resultado, recabará informe del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones y otorgará la escritura á favor del comprador, sin más trámite, haciendo tomar razón de ella en el Registro respectivo.

Art. 88. Si el título contiene algún vicio substancial, el comprador podrá desistir, sin responsabilidad alguna.

Art. 89. Una vez depositado el precio de los bienes ú objetos vendidos, ó cuando se haya dado cuenta del resultado del remate, según el caso, se procederá á cubrir los gastos ocasionados y al pago del crédito, consignándose el sobrante, si lo hubiere, á la dispo-

sición del ejecutado, si no ocurre al Juzgado á recibirlo.

Art. 90. Los embargos preventivos podrán decretarse:

- 1.º Cuando exista crédito que conste de instrumento público ó de documento simple, atribuído al deudor, y la firma de éste fuese comprobada por información sumaria de dos testigos á lo menos.
- 2.º Cuando la acción del acreedor se funde en un contrato bilateral, cuya existencia se justifique en la forma expresada en el inciso anterior y se compruebe sumariamente el cumplimiento del contrato por parte del mismo.
- 3.º Cuando la deuda esté justificada por los libros de comercio del actor.
- 4.º Cuando la deuda estuviese sujeta á condición, suspensión ó pendiente de plazo, y el actor justifique sumariamente que su deudor trata de enajenar, ocultar ó transportar sus bienes.
- 5.º Cuando se justifique sumariamente ó se compruebe por documento, que la deuda es de las que las leyes declaran privilegiadas.
- 6.º Cuando se demanda por acción reivindicatoria el objeto cuyo embargo se pide, ó la deuda conste en sentencia ejecutoriada.

Art. 91. Si pasados cinco días el autor no dedujese el juicio correspondiente, el embargo se mandará levantar de oficio; sin perjuicio de las acciones que por tal hecho pudiera corresponder al dueño de la cosa ó cosas embargadas.

DEL JUICIO DE DESALOJO

Art. 92. Interpuesta la demanda por el locador, se decretará un comparendo en el que se oirá á las partes sobre la existencia ó inexistencia del contrato, labrándose de ella el acta respectiva.

Este comparendo no podrá postergarse, sino una vez, sea cualquiera la razón que se invoque.

Art. 93. Si el demandado no concurre al comparendo de que habla el artículo anterior, se oirá al actor, y si fuere procedente se decretará el desalojo, acordándose para ello los términos que establece el Código Civil.

Art. 94. Vencidos que sean, se dispondrá el lanzamiento inmediato por medio del oficial de Justicia, quien será autorizado para allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario.

Art. 95. Si existe contrato de término vencido, ó el locatario adeudare más de dos períodos consecutivos de alquiler, el Juez, á los efectos del desalojo, acordará un plazo que no exceda de diez días, cualquiera que sea la naturaleza del predio.

Art. 96. Si en el comparendo verbal de que habla el Art. 92, el demandado presentase un contrato que fuese tachado de falso por el locador, se recibirá la causa á prueba en juicio ordinario. Probada esta falsedad, el Juez, al sentenciar, pondrá la persona del condenado á disposición del Juez del Crimen, con remisión de los antecedentes.

Art. 97. En el juicio de desalojo, sólo podrá apelarse el auto que resuelva el punto expresado en el artículo anterior.

Art. 98. En todos los casos, el actor y el demandado deberán manifestar si en la casa ó predio locado existen ó no subinquilinos.

En el primer supuesto, el Juez de oficio dará á éstos conocimiento de la demanda dirigida contra el principal, en el término de cuarenta y ocho horas, sin que ello importe hacerles parte en el juicio.

Si en cualquier forma se conprobare que hay subinquilinos que han hecho pagos anticipados, sin perjuicio de las acciones que competan contra el sublocador, y de la ejecución del lanzamiento, el actor deberá retener en su poder la fianza ó garantía que tuviera, las que responderán al reembolso de los subinquilinos que tengan derecho á ello, como consecuencia de los pagos adelantados.

Art. 99. Si dentro de los sesenta días de vencido el plazo fijado para el desalojo, el actor no solicitase ó ejecutase el lanzamiento, el Juez de oficio, y sin más trámite, mandará archivar la causa, y no podrá después de esta resolución, librar el lanzamiento sin substanciar nueva demanda. Contra esta resolución no se admitirá recurso alguno.

DE LA CADUCIDAD Ó PERENCIÓN DE LA INSTANCIA

Art. 100. Se tendrá por abandonada la instancia en las causas que se ventilen ante la Justicia de Paz,

si no se insta su prosecución durante el término de seis meses, contados desde la última diligencia judicial.

Art. 101. El Juez examinará los autos, y si de ello resultare que ninguna de las partes ha instado el procedimiento dentro del término fijado, declarará abandonada la instancia, mandando archivar el expediente sin más trámite.

Art. 102. La caducidad ó perención de la instancia no extingue la acción, la cual podrá ejercitarse de nuevo en el juicio correspondiente; ni perjudica la prueba ó actos, los que pueden hacerse valer en cualquier otro juicio con la misma acción.

Art. 103. En cuanto no se oponga á las disposiciones de la presente ley, será aplicable á la Justicia de Paz lo que establece la número 4550.

Art. 104. La perención ó caducidad de la instancia no perjudica á los incapaces ó ausentes que no tuviesen representación en el juicio.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE PROCEDIMIENTO

Art. 105. En las causas que se ventilen ante la Justicia de Paz, no tendrán intervención el Ministerio Fiscal ni el de Menores.

Art. 106. En toda foja de actuación ante la Justicia de Paz, se pondrá una estampilla de diez centavos. Los poderes especiales, se extenderán en papel sellado de un peso moneda nacional.

Art. 107. En los juicios que se substancien ante la Justicia de Paz, las costas no podrán exceder del veinte por ciento del valor del litigio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 108. Para la primera provisión de los Juzgados de Paz creados por esta ley, se tomarán dos Secretarios de cada uno de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil.

Art. 109. Los Juzgados de Primera Instancia á que se refiere el artículo anterior, tendrán en lo sucesivo cuatro secretarios.

Art. 110. El personal inferior de las Secretarías suprimidas por el artículo anterior, deberá ser distribuído en los Juzgados de Paz.

Art. 111. Hasta tanto se incorporen en el Presupuesto General, los sueldos y gastos de la Justicia de Paz se fijan como sigue, con imputación á esta ley:

	\$ mens.
Juez.....	800
Defensor de ausentes.....	500
Secretario.....	400
Oficial de Justicia.....	200
Auxiliares notificadores, c/u.....	120
Ordenanzas, c/u.....	70
Gastos de oficina.....	100

Dos Inspectores abogados con el sueldo de pesós 700 cada uno, nombrados y removidos por la Excma. Cámara de Apelaciones y dependientes de su autoridad, á los efectos del ejercicio de la superintendencia que les encomienda la presente ley.

Se asigna además, (\$ 80.000), ochenta mil pesos al año, para gastos de alquiler de casa de los veinte Juzgados; y pesos cincuenta mil, (50.000), para los gastos de instalación.

Art. 112. Queda derogada la ley N.º 2860 y toda otra que se oponga á la presente.

GARRO.

Mensaje referente al juicio político de los miembros de la magistratura

Buenos Aires, 30 de Junio de 1911.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El art. 11 de la ley N.º 4055 dispone que la Suprema Corte pondrá en conocimiento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, en caso de reincidencia, los abusos, faltas ó negligencias graves cometidas por los Miembros de las Cámaras Federales de Apelación, Jueces de Sección y Letrados de los Territorios; y que si lo fuesen por los Procuradores Fiscales, Defensores de Menores, Pobres y Ausentes, los suspenderá y solicitará en seguida su exoneración del poder Ejecutivo.

Y el art. 108 de la ley N.º 1893 prescribe que las

Cámaras de Apelación, que según el art. 103, inciso 2.º pueden apercibir y multar á los Jueces y demás funcionarios inferiores por faltas ó negligencias en el cumplimiento de sus deberes deben poner éstas en conocimiento del Poder Ejecutivo, en caso de reiteración, para que dé cuenta á la H. Cámara de Diputados á los efectos consiguientes.

La superintendencia necesaria de la Suprema Corte y de las Cámaras de Apelación sobre los Jueces y demás empleados inferiores, no puede pasar de ciertos límites, tratándose de los miembros de la magistratura sometidos por la Constitución al juicio político. Autoriza penas disciplinarias, mas queda fuera de su alcance la remoción de aquellos. Es un derivado de la independencia del Poder Judicial, que exige la inamovilidad de los altos magistrados hasta tanto la sentencia dictada en dicho juicio los declare indignos de continuar en el cargo.

Pero aun respecto de ellos, pueden la Suprema Corte y las Cámaras de Apelación resolver que ha llegado el caso del juicio político y pasar los antecedentes á la H. Cámara de Diputados, directamente ó por intermedio del Poder Ejecutivo. Esa resolución tiene para ella el alcance de una denuncia caracterizada, en virtud de la cual se aboca el conocimiento del asunto.

Tal actitud de la Suprema Corte y de las Cámaras de Apelación induce desde luego la presunción de abusos graves en el ejercicio de la magistratura de esos que hacen incompatible la permanencia del funcionario en el puesto y exigen su separación inmediata. Las leyes, empero, no le prohíben continuar en él, aunque esto no se avenga ni con su delicadeza personal ni con la confianza que su conducta debe inspirar.

Recién cuando la H. Cámara de Diputados declare que hay lugar á formación de causa, quedará suspendido en el ejercicio de sus funciones; y si ese pronunciamiento no es rápido, podrá darse el espectáculo anómalo y deprimente para la justicia de un magistrado que sigue administrándola durante meses después de haber sido acusado por sus mismos superiores jerárquicos de faltas que lo inhabilitan para hacerlo.

Considera el Poder Ejecutivo que sobre este punto existe un vacío en nuestras leyes, y que se llena-

ría con sólo establecer, como lo dispone el proyecto que tiene el honor de presentar, que en el caso aludido los miembros de la magistratura sindicados por la Suprema Corte y las Cámaras de Apelación de abusos que den mérito al juicio político, quedarán suspendidos *ipso facto* en el ejercicio de sus funciones hasta la decisión que corresponda.

Fuera peligroso establecer la suspensión en los casos de denuncias hechas por los particulares, porque no siempre las inspira el interés de la justicia, y sí, con frecuencia, un espíritu de hostilidad personal hacia funcionarios estrictos en el cumplimiento de sus deberes. Mas no sucede lo mismo con las que emanan de los Tribunales que tienen la superintendencia, en razón de que forman parte de la magistratura y proceden ejercitando una facultad que la ley les acuerda. Dios guarde á V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º En los casos en que la Suprema Corte ó las Cámaras de Apelación, en ejercicio de la superintendencia, resolvieran poner en conocimiento de la H. Cámara de Diputados de la Nación ó del Poder Ejecutivo, á los efectos del juicio político, abusos, faltas ó negligencias de los miembros de la magistratura, el inculpado quedará *ipso facto* suspendido en el ejercicio de sus funciones hasta la decisión que corresponda.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

GARRO.

Mensaje y Proyecto de Ley sobre reforma de algunos artículos del Código de Comercio

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El art. 319 del Código de Comercio establece que las sociedades anónimas que se constituyan de conformi-

dad con las condiciones requeridas deben publicar por quince días la escritura respectiva, juntamente con los estatutos, autorización y demás actos constitutivos, antes de dar principio á las operaciones sociales.

Tuvo origen esta disposición en el temor que produjera á los jurisconsultos la creación de las personas jurídicas como entidades comerciales. Era un ensayo y había que rodearlo de garantía para prevenir posibles abusos.

La práctica de las sociedades anónimas, empero ha demostrado que no sólo es inútil tal publicación, sino también inconveniente. Inútil, porque nadie lee los estatutos en los diarios; inconveniente, porque encarece mucho el trámite para la formación de dichas sociedades, que el interés público aconseja fomentar.

Al presente créanse aún para pequeñas industrias, y con la exigencia de la publicación de los estatutos se dificulta á veces su constitución, esto y la ninguna utilidad práctica de tal requisito, induce al P. E. á someter al H. Congreso el Proyecto de Ley que acompaña.

Dios guarde á V. H.

ROQUE SANZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Refórmase los art. 287, 319 y 323 del Código de Comercio, en la parte que establecen la publicación de los estatutos de las sociedades anónimas, debiendo sólo anunciar por quince días que aquellos están á la vista del público en el Registro de Comercio.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

GARRO.

Mensaje y Proyecto de Ley sobre reforma en la ley 3365

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911.

Al Honorable Congreso de la Nación:

La Ley N.º 3365 de 3 de Julio de 1896, establece que en el caso en que por las leyes los jueces nacio-

nales deban nombrar de oficio ó á petición fiscal, médicos ó químicos para expedir informes ó hacer exámenes periciales, tales nombramientos recaerán, en primer término, en los médicos ó químicos que desempeñen puestos públicos rentados de la Administración, sin que por esos servicios tengan derecho á percibir honorarios especiales.

Ninguna razón hay para excluir de esta prescripción legal, que consagra un principio de orden y economía, á los demás empleados públicos cuyos conocimientos en alguna ciencia, arte ó industria, convenga utilizar para la mejor substanciación y resolución de los procesos criminales.

Las Oficinas técnicas de la Administración, en los diversos ramos, están en condiciones favorables para prestar á la justicia penal el mismo concurso exigido á los médicos y químicos por la precitada ley; y la obligación de hacerlo, poco gravosa para los empleados, representaría para el Tesoro Público una apreciable economía.

La intervención de los peritos, ó empleados idóneos, cuando en efecto de ellos proceda su nombramiento, comprendería todos los casos á que se refiere el Libro Segundo, Tít. XIII, del Código de Procedimientos en lo Criminal, así como el grado de instrucción de los procesados, previsto por el Art. 261 del mismo, que puede encomendarse con ventaja á la Oficina de Estudios Médico-Legales de la Prisión Nacional, al Instituto de Criminología de la Penitenciaría, y al personal docente de ambos Establecimientos ó de los oficiales de enseñanza.

Cree innecesario el Poder Ejecutivo abundar en mayores consideraciones en favor del proyecto de ley que somete á la ilustrada deliberación de V. H., porque tiene en su apoyo los mismos fundamentos que decidieron la sanción de la mencionada Ley número 3365, de la cual es nada más que una ampliación.

Dios guarde á V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Substitúyese el Art. 1.º de la Ley N.º 3365, por el siguiente: «En los casos en que por las leyes

los jueces nacionales deban nombrar peritos de oficio ó á petición fiscal para practicar exámenes ó expedir informes, tales nombramientos recaerán en primer término en los empleados á sueldo de la Administración que por razón de sus funciones puedan realizarlos ó expedirlos, sin que por ello tengan derecho á honorarios especiales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

GARRO.

Gobernación de Santa Cruz—Nuevas jurisdicciones de los Juzgados de Paz y Oficinas del Registro Civil.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1911.

Exp. G. 354.—Visto el proyecto sobre nuevas jurisdicciones de los juzgados de Paz y Oficinas del Registro Civil del Territorio Nacional de Santa Cruz, que la Gobernación del mismo somete á la aprobación del Poder Ejecutivo, en cumplimiento del Decreto de 10 de Marzo de 1910; y considerando que las modificaciones que se introducen á las jurisdicciones actuales, tienden á mejorar los servicios que con ellos se relacionan, como lo hace notar la Inspección General de Justicia en su dictamen de fojas 8,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Fíjase nuevas jurisdicciones á los juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil del Territorio Nacional de Santa Cruz, en la forma que se expresa á continuación:

1.º Río Gallegos.—Sección XVI y XXIV, cuyos límites son: al Norte, departamento de Caylet; al Este, el Océano Atlántico; al Sud, el límite con Chile; y al Oeste, el límite Oeste de la Sección XXIV, debiendo tener este Juzgado por asiento el pueblo Río Gallegos.

2.º Puerto Caylet.—Sección XV y XXIII y cuyos límites son: al Norte, departamento de Santa Cruz; al Este, el Océano Atlántico; al Sud, departamento Río Gallegos; y al Oeste, el límite Oeste de la Sección

XXIII, debiendo tener este Juzgado por asiento el pueblo de Caylet.

3.º Santa Cruz.—Sección XIV y XXII y cuyos límites son: al Norte, departamento San Julián; al Este, el Océano Atlántico; al Sud, departamento de Caylet; y al Oeste, el límite Oeste de la Sección XXII, debiendo tener este Juzgado por asiento el pueblo Santa Cruz.

4.º San Julián.—Todo el departamento menos las Secciones XXXV y XXVIII y cuyos límites son: al Norte, el Río Seco; al Este, el Océano Atlántico, al Sud, el departamento de Santa Cruz; y al Oeste, el límite Oeste de las fracciones B y G de la Sección XXVIII y el límite Sud de la Sección XXVII, fracción D hasta el límite con Chile, debiendo tener este Juzgado por asiento San Julián.

5.º Deseado.—Fracción G de la Sección II y zona comprendida entre los siguientes límites: al Norte, límite Norte y Oeste de la fracción G, Sección II y límite Sud de la fracción D, Sección II, y Secciones V, XI, XIX hasta el punto de intersección con el Río Seco; al Sud el Río Seco, y al Este el Océano Atlántico, debiendo tener este Juzgado por asiento el pueblo Deseado.

6.º Mazaredo.—Fracción A, B y P de la Sección II y Secciones V, XI, IX y XXVI y cuyos límites son: al Norte el límite Norte de las Secciones nombradas; al Sud, el límite Sud de las mismas hasta la fracción G de la Sección II y límite Oeste y Norte de la misma fracción; al Oeste, el límite con Chile y al Este el Océano Atlántico, debiendo tener este Juzgado por asiento la Bahía Mazaredo.

7.º Caleta Olivia.—Sección IV, X, XVII y XXV y cuyos límites son: al Norte, el Territorio del Chubut; al Sud, el límite Sud de las Secciones nombradas; al Oeste, el límite con Chile y al Este, el Océano Atlántico, debiendo tener este Juzgado por asiento el punto denominado Caleta Olivia.

8.º Lago Argentino.—Sección XXVIII, XXXV y XXXVI, fracciones A y D de la Sección XXVIII y los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la fracción A, Sección XXX y los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 de la fracción B de la misma Sección y cuyos límites son: al Norte y Este, el límite Norte y Este de las fracciones A y D de la Sección XXVIII límite Norte de la fracción B de la Sección XXIX y límite Este de la fracción B y G de la misma Sección y límite

Este de los lotes 5, 6 y 15 de la fracción B de la Sección XXX; al Sud el límite Sud de los lotes 15, 14, 13 y 12 y límite Oeste del lote 12, todos de la fracción B, Sección XXX y límite Sud del lote 10 de la misma fracción y Sección y límite Sud de los lotes 6, 7, 8 y 9 hasta el punto de intersección con el límite de Chile, debiendo tener este Juzgado por asiento el paraje denominado Paso Río Bote.

9.º Cerro Palique.—Secciones XXX y XXXI teniendo por límite el Norte, el deslinde de la jurisdicción del Lago Argentino en la Sección XXX, el mismo límite al Oeste de los lotes 1 y 10 de la fracción A de la Sección XXX y el límite Norte de la Sección XXXVIII hasta el límite con Chile, y al Este el límite Oeste de las Secciones XXX y XXXI, debiendo tener este Juzgado por asiento el paraje denominado Campos de la Compañía Exportadora de la Patagonia.

Art. 2.º Déjase sin efecto el establecimiento del Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil en Cabo Blanco, y en su substitución créase el de Lago Buenos Aires, que tendrá por jurisdicción las Secciones XXV, XVIII y XXVI, fracciones A y B de la Sección XIX, Sección XXVII, cuyo asiento deberá ser oportunamente determinado por la Gobernación del Territorio al efectuarse el nombramiento de Juez de Paz en la forma respectiva.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponda los nombramientos de Jueces de Paz titulares y Encargados de las Oficinas del Registro Civil hechos por la Gobernación del Territorio con fecha 5 de Abril próximo pasado, en los Señores Rufino Viera, para el Juzgado de Caleta Olivia; Ramón Pérez, para el de Lago Argentino; D. Eulogio Rodríguez, para el de Puerto Caylet, y Adolfo González, para el de Cerro Palique, no haciéndose lugar al cambio de jurisdicción entre los Jueces de Paz de Río Gallegos y Cerro Palique, propuesto por la Gobernación de Santa Cruz, porque el primero de dichos funcionarios se encuentra dentro del período legal de su nombramiento que vence el 1.º de Diciembre del corriente año.

Art. 4.º Publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Nacional, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Círculo Valenciano—Concesión de la personería jurídica

Buenos Aires, 20 de Julio de 1911.

Exp. G-605.—Visto este expediente; oído el Sr. Procurador General de la Nación; atento lo informado por la Inspección General de Justicia, y

Considerando:

Que el Círculo Valenciano tiene entre sus propósitos, además de los que corresponden en términos generales á las sociedades de su índole, la difusión de conocimientos científicos y artísticos, formación de bibliotecas, instalación de escuelas, fundaciones de cooperativas y socorros mutuos, etc;

Que para cumplimiento de estos objetos ha afectado en proporciones fijas las entradas sociales;

Que las condiciones impuestas para la admisión de socios, consistentes, en este caso, en la exigencia de una determinada nacionalidad, como en otros se requieren similitudes de oficios, artes, profesiones ó industrias, no importan una restricción al bien común, porque cada una de estas asociaciones en su esfera propia y radio de acción que les permiten sus recursos, consultan las conveniencias generales, en cuanto propenden á fomentar la sociabilidad y la cultura, favorecer las inculcaciones superiores del espíritu, ó asegurar los beneficios de la mutualidad y de la cooperación como resulta de los Estatutos que ha adoptado para su funcionamiento la sociedad peticionante;

Que las circunstancias anteriormente enumeradas, la acreditación de patrimonio propio; la comprobación de que no subsiste de asignaciones del Estado, y la capacidad para adquirir bienes, resultante de sus Estatutos, colocan á la sociedad dentro de los términos del Art. 33 del Código Civil, dándole derecho, en consecuencia, para la obtención del carácter de persona jurídica á los efectos del derecho;

Que el otorgamiento de la personería jurídica á las Sociedades que reúnan condiciones legales, lejos de constituir un peligro por la posibilidad de transgresiones á los Estatutos, facilita la vigilancia de aquéllas para el más exacto cumplimiento de sus propósitos, porque se hallan sometidas al doble contralor de la Inspección General de Justicia y de la Policía de la Capital, de acuerdo con lo que á ella se refiere,

con el Decreto de 6 de Febrero de 1892 que prohibió todo juego de azar en los centros sociales que gozaren de personería jurídica, sin perjuicio, en último término, de la sanción que autoriza el artículo 48 del Código Civil, cuando así convenga á los intereses públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Acuérdate el carácter de personería jurídica á la Sociedad denominada «Círculo Valenciano» y apruébanse sus Estatutos de fojas 66 á 76, con las ampliaciones del escrito de fojas 84.

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á sus efectos, á la Inspección General de Justicia.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juez en lo Civil Dr. Luis Ponce y Gómez.—Renuncia no aceptada

Buenos Aires, 24 de Julio de 1911.

Vista la presente renuncia del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Don Luis Ponce y Gómez y considerando:

1.º Que las Excelentísimas Cámaras de Apelación han remitido al Poder Ejecutivo y éste al H. Congreso los antecedentes que pueden fundar la formación de juicio político contra el magistrado dimitente.

2.º Que el asunto se encuentra sometido á estudio de la Comisión respectiva de la H. Cámara de Diputados, lo que crea una situación legal que el Poder Ejecutivo no puede ni debe alterar, substrayendo al acusado por medio de la aceptación de la renuncia de los procedimientos que la H. Cámara crea deber observar en cumplimiento del Art. 45 de la Constitución.

3.º Que en el caso de votarse la acusación por la H. Cámara de Diputados, la resolución del H. Senado puede imponer no sólo la destitución sino la pena de incapacidad para ocupar puestos de honor y de con-

fianza (Art. 52), penalidad que no puede ser frustrada por acto alguno del Poder Ejecutivo.

Por estos considerandos,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1.º Suspender la consideración de la renuncia presentada por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis Ponce y Gómez.

Art. 2.º Con respecto á las razones de salud que ha aducido el dimitente, dirijase á las Excelentísimas Cámaras en solicitud de licencia.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juez de Primera Instancia Doctor Ponce y Gómez.—Retiro de su renuncia no considerada por el momento!

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.

Vista la nota precedente en que el Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis Ponce y Gómez retira la renuncia presentada, y considerando:

1.º Que el P. E. está resuelto á no introducir innovación en la posición legal del dimitente, dados los antecedentes elevados por la Excma. Cámara de Apelaciones y la jurisdicción que ejerce en el caso la H. Cámara de Diputados.

2.º Que las acordadas por las Excmas. Cámaras, como dictamen de la Comisión Parlamentaria y el juicio que ha de pronunciar la Cámara de Diputados interesa no tan sólo á la persona del Magistrado sino al crédito y al nombre de la Justicia Nacional, razón por la cual el P. E. no debe producir actos que puedan interrumpir la jurisdicción de la Cámara ni su pronunciamiento por procedimientos que el P. E. considera contradictorios.

3.º Que la renuncia que se intenta retirar no ha sido aún considerada por el P. E. por haberse sus-

pendido toda resolución á virtud del Decreto de fecha 24 del próximo pasado Julio.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina--

RESUELVE:

1.º No considerar el retiro de la dimisión hasta que la H. Cámara de Diputados se haya pronunciado sobre la procedencia del juicio político.

2.º Comuníquese á la H. Cámara, publíquese é insértese.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Caja Internacional Mutua de Pensiones—Aprobación de resoluciones

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.

C-227.—Vista el acta de la asamblea celebrada el 3 de Julio del corriente año por los accionistas de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, para ejecutar lo dispuesto en el Decreto de 4 de Noviembre del año ppdo; relativo á la reorganización de la Sociedad, atento lo informado por la Inspección General de Justicia; y

Considerando:

Que las resoluciones adoptadas en dicha asamblea, se ajustan á las bases fundamentales del decreto citado y aseguran, por consiguiente, la inmediata eliminación de los accionistas, para entregar á los subscriptores el manejo de la sociedad;

Que no es procedente la obstaculización del cumplimiento de estos propósitos por las manifestaciones inconvenientes contenidas en el acta de la asamblea citada, que el Poder Ejecutivo no toma en cuenta porque en nada afectan ni modifican las resoluciones definitivas adoptadas en la misma asamblea,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébanse las resoluciones de la asam-

blea de accionistas de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, de fecha 3 de Julio último.

Art. 2.º La Inspección General de Justicia, se pondrá de acuerdo con el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, para la convocatoria de la asamblea general extraordinaria de subscriptores, que procederá á la elección de las autoridades sociales y á la sanción de los nuevos Estatutos. La publicación de avisos, para la primera convocatoria, deberá hacerse durante treinta días y si no se consiguiera un «quórum», de la mitad, más uno de los subscriptores, se hará una segunda convocatoria por quince días, debiendo celebrarse la asamblea con el número que concurra. La asamblea será presidida por el Inspector General de Justicia.

Art. 3.º Los nuevos Estatutos sociales, serán presentados á la Inspección General de Justicia, dentro de los ocho días de sancionados para ser sometidos con su informe á la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Nómbrase Síndico «ad hoc» de la Sociedad, de conformidad con la cláusula 5ª. de las resoluciones de la asamblea del 3 de Julio último y á los efectos de la misma, al Dr. D. Pedro M. Ledesma.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Inspección General de Justicia, á los efectos consiguientes, debiendo ajustarse á las indicaciones de su propio informe de fojas 369 y 370.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Medidas para prevenir y castigar delitos con motivo de la tramitación de indultos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1911.

Teniendo conocimiento el P. E. de que al aproximarse las fechas en que el Presidente ejerce la facultad de indultar, individuos sin escrúpulos ni conmiseración por la desgracia, explotan y estafan á numerosos penados ó á sus familias, asegurándoles que mediante sacrificios pecuniarios que compensen la tramitación del caso, pueden obtener el indulto presidencial. Que la esperanza de la libertad sugerida por estos medios reprobados y la impunidad con que se

vienen ejerciendo, han alentado este comercio culpable, de manera que aquellos infortunados ó sus familias han sacrificado en varios casos sus ahorros ó los frutos de su trabajo futuro, convencidos de que pagaban realmente el precio de su libertad. Y considerando necesario evitar la repetición de estos delitos haciendo público que el Presidente de la Nación estudia personalmente los procesos en condiciones de gracia y la acuerda ó la deniega según los atenuantes ó agravantes de los delitos y el comportamiento de los reos, sin escuchar ni consentir intermediarios extraños á los mismos.

Por estas consideraciones:

El Presidente de la Nación--

DECRETA:

Art. 1.º Los Directores de las Cárceles tomarán las medidas necesarias para evitar el contacto de los presos con los autores ó agentes de este tráfico, dando cuenta al Ministerio de Justicia cuando fueran informados de proposiciones ó promesas para asegurar indultos, á fin de someter á los culpables á la justicia del crimen.

Art. 2.º Dése lectura del presente decreto en las Cárceles de la Nación y fíjese en lugar visible para conocimiento de los penados.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, insértese y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Aplicación á las sociedades anónimas, de las multas previstas por las Leyes N.ºs 5125 y 6788

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1911.

Exp. I/127.—Siendo necesario reglamentar el procedimiento á seguirse para la aplicación á las sociedades anónimas, de las multas previstas por las Leyes N.ºs 5125 y 6788; visto el adjunto proyecto de la Inspección General de Justicia, y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,—

DECRETA:

Art. 1.º En los casos previstos por las leyes citadas en el preámbulo de este decreto, la Inspección General de Justicia, impondrá á las sociedades la multa que corresponda conforme á lo dispuesto por el Artículo 69 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, fijando un término perentorio de cinco días para su pago.

Art. 2.º Vencido el término acordado y aunque la parte interesada no interpusiera recurso de apelación, se elevarán los antecedentes al Ministerio para ser aprobados.

Art. 3.º Esta aprobación servirá de título habilitante para la ejecución, debiendo la Inspección General de Justicia intimar el pago dentro del tercero día, y en caso de no efectuarse, remitirá al Agente Fiscal en turno, copia autenticada de las piezas pertinentes, á efectos de la acción judicial.

Art. 4.º El importe de estas multas será depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Consejo Nacional de Educación.

Art. 5.º Publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Nombramiento de Director técnico para obras de edificación en la Cárcel de Tierra del Fuego

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1911.

Exp. G/678.—Vistos los informes producidos y atenta la necesidad premiosa de terminar, en el menor tiempo posible, la construcción de la Cárcel de Ushuaía;

Reconocida por el mismo Director de dicha Cárcel la conveniencia de continuar los trabajos dentro de una dirección técnica dependiente de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación —

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Director de las referidas obras al Ingeniero D. Angel Docal, con el sueldo propuesto por la Dirección de Arquitectura, y Dibujante de las mismas á D. Lorenzo M. Gabutti.

Art. 2.º El Director de la Cárcel distribuirá el personal de trabajo, de acuerdo con el Director técnico, concentrando la mayor suma de personal sobre las canteras, en la forma que mejor consulte la pronta terminación de las obras.

Art. 3.º En todos los casos el Gobernador del Territorio ejercerá la superintendencia que le está acordada por Decreto de 28 de Abril último.

Art. 4.º Recomiéndase á los funcionarios indicados en el presente decreto la urgencia que tiene el Gobierno en ver terminadas las obras y habilitados todos los pabellones á construir.

Art. 5.º Comuníquese á los Ministerios del Interior y Obras Públicas y á quienes corresponda é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Dirección de la Morgue.—Recepción de los cadáveres enviados por la Policía de la Capital

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1911.

C/697.—Visto este expediente formado con motivo del pedido de la Jefatura de Policía de la Capital, de que sean admitidos en la Morgue los cadáveres que recoja en la vía pública; y

Considerando:

Que este nuevo servicio está en relación con el destino del establecimiento de que se trata;

Que la falta del personal especial puede ser suplida por el ofrecimiento espontáneo del Director del Laboratorio, Dr. Marotta, de hacerse cargo de las autopsias, sin otra remuneración que la que actualmente tiene; y

Que la Asistencia Pública se encargará del transporte é inhumación de los cadáveres, para facilitar la inmediata resolución de la gestión en trámite,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º La Dirección de la Morgue recibirá los cadáveres que le envíe la Jefatura de Policía para su autopsia y exhibición, á cuyo efecto hará en la sala de autopsias una división destinada á ese servicio, independizándolo del que está encomendado á los Médicos de los Tribunales, sin perjudicar á este último.

Art. 2.º Las autopsias de esos cadáveres estará á cargo del Director del Laboratorio de la Morgue, Doctor R. Armando Marotta.

Art. 3.º La traslación de los cadáveres á la Morgue y de ésta al Cementerio, así como la provisión de cajones para la inhumación, serán hechas por la Asistencia Pública.

Art. 4.º Asígnase á la Dirección de la Morgue de la partida de Eventuales de Justicia, la suma mensual de trescientos setenta pesos (§^{m/n} 370) moneda nacional para el pago del personal auxiliar y gastos de limpieza, desinfección, instrumentos, guantes, etc.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Decreto sobre provisión de empleos en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1911.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 8º del Acuerdo de Gobierno de 8 de Julio ppdo., sobre provisión de empleos en las Reparticiones de la Administración Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Desde la fecha del presente Decreto, para

desempeñar funciones de carácter administrativo en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública ó en las reparticiones ó establecimientos de su dependencia, se requerirán las siguientes condiciones:

- 1.º Tener 18 años de edad.
- 2.º Acreditar buena conducta.
- 3.º Comprobar idoneidad mediante examen especial, ó certificado en forma, de haber sérvido como empleado en alguna repartición pública, durante un mínimo de dos años.

Art. 2.º Se exceptúa del requisito establecido en el inciso 3.º del artículo anterior, á los que posean diploma de maestro normal ó título de bachiller, ó que hayan terminado los estudios de las Escuelas de Comercio ó Industriales de la Nación.

Art. 3.º Las vacantes serán llenadas por ascenso, prefiriéndose, en igualdad de condiciones, á los más antiguos dentro de la repartición ó dependencia donde se hubiesen producido. Si entre los empleados de la repartición ó dependencia no existiese ninguno con méritos para ocupar la vacante, á juicio del jefe de la oficina, podrá ser llenada por ascenso entre empleados de otra repartición del Ministerio.

Art. 4.º Para la provisión de los cargos en el Ministerio ó en las Inspecciones Generales de Justicia y de Enseñanza Secundaria, se constituirá una Comisión permanente ante la cual deberá rendirse el examen á que se refiere el inciso 3.º del Art. 1.º de este Decreto.

Art. 5.º Dicha Comisión formulará los programas de ese examen, teniendo en cuenta la naturaleza del puesto que deba desempeñarse.

Art. 6.º Los jefes de reparticiones ó directores de establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, designarán comisiones especiales ante las cuales rindan el examen de idoneidad prescriptos en el inciso 3.º del artículo 1.º los candidatos que propongan confidencialmente para ocupar las vacantes producidas, salvo el caso de tratarse de ascenso.

Art. 7.º Sin perjuicio de los requisitos comunes exigidos para todos los aspirantes á empleos, establecidos en el presente Decreto, para ser Habilitado, Tesorero ó Auxiliar, en oficina donde se recauden ó manejen dineros ó valores deberá prestarse una fianza personal de mil á diez mil pesos, que el Minis-

terio determinará teniendo en cuenta la importancia de la oficina.

Art. 8.º En cada Subsecretaría del Ministerio se llevará un libro especial en el que se anotará el nombre y apellido de todo aspirante á empleo, y se expresará, además, la edad, la nacionalidad, el estado civil, la idoneidad ó instrucción y las reparticiones públicas ó establecimientos particulares en que hubiese servido. Estas constancias llevarán al pie la firma del interesado.

Art. 9.º Los empleados del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, ó de las reparticiones ó establecimientos de su dependencia, podrán obtener licencias temporales, para restablecer su salud ó por asuntos privados, siempre que en este último caso no produzcan inconveniente para el servicio público.

Art. 10. Las solicitudes de licencia se formularán por escrito y serán presentadas por intermedio del jefe inmediato, quién informará, al elevarlas, acerca del tiempo de servicio del solicitante, de su conducta, de su asistencia á la oficina y de las licencias que hubiese obtenido, exponiendo además las consideraciones que crea oportunas.

Cuando la licencia se solicite por razones de salud, se acompañarán los justificativos correspondientes; y cuando se fundara en la necesidad de atender asuntos privados, el jefe inmediato deberá manifestar si la ausencia del empleado puede ocasionar algún perjuicio en el servicio de la oficina.

Art. 11. El término máximo de las licencias por enfermedad será de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo; pudiendo prorrogarse hasta seis meses, con la mitad del sueldo, á los empleados que acrediten más de cinco años de servicio.

Art. 12. Las licencias por asuntos privados no podrán concederse por más de quince días en cada año, con goce de sueldo; y serán prorrogables hasta treinta días, con la mitad del sueldo.

Art. 13. El empleado que hubiese obtenido licencia por razones de salud, no podrá obtenerla por asuntos privados, dentro de los doce meses de la concesión de la primera.

Art. 14. Los que no hagan uso de licencia por asuntos privados y hayan observado buena conducta y asistido regularmente á su oficina, tendrán derecho á una licencia de veinte días por año, con goce de

suelo, acumulable á una sola licencia hasta sesenta días como máximo, sin perjuicio de lo establecido en la última parte del artículo 10.

Art. 15. Las licencias y sus prórrogas serán concedidas por el Ministerio.

Art. 16. Queda prohibido á los empleados que soliciten licencia proponer reemplazante.

Art. 17. El desempeño de las funciones del empleado que se encuentra con licencia, por otro ú otros empleados de igual ó inferior categoría, se considera una obligación inherente al empleo y no da derecho á cobrar diferencia alguna de haberes.

Art. 18. Los empleados dependientes del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, serán separados de sus cargos:

- 1.º Cuando se hagan notar por su continua inasistencia á la repartición á que pertenecen.
- 2.º Por todo acto de indisciplina hacia el jefe de la oficina ó cualesquiera de sus superiores jerárquicos.
- 3.º Por negligencia, abuso de confianza ó abandono reiterado de sus funciones durante las horas de oficina, etc.
- 4.º Por recibir dádivas ú obsequios de particulares, salvo el caso de demostraciones públicas que tengan el asentimiento del Poder Ejecutivo.
- 5.º Cuando se les embargase judicialmente el sueldo por deuda exigible y no levanten el embargo dentro del término de sesenta días, después de ordenársele hacerlo por el Ministerio.

Art. 19. Comuníquese, publíquese ó insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Decreto sobre pago de diferencias de sueldos en los casos de suplencias de funcionarios judiciales

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1911.

Considerando:

Que al fijar la Ley N.º 4162, de Enero de 1903, la forma de integrar los distintos tribunales, en los ca-

sos de recusación, impedimento, etc., de los titulares, ha establecido como obligación propia de cada funcionario la de desempeñar eventualmente los cargos superiores que esa ley determina;

Que las numerosas gestiones iniciadas en el sentido de obtener el pago de la diferencia de sueldo entre el cargo efectivo y el desempeñado interinamente, durante plazos breves y en las circunstancias ordinarias de excusaciones ó ausencias ocasionales, demuestran la necesidad de reglamentar la ley, teniendo en cuenta que ha sido dictada con el propósito de disminuir las erogaciones del Fisco, en concepto de honorarios judiciales; y que, dentro de este concepto de economía, es equitativo establecer como una excepción del reemplazo recíproco de los funcionarios judiciales, el caso en que se halle libre el sueldo del funcionario substituído, sea por renuncia, fallecimiento ó licencia sin sueldo, ya que el goce de éste, durante la licencia tiene una limitación prudencial en las reglamentaciones vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º En lo sucesivo sólo se abonarán diferencias de sueldos por suplencias verificadas de conformidad con la Ley N.º 4162, cuando se halle vacante el cargo del funcionario reemplazado ó goce éste de licencia sin sueldo.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SÁENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sueldos de los Jueces de Paz Suplentes de los Territorios Nacionales

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.

Exp. G-766.—Vista la solicitud precedente, y
Considerando:

1.º Que los sueldos de los Jueces de Paz de los Territorios Nacionales deben ser abonados á los Suplentes cuando son llamados al desempeño de tales fun-

ciones, por ausencia, suspensión ó impedimento legal de los titulares, según el precedente establecido por el Decreto de fecha 23 de Agosto de 1902;

2.º Que para el cumplimiento de esta disposición se ha hecho saber á los Jueces Letrados por circular de fecha 31 de Octubre de 1910, que las licencias á los Jueces de Paz deben ser acordadas sin goce de sueldo para retribuir con éste el servicio de los Suplentes;

3.º Que no es procedente la reintegración del importe de los pasajes, como así la concesión de los que solicitan, por cuanto á ello se opone el Acuerdo de Ministros de 4 de Septiembre de 1906, que sólo autoriza esa concesión para los actos del servicio oficial;

4.º Que los Jueces de Paz de los Territorio Nacionales no pueden estar comprendidos entre los empleados á quienes por conducto de otras reparticiones se acuerda pasajes para su traslación á la Capital después de un tiempo determinado de servicios, porque no son empleados permanentes de la Administración,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á lo solicitado por el Juez de Paz de Río Gailegos (Santa Cruz) D. Lisandro B. González Comunicar y archivar esta resolución.

GARRO.

Aprobación de un contrato de locación de arrendamiento de tierras celebrado con doña Antonia Berazategui de Otegui.

CONTRATO DE LOCACIÓN

Los subscriptos, D. Enrique V. Godoy, Director de la Colonia Nacional de Menores Varones, por una parte, y la Sra. Antonia Berazategui Viuda de D. Antonio Otegui, por la otra, convienen ad referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, en lo siguiente:

Art. 1.º Prorrogar por el término de un año, el contrato de arrendamiento de tierra celebrado el once de Octubre de 1908, y aprobado por el Superior Gobierno en Decreto de 31 Octubre del mismo año.

Art. 2.º Los terrenos que seguirán en arrendamiento, son los mismos que ocupaba su esposo D. Antonio Otegui, cuya extensión es de doscientas cincuenta hectáreas, ó sean (148) ciento cuarenta y ocho cuadras, del campo denominado «El Retiro», y adquirido de la sucesión del Gral. Bosch, por Ley número 5008 de 20 de Septiembre de 1906.

Art. 3.º La Sra. Viuda de Otegui abonará la suma de (\$ 37^{m/n}) treinta y siete pesos moneda nacional, por cada cuadra, y por trimestres adelantados.

Art. 4.º La primera cuota de (\$ 1.369) un mil trescientos sesenta y nueve pesos moneda nacional, será abonada el día de la aprobación de estas bases por el Superior Gobierno, y las restantes el 1.º de Febrero, el 1.º de Mayo y el 1.º de Agosto de 1912.

Art. 5.º Se declaran subsistentes todas las demás condiciones estipuladas en el contrato de 11 de Octubre de 1908.

Para cumplimiento de lo cual firmamos dos de un tenor, en la cabaña «Laura», á treinta y uno de Octubre de mil novecientos once.

Enrique V. Godoy.

Antonia B. de Otegui.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1911.

Exp. C. 831.—De acuerdo con lo informado por la Dirección de la Colonia Nacional de Menores Varones y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase el contrato celebrado ad referendum, entre el Director de la Colonia Nacional de Menores Varones, Sr. Enrique V. Godoy y la Sra. Antonia Berazategui de Otegui, prorrogando por el término de un año el contrato de arrendamiento celebrado el 11 de Octubre de 1908, aprobado por Decreto de 31 de Octubre del mismo año.

Art. 2.º Comuníquese á la Colonia, remitiéndole una de las copias adjuntas y pase á la Contaduría General, á sus efectos.

SAENZ PEÑA
JUAN M. GARRO.

Reposición del Dr. Teodosio Carrizo en el cargo de Procurador Fiscal del Juzgado Federal de Jujuy

DICTAMEN DEL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1911.

Excmo. Señor:

Según resulta de las constancias de ese expediente, ha desaparecido la causal que determinó la suspensión del Fiscal del Juzgado Federal de Jujuy, Dr. Carrizo, cual era la de no hallarse en el territorio de dicha Provincia, y el expresado funcionario comunica que se halla en condiciones de volver á desempeñar su cargo, lo que bastaría para que se dejase sin efecto el decreto de suspensión.

Aparte de esto, el resultado de la investigación encomendada al Inspector de Justicia, Dr. Raffo, demuestra que la situación en que colocaron los Tribunales locales al Fiscal Carrizo, fué debida á hostilidades de carácter político, que no afectan su decoro de funcionario.

En cuanto al proceso que se sigue contra el expresado Fiscal, ante los Tribunales locales, la medida que decreta V. E. á su respecto, no obstará para que se lleve adelante y se hagan efectivas, si el caso llega, las responsabilidades en que hubiere incurrido.

Soy de opinión por ello, que V. E. debe resolver de conformidad el pedido precedente.

Julio Botet.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1911.

P. 219.—Visto el pedido formulado por el Procurador Fiscal titular del Juzgado Federal de Jujuy, para que se le reponga en su cargo, en el que fué suspendido por Decreto de 30 de Marzo del corriente año; y de acuerdo con las conclusiones del precedente dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Repónese al Dr. Don Teodosio Carrizo en

el cargo de Procurador Fiscal del Juzgado Federal de Jujuy.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Habilitación del «Pabellón Alberdi» en la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1911.

C. 853/911.—Visto este expediente; y siendo indispensable adquirir los elementos necesarios para la inmediata habilitación del «Pabellón Alberdi», en la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, en condiciones de poder dar alojamiento á ciento cincuenta menores,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase á la Inspección General de Justicia á invertir hasta la suma de catorce mil pesos moneda nacional de curso legal (\$ 14.000 mⁿ c/l), en la adquisición de muebles, ropa de cama y de mesa, útiles de cocina, drogas y artículos de farmacia, etcétera, con el objeto indicado.

Art. 2.º Líbrese oficio al Habilitado del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, á fin de que, haciendo uso de fondos de las partidas y en la proporción que á continuación se expresa, entregue á la orden de la citada Inspección General, la cantidad referida de catorce mil pesos moneda nacional legal (\$ 14.000 mⁿ c/l).

Con imputación al inciso 1, ítem 18	\$	9.298	07	m ⁿ
» » » » 6,	»	13	»	2.558 33 »
» » » » 7,	»	8	»	2.143 60 »
				<u>\$ 14.000 00 mⁿ</u>

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. y vuelva á la Inspección General de Justicia.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.—INDALECIO GÓMEZ.—
ERNESTO BOSCH.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Unión Israelita Argentina.—Derogación de los decretos que autorizaron su funcionamiento

Buenos Aires, 16 de Enero de 1912.

Exp, M./14.—Visto este expediente; atento lo informado por la Inspección General de Justicia, y

Considerando:

Que la Policía de la Capital ha comunicado, según las constancias del acta de fojas 61, que en el local de la Sociedad «Unión Israelita Argentina», se infringen las disposiciones de la Ley N.º 4097, sobre juegos de azar;

Que las explicaciones dadas por el Presidente de la Sociedad en nada modifican la situación en que ésta se ha colocado, ni atenúan la infracción legal prevista por el Decreto de 6 de Febrero de 1892;

Que es de estricta aplicación en el presente caso, la sanción establecida en el citado decreto, en concordancia con el Art. 43, inciso 2.º del Código Civil,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Deróganse los Decretos de 4 de Marzo de 1905 y 18 de Julio de 1910 que autorizaron el funcionamiento de la Sociedad «Unión Israelita Argentina» y aprobaron las reformas de sus Estatutos constitutivos.

Art. 2.º Comuníquese al Ministerio del Interior; publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Inspección General de Justicia.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Superintendencia del Registro de la Propiedad.—Se declara que corresponde á las Excelentísimas Cámaras de Apelaciones en lo Cívil.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1912.

Excmo. Señor:

La Ley 1893, de 12 de Noviembre de 1886, que organizó la administración de Justicia de la Capital

Federal, creó como parte integrante de esa administración, una oficina de registro de propiedades, hipotecas, embargos é inhibiciones, que tendría las funciones de inscribir los títulos de dominio, constitución de derechos reales, contratos de arrendamiento y anotaciones de ejecutorias de embargo, é inhibiciones.

Dentro del vasto mecanismo establecido por la citada ley, se comprendían no sólo los tribunales encargados de administrar justicia en las diversas instancias que se creaban, sino también las oficinas que constituyen dependencias auxiliares de los tribunales y sirven como factores indispensables para la realización de los fines que están llamados á desempeñar; á ello tendían los títulos XIII, XIV y XV de la ley, que prescriben cuáles serán las funciones de los registros de contratos, del registro de propiedad y del archivo de los tribunales, y fijan las reglas á que deben subordinarse en sus tareas, y en el servicio que prestan al público, para todo lo cual establecen una reglamentación precisa y minuciosa.

No olvidó la citada ley, de proveer, y de manera que no deja margen para la menor duda, la autoridad que ejercerá las funciones de superintendencia, sobre dichas oficinas auxiliares y en varias disposiciones, contiene reglas muy precisas sobre el particular. El Art. 102, prescribe, que cada Cámara de Apelaciones ejercerá superintendencia sobre los Tribunales y funcionarios inferiores de su ramo, y dictará los reglamentos convenientes, para la mejor administración; el Art. 103, establece que la superintendencia de las Cámaras, comprende velar por el orden de los Tribunales, oficinas y funcionarios, imponer penas disciplinarias y tomar ó proponer, según los casos, las medidas necesarias, para que los registros y archivos de las oficinas públicas de la administración, se conserven en buen estado y con toda seguridad. Al referirse en particular á cada oficina, los Arts. 191, 199, 222 y 224, señalan la sujeción de los registros de contratos á las Cámaras de Apelación, cuyas funciones han sido confiadas por la Ley 3547 exclusivamente á la Cámara de lo Civil. Siendo de notar entre esas funciones, las previstas por el Art. 222 citado, referentes á la inspección periódica de los registros y á la facultad de dictar medidas disciplinarias, por los defectos ó abusos que se notasen. En cuanto al registro de la propiedad, no sólo prescribe el Art. 283, que será llevado con las mis-

mas formalidades que los registros de la escribanías públicas, lo que hace aplicable á su respecto las disposiciones que acabo de enunciar, sino que especialmente, dice el Art. 283, que los encargados de las diversas secciones del Registro, consultarán con el Presidente de la Cámara de lo Civil, cualquiera duda que se le ofrezca, sobre la inteligencia y ejecución de esta ley ó de los reglamentos que se dicten para aplicarla, lo que importa, de una manera concluyente, someter dicha oficina á la autoridad superior del expresado Tribunal.

Basta lo expuesto para dar por sentado que la superintendencia del registro de la propiedad, ha sido atribuída á la Cámara de lo Civil, no sólo por lo que se desprende del contexto de la Ley 1893, que acabo de examinar, sino por las disposiciones bien expresas que ella consigna con referencia al ejercicio de las facultades que comporta la superintendencia. Con ello, la sanción legislativa, no ha hecho sino seguir el criterio dominante sobre este punto, que considera al Registro de la Propiedad, como una oficina de íntima conexión con las funciones judiciales, en razón de que las tareas que tiene á su cargo y los móviles que se propone, no son sino una aplicación de los propósitos de dar seguridad á las transacciones civiles y garantizar los derechos inmobiliarios que constituyen uno de los principales fines de la organización judicial. Este criterio se ha impuesto uniformemente en los Tribunales del país, y no podría mencionarse un solo caso, en que las oficinas de registros funcionen con independencia de la administración de justicia, lo cual importaría desvirtuar su carácter para constituirlas en reparticiones sin vinculación con el organismo, dentro del cual se desenvuelve el principal objeto de su creación.

La sanción de la Ley 4087, no ha modificado, en manera alguna, ese estado de cosas, y no podrá encontrarse en ninguno de sus artículos, fundamento bastante, que autorice á pensar que se ha alterado la organización existente. Es de notar, ante todo, que la citada Ley 4087, tuvo por fin la construcción de un edificio para los Tribunales de la Capital, y sería contrario á las prácticas legislativas, más elementales que una ley orgánica de la Administración de Justicia, fuera derogada por disposiciones accesorias de otra ley de objeto diverso.

Además de ello, es fácil ver que el Congreso no tuvo en la sanción de la última ley, el propósito de retirar á la Cámara de lo Civil las funciones de superintendencia que ejerce. El inciso *d*, del Art. 3.º se refiere únicamente al producido de las oficinas del Registro, que pasan á ser administradas por el Estado, afectándose ese producido al pago de la obra proyectada, para lo cual sería depositado á la orden del Ministerio de Justicia. Esta disposición, modificaba la forma en que era administrado hasta entonces el Registro, sujeto á un arrendamiento que producía al Estado una cantidad determinada, correspondiendo á su director, los derechos que se percibían por las inscripciones ó informaciones.

Pero la expresada ley no hacía referencia al funcionamiento del Registro, con lo que quedaba subsistente la organización establecida. Así lo entendió el reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo, con fecha 22 de Abril de 1903, que subordina ese funcionamiento á las reglas fijadas por la ley de organización de los Tribunales, para lo cual repite sus principales disposiciones (Arts. 1, 2, 6, 15, 18, 22, 24, 78, 90, inciso 4.º y 92 del reglamento, Art. 2 del arancel del Registro), reglamentando, de manera más detallada, sus servicios. El Art. 261 del reglamento, que confía la administración inmediata del registro á un Director, bajo la dependencia del Ministerio de Justicia, sólo implica someter á ese funcionario á la autoridad ministerial, como lo están todos los empleados que nombra el Poder Ejecutivo. Mas esa dependencia del Director, no afecta la superintendencia sobre el funcionamiento del Registro, desde que la primera sólo tiene en mira, como lo dice el Art. 261 citado, la administración de la oficina, confiada al Estado, á los efectos del destino dado por la Ley 4087 al producido de los derechos fiscales, mientras que la superintendencia se relaciona exclusivamente con los servicios que el Registro debe prestar al público, dentro de la misión que le está deparada por la ley. Bien se ve, por tanto, que puede armonizarse sin dificultad la dependencia al Ministerio de Justicia, del funcionario encargado de la administración del Registro, con las facultades de suprema dirección, que envuelve la superintendencia que corresponde á la Cámara de lo Civil.

Con lo expuesto, doy por evacuado el dictamen que me ha sido pedido, y termino aconsejando á V. E.,

declare que la Excm. Cámara de Apelaciones de lo Civil, tiene la superintendencia sobre el Registro de la Propiedad, en los términos que le ha sido acordada por la Ley 1893.

Julio Botet.

Buenos Aires, 9 Mayo de 1912.

De acuerdo con el dictamen precedente del Sr. Procurador General de la Nación.

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Declárase que corresponde á las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital, la superintendencia del Registro de la Propiedad, en lo concerniente á los servicios propios de la institución con la amplitud que le fuera conferida por la Ley N.º 1893, de 12 de Noviembre de 1886; sin perjuicio de la dependencia de la oficina del Poder Ejecutivo y de las facultades de éste relativamente al nombramiento remoción y licencias de su personal.

Art. 2.º Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado Letrado en lo Criminal de la Pampa Central

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.

Excmo. Señor:

El Art. 1.º de la Ley 2662, al modificar el Art. 44 de la Ley 1532, estableció que en los Juzgados Letrados de los Territorios Nacionales, habría un escribano secretario, el que también sería de registro. El mismo artículo dispone que á dicho escribano le serán aplicables las disposiciones de la Ley sobre organización de los Tribunales de la Capital. El Art. 180 de esta última ley, prescribe que cada escribano podrá tener

un escribano adscripto á su oficina, nombrado en las mismas condiciones que los titulares

Con arreglo á estas disposiciones, encuentro que V. E. puede acordar la adscripción que se solicita en este expediente, una vez justificada la aptitud y conducta requerida para el desempeño de ese cargo.

La cuestión que suscita la Inspección de Justicia, respeto á la autoridad á la que debe atribuirse la superintendencia sobre el registro á cargo del Escribano secretario del Juzgado del Crimen de la Pampa, entiendo que debe resolverse por el Poder Ejecutivo para evitar los conflictos que pudieran originarse por ese motivo entre los Jueces del Territorio.

Si bien es cierto que la Ley de Organización de los Tribunales, atribuye á la jurisdicción civil el ejercicio de la superintendencia sobre los registros de contratos, en razón de la naturaleza de los actos que pasan ante ellos, esa regla debe tener una excepción cuando, en casos como el que nos ocupa, el titular del registro, se halla sometido á la autoridad inmediata de un juez á quien corresponde la vigilancia sobre los actos de sus empleados.

No sería posible conciliar de una manera conveniente el ejercicio de dos autoridades distintas sobre un mismo funcionario, y es de buena precaución evitar los conflictos que con este motivo podrían producirse. Al Juez del Crimen se le menoscabarían grandemente las atribuciones que tiene sobre el Secretario de su Juzgado, si confiere á otro juez la vigilancia é inspección de los registros que están á cargo de dicho secretario, y recíprocamente el Juez de lo Civil no tendría á su alcance todos los medios que son indispensables para el ejercicio de la superintendencia, ni podría hacer uso de facultades que están reservadas por la ley al Juez de quien depende directamente el escribano.

Además de la conveniencia manifiesta de que sea el mismo Juez del crimen el que ejerza las funciones de superintendencia sobre el registro á cargo de su Secretario, es de observar que nada se opone en la ley á que tal cosa ocurra, porque las atribuciones que dicha superintendencia comporta, enumeradas en los Arts. 159, 176, 178, 182, 191, 193, 222, 223 y 224 de la Ley 1893, no exigen indispensablemente que sean confiadas á la jurisdicción civil y ningún óbice puede levantarse para atribuírlas á una jurisdicción de dis-

tinta materia, cuando esta última se halla en mejor aptitud para llenar las funciones respectivas.

Por lo expuesto, estimo que V. E. debe atribuir la superintendencia sobre el registro á cargo del Secretario del Juzgado de la Pampa, al Juez titular de dicho Juzgado.

Julio Botet.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1912.

Exp. J-1480.—Por las consideraciones expuestas en el precedente dictamen del señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º La superintendencia sobre las escribanías de registro á cargo de los Secretarios del Juzgado en lo Criminal de la Pampa Central, será ejercida por el Juez del Crimen.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ley N.º 8867.—Sobre funcionamiento de las sociedades anónimas

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1.º Las sociedades anónimas á que se refiere el Art. 287 del Código de Comercio, funcionarán en la Nación sin necesidad de autorización previa del Poder Ejecutivo, á condición de que comprueben ante los jueces competentes, que se han constituido de acuerdo con las leyes de sus países respectivos, é inscriban sus estatutos y documentos habilitantes en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.º La disposición del artículo que antecede

regirá desde la promulgación de esta ley, para las sociedades cuyo país de origen admita la reciprocidad.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á 30 de Enero de mil novecientos doce.

V. DE LA PLAZA.
B. Ocampo.
Sec. del Senado.

E. CANTÓN.
A. Supéna.
Sec. de la C. de D.D.

Registrada bajo el Número 8867.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1912.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional acusándose recibo.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Promociones, nombramientos y traslados en la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.

Vistos los Acuerdos prestados por el Honorable Senado; y teniendo en cuenta que las promociones á que se refieren dejan vacante el cargo de Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Promuévese al cargo de Vocal de la Excma. Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil de la Capital, al Juez de Primera Instancia en lo Civil de la misma jurisdicción, Dr. D. Tomás Juárez Celman; al de Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, al Juez Federal de esa Ciudad, Dr. Don Ricardo Guido Lavalle; al de Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, al Agente Fiscal Dr. Don Uladislao Padilla; al de Juez Federal de Bahía Blanca, al Secretario del Juzgado Federal de La Plata, Dr. Don

Emilio J. Marengo; y trasládase al Juzgado Federal de La Plata, al Juez Federal de Bahía Blanca, Dr. Don Antonio L. Marcenaro.

Art. 2.º Nómbrase Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, en reemplazo del Dr. Uladislao Padilla, al Dr. D. Roberto Bunge.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional, acusándose recibo.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Derogación del Decreto sobre personería jurídica del Club Israelita

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1912.

Visto este expediente; oída la Inspección General de Justicia; y considerando que con posterioridad á la fecha del acta levantada en el local del «Club Israelita» por los empleados de la División de Investigaciones de la Policía de la Capital, afirma la Jefatura de Policía que aquella asociación continúa infringiendo la ley sobre juegos de azar,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Derógase el Decreto de fecha 24 de Febrero de 1910, por el que se acordó personería jurídica al «Club Israelita».

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente á la Inspección General de Justicia.

SAENZ PEÑA.

JUAN M. GARRO.

Club Orfeón Argentino—Retiro de la personería jurídica

Exp. M-88.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1912.

Excmo. Señor:

Los antecedentes expuestos en el informe de la Inspección General de Justicia son suficiente explícitos

y nada creo necesario agregar á lo que allí se expresa, limitándome á aconsejar á V. E. que, en presencia de lo manifestado por el señor Jefe de Policía, se resuelva de acuerdo con lo indicado en la parte final del citado informe.

Pero, por mi parte, creo que ha llegado el caso de hacer saber al Sr. Jefe de Policía, que la calidad de persona jurídica que puedan exhibir las sociedades constituidas en esta Capital, no autorizan en manera alguna para eludir las medidas que sea necesario adoptar á fin de comprobar la violación de las precripciones de la Ley 4097.

En este expediente, el Club Orfeón Argentino invoca la personería jurídica que se le ha reconocido para reclamar de la investigación realizada por la Policía en su local, y el mismo Jefe de Policía menciona en su nota de 18 de Enero esa circunstancia como si de ella resultara el expresado Club en condiciones privilegiadas para oponerse á las medidas policiales adoptadas. Sin embargo, nada autoriza ésta pretendida exención, según la cual la personería jurídica pondría á las sociedades que la obtuvieron, á cubierto de las disposiciones generales dictadas para reprimir el juego.

Es un principio elemental en nuestra legislación que la creación de las personas jurídicas, en oposición á las personas físicas, responde meramente á un orden civil establecido con el fin de acordar una capacidad legal para adquirir bienes y contraer obligaciones á entidades constituidas con un propósito de conveniencia general. Pero, la capacidad artificial de las personas jurídicas, según dice Vélez Sársfield, (nota al Art. 31 del Código Civil), sólo se aplica á las relaciones de derecho privado, y no á las de derecho público, porque el Código Civil, que es el que crea esas asociaciones jurídicas, no trata sino del derecho privado, y es únicamente bajo este concepto que se reconoce la existencia, de dichas personas. Fuera de ese orden legal, las personas jurídicas no tienen existencia, y es por eso que el Art. 43 del Código citado dice que no puede ejercerse contra ellas acciones criminales, desde que la capacidad que se les atribuye no excede del objeto de su institución, y, por consiguiente, los actos de sus representantes que excedan de esos límites no se reputan actos de la asociación.

Se desprende de este principio, que la autorización del Gobierno para funcionar como persona jurídica, sólo tiene los efectos civiles que el Código respectivo determina, sin que ella alcance una mayor extensión para los actos que realicen sus representantes fuera de sus prescripciones, ni que le confiera una capacidad que la autorice para constituirse en una entidad privilegiada, frente á las disposiciones de carácter general que sancione el Congreso por razones de moralidad pública,

En este sentido, la autorización conferida á la autoridad policial por el Art. 9 de la Ley 4097, no puede ser restringida por la calidad de persona jurídica que atribuye una capacidad sin atingencia con el orden jurídico establecido por dicha ley, y debe entenderse que ante las prescripciones que ésta contiene, desaparecen las ficciones legales creadas por el Código Civil, y sólo deben tenerse en cuenta los individuos que son el sujeto de las leyes penales. Si se diera un mayor alcance á la capacidad de las personas de existencia ideal, al punto de considerarlas amparadas por la protección del Gobierno que las ha reconocido, resultaría que vendría á quedar en una situación más ventajosa que las personas de existencia visible, que no gozan en manera alguna de esa protección y ello sería contrario al fundamento en que se apoya la capacidad ficticia de las personas jurídicas, que es el de equipararnos á las personas físicas para hacerlas participar del derecho á los bienes.

Por estas consideraciones, me permito indicar á V. E. se ponga en conocimiento del Sr. Jefe de Policía, que en ningún caso el reconocimiento de personería jurídica puede detener la acción policial que se ejerza á los efectos del Art. 9 de la Ley 4097, y que ella debe llevarse adelante en todos los casos en que exista la semiplena prueba de una infracción á sus prescripciones, cualquiera que sea la persona ó asociación que aparezca al frente de la casa en que se verifiquen los juegos prohibidos por dicha ley.

Julio Botet.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1912.

Visto este expediente, iniciado por la nota en que la Policía de la Capital comunica que en el local del

«Club Orfeón Argentino» se realizan juegos prohibidos por la Ley 4097; y

Considerando:

Que esta infracción coloca á la sociedad denunciada en el caso previsto por el artículo 1.º del Decreto de fecha 6 de Febrero de 1892;

Que los efectos de la infracción cometida no pueden ser modificados por la circunstancia de que no se haya determinado la existencia de personas extrañas que exploten los beneficios de los juegos de azar, y de que las instalaciones y otras clases de distracciones á que se entregan los socios, demuestren el cumplimiento de propósitos ajenos á esos mismos juegos;

Que es conveniente transmitir á la Policía de la Capital el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación que define la situación de las asociaciones con el carácter de personas jurídicas ante las disposiciones de las leyes penales, no sólo porque contiene reglas de conducta cuya observancia interesa á aquella repartición sino también porque deja establecido que la cancelación de la personería jurídica como consecuencia de la desnaturalización de los propósitos determinantes de la creación de la sociedad, relacionados directamente con el bien común, es independiente de la aplicación de las penas en que pueden incurrir personalmente los infractores de la ley,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Derógase el Decreto de fecha 27 de Julio de 1909 que acordó personería jurídica al «Club Orfeón Argentino».

Art. 2.º Trasmítase á la Policía de la Capital el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación, á los efectos que en el mismo se expresan.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva este expediente á la Inspección General de Justicia.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO

Antecedentes sobre el Club Ciclistico Italiano

Señor Inspector General:

D. Mario Obiglio, Presidente del Club Ciclistico Italiano, se presenta pidiendo se aprueben las reformas introducidas al estatuto, por la asamblea de socios efectuada el 3 de Febrero del corriente año.

Convocada en forma, funcionó legalmente según se desprende del informe del Inspector Dr. Figuerero que tengo á la vista.

La modificación importante y única desde que la de los artículos 2, 7, 17 y 22 son consecuencias directas de la primera, es la supresión de la palabra «Ciclistico» del nombre de la sociedad.

Existe, otra sociedad ventajosamente conocida, cuya denominación es «Circolo Italiano» y á la cual se le designa también como «Club Italiano» en la práctica.

Sin embargo, creo que no puede imponerse un cambio desde que, aunque se preste á confusiones, el Circolo Italiano no tendrá derecho á oponerse, por la forma como están redactados sus estatutos.

Es cuanto tengo que informar, aconsejando se acceda á lo que el peticionante solicita.

Angel L. Sojo.

Febrero, 12 de 1912.

Señor Ministro:

De conformidad con el precedente informe, la Inspección General considera que deben aprobarse las modificaciones introducidas en la denominación y estatutos de la Sociedad Civil Club Ciclistico Italiano, por la asamblea extraordinaria que realizó legalmente en segunda convocatoria el día 3 del corriente mes, con asistencia del Inspector Dr. Figuerero.

Diego González.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1912.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1912.

Excmo. Señor:

Considero muy atendible las observaciones que levanta el Señor Presidente del Circolo Italiano al

oponerse al cambio de nombre del Club Ciclístico Italiano, en razón de que la nueva denominación de Club Italiano que pretende adoptar esta asociación, se presta fácilmente á confusiones con el primer centro mencionado.

Esta oposición no puede menos que ser tomada en cuenta por V. E. en atención á que el nombre de una sociedad constituye una propiedad de la misma (Artículo 45 ley 3973) y por consiguiente, ese derecho de propiedad autoriza á oponerse á que otras sociedades adopten denominaciones semejantes, de cuyo uso pueden resultar evidentes perjuicios.

Por ello, creo que V. E. no debe aprobar las reformas sancionadas por la Sociedad recurrente.

Julio Botet.

«Club Ciclístico Italiano».—Aprobación de reforma de estatutos

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1912.

Exp. C-164.—Visto este expediente relativo á la reforma de Estatutos del «Club Ciclístico Italiano», y la oposición deducida por el «Círculo Italiano» al cambio de nombre de aquella sociedad, consistente en la supresión de la palabra «Ciclístico», por las confusiones á que podría dar origen; oído el Sr. Procurador General de la Nación; atento lo informado por la Inspección General de Justicia, y considerando que el caso ocurrente es análogo á los que ha resuelto el Poder Ejecutivo, en el sentido de que, agotados los procedimientos conciliatorios autorizados por el Art. 17 del Decreto de 17 de Noviembre de 1908, para evitar la subsistencia de sociedades de nombres similares, corresponde dejar librado á la resolución de los Tribunales las cuestiones emergentes del conflicto de derechos é intereses invocados por las partes,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase la reforma de Estatutos del «Club Ciclístico Italiano» sancionada por la asamblea

de socios de fecha 3 de Febrero último, en los términos de la copia del acta corriente á fojas 51 y 52 (cincuenta y uno y cincuenta y dos) quedando substituído en consecuencia, su primitivo nombre, por el de «Club Italiano».

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escribanía General de Gobierno.—Percepción de derechos

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1912.

Habiendo sido organizada la Escribanía General de Gobierno de acuerdo con la ley de presupuesto del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º La percepción de derechos de la Escribanía General de Gobierno se hará á contar desde el 1.º de Abril próximo, con sujeción al arancel establecido en el Art. 320 de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital de 12 de Noviembre de 1886.

Art. 2.º El Escribano General hará depositar semanalmente en la Tesorería General de la Nación el importe de los derechos percibidos y remitirá mensualmente al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública una planilla demostrativa de la percepción y depósito de los fondos.

Art. 3.º Toda queja ó reclamo respecto del cobro de derechos deberá ser presentada directamente para su resolución á la Inspección General de Justicia. La resolución que ésta dicte será apelable dentro del término de tres días ante el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública. El Escribano General consultará con la misma Inspección, las dudas y dificultades que se susciten con motivo de la aplicación del arancel.

Art. 4.º El Registro de contratos de la Escribanía General de Gobierno será llevado con las formalidades y requisitos que prescriben las leyes para los re-

gistros ó protocolos de los Escribanos Públicos y sus fojas serán rubricadas por el Jefe de la Inspección General de Justicia.

Art. 5.º La Inspección General de Justicia, ejercerá en relación con la Escribanía General de Gobierno, las funciones que atribuye el Art. 222 de la Ley N.º 1893 de 12 de Noviembre 1886 á los Presidentes de las Cámaras de Apelación, debiendo proponer al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública las medidas disciplinarias que estime convenientes.

Art. 6.º Derógase los Decretos de 21 de Agosto de 1863 y 13 de Julio de 1905, y el Art. 82 del Decreto de 17 de Noviembre de 1908, reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 7.º El Personal de la Escribanía General de Gobierno, nombrado por Decreto de fecha 28 del corriente, devengará sus sueldos á contar desde el 1.º de Abril próximo.

Art. 8.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima Meili y Roesli Lda.—Autorización para establecer sucursal

Buenos Aires, Abril 16 de 1912.

Excmo. Señor:

La sociedad anónima recurrente presentó al juez de Comercio sus estatutos á fin de que se inscribieran en el Registro Público de Comercio, y después de llenar esta diligencia, ocurre á V. E. pidiendo su reconocimiento como persona jurídica, á los efectos de funcionar en el país dentro del giro de sus negocios. No puede dejar de extrañar esta alteración del orden que conforme á nuestra legislación deben seguir las compañías extranjeras para realizar operaciones en la República, y parece, á primera vista, que resulta ya ocioso que el P. E. preste su autorización para el funcionamiento de la sociedad, cuando ésta ha inscripto sus estatutos por orden judicial en el Registro de Comercio. Esta circunstancia y la situación en que coloca á las sociedades anónimas extran-

geras, la sanción de la Ley 8867, que modifica la legislación vigente, me llevan á formular algunas consideraciones generales que creo deben tomarse en cuenta acerca de las obligaciones á que están sujetas dichas sociedades cuando se propongan funcionar en nuestro país.

Las sociedades anónimas extranjeras son personas jurídicas, por mandato del Art. 34 del Código Civil; comienza su existencia desde el día en que fuesen autorizadas por la Ley ó por el Gobierno con aprobación de sus estatutos, según lo dispone en el Art. 45 del mismo Código. La exigencia del reconocimiento gubernativo para que las personas jurídicas puedan funcionar, no ha sido explicada con toda claridad en la nota del codificador al citado Art. 45, y puede decirse que ninguna duda se ha elevado en la doctrina de los autores respecto del alcance de esta facultad expresamente acordada por la Ley, y que el P. E. ha mantenido siempre en vigor cuando se ha tratado de autorizar el funcionamiento de sociedades anónimas extranjeras que venían á ejercer sus operaciones en la República (Decretos de fecha 11 de Febrero de 1892; 30 de Abril de 1897; 17 de Febrero de 1908; 27 de Julio de 1905). Creo oportuno recordar que el criterio que ha dominado en el P. E. no ha sido compartido en algunas resoluciones judiciales, que han ordenado la inscripción en el Registro de Comercio de estatutos de sociedades anónimas extranjeras, sin que se hubiera llenado la exigencia de la autorización del Gobierno para funcionar como tales en el territorio de la República. (Fallos Cámaras de lo Comercial y Criminal de la Capital, tomo 37 pág. 375; tomo 97, página 214).

El criterio de la mayoría de este Tribunal, en dicho fallo, como en otros que trataron la misma cuestión, (tomo 67, pág. 43; tomo 71, pág. 80)—ha sido el siguiente:—determinada la condición legal de las sociedades extranjeras por los Art. 285, 286 y 287 del Código de Comercio, las que se encuentren en el caso previsto por el último, con la modificación introducida por la Ley 3528, pueden inscribir sus estatutos en el Registro de Comercio, sin necesidad de someterlos á la aprobación gubernativa.

No obstante el respecto que me merecen los señores, Camaristas que suscribieron esos fallos, me permito disentir con los fundamentos en que se apoyan, y me

creo en el caso, en mi carácter de Asesor legal del P. E., de expresar las razones que tengo para considerar que las decisiones judiciales citadas han desconocido una facultad que le ha sido atribuída por la Ley, y que V. E. está llamado á afirmar por los medios adecuados á ese efecto. Las resoluciones judiciales que he recordado examinan únicamente las reglas fijadas por el Código de Comercio para el funcionamiento de las sociedades extranjeras, teniendo en cuenta el lugar de su asiento y el objeto de su constitución, con arreglo á los casos previstos por los Art. 285, 286 y 287 citados. Sin embargo, es imposible desconocer que las reglas fijadas por esos artículos han tomado por base la situación legal que ha creado el Código Civil á las sociedades extranjeras, y es de buena regla buscar la armonía de las diversas disposiciones que se refieren á una misma cuestión, en lugar de aplicar una de ellas en detrimento de las otras. Cuando el Código de Comercio ha fijado las diversas formas en que una sociedad extranjera puede presentarse á operar en nuestro país, no ha dicho que ellas quedaban exoneradas de la obligación impuesta por la Ley Civil para ser reconocida su existencia en la República, y se ha limitado á determinar bajo cuáles aspectos serían consideradas como nacionales ó como extranjeras; luego debe interpretarse que las disposiciones del Código de Comercio han de ser aplicadas con sujeción á lo dispuesto en el Código Civil, sin alterar las prescripciones que éste contiene, y que por ser Ley de carácter general son de aplicación preferente. El Dr. Obarrio en su obra de derecho comercial—tomo 1.º, pág. 314—plantea la pregunta, si las sociedades anónimas constituídas en el extranjero estarán sujetas á la formalidad de la autorización gubernativa para funcionar en el país, y arriba á la conclusión de que la necesidad de la autorización es evidente, porque de otra manera habría venido á establecerse un privilegio en favor de las sociedades extranjeras, del cual no gozarían las constituídas en la República, existiendo además el peligro de que esas sociedades fundadas bajo el imperio de diversas leyes pudieran contrariar alguna disposición de orden público de nuestra legislación. Más adelante al referirse á la sanción de la Ley 3528, hace notar el silencio de la misma á ese respecto, y agrega que no es posible creer que

en la mente del legislador haya existido el pensamiento de colocar á las sociedades extranjeras en condiciones más ventajosas que las sociedades nacionales, y como es regla de derecho que en el silencio de la ley debe acudirse á los principios de leyes análogas, no vacilo en afirmar que una sociedad constituida fuera de la República para ejercer su comercio en ella, está obligada á presentar sus estatutos á la aprobación gubernativa. No cabe dudar, después de lo dicho, que el P. E. ha estado en el terreno de la Ley al considerar invariablemente que para el funcionamiento de las sociedades anónimas dentro de la República, es necesaria la autorización gubernativa como formalidad indispensable para tener existencia en el país. No podrá argumentarse que esa formalidad producirá el efecto de impedir la radicación de sociedades extranjeras, ante la amenaza de ver sometidos al control del Gobierno su organización social y la forma de su administración, porque ello no puede ocurrir en atención á los límites que fija el Art. 287 del Código de Comercio á la intervención gubernativa, circunscripta á determinar si la sociedad tiene un fin lícito, si está debidamente organizada y si los poderes conferidos al representante son suficientes para el ejercicio del mandato. Esta intervención difiere radicalmente de la que el Gobierno ejerce cuando se trata de sociedades nacionales ó de sociedades extranjeras equiparadas á las nacionales, (Art. 286, Código citado) porque en este caso el P. E. debe examinar si la fundación, organización y estatutos de la sociedad están conformes con las disposiciones del Código (Art. 318). Cuando se trata de sociedades extranjeras, la función del Gobierno es meramente de defensa social, y tiene por objeto impedir una violación á sus leyes, pero no entra á observar las reglas de su constitución social porque ello está librado á la legislación del país donde fué creada, que es la que rige su forma en cualquier lugar en que se establezca (Art. 12, Código Civil).

Reputo, por otra parte, que este criterio consulta las verdaderas conveniencias de nuestro comercio, porque permitirá vigilar la introducción de sociedades extranjeras que por su organización y propósitos fuesen manifiestamente perjudiciales al interés público. Esta vigilancia debe ejercerse con más cuidado en países como el nuestro donde el capital tiene una fácil colo-

cación, que atrae las sociedades extranjeras deseosas de dar mayor amplitud á sus operaciones, y es mayor el peligro de abusos que puedan cometerse contra las leyes del país, sin que el Estado tenga la oportunidad de controlar los propósitos y fines que persiguen esas sociedades. No debe olvidarse que si nuestra ley admite el funcionamiento de sociedades organizadas con arreglo á las leyes extranjeras, estas leyes no son de aplicación en la República cuando se opongan á la tolerancia de cultos, á la moral y á las buenas costumbres, cuando fuesen incompatibles con el espíritu de nuestra legislación, ó cuando sean de mero privilegio, (Art. 14, Código Civil), lo cual obliga á un examen de los Estatutos que rigen las sociedades extranjeras, que incumbe exclusivamente al Poder Ejecutivo.

¿En qué situación colocan al Poder Ejecutivo las decisiones de los tribunales á que antes he hecho referencia?

Entiendo, por mi parte, que la inscripción de las escrituras de sociedad mercantil en el Registro Público de Comercio, tiene efectos circunscriptos á las operaciones de este carácter que efectúen las sociedades. Mas esa inscripción, por lo que respecta á las sociedades anónimas, no puede acordarles una capacidad legal que sólo se obtiene por medio de su reconocimiento como persona jurídica, decretado por la autoridad que tiene facultad para ello. De suerte que las sociedades anónimas cuyo funcionamiento no está autorizado por el P. E., no obstante la inscripción de sus estatutos en el Registro de Comercio, deben ser consideradas como simples asociaciones civiles, comerciales ó religiosas, según el fin de su instituto, con arreglo á lo que prescribe el Art. 46 del Código Civil.

Establecidos los principios generales de nuestra legislación, con referencia al funcionamiento de las sociedades extranjeras, paso á examinar la reforma introducida por la Ley 8867 á su respecto. Dice el Art. 1.º de dicha ley: «Las sociedades anónimas á que se refiere el Art. 287 del Código de Comercio funcionarán sin necesidad de autorización previa del Poder Ejecutivo, á condición de que comprueben ante los Jueces competentes, que se han constituido de acuerdo con las leyes de sus países respectivos, é inscriban sus estatutos y documentos habilitantes

en el Registro Público de Comercio». La primera observación que surge de los términos en que está concebido este artículo, es la que se desprende de la exoneración del requisito de la autorización previa del P. E., en favor de las sociedades anónimas comprendidas en el Art. 287 del Código de Comercio, que se hallen en las condiciones del artículo transcrito, lo cual viene á demostrar que esas sociedades, con anterioridad á la sanción de la nueva ley, estaban sujetas al cumplimiento de dicha formalidad. El Art. 2.º de la Ley establece que: «La disposición del artículo que antecede, regirá desde la promulgación de esta ley, para las sociedades cuyo país de origen admitan la reciprocidad». Este artículo que no se encontraba en el proyecto originario presentado á la Cámara de Diputados, (año 1910, tomo 1.º, pág. 955) restringe el alcance de la disposición contenida en el artículo 1.º, á las sociedades constituídas en países que admiten la reciprocidad, vale decir que, fuera de esos casos, no rige la prescripción de la nueva ley, y quedan vigentes los principios de nuestra legislación.

Conviene saber cuál es el propósito perseguido por la mencionada ley, de manera de precisar la amplitud que debe acordarse á sus términos. Según se dijo en la exposición de motivos, dadas al ser presentado el proyecto primitivo, (loc. cit.) era necesario facilitar la situación de las sociedades anónimas extranjeras que quieran establecerse en la República, mediante la adopción del sistema de la reciprocidad que rige en Francia con arreglo á la ley de 30 de Mayo de 1857. Esta ley tuvo por objeto permitir el funcionamiento en aquel país de las sociedades comerciales autorizadas por el Gobierno de Bélgica ó por los Gobiernos de otras naciones, á las que el Consejo de Estado Francés acordara ese beneficio. Nuestro país no estaba en condiciones de acogerse al privilegio acordado por esa ley, porque la legislación vigente al exigir la autorización gubernativa para el funcionamiento en la República de las sociedades extranjeras, no permitía funcionar á las sociedades francesas sin llenar ese requisito. Esta situación perjudicaba las sociedades anónimas argentinas que se establecían en Francia, porque les impedía aprovechar las ventajas acordadas por la ley francesa de 1857. Por ello se juzgó conveniente reformar la disposición del Código Civil que exige la autorización gubernativa para funcionar en la República, en favor de

las sociedades anónimas provenientes de países que admitan el principio de la reciprocidad.

Este es, en síntesis, el espíritu de la Ley 8867 que viene á introducir una reforma de importancia en la legislación vigente, en el sentido de facilitar el funcionamiento de las sociedades anónimas extranjeras que se hallen en el caso que la Ley ha tenido en vista. Las sociedades anónimas á que se refiere el Art. 287 del Código de Comercio, podrán funcionar en la República sin necesidad de autorización gubernativa, á condición de que comprueben ante los Jueces competentes que se han constituído de acuerdo con las leyes de sus países respectivos é inscriban sus estatutos y documentos habilitantes en el Registro Público de Comercio, y una vez demostrado que en el país de origen se admite la reciprocidad para las sociedades argentinas. Esta ley, por consiguiente, establece un privilegio á favor de las sociedades anónimas extranjeras que quieran acogerse á sus beneficios, y del que podrán hacer uso mediante la presentación de los justificativos exigidos por la misma ley.

Estas consideraciones llevan á establecer: a) que el principio general que domina nuestra legislación es el consagrado por el Art. 45 del Código Civil, que consigna la exigencia de la autorización previa del Gobierno para el funcionamiento de las personas jurídicas, entre las que se hallan las sociedades anónimas extranjeras, en virtud de lo dispuesto por el Art. 35 del mismo Código, y que, por consiguiente, es requisito indispensable para que las sociedades extranjeras tengan existencia en la República, que se verifique su reconocimiento en la forma prevista por dicho Código; b) que como excepción al principio mencionado, la Ley 8867 exonera del requisito de la autorización previa á las sociedades extranjeras que se hallen comprendidas dentro de sus cláusulas, y que, para que dichas sociedades puedan acogerse al beneficio prescripto por la ley citada, deben justificar que se encuentran en las condiciones previstas por la misma.

En atención á lo expuesto, creo que V. E. en el caso que motiva este expediente, debe acordar la autorización requerida para que la sociedad postulante pueda funcionar en la República, dado que se halla en las condiciones previstas por el Art. 287 del Código de Comercio. Creo además que V. E. debe ordenar se haga saber á los Sres. Agentes Fiscales las considera-

ciones anteriores, á fin de que ajusten á ellas sus procedimientos, cuando se presenten ante los Tribunales sociedades anónimas extranjeras que realicen operaciones en la República.

Julio Botet.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1912.

Exp. M. 27.—Visto este expediente; atento lo informado por la Inspección General de Justicia; y de acuerdo con las consideraciones y conclusiones del precedente dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase á la Sociedad Anónima «Meili y Roesli Limitada», constituida en Zurich, para establecer en el país una sucursal ó agencia de sus operaciones, de conformidad con el Art. 287 del Código de Comercio, sujetándose en su funcionamiento á los Estatutos corrientes de fojas una (1) á seis (6) y á las disposiciones dictadas ó que se dictaren para las sociedades de su clase.

Art. 2.º Trásmítase á los Agentes Fiscales en lo Civil y Comercial de la Capital el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación, á los efectos que en el mismo se determinan.

Art. 3.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia para que permita á los interesados tomar copia de las presentes actuaciones y entregarse, bajo la constancia, el testimonio de poder general corriente de fojas trece (13) á diez y ocho (18).

PLAZA.

JUAN M. GARRO.

Dictámenes y Decreto autorizando el funcionamiento de la Sociedad Anónima extranjera «Compañía de Seguros generales contra incendios».

Señor Inspector General:

Estas (sociedades anónimas extranjeras de seguros) no están regidas por el Art. 287, ni por la Ley

aclaratoria N.º 8867, única y exclusivamente, sino por el Art. 528 del Cód. de Comercio, en cuanto á los requisitos para poder funcionar en el país. El Art. 287 y el Art. 528 han tenido siempre su aplicación clara y la ley que viene á precisar el concepto del primero, no puede tener influencia sobre el segundo. De esa sola circunstancia y de los términos mismos de la Ley 8867, resulta en su pleno imperio el Art. 528 que exige la autorización del P. E. para el establecimiento en la República de agencias ó sucursales de sociedades extranjeras de seguros. Si esta demostración no bastara, no habría más que referirse á los antecedentes de la ley. En mi informe, elevado á la Comisión del H. Senado hacía notar la generalidad de los términos del proyecto sancionado por la H. Cámara de Diputados que comprendía á todas las sociedades extranjeras sin distinción de clases; preguntaba cual sería ante él la situación del Art. 528 y expresaba las razones por las cuales creía que éste debía mantenerse. El proyecto que presentó la Comisión al Senado, quitó al primitivo la referida generalidad limitando sus disposiciones á las sociedades del Art. 287 y el Señor Miembro informante al fundarla, dijo:..... «Ahora bien, la Comisión haciéndose cargo del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, ha creído que no era posible aceptarlo en la latitud de sus términos, y por eso ha modificado su primera parte, en cuanto se refiere á las sociedades anónimas extranjeras, porque encuentra que, dentro de nuestra legislación y aun en la misma ley comercial, hay otras sociedades anónimas á las cuales se exige expresamente autorización del P. E. para su funcionamiento, como son por ejemplo las compañías de seguros extranjeras, comprendidas en el Art. 528 del Código de Comercio».—En el curso de la discusión, contestando una observación, expresó: «El proyecto de la Cámara de Diputados decía que las sociedades anónimas extranjeras adquirirán en la República el carácter de personas jurídicas, sin necesidad de autorización previa del P. E. De esta manera estaban comprendidas las compañías de seguros y se venía á modificar la legislación de fondo en ese punto y las sociedades anónimas de derecho civil. Es por eso que la Comisión de Legislación, coincidiendo con el señor Senador, ha limitado la interpretación en su aclaración al Art. 287, porque no deseamos modificar, sino tan sólo aclarar el concepto de uno de los artículos del Código de Co-

mercio». En consecuencia, la recurrente y sus similares deben obtener la autorización del P. E., porque así lo exige el Art. 528 del Código de Comercio, que no ha sido modificado.

Ramón F. Ledesma (hijo).

Buenos Aires, Marzo 12 de 1912.

Señor Ministro:

En un todo de acuerdo esta Inspección General con el precedente informe del inspector Dr. Ledesma, considera que corresponde autorizarse el funcionamiento en la República de la Sociedad «Compagnie d'Assurances Générales contre l'Incendie». Si así se resuelve, debe ordenarse el cumplimiento del Art. 287 del Código de Comercio, en los términos del Art. 21 del Acuerdo Reglamentario.

Diego González.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1912.

Buenos Aires, 10 Abril de 1912.

Excmo. Señor:

De acuerdo con las acertadas consideraciones que formula la Inspección de Justicia, reputo que la Ley 8867, no comprende dentro de sus prescripciones á las compañías extranjeras de seguros, por cuanto estas últimas están regidas por la disposición del Art. 528 del Código de Comercio. La mencionada ley se refiere al Art. 287 del Código citado, que se ocupa de las sociedades extranjeras, y al establecer una nueva regla respecto de las sociedades anónimas que se hallen en el caso previsto por la misma ley, no ha modificado la situación especial en que se hallan colocadas las compañías de seguros, que continúan regidas por la prescripción que determina su condición legal para funcionar en la República. Por lo expuesto, y teniendo en cuenta los informes precedentes, creo que V. E. puede autorizar el funcionamiento de la compañía de seguros recurrente.

Julio Botet.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1912.

En mérito de lo dispuesto por el Art. 528 del Código de Comercio, y teniendo en cuenta los adjuntos dictámenes del Sr. Procurador General de la Nación y de la Inspección General de Justicia.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase á la Sociedad Anónima extranjera denominada «Compagnie d'Assurances Générales contre l'Incendie», (Compañía de Seguros Generales contra Incendio), para establecer en el país agencia ó sucursal de sus operaciones, debiendo funcionar conforme á los estatutos adoptados cuya traducción corre de fojas ciento cincuenta y cuatro (154), á ciento sesenta y seis (166) y cumplir lo dispuesto por el Art. 287 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario; y entendiéndose que queda sujeta á las disposiciones vigentes ó que en adelante se dictaren para las sociedades de su género.

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia á sus efectos.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Penitenciaría Nacional.—Establecimiento del trabajo á destajo

Buenos Aires, 24 de Abril de 1912.

Exp. P-21.—Vista la nota en que la Dirección de la Penitenciaría Nacional propone sobre la base de los estudios que ha practicado respecto del trabajo de los presos en los talleres del Establecimiento, la substitución del sistema vigente de remuneración fija según la categoría de los obreros, por el trabajo á destajo, que importa la remuneración proporcional á la labor de cada uno, en la medida y dentro del límite de las tarifas correspondientes; vista, asimismo, la nota complementaria de dicha Dirección en la que solicita la reforma del Decreto de 31 de Diciembre de

1904, relativo á la distribución del peculio devengado por los presos; atento lo informado por la Inspección General de Justicia, y

Considerando:

Que el sistema propuesto en la primera de las notas á que se ha hecho referencia, consulta las conveniencias de orden moral á que responde la organización de los talleres penitenciarios, porque estimula el esfuerzo individual, desarrolla las aptitudes del obrero, crea un resorte eficaz de disciplina y permite á cada preso, sin perjudicar el régimen económico de la administración carcelaria, acumular los ahorros que necesita para afrontar las primeras necesidades de la vida en el momento de su libertad;

Que es conveniente la reforma del citado decreto de 31 de Diciembre de 1904 para armonizar el principio que impera en la concesión del peculio con su ejecución práctica, de manera que el preso goce de los beneficios del trabajo para satisfacer, mientras esté privado de su libertad, las necesidades de su familia y las suyas propias, en cuanto sea esto compatible con la disciplina carcelaria;

Que procede en esta oportunidad, y con motivo de las reformas propuestas, reunir en un solo cuerpo las disposiciones relativas al régimen del trabajo carcelario, contenidos en los Decretos de 17 de Mayo de 1893, 25 de Julio de 1902 y 17 de Mayo y 31 de Diciembre de 1904,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase á la Dirección de la Penitenciaría Nacional á establecer el trabajo á destajo en los talleres de la misma.

Art. 2.º Los beneficios que reporten las obras que se ejecuten, se dividirán en pago de peculio á los presos y formación del fondo de talleres, no pudiendo exceder del sesenta por ciento de aquellos la cuota destinada al peculio.

Art. 3.º La Dirección de la Penitenciaría formulará las tarifas de remuneración proporcional que corresponda á cada preso por la parte de obra que realice y las tarifas reducidas especiales para las confecciones y obras destinadas á los mismos presos, así como para la ejecución de repuestos de máquinas y

otros servicios análogos de los talleres ó del Establecimiento. El peculio que devenguen los presos según las tarifas reducidas especiales, se abonará con el fondo de reembolso de gastos y si se hubiera agotado, con el fondo de talleres.

Art. 4.º Los presos adscriptos á los diversos servicios de administración de los talleres, cocinas y otros análogos, gozarán del peculio en forma de salario, fijado en relación con los trabajos que desempeñen.

Art. 5.º Las tarifas de remuneración proporcional y especiales y los salarios á que se refiere el Art. 4.º serán sometidos á la aprobación de la Inspección General de Justicia.

Art. 6.º Las inversiones de fondos provenientes del producto de los talleres no podrán hacerse sin la autorización que acuerde el Ministerio, previo informe de la Inspección General de Justicia.

Art. 7.º La Inspección General de Justicia interviendrá mensualmente en la percepción de fondos de talleres y en la liquidación y pago del peculio, dando cuenta al Ministerio de cada una de sus investigaciones periódicas.

Art. 8.º Las partidas que fija la Ley de presupuesto para pago del peculio que devenguen los presos empleados en la impresión de los Boletines Oficial y Judicial.

Art. 9.º Los salarios que la Penitenciaría Nacional liquide á favor de los condenados á las penas de presidio, penitenciaría y prisión, que trabajen en los talleres y otras dependencias del Establecimiento, serán aplicados á los fines, en la forma y en las proporciones establecidas en el presente decreto.

Art. 10. Cuando la sentencia imponga al penado la obligación de satisfacer responsabilidades civiles y no las hubiere cumplido con sus recursos propios el producto de su trabajo se aplicará íntegro á ese objeto, siempre que el penado no tuviere familia que sostener, en cuyo caso las sumas devengadas serán divididas en dos partes iguales: la una, destinada al pago de las prestaciones impuestas en la sentencia condenatoria, y la otra al sostenimiento de su familia de conformidad con los artículos siguientes.

Art. 11. Si la sentencia no hubiere impuesto al penado el pago de indemnizaciones civiles, ó cuando estas hubieren sido canceladas, el producto de su trabajo será distribuído en la siguiente forma según los casos:

- a) Si tuviere mujer é hijos, será destinado íntegramente á su sostenimiento.
- b) Si á falta de mujer é hijos, tuviera algún otro de los parientes comprendidos en los Art. 401, 402, y 403 del Código Civil en las condiciones prescriptas por el Art. 404 siguiente, se entregará á ellos las dos terceras partes del producto del trabajo del preso, y la otra tercera parte se destinará á la formación de un fondo propio del penado cuyo importe le será entregado cuando salga en libertad.
- c) Si no tuviere familia en las condiciones de los incisos anteriores, el importe de sus haberes será dividido en dos partes iguales: una para el Establecimiento, por concepto de compensación de los gastos que le ocasiona el preso, y la otra destinada á la formación del fondo propio mencionado en el inciso precedente.

Art. 12. No tendran derecho alguno á los haberes del estado, los parientes que no residan en el país, con excepción de la esposa y de los hijos menores que acrediten su calidad de tales y su necesidad de alimento. En este caso, se destinará á la esposa, ó á los hijos las dos terceras partes del producto del trabajo del penado, y la otra parte será reservada para la formación del patrimonio propio á que se refieren los incisos b y c del Art. 11. La remisión de los fondos al extranjero será hecha trimestralmente por giro bancario, si los interesados no hubiesen constituido apoderados en el país.

Art. 13. Los presos podrán disponer del 10 % de su peculio mensual para gastos autorizados por los Reglamentos.

Art. 14. Los presos al ingresar al Establecimiento deberán declarar su familia y corresponderá al Encargado del Patronato comprobar la veracidad de la declaración.

Art. 15. Las gestiones y tramitaciones á que se refiere el presente decreto deberán hacerse ante la Dirección de la Penitenciaría Nacional, la que recibirá las pruebas de la identidad y calidad de los interesados, practicará las investigaciones que fueren necesarias para comprobar los hechos, facilitará la acción de los postulantes por medio del Encargado del Patronato, y resolverá á cada caso con el informe de éste.

Si los interesados manifestaren disconformidad con las providencias de la Dirección, las actuaciones serán remitidas al Ministerio para su resolución definitiva.

Art. 16. La liquidación de los haberes de los penados será hecha mensualmente y los respectivos saldos se depositarán en la Caja de Ahorros del Banco de la Nación Argentina en cuenta especial, á la orden conjunta del Director y Tesorero del Establecimiento.

Art. 17. Las reparticiones de la Administración Nacional encomendarán con preferencia á la Penitenciaría Nacional las obras y publicaciones que puedan ejecutarse convenientemente en sus talleres, á cuyo efecto la Dirección del Establecimiento hará recorrer por medio de sus empleados las diversas reparticiones para obtener los encargos correspondientes, y hará circular muestrarios de sus productos con la designación de clases; precio de costo y tiempo que se requiera para las confecciones.

Art. 18. La repartición que encomiende un trabajo á la Penitenciaría Nacional, deberá suministrarle la materia prima ó su importe y anticiparle el costo de la mano de obra, de acuerdo con el presupuesto respectivo.

Art. 19. Quedan derogados los Decretos de 17 de Mayo de 1893, 25 de Julio de 1902 y 17 de Mayo y 31 de Diciembre de 1904.

Art. 20. Comuníquese, publíquese y archívese.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Caja Internacional Mutua de Pensiones. — Aprobación de reforma de Estatutos.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1912.

Exp. C 40.—Visto este expediente traído al despacho, á los efectos de la aprobación de las resoluciones adoptadas por la asamblea que celebraron los subscriptores de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, el 13 de Noviembre de 1911, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de Septiembre del mismo año, para reconstituir la sociedad sobre las bases indicadas en el Decreto de 4 de Noviembre de 1910, y

Considerando:

Que la eliminación de los accionistas, convenida en la asamblea del 3 de Julio de 1911, ha conferido á los subscriptores el derecho de reorganizar la Sociedad, del que han hecho uso en la citada asamblea de 13 de Noviembre último.

Que las observaciones de la Inspección General de Justicia á los Estatutos adoptados en esa oportunidad, han sido aceptadas por los representantes legales de la Sociedad.

En razón de lo expuesto, y, por las consideraciones del precedente dictamen del Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébanse los Estatutos de la «Caja Internacional Mutua de Pensiones», sancionados en la asamblea de subscriptores de fecha 13 de Noviembre de 1911, y corrientes de fojas quinientas veinticuatro (524) á quinientos treinta y nueve (539), con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas seiscientos cuatro (604), quedando incorporado á los mismos, como artículo, inmediatamente anterior á las disposiciones transitorias, la cláusula 6.ª del acta de la asamblea del 13 de Julio de 1911. que figura en copia de fojas trescientas sesenta y tres (363), á trescientas sesenta y siete (367).

Art. 2.º Confírmase en el cargo de Síndico Inspector de la Sociedad, al Dr. don Pedro M. Ledesma.

Art. 3.º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia para que exija de los interesados el cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, dentro del plazo reglamentario, y demás efectos.

PLAZA.
JUAN M GARRO.

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz. —Se acepta la renuncia de su Director y se declara en comisión á su personal.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1912.

Exp. C-573.—Vistas las constancias de la investi-

gación practicada por la Inspección General de Justicia en la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, y

Considerando

Que los graves defectos del régimen y desenvolvimiento administrativo del Establecimiento, señalados en el informe del Inspector sumariante y comprobados por la documentación agregada, demuestran la negligencia é incapacidad de la Dirección é impondrían la substitución del funcionario que la desempeña, si no hubiere anticipado la presentación espontánea de su renuncia;

Que no es necesario ni procedente el cambio inmediato de todo el personal, aconsejado por la Inspección General de Justicia; no sólo porque de las actuaciones practicadas resultan exentos de cargos el Vicedirector, el Agrónomo y otros empleados, sino también porque la conducta de los inculpados puede atribuirse al hecho de haber carecido del control y la vigilancia indispensables para el debido cumplimiento de sus funciones auxiliares;

Que para facilitar la reorganización que reclama el Establecimiento, conviene declarar en comisión á todo su personal, con las excepciones expresamente determinadas en el informe del Inspector sumariante, hasta tanto sea posible hacer en él los cambios que sean necesarios para restablecer el orden y la disciplina gravemente alterados;

Que si bien los defectos de contabilidad señalados en el informe, no permiten establecer y deslindar responsabilidades con la precisión requerida para fundar acciones legales, ofrecen ellos mérito suficiente para resoluciones de carácter administrativo, que deberán tomarse previo dictamen pericial sobre el estado de los libros y cuentas del Establecimiento;

Que las indicaciones de la misma Inspección sobre reformas parciales del Reglamento, orientación de la enseñanza, modificaciones del régimen interno y demás puntos comprendidos en la parte final de su informe, deben quedar librados al criterio del nuevo Director que ha de darse á la Colonia, porque forman parte del plan de reorganización que habrá de proponer al Poder Ejecutivo.

Por las consideraciones expuestas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Acéptase la renuncia del Director de la Colonia de Menores Varones de Marco Paz, D. Enrique Godoy.

Art. 2.º Declárase en comisión á todo el personal del Establecimiento, con excepción del Vicedirector y Agrónomo.

Art. 3.º Résérvense las presentes actuaciones á fin de pasarlas en oportunidad á la Dirección de la Colonia para que en presencia de ellas, proponga las medidas que correspondan en relación á la Contabilidad, personal de servicio, Reglamento y régimen disciplinario del Establecimiento.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

PLAZA.

JUAN M. GARRO.

Circular N.º 7

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1911.

Señor Procurador Fiscal de.....

Entiende este Ministerio que los honorarios judiciales á cargo del Fisco deben ser fijados por auto ó sentencia de última instancia; como una garantía de acierto, á que no pueden renunciar sus representantes.

En tal virtud se ha de servir el Señor Procurador apelar de toda resolución por la que se regulen honorarios que la Nación haya de abonar.

Saluda al Señor Procurador con distinguida consideración.

JUAN M. GARRO.

Circular N. 30

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1911.

Al Señor Juez Federal de.....

Tengo el agrado de dirigirme á U. S. á requisi-

ción del Ministerio de Marina pidiéndole que cuando fuere necesaria la comparencia, por orden judicial, de algún empleado dependiente de la Prefectura General de Puertos, fuera del lugar permanente de sus funciones, se sirva comunicarlo con anticipación al Señor Prefecto General, si no viere inconveniente, á fin de que pueda substituirlo oportunamente, para evitar perjuicios al servicio público.

Saludo á V. S. con mi distinguida consideración.

JUAN M. GARRO.

Circular N.º 33

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1911.

Señor Procurador Fiscal.....

Tengo el agrado de dirigirme á Ud. comunicándole que, con motivo de un pedido hecho por el Departamento de Agricultura, se ha dispuesto que el Ministerio Fiscal asesore y preste su eficaz cooperación á los empleados designados para representar á la División de Ganadería, en los juicios que se entablen ante la Justicia Federal por cobro de multas.

Saludo á Ud. atentamente.

JUAN M. GARRO.

Circular N.º 34

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1911.

Al Señor Juez Federal de.....

Tengo el agrado de dirigirme á U. S. á solicitud del Ministerio del Interior, para pedirle se sirva remitirle directamente los datos á que se refiere el artículo 9.º de la Ley N.º 8130.

Saludo á V. S. con mi distinguida consideración.

JUAN M. GARRO.

Circular N.º 35

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1911.

Al Señor Juez Federal.....
Tengo el agrado de dirigirme á U. S. pidiéndole
quiera disponer que en lo sucesivo se comunique el
otorgamiento de las cartas de ciudadanía á este Ministe-
rio, quien se encargará de transmitir esos datos á los
Departamentos que corresponde, para evitar los in-
convenientes que se han producido en la práctica por
las dobles comunicaciones.

Dios guarde á V. S.

JUAN M. GARRO.

Circular N.º 44

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1911.

Al Señor.....
A los efectos de lo dispuesto en el art. 4.º del
decreto de fecha 8 de Julio del corriente año, se ser-
virá comunicar á este Ministerio el número de la cé-
dula de identidad personal de cada uno de los em-
pleados á que dicho artículo se refiere, exigiendo el
mismo documento á todos los que no lo hayan ob-
tenido, para hacer la comunicación respectiva antes
del 31 de Diciembre próximo.

La comunicación de los nombramientos que el re-
ferido artículo autoriza deberá contener en lo suce-
sivo, la mención del número de la cédula de identi-
dad personal del empleado nombrado. .

Saludo á Ud. atentamente.

Ireneo Ramírez.
Subsecretario de Justicia.

Circular N.º 45

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1911.

Al Señor Procurador Fiscal Federal de.....
Tengo el agrado de dirigirme á Ud. para pedirle

se sirva suministrar á la Dirección General de Correos y Telégrafos, por intermedio de los Jefes de los Distritos correspondientes á la localidad en que Ud. ejerce sus funciones, los datos que le sean solicitados por nota oficial sobre el estado de las causas que afecten los servicios de aquella repartición y en las que intervenga la Fiscalía á su cargo, siempre que el estado de los procesos lo permita.

Saludo á Ud. atentamente.

JUAN M. GARRO.

Circular N.º 49

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1911.

Al Señor Presidente de la Excm. Cámara de....

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente transcribiéndole la comunicación del Señor Ministro Argentino en Chile, sobre actuaciones judiciales, á fin de que se sirva hacerla conocer de los Señores Jueces de su jurisdicción. Dice así: «Santiago, Octubre 18 de 1911.—N.º 227: Señor Ministro: Las actuaciones judiciales que los Tribunales argentinos hacen practicar en el exterior por intermedio de las Legaciones sufren ciertas demoras que deben evitarse. Ocurrer á veces que la comunicación se dirige sólo al Ministro Argentino, y no al Juez exhortado, como es necesario para que sea atendida. Pero si este caso es raro, ofrece en Chile dificultades incesantes la omisión del nombre de la persona á quien se apodera para practicar las diligencias solicitadas. La Corte Suprema, que hasta hace algún tiempo prescindía de este requisito en algunos casos, ya no da curso á ningún exhorto que no exprese quién es el encargado de diligenciarlo. Me permito indicar por ello á V. E. la necesidad de que se haga presente la exigencia mencionada á las autoridades judiciales de la Nación y de las Provincias, ó se autorice á esta Legación para designar el apoderado.

« Reitero á V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.—(firmado) *Lorenzo Anadón*»

Saludo al Señor Presidente con mi distinguida consideración.

JUAN M GARRO.

Nota:—Igual circular se pasó á los Gobernadores de las Provincias.

Circular N.º 2.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1912.

Al Señor Juez Federal de.....
Tengo el agrado de dirigirme á U.S. para pedirle, de acuerdo con una gestión iniciada por la Dirección General de Correos y Telégrafos con el propósito de evitar perjuicios al servicio público, que, si no viere U. S. inconveniente, se digne adoptar las medidas necesarias á fin de que cuando no sean indispensables la comparencia de empleados de aquella repartición á objeto del cumplimiento de diligencias judiciales, se evite la traslación de los mismos al asiento del Juzgado sometiéndose aquellas diligencias á las autoridades locales en la forma que corresponda según la ley.
Saludo á U. S. con mi distinguida consideración.

JUAN M. GARRO.

Circular N.º 9

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1912.

Al Señor.....
Tengo el agrado de dirigirme á Ud. remitiéndole para su conocimiento y efectos, copia del Decreto de 29 de Febrero último, sobre cumplimiento por los empleados públicos de la obligación de votar prescripta por la nueva Ley Electoral.
Al propio tiempo se agrega copia legalizada de las sanciones establecidas por dicha ley.
Saludo á Ud. con toda consideración.

Ireneo Ramírez.
Subsecretario de Justicia.

Nota:—Esta circular fué pasada á todos los Jefes de reparticiones de justicia

Circular N.º 11

Buenos Aires, 8 de Abril de 1912.

Al Señor Procurador Fiscal.....

Para su estricto cumplimiento y efectos consiguientes, tengo el agrado de transcribir á Vd., la nota de S. E. el Señor Ministro del Interior, relativa á la aplicación de la Ley N.º 8871, en los casos de venta del voto. Dice así:

Buenos Aires, Abril 4 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Juan M. Garro.

«Tengo el honor de dirigirme á V. E. rogándole
« quiera dirigirse á los Señores Fiscales Federales
« recomendándoles que presten preferente atención á
« todas las denuncias que les lleguen sobre compra y
« venta de votos y de libretas, é inmediatamente ha-
« gan las acusaciones que correspondan, imprimiendo
« la mayor rapidez posible á todos los trámites con-
« siguientes.—«Cúpleme manifestar á V. E. que me
« he referido á la compraventa de libretas por que
« este Ministerio considera que este acto es una ten-
« tativa del delito previsto y penado en el Art. 77 (in-
« ciso 5 de la Ley N.º 8871, toda vez que, según defi-
« nición del Art. 8.º del Código Penal» hay tentativa
« cuando la resolución de cometer un delito ha sido
« manifestada por actos exteriores que tengan rela-
« ción con el delito».

«Saludo á V. E. con mi distinguida consideración.

Indalecio Gómez.

Saludo á Ud. con toda consideración.

JUAN M. GARRO.

INDICE

Anejos de Justicia correspondientes al año 1911.

JUSTICIA FEDERAL

	Página
Corte Suprema de Justicia de la Nación.....	7
Cámara Federal de Apelación de la Capital.....	10
Cámara Federal de Apelación de La Plata.....	12
Cámara Federal de Apelación del Rosario de Santa Fe.....	15
Cámara Federal de Apelación de Paraná.....	18
Cámara Federal de Apelación de Córdoba.....	20
Juzgado Federal de la Capital (Dr. Claros).....	22
Juzgado Federal de la Capital (Dr. Villafañe).....	27
Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital (Dr. Jantus).....	29
Procurador Fiscal Federal de la Capital.....	34
Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (La Plata)	36
Juzgado Federal de Bahía Blanca.....	38
» » del Rosario.....	40
» » » ».....	42
» » de Paraná.....	43
» » Concepción del Uruguay (Entre Ríos).....	45
» » de Santa Fe.....	47
» » de Corrientes.....	50
» » de Catamarca.....	54
» » de Jujuy.....	56
» » de Bell Ville.....	58
» » de Salta.....	59
» » de Córdoba.....	61
» » de Santiago del Estero.....	63
» » de Tucumán.....	65
» » de La Rioja.....	67
» » de San Juan.....	69
» » de San Luis.....	71
» » de Mendoza.....	73

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL

	<u>Página</u>
Excma. Cámara 2. ^a de Apelaciones en lo Civil.....	75
Excma. Cámara de Apelación en lo Comercial.....	82
Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional	92

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Pampa Central.....	122
Juzgado en lo Criminal de la Pampa Central.....	124
Juzgado Letrado del Chaco.....	125
» » de Formosa.....	127
» » de Misiones.....	130
» » del Neuquen.....	132
» » de Río Negro.....	134
» » del Chubut.....	137
» » de Santa Cruz.....	142

VARIOS

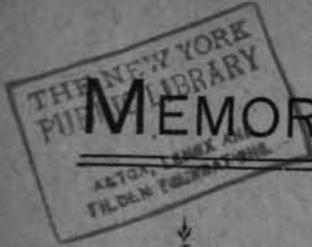
Inspección General de Justicia.....	144
Defensoría de Menores de la Capital (Dr. Castellanos).....	202
Defensoría de Menores de la Capital (Sr. Miranda Naón).....	214
Defensoría de Menores de la Capital (Dr. Astorga).....	222
Defensoría de Menores de la Capital (Dr. Cabal).....	230
Médicos de los Tribunales de la Capital.....	237
Archivo General de la Nación.....	239
» » de los Tribunales de la Capital.....	246
Registro de Mandatos de la Capital.....	248
Registro de la Propiedad de la Capital.....	251
Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación.....	257

CÁRCELES

Penitenciaría Nacional.....	272
Prisión Nacional.....	303
Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz.....	346
Asilo de Corrección de Mujeres.....	358
Presidio y Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego.....	370
Cárcel de General Acha (P. Central).....	374
» del Neuquen.....	385

	<u>Página</u>
Cárcel de Formosa.....	388
• de Misiones.....	391
• de Viedma (Río Negro).....	393
• de Choele-Choel (Río Negro).....	414
• del Chubut.....	416
 LEYES, PROYECTOS, MENSAJES, DECRETOS Y CIRCULARES 	
Leyes N.º 8843.—Administración de la Justicia Federal en la Provincia de Córdoba.....	418
Proyecto de Ley sobre reorganización de la Escribanía General de Gobierno.....	419
Organización de la Justicia de Paz de la Capital—Proyecto de reforma.....	421
Mensaje referente al juicio político de los miembros de la magistratura.....	442
Mensaje y Proyecto de Ley sobre reforma de algunos artículos del Código de Comercio.....	444
Mensaje y Proyecto de Ley sobre reforma de la Ley 3365... ..	445
Nuevas jurisdicciones de los Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil en el Territorio Nacional de Santa Cruz.	447
Círculo Valenciano.—Concesión de la personería jurídica	450
Juez en lo Civil Dr. Ponce y Gómez.—Renuncia no aceptada.	451
Juez de 1.ª Instancia Dr. Ponce y Gómez.—Retiro de su renuncia no considerada por el momento.....	452
Caja Internacional Mutua de Pensiones.—Aprobación de resoluciones.....	453
Medidas para prevenir y castigar delitos con motivo de la tramitación de indultos.....	454
Aplicación á las sociedades anónimas de las multas previstas por las leyes N.ºs 5125 y 6788.....	455
Nombramiento de Director técnico para obras de edificación en la Cárcel de Tierra del Fuego..	456
Dirección de la Morgue.—Recepción de cadáveres enviados por la Policía de la Capital.....	457
Decreto sobre provisión de empleos en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.....	458
Decreto sobre pago de diferencias de sueldos en los casos de suplencias de funcionarios judiciales.....	461
Sueldos de los Jueces de Paz Suplentes de los Territorios Nacionales.....	462
Aprobación de un contrato de locación de arrendamiento de tierras celebrado con D.ª Antonia Berazategui de Otegui.	463

	<u>Página</u>
Reposición del Dr. Teodosio Carrizo en el cargo de Procurador Fiscal Federal de Jujuy.....	465
Habilitación del «Pabellón Alberdi» en la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz.....	466
«Unión Israelita Argentina».—Derogación de los Decretos que autorizaron su funcionamiento.....	467
Superintendencia del Registro de la Propiedad. - Se declara que corresponde á las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil.....	467
Juzgado Letrado en lo Criminal de la Pampa Central.—Sobre superintendencia de las Escribanías de Registro del Territorio.....	471
Ley N.º 8867.—Sobre funcionamiento de las sociedades anónimas.....	473
Promociones, nombramientos y traslados en la magistratura.	474
Derogación del Decreto sobre personería jurídica del Club Israelita.....	475
Club Orfeón Argentino.—Retiro de la personería jurídica...	475
Antecedentes sobre el Club Ciclístico Italiano.....	479
Club Ciclístico Italiano.—Aprobación de reforma de Estatutos	480
Escribanía General de Gobierno.—Percepción de derechos....	481
Sociedad Anónima Meili y Roesli Lda.—Autorización para establecer sucursal.....	482
Dictámenes y Decreto autorizando el funcionamiento de la Sociedad Anónima extranjera «Compañía de Seguros Generales contra incendios.....	489
Establecimiento del trabajo á destajo en la Penitenciaría Nacional.....	492
Caja Internacional Mutua de Pensiones.—Aprobación de reforma de Estatutos.....	498
Colonia de Menores Varones de Marcos Paz.—Se acepta la renuncia de su Director y se declara en comisión á su personal.....	497
Circulares N.º 7 y 30.....	499
» » 33 y 34.....	500
» » 35, 44 y 45.....	501
» » 49.....	502
» » 2 y 9.....	503
» » 11.....	504



MEMORIA

Ante...
G.M.
8/25/14



Presentada al H. Congreso Nacional,
correspondiente al año de 1911, por el
Ministro de Justicia é Instruc. Pública.

TOMO II
ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1911



BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1912

MEMORIA



Presentada al H. Congreso Nacional,
correspondiente al año de 1911, por el
Ministro de Justicia é Instruc. Pública.

T O M O II
ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
1911



BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL
1912

ENSEÑANZA SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Junio de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

La deferente atención que el P. E. y el Honorable Congreso han prestado á la exposición de las necesidades de la institución que me honro en presidir, ha permitido á la Universidad de Buenos Aires, durante el año transcurrido y en los primeros meses del actual, realizar progresos dignos de mencionarse tanto en lo que se refiere á la amplitud de su esfera de acción como en lo que se relaciona con la holgura de sus finanzas.

Se ha enriquecido con un instituto preparatorio y con una escuela superior de comercio, y, disponiendo de mayores recursos, le ha sido posible establecer nuevos servicios reclamados por el crecimiento incesante de las facultades y mejorar en algo la retribución de una parte de sus profesores.

Aunque de todo ello he dado cuenta oportunamente, permítame V. E. que, antes de presentarle los datos que revelarán la marcha del instituto en 1911, me detenga en algunas consideraciones sobre los progresos que acabo de mencionar.

*
**

La tarea primordial que ya ha comenzado á avocarse el Consejo Superior, y que tendrá que dejar terminada en breve, es la de reorganizar el Colegio Nacional de Buenos Aires y la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini», y la de crear é implantar definitivamente el Instituto Superior de Estudios Comerciales.

*
**

No me sería posible anticipar á V. E. cuáles han de ser las conclusiones á que arribará el Consejo Superior en presencia del dictamen que presentará á su consideración la Comisión especial designada por el mismo con el encargo de formular el plan de reformas del Colegio.

Durante el corriente año, y para no turbar la marcha de las enseñanzas, el Consejo ha creído preferible no alterar el régimen existente.

El problema no es fácil de resolver, dada la divergencia de las opiniones reinantes en esta interesante cuestión que conserva un palpitante interés, no obstante que se discute hace más de un cuarto de siglo. Felizmente, de los varios factores del problema,—finalidad de la enseñanza, planes de estudios, programas, personal docente y cuerpo de alumnos,—el primero queda descartado, como que el objeto de la enseñanza que habrá de impartirse en un colegio dependiente de la Universidad, no podrá ser otro que el de habilitar á los jóvenes para iniciar los estudios superiores.

Esta circunstancia habrá de simplificar un tanto la discusión respecto del plan de estudios.

En el grupo, cada vez más numeroso, de los conocimientos humanos, será preciso decidir cuáles son los que mejor pueden preparar á los alumnos para abordar con éxito los estudios superiores, é intensificar su enseñanza, ya que no es posible ó, por lo menos, no es lógico, pensar en suprimir una información, siquiera sea nacional, sobre las ramas más importantes del saber.

La solución, que no deja de tentar por lo que tiene aparentemente de simple, es la de establecer dos, tres ó más polifurcaciones, ofreciendo á los jóvenes estos diversos caminos para que elijan uno de ellos que les conduzcan á la facultad de su preferencia.

Personalmente, soy adverso á tal solución. Aparte de que estas polifurcaciones no pueden hacerse nunca con la supresión total de las materias que no interesen directamente, cosa que las reduce á una especie de convencionalismo pedagógico, obligan á estudiantes que son niños todavía, á la elección de una carrera sin el discernimiento que solo puede dar una edad

mayor y conocimientos más completos, cuya adquisición es imposible en un breve lapso de tiempo.

Y después, y sobre todo, aun cuando la polifurcación pudiera realizarse prescindiendo de las materias que no sean directamente requeridas por las disciplinas de una carrera especial, quedaría por demostrarse si ella prepararía realmente para continuar con éxito estudios superiores.

El trabajo científico requiere, es natural, una serie más ó menos extensa de nociones previas, pero reclama asimismo y de una manera mucho más imperiosa cierta aptitud mental, cierta afinación de la inteligencia, el hábito de la reflexión, la capacidad de inducir y deducir, que únicamente pueden desarrollarse por un conjunto armónico de disciplinas desinteresadas, cuya adquisición reclama lo mismo, los estudios sociales, como los matemáticos, los físicos ó los biológicos.

Las ventajas de la polifurcación sólo pueden explicarse por razones utilitarias, y éstas, á mi juicio, son las últimas que deben ser invocadas cuando se trata de los estudios preparatorios.

Los frutos de la anexión decretada por V. E. y sancionada por el Honorable Congreso sólo podrán aquilatarse al cabo de varios años. Mientras tanto las facultades continuarán admitiendo á los egresados de los demás establecimientos secundarios de la República, y la comparación de unos estudiantes con otros revelará cuál de las organizaciones es preferible, ó si hay ventaja en conservar una pluralidad de establecimientos de regímenes diversos que habiliten por igual para el ingreso en las Universidades, como sucede en Alemania, v. g., donde, hasta ahora el sistema no parece haber perjudicado al mejoramiento constante de la cultura superior.

*
**

Por disposición de la ley general de presupuesto vigente ha pasado á depender de la Universidad la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini».

Procediéndose del mismo modo que se adoptó para el Colegio de Buenos Aires, se ha mantenido invariada por el corriente año la organización del instituto en sus cursos elementales y preparatorios;

pero, cediendo al interés manifestado por numerosos jóvenes y por representantes del alto comercio, y sobre todo para responder al móvil que tuvo en vista el Honorable Congreso al disponer la anexión de la escuela de comercio mencionada, se resolvió inmediatamente la formación del Instituto Superior de Estudios Comerciales. Para ello se ha tomado por base el curso de contadores existente, cuyos estudios tenían ya el carácter de superiores, y, ampliando el plan respectivo con nuevas materias, se ha creado una carrera, de la cual funcionan ya los dos primeros años, que dará derecho á la obtención de un diploma final, certificado de haberse cursado y aprobado en las asignaturas respectivas.

Ha considerado el Consejo Superior que, por ahora, no es conveniente acordar ningún título á los jóvenes que egresen del instituto.

Pero no es difícil vaticinar que habrá de volverse sobre esta resolución, cuando la nueva dependencia universitaria adquiera su organización definitiva, puesto que no hay por qué negar un título expreso á una carrera compuesta de una serie de disciplinas conexas, bien individualizadas, y de una importancia no menor de las que se siguen en cualquiera de las facultades. No abogo con lo dicho por tal ó cual título determinado, ni menos por el de doctor—que desgraciadamente se ha vulgarizado entre nosotros hasta perder su primitivo significado de distinción intelectual—sino por un título cualquiera que sirva de estímulo y calificación á los jóvenes que terminen sus estudios en el nuevo Instituto.

Quedan, pues, incorporadas y espero que definitivamente, al ciclo de las disciplinas universitarias, estas muy modernas de las ciencias económicas y comerciales, y demostrada, una vez más, la plasticidad de la Universidad de Buenos Aires, que le permite ponerse al nivel de las nuevas exigencias aún resistiendo á los prejuicios que naturalmente suscitan las novedades en organizaciones de cierta tradición.

La reforma de los cursos elementales habrá de realizarse con menos apresuramiento, y desde luego, cabrá examinar sino sería conveniente sustituir los actuales cursos nocturnos de tenedores de libros y dependientes idóneos por otros, paralelos de los cursos diurnos de perito mercantil, arbitrándose los medios para que sea compatible la extensión requerida

para una buena instrucción de ese género con la brevedad de las horas aprovechables durante la noche. A pesar de ser muchos los jóvenes que se han presentado á peticionar en ese sentido, es el caso de saber si no hay mayor provecho general en mantener y aun en simplificar esa enseñanza nocturna, un tanto desviada de su fin primitivo, que fué el de proporcionar tan sólo un suplemento de preparación á los empleados de comercio.

En cuanto al plan de estudios de los peritos mercantiles, quizás puedan cercenarse algunas frondosidades para dar lugar á una mayor intensidad en la enseñanza de las lenguas y de las matemáticas.

Se ha notado la falta de cátedras de idioma alemán, cuya importancia comercial es indiscutible. Asimismo se ha hecho presente la dificultad, en los cursos superiores, de dictar cumplidamente ciertas enseñanzas técnicas, como la Contabilidad especial ó la Estadística, por escasez de preparación matemática.

En la Facultad de Agronomía y Veterinaria se está preparando alojamiento para treinta alumnos internos.

El Consejo Superior ha creado otras tantas becas, destinándolas á razón de dos por cada provincia y la capital, para jóvenes escasos de recursos y que, deseados de estudiar una de las carreras que se enseñan en dicha Facultad, se recomienden para la obtención de ese beneficio por sus condiciones de estudiantes en la enseñanza secundaria.

Con este internado se persigue el propósito de facilitar á los jóvenes de las provincias el acceso á estos estudios, de aplicación tan útil en el interior precisamente.

Sus resultados aconsejarán á la Facultad si es conveniente ampliar este internado.

Las instrucciones y el mobiliario indispensable han sido calculados en unos 120.000 pesos, á cuya suma será preciso agregar una partida anual de 40.000 pesos, puesto que las becas comprenden la manutención de los estudiantes y un subsidio de 50 pesos mensuales para cada uno.

El gasto de este internado, así como la creación de nuevas cátedras ó de puestos auxiliares de la docencia reclamados por la extensión ó la intensificación de los estudios, ó por su organización especial, el fomento de los gabinetes, laboratorios y bibliotecas en los departamentos donde los derechos especiales pagados por los estudiantes son insuficientes, la fijación de partidas especiales para gastos de publicaciones, con que la Universidad estimula dentro de sus medios la producción científica, han absorbido la mayor parte del aumento del subsidio.

La menor ha servido para aumentar un tanto el estipendio, sino de todos los profesores, por lo menos el de los de mayor antigüedad, realizándose así un acto de verdadera justicia.

Como sabe V. E., rige desde hace varios años en la Universidad una ordenanza de aumento progresivo del sueldo de los profesores, según que su antigüedad sea de cinco, diez, quince ó veinte años.

Esta Ordenanza ha sido modificada en el sentido de hacerla más favorable, sobre todo para los docentes de las últimas dos categorías, que son los menos y más dignos de ser recompensados por su larga dedicación á la enseñanza.

Por otra parte, esta solución ha sido la única posible ya que un aumento general apreciable, aparte de que hubiese debido realizarse en perjuicio de las demás exigencias del instituto, que acabo de recordar, habría excedido de los recursos disponibles, sin mayor repercusión sobre las condiciones de la docencia.

*
**

Permítame V. E., que insista una vez más sobre la mala condición de los locales que ocupan las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Si en la primera, los defectos de local constituyen un inconveniente más ó menos grave, en la última, por el mayor número de alumnos, por la multiplicidad de las carreras que abarca, por las exigencias de los trabajos prácticos, y estos defectos son un verdadero óbice para el mejoramiento de la enseñanza, y es imperiosa la urgencia de que cese el actual estado de cosas.

El decanato de la misma Facultad, así como el que subscribe, han hecho personalmente gestiones para encontrar un terreno municipal ó nacional que sirva para la ubicación de un edificio que podría levantarse con relativa rapidez, pero no ha sido posible obtener hasta ahora un resultado positivo.

Encarezco á V. E., la importancia que tiene para la Universidad el buen alojamiento de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la seguridad de que el apoyo del P. E., habrá de reducir las dificultades que hasta ahora se han presentado.

En cuanto á la Facultad de Filosofía y Letras, las exigencias más reducidas de la misma en cuanto á las condiciones de su local, habrán de facilitar su adquisición, y abrigo la esperanza de que, con la buena voluntad del Superior Gobierno, pronto quedarán satisfechas esas exigencias, sea que el Consejo Superior pueda cederle íntegra la casa que hoy ocupa, sea que la Facultad encuentre ó construya un nuevo edificio adecuado.

*
**

Cabe señalar, durante el año transcurrido, la preferencia de los jóvenes por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. El incremento de la población escolar de esta última supera al que anualmente ha podido observarse, mientras que en las demás ó no se ha aumentado el número de estudiantes ó no ha sido más apreciable que en años anteriores.

Parece, pues, que se interrumpe la corriente que ha llevado hasta ahora á los jóvenes á matricularse en la Facultad de Ciencias Médicas ó en la de Derecho y Ciencias Sociales, y que tiende á establecerse un equilibrio entre los diversos departamentos universitarios en lo que se relaciona con la cantidad de los inscriptos.

Confío en que el Instituto de Estudios Comerciales—sobre todo si el alto comercio, la banca y el gobierno, quieren utilizar la preparación especial de sus egresados—ha de contribuir también, en lo sucesivo, á que no se recarguen con exceso las dos carreras preferidas hasta ahora.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

En el Consejo Superior se efectuaron las siguientes modificaciones:

La Facultad de Ciencias Médicas designó delegado titular al delegado suplente, Dr. Abel Ayerza, en substitución del Dr. Eduardo Obejero, cuyo mandato terminó; y delegado suplente al Dr. Pedro Lacavera, en reemplazo del Dr. Ayerza.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eligió Decano al Ingeniero Juan F. Sarhy, en reemplazo del Ingeniero Otto Krause, que había sido jubilado. Como el Ingeniero Sarhy ocupaba el Vicedecanato, fué designado para ese cargo el Ingeniero Agustín Mercau.

La Facultad de Filosofía y Letras reeligió para el cargo de Delegado titular al Dr. Rafael Castillo, y designó para los delegados suplentes á los Doctores Ernesto Quesada y Ricardo E. Cranwell.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria, habiendo renunciado su Decano el Dr. Pedro N. Arata, y cesado el mandato de sus delegados titulares, efectuó las siguientes designaciones:

Decano: Dr. Ricardo Schatz; Delegados titulares: los Dres. Pedro Lagleyze y Pedro Bénédict.

Como estos dos últimos Señores Consejeros eran delegados suplentes, se nombró en substitución de ellos á los Dres. Francisco P. Lavalle y Joaquín Zabala.

Con estos cambios el Consejo Superior estaba constituido el 31 de Diciembre de 1911 como expreso á continuación:

Rector: Dr. Eufemio Uballes, 1º. Marzo 1910-1914.

Vicerrector: Dr. Eduardo L. Bidau, 1º. Septiembre 1911-1912.

CONSEJEROS POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Decano: Dr. Eduardo L. Bidau, 14 de Mayo 1910-1913.

Vicedecano: Dr. Juan A. García, 17 Mayo 1911-1912.

Delegado: Dr. R. de Tezanos Pintos, 25 Septiembre 1910-1912.

Delegado: Dr. Adolfo E. Orma, 25 Septiembre 1910-1912.

Suplente: Dr. Juan A. García, 25 Septiembre 1910-1912.

Suplente: Dr. Antonio Dellepiane, 25 Septiembre 1910-1912.

CONSEJEROS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Decano: Dr. Eliseo Cantón, 16 Agosto 1909-1912.

Vicedecano: Dr. Enrique Bazterrica, 16 Junio 1911-1912.

Delegado: Dr. Telémaco Susini, 15 Octubre 1910-1912.

Delegado: Dr. Abel Ayerza, 26 Octubre 1911-1913

Suplente: Dr. Baldomero Sommer, 15 Octubre 1910-1912.

Suplente: Dr. Pedro Lacavera, 26 Octubre 1911-1913.

CONSEJEROS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

Decano: Ing. Juan F. Sarhy, 29 Agosto 1911-1914.

Vicedecano: Ing. Agustín Mercau, 26 Septiembre 1911-1912.

Delegado: Ing. Luis A. Huergo, 10 Noviembre 1910-1912.

Delegado: Ing. Angel Gallardo, 10 Agosto 1910-1912.

Suplente: Ing. Julio Labarthe, 30 Noviembre 1910-1912.

Suplente: Ing. Eduardo Latzina, 10 Agosto 1910-1912.

CONSEJEROS POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Decano: Dr. José Nicolás Matienzo, 27 Abril 1909-1912.

Vicedecano: Dr. Rafael Obligado, 6 Noviembre 1911-1912.

Delegado: Dr. Rafael Castillo, 29 Noviembre 1911-1913.

Delegado; Dr. Rodolfo Rivarola, 25 Septiembre 1910-1912.

Suplente: Dr. Ernesto Quesada, 5 Mayo 1911-1913.

Suplente: Dr. Ricardo E. Cranwell, 29 Noviembre 1911-1913.

CONSEJEROS POR LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
Y VETERINARIA

Decano: Dr. Ricardo Schatz, 3 Agosto 1911-1914.

Vicedecano: Dr. Abel Bengolea, 23 Junio 1911-1912.

Delegado: Dr. Pedro Lagleyze, 3 de Agosto 1911-1913.

Delegado: Dr. Pedro Benedit, 3 Agosto 1911-1913.

Suplente: Dr. Joaquín Zabala, 3 Agosto 1911-1913.

Suplente: Dr. Francisco P. Lavalle, 3 Agosto 1911-1913.

El P. E., previa la tramitación de las ternas respectivas, efectuó los nombramientos de profesores titulares de que informa el cuadro siguiente:

PROFESORES TITULARES

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Fecha del Decreto del P. E.	Cátedra	Nombre del designado
Mayo 23 de 1911	Finanzas	Dr. Francisco J. Oliver
Julio 14 " "	Derecho Civil	" Jesús H. Paz

Facultad de Ciencias Médicas

Julio 3 de 1911	Clínica Quirúrgica	Dr. Marcelo Viñas
" 14 " "	Medicina Legal	" Domingo S. Cavia
" 14 " "	Semiología y Ejercicios Clínicos	" David Speroni
Noviemb. 4 de 1911	Química Méd. y biológ.	" Pedro J. Pando

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Fecha del Decreto del P. E.	Cátedra	Nombre del designado
Junio 27 de 1911	Historia de la Arquitec.	Ing. Arturo Prins
» » » »	Mineralogía y Geología	Dr. Cristóbal M. Hicken
» » » »	Topografía	Ing. Iberio San Román
» » » »	Caminos ordinarios y materiales de construc.	Ing. Eug. Sarabayroux
» » » »	Tecnología del calor	» Pablo Nogués
» » » »	Perspectiva y sombras	Arq. Alberto M. Coni Molina

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Septiem. 22 de 1911	Nociones de Anatom. y fisiolog. para agrónom.	Dr. Godofredo Cassai
---------------------	---	----------------------

Los Consejos Directivos de las Facultades, en uso de la atribución que les confiere el estatuto universitario, nombraron los profesores suplentes que menciona el siguiente cuadro:

PROFESORES SUPLENTES

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

La Facultad lo nombró en	Cátedra	Nombre del designado
Julio 15 de 1911	Derecho Civil	Dr. Mario A. Carranza
Octubre 25 de »	Filosofía del Derecho	» Ramón M. Alsina

Facultad de Ciencias Médicas

La Facultad lo nombró en	Cátedra	Nombre del designado
Junio 28 de 1911	Oftalmología	Dr. Adolfo Noceti
» » » »	Técnica Farmacéutica	» Pascual Corti
» » » »	» »	» Roccatagliata
Julio » » »	Clínica Médica	» Ignacio Imaz
» » » »	Química Analítica	» Juan A. Sánchez
» » » »	Química Orgánica	» Pedro S. Messaigos
» » » »	Farmacognosia	» Oscar Miaolock
Octubre 27 de »	Física Farmacéutica	» Tomás J. Rumi

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Marzo 10 de 1911	Dibujo de Ornato	Dr. Cándido Villalobos
» 24 de »	Resisten. de Materiales	Ing. Iberio San Román
Abril 5 de »	Ferrocarriles	» Bernardo Samuel
Junio 13 de »	Perspectiva y sombras	» Antonio Rebuerto
Julio » de »	Construcciones 2.º curso	» Alfredo Galtero
» 25 » »	Topografía	» Adolfo Sigretti
Novbre 10 de »	Construc. de máquinas	» Pedro Torre Bertucci
Dicbre. 7 de »	Reguladores, turbinas y máquinas agrícolas	» Emilio Mallol

Facultad de Filosofía y Letras

Novbre. 29 de 1911	Arqueología Americana	Dr. Salvador Debenedetti
--------------------	-----------------------	--------------------------

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Agosto 10 de 1911	Construcciones Rurales	Ing. Ricardo Silveyra
Marzo 15 de »	Topografía	» A. Guiben

Además, la Facultad de Ciencias Médicas nombró profesor honorario, en 12 de Octubre al Dr. Francisco de Veyga.

Pasaron en esa misma Facultad á la categoría de Profesores extraordinarios los profesores sustitutos de:
 Clínica Oto-rino-laringología, Dr. Eliseo V. Segura.
 Patología Interna, Dr. Ricardo Colón.
 Farmacognosia, Dr. Juan A. Domínguez.
 Clínica Quirúrgica, Dr. Francisco Llobet.
 Zoología Médica, Dr. Daniel J. Grecunay.
 Obstetricia (Esc. de Parteras) Dr. Miguel Z. O' Farrell.

ESTADÍSTICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Exámenes regulares

ABOGACÍA

A Ñ O S	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
Primero.....	332	49	60	112	56	53	2
Segundo.....	283	14	72	100	67	29	1
Tercero.....	244	23	75	71	43	32	—
Cuarto.....	450	20	131	191	71	37	—
Quinto.....	391	49	130	137	60	15	—
Sexto.....	395	24	126	144	82	19	—
Totales.....	2.095	179	594	755	379	185	3

AÑOS	Exámenes rendidos	ESCRITOS				ORALES			
		Suficientes	Insuficientes	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	No se presentaron á oral
Primero.....	176	165	11	14	35	49	39	22	6
Segundo.....	44	40	4	—	8	18	9	4	1
Tercero.....	26	26	—	1	2	15	5	2	1
Cuarto.....	37	30	7	1	11	12	5	1	—
Quinto.....	39	31	8	2	12	8	6	3	—
Sexto.....	36	36	—	0	14	17	4	1	—
Totales....	358	328	30	18	82	119	68	33	8

Notariado

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
Primero.....	58	1	11	15	16	15	—
Segundo.....	56	3	19	20	9	4	1
Tercero.....	16	9	1	4	1	1	—
Totales....	130	13	31	39	26	20	1

Carrera diplomática y consular

Primero.....	40	5	7	16	4	8	—
Segundo.....	17	3	6	4	3	1	—
Totales ...	57	8	13	20	7	9	—

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Doctorado

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distin- guitos	Buenos	Regulares	Repro- bados
Primero.. .. .	1.116	68	314	261	231	242
Segundo.. . . .	808	73	191	179	206	159
Tercero... .. .	929	88	232	273	186	150
Cuarto..... .	787	39	177	208	246	117
Quinto..... .	711	44	256	250	108	53
Sexto..... . .	334	30	116	108	71	9
Séptimo..... .	778	64	296	267	142	9
Totales... .. .	5.463	406	1.582	1.546	1.190	739

Farmacia

Totales..... .	393	60	105	99	76	53
----------------	-----	----	-----	----	----	----

Odontología

Totales..... .	123	5	21	24	36	37
----------------	-----	---	----	----	----	----

Obstetricia

Totales..... .	83	2	21	28	18	17
----------------	----	---	----	----	----	----

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ingeniería civil

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
Primero	662	35	163	228	116	120
Segundo	693	69	206	180	138	100
Tercero	435	48	146	113	70	58
Cuarto	428	27	124	127	97	53
Quinto	288	36	104	72	62	14
Sexto	171	13	72	50	26	10
Totales	2677	228	815	770	509	355

Ingeniería mecánica

Primero	8	1	4	1	1	1
Segundo	4	—	—	1	2	1
Tercero	20	1	5	6	8	—
Cuarto	10	2	5	3	—	—
Quinto	14	3	5	5	1	—
Totales	56	7	19	16	12	2

Doctorado en química

Primero	24	2	5	5	4	8
Segundo	43	6	17	9	10	1
Tercero	47	16	5	15	8	3
Cuarto	14	1	4	4	4	1
Quinto	21	4	5	6	4	3
Totales	149	29	36	38	30	16

Agrimensura

Primero	13	1	3	5	2	2
Segundo	53	1	14	20	8	10
Tercero	38	—	16	9	9	4
Totales	104	2	33	34	19	16

Doctorado en Ciencias fisico-matemáticas

Primero	7	3	2	2	—	—
Totales	7	3	2	2	—	—

Arquitectura

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados
Primero.....	167	6	13	78	48	22
Segundo.....	160	5	28	65	45	17
Tercero.....	133	10	36	43	33	11
Cuarto.....	80	12	20	22	16	10
Quinto.....	30	2	13	11	4	—
Totales.....	570	35	110	219	146	60

Doctorado en Ciencias Naturales

Primero.....	2	1	1	—	—	—
Segundo.....	1	—	1	—	—	—
Tercero.....	3	3	—	—	—	—
Cuarto.....	1	1	—	—	—	—
Totales.....	7	5	2	—	—	—

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

AÑOS	Exámenes rendidos	Suficientes	Insuficientes
Primero.....	103	87	16
Segundo.....	79	67	12
Tercero.....	68	60	8
Cuarto.....	65	62	3
Quinto.....	52	48	4
Totales.....	367	324	43

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

Ingeniería agronómica

AÑOS	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distin- guidos	Buenos	Regulares	Reprobados
Primero.....	71	12	32	14	8	5
Segundo.....	43	1	20	13	6	3
Tercero.....	89	17	36	21	10	5
Cuarto.....	130	27	61	38	12	1
Totales.....	342	57	149	86	36	14

Doctorado en medicina veterinaria

Primero.....	59	7	18	18	14	7
Segundo.....	50	5	20	9	13	3
Tercero.....	177	17	77	53	20	10
Cuarto.....	219	33	124	42	15	2
Totales.....	505	62	239	122	62	22

RESUMEN DE EXÁMENES DE INGRESO, GENERALES,
DE TESIS Y DE PROYECTO

FACULTADES	Ingreso	Generales	Proyectos	Tesis	Totales
Derecho y Ciencias Sociales.....	88	—	—	74	162
Ciencias Médicas.....	92	44	—	187	323
Ciencias Exactas Físicas y Naturales.....	—	—	41	6	47
Filosofía y Letras.....	13	21	—	2	39
Agronomía y Veterinaria.....	—	—	—	18	18
Totales.....	193	68	41	287	589

Dejo así cumplida la disposición del Art. 21, inciso 14 de los Estatutos y me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.

EUFEMIO UBALLES.
M. Nirenstein.

BALANCE DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

DEBE

<i>Entradas</i>	
Saldo anterior.....	\$ 218.177
Por subsidio del Gobierno Nacional.....	\$ 1.000.000 —
» » para el Hospital de Clinicas, recibido de la Tesoreria General de la Nación.....	» 400.000 —
» recibo de la Loteria de Beneficencia Nacional para el Hospital de Clinicas.....	» 350.000 —
» sueldos y gastos de la Facultad de Agronomia y Veterinaria.....	» 410.000 —
» legalización de firmas.....	» 686 —
» derechos generales de Filosofia y Letras.....	» 5.007 —
» » » » Derecho.....	» 181.223 —
» » » » Medicina.....	» 508.278 68
» » » » Ingenieria.....	» 208.815 —
» » » » Agronomia y Veterinaria.....	» 6.158 —
» subsidio de 1910 (descontado por la Contaduria General).....	» 80.000 —
» » » 1908.....	» 80.000 —
» » » » 1908.....	» 63.787 40
» intereses de los titulos del «Crédito Argentino Interno».....	» 450.000 —
» venta del terreno de la Facultad de Derecho, situado en Lorea y Victoria, á la Municipalidad de la Capital.....	» 50.000 —
» el It. 10 Inc. 8., Anexo E del Presupuesto de la Nación, para profesores suplentes de Derecho.....	» 50.000 —
» el It. 11 Inc. 8., Anexo del Presupuesto de la Nación, para profesores suplentes de la Universidad.....	» 50.000 —
» la P. 4, It. 2, Inc. único, Anexo K del Presupuesto de la Nación, para publicación de la historia de la Universidad.....	» 50.000 —
» Art. 18, Ley de Presupuesto 1910, para construcción de la Facultad de Derecho.....	» 100.000 —
» Ley 8127 para una excursión científica de alumnos de 6.º año de Ingenieria.....	» 6.000 —
» Ley 8199 para una excursión del Centro de Estudiantes de Derecho á la Colonia.....	» 2.000 —
» recibo del Comité Argentino de la exposición de Turia, para gastos de representación de la Universidad.....	» 2.500 —
» devolución de sueldos de Medicina..... de 1910.....	» 956 14
» » » » » Agronomia..... » »	» 180 —
» » » » » Derecho..... » 1911.....	» 183 26
» » » » » Medicina..... »	» 6.212 22
» » » » » del Hospital de Clinicas »	» 98 87
» » » » » de Ingenieria..... »	» 1.474 14
» » » » » Agr. y Veterinaria..... »	» 1.909 82
» » » sobrantes de la partida para ampliación del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofia y Letras de 1909.....	» — 80
» devolución de sueldos vacantes de la Facultad de Filosofia y Letras de 1906.....	» — 87
En valores postales, recibidos del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.....	» 290 —
» recibo con crédito para la Revista de la Universidad.....	» 11 86 » 3.872.190

(Conclusión)

BALANCE DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

DEBE

<hr/>	
<i>Entradas</i>	
Trasporte	8 4.090.3
	<hr/>
	8 4.090.3

TÍTULOS DEL CRÉDITO

DEBE

Saldo anterior.....	8 1.340.
	<hr/>
	8 1.340.

(Conclusión)

NACIONAL DE BUENOS AIRES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1911

HABER

<i>Salidas</i>			
	Trasporte	8	\$ 3.068.141 59
derechos de biblioteca á Ingenieria hasta Junio 30/911.....			» 8.000 —
» » laboratorio á Medicina 1910.....			» 99.250 —
» » » » » hasta Dic. 31/911.....			» 120.520 —
» » » » » Ingenieria 1910.....			» 23.100 —
» » » » » hasta Junio 30/911.....			» 59.690 —
» » mesas á Derecho, Marzo 1911 inclusive			» 7.800 —
» » » » Medicina, Julio 1910			» 28.621 50
» » » » Ingenieria, 1910.....			» 2.977 —
gastos y devolución de sobrantes de lo recibido para la Exposición de Turin			» 2.500 —
entrega de valores postales á la Revista.....			» 200 —
gastos con imputación á Rentas Generales.....			» 30.126 43
devolución de derechos de inscripción de Medicina, de 1909.....			» 140 —
» » » » » de 1910.....			» 100 —
» » » » » de 1911.....			» 105 30
» » » » » Ingenieria, de 1911.....			» 35 —
» » » » » laboratorio de Medicina, 1911.....			» 80 —
» » » » » Ingenieria, 1911.....			» 80 —
» » » » » biblioteca de Medicina, 1911.....			» 10 —
» » » » » Ingenieria, 1911.....			» 10 —
» » » » » examen de Medicina, 1909.....			» 84 —
» » » » » 1910.....			» 12 —
» » » » » 1911			» 106 30
» » » » » Ingenieria, 1911.....			» 36 —
» en el Banco de la Nación Argentina.....		624.368 08	
» en Caja en un cheque.....		29.166 66	
» en Caja en efectivo.....		5.079 48	» 658.614 17
Total			\$ 4.090.367 29

ARGENTINO INTERNO

HABER

» en el Banco de la Nación Argentina.....	\$ 1.340.300 —
» en Caja en efectivo.....	\$ 1.340.300 —

B. Rodríguez.

Buenos Aires, Enero 3 de 1912.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Plata, Febrero 1.º de 1912.

Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta nota de V. E., de fecha 18 de Diciembre ppdo., por la que se sirve solicitarme que remita á ese Ministerio una síntesis de la labor universitaria realizada por esta institución durante los años 1910 y 1911, así como la nómina de los miembros del Consejo Superior, del personal directivo, académico y docente de sus diversas Facultades, para figurar en la Sección respectiva del Anuario que prepara el Ministerio del Interior, destinado á circular principalmente en el extranjero, con las informaciones más importantes sobre la vida y trabajo que ofrece la República á los que vienen á habitarla.

Dada la índole de esa publicación y el objeto que ella se propone, así enunciados, esta Presidencia ha creído conveniente suministrar los datos solicitados por V. E., precediéndolos por una relación suscinta sobre el origen y constitución de la Universidad Nacional de La Plata y organización de sus Facultades, Institutos, Escuelas y Colegios, tal como hoy se encuentran, después del sexto año de vida laboriosa, pues contribuirá á hacernos conocer mejor y más completamente en los países extranjeros, agregar esta forma de propaganda para esta institución á la que han realizado y realizan *motu proprio* renombrados profesores europeos y americanos que nos han visitado y dictado cursos en las aulas de nuestras Facultades.

Saludo á V. E., con mi consideración más distinguida.

J. V. GONZÁLEZ.
E. del Valle Iberlucea.
Secretario General.

1.—Universidad Nacional de La Plata

A) UNIVERSIDAD PROVINCIAL

La Provincia de Buenos Aires, al contribuir patrióticamente al definitivo restablecimiento de la unidad nacional con la cesión de su histórica y tradicional Capital, comprendió el problema político y social de su nueva era que encerraba los complejos y vitales de su conservación, integridad y autonomía, y lo afrontó con las altas miras que exigía la trascendencia de ese momento histórico, procurando constituir en la nueva ciudad de La Plata un núcleo que poseyera fuerzas capaces de dirigir los destinos de la Provincia y mantuviera la cohesión de los centros tan importantes por su riqueza y prosperidad que florecen en su vasto territorio.

Comprendiendo, seguramente, la necesidad de que la nueva Capital fuera no solamente asiento de sus autoridades gubernamentales, sino un foco de alta cultura y atracción para sustituir en su rol á la que ejerciera fatalmente por fuerzas históricas la ciudad de Buenos Aires, el Gobierno de la Provincia, cumpliendo por otra parte las disposiciones del artículo 214 de su Constitución, se preocupó seriamente de la instrucción superior de su colectividad compleja y numerosa adquirida en institutos y facultades provinciales. En efecto, el Poder Legislativo sancionó en 2 de Enero de 1890 una ley que mandaba constituir una Universidad en la Capital de la Provincia, compuesta de una Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, una de Ciencias Médicas, una de Ciencias Físico-Matemáticas, una de Química y Farmacia y las que en adelante se crearen, y como autoridades ejecutivas y docentes, un Rector, un Consejo Superior, y una Asamblea Universitaria.

Por decreto de 8 de Febrero de 1897 del Gobernador de la Provincia, Doctor D. Guillermo Udaondo, se mandaba cumplir la ley citada, y seis días después, las personas designadas para este objeto declaraban constituida la institución que denominaron «Universidad de La Plata», acordaban el símbolo que representaría el sello mayor de la Universidad, designaban el cuerpo de Decanos y Académicos de las Facultades que se reconocían instaladas y éstos tomaban posesión

de sus respectivos cargos, y, finalmente, resolvían comunicarlo, con transcripción del acta, al Poder Ejecutivo de la Provincia.

En la época de su nacionalización, estos institutos, así como otros existentes en la ciudad de La Plata y en la Provincia, el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el Colegio Nacional, la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina, etc., mantuviéronse en aislamiento casi absoluto entre unos y otros y con los demás de la República y del extranjero y en vida difícil é inmóvil que no podía realizar los fines de cultura superior y expansión universitaria para que fueron creados y á los cuales podrían prestar inmejorables servicios por sus dotaciones valiosas en gabinetes é instrumentos, especialmente el Observatorio Astronómico y el Museo.

B) LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Estas consideraciones eran tenidas muy en cuenta por el suscrito cuando en representación del Gobierno de la Nación como Ministro de Justicia é Instrucción Pública tramitaba ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la entrega de esos institutos á la Nación, la cual se comprometía á utilizarlos como base para la fundación de una Universidad Nacional que mantendría «en condiciones de creciente utilidad para la enseñanza y para la ciencia universal y la cultura pública, proveyendo todos los fondos necesarios para el total desenvolvimiento del plan». Así, al elevar al Honorable Congreso de la Nación el proyecto de ley por el cual se aprobaba el convenio *ad referéndum* entre el Poder Ejecutivo de la Nación y el de la Provincia de Buenos Aires para la fundación de la Universidad Nacional, el primero, en el mensaje, decía:

«El Poder Ejecutivo ha fijado su atención en este interesante problema, en una época como la presente, que, en los países directivos de la universal cultura, las ideas fundamentales en materia de organización universitaria se hallan transformadas, y que grandes modelos admirados por muchas naciones, y por nosotros, nos ofrecen su fácil ejemplo, para ser, acaso, bajo algunos aspectos, superados aquí con elementos propios. Ha creído que ha llegado el momento de iniciar una nueva corriente universitaria, que, sin to-

car el cauce de las antiguas y sin comprometer en lo más mínimo el porvenir de las dos Universidades históricas de la Nación, consultase, junto con el porvenir del país, las nuevas tendencias de la enseñanza superior, las nuevas necesidades de la cultura argentina y los ejemplos de los mejores institutos similares de Europa y América».

«Llama la atención entre nosotros este fenómeno: ó la instrucción científica se ha desarrollado sin elementos materiales de experimentación, ó hemos tenido grandes Museos y Observatorios sin aplicación alguna á la enseñanza. El resultado tenía que ser una doble esterilidad, como lo es la de los Museos y Observatorios sin Universidad, y las Universidades sin Museos y Observatorios; y forman notable contraste con este género de estudios, los que se realizan en las Facultades de Ciencias Médicas y de Ingeniería y ciencias correlativas en la Universidad de Buenos Aires, las cuales, por su adopción y cultivo creciente de los sistemas experimentales, han alcanzado tan alto nivel de prosperidad, que constituyen para la República un motivo de legítima satisfacción».

«Una aspiración igualmente legítima del Gobierno y del país tenía que ser, por lo tanto, la elevación al mismo grado de progreso de los demás ramos de los estudios superiores, y en particular aquellos que, por armonizar mejor con el espíritu científico de la época, están llamados á operar con más eficacia la prosperidad de la Nación, como que estudian las fuentes mismas de la vida, en la naturaleza, en su suelo y en los demás elementos físicos que influyen en su medio étnico. Para esto carecía de materiales propios y adecuados, en la medida de las exigencias de la población y del vasto territorio de la República; y la ciudad de La Plata ofrece, en condiciones insuperables de ubicación, magnitud, cantidad y selección, todo cuanto puede ambicionarse para plantear un instituto completo de altas enseñanzas científicas y, á la vez, de profesiones prácticas, que tanto reclaman ya el desarrollo industrial y social del país. Las posee en condiciones tales, que la Nación no podría aspirar á tenerlas sino en mucho tiempo, y con ingentes gastos, que acaso no podría jamás realizar de una sola vez y con el plan armónico que requiere una fundación universitaria».

Estos pensamientos, que encontraron la más ge-

nerosa y altruísta acogida en los Poderes Públicos de la Provincia de Buenos Aires, tomaron forma práctica en el Convenio que se sometía á la consideración del Honorable Congreso de la Nación y á la Legislatura de la Provincia, y fué aprobado por las leyes N.º 4699 de la Nación, en 25 de Septiembre de 1905, y provincial en 29 del mismo mes y año,—quedando así constituida la Universidad Nacional de La Plata.

2.—Organización de la Universidad

BIENES CEDIDOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.º del convenio de 12 de Agosto de 1905, aprobado por las leyes citadas, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cedía al de la Nación, á título gratuito y en absoluta propiedad, los siguientes bienes, además de los ya cedidos por convenio de fecha 15 de Noviembre de 1902 y la ley de 23 de Noviembre de 1903, y por convenio de 5 de Enero de 1905, que las partes ratificaron en ese acto:

a) El edificio del Museo de La Plata, con todas sus instalaciones, colecciones, y muebles, siendo entendido que la Provincia retiene la propiedad de los talleres de impresiones oficiales y útiles anexos, y que podrá conservar temporariamente en la casa del Museo, mientras prepara otro local adecuado, pero se encargará de hacer por cuenta del Excmo. Gobierno de la Nación, las impresiones del Museo, mientras éste no organice otro servicio substituyente.

b) El uso del Banco Hipotecario de la Provincia con su terreno, situado entre las calles 6, 7, 47 y 48, y la propiedad del mismo cuando pueda disponer de ella mediante el arreglo de las cédulas hipotecarias.

c) La actual Universidad de La Plata, con todo, los bienes que constituyen su patrimonio y dotación son las siguientes:

Una casa calle 45 entre 2 y 3, de acuerdo con las condiciones establecidas por el donante;

Chacra señalada con el número 101 del plano;

Chacra señalada con el número 102 del plano;

Quinta señalada con los números 22, 56, 21 y 55 del plano;

Quinta señalada con los números 90, 124, 89 y 123 del plano;

Un lote de terreno calle 7—61 y diagonal, destinado para el edificio de la Universidad, ley 2 de Enero de 1890;

Pesos 19.000 en títulos de deuda interna consolidada de la Provincia de 5 y 6 por ciento;

Pesos 10.500 en efectivo;

Pesos 10.000 que adeuda el Gobierno de la Provincia. Saldo de la partida de pesos 50.000, ley 2 de Enero de 1890 para instalación.

d) Terreno de bañado anexo al de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, marcado en el plano oficial con las letras A, B, C, D, E y F, cuya superficie es de 67 hectáreas, 87 áreas y 72 centiáreas, que se destinará al cuidado de animales y otras experiencias de la misma Facultad.

e) La Biblioteca Pública que será instalada en el local de la Universidad para ser utilizada, sin perder su carácter actual, para el estudio de la misma.

Por convenio de 15 de Noviembre de 1902, ya mencionado, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cedió al de la Nación en propiedad y á título gratuito los establecimientos denominados Facultad de Agronomía y Veterinaria y Observatorio Astronómico, ubicados en la ciudad de La Plata, con sus instalaciones, maquinarias, talleres, etc., así como la de los terrenos respectivos; y el de «Santa Catalina», ubicado en Lomas de Zamora con sus terrenos, edificios é instalaciones que constituyen la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería. Dicho convenio fué aprobado por ley provincial de 26 de Diciembre de 1903 y acuerdo del P. E. de la Nación, de 31 de Diciembre de 1904.

Por Decreto del P. E. de la Nación, de fecha 23 de Enero de 1905, el establecimiento de Santa Catalina pasó á depender directamente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, formando dos secciones de la misma:

a) Escuela Práctica de Ganadería y Agricultura Regional;

b) Estación experimental de ejercicios prácticos y estudios de experimentación y demostración para los profesores y alumnos de la Facultad que comprenderá:

1.º Campo de experiencias Agrícolas;

2.º Cabaña nacional sobre la base del parque de Zootecnia existente en la Facultad de La Plata;

3.º Gabinete de Tecnología agrícola, comprendiendo: lechería é industrias accesorias, agricultura, sericultura, avicultura, conservación de productos vegetales y animales, etc., etcétera.

Forma parte de estas importantes donaciones la que efectuó el Gobierno de la misma Provincia á beneficio del de la Nación, por convenio de 5 de Enero de 1905, con destino á la fundación de un Colegio Nacional Modelo, y que consistía en una extensión de terreno en la ciudad de La Plata, compuesta de doscientos ochenta metros de frente al boulevard número 1, desde la calle 50 hasta la 47, con cuatrocientos metros de fondo, hasta tocar por su contrafrente con la calle 117, y otra porción menor, lindera con la anterior, comprendida entre los siguientes límites: calle 117, calle 50 y la vía férrea, que arrancando de la nueva estación central empalme con las líneas del Puerto y de la Magdalena. Comprendía esta cesión, la propiedad del edificio que en ese entonces ocupaba la Dirección General de Salubridad.

Al hacerse representar el Gobierno Argentino en la Conferencia que celebró la Asociación Geodésica Internacional en Budapest el 20 de Septiembre de 1906, confería poderes á su Delegado para estipular una convención que pusiera la Estación de Oncativo (Provincia de Córdoba) bajo la dependencia directa de la Nación y el control científico y administrativo del Observatorio y Universidad de La Plata, en condiciones análogas á las estipuladas para las demás naciones por los gobiernos de Italia, Rusia, Japón y Estados Unidos de Norte América.

El convenio entre la República Argentina, representada por el Director del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de La Plata, y la Asociación Geodésica Internacional, representada por el señor Director F. R. Helmert, en Potsdam, dice así:

1.º La República Argentina recibe de la Asociación Geodésica Internacional la Estación de latitud de Oncativo, desde los comienzos del año 1907, debiendo abonar el importe de los gastos de instalación é Instrumentos de propiedad de la Asociación, que se fijan en la suma redonda de veinte mil marcos.

2.º La Asociación Geodésica Internacional manda continuar las observaciones por el señor Carnera, por cuenta de la misma hasta todo el año 1907, pudiendo el observador hacer uso de todas las existencias de

la estación con el consentimiento de la República Argentina.

3.º A partir del año 1908, la República Argentina tomará á su cargo también los gastos del servicio de observaciones en conexión con los trabajos astronómicos del Observatorio de La Plata. La República Argentina respondiendo á un voto de la décimaquinta Conferencia General de la Asociación Geodésica, contrae el compromiso de prolongar el servicio hasta fines de 1909. Dicho servicio estará organizado por el Observatorio de La Plata con la aprobación de la oficina central de la Asociación Geodésica Internacional.

4.º La República Argentina asume también el compromiso de mandar mensualmente á la oficina central por intermedio del Observatorio de La Plata, los cuadernos originales de las observaciones, quedándose con la copia que hicieren.

Este convenio fué aprobado por Decreto del P. E. de fecha 4 de Octubre de 1907, y ley nacional N.º 5595 de 10 de Septiembre de 1908.

Finalmente, el Gobierno de la Provincia, por ley 10 de Enero de 1910, donó diez mil seiscientos metros cuadrados de terreno entre las calles 1, 116, 50 y 52, para la construcción del edificio de la Sección Pedagógica, Colegio Secundario de Señoritas y Escuela Graduada de la Universidad Nacional de La Plata.

FACULTADES, INSTITUTOS, COLEGIOS Y ESCUELAS

Aparte de los departamentos destinados á la instrucción primaria y secundaria, la Universidad Nacional de La Plata está constituída por cuatro Facultades que el convenio de 12 de Agosto de 1905 enumera así: a) Museo; b) Observatorio Astronómico; c) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; d) Facultad de Agronomía y Veterinaria.

El convenio citado, que es la carta fundamental por que se rige la institución, determina en forma general y amplía el espíritu que debe presidir sus enseñanzas y la aplicación especial de las cuatro Facultades al servicio de la ciencia en general y de las profesiones prácticas á que debe proveer.

MUSEO

El Museo—dice el Art. 17—conservará los fines de su primitiva creación, pero convertirá sus secciones en

enseñanzas universitarias de las respectivas materias, y comprenderá, además, la Escuela de Química y Farmacia que hoy funciona en la Universidad de La Plata. Todos sus profesores constituirán reunidos el consejo académico común á todo el Instituto, que se dirigirá como una escuela superior de ciencias naturales, antropológicas y geográficas, con sus accesorios de bellas artes y artes gráficas.

Las Escuelas que forman el Museo son las siguientes:

- A)—Escuela de Ciencias Geológicas;
- B)—Escuela de Botánica;
- C)—Escuela de Zoología;
- D)—Escuela de Ciencias Antropológicas;
- E)—Escuela de Química y Farmacia;
- F)—Anexo: Escuela de Dibujo.

De acuerdo con el Art. 99 del Reglamento del Instituto y Ordenanzas dictadas por el H. Consejo Superior en 29 de Noviembre de 1906 y 15 de Enero de 1908, las carreras cuyos estudios se organizan en el Museo, corresponden á los grados y títulos que se enumeran á continuación:

- A)—Grados:
 - 1.º Licenciado en Ciencias Naturales;
 - 2.º Doctor en Ciencias Naturales;
 - 3.º Doctor en Química;
 - 4.º Doctor en Química y Farmacia.
- B)—Títulos profesionales:
 - 5.º Farmacéutico;
 - 6.º Perito Químico;
 - 7.º Químico Industrial;
 - 8.º Profesor de Geografía (estudios coordinados en la Sección Pedagógica).
 - 9.º Profesor de Dibujo (íd. íd.)
- C)—Títulos de competencia:
 - 10. Auxiliar de Farmacia.

El Instituto del Museo posee nueve secciones de índole científica y son las siguientes:

- 1.º Geología y Paleontología;
- 2.º Mineralogía;
- 3.º Botánica;
- 4.º Anatomía General y Comparada;
- 5.º Zoología;
- 6.º Antropología;
- 7.º Etnología;
- 8.º Arqueología;
- 9.º Lingüística.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO Y FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y ASTRONÓMICAS

El Observatorio Astronómico (artículo 28 del Convenio.—Ley) se organizará de manera que constituya una Escuela Superior de Ciencias Astronómicas conexas, comprendiendo la meteorología, la sísmica y el magnetismo, y cuyos resultados prácticos serán publicados periódicamente. Podrán habilitarse locales para estudiantes pensionistas del país ó del extranjero que quieran consagrarse al estudio de dichas ciencias, quienes tendrán derecho al uso de los instrumentos dentro de los reglamentos del Instituto. Las publicaciones que éstos hiciesen en el país, llevarán la designación del Observatorio y de la Universidad.

En cumplimiento de esta disposición, de los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Decreto Orgánico de 24 de Enero de 1906 del P. E. de la Nación, y Art. 15 de los Estatutos Universitarios, esta importante rama de la Universidad tiene la designación de Instituto del Observatorio Astronómico, y se divide en dos departamentos distintos: 1.º la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas; 2.º el Observatorio Astronómico propiamente dicho.

La Facultad comprende cinco Escuelas, á saber:

- a)—Ciencias Físicas;
- b)—Ciencias Matemáticas;
- c)—Ciencias Astronómicas;
- d)—Escuela de Arquitectura;
- e)—Escuela de Hidráulica.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

La Facultad de Derecho de la actual Universidad de La Plata—dice el Art. 20 del Convenio-Ley—será organizada de manera que responda á la denominación de «Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales» y se dividirá en dos ciclos: uno de cuatro años, destinado principalmente á los estudios profesionales de los que otorgará título de *Abogado* de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y otro de dos años, destinado á estudios de ciencias jurídicas y sociales más intensas y de las que se otorgará título de *Doctor* en las referidas ciencias. No se podrá obtener el primer título sin examen final completo de todas las mate-

rias codificadas de fondo y de forma, y el segundo sin escribir una monografía sobre un tema de los comprendidos en el curso, y un debate público sobre cuatro proposiciones que fijará el mismo alumno con la aprobación del cuerpo académico y el decano. La Facultad determinará además las materias que deban cursar los aspirantes al título de *procurador* ó el de *notario ó escribano público*, no debiendo exceder ambos cursos de tres años de estudios.

El plan de estudios en la Facultad, es el siguiente:

PRIMER CICLO (PARA EL TÍTULO DE ABOGADO)

Primer año

Historia y estado actual del Derecho Argentino.
Historia del Derecho Romano.
Historia Constitucional de la República.
Instituciones de Derecho Civil Argentino.

Segundo año

Derecho Civil Argentino (curso intensivo).
Instituciones de Derecho Comercial.
Legislación Administrativa.
Derecho Constitucional.
Instrumentos y Registros Públicos.

Tercer año

Derecho Civil Argentino (curso intensivo).
Derecho Comercial Argentino (curso intensivo).
Legislación Industrial y Agraria.
Derecho Penal Argentino.
Derecho Público Provincial.

Cuarto año

Derecho Civil Comparado.
Organización judicial y procedimientos civiles y comerciales.
Organización judicial y procedimientos penales.
Derecho Internacional Público.
Derecho Internacional Privado.

SEGUNDO CICLO (PARA EL DOCTORADO)

Primer año

Economía Política.
Historia Diplomática.
Derecho Administrativo Comparado.
Derecho Penal (doctrina, crítica y legislación comparada).

Segundo año

Historia de las Instituciones Representativas.
Economía Política.
Finanzas.
Sociología.

De estas asignaturas, los candidatos á Escribano cursarán: Derecho Civil Argentino, Derecho Comercial Argentino, Derecho Penal Argentino, Legislación Administrativa, Derecho Constitucional, Instrumentos y Registros Públicos y Organización judicial y procedimientos, materia que también cursarán los candidatos á Procurador, menos las de Derecho Penal Argentino é Instrumentos y Registros Públicos.

Bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, funcionan la Sección Pedagógica y la Sección de Filosofía, Historia y Letras.

SECCIÓN PEDAGÓGICA

Esta sección de estudios tiene por objeto formar el profesor de enseñanza secundaria, al profesor superior y al de especialidad facultativa. Dos condiciones fundamentales: 1.º conocimiento de la materia; 2.º el método para comunicarla.

La preparación técnica incumbe á la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Matemáticas, de Agronomía y Veterinaria, de Ciencias Naturales, Químicas y Geográficas y de Filosofía, Historia y Letras; la pedagógica á esta Sección.

La enseñanza tiende á dar el valor que corresponde al hecho investigado fuera de preceptos, y con el esfuerzo paciente del que busca la verdad mediante la observación y la experiencia, dentro, se comprende, de los métodos científicos. El profesor y el alum-

no, son desde este punto de vista, dos aliados tras un mismo propósito.

Para tales fines, la Sección dispone de laboratorios:

- a) de Antropología,
- b) de Psicología y Psicopedagogía,
- c) de Preparaciones Microscópicas.

Y por fin el de las grandes aplicaciones, donde los alumnos forman sus aptitudes para la enseñanza: Escuela Elemental, Normal, Colegio Nacional de Varones, Colegio Secundario de Señoritas.

A estos laboratorios se agrega el de fotografía, con el principal objeto de proporcionar ilustraciones abundantes á todas las enseñanzas.

SECCIÓN DE FILOSOFÍA, HISTORIA Y LETRAS

Esta Sección fué creada por Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad, de fecha 31 de Marzo de 1909.

La enseñanza de la Sección de Filosofía, Historia y Letras, responde á los siguientes fines:

- a) Perfeccionamiento de la instrucción universaria, por el complemento de las ciencias filosóficas, de la historia y de la literatura.
- b) Preparación para los profesorados en la enseñanza secundaria de filosofía, historia y literatura.
- c) Doctorado en filosofía, en historia y en letras.

El Art. 13 de la citada Ordenanza, dispone que á contar desde la aprobación de la misma, en lo sucesivo no se otorgará grado de doctor en cualquier carrera ni diploma profesional de estudios superiores, sin previa justificación de haber aprobado un curso de filosofía y uno de letras.

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

Comprende dos secciones: la de Agronomía y la de Veterinaria, en las que se siguen los estudios correspondientes á las carreras de Ingeniero Agrónomo y de doctor en Medicina Veterinaria.

Los respectivos planes de estudios son los siguientes:

SECCIÓN AGRONÓMICA

Primer año

Agrología (antes de entrar al estudio de la Agrología, el profesor explicará generalidades sobre geología y mineralogía).

Botánica general teórico-práctica.

Química orgánica y manipulaciones.

Zoología (aplicada á la agricultura con estudio especial de entomología).

Complementos de matemáticas y trigonometría.

Anatomía y Fisiología (en el primer semestre el profesor dictará anatomía y en el segundo fisiología).

Segundo año

Agricultura general.

Botánica especial teórico-práctica.

Topografía.

Química analítica cualitativa y cuantitativa.

Mecánica general y aplicada.

Zootecnia general y exterior.

Microbiología.

Tercer año

Agricultura especial (primer curso: cereales, forrajes, raíces y tubérculos).

Maquinarias agrícolas.

Química agrícola.

Industrias agrícolas (primer curso: lechería y fabricación de aceites).

Viticultura y horticultura.

Zootecnia especial é higiene.

Patología vegetal.

Cuarto año

Agricultura especial (segundo curso: textiles, oleaginosas, sacaríferas, aromáticas.)

Industrias agrícolas (segundo curso: enología y conservación de frutos y legumbres).

Construcciones rurales.

Química analítica industrial.

Arboricultura frutal y forestal.

Irrigación y saneamiento.

Economía rural y contabilidad.

Los alumnos darán las prácticas agrícolas, meteorología y dibujo en la forma que lo determinen los programas respectivos.

Los alumnos de tercer año que aprobaren los exámenes de fin de curso, deberán permanecer como internos en la Escuela Anexa de Santa Catalina, ejecutando trabajos prácticos y experimentales durante los meses de Enero, Febrero y Marzo. Inmediatamente después darán examen de patología vegetal, industrias agrícolas (lechería y fabricación de aceites).

SECCIÓN VETERINARIA

Primer año

Anatomía descriptiva y comparada.
Embriología é histología normal.
Química y física biológicas.

Segundo año

Fisiología.
Microbiología técnica y general.
Parasitología.
Botánica y química farmacéutica.
Zootecnia general y exterior.

Tercer año

Patología general.
Anatomía patológica general.
Zootecnia especial é higiene.
Farmacodinamia y toxicología.
Farmacia.
Obstetricia y teratología.
Propedéutica
Medicina operatoria.

Cuarto año

Enfermedades contagiosas, microbiología especial y policía sanitaria.
Patología médica.
Patología quirúrgica (comprende podología).
Anatomía patológica especial.

Inspección de productos alimenticios de origen animal.

Clínica médica.

Clínica quirúrgica.

Los alumnos de tercer año darán examen de patología general y anatomía patológica general, conjuntamente, sujetos á una sola clasificación, y concurrirán á las clases clínicas, sin obligación de dar examen.

ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE SANTA CATALINA

La Escuela Práctica Regional de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina, constituye una sección de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, y es un centro de enseñanza práctica de agricultura, ganadería é industrias de ellas derivadas, destinado á formar peritos en dichas materias, esto es, hombres capaces de manejar y explotar racionalmente un establecimiento agrícola-ganadero ó de industrias derivadas, en cualquier punto del país y especialmente en la región de su ubicación.

Es, además, la Escuela de Santa Catalina, un campo de experimentación y aplicación para los alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata.

La enseñanza es esencialmente práctica, está basada en los principios fundamentales de la ciencia agraria, y se desarrolla en tres años y medio.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS Y PRIMARIOS

La Universidad Nacional de La Plata ofrece para la instrucción secundaria, dos importantes institutos: el Colegio Nacional y el Colegio Secundario de Señoritas.

El Colegio Nacional, que existía en la ciudad de La Plata como en las principales ciudades de la República, bajo la dependencia directa del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, fué anexado á la Universidad por decreto del P. E. de fecha 22 de Febrero de 1907, y por Ordenanza del Consejo Superior, se halla bajo la inmediata dependencia y gobierno del Presidente de la Universidad y del Consejo Superior de la misma.

El Colegio Secundario de Señoritas, fué creado por Ordenanza de 22 de Marzo de 1907 y depende del Director de la Sección Pedagógica.

La Escuela Graduada de Varones, anexa á la Sección Pedagógica, tiene por fin dar un ciclo completo de instrucción primaria, preparar alumnos para primer año del Colegio Nacional y servir de experimentación y práctica á la Sección Pedagógica de la Universidad.

LABOR UNIVERSITARIA

La Universidad ha desarrollado en los años escolares de 1909 y 1910, como en los anteriores, la doble labor científica que cumple en virtud de sus leyes fundamentales y de su propia orientación, ocupándose al mismo tiempo de la preparación profesional de los alumnos, y de los fines de nueva y alta cultura que son de su naturaleza y objeto, como instituto de investigación y estudio independiente, por el trabajo de sus laboratorios y gabinetes experimentales, en particular los de Química, Ciencias Naturales, Agronomía y Veterinaria, Anatomía y Fisiología, de Sistema Nervioso, Psicología Experimental, por las valiosas publicaciones originales del Museo, que han continuado y ampliado las anteriores de cooperación universitaria de este Instituto, y por las otras publicaciones de los demás Institutos Universitarios.

Forman parte de esas publicaciones, las siguientes:

- 1.º Actos Universitarios.
- 2.º Actos Públicos (Inauguración de cursos y colación de grados).
- 3.º «Extensión Universitaria» (Conferencias de 1907 y 1908).
- 4.º Archivos de Pedagogía y Ciencias afines (Revista de la Sección Pedagógica).
- 5.º Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.
6. La Universidad Nacional de La Plata en el X Congreso Científico 1er. Pan-Americano (Informes y trabajos de sus delegados).
- 7.º Tercera Asamblea General de Profesores.
- 8.º Digesto de la Universidad.
- 9.º Cuarta Asamblea General de Profesores.
10. Actos Universitarios de 1910, que comprende: Inauguración oficial del curso universitario de

1910 y de los edificios del nuevo Colegio de la Universidad.

Alocución á los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pronunciada por el señor Decano Doctor Rodolfo Rivarola, el 18 de Mayo de 1910.

Recepción universitaria de los delegados al XVII Congreso Internacional de Americanistas de Buenos Aires.

Presentación del Profesor francés, Doctor Henri Vallée al iniciar su curso extraordinario de Biología en la Facultad de Agronomía y Veterinaria el 9 de Junio de 1910.

Recepción universitaria del Profesor de la Universidad Central de Madrid, don Adolfo Posada.

Conferencia del Jurisconsulto chileno Doctor Alejandro Alvarez sobre la misión de las universidades americanas.

Entrega del diploma de Doctor *honoris causa* en Ciencias Veterinarias al señor Profesor don Henri Vallée.

Recepción de los delegados al Congreso Internacional de Buenos Aires por los alumnos de la Universidad.

Recepción universitaria del Profesor extraordinario don Enrique Ferri.

Inauguración del curso especial de conferencias sobre enseñanza secundaria y normal, por el señor Profesor don Alejandro Carbó.

Homenaje á Juan Bautista Alberdi con motivo de su centenario.

Entrega al profesor extraordinario don Adolfo Posada del título de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales *honoris causa*.

11. La enseñanza de la historia en las Universidades alemanas, por el Doctor Ernesto Quesada, Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

12. Bibliografía de Sarmiento, trabajo realizado por los alumnos de Literatura de la Sección de Filosofía, Historia y Letras, con un prólogo del Profesor de la asignatura D. Ricardo Rojas.

13. El Derecho Mahometano, por el Doctor Ladislao Thot.

14. Velocidad de propagación de las ondas sísmicas, por el Doctor Galdino Negri, Jefe de la Sección Sísmica del Observatorio Astronómico. Memoria presentada al 4.º Congreso Científico Internacional Americano.

15. Calendario Astronómico para la parte austral de la América del Sur, año 1911.

16. Paraguay Católico con sus principales provincias convertidas á la santa Fe y vasallaje del Rey de España por la predicación, etcétera.

COOPERACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

El intercambio intelectual que cumple esta Universidad como parte esencial de sus propósitos y que desarrolla desde los años anteriores, ha tenido una excepcional importancia que, puedo adelantar, será mantenida en el futuro.

Independiente de la cooperación y extensión que en la medida de sus recursos han realizado otras Facultades é Institutos; de la concurrencia de la Universidad con una selecta delegación de sus profesores al Cuarto Congreso Científico Pan-Americano, reunido en Santiago de Chile; y de los viajes de estudio llevados á cabo en el extranjero por otros Profesores, entre los cuales se encuentra el distinguido é ilustrado Vice-director del Instituto del Museo, Doctor Enrique Herrero Ducloux, que con tanto acierto ha cumplido su alta misión intelectual, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha contado entre sus conferenciantes al Excmo. Señor Doctor Miguel Gruchaga Tocornal, Ministro de Chile en la República; al sabio Profesor de la Universidad de Oviedo, Doctor Rafael Altamira, quien ha dictado con el más brillante éxito en la nueva Sección de Filosofía, Historia y Letras, un curso de Metodología Histórica aplicada á la Historia de América; á los célebres Profesores Doctor Enrique Ferri, de la Universidad de Roma y Doctor Adolfo Posada, de las Universidades Central de Madrid y de Oviedo, que nos dieron una serie de conferencias públicas y de seminario, en las materias de Derecho Penal y Ciencia Política, que constituyen sus respectivas especialidades; á los Doctores Camilo Morel y Fernando Sansone; quienes regentan honorariamente los cursos de literatura francesa y literatura italiana, respectivamente; y al ilustrado jurisconsulto chileno Doctor Alejandro Alvarez, quien disertó sobre la misión de las Universidades Americanas.

Además, la Universidad concurrió con una selecta delegación de sus Profesores al Cuarto Congreso

Científico Pan-Americano, reunido á fines del año 1908, en Santiago de Chile, quienes presentaron en sus diversas secciones importantes trabajos científicos que han sido ya publicados, de acuerdo con una resolución del H. Consejo Superior, y este mismo cuerpo ha resuelto que los profesores de materias afines con las ciencias médicas y la higiene de las distintas Facultades é Institutos, concurren con trabajos al Congreso de Medicina que debía reunirse en Buenos Aires en 1910, con motivo de la conmemoración de la Independencia.

También la Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3.º del Art. 38, del decreto del P. E. de fecha 24 de Enero de 1906, organizó—á manera de primer ensayo, y de iniciación de este departamento de la función docente, que adquirirá en años sucesivos desarrollo más específico,—las conferencias de «extensión universitaria», para el público en general, las que se celebraron con éxito recomendable en los domingos de los inviernos de 1907 y 1908 en el Salón que ocupaba entonces la Biblioteca de la Universidad, en la casa de la Legislatura de la Provincia.

Dichas conferencias que fueron publicadas en su casi totalidad en 1909, versaron sobre los temas y estuvieron á cargo de los profesores que á continuación se indican:

I.—«De la extensión universitaria», conferencia inaugural, por el Doctor Joaquín V. González.

II.—«Instituciones libres», por el Doctor Agustín Alvarez.

III.—«El Planeta Marte», por el Doctor Francisco Porro de Somenzi.

IV.—«Sueños de Alquimia», por el Doctor Enrique Herrero Ducloux.

V.—«La Cuestión Obrera y su estudio universitario», por el Doctor Ernesto Quesada.

VI.—«Dibujos primitivos», por el Doctor Roberto Lehmann Nitsche.

VII.—«Razón de las investigaciones psicológicas de carácter didáctico», por el profesor don Víctor Mercante.

VIII.—«La Tierra amenazada», por don Enrique A. S. Delachaux.

IX.—«Lo útil en el sentimiento estético», por el Doctor Enrique R. Rivarola.

X.—«Principios de biología general», por el Doctor Justo V. Garat.

XI.—«La pretendida degeneración de las razas», por la señorita Alicia Moreau.

XII.—«Alberdi», por el Doctor David Peña.

XIII.—«Teoría Materialista de la Historia», por el Doctor Enrique del Valle Iberlucea.

XIV.—«Los microbios», por el Doctor Federico Sívori.

XV.—«Las tres unidades», por el Ingeniero Teobaldo J. Ricaldoni.

XVI.—«La Geografía Argentina», por el Profesor don Luis María Torres.

XVII.—«El cuerpo y el traje desde el punto de vista de la higiene, de la estética, la habitación (higiene y estética), aire y agua, bebida y alimentos», por el Doctor Juan Carlos Delfino.

XVIII.—«La mujer moderna», por el Profesor Víctor Mercante.

XIX.—«El niño de esta época», por el Profesor don Rodolfo Senet.

XX.—«Delitos y penas», por el Doctor Octavio González Roura.

XXI.—«Matrimonio y Divorcio», por el Doctor Rodolfo Moreno.

XXII.—«La crisis espiritual de España», por el Profesor don Ricardo Rojas.

Igualmente, concurrió con carácter oficial la Universidad al Congreso de Americanistas que se reunió en la ciudad de Buenos Aires con motivo del Centenario, representada por una comisión especial compuesta por los señores Doctores Agustín Alvarez, Joaquín Carrillo y Donato González Litardo, D. Samuel A. Lafone Quevedo é Ingeniero D. Angel Gallardo; y á la Exposición Internacional de Agricultura de Buenos Aires, en la cual la Facultad de Agronomía y Veterinaria exhibió sus publicaciones científicas y la labor de sus profesores, representada por varios notables trabajos que fueron premiados.

También la misma Facultad se ha hecho representar en la Exposición de Roubaix, por el Profesor Ingeniero Agrónomo D. Enrique Nelson.

Finalmente, el Profesor y tutor del Internado Moderno anexo al Colegio Nacional, D. Ernesto Nelson, ha realizado un viaje de estudio acompañado por varios de sus alumnos, á las principales ciudades de Norte América.

RELACIONES CIENTÍFICAS CON EL EXTERIOR

Durante los años transcurridos la Universidad ha mantenido, afirmado y ampliado sus relaciones con las similares del extranjero, y particularmente con las de Estados Unidos de Norteamérica, España, Italia y Chile.

A los vínculos que le han creado las incorporaciones de Académicos y Doctores honorarios al cuerpo universitario, recaídos en distinguidos representantes de las ciencias y las letras, se unen los que le crean servicios que presta, en unión con comisiones análogas, la comisión de cooperación universitaria, el canje de publicaciones que mantiene la Universidad y cada una de sus Facultades é Institutos, y las presentaciones con que contribuye á la celebración de los congresos Científicos; y por todos ellos ha tratado de afianzar y aumentar la sincera amistad que la vinculan con las demás Universidades, con la firme creencia que de esa manera concurre en la forma más eficaz á cumplir uno de los más altos fines de la Universidad moderna.

FACULTADES É INSTITUTOS EN PARTICULAR

Como en los años anteriores, el Museo, dentro de los fines de su primitiva creación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 del Convenio-Ley, ha seguido la labor científica propia de un Instituto de su naturaleza, como también el Observatorio Astronómico.

Reorganizada la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, de acuerdo con la ordenanza sancionada el 12 de Febrero de 1909, aprobada por decreto del P. E. de Marzo 5 del mismo año, funcionaron las Escuelas de Ciencias Físicas y de Ciencias Matemáticas con un total de 66 alumnos inscriptos.

Además de los cursos comunes y de los que funcionaban en 1908 para carreras especiales, funcionaron en la Escuela Superior de Hidráulica, los de Estática Gráfica, Hidráulica Teórica, Hidrología é Hidrografía; en la Escuela Superior de Matemáticas, Resistencia de Materiales y Materiales de Construcción; y en la Escuela Superior de Física, Calor y Electricidad (Máquinas Motores).

El antiguo Instituto de Física, convertido por la

reorganización de la Facultad en Escuela Superior de Ciencias Físicas, ha enriquecido su valiosísima colección de aparatos ó Instrumentos con los adquiridos recientemente en Alemania, por pedido de su ilustrado exdirector, Doctor Emilio Bose.

A fin de instalar debidamente esta Escuela Superior, el Honorable Consejo Superior autorizó á su Director para proceder á los trabajos y hacer las adquisiciones dentro y fuera del país, requeridos para poner en ejecución el plan de instalación definitiva del Instituto de Física, en el edificio especial del Colegio Nacional que le está destinado, hasta completar las obras, materiales é instrumental necesarios.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha continuado aplicándose el mismo método de enseñanza positiva y práctica, en cuanto esto es posible con la naturaleza de las asignaturas que constituyen su plan de estudios,

La limitación del número de alumnos en virtud de una Ordenanza del Consejo Superior, y la considerable afluencia de alumnos, han hecho indispensable la formación de cursos dobles en algunas materias, como ser Historia Constitucional de la República, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Constitucional, Legislación Administrativa, Instrumento y Registros Públicos, etcétera.

Por otra parte, desde principios del año 1908, funcionan los cursos del Doctorado, que siguen los alumnos que han terminado el ciclo de Abogacía, y en esos cursos se dictan por primera vez en nuestros anales universitarios materias tan importantes como la Historia de las Instituciones Representativas é Historia Diplomática.

En esta misma Facultad se inició el año 1909, con las sabias lecciones del ilustrado catedrático español, don Rafael Altamira y Crevea, la sección de Filosofía, Historia y Letras, en la cual se dictaron en el pasado año, los cursos de Historia Crítica de la República, á cargo del Doctor Agustín Alvarez; Historia Colonial de la República, á cargo de don Luis M. Torres; Literatura á cargo de don Ricardo Rojas; Lógica, á cargo del Doctor Juan Chiabra; Psicología, á cargo del Doctor Carlos Rodríguez Etchart; y los cursos de Literatura Francesa y Literatura Italiana, que ya he mencionado.

La enseñanza dada en esta Sección se desarrolla siguiendo un método rigurosamente científico, y es de esperar que, dadas las condiciones de su personal do-

cente y la orientación de los estudios, en breve tiempo pueda llenar con éxito los fines de alta cultura literaria y filosófica que se tuvieron en cuenta al crearla.

Idénticas consideraciones merece la Sección Pedagógica, de la cual dependen el Colegio Secundario de Señoritas y la Escuela Graduada de Varones.

Dicha Sección, que responde á un concepto nuevo en nuestro país, y á los más nuevos de la ciencia contemporánea, enseña en sus aulas: Antropología, Sistema Nervioso, Metodología General, Higiene Escolar, Psicología, Metodología especial y práctica, Historia y Ciencia de la Educación, Legislación Escolar, Psicología Anormal, Psicopedagogía, etc., y trata de formar un personal idóneo para el Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en ciertas especialidades organizadas por la correlación de estudios con todas las Facultades é Institutos de la Universidad.

Ella está orientada en el sentido de subsanar positiva y útilmente una de las mayores necesidades de la enseñanza en el país.

El Profesorado de los Colegios y de las Universidades necesita una preparación técnica relativa á las asignaturas en particular, que sólo pueden adquirirse en las Facultades Universitarias, por la preparación especial de los catedráticos de éstas y sus bien provistos laboratorios. Pero esa capacidad técnica no supone la de transmitir los conocimientos y fijarlos, por que esta aptitud, que es la pedagógica, necesita ser fundada en el estudio de las leyes de la actividad mental, particularmente de la atención y de los principios del método didáctico.

De ahí la necesidad de crear un establecimiento en el que se enseñen los conocimientos especiales que puedan permitir el éxito de los futuros Profesores, ofreciéndoles los elementos pedagógicos necesarios para trasmitir eficazmente los conocimientos técnicos sobre determinadas materias que adquirirán en las demás Facultades é Institutos de la Universidad; y al mismo tiempo la razón de la existencia de la Sección Pedagógica y del sistema de sus estudios en su correlación.

El Colegio Secundario de Señoritas que existe como dependencia de la Sección Pedagógica, ha funcionado con toda regularidad, y con numerosa inscripción de alumnos.

Fué creado en el año 1907, teniendo en cuenta que la instrucción secundaria de la mujer es un problema

ya resuelto por las naciones más civilizadas; que es obra patriótica propender á su mayor perfeccionamiento mental, puesto que comparte con el hombre en la ciencia, en las artes, en la educación, en la familia y en la sociedad, funciones que exigen aptitudes y criterios progresivamente cultivados; y que la afluencia de alumnas al Colegio Nacional era cada vez más numerosa.

Este Colegio tiene los mismos planes que el Colegio Nacional, y sirve, conjuntamente con su principal objeto, para investigación, experimentación y práctica de la Sección Pedagógica.

Finalmente, ha funcionado con idéntica regularidad la Escuela Graduada de Varones, anexa á la misma Sección.

Con esta Escuela se ha integrado por primera vez en nuestro país la enseñanza completa en su más perfecto sentido.

En la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la enseñanza experimental ha podido desarrollarse en forma relativamente eficaz. La falta de recursos ha impedido la adquisición de elementos de laboratorio indispensables y las excursiones de estudio han debido limitarse por la misma causa.

Algunos profesores de esa casa han publicado trabajos científicos, favorablemente juzgados dentro ó fuera del país, y otros han llevado sus colaboraciones á los Congresos de Chile y de la Haya.

Los Profesores Doctores Zanolli, Serrés, Davel, tienen en prensa obras que versan sobre temas de medicina veterinaria, de interés para nuestra ganadería.

La escuela anexa de Santa Catalina, ha seguido su marcha regular, tropezando, no obstante, con el inconveniente de la escasez de recursos y de material de enseñanza.

Son numerosos los jóvenes que aspiran á seguir los cursos en este establecimiento, no pudiendo alojarse en él por ahora más de 120, y eso habilitando el salón destinado á los alumnos de la Facultad, que tienen reservado para cuando van á hacer práctica la agricultura.

Los viveros de la Escuela han recibido gran impulso, por la variedad y número de plantas forestales con que cuenta, y existen colocadas en macetas más de treinta mil, para facilitar su venta.

La salida de estos productos será de fácil realización, habiéndose comenzado ya la formación del catálogo para distribuirlo.

COLEGIO NACIONAL É INTERNADO

El vasto organismo que constituye la Universidad Nacional de La Plata, quedó integrado con este establecimiento tal como su autor concibió el plan general de su creación.

La fundación del Colegio originario tuvo lugar en el año 1887, pero fué incorporado á la Universidad recién el 22 de Febrero de 1907, y su dotación actual es aún más moderna.

En conjunto, el Colegio Nacional se compone de cinco edificios monumentales, dos de ellos destinados al Internado, laboratorios, gabinetes, un gimnasio, una plaza de ejercicios físicos, cancha, pileta, parque, jardines; y está situado en un terreno de diez y ocho hectáreas ubicado en el Bosque de la ciudad, sobre grandes avenidas y espléndidos paseos, y admirablemente aireado.

Lo gobierna un Consejo compuesto por cinco profesores elegidos por la Asamblea, presididos por el Rector, y depende directamente de la Presidencia y Consejo Superior de la Universidad.

Considerando bajo su aspecto de Colegio Universitario, él facilita, con los de su clase, la solución del problema planteado de tiempo atrás, respecto al carácter de la instrucción secundaria. La vieja discusión sobre si los planes de estudios de los Colegios Nacionales han de tender á completar la instrucción de la primera ó á preparar para el ingreso á la Universidad, pierde su importancia con la creación de estos establecimientos.

Considerado particularmente como incorporado á la Universidad Nacional de La Plata á la «manera de un órgano esencial de la misma», hace desaparecer la solución de continuidad que interrumpía el lógico desarrollo de la instrucción, desde la enseñanza primaria, con la Escuela Anexa á la Sección Pedagógica, hasta los altos estudios de los diversos Institutos científicos que la constituyen y forma la clase más completa en el país del estudiante universitario, adaptándolo especialmente á la tendencia y espíritu de la institución.

Por tal medio y empleando un sistema de cooperación del personal docente, es posible realizar la tan sentida necesidad de seleccionar los aspirantes á estu-

dios superiores, cortándose así la concurrencia de estudiantes sin condiciones para especulaciones de orden científico, cuyo fracaso en la vida sirve de desprestigio para la institución que imprudentemente los admitiere.

El Colegio de La Plata recibió al incorporarse á la Universidad de ésta, como en dote, el tesoro de su material de enseñanza científica, el más importante y moderno que existe en el país. Las ciencias no han sido enseñadas en nuestros Colegios Nacionales—salvo rarísimas excepciones—en la forma y por los métodos experimentales que la moderna pedagogía y el progreso de las mismas exigen é indican, porque siempre les ha faltado gabinetes de experimentación y material adecuado. Para el Colegio de La Plata han desaparecido esos inconvenientes, y á este respecto ocupa el primer lugar entre los de la República, ya que el Museo con sus valiosas colecciones científicas, la Facultad de Agronomía con su jardín botánico, el Instituto de Física con los más modernos aparatos y el Observatorio Astronómico con los suyos, constituyen el enorme material de elementos de enseñanza que la Universidad ofrece á los alumnos y profesores de su Colegio para el estudio de la ciencia y que el Colegio utiliza ya.

El régimen universitario en vigencia permite completar el personal docente del Colegio en la medida de sus necesidades, sin alterar su presupuesto, porque los profesores de la Universidad no están adscriptos á determinados institutos: son profesores de ésta y dictan su curso á los alumnos del vasto organismo que deben estudiar la asignatura á su cargo. Es así como el profesor de química, por ejemplo, da la enseñanza de su ciencia á los estudiantes de los diversos institutos y á los del Colegio: lo que aparte de la economía de personal docente, de ayudantes y material de estudio, hace posible imprimir una dirección uniforme y única á la enseñanza, y facilita el control del gobierno universitario sobre ésta, y el mejoramiento paulatino del personal docente del colegio, por la introducción del profesor universitario, garantía más segura de su competencia.

Por otra parte, la Sección Pedagógica de la Facultad de Ciencias Jurídicas, tiene en el Colegio Universitario su campo propio de experimentación; y el anhelado cuerpo docente que el país reclama se forma así en las aulas del Colegio Secundario, á cuya educación está dedicado.

En cuanto al Internado, tal como ha sido anunciado y llevado á la práctica, ofrece á las familias de toda la República, en las mejores condiciones de higiene física y moral, la facilidad de educar á sus hijos al abrigo de los mil peligros de la calle, inherentes á los grandes centros, y con todas las garantías de los beneficios y las ventajas que aconsejan los sabios directores de los Colegios ingleses y franceses más reputados.

El principio fundamental que informa la creación del Internado, es el de sustraer al joven á la acción contaminadora del ambiente en los años más delicados de su desarrollo físico, intelectual y sobre todo moral, para modelar durante un período de tiempo su conducta bajo un régimen, no de severidad, sino de sanos ejemplos, sanas direcciones y solícitas atenciones, dentro de un hogar en que el padre y la madre especialmente preparados para ello no se ocupan sino de sus hijos.

Los padres están representados por un profesor tutor y su familia, por cada veinticinco alumnos, que habitan el mismo cuerpo de edificio que éstos, y todos viven en intimidad familiar.

El tutor es así el padre de cada uno de sus alumnos. Vela por su salud física, moral é intelectual, vigilándola y cuidándola celosamente.

La idea más lejana á la realidad de este establecimiento, sería la de suponer un complejo grupo de pensionistas con las estrecheces económicas de una casa de lucro, con disciplinas rígidas, espionajes y vida triste y conventuaria, entre hombres de ceño adusto y ejecutivos, sometidos á la obediencia y al silencio y en un alojamiento temporario de la naturaleza, de la familia, y de la expansión que vigoriza la voluntad y estimula el ejercicio espontáneo de las actividades mentales.

Este Internado no es el «Internado cerrado» antiguo, que se aleja de la belleza, de la alegría, de las nobles manifestaciones de la vida. En este Internado, el alumno vive y aprende á vivir como un miembro de familia culta ó como huésped de casa distinguida, —lo que por sí solo es un curso de educación— y como miembro de una sociedad asimismo distinguida al cuidado de sus profesores especiales del conocido «Tutorial System» que es el merecido prestigio de los grandes Colegios de Inglaterra, donde las gentes más

nobles de la gran Bretaña y otros países envían sus niños.

Marca las diferencias entre el antiguo y el nuevo Internado, uno monacal ú hospitalario, el otro social y libre, como que se destina á jóvenes que lo utilizan no sólo para su residencia, sino que también para su educación; y señala dos grandes conquistas: una institucional, al hacer posible, entre nosotros, el Colegio inglés, y otra al ofrecer á las familias una casa de estudios y educación social á la vez, donde pueden enviar con toda confianza sus niños desde los doce á los catorce años.

El Colegio inglés para varones es único entre las instituciones del mundo, y su producto más refinado, el «gentleman» inglés, preparado especialmente para la vida hace la admiración y el anhelo de otras naciones. En las dos ciudades de Oxford y Cambridge, aisladas del mundo exterior entre praderas y edificios medioevales de maravillosa belleza y encanto, este proceso educativo se ha desenvuelto por centenares de años, y nos han dado los hombres de pensamiento y acción, que han guiado los destinos de la raza de habla inglesa. El inefable tipo de vida colegial parece ser el de la semi-reclusión en núcleos académicos y de íntima y deliciosa asociación con otros jóvenes de la misma edad y con profesores que se consagran á la enseñanza y á la investigación.

J. V. GONZÁLEZ.
E. Del Valle Iberlucea.
Secretario General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 6 de Agosto de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la ilustrada consideración de V. E., el informe anual relativo á la marcha de este Instituto, durante el año próximo pasado.

Cábeme la satisfacción de expresar á V. E., que la tradición de orden y disciplina de la Casa, se ha conservado sin alteración alguna en las tres Facultades, tanto en su funcionamiento interno como en sus relaciones con el Rectorado y el Consejo Superior Universitario.

Ningún incidente ó hecho anormal siquiera, ni por parte de los cuerpos académicos y docentes, ni por parte de los alumnos, vino á entorpecer el regular desarrollo de los cursos en las distintas Facultades. Poseídos los Señores Profesores del elevado rango de sus tareas y animados de los mejores propósitos al fiel cumplimiento de sus deberes, y habituados los estudiantes al respeto y rígida observancia de los preceptos del Reglamento y planes de estudios de las mismas, el método y la disciplina se mantuvieron en el más perfecto equilibrio, confirmando, una vez más la eficacia de nuestro régimen interno hacia la realización de los altos fines de cultura y sociabilidad que á la Universidad de Córdoba le están encomendados.

Es digno de notarse, Señor Ministro, que nuestro Instituto de altos estudios, en el que tantas generaciones formaron su carácter y labraron su inteligencia, no registra en sus anales ningún hecho subversivo ó atentatorio al orden fundamental establecido; y el imperio de esta circunstancia que tanto favorece á la formación del ambiente de contracción y austeridad necesarios al desenvolvimiento de la vida mental y

educativa, se acentúa cada día más en el sentido indicado.

Ello explica también, el considerable progreso alcanzado hoy en día por los distintos órganos de la enseñanza aquí practicada, incluyendo año por año nuevas asignaturas en sus planes de estudios, enriqueciendo sus bibliotecas particulares, completando sus gabinetes y laboratorios para las clases experimentales, etc., y acaso, en tiempo no lejano, y contando con el apoyo de los Poderes Públicos, nuestro viejo Instituto, plebérico de vida, como de fama y tradiciones ahora, ha de subir á ocupar el puesto que le corresponde en justicia, entre los más adelantados de América.

Y este movimiento de evolución ascendente del organismo universitario en orden á su mejoramiento científico, y que complacido hago constar, no lo es menos con relación á otras esferas de su actividad.

Me refiero al aumento de la población escolar que se señala todos los años en una proporción siempre creciente, y en cantidades apreciables, como lo demuestran los adjuntos cuadros numéricos que condensan el movimiento de las tres Facultades en particular, y de la Universidad en conjunto.

Dichos cuadros expresan que en el año próximo pasado se matricularon en la Universidad 543 estudiantes, cifra que comparada con las de dos años del último decenio, 1901 y 1906 por ejemplo, en que se inscribieron 305 y 425 alumnos, respectivamente, da un aumento de 118 en favor del de 1911, que analizamos; aumento considerable si se tiene en cuenta el reducido espacio de tiempo que comparamos. Además, la cantidad con que en cada año se va marcando la progresión es sucesivamente mayor: lo prueba el hecho de que en el corriente año escolar se han matriculado alrededor de 600 estudiantes, que fija un excedente de 57 en favor de este último año.

En igual sentido puedo manifestarme con referencia á la expansión de la Universidad relativamente á la procedencia de los alumnos, desde que todos los años concurren y siempre en número mayor, de las diversas secciones del territorio argentino y aun del extranjero, crecido contingente de estudiantes que vienen atraídos, no sólo por el natural deseo de instruirse y alcanzar los lauros del doctorado ó un título profesional habilitante, sino también, por el merecido re-

nombre de sus aulas que tantas ilustraciones ha dado al país, alimentando, cual madre generosa á sus propios hijos y á los extraños que de buena voluntad lo requiriesen.

Igualmente auspiciosos y halagadores son los promedios de clasificaciones por cursos y los generales correspondientes al Establecimiento; ellos son un exponente visible del aprovechamiento del tiempo por parte de nuestra población escolar, revelándose estudiantes de verdad, celosos del cumplimiento de los deberes que tal calidad les impone, para merecer después á título de justa adquisición, lucidez de competencia, distinguida al menos.

Y no podía ser de otro modo teniendo en cuenta la perseverante contracción del mayor número de los Señores Profesores, en el desempeño de sus cátedras, como lo atestigua el estado demostrativo numérico, con relación al monto de clases dictadas durante el año á que el presente informe se refiere, que arroja un promedio general de 58 clases para cada cátedra, cifra significativa en el sentido de la asistencia y del cumplido servicio de sus aulas por parte del cuerpo docente, de las facultades y de las escuelas á ellas anexas.

Como consecuencia de este movimiento general de expansión y perfeccionamiento de la Universidad se han expedido en el año que analizamos 67 diplomas correspondientes á otros tantos grados y títulos profesionales discernidos á estudiantes que terminaron sus estudios en las distintas Facultades del establecimiento, y esta cifra, no superada por las respectivas de años anteriores, como puede constatarse comparándola con las de 1901 y 1906 que arrojan un monto de 30 y 48 diplomas expedidos, respectivamente, da una idea elocuente del desenvolvimiento mental y acción educativa de nuestro Instituto.

El Consejo Superior Universitario, consultando las exigencias de la enseñanza y las necesidades de la economía social moderna, y á propuesta de las respectivas Facultades, ha aprobado en el transcurso del año á que el presente informe se refiere, algunas Ordenanzas tendientes á mejorar el régimen de aquélla

y á normalizar el libre funcionamiento de las relaciones que de ésta surgen.

Entre otras merecen especial mención:

La que establece las condiciones que han de exigirse para acordar el título de Escribano Público, aprobada en sesión del 9 de Mayo. En virtud de otra ordenanza aprobada con fecha 9 de Septiembre, se reorganiza el plan de estudios y de exámenes de la escuela de Medicina, consiguiéndose mediante ella el mejor aprovechamiento del tiempo de que los alumnos disponen y una mayor atención á las materias prácticas.

En fin, otra ordenanza, propuesta por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y aprobada el 27 de Octubre, se relaciona con la expedición de diplomas de Abogado, independientemente del de doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Para su sanción se ha tenido en cuenta el gran beneficio que ello significa para los estudiantes regulares y libres que, teniendo aprobados los 6 años del plan de estudios de dicha Facultad, los exámenes generales y la práctica requerida, pueden obtener el diploma de Abogado que los habilita para el ejercicio de esa profesión, sin exigir-seles el examen de tesis. Los que obtuvieren diploma de Abogado podrán optar al doctorado satisfaciendo los requisitos legales; pero será indispensable el diploma de Doctor para ser Académico, Profesor titular ó suplente de la Facultad.

La Biblioteca de la Universidad ha recibido y sigue recibiendo una atención constante para aumentar su colección de libros y facilitar el trabajo de los estudiosos que á ella concurren.

La adquisición directa, los envíos de institutos extranjeros y argentinos y la donación particular, han enriquecido considerablemente este año nuestra Librería con más de dos mil volúmenes.

Me complazco en manifestar á V. E. la parte tan principal que en ese aumento ha tenido la generosa donación por la cual V. E. ha querido obsequiar á la nuestra, su importante y rica biblioteca particular, atestiguando así con una prueba más, la viva y especial simpatía que siempre ha demostrado á esta casa.

Como exponente de los servicios que nuestra Bi-

bloteca presta, me bastará indicar que en el año próximo pasado han asistido á ella 7.609 lectores y han sido consultadas 9.270 obras.

Saludo á V. E. con mi acostumbrada consideración y respeto.

J. DEHEZA.
Ernesto Carreño.
Prosecretario general.

Estadística

ALUMNOS MATRICULADOS

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Matemá- ticas	Univer- sidad
Primer año	26	40	30	96
Segundo »	32	67	18	117
Tercer »	23	52	20	95
Cuarto »	24	40	25	89
Quinto »	29	12	7	48
Sexto »	20	11	10	41
Farmacia	—	30	—	30
Obstetricia	—	8	—	8
Ciencias Naturales	—	—	10	10
Séptimo año	—	9	—	—
Totales	154	269	120	543

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Matemá- ticas	Univer- sidad
Córdoba	75	82	66	223
San Juan	8	—	3	11
Entre Ríos.....	9	15	5	29
La Rioja	6	7	6	19
Santiago del Estero.....	10	4	8	22
Santa Fe	16	20	6	42
Salta	3	3	2	8
Jujuy.....	3	—	1	4
Tucumán	12	16	3	31
Buenos Aires	4	81	5	90
Mendoza	4	2	2	8
San Luis.....	2	4	1	7
Catamarca	1	8	6	15
Corrientes	—	4	1	5
Bolivia	1	2	—	3
Uruguay.....	—	5	—	5
Paraguay.....	—	1	—	1
Italia	—	4	—	4
Francia.....	—	1	1	2
España	—	10	3	13
Suiza	—	—	1	1
Totales	151	269	120	543

EDAD DE LOS ALUMNOS

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Matemá- ticas	Univer- sidad
De 16 años.....	2	—	2	4
• 17 •	6	2	5	13
• 18 •	10	11	11	32
• 19 •	19	25	14	58
• 20 •	30	43	19	92
• 21 •	31	23	14	68
• 22 •	20	36	20	76
• 23 •	12	40	9	61
• 24 •	4	20	7	31
• 25 •	7	24	6	37
• 26 •	4	8	1	13
• 27 •	2	5	3	10
• 28 •	2	5	3	10
• 29 •	1	7	1	9
• 30 •	2	7	3	12
• más de 30 años.....	2	13	2	17
Totales	154	269	120	543

NÚMERO DE EXÁMENES PARCIALES

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Matemáticas	Universidad
Primer año.....	132	143	188	463
Segundo „	135	208	131	474
Tercer „	120	209	158	487
Cuarto „	144	139	136	419
Quinto „	161	61	35	257
Sexto „	99	37	65	201
Séptimo „	—	57	—	57
Farmacia	—	78	—	78
Obstetricia	—	9	—	9
Ciencias Naturales.....	—	—	209	209
Totales.....	791	941	922	2654

PROMEDIO DE CLASIFICACIONES POR CURSO

Primer Año

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Matemáticas	Universidad
Regulares.....	7	7	6	7
Libres	4	6	6	5

Segundo Año

Regulares	7	7	6	7
Libres.....	7	5	6	6

Tercer Año

Regulares	7	6	6	6
Libres	5	5	8	6

Cuarto Año

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Matemáticas	Universidad
Regulares.....	7	7	7	7
Libres.....	6	6	7	6

Quinto Año

Regulares.....	7	8	7	
Libres.....	6	6	—	6

Sexto Año

Regulares.....	8	8	7	8
Libres.....	6	8	7	7

Séptimo Año

Regulares.....	—	8	—	8
Libres.....	—	7	—	7

FARMACIA

Regulares.....	—	8	—	8
Libres.....	—	7	—	7

OBSTETRICIA

Regulares.....	—	5	—	5
Libres.....	—	4	—	4

CIENCIAS NATURALES

Regulares.....	—	—	6	6
Libres.....	—	—	5	5

NÚMERO DE EXÁMENES GENERALES

Facultad de Derecho.....	18
» de Ciencias Médicas.....	13
» de Matemáticas.....	—
Universidad.....	31

TESIS, PROYECTOS Y PRUEBAS PRÁCTICAS

Facultad de Derecho.....	14
» de Ciencias Médicas.....	24
» de Matemáticas.....	25
Universidad.....	63

DIPLOMAS EXPEDIDOS

DESIGNACIONES	Facultad de Derecho	Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Matemáticas	Universidad
De Doctores en Derecho.....	14	—	—	14
» Abogados.....	4	—	—	4
» Médicos.....	—	10	—	10
» Farmacéuticos.....	—	12	—	12
» Ingenieros Civiles.....	—	—	3	3
» » Geógrafos.....	—	—	22	22
» Parteras.....	—	2	—	2
Totales.....	18	24	25	67

MOVIMIENTO DE LAS SECRETARÍAS

Actas de Sesiones	14	17	13	Consejo Superior	6
Notas expedidas	183	330	160	Secretaría Gral.	321

NÚMERO DE CLASES DICTADAS EN EL AÑO

Facultad de Derecho.....	1799
• de Ciencias Médicas	2221
• de Matemáticas.....	3223
Universidad.....	7243

PROMEDIO CORRESPONDIENTE Á CADA CÁTEDRA

Facultad de Derecho.....	59
• de Ciencias Médicas.....	45
• de Matemáticas.....	70
Universidad	58

ENSEÑANZA SECUNDARIA

COLEGIO NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Buenos Aires, Enero 28 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á la consideración del Señor Ministro, la memoria correspondiente al curso escolar de 1911.

I

MATRÍCULA

Como en años anteriores se solicitaron mayor número de matrículas de las que permite expedir la capacidad del Colegio y el número de profesores con que cuenta, cerrándose la inscripción, por esa causa, mucho antes de vencer el plazo reglamentario para ella.

La distribución de los inscriptos en los cinco años de estudio se hizo en la siguiente forma:

Años	División	Inscritos	Total por año	Quedaron libres ó pasaron á otros colegios	Total por año	Llegaron á fin de curso
1.º	1.ª	39		9		30
	2.ª	39		7		32
	3.ª	39		5		34
	4.ª	36	153	5	26	31
2.º	1.ª	37		14		23
	2.ª	31		7		24
	3.ª	27		9		18
	4.ª	22	117	4	34	18
3.º	1.ª	31		7		24
	2.ª	30		2		28
	3.ª	27	88	4	13	23
4.º	1.ª	38		8		30
	2.ª	36	74	7	15	29
5.º	—	41	41	3	3	38
Totales.....		473	473	91	91	332

Los Institutos adscriptos á este Establecimiento, en su carácter de incorporados á la segunda enseñanza, retiraron el número de matrículas cuyo detalle va á continuación:

COLEGIOS	Años					Total	Qued. libres ó pasaron á otros colegios	Llegaron á fin de curso
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º			
Colegio Pío IX	54	28	12	4	—	98	12	86
Internacional.....	44	34	23	16	—	9125	16	109
Católico Internacional....	21	17	9	11	—	58	10	48
Liceo Argentino.....	7	8	1	—	—	16	2	14
Victor Hugo.....	20	12	8	—	—	40	3	36
Instituto Europeo.....	4	3	—	—	—	7	1	7
Alemán.....	4	—	—	—	—	4	—	4
Totales.....	153	102	53	31	—	9348	44	304

De este y del cuadro anterior resulta una inscripción total de 821 estudiantes, percibiéndose por derechos de matrícula la suma de 10.065 pesos m/n. en papel sellado de la Nación, que en su oportunidad se entregó á la División Administrativa del Ministerio á cargo de V. E.

Comparando ambas inscripciones con las de 1910 se nota un aumento en los Colegios Incorporados de sesenta y tres alumnos y de treinta y nueve regulares.

De los 473 matriculados para los cursos de este Establecimiento no concurrieron 16, de modo que las clases se inauguraron con 457.

II

ASISTENCIA

Con excepción de un profesor, cuya cesantía en el cargo por haberse excedido en el máximo de tolerancia reglamentaria pedí en su oportunidad, la asistencia del personal docente y administrativo ha sido buena.

En los cuadros siguientes va detallado el porcentaje de esa asistencia.

PROFESORES

MESES	N.º de Profesores	N.º de Profesores que faltaron	N.º de Asistencias	N.º de Inasistencias	N.º de clases dictadas	Porcentaje
Marzo	68	43	1.264	118	1.377	91.79
Abril	68	40	1.908	82	1.385	94.07
Mayo	68	50	1.292	158	1.445	89.41
Junio	69	51	1.277	185	1.412	90.48
Julio	69	54	1.408	171	1.574	89.13
Agosto	69	52	1.444	123	1.567	92.15
Septiembre	69	55	1.990	178	1.508	88.19
Octubre	69	51	1.468	159	1.627	90.22
Totales	69	396	10.781	1.114	11.895	725.39
Promedios	69	49	1347.625	139.25	1486.875	90.67

**NÚMERO DE MATRICULADOS POR AÑOS DE ESTUDIOS QUE
INGRESARON AL COLEGIO**

MESES	Días hábilés	Años				
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Marzo.....	22	146	116	86	69	40
Abril.....	22	147	109	84	70	41
Mayo.....	21	149	107	81	67	40
Junio.....	23	145	101	81	65	39
Julio.....	25	143	98	80	64	40
Agosto.....	25	143	92	78	63	38
Septiembre.....	21	137	88	78	62	38
Octubre.....	26	127	85	78	62	38
Totales.....	188	1.137	796	646	522	314

Promedio total

Totales.....	23.30	142	99	80	35	39
--------------	-------	-----	----	----	----	----

ASISTENCIA MEDIA POR AÑOS DE ESTUDIO

MESES	Días hábiles	Años				
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Marzo.....	22	136.28	105.69	78.45	59.58	36.50
Abril.....	22	137.71	95.64	74.28	62.10	36.50
Mayo.....	21	138.41	94.79	73.18	59.66	36.31
Junio.....	23	133.90	87.57	70.46	54.69	32.52
Julio.....	25	131.20	87.72	75.24	58.98	36.58
Agosto.....	25	132.92	84.82	73.76	58.10	36.04
Septiembre.....	24	121.98	80.48	68.84	55.12	34.10
Octubre.....	26	127.25	77.85	71.31	54.26	33.21
Totales.....	188	1,049.05	714.56	585.52	462.49	281.76

Promedio total

Totales.....	23.30	131.31	89.92	73.19	37.81	35.22
--------------	-------	--------	-------	-------	-------	-------

III

DISCIPLINA

La observada durante el curso ha sido mejor, si esto cabe, á la del año ppdo., lo que es motivo para mí de satisfacción llevarlo á conocimiento de V. E.

Son factores de ese mejoramiento la buena asistencia de los profesores á sus clases, su cultura intelectual y social, el afectuoso empeño con que dictan las asignaturas del cargo y la habilidad desplegada para infundir en el ánimo de los alumnos el respeto, y consideración mutua por los derechos y la libertad de cada uno, como un anticipo de la práctica de los mismos en sus destinos ulteriores.

IV

PLAN DE ESTUDIO

Continuaron en pie durante el año próximo pasado las mismas deficiencias de detalle y de concepto que señalé en memorias anteriores, respecto del plan de estudios, así como la relativa á la extensión y obscuridad de algunos programas.

El plan actual, como los anteriores en vigencia, no ha respondido por completo al propósito único y fundamental de la enseñanza secundaria.

Involucrando en él la preparatoria para las facultades ó considerando suficiente á la secundaria para ingresar á la superior, se ha hecho primar en las divisiones y subdivisiones que formaban aquéllos, unas veces las ciencias naturales, en otras las letras, según la tendencia profesional de cada Ministro. Encarado así el punto, tenía forzosamente que romperse el equilibrio, y la resultante no podía ser otra que un producto híbrido é insuficiente para el fin exclusivo de cada enseñanza.

De ahí probablemente (repito en lo que sigue lo dicho en la memoria de 1909), la observación de las Facultades, por intermedio de la Universidad, de que los alumnos que reciben de los Colegios Nacionales no tienen la preparación suficiente para continuar con éxito los estudios superiores, observación que en su caso se inspira quizá en las tendencias profesionales del cuerpo director de cada una de aquéllas.

Así cuando priman en el plan de estudios las Ciencias Naturales, no es insuficiente para la Facultad de Medicina la preparación de los egresados del Colegio Nacional, para la de Ciencias Jurídicas cuando priman las letras. En cambio, más previsora que sus congéneres, la Facultad de Ingeniería, encarando la cuestión del punto de vista de su propia enseñanza, ideó ubicar en primer año y así lo realiza con todo acierto, el repaso de las Matemáticas aprendida en los Colegios Nacionales, repaso que considera indispensable para abordar con éxito los estudios superiores á su cargo. Tras ella sigue más tarde el mismo camino la Facultad de Ciencias Jurídicas, y si bien no implanta como aquélla en su primer año el repaso de asignaturas que juzga indispensables para servir de base á su es-

pecial enseñanza, impone, en cambio, lo que en el fondo es lo mismo, un examen de ingreso sobre Historia Universal, Filosofía y un Idioma Extranjero. Así ambas Facultades vienen á colocarse en el verdadero terreno, corrigen el erróneo criterio de la Universidad respecto al objeto de la enseñanza secundaria y reconocen de hecho la suficiente preparación del Colegio Nacional, desde el momento que sólo exigen para ingresar á sus cursos el repaso de muy contadas asignaturas, las principales para sus propias especializaciones. Es, pues, mirando las cosas al través de las conveniencias de la instrucción profesional, que la crítica universitaria tiene algún fundamento, mas no así á través del objetivo de la enseñanza secundaria, la cual sólo prepara al hombre para desempeñarse en la vida, estimula sus aptitudes, metodiza su espíritu, lo educa, y dándole, en resumen, una cultura general lo habilita para intervenir con eficacia en el progreso y felicidad de sus conciudadanos. Pero felizmente V. E., en el decreto de fecha 4 de Noviembre ppdo., creando cursos preparatorios para las Facultades, soluciona el problema y corrige en parte el mal apuntado.

Queda entre tanto en pie el más arduo de la enseñanza secundaria, que necesita ser encauzado en su verdadero y único fin: podar no solamente el frondoso árbol del plan de estudios, tan recargado de asignaturas en ciertos cursos, ó aumentar el número de éstos para la mejor distribución de las mismas, sino también el ramaje tan tupido de los programas, cambiar la errónea ubicación de materias que no pueden comprender los educandos, en razón de edad, y salvar las omisiones de otras, como la referente al estudio de la moral y la educación práctica de la voluntad y otras que el mejor criterio de V. E. verá con más acierto que este Rectorado.

V

ENSEÑANZA

Al dar ésta se ha tenido muy en cuenta dos fines principales: primero, desarraigar el vicio originario de ciertas escuelas comunes, el abuso del memorismo, obligando á reflexionar, á estudiar; y segundo, á instruir sin perder de vista la obligación de educar.

Con tales fines se han usado los métodos más modernos y las experiencias recogidas en nuestro ambiente, de acuerdo con el carácter y las necesidades de nuestra propia nacionalidad.

Es mi opinión que hemos progresado en la enseñanza, no obstante la inestabilidad de los planes de estudios, los defectuosos programas en vigencia y las dificultades con que se tropieza á diario, como la falta de edificio apropiado á su destino, de salones y moblaje para dibujo, de aulas amplias y bien aereadas; de locales múltiples para la buena distribución de las clases experimentales y de la falta de recursos en consonancia con las necesidades siempre crecientes de la instrucción pública.

Sin embargo, parte de aquellas dificultades se salvaron oportunamente, unas por la acción conjunta de la dirección y del personal docente, otras por la eficaz ayuda de V. E., al dotar al Colegio de gabinetes más ó menos completos para el estudio práctico de las ciencias Físico—Químico—Naturales, y la falta de mayor número de ayudantes que hubiera sido necesario, con Jefes de grupo, elegidos entre los estudiantes más distinguidos de cada curso.

Gracias á la designación de esos ayudantes, puedo asegurar á V. E. que no ha quedado un sólo alumno de las distintas divisiones, sin haber hecho personalmente trabajos prácticos, redactado memorias sobre los mismos y aprendido el manejo de los aparatos de cada gabinete, según la asignatura.

De acuerdo con el desarrollo mental de los educandos se dictó la enseñanza de la Historia Universal, desde el punto de vista de su filosofía, prescindiendo en gran parte de las cronologías y de las batallas, por que éstas no dejan lecciones provechosas en el espíritu, recargando inútilmente la memoria.

La Geografía, correlacionada con aquélla, ha servido para hacer viajes ideales y afirmar conceptos originarios de la topografía del suelo, habiéndose estudiado con preferencia las vías de comunicación terrestres y fluviales y las industrias y producciones más importantes en el intercambio de nuestro país con las demás naciones de la tierra.

En Matemáticas, luchando en los primeros años, con el escaso desarrollo mental de los alumnos para la comprensión de materia tan abstracta, ha sido necesario enseñarlas lo más concretamente posible.

En Idiomas Extranjeros, en Francés, en Italiano y principalmente en Inglés, se han conseguido buenos resultados.

El Trabajo Manual, los Ejercicios Físicos y el Dibujo se han dado también con éxito, no obstante las exigencias exageradas del programa correspondiente á la última asignatura, principalmente en cuarto año que es más apropiado para un curso de la Academia de Bellas Artes que para el Colegio Nacional.

En cuanto al Idioma Castellano y su literatura, ha sido objeto de especial ejercitación, habiéndose hecho en clase y fuera de ella frecuentes composiciones y monografías, con el propósito de mejorar la escritura tan descuidada en la escuela común, la ortografía, la buena redacción y por consiguiente la depuración del lenguaje.

VI

EXÁMENES

Como he dicho anteriormente retiraron ó canjearon matrícula ochocientos veintiún estudiantes, entre regulares é incorporados, percibiéndose por tal concepto la suma de diez mil sesenta y cinco (10.065) pesos, que en papel sellado de la Nación se entregó oportunamente á la División Administrativa del Ministerio á cargo de V. E.

De los cuatrocientos setenta y tres alumnos regulares de este Colegio, llegaron á fin de curso (382) trescientos ochenta y dos, y de éstos fueron aprobados en las pruebas mensuales del año, en todas las asignaturas, (265) doscientos sesenta y cinco y desaprobados en una ó más de las mismas (117) ciento diez y siete.

En el cuadro «Inscripción y Promoción de alumnos Regulares en 1911» va el detalle por año y división.

De los doscientos sesenta y cinco aprobados en escrito se eliminaron en la prueba oral cincuenta y ocho, ó sea un término medio general de cuatro alumnos por división en los cinco años de estudios, lo que demuestra el justo criterio de los profesores en la clasificación diaria y mensual durante el curso.

Ese espíritu de justicia es también una prueba concluyente de que, cuando él prima en el personal docente, el examen oral no tiene razón de ser.

Del cuadro antes mencionado resulta un promedio general de aprobación en todas las asignaturas de los cinco años, equivalente al 53.50 % y 46.50 % de desaprobación en una ó más de las mismas.

En tercer año es donde el porcentaje de aprobación disminuye, lo que se explica por ser el más difícil de los cinco, en virtud del menor grado de desarrollo mental de los alumnos para materias abstractas y por definirse en él, por regla general, la verdadera vocación para el estudio.

Los Colegios incorporados, detallados en el cuadro correspondiente alcanzaron un porcentaje medio total de aprobación equivalente al 43.40 % y 56.60 % de desaprobación.

Comparando estos porcentajes con los del Colegio á mi cargo, resalta á favor de éste una diferencia 10.10 % en aprobación y 9.90 % en desaprobación, diferencia tanto más notable cuanto que el número de alumnos nuestros por años de estudios es tres, cuatro y hasta cuarenta veces mayor que el número de los mismos en cada instituto incorporado.

VII

EDIFICIO

Como he dicho en todas las memorias anteriores á esta, el edificio ocupado por el Colegio no reúne las condiciones necesarias á su objeto; casas particulares, en su origen y á pesar de las reformas introducidas en ellas, no responden siquiera á las facilidades de observación relacionada con la conducta de los alumnos: la estrechez misma de sus aulas no permite la adecuada y conveniente distribución de los educandos para los trabajos escritos.

Los gabinetes tienen forzosamente que estar alejados de las aulas en donde se enseña la teoría, por razón de la capacidad de éstas y tantos otros inconvenientes cuya enumeración sería larga.

Se impone, pues, el edificio propio, obra de verdadero progreso educacional y de patriótico interés.

Entretanto es indispensable, por lo menos, proceder á pintar las tres casas, cambiar los pisos de las aulas, dar luz á varias que son de sí muy oscuras y aumentar el número de los mingitorios en uso.

VIII

MUEBLES

Desde la fundación del Colegio, hace ya veinte años, no ha sido renovado el moblaje de las oficinas ni de las aulas.

Es, pues, necesario proceder á su total renovación.

IX

SECRETARÍA Y TESORERÍA

Acompaño el detalle de los trabajos realizados en ambas secciones.

Dejando cumplida la prescripción reglamentaria sobre la marcha del Colegio, me es grato saludar al Excmo. Señor Ministro con mi mayor consideración y respeto.

Pantaleón Molina.

Estadística

**INSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN
DE ALUMNOS REGULARES EN 1911**

AÑOS	División	Alumnos inscriptos	Llegaron & fin de curso	Aprobados en escrito	Desaprobados en escrito	Aprobados en escrito y oral	Desaprob. en oral	Porcentaje de aprobación	Porcentaje de desaprobación
1.º.....	1.ª	39	30	20	10	18	2	60.00	40.00
•	2.ª	39	32	20	12	18	2	62.50	37.50
•	3.ª	39	34	24	10	23	1	67.65	32.35
•	4.ª	36	31	24	7	21	3	67.74	32.26
2.º.....	1.ª	37	23	13	10	12	1	52.17	47.83
•	2.ª	31	24	11	13	11	0	45.83	54.17
•	3.ª	27	18	9	9	6	3	33.33	66.67
•	4.ª	22	18	16	2	12	4	66.67	33.33
3.º.....	1.ª	31	24	13	11	10	3	41.67	58.33
•	2.ª	30	28	10	18	5	5	17.85	82.15
•	3.ª	27	23	16	7	12	4	52.19	47.81
4.º.....	1.ª	38	30	26	4	21	5	70.00	30.00
•	2.ª	36	29	27	2	14	13	48.27	51.73
5.º.....	—	41	38	36	2	24	12	63.16	36.84
Totales.....	14	473	382	265	117	207	58	749.03	650.97

Promedios

Totales.....	33	27	18	8	14	4	53.50	46.50
---------------------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------	----------	--------------	--------------

RESUMEN DE COLEGIOS INCORPORADOS

Colegios	Años	Alumnos matriculados	Llegaron a fin de curso	Aprobados en escrito por el colegio incorporado				Porcentaje	
				Aprobados en escrito por el mismo colegio	Desap. en escrito por el mismo colegio	Aprobados en aser. y oral por el Col. Nac.	Desap. en oral por el Colegio Nacional	Aprobación	Desaprobación
Pío IX	1.º	54	44	43	1	25	18	56.82	43.18
»	2.º	28	27	26	1	16	10	59.26	40.74
»	3.º	12	11	10	1	7	3	63.64	36.36
»	4.º	4	4	4	0	3	1	75.00	25.00
Internacional (Olivos)....	1.º	43	36	24	12	21	3	58.33	41.67
»	2.º	34	30	16	14	11	4 (a)	36.67	63.33
»	3.º	23	20	14	6	6	5	30.00	70.00
»	4.º	16	14	13	1	8	5	57.14	42.86
»	5.º	9	9	5	4	2	3	22.22	77.78
Católico Internacional....	1.º	21	17	16	1	11	5	61.79	38.21
»	2.º	17	14	14	0	9	5	64.29	35.71
»	3.º	9	7	7	0	3	4	42.86	57.14
»	4.º	11	10	10	0	5	5	50.00	50.00
Liceo Argentino.....	1.º	7	6	5	1	2	3	33.33	66.67
»	2.º	8	7	4	3	1	3	14.29	85.71
»	3.º	1	1	1	0	0	1	100.00	0.00
Alamán de Belgrano....	1.º	4	4	3	1	3	0	75.00	25.00
Instituto Europeo.....	1.º	4	3	3	0	1	2	33.33	66.67
»	2.º	3	3	2	1	1	1	33.34	66.66
Victor Hugo.....	1.º	20	17	17	0	8	7 (b)	47.06	52.94
»	2.º	12	12	12	0	0	11 (c)	100.00	0.00
»	3.º	8	8	8	0	3	2 (d)	37.50	62.50
Totales		318	304	257	47	146	104	954.77	1.245.23
Promedio total.....								43.40	56.60

(a) Uno no dió oral
 (b) Dos no dieron oral
 (c) Uno no dió oral
 (d) Tres no dieron oral

RESUMEN DE EXÁMENES DE ESTUDIANTES LIBRES

Años	Número de exámenes solicitados	Número de exámenes escritos dados	Número de exámenes no dados	Número de exámenes aprobados—prueba escrita	Número de exámenes escritos desaprobados	Aprobados en escrito y oral		Porcentaje	
						Aprobación	Desaprobación	Aprobación	Desaprobación
1.º	106	100	6	58	42	48	18.00	52.00	
2.º	84	68	16	45	23	36	52.94	47.06	
3.º	63	56	7	37	19	27	48.21	51.79	
4.º	39	30	9	20	10	20	66.67	33.33	
5.º	23	16	7	11	5	5	31.25	68.75	
	315	270	45	171	99	136	247.07	252.93	
Promedios tot..	63	51	9	34	19	27	49.41	50.58	

RESUMEN DE SECRETARÍA Y TESORERÍA

Secretaría

Solicitudes tramitadas	1.308
Informes producidos	136
Notas dirigidas á diversas reparticiones....	280
Memorándums al Departamento Nacional de Higiene	117
Certificados expedidos	269
Matriculas despachadas	821
Permisos de examen despachados	1.597

Tesorería

Recaudación por derechos de matricula ...	10.065.—\$
" " " " examen.....	32.516.—•
Abonado por sueldos y gastos	240.144.27•
Balances remitidos á Contaduría Nacional..	14.—•
Planillas de liquidación	65.—•

COLEGIO NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Buenos Aires, Junio 28 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. en cumplimiento de lo ordenado en la circular de fecha 18 del actual.

El funcionamiento de este Colegio Nacional ha sido normal durante el año anterior, desde la fecha en que fuí designado para la Rectoría (3 de Julio de 1911).

La disciplina se ha desenvuelto regularmente y no han repercutido en forma alguna los movimientos huelguistas que en otros establecimientos se produjeron con motivo, por ejemplo, de solicitar que se declarase feriado el día 12 de Agosto, aniversario de la Reconquista de Buenos Aires.

La inscripción de alumnos se ha limitado en lo posible, lo propio que al abrirse la matrícula en el corriente año, y sin embargo su promedio que alcanzó en 1911 á 542.75, es superior al total que debieran tener las divisiones existentes. La asistencia media de alumnos fué de 485.05. Las inasistencias de 157.70.

Se debió dictar 11.100 clases y se dictaron 10.919. Quiere decir, pues, que el número de inasistencias llegó á 1.181.

El número de cátedras era 71 y el de profesores 56.

El cuerpo de profesores del Colegio es sin duda sobresaliente: por su preparación, por su distinción intelectual y moral, por sus prestigios docentes.

Sin embargo, las inasistencias son frecuentes. El hecho ha revestido más intensidad durante el perío-

do de exámenes. Atentos los términos de la circular que contesto, me limito á anotar el hecho.

El total de exámenes ha sido el siguiente:

	Alumnos regulares	Libres	Incorporados
Aprobados	2.693	2.650	4.753
Aplazados	277	1.267	335
Reprobados	6	47	2
	<hr/> 2.976	<hr/> 3.964	<hr/> 5.090

En los exámenes de ingreso fueron aprobados 96 aspirantes y reprobados 48.

Dios guarde á V. E.

Mariano de Vedia y Mitre.

COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando los cuadros estadísticos demostrativos de la inscripción y asistencia de alumnos, asistencia de profesores y resultados de los exámenes de estudiantes regulares, incorporados y libres, correspondientes al curso escolar ppdo.

El instituto á mi cargo ha desenvuelto su acción durante el curso de 1911, regular y normalmente. Ninguna dificultad ha entorpecido su funcionamiento, el que se ha operado sobre la base de la más estricta disciplina.

La enseñanza se ha desarrollado siempre en condiciones favorables y de acuerdo con los métodos y procedimientos implantados en el establecimiento desde años atrás. Con sujeción al horario establecido, las clases que el plan de estudios fija para las diversas asignaturas se han dictado en las horas de la mañana, agregándose á estas las de práctica y experimentación realizadas en las de la tarde y en los respectivos gabinetes y laboratorios de física, química é historia natural, bajo la dirección inmediata de los Jefes de trabajos prácticos y ayudantes.

En las asignaturas de letras, también se han aplicado los mismos métodos, por medio de numerosos trabajos cartográficos en Geografía é Historia y de informes, composiciones y monografías en todas y cada una de las demás asignaturas. La importancia de estos trabajos varía como es natural según los cursos. En 1.º y 2.º año, son ligeras composiciones, ejercicios y resoluciones de problemas, no obstante lo cual, se inicia ya al alumno en las tareas de la

investigación personal, dándole las indicaciones necesarias para que por sí mismo y en la biblioteca pueda reunir el material necesario previa consulta de los textos y obras más autorizadas. En 3.º año, estos trabajos van intensificándose y los alumnos inician ya las tareas de laboratorio en Ciencias Naturales, realizando trabajos de relativo mérito, cuya conservación va enriqueciendo las existencias del respectivo gabinete. En 4.º y 5.º año, el desarrollo de la enseñanza práctica y experimental adquiere mayores desenvolvimientos por la importancia de los trabajos realizados.

He de hacer notar, con esta oportunidad, que el gabinete de física y el Museo de historia natural, no responden por su escasa dotación á las necesidades de la enseñanza, existiendo verdadera urgencia en completar sus existencias, no solo en beneficio de aquella, sino también por otras razones muy dignas de tenerse en consideración. El Colegio Nacional á mi cargo, es el único que posee edificio propio en la Capital Federal, y esta circunstancia, á parte de otras que no me corresponde mencionar, lo han colocado á un nivel superior á los otros institutos de igual índole, hecho que determina las frecuentes visitas de que es objeto, no solo por los que en nuestro país se ocupan de las cuestiones de enseñanza, sino, y esto es lo más importante, por los hombres intelectuales extranjeros, cuyas impresiones han de resultar seguramente un tanto ingratas ante el contraste que ofrece el edificio y sus instalaciones con la escasez y pobreza del material reunido en sus gabinetes y laboratorios.

El instituto no se ha limitado, por lo demás, á las funciones puramente docentes, dentro del concepto de sus fines educativos. Su acción se ha manifestado en otros sentidos, organizándose conferencias públicas de carácter docente y didácticas á la vez que de intensificación de los estudios que el plan comprende. Durante el curso escolar se dieron diez conferencias sobre Historia, Geografía, Ciencias Naturales, Matemáticas, Literatura, Castellano, Psicología y Filosofía, á cargo de los profesores Sres. Dr. David Peña, D. Delfín Jijena, Dr. Claro C. Dassen, Dr. Fer-

nando Klappenbach, Dr. Salvador M. Oría, D. Julio Cobos Daract, Dr. Enrique Feinmann y Pbro. Pacífico Otero.

Además, continuaron dictándose los cursos de extensión universitaria, en el local del Colegio y fuera de él, en la Boca y Barracas. Siempre que ha sido posible, el instituto ha ido en busca del obrero en sus propios centros gremiales, desarrollando en ellos, series ordenadas y metódicas de ocho ó doce conferencias, tratando por lo demás, de asegurar la concurrencia regular de los mismos oyentes, para evitar así la esterilización de los esfuerzos realizados por la renovación constante de los respectivos auditorios.

En el local del Colegio se dictaron cinco cursos de Historia Argentina, Moral, Literatura, Castellano é Instrucción Cívica, á cargo respectivamente de los profesores, Julio Cobos Daract, Fernando Klappenbach, Salvador M. Oría, J. Miguel Piedrabuena y Manuel Derqui. En la Biblioteca Popular «Edmundo D'Amicis» de la Boca se dictaron dos cursos, de Historia General y de Higiene, á cargo de los profesores, Ricardo Levene y Enrique Feinmann. En la Biblioteca Popular de Barracas al Norte se dictaron cuatro cursos de Gramática, Aritmética y Contabilidad, Higiene y Seguro y previsión obrera, á cargo de los profesores Sr. José Sescosse, los dos primeros, y de los Doctores Enrique Feinmann y Mariano R. Castex los últimos.

También se iniciaron con éxito y manifiesta eficacia las clases públicas de discusión y controversia entre los alumnos de un mismo curso, sobre cuestiones y problemas comprendidos en los respectivos programas de estudio. Elegido el tema entre aquellos que hubieran suscitado opiniones contradictorias en la clase y por el cual demostraron los alumnos mayor interés, se designaban con días de anticipación de entre estos dos miembros informantes, encargados de sostener sus respectivas opiniones, trayendo al debate el material y la documentación reunida en apoyo de las mismas, producidos los dos informes, el debate se establecía naturalmente entre todos los alumnos concurrentes. El sistema de estas controversias producen dos resultados igualmente fecundos y salu-

dables: se intensifica el estudio de las cuestiones más fundamentales de los programas y se ejercita el alumno en la exposición verbal de sus ideas.

Tales son las informaciones que he creído oportuno transmitir á V. E. sobre la actuación del instituto á mi cargo durante el curso escolar de 1911, omitiendo aquellos que se refieren al desarrollo normal de los estudios, realizados como he manifestado al principio dentro de la más completa regularidad y con estricta sujeción á las disposiciones del plan y de los reglamentos vigentes.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Manuel Derqui.

Estadística

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

M E S E S	Días hábiles	Número de matriculados						Asistencia media					Alumnos matriculados	Asistencia media			
		1er. Año	2o. Año	3er. Año	4o. Año	5o. Año	G. P.	1er. Año	2o. Año	3er. Año	4o. Año	5o. Año			G. P.		
Marzo.....																	
Abril.....	22	186	90	60	27	60	172.5	130.5	81.5	52.8	25.2	57.3	555	519.8			
Mayo.....	22	138	89	57	25	61	171.0	130.6	82.1	51.9	24.8	58.0	548	518.4			
Junio.....	23	137	89	57	26	61	169.3	133.4	80.5	51.2	24.5	58.1	548	517.0			
Julio.....	25	136	85	56	26	61	168.4	130.2	79.7	50.3	25.2	58.5	540	512.3			
Agosto.....	25	135	83	55	26	62	167.1	132.6	78.3	49.9	25.0	58.6	536	511.5			
Septiembre.....	24	131	82	55	27	60	158.0	111.5	74.5	49.0	25.8	57.2	526	476.0			
Octubre.....	26	131	82	55	26	60	151.8	111.0	75.2	49.1	25.8	57.0	526	468.9			
		176	135	86	57	26	61	167.1	120.6	78.3	50.3	24.9	57.9	540	503.5		

ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE EN 1911

MESES	Días hábiles	Clases			Porcentaje	
		á dictar-se	se dictaron	no dictadas	% dictadas	% no dictadas
Marzo.....	—	—	—	—	—	—
Abril... ..	22	1.522	1.393	130	90.8	9.2
Mayo.....	22	1.593	1.452	141	91.1	8.9
Junio	23	1.645	1.493	152	90.7	9.3
Julio.....	25	1.931	1.719	212	89.0	11.0
Agosto	25	1.939	1.727	204	89.1	10.9
Septiembre.....	24	1.951	1.788	163	91.1	8.9
Octubre	26	2.112	1.938	174	87.0	13.0
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—
Totales.....	167	12.693	11.510	1.183	89.8	10.1

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911 Y COMPLEMENTARIOS DE 1912

Estudiantes regulares

CURSOS	N.º de aprobados	Id. reprobados	Id. aplazados	No rindieron exámen	Totales	Promovidos al curso inmediato	% aprobados	% aplazados
C. Preparatorio.	32	—	26	—	58	32	58.0	42.0
1er. Año.....	40	—	131	12	183	40	25.8	74.2
2.º	31	—	95	7	133	31	38.0	62.0
3er.	22	—	58	5	85	22	26.0	74.0
4.º	27	—	24	3	54	27	54.0	46.0
5.º	21	—	6	—	27	21	87.0	13.0
Totales....	173	—	340	27	540	173	48.0	52.0

**EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911
Y COMPLEMENTARIOS DE 1912**

Estudiantes incorporados

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato	% Aprobados	% Aplazados
Primer año.....	11	—	11	—	22	11	50.0	50.0
Segundo ».....	7	—	5	—	12	7	60.0	40.0
Tercer ».....	3	—	7	—	10	3	30.0	70.0
Cuarto ».....	8	—	4	—	12	8	66.6	33.4
Quinto ».....	2	—	—	—	2	2	110.0	—
Sumas.....	31	—	27	—	58	31	60.0	40.0

**EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911
Y COMPLEMENTARIOS DE 1912**

Estudiantes libres

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato	% Aprobados	% Aplazados
Primer año.....	71	—	311	28	410	71	22.5	78.5
Segundo ».....	55	—	182	12	259	55	30.0	70.0
Tercer ».....	40	—	141	7	188	40	28.2	72.8
Cuarto ».....	27	—	53	—	80	27	52.8	48.2
Quinto ».....	28	—	44	2	74	28	64.0	36.0
Sumas.....	221	—	731	49	1.011	221	36.0	64.0

COLEGIO NACIONAL NICOLÁS AVELLANEDA

Buenos Aires, 1.º de Diciembre de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando la memoria de este Establecimiento, correspondiente al curso escolar de 1911, con los datos suscintos solicitados por la circular N.º 25 de ese Ministerio, y que reflejan, en la parte esencial la marcha de este Colegio, como podrá verlo V. E. por lo que á continuación expongo, así como por los cuadros demostrativos que figuran en esta memoria.

I

Matrícula.—El número de matrículas expedido por este Colegio para los alumnos oficiales, fué de (505) quinientos cinco, distribuídos en la siguiente forma:

Primer año.	—(176)	Ciento setenta y seis	matrículas.
Segundo	» —(124)	» veinticuatro	»
Tercer	» —(112)	» doce	»
Cuarto	» —(52)	Cincuenta y dos	»
Quinto	» —(41)	Cuarenta y una	»

Estas cifras son muy inferiores al número de inscripciones solicitadas para los distintos años, pudiendo asegurar que casi la tercera parte de las inscripciones pedidas, fueron rechazadas por carencia absoluta de local.

Como V. E. podrá ver por el cuadro de distribución que sigue, en las distintas secciones de los cursos fueron ubicados mayor número de alumnos que el reglamentario, para disminuir en parte los perjuicios ocasionados por la insuficiente incapacidad de los Colegios y el aumento considerable de estudiantes.

Años	Divisiones	Inscritos	Total por año	Quedaron libres ó pasaron á otro Colegio	Total por año	Pasaron de otro Colegio	Total por año	Llegaron á fin de curso	Total general
1.º.....	1.ª	38	—	5	—	—	—	—	—
1.º.....	2.ª	35	—	3	—	—	—	—	—
1.º.....	3.ª	35	—	5	—	—	—	—	—
1.º.....	4.ª	35	—	13	—	4	—	—	—
1.º.....	5.ª	33	175	7	33	1	5	148	181
2.º.....	1.ª	43	—	18	—	8	—	—	—
2.º.....	2.ª	38	—	9	—	2	—	—	—
2.º.....	3.ª	43	124	5	32	—	5	97	239
3.º.....	1.ª	45	—	11	—	—	—	—	—
3.º.....	2.ª	44	—	16	—	2	—	—	—
3.º.....	3.ª	23	112	8	35	1	3	80	115
4.º.....	1.ª	28	—	6	—	3	—	—	—
4.º.....	2.ª	24	52	4	10	1	4	46	53
5.º.....	—	41	41	5	5	3	3	30	44
Total..	—	—	505	—	115	—	20	410	525

La asistencia de alumnos ha sido en general buena, como puede verse por el cuadro que figura al pie.

NÚMERO DE MATRICULADOS

MESES	Días hábiles	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	Alumnos matriculados
Marzo	22	181	128	115	52	44	520
Abril	22	171	129	108	52	43	503
Mayo	21	171	128	103	56	43	500
Junio	23	166	119	106	50	43	484
Julio	25	159	121	100	49	42	471
Agosto	25	154	116	95	48	41	454
Septiembre.....	24	153	110	90	48	41	443
Octubre.....	26	150	103	84	48	40	425

ASISTENCIA MEDIA

MESES	Días hábiles	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	Asistencia media total
Marzo	22	167.83	115.45	101.79	47.63	38.81	471.51
Abril	22	158.57	112.44	96.06	47.62	39.22	453.93
Mayo	21	154.55	110.55	98.70	44.77	40.80	448.97
Junio	23	144.78	102.69	88.03	43.16	38.00	416.64
Julio	25	140.88	104.00	88.68	33.24	35.00	411.80
Agosto	25	141.14	101.40	86.46	45.16	38.12	412.72
Septiembre.....	24	120.11	83.61	70.78	38.33	30.83	343.66
Octubre.....	26	141.65	93.25	77.45	44.38	37.69	394.42

Los exámenes de regulares y complementarios del curso de 1911, y los de alumnos libres dieron el resultado que puede verse en los cuadros que figuran á continuación:

EXÁMENES DE ALUMNOS REGULARES

CURSOS	Número de aprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Promovidos al curso superior	Totales
1er año.....	104	35	9	104	148
2.º ".....	50	29	9	50	97
3.er ".....	53	21	6	53	80
4.º ".....	33	5	5	33	46
5.º ".....	29	5	2	29	39
	278	101	31	278	410

EXÁMENES DE ALUMNOS LIBRES

CURSOS	Número de aprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Promovidos al curso superior	Totales
1er año.....	25	5	5	25	35
2.º ".....	24	13	6	24	43
3.er ".....	20	6	5	20	31
4.º ".....	5	3	2	5	10
5.º ".....	11	6	—	11	17
	85	33	18	85	136

Nota.—Inclúyense como alumnos aplazados los que lo fueron definitivamente en los exámenes complementarios del mes de Febrero.

ASISTENCIA DE PROFESORES

La asistencia de profesores ha sido en general buena, aunque no tanto como lo hubiera deseado este Rectorado; bien que las faltas fueron justificadas en su mayoría y motivadas por el exceso de tareas de los Sres. profesores, por ser este el Colegio que tiene mayor cantidad de alumnos en relación al número de profesores y cátedras que en él se dictan.

En el cuadro que sigue puede verse el número de profesores que enseñaron, así como la asistencia durante todo el curso.

ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

MESES	Número de profesores del Establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que les correspondía dictar	% de la asistencia
Marzo	57	36	1.106	131	1.237	89 —
Abril.....	56	37	1.138	129	1.267	89 —
Mayo	55	31	1.117	91	1.208	92.47
Junio.....	55	39	1.232	99	1.331	91.81
Julio.....	55	37	1.261	153	1.414	89.18
Agosto.....	56	33	1.310	122	1.432	91.48
Setiembre.	55	35	1.222	132	1.354	90.02
Octubre....	55	37	1.267	246	1.513	83.01

MATRÍCULAS DE LOS COLEGIOS INCORPORADOS

El número de alumnos matriculados en los Colegios Incorporados á este Establecimiento, fué de (547) quinientos cuarenta y siete, distribuidos en la siguiente forma:

Colegio San José (299) doscientos noventa y nueve alumnos.

Colegio de La Salle (198) ciento noventa y ocho alumnos.

Colegio Internacional Politécnico (34) treinta y cuatro alumnos.

Colegio Montaña (7) siete alumnos.

Colegio Manuel Quintana (9) nueve alumnos.

La distribución por cursos, en los distintos Colegios Incorporados, fué la siguiente:

Colegio San José

Primer año	80 alumnos
Segundo >	82 >
Tercer >	71 >
Cuarto >	39 >
Quinto >	27 >

Colegio de La Salle

Primer año.....	73 alumnos
Segundo >	64 >
Tercer >	29 >
Cuarto >	16 >
Quinto >	16 >

Colegio Internacional Politécnico

Primer año.....	10 alumnos
Segundo >	17 >
Tercer >	7 >

Colegio Montaña

Primer año.....	5 alumnos
Segundo >	2 >

Colegio Manual Quintana

Primer año.....	3 alumnos
Segundo >	4 >
Tercer >	2 >

El movimiento general habido en los Colegios Incorporados durante el año, así como el resultado de los exámenes en los mismos puede verse por los cuadros que siguen:

Colegio San José

ANOS	Inscritos	Total	Quedaron libres ó pasaron á otro Colegio	Total	Pasaron de otro Colegio	Total	Llegaron á fin de curso	Total general
Primero....	80		11		6		75	86
Segundo....	82		12		1		71	83
Tercero....	71		13		—		58	71
Cuarto....	39		4		1		36	40
Quinto....	27	299	2	42	—	8	25	27

Colegio De La Salle

Primero....	73		15		3		61	76
Segundo....	64		7		1		58	65
Tercero....	29		4		—		25	29
Cuarto....	16		3		1		14	17
Quinto....	16	198	1	30	—	5	15	16

Colegio Internacional Politécnico

Primero....	10		3		—		7	10
Segundo....	17		—		—		17	17
Tercero....	7	34	—	3	—	—	7	7

Colegio Montaña

Primero....	5		1		—		4	5
Segundo....	2	7	1	2	—	—	1	2

Colegio Manual Quintana

Primero....	3		—		3		6	6
Segundo....	4		—		3		7	7
Tercero....	2	9	—	—	4	10	6	6
Sumas...		547		77		23	493	570

SECRETARÍA Y TESORERÍA

El total de matrículas expedidas para los alumnos oficiales ó incorporados, ha sido de 1.052.

De este número de matriculados, 1.026 abonaron \$ 15 por derechos de matrícula y los 26 restantes \$ 30 por repetir el curso, dando respectivamente como producido \$ 15.390 y 780; cantidades que sumadas dan \$ 16.170 como ingreso total en concepto de derechos de matrícula.

En los exámenes de los meses de Febrero, Junio y Diciembre de 1911, se recaudó en concepto de derechos de examen la cantidad de \$ m_{11} en sellos 46.042; de los cuales correspondieron \$ 10.212 al mes de Febrero, \$ 100 al de Junio y \$ 35.730 al mes de Diciembre

De estas cantidades que se rindió cuenta en su oportunidad, se abonó el 50 % ó sean \$ 23.021 entre los Sres. profesores que tomaron dichos exámenes.

Para mayor claridad agrego los cuadros demostrativos de lo recaudado por esta Secretaría en concepto de derechos de matrícula y de exámenes.

DERECHOS DE MATRÍCULAS

Primer año	333	matrículas á \$ 15 c. u.	\$ 4.995	
	11	" " " 30 " " "	420	\$ 5.415
Segundo	285	" " " 15 " " "	4.275	
	8	" " " 30 " " "	240	\$ 4.515
Tercer	219	" " " 15 " " "	3.285	
	2	" " " 30 " " "	60	\$ 3.345
Cuarto	107	" " " 15 " " "	1.605	\$ 1.605
Quinto	82	" " " 15 " " "	1.230	
	2	" " " 30 " " "	60	\$ 1.290
				\$ 16.170

DERECHOS DE EXAMEN

Febrero de 1911

Primer año.....	\$ 4.317
Segundo >	> 1.575
Tercer >	> 1.745
Cuarto >	> 1.490
Quinto >	> 1.055
	\$ 10.212

50 % repartido entre los profesores que tomaron estos exámenes \$ 5.106.

Junio de 1911

Quinto año.....	\$ 100
	\$ 100

50 % repartido entre los profesores que tomaron estos exámenes \$ 50.

Diciembre de 1911

Primer año.....	\$ 12.904
Segundo >	> 6.645
Tercer >	> 6.880
Cuarto >	> 5.218
Quinto >	> 4.083
	\$ 35.730

50 % repartido entre los profesores que tomaron estos exámenes \$ 17.865.

Matrículas expedidas en el año 1911

Primer año.....	\$ 5.415
Segundo >	> 4.515
Tercer >	> 3.345
Cuarto >	> 1.605
Quinto >	> 1.290
	\$ 16.170

Alumnos matriculados: 1.052.
1.026 alumnos á \$ 15 c/u. \$ 15.390
26 > > > 30 > > 780

Total \$ 16.170.

Saludo á V. E. con mi más alta consideración.

Alejandro Benavides.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Febrero 5 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la Memoria correspondiente al año escolar ppdo. que me ha remitido la Señorita Rectora del Liceo Nacional de Señoritas de la Capital.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

P. Guaglianone.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. elevando la memoria de este Liceo correspondiente al año ppdo.

Saludo á Vd. muy atentamente.

Ernestina P. López.

Informe

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigor, me es grato elevar á la consideración de la superioridad la memoria correspondiente al año próximo pasado.

Comenzando por las condiciones materiales en que se desenvuelve el Liceo, debo hacer constar una vez más que el edificio que ocupa es de lo más deficiente

é inadecuado. Las aulas son estrechas y muchas de ellas se hallan separadas tan solo por delgados tabiques de madera, lo que obliga á profesores y alumnas á hablar en voz baja para no interrumpir á las clases vecinas, privando así de la libertad necesaria á unos y otras. Precisamente este año, la inscripción ha sufrido un aumento considerable, y como dada la naturaleza de la institución no es posible rechazar á ninguna señorita que desee inscribirse para seguir cursos en ella, porque tal cosa implicaría privarla de hacer sus estudios preparatorios, ha sido necesario recargar las clases, sobre todo las subdivisiones del primer año que han llegado á contar hasta con cuarenta y cinco alumnas. Excuso decir que en tales aulas, las niñas se hallan en pésimas condiciones respecto al espacio de que deben disponer, cosa que han podido apreciar por sí mismas las autoridades superiores cada vez que han visitado el Colegio.

Vuelvo, pues, á insistir en la necesidad de dar edificio propio al Liceo y mientras tal cosa no se haga, de alquilar otro local contiguo donde pueda darse expansión á las clases hoy demasiado congestionadas. Lo primero sería sin duda lo mejor, sobre todo si el edificio se construyera en otro barrio, pues su ubicación actual ofrece diversos inconvenientes que derivan de la proximidad de un colegio de varones y de lo céntrico del paraje en que se encuentra.

En cuanto á la dotación material del Colegio es siempre pobre, y aunque con los recursos internos se procura proveerlo de lo más indispensable, se hacen sentir muchas necesidades que el progreso de la enseñanza impone se llenen. Esa dotación se ha enriquecido este año con el envío de un laboratorio de química, para instalar el cual ha sido necesario habilitar una sala de madera que en manera alguna ofrece las comodidades de un laboratorio, y con el de algunas colecciones de Zoología y Geología, donadas por particulares. A fin de año se ha recibido una colección de mapas que no pudieron ser utilizados. Faltan aún piezas plásticas para la enseñanza de la Anatomía.

La biblioteca ha continuado enriqueciéndose merced á los envíos hechos por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y á algunas donaciones particulares.

El movimiento de alumnas en el año 1911 ha sido el siguiente:

Inscriptas el 1.º de Marzo

1.º año.....	126
2.º »	59
3.º »	50
4.º »	37
5.º »	43
Total.....	315

Alumnas inscriptas el 30 de Marzo

1.ª Año.....	101
2.ª »	50
3.ª »	50
4.ª »	35
5.ª »	42
Total.....	278

Alumnas promovidas que no quedan debiendo ninguna materia

1.ª Año.....	32
2.ª »	14
3.ª »	28
4.ª »	21
5.ª »	32
Total.....	127

En las alumnas que ingresan á primer año con certificado de 6.º Grado, se notan siempre las mismas deficiencias, sobre todo en el desenvolvimiento del raciocinio. Carecen en absoluto de independencia y son incapaces de utilizar el libro. Creo que convendría establecer un año preparatorio, exigiendo el paso por él á las alumnas que quisieran seguir estudios secundarios, lo que les evitaría la pérdida del primer año, tan frecuente ahora.

La asistencia en general ha sido muy buena, habiendo quedado libres solo pocas alumnas y estas mismas debido á motivos de salud ó á desgracias en la familia.

El horario en vigencia resulta en la práctica muy deficiente para impartir debidamente la enseñanza. Cuatro horas de permanencia escolar dan un espacio de tiempo demasiado breve para que la acción de los profesores pueda hacerse sentir de una manera eficaz.

Por otra parte el plan de estudios del Liceo se halla recargado con materias que no figuran en los de los demás colegios similares: como ser la Música, las Labores y las Ciencias Domésticas.

Convendría, pues, al hacer la reforma de dichos planes, tener presente esa circunstancia, sea para aumentar las horas de clase en el Liceo, sea para determinar se destinen menos á la enseñanza de ciertas materias.

El personal docente ha sufrido pocas variantes en el último año, pues salvo la provisión de algunas cátedras vacantes por renuncia ó jubilación no se ha hecho otro cambio.

Han continuado celebrándose las conferencias reglamentarias con el objeto de uniformar ideas respecto á la enseñanza y á la preparación y capacidad de las alumnas. Los resultados han evidenciado como siempre la conveniencia de celebrarlas periódicamente, pues ellas conducen á un conocimiento más perfecto de las condiciones particulares de cada alumna, lo que facilita las tareas docentes.

La enseñanza se ha hecho, lo mismo que en los años anteriores, en una forma práctica, sobre todo, en Historia Natural, Ciencia Doméstica, Geografía, Matemáticas, Literatura é Idiomas.

Mucho más podría hacerse si se contara con los medios necesarios para todas las materias, así como con instalaciones adecuadas, cosa que por el momento falta. Así, por ejemplo, las lecciones de Historia y Geografía podrían ser de mayor interés y provecho si el Colegio tuviera un episcopio ó á lo menos un aparato para las proyecciones luminosas.

Falta también un laboratorio para las lecciones de Psicología experimental y las salas necesarias para las instalaciones que hagan posible la enseñanza práctica de las Ciencias Domésticas, sobre todo de la Cocina.

Este año han egresado las primeras bachilleras que cursaron en el Liceo cinco años de estudios; forma el mayor grupo que hasta ahora haya dado el Colegio, y en su casi totalidad se compone de elementos bien preparados y concientes.

Como recuerdo de su paso por el establecimiento, esas señoritas han dejado una placa de bronce que fijada en uno de los muros del edificio, será sin duda con el tiempo, un elemento para la historia de la institución.

En resumen, el Liceo se halla en marcha y realiza año á año considerables progresos. Hay en los profesores y por lo mismo en las alumnas, un hermoso espíritu de solidaridad y de rectitud que es la mejor garantía de éxito para la obra que en él se persigue.

Nótase en el público un creciente interés hacia la institución y en las jóvenes que la frecuentan, un mayor deseo de honrarla con su esfuerzo y su conducta.

No está sin duda ya muy lejano el día en que será necesario desdoblar este establecimiento, creando otro que comparta con él la tarea de preparar á la mujer argentina para que pueda hacer frente con más conciencia á sus múltiples deberes en el hogar y en la sociedad.

COLEGIO NACIONAL DE DOLORES

Buenos Aires, Marzo 12 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Don Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del Establecimiento á su cargo, durante el curso escolar ppdo., me ha remitido el Señor Rector del Colegio Nacional de Dolores.

Saludo á V. E. con toda consideración.

P. Guaglianone.

Dolores, Marzo 9 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Inspector General, enviándole la Memoria correspondiente al curso escolar de 1911, no habiéndola podido remitir anteriormente, por haber tenido que esperar los resultados del examen de alumnos aplazados, verificado en el mes de Febrero ppdo.

Saludo al Señor Inspector General con mi consideración más distinguida.

Ramón Melgar.

I

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

A medida que transcurre el tiempo más se pone en evidencia el acierto y previsión de la ley que autorizó la creación de este instituto, pues esta vasta zona de la provincia de Buenos Aires no cuenta con otro establecimiento de enseñanza secundaria, y á él afluyen los jóvenes que anhelan completar su educación ó prepararse para los estudios superiores.

Como en otras ocasiones he manifestado, la afluencia de alumnos sería mucho mayor aún, si existiera en la localidad un internado adecuado, con comodidades suficientes para albergar á los muchos aspirantes que vendrían si tuviesen aquí donde alojarse. Si la iniciativa particular no se manifiesta para dotar de comodidad á los estudiantes de otras localidades, garantizando á los padres las ventajas de un hogar, convendría que se hiciera siquiera por vía de ensayo, la instalación de un internado anexo, tal como el existente en el Colegio Universitario de La Plata y cuyos resultados han de ser siempre satisfactorios si se organizan bajo un plan conveniente y serio.

Como podrá verse por los siguientes datos, la inscripción de alumnos en este Colegio ha ido constantemente en aumento, con la sola excepción del año 1907.

En 1906 hubo	59	alumnos	inscritos
» 1907 »	54	»	»
» 1908 »	92	»	»
» 1909 »	106	»	»
» 1910 »	110	»	»
» 1911 »	142	»	»

Por las precedentes cifras puede comprobarse que la inscripción de alumnos ha sido superior á la de varios establecimientos de las capitales de provincia, lo que debe atribuirse al crecimiento constante de la población en esta región de la provincia y á los progresos positivos que ha realizado el instituto, afianzando su buen nombre en los distintos pueblos departamentales.

II

EXÁMENES DE INGRESO

Todos los años se nota la deficiente preparación de los jóvenes que se presentan á rendir sus pruebas para el ingreso al Colegio Nacional. Este es un mal que hasta ahora no tiene solución satisfactoria, porque no se cuenta con medios para subsanarlo.

La heterogeneidad del elemento que se presenta de diversas procedencias y escuelas, hace que las divisiones de primer año se constituyan por grupos de distinto grado de preparación, lo que cuesta no pocos esfuerzos para uniformarlos, siendo notorios los fracasos de muchos jóvenes que con buena base pudieran alcanzar algún buen éxito.

La causa de esta mala preparación del elemento que ingresa, la atribuyo á la falta de un pensamiento de buen gobierno escolar en las escuelas primarias provinciales y á la carencia de un plan acertado desarrollado con discreción. Muchos niños que exhiben certificado de aprobación de cuarto, quinto y sexto grado revelan deficiencias tales que no se explica su aprovechamiento escolar en los cursos realizados.

Las escuelas normales que son en las provincias las que podrían proporcionar mejores elementos preparados, apenas si educan el número necesario que ingresan después en los cursos normales para graduarse de maestros.

El problema podría tener, sin embargo, una solución satisfactoria, estableciendo un curso preparatorio anexo á los Colegios Nacionales, el que se formaría con alumnos egresados de cuarto grado de las escuelas comunes. El costo anual de estos cursos sería relativamente insignificante para el estado, dados los múltiples beneficios que reportaría á los estudiantes. Y esta idea no es nueva, pues ellos han existido ya en algunos colegios con buen resultado, y en 1907 se estableció en éste alcanzándose un éxito que superó todos mis cálculos.

Sería el caso que la superioridad estudiara el problema que bien merece la pena, por tratarse de la preparación del elemento que más tarde ha de ocupar lugar preponderante en los destinos de nuestro país.

III

EL CURSO ESCOLAR

De acuerdo con las prescripciones reglamentarias se abrieron los cursos el 1.º de Marzo, habiéndose hecho para dicha fecha la distribución horaria correspondiente, motivo por el cual los profesores pudieron iniciar sus tareas desde el primer día sin ningún tropiezo.

Funcionaron los siguientes cursos:

Dos divisiones de Primer Año con.....	59	alumnos
Una de Segundo.....	19	»
Una de Tercero.....	28	»
Una de Cuarto.....	24	»
Una de Quinto.....	12	»
Total.....	142	alumnos

Por diversas causas salieron durante el año los siguientes alumnos:

Primer Año.....	16
Segundo »	2
Tercer »	7
Cuarto »	4
Total.....	29

Quedaron hasta fin del año:

Primer Año.....	43
Segundo »	17
Tercer »	21
Cuarto »	20
Quinto »	12
Total.....	113

Durante el curso escolar de 1911 hubo 189 días hábiles.

La asistencia de alumnos y profesores ha sido buena, siendo pocas las faltas, las cuales han sido justificadas en su gran mayoría.

IV

LA DISCIPLINA

Este Rectorado tiene en gran concepto la disciplina escolar, y todos sus esfuerzos se han consagrado desde el primer momento á establecerla y mantenerla discretamente. No se ha pretendido jamás imponer una disciplina severa ni militar, con reglamentaciones exageradas y antipáticas; sino una disciplina racional, procurando que los alumnos mismos se compenentren de su importancia y sean los primeros en sostenerla.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios y el Vicerrector señor J. Pacífico Fernández, ha cooperado eficientemente para que estos propósitos se realicen con toda amplitud. Ha habido, es cierto, necesidad de imponer algunas suspensiones durante el año, pero ello ha sido por causas que no afectaban la buena marcha del Establecimiento, sino más bien por motivos individuales y negligencias propias de jóvenes que aun no tienen un concepto exacto de los deberes que deben cumplir como estudiantes.

La acción del Rectorado no se ha hecho sentir solamente dentro del Colegio, sino también que se ha dirigido fuera de él, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente, obteniendo buenos resultados en su afán de conseguir que los alumnos observen una conducta digna y ejemplar.

Es verdad que para esto se necesita que el hogar coopere decididamente, y el hogar en la gran mayoría de los casos no concurre con eficacia á la realización de estos propósitos, sino que se desprende de los jóvenes y se desentiende de todo lo relativo á sus estudios y á su conducta, dejando que el Colegio lo haga todo. En poblaciones no muy extensas esta tarea no es tan difícil llenarla, por cuanto siempre se conoce la conducta que los estudiantes observan y el educador llena con agrado su misión educativa orientando á la juventud y llevándola por el camino del cumplimiento con sus deberes, conociendo la negligencia ó ineptitud de los padres para conseguir algún éxito.

Pienso que podrán obtenerse grandes resultados consiguiendo la cooperación del hogar para realizar los propósitos que se anhelan, cuando el Colegio

cuenta con edificio propio y disponga de una sala de actos públicos en la que se celebrarán á menudo conferencias y reuniones familiares de carácter escolar donde se hará amplia propaganda para que los padres de familia no descuiden sus deberes en lo relativo á la educación de sus hijos.

V

PERSONAL DOCENTE

La reglamentación que rige para el nombramiento de los profesores de los colegios nacionales, no da sino una limitadísima participación á los rectorados, quienes no pueden formar el personal de los establecimientos que dirigen como convendría á sus aspiraciones y tendencias. Los nombramientos efectuados por la superioridad sin intervención alguna de los rectores, no siempre suelen ser acertados, y para responsabilizar á éstos de sus deficiencias, falta de preparación ó indisciplina, sería preciso que fueran quienes intervinieran en su designación, pues tarea difícil, cuando no imposible, es obtener la separación de profesores aunque malos, que vienen apoyados por la superioridad. A la menor insinuación se forman enojosos conflictos, la disciplina se resiente y la estabilidad misma del personal directivo vacila. La discreción, entonces, de las direcciones, hace que no se provoque remoción alguna, que se trabaje con afán inusitado para subsanar las deficiencias de los malos elementos, y que sufra la consecuencia de la negligencia ó ineptitud de la enseñanza que se da en el Colegio. Es necesario, según mi concepto, que se dé alguna intervención á los rectores de los colegios nacionales, para que los nombramientos del cuerpo docente se hagan de acuerdo con sus propuestas.

En cuanto á lo que se refiere á este Establecimiento la mayor parte de los profesores han revelado competencia, y han obtenido buenos resultados en sus clases durante el año finalizado.

No han satisfecho los anhelos de este Rectorado los profesores señores Emilio Saucet y Ezequiel Medina Villareal, el primero de francés, quien no posee el idioma castellano al extremo de no saber coordinar dos palabras, cómo pudo comprobarlo el inspec-

tor Dr. Gálvez, en su visita, y el segundo, de geografía é historia, por su deficiente preparación y negativo conocimiento de métodos y procedimientos pedagógicos. En ambos nombramientos no intervino este Rectorado, y no obstante el afán de todo un año para conseguir mejora, todo ha sido imposible, siendo los resultados de sus clases malos.

Otros hay también novicios en la enseñanza, pero que han escuchado los consejos de este Rectorado y han conseguido colocarse á buena altura, merced á su perseverancia y estudio, lo que les ha valido para la conquista de una buena reputación profesional. Espero que su ejemplo ha de servir de estímulo para lo sucesivo y que en el próximo año escolar cada uno hará razonables esfuerzos para mejorar tanto como sea posible.

VI

ENSEÑANZA CÍVICA

El ejemplo de los grandes ciudadanos que han constituido nuestra nacionalidad ó que han contribuído á su engrandecimiento, es de grande influencia educativa para la juventud estudiosa. Es menester procurar la formación del alma nacional para que las generaciones venideras mantengan con calor el civismo y den pruebas de virtudes ciudadanas en todos los actos de su vida. Nuestra democracia tan influenciada por los factores diversos que la hacen desvirtuar de sus grandes fines, ha menester constantemente de excitaciones bien intencionadas con el ánimo de encaminarla hacia sus más nobles finalidades. La juventud estudiosa tiene la obligación de aprender á respetar los prohombres de la patria é imitarlos en sus virtudes, y es deber de los educadores iniciarla en tan patriótica obra, haciéndola estudiar convenientemente la historia patria y la acción bienhechora de los ciudadanos que actuaron para constituir y organizarla.

Con estos propósitos se han organizado diversas reuniones de carácter íntimo en el Establecimiento, con motivo del Centenario del gran educador Don Domingo Faustino Sarmiento, 25 de Mayo, 9 de Julio, fallecimiento del eminente sabio argentino Dr. Flo-

rentino Ameghino, y el día de los muertos por la patria, tomando parte en dichos actos los profesores y alumnos, quienes hicieron alocuciones oportunas para hacer justicia á los grandes hombres de nuestra epopeya y á los grandes servidores del país.

En toda ocasión propicia los alumnos han hecho composiciones alusivas á las conmemoraciones celebradas, las cuales han sido conservadas en sus cuernos de deberes como un recuerdo de haber rendido un tributo de respeto y veneración á los manes de aquellos que actuaron brillantemente en la época de nuestra independencia nacional.

VII

LA INSTRUCCIÓN MILITAR

Por disposiciones de la superioridad es obligatoria para los alumnos de Cuarto y Quinto Año de los Colegios Nacionales la instrucción militar, que comprende, según el programa en vigencia, una parte teórica y otra práctica, debiendo concurrir los alumnos al Stand del Tiro para ejercitarse en el manejo del máuser.

He creído siempre que esta enseñanza tiene un alto fin práctico, por cuanto ella da conciencia al ciudadano del deber que tiene de prepararse para defender la patria y las instituciones cuando estén en peligro. Consecuente con esta manera de pensar he contribuído personalmente á la reorganización del Tiro Federal Argentino en esta localidad y formo parte de su Comisión Directiva, ejercitando mi actividad en pro de su fomento.

Pero debo manifestar con franqueza que la instrucción militar en este Establecimiento, no obstante toda mi mejor buena voluntad para que se desarrolle normalmente, ha sido deficientísima, sin método alguno y opino que más valdrá suprimirla que mantenerla en la forma actual.

Los instructores de tiro son militares, empleados en las oficinas de la Comandancia del distrito, quienes no disponen de tiempo para dedicarse con preferencia á esta enseñanza, la que generalmente les es molesta y no demuestran ninguna simpatía hacia ella. Estos instructores, que no dependen absolutamente

del Rectorado, faltan cuando lo creen oportuno ó cuando las tareas inherentes á sus empleos de oficina les imposibilita concurrir.

El Rectorado no tiene medios coercitivos de ninguna naturaleza para obligarlos á cumplir con su obligación, ni mucho menos hacerles dar una instrucción ordenada y racional, siendo por otra parte notable la frecuencia con que son cambiados los instructores, lo cual es motivo de indisciplina y atraso.

Si esta enseñanza no ha de modificarse, convendría suprimirla totalmente, pues hasta hoy no ha dado los resultados que se han tenido en cuenta al establecerla en los Colegios Nacionales.

VIII

LAS PROMOCIONES

Desde que se han establecido nuevamente los exámenes de fin de curso se nota un mejoramiento positivo en la preparación de los alumnos y un afán constante por el estudio. Hay, indudablemente, sus excepciones, pero en la gran mayoría el efecto es evidente.

Este año, como en los anteriores, se ha procedido con estrictez, recomendándose á las mesas examinadoras no promover á ningún alumno que revele falta de preparación, como el único medio de prestigiar el examen y de hacer merecida justicia á los alumnos estudiosos.

Las mesas examinadoras, interpretando fielmente los anhelos y propósitos de este Rectorado se mantuvieron dignamente tomando un examen de verdad y procediendo con toda corrección y rectitud. Los aplazamientos fueron numerosos y las protestas de los descontentos se manifestaron «sotto voce» algunas veces, para terminar con el aplauso casi general de todos y particularmente de muchos padres de familia que se sentían satisfechos de las decisiones severas de los examinadores y de la imparcial igualdad con que todos fueron tratados.

Este Rectorado tiene el firme convencimiento que este proceder ha beneficiado altamente al Colegio, revelando á todos que se hacen efectivas las disposiciones de la superioridad, procurando que el ele-

mento estudiantil aproveche su tiempo y egrese después con preparación suficiente para afrontar la lucha por la existencia ó seguir con provecho sus estudios en las aulas universitarias. Es así, por otra parte, como se prestigia una institución, y me place dejar constancia, que el Colegio Nacional de Dolores ha dado una buena nota en ese sentido, y que se perseverará en ese propósito para bien de todos.

Es posible que esta determinación traiga como consecuencia, por ahora, la disminución en la cifra de inscripción, pero ello será siempre beneficioso por que concurrirá elemento seleccionado por su preparación intelectual.

IX

LOS NUEVOS BACHILLERES

Los primeros bachilleres que egresaron el año anterior fueron nueve, de los cuales ocho han seguido estudios superiores en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, siéndome satisfactorio consignar que han obtenido excelente éxito en su primer año de facultad.

Este año han terminado satisfactoriamente su bachillerato doce alumnos, que han revelado buenas aptitudes como estudiantes, siendo notorio su buen comportamiento durante el curso escolar; y todos ellos seguirán también sus estudios superiores contando ya con muy buena base que los habilita para obtener buen éxito si perseveran con afán y aplicación en las facultades donde piensan ingresar.

X

INSPECCIÓN ESCOLAR

El inspector de Enseñanza Secundaria Dr. Manuel Gálvez, hijo, visitó en el año al Establecimiento, concurriendo durante una semana para ver el regular funcionamiento de las clases. Pudo darse cuenta exacta de la preparación de los alumnos y profesores, pues hizo acto de presencia á cada una de las clases señaladas en el horario semanal.

La impresión del Señor Inspector ha sido favorable para este instituto, como lo comprueba la siguiente nota que transcribo del libro de instrucciones de los inspectores.

Dice así:

Dolores, Octubre 23 de 1911.

«He visitado este Colegio Nacional con alguna detención y me voy satisfecho del resultado de mi inspección. La preparación de profesores y alumnos me parece buena. Se advierte en toda la vida del Colegio la consagración eficaz del Rector Señor Melgar, quien ha conseguido hacer de este instituto uno de los mejores del país. Firmado: Manuel Gálvez-hijo»

El Señor Inspector hizo además algunas observaciones de detalle con el propósito de corregir y subsanar algunas deficiencias, y este Rectorado se ha esmerado en obrar de acuerdo con sus instrucciones.

Grato me es dejar constancia en este informe de la saludable influencia moral que recibe un instituto y su personal directivo y docente, cuando se hace una inspección prolija y detenida, no con el ánimo de encontrar todo malo ó todo bueno, sino con el fin de averiguar el funcionamiento regular de un establecimiento, haciendo notar sus bondades y señalando sus deficiencias para que se corrijan, dando instrucciones al personal y haciendo conocer los métodos y procedimientos modernos para tal ó cual enseñanza. La inspección debe ejercer una función técnica elevada, y no ha de convertirse siempre en oficina de contralor ó de censura, pues estimular al personal y elevar sus conocimientos es una misión patriótica y provechosa para el bien de la enseñanza del país.

XI

GABINETES Y LABORATORIOS

Desde la fundación del Colegio he solicitado con frecuencia la provisión de gabinetes y laboratorios, pues las exigencias de la enseñanza moderna los hacen indispensables, por cuanto sin ellos las clases resultan puramente teóricas, sin mayores atractivos para

alumnos y profesores y con resultados inciertos. Felizmente este año se proveyó al establecimiento de estos elementos indispensables, y hoy contamos con un gabinete de Física, un laboratorio de Química y otro de Historia Natural, con suficientes elementos para desarrollar una enseñanza práctica y experimental.

Los profesores de Física, Química é Historia Natural, han desarrollado sus programás cumplidamente, haciendo numerosas experiencias y utilizando constantemente los diversos aparatos y elementos de que disponen.

Solo es de lamentar que las salas donde están instalados los laboratorios y gabinetes sean reducidos, pues no se dispone de mayor espacio, porque la casa que ocupa el Colegio es inadecuada y á medida que éste va creciendo van siendo mayores sus deficiencias. Estos inconvenientes solo serán salvados cuando el Establecimiento cuente con local propio y tenga entonces aulas y salas apropiadas.

XII

LA BIBLIOTECA

El Colegio cuenta con una biblioteca bien provista de obras selectas, las que han sido adquiridas por compra directa del Establecimiento, por donaciones de profesores, alumnos y particulares y por envío de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de la Capital Federal.

La biblioteca está abierta al público en las horas del funcionamiento de las clases y dos horas por la noche, siendo de notar que para la instalación de la luz eléctrica los profesores se cotizaron particularmente y la llevaron á cabo.

Los profesores y alumnos consultan á menudo las obras existentes, y llevan libros á sus casas que pueden retener hasta 15 días. Existe una mesa de lectura donde algunas veces concurren los alumnos llevados por sus profesores para hacer lecturas sobre temas diversos y fuera de las horas de clase.

La biblioteca tiene una gran trascendencia para la formación de la juventud estudiosa y ofrece uno de los elementos más preciosos para levantar su intelectualidad, haciéndole tomar afición por la buena lec-

tura. Pero desgraciadamente hay poca afición por los libros y se carece también de un local apropiado para celebrar reuniones con el fin de atraerlos, celebrando certámenes, conferencias, recitaciones, etc., que habrían de influir poderosamente en tal sentido.

Este Rectorado tuvo en cuenta estos propósitos cuando formó la biblioteca, pero por las múltiples tareas que exige la buena marcha del Establecimiento no ha sido posible dedicar el tiempo que requeriría una tarea semejante, y ello será para otra época, cuando el Colegio tenga una casa propia y posea las salas amplias y cómodas, proyectadas para la instalación de la biblioteca.

XIII

SECRETARÍA

Desde la fundación del Colegio la Secretaría está á cargo del Señor Romeo F. Roveda, quién á la vez es profesor del mismo. Todos los libros reglamentarios están llevados con escrupulosidad y exactitud, están todos ellos al día. Los expedientes no sufren demora alguna, y las relaciones con la Contaduría General de la Nación son honrosas para el Establecimiento, por cuanto hasta la fecha siempre han sido aprobadas sin observaciones sus cuentas.

La Secretaría ha llenado una misión de alta importancia para este Colegio, teniendo su archivo en perfecto estado, y ello se debe á la acción del Secretario y al eficaz concurso que prestó durante seis años, el malogrado empleado Señor Martín E. Bidegain, cuyo fallecimiento ocurrido el 30 de Diciembre último ha sido muy lamentado.

La estadística que se adjunta pone de relieve la labor realizada por la Secretaría durante el año escolar fenecido.

XIV

PERSONAL SUBALTERNO

El personal subalterno del Establecimiento se ha distinguido por su celo y puntualidad para el desem-

peño de sus tareas. Su cooperación aunque modesta, en la forma como se ha prestado ha sido eficaz para la buena marcha del instituto. Existen empleados subalternos que prestan sus servicios desde el primer día de funcionamiento de este Colegio, lo que habla elocuentemente en su favor, pues han revelado con su perseverancia las excelentes condiciones de su carácter.

La puntualidad y la honorabilidad para el desempeño de sus tareas, les ha hecho acreedores á la confianza de este Rectorado, y grato me es consignarlo aquí como un acto de merecida justicia.

XV

DEFICIENCIAS DEL PRESUPUESTO

Desde que funciona el establecimiento se ha tropezado año tras año con las deficientes partidas del presupuesto que no asignan el número suficiente de cátedras para llenar cumplidamente las necesidades de la enseñanza. En el año que finaliza han funcionado seis cursos, con el mismo personal que cuando sólo había tres ó cuatro. Ha habido necesidad de acumular materias y horas de trabajo á ciertos profesores para que no quedara ninguna clase sin darse. Con la buena voluntad del personal docente, el que jamás se ha rehusado para cooperar en beneficio del instituto, se han salvado todos los inconvenientes, y ello lo ha go constar en mérito al noble esfuerzo de todos para la realización de la obra común.

No se explican estas restricciones casi insignificantes que se hacen en los presupuestos de los establecimientos educacionales, y muchos menos en los que, como éste, son de reciente creación y cada año tiene mayores necesidades por el crecimiento paulatino de su inscripción. Dos ó tres cátedras no erogan al año una suma tan considerable para que el Estado no pueda satisfacer las exigencias de la enseñanza.

Por otra parte, todos los años se pide que se formulen presupuestos de acuerdo con las necesidades del Establecimiento, pero estos presupuestos que han sido proyectados con toda minuciosidad y exactitud, jamás encuentran en el Congreso la aprobación debida, sino que se mutilan con mezquindad y se reducen á su menor expresión. Si es por espíritu de eco-

nomía que tales cosas ocurren, no conduce á nada ir á realizar éstas tan luego en los rubros de menor cuantía, siendo además obra de buen gobierno no mezquinar recursos á la instrucción pública, por que emplear fondos en ésta es ponerlos al mejor rédito posible.

Existen partidas ridículas, como los sueldos de mayordomo, ayudantes, etc., con una asignación mensual de cuarenta pesos, suma tan insignificante que resulta más que imposible el encontrar personal competente para desempeñarlos.

Las exigencias de la vida cada día son mayores y no es posible que una persona pueda llenar sus más apremiantes necesidades con un sueldo tan escaso, por lo que se hace urgente proceder á su aumento.

Otro tanto podría decirse de las remuneraciones de las cátedras, aunque esto está un tanto remediado por la acumulación, lo que tiene también sus inconvenientes serios por el recargo de trabajo de los profesores y por las dificultades para la combinación de horarios. Será menester que la superioridad afronte la solución de estos problemas, que aunque parecen de simple detalle, son sin embargo de transcendencia, y su solución traería el mejoramiento del profesorado.

Las partidas para gastos eventuales del establecimiento son tan exiguas que jamás bastan para cubrir los gastos más apremiantes del año. Con un pequeño aumento podría fácilmente satisfacerse á estas necesidades.

XVI

EDIFICIO Y MOBILIARIO

El Colegio funciona en una casa compuesta de tres cuerpos de edificio y es de propiedad particular.

La casa es amplia, pero no reúne las condiciones necesarias para el objeto á que se destina, pues sus salas son estrechas, con poca luz, poco ventiladas y mal ubicadas. Pero, como ha sido imposible obtener otra casa en mejores condiciones, ha habido que amoldarse á las necesidades, tratando de subsanar todos los inconvenientes.

Será preciso, sin embargo, que á la mayor brevedad posible se proceda á la construcción del edificio.

propio ya proyectado, el que se levantará en una manzana de terreno que el vecindario de Dolores donó al Superior Gobierno Nacional con tal objeto y para el cual ha votado el Congreso fondos.

El mobiliario del Colegio está en buen estado, y aunque se carece de algunos que serían indispensables para completar la dotación, con los existentes se suplen por el momento las necesidades y se está con relativa comodidad.

XVII

CUADROS ESTADÍSTICOS

La estadística del Establecimiento se lleva con prolijidad, y en cualquier momento pueden observarse por los datos en ella consignados la marcha regular del instituto.

Se ha confeccionado un libro especial para la anotación de todo lo relativo á estadística y allí con rigurosa exactitud se hacen las anotaciones del movimiento anual del Colegio.

Van adjuntos los cuadros respectivos con los detalles correspondientes.

Estadística

MOVIMIENTO MENSUAL DE ALUMNOS REGULARES EN EL AÑO 1911

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octbre.
<i>Primer año—1.ª División</i>								
Inscritos al principio de:	30	29	27	25	25	25	22	22
Entraron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Salieron.....	1	2	2	—	—	3	—	1
Quedan.....	29	27	25	25	25	22	22	21
<i>Primer año—2.ª División</i>								
Inscritos al principio de:	29	29	28	26	25	24	23	22
Entraron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Salieron.....	—	1	2	1	1	1	1	—
Quedan.....	29	28	26	25	24	23	22	22
<i>Segundo año</i>								
Inscritos al principio de:	18	18	18	18	18	19	18	17
Salieron.....	—	—	—	—	—	1	1	—
Entraron.....	—	—	—	—	—	—	2	—
Quedan.....	18	18	18	18	18	18	19	17
<i>Tercer año</i>								
Inscritos al principio de:	25	23	26	26	26	26	24	24
Entraron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Salieron.....	2	—	—	—	—	2	—	3
Quedan.....	23	23	26	26	26	24	24	21
<i>Cuarto año</i>								
Inscritos al principio de:	24	23	23	23	23	22	22	20
Entraron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Salieron.....	1	—	—	—	1	—	2	—
Quedan.....	23	23	23	23	22	22	20	20
<i>Quinto año</i>								
Inscritos al principio de:	11	11	12	12	12	12	12	12
Entraron.....	—	1	—	—	—	—	—	—
Salieron.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Quedan.....	11	12	12	12	12	12	12	12
Total.....	133	131	130	129	128	121	119	113

ASISTENCIA É INASISTENCIA DE ALUMNOS

M E S E S	1er. Año 1.ª División		1er. Año 2.ª División		Segundo Año		Total	
	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia
Marzo.....	1,290	30	1,255	21	767	35	3,312	86
Abril.....	1,153	38	1,238	30	775	17	3,166	85
Mayo.....	1,050	17	1,123	21	764	28	2,937	96
Junio.....	1,080	70	1,131	62	790	28	3,001	160
Julio.....	1,190	70	1,163	87	922	28	3,275	185
Agosto.....	1,070	30	1,075	75	910	45	3,085	150
Septiembre.....	980	76	1,010	61	809	55	2,820	192
Octubre.....	1,070	22	1,119	47	970	21	3,189	93
Total.....	8,883	383	9,177	401	6,737	260	21,791	1,017

M E S E S	Tercer Año		Cuarto Año		Quinto Año		Total	
	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia	Asistencia	Inasistencia
Marzo.....	1,118	26	978	31	473	11	2,569	71
Abril.....	1,058	86	921	121	511	17	2,490	224
Mayo.....	1,085	59	963	52	510	18	2,558	129
Junio.....	1,120	67	989	68	506	46	2,624	181
Julio.....	1,243	52	974	128	498	52	2,766	232
Agosto.....	1,078	92	915	162	579	21	2,572	275
Septiembre.....	1,065	87	792	120	528	48	2,385	255
Octubre.....	1,060	23	1,023	19	586	17	2,678	89
Total.....	8,845	492	7,555	704	4,191	260	20,582	1,456

TÉRMINO MEDIO DE ASISTENCIA DIARIA

MESES	1. ^a División		2. ^a División		Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Total
	1er. Año	2. ^a Año	1er. Año	2. ^a Año					
Marzo	29-30	28-53	17-34	25-41	22-22	10-74	133-54		
Abril	26-20	28-13	17-61	24-05	21-93	11-61	129-53		
Mayo	23-87	25-61	17-36	24-66	21-89	11-36	124-75		
Junio	23-48	24-65	17-17	24-54	21-49	10-99	122-32		
Julio	23-80	23-26	18-44	24-96	19-50	10-96	120-92		
Agosto	21-40	21-50	16-80	21-56	18-30	11-58	111-14		
Septiembre	20-42	21-73	16-85	22-19	16-49	11-00	108-68		
Octubre	20-57	22-09	16-73	20-56	19-67	11-27	110-89		
Total	189-04	195-50	138-30	187-93	161-49	89-51	961-77		
Asist. media diaria..	23-63	24-47	17-28	23-49	20-18	11-18	120-22		

ASISTENCIA É INASISTENCIA DE PROFESORES

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Asistencia en	599	570	619	604	685	651	638	673	5.039
Inasistencia >	51	81	15	65	41	64	57	81	455
Total	650	651	634	669	726	715	695	754	5.494

SESIONES DEL CUERPO DE PROFESORES

Ordinarias	7
Total	7

CLASIFICACIONES ANUALES DE ALUMNOS REGULARES

	1er. Año 1.ª División	1er. Año 2.ª División	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Total
Aprobados.....	17	16	14	17	17	12	93
Aplazado.....	3	6	3	3	1	—	16
Reprobado....	—	1	—	1	2	—	4
Total	20	23	17	21	20	12	113

CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS LIBRES

	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Total
Aprobados.....	13	15	11	13	4	56
Aplazados.....	6	1	6	2	3	18
Reprobados.....	—	—	—	—	—	—
Totales.....	19	16	17	15	7	74

DÍAS HÁBILES

Marzo.....	22
Abril.....	22
Mayo.....	22
Junio.....	23
Julio.....	25
Agosto.....	25
Septiembre.....	24
Octubre.....	26
Total.....	189

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN PRIMER AÑO PRIMERA DIVISIÓN

MATERIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Aritmética.....	20	15	19	18	21	21	18	22	154
Inasistencia.....	—	3	—	2	—	—	1	—	6
Total.....	20	18	19	20	21	21	19	22	160
Castellano.....	14	15	15	14	13	13	14	17	115
Inasistencia.....	—	1	1	1	4	3	3	1	14
Total.....	14	16	16	15	17	16	17	18	129
Historia Argentina.....	14	14	15	15	17	14	9	4	102
Inasistencia.....	1	1	—	1	—	2	4	13	22
Total.....	15	15	15	16	17	16	13	17	124
Geografía.....	9	10	10	10	12	12	12	13	88
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	9	10	10	10	12	12	12	13	88
Francés.....	16	13	14	16	16	13	16	17	121
Inasistencia.....	—	1	—	—	1	3	—	1	6
Total.....	16	14	14	16	17	16	16	18	127
Dibujo.....	8	7	7	6	8	7	6	7	56
Inasistencia.....	—	—	—	2	—	—	1	—	3
Total.....	8	7	7	8	8	7	7	7	59
Trabajo Manual.....	7	8	7	6	8	7	6	9	58
Inasistencia.....	—	—	—	2	—	1	2	—	5
Total.....	7	8	7	8	8	8	8	9	63

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN PRIMER AÑO PRIMERA DIVISIÓN
(Conclusión)

MATERIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Ejercicios Físicos.....	7	7	7	6	8	8	5	3	51
Inasistencia.....	—	—	—	1	—	—	1	4	6
Total.....	7	7	7	7	8	8	6	7	57

Clases dadas por los señores profesores.....745
 reemplazadas..... 62
 que debieron darse.....807
 % de clases dadas..... 93.56

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN SEGUNDO AÑO

MATERIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Aritmética y Contab.....	18	15	18	16	16	21	19	22	145
Inasistencia.....	—	3	—	3	—	—	1	—	7
Total.....	18	18	18	19	16	21	20	22	152
Castellano.....	3	—	14	12	15	17	14	16	91
Inasistencia.....	11	16	—	2	2	—	—	—	31
Total.....	14	16	14	14	17	17	14	16	122
Historia Argentina....	10	10	11	12	12	11	6	3	75
Inasistencia.....	1	1	—	—	—	1	4	10	17
Total.....	11	11	11	12	12	12	10	13	92
Geografía.....	8	9	5	6	8	6	7	8	57
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	2	—	—	2
Total.....	8	9	5	6	8	8	7	8	59
Francés.....	11	9	9	12	13	11	12	13	90
Inasistencia.....	3	2	—	1	1	1	—	—	8
Total.....	14	11	9	13	14	12	12	13	98
Geometría.....	12	11	9	11	12	11	12	13	91
Inasistencia.....	—	1	—	2	1	1	—	—	5
Total.....	12	12	9	13	13	12	12	13	96
Dibujo.....	7	8	7	6	8	7	7	8	58
Inasistencia.....	—	—	—	2	—	—	1	—	3
Total.....	7	8	7	8	8	7	8	8	61
Trabajo Manual.....	8	7	8	7	8	6	8	8	60
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	2	1	—	3
Total.....	8	7	8	7	8	8	9	8	63

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN SEGUNDO AÑO

(Conclusión)

MATERIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Ejercicios Físicos.....	7	7	7	6	9	9	5	3	53
Inasistencia.....	—	—	—	1	—	—	1	4	6
Total.....	7	7	7	7	9	9	6	7	59

Clases dadas por los señores profesores.....	720
reemplazadas.....	82
que debieron darse.....	802
% de clases dadas.....	89.78

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN TERCER AÑO

M A T E R I A S	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Castellano.....	2	—	11	10	11	12	9	13	68
Inasistencia.....	8	11	—	1	2	—	—	—	22
Total.....	10	11	11	11	13	12	9	13	90
Francés.....	10	9	10	12	13	11	12	13	90
Inasistencia.....	3	2	—	1	1	1	—	—	8
Total.....	13	11	10	13	14	12	12	13	98
Inglés.....	11	14	14	14	16	16	16	17	118
Inasistencia.....	3	1	1	—	—	1	—	—	6
Total.....	14	15	15	14	16	17	16	17	124
Historia.....	7	6	8	6	6	8	7	9	59
Inasistencia.....	—	1	—	2	1	—	1	—	5
Total.....	7	7	8	8	7	8	8	9	64
Álgebra.....	11	11	11	9	12	13	12	13	92
Inasistencia.....	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Total.....	11	11	11	10	12	13	12	13	93
Geometría.....	12	11	8	11	12	11	12	13	90
Inasistencia.....	—	1	1	2	1	1	—	—	6
Total.....	12	12	9	13	13	12	12	13	96
Geografía.....	6	7	5	7	8	9	7	9	58
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	6	7	5	7	8	9	7	9	58
Historia Natural.....	14	14	14	15	14	14	14	13	112
Inasistencia.....	—	1	1	1	2	3	3	6	17
Total.....	14	15	15	16	16	17	17	19	129

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN TERCER AÑO

(Conclusión)

MATERIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Dibujo.....	11	12	11	9	11	12	9	12	87
Inasistencia.....	—	—	—	3	—	—	2	—	5
Total.....	11	12	11	12	11	12	11	12	92
Ejercicios Físicos.....	7	8	8	7	9	9	5	3	56
Inasistencia.....	1	—	—	—	—	—	2	5	8
Total.....	8	8	8	7	9	9	7	8	64
Moral Cívica.....	8	7	8	9	8	8	8	9	65
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	8	7	8	9	8	8	8	9	65

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN CUARTO AÑO

MATERIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Literatura.....	10	11	10	11	10	10	11	12	85
Inasistencia.....	—	—	1	1	2	2	2	1	9
Total.....	10	11	11	12	12	12	13	13	94
Inglés.....	13	9	10	13	12	10	10	13	90
Inasistencia.....	—	1	—	—	1	2	3	—	7
Total.....	13	10	10	13	13	12	13	13	97
Italiano.....	10	7	7	7	13	12	8	8	72
Inasistencia.....	—	2	1	1	—	1	1	1	7
Total.....	10	9	8	8	13	13	9	9	79
Historia.....	13	16	16	15	16	17	16	17	126
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Total.....	13	16	16	15	16	17	17	17	127
Algebra.....	10	12	10	10	12	13	12	13	92
Inasistencia.....	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Total.....	10	12	10	10	13	13	12	13	93
Física.....	11	11	11	11	12	13	11	13	93
Inasistencia.....	—	—	—	1	—	—	1	—	2
Total.....	11	11	11	12	12	13	12	13	95
Química.....	11	9	10	11	13	11	12	12	89
Inasistencia.....	—	2	1	—	—	1	—	1	5
Total.....	11	11	11	11	13	12	12	13	94
Historia Natural.....	7	5	13	12	14	9	10	12	82
Inasistencia.....	3	2	—	1	1	4	—	—	11
Total.....	10	7	13	13	15	13	10	12	93

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN CUARTO AÑO
(Conclusión)

MATERIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Psicología.....	6	5	6	5	5	5	7	7	46
Inasistencia.....	2	2	—	2	2	1	—	—	9
Total.....	8	7	6	7	7	6	7	7	55
Geografía.....	6	7	6	7	9	8	8	8	59
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	6	7	6	7	9	8	8	8	59
Dibujo.....	8	7	8	8	10	8	7	9	55
Inasistencia.....	—	—	—	2	—	—	2	—	4
Total.....	8	7	8	10	10	8	9	9	59
Ejercicios Físicos.....	7	7	8	6	8	8	8	8	48
Inasistencia.....	1	1	—	1	1	1	2	10	17
Total.....	8	8	8	7	9	9	10	18	65

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN QUINTO AÑO

MATERIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Literatura	10	10	11	7	11	11	11	13	84
Inasistencia	-	2	-	1	-	1	1	-	5
Total	10	12	11	8	11	12	12	13	89
Inglés	12	10	9	12	12	9	9	13	86
Inasistencia	-	1	1	-	1	3	3	-	9
Total	12	11	10	12	13	12	12	13	95
Italiano	10	7	8	6	12	12	7	9	71
Inasistencia	1	1	-	1	1	1	1	-	6
Total	11	8	8	7	13	13	8	9	77
Historia	15	12	14	15	16	16	13	16	117
Inasistencia	-	2	-	3	1	-	2	1	9
Total	15	14	14	18	17	16	15	17	126
Lógica	8	7	9	7	7	7	10	10	65
Inasistencia	4	3	-	2	3	3	-	1	16
Total	12	10	9	9	10	10	10	11	81
Instrucción Cívica	12	10	11	12	12	12	10	13	92
Inasistencia	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total	12	10	11	12	12	12	11	13	93
Historia Natural	10	7	17	15	17	11	14	16	107
Inasistencia	4	3	-	2	2	5	-	-	16
Total	14	10	17	17	19	16	14	16	123
Física	11	11	10	11	12	12	11	13	91
Inasistencia	-	-	1	-	1	-	1	-	3
Total	11	11	11	11	13	12	12	13	94

CLASES ANUALES DE CADA PROFESOR EN QUINTO AÑO
(*Conclusión*)

MATERIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Química.....	11	9	11	11	12	12	12	13	91
Inasistencia.....	—	2	—	1	—	1	—	—	4
Total.....	11	11	11	12	12	13	12	13	95
Geografía.....	7	7	8	6	7	9	8	9	61
Inasistencia.....	—	1	—	2	1	—	1	—	5
Total.....	7	8	8	8	8	9	9	9	66
Ejercicios Físicos.....	12	12	14	12	14	15	15	4	98
Inasistencia.....	3	1	—	1	1	1	1	13	21
Total.....	15	13	14	13	15	16	16	17	119

CLASES DADAS POR LOS SEÑORES PROFESORES

Sr. J. P. Fernández..	Aritmética primer año, primera división y segundo año	289
	Castellano segundo y tercer año (Substituto).....	159
	Total.....	458
Sr. E. Ballesteros.....	Castellano primer año, primera división.....	115
	Literatura cuarto año	85
	Total	200
Sr. B. Hernández.....	Historia primer año, primera división y segundo año.....	74
	Total	74
Sr. E. M. Villarreal...	Geografía primer año, primera división.....	88
	Historia cuarto año.....	126
	Total	214
Dr. E. Johanneton.....	Francés primer año, primera división.....	121
	Francés primer año, segunda división.....	121
	Total.....	242
Sr. J. R. Folguera ...	Dibujo primer, segundo, tercer, cuarto año.....	812
	Total	812
Sr. L. Fernández.....	Trabajo Manual, primer y segundo año.....	170
	Total	170
Sr. J. M. Cotta.....	Ejercicios físicos en los cinco años.....	357
	Historia primer año, primera división y segundo año (Substituto).....	103
	Total.....	460
Sr. R. Melgar.....	Geografía primer año, segunda división, segundo, tercer y cuarto año.	273
	Total.....	273
Sr. E. Saucet	Francés segundo y tercer año.....	180
	Total	180
Sr. R. F. Roveda.....	Aritmética primer año, segunda división.....	181
	Geometría segundo y tercer año.....	151
	Total.....	332
Sr. B. Ferreira Borjas	Inglés tercer año.....	118
	Inglés cuarto y quinto año (Substituto).....	26
	Total.....	144
Dr. J. M. Fernández..	Historia primer año, segunda división.....	182
	Historia tercer año.....	50
	Total.....	232
Sr. J. Dameno.....	Álgebra tercer y cuarto año.....	184
	Total.....	184
Sr. J. B. Llanos.....	Historia Natural tercer año.....	112
	Total	112

CLASES DADAS POR LOS SEÑORES PROFESORES (Conclusión)

Dr. José A. Carrillo..	Moral Cívica tercer año.....	65
	Instrucción Cívica quinto año.....	92
	Total	157
Sr. F. Icasate Larios.	Inglés cuarto y quinto año.....	150
	Total	150
Sr. E. Bellati.....	Italiano cuarto y quinto año.....	143
	Total	143
Sr. M. Ramirez.....	Física cuarto y quinto año.....	184
	Total	184
Sr. A. Troise.....	Química cuarto y quinto año.....	180
	Total	180
Dr. C. A. Lecot.....	Historia Natural cuarto año.....	82
	Psicología cuarto año.....	46
	Historia Natural quinto año.....	107
	Lógica quinto año.....	65
	Total	300
Dr. A. Ranschert.....	Castellano primer año segunda división.....	116
	Literatura quinto año.....	84
	Total	200
Dr. E. L. Salazar.....	Historia quinto año.....	117
	Geografía quinto año.....	61
	Total	178
Dr. M. B. Roldán.....	Historia primer año, segunda división (Substituto).....	17
	Historia tercer año (Substituto).....	9
	Total	26

ASISTENCIA É INASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Señor Ramón Melgar, Rector.....	44	44	32	40	50	32	48	52	342
Inasistencia	—	—	—	—	—	18	—	—	18
Total	44	44	32	40	50	50	48	52	360
Señor J. P. Fernández, Vicerrector.....	44	37	44	40	48	50	47	52	362
Inasistencia	—	7	—	6	2	—	1	—	16
Total	44	44	44	46	50	50	48	52	378
Señor R. F. Roveda, Secretario-Tesorero.....	44	42	43	42	48	46	48	52	365
Inasistencia	—	2	1	4	2	4	—	—	13
Total	44	44	44	46	50	50	48	52	378

ASISTENCIA É INASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Sr. E. F. Scheggia, Escribiente-Bibliotecario..	44	44	44	46	50	50	48	52	378
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	44	44	44	46	50	50	48	52	378
Sr. M. S. Rocca, Ayudante de Ejercicios Físicos	47	48	51	43	51	59	51	59	409
Inasistencia.....	5	2	—	5	7	3	—	—	22
Total.....	52	50	51	48	58	62	51	59	431
Sr. V. Sordi, Ayudante de Trabajo Manual.....	22	22	23	23	29	22	24	26	182
Inasistencia.....	—	—	—	2	4	2	1	—	9
Total	22	22	23	25	24	24	25	26	191
Sr. E. F. Scheggia, Ayudante de Gabinete.....	44	44	44	46	50	50	48	59	385
Inasistencia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	44	44	44	46	50	50	48	59	385

GASTOS DEL COLEGIO

	Sueldos	Gastos	Alquileres	Totales
Enero.....	6.500	150	400	7.050
Febrero.....	6.500	150	400	7.050
Marzo.....	6.670	150	400	7.220
Abril.....	6.670	150	400	7.220
Mayo.....	6.670	150	400	7.220
Junio.....	6.670	150	400	7.220
Julio.....	6.670	150	400	7.220
Agosto.....	6.670	150	400	7.220
Septiembre.....	6.670	150	400	7.220
Octubre.....	6.679	150	400	7.229
Noviembre.....	6.670	150	400	7.220
Diciembre.....	6.670	150	400	7.220
Totales.....	79.709	1.800	4.800	86.309

DERECHOS PERCIBIDOS

	Enero	Febrero	Marzo	Mayo	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Matrícula.....	—	2.175	60	—	—	—	—	—	2.295
Exámenes.....	—	1.235	55	—	—	—	8.982	—	5.122
Certificados.....	96.50	44	80	2.50	11.50	11.50	7	81	224
Totales.....	96.50	3.454	195	2.50	11.50	11.50	8.989	81	7.581

CORRESPONDEN:

A la cuenta Especial Edificación Escolar por	
Matriculas.....	2.295 —
Por derechos de exámenes.....	2.451.50
Certificados valor en sellos.....	224 —
A los señores profesores examinadores 50 % derechos de exámenes.....	2.451.50
A los alumnos Artículo 141 del Reglamento de Colegios Nacionales.....	219 —
Total.....	7.581 —

PLANILLA DEMOSTRATIVA DE NOTAS ENVIADAS Y REMITIDAS
EN EL AÑO DE 1911

Notas enviadas:

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.....	94	
Inspección General de Enseñanza Secundaria.....	20	
Contaduría General de la Nación	48	
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.	12	
Cuerpo de Profesores del Establecimiento.....	109	
Empleados subalternos	16	
Jefe de la Sección Escolar y Estadística.....	33	
Varias.....	31	
Total.....	363	

Notas recibidas:

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.....	83	
Inspección General de Enseñanza Secundaria.....	18	
Contaduría General de la Nación	51	
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.	14	
Cuerpo de Profesores del Establecimiento.....	18	
Comunicaciones recibidas de la Vicerrectoria.....	193	
Varias.....	80	
Total.....	457	

EXPEDIENTES FORMADOS EN 1911

Solicitudes de exámenes de ingreso.....	50	
" " matricula y con pase.....	3	
Clasificaciones mensuales.....	48	
" " anuales.....	6	107

Alumnos libres:

Solicitudes de exámenes libres de primer año.....	9	
" " " " segundo año.....	8	
" " " " tercer, cuarto y quin-		
to año.....	17	
Actas de exámenes libres de primer año.....	2	
" " " " segundo año.....	2	
" " " " tercer, cuarto y quinto año.	5	
Clasificaciones de primer año.....	2	
" " segundo año.....	2	
" " tercer, cuarto y quinto año.....	5	
" " exámenes de ingreso.....	2	
Pruebas escritas de primer año.....	2	
" " segundo año.....	2	
" " tercer, cuarto y quinto año.....	5	
" " exámenes de ingreso.....	2	
Actas de exámenes de ingreso.....	2	67

Planillas:

De asistencia é inasistencia de profesores.....	8	
Conteniendo el horario y nómina del personal directivo y docente.....	3	11
Total.....		185

ESTADÍSTICA RELATIVA AL AÑO 1911

Matricula y asistencia media de alumnos

M E S E S	Número de matriculados										Asistencia media					Totales		
	1.ª División		2.ª División		3.º año		4.º año		5.º año		1.ª División		2.ª División		3.º año		Alumnos matriculados	Asistencia media
	Días hábiles	1.ª División	2.ª División	1.ª División	2.ª División	3.º año	4.º año	5.º año										
Marzo.....	22	33	29	18	28	24	11	29-30	28-53	17-34	25-41	22-22	10-74	140	133-34			
Abril.....	22	26	27	18	26	23	11	28-30	28-13	17-61	24-05	21-93	11-61	136	128-58			
Mayo.....	22	27	28	18	26	23	12	23-27	25-61	17-33	24-08	21-69	11-36	134	124-75			
Junio.....	23	25	26	18	26	23	12	23-48	24-65	17-17	24-54	21-49	10-69	130	122-82			
Julio.....	25	25	25	18	26	23	12	23-80	21-26	18-44	24-96	19-50	10-96	129	120-92			
Agosto.....	25	25	24	19	26	22	12	21-40	21-50	16-90	21-56	18-30	11-58	125	111-14			
Septiembre.....	24	22	23	18	24	22	12	20-42	21-73	16-65	22-19	16-49	11-00	121	106-68			
Octubre.....	26	22	23	18	24	20	12	20-67	22-09	16-73	20-53	19-67	11-27	119	110-69			
Total.....	189	—	—	—	—	—	—	189-04	195-50	189-30	187-63	161-49	89-51	—	961-77			
Promedios.....	—	25-02	25-85	18-12	25-75	22-50	11-75	23-03	24-47	17-29	23-49	20-18	11-18	—	120-22			

Asistencia anual de los profesores

M E S E S	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que les correspondía dar	% de la asistencia
Marzo.....	22	13	599	51	650	92
Abril.....	22	15	570	81	651	88
Mayo.....	22	9	619	15	634	98
Junio.....	22	16	604	65	669	90
Julio.....	22	10	685	41	726	94
Agosto.....	22	14	651	64	715	91
Septiembre.....	22	13	638	57	695	92
Octubre.....	22	18	673	81	754	89
Total.....	—	—	5.039	455	5.494	92

CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS POR NACIONALIDADES

Argentinos

Varones.....	95	
Mujeres.....	15	
Total.....		110

Espanoles

Varones.....	1	
Mujeres.....	1	2
Total.....		

Uruguayos

Varones.....	1	1
Total general.....		113

CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES POR NACIONALIDAD

Argentinos

Varones..... 16

Franceses

Varones..... 1

Espanoles

Varones..... 2

Paraguayos

Varones..... 1

Uruguayos

Varones..... 2

Total general 22

TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

Títulos normales

Maestros..... 3
Profesores..... 2

Títulos universitarios nacionales

Abogados..... 7
Médicos..... 2
Ingenieros..... —
Doctores en filosofía y letras..... —
Con otro título universitario..... 2
Profesores de enseñanza secundaria..... —
Con otros títulos especiales nacionales..... —
Con títulos extranjeros..... 4
Sin título..... 2

Total de profesores 22

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911 Y COMPLEMENTARIOS DE 1912

Estudiantes regulares

CURSOS	Número de aprobados	Número de aplazados	Número de reprobados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año.....	33	9	—	1	43	33
Segundo »	14	3	—	—	17	14
Tercer »	17	3	—	1	21	17
Cuarto »	17	1	—	2	20	17
Quinto »	12	—	—	—	12	—
Sumas	93	16	—	4	113	81

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911
COMPLEMENTARIOS DE 1912

Estudiantes libres

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron exámenes	Totales	P. al curso inmediato
Primer Año	13	—	6	—	19	13
Segundo »	15	—	1	—	16	15
Tercer »	11	—	6	—	17	11
Cuarto »	13	—	2	—	15	13
Quinto »	4	—	3	—	7	—
Sumas	56	—	18	—	74	52

Ramón Melgar.

Dolores, Marzo 9 de 1912.

COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (Buenos Aires)

Mercedes, Septiembre 10 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

En cumplimiento de la circular N.º 25 de ese Ministerio, tengo el agrado de elevar al Señor Ministro la memoria anual del establecimiento á mi cargo, correspondiente al año 1911, concretándome, como la circular lo indica, al envío de cuadros estadísticos demostrativos de la labor realizada y á una información suscita de los principales actos que reflejan la marcha del establecimiento.

Saludo al Señor Ministro con alta consideración.

Emilio B. Iglesias.
Rector.

I

El Colegio á mi cargo, ha funcionado durante el año 1911, con normalidad.

Las deficiencias que se notan son bien visibles en cuanto se refieren al edificio.

Las tres casas que ocupa el Colegio, no reúnen las condiciones de higiene y de confort, que son necesarias para un establecimiento de esta naturaleza.

Un edificio propio se hace sentir cada día más.

El edificio donde funcionan las clases, se encuentra relativamente en buen estado, pero la casa donde se han instalado los gabinetes, es vieja y no resiste los arreglos que se han hecho y que se realizan cada año para colocarla en condiciones habitables.

El costoso material de los gabinetes, exige así un doble cuidado, y muchos aparatos, drogas, etc., sufren

y se deterioran por la acción de la humedad que brota de las paredes de barro del edificio.

El proyecto de edificio á construirse en esta Ciudad está terminado, y solo falta que se saque á licitación y se completen los fondos necesarios.

Esta obra la exige el pueblo que ha donado el terreno, adquirido por suscripción pública.

Cada año se paga por alquiler mayor suma y no es raro que al finalizar el año 1912, se pague ya por las ampliaciones de la casa, más de mil pesos mensuales.

La suma por alquileres es enorme y las casas que ocupa el Colegio son malas, perjudicándose la salud de los educandos en aulas estrechas con poca ventilación y luz.

Hace tres años que dirijo este Colegio y en ese lapso de tiempo ha duplicado su población escolar.

Las necesidades del establecimiento han aumentado en la misma proporción que el número de alumnos, sin embargo no han sido satisfechas en manera alguna.

El Colegio ocupa tres casas y tiene el mismo número de porteros y personal de limpieza que cuando ocupaba una.

Lo mismo pasa con el personal administrativo, deficiencia esta que se hace notar más en la época de exámenes y cuando se abre la matrícula.

En el proyecto de presupuesto hice notar las necesidades del Colegio, tales como el aumento de profesores, personal administrativo y gastos generales.

II

La biblioteca ha sido ampliada y en Diciembre de 1911 tenía una existencia de 2.011 volúmenes.

El número de alumnos que han asistido á consultar obras asciende á 422.

Los profesores también han hecho uso de ella, consultando las obras de enseñanza que posee el establecimiento.

Para conservar mejor los libros se limita en lo posible las obras sin encuadernar.

En el Colegio se encuadernan los diarios, revistas y boletines oficiales, ahorrándose así una buena suma de dinero.

En el año 1911 se encuadernaron 23 obras en el Colegio y en el año en curso se ha de duplicar fácilmente dicha cantidad.

La suma fijada por el presupuesto para gastos generales, fomento de biblioteca y conservación de gabinetes, es completamente insuficiente.

Debe fijarse por lo menos trescientos pesos mensuales, porque los gabinetes consumen mucho. En la forma práctica y de experimentación que los alumnos estudian, agotan y destruyen mucho material, sobre todo en la sección droguería y envases.

III

Las clases han funcionado con regularidad y los alumnos inscriptos se detallan en la estadística adjunta.

De los 105 alumnos inscriptos solo terminaron 93 el año escolar.

La asistencia no ha podido ser mejor, como lo demuestra el cuadro estadístico respectivo, debido al régimen de control y ayuda obligada de los padres.

Para mantener la disciplina no ha sido necesario aplicar severas penas y solo se ha hecho uso de aquellas más necesarias para el mantenimiento del orden en las clases.

IV

Los profesores, á quienes se debe en gran parte la buena marcha del establecimiento, han cumplido con los programas de trabajos prácticos aprobados por esta Dirección; y con pocas excepciones se han terminado los programas.

Hago notar á V. E. que la forma que el Reglamento establece para justificar la falta de asistencia de los profesores, á mi juicio, es insuficiente é ineficaz.

La justificación de faltas con certificados médicos se facilita con la complacencia de los facultativos.

Hasta que no se disminuya un tanto por ciento del sueldo al profesor que falte sin justificativo médico del Departamento Nacional de Higiene, la estadística marcará siempre la pérdida de un 15 % de las clases.

Ese tanto por ciento debe establecerse y ser dedicado al fomento de la biblioteca de cada establecimiento.

Para cambiar opiniones sobre la marcha de las clases, desarrollo de programas, correlación de estudios y disciplina de las mismas, se han verificado ocho reuniones de profesores, por grupos de materias afines.

El resultado de ellas ha sido, sin duda alguna, de provecho para la enseñanza y favorable al progreso del establecimiento.

Se han dado durante el año escolar de 1911 cuatro conferencias públicas.

Sobre el Centenario de Sarmiento hablaron los doctores Bargalló, Prak y Bengoa, el 15 de Mayo, y el Doctor Melo, dió su conferencia para conmemorar la revolución de Mayo.

El Colegio ha sido visitado dos veces por los Inspectores de Enseñanza Secundaria y Especial é igual número de veces por el Departamento Nacional de Higiene, representado por el Dr. Vidal.

Las inspecciones de higiene dejaron provechosos consejos para mejorar el estado sanitario del Colegio.

V

El Colegio progresa siempre y esto se debe al mejoramiento gradual de sus métodos de enseñanza y férrea disciplina.

Tengo en el Vicerrector y profesores, eficaces colaboradores y á ellos corresponde en gran parte el honor de que el Establecimiento goce de respeto como casa de instrucción y educación.

Estadística
MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

MESES	Días hábiles	Número de Matriculados						Asistencia Media					Totales	
		Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Alumnos Matriculados	Asistencia Media	
Marzo.....	22	33	21	23	14	11	31.17	22.23	21.55	13.72	10.50	105	101.21	
Abril.....	21	33	21	23	14	11	29.56	22.13	21.83	13.32	10.09	105	96.93	
Mayo.....	22	31	24	22	14	9	29.95	23.31	21.40	13.17	8.50	100	96.33	
Junio.....	23	32	24	23	14	9	29.17	22.60	19.95	13.54	8.13	102	93.42	
Julio.....	25	31	23	22	13	9	28.88	21.80	20.20	12.88	8.36	98	92.62	
Agosto.....	25	29	23	22	13	9	28.29	21.41	20.80	12.38	7.96	96	90.84	
Septiembre.....	26	26	22	22	13	9	22.33	20.01	19.01	10.91	7.16	94	79.45	
Octubre.....	27	27	22	22	13	9	26.64	21.10	21.02	12.12	8.20	94	90.08	
Promedios.....	23.87	33.11	23.25	22.37	13.50	9.05	28.24	21.83	20.72	12.69	8.61	99.25	92.61	

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

MESES	Número de Profesores del Establecimiento	Número de Profesores que faltaron	Número total de Asistencias	Número total de Inasistencias	Número total de clases que los correspondía dictar	% de la Inasistencia
Marzo.....	21	13	455	63	520	1.839.11
Abril.....	21	13	412	51	463	2.079.85
Mayo.....	21	11	348	51	499	2.272.74
Junio.....	21	14	477	49	526	2.054.69
Julio.....	21	19	527	66	593	2.028.84
Agosto.....	21	13	521	68	589	2.074.27
Septiembre.....	21	16	453	78	531	2.078.41
Octubre.....	21	16	541	65	596	2.260.—
Promedios.....		14.37	446.75	61.37	539.62	2.085.98
Totales.....	21	115	3.734	491	4.317	16.687.91

Alumnos Regulares Inscriptos:

Primer Año	33 alumnos
Segundo »	24 »
Tercer »	23 »
Cuarto »	14 »
Quinto »	11 »
Total	105 alumnos

Terminaron el Año Escolar de 1911:

Primer Año	27 alumnos
Segundo »	22 »
Tercer »	22 »
Cuarto »	13 »
Quinto »	9 »
Total.....	93 alumnos

Quedaron libres en el Curso Escolar de 1911:

Primer Año.....	5 alumnos
Segundo »	1 »
Tercer »	1 »
Cuarto »	1 »
Quinto »	1 »
Total.....	9 alumnos

Pidieron pase á otros Colegios:

Primer Año	1 alumno
Segundo »	1 »
Tercer »	1 »
Cuarto »	1 »
Quinto »	1 »
Total... ..	5 alumnos

Se presentaron á exámenes en Febrero de 1911:

Primer Año.....	38 alumnos
Segundo »	22 »
Tercer »	16 »
Cuarto »	10 »
Quinto »	5 »
Total.....	101 alumnos

Fueron aprobados:

Primer Año.....	21 alumnos
Segundo »	16 »
Tercer »	12 »
Cuarto »	5 »
Quinto »	— »
Total.....	54 alumnos

Se presentaron á exámenes de Ingreso:

En Febrero de 1911.....	24 alumnos
» Noviembre »	36 »
Total.....	60 alumnos

Durante el año escolar de 1911 se verificaron 8 reuniones de profesores; se han dado 4 conferencias públicas y se han hecho dos Inspecciones de Enseñanza y dos de Higiene.

AMONESTACIONES Y SUSPENSIONES

Durante el año escolar de 1911 se han suspendido á 43 alumnos y 52 fueron amonestados.

COLEGIO NACIONAL DE SAN NICOLÁS

San Nicolás, Julio 16 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á V. E. la adjunta memoria del establecimiento á mi cargo, conforme á lo ordenado en la circular N.º 24 de ese Ministerio.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Juan R. Cáceres.

Rector

INFORME

Por disposición de ese Ministerio de fecha 18 de Octubre del año ppdo. asumí la Dirección de este Colegio.

El hecho de que solo faltaran 13 días para la terminación de las clases, me impide hacer una relación circunstanciada de la marcha de este establecimiento en el curso escolar de 1911, y debo limitarme á los puntos más fundamentales, exponiéndolos someramente.

EDIFICIO

El edificio en que funciona el Colegio es de propiedad municipal y fué cedido gratuitamente, y por tiempo indeterminado, al Gobierno Nacional en 1906, fecha de la fundación del Establecimiento.

Reune condiciones apenas medianas para el fin á que está destinado; pero con las ampliaciones que oportunamente solicitaré podrá subsanarse, en parte, la carencia de luz, principal inconveniente que ya hicieron notar en sus informes los médicos de la Sección Escolar del Departamento de Higiene, Doctores Vidal y Ruiz Huidobro.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA

En los cuadros adjuntos se consignan los datos referentes á la inscripción y existencia al fin del año escolar y asistencia media mensual.

Ha sido necesario usar de una energía constante y aplicar todas las medidas disciplinarias que el Reglamento autoriza para corregir el vicio de las inasistencias injustificadas. Los resultados halagan, al punto que en 4.º año ha habido meses sin ninguna inasistencia y en 1.º, con 36 inscriptos, se ha conseguido una asistencia media mensual de 35.72.

PROFESORES

Se acompaña, también, un cuadro demostrativo de las inasistencias de los señores profesores en el curso ppdo.

Por lo que respecta á las condiciones de competencia del personal docente, abarcado en conjunto, son satisfactorias.

MATERIAL ESCOLAR

El material escolar es suficiente y se conserva en buen estado. Sólo se necesitarían algunos bancos y escaños para los gabinetes, los que han sido solicitados por intermedio de la Dirección General.

GABINETES Y LABORATORIOS

En el curso ppdo. se han recibido los gabinetes de Física, Historia Natural y Psicología Experimental y el laboratorio de Química, los que fueron debidamente instalados. Salvo algunos aparatos que deberán reponer las casas proveedoras, todo llegó en perfecto estado.

BIBLIOTECA

Como un homenaje á la memoria de Sarmiento en su primer centenario, se declaró pública la biblio-

teca del Colegio, celebrándose con tal motivo una pequeña fiesta, en la cual dió una conferencia alusiva al hecho el profesor del Colegio Ing. Juan B. Arámburu.

ENSEÑANZA

La enseñanza de las distintas materias se ha dado de acuerdo con los programas respectivos, cumpliéndose también los de trabajos prácticos.

EXÁMENES

Los datos referentes al resultado de los exámenes se consignan en el cuadro correspondiente.

Terminaron sus estudios ocho alumnos, habiendo ingresado 2 á la Facultad de Derecho. y 6 á la de Medicina.

Estadística

ASISTENCIA DE PROFESORES

PROFESORES	Asignaturas que dictan	Total de clases que dar en el año	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		% de asistencia	
			Justif.	Injustif.	Justif.	Injustif.	Justif.	Injustif.	Justif.	Injustif.	Justif.	Injustif.	Justif.	Injustif.	Justif.	Injustif.	Justif.	Injustif.		
Aramburu Juan B.	Aritmética 2.º; Algebra 3.º y 4.º; Física 4.º y 5.º	532	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	3	—	—	86.90	
Bosano Ansaldo B.	Inglés 3.º, 4.º y 5.º	125	—	—	—	—	1	—	2	Trasladado a la Escuela de Com. del Rosario	—	—	—	—	—	—	—	—	97.60	
Bustos Carlos L.	Dibujo 1.º, 2.º, 3.º y 4.º	322	—	—	2	—	1	—	1	10	1	—	—	—	—	—	—	—	94.56	
Cáceres Juan R.	Aritmética 1.º; Geometría 2.º y 3.º	476	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	96.71	
Cacivio Domingo	Italiano 4.º y 5.º	130	—	—	—	—	2	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	91.53	
Giménez Martín	Castellano 3.º; Literatura 4.º y 5.º	233	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	97.83	
Giménez Martín	Historia 2.º (Sustituto del Sr. Oliver)	85	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	96.47	
Krieger Francisco	Inglés 3.º	55	Nombrado el 29 de Julio de 1911 (1 cátedra)																	
Krieger Francisco	Inglés 3.º, 4.º y 5.º (Sustituto del Sr. Bosano)	67	Suplente desde el 8 de Junio hasta el 20 de Julio de 1911																	
Podestá Juan B.	Ejercicios Físicos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º	121	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	95.86
Riestra Martín de la	Historia de 1.º y 2.º	112	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	96.61
Servini Crisanto M.	Castellano de 1.º y 2.º	254	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	92.12
Slacker Mariano	Historia y Geografía 4.º y 5.º	385	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80.69
Subiza Pascual	Química 4.º y 5.º	54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	91.48
Tillroy María L. de	Francés 1.º, 2.º y 3.º	324	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	89.69
Tojeiro Juan F.	Geografía 1.º y 2.º	162	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	93.20
Tallón Alfredo	Inglés 4.º y 5.º	76	Nombrado el 20 de Julio de 1911 (1 cátedra)																	
Varela Américo R.	Historia Natural 3.º, 4.º y 5.º; Trabajo Manual 1.º y 2.º; Psicología 4.º	589	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	96.84
Vico Carlos M.	Geografía, Historia y Moral Cívica 3.º; Instrucción Cívica y Filosofía 5.º	890	4	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	86.64
Figueredo Nicolás	Química 4.º y 5.º	79	Nombrado el 21 de Julio de 1911																	

ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS POR MES Y POR CURSO

CURSOS	Inscritos	Meses											
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre				
Primer año.....	38	37.91	37.40	36.87	36.16	35.72	35.40	35.95	35.15				
Segundo	28	27.20	26.98	26.07	24.70	25.67	24.27	24.45	24.24				
Tercer ,	25	23.65	22.89	21.64	20.69	19.98	19.51	19.96	18.19				
Cuarto ,	9	8.87	8.90	8.71	8.80	8.66	9.00	8.61	9.00				
Quinto ,	8	7.75	7.72	7.81	7.54	7.71	7.86	7.78	7.86				
Totales.....	108	105.98	109.89	101.10	97.89	97.74	96.04	95.55	94.98				

INSCRIPCIÓN POR CURSOS Y EXISTENTES Á FIN DEL AÑO

Inscripciones y existencia á fin del curso	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Totales
Inscripción.....	38	28	25	9	8	108
Existencia á fin del curso ..	36	25	20	9	8	98

PROMOCIONES DE ALUMNOS REGULARES

Noviembre 1911—Febrero 1912

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Totales	Observaciones
Primer año	25	1	9	35	Entre los aplazados figuran los que se matriculan en el curso superior debiendo una materia
Segundo »	13	5	6	24	
Tercer »	12	4	1	17	
Cuarto »	9	—	—	9	
Quinto »	8	—	—	8	

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA

Bahía Blanca, Diciembre 22 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el presente informe que impondrá al Señor Ministro de la marcha de este colegio en el año 1911.

El establecimiento que dirijo, ha llenado en la medida de lo posible, los objetos de su existencia; pues habiendo transcurrido el año con orden y disciplina permanentes, tanto profesores y alumnos como empleados de administración, han cumplido sus deberes con discreta regularidad en general.

La asistencia de los estudiantes ha sido ejemplar; y, siento muy de veras, que, causas ajenas al mejor interés del colegio hayan podido influir para que no se pueda formular el mismo favorable concepto del personal docente sobre el particular.

La enseñanza se ha desarrollado con sujeción á los planes y programas oficiales; no con entero éxito en todos los casos por razones más ó menos justificadas. La corta experiencia de algunos docentes; las malas condiciones materiales en que desde su fundación está el establecimiento; y sobre todo, la falta de presupuesto, que ha obligado al personal á tareas extraordinarias, con recargo inmoderado, son causas ó razones atendibles que han comprometido el éxito en los resultados finales.

En suma, y, por las breves consideraciones que he de exponer á continuación ha de penetrarse V. E. de que este colegio necesita el decidido apoyo de ese Ministerio para contar con lo indispensable ó imprescindible para una marcha ó funcionamiento concordantes con los fines que debe colmar un instituto de su índole en un centro de la significación de Bahía Blanca.

Entre las necesidades bien sentidas, y á que se hace menester proveer con urgencia, figuran las siguientes: 1.º dotar al establecimiento de edificio propio y adecuado; el que actualmente se ocupa es particular, muy superior por sus comodidades al que nos servía de local escolar anteriormente, pero de muy malas condiciones para casa de enseñanza. 2.º formación de personal docente especialmente preparado y contraído al desempeño de sus funciones. 3.º provisión de material en muebles, libros y útiles que hagan posible una vida cómoda en la casa y una enseñanza positiva y provechosa. 4.º la institución de un curso preparatorio para asegurar el ingreso en condiciones de iniciar y proseguir con provecho los estudios secundarios. 5.º la reforma del plan de estudios. 6.º la sanción de un presupuesto que atienda las exigencias primordiales de su vida económica.

Sin estos elementos que considero indispensables para una existencia regular y de progreso, en institutos de esta naturaleza, creo que éste como algunos otros colegios continuarán en la situación precaria que hoy soportan, sin conseguir llenar el objeto ó fin para que han sido creados.

Saludo á V. E. muy atentamente.

Jorge Segovia.

I

AÑO ESCOLAR DE 1911

Desde el año en que se fundara este colegio se ha venido bregando, de parte de la autoridad directiva, y, ante el Ministerio del ramo ó Inspección General de Enseñanza Secundaria, porque se coloque á esta casa de instrucción en las condiciones normales de funcionamiento, para que pudiera llenar los fines de su creación.

Bahía Blanca es un centro nuevo pero vigoroso; por su industria y su comercio, como por el exponente de su riqueza, constituye un núcleo potencial de gran valía en el cuadro de prosperidades que ante propios y extraños presenta la labor nacional. En consecuencia, como centro social, y, hasta por su estructura cosmopolita requiere educar á su juventud, á fin de que, en término breve pueda formarse su

clase dirigente, animada de los ideales que han de orientar la acción colectiva por los senderos de la democracia, dentro de la liberalidad de nuestras instituciones.

Esto vale decir, que es asunto primordial para pueblo y gobierno, todo cuanto signifique cultura pública ó privada. Y así debieron entenderlo las autoridades nacionales en el ramo de educación, cuando en 1906 ya contaba esta ciudad, á más de las escuelas comunes que sostiene la provincia, escuela normal y de comercio y colegio nacional.

Es mi creencia que no ha sido posible hasta el presente, conseguir un funcionamiento regular en la enseñanza secundaria, normal y especial de la república; y esta imposibilidad obsta muy especialmente para que los nuevos institutos, entre los cuales se cuentan los que funcionan en este medio, puedan desenvolverse con resultados positivos. Pero ya se hace sentir la influencia de una preocupación saludable por satisfacer necesidades bien sentidas, y, me es grato consignar que en 1911, por primera vez se procedió por la Superioridad á dotar á este colegio de algunos útiles de enseñanza de que se carecía desde su fundación.

El año escolar transcurrido se ha caracterizado por un esfuerzo afanoso, de resultados positivos, de parte de directores, profesores y alumnos; y es á la verdad sensible que tal comienzo de energías bien ponderadas no fructifique en la medida del alto designio que persistentemente se tiene por norte.

Cuando en el presupuesto nacional se interpreten en su cabal importancia las necesidades de la enseñanza secundaria, y, este colegio de Bahía Blanca tenga edificio propio y adecuado á su funcionamiento; cuando el número de cátedras corresponda á la tarea docente que haya de realizarse anualmente; cuando gabinetes, laboratorios y clases cuenten con la dotación que han menester, para que la enseñanza se convierta en racional y práctica; cuando se provea al local de mobiliario general y especial que hacen á la mejor comodidad de cuantos concurren al establecimiento, será posible obtener en este instituto resultados concordantes con las exigencias con que urge una población como ésta, que, no sólo es centro de una zona de influencia de más de 350.000 habitantes,

sino que, como lo dejo dicho, constituye un núcleo urbano de gran valía en el país.

A pesar de todo, el resultado obtenido en el transcurso del año 1911, es, á mi ver muy apreciable, y, si él no brilla con los caracteres de lo saliente; consecuencia es, á no dudarlo, de las deficiencias anotadas que influyen material y moralmente como serio obstáculo.

Las clases se inauguraron el 1.º de Marzo para clausurarse el 31 de Octubre sin interrupción alguna, funcionando durante 188 días hábiles. La enseñanza se ha desarrollado de conformidad á las prescripciones vigentes. La asistencia de profesores y alumnos ha sido en general buena, á pesar de que han habido sus excepciones que no conciben con las exigencias del mejor interés de la casa.

La disciplina no presentó casos que alterasen la buena marcha del curso escolar. Y, en conjunto, me es posible manifestar á V. E. mi satisfacción por la tarea realizada.

Es en mérito á estas consideraciones que he de suplicar á V. E. tenga muy presente que Bahía Blanca requiere con urgencia un colegio nacional de 1.ª categoría, lo que vale decir que el actual no corresponde á la importancia del centro.

II

CURSOS DE ESTUDIOS

El número de cursos que ha funcionado en el pasado año escolar, ha sido solo correspondiente á los cuatro primeros de la enseñanza secundaria, con cinco clases, por cuanto del primer curso se formaron dos divisiones, en razón á que la inscripción pasó de 30 alumnos.

No fué posible la formación ó funcionamiento del 5.º año, casi exclusivamente porque no había personal; pues, por presupuesto, apenas si se proveía á la atención de la enseñanza de los cuatro inferiores.

Además, este Rectorado creyó siempre de mayor importancia, dar preferencia á la formación de un buen curso de 1er. año que iría cimentando la preparación de alumnos para el futuro, que facilitar el funcionamiento de un 5.º año en condiciones harto irregulares.

Los alumnos regulares ú oficiales que á diario frecuentaron las aulas del colegio en 1911 fueron 88, distribuidos del modo siguiente: 1er. año 32; 2.º, 26; 3.º, 12 y 4.º, 18.

La asistencia y comportamiento de tales alumnos ha sido satisfactoria por todos conceptos. Los cuadros anexos N.ºs 4, 7 y 8 comprueban este aserto.

III

LA ASISTENCIA

La asistencia á clases en 1911 ha sido tan regular como en años anteriores.

Por parte de los alumnos es hábito arraigado el concurrir asidua y puntualmente al colegio; de tal modo, el número de alumnos libres por inasistencia, es, en este como en otros años, muy limitado en el establecimiento.

Ha de influir mucho al respecto, el horario matutino que permanentemente hemos adoptado en el colegio; que, á mi ver, asegura de una manera también constante, la buena salud de los concurrentes.

Si el cuerpo de profesores, no arroja un promedio de asistencia, tan elevado en su porcentaje como fuera de desear, es ello sensible; pero he de observar, que, si algunos señores profesores se vieron obligados á faltar con alguna frecuencia, la mayoría concurrieron ejemplarmente al cumplimiento de sus obligaciones.

Los cuadros N.ºs 4, 5 y 6 son demostrativos de la asistencia al colegio.

IV

ORDEN Y DISCIPLINA

La vida escolar en este establecimiento acusa una marcha normal en todos sus detalles. Tanto la administración de la casa, como los profesores y alumnos en sus correlativas funciones de enseñanza y aprendizaje, se han desenvuelto con espontánea facilidad, siempre dentro de un orden y disciplina regulares.

El gobierno establecido es en general moderado y fraternal; por manera que, tanto docentes como

discípulos, no se sienten molestados por las exigencias de una disciplina excesiva, que tanto cohibe en la acción escolar á unos como á otros.

Hay, pues, el máximun de libertad posible en la casa; y, esto ha de influir para que sea placentera la concurrencia y agradable la estadía en el colegio de quienes en él tienen funciones que desempeñar.

En el año á que me refiero como en los anteriores, no se ha expulsado á ningún alumno; y si se han aplicado como correctivo algunas suspensiones, ellas han tenido lugar en casos muy contados, y, más que todo porque el reglamento no permite una mayor gradación en los castigos.

Dado el número de alumnos y de clases, el de celadores resulta insuficiente. Para cinco aulas en un colegio, á lo menos se requieren cinco celadores; no disponiéndose en el actual presupuesto sino de sueldos para cuatro, la deficiencia es sensible.

No obstante lo precario de la situación al respecto, se ha obviado en lo posible, reforzando el personal de disciplina con el de biblioteca y diversas ayudantías, que, como celadores auxiliares, prestaron su concurso eficaz, consiguiéndose así durante todo el año un regular servicio disciplinario.

V

LA ENSEÑANZA

Como lo he afirmado anteriormente, la enseñanza impartida durante el año 1911 ha comprendido las diversas asignaturas de que informa el plan de estudios de enseñanza secundaria en los cuatro primeros cursos, con entera sujeción á las especificaciones de los programas oficiales.

Aunque todavía en el establecimiento se carece de muchos elementos materiales que se han menester para que la enseñanza se haga práctica y experimental, me es grato dejar constancia de que por primera vez, desde la fundación del colegio, la superioridad ha hecho remesas muy apreciables para la formación de gabinetes y laboratorios. Bien es cierto que la dotación á este respecto es sólo parcial, pero la necesidad es urgente y bien sentida, lo que presupone que ha de completarse en breve.

Las diversas enseñanzas se han desarrollado sin tropiezo y progresivamente con toda regularidad, á punto de que, al principiar el octavo y último mes de trabajo, se habfan terminado los cursos y principiado los repasos.

El resultado general obtenido fué muy satisfactorio; y está reflejado de manera clara y comprobante, no solo en los cuadros 7 y 8 que se adjunta, sino en la estadística remitida oportunamente á la superioridad.

VI

PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

La aplicación y observancia de cuanto hay vigente al respecto, no nos ha presentado dificultad en la práctica; y, puedo afirmar á V. E. que en el establecimiento de mi dirección se cumple estrictamente toda prescripción sobre plan y programas de estudios oficiales.

Sin embargo, por los resultados obtenidos, abriego la creencia de que cabe una modificación fundamental en los planes de estudios, y, por consecuencia, en los programas.

Se hace necesario elementalizar más la enseñanza científica á fin de hacerla más eficaz y provechosa.

Esto, en general; en particular, convendría en algunos casos, reducir la extensión de algunas asignaturas para dar más campo á la práctica de las mismas, ó facilitar la ampliación de otras.

En una palabra, simplificando la enseñanza científica las nociones serían más sólidamente arraigadas y la ilustración resultaría más real y positiva.

En idioma nacional, por ejemplo, se hace menester allanar cuanto obsta para que los alumnos obtengan dominio sobre el lenguaje oral y escrito. Es lamentable la preparación de nuestros jóvenes sobre el particular: hablan mal y escriben peor. Y sin embargo, cumplen las exigencias de los planes de estudios y programas al respecto.

VII

LOS EXÁMENES—LA PROMOCIÓN

Las pruebas de exámenes se han realizado de acuerdo siempre á las disposiciones reglamentarias,

y rodeándolas de la circunspección que su importancia requiere, á fin de asegurar en ellas la mayor imparcialidad.

Tanto las pruebas de ingreso como las de fin de curso, han dado resultados apreciables y reveladores de la preparación como de la deficiencia, no tan solo de los alumnos que se examinaban, si que también de los docentes que los habían dirigido.

Por lo demás, los cuadros anexos al presente informe, en número de 9 ilustrarán á V. E. de cuanto detalle estadístico pudiera ese Ministerio requerir respecto á la marcha y resultados de este colegio de mi dirección, en 1911.

**CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS POR NACIONALIDADES
 AÑO 1911**

<i>Argentinos</i>	
Varones.....	75
Mujeres.....	5
<i>Españoles</i>	
Varones.....	1
<i>Uruguayos</i>	
Varones.....	1
<i>Norteamericanos</i>	
Varones.....	1
<i>Rusos</i>	
Varones.....	3
Mujeres.....	1
Total general.....	87

CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES POR SU NACIONALIDAD

<i>Argentinos</i>	
Varones.....	15
<i>Españoles</i>	
Varones.....	1
<i>Italianos</i>	
Varones.....	1
<i>Franceses</i>	
Varones.....	1
<i>Ingleses</i>	
Mujeres.....	1
<i>Uruguayos</i>	
Varones.....	1
Total general.....	20

TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

<i>Títulos normales</i>	
Maestros normales.....	1
Profesores normales.....	2
<i>Títulos universitarios nacionales</i>	
Abogados.....	8
Médicos.....	2
Ingenieros.....	2
Profesores de Enseñanza Secundaria.....	2
Con otros títulos especiales nacionales.....	1
Con títulos extranjeros.....	4
Total de profesores.....	22

Nota—Dos profesores del establecimiento á más de poseer sus títulos universitarios tienen otros de Enseñanza Secundaria.

Estadística

N.º 4

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

MESES	Días hábiles	Número de Matriculados				Asistencia Media				Totales	
		1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	Alumnos matriculados	Asistencia media
		Marzo.....	22	32	25	12	18	98.50	88.92	98.17	99.25
Abril.....	21	32	25	12	18	93.19	85.60	92.17	99.39	87	92.59
Mayo.....	22	32	24	12	18	97.59	96.04	94.92	99.67	86	97.05
Junio.....	23	32	24	12	17	96.19	93.67	94.50	96.24	85	95.15
Julio.....	25	32	23	12	17	97.09	95.22	91.75	98.53	84	90.69
Agosto.....	25	31	23	11	17	98.19	92.43	95.63	96.58	82	95.71
Septiembre.....	24	31	21	11	15	89.42	94.23	99.14	99.86	78	95.66
Octubre.....	26	31	21	11	15	94.38	94.66	95.63	98.46	78	95.75
Promedios y Totales.	23 1/2	31.62	23.25	11.62	16.87	95.57	91.97	95.24	95.24	83.37	94.72

ESTADÍSTICA DE 1911

N.º de orden	PROFESORES TITULARES	Total de clases que dictó	Clases á que faltó	Clases que le corresponde dictar	ASIGNATURA QUE DICTA	
1	Alejandro B. Bonel	54	9	63	Castellano	1.º Año B
	"	100	12	112	"	2.º "
2	Angel Brian	46	3	49	Historia Natural	3.º "
	"	72	8	80	"	4.º "
8	Francisco Cantón	103	18	121	Historia	4.º "
4	Cornelio Casas	111	4	115	Castellano	1.º " A
	"	60	1	61	"	" B
5	Rodolfo J. Dillón	54	6	60	Moral Cívica	3.º "
	"	53	4	62	Psicología	4.º "
6	Vicente J. Prillo.	105	7	112	Historia	1.º " A
7	Mercy Hiltón	120	2	122	Inglés	3.º "
	"	96	3	99	"	4.º "
8	Andrés Isasmendi	72	9	81	Historia	2.º "
	"	52	7	59	"	3.º "
9	Julio Julianes Islas	92	8	100	Castellano	3.º "
	"	92	7	99	Literatura	4.º "
10	Saturnino Leira	93	5	91	Algebra	3.º "
	"	87	8	90	"	4.º "
11	Manuel Lucero	115	5	120	Historia	1.º " B
12	Ovidio Martínez	54	4	58	Dibujo	1.º " B
	"	44	4	48	"	2.º "
	"	69		69	"	3.º "
	"	101		101	"	4.º "
	"	69		69	"	4.º "
13	Juan C. Nicola	61	3	64	Italiano	4.º "
14	Emilio J. Pérez	140	13	153	Aritmética	2.º "
15	Francisco M. Perlender	83	5	88	Física	4.º "
	"	88	7	95	Química	4.º "
16	José Perret	119		119	Francés	1.º " A
	"	113		113	"	" B
	"	91	1	192	"	2.º "
	"	100	1	101	"	3.º "
17	Esteban Rigamonti	70		70	Trabajo Manual	1.º " A
	"	70		70	"	" B
	"	50		50	"	2.º "
	"	50		50	Ejerc. Físicos	1.º " A
	"	50		50	"	" B
	"	50		50	"	1.º "
	"	50		50	"	2.º "
	"	50		50	"	3.º "
	"	50		50	"	4.º "
	"	193	7	143	Aritmética	1.º " B
1	Joaquín Sauri	159		159	"	1.º " A
	"	93		96	Geometría	2.º "
	"	93		93	"	3.º "
19	Jorge Segovia	93		96	Geografía	1.º " B
	"	67		67	"	2.º "
	"	85		85	"	3.º "
	"	67		67	"	4.º "
20	Ricardo Villalba	80		80	"	1.º " A

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

MESES	N.º de Prof. del Establecimiento	N.º de Prof. que faltaron	N.º total de Asistencia	N.º total de Inasistencia	N.º total de clases que le correspondía dictar	% de la Asistencia
Marzo	20	10	424	19	443	95
Abril.	20	8	465	20	485	94
Mayo.	20	8	460	24	484	94
Junio.....	20	13	489	32	521	91
Julio.....	20	9	552	21	573	96
Agosto.....	20	7	550	16	566	92
Septiembre.....	20	10	529	21	550	99
Octubre.....	20	11	581	18	599	94
Promedios y totales.	20	76	4050	171	4221	94.38

ESTADÍSTICA DE 1911

CURSOS	ALUMNOS		EXÁMENES		APROBADOS		APLAZADOS		OBSERVACIONES
	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	
1.º	32	31	31	31	15	8	16	23	
2.º	24	16	21	16	9	7	12	9	
3.º	12	7	11	7	7	3	4	4	
4.º	18	6	15	6	9	2	6	4	
5.º	—	5	—	5	—	2	—	3	

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911
Y COMPLEMENTARIOS

Estudiantes

CURSOS	N.º de Aprobados	N.º de Reprobados	N.º de Aplazados	N.º rindieron exámenes	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer Año.	35	—	32	2	69	35
Segundo >	18	—	20	—	38	18
Tercer >	16	—	5	—	21	16
Cuarto >	19	—	3	—	22	19
Quinto >	4	—	3	—	7	—
Totales.	92	—	63	2	157	88

CUADRO ESTADÍSTICO DE 1911

Inscripción de alumnos regulares	Exámenes Regulares	Libres	Asistencia de profesores		Asistencia de alumnos				Días hábiles por mes	
			General	Media	General		Media			
					V	M	V	M		
1.º.....	32	31	Marzo.....	21.75	95 %	76.20	5.92	76 %	98 %	22
2.º.....	25	21	Abril.....	19.75	94	74.27	5.90	92	98	21
3.º.....	12	11	Mayo.....	19.76	94	77.66	5.95	97	99	22
4.º.....	18	15	Junio.....	18.29	91	75.01	5.95	96	99	23
5.º.....	—	—	Julio.....	20.90	96	74.93	5.80	97	96	25
			Agosto.....	19.80	92	72.68	5.96	96	99	25
			Septiembre.....	22.08	99	66.61	5.93	94	98	24
			Octubre.....	21.76	94	68.57	5.86	95	97	26

COLEGIO NACIONAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

Concepción del Uruguay, Junio de 1912

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. D. Juan M. Garro.

Con un retardo explicable en lo absorbente de las tareas que pesan sobre este Rectorado, elevo al Señor Ministro la Memoria del Colegio Nacional de esta ciudad, correspondiente al curso escolar de 1911.

Ella contiene una síntesis de toda la tarea educadora, cumplida por el mencionado establecimiento en el año transcurrido, que señaló el 62º aniversario de su vigorosa existencia.

I

Buena y grande es—como está públicamente reconocido la acción instructiva y cultural que ha desenvuelto esta casa de educación—conocida con el nombre de *Histórico Colegio*; pero puede seguir siendo mayor y más eficiente, mediante el consorcio de ideas y propósitos de las autoridades superiores de la Nación, que le prestan su más franco apoyo con el pueblo del Uruguay y también con el de Entre Ríos, el de Corrientes y buena parte del pueblo todo de la República que tiene manifestado su cariño por este Colegio, como lo demuestra entregándole la educación científica y moral de tanta juventud.

Esta Dirección, secundada por su personal docente, cree haber conseguido afianzar en una forma elocuente, el prestigio del Colegio en el alma del pueblo, y la demostración más evidente está en que el Colegio es algo así como una casa del propio pueblo, á la que se llega con visible satisfacción y con singular respeto, como se probó en los festejos de su reciente aniversario.

Bien es cierto que durante mi Rectorado—siguiendo el ejemplo saludable de mis antecesores—existe la preocupación permanente de aprovechar toda ocasión propicia para poner de relieve como se trabaja en la casa, con ahinco y dedicación y como se practica una excelente disciplina—que está muy lejos de ser férrea y resistida, como que se realiza conduciendo á los alumnos por el camino del honor y del deber.

II

Las clases fueron inauguradas el 6 de Marzo de 1911, cerrándose la matrícula con 322 alumnos regulares, señalando así un aumento de 41 alumnos sobre el año 1910.

Como es lógico, ese crecimiento dió motivo al aumento de divisiones que de 7 pasaron á 9 en 1911 y á 12 en el corriente año, en que han sido matriculados 372 alumnos, de los cuales son varones 344 y mujeres 28.

III

La enseñanza ha estado á cargo de 27 profesores, habiéndose cumplido todos los programas en vigencia, y dándose la mayor amplitud posible á las ejercitaciones prácticas, sobre todo en las asignaturas de ese carácter. Contribuyen á ello los buenos gabinetes de Química, Física é Historia Natural y el acreditado museo del Colegio. Se ha trabajado mucho en los cursos de Química, siendo manifiesta la voluntad expresada en los alumnos de los dos cursos superiores para perfeccionarse prácticamente en esa materia, aunque en el laboratorio respectivo se carezca de las comodidades y elementos modernos de que han sido dotados algunos colegios de la República, como ser el Colegio Mariano Moreno de esa Capital. También se ha trabajado con éxito en Física, habiendo los alumnos demostrado sus aptitudes en esta asignatura en los certámenes patriótico-científicos realizados durante el año escolar.

El museo de Historia Natural, enriquecido con los nuevos elementos recibidos en el año, ha servido para dirigir prácticamente y con acierto la enseñanza de la asignatura en varias ramas.

El dibujo, la cartografía y las obras del taller de Trabajos Manuales tienen distinguidos cultivadores dentro de los educandos.

La Geografía, la Historia, la Moral Cívica han sido enseñadas confiando á los alumnos trabajos frecuentes que fueron archivados y algunos, los más sobresalientes, exhibidos en la biblioteca, sala de profesores, etc.

La enseñanza de idiomas ha sido profícua, reinando en ellos un orden que no siempre es dable obtener.

IV

Esta Dirección no ha descuidado una sola de las oportunidades presentadas para dar toda amplitud á la cultura patriótica de los educandos.

La acción é influencia de los grandes acontecimientos y de los estadistas eminentes, ha sido recordada con patriótico entusiasmo.

En este sentido fueron solemnizadas brillantemente: el Centenario de Sarmiento, mediante conferencias pronunciadas en todos los cursos por alumnos del 5º año, y presidiendo este Colegio la procesión cívica que se organizó, llevando la palabra el Profesor de Historia Sr. Parodié Mantero; el aniversario del pronunciamiento del 1º de Mayo de 1851, con una conferencia del profesor Doctor Esteva Berga y trabajos de varios alumnos; el de 25 de Mayo, con un certamen literario-científico entre alumnos, leyéndose el discurso del Presidente del Jurado, Profesor Señor López Piñon y los trabajos premiados; el del 9 de Julio, con una conferencia del Profesor Dr. Decurgez y trabajos de alumnos; el del aniversario de la fundación del Colegio, con una conferencia del profesor Ingeniero Marcó y trabajos de alumnos.

También se ha realizado el acto de despedida de los nuevos bachilleres con discursos del Vicerrector, Dr. Baltoré, del suscripto y del alumno graduado Jacobo Katzenelson.

Asimismo la incorporación al presente curso escolar fué iniciada con la conmemoración del centenario de la creación de la bandera nacional, hablando en ese acto el suscripto y el profesor Doctor García.

Finalmente, la visita del Senador nacional, Sr. Manuel Láinez, dió motivo á una interesante fiesta de

todos los establecimientos educacionales de la localidad, presidida por este Colegio, y á cuyo nombre habló el profesor del mismo Doctor Martínez.

V

El Colegio tuvo el honor de recibir la visita de V.E. durante los festejos de su 62º aniversario para presidir los brillantes actos del programa desarrollado en los días 18, 19 y 20 de Octubre de 1911.

Con esa asistencia habrá podido notar bien de cerca el Sr. Ministro, las simpatías populares que despierta esta acreditada casa de educación y que la acción perseverante de su dirección y cuerpo docente tiene franco arraigo en la conciencia pública.

Tal visita dió al Sr. Ministro la ocasión de palpar las necesidades que tiene este establecimiento y que hizo conocer de V. E., confiando en que ese conocimiento de visu provocará resoluciones de ese Ministerio en el sentido de llenarlas, especialmente en la provisión de mobiliario, instalaciones de luz y elementos de enseñanza, de acuerdo con los diversos pedidos que existen en tramitación.

VI

El Colegio ocupa un edificio de una manzana, de construcción bastante antigua.

Su estado actual es de deterioro y necesita urgentes reparaciones.

Hace un año y medio que inicié un expediente administrativo á ese objeto y obtuve decreto del Poder Ejecutivo, dado por el Ministerio de Obras Públicas, destinando 36.000 pesos. Pero hasta la fecha, no obstante haberse licitado las obras y ordenado su ejecución, estas no han comenzado.

Además, el edificio es ya insuficiente y es preciso proceder, cuanto antes, á su ampliación. Se cuenta para ello con cien mil pesos acordados al Colegio de la suma del Empréstito Nacional que se destinó á edificación escolar.

Con esa cantidad, aumentada en algo, pienso que puede demolerse toda el ala izquierda del edificio, reedificándola en condiciones seguras y decomodidad y con subsuelo para depósitos y otros servicios.

Al respecto he expresado mis opiniones á la Dirección General de Arquitectura, encargada de proyectar la nueva edificación, y tengo la seguridad de que servirán en buena parte para la tarea que esa repartición tiene encargo de ejecutar.

VII

La biblioteca de este Colegio que figura entre las mejores de los establecimientos de su género del país, proporciona recursos estimables de lectura é ilustración, estando concurrida asiduamente por los profesores y alumnos de la casa, á cuyo fin funciona diariamente en las mismas horas de clase.

Acompaño para mayor ilustración cuadros estadísticos relacionados con el movimiento escolar de 1911 en sus distintas facetas, como así también los relativos al movimiento propio de la Secretaría y Tesorería.

Saludo á V. E. muy atentamente.

Eduardo Tibitetti.

Estadística

MATRICULADOS

1er.	Año	1. ^a	División.....	40	Alumnos
1er.	«	2. ^a	»	42	»
1er.	»	3. ^a	»	36	»
2. ^o	»	1. ^a	»	36	»
2. ^o	»	2. ^a	»	39	»
3er.	»	1. ^a	»	37	»
3er.	»	2. ^a	»	32	»
4. ^o	»	—	—	38	»
5. ^o	»	—	—	22	»
Total.....				322	»

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

M E S E S	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencia	Número total de clases que les correspondía dictar	% de asistencia	Número total de inasistencia
Marzo.....	28	7	751	762	11.922.34	11
Abril.....	29	17	829	867	2.887.46	38
Mayo.....	28	9	857	878	2.731.78	21
Junio.....	28	17	873	917	2.658.81	44
Julio.....	27	15	876	916	2.561.30	40
Agosto.....	27	18	883	931	2.542.00	48
Septiembre.....	27	12	900	937	2.548.33	37
Octubre.....	27	18	857	934	2.484.10	77
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—

ESTADÍSTICA RELATIVA AL AÑO 1911

C U R S O S	Inscritos	Quedaron libres o se retiraron	Terminaron el año	Aprobados en todas las materias [Noviembre]	Aplazados en una ó más materias	Matriculados en el curso superior debiendo una materia	Repiten curso
Primer año.....	118	20	98	49	49	—	5
Segundo «.....	75	10	65	29	36	7	2
Tercer «.....	69	10	59	42	17	8	1
Cuarto «.....	38	12	26	15	11	1	1
Quinto «.....	22	4	18	14	4	2	—
Total.....	322	56	266	149	117	18	9

RESULTADO DE LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS
EN CADA ASIGNATURA POR LOS ALUMNOS REGULARES EN
NOVIEMBRE DE 1911.

Primer año

Asignaturas	Sobresalientes	Distin- guis	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	Total general
Castellano.....	5	29	36	10	80	16	96
Historia Argentina...	6	39	38	3	86	10	96
Geografía.....	3	34	35	8	80	16	96
Aritmética.....	—	14	21	18	53	43	96
Francés.....	3	28	32	12	75	21	96
Dibujo.....	2	19	14	31	66	—	96
Trabajo Manual.....	14	30	29	18	91	1	92

Segundo año

Castellano.....	3	17	22	10	52	13	65
Historia Argentina...	4	17	25	5	51	14	65
Geografía.....	—	21	39	2	62	—	65
Aritmética.....	1	14	20	16	51	14	65
Geometría Plana.....	3	13	25	14	55	10	65
Contabilidad.....	1	17	29	14	61	4	65
Francés.....	—	27	25	10	62	3	65
Dibujo.....	—	13	19	3	35	—	65
Trabajo Manual.....	—	36	19	8	63	—	63

Tercer año

Castellano.....	3	21	33	2	59	—	59
Historia Americana...	4	27	23	1	55	1	59
Geografía.....	1	20	27	—	48	1	59
Algebra.....	—	14	30	10	54	5	59
Geometría del Espacio	—	7	33	13	53	6	59
Moral Cívica.....	4	23	26	—	53	6	59
Historia Natural.....	8	32	17	—	57	2	59
Francés.....	3	20	31	—	54	5	59
Inglés.....	3	12	28	6	49	10	59
Dibujo.....	4	15	33	7	59	—	59

RESULTADO DE LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS
EN CADA ASIGNATURA POR LOS ALUMNOS REGULARES EN
NOVIEMBRE DE 1911. (*Conclusion*).

Cuarto año

Asignaturas	Sobresalientes	Distin- guidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Aplazados	Total general
Literatura	1	9	7	2	18	8	26
Filosofía	—	11	5	1	17	9	26
Historia	2	13	11	—	26	—	26
Geografía	1	9	12	2	24	2	26
Algebra	—	4	10	9	23	3	26
Química	1	15	8	2	26	—	26
Historia Natural	5	7	11	1	25	1	26
Física	2	11	8	3	24	2	26
Inglés	2	5	12	3	22	4	26
Italiano	—	8	14	3	25	1	26
Dibujo	1	6	17	1	25	1	26

Quinto año

Literatura	1	9	4	—	17	1	18
Filosofía	3	8	6	—	17	1	18
Historia	5	9	4	—	18	—	18
Geografía	3	10	5	—	18	—	18
Instrucción Cívica	3	10	5	—	18	—	18
Historia Natural	3	7	8	—	18	—	18
Física	1	5	5	1	15	3	18
Química	2	5	8	1	16	2	18
Italiano	—	7	7	3	17	uno no se presenció	17
Inglés	1	5	9	3	18	—	18

MATRÍCULA

Durante la segunda quincena de Febrero se expidieron 322 derechos de matrícula que corresponden al:

Primer año 1. ^a División	40 alumnos
» 2. ^a » 	42 »
» 3. ^a » 	36 »
Segundo año 1. ^a División	36 »
» 2. ^a » 	39 »
Tercer año 1. ^a División	37 »
» 2. ^a » 	32 »
Cuarto » 	38 »
Quinto » 	22 »
Total	322 »

SOLICITUDES DE EXÁMENES

Noviembre de 1911

Ingreso.....	29	
Previos.....	22	
Libres.....	53	
Total	101	Permisos

Febrero

Ingreso.....	106	
Complementarios.....	101	
Libres.....	33	
Total.....	240	
Total general	344	

MOVIMIENTO DE TESORERÍA HABIDO EN EL COLEGIO NACIONAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY DURANTE EL AÑO 1911

Pagado al personal docente y administrativo por concepto de sueldos durante el año....	\$	112.081,50
Pagado por concepto de Becas á la Sociedad «La Fraternidad».....	»	29.400, -
Pagado por gastos especiales y generales....	»	2.972,90
Depositado en el Banco de la Nación para la cuenta de la Caja Nacional por Concepto del 5% de descuento	»	7.148,50

Recaudación

Producido por concepto de Matrícula	\$	4.650,--
Id. por concepto de exámenes de cuya suma se abonó el 50% al personal que formó las mesas examinadoras	»	9.745,-- 143,95,--
Total.....	\$	<u>165.997,91</u>

Importa la presente planilla demostrativa la suma de *Ciento sesenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos con noventa y un centavos* moneda nacional.

COLEGIO NACIONAL DE SANTA FE

Buenos Aires, Febrero 13 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo, durante el curso escolar ppdo., me ha remitido el Señor Rector del Colegio Nacional de Santa Fe.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración

P. Guaglianone.

Santa Fe, Febrero 9 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General, paso á informar á esa Inspección de las ocurrencias habidas en este instituto en el año escolar fenecido.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

En el curso de 1910, á mérito de haberseme prometido la ampliación del local, inscribí 203 alumnos. Por causas ajenas á esta Dirección la ampliación no se produjo y me encontré con tres cursos que carecían de local propio.

Los graves inconvenientes que este hecho tuvo para la disciplina general y para la enseñanza par-

ticular de esos alumnos me sirvió de lección. De ahí que en el año de 1911 limitara la inscripción á la capacidad del local habilitado. Así se explica que el año fenecido ésta fuera de 177, divididos así:

Primer año

Sección A.....	23
" B.....	24
Total.....	47

Segundo año

Sección A.....	23
" B.....	26
Total.....	49

Tercer año

Sección A.....	18
" B.....	18
Total.....	36
Cuarto año Curso único.....	27
Quinto " " ".....	19
Total de la inscripción.....	178

A la terminación del curso la existencia de alumnos era de 149.

Esto se explica por haber aplicado con todo rigor las penas eliminatorias á todos los alumnos que se hacían acreedores á ese castigo por desorden de conducta ó por persistente inasistencia.

Teniendo el colegio su existencia asegurada y gozando de verdadero favor público, entendí que la severidad se imponía, de modo que gozaran de las ventajas de la educación gratuita secundaria tan solo los que se hacían acreedores á ella por la corrección de su conducta y su amor y aprovechamiento en el estudio.

CAMBIO DE LOCAL

En el segundo semestre del año escolar, y á causa de lo ruinoso del local alquilado á la sucesión Alemán, se obtuvo de la Superioridad el acuerdo necesario para trasladar el colegio á la casa del Dr. Gui-

hermo Cullen, más amplia, mejor situada y en perfectas condiciones de higiene.

En la nueva casa los ocho grupos de escolares tienen aulas propias y amplias, buenos patios de recreo y los servicios sanitarios de que en la otra carecían. Además, los gabinetes de historia natural, física y química poseen salas propias, y la biblioteca, que de día en día adquiere importancia, su local especial accesible á profesores y alumnos.

Es lástima que el Rector no tenga en el mismo edificio su habitación. Esta deficiencia es cada día más sensible y convendría buscar el medio de remediarla. Así la vigilancia de la casa sería más perfecta y la disciplina general ganaría mucho, con ventajas incalculables para la institución.

GABINETES DE CIENCIAS

Aunque con algunas deficiencias, fáciles de subsanar en lo sucesivo, el colegio á mi cargo recibió en el año fenecido los elementos indispensables para dejar establecidos los gabinetes de historia natural, de física y de química. Solo en el último tercio del curso se utilizaron esos elementos de enseñanza, sin poder, como es natural, desarrollar cursos reglados, lo que se hará en el próximo año.

Desde luego se hace notar la falta de laboratorios, complemento indispensable de los gabinetes. Han de tratar de remediar esta falta sensible, en cuanto sea dable, los señores profesores de esos ramos.

Desde, luego, el doctor Juliá, profesor de tercer año, inició en el año fenecido, con muy lucido éxito, el estudio de la zoología en el animal vivo; de estos trabajos de laboratorio se han incorporado al gabinete de historia natural un buen número de esqueletos armados por sus alumnos y se han preparado muchas vísceras para realizar estudios futuros.

Espero que el próximo curso el profesor de botánica herborizará sistemáticamente con sus alumnos, enriqueciendo el museo con ejemplares de nuestra flora nacional.

ENSEÑANZA DEL DIBUJO

En el año escolar fenecido se ha dado un breve curso de perspectiva por el profesor señor Reinares, en

los cursos superiores. Entra en mi plan desarrollar en una forma metódica un curso de dibujo lineal aplicable á las industrias más comunes, á fin de que esta asignatura adquiera en el plan general educativo una importancia más positiva.

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA NACIONAL

Se nota en el desarrollo de esta asignatura—segundo curso—la falta de un buen texto. Todos los existentes son por lo demás deficientes, unos en razón del desarrollo del asunto y otros por pecar del lado de las ideas. Escritos los más sin conocimiento real de las historias provinciales, incurren en dogmatismos ajenos á la verdad y enferman el espíritu de la juventud con preconceptos y apasionamientos por completo ajenos á la noble serenidad y sinceridad de la historia.

El profesor trata de obviar estas dificultades, en mi concepto muy graves, con exposiciones verbales; mas buena parte de esa tarea se pierde, porque el alumno de segundo año es común que no se encuentre intelectualmente preparado para abandonar el andador del texto.

Insisto en sostener que esta asignatura está deficientemente ubicada en el plan. Siendo tan importante para intensificar el nacionalismo incipiente de nuestra juventud, su lugar natural sería el quinto año. Si estuviere en lugar de la historia contemporánea, podría darse un curso de «causas» en vez de uno de «noticias», y el alumno secundario terminaría esta segunda etapa de su vida de estudiante con un conocimiento más hondo y más vivo de la historia nacional: sabiendo cómo nació su patria á la vida, y la alteza de su ubicación en el cuadro de las grandes naciones.

ENSEÑANZA DE LA INSTRUCCIÓN CÍVICA

Dado que se ha retirado de esta asignatura la historia de la constitución argentina y los orígenes de derecho político nacional, pienso que es en exceso detallista el programa. Lo que se gana en extensión, siguiendo el plan del doctor González, se pierde en fuerza. Sería más útil á la juventud un curso elemental de derecho constitucional argentino, tomando como plan la constitución misma. Siguiendo el articulado de nues-

tra Carta, el profesor tendría ocasión de intensificar su enseñanza en aquellos asuntos que son como el eje central de los derechos y de los deberes ciudadanos, y su obra sería realmente fecunda.

Para justificar esta proposición, conviene advertir que la mayoría de los alumnos de los institutos secundarios entran en su categoría de ciudadanos sin otra enseñanza cívica que la que han recibido en este curso. Conviene entonces, que conozcan más á fondo las instituciones libres y su papel importantísimo en la formación del gobierno con los mejores medios para realizar con éxito tan elevada tarea. El plan actual no responde á este propósito sino á medias y el error lo considero fundamental.

ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Insisto en declarar excesivo el número de idiomas extranjeros que se enseñan en los colegios nacionales.

La palabra «enseñan» en el presente caso resulta enfática. En realidad los idiomas que se estudian, con inútil recargo de los horarios, no se aprenden, y este argumento de hecho me parece capital contra la insistencia de querer enseñarlos.

Sería muy preferible que se enseñase un idioma extranjero, dividiendo su aprendizaje en cinco cursos, imitando así el plan alemán: y de esta manera los alumnos terminarían este ciclo de la enseñanza manejando con cierta habilidad ese instrumento de cultura.

Podrían señalarse dos idiomas: el inglés y el francés, con derecho por parte de los educandos de optar por uno de ellos.

Insistir en el estado actual de cosas importa persistir en un plan fracasado. Excuso la comprobación de esta afirmación categórica por haberla hecho en informes anteriores.

CASA PROPIA

El colegio necesita su casa propia. No adquirirá jamás todo el desarrollo de que es susceptible viviendo precariamente en edificios construídos con otros fines.

Para dotar al instituto de mi dirección de tan útil elemento no son necesarios grandes esfuerzos

por parte del gobierno, dado que se tiene mucho adelantado.

El gobierno de la Provincia cedió al de la Nación con ese fin un espléndido terreno, cuya posesión mantengo con celo; bajo la administración del doctor Figueroa Alcorta se mandaron confeccionar los planos, y existe en el presupuesto una partida especial destinada á ese fin. Se diría que la realización de tan bello proyecto sólo necesita una hora de preocupación de parte de la Superioridad para que se trasformé en hecho. Y Santa Fe espera ansiosamente que esa hora se haga efectiva.

Saludo al señor Inspector General con mi consideración más distinguida.

D. G. Silva.

COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO

Buenos Aires, Abril 9 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo durante el curso escolar ppdo., me ha remitido el Señor Rector del Colegio Nacional del Rosario.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Valentín Berrondo.

Rosario, 8 de Abril de 1912.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Me es grato remitir á esa superioridad la memoria reglamentaria sobre la marcha de este Colegio, acompañada de los datos estadísticos, correspondiente al año de 1911.

Por haberme hecho cargo de esta dirección en el último tercio del año ppdo., y en las circunstancias conocidas por esa Inspección General, no he podido reflejar en el trabajo que envió todas aquellas observaciones y apreciaciones que hubiera deseado, habiendo tenido que concretarme casi exclusivamente á los datos recogidos en los libros y registros del establecimiento.

Saludo á Ud. atte.

J. Quiroga.

Informe

I

DE LAS CLASES

Se iniciaron las clases en este Colegio el 6 de Marzo con 318 alumnos; perteneciendo 115 al primer año (3 divisiones); 84 al segundo (2 divisiones); 51 al tercero (2 divisiones); 46 al cuarto y 22 al quinto año. Se clausuraron el 31 de Octubre con 291 alumnos.

Hubo durante el curso 186 días de clases y 53 días feriados: de estos últimos correspondieron 34 al descanso dominical, 10 á fiestas religiosas y 7 á fiestas cívicas. El 18 de Marzo no hubo clase para dar lugar al arreglo de las aulas á fin de ubicar las nuevas divisiones creadas con el nombramiento de los profesores respectivos, y el 9 de Mayo también se suspendieron las clases para asistir al entierro del profesor doctor Guillermo Tallon. El mes en que más clases se dieron fué Julio y el que tuvo más vacaciones Mayo.

La asistencia en general de los alumnos puede calificarse de buena; el día en que más escolares concurrieron á las aulas fué el 30 de Marzo, que está registrado con 316 alumnos sobre un total de 323 matriculados; el día en que más inasistencias hubo fué el 30 de Octubre, en el que dejaron de concurrir 112 alumnos á causa de un fuerte temporal que paralizó el servicio de tranvías. El promedio general de asistencia fué de 250.

La asistencia de profesores arroja un promedio de 93.15% en todo el año escolar.

Desde el 20 de Marzo y una vez que fueron nombrados por el Ministerio los nuevos profesores, funcionaron las clases de este Colegio en la forma siguiente: primer año, 116 alumnos (3 divisiones); segundo año, 86 alumnos (3 divisiones); tercer año, 50 alumnos (2 divisiones); cuarto año, 48 alumnos (2 divisiones); quinto año, 23 alumnos (1 división).

Por hallarse comprendidos en el Art. 87 del Reglamento, fueron declarados libres:

Durante el primer trimestre de Marzo, Abril y Mayo.....	11	alumn
" " segundo " " Junio Julio y Agosto	11	"
" " bimestre de Septiembre y Octubre.....	7	"
	Total	29 alumnos

El total de alumnos declarados libres en el curso de 1911 acusa una notable mejora en la asistencia sobre el año anterior, en el cual por las mismas causas fueron eliminados 59 alumnos regulares, sobre un número menor de matriculados. Es digno de notarse también el crecido número de alumnos (38), que, acogidos á los beneficios que concede el Art. 141 del Reglamento, han conseguido gratis en el mes de Noviembre sus respectivos derechos de examen por no tener durante todo el curso ninguna inasistencia y haber resultado aprobados en las pruebas escritas de todas las materias.

Cuando me hice cargo de la Rectoría, la disciplina de la casa dejaba algo que desear; el 17 de Abril se produjo un conato de huelga promovido por elementos extraños en ese momento al Colegio—pero que habían formado parte anteriormente de su personal docente y administrativo—que no encontró eco en la mayoría de los estudiantes, pues casi todos acudieron á clase. El número de inasistentes ese día fué de 36.

Puedo felizmente asegurar ahora, que la marcha se ha normalizado, siendo satisfactorio el estado de disciplina, basado en el respeto recíproco entre todo el personal del establecimiento.

II

GABINETES Y BIBLIOTECA

La Inspección General reforzó el gabinete de Química con el envío de una mesa para trabajos prácticos, dos armarios de cedro y quince cajones, conteniendo aparatos bastantes para que la enseñanza de esta materia pueda ser todo lo práctico que su índole exige.

El gabinete de Física ha sido también mejorado á últimos de curso con la reparación y compostura ejecutada en el taller mecánico del Ministerio de Instrucción Pública, de un buen número de aparatos que la necesitaban; cuando se compongan algunos que todavía faltan y lleguen los que se pidieron para completar el gabinete, se podrá dar la clase con arreglo á todas las exigencias actuales de la enseñanza.

De los gabinetes, el más incompleto era el de Historia Natural, pero felizmente la Inspección General

atendió el pedido de este Rectorado y envió á últimos de Noviembre un surtido de ejemplares plásticos y naturales y algunos aparatos é instrumentos para experimentación; confiamos en que este envío no será el último, pues falta mucho aún para que tan importante rama de los estudios secundarios esté merecidamente atendida y en condiciones de ofrecerse con éxito á la enseñanza de los alumnos.

En el mes de Agosto se recibió de la División de Minas del Ministerio de Agricultura una colección completa de minerales del país, con destino al gabinete de Historia Natural y que había sido pedida por esta Rectoría. En los últimos días del curso remitió también la Inspección General una colección de mapas geográficos para reponer los existentes que se hallaban muy deteriorados.

La biblioteca ha sufrido importantes modificaciones tendientes á su mejora: se ha creado un libro-registro y se ha procedido á una completa ordenación de los libros existentes; siendo de lamentar que la falta de recursos necesarios obligue á tener sin encuadernar muchos volúmenes.

En el año ppdo. se han recibido 118 libros donados por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares ó por algunos profesores y particulares. Me complace en hacer notar el generoso acto de los estudiantes que formaban la Comisión pro-festejos á Sarmiento, la cual regaló á la biblioteca del Colegio cuarenta volúmenes como recuerdo del centenario del gran educador.

Del movimiento de la biblioteca se da cuenta en los cuadros estadísticos.

III

VARIACIONES EN EL PERSONAL

Docente

El 6 de Marzo fué nombrado Instructor de Tiro, por la Superioridad, el Capitán del 11° de Infantería, Angel Hernández.

Consecuencias de las nuevas divisiones creadas en los cursos de este Colegio, fué el Decreto Ministerial: de 10 de Marzo que nombró los siguientes profesores

de Matemáticas, José Cortés y Juan A. Devoto; de Castellano, Martín Fragueiro y José M. Fierro; de Geografía, Carlos Díaz Guerra; de Historia Natural, Juan B. Pesenti y Juan A. Devoto; de Dibujo, Pedro Blanqué; de Inglés, Juan J. Tallon; de Francés, Javier Tavernier y Juan Gutiérrez.

El 15 del mismo mes fueron nombrados por el Ministerio, profesores de Ciencias y Letras los doctores José Munuce y Emilio J. Solari.

Todos los profesores antedichos tomaron posesión de sus respectivas cátedras, excepto el Dr. Juan B. Pesenti que fué sustituido interinamente por el Señor José Cortés, hasta el 8 de Abril, en que tomó posesión el Dr. Segundo B. Gallo, nombrado por el Ministerio el 31 de Marzo.

Por Decreto de 1.º de Abril fué nombrado el Dr. Oscar Meyer, profesor de una cátedra de Filosofía en reemplazo del Dr. José Martinoli que renunció.

Habiendo igualmente renunciado el Señor Héctor Thedy la cátedra de Matemáticas que desempeñaba en este Colegio, le reemplazó el Señor José M. Ferreyra, que fué nombrado por decreto de 12 de Abril.

El 8 de Mayo falleció el Dr. Guillermo Tallon antiguo Profesor que durante largos años demostró en la cátedra una gran dedicación y competencia. El Colegio honró la memoria de este excelente maestro, nombrando el Rector una comisión de Profesores y alumnos que velaron el cadáver, y asistiendo en corporación al acto del sepelio.

La cátedra que dejó vacante el Dr. Guillermo Tallon fué desempeñada interinamente por el Dr. Juan J. Tallon hasta el 27 de Junio, en que fué nombrado en propiedad el señor Bernardo Bosano Ansaldo.

El 11 de Mayo le fué concedida una licencia de cinco meses al profesor Dr. Juan Alvarez, sustituyéndole en la cátedra durante este tiempo, el Sr. Luis Calderón. En la misma fecha se concedió por la Superioridad licencia por todo el año escolar al profesor Dr. Oscar Meyer, nombrando para sustituirle en las dos cátedras que dicta á los Dres. Pó M. Olcese y Julio Marc.

A consecuencia del sumario instruido por el Inspector Dr. Mariano de Vedia y Mitre con motivo de la tentativa de huelga que tuvo lugar el 17 de Abril, dictó el Superior Gobierno un Decreto en 3 de Julio por el cual fueron declarados cesantes el Rector, Señor

Damián E. Candiotti, el Secretario-Tesorero y profesor Sr. Edmundo Poissón, el Profesor Dr. Francisco Florentino y el Bibliotecario y Auxiliar de Secretaría Sr. Agustín Gómez Codazzi.

El 11 de Julio obtuvo una licencia durante todo el año escolar, el profesor Sr. Enrique Sempé, que fué sustituido por el Dr. Ricardo Foster.

El 24 de Julio renunció la cátedra de Historia Natural el profesor Dr. Segundo B. Gallo, siendo reemplazado por el Dr. Francisco Crespo por Decreto de 16 de Agosto.

El 5 de Agosto consiguió una licencia de cinco meses el Profesor Sr. Damián E. Candiotti; las dos cátedras que éste dicta fueron atendidas durante este tiempo por los Dres. Julio Marc y Ricardo Foster.

El 5 de Septiembre nombró la superioridad profesor de Dibujo al Sr. Emilio Blanqué; como dicho señor no se presentó á tomar posesión de su cátedra, fué nombrado interinamente para sustituirle el Señor Pedro Blanqué.

El 12 de Septiembre se hizo cargo de la cátedra de Castellano vacante por renuncia del Dr. José M. Fierro, el Dr. Avelino Guindón.

Administrativo

El 18 de Abril y á consecuencia de los hechos mencionados anteriormente, el Rector suspendió de sus cargos al Sr. Poissón y al Bibliotecario y Auxiliar de Secretaría Sr. Gómez Codazzi, que fueron sustituidos respectivamente por los Sres. Juan Gutiérrez como Secretario, Alfredo Lovell, Bibliotecario, y E. Rodríguez Bernal, Auxiliar de Secretaría.

El 22 de Abril fué nombrado mayordomo el Señor Vicente Gimeno.

El Secretario interino Sr. Gutiérrez fué reemplazado el 11 de Julio por el Sr. José Cortés, quien desempeñó el cargo también interinamente hasta el 17 Octubre en que fué nombrado en propiedad.

El 17 de Julio renunció el Sr. Juan C. Lojo los cargos de Jefe de Celadores y Ayudante de Ejercicios Físicos, siendo nombrado en 31 del mismo mes para el primero de dichos puestos el Sr. Emilio Tasada y para el segundo el Sr. Juan Ledesma.

El 17 de Agosto fué nombrado Auxiliar de Secretaría el Sr. Rafael Aznar.

El 9 de Septiembre tomó posesión de su cargo de Rector de este Colegio, el que suscribe, en virtud de nombramiento del Superior Gobierno Nacional, de fecha 31 de Agosto. Convocado al efecto el claustro de profesores por el Vicerrector Sr. P. Martínez Zurbano—quién desde el 3 de Julio desempeñaba la Rectoría con carácter de interino—cumpliéronse las formalidades reglamentarias de estilo y dióse por terminado el acto, al cual asistieron, además de todos los profesores, varias comisiones de alumnos de los diversos cursos del Colegio, el Sr. Jefe Político, el Secretario de la Intendencia en representación del Sr. Intendente, el Presidente del Concejo Deliberante Dr. Agustín Landó, el Juez Federal Dr. Tomás Arias y otras distinguidas personalidades.

IV

VISITAS DE INSPECCIÓN

El 8 de Marzo visitó el Colegio el Dr. Villarroel.

El 20 de Abril hizo una detenida visita de inspección el Dr. José Z. Caminos, Jefe de la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene, quién hizo constar en su informe la necesidad de practicar en el edificio del Colegio numerosas reformas, á fin de colocarlo en condiciones higiénicas más favorables.

El 24 de Abril llegó el Dr. Mariano de Vedia y Mitre para instruir el sumario con motivo de los hechos que ocasionaron la tentativa de huelga del 17 de dicho mes.

El 15 de Julio visitó el establecimiento el Inspector Dr. Artidia; y el 14 de Agosto también lo inspeccionó el Dr. Castro Escalada, del Departamento Nacional de Higiene.

El 15 de Noviembre llegó el Inspector Sr. Guaglianone, quién durante varios días presenció el funcionamiento de las mesas examinadoras de los alumnos regulares.

V

CONFERENCIAS Y ACTOS PÚBLICOS

El 13 de Mayo, con motivo del centenario de Sarmiento, se dedicaron las últimas horas de clase á lecturas y conferencias relativas al insigne prócer. El 15 del mismo mes los alumnos del Colegio asistieron á la conferencia dada por el profesor Dr. Francisco Correa, después de la cual el alumno de cuarto año Héctor Casartelli ofreció la demostración del sentimiento patrio de sus compañeros, exteriorizada por la entrega de un retrato al óleo del ilustre Sarmiento, hecho por el profesor de Dibujo del Colegio, Sr. Pedro Blanqué.

Por la tarde del mismo día, se organizó una procesión cívica formada por todos los estudiantes de Rosario, á la que se asoció una gran masa del pueblo y en la que el profesor de este establecimiento Doctor Mauricio J. Casal, dirigió la palabra á los manifestantes haciendo resaltar las virtudes cívicas y el genio de Sarmiento. También habló en este acto el joven Juan González, alumno de quinto año.

El 19 de Mayo designó el Rector al profesor Señor Casiano Rojas, delegado del Colegio al Congreso Pedagógico que se celebró en la ciudad de San Juan, con motivo del centenario de Sarmiento.

El 23 de Mayo se dedicaron las últimas horas de clase á lecturas y conferencias conmemorativas de la fiesta de la independencia patria. Iguales actos se realizaron con ocasión de las fiestas del 9 de Julio.

El 14 de Julio se pronunciaron en todas las aulas, por parte de los profesores, conferencias en homenaje á la fiesta de la República Francesa.

Durante los últimos días de Agosto visitaron los alumnos de todos los cursos la Exposición Rural que se celebra todos los años en esta ciudad.

El 11 de Septiembre dió el profesor Dr. Pó M. Olcese una brillante conferencia á los alumnos del Colegio, después de la cual pronunció el Rector breves palabras sobre el mismo tema.

VI

DE LOS EXÁMENES

Los cuadros estadísticos que acompañan á esta memoria sugieren algunas reflexiones dignas de notarse. Llama la atención el crecido número de alumnos que resulta aplazado en los exámenes de ingreso, lo cual es demostrativo de la escasa preparación con que aquellos se presentan á rendir las pruebas de suficiencia ante las mesas examinadoras. Como es evidente que con una buena base en el ingreso se pueden conseguir luego en la enseñanza secundaria excelentes resultados, las mesas examinadoras proceden, y para ello tienen especial recomendación de la Rectoría, con circunspección y severidad á fin de evitar los trastornos consiguientes á la descuidada preparación de los nuevos alumnos.

El resultado general de los exámenes en cada curso ha sido satisfactorio, si bien es necesario apuntar que á causa de lo deficiente de los gabinetes, de la estrechez de las aulas y del corto tiempo dedicado á la enseñanza de algunas materias de índole experimental, se han resentido las pruebas finales de curso de la falta del aspecto práctico que debe acompañar á la exposición teórica. Nuestros alumnos practican poco: salen bachilleres del Colegio sin haber manejado un microscopio, sin haber presenciado una autopsia, sin saber ensayar un mineral, y esto hay que evitarlo. Por esta razón me permito interesar la atención del Señor Inspector General para que se dote á este Colegio de todo lo necesario á fin de que la enseñanza no sea un vano conjunto de fórmulas y teorías. El cuadro de profesores que me honro en dirigir reúne aptitudes para la cátedra y siente amor por la enseñanza; no falta sino que se le den los medios apropiados para que su trabajo sea fructífero.

VII

SECRETARÍA

Grande ha sido la tarea de organización que ha estado á cargo de esta oficina durante la segunda mi-

tad del año ppdo: las circunstancias por que atravesó el Colegio en épocas anteriores se dejaron sentir deplorablemente en la marcha regular de la Secretaría, hasta el punto de que á pesar del inmenso trabajo realizado, queda aún algo por hacer para llegar á la completa regularidad.

Se han despachado por esta oficina durante el pasado año de 1911, 860 permisos de exámenes por valor de \$ 16.617; 328 inscripciones de matrícula por \$ 4.965 y 91 certificados cuyos derechos importaron 704 pesos

La Contaduría General de la Nación giró durante el año \$ ^m/₁₀₀ 140.197.50, que fueron distribuidos del modo siguiente:

Sueldos.....	\$ ^m / ₁₀₀	125.057.71
Caja de Jubilaciones.....	„	7.485.25
Gastos generales.....	„	3.600.—
Devuelto al Ministerio de Hacienda..	„	1.644.22
Depósitos á la orden del Juzgado.....	„	7.82
Derechos de examen.....	„	2.402.50
		<hr/>
Total \$ ^m / ₁₀₀		<u>140.197.50</u>

El número de comunicaciones y notas recibidas de las diferentes reparticiones oficiales desde el 1.º de Julio, fué de 191; y el de notas dirigidas por este Rectorado en el transcurso del año, de 363.

El balance general que figura entre los datos estadísticos, demuestra el movimiento de fondos que hubo durante el año y el excelente estado de la contabilidad del Colegio.

VIII

EDIFICIO DEL COLEGIO

De los hechos enumerados anteriormente y de los datos estadísticos que se acompañan, se desprende que este Colegio ha llevado una vida intensa durante el próximo pasado año, manifestada en el número de alumnos y de profesores que han asistido diariamente á sus clases y en el número total de exámenes verificados. Pues bien, esta actividad escolar se desenvuelve en un edificio ruinoso, de poca capacidad y colmado de deficiencias; y es conveniente que la ciudad de Rosario, que

cuenta hoy con 210.000 habitantes, tenga un edificio destinado á la enseñanza secundaria con la necesaria comodidad y amplitud.

La necesidad de reparaciones en este establecimiento ha sido ya reconocida anteriormente por el Señor Ministro y esa Inspección General, y sabido es que aquellas han sido proyectadas por el Ministerio de Obras Públicas y hasta han llegado á figurar en presupuestos anteriores; pero como por diversas causas no han llegado aún á realizarse, y el mal es cada vez mayor, pido al Señor Inspector General ponga todo su empeño en que se lleven á cabo las obras indispensables de reparación, á la vez que se realicen las de la ampliación del actual edificio del Colegio, y con ello merecerá mi gratitud y la del personal docente, conquistando además el beneplácito de los que se preocupan del progreso de la enseñanza y del mejoramiento intelectual del país.

Estadística

ALUMNOS REGULARES		Matriculados	Con pase de otros Colegios	Declarados libres
Primer año -- Primera división		38	—	3
» » -- Segunda		38	1	2
» » -- Tercera		40	2	1
Segundo -- Primera		31	—	2
» » -- Segunda		30	—	4
» » -- Tercera		27	1	5
Tercer -- Primera		26	1	2
» » -- Segunda		25	1	3
Cuarto -- Primera		25	—	5
» » -- Segunda		22	1	1
Quinto		26	3	1
Totales		328	10	29

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

M E S E S	Número de matriculas					Asistencia media					Totales		
	Dias hábiles	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Alumnos matriculados	Asistencia media
Marzo	21	115	86	51	48	24	106.50	72.17	49.08	45.86	20.88	924	994.34
Abril.....	22	113	85	51	46	24	80.86	76.26	47.45	48.55	22.09	921	954.24
Mayo	21	111	85	51	48	26	105.28	75.54	44.65	58.47	24.66	921	908.60
Junio.....	23	110	84	51	47	26	105.94	74.41	41.89	41.49	24. —	918	989.05
Julio.....	25	111	79	51	47	26	101.44	71.43	47.29	40.43	22.60	914	983.19
Agosto.....	25	107	79	51	44	26	90.88	72.88	45.70	40.28	22.60	907	971.85
Septiembre.....	24	103	75	50	41	25	99.20	67.64	46.03	37.34	25.11	904	978.92
Octubre	25	99	73	50	41	25	80.56	65.04	45.22	36.88	22.44	889	950.19
Totales.....	186	889	646	406	364	202	778.19	575.37	367.36	349.06	182.48	2,487	2,254.74

INGRESO 1911—FEBRERO

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados
<i>Escrito</i>						
Composición.....	—	3	15	98	16	—
Dictado.....	—	4	27	28	13	—
Aritmética.....	—	14	17	24	17	—
Historia y Geografía.....	—	2	29	29	12	—
Totales.....	—	23	88	119	58	—
<i>Oral</i>						
Lectura.....	—	—	29	22	—	—
Aritmética.....	—	6	28	14	3	—
Geometría.....	—	7	30	9	4	—
Anat., Físio. é Higiene.....	—	4	27	19	1	—
Historia y Geografía.....	—	10	28	10	3	—
Totales.....	—	27	142	74	11	—

Solicitaron examen..... 72 Alumnos

Fueron aprobados..... { En el ejercicio escrito..... 51
 { En los dos ejercicios..... 46

INGRESO 1911 — NOVIEMBRE

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados
<i>Escrito</i>						
Composición	—	6	22	39	21	—
Dictado.....	—	5	26	40	17	—
Aritmética.....	—	6	18	37	26	1
Historia y Geografía	—	3	31	37	17	—
Totales.....	—	20	97	153	81	1
<i>Oral</i>						
Lectura.....	—	3	30	16	1	—
Aritmética.....	—	7	34	9	—	—
Geometría.....	—	10	31	7	2	—
Anat., Físio. é Higiene.....	—	9	32	7	2	—
Historia y Geografía.....	—	8	30	10	2	—
Totales.....	—	37	157	49	7	—

Solicitaron examen..... 89 Alumnos

Fueron aprobados. { En el ejercicio escrito..... 51
 { En los dos ejercicios..... 48

ALUMNOS REGULARES — NOVIEMBRE 1911

Primer año.—Primera división

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Aritmética.....	—	4	12	6	13	—
Castellano.....	—	7	20	1	7	—
Dibujo.....	—	3	24	6	2	—
Francés.....	—	6	15	3	11	—
Geografía.....	—	7	20	3	4	1
Historia.....	1	7	15	6	6	—
Trabajo Manual.....	—	7	21	6	1	—
Totales.....	1	41	127	31	44	1

Primer año.—Segunda división

Aritmética.....	—	7	16	4	6	—
Castellano.....	—	7	16	5	2	—
Dibujo.....	—	3	19	6	1	—
Francés.....	1	6	17	3	5	—
Geografía.....	1	13	13	—	4	—
Historia.....	—	17	10	—	3	—
Trabajo Manual.....	—	7	19	3	2	—
Totales.....	2	60	110	21	23	—

Primer año.—Tercera división

Aritmética.....	—	3	20	2	10	—
Castellano.....	—	3	18	9	5	—
Dibujo.....	—	3	19	11	1	—
Francés.....	—	6	20	5	4	—
Geografía.....	1	8	20	1	4	1
Historia.....	1	10	16	2	5	1
Trabajo Manual.....	1	8	16	7	—	—
Totales.....	3	41	129	37	29	2

ALUMNOS REGULARES — NOVIEMBRE 1911

Segundo año.—Primera división

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Aritmética.....	—	6	12	1	5	—
Castellano.....	—	5	13	2	3	—
Contabilidad.....	—	4	15	3	2	—
Dibujo.....	—	—	13	8	3	—
Francés.....	—	4	15	1	4	—
Geografía.....	1	8	9	2	4	—
Geometría.....	—	3	13	2	5	—
Historia.....	—	5	16	2	1	—
Trabajo Manual.....	—	11	9	2	—	—
Totales.....	1	46	115	23	27	—

Segundo año.—Segunda división

Aritmética.....	—	5	9	3	5	—
Castellano.....	—	4	14	1	3	—
Contabilidad.....	—	3	14	2	2	—
Dibujo.....	—	1	12	6	2	—
Francés.....	—	3	8	4	7	—
Geografía.....	—	8	11	2	2	—
Geometría.....	—	5	9	1	8	—
Historia.....	—	6	13	1	2	—
Trabajo Manual.....	—	6	13	1	—	—
Totales.....	—	41	103	21	31	—

Segundo año.—Tercera división

Aritmética.....	—	7	7	3	2	—
Castellano.....	—	3	12	4	—	—
Contabilidad.....	—	6	9	4	—	—
Dibujo.....	—	3	13	3	—	—
Francés.....	—	5	12	1	1	—
Geografía.....	—	7	9	1	1	1
Geometría.....	—	9	7	1	2	—
Historia.....	—	5	11	1	2	—
Trabajo Manual.....	1	8	9	—	—	—
Totales.....	1	53	89	18	8	1

ALUMNOS REGULARES — NOVIEMBRE 1911

Tercer año.—Primera división

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados
Algebra.....	—	6	11	2	4	—
Castellano.....	—	12	9	2	1	—
Dibujo.....	—	1	17	5	—	—
Francés.....	—	2	11	8	3	—
Geografía.....	—	9	10	3	2	—
Geometría.....	—	6	10	1	7	—
Historia.....	—	6	11	2	3	1
Historia Natural.....	—	12	9	—	3	—
Inglés.....	1	8	12	—	1	—
Moral Cívica.....	—	7	9	5	3	—
Totales.....	1	69	109	28	27	1

Tercer año.—Segunda división

Algebra.....	—	5	13	2	—	1
Castellano.....	—	7	15	—	—	—
Dibujo.....	—	5	12	5	—	—
Francés.....	—	2	14	2	3	—
Geografía.....	2	7	11	1	1	—
Geometría.....	—	9	8	2	2	—
Historia.....	—	10	10	—	—	—
Historia Natural.....	1	6	14	—	—	—
Inglés.....	—	9	11	2	—	—
Moral Cívica.....	—	3	12	3	2	1
Totales.....	3	63	120	17	8	2

ALUMNOS REGULARES - NOVIEMBRE 1911

Cuarto año.—Primera división

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados
Algebra	—	7	10	2	1	—
Filosofía.....	1	11	7	1	—	—
Dibujo.....	—	8	10	2	—	—
Física	—	3	16	1	—	—
Geografía.....	3	3	8	—	1	—
Historia.....	—	3	7	2	3	—
Historia Natural.....	1	6	12	1	—	—
Inglés.....	—	5	13	1	1	—
Italiano.....	—	7	9	2	2	—
Literatura	—	5	11	3	1	—
Química.....	—	8	11	—	1	—
Totales.....	5	76	114	15	10	—

Cuarto año.—Segunda división

Algebra	—	6	11	—	1	1
Filosofía.....	3	6	8	2	1	—
Dibujo.....	—	5	13	2	—	—
Física.....	—	11	9	—	—	—
Geografía	1	3	11	—	—	—
Historia.....	—	10	8	2	—	—
Historia Natural.....	—	11	5	3	1	—
Inglés.....	1	9	4	3	3	—
Italiano	1	4	11	3	1	—
Literatura	—	10	9	—	1	—
Química....	—	9	7	3	1	—
Totales.....	6	89	96	18	9	1

ALUMNOS REGULARES — NOVIEMBRE 1911

Quinto año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados
Filosofía.....	1	11	10	2	—	1
Física.....	—	7	15	3	—	—
Historia.....	—	4	16	2	3	—
Historia Natural.....	—	5	14	4	—	—
Inglés.....	—	10	13	1	—	—
Italiano.....	1	6	16	1	—	—
Instrucción Cívica.....	—	6	16	1	2	—
Geografía.....	1	10	14	—	—	—
Literatura.....	—	3	10	9	3	—
Química.....	2	9	12	2	—	—
Totales.....	5	71	136	25	8	1

RESUMEN GENERAL DEL AÑO 1911

ALUMNOS REGULARES	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Total
Promovidos al curso inmediato.....	59	39	30	31	19	178
Aplazados en una materia.....	17	10	7	4	—	38
Perdieron curso.....	27	17	10	5	6	65
Declarados libres.....	6	11	5	6	1	29
Se retiraron.....	8	11	—	2	—	21
Totales.....	117	88	52	48	26	331

ALUMNOS LIBRES Y PREVIOS.—DICIEMBRE 1911
Primer Año

MATERIAS	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Reprobados	
	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios
Aritmética.....	—	—	4	—	16	2	1	2	22	1	2	—
Castellano.....	—	—	1	—	18	2	2	—	19	—	—	—
Dibujo.....	—	—	3	—	6	—	20	1	6	—	—	—
Francés.....	—	—	6	—	11	2	1	—	17	—	—	—
Geografía.....	—	—	3	—	14	—	2	—	17	—	—	—
Historia.....	—	—	7	1	19	1	4	—	7	—	—	—
Trabajo Manual.....	—	—	2	—	8	—	14	—	—	—	—	—
Totales.....	—	—	26	1	92	7	44	3	88	1	2	—

ALUMNOS LIBRES Y PREVIOS.—DICIEMBRE 1911

Segundo Año

MATERIAS	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Reprobados	
	Libros	Pre- vios	Libros	Pre- vios	Libros	Pre- vios	Libros	Pre- vios	Libros	Pre- vios	Libros	Pre- vios
Aritmética	—	—	3	—	8	—	5	—	22	—	—	—
Castellano.....	—	—	—	—	13	—	7	—	6	—	—	—
Contabilidad	—	—	1	—	7	—	8	—	12	—	—	—
Dibujo	—	—	2	—	5	—	11	—	5	—	—	—
Francés.....	—	—	3	—	10	—	4	1	14	—	1	—
Geografía.....	—	—	3	1	12	1	1	—	10	—	—	—
Geometría.....	—	—	3	1	6	3	4	—	16	—	4	—
Historia.....	—	—	3	—	11	—	2	—	9	—	—	—
Trabajo Manual.....	—	—	1	—	5	—	8	—	—	—	—	—
Totales.....	—	—	19	2	77	4	50	1	94	—	5	—

ALUMNOS LIBRES Y PREVIOS.—DICIEMBRE 1911

Tercer Año

MATERIAS	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Reprobados	
	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios
Algebra	—	—	—	—	8	1	8	1	9	—	—	—
Castellano.....	—	—	—	—	7	—	2	—	5	—	—	—
Dibujo	—	—	—	—	4	—	4	—	4	—	—	—
Francés.....	—	—	2	—	8	—	3	2	5	—	—	—
Geografía.....	—	—	—	1	6	1	2	—	4	—	—	—
Geometría.....	—	—	—	—	—	—	1	—	10	—	—	—
Historia.....	—	—	—	—	2	—	1	—	9	—	—	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	5	—	1	—	9	—	1	—
Inglés.....	1	—	—	—	8	1	2	—	1	—	—	—
Moral Cívica.....	—	—	—	—	7	1	4	—	2	—	—	—
Totales	1	—	2	1	45	4	28	3	58	—	1	—

ALUMNOS LIBRES Y PREVIOS.—DICIEMBRE 1911
Cuarto Año

M A T E R I A S	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Reprobados	
	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios
Algebra	—	—	—	—	2	1	—	—	3	—	—	—
Dibujo.....	—	—	1	—	1	—	3	—	—	—	—	—
Filosofía.....	—	—	2	—	2	1	1	—	4	—	—	—
Física.....	—	—	1	—	3	—	—	—	4	—	—	—
Geografía.....	—	—	1	—	1	—	2	—	3	—	—	—
Historia.....	—	—	3	—	3	1	1	—	—	—	1	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—
Inglés.....	—	—	—	—	2	2	1	—	2	—	—	—
Italiano.....	—	—	2	—	3	1	—	—	4	—	—	—
Química.....	—	—	1	—	1	—	—	—	4	—	—	—
Literatura.....	—	—	1	1	1	—	2	—	3	—	—	—
Totales.....	—	—	12	1	20	6	10	—	28	—	1	—

ALUMNOS LIBRES Y PREVIOS.—DICIEMBRE 1911

Quinto Año

MATERIAS	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Reprobados	
	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios	Libres	Pre- vios
Geografía	—	—	—	—	3	—	—	—	2	—	—	—
Literatura	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—	—	—
Química	—	—	—	—	3	—	—	—	1	—	—	—
Inglés	—	—	2	—	2	—	—	—	2	—	—	—
Italiano	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Filosofía	—	—	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—
Física	—	—	3	—	1	—	—	—	2	—	—	—
Historia	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Historia Natural	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Instrucción Cívica	2	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—
Totales	2	—	12	—	14	—	1	—	14	—	—	—

RESUMEN TOTAL DE CLASIFICACIONES.—NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1911

CURSOS	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Suficientes		Aplazados		Reprobados	
	Regu- lares	Libres										
Primer año.....	6	—	142	27	366	99	89	47	96	89	3	2
Segundo » ..	2	—	140	21	907	81	62	51	66	94	1	5
Tercer » ..	4	1	132	3	229	49	45	26	95	53	3	1
Cuarto » ..	11	—	165	13	210	26	33	10	19	28	1	1
Quinto » ..	5	2	71	12	136	14	25	1	8	14	1	—
Totales.....	28	3	650	76	1248	269	254	135	224	278	9	9

PERMISOS DE EXAMEN EXPEDIDOS EN FEBRERO 1911

M A T E R I A S	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año	
	Aplazados	Libres	Aplazados	Libres	Aplazados	Libres	Aplazados	Libres	Aplazados	Libres
Aritmética	27	22	22	16	5	5	—	—	—	—
Castellano	10	16	7	14	9	6	—	—	—	—
Francés	8	9	8	12	1	7	—	—	—	—
Dibujo	4	10	3	18	4	6	—	2	—	1
Geografía	7	16	13	13	10	7	—	7	—	3
Historia	17	11	13	14	—	—	—	—	—	—
Trabajo Manual	2	6	4	11	—	—	—	—	—	—
Contabilidad	—	—	7	15	—	—	—	—	—	—
Geometría	—	—	96	22	—	—	—	—	—	—
Algebra	—	—	—	—	13	9	—	7	—	—
Inglés	—	—	—	—	13	8	—	3	—	—
Historia Natural	—	—	—	—	6	5	—	8	—	3
Moral Cívica	—	—	—	—	13	6	—	9	—	2
Física	—	—	—	—	9	9	—	—	—	—
Química	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1
Literatura	—	—	—	—	—	—	—	4	—	2
Italiano	—	—	—	—	—	—	—	11	—	3
Lógica	—	—	—	—	—	—	—	7	—	5
Psicología	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4
Instrucción Cívica	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Totales	75	90	103	130	88	68	22	68	4	26

PERMISOS DE EXAMEN EXPEDIDOS EN NOVIEMBRE 1911

M A T E R I A S	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año	
	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres	Regulares	Libres
Aritmética.....	89	29	54	27	—	—	—	—	—	—
Castellano.....	90	29	58	25	14	14	—	—	—	—
Francés.....	82	27	41	26	11	11	—	—	—	—
Dibujo.....	97	28	63	21	12	12	40	7	—	—
Geografía.....	92	29	62	25	45	12	40	8	24	6
Historia.....	90	28	60	25	42	10	40	9	24	5
Trabajo Manual.....	94	21	61	14	—	—	—	—	—	—
Contabilidad.....	—	—	61	25	—	—	—	—	—	—
Geometría.....	—	—	50	22	44	10	—	—	—	—
Álgebra.....	—	—	39	—	9	9	36	6	—	—
Inglés.....	—	—	44	—	10	10	38	7	24	6
Historia Natural.....	—	—	—	—	9	9	40	4	23	3
Moral Cívica.....	—	—	—	—	14	14	—	—	—	—
Física.....	—	—	—	—	41	—	40	7	24	7
Química.....	—	—	—	—	—	—	37	6	28	6
Psicología.....	—	—	—	—	—	—	40	7	—	—
Literatura.....	—	—	—	—	—	—	40	8	22	6
Italiano.....	—	—	—	—	—	—	38	7	22	6
Lógica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	24	6
Instrucción Cívica.....	—	—	—	—	—	—	—	—	23	6
Totales.....	634	191	531	210	431	111	429	75	283	55

TESORERÍA

Recaudación obtenida durante el año 1911

CONCEPTO	Febrero	Diciembre	Total
	\$	\$	\$
291 permisos de examen de 740 asignaturas.....	4.805	—	4.805
569 permisos „ „ „ 3.088 „	—	11.802	11.802
Derechos de 328 matriculas.....	—	—	4.965
„ „ 91 certificados.....	—	—	704
Total.....\$ ^m / _n			22.276

TESORERÍA

	Caja de Publicaciones	Sueltos	Gastos	Depósitos & la orden Ministe- rio Hacienda	Depósitos & la orden del Jurgado	Total girado por Cuentas
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Planilla de Enero 1911.....	420.25	8,617.25	150.-	332.50	—	9,520.-
» suplementaria de Septiembre y Octubre de 1910.....	9.-	100.-	—	—	—	100.-
» » Enero 1911.....	—	171.-	—	—	—	180.-
» de Febrero.....	435.50	9,007.-	150.-	332.50	—	9,925.-
» » Marzo.....	432.-	8,888.-	600.-	285.-	—	10,205.-
» » Abril.....	508.60	10,716.89	300.-	11.51	—	11,537.-
» » Mayo.....	528.-	10,877.05	600.-	119.95	—	12,125.-
» » Junio.....	528.-	10,835.50	300.-	—	—	11,669.50
» » Julio.....	460.-	9,594.42	300.-	42.76	7.82	10,405.-
» suplementaria de Marzo.....	1,220.-	700.-	—	—	—	1,920.-
» » Abril.....	9.-	171.-	—	—	—	180.-
» de Agosto.....	486.50	10,208.50	300.-	—	—	10,995.-
» suplementaria de Junio y Julio.....	36.50	693.50	—	—	—	790.-
» de Septiembre.....	522.50	10,712.50	—	—	—	11,595.-
» suplementaria de Abril, Julio y Agosto.....	3.40	326.10	—	—	—	329.50
» de Octubre.....	539.-	10,986.-	300.-	—	—	11,825.-
» » Noviembre.....	523.-	11,002.-	300.-	—	—	11,825.-
» suplementaria de Abril & Septiembre.....	230.-	530.-	—	520.-	—	1,270.-
» de Diciembre.....	604.-	10,921.-	—	—	—	11,525.-
Derechos de examen de Febrero.....	—	—	—	—	—	2,402.50
Totales.....	7,485.25	125,057.71	3,600.-	1,644.22	7.82	140,197.50

BIBLIOTECA

Estadística del número de lectores y de las obras consultadas

M E S E S	Literatura	Historia	Matemáticas	Ciencias Físicas	Geografía	Ciencias Naturales	Filología y Lingüística	Filosofía	Varias	Diccionarios y Enciclopedias	Totales
Mayo.....	33	27	10	6	5	2	2	1	3	—	89
Junio.....	53	55	14	9	4	4	2	3	4	—	148
Julio.....	49	48	16	16	5	4	—	5	5	—	148
Agosto.....	52	50	20	14	10	5	6	25	—	22	204
Septiembre.....	41	42	—	7	13	—	1	2	—	40	139
Octubre.....	38	14	2	3	19	2	—	2	—	23	103
Noviembre.....	2	1	—	1	1	—	2	—	—	—	7
Totales.....	271	237	62	56	57	17	13	38	12	85	838

COLEGIO NACIONAL DE PARANÁ

Paraná, Enero 30 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la memoria anual de este Colegio que corresponde al ejercicio escolar de 1911.

Esta Dirección considera de capital importancia insistir ante el Sr. Ministro en lo que viene manifestando desde hace varios años: este Colegio no cuenta con un edificio apropiado, ni siquiera en condiciones de higiene, pues á pesar de haber transcurrido más de tres años desde la completa instalación del servicio de cloacas en toda esta ciudad, esta casa no goza de dicho beneficio. Además, faltan aulas para que funcionen con más comodidad los cursos que se ven actualmente muy mal instalados en piezas que carecen de luz suficiente y cuyos pisos están, en general, en mal estado. Dadas las anotaciones que dejo consignadas, es obvio insistir más sobre la urgencia de que este Colegio sea provisto de un local adecuado.

El número de alumnos matriculados en este establecimiento ascendió á 117, habiendo por lo tanto un aumento de 19 con relación al año 1910, y de los cuales 89 se presentaron en las condiciones reglamentarias á los exámenes que se verificaron en Noviembre último.

La asistencia, en general, ha sido bastante satisfactoria durante todos los meses del año, complaciéndose esta Dirección en apuntar este dato, como un exponente de mayor labor y disciplina por parte de profesores y alumnos, y á lo cual no ha sido ajeno este Rectorado que ha dedicado una constante y asidua

atención al desarrollo regular y eficiente de las distintas enseñanzas.

El mayor número de matriculados en el primer año, del cual se formaron dos divisiones, acusó un recargo de trabajo entre los profesores de ese curso, recargo que tuve el honor de hacer notar á V. E. en la nota que esta Dirección dirigió á ese Ministerio y en la cual se solicitaba la creación de una cátedra de Aritmética y otra de Historia, por considerarse de absoluta necesidad para dar á la enseñanza una mayor eficacia.

No habiendo sido satisfecho ese pedido, hubo que afrontar la tarea en condiciones un poco gravosas para los señores profesores de ese curso, los cuales á pesar de haber desplegado la pesada labor que las circunstancias le imponían, no pudieron realizar su trabajo en condiciones regulares; razón por la cual este Rectorado tiene el convencimiento de que ese núcleo de alumnos se hubiera beneficiado mucho más si el Colegio hubiera contado con mayor número de cátedras para esos cursos.

He concurrido á todas las clases á observar el desarrollo de los programas de las distintas asignaturas y esta inspección continuada me ha sugerido las observaciones que creo de mi deber consignar en esta memoria.

Respecto á la enseñanza que se da, tengo el mayor gusto en reconocer la buena voluntad y abnegación de los señores profesores, así como también los buenos resultados que, en general, han recompensado sus esfuerzos, no obstante la mucha escasez y deficiencia en material y aparatos. Creo de mi deber indicar lo que á mi juicio considero defecto de método y que me han sugerido mis visitas á ciertas clases.

Es la vieja cuestión, el eterno error de los que consideran que el rol principal de la educación es suministrar informaciones, reduciéndola por lo tanto, al aprendizaje de tablas y fórmulas de memoria. La altura de montañas, longitud de ríos, población de ciudades, fuerza numérica de las marinas de guerra, del ejército, listas de países con sus capitales, sus productos, exportaciones, importaciones, las densidades, pesos atómicos, fórmulas matemáticas y muchos otros datos son aprendidos por los estudiantes como necesidades absolutas para su desarrollo mental.

Los inconvenientes de este sistema se patentizan si

se tiene en cuenta que muchos de estos datos cambian con relativa frecuencia, de modo que el estudiante recarga su memoria, con detalles que tiene en seguida que olvidar. Esta característica y el excesivo empleo de fórmulas no someten á los alumnos á una gimnasia mental indispensable para la metodización y disciplina de la facultad de pensar, sino que implica para ellos un trabajo de memorización, cuya resultante es el cansancio mental y el escaso desarrollo de los hábitos lógicos del pensamiento. Me atrevo á pensar que hay otros sistemas de educación mucho más elevados, de mayores ventajas durante los años de la niñez y los primeros de la juventud y basadas en una más amplia disciplina mental y en la formación de hábitos lógicos del pensamiento.

Esta Dirección cree oportuno volver á insistir sobre la necesidad de que este Colegio sea provisto de un laboratorio completo de Química, pues el que existe carece hasta de los más indispensables elementos, exigiendo una mayor labor por parte del profesor y el consiguiente menoscabo en el aprovechamiento de los alumnos.

Respecto á los gabinetes de Física é Historia Natural, esta Dirección cree de su deber significar al señor Ministro, la complacencia con que vió satisfecho su pedido, pudiendo afirmar que este año se ha realizado una mayor labor práctica en esas asignaturas.

Biblioteca.—Esta sección del establecimiento es en la actualidad bastante completa, contando con un número de volúmenes que sobrepasa á 2.000, aumentándose este número con las obras que envía la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, la colección de Obras Famosas que publica la Sociedad Internacional y una Geografía Universal que edita la casa Montaner y Simón. Ha habido este año necesidad de fragmentar la biblioteca, distribuyéndose parte de los armarios en la Dirección, Vicedirección y sala de profesores para disponer espacio, á fin de instalar el gabinete de física. Este anexo cuenta con un reducido número de armarios que datan desde la fundación del Colegio y que no satisfacen la necesidad de una distribución científica del material de lectura.

Mobiliario.—La Dirección carece en absoluto de mobiliario y las otras oficinas cuentan con el escaso número de muebles con que fueron provistas desde la fundación del Colegio. Este año se ha amueblado la

sala de profesores y se ha dotado á la Secretaría de una máquina de escribir, atendiéndose todas estas erogaciones con la exigua partida que para gastos generales asigna el presupuesto á este Colegio.

El número de bachilleres egresados de este establecimiento en los exámenes de Noviembre ppdo, fué de 10 sobre un total de 11 alumnos con que funcionó ese curso.

Esta Dirección cree de su deber consignar en esta memoria el sensible fallecimiento ocurrido en los primeros días de Diciembre del año próximo pasado, del catedrático de Química, Sr. José R. Jiménez, laborioso profesor que durante muchos años vino formando parte del personal docente de esta casa.

Dejando cumplida la prescripción reglamentaria que me impone el deber de informar anualmente sobre la marcha de este establecimiento á mi cargo, saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Alfredo E. Moore.

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMÁN

Buenos Aires, Enero 8 de 1912.

A S. E. el Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» correspondiente al curso escolar ppdo., que me ha remitido el Señor Rector del Colegio Nacional de Tucumán.

Saludo á V. E. con toda consideración.

Valentín Berrondo.

Tucumán, 23 de Diciembre de 1911.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Cumpliendo con las disposiciones reglamentarias, me es grato elevar al Señor Inspector General la memoria y estadística de este Colegio, para informar sobre la marcha seguida en el año escolar que termina.

I

Todo estaba dispuesto para el funcionamiento de las clases desde el 1.º de Marzo; pero una disposición superior ordenó que la apertura del Colegio tuviese lugar el día 6, primer lunes. Desde ese momento no se alteró la regularidad establecida en los horarios hasta el 30 de Octubre último, fecha de la clausura de los cursos.

En general la asistencia de profesores, alumnos y

empleados ha sido muy buena, como lo demuestra el cuadro correspondiente de asistencia de profesores; en éstos, uno ó dos se distinguen por la irregularidad de su concurrencia, sin llegar al máximo de las faltas reglamentarias, continuamente llegan retardados sin que haya motivo justificado para ello. Esta dirección se vió obligada á tomar medidas tendientes á subsanar abusos que perjudican la disciplina, obteniendo por lo general resultados satisfactorios. En otros informes anuales he manifestado al Excmo. Señor Ministro y lo mismo al Señor Inspector General mi opinión fundada de que para conseguir un porcentaje mayor de asistencia á clase por parte del personal docente, deben instituirse el descuento proporcional á toda inasistencia, sea ó no sea justificada y destinar su producido al fomento de la biblioteca, como se hacía en otra época con las faltas sin justificar. En esta forma el Rector aplicará la disposición ministerial sin violencias y odiosidades, como que no entraría á juzgar cuales son las inasistencias posibles del descuento.

II

El inconveniente con que se tropezaba en años anteriores para formar cursos homogéneos en primer año ha disminuído en gran parte con la aplicación estricta del reglamento y programas de ingreso á los alumnos que se presentan á examen. Ha disminuído el número de estudiantes con este procedimiento, los que ingresan tienen buena preparación, pero siempre sobresalen los que entran con certificado de sexto grado de la Normal y escuelas provinciales acogidas á los beneficios del Superior Decreto de correlación de estudios primarios y secundarios, de Junio de 1905.

La enseñanza se ha ajustado á los programas oficiales y casi todos los profesores llenaron su materia y tuvieron tiempo para ejecutar el repaso de los puntos principales.

La forma en que se ha desarrollado la enseñanza merece especial mención. En todas las asignaturas se han efectuado trabajos prácticos, según la índole de la materia: ejercicios y problemas, composiciones, biografías, cartografía, cuadernos con ejercicios de aplicaciones, especialmente en idiomas y matemáticas. En

Historia Natural, las dos divisiones del curso de 3.^{er} año han presentado dibujos ilustrativos, colecciones de insectos recolectados por los estudiantes, preparación de esqueletos de ranas, aves y mamíferos disecados por los alumnos, todos trabajos hechos con mucho gusto y dedicación, debido al entusiasmo que sabe inspirar el señor profesor de la materia. En quinto año se han presentado herbarios y minerales analizados y clasificados por los estudiantes. El profesor de Física ha enseñado á los alumnos á preparar diagramas demostrativos para ilustrar las lecciones diarias. Todos estos trabajos sirvieron para organizar una exposición en un salón especial, en donde se exhibieron á fin de año interesando á los visitantes que afluyeron en los días de exámenes y dando ocasión para que la prensa local nos alentara con su elogio.

Completadas las series del programa en los cursos de Trabajo Manual, los profesores dedicaron los alumnos á preparar modelos libres, los que han llamado la atención por la variedad y por el gusto de su ejecución así como por su aplicación práctica. Todos estos trabajos figuraron lucidamente en la exposición.

Los señores inspectores que nos visitaron este año, don Pascual Guaglianone y el doctor Eduardo L. Holmberg, tuvieron ocasión de conocer y elogiar la labor tanto de los profesores como de los alumnos.

El inspector señor Guaglianone nos acompañó en Septiembre último con todo entusiasmo en las tareas escolares, realizando un trabajo concienzudo y prolijo durante las horas de clases, visitando con detención el establecimiento y habilitando horas para revisar los trabajos prácticos. Nos hizo indicaciones muy atinadas que trataremos de implantar en los cursos de 1912, y seguramente dentro de poco tiempo empezaremos á palpar los beneficios de esta inspección.

Quiero dejar consignado en este capítulo la nota que el señor Inspector General nos dirigió como resultado del informe del señor Guaglianone, respecto á la marcha de este Colegio y á la forma como se desarrollan los programas.

Inspección General de Enseñanza Secundaria.—
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.—*Al Señor Rector del Colegio Nacional de Tucumán, Doctor D. Sixto Terán.*—« No sin verdadera complacencia me dirijo al » Señor Rector para significarle la grata impresión que

» ha producido en mi ánimo el informe evacuado por
» el Inspector Señor Pascual Guaglianone, relativo á
» la marcha directiva y docente del colegio á su cargo.

«Confiado en que el Señor Rector, siguiendo la
» ruta que se ha trazado, procederá, como lo ha hecho
» siempre, á hacer cumplir las disposiciones de la Su-
» perioridad y las indicaciones formuladas por el men-
» cionado Inspector en la visita que da origen á esta
» nota, sólo me resta pedirle se sirva transmitir al per-
» sonal á sus órdenes las palabras de estímulo á que
» se ha hecho acreedor.

« Aprovecho esta oportunidad para saludar al Se-
» ñor Rector atentamente. — *Valentín Berrondo* ».

III

Ha transcurrido el año escolar sin que ocurra nada digno de mención en la disciplina. No hemos tenido necesidad de recurrir á medidas violentas, porque el orden y el respeto tradicional á la Superioridad se ha mantenido en todo momento durante las horas de clase y fuera del local del Colegio.

IV

La aplicación del sistema actual de promociones me sugiere las siguientes observaciones:

Las pruebas escritas mensuales son muy repetidas, podrían reducirse con grandes ventajas á dos pruebas escritas cada cuatro meses y al examen oral de fin de curso, sin excluir á los alumnos distinguidos y sobresalientes porque este es el mejor medio para demostrar su preparación ante un tribunal, y el mismo profesor se complace en el momento del examen al comprobar nuevamente la preparación de su discípulo, y estas disertaciones brillantes son al mismo tiempo un estímulo para sus compañeros.

En los exámenes pasados he podido observar con satisfacción que la selección de alumnos que se hace en el año por medio de las pruebas escritas, está muy bien hecha, pues que la casi totalidad de alumnos aplazados no tienen un promedio superior á cuatro. Esto no quiere decir que el examen sea inútil, por cuanto obliga á los alumnos á hacer un repaso de conjunto en todas las asignaturas y los acostumbra á observar orden y corrección en la exposición.

Se ha cumplido las disposiciones del artículo 13 del reglamento de exámenes en las materias cuya enseñanza requiere instrumentos ó aparatos, y en las otras asignaturas todos los estudiantes han presentado, antes del examen oral, sus preparaciones, colecciones, monografías, cuadernos etc. etcétera.

V

Los gabinetes de Física, de Historia Natural y el laboratorio de Química se encuentran instalados en un mismo local, que es una casa alquilada con este objeto y situada al frente del edificio que ocupa el Colegio. Allí se dan las clases respectivas.

En el año que termina inicié un expediente solicitando algunas mejoras indispensables, como ser instalación de una campana de seguridad, mesitas de mármol, lava-manos etc., para las experiencias y trabajos prácticos. Pero la falta de fondos no permitió realizar este proyecto, y el Señor Ministro, en vista del informe favorable del Señor Inspector General, dispuso reservar el expediente en carpeta especial para el año próximo, de manera que en oportunidad insistiré en este pedido.

El gabinete de Historia Natural se ha enriquecido este año con varios útiles, instrumentos y muestras valiosas para Zoología y Botánica. Además se han recibido varios instrumentos para formar un gabinete de Psicología experimental. Desgraciadamente y como se informó en oportunidad, un acumulador llegó roto y los instrumentos no pudieron funcionar quizá por falta de una guía ilustrativa ó también por su calidad ordinaria, de modo que no han sido aprovechados en la enseñanza. En el próximo año se procurará utilizarlos de acuerdo con las indicaciones de los profesores de Química y de Física.

En Zoología tenemos una colección casi completa de la avi-fauna de la provincia, habiéndola aumentado este año con varios ejemplares de la fauna de Misiones, adquiridas con fondos que recibe el Colegio para fomento de sus gabinetes.

Contamos también con una valiosa colección de maderas de la provincia, la cual fué facilitada para su exhibición en la exposición industrial del Centenario y por ella se ha premiado al gobierno provincial, con una medalla de oro. El laboratorio de Química es-

tá bien provisto y lo que llega á faltar se adquiere por compra en plaza. En cambio en el gabinete de Física se necesitan aparatos más modernos y el arreglo de muchos destruídos por el uso y cambios de local.

VI

Hemos recibido una colección de cartas geográficas enviadas por esa Inspección y aun esperamos otras más que faltaron en las listas remitidas. Para la enseñanza de la Geografía nos hace falta una colección de mapas—pizarra y un buen globo geográfico para ilustrar la parte astronómica.

El tren escolar es demasiado antiguo, los pupitres son sistema tucumano. Se impone, pues, una renovación de bancos y escritorios para los profesores, como asimismo buenas pizarras murales de que carecemos. Cuando contemos con local propio surgirá la necesidad de la renovación total del mobiliario.

Como se informará el Señor Inspector General por los cuadros respectivos, la biblioteca del Colegio se ha aumentado con la adquisición de obras valiosas enviadas por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Presta libre acceso al público y buenos servicios á los profesores y alumnos del establecimiento.

VII

El Colegio funciona en dos locales alquilados: todas las oficinas y las clases en general están en el edificio de la sociedad Padilla H^{os}, Calle Maipú N^{os} de 471 á 485 y los gabinetes al frente, en una situación ventajosa, por cuanto con el mismo personal se puede atender la disciplina en las dos casas. En cuanto á la comodidad é higiene de las mismas puedo asegurar que no existe en esta ciudad otro local en mejores condiciones, ni en iguales, por su extensión y ventilación y salones para aulas. Ocupamos el local más apropiado como casa de alquiler; pero cada día se siente más imperiosamente la necesidad del edificio propio, construído especialmente para Colegio y para satisfacer las necesidades del aumento de la población escolar. La asistencia en este año llegó á 230 alumnos y 11 niñas.

Me es sensible tener que informar al Señor Inspector General que las obras del edificio en construc-

ción para este Colegio se encuentran paralizadas y en el mismo estado descripto en mi memoria del año pasado, cuando decía que había la esperanza de que se continuara por haberse votado con ese objeto una primera cuota de \$ 100.000 y se anunciaba el nombramiento de una comisión para que se hiciera cargo de la prosecución de los trabajos. Efectivamente, el Señor Ministro de Obras Públicas designó la comisión formada por el doctor Tiburcio Padilla, el señor Sinibaldo Vélez, Gerente de la sucursal del Banco de la Nación y el Rector del Colegio que informa. Esta comisión debía correr con todo lo relativo á los trabajos hasta la conclusión de los mismos, en las mejores condiciones y en el menor tiempo posible. En acuerdo general de Ministros se había resuelto delegar en esta comisión las facultades de la División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en vista del fracaso de las licitaciones anteriores (que dicho sea de paso era debido exclusivamente á que se adjudicaban las licitaciones á empresas sin competencia ni responsabilidad).

Constituída la comisión, empezó con todo entusiasmo su cometido y resolvió llamar á contratistas que disponían de valiosos elementos, en la seguridad de terminar el trabajo en ocho ó diez meses, sin estar obligado el gobierno á pagar por el momento suma mayor que la consignada en el presupuesto, comprometiéndose la comisión en los años sucesivos á hacer incluir en los proyectos de presupuestos las cantidad que faltase. Fueron llamados á licitación privada los constructores del teatro, hotel y casino, los de la casa de gobierno y la sociedad que tiene las obras de pavimentación en esta ciudad. Los trabajos debían ser inspeccionados por la comisión y por el ingeniero nacional de esta sección.

Todo estaba bien encaminado en momento que recibimos una extensa comunicación del Ministerio de Obras Públicas fijando las atribuciones de la comisión con toda minuciosidad y estableciendo que los trabajos debían hacerse por administración, de conformidad con todas las reglamentaciones vigentes. Mis compañeros presentaron inmediatamente su renuncia, pero el que suscribe, más directamente interesado en la terminación de esta obra, recurrió á las distintas empresas establecidas en esta capital y ninguna quería hacerse cargo en esa forma, por lo que me ví obligado á acompañar á mis colegas firmando la nota renuncia que

transcribo.—Tucumán, Junio 12 de 1911.—*A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, D. Ezequiel Ramos Mexía.*— « La Comisión designada para proseguir las obras destinadas á Colegio Nacional de esta ciudad, resolvió, en vista de sus atribuciones, sesión de fecha Julio 4 del corriente, después de un meditado estudio, invitar á tres empresas de reconocida responsabilidad para que examinen los planos, pliegos de condiciones etc., etc., y formulen propuestas por toda la obra, y después de observados realizar con la propuesta más conveniente un contrato privado que aseguraría la más pronta y feliz terminación de los trabajos, controlados por el inspector técnico y miembros de la comisión.

«En posesión de la nota de fecha 6 del corriente de ese Ministerio, donde se nos indica nuestras funciones y el procedimiento á seguir para la reanudación de las obras paralizadas por el fracaso de las licitaciones anteriores, nos permitimos manifestar al Señor Ministro los inconvenientes insalvables que se nos presentarían para adoptar el camino que se nos indica: primero por falta de constructores y operarios serios que quieran hacerse cargo en esas condiciones, después por nuestras ocupaciones y las graves responsabilidades si no se terminasen los trabajos y otras muchas razones que sería prolijo enumerar. Creemos fundamentalmente que adoptando el temperamento que se nos prescribe, las obras se eternizarán y la provincia de Tucumán se vería privada de un establecimiento que necesita urgentemente por el aumento de su población escolar y por las exigencias de la higiene.

«En vista de estas observaciones hemos resuelto contestar al Señor Ministro que renunciamos al honoroso cargo que se nos confirió por Sup. Decreto de fecha 8 de Mayo del corriente año, por considerar que nuestra intervención no tiene ya importancia y por no solidarizarnos del mal resultado consiguiente.

«Saludamos á V. E. con nuestra consideración distinguida.—*Sixto Terán.—Tiburcio Padilla.—Sinibaldo Vélez.*»

Ha transcurrido el año 1911 y las obras continúan paralizadas. Sin embargo por las informaciones de los diarios se sabe que el Ministerio de Obras Públicas ha designado á un ingeniero Blanco para que se haga cargo de los trabajos, pero debo advertir que han pa-

sado ya tres meses de la noticia y el abandono de las obras sigue en el mismo estado sin que nadie sepa explicar el motivo de tanta demora. He conseguido que en el proyecto de presupuesto para 1912 se incluya una partida de \$ 300.000 con ese objeto; es de creer que ahora se reanude la construcción y se termine en breve plazo el edificio destinado para Colegio Nacional de esta ciudad. La última comunicación relativa á este asunto y dirigida al Exmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública—dice lo siguiente:

Tucumán, 8 de Agosto de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

«Tengo el honor de dirigirme á V. E. para informarle sobre la necesidad del edificio propio para este Colegio.

«Actualmente está instalado en dos casas de alquiler cuyos contratos de locación habrá que renovar en breve. Las deficiencias para el funcionamiento de las clases son notables, pero es materialmente imposible conseguir mejor instalación en esta ciudad.

«Con fecha 13 de Mayo último S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas nombró una comisión compuesta por el distinguido hombre público doctor Tiburcio Padilla, el señor Sinibaldo Vélez, Gerente de la sucursal del Banco de la Nación, y el suscrito, en mi calidad de Rector. Esta comisión debía entender en todo lo relativo á la construcción del edificio del Colegio Nacional. Aceptado el cometido, y después de un meditado estudio sobre la forma más eficaz para realizar el trabajo, se encontró conveniencia en efectuar una licitación privada entre cuatro empresas constructoras de reconocida honorabilidad y pedir al Ministerio la colaboración técnica del ingeniero inspector de esta sección y del sobrestante.

«El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 6 de Junio, dispuso que los trabajos debían proseguirse exclusivamente por administración. En vista de esta resolución y de los inconvenientes insalvables que se presentarían por el procedimiento indicado por el Ministerio y luego nuestras ocupaciones y la falta de constructores y operarios serios, y otras razones obvias, la comisión presentó su renuncia y las obras continúan abandonadas completamente desde hace ya tres años.

«En Marzo de 1915 se completarán cincuenta años de la apertura de las clases de este establecimiento y en 1916 ha de celebrarse en esta ciudad el primer centenario de la Independencia: por no tener un edificio adecuado, este Colegio se verá obligado á una figuración deslucida, no obstante su honrosa tradición por los muchos hombres públicos egresados de sus aulas.

«Por estas consideraciones, me permito interesar á la buena voluntad de V. E. á fin de que gestione ante su colega el Señor Ministro de Obras Públicas, la prosecución en este mismo año de los trabajos para dotarnos de un local propio digno de este Colegio, y poder aprovechar así la partida destinada á este objeto en el presupuesto vigente. En la nueva ley de presupuesto para el ejercicio del año próximo será necesario incluir la cantidad que V. E. juzgue conveniente para la terminación de esta obra de sentida necesidad, evitando á la vez la destrucción de los trabajos ejecutados ya y que están avaluados en \$ 170.000 (Ciento setenta mil pesos moneda nacional).

Saludo á V. E. muy atte.—*Sixto Terán*.—Rector».

Para la mejor información del Señor Inspector General y de conformidad á lo dispuesto en el Art. 4.º (Inc. 8.º) del reglamento, adjunto á la presente memoria los cuadros estadísticos demostrativos de la asistencia, clasificación etc. de profesores y alumnos, igualmente del movimiento habido en la biblioteca.

Con tal motivo, saludo al Señor Inspector General muy atte.

Sixto Terán

Estadística

RESUMEN DE LAS EXISTENCIAS DE LA BIBLIOTECA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

Existencia al terminar el año 1908, según catálogo, volúmenes	6.293
Entrados durante el año 1909	852
» » » 1910	578
» » » 1911	331
Total	8.054

MOVIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DURANTE EL AÑO 1911

Número de Obras consultadas en la Biblioteca

SECCIONES	SECCIONES												Total
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre				
Ciencias Sociales y Jurídicas	1	—	2	4	4	30	—	2	10	—	—	53	
" Filosóficas y Teológicas	1	2	14	16	14	20	40	90	80	—	—	277	
" Históricas y Geográficas	12	11	23	50	50	60	60	80	100	—	—	449	
" Físicas, Naturales y Matemáticas	8	16	16	40	45	40	50	80	80	—	—	375	
Humanidades y Bellas Artes	12	18	50	60	60	80	80	100	80	—	—	540	
Variedades, Enciclopedias, etc	10	12	20	30	40	60	60	60	30	—	—	322	
Revistas, Leyes, Decretos, etc	6	6	30	30	40	40	30	30	—	—	—	192	
<i>Número de Obras prestadas á domicilio</i>													
Ciencias Sociales y Jurídicas	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	
" Filosóficas y Teológicas	15	2	1	—	3	3	1	3	—	—	—	3	
" Históricas y Geográficas	3	3	—	—	—	—	2	6	—	—	—	21	
" Físicas, Naturales y Matemáticas	10	7	5	2	7	7	2	—	—	—	—	11	
Humanidades y Bellas Artes	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	46	
Variedades, Enciclopedias, etc	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6	
Revistas, Memorias, etc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Totales	82	82	162	238	253	340	325	441	380	—	—	2,908	

BIBLIOTECA

Existencia por secciones al 31 de Diciembre de 1911

	SECCIONES	Existencia al 31 de Diciembre de 1909 [volumenes]	Entrados en los años 1909, 1910 y 1911	Total al 31 de Diciembre de 1911
1.ª	Ciencias Sociales y Jurídicas	791	54	845
2.ª	» Filosóficas y Teológicas	234	125	359
3.ª	» Históricas y Geográficas	570	302	872
4.ª	» Físicas, Naturales y Matemáticas	735	119	854
5.ª	Humanidades y Bellas Artes	799	302	1.101
6.ª	Variedades, Enciclopedias, etc.	340	67	407
7.ª	Revistas, Memorias, etc.	2.824	792	3.616
	Totales	6.293	1.761	8.054

Nota.—De los 1.761 volúmenes que figuran en la columna de entradas, 74 fueron adquiridos por compra de este Colegio y los restantes por donación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS POR NACIONALIDADES

Argentinos

Varones	268
Mujeres.....	9
Total.....	<u>272</u>

CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES POR SU NACIONALIDAD

Argentinos

Varones	21
---------------	----

Italianos (nacionalizados)

Varones	3
---------------	---

Franceses (nacionalizados)

Varones.....	2
--------------	---

Alemanes (nacionalizados)

Varones.....	1
--------------	---

Norteamericanos (nacionalizados)

Varones	1
---------------	---

Bolivianos

Varones.....	1
Total	<u>8</u>
, general	<u>29</u>

TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

Títulos Normales

Maestros Normales	5
Profesores	1

Títulos Universitarios Nacionales

Abogados.....	4
Médicos.....	3
Con otros títulos universitarios.....	1
Profesores de enseñanza secundaria.....	5
Con otros títulos especiales nacionales.....	2
Sin títulos.....	10
Total de profesores.....	<u>31</u>

NOTA.—Un Médico y un Maestro Normal, tienen diploma de «Profesor de Enseñanza Secundaria».

ESTADÍSTICA RELATIVA AL AÑO 1911

Matricula y asistencia media de alumnos

MESES	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS						ASISTENCIA MEDIA					TOTALES	
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Alumnos matriculados	Asistencia media	
Marzo	22	68	41	54	32	21	64	49	48	28	19	216	208	
Abril	22	67	41	54	32	21	68	47	49	26	20	215	205	
Mayo	22	67	41	54	32	21	55	36	49	29	19	215	188	
Junio	28	66	41	54	32	21	56	37	46	28	18	214	185	
Julio	21	65	41	54	32	21	59	36	49	27	18	213	189	
Agosto	25	65	41	52	32	21	61	36	47	28	17	211	189	
Septiembre	28	65	41	52	32	20	57	38	42	24	17	210	173	
Octubre	26	65	40	49	32	20	56	30	43	27	17	206	173	
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Totales y Promedios	184	66	40	52	32	20	58	38	46,6	27,1	18,1	212	188,7	

Asistencia Anual de los Profesores

MESES	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que les correspondía dictar	Porcentaje de la asistencia
Marzo.....	30	9	823	15	838	97
Abril.....	30	16	774	44	818	94
Mayo.....	30	19	772	51	823	93
Junio.....	29	15	810	62	872	93
Julio.....	29	15	706	57	763	91
Agosto.....	29	17	874	40	914	95
Septiembre.....	29	12	801	31	832	97
Octubre.....	29	12	918	41	959	95
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—
Totales y Totales	29	14	6478	341	6819	95

**EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911
Y COMPLEMENTARIOS DE 1910**

Estudiantes regulares

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año.....	27	3	5	45	80	28
Segundo ».....	22	4	7	25	58	22
Tercer ».....	28	1	5	27	61	27
Cuarto ».....	18	1	3	13	35	17
Quinto ».....	20	1	—	7	28	20
Sumas.....	115	10	20	117	262	114

**EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911
Y COMPLEMENTARIOS DE 1910**

Estudiantes libres

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Total	Promovidos al curso inmediato
Primer año	7	2	7	—	16	7
Segundo »	7	1	5	3	16	7
Tercer »	3	1	7	—	11	3
Cuarto »	1	—	—	1	2	1
Quinto »	6	—	—	—	6	6
Totales	24	4	19	4	51	24

Estudiantes incorporados

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año.....	22	1	11	5	39	18
Segundo »	8	1	5	2	16	6
Tercer »	4	—	4	2	10	4
Totales.....	34	2	20	9	65	28

COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, Noviembre 30 de 1911.

A S. E el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Cumplo con el grato deber de dar cuenta á V. E. de la marcha del establecimiento á mi cargo, durante el año que termina, con indicación, á la vez, de las necesidades que en él se sienten y de los recursos que conviene echar mano para mejorar la enseñanza y el mayor éxito de ésta en lo sucesivo.

No ha sucedido en el año escolar, felizmente, ocurrencia alguna que pudiera afectar su labor ordinaria. Hemos tenido que lamentar tan solo la separación del Colegio de dos viejos profesores, que llegados al término de 30 años de servicios, fueron jubilados, los Dres. Agustín J. Sánchez y Saile Echegaray.

La Dirección y Cuerpo Docente, unidos á todos los alumnos del Colegio, hízoles las demostraciones de distinción merecidas por tan dignos servidores de esta casa de estudios.

Casi á fin de curso, por renuncia del Sr. Vicerrector Dr. Manuel C. Cáceres, y después de siete años consecutivos de meritorios servicios, fué llenado tan importante cargo, con el decano del actual cuerpo de profesores Ingeniero Osvaldo Sarmiento, de 19 años de actuación inteligente en este Instituto, y como este último renunciara una de las tres cátedras, la de Historia de América que dictaba, fué llamado á ocupar dicha asignatura en 3er. año, el Dr. José Ignacio Cáceres, Abogado, ex-alumno de este Colegio y persona de particular dedicación al estudio de la Historia. El Señor Sarmiento, inició sus delicadas tareas con todo acierto

y el Rectorado confía que en lo sucesivo le secundará activa y eficazmente.

Fueron llamados á dictar las cátedras de los jubilados los Dres. Sánchez y Echegaray: en Química, 4.º y 5.º año, el viejo empleado del Colegio, Farmacéutico, Don Francisco M. Gallardo; de Historia Natural, en 4.º año el Dr. Romualdo Helman Gauna; de Algebra 4.º año el Ingeniero Domingo Prieto, y de Geometría 2.º y 3er, año el Ingeniero Sr. Manuel Gallardo, los tres últimos ligados al establecimiento por el estrecho vínculo de haberse formado en él.

Desde que me hice cargo de la Dirección de esta casa, pensé, que toda vez que se tratara de la renovación del personal docente y siempre que fuese solicitada la opinión del Rectorado, ella recaería por lo general en los profesionales, hijos de esta provincia y de este Colegio, seleccionados; porque entiendo, que así se conseguiría unir con lazos fuertes, el personal docente al instituto, no solo por las imposiciones superiores del deber, sino también por los del cariño, que les hace mirar con predilección al Colegio en que ellos hicieron sus estudios secundarios.

Con ese criterio, á propuesta del Rector se han llenado, pues, las vacantes ocurridas el corriente año, y sus resultados no han podido ser más satisfactorios para la Dirección en todo sentido.

Dos visitas de Inspección ha recibido este Colegio en el curso escolar que se considera, las realizadas por el Sr. Eduardo L. Holmberg, y el Sr. P. Guaglianone; el primero, especializándose en Ciencias Naturales, Idiomas y Dibujo, y el segundo en Castellano Historia, Literatura, Geografía y parte de los ramos de Matemáticas.

En general, los Señores Inspectores se manifestaron ante el Rectorado, bien impresionados de la marcha del Colegio, formulando á la vez algunas indicaciones útiles, tendientes á conseguir el mayor aprovechamiento en la enseñanza. No obstante, no dejaron constancia por escrito, en el libro respectivo, de sus opiniones ni de sus observaciones.

Se ha resentido un poco, este año, la asistencia regular de profesores, debido al pésimo estado sani-

tario sufrido por esta Capital en un lapso de tiempo no menor de tres meses, y debido también á las enfermedades graves que atacó á dos profesores, el promedio de aquella fué de un 75 % respecto de los 25 profesores que constituyen el personal docente.

Con todo, la asistencia en general ha sido satisfactoria, y las clases no han sufrido interrupción un solo día, pues estuvieron atendidas siempre por los catedráticos de materias afines, con el celo é interés de los mismos titulares.

Consigno este hecho con singular complacencia haciendo justicia á la deferente y asidua labor de los señores profesores.

La concurrencia de alumnos ha sido tan buena como los años anteriores: 120 en una población escolar de 140 estudiantes, al principio del año y de 127 á su término.

Como se ve la cifra dada, de suyo significativo, justifica el hecho auspicioso á que aludo, si bien sigo creyendo que la tolerancia de doce faltas por trimestre, es elevada, como lo he hecho ya presente á V. E. en otras oportunidades.

La disciplina no se ha resentido absolutamente, en el año vencido, respecto de los alumnos del establecimiento, cuya conducta ha sido en su casi totalidad, correcta, moderada y respetuosa y de consagración á sus obligaciones y tareas escolares.

Las faltas anotadas en los libros respectivos, no revistieron gravedad; siendo de aquellas en que de ordinario incurren los niños ó jóvenes educandos, en razón de su edad, etc.

He tenido ocasión de hacer presente ya á V. E., que el carácter de la juventud santiagueña, se singulariza por su docilidad, como se distingue también por la claridad de su inteligencia y de su aprovechamiento.

Así podíá muy bien afirmarse que el alumno que no avanza, que no prospera en saber, que no aprovecha de la labor diaria del Colegio, es en el

98 % de los casos solo por incuria, ó enervados por influencias de climas y de alimentación, demasiado fuertes etc.

Si se exceptúan dos materias, Historia de 4.º año é Instrucción Cívica de 5.º, los programas han sido integrados en todos los demás ramos de los diversos cursos, faltando á la primera, para terminar, 3 bolillas; á la segunda, dos, únicamente, hecho explicable, si se tiene en cuenta la extensión del programa oficial, y si han de hacerse esos cursos con la amplitud que ellos demandan.

El Rectorado ha observado á los profesores de esos ramos que el año próximo deben simplificar sus programas, haciendo un estudio más sintético, sobre todo en Historia, que como se sabe, abarca, casi podría decirse, la Historia Universal, desde que en él se dan nociones muy avanzadas de Historia de Oriente, Grecia, Roma y Edad Media, con solo tres horas de clase semanal.

En cuanto á los programas prácticos de todas y cada una de las materias que comprende el plan de estudios, se han llenado en la medida de lo posible, con relación al número de horas de clases, pues hay materias, por ejemplo, la de Castellano, 3er. año y la de Literatura, 4.º año, en las cuales es materialmente imposible realizar trabajos frecuentes, ya sea de composición, lectura, ó crítica, etc; pues es escasísimo el término de 3 horas semanales, y muy en particular para el curso de Literatura de 4.º año, cuyo programa es extensísimo, dando variados temas para ejercicios de diversa índole é importancia.

De ahí que el suscripto haya señalado otras veces la conveniencia de suprimir la enseñanza del Italiano, para aplicar esas horas tomadas por ese idioma, en 4.º y 5.º año, á Historia y Literatura, pues el curso de Historia de 5.º año, es también largo y se requiere más tiempo de labor semanal, sobre todo, si ha de restablecerse en este último curso, la enseñanza filosófica de la Historia Argentina, como se hacía antes, que tan útil y necesaria es, según lo vengo insinuan-

do de seis años atrás en las ocasiones que se ofrece formular ante V. E. indicaciones de tal índole.

Las Ciencias Físico-naturales podrán enseñarse en lo sucesivo de manera satisfactoria, eminentemente práctica, con la dotación bastante completa de gabinetes con que se ha enriquecido á este Colegio, en todo el año en curso. Y en efecto, el curso que desde luego ha podido trabajar cumplidamente ha sido el de Química, pues este gabinete recibió en tiempo todos los muebles y útiles que le eran indispensables para su instalación y funcionamiento.

El gabinete de Historia Natural, no nos ha sido dado instalarlo por no tener muebles para ello, es decir, ni siquiera las vitrinas, tanto más necesarias aquí cuanto que los frecuentes vientos reinantes en Santiago durante el año entero, acumulan sobre los salones destinados á aquel fin, verdaderas nubes de tierra que ensucian y dañan los aparatos, útiles, etc.

Tenemos aún cerrados, después de haber practicado el inventario, veinte cajones de aparatos de Física, porque las 4 vitrinas enviadas para este gabinete, el año anterior, son insuficientes, y se requiere cuando menos otras tres vitrinas, para conservar bien y en orden regular todos los elementos con que cuenta esta importante sección del Colegio.

Quedan de este gabinete algunos aparatos que por viejos ó sucios ó descompuestos, requieren una reparación y limpieza prolija para estar en condiciones de seguir sirviendo, aquí ó en otros Colegios ó Escuelas Normales.

El Sr. Inspector Guaglianone, dispuso en su última visita fueran aquellos enviados al Depósito General de esa, lo que se verificará tan pronto como haya tiempo para embalarlos convenientemente.

Se han recibido en Octubre y Noviembre dos colecciones de 25 mapas nuevos, en su mayor parte, destinados á la enseñanza de la Geografía Argentina. Muchos años hacía que este Colegio requería la provisión de mapas, que llegaron al fin en buena hora

para ser utilizados en el estudio práctico de aquel ramo de primordial importancia é interés.

Faltan aún muchos ejemplares muy necesarios, como ser los de la mayor parte de las provincias y territorios nacionales, y también los de África, Oceanía y Europa. Quedan en el depósito del Colegio 68 mapas viejos, casi inútiles, que convendría regalarlos á las escuelas particulares pobres que funcionan en esta ciudad.

También se requieren, como les he hecho presente á los Señores Inspectores, ilustraciones para la enseñanza de la Historia Nacional y de la Historia de Roma, Grecia, Edad Media y Moderna, siquiera sea, en sus modelos más comunes, de que carece en absoluto este establecimiento.

Complementario de estos elementos de enseñanza práctica, urge proveernos del aparato de proyecciones luminosas, que de tres años atrás vengo gestionando insistentemente.

Por esta y otras circunstancias semejantes se tiene que resentir, inevitablemente, la enseñanza en los colegios, y de ahí que, á veces, tenga que insistir en mis solicitudes hasta lo fastidioso ó impertinente.

Los 4 cursos de Dibujo se han verificado con las dificultades inherentes á la carencia de aulas, muebles, distribución de luz, sombras, etc., apropiados, á dicha enseñanza, pero con regularidad y perseverancia.

Cada uno de los 4 cursos de 1.º y 3.º año han hecho, dos modelos por mes; el de 2.º y 4.º año, solo uno por mes, dentro del método y de las indicaciones generales contenidas en los programas oficiales de esta materia, es decir, por copia directa del natural; adorno y motivos de arquitectura á relieve, la neta figura humana, etc., y las nociones teóricas sobre perspectiva, proyecciones, sombras, claroscuro, etc., etc.

De acuerdo con la Inspección se ha convenido en dar para el año próximo, la enseñanza alternada de Dibujo lineal y natural con los dos profesores que hay para este ramo en los 4 cursos del Colegio, pero todo empeño resultará estéril ó poco menos si no se dota á este establecimiento de los muebles indispensables, pues se posee una colección muy com-

pleta de modelos en yeso, que por otra parte se deteriorarán, invariablemente, si no se nos provee de aquellos muebles que permitirán establecer las dos aulas en anfiteatro, como lo tengo ya informado repetidamente.

La enseñanza del Idioma Nacional se hace con el interés y empeño en los diversos cursos, pero la verdad es que no se alcanza en este ramo todos los éxitos deseables por causas múltiples.

Entre éstas figuran en primer término la poca dedicación que comunmente consagran la generalidad de los alumnos (fenómeno común á todos los colegios de la República) al idioma patrio, sin dejar por ello, de reconocer su trascendencia y necesidades inmediatas, cualesquiera que fueren las actividades á que se dedicasen aquéllos más tarde.

Por esto los profesores comunmente abocados á una lucha tenaz y perseverante para lograr algún resultado apreciable en su penosa labor.

Es evidente que el éxito de esta enseñanza, depende mucho del tino del profesor, que hay conveniencia indiscutible en realizarla de un modo variado, entre la noción teórica de las empleadas y las que rigen el habla Castellana,—y los dictados, las lecturas, los estudios críticos, las composiciones, los ejercicios ortográficos, etc., principalmente los que se ejecutan en las aulas, bajo la vigilancia inmediata del profesor y con el simultáneo aprovechamiento de todos los estudiantes del curso.

De ahí que la noticia de la posible reincorporación del Latín al plan de estudios de los Colegios Nacionales, haya sido recibido con regocijo, pues esta lengua nos permitirá intensificar el estudio de la nuestra en su raíz y en toda su vasta complejidad.

El taller de Trabajo Manual, cuenta actualmente con una dotación de herramientas, bancos y útiles, bastantes para llenar sus fines, aún para la enseñanza de los cursos más numerosos.

Sin embargo, el presente año, por haber llegado un poco tarde las herramientas destinadas á los trabajos de 2.º año, este curso ha trabajado poco, limi-

tándose á dos los modelos ejecutados, y á cinco los realizados por las dos secciones de 1^{er} año.

Es visible el escaso interés que despierta en los alumnos la enseñanza de este ramo práctico, estribando ello, en mi entender, entre otras causas, en el sistema mismo de Sløjh, que no halaga ó estimula su aprendizaje. No sucedería lo propio si se diera á este curso tendencia industrial, como se pensó ya en años anteriores, sin implantarse al fin no sabemos por qué causas.

Sin perjuicio de lo que dejo expresado, la observación me ha hecho comprender que el Trabajo Manual, es ramo que no encuadra en el ambiente é ideales de la enseñanza secundaria, sin desconocer las razones que determinaron la interpolación de este curso práctico en el plan de estudios de los Colegios Nacionales.

El dictado de las Ciencias Exactas se ha llevado á cabo con la regularidad acostumbrada, integrando todos los programas y realizando los diversos ejercicios prácticos usuales, tanto los que se verifican en clase como los que se ejecutan á domicilio, en los cuadernos de composición. No cabe duda que en estos ramos como los demás, los ejercicios realizados en las aulas son los más fructíferos y sobre todo, de seguros resultados, desde que no permiten la intervención extraña en la solución de los problemas.

Y, á propósito de estas materias, es fuera de duda que como lo pensó también antes la Inspección General, el curso de Algebra de 4.º año podría ser substituído con ventaja, en todo sentido, por el de Cosmografía y Topografía elementales, dictado por un solo profesor, de evidente necesidad y utilidad á todo educando.

La Historia Nacional se enseña sin interpolación de datos, sucesos y personajes de la vida local, buscando con ello complementar el estudio de esta materia de tanta importancia, como el Idioma Nacional. Se requiere hacerla más amena con la vista de ilustraciones y proyecciones luminosas, que hasta ahora

no ha sido posible verificar, por carecer de los elementos indispensables.

Se hace más difícil todavía de lo que parece el estudio de la Geografía Nacional, no solo porque no se dispone de los mapas necesarios, sino también porque los textos generalmente adoptados en clase son deficientísimos. Arrojan éstos cifras anticuadas, datos equivocados y padecen de una pobreza general de antecedentes sobre el desenvolvimiento de la riqueza y obras públicas y de los demás elementos ilustrativos de las diversas secciones de la nación.

Los profesores, se ven pues, obligados á hacer nuevos textos, si cabe decir, señalando gráficamente en la pizarra todos los detalles y accidentes de cada provincia y territorio nacional.

El curso de Psicología de 4.º año se ha llenado cumplidamente, haciendo un estudio detenido bajo su faz espermental y en relación con los estudios de Fisiología que de modo simultáneo hizo en 4.º año el profesor de Historia Natural. En éste como en todos los casos requeribles, se observa la correlación de estudios de las materias correspondientes.

Llegan ya á su término las gestiones iniciadas al comienzo del año para la construcción de la plaza de ejercicios físicos, y tan pronto se firme la escritura de donación hecha por los poderes públicos de la provincia de la plaza «San Martín», es de creer se dará comienzo á la ejecución de esa obra pública.

V. E. conoce ya todos los antecedentes relacionados con este asunto desde su iniciación.

Por lo demás, este año, como los anteriores, se ha atendido con dedicación en los tres primeros cursos, la práctica de los ejercicios físicos, aunque en local y con recursos deficientes. El primer mes se ocupó con la noción teórica sobre la importancia y utilidad que revisten la realización de esos ejercicios para la salud, desarrollo y bienestar físico, moral é intelectual de los alumnos.

Las clases de tiro se simplificaron á solo tres meses de enseñanza, tiempo sumamente exiguo que ha debido dar por resultado una enseñanza deficiente.

Sin embargo, ha sido tal el anhelo y entusiasmo de los estudiantes por este ramo que han logrado en él progresos increíbles, puestos de manifiesto en los dos concursos habidos durante el año en la localidad y en el realizado el 19 de Octubre último en el Uruguay y en el cual llegó á ocupar el 6.º lugar, entre las 14 categorías en que se distribuyeron los alumnos de los diversos colegios de enseñanza secundaria de la República.

No necesito agregar que entre las modificaciones sufridas por esta enseñanza, en el año último, figura la supresión total de la gimnasia militar que siempre se dió simultaneamente con la de tiro.

A la biblioteca del establecimiento no ha sido posible organizarla aún debido á la falta de muebles, careciéndose hasta de los más indispensables, como mesas, estantes, etc. El salón destinado á esa oficina en el edificio del Colegio continúa vacío y los libros de que se disponen hállanse distribuídos en los armarios de las distintas reparticiones del establecimiento. Entre tanto se cuentan ya con 1930 volúmenes, fuera de folletos, Registro Oficial, boletines, revistas, etc, etcétera.

La Inspección ha manifestado deseos de que la biblioteca preste servicios, á pesar de las condiciones en que se halla, para profesores y alumnos, pero este Rectorado encuentra peligroso el ensayo en vista de las circunstancias expuestas. Sería difícil el orden, seguridad y conservación de los libros, si se estableciera el servicio de la biblioteca en las expresadas condiciones. Sin embargo, lo dicho no obsta para que los profesores y aun los alumnos usen de la biblioteca en casos muy necesarios, como se ha hecho hasta ahora.

El enriquecimiento rápido de la biblioteca con obras de importancia, de estudio y consulta, se debe ante todo, á la acción fecunda de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y también á las adquiridas por el Rectorado por compra directa, dentro de los modestos recursos de que le permite echar mano

la exigua partida de gastos generales, y por último debido á la cooperación generosa de varios autores de obras nacionales que se han dignado enviarnos sus producciones á requisición nuestra.

Los jardines del Colegio han sido renovados con la dotación de nuevas plantas donadas por la Municipalidad, pero como expresé en otra ocasión á V. E. es materialmente imposible conseguir colocarlas en buenas condiciones, mientras sigamos careciendo de un empleado idóneo que las atienda. Y es lástima no pueda todavía alcanzarse esto cuando la estética del edificio sufre tanto por esta causa, dentro y fuera del mismo. Tampoco le ha sido dado á este Rectorado conseguir la colocación de afirmado de piedra en tres de las calles que circundan al edificio del Colegio, obra tan necesaria para la higiene y la conservación de gabinetes, etc., aparte de los peligros que para la salud de los alumnos importan dos de las manzanas vecinas que son verdaderos vaciaderos de basuras y caballerizas.

De acuerdo con la Inspección General y por indicación de este Rectorado que observó los inconvenientes que se notaban en la aplicación del Art. 10 del Reglamento de Colegios, se ha establecido para en adelante, que los profesores que tuvieran alumnos parientes dentro del 4.º grado de consanguinidad y 2.º de afinidad, quedaban de hecho inhibidos de clasificar sus pruebas escritas mensuales, debiendo estas pasarse al profesor de la materia afine ó en último caso al Rector. Se imponen desde luego las razones que justifican esta medida de orden interno.

Por razones de disciplina y de un contralor evidentemente necesario, requiérese asimismo la creación del puesto de Jefe de Celadores con un sueldo de (\$ 100) cien pesos, ya que ha de mantenerse el régimen antiguo, aunque no probadamente bueno, el realizar la vigilancia de los cursos con celadores tomados de entre los mismos alumnos del establecimiento.

Las fiestas patrióticas del 25 de Mayo y 9 de Julio no se han celebrado este año en el Colegio, idénticamente como en los anteriores, por haber tenido lugar festividades escolares en igual fecha en otros establecimientos de educación y porque el 13 de Mayo se conmemoró en el establecimiento, con una fiesta intelectual, el centenario de Sarmiento, en la cual tomaron parte el suscrito y los profesores Sres. Francisco M. Viano y Domingo Contreras López. Además, el 9 de Julio quedó reservado para la festividad inaugural de la estatua ecuestre del Gral. San Martín, postergada á última hora para el 24 de Septiembre.

Para la primera fiesta por iniciativa de la Dirección se dispuso concurriera el Colegio con una placa de bronce que debía ser colocada en el pedestal de la estatua, como un homenaje especial de los estudiantes, cuyo costo se cubrió con la subscripción por partes iguales, levantada entre los profesores y alumnos de esta casa de estudio.

Y en efecto, el 24 de Septiembre se realizó aquel solemne acto, hablando en nombre de los alumnos el estudiante de 4.º año Don Raúl García. La placa orlada con simbolismos alegóricos lleva la siguiente inscripción: «Los alumnos del Colegio Nacional de Santiago del Estero, al Gral. San Martín. 9 de Julio de 1911».

La fiesta conmemorativa del 42.º aniversario de la fundación del Colegio no se llevó á cabo por carecer de recursos para ello y por no recargar con nuevas subscripciones al personal docente.

Los estudiantes de nuestro Colegio tomaron parte también en las fiestas públicas que las escuelas nacionales y provinciales celebraron el 15 de Mayo en honor de Sarmiento.

Me parece superfluo agregar que en los días anteriores á los de las festividades patrias, se dieron en los diversos cursos conferencias y lecciones alusivas, como está ya establecido aquí por una práctica invertejada.

Renuevo en esta ocasión mis indicaciones sobre la necesidad de ejecutar reparaciones en el edificio del Colegio para mantenerlo en buen estado de conservación y aseo, y á fin de evitar mayores desper-

fectos, que, de no atenderse ya, darían lugar á un gasto considerable en poco tiempo más.

Se trata, Sr. Ministro, de la compostura de techos, por las goteras que se notan de cierta consideración; compostura de pisos, debido en parte á no haber sido bien asentado, y en parte al clima; arreglo de revocos y pintura de paredes, pintura de puertas y ventanas, etc.

Ha llegado también el momento de construir las cloacas y desagües de todo el edificio, de acuerdo con las indicaciones de las Obras de Salubridad.

Entiendo que todos estos trabajos serían cubiertos con una suma no menos de (8 á 10.000 \$) ocho á diez mil pesos.

Solicitado el concurso del Colegio por el Congreso Pedagógico celebrado el 25 de Mayo último en la ciudad de San Juan, envióse al decano del cuerpo de profesores Sr. Osvaldo Sarmiento, como delegado, quien llevó á la vez la representación del gobierno de la provincia.

Entre las iniciativas adoptadas tendientes á mejorar el servicio interno, enriquecer el archivo y secretaría del Colegio, por el Rectorado, ha comenzado á llenarse el nuevo libro del personal docente y administrativo, donde consta minuciosamente todos los servicios prestados por cada profesor ó empleado á la nación, á la provincia ó al municipio.

Se lleva un libro de *Resoluciones* del Rector, que es un verdadero registro de todas las medidas que adopta la Dirección, las licencias que concede, los nombramientos que hace, etc., etc.

Este libro se imponía para la debida constancia y regularización del despacho del Rectorado, aunque el Decreto Reglamentario de los colegios no lo establece como obligatorio.

La partida que el presupuesto permanente del Colegio establece para gastos generales del mismo, reducida de años atrás considerablemente, por haber-

se destinado (\$ 100) cien pesos para sueldos de dos ordenanzas que urgía tener por la decencia y conservación del edificio, se ha recargado este año por la atención de otros gastos que antes se hacía con recursos independientes, así por ejemplo, el taller de Trabajo Manual ha sido atendido con esa partida, bien es verdad que hasta ahora se adeudan los compromisos creados por esa aplicación, que en otros años el Ministerio la cubría con una partida especial de \$ 200 anuales.

Se han construído estantes en los 4 costados del sótano del gabinete de Química, se han pagado obras de desagüe, de pintura, de pisos, se han atendido la suscripción de seis revistas, se han comprado libros para la biblioteca y para la Secretaría, los papeles y libros, impresiones y demás múltiples exigencias del servicio en el Colegio.

Pero con eso y todo, y á pesar de los esfuerzos inauditos hechos para tener al día los gastos, ha sido imposible llegar á este fin, y mucho menos, atender todas las demás necesidades de un instituto como éste instalado ha poco, en casa propia y tan vasta, y que por lo mismo, demanda á cada paso, todo género de atenciones.

Así, la biblioteca cuando pueda funcionar para el público en su local propio, reclamará servicio de luz igual que el salón de actos públicos y las proyecciones luminosas, lo mismo que la Secretaría, pórtico, vestíbulo y galerías de parte del edificio del Colegio, el jardín exigirá también provisión de plantas, y otros gastos, y así sucesivamente, cada una de las secciones del establecimiento, si han de ser debidamente atendidas.

De ahí que al elevar al Ministerio el presupuesto del Colegio para el año 1912, indicara algunas partidas, á más de las ordinarias, destinadas, precisamente, á satisfacer el buen servicio, en lo estrictamente necesario, teniendo muy en cuenta la magnitud del local que ocupamos y las exigencias propias de éste y las crecientes necesidades del establecimiento que aumenta cada año en población escolar y en importancia.

Sobradamente justificados están así los pedidos de dos ordenanzas, de un jardinero, de un Jefe de Celadores con \$ 100, del pequeño aumento del sueldo al Secretario, de las partidas aplicadas ó adquisición de muebles, y construcción de cloacas, reparación del edificio, etc., y la creación de seis cátedras más para el caso que el año venidero se tenga que crear la segunda sección de 2.º año, como es posible que ocurra.

He dicho anteriormente que el Colegio aumenta en población escolar, y en efecto, las cifras que doy á continuación lo ponen de manifiesto, desde el año 1907, en que me hice cargo del Rectorado, para no remitirme á épocas más lejanas.

Año	1907	113
»	1908	133
»	1909	135
»	1910	121'
»	1911	140'

Y estos resultados, Sr. Ministro, después de haber observado con rigor firme y perseverante, en las pruebas de los exámenes de ingreso, y no obstante la creación de la Escuela Norma Rural de «La Banda», y las solicitudes de las Escuelas Industriales y de Comercio, etc., que atraen muchos alumnos pobres con las becas que ofrece.

Dióle motivo para un estudio especial al Rectorado, la circular de V. E. sobre las observaciones que á juicio de los Directores de los Colegios Nacionales podrían aducirse sobre el Reglamento General de estos establecimientos, con el propósito de enmendarlos en los casos que realmente lo demandara un criterio acertado de régimen y servicio bien entendido, á base de una experiencia ilustrada,

En oportunidad elevé á V. E. las observaciones que este Rectorado tenía anotadas extensamente al respecto, y ahora las ratifico, con satisfacción, convencido que las indicaciones formuladas entonces, responden á necesidades de verdad y positivas conveniencias para el desenvolvimiento de los colegios.

Satisfaciendo un alto deber de gratitud que esta casa de estudios tiene para Sarmiento, que fué su fundador, el Rectorado solicitó y obtuvo que los poderes públicos, al establecer la nueva división departamental de la provincia, le dieran el nombre de aquel eminente argentino á uno de éstos.

Asimismo, el Rectorado, al escribir la historia de la educación pública de la provincia de Santiago, para una obra histórico-estadística inglesa, especialmente relacionada con nuestro país, en sus últimos cien años de vida, ha dedicado un capítulo particular al Colegio, con el fin de difundir su tradición, y de hacer mérito de la influencia social que ha ejercido en este pueblo, en los 42 años de existencia que lleva.

A tan elevados intentos responden los constantes empeños de la Dirección y cuerpo docente del Colegio de repetir en su local las fiestas sociales, con la posible frecuencia, á fin de mantener vivo el vínculo de afecto é interés que debe ligar á la sociedad de Santiago con su primer instituto de educación.

Es también nuestro mayor anhelo despertar ó encender en el corazón de la juventud estudiosa el amor á la patria, estimulando este sentimiento por todos los medios, y especialmente con las demostraciones, conferencias, lecciones y actos públicos diversos, de esa índole, que en su oportunidad y aprovechando distintas circunstancias se ofrecen dentro y fuera del Colegio todos los años. El 26 del corriente verificóse la fiesta de despedida de bachilleres, pronunciándose discursos por el Vicerrector, Dr. Lugones Vieyra y profesor jubilado Sr. Vella.

Terminaron en este año, 7 bachilleres, los cuales agregados á los que vienen concluyendo sus estudios secundarios desde 1883, suman ya 232 dados por el Colegio de Santiago del Estero.

ESTADÍSTICA DE SECRETARÍA Y TESORERÍA

El servicio de Secretaría atendido con toda regularidad y mantenido en todo momento al día, está expresado en las siguientes cifras:

Resoluciones dictadas por el Rector..... 32

	Notas recibidas	Notas remitidas
Del Ministerio de Justicia é Instruc. Púb.	90	65
De la Inspección Gral. de Enseñanza Se- cundaria.....	40	74
De la Contaduría General de la Nación..	56	35
De la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.....	13	11
De la División Ad. del Ministerio de Jus- ticia é Instrucción Pública.....	15	24
De la Sección Estad. del Ministerio.....	8	19
De la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.....	4	4
De varios.....	210	144
Total.....	436	376

ALUMNOS MATRICULADOS

Primer año 1. ^a sección.....	25
" " 2. ^a " 	28
Segundo ".....	27
Tercer ".....	28
Cuarto ".....	24
Quinto ".....	8
Total.....	140

ALUMNOS INGRESADOS CON PASE DE OTROS COLEGIOS

Primer año 1. ^a sección.....	1
Segundo ".....	1
Tercer ".....	2
Total.....	4

ALUMNOS EXISTENTES Á FIN DE CURSO

Primer año 1. ^a sección.....	25
" " 2. ^a " 	18
Segundo ".....	21
Tercer ".....	24
Cuarto ".....	21
Quinto ".....	5
Total.....	114

ALUMNOS DECLARADOS LIBRES

Primer año 2. ^a sección.....	5
Segundo »	3
Tercer »	2
Cuarto »	1
Quinto »	1
Total.....	<u>12</u>

ALUMNOS QUE NO HAN PODIDO DAR LAS PRUEBAS ORALES DE FIN DE CURSO POR HABER SALIDO APLAZADOS EN LOS PREVIOS.

Segundo año.....	2
Cuarto »	2
Total.....	<u>4</u>

ALUMNOS QUE TRASLADAN SU MATRÍCULA Á OTROS COLEGIOS

Primer año.....	1
Tercer »	2
Quinto »	2
Total.....	<u>5</u>

EXÁMENES DE INGRESOS EN FEBRERO

Se presentaron 26 y fueron aprobados 18.

COMPLEMENTARIOS DE ALUMNOS OFICIALES Y LIBRES

Se presentaron á estos exámenes 63 estudiantes, distribuidos así:

Primer año 1. ^a sección.....	13
» » 2. ^a »	10
Segundo »	22
Tercer »	11
Cuarto »	5
Quinto »	2
Total.....	<u>63</u>

EXÁMENES DE INGRESOS EN NOVIEMBRE

Se presentaron á éstos 9 aspirantes, habiendo sido aprobados 4 de ellos.

COMPLEMENTARIOS DEL MES DE JUNIO

En este mes se presentó un estudiante libre de 5.º año, en una asignatura, el que fué aprobado, completando así sus estudios de bachiller.

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS DE OFICIALES EN NOVIEMBRE (PREVIOS)

Se presentaron á estas pruebas 17, alumnos distribuidos así:

Primer año.....	9
Segundo »	4
Tercer »	4
Total.....	17

EXÁMENES ORALES DE FIN DE CURSO

Oficiales

Primer año 1.ª sección....	25—aprobados	8
» 2.ª »	18— »	4
Segundo »	21— »	8
Tercer »	24— »	10
Cuarto »	21— »	12
Quinto »	5— »	4
Total.....	114	Total..... 44

ESCRITOS Y ORALES DE LOS LIBRES

Primer año.....	4—aprobado	1
Segundo »	7— »	3
Tercer »	1— —	—
Cuarto »	2— —	—
Quinto »	2—aprobado	1
Total.....	16	Total..... 5

ACTAS LABRADAS

En el mes de Febrero.....	105
» » » » Noviembre.....	128
Total.....	<u>228</u>

CONTADURÍA Y TESORERÍA

Recibido de la Contaduría Gral. de la Nación para pago de sueldos y gastos, etc. de Enero á Diciembre, inclusive.....	\$ 105.770.54
Remitido á Caja Nacional de Jubilac. y Pens. Civiles de Enero á Diciembre, inclusive.....	\$ 5.175.00
Total.....	<u>\$ 110.945.54</u>

RECAUDADO

Por derechos de matriculas.....	\$ 2.160.00
» » exam ing. comp. en Febrero »	1.250.00
» » » » » Noviembre.....	3.561.00
» derechos certificados estudios de Enero á Diciembre.....	131.00
Total.....	<u>\$ 7.102.00</u>

De la observación de los cuadros estadísticos que anteceden, se desprende en forma expresiva, los resultados generales de los exámenes de fin de curso.

En conjunto, revelan un risueño éxito, particularizándose este en los cursos progresivos de 3.º, 4.º y 5.º año, en los cuales ha superado el resultado á toda esperanza, en el común de los ramos del plan de estudios.

Es evidente que mucha parte tiene en este resultado la selección de alumnos que sucesivamente viene operándose desde los primeros años, los nobles estímulos que en ellos se despiertan y el amor que toman por sus libros, la mayor reflexión con la edad misma que los llama el deber, atraídos por las seducciones de un porvenir que ya vislumbran cercano.

Pero, independientemente de estos agentes que tonifican y remueven el espíritu de la juventud estu-

diosa,—independientemente también de los laudables esfuerzos hechos por el cuerpo docente y los métodos ejercitados para alcanzar esos resultados,—no cabe duda que ha influido la feliz circunstancia que no siempre se verifica de tener cursos compactos, homogéneos como han sido los de 3.º, 4.º y 5.º, en el presente año escolar, por lo uniforme de su intelectualidad, de su labor y de su concurrencia á las aulas.

Así, en estos cursos, no ha habido reprobados,—y los aplazados, apenas suman un 10 %,—no sucediendo lo propio en 2.º año, en el cual sube á un 20 % el de postergados en varios ramos,—sin perjuicio de contarse en este curso, relativamente, con un núcleo de estudiantes aventajados que darán base el año venidero para un excelente 3.º año.

Con el 1.º año, en sus dos secciones, la tarea ha sido ruda durante el año que ha terminado, lo mismo que en las pruebas orales de Noviembre.—Es verdad, que en este curso se inician los estudios bajo un nuevo régimen: se toman hábitos distintos á los adquiridos en la escuela primaria; se encausa en una disciplina mental y escolar más severa y hasta en los dictados de una cultura social, que hay necesidad de imprimir elevadamente, todo lo cual representa como se comprende, una labor ímproba, paciente y difícil, que se aborda, simultáneamente á la enseñanza intelectual de cada ramo.

De ahí, que en 1.º año, el número de aplazados suba de punto y haya alcanzado cifras altas, en un 60 % en la 1.ª sección y 70 % en la 2.ª sección, de manera á haberse realizado una prolija selección de elementos de ambas secciones, que valen para una promesa de buen curso de 2.º año en 1912.

En el 1.º año, como en los otros cursos, se ha mantenido firme un criterio de severidad inexorable, con relación á los ramos de carácter nacional, y así se ve que la mayoría de los aplazamientos son precisamente, por Castellano, Historia Nacional, Geografía Nacional, Literatura;—y en cuanto á Matemáticas, muy particularmente de Aritmética y Algebra.

Con un elevado criterio del deber y dentro de una justicia severa y uniforme, los tribunales de exámenes, han seguido un procedimiento firme, en exigir suficiencia á sus discípulos, en estas decisivas pruebas y lo han alcanzado en beneficio de los estudiantes, del crédito del Colegio y de la satisfacción de conciencia

en el lleno de tan exigente y delicadas obligaciones;— para ser respetados y respetables, ante la sociedad y ante los mismos heridos por su justicia, que á la larga se traduce en su propia suerte, su mayor bien y el provecho positivo de este pueblo que forma ó educa así en nuestro Colegio Nacional jóvenes capaces, de positivo saber y mérito, y no simuladores de conocimientos, como se pretende hoy de una manera infortunada y muy comúnmente.

Saluda á V. E. con toda consideración.

B. Olaechea Alcorta.

COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Buenos Aires, Enero 27 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la «Memoria», correspondiente al año escolar ppdo. que me ha remitido el Sr. Rector del Colegio Nacional de Mendoza.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

P. Guaglianone.

Mendoza, 24 de Enero de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, elevo á esa Inspección General, la memoria anual de 1911. Por los cuadros estadísticos adjuntos podrá observarse mejor el movimiento de inscripción de alumnos, la asistencia media mensual y los resultados generales del año, así como también la asistencia del personal docente.

El Colegio funciona en edificio propio, recientemente inaugurado, teniendo en conjunto las condiciones principales que los adelantos modernos reclaman para locales de este género. No obstante, las aulas son de capacidad escasa para treinta alumnos; esto y el aumento progresivo que se opera año á año con la afluencia de estudiantes, hace imprescindible la crea-

ción de nuevas divisiones, sobre todo en los cursos I y II. Fué en este sentido, que este Rectorado se dirigió á S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, haciendo notar la necesidad imperiosa de la creación de nuevas secciones en los cursos inferiores, pero sin obtener resolución favorable.

Siendo un hecho que cada año que pasa, mayor es el número de aspirantes que se presentan al Colegio Nacional y no habiendo autorización para la creación de nuevas divisiones, ni siendo propio y mucho menos pedagógico, dar más de treinta alumnos por curso, máxime cuando la capacidad de las salas es reducida no prestándose para contener mayor número de estudiantes, este Rectorado se verá en el caso obligado de restringir la inscripción en el año escolar de 1912, lo que no dejará de producir un marcado malestar social en esta Capital.

Durante el año escolar de 1911, el Colegio ha funcionado en su nuevo local propio, pero siempre con el antiguo é inadecuado mobiliario. Actualmente se hace el cambio de dicho mueblaje por el moderno y apropiado que acaba de obtenerse y que vendrá á llenar una necesidad por mucho tiempo sentida, á la vez que ganará mucho la disciplina y la enseñanza.

Con la dotación de ilustraciones para los gabinetes de Historia Natural, Física y Química, para Psicología Experimental y para Geografía que acaban de recibirse, y con las nuevas remesas que la Inspección General de Enseñanza Secundaria enviará, se contará con el material necesario para que la enseñanza práctica sea un hecho.

RESULTADO GENERAL HASTA NOVIEMBRE DE 1911

Inscripción durante el año.....	213	alumnos
Salieron por diversas causas... ..	31	»
Presentáronse á examen oral	182	»

con el resultado siguiente:

Número de alumnos examinados	Aprobados	Aplazados	% de aplazados	
Primer año.....	62	28	34	54.83
Segundo ».....	47	28	19	40.42
Tercer ».....	30	10	20	66.66
Cuarto ».....	23	8	15	65.21
Quinto ».....	20	8	12	60 —
Totales.....	182	82	100	54.94

Hubo, pues, 82 alumnos aprobados, 100 aplazados habilitados para Febrero y un porcentaje de 54.94 de aplazados.

Con el fin de extirpar prácticas viciosas y que los estudiantes obtengan el verdadero mérito propio de sus esfuerzos, se procedió en los exámenes orales de Noviembre último, con la mayor estrictez y justicia, dando el resultado que el cuadro anterior refleja, y que evidencia á la vez la necesidad y las ventajas de la práctica del examen oral.

La disciplina, puedo asegurar complacido, que es digna de encomio. La amonestación por cursos, y en privado, pero siempre razonada, con consejos sanos, en forma paternal, sin irritaciones ni nerviosidades, haciendo ver con calma y paciencia los efectos y resultados de una falta, como las ventajas y beneficios de un buen comportamiento, ha bastado para que el Colegio no haya tenido tropiezo alguno que menoscabe su disciplina en general, y prueba de ello es que no se ha presentado caso alguno para expulsión de alumnos; una que otra leve falta por inexperiencia y propia de la niñez, con el sistema disciplinario adoptado, ha sido suficiente para su desaparición. Otro de los medios puestos en práctica para prevenir cualquier acto de indisciplina, ha sido la constante vigilancia que se ha ejercido siempre sobre los alumnos tanto en clase como en los recreos y hasta fuera del establecimiento.

Dentro de los escasos elementos con que contaba el Colegio, se ha hecho lo posible para que la enseñanza sea práctica. Todos los cursos, en cada una de sus materias y de acuerdo con lo reglamentado, han llevado con prolijidad y esmero sus cuadernos de trabajos prácticos, especialmente en Matemáticas y en Geografía, valiéndose para la enseñanza de estas materias, como también las de Historia Argentina y General, Idioma Nacional, Idiomas Extranjeros, Filosofía y Literatura, de pizarrones, mapas y cartas geográficas é históricas. En la clase de Dibujo, no se tuvo el material adecuado, circunstancia que será subsanada en el presente año con la adquisición de mesas y demás útiles apropiados. En Física, Química é Historia Natural, si bien es cierto que se ha hecho uso de cuanto recurso existía para hacer lo más práctica posible su enseñanza, ésta falló muchas veces de dicho carácter, debido á lo mal dotado que se encontraban los respectivos gabinetes. Con la provisión del nuevo material de enseñanza que está haciendo la Inspección General, se conseguirá salvar esas deficiencias y los resultados provechosos no se harán esperar.

Es así, que con el nuevo mobiliario que se provee al Colegio, para la biblioteca, oficinas y aulas y con el que se construye en los tres gabinetes de Historia Natural, Física y Química y las mesas adecuadas con que se proveerá la sala de Dibujo, juntamente con las nuevas y modernas ilustraciones que se están recibiendo, quedará el establecimiento mejor montado para que la enseñanza en las diversas asignaturas sea dada conforme y de acuerdo con los principios de la moderna pedagogía.

Para la enseñanza de la Historia y de la Geografía Argentinas, se requiere llenar un vacío, que es indispensable proveer, destinando una partida especial para excursiones, donde cada curso, con los alumnos que se hayan distinguido en conducta y aplicación durante el año anterior, festejando fechas ó actos gloriosos, emprender giras ó viajes á otros puntos de la República, acompañados de sus profesores de Geografía é Historia Argentinas, ampliando así, prácticamente, sus conocimientos geográficos é inspirándose en el mismo terreno de los hechos y de los actos gloriosos de nuestros mayores, que nos dieron nacionalidad.

El personal directivo y docente ha sido en número de 24. La asistencia en general fué buena y digna de aplauso en la mayoría de los profesores; solo uno que otro de éstos, con título universitario y con una cátedra, ha dejado algo que desear en su puntualidad, debido sin duda al tiempo que le quitan sus múltiples quehaceres fuera del Colegio.

Las licencias han sido numerosas y continuas, pero siempre de acuerdo con el Reglamento; las substitutiones se hicieron con profesores de materias afines y bien preparados, de modo tal, que los alumnos continuaban aprovechando bien el tiempo y la enseñanza, su marcha regular, práctica y benéfica.

La preparación en general de todos los señores profesores, en sus materias respectivas, es amplia y suficiente, anhelosos por estar al corriente de los nuevos adelantos en las ciencias y letras, amoldando su enseñanza á la capacidad de las jóvenes inteligencias y dictando sus clases en forma amena, práctica y eficaz, tratando en lo posible de aplicar en sus clases respectivas, las conclusiones á que arribaron en reuniones de profesores, celebradas con el fin de uniformar ideas respecto á medios disciplinarios que convendría adoptar, á clasificaciones y enseñanza en general.

Puede decirse que la biblioteca del Colegio prestó muy reducido servicio durante el año, debido al trastorno de la mudanza y á la carencia de su correspondiente mobiliario. Actualmente se le ha dotado de su estantería respectiva, se activa su organización y durante el curso del año de 1912, no solo será de grande utilidad para los alumnos del Colegio sino también que se hará lo posible para que el público pueda utilizarla.

Cuenta la biblioteca del Colegio con 4.200 volúmenes. En el año 1911 se han recibido 291 obras: 212 procedentes de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; 29, de Oficinas nacionales; 15, de Oficinas provinciales; 11, de particulares y 24 han sido adquiridos por el Colegio.

Por los cuadros 1, 2 y 3, como resumen general, tenemos:

Total de alumnos inscriptos en 1911.....	213
Cambiaron de residencia.....	31
Terminaron como regulares.....	82
Quedaron aplazados para Febrero.....	100
Porcentaje de aplazados.....	54.94
Porcentaje de asistencia media.....	184.61
Días hábiles en el año.....	172

Número de profesores.....	24
Porcentaje medio de asistencia.....	88.70

Completaron sus estudios secundarios, graduándose como bachilleres: 12 alumnos en Febrero de 1911, 1 en Junio y 8 en Noviembre. Total: 21 alumnos.

N.º 1

RESUMEN GENERAL

CURSOS	Alumnos ins- criptos	Declarados in- asistencias	Retirados	Aplazados		No se presen- taron a exa- men oral	Número de examinados	Total de apro- bados	Total de apla- zados	% de aplaza- dos
				Prueba escrita	Prueba oral					
Primer Año.	78	10	3	15	19	3	62	28	34	54.83
Segundo »	52	4	1	14	5	—	47	28	19	40.42
Tercer »	30	—	—	1	19	—	30	10	20	66.66
Cuarto »	30	—	4	9	6	3	23	8	15	65.21
Quinto »	23	—	2	9	3	1	20	8	12	60.00
Totales	213	14	10	48	52	7	182	82	100	54.94

N.º 2

INSCRIPCIÓN MENSUAL DE ALUMNOS Y ASISTENCIA MEDIA

CURSOS	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Promedio de Asistencia media
	Alumnos	Asistencia media	Alumnos	Asistencia media	Alumnos	Asistencia media											
Primer Año.....	76	71.90	76	71.76	74	66.22	71	66.40	70	65.15	69	64.04	69	60.93	68	61.09	66.18
Segundo »	45	47.40	48	46.12	48	46.49	51	48.97	50	47.06	49	45.96	48	44.34	50	45.54	46.39
Tercer »	80	38.45	80	39.65	80	38.56	80	33.02	80	33.24	80	28.22	80	27.93	80	28.15	28.53
Cuarto »	80	27.70	29	26.18	28	26.06	27	23.95	26	24.06	26	24.32	26	23.43	26	23.19	24.86
Quinto »	21	19.85	21	19.98	21	18.84	21	18.73	21	19.41	21	16.96	21	17.29	21	18.19	18.63
Totales.....	205	194.80	204	192.72	201	188.17	200	167.07	197	188.94	195	181.22	186	173.92	195	176.10	184.61
Días hábiles.....	10		16				23		28		25		24		26		172

N.º 3

ASISTENCIA DE PROFESORES

MESES	Total de asis- tencias	N.º de clases que se debió dictar	Total de in- asistencias		%	Número de Profesores
			Justi- ficadas	Injus- tifica- das		
Marzo	266	328	29	33	81.05	24
Abril	548	612	15	49	91.19	24
Mayo	645	711	31	35	90.71	24
Junio	729	782	10	33	90.42	24
Julio	625	732	28	79	87.20	24
Agosto	724	792	28	40	89.55	24
Septiembre	666	748	13	69	86.07	24
Octubre	773	816	13	30	93.43	24

Como conclusión de esta sucinta memoria, este Recorado hace las siguientes proposiciones:

1.ª *Aumento de sueldos á los ayudantes* en sus diversas categorías, si se quiere tener personal idóneo que sepa desempeñar cumplidamente sus funciones.

2.ª *Creación de nuevas divisiones en los cursos*.— El considerable número de alumnos que ingresan todos los años, así lo exige. Se hace necesario formar de primer año, tres secciones y dos en segundo y tercer año. Naturalmente, con esto viene el aumento de cátedras, circunstancia que se tuvo bien en cuenta en el proyecto de presupuesto para 1912 y que oportunamente se remitió.

3.ª *Supresión de pruebas escritas mensuales*.— La observación de varios años, me ha convencido que las pruebas escritas mensuales son contraproducentes. Podrían reemplazarse por un examen escrito á mediados de año y examen oral al terminar el curso, siempre dando preferente atención á la clasificación diaria, que es el mejor estímulo para el alumno y para formarle el hábito al estudio, que debe ser la constante preocupación de todo profesor.

4.ª *Medios de estímulo*.— Los alumnos que se distinguen durante el año escolar, en conducta y aplicación, serán eximidos del examen oral de fin de año y no

pagarán ninguna clase de derechos durante el año próximo subsiguiente.

5.^a *Lugar que deben ocupar en la enseñanza ciertas asignaturas.*—El *Trabajo Manual* debiera salir de la instrucción secundaria. Hasta la fecha, desde su implantación en los Colegios Nacionales, su enseñanza es de reducidos resultados. La *Moral Cívica*, debe sacarse de tercer año y ubicarse en quinto, formando una sola materia.

6.^a *El horario escolar.*—No debe implantarse un horario igual en todos los Colegios Nacionales. Según las localidades y aun las exigencias sociales, deberá ser continuo ó discontinuo. En Mendoza, por ejemplo, el horario continuo es el que se aviene mejor á las necesidades de la población y al aprovechamiento del tiempo para los estudiantes.

Saludo al Señor Inspector General muy atentamente.

E. Covarrubias.

COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

Buenos Aires, Marzo 15 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo durante el curso escolar ppdo., me ha remitido el Señor Rector del Colegio Nacional de San Juan. Saludo á V. E. con mi más alta consideración.

P. Guaglianone.

San Juan, Marzo 9 de 1912.

Al Sr. Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Cumplo con lo dispuesto por el Señor Inspector General elevando á su consideración la memoria anual reglamentaria, correspondiente al ejercicio de 1911.

Por la circunstancia de haber sido nombrado Interventor Nacional de Santa Fe el Rector titular de este Colegio, Dr. Anacleto Gil, asumí el Rectorado en carácter de interino el 14 de Abril, y á pesar de las dificultades y obstáculos con que he tropezado, nacidas, naturalmente, de la carencia de Vicerrector y de la escasez de personal de disciplina, el año escolar ha transcurrido sin que la marcha regular del establecimiento se haya resentido mayormente.

Todas las entidades que forman el conjunto han funcionado dentro de la órbita trazada por los deberes reglamentarios, los impuestos por las circunstancias especiales del momento, y por las necesidades de su propio cometido; de modo, que bajo este concepto, se ha producido una existencia armónica, capaz de sal-

var aiosamente cualquier inconveniente y de responder á los altos fines de la Institución.

En virtud de lo que dispone el Art. 95 del Reglamento, las clases se inauguraron el seis de Marzo, con un total de 135 alumnos matriculados, que se distribuyen como sigue:

Primer año (2 divisiones).....	65
Segundo »	27
Tercer »	18
Cuarto »	17
Quinto »	8

El movimiento de alumnos matriculados y su asistencia ha alcanzado, sobre un promedio, de 126 matriculados y una asistencia media de 112, los siguientes promedios mensuales:

En primer año 62 matriculados y 56 asistencia media.
» segundo » 24 » » 21 » »
» tercer » 16 » » 14 » »
» cuarto » 16 » » 14 » »
» quinto » 7 » » 6 » »

El tanto por ciento de asistencia arroja:

En primer año	el 90 %
» segundo »	» 87 »
» tercer »	» 87 »
» cuarto »	» 87 »
» quinto »	» 85 »

En el último día de clase hubo una concurrencia de 107 alumnos, correspondiendo á:

Primer año (dos divisiones).....	50
Segundo »	19
Tercer »	15
Cuarto »	16
Quinto »	7

Seis alumnos rindieron examen como libres y de los 107 regulares que llegaron á fin del año escolar solicitaron permiso 94, correspondiendo á:

Primer año.....	41 regulares y 3 libres
Segundo »	17 » » — »
Tercer »	15 » » 1 »
Cuarto »	14 » » 1 »
Quinto »	7 » » 1 »

De los 107 alumnos regulares, 44 han sido aprobados en todas las materias, 56 aplazados en algunas, 9 aplazados en todas y 2 reprobados en una materia.

De los seis libres sólo fueron aprobados dos en historia y dos en aritmética de 1.º año, quedando aplazados todos los demás.

La asistencia de alumnos va en aumento; pues de 1907 á 1911 ó sea en el último quinquenio ha habido una matrícula respectiva de 87—90—100—108 y 135 alumnos; pudiendo asegurar al Señor Inspector General que durante el año 1912 la inscripción llegará á 150.

ENSEÑANZA

Reitero en un todo al Sr. Inspector General los conceptos vertidos en mi memoria anterior sobre enseñanza, cabiéndome la satisfacción de manifestarle que los resultados obtenidos hacen honor al cuerpo docente que no escatima esfuerzo alguno por encauzarla dentro de la corriente propia de las aspiraciones de la juventud, exigidas por las necesidades de la época y porque el bagaje intelectual le sirva de fuente de verdaderos recursos y no de adorno superfluo que influya solamente en su vanidad.

Los métodos y procedimientos observados en la enseñanza se han aplicado de acuerdo á la capacidad y á la evolución mental de los jóvenes, ajustándose á las prácticas pedagógicas. Todos los programas se han desarrollado convenientemente, excepto el trabajo manual que por falta de local no ha sido posible implantarlo, no obstante los buenos deseos de este Rectorado.

EDIFICIO

No es la primera vez que este Rectorado se ha dirigido á la superioridad, tanto por notas especiales como en sus memorias, demostrando las inconveniencias del edificio, tanto por sus malas condiciones, su construcción, como por la mala distribución de sus departamentos y la insuficiencia para contener el número de alumnos concurrentes. Es un viejo edificio en el que la caña y el barro han sido unos de los elementos de construcción, imponiéndose al presente demolerlo.

En la Dirección General de Arquitectura de la Nación existe un plano confeccionado por la misma

con destino á este Colegio y sería de desear que ahora, que la concurrencia de alumnos es numerosa y son mayores las exigencias de la enseñanza, se levante el edificio de acuerdo con el plano indicado.

Ya que no existe en este edificio un departamento para habitación del Rector ó Vicerrector que sería lo más conveniente, debería construirse, á lo menos, unas piezas para que el mayordomo y el portero pudieran habitar en ellas, á fin de que estos sirvan de guardianes del establecimiento durante las horas que no hay clase.

Dejo apuntadas estas deficiencias á fin de que si no fuera posible construir un edificio nuevo como sería lo más conveniente, se efectúen al menos las reparaciones y ensanchamiento necesarios á las exigencias actuales.

SUELDOS

No debo terminar esta memoria sin antes hacer algunas consideraciones respecto de los sueldos del personal del Colegio.

Sin detenerme mayormente respecto de la escasa remuneración del Rector, Vicerrector y profesores, por estar comprobado hasta la evidencia, tanto por la prensa del país como por distinguidos educacionistas, en concienzudos trabajos, mereciendo citarse entre ellos el proyecto relativo á este asunto del doctor W. Keiper, Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario y cuyo delineamiento general lo concebí y expuse en la encuesta Ministro Naón, T. VI pág. 383 á 387, debo hacer resaltar una vez más, la exigüidad de los sueldos del Secretario, celadores, ayudantes y personal de servicio.

En mi informe, elevando el proyecto de presupuesto, que pidió la superioridad á este Rectorado, me extendí en consideraciones que evidenciaban la necesidad del aumento que aconsejaba.

Múltiples son las funciones que pesan sobre el Secretario que aparte de las que son inherentes á la naturaleza del puesto se le agregan por reglamento las de Contador y Tesorero y por presupuesto las de bibliotecario.

La biblioteca requiere un cuidado especial y una persona que pueda disponer de más tiempo que el Se-

cretario, tanto para su conservación como para atenderla durante las horas de clases y algunas de la noche.

El puesto de ayudante de gabinete requiere, principalmente para los de Física y Química, cierta preparación para que pueda ayudar inteligentemente al profesor y ser un factor eficiente en sus tareas; pero por el escaso sueldo de cuarenta y cinco pesos no se puede encontrar una persona de estas condiciones, mucho más, si se tiene en cuenta la responsabilidad que asume al tener bajo su custodia los gabinetes, que representan un valor muy superior, por cierto, á la responsabilidad de que puede gozar un individuo que con cuarenta y cinco pesos de sueldo puede vivir.

En varias ocasiones este Rectorado ha puesto á prueba los alumnos como celadores, y siempre ha obtenido resultados contraproducentes; de modo, que se ha visto en el caso de buscar elementos desvinculados de los alumnos. Y cada vez que ha tenido que proveer uno de estos puestos ha sido un serio problema á resolver debido á la exigüidad de la remuneración; pues por cuarenta pesos moneda legal mensuales no se encuentra una persona que reúna las cualidades de moralidad, seriedad, rectitud y carácter que el puesto requiere, de tal manera, que de por sí tenga un ascendiente moral sobre el alumno.

Donde resalta más la escasez de que me ocupo es en el sueldo del personal de servicio desde el mayordomo hasta el ordenanza, y mucho más en esta provincia donde hay falta de brazos. Un peón gana un jornal de dos pesos diarios, fuera del tiempo de cosecha que oscila entre tres y tres y medio pesos, de modo que es muy difícil encontrar personal de servicio, y el que está actualmente lo hace con mil sacrificios y con la esperanza de ver algún día remunerado su trabajo equitativamente.

El mayordomo de un Colegio Nacional, tanto por la categoría misma del establecimiento como por los valiosos intereses que tiene bajo su custodia, debe ser una persona de cierta responsabilidad y reunir las demás condiciones inherentes al puesto, pero por un sueldo de cuarenta pesos no se puede encontrar.

Acompaño á la presente el informe de Secretaría, por el que se dará cuenta el Señor Inspector General del movimiento administrativo del establecimiento.

Saludo al Señor Inspector General con toda consideración.

Alejandro Merlo.

INFORME DE SECRETARÍA

Expedientes.—Con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 21 del reglamento se formaron los expedientes relativos á los 137 alumnos matriculados hasta el 3 de Junio.

De estos 137 expedientes, 68 pertenecen á alumnos de primer año, que ingresaron:

Con examen previo.....	19
' certificado de 6.º de la Escuela Normal.....	20
' ' ' ' Escuelas Provinciales....	21
' pase de otros Colegios Nacionales.....	2

Con este motivo se abrió un libro en el que se anotaron los 143 expedientes formados hasta el 31 de Diciembre, en cuyo número están comprendidos 2 de alumnos libres de Noviembre y 6 de ingreso del mismo mes.

Correspondencia.—Para organizar la correspondencia recibida, se clasificó en diez grupos que correspondían á diez carpetas, cuyos títulos y número de notas se detalla como sigue:

Carpeta A. Minist. de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.....	56
' B. Otros Ministerios.....	1
' C. Inspección General.....	15
' D. Contaduría General de la Nación.....	13
' E. Dirección General de Tiro.....	6
' F. Estadística.....	9
' G. Caja Nal. de Jub. y Pens. Civiles	12
' H. Otros Establecimientos de Enseñanza..	18
' I. Profesores y Personal administrativo....	30
' J. Varios.....	33

La correspondencia remitida asciende á 230 notas, que siguiendo la misma clasificación que para la recibida se descompone así:

Ministerio de Just. é Instrucción Pública de la Nación	58
Otros Ministerios.....	3
Inspección General.....	43
Contaduría General de la Nación.....	36
Dirección General de Tiro.....	7
Estadística.....	6
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	12
Otros Establecimientos de Enseñanza.....	16
Profesores y Personal Administrativo.....	16
Varios.....	33

Certificados.—Se han expedido durante el año 22 certificados y se han recibido cinco, que pertenecen:

Al Colegio Nacional de Rosario..	2
" " " Nicolás Avellaneda.....	2
" " " Bernardino Rivadavia.....	1

Matrículas.—De acuerdo con las disposiciones vigentes, el 15 de Febrero se abrió la inscripción, expidiéndose dentro del término reglamentario:

65 matrículas para.....	primer año
22 " "	segundo "
17 " "	tercer "
14 " "	cuarto "
8 " "	quinto "

Lo que hace un total de 132 matrículas que corresponden á los números 4.310/400 y 5.501/42 de los talonarios respectivos.

Permisos de exámenes.—Durante el año 1911 se han expedido 177 permisos de exámenes, que pertenecen 57 á los exámenes de Febrero y 120 á los de Noviembre, correspondiendo á los números 1.497/2.000 y 14.401/500 y 2.200/23 de los talonarios respectivos.

Los 57 y 120 permisos se descomponen respectivamente por clases de alumnos en la siguiente forma:

Ingreso:.....	Febrero 22	—	Noviembre 6	—	Total 28
Aplazados.....	" 29	—	" —	—	29
Libres	" 6	—	" 6	—	12
Condicionales.....	" —	—	" 9	—	9
Regulares.....	" —	—	" 99	—	99

Perteneciendo á:

Primer año	62
Segundo "	31
Tercer "	30
Cuarto "	18
Quinto "	8

Movimiento de alumnos.—Los alumnos matriculados durante el período reglamentario de matrícula fué de 131 que, agregados á 6 que ingresaron con pase de otros colegios, hacen un total de 137, perteneciendo á:

Primer año.....	66
Segundo "	27
Tercer "	19
Cuarto "	17
Quinto "	8

De este total quedaron 17 libres por el Art. 87 del Reglamento, y se retiraron por otras causas 13, de modo que á fin de año quedaron 107 alumnos, pertenecientes á:

Primer año.....	50
Segundo >	19
Tercer >	15
Cuarto >	16
Quinto >	7

Los 17 libres y 13 retirados pertenecen á:

Primer año.....	11	libres	y	5	retirados
Segundo >	4	>	>	4	>
Tercer >	1	>	>	3	>
Cuarto >	—	>	>	1	>
Quinto >	1	>	>	—	>

La asistencia ha sido regular, alcanzando un promedio de 113.25, que representa el 82 %.

El movimiento y asistencia de alumnos se detallan por curso en el cuadro anexo N.º 1.

Exámenes.—Los exámenes tuvieron lugar dentro de las épocas reglamentarias, examinándose 57 alumnos en Febrero y 119 en Noviembre, ó sea un total de 176 alumnos, que corresponden, según la condición:

Libres	12
Aplazados	29
Condicionales	9
Regulares	98
Ingresos... ..	28

El resultado de estos exámenes se detalla en los cuadros anexos números 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Por el cuadro N.º 7 puede verse que se han tomado 793 exámenes, que corresponden á:

Regulares	667
Libres	79
Aplazados.....	39
Condicionales.....	8

De los 793 exámenes tomados resultaron 705 aprobados, 85 aplazados y 3 reprobados, que distribuidos por cursos resulta:

De 1er. año	226	aprobados	27	—	aplazados	y	2	reprobados.
» 2.º	» 125	»	13	—	»	»	—	»
» 3er.	» 154	»	26	—	»	»	—	»
» 4.º	» 127	»	18	—	»	»	—	»
» 5.º	» 73	»	1	—	»	»	1	»

TESORERÍA Y CONTADURÍA

El estado que se acompaña demuestra el movimiento económico del Colegio durante el año á que este informe se refiere, no arrojando saldo alguno para el ejercicio de 1912, pues los ingresos y los egresos están balanceados.

Lo percibido por derechos de exámenes y matrícula en la forma reglamentaria, es decir en papel sellado, fué remitido á la División Administrativa del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública en la época respectiva, liquidándose á los señores profesores el cincuenta por ciento de lo recaudado por exámenes rendidos, liquidación que se elevó conjuntamente con la rendición de cuentas respectivas.

Los libros de Contaduría han sido balanceados de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Contaduría General y ellos han sido llevados de conformidad á las prescripciones de la Ley de Contabilidad y Reglamento de los Colegios Nacionales.

Estadística
MOVIMIENTO Y ASISTENCIAS DE ALUMNOS

M E S E S	Días hábiles	1.º Año						2.º Año						3.º Año								
		Matricula- dos el 1.º mes	Retirados	Libres	Quedan á fin de mes	Asistencia media	Matricula- dos el 1.º mes	Retirados	Libres	Quedan á fin de mes	Asistencia media	Matricula- dos el 1.º mes	Retirados	Libres	Quedan á fin de mes	Asistencia media	Matricula- dos el 1.º mes	Retirados	Libres	Quedan á fin de mes	Asistencia media	
Marzo	22	65	1	—	64	59	27	1	—	26	24	18	1	—	17	17	18	1	—	17	17	17
Abril	22	64	—	—	64	58	26	—	—	26	25	17	—	—	17	15	17	—	—	17	15	15
Mayo	23	64	—	—	64	60	26	1	2	23	22	17	1	—	16	15	17	1	—	16	15	15
Junio	23	64	—	1	63	56	23	—	—	23	21	16	—	—	16	14	16	—	—	16	14	14
Julio	25	63	—	3	60	57	23	—	—	23	22	17	—	—	17	15	17	—	—	17	15	15
Agosto	25	60	—	2	58	57	23	—	—	23	21	17	—	—	17	15	17	—	—	17	15	15
Septiembre..	25	58	—	—	58	51	23	—	—	23	21	17	—	—	16	14	17	1	—	16	14	14
Octubre	26	58	3	5	50	50	23	2	2	19	19	16	—	—	1	14	16	—	1	15	14	14
Promedios..	—	62	—	—	—	56	24	—	—	—	21	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14

Cuadro Anexo N.º 1

MOVIMIENTO Y ASISTENCIAS DE ALUMNOS
Continuación

M E S E S	Días hábiles	4.º Año					5.º Año					Totales				
		Matriculados el primer día del mes	Retirados	Libres	Quedan a fin del mes	Asistencia media	Matriculados el primer día del mes	Retirados	Libres	Quedan a fin del mes	Asistencia media	Matriculados	Retirados	Libres	Quedan	Asistencia media
Marzo	22	17	—	—	17	15	8	—	—	—	8	7	135	3	—	132
Abril	22	17	—	—	17	14	8	—	1	7	6	132	—	1	131	
Mayo	23	17	1	—	16	14	7	—	—	7	6	131	3	2	126	
Junio	23	16	—	—	16	14	7	—	—	7	6	126	—	1	125	
Julio	25	16	—	—	16	14	7	—	—	7	6	126	—	3	123	
Agosto	25	16	—	—	16	15	7	—	—	7	6	123	—	2	121	
Septiembre...	25	16	—	—	16	13	7	—	—	7	6	121	1	—	120	
Octubre	26	16	—	—	16	13	7	—	—	7	6	120	5	8	107	
Promedios..	—	16	—	—	—	14	7	—	—	—	6	26	—	—	—	112

Cuadro Anexo N.º 2

RESULTADO DE LOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

ASIGNATURAS	1er. Año			2.º Año			3er. Año			5.º Año			Totales		
	Aprobados	Aplazados	Reprobados												
Castellano.....	4	2	—	2	2	—	2	—	—	—	—	—	8	4	—
Aritmética.....	1	1	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—
Geometría.....	—	—	—	3	5	—	3	3	—	—	—	—	6	8	—
Historia Natural..	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—
Geografía.....	1	1	—	2	—	—	—	—	1	—	—	—	4	1	—
Total de exámenes..	6	4	—	9	9	—	7	3	—	1	—	—	23	16	—

RESULTADO DE LOS EXÁMENES CONDICIONALES

ASIGNATURAS	1er. Año			2.º Año			3er. Año			Totales		
	Aprobados	Aplazados	Reprobados									
Castellano.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—
Aritmética.....	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—
Geometría.....	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	—
Francés.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—
Historia Natural.....	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	—	—
Total de exámenes..	1	—	—	2	—	—	4	1	—	7	1	—

Cuadro Anexo N. 4

RESULTADO DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

ASIGNATURAS	1er. Año		2.º Año		3er. Año		4.º Año		5.º Año		Totales		
	Aprobados	Aplazados Reprobados	Aprobados	Aplazados	Reprobados								
Castellano.....	41	9	17	2	13	2					111	13	
Francés.....	37	13	16	3	15						68	16	
Inglés.....					14	1	12	4	7		33	5	
Italiano.....							16		7		23		
Literatura.....							11	5	7		18	5	
Aritmética.....	38	12	16	3							54	15	
Algebra.....					11	4	14	2			25	6	
Geometría.....			13	6	13	2					26	8	
Física.....							15	1	7		22	1	
Química.....							14	2	7		21	2	
Historia Natural.....					14	1	16		7		37	1	
Historia.....	41	9	16	3	13	2	13	3	7		90	17	
Geografía.....	35	15	19		15		16		7		92	15	
Psicología.....							15	1			15	1	
Filosofía.....									7		7		
Moral Cívica.....					15						15		
Instrucción Cívica.....									7		7		
Dibujo.....	43	7	14	5	14	1	15	1			86	14	

Cuadro Anexo N.º 5

RESULTADO DE LOS EXÁMENES ORALES

ASIGNATURAS	1er. Año		2.º Año			3er. Año			4.º Año			5.º Año			Totales		
	Aprobados	Aplazados Reprobados	Aprobados	Aplazados Reprobados	Reprobados												
Castellano.....	33	5	17			12	1								62	6	
Francés.....	32	2	16			11	4								59	16	
Inglés.....						11	3		10		7				28	3	
Italiano.....									11	3	7				18	3	
Literatura.....									9		7				16		
Aritmética.....	32	2	13	2											45	4	
Algebra.....						10	1		10	2					20	3	
Geometría.....			13			12	1								25	1	
Física.....									11	3	7				18	3	
Química.....									12	1	7				19	1	
Historia Natural.						13	1		14		7				34	1	2
Historia.....	33	1	2	14	2	13			11	1	7				78	4	
Geografía.....	33		19			14			9	5	7				82	5	
Psicología.....									13						13		
Filosofía.....											7				7		
Moral Cívica.....						14	1								14	1	
Instrucción Cívica											7				7		
Dibujo.....	38		11			14			13						79		
Totales.....	201	10	2	106	4	124	12		123	15	70				624	51	2

Cuadro Anexo N.º 7

RESUMEN DE EXÁMENES RENDIDOS

CURSOS	TOTAL DE EXÁMENES																		
	Aprobados				Aplicados				Reprobados				Sumas						
	Regulares	Libres	Complementarios	Condicionales	Total	Regulares	Libres	Complementarios	Condicionales	Total	Regulares	Libres	Complementarios	Condicionales	Total				
Primer año	201	18	6	1	226	10	13	4	—	27	2	—	—	2	213	31	10	1	255
Segundo	103	8	9	2	125	4	—	9	—	13	—	—	—	—	110	8	18	2	138
Tercer	124	19	7	4	154	12	10	3	1	26	—	—	—	—	136	29	10	5	180
Cuarto	123	4	—	—	127	15	3	—	—	18	—	—	—	—	138	7	—	—	145
Quinto	70	2	1	—	73	—	1	—	—	1	—	1	—	1	70	4	1	—	75
Totales	624	51	28	7	705	41	27	16	1	85	2	1	—	3	667	79	39	8	793

RESUMEN DEL RESULTADO FINAL DE LOS ALUMNOS REGULARES

	1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	5.º Año	Total
Aprobados en todas las materias....	18	9	7	8	7	44
Aplazados en algunas.....	23	10	8	11	—	52
Aplazados en todas.....	7	—	—	2	—	9
Reprobados en una materia.....	2	—	—	—	—	2
Totales.....	50	19	15	16	7	107

Cuadro Anexo N.º 8

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

MESES	N.º de profesores	N.º de profesores que faltaron	Total de asistencias	Total de inasistencias	Clases que les correspondía dictar	% de la asistencia
Marzo...	28	17	454	38	492	90.85
Abril....	28	21	438	44	482	90.87
Mayo....	28	21	543	68	611	88.87
Junio....	28	20	582	31	613	94.94
Julio....	26	14	618	39	657	94.06
Agosto..	26	15	623	32	655	95.11
Septbre..	26	23	567	61	628	90.28
Octubre..	26	23	618	66	684	90.35

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO ECONÓMICO DEL COLEGIO
DURANTE 1911**

1911	DEBE	HABER
<i>Sueldos.</i> (Inc. 9.º Item 46 Anexo E. del Presupuesto). Recibido para pago de sueldos del personal por 1911.	₡ 87.167.00	
<i>Gastos Generales</i>		
Recibido para gastos generales por Item. 47 á ₡ 150.00 mensuales.....	» 1.800 —	
<i>Matricula</i>		
Recaudado en papel sellado por derecho de matricula	» 2.250 —	
<i>Derechos de Examen</i>		
Recaudado en papel sellado por derechos de examen de:		
Aplazados en Febrero.....	₡ 440 —	
Ingreso » »	» 440 —	
Ingreso » Noviembre.....	» 120 —	
Condicionales en »	» 45 —	
Libres » »	» 180 —	
Regulares » »	» 2.214 —	» 8.499 —
<i>Sueldos.</i> (Inc. 9.º Item 46 Anexo E. del Presupuesto). Invertido en sueldos.....		₡ 81 984.00
Depositado por Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (Art. 4.º Inc. 1.º de la Ley 4349).....		» 4.249.50
Devoluciones al Ministerio de Hacienda de la Nación.		» 969.50
		₡ 87.167.00
<i>Matricula</i>		
Por papel sellado remitido á la D. Adm. del Ministerio de Just. é Ins. Pública de la Nación.....		» 2.250]—
<i>Derechos de Exámenes</i>		
Por papel sellado remitido á la D. Adm. del Ministerio de Just. é Ins. Pública de la Nación.....		» 8.499 —
<i>Gastos Generales</i>		
Por inversión en gastos generales é rendiciones de cuentas y Ax. de Caja N.º 8.....		» 1.800 —
Sumas iguales.....	₡ 94.653.00	₡ 94.653.00

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Buenos Aires, Enero 26 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la «Memoria», correspondiente al año escolar ppdo., que me ha remitido el Sr. Rector del Colegio Nacional de Catamarca.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

P. Guaglianone.

Catamarca, Noviembre de 1911.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial

Tengo el agrado de remitir la memoria y las clasificaciones finales obtenidas por los alumnos de este Colegio Nacional en el año 1911.

La marcha normal de la enseñanza y la dedicación constante de los señores profesores han permitido terminar en los primeros días de Octubre la casi totalidad de los programas para intensificar la preparación de los estudiantes hasta la época de los exámenes.

Los empeños de la mayoría de los profesores para cumplir correctamente su deber merece especial mención.

El Vicerrector, profesor de Aritmética, Señor Francisco Sotomayor, no ha tenido faltas de asistencia en el año. Ha publicado un texto de su asignatura, adoptado en distintos establecimientos de enseñanza en la República y cuya demanda ha impuesto la necesidad de nuevas ediciones. Durante la mayor

parte del año ha tomado horas supernumerarias para familiarizar á los cursos en los problemas y demás operaciones inherentes al ramo, cumpliendo esas tareas extraordinarias con la misma puntualidad que los deberes impuestos por su propio horario.

El profesor Dr. Guillermo Correa ha publicado un texto de Moral Cívica adaptado al programa, cuya seriedad y galanura de estilo han promovido elogiosos comentarios.

El señor Luis G. Herrera ha llenado cumplidamente su misión de profesor de Historia y Geografía argentinas y se ocupa en escribir para la enseñanza la historia de la Conquista del Tucumán, salvando las omisiones de los programas que mencionan los episodios de Solís, Mendoza, Ayolas, Irala, Alvar Núñez, Garay, sin nombrar siquiera á Rojas, Núñez de Prado, Zurita y demás intrépidos que recorrieron centenares de leguas por fragosidades desconocidas, sembradas de poblaciones hostiles sin contar con víveres ni nada equivalente á naves de refugio, y cuyas perspectivas, verdaderas nebulosas, se confundían con las tinieblas. Los municipios han inmortalizado sus nombres en las calles y plazas; los alumnos necesitan conocer el por qué de esa inmortalización.

Los profesores de Física, Química, Historia Natural, Matemáticas, Filosofía, Idiomas, etc., son columnas que sostienen eficazmente la reputación del Colegio.

El profesor de Historia Americana ha gestionado infructuosamente, por medio del Rectorado, la adquisición de mapas históricos de cada nación, que desgraciadamente no han sido editados según informes de buena fuente.

El edificio, cada día más ruinoso, viene estrechando el local disponible por el estado amenazante de algunas aulas.

El Rectorado ha dirigido desde 1909 diversas notas pidiendo las reparaciones que se imponen, y ha tenido, á la vez, la satisfacción de tomar conocimiento por los diarios de gestiones semejantes de la Inspección General, por más que unas y otras hayan resultado ineficaces hasta ahora.

Las clases de quinto año se dan todas en los gabinetes, no obstante la inconveniencia excusable por la necesidad. En el salón que correspondía á ese curso los techos se sostienen por alguna causa inexplicable; la base de las murallas les permite parodiar á la

torre de Pisa; el estado general de los revoques, pisos etc., exhibe los años que llevan de servicios, y en cuanto á la media cuadra del sud que da á la calle Chacabuco, no existe en Catamarca, á igual distancia del centro ni en cierto radio mayor, edificio alguno en estado tan deplorable.

En comunicación elevada al Ministerio en Mayo del corriente año decía:

«Al elevar el proyecto de presupuesto pedido para 1912, me he permitido consignar la partida de cien mil pesos para las primeras construcciones cuyo valor total no me es dado presupuestar, pudiendo calcularse aproximadamente, tomando como base el costo del Colegio de la Rioja si V. E. considera indispensable el dato para la imputación que corresponda».

Se han asignado los cien mil pesos, no del presupuesto, sino del empréstito destinado á la edificación total.

Debemos confiar en la equidad nacional que no permitirá la excepción de ser este Colegio el único en las capitales del Norte que continúe careciendo de edificio apropiado, no obstante haber cedido la Provincia la media manzana con la edificación completa que con tantos sacrificios había realizado.

Los útiles de enseñanza han mejorado notablemente en el corriente año con la provisión de preparaciones é instrumentos de Historia Natural, de productos químicos y de la mesa de análisis. Faltan los aparatos pedidos para el gabinete de Física, el más desmantelado en la actualidad.

El Jardín Botánico cuenta con 203 especies vivas que representan 74 familias de las más difundidas entre nosotros, y espero que este gabinete al natural prosperará en adelante si no se suprime el sueldo del cuidador, como ha sucedido en el corriente año.

No es posible, desgraciadamente, ni tentar la determinación de especies poco conocidas. Se han solicitado á este fin de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares las obras de De Candolle, Walpers, Walpers y Muller, Philippi, Hieronymus, Grisebach, Schickendantz, sin haber conseguido una sola hasta la fecha.

Los mapas editados por la casa Estrada para la enseñanza en la República no pueden recomendarse á los alumnos sin rectificaciones fundamentales en cuanto á la geografía y á la historia de esta región.

El de Santiago del Estero invade territorios de Catamarca á despecho de la posesión inveterada de esta última y de los tratados de 1881, que, sancionados en una y otra provincia, anulan toda interpretación más ó menos discutible de cédulas y demás disposiciones anteriores. Según el texto del tratado, la cuestión existente era «la jurisdicción en terrenos situados sobre la línea del Ferrocarril Central Norte entre la Estación Frías y la de San Pedro». No había cuestión entonces sobre la jurisdicción que ejercía y continúa ejerciendo Catamarca al Sud de Frías y al Este de la vía férrea, que, según aquella declaración, quedaba implícitamente reconocida. Pero el mapa citado no sólo no consigna esa posesión catamarqueña, sino que invade una vasta zona donde jamás han existido poblaciones de Santiago.

Este Colegio ha adoptado, en consecuencia, el mapa editado en el Museo de La Plata por el Sr. Gunardo Lange, cuya calidad de extranjero y de ex-residente en esos lugares se añade á su prestigio como hombre de ciencia. Consagra, como es natural, esa zona al inveterado y actual poseedor.

El Mapa Histórico de la República Argentina, editado también por el Sr. Estrada en 1909, contiene errores inverosímiles, santiagueñizando, no ya territorios sino el itinerario de conquistadores que llevaron otra ruta. El primero de ellos, don Diego de Rojas, que, enviado por Vaca de Castro con 300 hombres, se expuso á los mayores peligros, ofrece la nota más discordante en el mencionado mapa.

Los historiadores conscientes, los que han visitado el teatro de los sucesos, establecen que el Tucumán de la Conquista se extendía desde las regiones bolivianas actuales hasta el río Paraná, y desde los Andes al Chaco, inexplorado en aquellos tiempos; que los Calchaquíes residían en los valles de Salta y de Catamarca, al Oeste del Anconquiya, y que el pueblo de Tucumanao situaba en Andalgalá ó sus inmediaciones, no en la actual ciudad de Tucumán.

Para acortar en lo posible la demostración de los errores del Sr. Estrada ahorraré todo comentario, limitándome á citas lacónicas de los historiadores y de este editor.

Lozano.—Conquista del Río de la Plata—T. 4, pág. 24 «Se adelantó Rojas al valle de Chicoana con sólo 60 soldados»....«penetró hasta el pueblo de Tucumanao».

manao, donde había un poderoso cacique de este nombre, de quien se denominó toda la provincia de Tucumán. Está situado dicho pueblo en el fragosísimo valle de Calchaquí, cuna de los indios más indómitos»....pág. 28 «entraron hasta el pueblo de Capayán, que es hoy jurisdicción del valle de Catamarca»....«hasta dar en la provincia de Macajar, parte de lo que después se llamó provincia de los juries».

Vicente F. López.—Historia de la República Argentina—T. 1, pág. 159; Rojas «se internó por Catamarca hasta la Rioja».

Eurmeister.—Description de la République Argentine—T. 1, pág. 86; «Diego Rojas siguió la misma ruta al sud por la cual Almagro había ido á Chile, y llegó á los calchaquíes que quisieron resistirle, como lo habían hecho con Almagro».

Lafone y Quevedo.—Londres y Catamarca—pág. 25; «Entra Rojas al Tucumán y en Tucumanao halla una buena acogida»....«En Capayán....pelea Rojas por primera vez».

Adán Quiroga.—Calchaquí—pág. 248; «Rojas, dejando el camino de Chile, cruza la gran Cordillera y se dirige á Calchaquí, llegando recién á descansar en el pueblo de Tucumanao, en el Oeste de Catamarca»....pág. 249: «después de trasponer el grueso cordón del ambato, indudablemente por la quebrada de Pomán, único paso accesible en este punto á los caballos, entró al pueblo diaguita de Capayán».

Veamos ahora lo que dice el Mapa Histórico:

«Despachó el licenciado Vaca de Castro á su teniente Don Diego de Rojas con 300 hombres á la conquista de las tierras situadas al Sud del Perú. Rojas marchó en este rumbo y dejando á su espalda la provincia de Charcas penetró por Humahuaca y costeando la ladera oriental del Anconquiya, siguió el curso del río Dulce (!) y llegó á las sierras de Córdoba»..

Creo dejar cumplido un deber desde el cargo que desempeño al llamar la atención del Señor Inspector General sobre estos lamentables errores de quien, mejor informado, prestaría señalados servicios en la enseñanza de la Geografía é Historia nacionales.

En los dos cuadros que acompañan á este informe se encontrará la asistencia media de los profesores y alumnos.

Ocho alumnos han sido exonerados de los derechos de examen por haber obtenido la clasificación de

distinguidos en todas las asignaturas. Dos han sido igualmente eximidos por no haber incurrido en ninguna inasistencia.

Ciertas medidas reglamentarias han dejado libres á nueve alumnos, algunos de los cuales se reincorporarán, previo examen, en el mes de Febrero próximo.

Merecen especial mención los exámenes orales de Aritmética y de Geometría de segundo año. Se han desarrollado con corrección los problemas y teoremas sacados á la suerte, obteniendo todos los alumnos la clasificación de diez.

Diez estudiantes de tercer año han dado examen oral de Geometría del Espacio. Todos han sido aprobados, habiendo obtenido seis de ellos la más alta clasificación.

Saludo atentamente al Señor Inspector General.

Pedro I. Acuña.

ASISTENCIA DE PROFESORES DURANTE EL AÑO DE 1911

MESES	% de Asistencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas	Clases dictadas en el mes
Marzo.....	97.22	2	9	501
Abril.....	96.13	15	16	477
Mayo.....	97.06	4	14	534
Junio.....	91.95	7	25	507
Julio.....	94.13	7	27	517
Agosto.....	93.40	1	30	521
Septiembre.....	93.33	11	36	498
Octubre.....	92.95	12	23	527
Totales.....	94.53	59	185	4082

ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS EN EL AÑO DE 1911

MESES	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Totales	
	N.º de alumnos	Asistencia media										
Marzo.....	18	16.81	8	7.68	15	13.63	7	6.50	5	4.50	53	49.12
Abril.....	18	15.86	7	6.45	14	13.59	7	6.04	5	4.12	51	46.06
Mayo.....	18	16.00	8	7.20	14	11.35	7	5.60	5	4.20	52	44.85
Junio.....	18	14.65	8	6.69	14	11.34	8	6.69	5	4.08	53	43.45
Julio.....	18	13.79	8	5.83	14	11.59	8	6.62	5	4.08	53	41.86
Agosto.....	16	10.96	6	5.24	14	10.84	6	4.84	5	3.88	47	35.76
Septiembre.....	15	12.12	6	5.53	14	10.87	6	4.82	5	4.08	46	37.22
Octubre.....	13	11.61	6	5.73	13	11.73	6	5.26	5	4.23	43	38.56

COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

Buenos Aires, Enero 24 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la «Memoria», correspondiente al año escolar ppdo., que me ha remitido el Señor Rector del Colegio Nacional de la Rioja.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

P. Guaglianone.

La Rioja, Enero 15 de 1912.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

En cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 4.º inciso 9.º del Reglamento General vigente para los Colegios Nacionales, elevo al Señor Inspector General el presente informe, correspondiente al año escolar de 1911.

1.º Los cursos se han inaugurado el primero de Marzo del referido año, con una inscripción total de cuarenta y cuatro alumnos, repartidos así: 14 en 1er. año, 7 en 2.º, 11 en 3.º, 7 en 4.º y 5 en 5.º.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 1.º del decreto de 28 de Febrero de 1910, las clases se clausuraron el 31 de Octubre.

El 15 de Noviembre dieron comienzo los exámenes, terminando el día 23. Solamente se presentaron 37 alumnos regulares, con el siguiente resultado: 25 aprobados; 11 aplazados y un reprobado. Quedan 16 alumnos con derecho á examen en Febrero próximo. Considero satisfactorio el resultado obtenido.

Dieron también examen cinco estudiantes libres, siendo únicamente aprobado uno.

Me es grato consignar la regularidad con que han funcionado las mesas examinadoras y la seriedad observada por las mismas en la recepción de las pruebas finales.

La asistencia media de los alumnos durante el año ha sido muy buena, habiendo dado un 38.27 % sobre un promedio de 43 alumnos en los ocho meses del año escolar.

Igualmente es muy satisfactorio el porcentaje de asistencia media de los profesores, que alcanza á un 21.36 % sobre un total de 22 á que asciende el personal docente.

Para mayor ilustración de lo que dejo relacionado, acompaño cuatro cuadros estadísticos.

2.º El personal docente, en general, goza de buen concepto, y su competencia, que es muy buena, se atestigua con los diplomas profesionales que la mayor parte posee y la foja de servicios que tienen en el establecimiento.

Referiéndome á la acumulación de cátedras en diferentes establecimientos, me permito transcribir lo que al respecto informé al Ministerio en fecha 28 de Enero de 1911, y que dice: «es altamente perjudicial, porque obstaculiza por completo una distribución lógica y racional de las asignaturas en la confección del horario de clases y el funcionamiento de las mesas examinadoras. En el mismo establecimiento no produce inconveniente alguno, siempre que se trate de la misma materia ó de materias afines y que no exceda de tres cátedras. Un mayor número, por el exceso de trabajo produce decaimiento en las energías del profesor y hace su enseñanza puramente «mecánica».

3.º La disciplina se ha mantenido durante el año 1911 inalterable como en los anteriores.

4.º La enseñanza se ha dado ajustada á los programas vigentes. Los teóricos se han llenado en toda su amplitud, con excepción de algunos, que son demasiado extensos, como los de Física y Química. En los prácticos de Anatomía, Fisiología y Psicología, se han tenido algunos inconvenientes insalvables por la falta de elementos; en lo sucesivo se evitarán con el gabinete de Historia Natural, útiles de taxidermia é instrumentos de psicología experimental que el Colegio ha recibido. En los demás se han hecho los trabajos correspondientes.

5.º Sobre el sistema de clasificaciones, promociones y métodos de enseñanza, confirmo lo ya manifestado, á esa Inspección en mi memoria anterior.

6.º El material de enseñanza se ha mejorado con la provisión de mapas históricos y geográficos y los gabinetes y útiles á que antes me refiero, hecha últimamente por esa Inspección. Con todo es aún deficiente, inponiéndose proveer con urgencia á los pedidos de esta Dirección para colocar los gabinetes en condiciones de hacer una enseñanza eminentemente práctica, conforme con las indicaciones dadas por el Inspector Dr. Samuel de Madrid, que visitó el establecimiento en Septiembre pasado.

7.º El mobiliario escolar se conserva en buen estado. Faltan armarios adecuados para los gabinetes de Historia Natural, de Química y para guardar y conservar en orden el archivo del colegio.

8.º La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares ha provisto de obras á la biblioteca, la que ya se encuentra en condiciones de satisfacer las necesidades de la enseñanza, tanto á profesores como á alumnos.

Debido á la cantidad de libros enviados, esta Dirección ha tenido que ampliar la instalación, costeano de gastos internos el ensanche.

De acuerdo con el reglamento, se ha destinado al público una de las cuatro horas diarias que éste exige.

9.º El edificio, que es de propiedad de la Nación, se encuentra bien conservado y en muy buenas condiciones higiénicas. Su capacidad es insuficiente, lo que determinó pedir, en fechas 16 y 23 de Noviembre de 1908, su ampliación aconsejada por el Ministro Doctor Naón, que lo visitó.

El Dr. Nicolás R. Carreras, Inspector de Sanidad de la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene, que inspeccionó el edificio, ha aconsejado la colocación de un toldo en el primer patio y la movilización del cuerpo central de las persianas, para poder efectuar su limpieza, encontrándose á la resolución de la Superioridad los presupuestos respectivos de estos trabajos.

Con tal motivo, saludo al Señor Inspector General con distinguida consideración.

F. Vera. Barros.

Estadística

CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS POR NACIONALIDADES

Argentinos

Varones..... 41

CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES POR SU NACIONALIDAD

Argentinos

Varones..... 18

Españoles

Varones..... 2

Italianos

Varones..... 1

Franceses

Varones..... 1

Total..... 4

Total general..... 22

TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

Títulos normales

Maestros normales..... 3
Profesores..... 2

Títulos universitarios nacionales

Abogados..... 7
Médicos..... 2
Ingenieros..... 1
Profesores de enseñanza secundaria..... 1
Con títulos extranjeros..... 2
Sin título..... 4

Total de profesores..... 22

**RESULTADO DE LOS EXÁMENES QUE HAN TENIDO LUGAR EN
EL MES DE NOVIEMBRE DE 1911**

Estudiantes regulares

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato	Observaciones
Primer año	8	—	5	1	14	8	(1) 2 pasaron á otro Colegio
Segundo »	2	—	2	3 (1)	7	2	
Tercer »	8	—	2	1	11	8	
Cuarto »	6	—	1	—	7	6	
Quinto »	1	1	1	2	5	1	
Sumas	25	1	11	7	44	25	

Estudiantes libres

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año	—	3	—	—	3	—
Segundo »	—	—	—	—	—	—
Tercer »	—	—	—	—	—	—
Cuarto »	—	—	—	—	—	—
Quinto »	1	1	—	—	2	—
Sumas	1	4	—	—	5	—

Matrícula y asistencia media de alumnos

M E S E S	Días hábiles	Número de Matriculados					Asistencia Media					Totales	
		Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Alumnos Matriculados	Asistencia Media
Marzo	22	14	7	11	7	5	13.82	6.57	9.70	6.36	4.34	44	40.79
Abril	22	14	7	11	7	5	13.02	6.39	9.50	6.45	3.95	44	39.31
Mayo	22	14	7	11	7	5	13.72	6.84	9.87	6.60	4.54	44	41.54
Junio	22	14	7	11	7	5	13.42	6.08	9.44	6.17	4.37	44	39.48
Julio	25	14	7	11	7	5	13.06	6.04	9.42	5.98	3.50	44	38.—
Agosto	25	14	6	10	7	4	13.04	5.60	9.16	6.02	3.82	41	37.64
Septiembre	25	14	6	10	7	4	12.20	5.46	8.26	5.62	3.24	41	34.78
Octubre	26	14	6	10	7	4	12.46	5.17	8.60	5.63	2.54	41	34.60
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promedios.	23.69	14	6.62	10.62	7	4.62	13.09	6.02	9.24	6.10	3.79	43	38.27

Asistencia anual de los profesores

M E S E S	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de ausencias	Número total de ausencias de las clases que se dictan	% de la asistencia	Observaciones
Marzo.....	22	8	499	512	21.40	La asistencia como la inasistencia se computa á razón de horas de clase diarias que tiene cada profesor.
Abril.....	22	9	496	518	22.25	
Mayo.....	22	10	499	516	21.30	
Junio.....	22	10	538	546	21.41	
Julio.....	22	10	575	590	21.40	
Agosto.....	22	11	569	586	21.37	
Septiembre.....	22	12	579	594	21.35	
Octubre.....	22	16	564	608	20.35	
Noviembre.....	—	—	—	—	—	
Promedios.....	22	11	588.93	19.37 538.63	21.36	

COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

San Luis, Septiembre 12 de 1912.

Al Excmo Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de presentar á la consideración de V. E. el informe anual relativo á la marcha de este Colegio durante el año 1911.

DISCIPLINA

Se ha conservado inalterable y esto se atribuye á que cada estudiante, profesor ó empleado, tiene perfecto conocimiento de sus deberes y derechos. Ningún acto de indisciplina colectiva ni individual ha perturbado la buena marcha del establecimiento.

ASISTENCIA

La asistencia del personal docente nada ha dejado que desear, como asimismo la de los alumnos. Pocos establecimientos de educación pueden presentar un 97.2 por ciento de asistencia en el personal docente, lo que prueba que éste se dedica especialmente al cumplimiento de sus deberes.

GABINETES Y LABORATORIO

Los gabinetes de Física y laboratorio de Química no han recibido elementos nuevos y se encuentran en las mismas condiciones de escasez desde hace varios años.

El gabinete de Historia Natural ha sido mejorado últimamente con nuevos elementos de estudio, los que prestan grandes servicios á la enseñanza desde el corriente año.

Este Colegio ha recibido de la Inspección General los primeros aparatos y elementos destinados á servir de base para el futuro gabinete de Psicología Experimental.

Desde el año próximo espero poder habilitar una aula para este destino especial.

Se ha recibido también una buena colección de mapas geográficos, los que aun no han completado las casas editoras, pero lo enviado presta ya inmensa utilidad.

BIBLIOTECA

Esta oficina no ha prestado los importantes servicios á que está llamada por falta de un local apropiado para librarla al público; sin embargo, dentro de la estrechez de nuestras oficinas, sus libros se consultan con frecuencia por los profesores, los alumnos y personas extrañas al establecimiento.

SECRETARÍA

El informe que se acompaña dará á conocer el estado y movimiento de esta oficina.

EDIFICIO

El edificio en que funciona este Colegio es propiedad de la Nación y se ha informado ya á V. E. por expediente separado del estado en que se encuentra.

Acompaño algunos cuadros estadísticos para la mejor ilustración de esta sucinta memoria.

Creando haber dejado cumplida la prescripción reglamentaria, me es grato saludar á V. E. con mi más distinguida consideración y respeto.

B. Baldino.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA DE ALUMNOS EN EL AÑO 1911

	1.º Año		2.º Año		3.º Año		4.º Año		5.º Año		Totales		% de Asistencias
	Matrícula	Asistencia	Matrículas	Asistencias									
Matrícula al empezar el curso.....	31	—	21	—	14	—	15	—	13	—	97	—	—
Asistencia en Marzo.....	29	26	26	20	13	12	15	14	12	11	92	85	92.3
» » Abril.....	31	28	23	20	14	12	15	12	12	11	95	83	87—
» » Mayo.....	28	24	23	21	14	12	14	12	11	10	90	79	87.7
» » Junio.....	28	23	23	19	14	12	14	11	11	10	90	75	83.8
» » Julio.....	28	23	22	19	14	11	14	11	11	10	89	74	82—
» » Agosto.....	27	22	20	17	14	12	14	10	11	10	86	71	82.5
» » Septiembre.....	26	21	20	16	14	12	13	11	11	10	84	70	82.2
» » Octubre.....	26	21	20	15	14	12	13	10	11	9	84	67	79.7
Total de asistencias.....	—	190	—	147	—	95	—	91	—	81	—	604	—
Promedio general anual.....	27	24	21	18	14	12	14	11	11	10	87	75	—
% de asistencia anual.....	—	98.8	—	85.7	—	85.7	—	78.5	—	90.9	—	86.2	—

NACIONALIDAD DE LOS ALUMNOS

Argentinos—Varones	85
» Mujeres.....	11
Italianos—Varones.....	1
Total—Argentinos	96
» Italianos.....	1
Total general.....	97

NACIONALIDAD DE LOS PROFESORES

Argentinos	21
Francés.....	1
Total general.....	22

TÍTULOS QUE POSEEN

Maestros Normales	6
Profesores	1
Abogados	5
Médicos.....	1
Ingenieros.....	1
Profesores de Enseñanza Secundaria.....	2
Título especial.....	1
» extranjero.....	3
Sin título.....	2
Total.....	22

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR EDADES

EDAD	1.º Año	2.º Año	3.º Año	4.º Año	5.º Año	Total
De 12 años.....	6	—	—	—	—	6
» 13 »	3	2	—	—	—	5
» 14 »	6	5	—	—	—	11
» 15 »	6	6	6	2	—	20
» 16 »	4	7	4	1	1	17
» 17 »	6	1	1	3	5	16
» 18 »	—	2	2	3	7	14
» 19 »	—	1	1	2	—	4
» 20 »	—	—	—	3	—	3
» 21 »	—	—	—	1	—	1
Totales.....	31	24	14	15	13	97

**CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ALUMNOS
REGULARES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE
1911.**

Primer año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
Aritmética 1.ª Parte.....	—	1	8	8	8	—
Castellano.....	—	5	11	3	—	—
Historia Argentina.....	—	13	8	3	—	—
Geografía.....	—	10	9	1	4	—
Francés.....	—	10	11	3	—	—
Dibujo.....	—	5	15	2	—	—
Trabajo Manual.....	—	4	13	2	3	—
Sumas.....	—	48	75	22	22	—

Segundo año

Aritmética y Contabilidad.....	—	2	6	1	7	1
Geometría Plana.....	—	3	6	2	6	—
Castellano.....	—	3	9	1	12	—
Historia Argentina.....	1	8	5	—	2	—
Geografía.....	—	4	6	2	4	—
Francés.....	—	5	7	3	—	—
Dibujo.....	—	9	3	3	—	—
Trabajo Manual.....	—	3	11	1	—	—
Sumas.....	1	37	53	12	22	1

Tercer año

Álgebra.....	—	1	11	—	1	—
Geometría del Espacio.....	—	4	8	1	—	—
Historia Natural.....	—	2	6	2	3	—
Castellano.....	—	5	7	1	—	—
Moral Cívica y Política.....	—	4	8	—	1	—
Historia de América.....	—	8	5	—	—	—
Geografía.....	—	5	5	1	2	—
Francés.....	1	7	5	—	—	—
Inglés.....	—	7	5	1	—	—
Dibujo.....	2	7	3	1	—	—
Sumas.....	3	50	63	7	7	—

CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ALUMNOS
REGULARES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE
1911. (*Continuación*)

Cuarto año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
Algebra.....	—	—	5	3	4	—
Física.....	—	1	7	4	—	—
Química.....	—	—	5	2	5	—
Historia Natural.....	—	1	1	6	4	—
Literatura.....	—	1	6	2	2	1
Historia.....	—	—	6	1	3	—
Geografía.....	1	—	7	—	—	—
Filosofía.....	—	—	5	—	3	—
Inglés.....	—	1	7	1	—	3
Italiano.....	—	—	10	—	—	—
Dibujo.....	—	—	8	1	—	—
Sumas.....	1	15	97	22	23	4

Quinto año

Física.....	—	1	7	3	—	—
Química.....	—	1	6	1	3	—
Historia Natural.....	—	1	4	2	4	—
Literatura.....	—	3	5	3	—	—
Historia.....	—	5	3	3	—	—
Geografía.....	1	5	4	—	—	1
Filosofía.....	—	3	5	2	1	—
Instrucción Cívica.....	—	1	5	1	4	—
Inglés.....	—	5	5	1	—	—
Italiano.....	—	2	7	2	—	—
Sumas.....	1	27	51	18	12	1

**RESUMEN DE LOS CUADROS DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS
DE LOS ALUMNOS REGULARES, CORRESPONDIENTE AL CUR-
SO ESCOLAR DE 1911.**

CURSOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
Primer Año	—	48	75	22	22	—
Segundo »	1	37	53	12	22	1
Tercer «	3	50	63	7	7	—
Cuarto »	1	15	67	22	23	4
Quinto »	1	27	51	18	12	1
Sumas	6	177	309	81	86	6

CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ESTUDIANTES LIBRES. CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1911.

Primer año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Inuficientes	Reprobados	No se presentaron
Aritmética, 1. ^a parte	—	1	1	2	13	—	—
Castellano	—	—	3	—	8	—	—
Historia Argentina	—	1	1	—	5	3	—
Geografía	—	1	3	2	1	1	—
Francés	—	—	2	2	4	—	—
Dibujo	—	—	6	5	—	—	—
Trabajo Manual	—	—	1	4	4	—	—
Sumas	—	3	17	15	35	4	—

Segundo año

Aritmética y Contabilidad	—	—	1	—	5	—	—
Geometría Plana	—	—	1	—	2	—	—
Castellano	—	—	2	1	1	—	—
Historia Argentina	—	1	1	—	3	—	—
Geografía	—	—	3	—	—	—	1
Francés	—	—	2	—	3	—	—
Dibujo	—	—	2	1	—	—	—
Trabajo Manual	—	—	3	—	—	—	—
Sumas	—	1	15	2	14	—	1

CUADRO DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ESTUDIANTES LIBRES, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1911. (Continuación)

Tercer año

MATERIAS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados	No se presentaron
Historia Natural.....	—	—	1	—	—	—	—
Castellano... ..	—	—	—	—	—	—	1
Moral Cívica	—	—	—	—	—	—	1
Francés	—	—	—	—	—	—	1
Dibujo	—	—	—	—	—	—	1
Sumas.....	—	—	1	—	—	—	4

Cuarto año

Algebra	—	—	—	—	1	—	—
Física	—	—	—	1	1	—	—
Química	—	—	—	—	—	1	—
Historia Natural	—	—	—	—	2	—	—
Literatura.....	—	—	1	—	—	—	—
Historia	—	—	—	—	1	—	1
Geografía	—	—	—	—	1	—	—
Filosofía	—	—	—	—	—	—	1
Italiano	—	—	—	—	—	—	1
Dibujo	—	—	1	—	—	—	—
Sumas.....	—	—	2	1	6	1	3

**RESUMEN DE LOS CUADROS DE CLASIFICACIONES DEFINITIVAS
DE LOS ESTUDIANTES LIBRES, CORRESPONDIENTE AL CUR-
SO ESCOLAR DE 1911.**

CURSOS	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados	No se presentaron
Primer Año.....	—	3	17	15	35	4	—
Segundo •	—	1	15	2	14	—	1
Tercer »	—	—	1	—	—	—	4
Cuarto »	—	—	2	1	6	1	3
Quinto »	—	—	—	—	—	—	4
Sumas.....	—	4	35	18	55	5	12

**CUADRO DE PROMOCIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1911
Y COMPLEMENTARIOS DE 1912**

Estudiantes regulares

CURSOS	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primer año	21	—	5	2	28	21
Segundo »	12	—	3	8	23	12
Tercer »	13	—	—	1	14	13
Cuarto »	11	—	1	2	14	11
Quinto »	11	—	—	—	11	11
Sumas	68	—	9	13	80	68

Estudiantes libres

Primer año	8	—	11	—	19	8
Segundo »	3	—	5	—	8	3
Tercero »	1	—	1	—	2	1
Cuarto »	—	—	2	—	2	—
Quinto »	—	—	—	—	—	—
Sumas	12	—	19	—	31	12

Informe de Secretaría

Los alumnos matriculados en el año ppdo. alcanzaron á (97) noventa y siete, distribuidos en los cursos siguientes:

Primer año, varones 28—mujeres 3.....	31
Segundo " " 24 " ".....	24
Tercer " " 12 " ".....	14
Cuarto " " 10 " ".....	15
Quinto " " 12 " ".....	13
Total.....	<u>97</u>

Las solicitudes de ingreso han sido presentadas en tiempo y forma debidas en número de (25) veinticinco, dándoseles á todas el trámite que correspondía.

Los aspirantes á rendir exámenes en las épocas fijadas al efecto y cuyos derechos abonaron en sellos y estampillas nacionales, fueron (174) ciento setenta y cuatro, que se distribuyen así:

Exámenes previos.....	8
" de ingreso.....	25
" " regulares.....	80
" " complementarios de regulares y libres....	61
Total.....	<u>174</u>

Se han extendidos (24) veinticuatro certificados de estudios y el producto de ese derecho asciende á la suma de ciento ochenta y tres pesos moneda nacional.

En Tesorería ha ingresado en sellos y estampillas nacionales la cantidad de (\$ 4.274) cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos, que se descomponen así:

Derechos de matrícula.....	\$ 1.500
" " exámenes.....	2.591
" " certificados.....	183
Total.....	<u>\$ 4.274</u>

Del producido de derechos de exámenes, hubo que deducir la cantidad de (219) doscientos diez y nueve pesos m/nal. que se devolvió á 8 alumnos por estar comprendidos en el Art. 141 del Reglamento de Colegios Nacionales.

La Contaduría General de la Nación ha remitido para pago de diferentes conceptos la suma de (\$ 86.693,50) ochenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos cincuenta centvs m/nal., cuya inversión ha sido dada fielmente para los fines á que fué enviada, como se comprueba por las rendiciones de cuentas efectuadas en su oportunidad.

La Contabilidad se lleva observando las prescripciones reglamentarias y demás disposiciones del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública y de la Contaduría General de la Nación.

COLEGIO NACIONAL DE SALTA

Buenos Aires, Febrero 28 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo, durante el curso escolar ppdo., me ha remitido el Señor Rector del Colegio Nacional de Salta.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

P. Guaglianone.

Salta, Febrero 10 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

En cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 4.º inc. 9.º del Reglamento, elevó á Vd. la memoria de este establecimiento, correspondiente al año escolar de 1911.

EL LOCAL.

Desde que se inauguró el Colegio Nacional de Salta en un antiguo convento, ampliado deficientemente para el efecto, no se ha hecho ninguna reparación tendiente á ponerlo en las condiciones necesarias para los fines educacionales á que fué destinado.

La Superioridad conoce el estado ruinoso y del todo deficiente en que se encuentra el viejo local, de manera que considero inútil insistir sobre este punto.

La oficina de Obras Públicas Nacionales está ac-

tualmente haciendo reparaciones en tres aulas que se encontraban en mal estado, sin que esta Dirección haya recibido ninguna comunicación respecto á la forma y amplitud de las obras que se efectúan. En estas condiciones nada puedo informar sobre ellas; pero debo hacer constar mi opinión de que muy poco ó nada se adelantará con refacciones, pues el viejo convento está herido de ruina por el descuido y la natural acción del tiempo, aparte de que, aun en buen estado de seguridad y conservación, tampoco serviría para los fines educacionales á que se lo ha destinado.

De la parte que corresponde á la Provincia de Salta en el último empréstito nacional, se ha destinado la suma de 400.000 \$ para construcción de un edificio para el Colegio y el Gobierno de la Provincia ha ofrecido donar los terrenos necesarios en el Parque San Martín, de manera que si se hace efectiva la del Congreso que destina esos fondos, tendremos en tiempo cercano un local que responda, bajo todo punto de vista, á las necesidades de este establecimiento. Faltaría, pues, que el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública asegurara y activara la entrega de los fondos de referencia para que la obra, tan imperiosamente necesaria, se realizara.

Los Sres. Inspectores que han visitado esta casa conocen sus pésimas condiciones, saben los graves perjuicios que su estado ocasiona á la enseñanza y sus informes habrán llevado al ánimo del Sr. Inspector General la convicción de que es fundamental, para la buena marcha del Colegio, poner remedio á la deficiencia absoluta de su local.

CLASES Y GABINETES

El gabinete de Física fué provisto durante la presidencia de Sarmiento, sin que hasta la fecha su material haya sido renovado ni reparado. Sus aparatos de clase superior han prestado largos y buenos servicios y serían aprovechables, por algunos años más, si algún mecánico competente viniera por una temporada á hacerles una seria reparación. En esta no se consigue un operario que pueda llevar á cabo con éxito las composturas necesarias.

El gabinete de Química, enviado en la misma fecha que el anterior, está completamente agotado. Se hace necesaria su total renovación.

En el mes de Septiembre del año ppdo., fué remitido un gabinete completo de Historia Natural. Posee un material completo para trabajos prácticos y muy buenos aparatos de experimentación fisiológica. Es de sentir que no podamos disponer de un buen local para su cómoda instalación.

El taller de Trabajo Manual es casi completo y dispone de buena y abundante materia prima para su funcionamiento.

La clase de Dibujo Natural funciona en un buen local, cuenta con muebles cómodos y con una regular colección de modelos en yeso.

La clase de Dibujo Lineal no tiene local especial, ni útiles, ni bancos apropiados. Actualmente se trabaja en los cursos con los pupitres comunes que resultan incómodos é inapropiados.

No hay gimnasio. Este ramo se practica en los patios del establecimiento con los pocos aparatos disponibles.

El ejercicio de tiro se hace en el local del Club de Gimnasia. Esta sociedad ha puesto á disposición del Colegio su local y todo su material.

La biblioteca adquiere cada vez mayor importancia, debido á la encomiable atención que le presta la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Tiene actualmente alrededor de dos mil quinientos volúmenes, la mayor parte concerniente ó relacionados con las materias de enseñanza.

El local de que dispone es muy reducido é inadecuado, no pudiendo contener la cantidad de libros que posee ni prestar los servicios de cultura y enseñanza á que está destinada.

En los gabinetes de Física y Química funcionan, por falta absoluta de local y muebles, los cursos de 1.^{er} año, 1.^a sección y 2.^o año. Se comprende los inconvenientes que esto ocasiona á la enseñanza y á la conservación del material de los gabinetes mencionados.

EL PERSONAL DOCENTE

Los resultados de la enseñanza dada no son del todo satisfactorios, por más que se note un considerable progreso en relación á los años anteriores.

Nos encontramos siempre con una gran dificultad para implantar de una manera permanente y ge-

neral la enseñanza práctica recomendada ó impuesta por los reglamentos en vigencia.

El personal docente está compuesto en parte de viejos profesores á quienes ha tomado de sorpresa, cuando el cansancio propio de una larga carrera ha restado entusiasmo por la enseñanza, la revolución que de poco tiempo á esta parte se lleva á cabo en favor de los métodos experimentales. El hábito de la enseñanza puramente teórica, adquirido durante su vida de estudiantes y arraigado en su vida de maestros, no admite sin una enorme resistencia que se inviertan los polos de su sistema docente: han aprendido á decir y oír lecciones, y de ahí no saldrán. Y no es que falte, en algunos de ellos, buena voluntad, estudio, contracción, sino que es imposible invertir un alma cuando herencia, ambiente y vida propia le han dado una dirección determinada.

Sería de justicia y alta conveniencia para la educación que se dictara una generosa ley de retiro que permitiera á estos viejos y meritorios servidores del país descansar de sus largas y pesadas tareas docentes.

Otra parte del personal enseñante, reducida felizmente, está compuesta de profesores que hacen de la cátedra tan solo una manera de aumentar sus rentas y que no dedican á la enseñanza sino el tiempo que les sobra de sus ocupaciones ajenas al magisterio. Les falta preparación, estudio, inteligencia y estímulo. Solo prestan cuidado á evitar las sanciones disciplinarias impuestas por el Reglamentó, no importándoles gran cosa de la honradez docente, de su alta misión social y demás conceptos que constituyen la personalidad de un buen maestro.

El resto del cuerpo docente está compuesto de jóvenes profesores estudiosos que tienen cariño á su misión educadora y que aceptan con entusiasmo el progreso de las ciencias y sus métodos, dictando cursos que honran al establecimiento.

EXÁMENES

Los exámenes de fin de curso, tomados con toda seriedad y estrictez, han acusado cerca de un 60 % de alumnos aplazados. La razón de este enorme porcentaje es la de haberse exigido á todos los examinados

la presentación de los trabajos prácticos indicados por los profesores y el manejo de aparatos y útiles de enseñanza, como condición previa para rendir el examen oral. Aparte de esto, hay causas de carácter permanente que dificultan el completo éxito del establecimiento, como ser:

- 1—Lo inadecuado del local.
- 2—Deficiencias de los gabinetes y demás medios de enseñanza práctica.
- 3—Falta de preparación de los alumnos en las escuelas primarias.
- 4—Falta de preparación, aptitudes y contracción de algunos profesores.
- 5—Poca dedicación de los padres de familia para atender las obligaciones escolares de sus hijos.

Esta Dirección trabaja empeñosamente para asociar á los padres de familia á las tareas docentes y se nota cada año mayor progreso en este sentido, resultado en parte de nuestras gestiones y en parte del convencimiento que van adquiriendo de que no se dan clasificaciones de suficiencia sino á quien las merece en buena ley.

DISCIPLINA

La disciplina ha sido durante el año muy satisfactoria, no teniendo que apuntar más que una falta de carácter grave, cometida por alumnos de 1.º y 2.º año estando clausuradas las clases. Esa Inspección tiene conocimiento de ella y de las medidas de represión adoptadas por este Rectorado.

Saludo al Sr. Inspector General atentamente.

M. Oliva.

COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

Buenos Aires, Febrero 5 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» correspondiente al año escolar ppdo., que me ha remitido el Sr. Rector del Colegio Nacional de Jujuy.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

P. Guaglianone.

Jujuy, Enero 30 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Cumpliendo preceptos reglamentarios, tengo el honor de dar cuenta á esa Inspección de la marcha de este Colegio en el año escolar que ha terminado, y á la vez presentarle los datos estadísticos á él correspondientes.

I

Empezadas las tareas de la enseñanza el 1.º de Marzo con cuarenta y seis alumnos regulares, distribuidos en cinco cursos, ellas han continuado sin interrupción alguna hasta el 1.º de Noviembre en que se suspendieron para reanudarlas quince días después con los exámenes orales de fin de año.

El número de los alumnos que formaban cada

curso y su asistencia media durante todo el año se registra en el cuadro correspondiente.

La concurrencia diaria á las aulas ha sido discontinua, como lo previene el Reglamento: tres horas por la mañana para todos los cursos y otras tantas por la tarde, para sólo algunos, para aquellos que las necesitaban por el número de materias á estudiarse.

II

Los veinte profesores que el Ministerio tiene nombrados en distintas épocas para la enseñanza de las asignaturas especificadas en el Plan de Estudios, han desempeñado su cometido en la medida de sus aptitudes y con sujeción á los programas oficiales, no sin lamentar, su gran mayoría, el poco ó ningún concurso de los padres ó encargados de los alumnos para estimularlos al cumplimiento del deber, inculcándoles la necesidad y también las ventajas de consagrarse al estudio en vez de fomentarles sus distracciones ó dejarlos entregados á la holganza.

Esta circunstancia induce á la Dirección á considerar digno de reforma el Art. 124 del Reglamento General ó consignar en el 117 otras correcciones disciplinarias más eficaces que consentían los reglamentos anteriores.

El número de clases semanales que tiene cada profesor, detalle este último que pone de manifiesto la poca equidad que hay en la distribución del trabajo, demuestra que profesores con seis horas de trabajo, como los de Ciencias Exactas que necesitan una preparación diaria, tienen la misma remuneración que otros que sólo tienen tres horas en la semana, el de Instrucción Cívica v. g. Llama más la atención esta distribución si se observa que á los profesores de idiomas, con cinco horas semanales, se les acuerda el sueldo de una cátedra cuando el de Dibujo, cuyo trabajo se reduce á vigilar el de sus alumnos, tiene el de dos.

En otra oportunidad ya hice notar estas desigualdades y propuse la forma de repararlas, pero la superioridad no lo consideró oportuno.

La asistencia de los señores profesores durante el año de que doy cuenta, ha sido más regular que la del pasado, debido sin duda á las mejores condiciones

higiénicas en que se encuentra esta ciudad, pues sus faltas, en un 90 %, fueron motivadas por enfermedad.

Aunque de ellas se dió cuenta mensualmente á la oficina de Estadística del Ministerio, las pone de manifiesto el cuadro adjunto en el que se encuentra anotado el número de los que faltaron, el de las clases que dejaron de darse, el de las que se dieron y el de las que correspondía dictarse en cada uno de los ocho meses del año escolar, presentando un término medio anual del 94 % de asistencia.

III

Las pruebas escritas, exigidas por el Reglamento, de lo estudiado en el mes, fueron uniformemente recibidas y clasificadas por los señores profesores en los días señalados para ese objeto.

En los primeros días de Noviembre se organizaron las mesas examinadoras para los exámenes orales de fin de curso, fijándoseles al mismo tiempo el horario especial á que se sujetarían. Con la aprobación del Sr. Inspector General, á quien le fué solicitada oportunamente, las mesas examinadoras empezaron sus tareas en el día designado por el Reglamento. Sólo treinta y cinco alumnos se presentaron á examen y de éstos únicamente quince fueron aprobados en todas las asignaturas de sus respectivos cursos y de ellos cuatro los que han terminado satisfactoriamente sus estudios preparatorios.

IV

En repetidas ocasiones he puesto en conocimiento de la Superioridad el mal estado en que se encuentra la casa que ocupa el establecimiento.

Construída de adobes crudos que soportan toscos y pesados techos, constantemente se sienten movimientos, se abren grietas que es indispensable cerrar, invirtiendo en ese trabajo parte del dinero destinado para gastos internos, conservación de gabinetes, etc. Lo invertido en su conservación podría no tomarse en cuenta si sirviera para su objeto; pero la distribución de sus habitaciones es mala, y son estrechas y mal ventiladas, aún para la escasa concurrencia que las ocupa.

De lamentar es la paralización de la obra de la Escuela que el Excmo. Gobierno de la Nación resolvió construir en una de las centrales manzanas de esta ciudad, pues á su terminación el Colegio habría tenido local propio y adecuado, tanto más necesario hoy que la Inspección General ha empezado á proveer este establecimiento de verdaderos gabinetes de Química é Historia Natural, olvidados desde treinta años atrás, y para cuya instalación ha sido necesario habilitar nuevos locales y construir en el interior de la casa amplios galpones para depósito y clases de Trabajo Manual, todo realizado con la partida fijada en el presupuesto para gastos internos.

Saludo al Señor Inspector General con mi mayor consideración y respeto.

Pablo Carrillo.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS EN EL AÑO ESCOLAR DE 1911

MESES	Días hábiles	Número de Matriculados					Asistencia Media					Totales	
		Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Alumnos Matriculados	Asistencia Media
Marzo.....	22	14	10	7	7	8	14	10	6	6	7	46	43
Abril.....	22	14	10	7	7	8	14	9	6	7	7	46	43
Mayo.....	22	14	10	7	7	8	13	10	6	6	7	46	42
Junio.....	23	14	10	7	7	8	13	9	6	6	6	46	40
Julio.....	25	14	9	7	6	8	13	8	6	5	7	44	39
Agosto.....	26	14	9	5	6	8	13	8	5	6	7	44	39
Septiembre.....	24	14	8	5	6	8	13	7	4	5	6	41	35
Octubre.....	26	14	8	5	6	8	13	6	4	5	7	41	35
Promedios y totales.....	190	14	9	6	6	8	13	8	5	6	7	44	38

**ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES DURANTE EL AÑO
ESCOLAR DE 1911**

MESES	Número de Profesores	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que les correspondía dictar	% de la Asistencia
Marzo.....	22	12	499	48	547	91
Abril.....	22	10	484	29	513	94
Mayo.....	22	12	505	38	543	93
Junio.....	22	14	528	28	551	95
Julio.....	22	9	578	20	598	96
Agosto.....	22	7	568	28	596	95
Septiembre.....	22	12	517	62	579	89
Octubre.....	22	8	611	18	629	97
Totales y promedios....	22	10	4.280	271	4.551	94 %

ENSEÑANZA COMERCIAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACIÓN
« CARLOS PELLEGRINI »

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Por las razones expuestas en mi nota, fecha 28 de Octubre ppdo., recién hoy elevo á manos de V. E., los datos estadísticos demostrativos de la labor realizada en esta Escuela, durante el curso escolar de 1911 y los dos primeros meses del año actual.

APERTURA DE LOS CURSOS

El día 15 de Marzo fueron inauguradas las clases, con una asistencia de 962 alumnos; de éstos, 505 fueron matriculados en los cursos diurnos y 457 en los nocturnos.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN CADA CURSO, ASISTENCIA MEDIA DE LOS MISMOS Y RESULTADO DE LOS EXÁMENES COMPLETOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911.

Curso de Peritos Mercantiles

	Matriculados	Asistencia media	Aprobados	Repiten curso
1er. año	207	192	125	49
2.º »	126	111	82	19
3er. »	67	61	41	16
4.º »	62	52	39	7
5.º »	43	40	34	5
	<hr/> 505	<hr/> 456	<hr/> 321	<hr/> 96

Curso de Dependientes Idóneos y Tenedores de Libros

	Matriculados	Asistencia media	Aprobados	Repiten curso
1er. año....	124	93	76	6
2.º »	100	71	53	13
3er. »	55	41	42	4
4.º »	26	21	20	1
	<u>305</u>	<u>226</u>	<u>191</u>	<u>24</u>

Curso de Contadores Públicos

	Matriculados	Asistencia media	Aprobados	Repiten curso
1er. año....	60	44	32	3
2.º »	45	37	36	2
3er. »	47	31	21	10
	<u>152</u>	<u>115</u>	<u>89</u>	<u>15</u>

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA ESCUELA
DESDE SU FUNDACIÓN

Años	Número de Matriculados
1890	153
1891	225
1892	366
1893	475
1894	491
1895	512
1896	530
1897	582
1898	659
1899	666
1900	673
1901	705
1902	709
1903	731
1904	761
1905	768
1906	784
1907	820
1908	826
1909	924
1910	866
1911	962
1912	962

NÚMERO DE DIPLOMAS OTORGADOS DESDE 1895 HASTA 1912

Contadores Públicos	399
Calígrafos	46
Traductores	52
Peritos Mercantiles.....	355
Dependientes Idóneos.....	354
Tenedores de Libros (desde 1910 hasta 1912).....	29

RESULTADOS DADOS POR LA ESCUELA

Se puede afirmar que, con rarísimas excepciones, los alumnos diplomados de la Escuela gozan de excelente reputación, por su competencia y comportamiento en las muchas casas de comercio, en los bancos y en las reparticiones públicas donde prestan sus servicios. Muchos graduados ocupan altos puestos en el Comercio, en la Banca y en la Administración Nacional; no pocos de los ex-discípulos administran capitales propios, con inteligencia bien nutrida, en varias divisiones de la labor productiva.

En cuatro de los institutos mercantiles de la Nación, quince de los graduados enseñan actualmente contabilidad y otras ramas comerciales con resultados muy satisfactorios.

El buen éxito obtenido en sus carreras por los Contadores, Peritos Mercantiles, Dependientes Idóneos, Traductores, Taquígrafos y Calígrafos egresados de la Escuela, es el mejor testimonio de la bondad del sistema y de la eficacia de los métodos de enseñanza.

En cumplimiento de la Ley de Presupuesto, por Superior Decreto, de fecha 15 de Marzo último, la Escuela pasó á depender directamente de la Universidad de Buenos Aires; no puedo afirmar que el cambio haya sido en bien para el instituto á mi cargo.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

Santiago H. Fitz Simón.

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACIÓN
(SECCIÓN SUD)**

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria», correspondiente al curso escolar ppdo., que me ha remitido el Señor Director de la Escuela Nacional de Comercio (Sección Sud).

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

P. Guaglianone.

Buenos Aires, Enero 27 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. elevando la memoria anual, correspondiente al curso de 1911.

Pocas son las observaciones que las cifras acompañadas pueden sugerir, pues ellas revelan solamente que esta Escuela sigue su labor tranquila y disciplinada desde su fundación, sin que hecho alguno anormal ó grave haya perturbado su marcha.

Como lo manifesté en la memoria correspondiente al curso de 1910, las clases prácticas de máquina de escribir no producen resultado satisfactorio, por no contar esta Escuela con el número suficiente de máquinas, como el Señor Inspector, pudo constatarlo en persona cuando informó favorablemente un pedido de esta Dirección, el que hasta la fecha no ha sido despachado.—Debo insistir sobre tan importante cuestión, máxime cuando la escritura á máquina se ha

impuesto en tal forma en el mundo de los negocios que las casas de comercio no aceptan empleado alguno sin que acredite una práctica seria en Dactilografía.

La enseñanza práctica de la Contabilidad ha preocupado igualmente á esta Dirección y con ese objeto ha empleado en lo posible los fondos destinados á gastos generales en mejorar la dotación de útiles del Escritorio Modelo, el cual funciona hoy con todos los elementos necesarios y con regularidad perfecta. Además de las máquinas de escribir, la Escuela necesita otros elementos de trabajo, á fin de que la enseñanza sea todo lo práctica y eficaz como debe serlo. No tenemos gabinetes de Ciencias Naturales á pesar de haberlo solicitado; carecemos del mueblaje necesario para instalar el museo de productos mercantiles y de las bibliotecas y obras para una sala de lectura.—Esperando que el Señor Inspector General tomará nota de estas necesidades, me limitaré á formular breves observaciones sobre los datos numéricos que acompaño, para terminar esta memoria con un capítulo destinado á indicar algunas deficiencias que presentan los programas de estudio vigentes.

Alumnos inscriptos.—El cuadro A demuestra que el número de alumnos inscriptos no ha aumentado desde el año 1909, que marca el record con 491 alumnos. —Débese esto á que, para formar las clases superiores sin aumentar el número de cátedras, ha sido necesario disminuir el número de clases inferiores, que son las más numerosas. También ha contribuido á esta disminución ó paralización la exigencia establecida del pago de matrícula y derechos de exámenes en los cursos nocturnos, lo que ha contribuido á alejar de la Escuela á muchos alumnos poco empeñosos, notándose, en cambio, una mejora notable en los estudios y en la asistencia media de los cursos nocturnos desde que rige el pago de derechos. Esta Dirección opina que esta medida debe mantenerse, pues influye en la moral del alumno y nunca puede ser un inconveniente para aquellos que carezcan de recursos en el momento del pago de derechos, ya que las exenciones se conceden con toda liberalidad, comprobada brevemente la imposibilidad del pago.—La Escuela no ha podido, además, aumentar el número de sus alumnos por la falta de profesores para atender nuevas clases, y es lógico que mientras

los elementos de enseñanza no aumenten, tampoco pueda aumentarse el número de alumnos. Es cosa sabida, por otra parte, que aquello que se gana en extensión se pierde en intensidad, por lo cual esta Dirección opina que el aumento del número de alumnos en las clases como en la Escuela debe tener un límite, pasando el cual se perjudica la enseñanza y se hace difícil la disciplina.—De acuerdo con estas ideas esta Dirección piensa que esta Escuela tendrá su dotación completa cuando tenga organizadas las siguientes clases:

PERITOS MERCANTILES—Primer año—cuatro divisiones —Segundo año, dos divisiones —Tercer año, dos divisiones —Cuarto año, una división, y Quinto año, una división. Total: diez divisiones con trescientos alumnos más ó menos.

TENEDORES DE LIBROS:—Primer año tres divisiones —Segundo año, dos divisiones —Tercer año, una división, y Cuarto año una división. Total: siete divisiones con doscientos diez alumnos más ó menos.—La capacidad del local alcanzaría ya para esta ampliación. Solamente falta, pues, que la Superioridad aumente el número de cátedras para realizar tan importante progreso. En cuanto á los alumnos, puedo asegurar al Señor Inspector General que todos los años, desde la fundación de la Escuela, se rechaza gran número de ellos por la falta de asiento en las divisiones organizadas. Por esto y para no disminuir las divisiones de primer año en el curso transcurrido la clase de tercer año de Peritos Mercantiles inició sus tareas con cerca de cincuenta alumnos, cantidad excesiva, por lo cual esta Dirección cree indispensable formar para lo sucesivo dos divisiones de dicho curso.

Asistencia de alumnos.—La asistencia de alumnos es muy buena, habiendo alcanzado en los cursos diurnos un porcentaje casi imposible de sobrepasar, y que oscila desde 1908 entre el 92 y el 93,50 %, de asistencia anual. En cuanto á los cursos nocturnos la asistencia media continúa mejorando año tras año, y así en 1910 fué de 88.84 % y en 1911 subió 89,06 %, de manera que en la asistencia media total de la Escuela existe un notable y continuado progreso, como lo demuestra el cuadro B. Por otra parte, esta Dirección puede asegurar por experiencia que el porcentaje de asistencia media de los cursos nocturnos es notabilísimo, por tratarse de jóvenes y adultos que

trabajan durante el día y que, á veces, recorriendo largas distancias, tienen que venir á la Escuela sin comer por falta de tiempo, para llegar á hora.

Lástima es, Señor Inspector General, que la Escuela no pueda fomentar el trabajo de los alumnos fuera de las horas de clase, proporcionándoles bibliotecas y gabinetes de trabajo que son indispensables para estimular los hábitos de estudio, de investigación, de iniciativa personal. Pero carecemos de libros, muebles, gabinetes y empleados para atenderlos, y por esta grave falta de elementos no es posible atraer al alumno, en sus horas libres á la Escuela y sustraerlo á las sugerencias de la calle.

Asistencia de profesores.—Como lo demuestra el cuadro C, la asistencia de profesores se mantiene más ó menos entre el 94 y el 95 % de clases dictadas durante el año. Aunque el porcentaje es bueno, esta Dirección opina que podría mejorarse, si á un severo contralor para la justificación de las faltas de asistencia, se uniera un estímulo eficaz para los profesores puntuales y celosos en el cumplimiento del deber. Existen profesores de estas condiciones que con muchos años de trabajo no logran conseguir una nueva cátedra ni estímulo de ninguna clase, salvo el aplauso de sus directores. Y sería muy conveniente para el prestigio de la enseñanza y para noble estímulo de los profesores que sus antecedentes, y el concepto que merezcan por sus calidades y conducta, se tuviesen en cuenta para aumentar el número de sus cátedras, premiando así la contracción en el cumplimiento del deber.

Programas de estudio.—Varios de los programas vigentes adolecen de deficiencias que la práctica ha revelado y que sería necesario corregir para que la enseñanza no quede dislocada y no se pierda la orientación profesional inherente á estos institutos de enseñanza comercial. Nótese, ante todo, una frondosidad excesiva que hace imposible llegar á enseñar todos los puntos exigidos ni con el más asiduo trabajo ni habilitando horas extraordinarias de clase. Algunos programas no son proporcionados á la capacidad intelectual de los alumnos y otros no podrían desarrollarse más que en dos ó tres años ó en un curso universitario. Esta opinión la comparten conmigo los profesores de las siguientes asignaturas: Historia de Comercio, Moral Cívica, Geografía, Historia Universal, y Ciencias Naturales. Programas irregulares, por otra parte,

pues mientras en algunas materias son sintéticos y dejan al profesor aquella libertad de método, orientación y desarrollo que es indispensable para una labor inteligente y entusiasta, en otras asignaturas son excesivamente analíticos y llegan hasta los más insignificantes detalles, imponiendo un criterio, un método y una orientación no siempre concordes con el espíritu del profesor ni con el carácter de la enseñanza comercial.

Nótase, igualmente, en los programas vigentes, un exceso de literatura y frecuente olvido de puntos fundamentales para la carrera comercial, como ocurre con los programas de Castellano.

Promociones.—Las cifras de las promociones en los distintos cursos y categorías de alumnos, se encuentran consignadas en el cuadro D.

Conclusiones.—Esta Dirección no ha dejado de comunicar al Señor Ministro y á esa Inspección General las necesidades que ha ido notando desde que la Escuela existe y algunas de ellas han sido manifestadas en diversas notas y memorias.

Cree esta Dirección que la Escuela ha llenado cumplidamente sus deberes en el año transcurrido y que con poco que se la fomenté llegará al grado de perfección á que todos aspiramos.

El personal se encuentra animado del mejor espíritu y la disciplina es ya tradicional en estas aulas, siendo casi desconocidas las penitencias y gozando los alumnos de una libertad discreta y un trato amable que mantienen en ellos el cariño á la casa y la tranquilidad de espíritu.

No dudo que el Señor Inspector General habrá comprobado la exactitud de estas afirmaciones en sus visitas, y que esta Dirección contará como siempre con su eficaz apoyo para realizar los progresos que anhela para la institución, y entre los cuales me permito recordar especialmente el estímulo á los buenos profesores con que cuenta esta Escuela, la dotación de biblioteca, máquinas de escribir, gabinetes, museo de productos y también el aumento de clases hasta completar el plan de crecimiento que se deja formulado en esta memoria.

Como medida general para las Escuelas de Comercio de la Nación, es indispensable la corrección de ciertos detalles en los programas vigentes.

Sin otro motivo, saludo al Señor Inspector General con mi consideración más distinguida.

Juan Tufró.

Cuadro A.

COMPARATIVO DE ALUMNOS INSCRIPTOS DESDE 1905 HASTA 1911

AÑOS	Peritos Mercantiles	Dependientes Idóneos	Totales
1905	119	120	239
1906.....	165	173	338
1907.....	202	206	408
1908.....	213	207	420
1909.....	279	212	491
1910.....	249	196	445
1911.....	251	190	441

Cuadro B.

COMPARATIVO DE ASISTENCIA MEDIA ANUAL DE ALUMNOS DESDE 1905 Á 1911

AÑOS	Peritos Mercantiles			Dependientes y tenedores de libros		
	Asistencia media	Inscrip.	%	Asistencia media	Inscrip.	%
1905	765	842	90,86	654	859	73,80
1906	1.084	1.182	91,78	931	1.222	76,10
1907.....	1.503	1.631	92,18	1.254	1.559	80,49
1908.....	1.810	1.936	93,49	1.280	1.493	85,73
1909.....	2.124	2.287	92,89	1.288	1.510	85,29
1910.....	1.715	1.838	93,30	1.237	1.393	88,84
1911.....	1.776	1.918	92,60	1.205	1.353	89,06

Cuadro C.

COMPARATIVO DE ASISTENCIA DE PROFESORES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES DESDE 1905 Á 1911

AÑOS	Clases que debieron dictarse por horario	Clases que se dictaron	Faltas de Profesores	Porcentaje anual de clases dictadas
1905	3.535	3.408	127	96,40
1906	5.522	5.262	260	95,29
1907	8.581	8.156	425	95,04
1908	8.746	8.215	531	93,93
1909	10.948	10.363	585	94,66
1910	10.999	10.362	637	94,20
1911	10.054	9.352	702	93,02
Totales	58.385	55.118	3.267	94,57

Cuadro D.

PROMOCIONES

Peritos Mercantiles

AÑOS	Inscriptos	Promovidos al curso superior
Primer año	103	40
Segundo »	62	33
Tercer »	45	26
Cuarto »	23	19
Quinto »	20	14
Totales	253	132

Tenedores de Libros

Primer año	71	29
Segundo »	42	21
Tercer »	32	16
Cuarto »	22	13
Totales	167	79

ESCUELA COMERCIAL DE MUJERES

Buenos Aires, Agosto 29 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á V. E. la memoria del establecimiento que dirijo, correspondiente al año ppdo.

FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

La Escuela reabrió sus clases en la fecha reglamentaria, funcionando regularmente todo el año.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA

AÑOS	Inscripción	Asistencia media
Primero.....	85	67.64
Segundo.....	53	48.68
Tercero.....	40	38.
Cuarto.....	9	8.68
Quinto.....	7	6.66
Totales.....	194	169.06

Número total de alumnas que rindieron examen de fin de curso.. 136

CUADRO DE EXAMEN

A Ñ O S	Aprobadas	Repro- badas	Aplazadas	No rindi- eron exa- men	Totales	Promovi- das el año inmediato
Primero.....	48	—	1	21	70	48
Segundo.....	38	—	7	5	50	38
Tercero.....	28	—	—	8	36	28
Cuarto.....	7	—	—	—	7	7
Quinto.....	5	—	2	—	7	—
Terminaron sus estudios.....					5	

CURSO LIBRE DE TELEGRAFÍA

Inscriptas.....	15
Asistencia media.....	13.27
Rindieron examen.....	10

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA MARCHA DE LA ESCUELA

Por los datos que anteceden se ve que la inscripción en el año 1911, ha superado á la de los dos años anteriores.

El traslado de la Escuela á fines del curso á un local mejor situado, hacía esperar que la inscripción aumentaría, como efectivamente ha sucedido.

El anterior cuadro de promociones prueba que los resultados obtenidos han sido buenos, correspondiendo así á los esfuerzos de profesores y alumnas.

Es altamente satisfactorio para esta Dirección consignar en este informe, que las alumnas egresadas de la Escuela el año ppdo. han obtenido buenos empleos en importantes casas de comercio de la Capital, distinguiéndose todas por su excelente preparación y buena conducta, según consta en los certificados presentados á esta Dirección.

Saluda muy atte. al Señor Ministro.

Eusebia S. de Rojas.

**ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE COMERCIO
DE LA PLATA**

La Plata, Agosto 5 de 1912.

Excelentísimo Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Cumplo con el deber de informar á V. E. respecto de la marcha de la Escuela Superior de Comercio de La Plata, que dirijo, durante el año próximo pasado.

Creada por la ley N.º 7042 del Honorable Congreso Nacional y fundada por decreto de 31 de Agosto de 1910, abrió sus clases el 1.º de Marzo de 1911, con 105 alumnos en el curso de peritos mercantiles y 33 en el de dependientes idóneos de comercio, perteneciendo todos al primer año de estudios.

Este resultado pone en evidencia que la escuela ha venido á llenar una necesidad sentida en esta ciudad, en la que la juventud estudiosa únicamente encontraba hasta entonces el rumbo de las carreras universitarias.

Entrando, aunque ligeramente, al detalle de la organización interna del instituto, cúpleme manifestar á V. E. que para instalarlo ha sido necesario tomar en alquiler una casa, que con ser la mejor que pudo obtenerse está muy lejos de responder á las necesidades que crea el crecimiento de la escuela, lo que podrá remediarse solamente con la construcción de un edificio propio, cuya falta se hace sentir desde ahora.

En cuanto al material de enseñanza y el mobiliaje, la provisión que de él se hizo y la escasez de los recursos destinados para adquirirlos resultaron insuficientes, lo que subsiste aún por no haberse resuelto todavía los pedidos reiterados por esta Dirección al principio del año en curso. Un detalle que basta para evidenciar la necesidad de atenderlos: los bancos pro-

vistos en un principio y cuyo cambio se solicitó, no corresponden en su mayor parte á la talla de los alumnos, ocasionándose con esto los inconvenientes que son consiguientes.

La asistencia de los alumnos es inmejorable y alcanzó la proporción anual de 92,83 % para el curso de peritos mercantiles y 88,72 % para el curso de dependientes idóneos, que no es común, máxime si se tiene en cuenta que á la escuela concurrieron no sólo alumnos de esta ciudad sino muchos de los pueblos circunvecinos.

Del cuerpo docente me es altamente satisfactorio informar á V. E. que en general cumplió sus deberes con empeño y dedicación, demostrando en su conjunto buenas condiciones profesionales. Oportunamente propuse á V. E. confidencialmente, algunos cambios consultando el adelanto de la enseñanza y la preparación determinada de los docentes.

El plan de estudios fué seguido estrictamente y sería fuera de lugar hacer las observaciones que él sugiere, si no hubiera sido sustituido por el que se encuentra hoy en vigencia y que subsana muchas deficiencias.

En cuanto á la obra educativa de la escuela y su influencia en el medio en que está llamada á actuar, se ha procurado como primer paso interesar á los padres de familia y á la sociedad local para producir su contacto y la cooperación necesaria en esa obra. Los primeros resultados se empiezan á palpar con gran provecho para la marcha de la escuela, que principia á ser considerada en esta ciudad como algo propio de la misma. El espíritu de la escuela también se diseña entre los alumnos, quienes penetrándose cada vez más de su situación y de sus deberes, sienten ya la obligación de la obra colectiva.

El suscripto, bien secundado en general por todo el cuerpo docente, especialmente por el vicedirector, señor Pedro F. Alvarez, cuya preparación es conocida y de una dedicación poco común, se ha preocupado más que nada en hacer obra educadora, cuyo valor pueden apreciar los mismos alumnos por las aptitudes que reconocen adquirir y tener en mayor aprecio que los mismos títulos de competencia á que aspiran.

Penetrado como está, el personal directivo, lo mismo que todos los profesores, de la importancia del co-

metido que les ha sido confiado y del campo de acción que esta escuela está llamada á alcanzar paulatinamente, puedo asegurar á V. E. que han de seguir poniendo todas sus aptitudes y su empeño en esa delicada obra que dada su naturaleza, cabe decir que recién empieza á esbozarse.

Dentro del pensamiento del Superior Gobierno, de abrir nuevos rumbos á la juventud estudiosa con los estudios comerciales é industriales, cúpleme observar que la aplicación de ciertas disposiciones reglamentarias de los colegios nacionales que rigen subsidiariamente en las escuelas de comercio, no están en armonía con aquel propósito, pues lejos de facilitar en cuanto es conveniente la mayor afluencia de alumnos, la restringe, creando dificultades á muchos que cuentan solamente con aptitudes, pero para quienes los beneficios de la enseñanza mercantil se hacen inaccesibles, por escasez de recursos pecuniarios para sufragar los derechos de matrícula y examen.

Asimismo, la extensión de los estudios, como he podido notar, aleja á otros que los hubieran seguido para llegar á obtener una profesión, cuya preparación solo exija tiempo y extensión proporcionados á la aplicación de la misma en la vida práctica. Ocurre esto con todos los títulos que expiden estas escuelas, desde el de dependientes idóneos de comercio hasta el de contador, que requieren un tiempo y una extensión de estudios que no encuentra compensación al aplicarlos en la sociedad.

Creo que es perfectamente posible y conveniente hacer una revisión general del plan de estudios, que tienda á colocar estas cosas dentro de límites apropiados.

Los requisitos para el ingreso, igualmente, como he podido notar, impiden la concurrencia de muchos jóvenes con aptitudes y vocación para seguir estos estudios. En las escuelas nocturnas anexas, concurridas sobre todo por adultos empleados de comercio, que aspiran á la adquisición de una preparación comercial, ocupando para ello el tiempo de descanso de sus ocupaciones diurnas, se exige para el ingreso haber cursado el sexto grado de las escuelas primarias, ó rendir un examen equivalente, requisitos que muy pocos pueden llenar por diversas circunstancias muy conocidas. Esta exigencia no se ajusta á la necesaria correlación entre la preparación previa y los estudios que van á

iniciarse, pues es excesiva, siendo bastante si comprendiera solamente hasta el cuarto grado.

Dentro de estas ligeras observaciones, cabe también anotar, aunque someramente, la necesidad no llena aún de reglamentar en cuanto es posible legalmente el ejercicio de las profesiones cuyos títulos otorgan las escuelas de comercio, para que los que aspiran á ellos puedan encontrar estímulos suficientes para seguirlos y que no ocurra que carecen de aplicación en la vida práctica ó no reporta ninguna garantía ni beneficio para el que ha hecho el esfuerzo necesario á fin de conseguirlos.

También debo señalar la conveniencia de que se dicten los programas sintéticos respectivos, que hoy no existen para las carreras de traductor público, calígrafo y estenógrafo, á los cuales deben sujetarse la enseñanza y las pruebas de los que aspiran á los títulos que estas escuelas están autorizadas á expedir respecto de esas profesiones.

Estas ligeras indicaciones esbozadas solamente y otras más, sugeridas por la práctica docente, pues no deseo fatigar la atención de V. E. podré concretarlas en otro trabajo, si V. E. lo juzga conveniente.

Dejando informado á V. E., sobre la marcha del instituto con cuya dirección se me ha honrado, saludo á V. E. respetuosamente.

Honorio J. Senet.

**ESCUELA SUPERIOR NACIONAL DE COMERCIO
(ROSARIO DE SANTA FE)**

Rosario de Santa Fe, Agosto 4 de 1912.

*Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de
la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de
V. E. los datos estadísticos de la Escuela de Comercio
de mi dirección, correspondientes al año de 1911.

Saludo á V. E. con mi mayor respeto.

Julio Bello.

Informe

Edificio.—Con fecha 9 de Diciembre de 1911, se instaló la Escuela en su nuevo edificio del Boulevard Oroño. Aunque no definitivamente terminados todos los servicios, la Escuela podrá funcionar sin mayores entorpecimientos el año próximo. En el presupuesto para el año 1912 (Trabajos Públicos) va incluida una partida de \$ 50.000 para costear la instalación del alumbrado eléctrico, la construcción de la estantería de la biblioteca y la conexión de las obras de salubridad.

Moblaje.—Todo el moblaje de la Escuela es antiguo; en su mayor parte pertenece el material existente á la antigua Escuela Normal de Maestras que se clausuró el año 1895.

La Inspección General, de acuerdo con el suscrito, ha comprado en el extranjero muebles y material de enseñanza, por la suma de \$ 20.000, consignados en el presupuesto del año con ese objeto.

Sin embargo esta partida es insuficiente, pues quedará sin proveerse:

- 1.º Gabinete de Física y Química.
- 2.º Sala de Geografía.
- 3.º Oficina Meteorológica.
- 4.º Máquinas de escribir.
- 5.º Museo de productos.

Para atender á estas necesidades, se hace necesaria la inclusión de otra partida por la misma cantidad.

Presupuesto.—No habiéndose confeccionado el presupuesto de acuerdo con las necesidades del nuevo plan de estudios en vigencia, durante el año de 1911, han faltado profesores para llenar 45 horas de clase. De acuerdo con una autorización concedida por V. E. acepté servicios gratuitos de los señores profesores: Don Hiram G. Calogero, Maestro Normal y Contador Público; Don Decio Gigliazza, Maestro Normal; y Don Domingo B. Cabanillas, Contador Público Nacional. Han desempeñado sus cátedras estos señores con igual empeño, preparación y laboriosidad, como si hubiesen sido rentados, habiéndose hecho acreedores á la mayor consideración de las autoridades del establecimiento.

Asistencia escolar.—Durante el año asistieron:

334 alumnos regulares.
12 » libres.
30 » oyentes.

En cuanto á la asistencia media de profesores y alumnos, incluyo en planillas separadas los cuadros estadísticos correspondientes.

Fallecimiento de profesores.—Hemos lamentado este año la desaparición de tres profesores muy distinguidos: la del Vicedirector Sr. Augusto De Mitri, en Diciembre; la del Dr. Guillermo Tallon, profesor de Inglés, el 9 de Mayo; y la del Sr. José F. Valls, de Estenografía, el 6 de Noviembre.

Ambiente de la Escuela.—Me es muy grato manifestar á V. E. que el prestigio de la Escuela es cada vez mayor en esta ciudad. Sus ex-alumnos obtienen inmediatamente de egresados, colocaciones ventajosas, siendo solicitados en su mayor parte por los bancos, empresas industriales importantes y casas mayoristas. He remitido oportunamente á ese Ministerio, una colección de certificados expedidos por las más importantes casas del Rosario, dando cuenta á la Escuela de la excelente conducta y preparación de los ex-alumnos.

Curso de Calígrafos Públicos.—He remitido á la Inspección General un proyecto de plan de estudios para el curso de Calígrafos, que todavía no se dicta regularmente. En la actualidad ese curso no se realiza en ninguna escuela del país, teniendo los aspirantes que rendir examen como alumnos libres en la Escuela Superior de Comercio de la Nación «Carlos Pellegrini»

Datos estadísticos.—Acompaño los siguientes cuadros estadísticos:

- Número de alumnos matriculados.
- Asistencia media de alumnos.
- Clasificación de alumnos por nacionalidad.
- Clasificación de profesores por su nacionalidad.
- Títulos que posee el personal docente.
- Asistencia anual de profesores.
- Resultado final del año escolar 1911, de alumnos regulares.
- Resultado final del año escolar 1911, de alumnos libres.
- Alumnos inscriptos por año desde 1896 (Fundación de la Escuela).

ALUMNOS MATRICULADOS

MESES	Días hábiles	NÚMERO DE MATRICULADOS					Total
		1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	5.º Año	
Marzo.....	21/18	130	111	58	29	7	335
Abril.....	22/18	128	111	58	29	7	335
Mayo.....	22/19	126	110	58	25	7	335
Junio.....	23/20	120	103	55	25	7	335
Julio.....	25/21	118	95	53	24	7	335
Agosto.....	28/21	108	88	49	19	7	335
Septiembre.....	25/20	103	85	49	19	7	335
Octubre.....	—	100	81	49	18	7	335
Promedios....	—	141	98	53	23	7	335

ASISTENCIA DE ALUMNOS

MESES	Días hábiles	ASISTENCIA MEDIA					Total
		1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	5.º Año	
Marzo.....	21/18	122	103	56	26	7	314
Abril.....	22/18	119	101	52	27	7	306
Mayo.....	22/19	115	99	52	23	7	296
Junio.....	23/20	110	93	47	23	7	280
Julio.....	25/21	107	83	47	19	7	263
Agosto.....	28/21	96	80	45	17	6	244
Septiembre.....	25/20	95	81	45	17	6	244
Octubre.....	—	93	77	46	17	7	240
Promedios.....	--	107	89	49	21	7	273

CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS POR NACIONALIDAD

Argentinos.....	308	vivos, 4 muertos
Espanoles.....	9	"
Italianos.....	6	"
Rusos.....	3	"
Uruguayos.....	3	"
Arabes.....	1	"
Total.....	334	Argentinos: 312. Extranjeros: 22.

CLASIFICACIÓN DE LOS PROFESORES POR SU NACIONALIDAD

Espanoles.....	33
Argentinos.....	1
Ingléses.....	1
Total.....	35 Arg. 33. Extros. 2

TITULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

Maestros Normales.....	3
Profesores	6
Abogados	13
Ingenieros	2
Otros Títulos Universitarios..	2
Profesores de Enseñanza Secundaria.....	1
Títulos Especiales Nacionales.....	6
Títulos Extranjeros.....	1
Sin Títulos.....	9
Total de profesores.....	35

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

MESES	Número de profesores	Faltaron	Total de asistencias	Total de inasistencias	Total de clases que debieron darse	Porcentaje de la asistencia
Marzo	36	31	1.216	112	1.328	92
Abril.....	36	33	1.092	198	1.290	85
Mayo	36	30	1.237	104	1.341	92
Junio.....	36	32	1.190	125	1.315	91
Julio.....	36	34	1.186	94	1.280	92
Agosto.....	36	29	1.202	146	1.348	89
Septiembre.....	36	31	1.195	111	1.306	91
Octubre.....	36	32	1.193	97	1.290	92
Noviembre	36	30	656	46	702	93
Promedios y totales..	36	31	10.167	1.033	11.200	91

RESULTADOS FINALES DEL AÑO 1911

(Exámenes de fin de curso y complementarios de 1912)

Alumnos regulares

Cursos	Aprobad.	Reprob.	No rind.	Totales	Promovidos
P. M.—1er. año....	46	18	13	77	46
P. M.—2.o »	27	13	14	54	27
P. M.—3er. »	7	10	2	19	7
P. M.—4.o »	8	5	3	16	8
P. M.—5.o »	7	—	—	7	7
Total	95	46	32	173	95

Cursos	Aprobados	Reprobados	Totales	Promovidos
T. L.—1er. año....	6	16	22	6
» » 2.o »	7	13	20	7
» » 3er. »	13	14	27	13
» » 4.o »	6	—	6	6
Total	32	33	65	32

C. P.—1er. año....	11	1	7	19	11
» » 2.o »	15	1	4	20	15
» » 3er. »	12	1	2	15	12
Total	38	3	13	54	38

RESUMEN

P. Mercantiles	95	46	32	173	95
T. de Libros	32	33	43	108	32
C. Públicos	38	3	13	54	38
Total	165	82	88	335	165

Alumnos libres

P. M.—1er. año....	6	—	6	6
» » 1.º »	—	1	1	—
T. L.—1er. »	—	2	2	—
» » 3er. »	—	1	1	—
C. P.—1er. »	1	3	4	1
» » 2.º »	1	—	1	1
Totales	8	7	15	8

ALUMNOS INSCRIPTOS DESDE 1896

AÑOS	D. Idóneos	C. Nocturno	C. Contadores	Caligrafos	Totales
1896	50	—	—	—	50
1897	87	43	—	—	130
1898	122	31	31	29	213
1899	131	57	43	21	252
1900	126	64	37	11	238
1901	141	90	32	16	282
1902	149	90	26	12	277
1903	65	103	26	14	308
1904	173	105	41	17	336
	1.147	583	236	120	12.086

AÑOS	P. Mercantiles	D. Idóneos	C. Contadores	Totales
1905	180	74	27	281
1906	139	95	20	254
1907	115	76	33	224
1908	147	91	47	285
1909	142	103	50	295
1910	141	110	57	308
1911	173	108	54	335
	1.037	657	288	1.982

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (BAHÍA BLANCA)

Bahía Blanca, Julio 8 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la memoria sintética correspondiente á la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad.

Cúmpleme manifestar á V. E. que el año ppdo. la Escuela funcionó con regularidad todos los días hábiles, desde el 1.º de Marzo, fecha en que se iniciaron las clases, hasta el 1.º de Noviembre, día en que se clausuraron.

La inscripción de alumnos alcanzó á 119, número muy superior al de los años anteriores. Este dato es sumamente halagador para el que suscribe, por cuanto él significa que el establecimiento cuya dirección se le ha confiado, va consolidando su acción y ganando en crédito de año en año, con la seguridad de mayores éxitos en el futuro.

Ningún hecho de indisciplina, ni colectivo, ni individual ha perturbado la marcha regular de la Escuela. No se han señalado casos especiales contrarios al orden interno que hayan reclamado la aplicación de medidas radicales; ninguna nota discordante se ha producido durante el año capaz de rozar la disciplina del establecimiento que hoy es uniforme y estable.

La enseñanza de las distintas materias que comprende el plan de estudios en vigencia, se ha dado metódicamente, desenvolviéndose aquélla de acuerdo con los programas establecidos y con los deseos ma-

nifestados en oportunidad por la Dirección á los señores profesores.

La asistencia diaria de los alumnos á sus clases fué muy buena, como lo comprueba el cuadro estadístico que se adjunta. La de los señores profesores, si bien mejor que en años anteriores, no ha sido del todo satisfactoria; hubo algunos, aunque pocos, remisos en el cumplimiento de sus deberes.

Esta Dirección tomó las medidas conducentes á fin de asegurar la mejor concurrencia de aquellos, consiguiéndolo en parte.

Como el personal de esta Escuela en 1911 fuera el mismo que actuó en el año anterior y como era necesario y conveniente para los intereses bien entendidos de este establecimiento formar el curso de 4.º año de estudios comerciales, la Dirección solicitó y obtuvo el concurso desinteresado de algunos profesores, quienes se prestaron á dictar las materias de enseñanza que corresponde á dicho curso. De este modo fueron subsanados todos los inconvenientes que la falta de profesores rentados para este curso originaba, pudiendo funcionar con regularidad, atendido gratuitamente por los Drs. A. Herrera, N. Toranzos Torino, J. D. Espeche y el que suscribe, con el recargo consiguiente en sus tareas diarias.

Es preciso dotar á esta Escuela, hoy que se ha incorporado á su plan de estudios las ciencias naturales, de un laboratorio de química, un pequeño gabinete de física y museo de historia natural, pues se carece de estos elementos que son tan indispensables, para dar racionalmente la enseñanza de química, física, botánica y zoología y poder asegurar el éxito en los resultados.

Acompaño á continuación algunos cuadros estadísticos que ilustran en lo que á los resultados obtenidos se refieren.

R. Poitevín.

EXAMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911 Y COMPLEMENTARIOS DE 1912

Estudiantes Regulares

CURSOS	Número de aprobados	Números de reprobados	Números de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promedios al curso inmediato	Salidos durante el año	Observaciones
Preparatorio...	21	—	1	18	40	21	5	—
Primer año...	17	—	8	8	33	17	4	—
Segundo >	8	—	3	8	19	8	5	—
Tercer >	6	—	—	—	6	6	2	—
Cuarto >	4	—	—	1	5	4	—	—
Sumas.. ..	56	—	12	35	103	56	16	—

ESTADÍSTICA RELATIVA AL AÑO 1911

Matricula y asistencia media de alumnos

MESES	Días hábiles	Número Matriculados				Asistencia media				Totales			
		1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	Alum. matric.	Asistencia media		
Marzo.....	26	37	24	8	5	45	36.71	23.50	7.69	4.98	44.05	119	116.93
Abril.....	22	36	21	7	5	44	35.33	20.80	6.75	5	42.54	113	109.92
Mayo.....	23	36	21	7	5	44	32.80	20.08	6.86	4.69	42.80	113	109.21
Junio.....	23	36	21	7	5	43	34.53	20.29	6.89	5	41.21	112	107.42
Julio.....	26	34	19	6	5	42	33.32	17.70	5.96	4.71	39.94	106	101.63
Agosto.....	25	33	19	6	5	41	32.34	17.90	5.68	4.98	38.02	104	98.92
Septiembre.....	24	32	19	6	5	38	31.65	18.25	6.	5	35.56	100	96.46
Octubre.....	26	32	19	6	5	35	31.72	18.34	5.92	5	33.76	97	94.74
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promedios y totales.....	24	35	20	7	5	42.	33.55	19.54	6.40	4.92	39.73	108	104.40

ASISTENCIA ANUAL DE PROFESORES

M E S E S	Número de profesores del establec.	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencia	Número total de clases que les correspondía dictar	Tanto por ciento de las asistencias
Marzo.....	14	6	625	15	640	97.35
Abril.....	14	7	525	18	543	96.68
Mayo.....	14	8	545	23	568	95.95
Junio.....	14	10	535	31	566	94.52
Julio.....	14	8	620	22	642	96.57
Agosto.....	14	10	595	22	617	96.43
Septiembre.....	14	6	576	16	592	97.29
Octubre.....	14	8	625	17	642	97.35
Totales.....	—	63	4.646	164	4.810	772.44
Promedios.....	—	8	580.75	20.50	601.25	96.55

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE TUCUMÁN

Tucumán, Marzo 23 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la memoria anual del instituto á mi cargo, correspondiente al año 1911.

Saludo á V. E. respetuosamente.

Daniel Cabello.

Informe

El día 6 de Marzo tuvo lugar la reapertura de algunos cursos y los restantes el día 20 del mismo mes, después de haber sido nombrados los profesores que faltaban por estar vacantes las cátedras.

Como el número de aspirantes á ingresar llenando los requisitos reglamentarios era muy crecido, se formaron dos divisiones de primer año, lo cual se hizo con un poco de recargo y cambio de asignaturas dentro del mismo personal.

NÚMERO DE ALUMNOS —1911—

CURSOS	Matriculados	Asistieron hasta fin de año	Promovidos regulares Noviembre de 1911 y Febrero de 1912	Ingresaron previo examen	Ingresaron con certificado de 6.º Grado ó otro aceptable	Provenían del curso preparatorio	Estudiantes libres que rindieron examen
1er. año diurno.....	48	39	21	13	27	8	10
2.º » » 	26	19	12	—	—	—	7
1er. » nocturno...	27	18	11	8	17	2	5
2.º » » ...	21	18	12	—	—	—	2
Curso preparatorio...	38	29	15	—	—	—	—

PROMEDIO GENERAL OBTENIDO POR LOS ALUMNOS DEL PRIMER
AÑO DIURNO

Orden	Alumnos	Promedios	Orden	Alumnos	Promedios
1	Arturo Barraza.....	6	12	Ricardo Fuentes.....	5
2	Manuel Alarcón.....	6	13	Pedro P. Toledo.....	7
3	Serafín Alvarez.....	6	14	Juan M. Aráoz.....	6
4	Ramón T. Omill.....	6	15	Leopoldo Molina.....	8
5	Germán Romano.....	6	16	Antonio Carrizo.....	5
6	Victoriano Olalla.....	6	17	José Paz.....	8
7	Esther Alonso.....	8	18	Andrés Vega.....	6
8	Albina Bueris.....	9	19	César Lescano.....	8
9	Luciano Heredia.....	7	20	Ramón Palacio.....	6
10	Bernardo Racedo.....	9	21	Andrónico Gil.....	8
11	Julián Rousseau.....	6			

Hay diez y ocho aplazados.

**PROMEDIO GENERAL OBTENIDO POR LOS ALUMNOS DEL
SEGUNDO AÑO DIURNO**

Orden	Alumnos	Promedios	Orden	Alumnos	Promedios
1	Tobías Vargas.....	9	7	Silenio Bravo.....	6
2	Carlos Castro.....	5	8	Julio M. Ascuri.....	5
3	Horacio Méndez.....	6	9	Segundo Salvatierra....	5
4	Ricardo Salazar.....	7	10	Javier Robles.....	7
5	Fernando Barrionuevo....	6	11	Juan Figueroa.....	6
6	Santiago Juárez.....	5	12	Fernando Heredia.....	6

Hay siete aplazados.

**PROMEDIO GENERAL OBTENIDO POR LOS ALUMNOS DEL
PRIMER AÑO NOCTURNO**

Orden	Alumnos	Promedios	Orden	Alumnos	Promedios
1	Juan J. Gramajo.....	7	7	Ernesto de la Vega....	6
2	Belisario Gómez.....	5	8	Manuel Robles.....	7
3	Luis Vermal.....	6	9	José J. Páez.....	6
4	Antonio Vermal.....	6	10	Ramón López.....	6
5	Enrique Walter.....	7	11	José S. Monteros.....	5
6	Alejandro Levín.....	6			

Hay siete aplazados.

**PROMEDIO GENERAL OBTENIDO POR LOS ALUMNOS DEL
CURSO PREPARATORIO**

Orden	Alumnos	Promedios	Orden	Alumnos	Promedios
1	José Cazalbón.....	5	9	Segundo Córdoba.....	5
2	Salvador Heredia.....	8	10	Dionisio Fagalde.....	5
3	Hilario Urueña.....	7	11	Juan B. Requelme.....	6
4	Fernando Ruiz.....	6	12	Pastor Ramos.....	5
5	Arturo Luchini.....	6	13	Jacinto Benedet.....	4
6	Luis Merlo.....	4	14	Emilio Caillon.....	6
7	Pablo Miniggio.....	5	15	Pablo Ríos.....	5
8	Julio Leguizamón.....	5			

Hay catorce aplazados.

**PROMEDIO GENERAL OBTENIDO POR LOS ALUMNOS DEL
SEGUNDO AÑO NOCTURNO**

Orden	Alumnos	Promedios	Orden	Alumnos	Promedios
1	Ignacio Espeche.....	6	7	Enrique Córdoba.....	6
2	Amado Romany.....	7	8	Angel Cinsint.....	8
3	Daniel Estrada.....	6	9	Germán Kreilohon.....	8
4	Manuel Chávez.....	5	10	Ramón Zamorano.....	6
5	Isauro Silva.....	9	11	Joaquín Ojeda.....	5
6	Consuelo Tonceda.....	8	12	Rosa Bustos.....	7

Hay seis aplazados.

Los actos de indisciplina ocurridos, carecieron de importancia y muchos de ellos provenían de la ineptitud de dos ó tres profesores, quienes, en vez de ensayar los tantos medios aconsejados para estimular y cultivar la atención, acudían continuamente al recurso casi siempre negativo de despedir á los inquietos del aula.

La asistencia del personal fué bastante regular. Sin embargo, algunas inasistencias tuvieron por causa intereses privados y el descuido.

En los últimos meses del año noté un esmero halagador por parte de casi todos los profesores en el desempeño de sus funciones docentes, circunstancia que manifiesto con verdadero placer; si tal esmero se arraigase disminuirían las principales deficiencias que preocuparon á esta Dirección desde el principio del año, y espero que así ocurrirá á medida que el tiempo acreciente la experiencia y la vinculación de los señores catedráticos con el Instituto.

El aumento constante de alumnos, la carestía de los alquileres, la dificultad para encontrar un local espacioso, las exigencias de la naturaleza del establecimiento, la higiene escolar, etc., aconsejan la construcción de un edificio propio con gimnasio.

Las necesidades más apremiantes son la instalación de un escritorio modelo, varias máquinas de escribir y un museo de productos para la enseñanza de la mercilogía. También se hace sentir la necesidad de un reglamento más completo, pues el existente ha sido modificado por numerosos decretos en distintas oportunidades en las disposiciones más sustanciales, todos los cuales convendría tener reunidos en un solo folleto.

El año venidero se necesitarán algunas cátedras más para dictar los cursos de 4.º año diurno y nocturno, que se formarán con los alumnos que resulten aprobados en Noviembre y Febrero próximos.

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE CONCORDIA
(ENTRE RIOS)**

Concordia, Abril 19 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Excmo. Señor:

Tengo el agrado de elevar á la consideración de V. E. el informe anual sobre la marcha de esta Escuela de Comercio, durante el curso escolar de 1911.

Saludo al Señor Ministro con toda consideración y respeto.

Gerardo Victorín.

Informe

I.—FUNCIONAMIENTO DE LOS CURSOS

Durante el año escolar de 1911 han funcionado los cinco años del curso de «Peritos Mercantiles» y un curso preparatorio. Los cursos nocturnos para «Dependientes Idóneos» y «Tenedores de Libros» que según las disposiciones vigentes deben funcionar en toda Escuela Superior de Comercio, no han podido instalarse por faltar en esta localidad, entre los jóvenes que trabajan en el comercio, elemento que reuna las condiciones reglamentarias para el ingreso.

De acuerdo con instrucciones recibidas de la Superioridad se inauguraron las clases el día lunes 6 de Marzo, con asistencia de 124 alumnos y de todos los profesores, menos el Dr. Santiago Cossy, quien dió parte de enfermo.

Todos los cursos entraron de lleno en la tarea desde el primer día, excepción hecha del 5.º año de «Peritos Mercantiles», que, como curso nuevo que era, aun no tenía completo su cuadro de profesores, pues faltaba proveer las cátedras de Contabilidad, Matemáticas y Francés, dificultad que fué subsanada, repartiéndose las tareas entre los profesores existentes, de suerte que desde el día 10 de Marzo pudieron funcionar con regularidad todos los cursos. Los días hábiles, descontados los feriados por disposición superior, fueron 185, perdiéndose uno por la mudanza de local, lo que arroja un total de 184 días de clase. El 31 de Octubre fueron clausuradas las clases y el 15 de Noviembre iniciáronse los exámenes, tarea que terminó el 25 del mismo mes.

II.—INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA DE ALUMNOS

Al comenzar los cursos arrojaba la matrícula regular las siguientes cifras:

CURSOS	Varones	Mujeres	Total
Curso preparatorio.....	46	—	46
Primer año.....	38	—	38
Segundo »	21	1	22
Tercer »	12	1	13
Cuarto »	6	2	8
Quinto »	6	1	7
Total.....	129	5	134

Por diversas causas se retiraron durante el año 24 alumnos, quedando al finalizar las tareas, la concurrencia distribuída como sigue:

Curso preparatorio.....	39	alumnos
Primer año.....	31	»
Segundo »	15	»
Tercer »	12	»
Cuarto »	8	»
Quinto »	5	»
Total.....	110	

La edad media de los inscriptos señala cifras bastante más elevadas que las reglamentarias: así por ejemplo en el curso preparatorio oscila entre 12 y 17 años, con un promedio de 14 años; en el 1.^{er} año de los cursos comerciales varía entre 13 y 18, con una media de 15; y en esta proporción siguen los demás cursos.

Por nacionalidades se distribuyen los inscriptos en la siguiente forma.

Argentinos.....	122
Orientales	10
Brasileños.....	1
Rusos.....	1
Total.....	134

La asistencia á las clases, apreciada en conjunto ha sido la que señala el siguiente cuadro, en el que se ha computado como *unidad* la asistencia de un alumno á una sección del día escolar.

CURSOS	Asistencia	Inasistencia	Total	% de inasistencia
Curso preparatorio..	13.662	876	14.538	6.—
Primer año.....	11.035	365	11.400	3.2
Segundo »	5.908	306	6.214	4.9
Tercer »	4.052	163	4.215	3.9
Cuarto »	2.551	153	2.704	5.7
Quinto »	1.736	151	1.887	8.—
Totales	38.944	2.014	40.958	4.9

Arrojan estos datos una asistencia media de 95.1 % sobre un *total* que expresa el número máximo de asistencia posible, resultado que puede considerarse bastante satisfactorio.

III.—PERSONAL DOCENTE

Durante el año se han retirado, presentando renuncia de sus respectivos puestos, los profesores doc-

tores Santiago Cossy y Pascual Rozada; en cambio se han incorporado cuatro profesores nuevos, en parte para cubrir las vacantes producidas y en parte para atender al aumento de tareas ocasionado por la creación del 5.º año del curso de «Peritos Mercantiles». Los nuevos profesores aludidos son el Dr. Antonio L. Almeida, señor Simón Morales, Sr. Rogelio de Lajonquière y señor Arturo Flachslan.

La tarea docente ha estado repartida entre treinta cátedras, las que, después de los cambios antes apuntados, quedaban distribuídas como sigue:

N O M B R E S	C a r g o s	N.º de cátedras	Horas semanales
Sr. Gerardo Victorin.....	Director y prof. de Castellano y Ciencias	2	13
» Manuel Madariaga.....	Vicedirector y prof. de Castellano, Moral Cívica é Historia Argentina.....	2	12
» Alejandro P. Rolland....	Secretario y profesor de Contabilidad y Francés.....	4	22
Dr. Almeida, Antonio L.....	Prof. de Legislación Fiscal.....	1	3
Sr. Amable, Mariano G.....	» » Caligrafía, Gimnasia y Prepa- ratorio.....	3	25
» Arhtragnan, Juan I.....	» » Contabilidad.....	1	4
» Baltar Cicero.....	» » Historia, Geogr. y Preparatorio	3	26
» Flachslan, Arturo.....	» » Dactilografía y Caligrafía.....	1	6
Dr. González, Juan J.....	» » Derecho.....	1	5
Sr. Lajonquière, Rogelio de	» » Idiomas.....	3	18
Dr. Lorenzo, Aquiles S.....	» » Castellano.....	1	6
» Menéndez, Ignacio.....	» » Productos Mercantiles.....	1	5
Sr. Morales Simón.....	» » Matemáticas y Estenografía.....	2	11
» Rodríguez, Fernando....	» » Contabilidad.....	1	5
» Urruzola, Pedro N.....	» » Matemáticas y Dibujo.....	3	17
Dr. Zorraquín, Esteban.....	» » Geografía.....	1	7

La asistencia de los profesores ha sido como sigue:

PROFESORES	Clases que dió	Clases que no dió	Clases que debió dar	% de asistencias	Observaciones
Dr. Almeida, Antonio ..	55	9	94	90.42	
Sr. Amable, Mariano G...	235	11	306	96.40	En los cursos comerciales
» » »	304	9	403	97.77	» el curso preparatorio
» Arthragnan, Juan I...	135	1	136	99.26	
» Baltar, Cicero.....	328	4	332	98.79	En los cursos comerciales
» » »	441	9	450	98.—	» el curso preparatorio
Dr. Cossy, Santiago.....	31	6	37	83.78	Renunció á fines de Marzo
Sr. Flachsland, Arturo...	121	11	132	91.67	
Dr. González Juan J....	142	13	155	91.61	
Sr. Lajonquière, Rogelio de	551	—	551	100.—	
Dr. Lorenzo, Aquiles I..	161	25	186	86.56	
Sr. Madariaga, Manuel...	320	25	345	91.95	
Dr. Menéndez, Ignacio...	123	27	153	82.35	
Sr. Morales, Simón.....	195	2	197	98.98	
» Rodriguez, Fernando.	156	—	156	100.—	
» Rolland, Alejandro P.	620	62	682	90.90	
» Rozada, Pascual.....	191	7	198	96.46	Renunció á fines de Abril
» Urruzola, Pedro N....	451	—	451	100.—	
» Victorin, Gerardo....	406	2	408	99.51	
Dr. Zorraquín, Esteban..	204	14	218	93.57	
Totales.....	5,353	240	5,593	95.71	

El porcentaje de asistencias ha sido, como se ve de 95.71, de donde fluye que las inasistencias se reducen al 4.29 % del total de clases que correspondía dictar. Si á esto se agrega que el personal directivo, siempre que haya sido posible, ha sustituido al profesor que ocasionalmente faltara, dictando por este concepto 75 clases extraordinarias, queda el número de clases no dadas en el año limitado al 3 % del total.

No he tenido motivo durante el año transcurrido para modificar el buen concepto que en otras ocasio-

nes he expresado respecto al personal antiguo, y en cuanto á los profesores nuevos solo debo dejar constancia del loable empeño con que tratan de colocarse á la altura de sus tareas.

IV.—LA ENSEÑANZA

Este ha sido el primer año en que se ha podido aplicar en todos sus detalles el nuevo plan de estudios establecidos por Superior Decreto de fecha 28 de Febrero de 1910, pues solo al comenzar los cursos últimos fueron conocidos en ésta los programas respectivos, con la correspondiente subdivisión de las asignaturas por curso. La adaptación, un poco difícil por haber funcionado antes esta Escuela con un plan especial, ha adelantado, de suerte que los tres primeros años se hallan ya completamente dentro de las prescripciones del nuevo plan. Los alumnos de 4.º año se encuentran en déficit respecto á la Geometría, que no figuraba en el plan por el cual cursaron los dos primeros años, y como no ha sido posible tampoco organizarles cursos suplementarios en esa asignatura, por estar ya la clase bastante recargada, tendrán que prepararse á rendir esa asignatura como libres. Los alumnos de 5.º año han completado con un examen libre de Historia Económica Argentina todas las asignaturas comprendidas en el antiguo plan de «Peritos Mercantiles», más las nuevas que en los dos últimos años han encontrado en el actual plan. No se les ha hecho estudiar Economía Política durante este año por cuanto ellos estudiaron y aprobaron ya esta asignatura cuando cursaron el 3.º año, donde figuraba con la misma extensión que ahora en el 5.º; en cambio se les organizó un curso suplementario de Geometría, materia que quedaban debiendo á causa de los cambios habidos. Han adquirido, pues, derecho al título de «Perito Mercantil».

Con el examen de Geometría antes mencionado para los alumnos que ahora pasan al 5.º año quedan todos los cursos ajustados al nuevo plan de estudios.

V.—EL RESULTADO

Después de los exámenes complementarios de Febrero puede sintetizarse el resultado de la enseñanza en los siguientes datos.

Quinto año: los cinco alumnos concurrentes hasta finalizar el año han terminado satisfactoriamente sus estudios, obteniendo el título de «Perito Mercantil». Estos alumnos son:

Casarinky Rey, Moisés.
Lascurain, Antonio.
Martorell, Ernesto P.
Mosna, Teresa.
Novan, Emi P.

Cuarto año: los ocho alumnos inscritos en este curso han concurrido durante todo el año y han sido promovidos al curso superior con aprobación en todas las asignaturas.

Tercer año: uno de los 13 alumnos matriculados perdió las condiciones de alumno regular á causa de enfermedad, pero ha recuperado su puesto mediante examen libre en todas las asignaturas y ha sido promovido al curso superior conjuntamente con los 12 restantes, de los cuales *dos* pasan con matrícula condicional por no haber obtenido aprobación en una asignatura.

Segundo año: de los 22 alumnos matriculados se retiraron 7 durante el año, quedando al terminar éste 15 en lista, los que han obtenido su promoción como sigue: 10 con aprobación en todas las asignaturas y 5 con opción á matrícula condicional.

Primer año: 31 alumnos, de los 38 matriculados, continuaron hasta fin del curso; de ellos sólo 25 se presentaron á los exámenes finales, siendo promovidos 19 con aprobación en todas las asignaturas y dos con opción á matrícula condicional.

Curso preparatorio: de 46 matriculados que tuvo al iniciarse las tareas se redujo durante el año á 39. Estos fueron sometidos al examen de ingreso reglamentario, siendo aprobados 34. Este examen ha sido considerado indivisible, razón por la cual los que no obtuvieron aprobación en todas y cada una de las pruebas deben repetirlo íntegro.

Resumen de las promociones. En definitiva han sido promovidos al curso inmediato superior:

con aprobación completa.....	87 alumnos	=78.38 %
» matrícula condicional.....	9	» = 8.11 »
no han sido promovidos.....	15	» =13.51 »

VI.—LOCAL

Las pésimas condiciones del local en que, hasta hace poco, funcionaba el establecimiento constituyen una constante preocupación del que suscribe, pero la falta de casas adecuadas por una parte, y por la otra lo exiguo de la suma asignada en el presupuesto para alquileres fueron siempre obstáculos á la solución de este asunto. Finalmente y después de varias tentativas frustradas se encontraron dos casas contiguas, bien ubicadas y regularmente espaciales, las que fueron contratadas por esta Dirección el 10 de Agosto ppdo. en \$ 550 $\frac{m}{n}$ mensuales. Este contrato fué aprobado por Superior Decreto de fecha 31 del mismo mes, y el 9 de Septiembre entró la Escuela en el nuevo local. Con esto ha quedado, por el momento, resuelto este problema; pero debo hacer notar que dista mucho de ser una solución definitiva: el nuevo local, escasamente suficiente el 1^{er}. año, resultará muy pronto estrecho, pues la Escuela aumenta anualmente su concurrencia en una proporción considerable; á medida que sus dependencias exijan mayor espacio se agrava el problema, puesto que la edificación de la localidad, primitiva y reducida como es, no se presta para instalaciones amplias y adecuadas.

La construcción del edificio propio constituye desde hace muchos años una aspiración no sólo de los que estamos más directamente vinculados á la Escuela, sino también del vecindario y de las autoridades locales, aspiración que se ha tomado expresión en una solicitud colectiva que suscrita por todo lo que Concordia tiene de representativo, fué elevada á los poderes públicos de la Nación á mediados del año último.

Para la realización de este fin han contribuído también en forma generosa tanto el pueblo de Con-

cordia como el Gobierno de la Provincia: el primero con la donación de un terreno de 3.000 m² de superficie, que hace seis años fué escriturado á favor del Gobierno Nacional, y el segundo con la donación de todo el resto de la manzana, que fué adquirido expresamente para este objeto y transferido al Gobierno Nacional, por escritura pública firmada el 16 de Diciembre ppdo. Todo está, pues, listo para la iniciación de una obra de tanta importancia para el desenvolvimiento futuro de esta Institución.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, Junio 28 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la memoria del establecimiento, correspondiente al año próximo pasado.

Se han matriculado para los diferentes cursos 663 alumnos, distribuidos en la siguiente forma:

Primero.....	290
Segundo.....	181
Tercero.....	92
Cuarto.....	46
Quinto Mecánica.....	10
» Electrotécnica.....	4
» Construcciones.....	15
» Química.....	2
Sexto Mecánica.....	5
» Electrotécnica.....	5
» Construcciones.....	13
Total.....	663

La asistencia de alumnos en el año transcurrido ha sido buena, pues se ha obtenido un promedio de 90 % como se verá á continuación.

PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE ALUMNOS MATRICULADOS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1911

CURSOS	N.º de Alumnos Matriculados	Porcentaje
Primero.....	290	89
Segundo.....	181	88
Tercero.....	92	94
Cuarto.....	46	91
Quinto Mecánica.....	10	83
• Electrotécnica.....	4	98
• Construcciones.....	15	84
• Química.....	2	89
Sexto Mecánica.....	5	90
• Electrotécnica.....	5	97
• Construcciones.....	13	89
	663	992
		90 %

Por el siguiente cuadro puede verse el aprovechamiento de los alumnos de los distintos años y especialidades que se cursan en el establecimiento.

EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911 Y COMPLEMENTARIOS DE 1912

CURSOS	N.º de aprobados	N.º de reprobados	N.º de aplazados	No rindieron examen	Totales	Promovidos al curso inmediato
Primero.....	70	2	159	52	283	70
Segundo.....	65	1	75	20	161	65
Tercero.....	50	—	27	12	89	50
Cuarto.....	25	—	19	2	46	25
Quinto Mecánica.....	6	—	4	1	11	6
» Electrotécnica.....	4	—	—	—	4	4
» Construcciones.....	13	—	1	—	14	13
» Química.....	—	—	2	—	2	—
Sexto Mecánica.....	4	—	—	1	5	4
» Electrotécnica.....	5	—	—	—	5	5
» Construcciones.....	12	—	1	—	13	12
	251	3	288	88	633	251

La preparación teórico-práctica de los alumnos, ha sido complementada por medio de visitas á usinas y establecimientos industriales, habiéndose tenido cuidado de elegir á éstos de manera que cada grupo de alumnos de una especialidad, pudiese observar aplicada á la práctica los conocimientos adquiridos en clase.

A objeto de poder conseguir en estas visitas el mayor aprovechamiento posible, se efectuaron después de que los alumnos tuviesen conocimientos suficientes para poder darse exacta cuenta de los procedimientos técnicos de esas industrias. En los meses de Julio á Octubre se efectuaron las siguientes visitas:

VISITAS	Años	Fechas	Profesor
Fábrica de ladrillos silico-calceos «La Platense».....	5.º Mecán.	Julio 5	M. Leguizamón
Lanzamiento del cable entre Buenos Aires y Martín García	5.º y 6.º M.	Junio 25	J. N. Hubert
Adujamiento y pasaje del cable del transatlántico á la chata del lanzamiento.....	5.º y 6.º M.	Junio 27	J. N. Hubert
Movimiento del Puerto [Sección Hidráulica].....	5.º y 6.º M.	Julio 3	C. Berro Madero
Casas para obreros [Nueva Pompeya]	6.º Cons.	Octubre 18	Raúl Carballo
Galpones de la Aduana.....	6.º »	» 23	Raúl Carballo
Obras del Riachuelo.....	5.º y 6.º M.	Julio 28	A. Taiana
Fábrica de ácidos sulfúricos y productos químicos.....	5.º Quím.	Octubre 28	M. Leguizamón
Instituto Bacteriológico.....	6.º Cons.	» 30	Raúl Carballo

Los alumnos de sexto año de todas las especialidades efectuaron, acompañados por el Señor Vicedirector y por el profesor de Tecnología Química, Doctor Martiniano Leguizamón Pondal, una gira por el interior de la República, visitando los establecimientos siguientes:

Provincia de Córdoba.—Dique San Roque; Usina Hidroeléctrica; Fábrica de carburo de calcio y Usina hidroeléctrica en construcción «La Calera».

Provincia de La Rioja.—Fundición de cobre «Santa Florentina»; Alambre Carril en Chilecito; Distribución de agua para la ciudad de La Rioja.

Provincia de Tucumán.—Ingenio de azúcar «San Pablo».—Talleres del Ferrocarril Central Norte en Taffí Viejo.—Usina hidroeléctrica en construcción en Lules.—Casino de Tucumán en construcción.

Provincia de Salta.—Usina eléctrica y obras de irrigación.

Provincia de Jujuy.—Ferrocarril de cremallera.

Provincia de Santa Fe.—Escuela Industrial.

Provincia de Entre Ríos.—El Ferri-boat.

Contribuyó al buen éxito de la enseñanza la contracción y competencia que el personal docente del establecimiento ha observado en el desarrollo de las materias que dicta cada uno de ellos.

Por el cuadro que sigue puede juzgarse la asistencia del personal docente.

MESES	N.º de clases que debieron dictarse	Total de clases dictadas	Total de clases que no se dictaron	Asistencias en %
Marzo	1901	1600.5	300.5	84
Abril.....	1956	1711.—	245.—	87
Mayo.....	1995	1797.5	197.5	90
Junio.....	2138	1843.5	294.5	86
Julio.....	2363	2072.—	291.—	88
Agosto.....	2364	2048.—	316.—	87
Septiembre.....	2268	1971.—	297.	87
Octubre.....	2472	2215.—	257.—	90
	17457	15258.5	2198.5	87

El trabajo de los alumnos en los talleres se ha regularizado, pues no se han promovido sino á aquellos alumnos que habían ejecutado un determinado número de ejercicios fijados de antemano.

Por esta razón los talleres tuvieron que funcionar desde el 15 de Enero al 15 de Febrero, para que los alumnos completaran en ese tiempo los ejercicios que no ejecutaron durante el año escolar. Esta Dirección ha tenido motivo de comprobar los benéficos resultados de esta disposición que permitía á los alumnos atrasados colocarse á la par de los más aventajados.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Pedro Torres Bertucci.
Vicedirector

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN DE LA PLATA

La Plata, Septiembre 9 de 1912.

*Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Elevo á V. E. la memoria de la Escuela Industrial Superior de la Nación de La Plata, correspondiente al año 1911, primero de su funcionamiento.

Esta Dirección se ha concretado á hacer una brevísima reseña de los trabajos efectuados desde su instalación, de acuerdo con la circular N.º 25, de fecha 24 de Agosto ppdo., de ese Ministerio.

● Saludo al Excmo. Señor Ministro con mi más distinguida consideración.

J. M. Sagastume.

Informe

Instalación de la Escuela.—El Poder Ejecutivo, dándose cuenta de la necesidad que existe de orientar la educación de la juventud hacia las carreras industriales, que abren un nuevo horizonte, y teniendo en cuenta los resultados favorables que ha dado la Escuela Industrial de la Capital y la del Rosario, resolvió la creación de esta Escuela.

Enviado el mensaje al Honorable Congreso en Agosto de 1910, inmediatamente fué sancionada la ley de su creación y el Poder Ejecutivo la promulgó por decreto de 31 del mismo, nombrando al subscripto para dirigir el establecimiento.

El ex señor Ministro de Justicia é Instrucción Pú-

blica, Doctor Rómulo S. Naón, se sirvió dar las órdenes necesarias para que sin pérdida de tiempo se buscara un local apropiado para el funcionamiento de la Escuela, habiendo visitado él varios que le fueron propuestos por propietarios y por el Señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia, Doctor José Tomás Sojo, que deseaba vivamente la creación de la Escuela.

Encontrando el local, aunque deficiente, por razones fáciles de comprender, se comenzó la instalación de las aulas donde debían darse las clases teóricas y poco tiempo después V. E. ordenó la entrega de los fondos votados por la ley de creación de la Escuela para instalación de los talleres donde deben darse las clases prácticas que forma parte del programa de estudios.

Desde el principio se ha tropezado con el inconveniente de la falta de espacio; pero se ha podido instalar tres talleres: de carpintería, de fraguas y ajuste.

El local ha sido contratado con el Doctor Isidoro A. Aramburú por sólo tres años, obediendo á las instrucciones dadas por el Doctor Rómulo S. Naón. Se nota ya que no es suficiente para el funcionamiento de la Escuela.

El Comisionado Municipal de La Plata, que ha puesto toda clase de trabas para la instalación de los talleres, fundado en que éstos son de madera y fierro galvanizado y que existe una ordenanza municipal que prohíbe esta clase de construcciones en la parte central de La Plata, ha consentido, por último en dejarlos funcionar por el tiempo que dure el contrato de locación.

Una vez vencido ese contrato, lo que sucederá en Septiembre de 1913, habrá que levantarlos, si no se consigue que el Gobierno de la Provincia permita su funcionamiento en la forma que están ahora.

El 6 de Marzo de 1911, cumpliendo órdenes del Señor Ministro, se abrieron las clases con 70 alumnos regulares y 14 profesores en la escuela diurna.

Poco tiempo después comenzaron á funcionar los cursos nocturnos de la Escuela anexa para obreros. La inscripción fué de 103 alumnos, teniendo 9 profesores.

A esta sección se le ha prestado especial atención dados los fines de perfeccionamiento del obrero que

concorre de día á su empleo en el taller, deseando ampliar sus conocimientos teóricos en la Escuela.

Se les ha proporcionado todos los útiles necesarios de que ha dispuesto ésta Dirección.

Se ha notado la falta de constancia entre los alumnos para continuar los cursos: al principio del año la concurrencia á la clase era muy numerosa; después ha disminuído hasta llegar á ser escasa. De 103 inscriptos se retiraron 80, presentándose á examen sólo 17 y pasando á 2.º año, 8.

Se ha notado también, que hay algunas materias á las cuales no concurren los obreros, por no tener interés en su enseñanza. Puede citarse el curso de Moral Cívica, al que concurre un reducido número de alumnos.

Instalación de talleres.—Aprovechando la oportunidad de tener que hacer la instalación de los talleres, se ordenó á los jefes de los mismos que dieran participación en esa instalación á los alumnos, explicándoles el porqué de cada cosa instalada; pudiendo notarse que la mayoría de ellos ha sacado una buena enseñanza de esos trabajos.

A pesar del corto tiempo de funcionamiento, los alumnos han presentado á examen trabajos manuales de los tres talleres. En carpintería han hecho mesas, bancos para la Escuela, escaleras, etc. En herrería: herramientas para su propio trabajo y la instalación completa de once fraguas. En ajustaje: ejercicios de herramientas, limado de piezas, tales como cubos, prismas, etc., así como la instalación de la maquinaria de que dispone ese taller.

Clases teóricas.—Se ha podido notar una gran deficiencia en la preparación elemental de los alumnos que presentan para su examen de ingreso certificados de las escuelas comunes, tanto de 6.º grado para ingresar directamente á primer año, como de los egresados de 4.º y 5.º que se han presentado á dar examen de ingreso.

Esa deficiencia se nota muy especialmente en matemáticas, pudiendo decirse que no se les enseña á razonar ni se saca todo el partido posible de la gimnasia mental de que son susceptibles.

He tenido oportunidad de hacer conocer este hecho al Señor Inspector General de Instrucción Primaria en esta Provincia, y tenido el placer de oírle que habiéndola notado se preparaba á corregir esa de-

ficiencia. Es de esperar que en poco tiempo más obtengamos una mejor preparación de esos alumnos.

Instalada la Escuela en el local provisorio, estrecho, sin comodidades y sin espacio para ensanches futuros, se siente la necesidad de dotarla de un edificio propio, edificado de acuerdo con las necesidades que un establecimiento de esta índole debe llenar.

Dada la buena voluntad de que está animado el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para donar el terreno necesario para esa edificación, como he tenido oportunidad de oírlo de boca del Señor Ministro de Obras Públicas, Doctor José Tomás Sojo, no sería un problema de muy difícil solución el dotarla de su edificio, con un gasto relativamente reducido.

Movimiento estadístico del año 1911

Días hábiles durante el año	182
Número de profesores	14
Término medio de asistencia diaria	7
Número de alumnos en condiciones de rendir exámenes	48
Alumnos que se presentaron	46
Total de materias á examinar ..	460

RESULTADO DEL EXAMEN

Materias aprobadas

Sobresalientes	7
Distinguidos	57
Buenos	124
Suficientes	63

No aprobadas

Ausentes	84
Aplazados	91
Reprobados	34
Materias á examinar en Marzo	209
Días hábiles durante el año	182
Alumnos que ingresaron	70
' ' se retiraron	22
Término medio de asistencia diaria	33
Número de alumnos en condiciones de rendir examen	48
Se presentaron	46

RESULTADO DEL EXAMEN

Aprobados 14

No aprobados

Ausentes 9
 Aplazados 19
 Reprobados 4
 Alumnos que pueden rendir en Marzo 34

EXÁMENES DE MARZO DE 1912

No aprobados 1
 Aprobados 8
 Pasan á 2.º año 22

ESCUELA NOCTURNA ANEXA

Días hábiles durante el año 163
 Número de profesores 9
 Término medio de asistencia diaria 2
 Número de alumnos en condiciones de rendir exá-
 men 23
 Alumnos que se presentaron 17
 Total de materias á examinar 153

RESULTADO DEL EXAMEN

Materias aprobadas

Sobresalientes 13
 Distinguidos 24
 Buenos 32
 Suficientes 31

No aprobadas

Ausentes 38
 Aplazados 15
 Reprobados —
 Materias á examinar en Marzo 73

Días hábiles durante el año 163
 Alumnos que ingresaron 103
 „ „ se retiraron 80
 Término medio de asistencia diaria 22
 Número de alumnos en condiciones de rendir exá-
 men 23
 Se presentaron 17

RESULTADO DEL EXAMEN

Aprobados 8

No aprobados

Ausentes	5
Aplazados	4
Reprobados	—
Alumnos que pueden rendir en Marzo	9

RESULTADO DEL EXAMEN

Aprobados 14

No aprobados

Ausentes 9
Aplazados 19
Reprobados 4
Alumnos que pueden rendir en Marzo 34

EXÁMENES DE MARZO DE 1912

No aprobados 1
Aprobados 8
Pasan á 2.º año 22

ESCUELA NOCTURNA ANEXA

Días hábiles durante el año 163
Número de profesores 9
Término medio de asistencia diaria 2
Número de alumnos en condiciones de rendir exá-
men 23
Alumnos que se presentaron 17
Total de materias á examinar 153

RESULTADO DEL EXAMEN

Materias aprobadas

Sobresalientes 13
Distinguidos 24
Buenos 32
Suficientes 31

No aprobadas

Ausentes 38
Aplazados 15
Reprobados —
Materias á examinar en Marzo 73

Días hábiles durante el año 163
Alumnos que ingresaron 103
 » » se retiraron 80
Término medio de asistencia diaria 22
Número de alumnos en condiciones de rendir exá-
men 23
Se presentaron 17

RESULTADO DEL EXAMEN

Aprobados 8

No aprobados

Ausentes	5
Aplazados	4
Reprobados	—
Alumnos que pueden rendir en Marzo	9

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN—(ROSARIO)

Buenos Aires, Marzo 15 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo, durante el curso escolar ppdo., me ha remitido el Señor Director de la Escuela Industrial de Rosario.

Saludo á V. E. con mi más alta consideración.

P. Guaglianone.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Adjunto tengo el agrado de remitirle la memoria de esta Escuela, correspondiente al año 1911.

Saludo atentamente al Señor Inspector General.

Luis B. Laporte.

INFORME

1) *Clases.*—Las clases empezaron el 6 de Marzo y fueron clausuradas el 31 de Octubre, habiendo funcionado durante 189 días hábiles, sin otra interrupción que las fiestas decretadas por el Ministerio.

Hubo seis divisiones de alumnos: dos del 1^{er} año, una del 2.^o una del 3.^o una del 4.^o y una del 5.^o funcionando esta última por primera vez por haber sido fundada la Escuela en 1907.

2) *Ingreso*.—En los exámenes de Noviembre de 1910 y de Febrero 1911 fueron aprobados 51 alumnos, que, sumados á otros cinco que ingresaron directamente, dan un total de 56 alumnos.

Desde la fundación de la Escuela han ingresado los siguientes alumnos:

1907.....	28	alumnos
1908.....	37	íd
1909.....	28	íd
1910.....	55	íd
1911.....	56	íd

3) *Números de alumnos*.—El siguiente cuadro indica el número de alumnos regulares, su variación durante el año y su repartición por cursos:

MESES	Días hábiles	Número de matriculados					Total
		1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	
Marzo.....	22	68	36	9	11	9	133
Abril.....	22	68	36	9	11	9	133
Mayo.....	22	67	35	9	11	8	130
Junio.....	23	64	35	9	11	8	127
Julio.....	25	63	35	7	11	8	124
Agosto.....	25	59	33	7	11	8	118
Septiembre.....	25	58	33	7	11	8	117
Octubre..	25	53	31	7	11	8	110

Como se ve el número de alumnos fué de 133 al iniciarse los cursos, habiéndose reducido á 110 el 1.º de Octubre y á 109 el 31 del mismo por haber sido declarado libre un alumno durante dicho mes.

A continuación se expone un cuadro indicativo de los alumnos que ha tenido la Escuela, desde su fundación, en Marzo de cada año:

CURSOS	1907	1908	1909	1910	1911
Primer año.....	28	40	34	66	68
Segundo »	—	16	23	20	36
Tercer »	—	—	10	15	9
Cuarto »	—	—	—	10	11
Quinto »	—	—	—	—	9
Totales.....	28	56	67	111	133

4) *Asistencia de alumnos.*—El cuadro que sigue da una idea de la misma:

MESES	Asistencia media					Promedios
	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	
	%	%	%	%	%	%
Marzo.....	93	94	91	98	97	95
Abril.....	94	98	89	99	94	95
Mayo.....	93	97	90	98	95	95
Junio.....	92	91	80	96	94	90
Julio.....	89	89	85	99	97	92
Agosto.....	90	91	86	90	96	90
Septiembre.....	84	94	92	95	98	93
Octubre.....	90	93	98	97	98	95
Promedios.....	90	93	89	97	96	93

5) *Aplicación.*—El resultado general de los exámenes, incluyendo los complementarios de Febrero último, es el siguiente para los alumnos regulares:

CURSOS	N.º de alumnos en Marzo—A—	N.º de alumnos el 31 de Octubre—B—	Alumnos promovidos		Alumnos aplazados	
			N.º	% de B. (1)	N.º	% de B.
Primer año.....	68	52	35	67	17	33
Segundo ».....	36	31	27	87	4	13
Tercer ».....	9	7	6	86	1	14
Cuarto ».....	11	11	8	73	3	27
Quinto ».....	9	8	8	100	—	—
Totales.....	133	109	84	—	—	—

Un solo alumno libre rindió examen de 5.º año siendo aplazado.

6) *Conducta.*—La conducta fué en general buena, no habiéndose producido durante el año faltas colectivas.

7) *Asistencia del personal docente.*—Esta fué bastante buena, como puede verse por el cuadro siguiente:

MESES	N.º de Prof. en el Establec. (2)	N.º de días hábiles	N.º total de asistencias en el año	N.º total de inasistencias en el año	N.º total de clases que co. resp. dictar	% de la asistencia
Marzo.....	21	22	514	14	558	97
Abril.....	21	22	601	20	621	96
Mayo.....	21	22	597	26	623	95
Junio.....	21	23	604	36	640	94
Julio.....	21	25	646	40	686	94
Agosto.....	21	25	681	30	711	95
Septiembre.....	21	25	683	29	712	95
Octubre.....	21	25	684	27	711	96
Totales.....	—	—	—	—	—	95

(1) Se incluyen los aplazados en una materia.

(2) Se incluye en este número á los Jefes de taller. Las faltas de asistencia del personal fueron justificadas oportunamente.

8) *Enseñanza*.—La enseñanza teórica ha sido dada de una manera completa, á pesar de la falta de dos profesores de Matemáticas, por cuanto se tomaron medidas conducentes á que ningún curso quedara sin su correspondiente profesor de dicha asignatura.

La enseñanza práctica fué dada en los gabinetes de Física, de Química y de Ciencias Naturales con los elementos de que se dispone, y en los talleres varios de la Escuela.

9) *Conferencias*.—Durante el año se dieron conferencias en conmemoración de Sarmiento y de la Independencia.

10) *Excursiones*.—Se efectuaron visitas á la usina de gas de la ciudad, á la destilería Henzi, al puerto de la ciudad y á los talleres del F. C. C. A. Se hizo además una excursión á las islas del Paraná, con el objeto de resolver problemas prácticos de hidráulica en sus canales.

11) *Instrucción Militar*.—Esta fué dada de manera muy deficiente por la ausencia del Oficial encargado de la misma. A pesar de ello casi todos los alumnos de 4.º y 5.º año concurrieron á los campos de tiro, habiendo sido premiados algunos de ellos.

12) *Gabinetes*.—Durante el año se adquirieron elementos para completar los gabinetes de Química, de Física y de Ciencias Naturales, así como su instalación. Fueron adquiridos también algunos elementos para los gabinetes técnicos especiales de tipo industrial, tales como el de máquinas de transporte, el de electrotécnica y el de elementos de máquinas, los que se completarán á medida que las necesidades lo exijan y que el presupuesto lo permita.

13) *Talleres*.—Funcionaron regularmente durante el año los talleres de herrería, de carpintería, de ajuste y de máquinas útiles, dándose en ellos la enseñanza de acuerdo con el programa de la Escuela.

En el taller de máquinas útiles fué instalado un nuevo torno; para el de carpintería mecánica se adquirió una máquina automática para afilar cuchillas de cepilladora y una sierra de calar, y para el de herrería se compró un martinete a vapor, una tijera-punzonadora universal y dos máquinas de agujerear.

En la compra de esas distintas máquinas, así como en la de elementos para los gabinetes y su instalación, se invirtieron 27.000 \$ m. legal.

14) *Biblioteca*.—Se ha dado preferente atención á la formación de la biblioteca, la cual contaba al empezar el año con..... 540 obras

Durante el año fueron adquiridas.... 187 »

y fueron donadas..... 111 »

Contando por tanto al terminar el año con..... 838 »

Dada la dificultad con que se lucha para encontrar libros de texto español para los alumnos de cursos superiores, la Dirección se ha preocupado de adquirir obras españolas para la biblioteca.

15) *Personal*.—Al terminar los cursos se disponfa del siguiente personal:

a) *Personal directivo y administrativo*

- 1 Director.
- 1 Secretario-tesorero.
- 1 Escribiente.
- 2 Ayudantes de gabinetes.
- 5 Celadores..

b) *Personal docente*

17 Profesores con 27 cátedras.

c) *Personal de talleres*

- 4 Jefes de taller.
- 4 Ayudantes de taller.

d) *Personal de servicio*

- 1 Mayordomo. .
- 1 Portero.

Debiendo funcionar en 1912 por primera vez el 6.º año de la especialidad mecánica y el 5.º de la especialidad maestro mayor de obras, se solicitó oportunamente el personal docente necesario.

Teniendo en cuenta también el aumento de alumnos, de divisiones, de gabinetes y de talleres, se solicitó para 1912 el aumento del personal directivo y administrativo, el del personal de talleres y el del personal de servicio.

16) *Edificio*.—En las memorias correspondientes á 1909 y 1910 esta Dirección indicaba ya la necesidad

absoluta de trasladar las clases teóricas á otro edificio. Al efecto alquiló en Agosto de 1910 un local situado á tres cuadras del que actualmente ocupa la Escuela, y solicitó en Septiembre del mismo año autorización para ordenar la ejecución de reparaciones y modificaciones que dejarían al nuevo local en estado de ser habilitado para que pudieran inaugurarse en él, sino todas, gran parte de las clases de 1911. Por falta de fondos no fué concedida dicha autorización, por lo que la Escuela chocó en 1911 con falta de local, habiendo sido forzoso suprimir la enseñanza de talleres á los 68 alumnos de 1.º año y suspender la instalación del taller de fundición.

Esa falta de local sigue siendo un perjuicio para la Escuela, pues la enseñanza será tanto más deficiente cuanto mayor sea aquella falta, y puede asegurarse que esta aumentará proporcionalmente al desarrollo de los cursos técnicos industriales.

17) *Edificio propio*.—Aun no se ha empezado la construcción de éste por varios inconvenientes, como falta de fondos y falta de terminación del proyecto que tiene á su cargo el Ministerio de Obras Públicas.

La construcción del edificio propio es muy necesaria, pues solamente disponiendo de él se podrán instalar los cursos prácticos con la amplitud conveniente.

18) *Recursos y gastos*.—Los gastos efectuados durante el año fueron exclusivamente parte de los previstos en la ley de presupuesto correspondiente.

Los recursos presupuestados eran los siguientes:

	Al mes	Al año
Para sueldos y becas.....	\$ 8.560	\$ 101.000
Para gastos generales.....	» 800	» 9.600
Para adquisición é instalación de gabinetes y máquinas.....	» —	» 27.000
Para instalación de nuevas aulas »	» —	» 1.500
Para alquileres.....	» 650	» 7.800
Total al año.....		\$ 147.700 ^{m/4}

Los gastos fueron los siguientes:

Para sueldos y becas.....	\$ 90.094.—
Para gastos generales.....	» 9.593.10
Para instalación de aulas, adquisición de máquinas, gabinetes y demás elementos necesarios.	» 28.336.84
Para alquileres.....	» 7.800.—
Total al año.....	\$ 135.823.94 ^{m/n}

Habiéndose economizado por lo tanto durante el ejercicio de 1911 la suma de \$11.876 06 ^{m/n}.

**ESCUELA INDUSTRIAL REGIONAL DE LA NACIÓN
(SANTA FE)**

Santa Fe, Julio de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Excmo. Señor Ministro:

Conforme á lo dispuesto en la circular N.º 24, me es grato elevar á la consideración de V. E. la memoria correspondiente al año escolar próximo pasado.

El suscrito se hizo cargo de este establecimiento, con carácter de interino en fecha 20 de Febrero de 1911, continuando en las mismas condiciones hasta el 11 de Marzo del corriente año.

La apertura de las clases tuvo lugar el día ocho de Marzo en virtud de una disposición de V. E., y esta se realizó con un total de 126 alumnos inscriptos, que quedó reducido á ciento nueve á la terminación del año. La división por cursos fué: dos secciones de primero; dos de segundo; y una de tercero, fijándose como máximo el número de 35 alumnos para cada uno de ellos.

Mi primera preocupación fué dar á la enseñanza un carácter eminentemente práctico en todas aquellas materias que era posible, dados los elementos de que se disponía.

Clasificadas estas según su importancia con relación á la índole de la Escuela, las matemáticas ocuparon, desde luego, el primer rango, y en la reunión de profesores tenida á este efecto quedó acordado que se daría á ellas toda la intensificación posible, haciendo seguir á cada definición, regla ó precepto, los ejercicios prácticos ó problemas del caso, los que debían llevar los alumnos en cuadernos especialmente destinados á este fin.

Fué necesario igualmente llenar algunas deficiencias de preparación, principalmente en los alumnos que ingresaron con certificados de sexto grado de las escuelas comunes, tales como la falta de conocimiento del sistema métrico, á cuyo efecto, se incluyó éste en los programas á desarrollarse en la parte de aritmética, y sería de opinión que conviene en esta última materia, dar un lugar especial á la cuestión de pesas y medidas y á su reducción entre las diferentes unidades usadas en los países europeos.

Otro punto de la mayor importancia que fué necesario abordar inmediatamente, fué el de la correlación de los programas y su orientación en el sentido de la índole especial de este establecimiento; pues, como fácilmente se comprende, en una escuela que recién iniciaba su segundo período escolar, todos estos puntos aun no habían sido tratados, y cada profesor dictaba su cátedra independientemente de los otros que le seguían, y en muchos casos sin tener en cuenta el objetivo que se proponía la enseñanza. Así por ejemplo, el dibujo, que en el plan de estudios ocupa un lugar prominente, no tenía aún la índole industrial que debió llevar como objetivo desde el primer momento, y se había limitado á dibujo de caras, manos ú otras partes del cuerpo, que en la práctica no serían de mayor utilidad, y que fueron cambiados en seguida por la representación de objetos comunes, primero en sus formas simples, agrupándolos después para formar un conjunto.

Más aun: refiriéndome á esta misma materia, existe una notable conveniencia, en que los objetos que se tomen para el dibujo sean los mismo que los alumnos deban realizar en los talleres, complementándose recíprocamente ambas enseñanzas, cuyos resultados es la habilidad que debe sacar el obrero, tanto como proyectista como constructor del mismo objeto que ha ideado.

Material de Enseñanza. — Al iniciarse los cursos esta Escuela disponía de tres aulas nuevas, construídas en el año anterior, y de setenta ú ochenta bancos de diferentes tipos, y que provenían de la época en que ésta perteneció á la provincia, algunos de los cuales, tenían como asiento un pequeño banco sin respaldo; faltaban colecciones de mapas para la enseñanza de la Geografía; gabinetes no había de ninguna clase, y en los talleres ocurría algo aná-

logo, donde era indispensable empezar á montar en una forma definitiva la cantidad de máquinas compradas en el año anterior y que aun no funcionaban.

En estas condiciones, mi plan de trabajos tuvo como primer objetivo, proveer á la Escuela de aquel mobiliario y útiles indispensables, marcándome como norma de conducta que todos ellos fueran construídos en los mismos talleres, auxiliándome á este fin de los mismos alumnos.

El primer paso dado en este sentido fué la construcción é instalación de un horno de fundición, el cual hizo posible luego, la construcción de la parte de hierro de lo bancos, lo que se completó, en el taller de carpintería y ajuste, que nos proporcionaban los elementos que faltaban para su definitiva terminación.

Algo análogo ocurría con los pizarrones y pupitres para los profesores que aún faltaban, los que fueron también concluídos en los talleres, teniendo como resultado en lo que á aula se refiere, que á la terminación del año, se habilitaron tres más de las que existían, agregándose á esto la confección de caballetes y tableros necesarios para una aula de dibujo.

Trabajo de Instalación.—Un camino idéntico se siguió en la instalación de las maquinarias, interviniendo los alumnos hasta en los menores detalles de su montaje. Por este concepto se han instalado en el *taller de ajuste*: un motor á vapor, seis tornos, dos máquinas de agujerear, dos cepilladoras, dos esmeriles, una fresadora, y todas las instalaciones complementarias de estas mismas, como ser: tres árboles de transmisión con sus soportes, cincuenta y cuatro poleas, todas las correas necesarias, y, en una palabra, el funcionamiento de este taller, se considera terminado en una gran parte, faltando algunos detalles de organización y confort del mismo; debe hacerse presente que la gran parte de este material, á excepción de las maquinarias se ha construído en los mismos talleres.

Taller de fundición.—Al inaugurarse los cursos solo existía el recinto destinado á este objeto; habiéndose construído el horno que funciona actualmente instalado el ventilador acoplado al mismo, como también el modelaje necesario para completar dicha instalación; dándose comienzo á los primeros trabajos

por todas aquellas piezas que eran necesarias al establecimiento, tales como: poleas, patas de bancos, soportes, etc.

Taller de carpintería.—Como fácilmente se comprende, este fué el taller que más trabajo ha tenido y que nos ha prestado mayores utilidades en la confección del mobiliario de la misma Escuela, y puede asegurarse que no hubiéramos llegado al estado de actual organización, sin este poderoso auxiliar, pues, como ya se ha mencionado se carecía de bancos, armarios, pupitres, mesas para dibujo, caballetes para los mismos, pizarrones, etc., etc., que todos ellos se han ido construyendo paulatinamente, y se sigue en el mismo camino, hasta completar todas nuestras instalaciones.

Taller de herrería.—Este es el que menos elementos contaba para la realización de todos los trabajos antes mencionados; sin embargo, nos ha prestado grandes utilidades complementando los trabajos realizados.

En los cuadros estadísticos que se acompañan, se verá el detalle de los trabajos realizados en cada uno de los talleres.

Trabajos prácticos de los alumnos bajo la faz industrial: á juicio del subscripto, en establecimientos de esta índole, es indispensable orientar la enseñanza bajo una faz completamente práctica, con relación á los trabajos que los mismos alumnos deben desempeñar mañana al abandonar la Escuela; y en este sentido, cada uno de los modelos que confeccionan debe, en lo posible, formar parte de un conjunto que en la práctica sea un objeto de utilidad real, dejando de lado la idea seguida en las series que se aplican actualmente, en los trabajos manuales, y en los cuales el alumno no ve la utilidad y aplicación inmediata de los mismos á las necesidades reales del comercio, consiguiendo por este concepto despertar el mayor interés en el educando.

A este fin, he empezado á confeccionar una serie especial de modelos para cada taller, en condiciones que en uno se complementa el trabajo del otro, y que puedan mañana expenderse en el comercio.

Un ejemplo práctico nos dará la conveniencia de seguir esta norma de conducta.

En los bancos construídos durante este año, su parte de fundición tienen un peso de veintiún kilos

más ó menos y su costo teniendo en cuenta solamente el material invertido, puesto que la mano de obra la realizan los alumnos, es de 0,75 centavos más ó menos; si á esto se agrega la parte de madera construída en las mismas condiciones, cuyo valor es de \$ 2,50 cada uno, el portapicera, la boca para el tintero y por último, armar todo su conjunto é instalarlo, el costo total del banco llega á \$ 4, más ó menos, lo que en la industria privada representa un valor tres veces superior.

El mismo razonamiento podría hacerse de los pizarrones, pupitres, mesas de dibujo, poleas, etc.

Se ha realizado, pues, en resumen, la enseñanza práctica bajo la faz genuinamente industrial.

Personal docente.—Una de las dificultades de mayor importancia es la cuestión de profesores para las materias eminentemente técnicas, pues para muchas de ellas, ha sido un problema encontrar el profesional titulado que pudiera dictarlas con ventaja; y esto seguramente será aún más dificultoso al comenzar las especialidades. Para salvar estas, el suscrito se vió en la necesidad de recurrir á la empresa del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, para que permitiera á sus Ingenieros, dictar clases en este Instituto, medida por la cual debo felicitarlos, pues todos los nombrados en estas condiciones, han dado excelentes resultados; esto aparte de vincular en esta forma la Escuela con una empresa comercial de su importancia, donde seguramente tendrán su primer ubicación preferente los alumnos que terminen su carrera.

En cuanto á los demás profesores de las otras materias, en su mayoría forman parte también de otros establecimientos de educación, y en su conjunto, no dejan nada que desear.

Disciplina.—Esta ha sido una de mis primeras preocupaciones, con mayor razón cuando desde el primer momento se comprobó que muchos de los alumnos venidos de otras provincias tenían ya antecedentes poco favorables á este respecto, por lo que fué más imperiosa la necesidad de una disciplina rígida, estableciéndose un libro de «Ordenes del Día» en que se consignan todas las disposiciones diarias á este respecto, siendo leída ante todo el personal de alumnos reunidos á la salida de las clases.

Este libro viene á constituir una historia completa

de la Escuela, pues en él están consignados á diario, todas las circunstancias y medidas, de orden disciplinario, ya sean individual ó general, así también como las observaciones que sugiere cada alumno. Complementando esta medida, se han establecido boletines de avisos para los padres ó tutores de los alumnos por medio de las cuales se les da cuenta de la menor novedad que á cada uno de ellos le ocurre.

Reglamentación de las Escuelas Industriales.— A juicio del subscripto es necesario y urgente establecer un Reglamento General de Escuelas Industriales, no sólo por la índole especial de éstas, sino también por la circunstancia actual en que se aplica en parte el Reglamento de Colegios Nacionales y en otros casos el que existía antiguamente para esta clase de establecimientos, resultando en la práctica que no siempre marchan de acuerdo en sus disposiciones y que en muchos casos llegan hasta ser contradictorios, lo que motiva numerosas consultas ante la incertidumbre que plantea cualquier procedimiento.

Por último, Excmo. Señor Ministro, aunque se trata de un establecimiento en formación, he creído necesario realizar con los alumnos excursiones á todos los establecimientos industriales existentes en esta ciudad, tales como usina eléctrica, talleres de los ferrocarriles de Santa Fe, instalación de aguas corrientes y algunas obras en construcción de mayor importancia.

En resumen, la marcha general del establecimiento durante el año 1911, se ha deslizado dentro de una labor tranquila y constante, aprovechando en todo lo posible los elementos de que disponía, y sin ningún obstáculo que haya turbado su marcha normal.

En los cuadros estadísticos que se acompañan, se detallan los resultados generales obtenidos, así como también las trabajos y obras de instalación llevados á la práctica, y creo, sin temor de equivocarme, que en dos años más habremos llegado á completar todas nuestras instalaciones en forma de dar á la enseñanza todos los resultados exigibles.

Con esta oportunidad, me es grato saludar al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

Horacio Gómez.

TRABAJOS REALIZADOS EN LA SECCIÓN FRAGUAS

1 horno para la sección fundición de 0.80 cmts. de diámetro por mtrs. 3 1/2 de alto.

1 chimenea para el mismo horno de 0.40 cmts. de diámetro por mts. 7 de alto.

6 cucharas para el transporte de hierro fundido de distintas dimensiones.

1 portón en hierro de metros 1.40×2.40 de alto.

12 techos para preservar los toldos de la lluvia de mts. 3.40×0.45 cmts. de ancho.

48 tornillos para asegurar los techos á las paredes de cmts 0.15×1/2 pulgada.

EJERCICIOS DE ALUMNOS

Reducción de hierro, punta cuadrada, punta redonda, hierro exagonal, corta hierros, buriles, mechas, ejercicios de caldeo simple, caldeo de hierro en diversas formas, construcción de tenazas planas, construcción de tenazas redondas, construcción de tronchas, construcción de rejillas.

TRABAJOS REALIZADOS POR EL PERSONAL Y ALUMNOS EN LA SECCIÓN FUNDICIÓN

	Kls.
8 soportes para las secundarias de la sección ajuste.....	160
8 cojinetes.....	40
11 poleas.....	200
8 horquetas.....	30
12 piezas para los cambios de marcha de varias máquinas.....	120
1 Pieza de bronce para la bomba del motor....	3
1 rubinete y un macho de bronce.....	4
2 soportes para la cepilladora.....	40
1 motorsito á vapor, fuerza 3 cabalios.....	70
140 piezas de patas de banco para las aulas.....	1.000
36 soportitos de bronce para las mesas de las aulas.....	4
40 manijas para las mismas.....	5
6 tanques de agua para las fraguas dobles....	900

12 tuberías para las mismas	500
2 soportes para transmisión	80
6 poleas escalonadas para los tornos.....	60
2 pares cojinetes de bronce.....	8
3 rondanas	30
2 hélices.....	40
50 pares de cajas para moldear	800
30 hornallas.....	80
20 marcos y rejillas para desagües	50
4 modelos de bronce para patas de bancos.....	40
60 lingotes para cargar las cajas.....	2.400

SECCIÓN AJUSTE

Máquinas que se han puesto en marcha en 1911.

- 1 motor á vapor.
- 6 tornos paralelos para tornejar hierro.
- 2 máquinas de agujerear.
- 1 esmeril.
- 1 esmeril para afilar mechas americanas.
- 1 frezadora.
- 1 enroscadora á mano.
- 1 tijera á mano.

Instalaciones

- 1 transmisión principal completa.
- 1 transmisión con sus poleas.
- 4 cabrias para sostener la transmisión.
colocación de diez transmisiones secundarias.

Trabajos efectuados por los alumnos en 1911.

3.er año.—Ayudar á colocar las secundarias transmisiones de las máquinas en general.

Tornejar cinco ejes para secundarias; tornejar seis poleas para secundarias; construcción de un motor á vapor de tipo marino; construcción de tornillos al torno.

2.º año.—Ejercicios de lima, modelos á cortahierro.

1.er » —Ejercicios de lima, modelos á cortahierro, compases de espesor compases de interior esquadras y encastrés; modelo T, encastrado y ejercicios de lima en la construcción de tuercas exagonales, 64 soportes lapiceras y 67 tapas de tinteros.

*Trabajos realizados por el personal y alumnos en la
sección carpintería*

- 2 pisos para aulas forma anfiteatro con baranda pino tea.
- 2 pizarrones de mts. 2.60×3.50 con regla graduada corrediza combinada para subir y bajar.
- 70 bancos pupitres de cedro, pié fundido compuesto de mesa y banco.
- 7 pupitres de cedro para profesores.
- 3 armarios de pino tea de desarme de mts. 3×2.50 para gabinete.
- 1 armario pino blanco, tres puertas para modelos.
- 6 mesas pino, pié torneado con cajones.
- 2 mesas pino con seis piés y seis cajones de mts. 4×1.20 .
- 24 mesas para dibujo lineal compuesto de dos caballetes y una tabla.
 - 1 mesa para dibujo especial.
- 32 tablas para dibujo á pulso con caballetes.
- 8 taburetes altos para modelos de dibujo.
- 32 taburetes bajos para dibujo.
 - 2 columnas para colgar modelos.
 - 1 marco de roble para un cuadro (Dirección).
 - 1 porta mapa de cedro de mts. 2.20×1.50 .
 - 4 cuadros para clasificaciones.
- 30 apoyos para ejercicios físicos.
 - 1 marco para saranda (para fundición).
 - 4 falsas para moldear pié de banco (para fundición)
 - 2 modelos para tuberías del horno de fundición.
 - 1 altillo con escalera para la fundición de mts. 4×4 .
- 36 cajas varias para moldear (para fundición)
 - 1 casilla á vidriera para el dínamo de la fundición.
 - 2 modelos de caja de moldear (para fundición).
 - 3 modelos de pié de banco pupitre (para fundición).
 - 1 modelo para las tuberías y tanques de la fragua (para fundición).
 - 2 caballetes de mts. 1.70 alto (para el albañil).
 - 8 manijas de cambio de marcha para los tornos (ajuste).
 - 1 puerta de rejilla (para el edificio).
 - 1 vidriera para llavero (ajuste).
 - 3 cuadros para diplomas de tiro.
- 400 modelos varios.

Reparaciones generales en el establecimiento; arreglo de puertas, ventanas, pisos, techos, bancos, mesas etc., etc.

DERECHOS COBRADOS

Examen de ingreso.....	m ^c 500
• condicionales.....	• 20
• libres.....	• 40
• regulares.....	• 2.265
Derechos de matriculas.....	• 1.250

MOVIMIENTO DE ALUMNOS—ASISTENCIAS

CURSOS	Número de alumnos	Argentinos	Extranjeros	Promovidos	Aplazados	Asistencias	Inasistencias	Suspensiones	Días de clases	Perdieron curso	Repiten el año
1.º A.....	25	25	—	18	7	5.034	180	7	184	4	3
1.º B.....	25	24	1	17	8	4.993	169	29	—	6	2
2.º A.....	20	20	—	17	3	3.701	292	40	—	4	1
2.º B.....	19	19	—	13	6	3.668	213	25	—	4	—
3.º.....	20	18	2	20	—	3.563	205	13	—	1	—

MOVIMIENTO DE SECRETARÍA

Expedientes archivados.....	293
Fichas personales.....	49
Notas recibidas.....	134
• remitidas.....	302
Circulares recibidas.....	40
• remitidas.....	850
Cartas recibidas.....	180
• remitidas.....	280
Telegramas recibidos.....	42
• remitidos.....	193
Avisos de faltas remitidas.....	1.059
• de suspensiones remitidas.....	115
Certificados expedidos.....	18

ASISTENCIA DE PROFESOR

Número de orden	NÓMINA DE PROFESORES	MATERIA QUE DICTA	Número de clases que debió dictar durante el año	NÚMER DE	
				Asistencias	Imasistencias
1	Sr. Aguirre José U.....	Matemáticas.....	89	83	
2	» Alexandri Julio.....	».....	117	115	
3	» Benet Jenaro.....	».....	167	164	
4	» Bonfanti Ottorino.....	Italiano.....	125	121	
5	» Bello Alfredo M.....	Idioma Nacional.....	176	172	
6	» Derieu Luis.....	Francés.....	134	116	1
7	» Durán Alfonso.....	Idioma Nacional.....	91	90	
8	» Digier Emilio.....	Dibujo á pulso.....	274	272	
9	» Doppler Aquiles.....	Matemáticas.....	81	79	
10	» Escobar Edmundo.....	Ciencias Naturales.....	160	140	2
11	» Fernández Alberto.....	Inglés.....	111	106	
12	» Flores Justo.....	Contabilidad.....	54	47	
13	» Giménez Alejandro.....	Ciencias Naturales.....	51	51	
14	» Gómez Horacio.....	Matemáticas.....	182	182	
15	» Gioda Felipe.....	Historia y Geografía.....	22	15	
16	» López Dominguez R.....	» » ».....	121	116	
17	» Lagier Eugenio.....	Matemáticas.....	188	184	4
18	» Muratgia Catello.....	Ciencias Naturales.....	16	16	
19	» Muzzio Enrique.....	Hist. y Geografía.....	124	118	6
20	» Madrazo Alfredo.....	Caligrafía.....	99	91	8
21	» Reinaros José M.....	Dibujo á pulso.....	176	172	4
22	» Sosa Miguel.....	Matemáticas.....	177	163	14
23	» Salsalaú Urbano.....	E. G. y R. de Materiales.....	82	79	3
24	» Taboada Arturo V.....	Caligrafía.....	93	93	
25	» Lagier Eugenio.....	Física.....	87	85	2
26	» Molinas Nicanor.....	Hist. y Geografía.....	81	78	3
27	» Monis Alberto.....	D. L. y G. Descriptiva.....	196	185	11
28	» Giménez Alejandro.....	Idioma Nacional.....	178	178	
29	» Quijano Ramón V.....	Contabilidad.....	38	38	

URSO ESCOLAR DE 1911

TÍTULO QUE POSEE	NACIONALIDAD	Número de cátedras	OBSERVACIONES
Ingeniero	Argentino	1	
"	Francés	1	
Prof. Normal	Argentino	1	
Abogado Extranj.	Italiano	1	
M. Normal	Argentino	2	
—	Francés	1	
Presbitero	Argentino	1	
—	"	2	
Ingeniero	Francés	1	
Médico	"	1	
Ed. Veterinario	"	1	
—	Español	1	Cont. Quijano. Sustituto desde el 1º de Agosto.
M. Normal	Argentino	1	Dictó la materia en los meses de Marzo, Abril y Mayo.
Ingeniero	"	1	
Presbitero	"	1	Dictó clase hasta el 30 de Abril. Sustituto Dr. Molinas.
M. Normal	"	1	
Ing. Electricista	Francés	1	
" Mecánico	Argentino	1	Prof. Sr. A. Giménez Sustituto hasta el 30 de Abril.
Prof. Normal	"	1	
—	"	1	
Dibujante	"	2	
Ing. Electricista	"	1	
Ingeniero	Francés	1	
M. Normal	Argentino	1	
Ing. Electricista	Francés	1	
Abogado	"	1	Sustituto del Prof. Sr. Felipe Giuda desde el 1º de Mayo.
Ingeniero	"	2	Desde el 1º de Mayo dicta la materia con 2 cátedras
M. Normal	"	2	" 1º de Junio " " " " " "
Cont. P. Nacional	"	1	Sustituto del Prof. Sr. Justo Flores desde 1º de Agosto.

**ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS DE LA NACIÓN
(25 DE MAYO)**

Buenos Aires, Enero 23 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» correspondiente al curso escolar pasado, que me ha remitido el Señor Director de la Escuela de Artes y Oficios de 25 de Mayo.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

P. Guaglianone.

25 de Mayo, Enero 18 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9.º, Capítulo 1.º del Reglamento, me es grato elevar al Señor Inspector General la memoria, correspondiente al año ppdo., de esta Escuela que tengo el honor de dirigir.

Saludo al Señor Inspector General con mi mayor consideración y respeto.

José Cantié.

Informe

Al iniciarse el curso del año fenecido, y gozando la Escuela de un nuevo y amplio presupuesto, la Dirección tomó las disposiciones necesarias para satis-

facere las crecientes exigencias originadas por el desarrollo de ésta.

En el año 1910 esta Dirección, á causa de lo exiguo de la partida destinada en el presupuesto, se vió obligada á alquilar una casa que, si bien reunía las condiciones necesarias para el primer año, ya no respondía á las necesidades, dado el aumento de alumnos y la adquisición de nuevo material.

En vista de esto y como la partida asignada en el presupuesto para alquiler de casa había sido aumentada á \$ 500 ^m/_n, la Dirección se preocupó en buscar los locales que reunían mejores condiciones para el objeto requerido; éstos fueron cuatro, de los cuales se dió un detalle completo á esa Inspección General á sus efectos, siendo designado el Inspector Ingeniero don Ignacio Aztiria para trasladarse á ésta á fin de inspeccionar los locales en cuestión y elegir el más conveniente. Según el concepto del señor Aztiria, las casas que reunían las mejores condiciones eran la del señor Ledesma y las dos del señor Barneix, pero en vista de las pretensiones exageradas del señor Ledesma, el señor Inspector optó por las dos casas del señor Barneix, por el alquiler total de \$ 325 ^m/_n.

Se firmó contrato de locación por cinco años, recibiendo la Dirección, con fecha 26 de Febrero ppdo., orden de tomar posesión del nuevo local

Se adoptaron las medidas necesarias para proceder á la mudanza, y el 6 de Marzo se iniciaban los cursos teóricos y los cursos prácticos en los talleres de talla y talabartería.

Siendo difícil que un local particular reúna todas las condiciones necesarias para una Escuela de esta índole, y en vista de que los galpones existentes en la nueva casa no bastaban á las necesidades de los talleres en hierro y en madera, la Dirección resolvió ampliarlos modificándolos convenientemente, á fin de que pudiesen llenar debidamente el objeto á que estaban destinados, construyendo además otro galpón.

Estas construcciones fueron hechas por el personal de talleres y los alumnos, aprovechándose el material proveniente de los galpones de que disponía la Escuela en su anterior local.

Ya sea por falta de fondos ó por no retrasar la apertura de los cursos, y teniendo en cuenta que la misión de la Escuela es formar obreros que más tarde tendrán á su cargo el progreso de la industria na-

cional y la harán competir con los productos extranjeros, estos talleres fueron instalados sobre la base y en la misma forma que los talleres particulares, aunque introduciendo todas las comodidades necesarias, pues en caso contrario se acostumbrará al futuro obrero á ser demasiado exigente en cuanto al local, lo que acarrearía el encarecimiento de la producción nacional.

En uno de estos galpones, de 17,60 metros \times 6,50 metros, instaláronse las máquinas, comenzando esta sección á funcionar regularmente el 20 de Mayo.

El taller de fragua fué instalado en un galpón contiguo, de 6 metros \times 4.70 metros.

El taller de carpintería y mueblería fué instalado en dos galpones del piso alto, de un área total de 16 metros \times 4.70 metros, y comenzó á funcionar regularmente el 28 de Junio.

Con anterioridad á esta fecha, los alumnos carpinteros y muebleros que no trabajaban en la construcción de los galpones, ejecutaban los trabajos que marca el programa en el taller de mecánica, donde aprovechando su extensión, se había instalado provisoriamente el taller de carpintería.

El resultado de los talleres ha sido muy satisfactorio en general.

El taller de mecánica comenzó á funcionar con 8 alumnos de 2.º año y 26 de 1.º en el galpón construído especialmente para tal objeto, y con las siguientes máquinas: un motor eléctrico, una sierra sin fin, un torno para madera, una piedra esmeril, un torno para hierro, una perforadora columna, una piedra de afilar y 14 prensas á tornos para limar.

Como estas máquinas no eran suficientes para el número de alumnos con que cuenta este taller, la Dirección pidió á varias casas de esa Capital un presupuesto para completarlas, aceptándose las siguientes, que fueron adquiridas previa aprobación de esa Inspección General:

Un motor á kerosene «Blak Stone» de 8 caballos, un torno inglés de 8 pies, una fresadora universal, una perforadora á columna «Hamilton», una escopleadora, una piedra esmeril doble, una sierra circular, una cepilladora aplanadora, un torno grande para madera y un ventilador «Buffalo».

Estas máquinas llegaron al finalizar Agosto, procediéndose inmediatamente á su instalación, trabajo que exigió bastante tiempo. Fueron puestas en mar-

cha el día 27 de Noviembre y atendidas por los alumnos, que ejecutaron en ellas trabajos correspondientes á cada una.

La instrucción en este taller se ha dado, comenzando por ejercicios simples de fragua, calentado al rojo y al blanco, remate en punta, limar, agujerear, poner de escuadra, etc., de acuerdo con el programa de organización, para los alumnos de 1.^{er} año, los que luego continuaron confeccionando escuadra de 90 y 120 grados, escuadras de centro, cortafierros, compases simples y con tornillo de presión, compases de interior y grueso, etc.

Los de 2.^o año, que ya poseían los conocimientos adquiridos en 1.^o, continuaron la serie de ejercicios que marca el programa, pasando por turno á ejecutar trabajos en las diferentes máquinas.

La producción de este taller consiste en la sección mecánica, en poleas, bulones, roscas, piezas sueltas de máquina, compases de vara, de centro, de interior, de grueso ordinarios y con tornillo de presión, plumadas, gramiles de mecánico, escuadras de 90 y 120 grados, falsas escuadras, tarrajas, etc., y como trabajos finales, un balcón, una puerta de jardín de dos hojas, una jardinera y una reja para ventana.

Todas las herramientas hechas por los alumnos de mecánica, fueron debidamente controladas, siendo de bastante buena ejecución.

En la sección fragua y herrería, hicieron los alumnos, argollas, cortafierros, piezas, soldaduras, etc., y además los fierros que se necesitaron en la construcción de los galpones é instalación de máquinas.

La mayoría de los trabajos hechos en la sección mecánica fueron también hecho por los mismos alumnos que los ejecutaban.

La cantidad de trabajos que produjo este taller fué más reducida de lo que se debía esperar, dado que hubo que construir el galpón é instalar las maquinarias, aparte de que el jefe fué suspendido y aunque se le nombró reemplazante, esto no dejó de ser un inconveniente para la marcha regular de la enseñanza.

Falta aún instalar el taller de fundición, habiéndose pedido al Ministerio de Instrucción Pública, con fecha 27 de Septiembre ppdo., los fondos necesarios para este objeto.

Según el programa, siendo los trabajos que tie-

nen que hacerse en esta sección, piezas chicas y sencillas, como ser manijas, picaportes, etc., esta Dirección ha creído suficiente la construcción de un horno á tiraje forzado para crisoles, pudiendo fundir hasta 90 kilos de materia prima.

El taller de carpintería y mueblería comenzó á funcionar con 5 alumnos de 2.º año y 15 de 1.º En esta sección después de haber terminado los trabajos de construcción y refacción de galpones, se ocuparon los alumnos de 2.º año en la construcción de ventanas-vidrieras para los mismos, de las cuales se hicieron 29; pasándose después á la construcción de mesas de luz, mesas con patín, escaleras, puertas, armazones para muebles, puertas de calle, armarios, etc.

Practicaron también estos alumnos en trabajos de torneado en madera.

Los alumnos de 1.º año comenzaron sus clases prácticas con trabajos de cepillar, cortar, poner de escuadra, enderezar, ejercicios de armaduras cuadradas y de inglete, etc., construcción de marcos aplicando dichos ejercicios, postigos sencillos, ventanillas, bateas, mesas de cocina, etc. Practicaron también los alumnos de ebanistería en trabajos de lustrar á muñeca.

Esta sección no dió los resultados que se hubiese podido esperar por las mismas causas que la sección mecánicas.

En los talleres de talla y talabartería la enseñanza tuvo más desarrollo porque no hubo que hacer instalaciones de ninguna especie y por la contracción al trabajo é interés demostrado por los jefes respectivos.

Por estas causas y por el hecho de haber funcionado estos talleres desde la apertura de las clases, su producción ha sido inmejorable tanto en ejecución como en cantidad.

El taller de talabartería funciona en una pieza que da á la calle, bien iluminada y ventilada, de 25 metros cuadrados. Este taller que contaba en el curso anterior con las herramientas más indispensables, muchas de las cuales fueron facilitadas por el ayudante-jefe del mismo, fué dotado en el curso pasado con un surtido completo de ellas, que se recibió el 15 de Mayo. Comenzó á funcionar con 6 alumnos de 1.º año, iniciándose la enseñanza con ejercicios de costura recta y curva, fabricación de cerote, preparación del hilo, y en general todos los ejercicios necesarios para que

los alumnos pudieran comenzar con ventaja la confección de artículos del ramo; produciendo entre otros trabajos, una vez adquiridos estos conocimientos preliminares, bozales, correas, cabezadas, cinchas, zapatos, morrales, cinturones, retrancas, guarniciones completas de uno y de dos caballos para carro y para charret, juegos de montar, estribos, silletas, pistoleras, etc., y además, todas las correas para las maquinarias últimamente adquiridas para el taller mecánico, pues opina la Dirección que los talleres de la Escuela deben completarse unos á otros, y de acuerdo con esto, infinidad de trabajos y útiles necesitados por cualquiera de los talleres de la Escuela y que correspondían al ramo de algunos de los otros, han sido hechos en estos últimos, habiendo trabajos de talabartería cuyos hierros, cadenas y argollas, ó maderas fueron hechos en los talleres de mecánica y carpintería respectivamente; trabajos del taller de talla cuyas armazones han sido hechos en carpintería, etc.

El taller de talla, que ocupa una pieza que da á la calle, de 25 metros cuadrados, comenzó á funcionar con 3 alumnos de 2.º año y 5 de 1.º; los de 2.º año, que ya poseían conocimientos del oficio, iniciaron el curso con trabajos de dificultad progresiva, notándose que los conocimientos adquiridos en el año anterior habían sido perfectamente aprovechados, y á los 2 ó 3 meses de haber comenzado su 2.º año de estudios ya producían trabajos que fueron considerados muy favorablemente como ejecución y limpieza por el Inspector de Escuelas Normales, Señor Milián y por el Inspector General de Escuelas de la Provincia, Señor Castro, que visitaron la Escuela y presenciaron el trabajo de los alumnos.

En el segundo período del año ejecutaron estos alumnos trabajos de modelado en arcilla, entre los que se cuentan un escudo nacional de 1,30 metros de alto y una cabeza de águila, tamaño natural (bajo relieve).

Los alumnos de 1.º año comenzaron por simples ejercicios, consistentes en canaletas transversales y longitudinales, calados, fondos picados, frisos sencillos, rosáceas, etc., todos ellos destinados á enseñarles el manejo de las herramientas y los diferentes detalles del oficio.

Estos trabajos fueron ejecutados sobre madera, la cual, por tener más consistencia que el yeso, presenta más facilidades que este á una mano inhá-

bil todavía, siendo, por esta causa, la materia prima que se emplea en la primera faz del aprendizaje en este oficio. Una vez adquiridos los conocimientos necesarios, ejecutaron estos alumnos una serie de trabajos perfectamente escalonados, siempre sobre madera, y al final del curso se les dió trabajos sencillos en yeso.

El stock de herramientas de este taller fué aumentado, según lo requerían sus necesidades, con un surtido completo de útiles adquiridos por la Dirección, y varios cajones y cajas desmontables, para la manipulación del yeso, construídos en los talleres de carpintería.

En esta sección, para aplicar los trabajos de talla para muebles se hizo en la sección mueblería una mesa de salón estilo Enrique II, cuyo trabajo principal es la talla que la adorna, y que fué ejecutada por dos alumnos de 2.º año, que demostraron con esto su buena preparación.

La producción de este taller se compone de paneaux, de fondo picado, florones, rosáceas y en general, trabajos utilizables para mueblería. La producción en yeso y arcilla está compuesta por rosetones, chapiteles, cabezas de animales, bajo relieves, frontones, frisos, etc., formando un total de cuarenta modelos.

CLASES TEÓRICAS

El personal para las clases teóricas se compone de un profesor de Castellano, uno de Aritmética y Contabilidad, uno de Historia y Geografía, uno de Física y Química, uno de Geometría, uno de Estática Gráfica, uno de Dibujo lineal y geométrico y uno de Dibujo natural, nombrado este último el 10 de Octubre ppdo., habiendo sido dictada esta materia hasta esa fecha, ad honórem, por el Director.

En cuanto á la preparación de los alumnos ingresados, esta Dirección se permite repetir las reflexiones que hizo el año ppdo., diciendo que el certificado de 3.º grado de las escuelas primarias no es del todo suficiente, resultando que en ciertos casos no hay la preparación necesaria para poder seguir con ventaja los cursos en este Establecimiento.

Creo, por lo tanto, que sería necesario un examen de ingreso para aceptar únicamente los alumnos que ten-

gan suficiente instrucción, evitando, de esta manera, la desigualdad de preparación en alumnos de un mismo curso, escollo con que se ha tropezado en los años pasados, y el cual puso á prueba la buena voluntad del cuerpo de profesores, quienes no tuvieron inconveniente en preparar á los alumnos atrasados fuera de las horas de clase.

Como material escolar, la Escuela cuenta con 40 pupitres de dos plazas, sin asiento, teniendo esta Dirección que adquirir la cantidad de sillas necesarias para suplir esta falta.

Se recibió también una cantidad de bancos, alrededor de cuarenta, procedentes de la Escuela Normal de Dolores, muy anticuados y que no se pudieron utilizar por haber llegado completamente inservibles.

Los pizarrones son seis entre medianos y grandes, con sus útiles correspondientes. Cuatro escritorios norte americanos para profesores.

Para las clases de Geografía se cuenta con una colección de 17 mapas y una esfera.

Una linterna para proyecciones luminosas para las clases de Historia y Geografía, con doscientos setenta y cinco diapositivos, telón é instalación eléctrica con las resistencias para graduar la corriente.

Para la enseñanza del Dibujo, esta Dirección adquirió una colección de modelos sencillos para las primeras nociones, una colección de modelos de ornato arquitectural, una colección de planos con detalles de máquina y otra de planos de carpintería y mueblería, habiendo adquirido también 24 modelos en relieve.

Al comenzar el curso se solicitaron los elementos necesarios para formar los gabinetes de Química y Física, los que aun no se han recibido.

Según el Decreto de organización el curso completo comprende dos años, pero en oportunidad y con motivo de mandar el proyecto de presupuesto, esta Dirección observó que era imposible preparar un obreiro práctica é intelectualmente en menos de tres años, suponiendo que para el curso de 1912 se habrá hecho la modificación correspondiente en el programa.

Si así fuese, se habilitarán para la Escuela las cinco piezas que forman la casa particular del Director.

Me permito llamar la atención del Señor Inspector General, como ya lo hice en otras ocasiones, que

no se había destinado ninguna partida para becas á las cuales doy mucha importancia y hasta hago depender de ellas los resultados definitivos de la institución, por ser en general los alumnos hijos de familias pobres, y por lo tanto, en cuanto adquieren algunos conocimientos en su oficio, tratan de emplearse en talleres particulares para ganar sueldo, abandonando la Escuela sin haber terminado sus estudios.

Los exámenes finales empezaron el día 4 de Diciembre y terminaron el día 8 con resultados satisfactorios, principalmente en los que se refiere á los alumnos de 2.º año.

Como el año anterior, se abrieron los cursos nocturnos gratuitos de Dibujo con una inscripción de 34 varones y 42 señoritas, siendo los primeros en general obreros y aprendices de talleres particulares, alumnos de la Escuela Normal y de este Establecimiento. El curso para señoritas era concurrido por maestras de las escuelas primarias y alumnas del Curso Normal.

Al finalizar el año se expusieron todos los trabajos confeccionados en las diversas secciones, exponiéndose en un salón los dibujos hechos en los cursos regulares en número de 140, los cuales consistían en dibujos de mecánica, carpintería, ornato-natural y construcción. De los hechos en los cursos nocturnos se expusieron dibujos de cara, paisajes y flores.

Estas exposiciones duraron cuatro días y fueron visitadas por casi la totalidad del pueblo, quedando el público bien impresionado.

Durante el curso terminado la Dirección, consultando las necesidades de la Escuela, no ha creído necesario llenar todos los puestos presupuestados, resultando de esto una economía mensual, hasta Octubre, de \$ 955, comprendida la diferencia de alquiler de casa, y de Octubre en adelante esta cantidad fué de \$ 735, por haberse nombrado un titular de Dibujo natural y un celador en el taller mecánico.

Para provisión de máquinas se gastó la suma de \$ 9.368.35 de la partida especial de \$ 25.000 presupuestada para este objeto, y para adquisición de gabinetes y laboratorios, resultando en este renglón una economía importante.

La Dirección cree necesario que las escuelas de Artes y Oficios incluyan en sus programas prácticos, la fabricación de artículos usados en las diversas reparticiones nacionales, como ser material de oficina,

material de enseñanza, etc., pues en una fecha no lejana la producción será grande y los artículos arriba mencionados podrán ser utilizados por la Nación, la cual, además, tendrá operarios prácticos en la confección de dichos artículos.

Opina también esta Dirección que sería conveniente dar á los alumnos del último curso trabajos de inventiva, lo que contribuiría al progreso de la industria nacional, visto que sería un estímulo para los alumnos que tuviesen predisposición para la iniciativa propia.

**ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS DE LA NACIÓN
(CHIVILCOY)**

Chivilcoy, Abril 12 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe de la marcha de este Establecimiento, correspondiente al año escolar que acaba de terminar y al segundo de su funcionamiento.

Inscripción.—De acuerdo con la Resolución de ese Ministerio de fecha 21 de Febrero, la Escuela abrió sus cursos el 6 de Marzo, con una inscripción de 38 alumnos, distribuidos 28 en 1.^{er} año, y 10 en 2.^o. Aquella pudo haber sido mayor si esta Dirección hubiese permitido el ingreso de todos los aspirantes que se presentaron, pero entre el mayor número y la calidad creyó mejor optar por lo último, tomando en cuenta las numerosas dificultades con que tropezó la enseñanza teórica el año anterior ó sea en el primero del funcionamiento de la Escuela; dificultades nacidas de la deficiente preparación que traían los que ingresaron en el curso escolar de 1910. Fué en vista de esto último que se exigió, además de los requisitos que indica el Decreto de fundación de la Escuela, un pequeño examen oral que versó sobre Matemáticas, Historia y Geografía, Idioma Nacional y Geometría. Y fué de buenos resultados esta medida, pues de los treinta y cinco aspirantes que se presentaron, solo fueron aprobados 22, los que junto con los 8 que repetían el curso, formaron un total de 30 alumnos, con cuyo número ha funcionado el 1.^{er} año.

Por otra parte, para la buena enseñanza práctica ese número de inscriptos ha sido suficiente, pues si hubiese excedido, el personal de los talleres no habría

podido dedicar á cada alumno el tiempo necesario y la asidua atención que se requiere para que aquella dé los buenos resultados que es de desear, pues no hay que perder de vista el objeto principal de la Escuela.

Aun después de haberse inaugurado los cursos solicitaron ingreso varios jóvenes, los que no pudieron ser admitidos por haber pasado la época reglamentaria. Pero esta Dirección, á fin de que aquéllos pudieran preparar su ingreso para el presente curso escolar, solicitó de V. E., en nota de fecha 12 de Julio, la autorización correspondiente para poderlos admitir en el 1.^{er} año con el carácter de alumnos-oyentes, autorización que fué concedida por Resolución de ese Ministerio de 28 del mismo mes. Dichos alumnos en número de seis han concurrido siempre á la Escuela, asistiendo á los cursos teóricos y prácticos.

Apertura de los cursos—Personal docente.—Con cinco profesores y dos cursos, la Escuela inauguró las clases en la fecha indicada al principio de este informe y hasta tanto no se nombraban los profesores que habrían de integrar el personal docente, esta Dirección encargó á los profesores de Matemáticas, Dibujo Geométrico é Idioma Nacional, Sres. C. Patella, E. Garagnani y M. Iglesias, llevaran los dos primeros, las cátedras de Matemáticas y proyecciones en 2.^o año y el último la de Historia y Geografía en 1.^o, á fin de no atrasar la enseñanza de esas materias.

Los profesores nombrados cumplieron esa misión hasta el 5 de Abril, fecha en que por decreto de ese Ministerio fueron nombrados los Sres. José M. Moras, Vicente Gelcich, Aurelio S. Acuña y Federico Garnier profesores de Física y Química, Estática Gráfica, Historia y Geografía y Matemáticas, respectivamente.

Todo el personal tanto el antiguo como el nuevo, trató de seguir las indicaciones hechas por la Dirección para asegurar el buen éxito de la enseñanza, poniendo todos su buena voluntad y aptitudes indispensables para el buen cumplimiento de sus deberes.

Reglamento—Programas—Plan de estudios.—Careciendo la Escuela de reglamento de carácter general ó especial, esta Dirección, como ya lo hizo conocer á V. E. en nota de fecha 21 de Agosto, elevada á ese Ministerio en contestación á una circular recibida, tuvo que regirse en parte por el de la Escuela Industrial de la Nación. En cuanto á los programas, fue-

ron preparados por los profesores respectivos, de acuerdo con las indicaciones hechas por el que suscribe, sobre la extensión de los mismos y las horas semanales que á cada materia asigna el plan de estudios en vigor.

Los pocos años que en el mismo se fijan para obtener el certificado de competencia en la especialidad respectiva y la falta de materias que son necesarias, según mi criterio, para completar la preparación de los futuros egresados, me decidieron á proyectar un nuevo plan de estudios que tuve el honor de elevar á la aprobación de V. E. con fecha 10 de Mayo, y por el cual se aumentaba un año más de estudios, se trasladaban á los últimos las materias cuyo conocimiento es imposible que puedan asimilar los alumnos que recién ingresan, y con cuyo aumento de años se consiguiera además dedicar más tiempo á la enseñanza práctica.

Dicho proyecto esta Dirección espera que merecerá atención preferente de parte de V. E., y que se expedirá favorablemente á la brevedad.

Ilustraciones.—Gabinetes.—Durante el año escolar fenecido, las clases de Historia y Geografía han sido ilustradas con el material que posee la Escuela y que como ya manifesté á V. E., fué adquirido por la misma. A fines del mismo año dicho material fué aumentado con las siguientes cartas geográficas que la Oficina de Depósito de la Inspección General, envió á la Escuela por intermedio de las casas de Estrada y Cía., Woerden y Cía., y Curt Berger: dos mapas de los Ferrocarriles de la República Argentina, dos de términos geográficos, uno del sistema orográfico de la República Argentina; un mapa pizarra de la República Argentina, y uno de Astronomía.

Carece el Establecimiento, sin embargo, de algo indispensable, cual es un gabinete de Física y Química, con los elementos necesarios para darle á la enseñanza de esas materias, un carácter eminentemente práctico, especialmente á la Química, la que tendrá que ser siempre teórica y sin poco provecho para el alumno. Debo dejar constancia, pues, de que mientras no se dote á esta Escuela de dicho gabinete, el aprendizaje de esas dos materias tendrá que ser forzosamente deficiente.

Talleres.—Enseñanza Manual.—Con los tres talleres de carpintería, herrería y mecánica, la Escuela

dió á sus alumnos el primer año de enseñanza práctica, pues como tuve ocasión de manifestar á V. E. en la memoria anterior, aquellos no funcionaron en el curso escolar de 1910, por las causas que en la misma mencionaba.

El último de los talleres nombrados fué instalado en el galpón de material anexo á la Escuela que esta Dirección á nombre de ese Ministerio arrendó con ese objeto y cuyo contrato de locación por 3 años, á contar desde el 1.º de Febrero de 1911 hasta el 1.º de Mayo de 1913, elevado á V. E. el 15 de Enero de 1911, fué aprobado por Decreto del 27 de Junio del mismo año.

Aunque la instalación de los tres talleres no era completa, pues se necesitaba proveerlos de maquinarias y otros elementos indispensables para su funcionamiento regular, esta Dirección y el personal de los mismos no escatimó esfuerzo alguno á fin de que no sufriera la enseñanza manual, objeto fundamental de la Escuela.

El 23 de Septiembre solicité de V. E. la suma necesaria para la adquisición de las maquinarias que era urgente dotar á los talleres, necesaria también para instalar el taller de fundición y realizar otras obras, á fin de que en el corriente año la Escuela pudiera funcionar sin contratiempo alguno, suma que fué concedida por Acuerdo General de Ministros de fecha 21 de Diciembre ppdo.

Enseñanza.—El tiempo que el plan de estudios asigna á la enseñanza manual, es de 4 horas diarias ó sean 24 semanales. Los alumnos tanto del 1.º como del 4.º año, fueron distribuídos en los tres talleres, de manera que de un total de 44 (38 relugares y 6 oyentes) resultaban para trabajar en cada uno 14 alumnos, número suficiente como más arriba dije para que el personal lo atendiera y dirigiera de cerca en sus respectivos trabajos.

Cada uno de estos grupos de 14 alumnos trabajó un trimestre en cada taller, de modo que todos han podido practicar en los tres que poseía la Escuela.

Esto se hizo ese año y se hará hasta tanto no esté instalado el taller de fundición; cuando esto suceda que será en breve, los alumnos trabajarán en el taller correspondiente á la especialidad á que se dediquen.

Personal.—El personal de los talleres lo forman tres jefes y tres ayudantes.

Dan la enseñanza en las horas de la tarde y á la mañana asisten también al taller á objeto de preparar el trabajo de los alumnos, conforme lo establece el reglamento de talleres de la Escuela Industrial de la Nación, últimamente aprobado por la Superioridad, y que esta Dirección dispuso rija también en este establecimiento mientras no se indicaba el que correspondía al mismo.

Trabajos realizados.—Un buen resultado han dado los alumnos en su primer año de trabajo manual, especialmente los que han practicado en el taller mecánico. En la herrería donde funcionaron 4 fraguas dobles, hechas é instaladas por el personal y los alumnos, éstos han terminado también el año con resultados satisfactorios. Este taller como los otros carecía de ciertos elementos necesarios, tales como la máquina de cortar, el martinete, la punzonadora, etc., que recién se adquirieron con los fondos solicitados y se instalarán en el corriente año.

Iguales resultados obtuviéronse en el taller de carpintería. Debo manifestar á V. E. que mucho del material que el establecimiento posee, ha sido confeccionado en este taller.

Todos los trabajos realizados permanecerán en la Escuela bajo inventario, hasta tanto ese Ministerio no disponga el destino que ha de dárseles.

* *Exposición.*—La exposición de los trabajos tuvo lugar antes y después de las pruebas finales, es decir del 15 al 28 de Noviembre, habilitándose para ello uno de los salones de la Escuela. Los padres de familia que la visitaron pudieron darse exacta cuenta de la labor realizada por el establecimiento en su primer año de enseñanza práctica.

Inspección.—En el mes de Abril la Escuela fué visitada por el Inspector del Departamento Nacional de Higiene Dr. Carlos Ruiz Huidobro, quien llegó á objeto de inspeccionar las varias dependencias del local donde funciona aquella y constatar el estado de salud de los alumnos.

En cuanto á lo primero, encontró el edificio en buenas condiciones para el fin á que se le ha destinado, adecuada su ubicación, amplio y cómodo, como así lo hizo constar en el registro respectivo. Indicó la conveniencia de efectuar algunos arreglos en una de las aulas.

En lo que se refiere al estado de salud de los

alumnos, el resultado de su visita fué satisfactorio, dejando al ausentarse las instrucciones que habrían de observarse para evitar casos de enfermedades contagiosas.

Exámenes.—Tuvieron lugar á fines del mes de Noviembre. A dichas pruebas finales se presentaron 31 alumnos entre los dos años, de los cuales fueron aprobados 16 en 1.º y 7 en 4.º.

Asistencia anual del personal docente: 95

Asistencia media anual de los alumnos: 24 en 1.º año; 8 en 4.º.

Dejando así cumplido el deber de informar á V. E. sobre la marcha y resultados de esta Escuela durante el año escolar fenecido, me es muy grato saludar á V. E. con mi más distinguida consideración.

Emilio Solari.

**ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS
(CATAMARCA)**

Catamarca, Agosto 16 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de remitir á V. E. la memoria
del año 1911 de la Escuela á mi cargo.
Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Carlos M. Hordh.

Informe

El presente es el segundo informe anual sobre la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Catamarca. Pero se trata del primer año entero que ha funcionado la Escuela. Bien es verdad que se trabajaba en algunos talleres desde el mes de Marzo del año 1910. Pero debido á la falta de comodidades y á las diligencias que hubo que hacer para obtener y preparar las clases en conjunto y en debida forma, no pudieron funcionar hasta el mes de Agosto, terminándose el 15 de Noviembre. Por resolución ministerial y á mi pedido se consideró el año 1910 como período de ensayo.

El 1.º de Mayo de 1911 empezó el verdadero primer año de la Escuela. Fuera de los alumnos regulares, concurrieron más de 100 alumnos de las escuelas provinciales de esta Capital para recibir instrucción en los diversos talleres, 2 á 4 horas semanales. La concurrencia de esos alumnos se impone y es lógica porque se trata de despertar su gusto por el trabajo corporal, que hasta muchos pobres consideran denigrante, sacar á ello y por su intermedio á los padres de la indolencia y pereza, tan comunes aquí. Durante el año

1910 concurren también varios grupos de niños de las escuelas públicas, y he visto con satisfacción que muchos de ellos ingresaron el año siguiente como alumnos regulares.

Funcionaron los siguientes talleres: carpintería, herrería y mecánica, encuadernación, escultura, modelado y dibujo, talabartería, canastería, plegado geométrico y cartonado, y curso normal de trabajo manual, con la siguiente distribución de alumnos:

	Alumnos regulares		Alumnos de las escuelas públicas	
	al principio de año	al fin de año	al principio de año	al fin de año
Carpintería.....	30	24		
Herrería y Mecánica.....	34	25		
Encuadernación.....	31	24		
Escultura.....	11	11		
Modelado y Dibujo.....	26	23		
Talabartería.....	7	7	16	16
Canastería.....	6	7	18	18
Plegado Geométrico y Cartonado.....			67	67
Curso Normal de Trabajo Manual.....	32	25		
Totales	177	146	101	101

Desde el principio del año escolar había además 32 alumnas matriculadas en el curso de corte y confección, las que tuvieron que retirarse, cuando en el mes de Abril se conoció la resolución ministerial que no permitía la creación de este curso.

31 alumnos salieron durante el año de la Escuela. Unos por voluntad propia (expresión verdaderamente significativa, porque los padres mostraban no tener ninguna, ni poder alguno sobre sus hijos); otros por haber llenado el número reglamentario de faltas.

He aquí el número de matriculados y la asistencia media de los alumnos regulares durante los meses de Marzo á Octubre de 1911:

	Días hábiles	Matriculados	Asistencia media
Marzo.....	22	216	93.96
Abril.....	22	232	134.05
Mayo.....	22	191	142.47
Junio.....	23	191	153.—
Julio.....	25	190	142.12
Agosto.....	25	169	150.52
Septiembre.....	24	163	142.36
Octubre.....	26	146	130.—

La notable diferencia entre matriculados y asistencia media durante los primeros meses es debido al no funcionamiento de los talleres de costura, modelado y dibujo—ambos por falta de maestros—y de trabajo manual por falta de local apropiado. El taller de modelado y dibujo empezó el 24 de Abril, y el de trabajo manual el 3 de Abril para las niñas y el 17 de Mayo para los varones.

La disminución que se nota de matriculados en los meses de Abril y Mayo tuvo por causa la no provisión de profesora para la cátedra de costura.

ASISTENCIA

Respecto á la asistencia, siento tener que decir, que en esta ciudad—hablando en general—ni los niños ni los padres tienen noción del cumplimiento de sus deberes. Los maestros, de ambos sexos, inscriptos en el curso normal de trabajo manual dan sobre todo malísimo ejemplo.

Tenemos por costumbre llamar á los padres por cualquiera inasistencia de los niños ó falta cometida, aunque no fuera grave, con el objeto de conseguir de aquéllos su cooperación para hacer desaparecer el mal. Pero es una lucha continua, no sólo con los «ignorantes», sino también con personas de quienes se debía esperar más. Muchos concurren, es verdad, pero otros no, ó porque la Escuela está distante—cuatro cuadras de la plaza principal—ó porque «no soy sirviente de ellos, para que me molesten; que apliquen cualquier castigo, y se acabó según sus propias palabras.

Dos grandes vicios reinan en este pueblo: el alcoholismo y el juego. Muchísimos niños están contagiados de ellos. Pero perseguimos los vicios, en cuanto podemos, hasta en los suburbios de la ciudad.

Otro mal es el fanatismo, que priva de la comprensión, de que la concurrencia á la iglesia cada momento—*descuidando otros deberes*—no es grata á Dios. Procuero hacer entender á las niñas—porque se trata principalmente de ellas—que la verdadera forma de honrar al Ser Supremo es cumplir con *todos* nuestros deberes.

CORRECTIVOS

Después de agotarse los medios de persuasión y consejos, se emplean los siguientes correctivos:

Amonestación, retención y suspensión.

Las retenciones se aplican como una medida para suplir la cooperación de los padres, que no se preocupan si sus hijos vienen tarde ó faltan á la Escuela, si hacen sus deberes ó, en general, cumplen con las prescripciones de los profesores. Es muy común aquí, que los hijos gobiernan á sus padres, «ignorantes ó no, muchos de éstos debilitados por el alcoholismo».

Las retenciones nunca pasan de una hora por día, después de las clases de la tarde. Y durante ellas se ocupan á los retenidos en cumplir con los deberes desatendidos ó atrasados.

Las suspensiones se aplican con discreción y sólo en los casos en que la disciplina de la Escuela es seriamente afectada. Porque entiendo, que este castigo, como asimismo el de «ser echado de la clase» (castigo que no usamos) son muchas veces buscados por los desaplicados y faltos de amor propio; el último para no ser molestado por las preguntas del profesor, el primero para poder vagar con autorización, y dedicarse á juegos, que la policía no persigue como debe hacer.

Vagos hay más que suficientes ya, y no hay que aumentarlos, si bien no se puede disminuir. Esto último parece difícilísimo ó imposible, desde que los padres no se preocupan de sus hijos, ni las autoridades ayudan para convencerlos del mal que hacen á sus niños y á sí mismos.

ENSEÑANZA PRÁCTICA

La enseñanza práctica para los alumnos regulares comprende 4 horas diarias por la mañana. Se sigue metódicamente según series de modelos de las cuales citaré las siguientes:

CARPINTERÍA

1, Regla cuadrada; 2, Regla octogonal; 3, Regla redonda; 4, Percha tijeras; 5, Cabo de martillo; 6, Tabla de cocina; 7, Consola; 8, Caja para clavos; 9, Mesita cuadrada; 10, Silla tijeras; 11, Percha; 12, Marco; 13, Regla T; 14, Inglete; 15, Marco; 16, Silla para jardín; 17, Soporte de plantera; 18, Escalera; 19, Escuadra de 90°; 20, Prensa; 21, Fratás ó borrador; 22, Tablero de dibujo; 23, Costurero; 24, Mesa de cocina; 25, Silla de cocina; 26, Escalera tijeras; 27, Puerta con tableros y celosías; 28, Mesa de luz; 29, Vidriera; 30, Puerta de tableros con marco, esc. 1/3 ó 1/4; 31, Armario íd.; 32, Roperio íd.

Otros trabajos en escala reducida, con el objeto de que se aprendan los ejercicios más difíciles del oficio.

HERRERÍA Y MECÁNICA

Ejercicios preliminares: 1, Cuadrado, sin dimensiones; 2, Cubo, sin dimensiones; 3, Destornillador; 4, 1 cortahierro, 6 buriles, 6 punzones ochavados (2 de ellos exagonales); 5, Trancha con dimensiones determinadas, como todos los modelos.

MODELOS:

1, Gancho atizador de estufa; 2 y 3, Clavos de gancho para percha; 4, Gancho pitón sin rosca; 5, Punta de trazar; 6, Martillo sencillo, de pena; 7, Destornillador; 8, Martillo ochavado, agargantado de pena; 9, Cuchilla recta para picar carne; 10, Rastrillo; 11, Perchita para llaves; 12, Atizador para estufa forma de M; 13, Tenazas para brasas á muelle; 14, Punto centro, ochavado; 15, 16 y 17, Martillos para distintos ejercicios; 18 y 19, Hachas distintos tamaños; 20, Torno de mano; 21, Compás interior; 22, Compás de espesor; 23 y 24, Tenazas para carpintero, distintos ejercicios; 25 y 26, Hachas distintos ejercicios; 27, Cuchilla recta para picar carne, con hoja de recambio; 28, Martillo-hacha para azúcar; 29, Compás de punta con guía; 30, Escuadra de 90°; 31, Brida para torno; 32, Llave fija para tuerca; 33, Tuerca exagonal; 34, Tuerca mariposa; 35, 36 y 37, Cilindros á torno, con rosca cortada á torno; 38 y 39, Llaves crick para macho; 40, Crick americano.

ENCUADERNACIÓN

1, Doblar papel; 2, Block flexible; 3, Talonario flexible; 4, Portafolio; 5, Coser á la rústica; 6, Coser á cadenilla; 7, Coser á telar; 8, Encuadernación á la rústica; 9, Libretas intercaladas con secante; 10, Cuadernos encartonados; 11, Preparación de libros en blanco; 12, Hacer guardas para libros en blanco; 13, Coser á tres ó cuatro cintas en libros en blanco; 14, Libros de texto encartonados; 15, Libros de texto á media tela; 16, Libros de texto á media tela, con punteras; 17, Libros media pasta tafilete, sin nervios; 18, Talonarios encartonados, numerados; 19, Libros de texto en tela; 20, Carpeta con bolsa; 21, Carpeta con alas; 22, Carpeta con bolsa y alas; 23, Libros á media pasta, sin punteras; 24, Porte-libretas; 25, Libros á media pasta, con punteras; 26, Numeración de libros en blanco; 27, Libros en blanco, sencillos; 28, Preparación de canto colorado; 29, Libritos media tela fantasía con canto colorado; 30, Libros de texto en general, media pasta; 31, Encuadernación de libros en blanco; 32, Encuadernación en tela flexible; 33, Encuadernación de libros comerciales, cintados; 34, Encuadernación todo cuero con canto dorado; 35, Tirar planchas en seco, á máquina; 36, Dorar á máquina con oro falso y bueno; 37, Encuadernación todo en cuero flexible y canto dorado; 38, Cincelar cortes dorados; 39, Preparación de tintas para marmolar; 40, Encuadernación de albúmenes; 41, Dorar á mano.

ESCULTURA

1, Ejercicios de canaletas rectas; 2, Ejercicios de cordones y canaletas atravesadas; 3, Doce rosetas hechas á corte de gubia; 4, Doce rosetas hechas á gurbín; 5, Bases de leenas con escamas; 6, Ejercicios de volutas; 7, Doce hojas plumas; 8, Ocho rinconeros abanicos; 9, Doce rosetas Luis XV, simples; 10, Dos tapajuntas escamas con filetes; 11, Ocho mensulitas con molduras y canaletas curvas; 12, Ocho mensulitas con hojas pluma; 13, Dos copetes rosetas, ovalados; 14, Dos copetes conchillas y campanillas; 15, Dos godrones bajo relieve, ovalados; 16, Dos godrones alto relieve, ovalados; 17, Dos godrones acanalados curvos; 18, Dos godrones acanalados, alto relieve; 19, Un óvalo liso; 20, Un óvalo con campanillas; 21, Seis capite-

les jónicos; 22, Seis capiteles compuestos; 23, Dos respaldos de silla, bajo fondo inglés; 24, Dos copetes de silla, bajo fondo inglés; 25, Un copete mesa de luz; 26, Un tablerito grabado; 27, Un tablero de puerta, bajo relieve; 28, Un friso con volutas y campanillas; 29, Un conjunto de campanillas renacimiento; 30, Una percha de pared con ejercicios de calado; 31, Una campana de ornato, estilo quinientos; 32, Un bajo relieve con frutas y contorno; 33, Un bajo fondo, estilo inglés, fondo picado; 34, Dos tableros para aparador; 35, Un bajo relieve renacimiento francés, fondo liso; 36, Ejercicios de flores; 37, Un cartucho Luis XVI, ornamentación; 38, Ejercicios de cintas y flores; 39, Bajo relieve con grifos y ornatos.

Incluidos en las horas de trabajo en el taller están dibujo de contorno y modelado.

El primero, como base principal del oficio, es necesario para la educación de la vista y la seguridad de la mano. Se dedica á ello 4 horas semanalmente.

El modelado comprende para los principiantes 12 modelos de contorno y ornato. Desde el modelo 25 los alumnos dibujan y hacen en arcilla los mismos trabajos que después ejecutan en madera.

MODELADO Y DIBUJO

(Exposición del Profesor).

Primera parte.—El desarrollo tiene su base en estudios conjuntos, tomados directamente del natural sobre cuerpos sólidos, variando su posición y distancia. De esta manera los alumnos educan su vista á los susceptibles cambios de formas perspectivas que ellos presenten. Con demostraciones prácticas se enseña los elementos de proyecciones, perspectiva y geometría aplicada. (material, carbonilla).

Empezando por sólo trazar el conjunto, se pasa paulatinamente al efecto del blanco y negro, determinándose luego el propio claroscuro. Se intercala algunas conferencias sencillas sobre el desenvolvimiento artístico. Después de dos meses, sigue el estudio del ornato, bajo relieve de estilos variados y objetos de cristalería y metálicos por su descomposición de colorido.

Se analiza y dibuja gráficamente la flora, tomada directamente del natural—esto con carácter elemental—haciéndose simples composiciones sobre la impresión

recibida, á fin de interesar á los alumnos y despertar su gusto estético y á la vez acostumbrarlos á exteriorizar sus observaciones.

A la par con el dibujo se practica el *modelado*. Empezando con el sencillo triángulo equilátero, se sigue hasta determinar complicadas formas en bajo relieve, por un término de dos meses. Después se entra en el estudio propiamente dicho: copia del ornato, bajo relieve de estilos diversos, elementos de figura, nariz y fragmentos distintos, conjunto de máscaras de relieve puramente.

Segunda parte.—Continuación de la figura, máscaras de diversos retratos de escultura griega, su carácter.

Extremidades humanas directamente del yeso, actitudes diversas y demostración gráfica por medio de esquemas sobre la locomoción de los músculos (elementos); el por qué uno ú otro músculo obra y varía de diversas formas.

Copia del busto, empezando por conjuntos; blanco y negro; y después de un grado más ó menos caracterizado determinación del claroscuro.

Intercalación de fragmentos de figura, torso y extremidades. Estudio de paños y sus pliegues para habitar la vista al modelado de ellos.

Colocación de paños de color sobre los modelos, buscando efectos diversos y variadas luces y sombras á fin de despertar el interés estético de los alumnos. Disertación sobre la historia del traje (síntesis) sobre modelos de yeso y por medio de esquema sobre anatomía plástica.

Dibujo de bajo relieves de figuras de cuerpo entero, su claroscuro y terminación.

Dibujar simples conjuntos de estatuas, como iniciación.

Analizar la flora con más detención, aplicándola su croquis y composición.

Modelado correspondiente á la segunda parte: copia del ornato decorativo bajo relieve de estilos con fragmentos de figuras; modelar y vaciar técnicamente todos los trabajos que el profesor crea oportunos y bueno para ello.

Modelar extremidades desolladas: manos, brazos, piernas y pies, por partes sucesivamente. Interpretación de anatomía plástica.

Máscaras, retratos tomados del yeso de esculturas clásicas; elementos y preparaciones plásticas del busto.

Tercera parte.—Estatua—conjuntos simples de los contornos: habituar el ojo á las proporciones por medio de *Cánones*.

Caracterizar las formas mediante la línea que produce el rayo luminoso al herir el modelo, blanco y negro solamente (á la carbonilla).

Este estudio se sigue hasta que el alumno sea capaz de plantear un modelo—estatua con sus proporciones—«práctica manual»—haciéndole ver á la vez el gran interés y la preocupación que hay que tomar en la línea del blanco y negro.

Se estudiará más profundamente la anatomía de las formas aplicada á las estatuas con modelos de yeso desallados y á base de clases prácticas de dibujo sobre tales modelos.

Perspectiva práctica á fin de que el alumno se dé exacta cuenta de las sucesivas deformaciones de los planos, según la posición y la distancia del modelo.

La colocación de los modelos se hace en este curso á la distancia, á fin de que el cono óptico pueda abarcar todo el conjunto y el alumno recibir la impresión directamente de la primera observación.

Crítica sobre todos los puntos anteriores con objeto de que el alumno comience á emanciparse en el trabajo, dándose, por consiguiente, la libertad necesaria en cuanto á ideas artísticas.

Estudios de paños colocados á las estatuas á fin de interpretar el vestido y, para más adelante, aplicar el traje sobre formas humanas.

Colocación de modelos con efectos y á medias tintas.

Interpretación de la flora y aplicaciones de ella con criterio propio. Crítica común de la clase, después de la ejecución del trabajo.

Práctica con alumnos de las clases inferiores, en presencia del profesor y colocación de modelos para ellos (estética). Manera de preparar á un alumno y explicar cómo colocar sus primeros modelos.

Al finalizar el curso, cabeza y torso de modelos vivos, varios conjuntos y varios determinados; carácter de un retrato, propiamente dicho, del natural vivo; el traje.

Modelado correspondiente á la tercera parte. Máscara de relieve en arcilla; taselar y hacer sus vaciados en yeso (parte técnica).

Retratos, copia del yeso; caracterizar los rasgos

fisionómicos y psicológicos (la risa, el llanto, el dolor, el asombro etcétera).

Bustos, copia del yeso, en arcilla; caracterizar y sentir sus más expresivos rasgos.

Clases de práctica en los cursos inferiores.

Modelar paños para habituar la mano y la vista en el natural (modelo vivo vestido).

Temas prácticos de simples proyectos de maquetas, dado el tema.

Modelar la flor del natural y aplicaciones diversas, combinándola á la arquitectura y figura estudiada.

Buscar motivos para trabajos libres.

Una hora semanalmente se dan conferencias sobre las fuentes auxiliares del arte y de la historia general, su desenvolvimiento y clasificación, desde la edad prehistórica hasta la Grecia clásica; elementos de la historia de la arquitectura, su desenvolvimiento y explicación de los órdenes; historia de la escultura griega y sus principales obras; proporciones de las estatuas (cánones ó reglas); el traje aplicado, su historia. Esta hora se dedica á la formación del criterio propio, á crítica mutua sobre trabajos de los condiscípulos y á la colocación de modelos (pedagogía práctica).

TALABARTERÍA

Ejercicios

1. Pasar devirador (ó evacuar) á un recorte de suela de 2 1/2 ctms. de ancho por 15 ctms. de largo, bruñir y rayar. Seguir el ejercicio en un rectángulo de suela de 15 ctms. de largo por 5 ctms. de ancho; costuras con 1 y 2 agujas en cuero sencillo, otra mitad en doble suela, perforar y numerar.
2. Correa-collar para perro, hebilla Victoria, costura del 8, una aguja, pasador de correa.
3. Correa-collar sin pasador con arandela de suela perforada en 4 partes, costura del 8 con una aguja.
4. Collar para perro con un dado para cabestro, costura del 8 con una aguja.
5. Collar reforzado, hebilla Victoria, costura del 8 con dos agujas.
6. Collar para perro, de 1 pulgada, suela grue-

- sa, hebilla sencilla de rollo, pasador de cuero, costura del 8 con dos agujas.
7. Cinturones para niños, con hebilla doble, tres costuras del 10 con una aguja, pasador corredizo.
 8. Funda de revólver, ó pistolera, sin tapa, con pasa-cinto y presilla de ajuste, costura con dos agujas, grifa 10.
 9. Porta-manta sencillo, hebillas rollo corredizos, costura en correas una aguja, en manija con dos, costura del 8.
 10. Porta-manta de plantilla y manija con refuerzos de fleje, costuras con una y dos agujas. hebillas rollo, pasadores corredizos.
 11. Tarjetero para baules, costura del 10 con dos agujas, correas con hebillas dobles, un pasador, una aguja.
 12. Tarjetero, costura á máquina, correa con hebilla simple con rollo, dos pasadores, costura del 10 con dos agujas.
 13. Monedero de cuero de carnero, 2 bolsillos, 2 botones de presión, rayador hierro calentado, costura á mano del 10 con dos agujas.
 14. Monedero, el mismo, costura á máquina.
 15. Monedero de dos bolsillos, uno á fuelle, costura del 12 con dos agujas.
 16. Billetero con porta-niquel, bolsillo medio fuelle, dos botones de presión, costura del 12 con dos agujas.
 17. Billetero, el mismo, costura á máquina.
 18. Cartera con cinco bolsillos, fuelle á un lado, costura del 12 con dos agujas.
 19. Cartera, el mismo modelo, costuras á máquina.
 20. Cartera en imitaciones ó cuero impreso, de 7 bolsillos, fuelle á los dos costados, con punta y pasador de cierre, costuras á máquina.
 21. Cartera comercio tipo oficio, cuero graneado, con 7 bolsillos, costura á máquina.
 22. Cartera de colegio, con dos manijas, costura á mano del 10 con dos agujas.
 23. Vaina de cuchillo con presilla de cintura, costura del 10, juntura simple á mano con dos agujas.
 24. Manea sencilla, hebilla rollo, pasador de cuero, costura del 8 con dos agujas.
 25. Manea doble, costura 10 con dos agujas.

26. Estribera para hombre, hebilla sencilla, pulgada alta con corredizos, costura 8 con una aguja.
27. Estribera para hombre, hebilla doble de pasador corredizo, costura 10 con dos agujas.
28. Cubiletes, costura entre flor y carne del 8 con dos agujas.
29. Cincha con chapa, de dos suelas y argolla media chata, faja tejido «Heldon», costura 8 con dos agujas.
30. Cincha con 4 hebillas, de puente, dos pasadores de suela para los galones (preparados por los alumnos), 6 galones, costura 8 con dos agujas.
31. Brida: cabezada de andar, hebilla Victoria, 1 pasador, testera enteriza, 1 montante, rienda simple con hociguera, costura 10 con una aguja.
32. Pretal martingal para silla, costura 10, correas con hebillas Victoria, 2 pasadores fijos y 1 corredizo.
33. Brida: cabezada con hebilla doble, testera suelta, costura 10, con dos agujas, un pasador.
34. Brida: cabezada de andar, hebilla sencilla, 2 pasadores, costura 10, con una aguja.
35. Cartera de colegio, de suela, con manija rayado á fuego, costura 8 con dos agujas.
36. Cinto de cuero carnero, monedero, 1 bolsillo, ribete volcado, costura á máquina.
37. Cinto tirador, 4 bolsillos, revolvera y relojera costura á máquina.
38. Cortar y preparar una correa de 2 1/2 ctms. de ancho por 15 ctms. de largo, una punta ovalada.
39. Cortar y preparar un rectángulo de suela de 15 cms. de largo por 5 ctms. de ancho, marcarle 6 costuras con grifa del 6 y 8 con guía.
40. Cortar un monedero de cuero de carnero.
41. Cortar un billetero con bolsillos, medio fuelle.
42. Cortar un tarjetero, cortar y preparar la correa del mismo, cortar los pasadores.
43. Armar y hacer por mitades una montura ordinaria ó común para niño, copiar moldes.
44. Cortar y armar completa una montura para niño.
45. Cortar y armar completa una montura ordinaria para hombre, cortando los moldes.
46. Hacer un arnés ó guarnición de sulky tipo liviano, sin sobrierienda, pretal colchado y tiros enterizos, costura á mano y á máquina.

47. Cortar y hacer un cinto para cartuchos, costura á máquina.
48. Cortar y hacer un cinto con 3 bolsillos y relojera de fuelles, revolvera y presilla para botón de presión.
49. Tomar medidas, cortar moldes y hacer un par de polainas sencillas para niño.

CANASTERÍA

1. Canasta para transporte de uvas.
2. » » frutas.
3. » » maíz.
4. » » verdura.
5. » » fideos.
6. » » reparto panadero.
7. » » carniceros, 3 tamaños.
8. » » pasteleros.
9. » » planchadoras.
10. » » guardar ropa, 3 tamaños.
11. Andador ordinario, cruzado y trenzado.
12. Papelera rústica con mimbre cruzado.
13. Canasto buísa—3 tamaños.
14. » bombita—3 tamaños.
15. » ranchito mimbre—3 tamaños.
16. » id. de paja con caña de la India.
17. » baulito de esterilla.
18. » para frutillas.
19. Papelera de mimbre y paja.
20. Valijas de 3 tamaños, de paja y junco.
21. » redondas de—3 tamaños.
22. » porta-útiles para colegio.
23. Porta-macetas, con y sin pie.
24. Panera de mimbre y paja.
25. Bizcochera de paja y junco.
26. Costureros sencillos y finos.
27. Canastos con pie para flores.
28. Mesa pedestal.
29. Jardinera rústica.
30. Mesa para vestíbulo.
31. Silla alta para mesa.
32. Silla hamaca.
33. Silla sin brazo.
34. Silla con brazo.
35. Sofá de dos asientos.
36. Sillón firme.
37. Silla costura.

LOS CURSOS TEÓRICOS Y EL DIBUJO

Los cursos teóricos y el dibujo son relacionados con los respectivos oficios. Comprenden 3 horas diarias á la tarde.

He aquí los planes que se siguen:

Dibujo natural

Dibujo de sólidos—Ornatos simples—Interpretación del modelo en su conjunto—Estudio de las sombras—Combinación de estos elementos—Copia de yeso para que el alumno se dé cuenta del conjunto y del relieve de los mismos—Estudios de conjuntos—Alto y bajo relieve—Ornatos de distintos estilos—Elementos de composición decorativa, ornamentación—Aplicación del dibujo á las demás asignaturas, según las necesidades lo exijan.

Dibujo industrial

Este se ajusta á las necesidades de cada oficio: haciéndose en primer lugar croquis de los trabajos á ejecutar en los talleres, poniéndolos en limpio durante las horas destinadas para ese objeto.

Aritmética y contabilidad

Números enteros, decimales y fracciones comunes—Medidas métricas—Aplicaciones prácticas, oralmente y por escrito—Regla de tres simple y compuesta; regla de interés, de aligación y de compañía—Contabilidad sencilla.

Geometría plana

Los elementos con numerosas aplicaciones y cálculos sobre figuras rectilíneas y curvilíneas.

Cubaje

Prismas, cilindros, pirámides, conos y esferas—Peso y valor, tanto de las materias primas como de obras acabadas comprendidas dentro de los trabajos ejecutados en los talleres.

Tecnología

Herrería: los metales de mayor aplicación en la industria—El hierro, su procedencia, elaboración y cualidades—El hierro maleable, su preparación—Refinamiento por medio de hulla ó de gas, sistema Bessemer, seco—Fabricación de acero, sistema Bessemer, sistema Siemens—Martín—Acero cementado—Refinación del acero—Cualidades del hierro maleable—Temple y recocimiento—Hierros defectuosos—Clasificación y ensayo del hierro maleable.

El cobre, el zinc, el plomo, el estaño.

Aleaciones: bronce, latón, metal blanco.

Herramientas para el trabajo de los metales.

Carpintería: estructura y cualidades de las maderas más en uso, sus defectos y enfermedades, su secamiento y conservación—Curvidad y prensadura—Herramientas para la elaboración de la madera.

Encuadernación: vocabulario—Máquinas y herramientas del oficio—Distintas materias primas para la fabricación de papel y cartón, su preparación y aplicación.

Talabartería: máquinas y herramientas del oficio—Materias primas, su preparación y aplicación.

Canastería: el sauce y su plantación—Herramientas del oficio—Materiales y su preparación—Tejidos de canastos—Muebles.

Física

Cualidades físicas de los cuerpos—Leyes generales de la estática y la dinámica—Resistencias al movimiento—Plano inclinado, cuña, palanca, tornillo—Condensación y expansión del aire y del vapor—Estudio especial de las cualidades del vapor de agua—Breve historia sobre el desarrollo de la máquina á vapor de agua—Descripción de las máquinas á vapor más comunes y otros motores.

Idioma nacional

Lectura y dictado—Cuentas y otras escrituras comerciales—Caligrafía—Conferencias sobre inventos y su reproducción por los alumnos, tanto verbalmente como por escrito.

Historia, Geografía é Instrucción Cívica y Moral

Se enseña por medio de conferencias en los días patrios y otras ocasiones para conmemorar á todos los que merecen nuestra gratitud y admiración—Vistas cinematográficas y proyecciones luminosas ilustran las conferencias.

PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO DE TRABAJO MANUAL
PARA MAESTROS

A).—Trabajo en madera:

40 modelos graduados según series detalladas, comprendiendo todos los ejercicios usados.

10 modelos graduados de torno.

20 ejercicios de tallado geométrico.

Dibujo geométrico de todos los trabajos á ejecutar.

Dibujo natural de los trabajos hechos.

Metodología.

Práctica en el Departamento de Aplicación.

B).—Trabajo en hierro:

25 modelos graduados.

Dibujo geométrico de los trabajos á ejecutar.

Dibujo natural de los trabajos hechos.

Metodología.

Práctica en el taller de herrería.

C).—Trabajo en papel y cartón:

Plegado geométrico para la enseñanza de Geometría, combinado con dibujo, colorido y cálculo.

Cartonado: 20 modelos típicos y 10 trabajos libres.

Encuadernación: media tela, tela flexible, tela y media pasta tafílete.

Dibujo geométrico de los trabajos á ejecutar en plegado geométrico y cartonado, y dibujo natural de los trabajos hechos.

Metodología.

Práctica en el Departamento de Aplicación.

HORARIO
Primer año

	Carpintería	Herrería	Encuader- nación	Escultura	Modelo y Dibujo	Talabartería	Canastoria	Pleg. y Cartón	C. Norm. Tr. Man.
Trabajo en el taller.....	21	21	21	21	21	21	21	4	4
Dibujo Natural.....	2	2	2	2	—	2	2	—	—
Dibujo Industrial.....	3	3	—	3	—	—	—	—	—
Aritmética y Contabilidad.	3	3	—	3	—	3	3	—	—
Geometría y Dibujo.....	3	3	1	3	—	3	3	—	—
Tecnología.....	2	2	2	2	—	—	—	—	—
Física.....	2	2	—	2	—	2	2	—	—
Idioma Nacional.....	3	3	—	3	—	3	3	—	—
Totales de horas sem....	39	39	26	39	21	34	34	4	4

CONFERENCIAS

Los señores profesores Lorenzo Moreno y Francisco Calvimontes, desde el mes de Junio hasta la terminación del año escolar, han dado una vez por semana y con duración de una hora conferencias sobre Geografía é Historia, respectivamente.

FIESTAS CÍVICAS Y EXPOSICIONES

Se han realizado durante el año escolar fiestas cívicas y exposiciones de los trabajos ejecutados, pudiendo el público que concurrió apreciar la labor de los alumnos y el método de enseñanza de los maestros.

EXÁMENES

A los exámenes de fin de año se presentaron 120 alumnos, siendo aprobados 93.

Tratándose del primer año, no hubo egresados. Sólo en el curso de trabajo manual para maestros una alumna terminó sus estudios según los programas establecidos, obteniendo el certificado correspondiente de competencia.

PERSONAL DOCENTE Y SU ASISTENCIA

M E S E S	Número de Profesores	Número de Prof. que faltaron	Número total de asistencia	Número de clases que les corresponde	Número de inasistencias	% de asistencia
Marzo.....	10	2	839	980	141	85.61
Abril.....	12	2	1169	1185	16	98.65
Mayo.....	14	2	1302	1304	2	99.85
Junio.....	14	2	1295	1304	9	99.31
Julio.....	14	3	1408	1454	46	96.84
Agosto.....	14	2	1471	1484	13	99.12
Septiembre.....	14	6	1328	1345	17	98.74
Octubre.....	14	—	1500	1500	—	100.—
Promedio de asistencia.	—	—	—	—	—	96.64

Los planes de estudios que en detalles acabo de presentar comprenden lo indispensable para que de la Escuela puedan salir los alumnos bien preparados en sus oficios. Pero los dos años que establece el decreto de fundación de la Escuela no son suficientes para cumplir los programas. Todos los maestros están de acuerdo conmigo en eso.

Por esa razón pedí por nota de 1.º de Febrero de 1911, que se aumentara otro año más. La Inspección informó favorablemente, no obstante lo cual el Ministerio no creyó oportuno acceder á lo solicitado.

Al presentar, el 3 de Julio de 1911, el presupuesto para el año venidero, traté nuevamente de mostrar la necesidad de este curso. E igualmente al contestar el 25 de Agosto la circular N.º 23.

Vuelvo á insistir en la necesidad de la creación de un tercer año. Las escuelas análogas en Europa tienen por lo menos tres años, algunas cuatro.

Y mayor dificultad no debe haber, desde que no pido aumento de personal. Con el presupuesto, tal cual está ahora, pueden funcionar los tres cursos.

Ruego á V. E. quiera atender mi pedido favorablemente.

Respecto al curso de trabajo manual para maestros, propongo una modificación en sus programas (véase pág. 445):

Para Maestros

- A.—Trabajo en madera.
- B.— » » hierro.

Para Maestras

- C.—Trabajo en papel y cartón.
- D.—Modelado (asignatura nueva).

Teniendo la Escuela que ser poblada de elementos pobres, y con el objeto de extender sus beneficios á toda la provincia — hasta ahora vive casi exclusivamente de elementos de la capital — propongo que se creen 28 becas (dos por cada departamento) de 25 pesos. Hasta podría hacerse regional la Escuela para beneficiar también las provincias vecinas.

ESCUELA NACIONAL DE MINAS DE SAN JUAN

San Juan, Agosto 31 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M Garro.*

En cumplimiento á lo ordenado por circular de fecha 26 del que rige, presento directamente á V. E. el informe anual de la Escuela de Industrias Químicas, correspondiente al período de 1911.

Dios guarde á V. E.

Manuel J. Quiroga.

Informe

Esta Escuela ha funcionado con las mismas deficiencias é inconveniente de los años anteriores, á saber:

Presupuesto insuficiente, sin retribución para los profesores que deben dar la enseñanza de los dos últimos años del plan de estudios.

Laboratorios y gabinetes exiguos.

Material incompleto.

Instalaciones precarias ó provisionales.

Local antihigiénico, estrecho é inadaptable.

Y como consecuencia de todo esto, desconfianza notoria en la estabilidad de la Escuela, que es mirada por el público como un instituto agonizante ó eventual, cuyos alumnos salen con sus estudios truncos ó esperan dos años para completarlos, mientras funcionan los cursos de 5.º y 6.º año.

Alumnos.—En 1911 no funcionaron los cursos del 4.º año ni los del 6.º por insuficiencia de presupuesto.

Los estudiantes matriculados en los demás cursos fueron 28, distribuídos como sigue:

10 oficiales y 2 libres en el primer año: 6 oficiales en el segundo: 4 oficiales y uno libre en el tercero, y 5 oficiales en el quinto.

Más tres ex-alumnos que concurrían á los laboratorios y gabinetes para efectuar los análisis, las elaboraciones y las pruebas que comprendían sus respectivos proyectos-tesis.

Los promedios de la asistencia de alumnos oficiales durante el año son estos: C. 75 al primer año, O. 86 al segundo, H. 92 al tercer y O. 81 al quinto.

Las clasificaciones definitivas de los mismos alumnos dan este resumen: 1.º año, distinguido 1, bueno 1, aplazados 5, reprobados 3; 2.º año, buenos 2, aplazados 4; 3.º año, distinguidos 3, buenos 1; 5.º año, distinguidos 3, bueno 1, ausente 1.

Los solicitantes de exámenes libres fueron nueve, resultando 2 aplazados en algunas materias y 7 aprobados en todas las comprendidas por las solicitudes respectivas.

Los trabajos presentados por los ex-alumnos que habían recibido temas de proyecto-tesis para optar al título de ingeniero químico, fueron aceptados los tres por la comisión examinadora y, rendidas las pruebas orales, estas y los proyectos fueron clasificados así: el del ex-alumno D. Silvano E. Urriol, aprobado con cuatro puntos; el del ex-alumno D. Antonio E. Boero, distinguido con siete puntos, y el del ex-alumno D. Carlos A. Napp, bueno con seis puntos. Los diplomas de los dos primeros fueron expedidos con fecha 2 de Enero y el del tercero con fecha 27 de Mayo último.

Enseñanza.—Puede decirse que los dos primeros años de la Escuela son preparatorios; pero los conocimientos de los jóvenes que ingresan al establecimiento no corresponden á los certificados que traen, siendo su preparación muy inferior á la que acusan los certificados. Tampoco saben estudiar y carecen por completo de hábitos de trabajo; de modo que hay que empezar formándoles la índole, y esto supone algún deterioro en los gabinetes, consumo extraordinario de reactivos y muchos útiles de vidrio quebrados en el laboratorio.

En todos los establecimientos de educación los alumnos que más estudian son también los más circunspectos y ninguno de los rezagados ignora que es-

tudiando más ó menos se pasa al curso superior. En la Escuela de Industrias Químicas los estudiosos y aptos quedan con sus estudios truncos ó esperan dos años para completarlos.

Estoy, pues, en el deber de repetir algunas consideraciones apuntadas en mis informes anteriores.

Las vicisitudes de esta Escuela han sido, en efecto, muy variadas y excepcionalmente numerosas: pero todos los cambios y reformas dejaron subsistente la amenaza de suprimir el establecimiento, que nunca tuvo los necesarios profesores ni el material indispensable para dar la enseñanza prometida en alguno siquiera de sus planes sucesivos de estudios.

Convertido en Escuela de Industrias Químicas desde Abril de 1906, los jóvenes que vinieron de diferentes puntos de la República se encontraron con otros alumnos del establecimiento sin escuela y luego supieron que esta había faltado siempre á las promesas de su reglamento y de su plan de estudios, por insuficiencia de presupuesto.

Las áridas y complicadas teorías de la química mal oliente y sucia y peligrosa en el laboratorio hacen de ella, en todas partes, la menos vulgarizada de las viejas ciencias constatadas á la luz del día.

Nuestros antepasados execraron la alquimia y vieron carbonizar á los alquimistas, legándonos el menosprecio criollo por la química que no es, en verdad, un romance ni una ciencia convencional, pero sí una ciencia generadora de industrias, que está multiplicando los recursos de la humanidad, desarrollando su poder y escudando al hombre en su lucha desigual de todos los momentos con la naturaleza.

A la química industrial, que ensancha la tierra y utiliza los desperdicios y que comprende las aplicaciones de la misma al arte del ingeniero, al de la guerra, etc., hay que agregar ahora las prodigiosas é interminables aplicaciones químicas de la electricidad, siendo oportuno recordar asimismo, que la higiene es pura química y que la medicina moderna no puede prescindir del químico en los diagnósticos ni en las modificaciones sucesivas del tratamiento para muchas enfermedades.

La Francia creó en 1907 el título de Ingeniero Químico para la Universidad de París, y Alemania resolvió poco después la fundación de una Escuela de Industrias Químicas en cada población del imperio que cuente sesenta mil habitantes.

El Congreso Americano de 1910, reunido en Buenos Aires, recomendó á los gobiernos de Sudamérica la fundación de escuelas de química industrial.

La República Argentina cuenta seis ó siete millones de habitantes y solo tiene una fracción de Escuela de Industrias Químicas, relegada y combatida, como si se tratara de algo inútil ó pernicioso; olvidando que los gustos y las tendencias de nuestra juventud urgen progresivamente la evolución educacional hacia las industrias y á pesar todavía de que hay hechos y circunstancias que aconsejan dar entre nosotros preferencia—por el momento á los menos—á la formación de industriales químicos, sobre la formación de industriales mecánicos. Entre los hechos y circunstancias que aconsejan esa preferencia están, por ejemplo, el voluminoso catálogo de las materias primas que abundan en la República, la exorbitancia de los fletes, la falta de combustibles, el exceso de saltos de agua, la timidez ó fatalismo de nuestros capitalistas y la escuela misma de nuestros obreros, tan exigentes y tan refractarios á la subdivisión del trabajo fabril.

En los presupuestos siguientes al del año 1906, fué reducida casi á la mitad la exigua partida que los anteriores presupuestos asignaban á esta Escuela para ensayos industriales y para fomento de la biblioteca y para gabinetes y laboratorios.

Las adquisiciones hechas en los últimos años quedaron, pues, limitadas á los consumos; y aunque las deficiencias del material de enseñanza práctica hayan sido provisionalmente suplidas hasta hoy en la mayoría de los casos, no debemos olvidar que el material de la Escuela de Industrias Químicas es incompleto y que lo incompleto también se destruye por el uso, á lo que se agrega el progreso de los medios de trabajo, que aumenta incesantemente la necesidad de la práctica.

Lo más urgente para llenar dichas necesidades, es completar los gabinetes de física, electrotécnica y mecánica, formar un museo de productos industriales orgánicos é inorgánicos y montar en debida forma el laboratorio de química industrial.

La práctica, que es la experiencia individual, estimulando las iniciativas con la observación y el análisis—hecha conjuntamente con la teoría—educa los alumnos de esta Escuela é interesa al fin á los menos decepcionados, cuyas tareas simplifica y aun reduce, sal-

vándoles muchos escollos y facilitándoles la asimilación de las cuestiones estudiadas.

Es así y también porque los profesores cumplen empeñosa y concienzudamente con sus deberes, que los pocos aprobados en esta fracción de Escuela satisfarán desde luego las exigencias corrientes de la profesión en las materias cursadas.

Disciplina.—La Escuela de Industrias Químicas no tiene celadores, y es del caso recordar que la decepción y el desaliento son siempre disolventes. Con todo, no se ha producido una sola falta de disciplina en el año.

El régimen disciplinario está basado en el libre albedrío de los alumnos, quienes amoldan su conducta á los dictados de la decencia y del buen sentido; bastando para ello una discreta vigilancia y amonestaciones privadas, en su caso, por parte de la Dirección. Desde su ingreso al establecimiento los adolescentes son tratados como hombres serios y en seguida cada uno sabe darse el lugar que le corresponde.

Las inasistencias por otra causa que no sea enfermedad no son frecuentes en esta Escuela. Para evitar posibles tentaciones se manda diariamente boletines de asistencia á los padres de los alumnos, con las clasificaciones obtenidas por éstos cuando han sido interrogados en las clases.

Análisis y ensayos industriales.—Las operaciones solicitadas por el público fueron veintidos, á saber: 8 determinaciones de ley en oro, 9 de ley en plata, 1 de ley en cobre, 1 de oro amalgamable, 1 de ley en wolfran, 1 de ley en ilmenita y 1 de ley en grafito. Fueron practicadas sobre doce muestras minerales y tuvieron por objeto explotar la minería, según declaración de los interesados en cada caso.

La aplicación de la tarifa produjo \$ c/l 67.00, correspondiendo la mitad de esa suma al encargado de los análisis. La otra mitad (\$ c/l 33.50) fué invertida en útiles, de acuerdo con el artículo 82 del reglamento de la Escuela.

Local.—El edificio destinado al establecimiento continúa inconcluso, sirviendo de cárcel y cuartel desde hace quince años, en virtud del préstamo hecho por la Nación al gobierno de la provincia.

Mientras tanto, la Escuela sigue faltando indefinidamente á las promesas de su reglamento y de su plan de estudios, por insuficiencia del presupuesto; el

cual tiene, sin embargo, una partida anual de 1.800 pesos que se invierte en pagar los alquileres de una casa vetusta, antihigiénica é inadaptable á las necesidades de la enseñanza, casa cuyas reparaciones periódicas importan otro alquiler porque los efectos del salitre en los pisos y en los adobes de los muros progresan rápidamente, siendo gravosa también para la conservación de algunos gabinetes, por la cantidad de sustancias secantes y la frecuencia con que hay que renovarlas á fin de mantener los instrumentos, etc. en un ambiente menos destructor. A esto se agrega que el propietario de dicha casa exige aumento del arriendo, á \$ 3.000 anuales.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 1**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Excmo. Señor:

Tengo el agrado de elevar á V. E. la memoria anual, del movimiento general de la Escuela que tengo el honor de dirigir, correspondiente al año 1911.

La marcha general de la Escuela en lo que se refiere á la asistencia de maestras y alumnas, ha sido regularmente satisfactoria, pues á pesar de los grandes inconvenientes que ocasiona la falta de locales adecuados y las malísimas condiciones en que se encuentran la casi totalidad de las que asisten, sin embargo, los trabajos confeccionados dan una prueba de la competencia de las direcciones y buena voluntad en general de las alumnas.

Los recursos con que cuenta el establecimiento, son, una parte de lo que acuerda el presupuesto en vigencia para gastos y las entradas de ventas y encargos, de los talleres que se produce con el trabajo, y cuyo balance se ha pasado á la Contaduría General de la Nación con sus respectivos comprobantes.

El plan de estudios actual no lo considero malo, como ya lo he manifestado en mi anterior informe, para preparar alumnas competentes, cada cual en la especialidad á que se dedique, pero creo que sería muy conveniente aumentar con un año de práctica por lo menos cada uno de los cursos, para que las alumnas puedan adquirir la rapidez, seguridad y perfección tan necesaria á la industria, y para que puedan contar con una preparación ventajosa y productiva para su bienestar personal.

La Escuela Normal Profesional proyectada por

el Ejecutivo, ó más bien dicho, cuya creación fué anunciada por éste en el mensaje de apertura de las Cámaras en el año 1909; si esta hermosa promesa, la viéramos convertirse en bella realidad, llenaría verdaderamente una gran necesidad y colmaría un vacío para el porvenir, pues formaría un elemento con preparación vasta y pedagógica, que daría una orientación fija é inmutable á estas Escuelas, de verdadero y real provecho para una clase social, á quien mucho bien reportaría.

En cuanto al personal docente siendo, con raras excepciones, el mismo que actúa desde hacen varios años solo me resta repetir lo que he dicho en anteriores ocasiones, que esta dirección está satisfecha de las aptitudes de su personal.

Los aumentos de talleres son siempre convenientes en un establecimiento de esta índole, mientras exista una industria ú oficio que éste no posea; pero para esto hay que proporcionarles antes buen local adecuado, espacioso, con buen lugar, lo que no es posible en locales deficientes, como por ejemplo, el que ocupa esta Escuela, la que carece de las más elementales condiciones de comodidad; por cuya razón, en mi humilde opinión, que hoy por hoy, la principal preocupación á este respecto, debiera ser poner á las que ya existen, en buenas condiciones de comodidad é higiene, antes que aumentar su número, en las malas condiciones en que se encuentran la mayoría de las actuales.

La caja de ahorros de las alumnas se compone del 50 % de las ganancias líquidas que rinden los trabajos ejecutados y vendidos, como lo demuestra el balance adjunto; estos fondos se depositan anualmente en caja de ahorros del Banco de la Nación Argentina y á fin del curso, cada una recibe lo que le corresponde, en proporción á su trabajo.

En cuanto á la obra del Patronato á las alumnas poco puede hacer la Dirección en éste sentido, sin embargo, emplea todas las medidas que están á su alcance para ello.

Habiéndose sentido dentro del elemento egresado y á egresar el deseo de unirse para formar una asociación de socorros mutuos y sostén entre las alumnas, esta Dirección ha creído conveniente auspiciar un movimiento que se presentaba bajo anhelos tan simpáticos, y le ha prestado su apoyo moral, en vir-

tud de lo cual la idea ha tomado forma y quedan echadas las primeras bases de una asociación, que esperamos, aportará grandes beneficios en lo futuro á un elemento que mucho lo ha menester en todos sentidos; abrigando la confianza que no quedarán defraudadas las halagüeñas esperanzas que fundamos en ella.

Acompaño, los cuadros parciales y generales del movimiento de los talleres de la Escuela.

Me es grato saludar á V. E. con mi consideración más distinguida.

Laura Rosende de Mendonça.

Estadística

MES DE MARZO DE 1911

Clases industriales

TALLERES	Inscritas	Asistencia media
Bordado en blanco.....	53	40
» » fantasía.....	23	19
» » oro.....	17	15
Lencería.....	36	32
Costura.....	39	25
Vainillado.....	20	17
Confección.....	54	48
Encajes.....	18	14
Flores.....	16	13
Guantes.....	11	8
Planchado.....	6	3
Totales.....	293	234

Días hábiles en el mes 20

Clases complementarias

DIBUJO	Inscriptas	Asistencia media
Primera división	38	21
Segunda » 	37	23
Tercera » 	37	20
Totales.....	112	64
E. Doméstica	—	—
Primera división	21	18
Segunda » 	25	22
Totales.....	46	40

MES DE ABRIL DE 1911

Clases industriales

TALLERES	Inscriptas	Asistencia media
Bordado en blanco.....	41	37
» » fantasía	20	18
» » oro	17	13
Lencería	34	32
Costura	28	25
Vainillado.....	19	17
Confección	58	44
Encajes	16	13
Flores	17	14
Guantes	10	9
Planchado.....	5	4
Totales.....	268	226
Días hábiles en el mes.....		18

Clases complementarias

DIBUJO	Inscritas	Asistencia media
Primera división	34	23
Segunda » 	33	22
Tercera » 	38	30
Totales.....	105	75
E. Doméstica.....	—	—
Primera división	22	12
Segunda » 	25	21
Totales.....	47	33

MES DE MAYO DE 1911

Clases industriales

TALLERES	Inscritas	Asistencia media
Bordado en blanco	46	38
» » fantasía.....	21	20
» » oro.....	17	15
Lencería	36	34
Costura.....	29	21
Vainillado.....	21	20
Confección.....	55	47
Encajes	17	11
Flores.....	18	14
Guantes	11	8
Planchado.....	6	4
Totales.....	277	232

Días hábiles en el mes..... 19

Clases complementarias

DIBUJO	Inscritas	Asistencia media
Primera división.....	33	21
Segunda »	32	19
Tercera »	34	27
Totales.....	99	67
E. Doméstica.....	—	—
Primera división.....	26	18
Segunda »	25	15
Totales.....	51	33

MES DE JUNIO DE 1911

Clases industriales

TALLERES	Inscritas	Asistencia media
Bordado en blanco.....	44	37
» » fantasía.....	23	21
» oro	16	15
Lencería.....	37	34
Costura.....	21	16
Vainillado.....	13	10
Confección	69	55
Encajes.....	17	10
Flores	17	14
Guantes.....	9	7
Planchado.....	6	4
Totales.....	272	223
Días hábiles en el mes.....		20

Clases complementarias

DIBUJO	Inscriptas	Asistencia media
Primera división.	31	20
Segunda	31	21
Tercera	35	27
Totales.	97	68
E. Doméstica	—	—
Primera división.	24	15
Segunda	22	13
Totales	46	28

MES DE JULIO DE 1911

Clases industriales

TALLERES	Inscriptas	Asistencia media
Bordado en blanco.	43	36
» » fantasía	23	20
» » oro	16	14
Lencería	37	34
Costura	21	17
Vainillado	13	10
Confección	63	54
Encajes	14	10
Flores	16	11
Guantes	8	7
Planchado	6	3
Totales	260	216

Días hábiles en el mes. 21

Clases complementarias

DIBUJO	Inscritas	Asistencia media
Primera división.....	30	21
Segunda » 	31	21
Tercera » 	32	21
Totales	93	63
E. Doméstica	—	—
Primera división.....	24	17
Segunda » 	22	16
Totales	46	33

MES DE AGOSTO DE 1911

Clases industriales

TALLERES	Inscritas	Asistencia media
Bordado en blanco.....	41	36
» » fantasía.....	23	20
» » oro	16	14
Lencería.....	36	32
Costura	23	16
Vainillado.....	12	8
Confección.....	64	49
Encajes	13	12
Flores	16	11
Guantes.....	8	7
Planchado.....	6	3
Totales.....	258	208
Días hábiles en el mes.....		21

Clases complementarias

DIBUJO	Inscriptas	Asistencia media
Primera división.....	28	20
Segunda »	30	22
Tercera »	32	23
Totales.....	90	65
E. Doméstica	—	—
Primera división.....	22	14
Segunda »	22	14
Totales.....	44	28

MES DE SEPTIEMBRE DE 1911

Clases industriales

TALLERES	Inscriptas	Asistencia media
Bordado en blanco.....	38	33
» » fantasía.....	22	20
» » oro	16	15
Lencería.....	36	32
Costura.....	19	16
Vainillado	11	9
Confección.....	61	48
Encajes.....	14	11
Flores.....	13	11
Guantes	8	1
Planchado	5	5
Totales	243	207
Días hábiles en el mes.....	19	

Clases complementarias

DIBUJO	Inscritas	Asistencia media
Primera división	30	19
Segunda »	30	20
Tercera »	32	20
Totales	92	59
E. Doméstica	—	—
Primera división.....	22	13
Segunda »	22	13
Totales	44	26

MES DE OCTUBRE DE 1911

Clases industriales

TALLERES	Inscritas	Asistencia media
Bordado en blanco	36	33
» » fantasía	22	18
» » oro	16	15
Lencería	35	31
Costura	18	13
Vainillado	11	9
Confección	51	43
Encajes	14	11
Flores	13	11
Guantes	8	6
Planchado	5	4
Totales	229	194
Días hábiles en el mes	21	

Clases complementarias

DIBUJO	Inscritas	Asistencia media
Primera división	29	18
Segunda • 	29	18
Tercera • 	30	21
Totales	88	57
E. Doméstica	—	—
Primera división	21	12
Segunda • 	20	13
Totales	41	25

CUADRO DE PROMOCIÓN

TALLERES	Inscritas	Aprobadas	No aprobadas	Ausentes	Totales	Egresadas
Lencería	37	31	—	3	37	9
Bordado en blanco	52	29	6	17	52	7
Costura	31	6	10	15	31	—
Bordado en sedas	22	20	1	1	22	5
Planchado	6	—	5	1	6	—
Bordado en oro	19	15	1	3	19	—
Flores artificiales	17	13	—	4	17	1
Guantes	10	7	—	3	10	1
Encajes	19	11	1	7	19	1
Vainillas	17	4	6	7	17	3
Confección para niños	70	46	2	22	70	12
Totales	300	185	32	83	300	39

**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ENTRADAS Y SALIDAS
DE LOS TALLERES**

Salidas

Taller de bordados en blanco.....	\$ m/n 73,90
» » flores artificiales.....	» » 451,25
» » de vainillas.....	» » 73,90
» » » encajes.....	» » 223,85
» » » lencería.....	» » 2.523,24
» » bordados en sedas.....	» » 582,32
» » planchado.....	» » 85,—
» » confección para niños.....	» » 1.123,65
» » bordados en oro.....	» » 1.990,58
» » guantes.....	» » 275,65
Total.....	\$ m/n 7.428,32

Entradas

Taller de bordado en blanco.....	\$ m/n 902,90
» » flores artificiales.....	» » 973,18
» » vainillas.....	» » 422,25
» » encajes.....	» » 592,60
» » lencería.....	» » 1.881,70
» » bordados en sedas.....	» » 1.096,90
» » confección para niñas.....	» » 219,45
» » bordados en oro.....	» » 1.418,19
» » guantes.....	» » 906,55
» » planchado.....	» » 25,20
Total.....	\$ m/n 8.190,90

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Invertido de las entradas de ventas y encargos....	m/n 2.345,68
» » lo que acuerda el presupuesto.....	» » 5.184,64
Total.....	\$ m/n 7.428,32

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 2**

Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo durante el curso escolar ppdo. me ha remitido la Señorita Directora de la Escuela Profesional de Artes y Oficios para Mujeres, número 2 de la Capital.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

P. Guaglianone.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Distinguido Señor:

En mi carácter de Directora de la Escuela Profesional de Mujeres, N.º 2, elevo á Vd., como es de práctica, la memoria anual correspondiente al ejercicio del año ppdo; ateniéndome en la exposición de los hechos y datos que en la misma se mencionan, á lo que al respecto ha sido dispuesto por esa Superioridad, según nota recibida del 30 de Septiembre de 1910.

1.º Los recursos con que cuenta esta Escuela para su marcha normal, consisten en los fondos que al efecto proporciona la Tesorería General, de acuerdo con el presupuesto en vigencia, y en el producto de la venta de las labores ejecutadas en los diferentes talleres de este establecimiento.

2.º Los fondos recaudados por estos conceptos se invierten en la adquisición de los materiales necesarios para el funcionamiento de los diversos cursos de esta Escuela y para sufragar los gastos generales de

la misma, conforme se especifica en la rendición de cuentas que se eleva mensualmente al Señor Presidente de la Contaduría General de la Nación.

3.º El plan de estudios que actualmente rige en este establecimiento comprende las siguientes asignaturas: Confección en color, Cartonado y Encuadernación, Lencería, Flores Artificiales, Corsetería, Cocina, Ejercicios Físicos, Dibujo é Instrucción Primaria en General.

Dada la amplitud de las materias citadas que son desarrolladas de acuerdo con los programas que fija el reglamento respectivo, puedo asegurar al Señor Inspector General que, salvo algunas pequeñas modificaciones, no presenta la enseñanza de esos cursos deficiencia alguna digna de señalar á su atención, pudiendo por el contrario, establecerse que tales programas llenan debidamente los fines que se propusieron con su adopción.

4.º Las clases, durante el presente año escolar, han funcionado con horario alterno, de 9 á 12 á. m. y de 1 á 4 p. m. Los cursos de la mañana fueron destinados á clases de Instrucción Primaria, de Dibujo y de Cocina, los de la tarde han sido empleados con los oficios manuales.

5.º Los talleres que durante el presente año escolar han funcionado en esta Escuela, son los que quedan especificados en el tópicó 3.º de esta memoria; permitiéndome hacer notar al Señor Inspector General los óptimos resultados obtenidos por el nuevo taller de sombreros, autorizado hace ya varios años por esa Inspección y que será este año oficialmente agregado á los ya existentes.

6.º El material de este establecimiento, en general, y el de los talleres en particular, es suficiente para el funcionamiento regular de la Escuela, siendo satisfactorio su estado de conservación. La Secretaría ha formado un inventario minucioso y detallado de esos materiales, el cual está á la disposición de esa superioridad.

7.º Respecto á las alumnas que asistieron á los diversos cursos de esta Escuela, han alcanzado en el pasado año á trescientas treinta y cinco, conforme se especifica en las planillas mensuales de asistencia, número que puede considerarse relativamente crecido, en atención á la cantidad de maestras y á la capacidad de los locales ocupados por los talleres.

8.º El comportamiento de las alumnas ha sido en-

teramente satisfactorio, pues tan solo una de ellas fué suspendida por varios días y, finalmente expulsada, por causas que, en su debido tiempo, hemos comunicado á la Inspectora de estas Escuelas, Señora Herminia L. de Roth.

Me es grato hacer constar que, en parte, se debe tan halagüeño resultado á la contracción demostrada al efecto por el personal directivo y docente del establecimiento.

9. Con el objeto de exponer con claridad y concisión los datos estadísticos pedidos relativamente al funcionamiento de esta Escuela y otros datos tales como «Trabajos realizados por cada una de las alumnas durante el año: ganancia de ésta; aprobadas, reprobadas, etc.» adjunto para mayor claridad los cuadros en los que se especifican esos tópicos.

En la Caja de Ahorros del Banco de la Nación, á nombre de las alumnas de la Escuela Profesional, N.º 2, y á mi orden, existe un depósito de mil ochocientos cuarenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, de cuya suma novecientos treinta y un pesos con diez centavos han sido depositados á favor de las alumnas, por ser la parte de ganancia líquida que les correspondía por los trabajos hechos durante el período escolar de 1911.

Completando la presente memoria adjunto á continuación el balance parcial y general de los talleres y el balance general de los fondos suministrados por la Contaduría General.

Esperando haber cumplido en un todo con las prescripciones que establece la nota recibida de esa Superioridad, en lo referente á la confección de la memoria anual, saludo al Señor Inspector General con mi más distinguida consideración.

Eduarda Rodríguez Larreta.

Estadística

CLASIFICACIÓN DE ALUMNAS POR NACIONALIDADES

	<i>Argentinas</i>	309
Mujeres.....		
	<i>Españolas</i>	6
•		
	<i>Italianas</i>	6
•		
	<i>Alemanas</i>	4
•		
	<i>Cubanas</i>	3
•		
	<i>Uruguayas</i>	4
•		
	<i>Holandesas</i>	4
•		
	Total.....	27
	Total general.....	336

CLASIFICACIÓN DE PROFESORAS POR SU NACIONALIDAD

	<i>Argentinas</i>	7
Mujeres.....		
	<i>Españolas</i>	2
•		
	<i>Italianas</i>	3
•		
	<i>Uruguayas</i>	1
•		
	<i>Chilenas</i>	1
•		
	Total.....	7
	Total general.....	14

TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

Profesoras Normales.....	1
Con otros títulos especiales nacionales.....	4
Sin título.....	9
Total de profesoras.....	14

MATRICULA Y ASISTENCIA MEDIA DEL PERSONAL DOCENTE

MESES	Número de profesores del establecimiento	Número de profesores que faltaron	Número total de asistencia	Número total de inasistencia	Número total de clases que corren dicta	% de la asistencia	OBSERVACIONES
Marzo.....	10	4	190	2	192	98	La señorita directora se ausentó con licencia á principio del año. En el mes de Junio la señorita Ferrnensi reemplazó á la señorita Ramona Fernández, con licencia.
Abril.....	13	1	206	16	222	92	
Mayo.....	14	—	236	7	243	97	
Junio.....	14	—	215	5	250	98	
Julio.....	14	—	212	23	265	91	
Agosto.....	14	—	219	11	260	95	
Septiembre.....	14	—	226	4	230	98	
Octubre.....	14	—	273	10	283	96	
Noviembre.....	14	1	91	8	99	91	
Promedios y totales.....	14	6	1,958	86	2,044	95	

CUADRO GENERAL DE ASISTENCIA DE LAS PROFESORAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1911

Número de orden	PERSONAL DOCENTE	SUPLENTE												TOTAL	OBSERVACIONES
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre					
1	Eduarda Rodríguez Larreta.....	—	—	5	9	4	7	7	9	2	—	—	—	45	La Sra. directora se ausentó con licencia a principios del período escolar. Durante el mes de Marzo la Sra. Sara Manzoni ocupó el puesto que tiene ahora la Sra. de Crespo. En Junio, reemplazó a la Sra. Ramona Fernández hasta el 5 de Octubre.
2	Agustina Roux de Sobomayor.....	—	—	10	12	9	7	11	10	12	4	—	—	55	
3	Ernestina Cosentino de Lavacchia.....	—	—	4	5	5	6	5	7	4	2	—	—	51	
4	Josefina L. Greco.....	—	—	15	18	20	21	21	19	22	—	—	—	134	
5	Rosa Bustamante.....	—	—	20	17	19	18	20	21	19	22	—	—	164	
6	Rosa Forcada.....	—	—	20	18	19	20	20	19	19	22	9	—	161	
7	Inocencia Corminati.....	—	—	20	17	19	20	20	21	19	21	9	—	166	
8	Lucía V. de Crespo.....	—	—	18	19	20	21	21	19	22	9	—	—	149	
9	Teresa Ramón.....	—	—	20	17	19	20	20	20	19	22	8	—	165	
—	—	—	20	17	19	20	20	20	19	22	8	—	165	
10	Ramona Fernández.....	—	—	19	14	17	11	3	12	12	18	6	—	112	
11	María Garrido.....	—	—	12	9	10	13	12	12	12	13	3	—	96	
12	Sara G. de Martínez.....	—	—	20	17	17	20	19	17	19	20	8	—	157	
13	Antonieta Cesarini.....	—	—	19	17	18	19	19	20	18	21	8	—	156	
14	Margarita Ody.....	—	—	20	13	17	18	18	19	18	19	7	—	149	

Son un mil novecientos cincuenta y ocho asistencias de profesoras. 1.958

**BALANCE GENERAL DE LOS FONDOS PERCIBIDOS DE LA TESORERÍA POR GASTOS DE
Y DE TALLERES Y DEFÓSITOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN Á LA ORDEN DE LA**

A Contaduría General

DEBE

Febrero	Recibido de Tesorería por gastos y sueldos de Enero ppdo., según conforme.....	5.770	
Marzo	» » » por gastos y sueldos de Febrero ppdo, según comprobantes.....	5.770	
»	» » » por gastos de la Exposición, según comprobantes.....	3.000	
»	Exceso de gastos pagados por la Sra. Secretaria de su propio peculio.....	4,36	
Abril	Recibido por gastos y sueldos de Marzo, según, etc.....	5.770	
Mayo	» » » » » » Abril » ».....	5.770	
Junio	» » » » » » Mayo » ».....	5.770	
Julio	» » » » » » Junio » ».....	5.770	
Agosto	» » » » » » Julio » ».....	5.770	
Septiembre	» » » » » » Agosto » ».....	5.770	
Octubre	» » » » » » Septiembre según, etc.....	5.770	
Noviembre	» » » » » » Octubre » ».....	5.770	
Diciembre	2 » » » » » » Noviembre » ».....	5.770	
»	28 » » » » » » Diciembre » ».....	5.770	72.244,36
			72.244,36 72.244,36

BALANCE DE LOS GASTOS DE TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL

DEBE

Enero	31	Por ventas efectuadas y cuentas cobradas de 1910.....	941,75
Marzo	31	» » ».....	81,80
Abril	30	» » ».....	290,15
Mayo	31	» » ».....	250,35
Junio	30	» » ».....	781,10
Julio	31	» » ».....	387,15
Agosto	31	» » ».....	288,50
Septiembre	30	» » ».....	292,95
Octubre	31	» » ».....	760,90
Noviembre	30	» » ».....	947,15
Diciembre	30	» » ».....	4.079,35
			5.021,10

**SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE; ALQUILERES DE LA CASA, GASTOS GENERALES
CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1911**

Por Contaduría General

HABER

Febrero	25	1911. Entregado Balance por Enero según recibo N.º 749...	\$ 5,232.50
Abril	3	» » » » Febrero según recibo » 1114...	» 9,231.98
Mayo	1	» » » » Marzo recibo N.º 1685.....	» 5,635.48
Junio	2	» » » » Abril » » 2151.....	» 5,772.39
»	30	» » » » Mayo » » 2588.....	» 5,801.68
Agosto	2	» » » » Junio » » 3001.....	» 5,822.11
Septiembre	1	» » » » Julio » » 3384.....	» 5,769.02
Octubre	3	» » » » Agosto » » 3965.....	» 5,061.98
»	3	Devolución: A Tesorería por sobrante de alquiler, recibo N.º 7455.....	» 800.00
Noviembre	3	Entregado Balance por Septiembre según recibo N.º 4287....	» 5,030.72
»	3	Devolución: A Tesorería por el alquiler N.º 7872.....	» 800.00
Diciembre	4	Entregado Balance por Octubre recibo N.º 4886.....	» 4,970.30
»	4	Devolución: A Tesorería por el alquiler N.º 8752.....	» 800.00
»	28	Entregado Balance por Noviembre recibo N.º 5132.....	» 4,945.44
»	28	Devolución: A Tesorería por el alquiler N.º 9412.....	» 800.00
Febrero	3	Entregado Balance por Diciembre N.º 280.....	» 4,994.93
»	3	Devolución: A Tesorería por sobrante del alquiler de la casa recibo N.º 866.....	» 800.00
			\$ 72,244.36
			\$ 72,244.36

DE MUJERES N.º 2 DE LA CAPITAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1911

HABER

			8
Enero	31	Por gastos habidos.....	547.11
Febrero	28	» » » »	40.00
Marzo	31	» » » »	188.89
Abril	30	» » » »	314.01
Mayo	31	» » » »	218.60
Junio	30	» » » »	631.26
Julio	31	» » » »	275.76
Agosto	31	» » » »	313.65
Septiembre	30	» » » »	341.94
Octubre	31	» » » »	418.65
Noviembre	30	» » » »	222.05
Diciembre	31	Depositado en la Caja de Ahorros para las alumnas.....	805.40
		Por gastos habidos.....	104.38
		Balance saldo depositado en el Banco de la Nación.....	600.00

\$ 5,021.70

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 3**

Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E., la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo, durante el curso escolar ppdo., me ha remitido la Señora Directora de la Escuela Profesional de Mujeres, número 3 de la Capital.

Saludo á V. E., con mi mayor consideración.

P. Guaglianone.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

En cumplimiento á la respectiva disposición reglamentaria, cumpro en informar al Señor Inspector General de la marcha de este establecimiento y de los resultados obtenidos, durante el año 1911.

La Escuela confiada á mi dirección, ha funcionado con toda normalidad durante el año que acaba de fenecer, notándose en ella el empeño creciente de todos sus factores, estimulados por una regla de franca armonía, base la más segura sobre la cual debe apoyarse la acción común del cuerpo directivo y docente.

La enseñanza y aprendizaje por parte de las alumnas, así como el régimen disciplinario y el orden administrativo de los diversos servicios de este establecimiento, se han desarrollado, salvo pequeños errores de interpretación que serán en adelante subsanados, de acuerdo con el reglamento vigente, sobre el cual no tengo observación alguna que hacer.

He de permitirme hacer observar al Señor Inspector

General que existe la tendencia á cambiar la índole de nuestras escuelas, al preocuparse únicamente de hacerlas productivas, cual si fueran fábricas ó talleres. A mi manera de ver, no sé si incurriré en error, la escuela profesional no es la encargada de formar obreras adocenadas, que concreten sus ambiciones á ejecutar gran cantidad de trabajo vulgar y rutinario. La escuela profesional debe de ser la encargada de desarrollar el espíritu de inventiva, el gusto refinado, la ejecución perfecta, en una palabra, formar la obrera artista en beneficio propio, pues se le habrán dado más fáciles medios de vida, al poder verificar en el menor tiempo de trabajo mayor remuneración y en beneficio y satisfacción del país que no se verá obligado á acudir al extranjero, toda vez que exista la necesidad de obtener ó encomendar un trabajo delicado.

No es de la cantidad de trabajo realizado que debemos preocuparnos, sino de la calidad, es la perfección llevada hasta sus más mínimos detalles de ejecución y de gusto.

Debe alejarse á la mujer de la influencia funesta del taller, y de la no menos funesta de los empleos en general; debe por el contrario dirigírsela hacia profesiones que pueda ejercer, sin abandonar el hogar doméstico; debe de convencérsela de que perfeccionando sus conocimientos, la mujer puede ganar en dos horas lo que otra no ganaría quizás en dos días; debe de hacérsela obrera creadora no servil y rutinaria, obrera instruída é independiente y no una máquina más ó menos productiva: ese es el fin de conjunto que deben de llenar las escuelas profesionales. El valor del trabajo remunerativo aumenta á medida que se eleva el nivel mental y moral de la obrera. Estos han sido los anhelos de esta Dirección desde su fundación, sostenidos sin desmayar, á pesar de la dura lucha contra opiniones y miras de muy diferente índole; anhelos de los que confía salir triunfante, porque están basados en nobles propósitos y meditados estudios.

Existe en este establecimiento un capital considerable en material confeccionado, tanto como lo son ya las sumas confiadas á esta dirección á partir de 1908, y á pesar de haber sido la Exposición del Centenario un verdadero desastre pecuniario, no creemos aventurado poder asegurar que dentro de poco, muy poco tiempo, podrá costearse con sus propios medios, con lo cual se realizaría uno de nuestros más íntimos deseos.

Preocupa á esta dirección la formación de un museo, así también como la de una biblioteca: el primero con el fin de hacer conocer en cualquier momento los adelantos obtenidos, la segunda para proporcionar, no solamente á las alumnas sino también al personal docente, los conocimientos indispensables en algunos talleres, sobre las diferentes épocas y estilos, tan lastimosamente descuidados hasta hoy. Creo, Señor Inspector General, haber puesto al servicio del establecimiento, con cuya dirección he sido honrada, todo lo que en mí hay de energía y voluntad, y espero gustosa las observaciones que se me quieran hacer para el mejor cumplimiento de mi deber, al cual considero como una segunda religión, religión á la que confío no he de llegar jamás á ser apóstata.

Saluda al Señor Inspector General con la más alta consideración.

Luisa Lanús de Galup.

Estadística

CUADRO DE ASISTENCIA É INASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE

MESES	Días hábiles	Clases que debieron dictarse	Clases que se dictaron	% de las clases dictadas
Marzo	20	271	271	100
Abril.	20	276	276	100
Mayo.	17	236	236	100
Junio.....	20	275	275	100
Julio.....	21	293	293	100
Agosto.....	21	301	301	100
Septiembre.....	20	292	292	100
Octubre.....	22	317	317	100
Totales.....	161	2.261	2.261	100

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNAS

MESES	Talleres		Bordado en Blanco		Bordado en Fantasia 1.ª división		Bordado en Fantasia 2.ª división		Preparatorio de Corte y Confección		Corte y Confección 1.ª división		Corte y Confección 2.ª división		Encajes 1.ª división		
	Días hábiles	Inscriptas	A. M.	Inscriptas	A. M.	Inscriptas	A. M.	Inscriptas	A. M.	Inscriptas	A. M.	Inscriptas	A. M.	Inscriptas	A. M.	Inscriptas	A. M.
Asistencia																	
Marzo	20	58	85	28	27	15	13	26	24	42	40	32	30	22	16		
Abril	20	61	59	28	24	15	13	27	25	42	40	32	30	26	25		
Mayo	17	62	52	28	24	14	12	26	24	42	37	32	28	23	20		
Junio	20	60	57	25	23	15	13	28	20	47	44	32	29	24	21		
Julio	21	54	34	24	22	14	12	24	18	44	42	30	27	25	22		
Agosto	21	56	52	23	20	14	10	25	22	38	34	30	29	26	22		
Septiembre	20	56	50	23	20	14	11	23	21	38	25	30	27	22	19		
Octubre	22	60	57	25	24	15	13	28	20	47	44	32	29	24	21		
Totales.....		467	446	204	184	116	97	207	174	310	305	250	229	192	166		

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNAS (Continuación)

M E S E S	Días hábiles	Encajes 2.ª división		Lencería 1.ª división		Lencería 2.ª división		Vainillas		Pintura 1.ª división		Pintura 2.ª división		Dibujo 1.ª división	
		Insc. criptas	A. M.	Insc. criptas	A. M.	Insc. criptas	A. M.	Insc. criptas	A. M.	Insc. criptas	A. M.	Insc. criptas	A. M.	Insc. criptas	A. M.
Asistencia															
Marzo	20	17	15	24	22	12	10	10	9	39	31	24	22	37	33
Abril.....	20	16	12	21	21	13	10	10	10	41	37	24	21	37	33
Mayo.....	17	25	19	28	22	13	10	10	9	41	36	24	20	35	31
Junio.....	20	24	15	21	19	14	12	11	10	41	36	23	19	31	27
Julio.....	21	23	19	20	17	15	12	11	10	40	35	21	18	31	26
Agosto.....	21	24	19	17	12	15	11	11	10	40	35	16	12	30	28
Septiembre.....	20	24	20	17	14	15	12	11	10	38	35	17	15	29	25
Octubre.....	22	24	15	24	19	14	12	11	10	29	27	23	19	34	27
Totales.....		177	141	178	146	111	89	85	78	309	372	172	146	267	230

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNAS (Conclusión)

M E S E S	Talleres		Dibujo 2.ª división		Dibujo 3.ª división		Dibujo 4.ª división		Dibujo 5.ª división		Dibujo 6.ª división		Economía Domestica		Total de Matriculadas	
	Días hábiles	Insc. criptas	A. M.	Insc. criptas	A. M.	Insc. criptas	A. M.	A. M.								
Asistencia																
Marzo.....	20	30	25	35	33	25	22	—	—	—	—	—	—	—	472	427
Abril.....	20	32	28	40	36	27	26	—	—	—	—	—	20	18	595	468
Mayo.....	17	36	32	42	36	60	31	—	—	—	—	—	15	6	556	449
Junio.....	20	33	27	30	25	26	22	10	9	33	31	25	23	23	559	482
Julio.....	21	59	57	31	24	28	25	10	9	33	31	25	22	22	562	482
Agosto.....	21	51	44	32	26	27	20	31	26	11	10	25	22	22	542	462
Septiembre.....	20	24	19	30	26	26	20	30	26	11	10	23	15	15	501	430
Octubre.....	22	33	27	30	25	26	32	33	31	10	9	25	23	23	517	474
Totales.....		298	259	270	231	245	198	114	101	98	91	158	129	4,334	3,674	

**CUADRO DE CLASES COMPLEMENTARIAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DE 1911**

Dibujo, 1. ^a división.....	34
» 2. ^a »	33
» 3. ^a »	30
» 4. ^a »	26
» 5. ^a »	10
» 6. ^a »	33
Economía Doméstica.....	25
Total.....	191

RESULTADO GENERAL DE LAS PROMOCIONES EN 1911

CURSOS	Entradas á promoción	Aprobadas	Desaprobadas	Porcentaje de aprobadas	Porcentaje de desaprobadas
Bordado en blanco.....	55	39	16	70,9	29,1
» » fantasía 1. ^a Div.....	22	21	1	95,4	4,6
» » 2. ^a »	14	14	—	100	—
Preparatorio de corte y conf.....	23	19	4	82,6	17,4
Corte y confección 1. ^a Div.....	38	28	10	73,6	26,4
» » 2. ^a »	30	21	9	70	30
Encajes 1. ^a Div.....	26	21	5	80,7	19,3
» 2. ^a »	20	20	—	100	—
Lencoria 1. ^a »	17	10	7	58,8	41,2
» 2. ^a »	14	9	5	64,2	35,8
Vainillas.....	11	8	3	72,7	27,3
Pintura 1. ^a Div.....	39	34	4	86,4	13,6
» 2. ^a »	17	13	4	76,4	23,6
Dibujo 1. ^a »	27	13	14	48,1	51,9
» 2. ^a »	27	22	5	81,4	18,6
» 3. ^a »	30	26	4	86,6	13,4
» 4. ^a »	25	23	2	92	8
» 5. ^a »	10	9	1	90	10
» 6. ^a »	30	21	9	70	30
Economía doméstica.....	21	8	13	38	62

CUADRO DEL DINERO Á DISTRIBUIR Á LAS ALUMNAS
EGRESADAS EN EL AÑO 1911

Alumnas egresadas de:

Bordado en blanco	16 alumnas	\$ 335,08
» » fantasia.....	9 »	» 272,00
Encajes.....	15 »	» 272,74
Vainillas.....	6 »	» 157,94
Corte y confección.....	9 »	» 224,10

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LO RECAUDADO É INVE

DEBE

1910

Diciembre	31	Existencias en el Banco de la Nación, según balance anterior...	₡ 1.64
		Efectivo en caja.....	» 1.42
1911			
Noviembre	17	Producto de los talleres durante el año 1911.....	» 3.28
		Vendido á plazos.....	» 64
		Existencias en confecciones, valor probable... ..	» 22.17
			<u>₡ 23.14</u>

DEL PRODUCTO DE LOS TALLERES EN EL AÑO 1911

HABER

1911			
lio	31	Entregado á las alumnas diplomadas (en 1910) según comprobantes....	\$ 1.167,00
iembre	25	En el Banco de la Nación, en cuenta corriente.....	» 1.632,98
		» » » » » caja de ahorros.....	» 3.533,02
		Vendido á plazos.....	» 640,63
		Existencias en confecciones, valor probable	» 22.178,00
			<hr/>
			\$ 29.147,23

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 4**

Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo, durante el curso escolar ppdo., me ha remitido la Señora Directora de la Escuela Profesional de Mujeres número 4 de la Capital.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

P. Guaglianone.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el honor de elevar á esa superioridad la memoria del movimiento general de la Escuela de mi Dirección, correspondiente al curso de 1911.

Sus conclusiones y resultados, vienen á confirmar las previsiones adelantadas al terminar el curso de 1910 y á demostrar el desenvolvimiento progresivo que las diversas actividades han experimentado, poniendo á contribución para ello todo el organismo escolar, capacidad del personal y contracción de las alumnas.

Este curso ha revelado, también, que la capacidad productiva de los talleres se ha perfeccionado y aumentado de manera considerable, así como la confianza pública, que en años anteriores no ha sido tan acentuada ni halagadora como en este año, y aparece puesta de relieve por el crecido número de trabajos encargados á los talleres de la Escuela por particulares.

I

El número total de los trabajos confeccionados durante el año ascienden á 851, repartidos por taller en esta forma:

Bordado en Blanco.....	103
Preparatorio, primera división.....	92
segunda »	105
Bordado en Seda.....	48
Corte y Confección. Primer año.....	234
Lencería.....	78
Encajes.....	61
Corte y Confección. Segundo y tercer año.....	130

A esta suma hay que agregar las labores confeccionadas como trabajos de estudio, comprendidos los muestrarios que suman 262, con lo cual la producción general se eleva á 1.113 trabajos.

Conviene destacar este dato comparándolo con el del año anterior, en el que los trabajos confeccionados, á excepción de los de estudio y muestrarios, solo alcanzaron á 208, para apreciar debidamente el desenvolvimiento progresivo á que me referí anteriormente.

El importe total de estos trabajos asciende á..... \$ 4.581,88

Decomponiéndose por detalle así:

Bordado en Blanco.....	» 921,45
Preparatorio primera división.....	» 238,47
segunda »	» 222,34
Bordado en Seda	» 525,23
Corte y Confección. Primer año.....	» 776,27
Lencería.....	» 218,63
Encajes.....	» 255,05
Corte y Confección. Segundo y tercer año..	» 1.118,08

En esta suma está incluido el precio de los trabajos de estudio y muestrarios, que está representado por \$ 302,56.

Habiendo terminado sus estudios en la Escuela 12 alumnas, corresponde se les liquide y entregue el tanto por ciento que según el Reglamento les corresponde.

Este tanto por ciento suma la cantidad de \$ 386,23½.
La Escuela ha adquirido materiales por la suma de \$ 2.550,20, destinándose á:

responde \$ 302 á los trabajos de estudio, muestrarios, etc., y \$ 1.116 á los que han sido vendidos.

Los 634 trabajos vendidos han dejado un beneficio de \$ 1.619,08, suma que, de acuerdo con el Reglamento, debe partirse entre la Escuela y las alumnas que intervienen en su confección.

Queda, pues, afectada á la partida «% de las alumnas» la cantidad de \$ 809,54 y á la Cuenta Corriente de la Escuela igual cantidad, como resultado del curso escolar de 1911, salvo lo que en 1912 pueda venderse de los trabajos remanentes.

La Escuela recibe en concepto de gastos y recursos la cantidad de 950 \$^{m.} mensuales, destinados á sufragar los siguientes gastos:

Sirvientes.....	\$ 150
Alquiler de casa	» 400
Gastos generales, útiles de taller, adquisición de materia prima.....	» 400
	<u> </u>
	\$ 950

La caja de ahorros de las alumnas está constituida desde el año 1909, fecha de la fundación de esta Escuela Profesional, cuyas partidas en todos los años es la siguiente:

1909.....	\$ 51.89.½
1910.....	» 489.61.½
1911.....	» 809,54

Igual partida y depositada en igual forma está constituida la Cuenta Corriente de esta Escuela.

CLASES

Clases que han funcionado y Profesoras de ellas.

El número de clases complementarias que han funcionado en el año Escolar de 1911 es el que á continuación se detalla.

Dibujo y Pintura, Profesora Srta. Josefina Brau.
Dibujo, Profesora Srta. María Eloísa Ribero.
Instrucción Primaria, Profesora Srta. Angela M. Herrera.

Ejercicios Físicos, Profesora Srta. Lucrecia Castaños Vivanco.

Corte, Profesora, Srta. Rosario Codazzi.

Contabilidad, Profesora Sra. Julia S. de Fernández Olgún.

Economía Doméstica, Profesora Sra. Encarnación L. de Fragueiro.

NÚMERO DE TALLERES CON QUE HA FUNCIONADO LA ESCUELA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS MAESTRAS Y AUXILIARES

Los talleres han funcionado en número de ocho, distribuídos en la siguiente forma:

Preparatorio, primera división, Profesora, Sra. Otilia R. de Rodríguez.

Auxiliar, Srta. Clara Rivanera.

Preparatorio, segunda división, Profesora, Srta. Irma García.

Preparatorio, segunda división, auxiliar, Dolores Botet.

Confección, primer año, Profesora, Srta. Sara Rinaldi.

Confección, primer año, auxiliar, Srta. Josefina Molina Campos.

Confección, segundo y tercer año, Profesora, Srta. Rosa Carlevato.

Confección, segundo y tercer año, auxiliar, Srta. Julia Castro.

Encaje, Profesora, Srta. Juana Sorsaluru.

Encaje, Auxiliar, Srta. María Soto.

Bordado en blanco, Profesora, Sra. Delia Grasso Storace.

Bordado en blanco, Auxiliar, Srta. Josefina Aragone.

Bordado en sedas, Profesora, María E. Brienza.

Lencería, Profesora, Srta. Paulina Gerosa.

NÚMERO DE ALUMNAS AL COMENZAR Y FINALIZAR EL AÑO

El número de alumnas al comenzar el curso escolar ha sido de 177, con un aumento progresivo en todos los talleres en los siguientes meses, como puede verse por el número de alumnas con que finalizó el año, que fué de 172.

La distribución de ellas estaba hecha en la forma siguiente al comenzar el año:

Confección. Primer año.....	32	alumnas
" Segundo y Tercer año.....	29	"
Preparatorio, primera división.....	26	"
" segunda " 	28	"
Bordado en Seda.....	13	"
" " Blanco.....	19	"
Encajes.....	18	"
Lencería.....	12	"

Respecto de la conducta de las alumnas nada hay que observar, pues ella ha sido excelente durante el año.

Debe hacerse presente que sobre el particular ninguna autoridad docente ha sido llamada á intervenir, porque la conducta de las alumnas ha sido tal que no ha requerido en ningún momento esa intervención.

La asistencia de las alumnas ha sido completamente regular durante el curso y es digno de llamar la atención su elevado porcentaje, teniendo en cuenta la deficiente ubicación de la Escuela y la inclemencia del invierno pasado.

La enseñanza en los talleres se ha hecho en un todo de acuerdo con los horarios establecidos por la Dirección.

Ella ha ido mejorando paulatinamente á medida que la práctica profesional afirmaba la técnica del personal docente, que en su mayoría carecía de esta aptitud.

Hay que hacer constar á este respecto la contratación con que se ha trabajado, no solo para transmitir los conocimientos propios, sino también para perfeccionar la aptitud docente que en muchos casos no existía.

Estos inconvenientes se fueron subsanando á fuerza de trabajo y buena voluntad, y puede afirmarse que la Escuela cuenta con un personal técnico y experimentado que llena las exigencias de su desenvolvimiento y necesidades.

El número de alumnas aprobadas y aplazadas es el siguiente:

	Aplazadas	Aprobadas
Confección. Primer año.....	7	23
Confección Segundo y Tercer año	7	21
Bordado en Seda.....	—	19
" " Blanco.....	6	19
Lencería.....	4	6
Encajes	6	14
Preparatorio, primera división.	11	9
" segunda " 	11	9
Total.....	52	120

En el año escolar ppdo. son doce las alumnas que por su preparación se han hecho acreedoras al diploma de competencia por la terminación de sus estudios y corresponden á Confección *seis*, Bordado en Blanco *tres*, Bordado en Sedas *tres*.

Debo hacer presente al Señor Inspector General que esta Escuela tiene dos maestras de Ejercicios Físicos y que en realidad con una tiene suficiente.

Réstamè pedir encarecidamente al Señor Inspector General, en nombre de todo el personal de la Escuela, el cambio de local, pues aparte de las molestias del barrio que se inunda cuando llueve y de estar situada á los fondos de tres curtiembres, frente á una fábrica de velas y jabón, á otra de encurtidos, la casa es chica para las necesidades de la Escuela, y es además muy antihigiénica, pues no tiene cloacas ni aguas corrientes.

Además, el barrio no es para esta clase de escuelas pues puedo probar al Señor Inspector General no tener 20 alumnas de esta parte de la ciudad. En su mayor parte vienen del centro, de Flores, Barracas, etc.

Como en Abril del corriente año se cumple el contrato del alquiler de la casa, se presenta la ocasión para trasladar esta Escuela á un nuevo local más apropiado.

Saludo al Sr. Inspector General con mi consideración más distinguida.

Lucía R. de Paz.

MOVIMIENTO DE CAJA DURANTE EL AÑO 1911

		Recibido	Pagado
Enero	Saldo anterior.....	8 —	
	Sueldo personal.....	» 4.100	8 3.935
	Montepío.....		» 165
	Gastos.....	» 400	» 3.9
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo en caja.....		8 5.049
			» 1
			8 5.050
Febrero	Saldo anterior.....	8 1	
	Sueldo personal.....	» 4.100	8 3.935
	Montepío.....		» 165
	Gastos.....	» 400	» 398,73
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....		8 5.048,73
			» 2,27
			8 5.051,00
Marzo	Saldo anterior.....	8 2,27	
	Sueldo personal.....	» 4.100	8 3.935
	Montepío.....		» 165
	Gastos.....	» 400	» 399,65
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....		8 5.049,65
			» 2,62
			8 5.052,27
Abril	Saldo anterior.....	8 2,62	
	Sueldo personal.....	» 4.080	8 3.915
	Montepío.....		» 165
	Gastos.....	» 400	» 402,27
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Por descuento de sueldo de una Auxiliar..	» 20	» 20
	Saldo.....		8 5.052,27
			» 35
			8 5.052,62
Mayo	Saldo anterior.....	8 0,35	
	Sueldo personal.....	» 4.100	8 3.935
	Montepío.....		» 165
	Gastos.....	» 400	» 398,27
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....		8 5.048,27
			» 2,08
			8 5.050,35
Junio	Saldo anterior.....	8 2,08	
	Sueldo personal.....	» 4.100	8 3.935
	Montepío.....		» 165
	Gastos.....	» 400	» 400
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....		8 5.052

MOVIMIENTO DE CAJA DURANTE EL AÑO 1911 *Continuación*

		Recibido	Pagado
Julio	Saldo anterior.....	—	—
	Sueldo personal.....	4.100	3.935
	Montepío.....	» 165	» 165
	Gastos.....	» 400	» 400
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....	—	5.050
Agosto	Saldo anterior.....	—	—
	Sueldo personal.....	4.100	3.935
	Montepío.....	» 165	» 165
	Gastos.....	» 400	» 400
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....	—	5.050
Septiembre	Saldo anterior.....	—	—
	Sueldo personal.....	4.100	3.935
	Montepío.....	» 165	» 165
	Gastos.....	» 400	» 354,44
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....	5.004,44	45,56
		—	5.050,00
Octubre	Saldo anterior.....	45,56	—
	Sueldo personal.....	4.100	3.935
	Montepío.....	» 165	» 165
	Gastos.....	» 400	» 369,44
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....	5.049,44	46,12
		—	5.095,56
Noviembre	Saldo anterior.....	46,12	—
	Sueldo personal.....	4.100	3.935
	Montepío.....	» 165	» 165
	Gastos.....	» 400	» 441,50
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....	5.091,50	4,62
		—	5.096,12
Diciembre	Saldo anterior.....	4,62	—
	Sueldo personal.....	4.100	3.935
	Montepío.....	» 165	» 165
	Gastos.....	» 400	» 404,62
	Sueldos porteros.....	» 150	» 150
	Alquiler de casa.....	» 400	» 400
	Saldo.....	5.054,62	—

BALANCE GENERAL CORR

DEBE

1911	A.	Recibido de Tesorería para pago de sueldos del personal directivo y docente...	8
		» » » » » » » » sirvientes.....	»
		» » » » » » » » gastos generales, útiles de taller, adquisición de materiales...	»
		» » » » » » » » por alquiler de casa.	»

NDIENTE AL AÑO 1911

HABER

Pagado por sueldos del personal directivo y docente.	\$ 47.300
" " " de porteros.....	1.800
" " alquiler de casa.....	4.800
" " gastos generales útiles, de taller y adquisición de materiales.....	4.800
Banco de la Nación Argentina, depositado á la orden de la Caja Nal. de Pensiones y Jubilaciones.....	1.980
Devuelto á la Contaduría por el sueldo de la Auxiliar Srta. Josefina Molina Campos, por descuento de 5 faltas sin justificar.....	20
Total.....	\$ 60.600

Buenos Aires, Enero 30 de 1910.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES N.º 5**

Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo, durante el curso escolar ppdo., me ha remitido la Señorita Directora de la Escuela Profesional de Mujeres, número 5 de la Capital.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

P. Guaglianone

Buenos Aires, Febrero 12 de 1912.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Adjunto á la presente, tengo el agrado de remitir al Señor Inspector General, la memoria de los talleres y regencia, y la estadística de los trabajos realizados en secretaría.

Saluda al Señor Inspector general muy atentamente.

Dolores Alazet y Rocamora.

El día 6 de Marzo de 1911 se verificó la apertura de las clases y talleres en esta Escuela Profesional con la presencia de la Señora Vicedirectora Juana C. de Carabajal; Secretaria-tesorera Señora Araceli M. de Díaz y Regente Señora Juana M. de Gaviña.

Los talleres y clases empezaron á funcionar con un total de ciento once alumnas, ocho maestras, cinco profesoras y ocho auxiliares.

Los talleres que funcionaron fueron seis, á saber: 1.º Corte y Confección, 2.º Preparatorio de Confección, 3.º Bordado en blanco, 4.º Dibujo Decorativo y Pintura, 5.º Preparatorio de Dibujo, 6.º Joyería y Cincelado.

Confección: á cargo de la maestra Señorita Aurelia Zanotti con diez y nueve alumnas, se han confeccionado ciento diez prendas.

Preparatorio de Confección: con veinticinco alumnas, dirigidas por la maestra Señorita Maximiliana Sambí, se han confeccionado doscientos seis prendas.

Bordado en blanco: con catorce alumnas dirigidas por la maestra Señorita Margarita Soiza Reyly para los trabajos á mano, y por la Señorita Cándida Vázquez para los trabajos á máquina, se han hecho 162 prendas.

Dibujo Decorativo y Pintura: á cargo de la Señorita Dolores Alazet y Rocamora, con diez y siete alumnas, confeccionándose veintinueve prendas.

Preparatorio de Dibujo: á cargo de la Señorita Dolores Alazet y Rocamora, con veintiuna alumnas, ejecutando trabajos de aprendizaje.

Joyería y Cincelado: bajo la enseñanza del maestro Señor Enrique Villaschi, con diez alumnas, las que han confeccionado treinta prendas.

El día 8 de Noviembre se inauguró la exposición y venta, clausurándose el día 15 del mismo mes.

Alumnas inscriptas durante el año....	197
» que asistieron durante el año	106
Asistencia media de alumnas, durante el año	111
Asistencia media del personal docente durante el año	90 %

Las clases suplementarias estuvieron á cargo de: Corte, Señora Elena J. de Villanueva, de Ejercicios Físicos, Señorita María C. Aguirre, de Dibujo en los talleres, Señorita María B. Vives, de Economía Doméstica, Señorita Adela Halbach, de Instrucción Primaria, Señorita Irma Yones.

Las clases se clausuraron el 31 de Octubre.

Ganancia líquida de las ventas realizadas en la exposición \$ 468.59.

DETALLES DE LA REGENCIA

	₡ m/n
Las existencias al empezar el año 1911 arrojaban un total de.....	300.77
La Escuela tenía confeccionadas para venderse en el curso del año:	
Taller de Confección 25 prendas que han costado.....	210.10
» Preparatorio 16 » » ».....	93.90
» de Bordado á mano 12 » » ».....	99.11
» Sombreros 23 » » ».....	293.30
<hr/>	
Son 76 prendas que han costado	511.41
En el año 1911 se han comprado mercaderías para efectuar trabajos por un valor de.....	2.585.17
En el taller de Confección se han empleado mercaderías y útiles por un valor de.....	891.78
Habiéndose confeccionado 110 prendas por un valor de.....	893.81
En el taller Preparatorio se han empleado mercaderías y útiles por un valor de.....	492.31
Y se han confeccionado 206 prendas que han costado.....	493.70
En el taller Bordado á mano se han empleado mercaderías y útiles por un valor de.....	185.55
Habiéndose confeccionado 89 prendas que costaron.....	145.76
En el taller de Bordado á máquina se han empleado mercaderías y útiles por valor de.....	63.97
Habiéndose confeccionado 63 prendas que costaron.....	44.84
En el taller de Joyería se han empleado mercaderías y útiles por un valor de.....	65.05
Y se han confeccionado 30 prendas que costaron.....	53.38
En el taller de Decorado se han empleado mercaderías y útiles por un valor de.....	153.30
Y se han confeccionado 29 prendas que costaron.....	185.95

VENTAS

El movimiento general de ventas del año 1910 ha sido el siguiente:

		Que costaron	Vendidas
Taller de Confección	67 prendas	₡ 502.50.....	₡ 620.15
» Preparatorio	77 »	122.51.....	194.50
» Bordado á mano	78 »	189.11.....	293.10
» Bordado á máquina	63 »	48.22.....	114.02
» de Joyería	20 »	32.45.....	64.20
» de Decorado	18 »	74.10.....	100.60
» de Sombreros	1 »	5.50.....	6.50
<hr/>		924.48.....	1.308.07
Forman un total de 324 »			

En resumen se ha vendido 324 prendas, por la cantidad de un mil trescientos noventa y tres pesos con siete centavos m/n c/l, y han dado los siguientes productos líquidos:

Taller de Confección.....	117.56
» Preparatorio	71.99
» de Bordado á mano.....	153.99
» » Bordado á máquina.....	65.80
» » Joyería.....	91.75
» » Decorado.....	23.50
» » Sombreros.....	1.00
<hr/>	
Total líquido.....	498.59

En Octubre 31 de 1911 quedaban las siguientes existencias:

<i>Mercaderías</i> por valor de.....	1.100.00
<i>Taller de Confección</i> , 54 prendas por valor de.....	452.94
» » <i>Preparatorio</i> , 186 prendas por valor de.....	900.79
» » <i>Bordado á mano</i> , 18 prendas por valor de.....	58.96
» » <i>Bordado á máquina</i> , prendas por valor de.....	—
» » <i>Joyería</i> , 11 prendas por valor de.....	20.98
» » <i>Decorativo</i> , 17 prendas por valor de.....	115.25
» » <i>Sombreros</i> , 22 prendas por valor de.....	227.80
Total	2.256.57

ESTADÍSTICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA SECRETARÍA

Inscripción de alumnas	197
Planillas de sueldos	72
» » asistencia del personal.....	16
» » » de alumnas.....	16
Nómina de alumnas.....	2
Rendiciones de cuentas.....	12
Certificados recopilados y revisados.....	822
Documentos examinados.....	1.122
Avisos.....	16
Invitaciones.....	10
Total	2.367

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES (LA PLATA)**

Buenos Aires, Abril 9 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la «Memoria» que sobre la marcha de la Escuela Profesional de Mujeres de La Plata, durante el curso escolar ppdo., me ha remitido la Señorita Vicedirectora de ese establecimiento, á cargo actualmente de la Dirección.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Valentín Berrondo.

La Plata, Febrero 17 de 1912.

*Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria
y Especial.*

La ausencia de la Directora y la Regente de este establecimiento ha recargado sobre mí el trabajo de la Regencia, además del trabajo que corresponde á la Dirección, para redactar y preparar la memoria correspondiente al año ppdo.

Por esas razones ruego al Señor Inspector General quiera disculpar la demora que ha sufrido su envío.
Saluda á Vd. muy atte.

Ernestina Brandt.

Tengo el agrado de informar al Señor Inspector General de la marcha de este establecimiento, lo que

paso á efectuar con la brevedad y exactitud posible, tratando de llenar mi cometido en el desempeño de mi cargo.

Fundada la Escuela por el Señor Ministro Dr. Rómulo S. Naón el 31 de Agosto de 1910, recién se pudo abrir el 16 de Mayo de 1911 debido á la falta de mobiliario y útiles de instalación.

La Escuela se abrió con asistencia de todo el personal directivo y docente, funcionando cinco talleres: Confección, Costura, Lencería, Vainillas, y Bordado en blanco, con un total de 76 alumnas; además, las clases complementarias que empezaron en Junio por no tener antes lo que para ello se necesitaba, son: Dibujo, Corte, Economía Doméstica y Ejercicios Físicos.

La Escuela ha marchado con regularidad, debiéndose la inasistencia de algunas alumnas que viven, en Tolosa y Ensenada, á las inundaciones que hubieron este invierno en esos sitios.

Respecto al personal me cabe la satisfacción de decir al Señor Inspector General que han cumplido su deber, con entusiasmo é interés por el adelanto de las alumnas y han tenido una asistencia perfecta.

El 23 de Junio se abrió un curso de Dactilografía á cargo de la Srta. Sara Lartigau, el que principió con 9 alumnas no pudiendo terminarlo por faltar el tiempo para llenar el programa.

Estadística
CLASES INDUSTRIALES-CLASES COMPLEMENTARIAS

M E S E S	Talleres		Bordado en blanco		Vainillas		Máquina y		Lonchería		Costura		Confección		Dactilografía		Dibujo		Corte		Economía Doméstica		Ejercicios Físicos		Total de Matriculas			
	Días Habiles	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	Inscriptas	Asistencia Media	
Mayo.....	9	18	10	7	10	9	24	16	13	11	7	10	9	24	16	13	11	10	46	28	1	15	18	1	18	11	70	44
Junio.....	20	12	9	2	25	14	24	18	7	9	7	25	14	24	18	13	11	10	46	28	1	15	18	1	18	11	201	127
Julio.....	21	11	8	4	20	16	21	18	7	8	7	20	16	21	18	8	11	8	45	21	1	9	17	1	17	8	196	111
Agosto.....	21	13	9	4	22	16	24	18	7	8	7	22	16	24	18	11	13	8	52	34	1	9	21	1	21	8	206	112
Septiembre.....	20	15	12	4	24	19	24	18	8	9	8	24	19	24	18	10	14	14	56	39	1	4	21	1	21	14	198	136
Octubre.....	22	14	12	2	24	18	23	17	7	9	7	24	18	23	17	11	14	12	62	31	1	9	20	1	20	12	199	124

Esta Escuela se abrió el 16 de Mayo y las clases complementarias empezaron en Junio.

CUADRO DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE

MESES	Días hábiles	Clases que se dictaron	Clases que debieron dictarse	%
Mayo.....	9	54	54	100
Junio.....	20	144	144	100
Julio.....	21	174	174	100
Agosto.....	21	177	177	100
Septiembre.....	20	159	159	100
Octubre.....	22	186	186	100
Totales.....	113	894	894	100

CUADRO DE LOS TALLERES EN EL MES DE MAYO

	Taller de Bordado en blanco.....	18	Alumnas
	» » Vainillas y máquina.....	7	»
	» » Lencería.....	11	»
	» » Costura.....	10	»
	» » Confección.....	25	»
Empeñaron en Junio	Clase de Dibujo.....	17	»
	» » Dactilografía.....	9	»
	» » Corte.....	51	»
	» » Economía Doméstica.....	40	»
	» » Ejercicios Físicos.....	19	»

CUADRO DE LOS TALLERES EN EL MES DE OCTUBRE

	Taller de Bordado en blanco.....	14	Alumnas
	» » Vainillas y máquina.....	2	»
	» » Lencería.....	9	»
	» » Costura.....	24	»
	» » Confección.....	22	»
	Clase de Dibujo.....	14	»
	» » Dactilografía.....	10	»
	» » Corte.....	55	»
	» » Economía Doméstica.....	21	»
	» » Ejercicios Físicos.....	21	»

CLASIFICACIÓN DE ALUMNAS POR NACIONALIDAD

Nacionalidades	Números
Argentinas	130
Italianas	1
Orientales	2
Españolas	1
Total	134

De las 134 alumnas inscriptas divididas por edad se forma el siguiente cuadro:

Edad	Alumnas
13 Años	27
14 "	14
15 "	16
16 "	16
17 "	13
18 "	14
19 "	6
20 "	6
21 "	7
22 "	3
23 "	2
24 "	3
25 "	2
26 "	2
29 "	1
30 "	1
36 "	1
Total	134

RESULTADOS GENERALES DE LAS PROMOCIONES EN 1911

TALLERES	Entraron á promoción	Aprobadas	Desapro- badas	% de aprobadas	% de desapro- badas
Bordado en blanco.....	14	12	2	85.71	14.28
Vainillas y máquina.....	7	2	5	28.57	71.42
Lencería.....	9	3	6	33.33	66.66
Costura.....	24	11	13	45.83	54.16
Confección.....	22	13	9	59.09	40.90
Dibujo.....	14	9	5	64.28	35.71
Dactilografía.....	10	—	10	—	100
Corte.....	55	20	35	36.36	63.63
Economía Doméstica.....	21	15	6	71.42	28.57
Ejercicios Físicos.....	21	21	—	100	—

BALANCE DE LAS VENTAS DEL AÑO 1911

TALLERES	Producto	Gasto	Vendido	En venta
Bordado en blanco.....	\$ 515.85	\$ 216.30	\$ 411.50	\$ 104.35
Lencería.....	» 322.80	» 261.46	» 160.60	» 162.20
Costura.....	» 275.20	» 239.43	» 157.05	» 118.15
Confección.....	» 467.85	» 335.03	» 315.85	» 152 —
Vainillas á mano.....	» 26.15	» 18.87	» 26.15	—
» » máquina.....	» 21.70	» 34.76	» 21.70	—
Auxiliares.....	» 106.50	» 9.23	» 106.50	—
Totales.....	\$ 1736.05	\$ 1115.08	\$ 1199.35	\$ 536.70

DEPÓSITOS DE ENTRADAS DE TALLERES EN 1911

Depositado en cuenta corriente en el Banco de la Nación.....	\$ 925.33
En caja de ahorros del 50% de las ganancias que les corresponde á las alumnas.....	» 274.02
	<u>\$ 1199.35</u>

BALANCE GENERAL

DEBE

Febrero		Recibido de la Tesorería General	
		de la Nación.....	\$ 1500
Marzo	7	Enero y Febrero.....	> 2000
Abril	10	Marzo.....	> 3900
Mayo	4	Abril.....	> 4050
Junio	1.º	Mayo.....	> 5590
Julio	5	Junio.....	> 4550
Agosto	2	Julio.....	> 4550
Setiembre	1.º	Agosto.....	> 4550
Octubre	3	Setiembre.....	> 4550
Noviembre	2	Octubre.....	> 4550
Diciembre	1.º	Noviembre.....	> 4550
Diciembre	30	Diciembre.....	> 4550

\$ 48.890

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1911

H A B E R

Pagado por alquileres desde Octubre á Diciembre....	\$ 1600 —
Sueldos de la Directora de Enero y Febrero, alquileres de Enero y Febrero, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o.....	» 2000 —
Sueldos del personal, alquiler de casa, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o.....	» 8900 —
Sueldos del personal, alquiler, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o.....	» 4050 —
Sueldos del personal, alquiler, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o, gastos generales.....	» 5387.62
Sueldos del personal, alquiler, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o, gastos generales.....	» 4480.65
Sueldos del personal, alquiler, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o, gastos generales.....	» 4547.15
Sueldos del personal, alquiler, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o, gastos generales.....	» 4585.85
Sueldos del personal, alquileres, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o, gastos generales.....	» 4571.74
Sueldos del personal, alquiler, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o, gastos generales.....	» 4564.72
Sueldos del personal, alquiler, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o, gastos generales.....	» 4586.47
Sueldos del personal, alquiler, depositado en el Banco de la Nación del descuento del 5 %/o, gastos generales	» 4552.82
Saldo en caja.....	» 8.48
	<hr/>
	\$ 43.890 —

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES (CÓRDOBA)**

Córdoba, 16 de Marzo de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Cumplo con el deber de elevar á consideración de V. E. según lo establecido por nota de ese Ministerio de fecha 30 de Septiembre de 1909, el informe sobre la marcha general del establecimiento á mi cargo, durante el año ppdo.

Con el fin de cumplir en la mejor forma posible con el programa que debo llenar según circular de la misma fecha, enumero cada uno de los tópicos á tratar.

Por disposición de la Inspección General de fecha 21 de Febrero de 1911, dieron comienzo las clases el día lunes 6 de Marzo, con asistencia completa del personal de la Escuela, á excepción hecha de las Ayudantes del taller, Sra. Lucía F. de Ortíz, J. Herrera y Señorita Virginia Argañarás, quienes justificaron ante la que suscribe su inasistencia con razones plenamente aceptables.

Iniciadas las clases, siguiendo el horario confeccionado por esta Dirección y elevado oportunamente á consideración de la Inspección General, empezóse distribuyendo trabajo á los diferentes talleres según las exigencias del plan de estudio.

1.º *Recursos del Establecimiento—Su inversión.*—La partida con que cuenta la Escuela para la provisión de la materia prima y útiles para la enseñanza de los diferentes talleres es tan solo de \$ 250 mensuales, la que como comprenderá V. E. es sumamente escasa, mayormente cuando con ella hay que suministrar

todos los gastos que demanda una escuela práctica, como ser provisión de máquinas, muebles, composturas, gastos de escritorio, luz, teléfono, franqueo de correspondencia y sostenimiento de la clase de cocina, lo que obliga á esta Dirección en muchos casos, para salvar las dificultades con que tropieza por la escasez de fondos, á hacer uso de la parte que corresponde á costo de material empleado en las confecciones vendidas, para no interrumpir la marcha regular de los talleres que cada año aumentan en número, aumentando también las alumnas en cada uno de ellos, por lo que creo, Sr. Ministro, salvo su más acertado criterio, debfa aumentarse la partida destinada á gastos generales.

2.º *Plan de Estudios y Programas—Sus bondades y deficiencias.*—En la época de vacaciones, la Inspección General solicitó de esta Dirección datos sobre las reformas que á mi juicio convenfa hacer en los programas y plan de estudios en vigencia, para el mejor desenvolvimiento de la Escuela; los que por haberlos elevado ya omito en esta.

3.º *Clases—Talleres—Material de los mismos—Enseñanza de los diferentes talleres. Sus bondades y deficiencias.*—Las clases complementarias de Instrucción Primaria, E. Doméstica y Dibujo que se dictan en la Escuela responden satisfactoriamente al desenvolvimiento de los talleres, mayormente cuando sus programas están relacionados directamente con el plan á seguir en cada uno de ellos.

En la clase de Instrucción Primaria se dictan las siguientes materias: Aritmética, Historia Argentina, Idioma Nacional (redacción de cartas comerciales y ejercicio de ortografía), E. Doméstica y una clase especial de Contabilidad Doméstica.

Los beneficios que reporta la enseñanza del Dibujo á las alumnas de toda la Escuela son palpables: les facilita el trazado de moldes, combinación de guardas, distribución de adornos, conocimiento de las proporciones del cuerpo humano, etc.

La clase de E. Doméstica encierra gran importancia y los beneficios que reporta en la vida diaria son palpables.

De los siete talleres que han funcionado el año ppdo. Corte y Confección, trajes de señoras, Corte y Confección, trajes de niños, Lencerfa, Sombreros, Flores Artificiales, Lencerfa de hombre y Labores, aun-

que todos han dado un resultado muy satisfactorio, debo hacer especial mención de los talleres de Corte y Confección, trajes de señoras y Labores.

En cuanto á la preparación del personal docente es palpable el adelanto que se nota en algunos de ellos, distinguiéndose en la mayoría de las empleadas, por el celo en el cumplimiento de sus deberes, no habiendo esta Dirección tropezado con dificultades de ninguna naturaleza.

Alumnas.—El año ppdo. matriculáronse 165 alumnas y recibieron su certificado de competencia.

Disciplina.—La disciplina no deja nada que decir, creo sería imposible pedirla mejor; no se ha presentado un solo caso que por su gravedad tuviera que recurrirse á las medidas disciplinarias establecidas en el reglamento en vigencia.

Clasificaciones.—En cuanto á las clasificaciones creo, Sr. Ministro, salvo su más acertado criterio, podría aceptarse la escala de clasificaciones elevada en otra oportunidad á esa Superioridad, y últimamente á la Inspección General, proponiendo la siguiente:

0=falta absoluta de trabajo.

1=insuficiente.

2=regular.

3=buena.

4=distinguida.

5=sobresaliente.

Estadística.—El cuadro N.º 1 demuestra en general las clasificaciones obtenidas por las alumnas en cada curso, durante el año pasado.

El cuadro N.º 2 la asistencia del personal de la Escuela.

Cuadro N.º 3, detalle por taller de los trabajos realizados por las alumnas durante el año, gasto anual que representa al Estado cada taller y producto de los mismos.

El cuadro N.º 4, dará una idea de la Caja de Ahorros y Cuenta Corriente, con especificación de fecha de depósitos.

Y por último el cuadro N.º 5 representa el Balance General de los fondos recibidos de la Contaduría.

Durante el año 1911, se ha depositado en la sucursal del Banco de la Nación Argentina en esta ciudad, en sección Cuenta Corriente, á la orden de la Escuela, la suma de *mil novecientos ochenta y ocho*

pesos con noventa y seis ctvs. $\frac{m}{n}$, procedente del costo del material empleado en las confecciones vendidas, más el 50 % del beneficio correspondiente á la Escuela, y en sección Caja de Ahorros la suma de *seiscientos diez y seis pesos con setenta ctvs. $\frac{m}{n}$* , importe del beneficio correspondiente á las alumnas.

Sin otro motivo saludo al Señor Ministro con mi mayor consideración y respeto.

Julia Funes de Bonet.

Cuadro N.º 1

CUADRO GENERAL DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DURANTE EL AÑO 1911

TALLERES	Número de alumnas	Aprobadas	Aplazadas	No rindieron	Reprobadas
Corte y conf., trajes de señoras	87	65	2	17	3
» » » » niños..	12	6	2	4	—
Labores	13	7	2	1	3
Sombreros	18	12	—	6	—
Lencería de señoras.....	18	9	—	8	1
» » hombres.....	4	2	1	1	—
Flores artificiales.....	13	11	2	—	—
Totales.....	165	112	9	37	7

Cuadro N.º 2

ASISTENCIA DE EMPLEADAS

NOMBRES	CAROSOS	Asistencias	Inasistencias	Clases que debió dictar	Retardos	Suplencias
E. D. M. Schiaffino.....	Vicedirectora	151 1/2	8 1/2	160	—	—
I. Gacitúa.....	Regente	152	4	160	—	4
Pura Sappia.....	Secretaria	157 1/2	2 1/2	160	—	—
Maria E. Cires.....	Prosecretaria	—	—	19	—	19
R. del Prado.....	»	71	—	71	—	—
T. Figueroa Alcorta.....	Celadora	74	5	77	5	—
Aurora Molina.....	»	149 1/2	10 1/2	160	—	7
<i>Muestras de taller</i>						
<i>Talleres</i>						
E. C. de Lezama.....	Corte conf. señoras 3.º año	160	—	160	—	—
F. Centeno.....	» » 2.º »	160	—	160	1	5
R. J. de Flores Pinto.....	» » 1.º »	152	1	160	—	1
E. M. de Cachan.....	Flores	145	7	160	4	17
A. Altamira.....	Sombrosos	150	2	160	2	3
Fanny G. de Lobo.....	Prep. de costura	45	—	160	—	115
Pastora N. Griera.....	Corte y confec. para niños	157	3	160	—	6
F. S. de Figueroa Alcorta.....	Lencería de señoras	151	3	160	—	7
Petrona del Barco.....	» » »	19	—	77	—	1
Malvina Aliaga.....	» » »	52	—	83	—	1
Lola Novillo Piñero.....	» » hombres	153	1	160	1	3
Clemencia Larrosa.....	Corte y confección 1er. año	6	—	160	—	27
J. G. de Flores Pinto.....	Labores	158	—	158	—	—
Adela Moyano.....	Cocina	123	1	129	—	6
J. Funes de Bornet.....	Instrucción Primaria	95	—	130	—	35
Irene F. de Gollán.....	» »	—	1	52	—	51
Zulema Funes.....	» »	72	1	76	—	3
Silvia Peñaloza.....	Dibujo	120	1	126	—	3
Jacoba L. Mariño.....	»	127	—	129	—	2
L. F. de Ortiz y Herrera.....	Ayudante de taller	157	—	160	1	3
C. M. de Roqué.....	» » »	127	2	160	2	17
Belisaria Serrano.....	» » »	161	4	160	—	1
Luisa Ahumada.....	» » »	122	8	160	—	30
Virgina Argañarás.....	» » »	156	2	159	—	2
M. Carlota Aliaga.....	» » »	142	7	160	—	10
Maria N. Piñero.....	» » »	158	2	160	—	3
Ana Roqué.....	» » »	159	—	160	—	—
Rosa del Prado.....	» » »	96	1	87	—	—
Celima Palacio.....	» » »	118 1/2	10 1/2	160	—	36
Teodora J. Alcorta.....	» » »	78	3	82	—	—
Malvina Aliaga.....	» » »	24	—	81	—	57

DURANTE EL AÑO 1911

REEMPLAZANTES	OBSERVACIONES
M. Aliaga	Asistencia doble
A. Sappia	» » » Se hizo cargo de su puesto el 19 de Julio Asistencia doble »
	Asistencia completa
J. Gacitúa.—M. Aliaga.—P. N. Griera—M. A. Rosa del Prado.	
J. Funes de Bonet	
F. Centeno.—C. M. de Roqué.—R. F. de F. Pinto.	
J. Gacitúa.—E. C. de Lezama.—C. M. de Roqué	
T. F. A.—C. M. de Roqué	
Malvina Aliaga	Fué aceptada la renuncia el 1º Julio
J. Gacitúa	Fué nombrada en reemplazo de Patrona del Barco
J. F. de Bonet.—E. C. de Lezama	
C. M. de Roqué	
E. D. M. Schiaffino.—R. del Prado	Asistencia completa «La Srta. Clemencia Larrosa permaneció durante la mayor parte del año sin prestar servicios por razones que conoce el superior»
Pura Sappia	
Zulema Funes	
J. F. de Bonet.—Pura Sappia	
Julia P. de Peña	
Julia Funes de Bonet.—S. Peñalosa	
T. J. Alcorta.—F. Centeno	
J. G. F. Pinto.—M. N. Piñero	
J. Gacitúa.—M. Aliaga	
T. J. Alcorta.—Angela Ahumada	
T. J. Alcorta.—M. N. Piñero	
A. Sappia.—P. Sappia	
E. Iramain	Asistencia doble
J. Gacitúa.—C. M. de Roqué.—M. N. P.	

Cuadro N.º 3

CUADRO DEL GASTO ANUAL QUE REPRESENTA AL ESTADO CADA TALLER, VENTA, LÍQUIDO Y NÚMERO DE ALUMNAS DE LOS MISMOS—AÑO ESCOLAR DE 1911.

TALLERES	Costo del material recibido	Costo de la venta	Líquido	Número de alumnas
	\$	\$	\$	
Primer año de corte y confección...	239,93	163,35	45,10	18
Segundo » » » » »	117,30	105,55	167,80	10
Tercer » » » » »	359,93	299,01	374,10	17
Preparatorio y 1er. año de lencería.	160,40	158,15	50,10	8
2.º y 3er. año de lencería.....	85,90	76,40	55,70	4
Lencería de hombros.....	15,13	12 —	6,70	2
Niños	192,93	184,75	79,80	11
Labores	72,22	53 —	40,90	10
Sombreros.....	459 —	451,40	206,90	16
Flores	505,53	444,30	202,60	13
Preparatorio de confección.....	89,50	—	—	37
Totales.....	2.257,80	1.937,91	1.239,60	146

Cuadro N.º 4

BALANCE GENERAL DE LAS PARTIDAS DEPOSITADAS EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, PROCEDENTES DEL TRABAJO REALIZADO DURANTE EL AÑO 1911, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ART. 69 DEL REGLAMENTO VIGENTE.

FECHA DE DEPÓSITO		Cuenta corriente: Costo del material empleado en las con- fecciones y 50 % del beneficio.	Caja de ahorros: 50 % del beneficio correspondiente a las alumnas.
1911			
Junio	2.....	\$ 137,50	\$ 19,65
Julio	18.....	» 344,30	» 91,90
Agosto	21.....	» 230,90	» 49,70
Septiembre	18.....	» 157,85	» 42,70
Octubre	16.....	» 305,91	» 76,15
Noviembre	20.....	\$ 1.031,75	» 252,75
1912			
Marzo	12.....	» 92,05	» 15,50
»	25.....	» 275,40	» 69,45
Totales.....		\$ 2.605,66	\$ 616,70

Cuadro N.º 5

BALANCE GENERAL DE LAS PLANILLAS DE SUELDOS Y GASTOS DEL AÑO 1911.

Recibido de la Contaduría General de la Nación para pago de sueldos, gastos generales y alquiler de casa por el año 1911.....	\$ 64.449,10	
Pagado por sueldos al personal por el año 1911...		\$ 51.305
Invertido en gastos generales en el año 1911.....		» 3.000
Pagado por alquiler de casa en el año 1911.....		» 7.200
Devolución a la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones por descuentos a sueldos del personal en el año 1911.....		» 2.195
Devolución de sueldos al Ministerio de Hacienda de la Nación en el año 1911.....		» 749,10
Sumas iguales.....	\$ 64.449,10	\$ 64.449,10

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES (TUCUMÁN)**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria» que sobre la marcha del establecimiento á su cargo, durante el curso escolar ppdo., me ha remitido la Señora Directora de la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

P. Guaglianone.

Tucumán, Febrero 5 de 1912.

Al Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Inspector General, acusando recibo de su circular N.º 5 de fecha Enero 31 del corriente, por la que pide se dé cumplimiento al Art. 4, inciso 7 y 8 del Reglamento en vigencia.

Debo manifestar al Señor Inspector General, que motivos muy ajenos á mi voluntad me privaron enviar la memoria antes del primero del corriente.

Habiendo venido las planillas de sueldos después del quince de Enero, no ha podido hacerse la liquidación de las mismas, sino á fines del mismo mes, siendo este el requisito indispensable para presentar la estadística anual del establecimiento.

En cuanto al inciso 8, esta Dirección no ha presentado ninguna vez á esa superioridad la lista del material pedido, por habérsele hecho comprender que desde el momento que en el presupuesto hay la par-

tida de \$ 300 m/n, para gastos generales y útiles de taller, no debía pedir mercadería, sino mobiliario. En el deseo de dar cumplimiento á lo dispuesto, envió á esa Inspección la memoria que antes, esta Dirección, presentaba al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, por haber recibido orden en ese sentido.

Saludo al Señor Inspector General, con mi mayor consideración y respeto.

Gregoria M. de Díaz.

INFORME

La labor realizada y el movimiento habido durante el año, podrá apreciarse por los cuadros adjuntos que demuestran la actividad de profesores y alumnos.

El movimiento de fondos habidos desde Enero al 31 de Diciembre del año 1911, ha sido el siguiente, como lo manifiesta el estado que adjunto á la presente memoria:

Saldo existente en el Banco de la Nación Argentina del año 1910. . .	\$ 2.943,16
Con esta suma se han efectuado las siguientes liquidaciones:	
Como producido de las ventas de confecciones á favor de la Escuela en la Cuenta Especial	\$ 2.139,67
En Caja de Ahorros á favor de las alumnas.....	448,72
Intereses hasta el 31 de Diciembre de 1910.	7,40
En Cuenta Corriente para gastos generales.....	347,37
	<hr/>
	\$ 2.943,16

Letras enviadas por la Contaduría General de la Nación.....	\$ 59.400,—
Producido de las ventas de confecciones durante el año 1911.....	1.910,95
Con esta suma se han hecho las siguientes liquidaciones:	
En Cuenta Corriente Especial á favor de la Escuela.....	1.450,25
En Caja de Ahorros á favor de las alumnas, más los intereses hasta el 31 de Diciembre de 1911.....	460,70
	<u>\$ 1.910,95</u> <u>\$ 64.254,11</u>

SU INVERSIÓN

Pagado por sueldos al personal y alquiler de casa.....	\$ 53.692,50
Depositado en el Banco de la Nación Argentina, para Cuenta de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, como perteneciente á los siguientes conceptos:	
Por descuento de 5%.....	2.032,50
Idem por mitad de sueldo.....	75,—
Pagado por gastos generales s/ relación de pagos N.º 2, en fecha 20 de Julio de 1911, correspondiente al primer semestre del año.....	1.779,61
Idem pagado por gastos generales en fecha 5 de Febrero de 1912, correspondiente al 2.º semestre del año hasta el 31 de Diciembre de 1911.....	2.079,41
Saldo en el Banco de la Nación Argentina, descompuesto en la siguiente forma:	
Cuenta Corriente Especial.....	3.589,92
En Caja de Ahorros.....	916,82
En Cuenta Corriente para gastos generales.....	88,35
	<u>\$ 64.254,11</u>

CLASES

De acuerdo con la resolución del Ministerio de fecha 13 de Febrero de 1911, las clases principia-
ron á funcionar el 6 de Marzo, con el personal com-

pleto, y con un número de 244 alumnas inscriptas, habiendo permanecido durante el año escolar esa misma cantidad, sin que esta Dirección haya podido dar cabida á los innumerables pedidos de ingreso, por falta de local.

Este número de alumnas ha sido distribuído en los siguientes talleres:

Taller de Corte y Confección de trajes para señoras, segundo año, con 50 alumnas.

Corte y Confección de trajes para señoras, primer año, con 35 alumnas.

Taller de Lencería fina con 28 alumnas en primer y segundo año.

Taller de Sombreros, primer y segundo año, con 18 alumnas.

Taller de Corte y Confección de trajes para niños de 2 á 12 años, con 29 alumnas, en primer y segundo año.

Taller de Bordado en blanco, primer y segundo año, con 18 alumnas.

Taller de Vainillas, primer y segundo año, con 18 alumnas.

Taller de Encajes, primer y segundo año, con 11 alumnas.

Preparatorio de costura, con 34 alumnas. Total 244 alumnas.

Estas nueve clases están atendidas por nueve Maestras de Taller y diez Ayudantes, quienes suministran la enseñanza profesional, desarrollada dentro del Reglamento del plan en vigencia. La afluencia de nuevos pedidos de ingresos al establecimiento, hace ver claro la aceptación de la enseñanza que da esta Escuela. Es necesario, pues, desde ahora prever un ensanche futuro para dar cabida á todas las que desean dedicarse á las carreras profesionales, esencialmente prácticas, que caracterizan á este establecimiento.

A más de los ocho talleres, y con el mismo número de educandas, funcionan las siguientes clases complementarias:

Dos clases de Instrucción General, que corresponden á primero y segundo año, dirigidas por dos profesoras del ramo, con un número de 167 alumnas.

Dos clases de Dibujo, con primer y segundo año, dirigidas por dos profesoras, con 196 alumnas.

Una clase de Gimnasia atendida por una sola profesora que dicta clase al total de matriculadas que tiene la Escuela.

Tres clases de Economía Doméstica teórico-práctica, dirigidas por una profesora del ramo y dos Maestras de taller, dando clase á las 244 niñas inscriptas en el establecimiento,

Esta enseñanza se ha hecho extensiva á todos los talleres, por no haberse formado el especial por falta de inscripción de alumnas que se dediquen exclusivamente á perfeccionarse en esa materia. Para que esta enseñanza dé buenos resultados, ha habido que luchar constantemente con la estrechez del local y la falta de medios, pues no siendo suficientes los fondos destinados por el presupuesto para gastos generales y útiles de taller, no se podía disponer sino de una pequeña suma para las clases prácticas de cocina y planchado, y por esta razón se gestionó el aumento en *cien pesos* $\frac{m}{n}$ más para los gastos generales, que espero serán incluidos en el presupuesto para el año en curso. Por este medio podrá funcionar regularmente esta clase, que es de tanta importancia para el hogar, formando así la verdadera mujer para su casa.

ENSEÑANZA EN LOS DIFERENTES TALLERES.—SUS BONDADES Y DEFICIENCIAS

La enseñanza teórico-práctica, ha sido dada en los diversos talleres de acuerdo con el plan del Reglamento en vigencia y dentro de los límites impuestos por la partida para gastos generales que figuraba en el presupuesto. Funcionaron regularmente los talleres de Corte y Confección de trajes para señoras, Lencería fina, Sombreros, Bordados en blanco, Corte y Confección de trajes para niños de 2 á 12 años, Vainillado, Encajes y Preparatorio de Costura, en los cuales trabajaron las alumnas con bastante perfeccionamiento y superior al año anterior.

El taller de Encajes que funciona no tiene el mismo atractivo que los otros, porque los trabajos en él enseñados, según el Reglamento, son de poca demanda en esta población y la práctica me hace ver que es indispensable que ese taller sea cambiado por el de Labores generales, pues así las alumnas de dicho taller hacen un aprendizaje por el cual pueden ganarse más pronto la vida y al mismo tiempo pueden obtener puestos en las escuelas de la provincia como maestras de labores. Este cambio de taller se pidió á esa superioridad en el informe del año anterior, sin resultado satisfactorio.

ALUMNAS EGRESADAS

Las alumnas que por Reglamento se han recibido este año son nueve y corresponden al taller de Vainillado, haciéndose acreedoras á que el Ministerio les expida el certificado de competencia, que en breve serán enviados á esa superioridad para su aprobación, como igualmente el informe correspondiente.

Los trabajos exhibidos por dichas alumnas, han llamado verdaderamente la atención del público por su buen gusto y perfección.

MATERIAL INVERTIDO

El importe de los materiales invertidos en los diversos talleres, alcanza á la suma de \$ 2.215,70 ^m/_n, quedando existente en mercaderías y útiles de taller, en depósito, la cantidad de \$ 1.437,02 ^m/_n, como lo demuestra el inventario que se acompaña á la presente memoria.

Con este material se han efectuado durante el año escolar, los trabajos expresados en la planilla comprobante y siendo la siguiente cantidad:

Trabajos para venderse.....	1.003
Muestrarios.....	191
Moldes.....	194
Total.....	1.387

De este número de trabajos han sido encargados 653.

Por el número de trabajos encargados, se verá el gran interés que ha despertado en el público la buena enseñanza que da esta Escuela, no obstante de tener recién dos años de regular funcionamiento.

EDIFICIO

El aumento del número de alumnas, el de divisiones y la afluencia de nuevos pedidos de ingreso, hacen prever la imperiosa necesidad de ubicar la Escuela en un local mucho más grande que el actual, y al efecto se solicitó del Ministerio varias veces el mejoramiento y también se proyectó en el presupuesto presentado á esa Inspección General, el aumento de

la partida destinada á los alquileres de casa, á fin de poder buscar un local que llene medianamente las necesidades actuales. A pesar de ello es difícil conseguir un local apropiado para establecimiento de esta índole. Esa misma dificultad hace ver claro la necesidad urgente de pensar en un local propio.

PERSONAL

Al hacer referencia al personal que me acompaña debo manifestar al Sr. Inspector General que he observado en él buena preparación por lo general y sobre todo voluntad entusiasta, coadyuvando para el progreso realizado en la labor del año escolar.

En la exhibición de los trabajos efectuados que tuvo lugar el 5 de Noviembre del año próximo ppdo., el personal fué felicitado por los progresos alcanzados y también por el buen gusto y esmero de la confección.

Debo manifestar á V. E. que para la mejor marcha del establecimiento, se hace necesario el aumento del personal, con una Profesora de Corte sobre medida, una Maestra de taller, una Ayudante de Regencia y una Celadora, quienes vendrían á llenar una necesidad muy sentida en el establecimiento. Este aumento de personal se gestiona desde el año anterior sin resultados satisfactorios.

DISCIPLINA

La disciplina de las alumnas es buena; se ha conseguido implantar un régimen disciplinario altamente satisfactorio, y cuya trascendencia ha tenido grata repercusión en el seno de las familias cuyas hijas frecuentan las aulas de esta Escuela.

El fin fundamental de las prescripciones disciplinarias tiende á formar hábitos de orden, de respeto, de urbanidad, de amor al trabajo, y en tal sentido pueden afirmarse que los resultados obtenidos corresponden á los anhelos del personal.

Este ha tenido buena asistencia durante el año, habiendo sido justificadas todas sus faltas.

ESTADÍSTICA

Se acompañan á la presente memoria los cuadros de estadística correspondientes al movimiento del año escolar, y son los siguientes:

1.º Cuadro de clasificaciones de alumnas por nacionalidad.—Clasificación de los profesores por su nacionalidad.—Títulos que posee el personal.

2.º Cuadro de matrícula y asistencia media de alumnas.—Asistencia anual de los profesores.

3.º Cuadro de exámenes, correspondiente al año 1911, en los diversos talleres.

4.º Cuadro de exámenes correspondientes al año 1911 y complementarios de 1912.

Por los resúmenes que van al pie de cada cuadro, se ve el aprovechamiento de las educandas, en los talleres y las clases complementarias.

CAJA DE AHORROS PARA LAS ALUMNAS

Los depósitos hechos en Caja de Ahorros á favor de las alumnas durante el año 1911, más los intereses por el mismo año, y por el concepto expresado y según la liquidación respectiva, les ha correspondido la suma de \$ 460,70 m/n, suma que se halla depositada en el Banco de la Nación Argentina.

BALANCE GENERAL DEL AÑO 1911

Incluso va el Balance General de los fondos administrados desde Enero al 31 de Diciembre de 1911, y sus resultados en análisis, están ya consignados al principio de esta memoria, como el saldo del año anterior. También va la planilla demostrativa de gastos generales del año, cuyos comprobantes fueron presentados á la Contaduría General de la Nación en cada rendición de cuentas y en las fechas indicadas en la planilla. Al mismo tiempo adjunto una planilla que responde á los depósitos hechos en el Banco de la Nación Argentina, á favor de la Escuela en Cuenta Especial y á favor de las alumnas, en sección Caja de Ahorros.

Antes de terminar debo manifestar que, no estando reglamentadas las vacaciones para el cuerpo

directivo, y presentando cada año ciertas dificultades para que esta Dirección pueda tomar el descanso que lógicamente puede corresponderle después de un año de trabajo, ruego á esa Superioridad sean reglamentadas dichas vacaciones en el corriente año.

ESTADÍSTICA

Cuadro N.º 1

CLASIFICACIÓN DE LAS ALUMNAS POR NACIONALIDADES

Argentinas.....	242
Españolas.....	2
Total.....	244

CLASIFICACIÓN DE LAS PROFESORAS POR SU NACIONALIDAD

Argentinas.....	31
Peruana.....	1
Total.....	32

TÍTULOS QUE POSEE EL PERSONAL DOCENTE

Maestras Normales.....	7
Con otro título especial nacional.....	1
Sin título.....	25
Total.....	33

Cuadro N.º 2

Matrícula y asistencia media de alumnas

MESES	Días hábiles	TALLERES PRIMER AÑO		TOTALES	
		Número de matriculadas	Asistencia media	Alumnas matriculadas	Asistencia media
Marzo.....	20	231	222	231	222
Abril.....	19	243	230	243	230
Mayo.....	19	243	219	243	219
Junio.....	20	244	190	244	190
Julio.....	19	244	187	244	187
Agosto.....	21	244	172	244	172
Septiembre.....	18	244	176	244	176
Octubre.....	22	244	176	244	176
Noviembre.....	—	—	—	—	—
Promedios	20	242	196 ⁴ / ₈	242	196 ⁴ / ₈

Cuadro N.º 2 (bis)

Asistencia anual de las profesoras

MESES	Número de profesoras del establecimiento	Número de profesoras que faltaron	Número total de asistencias	Número total de inasistencias	Número total de clases que les correspondía dictar	Porcentaje de la asistencia
Marzo.....	32	14	1.710 $\frac{1}{2}$	61	1.771 $\frac{1}{2}$	3.099
Abril.....	32	12	1.561 $\frac{1}{2}$	45	1.606 $\frac{1}{2}$	3.095
Mayo.....	32	15	1.650	66	1.710	3.060
Junio.....	32	20	1.720 $\frac{1}{2}$	92 $\frac{1}{2}$	1.813	3.037
Julio.....	32	17	1.599 $\frac{1}{2}$	74	1.653 $\frac{1}{2}$	3.037
Agosto.....	32	17	1.779	60	1.839	2.990
Septiembre.....	32	11	1.494	84	1.578	1.971
Octubre.....	32	23	1.856 $\frac{1}{2}$	144 $\frac{1}{2}$	1.991 $\frac{1}{2}$	2.970
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—
Promedios.....	32	16	1.672 $\frac{29}{6}$	783 $\frac{1}{6}$	1.747 $\frac{7}{6}$	29.092 $\frac{3}{4}$

Cuadro N.º 8

**EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911
Y COMPLEMENTARIOS DE 1912**

Estudiantes regulares

TALLERES	Número de aprobadas	Número de aplazadas	Totales	Promovidas al curso inmediato
C. C. Señoras 2.º año.....	40	5	45	40
» 1er. »	27	7	34	27
» T. Niños.....	16	4	20	16
Lencería.....	18	6	24	18
Sombreros.....	12	3	15	12
Preparatorio.....	16	6	22	16
Bordado en blanco.....	9	1	10	9
Vainillas.....	15	1	16	15
Encajes.....	9	-	9	9
Sumas.....	162	33	195	162

Cuadro N.º 4

**EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1911
Y COMPLEMENTARIOS DE 1912**

Estudiantes regulares

CLASES COMPLEMENTARIAS	Número de aprobadas	Número de aplazadas	Totales	Promovidas al curso inmediato
Instruc. General 1er. y 2.º Año...	118	13	131	118
Dibujo.....	148	7	151	148
Gimnasia.....	182	4	186	182
Economía doméstica.....	159	33	191	158
Corte.....	98	25	133	98
Sumas.....	704	82	792	704

**VALORES PROCEDENTES DE LAS VENTAS REALIZADAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO
POR CONCEPTO DE CONFECCIONES, DESDE AGOSTO DE 1909 AL 31 DICIEM-
BRE 1911.**

Por cuenta de la Escuela

Depositado en el Banco de la Nación Argentina en Cuenta Corriente Especial.....			
Saldo existente en el Banco de la Nación Argentina al 18 de Noviembre de 1910.....	\$	2.189.87	
Depositado en Abril 21 de 1911.....	»	162.58	
» » Julio 8 » »	»	110.15	
» » Septiembre 25 de 1911.....	»	127.96	
» » Noviembre 20 » »	»	98.86	
» » » 23 » »	»	958.26	\$ 3.599.92

Por cuenta de las alumnas

Depositado en el Banco de la Nación Argentina en Caja de Ahorros....			
Saldo existente en el Banco de la Nación Argentina al 18 de Noviembre de 1910.....	\$	456.12	
Depositado en Abril 21 de 1911.....	»	43.27	
» » Junio 30 » » (por intereses).....	»	9.55	
» » Julio 8 » »	»	50.85	
» » Septiembre 25 » »	»	42.10	
» » Noviembre 20 » »	»	23.64	
» » » 23 » »	»	278.79	
» » Diciembre 31 » » (por intereses).....	»	13.—	\$ 916.82

\$ 4.508.74

BALANCE GENERAL POR LOS MESES DE

DEBE

Saldo en el Banco de la Nación Argentina al 31 de Diciembre de 1910			
como sigue:			
Cuenta Corriente Especial.....	§	2.199.67	
Caja de Ahorros.....	»	448.72	
Intereses hasta el 31 de Diciembre 1910.....	»	7.40	
Cuenta Corriente para gastos generales.....	»	847.57	§ 2.943.16
Libramientos N.os 37.902, 43.839, 49.004, 55.868, 60.709, 69.595, 76.961, 77.790, 85.428, 91.570, 98.943, 5.789, 16.964 de la Contaduría General de la Nación de fechas Febrero 18, Marzo 17, Abril 6, Mayo 5, Junio 3, Julio 4, Agosto 1.º, Agosto 4, Septiembre 5, Octubre 3, Noviembre 2, Noviembre 30, de 1911 y Enero 11 de 1912 para pago de las planillas de sueldos y gastos de esta Escuela por los meses de Enero al 31 de Diciembre de 1911.....			» 59.400.—
Depositado en el mismo Banco en Cuenta Cte. Especial en fechas Abril 21, Julio 3, Septiembre 25, Noviembre 20, Noviembre 28, de 1911 el importe de trabajos vendidos como concepto de precio de costo y el 5 por mil de utilidad que corresponde a la Escuela.....	§	1.450.25	
Idem, en Sección Caja de Ahorros y en las mismas fechas el 5 por mil de utilidad que les corresponde a las alumnas, más los intereses hasta el 31 de Diciembre de 1911.....	»	480.70	» 1.910.95
			§ 64.254.11

RO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

HABER

do por sueldos s/ Relación de Pagos N.º 1.....	§ 58.692.50	
titado en el Banco de la Nación Arg. para la Cta. de la Caja Na- onal de Jubilaciones y Pensiones Civiles como perteneciente á los guientes conceptos:		
escuento del 5 %.....	§ 2.082.50	
por mitad sueldo.....	» 75.—	» 2.107.50
do por gastos generales s/ Relación de pagos N.º 2, en fecha Julio de 1911 correspondiente al primer semestre del año.....	§ 1.779.61	
en fecha Febrero 5 de 1912, correspondiente al segundo semestre del año hasta el 31 de Diciembre de 1911.....	» 2.079.41	» 3.859.02
en el Banco de la Nación Arg., descompuesto en la siguiente for- ma:		
a Cte. Especial.....	§ 3.599.02	
de Ahorros.....	» 916.82	
a Cte. para gastos generales.....	» 58.85	» 4.595.09
		§ 64.254.11

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES, (CONCEPCIÓN DEL URUGUAY)

Concepción del Uruguay, Diciembre 14 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Don Juan M. Garro.*

Me es grato elevar á V. E. la relación detallada del movimiento administrativo, que corresponde al desenvolvimiento industrial que durante el año escolar de mil novecientos once ha tenido lugar en la Escuela que tengo el honor de dirigir.

En el capítulo que trata de los sueldos no ha habido alteración alguna, salvo una devolución que se hizo oportunamente á favor del Ministerio de Hacienda, según exige el reglamento.

Alquileres.—Se distrajo de esta partida la cantidad de doscientos veintinueve pesos, pagados en dos cuotas é invertidos en la confección de un toldo para el patio, que quedó así convertido en taller, resultando ampliado el edificio escolar.

Esta partida el 30 de Noviembre tenfa en su favor ciento veinticinco pesos con sesenta centavos, que se encuentran depositados en el Banco de la Nación.

Partida para servicio.—Hay un sobrante de doce pesos cuarenta y tres centavos depositados en el Banco de la Nación.

Gastos generales.—Se recibieron hasta la fecha tres mil pesos, habiéndose invertido en gastos generales la cantidad de mil ciento sesenta y nueve pesos cuarenta y cuatro centavos. Me permito llamar la atención de V. E. sobre este punto, pues cuatrocientos treinta pesos noventa y dos centavos, fueron invertidos en la compra de muebles y útiles indispensables para el funcionamiento de los talleres.

Y ya que hablo de muebles pláceme decir á V. E.

que no se ha recibido más que una parte de los que figuraban en la lista que antes que empezaran las clases remitiera á la Inspección General, respondiendo con ella á un pedido que se me formulara y que tenía por objeto proveer á la Escuela de los muebles y útiles necesarios.

Los mil ochocientos treinta pesos cincuenta y seis centavos que quedaron los empleé para el desenvolvimiento industrial del establecimiento, pudiéndose obtener una utilidad neta de ochocientos seis pesos sesenta y cuatro centavos, cuya mitad corresponde á las alumnas hallándose su importe depositado en el Banco de la Nación, y dando cumplimiento así á las disposiciones reglamentarias.

En la Escuela se han ejecutado durante el año ochocientos quince trabajos, de los cuales se han vendido *seiscientos cuarenta y cinco*, quedando en existencia *ciento setenta*.

En mercaderías generales hay en existencia por valor de mil setecientos setenta y cuatro pesos treinta y cuatro centavos, cuyo valor es el de costo.

Sobre los precios del total que arrojaron las mercaderías y las confecciones en existencia, he creído oportuno hacer una rebaja prudencial de doscientos catorce pesos veinte centavos, que creo será recompensada en el año próximo si estas mercaderías no sufren depreciación.

Los talleres de planchado y cocina no han producido utilidad, por cuanto la pérdida sufrida en ellos alcanza solamente á cien pesos cuarenta y tres centavos en el año.

El taller de planchado que en otros ambientes daría muy buenos resultados, en esta ciudad no produce, porque por la ropa de estiro solo se puede cobrar treinta centavos por docena y sesenta por docena la ropa almidonada, precios sumamente ínfimos que no permiten sufragar los gastos.

Es por eso que para que las niñas tuvieran su ganancia sobre el trabajo que ejecutan, creí oportuno cargar á *gastos generales* los gastos del carbón, lo que espero no sucederá el año próximo, porque podrán planchar camisas y cuellos, que es lo que más produce.

La Escuela cuenta actualmente con un capital de dos mil novecientos cincuenta pesos, cuarenta y dos centavos, sobre el cual grava solamente una deuda

de setecientos diez y seis pesos, cincuenta y cuatro centavos, lo que hace que el capital invertido en mercaderías haya tenido el aumento de los cuatrocientos tres pesos, treinta y dos centavos que corresponde á las ganancias de la Escuela.

Quedé, pues, contenta del éxito de nuestra labor, porque hay que tener en consideración que todas son alumnas de primer año, que trabajaron solamente desde el diez y siete de Abril, sin comodidad alguna y muchas veces sin los útiles necesarios.

También hago observar que el ambiente en que se ha desenvuelto la Escuela, es formado en su mayoría por gente pobre, de modo que no se puede cobrar por la confección de los trabajos, lo que se cobra en las escuelas de la Capital Federal.

También permítome hacer respetuosamente á V. E. esta indicación que al ser llevada á la práctica, creo redundará en bien de todas las escuelas profesionales.

La partida de trescientos pesos, que el presupuesto asigna para gastos generales, debería ser repartida en otra forma.

«Partida Gastos Generales» cien pesos mensuales y los otros entregados en conjunto á principio de año á la Dirección, le permitirían comprar artículos novedosos á precios módicos, pues pagando al contado es fácil conseguirlo, y la rendición de cuentas de esta partida que reviste un carácter esencialmente comercial, no se confundiría con la otra, simplificándose así la parte administrativa y permitiendo á las autoridades conocer con exactitud escrupulosa el verdadero movimiento industrial de las escuelas.

Me es muy grato saludar á V. E. con mi mayor consideración y respeto.

Emma C. de Bedogni.

RENDICIÓN DE CUENTA «GASTOS GENERALES»

	DEBE	HABER
1911		
Recibido desde Febrero á Noviembre 1911, 10 meses á \$ 300.— mensuales.....	\$ 3.000.—	
Gastos Generales varios.....		\$ 650.29
Correos y Telégrafos.....		88.23
Muebles y Útiles.....		490.92
		<hr/>
		1.169.44
Quedan para compras de Mercaderías.....		1.830.56
	<hr/>	
	\$ 3.000.—	\$ 3.000.—
<i>Rendición de Cuenta «Alquileres»</i>		
» Recibido desde Abril hasta Noviembre á razón de \$ 250 c./mes (8 meses).....	2.000.—	
Abonado 4 cuentas.....		1 874.40
Saldo depositado.....		125.60
		<hr/>
	2.000.—	2.000.—
<i>Rendición de Cuenta «Servicio»</i>		
» Recibido desde Abril hasta Noviembre á razón de \$ 120 ^m / ₁₀₀ cada mes (8 meses).....	960.—	
Abonado 4 cuentas.....		947.57
Saldo depositado.....		12.43
		<hr/>
	960.—	960.—
<i>Mercaderías «Utilidad» 50 %</i>		
	408.32	
» Saldo sobrante de partida Gastos Generales.....	1.830.56	
Cuentas á pagar á J. Pinson y Cia.....	\$ 171.45	
» » » » Lafrilla.....	» 227.02	
» » » » Cepeda.....	» 203.07	
» » » » Cometa.....	» 15.—	
» » » » Arinez.....	» 100.—	
Mercaderías en existencia.....	716.54	2.208.95
En Caja.....		428.84
Pérdida por Taller Planchado y Cocina.....		100.43
Rebaja de precio por valor á las mercaderías en existencia....		214.20
		<hr/>
Total.....	\$ 2.950.42	2.950.42

BALANCE GENERAL DE LO GASTADO EN LOS TALLERES

TALLERES	Trabajos		Precios			Porcentaje		
	Vendidos	En Existencia	Total	Costo	Venta	Utilidad	Utilidad	Perdida
Bordado en Seda	19	14	33	50.59	79.35	28.76	56.80	
" " blanco	23	23	46	37.13	94.31	57.18	154.—	
Dibujo y Pintura	15	41	56	14.92	43.70	28.78	192.—	
Corte y Confección para señora	124	51	175	546.21	893.51	347.30	63.50	
Planchado	113	—	113	—	90.64	90.64	100.—	
Corte y Confección para niños	98	5	103	181.98	339.08	157.10	86.03	
Lencería	139	36	175	171.65	268.53	96.88	56.04	
Cocina	114	—	114	268.11	167.68	—	—	37.40 Cargo Escuela
Totales	645	170	815	1.270.59	1.976.80	806.64		

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PARA MUJERES (SALTA)**

Buenos Aires, Enero 2 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor D. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la «Memoria», correspondiente al año escolar ppdo., que me ha remitido la Señora Directora de la Escuela Profesional de Mujeres de Salta.

Saludo á V. E. con toda consideración.

Valentín Berrondo.

Salta, Diciembre de 1911.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

Cumplo con el deber de informar á esa Inspección General sobre la marcha general de la Escuela Profesional á mi cargo, durante el año escolar último.

El 1.º de Abril se abrió la matrícula con un resultado más que halagüeño, pues al finalizar el tercer día, hubo que cerrar la inscripción por estar lleno con exceso el número reglamentario, quedando sin asiento el doble de las solicitantes.

En estas condiciones quedamos á la espera del mobiliario durante los meses de Abril y Mayo.

El 22 de este último se procedió á la apertura para trabajos preliminares, pero careciendo de todo lo indispensable, y solo para acallar la impaciencia del público que principiaba á inquietarse por tan larga demora, para la apertura de la Escuela que había recibido con tan verdadero aplauso.

Seguimos en esta forma por todo el mes de Junio; mientras tanto iba llegando lentamente el mobiliario y útiles que habían de facilitar la organización definitiva del establecimiento.

Al principiar el mes de Julio éste si carecía de muchas cosas necesarias, tenía lo indispensable para iniciar su vida institucional, y á ello tendieron todos los esfuerzos de esta Dirección.

Funcionaron con regularidad ocho talleres: el de Corte y Confección para señoras, el de Corte y Confección para niños, el de Corte y Confección, sastré, el de Lencería, el de Bordados, el de Reformas, el de Cocina y el de Planchado.

Como toda obra nueva, la Escuela marchó con pasos inciertos al principio; pero resuelta á hacer obra, eliminé con mano firme los escollos que estorbaban su desenvolvimiento. Todo el personal sin experiencia, y algunos aun sin nociones de lo que debían á su puesto, no podían prestar ayuda eficaz desde el primer momento; tuve, pues, que ponerlos á prueba ubicándolos provisoriamente en los diferentes talleres. Bien pronto mi observación constante y estricta, me indujo á hacer cambios de acuerdo con las aptitudes de cada una, y de aquí que algunos talleres, el de niños por ejemplo, tuvieron tres directoras sucesivamente; esto, como es de suponer, produjo un lento desenvolvimiento en la marcha general, pero en cambio aseguró el éxito de la Escuela.

Esto en cuanto á los talleres; en lo que se refiere á las clases complementarias, si no hubo que tropezar con serios inconvenientes, estuvieron también sujetas á las contingencias propias de un período de ensayo.

La clase de Puericultura si bien es indispensable á toda mujer, opino que ella no debe ser dada desde el primer año en la Escuela Profesional: 1.º porque las alumnas ingresadas con una preparación de 3.º grado en su mayoría—en algunos casos casi analfabetas—no tienen, no pueden tener, la preparación suficiente para abordar la enseñanza de la Puericultura, que requiere una preparación previa y sólida de Fisiología é Higiene; 2.º la edad en que ingresan (13 años), no es tampoco la más á propósito para abordar cuestiones tan serias y tan delicadas. En esta época la mujer no tiene el criterio suficiente para apoderarse del concepto de lo que la maestra dicta

desde la cátedra, máxime si se tiene en cuenta la educación y los prejuicios que el hogar no ha roto aún.

La Puericultura dada en este año, es, pues, una clase empírica, que si deja conocimientos en las alumnas, éstos tienen que salir del orden racional para entrar en el terreno de una teoría peligrosa.

Fuí siempre partidaria de esa enseñanza y quizá una de las primeras que en nuestro país habló de esta asignatura; su conveniencia la sostuve en folletos, conferencias y artículos de diarios; pero en muy diferentes condiciones que en las que se ha establecido en nuestra Escuela Profesional.

Creo que ella debe ser introducida en todas las escuelas de niñas como una clase complementaria y obligatoria; pero cuando éstas abandonen la escuela, sea común, normal ó profesional, con una preparación especializada para recibir tal asignatura y con una edad que les permita darse cuenta sin violencias y sin peligros de los asuntos que abraza la Puericultura.

Mi opinión, pues, es que dicha enseñanza debe ser dada recién en el 4.º año de las escuelas profesionales y cuando hayan recibido un curso previo y obligatorio de Fisiología ó Higiene, y no pecaría de exigente si dijera que aun necesitarían, por lo menos, nociones de Química y Física.

He dictado á pesar de mis convicciones, la clase de Puericultura á que se me ha obligado como inherente á la Dirección; pero este acto de disciplina me ha afirmado más en lo que dejo expuesto: los inconvenientes han surgido netos y claros, y terminantemente afirmo que ella es una pérdida de tiempo sin justificativo en esta época en que las alumnas tanto lo necesitan para clases más adecuadas para sus aptitudes.

Con este convencimiento hice un curso compuesto de las alumnas que tenían cursado del 5.º grado en adelante; pero la deficiente preparación con que de las escuelas salen después de haber terminado la enseñanza primaria, me pusieron en el caso de dar previamente nociones, aunque fueran ligeras, de Fisiología; pero esto no basta, es indispensable, á mi juicio, transportar, en las condiciones que dejo apuntadas, esta enseñanza á 4.º año.

La clase de Ejercicios Físicos tan indispensable como provechosa á niñas cuyas ocupaciones más que otras, hacen forzosa la actividad para evitar enfermedades y deformaciones, para regularizar la salud y la vida, para evitar generaciones de mujeres raquíticas y mal conformadas por la aptitud forzada en que permanecen horas y horas, fué dada por mí á toda la Escuela, con excepción de los talleres de planchado y cocina.

Aunque para poder conciliar el tiempo con el número de alumnas, junté dos ó tres talleres para las clases, no fué posible darlas en el número, ni en la proporción que la ciencia aconseja y que la experiencia confirma ser necesarias para el entrenamiento y provecho positivo. Hice los mayores esfuerzos sin embargo, salvando en parte los inconvenientes creados por las circunstancias indicadas.

Como la educación física no se ha de desatender, so pena de ir contra la misma humanidad, juzgo necesario aumentar una maestra más para organizar racionalmente dicha educación.

La Economía Doméstica dada por la Vicedirectora Sra. Graciela Rood de Rueda, ha sido ensayada en cada taller, ajustándose á la índole de los mismos.

Esta asignatura fué dada solo á tres talleres: cocina, planchado y reformas, por razones que no escaparán á la penetración del Sr. Inspector General.

La Sra. Inspectora aconsejó para esta enseñanza el sistema de conferencias; pero esta Dirección no lo creyó conveniente, por lo menos este año. El Sr. Inspector General sabe que el sistema expositivo puede dar resultado en alumnos disciplinados, en universitarios que toman el concepto general, que desentrañan la idea envuelta en la palabra, pero nunca en alumnas que en su mayoría tienen una preparación casi nula y carecen por completo de disciplina mental. Estas razones poderosas, las cuales no podrían ser previstas por la Sra. Inspectora que desconocía el ambiente, indujeron á esta Dirección á hacerlas dar en forma de lecciones prácticas y por talleres.

En la cocina dióse composición y valor nutritivo de los alimentos, aplicando las lecciones diariamente á la cocina práctica. Dióseles también un poco de contabilidad doméstica.

En el taller de planchado, composición de los jabones, lejías, almidones; modo de usarlos para que ellos

resulten más económicos. Cuidado de los utensilios para que ellos se conserven el mayor tiempo posible. Higiene aplicada á esta ocupación. En este taller como en el anterior se intentó darles un poco de contabilidad con escasos resultados. Y hago notar aquí, como lo haré más ampliamente al tratar de la enseñanza primaria, la escasa preparación que las alumnas traen de 3.^{er} grado.

En el de reformas se les enseñó prácticamente los diferentes procedimientos para sacar manchas, la manera de limpiar y preparar las diferentes prendas de vestir para las transformaciones, la utilidad en la economía doméstica de la reforma de ropa usada. Se trató como en los otros talleres darles nociones de contabilidad y de higiene.

En este ramo si bien la profesora se esforzó por hacerlo interesante, consiguiéndolo en parte, tropezó con los inconvenientes que dejo señalados en las clases de Puericultura.

Esta Dirección se propone presentar para el año próximo, programas analíticos de dicho ramo, que al mismo tiempo que sean una guía para la profesora, lleven el espíritu que aquella ha impreso á toda la Escuela.

La profesora de esta asignatura con una preparación superior, necesita un poco más de experiencia en la enseñanza para adaptarse á la capacidad casi infantil de las alumnas. Es una profesora cumplida, entusiasta y de excelente voluntad.

La clase de Dibujo á pesar de ser dada por una señorita competente y entusiasta, no satisface todavía á esta Dirección: fáltale práctica, y como á todas fáltale el concepto pedagógico. Si á esto se agrega la deficiencia de los programas oficiales, se tendrá explicado lo que dejo dicho.

Mi opinión es que, en lugar de darse un curso general de dibujo debe ponerse uno particular para cada taller, aplicado á la índole del mismo y con una amplitud tal que la alumna al salir de la Escuela pueda por sí misma, si posible es, crearse sistemas de aplicación á su propio trabajo. Estos cursos casi todos deben tener una base de dibujo geométrico y completarse con el dibujo al natural. Y la razón es obvia: todos los talleres tienen que ajustarse á la línea: los de confección en general no son sino una aplicación de líneas curvas y rectas, sobre todo el de corte. Es

cierto, que la alumna necesita desarrollar su gusto estético en la forma y el color; pero esto se conseguirá primero por la práctica, segundo mediante el esfuerzo constante de guiar al alumno en este sentido y tercero con el curso complementario de dibujo natural.

A este ramo, Sr. Inspector General, le doy gran importancia, considerándolo como complemento indispensable de todos los talleres. Es por eso que pienso que una sola maestra en una Escuela Profesional, no puede jamás responder eficazmente á este concepto; ella hará siempre un trabajo deficiente y las alumnas jamás llegarán á posesionarse del dibujo como para hacer aplicaciones prácticas en su profesión; salvo que pudiera pasar en la Escuela todas las horas del día escolar, lo que creo imposible y fuera de nuestras atribuciones, puesto que el Reglamento le marca el número de horas diarias que ha de prestar sus servicios.

Respondiendo á este concepto es que he pedido una maestra más para el año próximo, maestra que debe entender su ramo y poder alcanzar el concepto que en la Escuela Profesional ha de tenerse del dibujo aplicado.

En cuanto á la enseñanza primaria, dada la deficientísima preparación con que llegaron á la Escuela Profesional las alumnas de 3.^{er} grado, casi analfabetas algunas, hubo que darles una enseñanza retrospectiva; es decir de primer grado adelante, á fin de no perder el tiempo sin provecho alguno.

Creo que la preparación exigida para uniformar profesoras competentes é idóneas, los colaboradores de esta obra tenemos la obligación de cuidar que no se defrauden sus anhelos por detalles que parecen insignificantes y que, sin embargo, muchas veces son escollos en que fracasan los mejores propósitos.

TALLERES

Corte y confección para señoras

Este taller ha seguido una marcha lenta sin distinguirse mucho; pero de un trabajo asiduo ha llegado á dar un resultado más que regular. Principió con 49 alumnas y ha terminado con 35. Ha presentado á

la exposición 65 obras, habiendo hecho además un buen número para la calle.

La maestra de este taller Señorita Aurora Apaza, si bien diplomada de la Escuela Profesional «Dolores Lavalle de Lavalle», carece de la práctica necesaria para dirigir un taller de tanta importancia. Es, sin embargo, una maestra de excelente voluntad y de una puntualidad ejemplar.

Taller de confección sastré

Este marchó entre los mejores, y aunque principió con 53 alumnas y terminó con 29, el elemento que persistió fué de excelente calidad.

Las alumnas de este taller se han preparado con una regularidad admirable, y mi opinión es que el año venidero será quizá el mejor.

Pieza por pieza ha sido confeccionada por cada alumna hasta completar el traje, llegando por grados á manejarse sola. Creo que hoy las niñas de este taller podrán hacerse ya, sin el profesor, un traje sencillo, lo que habla alto en favor del mismo.

Presentaron á la exposición 19 trajes bien terminados y bien concluídos, é hicieron también algunos para la calle.

El número de obras hechas parecería una prueba de poca labor, pero es necesario darse cuenta que el procedimiento seguido ha sido lento y acabado, quedando como prueba una serie de piezas aisladas (solapas, mangas, delanteras bolsillos, corpiños, etc.) que las alumnas han cortado, y trabajado primero, para recién emprender la confección de un traje completo.

Lencería

Este taller marchó relativamente bien y trabajó bastante, presentando á la exposición 72 obras y habiendo hecho además algunas para la calle.

Taller de confecciones para niños

Este taller se abrió con 30 alumnas y se cerró con 20.

Ha presentado á la exposición 42 trabajos y ha hecho muchos para la calle.

Taller de reformas

Este taller se abrió con 17 alumnas y se cerró con 16. Se hicieron en el taller 47 reformas completas y una serie de remiendos y zurcidos para la calle.

Este taller como el de niños perdió el primer mes por la falta de preparación de la maestra que aunque cumplida y de buena voluntad carecía de competencia, por un lado, y por otro su mala salud quizá le impedía dedicarse á adquirir el aprendizaje que le era indispensable.

A propuesta de esta Dirección fué nombrada una nueva maestra que dió á este taller verdadero impulso, y desde Agosto cambió rápidamente la faz de esta enseñanza: los trajes viejos comenzaron á transformarse en prendas de vestir elegantes y esmeradas. Despertó la atención y muchas obras fueron hechas con beneficio y economía de los hogares.

Taller de bordados

El taller mencionado ha trabajado á satisfacción. La profesora, obrera artista, ha puesto todo su empeño en el desenvolvimiento de su trabajo, consiguiendo un éxito halagüeño. Las alumnas quedan con una preparación sobresaliente para el año venidero.

Es uno de los talleres que se ha desarrollado con mayor habilidad y método y que más se ha distinguido por su disciplina.

Creo, no obstante, que el taller de bordados á mano no debe considerarse sino como un taller complementario de poca importancia. Pretender formar profesionales para trabajos que hoy están sustituidos con ventaja por la máquina, lo conceptúo un verdadero error, por cuanto ellos invierten una cantidad de tiempo y esfuerzo que jamás llegará á dar los medios de luchar con ventaja por la vida.

Como ocupación doméstica el bordado debe catalogarse entre los que soio sirven de adorno.

Opino que el bordado á mano debe hacerse en dos años, completando el curso con un año de bordado á máquina.

Taller de cocina

Este taller tuvo verdadera importancia: tomando como base el programa oficial, y relacionándolo con la fisiología é higiene se redactó uno de acuerdo con las necesidades de la salud y del hogar.

En nuestra cocina han tenido especial preferencia los platos de uso diario, los que pueden ser confeccionados ya por una familia modesta ó ya por una acomodada, la alimentación para sanos, enfermos ó convalecientes.

Es uno de los talleres que mejor acogida ha tenido en el público y que mayor concurso ha tenido del mismo. No obstante la falta de mil cosas indispensables y entre ellas la de cocina, pasando todo el año con una, me cabe la satisfacción de asegurar á esa Inspección que se ha dado una enseñanza completa.

Ha servido mucho al público y éste ha respondido con su generosa y constante ayuda.

Aunque este taller, como los otros, está sujeto á tres años de aprendizaje, creo que el tiempo es demasiado y que con dos años basta y sobra para que una alumna salga perfectamente preparada.

Taller de planchado

Este taller funcionó durante todo el año, ó en su mayor parte, con cinco alumnas. Dirigido por una obrera práctica, no obstante de haber sido de utilidad pública y quedar las alumnas con una preparación buena, no satisface del todo á esta Dirección, que aspira á algo mejor para esta población, donde no existe un taller particular que pueda dársele el nombre de tal. Hay, pues, verdadera conveniencia en formar profesionales que respondan á la necesidad cada día más creciente de esta población.

Servido por una auxiliar puntual, excelente por sus condiciones morales y la mejor planchadora de esta ciudad, carece, sin embargo, de una preparación técnica verdadera que le permita dar una enseñanza completa.

Estas dificultades se subsanarían nombrando para este taller una maestra, que debe buscarse en esa, poniéndola al frente de dicho taller y dejando como auxiliar á la que actualmente está.

La Vicedirectora Sra. Graciela Rood de Rueda, ha prestado durante todo el año su cooperación inteligente á esta Dirección; y si bien con poca experien-

cia en los asuntos escolares, ha suplido esta deficiencia con su preparación superior, su decidida voluntad y su creciente interés en el desempeño de sus deberes.

Con una notable conciencia de su responsabilidad ha de llegar á ser una excelente empleada.

La Regente Srta. Lucía Lyans, cumplida, laboriosa y seria, ha trabajado, poniendo todas sus energías en dominar el idioma nacional que no poseía, y que al principio le creó grandes dificultades; pero que á fuerza de buena voluntad fué vencéndolas. Esta circunstancia ha influido para que su acción no se haga sensible en la Escuela á pesar de toda su laboriosidad, pero con condiciones morales superiores y con un interés á prueba llegará á ser una empleada sobresaliente.

La Secretaría desempeñada por la Srta. Benita Campos y Sra. Justa Lloveras de Negrete, ha marchado bien sobre todo en este último tiempo.

Ahora, Sr. Inspector General, permita que le exponga una idea que pudiera salvar la seria dificultad de la falta de maestras idóneas que no tienen ni noción de metodología, ni concepto de la educación profesional y que constituyen una rémora para estas escuelas.

Creo que mientras no haya una Escuela Normal Profesional, podía crearse un curso de Pedagogía y uno de Idioma Nacional en cada Escuela Profesional, obligatorio para las maestras de las mismas. Así con \$ 360 mensuales pronto tendríamos profesionales iniciadas en los métodos y con un concepto claro de su misión, falta que hoy conceptúa la sombra negra de estas escuelas, y que adquirirían el dominio del idioma, que en su mayoría les falta por completo.

Creo haber informado sobre todos los puntos relacionados con esta Escuela y me es grato saludar al Sr. Inspector General con mi consideración más distinguida.

Francisca Ríos de Páez.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL

ESCUELA NORMAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Buenos Aires, Abril 8 de 1912.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro elevando á su consideración los datos estadísticos que ponen de manifiesto la tarea realizada en esta Escuela, durante el año 1911.

La inscripción y asistencia por ciento arroja el siguiente resultado:

	Inscripción	Asistencia
Profesorado	59	89.35
Curso Normal.....	226	—
Escuela de aplicación.....	330	81.52

Corresponde esta inscripción á 603 argentinas y 12 extranjeras. Es de notarse que hace diez años á la misma inscripción correspondía el 12 % á extranjeras, siendo actualmente el 20 %.

Como todos los años la Dirección rechaza alrededor de 300 solicitantes que aspiran ingresar en la Escuela de Aplicación y en 1.^{er} año Normal: correspondiendo 87 á 1.^{er} año, para llenar 17 vacantes que se proveen por el estricto cumplimiento de la práctica del *concurso*.

La promoción da el siguiente resultado en ambos departamentos, después del examen complementario de Febrero:

	Curso Normal y Profesorado	Escuela de Aplicación
Aprobadas....	225	236
Aplazadas.....	12	—
Reprobadas.....	27	87
Ausentes y Salidas.....	21	7

Egresan en el presente curso 19 Profesoras Normales, de la especialidad: Francés (8) é Inglés (11) y 49 Maestras Normales. Es halagador el número de alumnas que se disponen á cursar el Profesorado, lo que revela que hay especial interés por seguirlo, á pesar de que no se prefieren aún dichas diplomadas para la provisión de las cátedras en las Escuelas Normales y Colegios Nacionales, como lo expresara terminantemente el decreto de Febrero 1904, y que no ha sido derogado por ningún otro posterior.

Hay el mismo interés para seguir los cursos libres de idiomas, que registran la siguiente inscripción:

Francés	53
Inglés.....	54
Italiano.....	38

En los cursos de niñas de la Escuela de Aplicación del 3.º al 6.º grado inclusive estudiarán:

Inglés.....	90	alumnas
Francés.....	94	“

bajo la dirección de las mismas profesoras de grado que agregan á su labor una materia especial sin haber conseguido mayor remuneración, á pesar de las gestiones que anualmente tramita esta Dirección ante la Superioridad por el aumento de dichos sueldos, inferior al que gozan los maestros de las escuelas comunes

El texto de esta memoria podrá, en este año, constituirlo el informe detallado de cada uno de los profesores del establecimiento, porque la Dirección ha visitado con todo detenimiento sus respectivas clases, lo que ha permitido valorar al personal enseñante y juzgar los resultados obtenidos en un total de 215 visitas.

En general, se puede afirmar que esta Escuela cuenta con un personal culto, preparado, estudioso, entusiasta para el trabajo y vinculado por afectuosa consideración con las alumnas y padres de familia.

Manifiesta su consagración la asistencia que da el porcentaje de 95.58 por ciento de clases.

En caso de ausencias por enfermedad siempre ha habido el espontáneo ofrecimiento de dictar las clases por el profesor ausente sin percibir el sueldo del titular.

Se celebraron: 22 reuniones de profesores con el objeto de cambiar ideas y uniformar criterios sobre las diversas enseñanzas, 2 consejos de profesores para juzgar á las alumnas que se hubieran excedido en las faltas y resolver su incorporación.

La entrega de diplomas á las profesoras y maestras normales egresadas en los años 1908, 1909 y 1910, acto que fué presidido, el 8 de Julio, por el Excmo. Señor Ministro previa visita que realizara el 27 de Junio.

Y el acto de la inauguración del busto de la ex-directora fundadora del profesorado en lenguas vivas Srta. Dolores de las Carreras, busto en mármol que fué costeado por el personal y cuya inauguración congregó á sus amigas, ex-alumnas y colegas.

Las visitas de Inspección por orden de fecha han sido las del Dr. Hollmberg, el día de la apertura de clases, que se señaló por la completa asistencia de todo el personal; la visita al gabinete de Historia Natural del Inspector señor Berrondo, la del Inspector Dr. Díaz á varias clases de Castellano y la de la Inspectora Sra. de Lozano á las clases de Labor, Corte y Economía Doméstica del Curso Normal y Escuela de Aplicación.

Recibió también la Escuela la visita de Mrs. Krable (miembro del Consejo de Educación del Condado Hareford), los Profesores H. D. de Gourville, Dr. Erbe, Sr. Martinenche y las Srtas. Brígida Walker y Adriana Valvidia, Directoras de las Escuelas Normales N.º 1 y 3 de Chile, que interesadas por la índole de la Institución y en el deseo de dar á conocer esta Escuela en Santiago, piden el envío de trabajos. Esta Dirección remitió una colección de pruebas escritas de Castellano, Francés é Inglés—cuadros gráficos estadísticos—dibujos—ilustraciones prácticas—preparaciones, etcétera.

La Escuela fué dotada en este año de una colección de Historia Natural, cuerpos plásticos para Zoología, Botánica y Anatomía, pero no ha sido provista á pesar de reiteradas gestiones desde hace 5 y 6 años de gabinetes de Física, Química, provisión de pianos, mueblaje, iluminación, no alcanzando tampoco este año la construcción del 3.º piso, cuyos planos levantara el Departamento de Obras Públicas.

El presupuesto de la Escuela, igual al de 1910,

asciende á la suma de \$ $\frac{m}{n}$ 335.880. Se propuso también para 1912 una racional distribución de los fondos, lo que permitía un mejoramiento de sueldos, pero esta Dirección no consiguió un resultado favorable á pesar de que se trataba de arreglar algunas situaciones como la de equiparar el sueldo de la Secretaria con las de las escuelas profesionales. Urge el aumento de este sueldo porque la labor de la Secretaria en esta Escuela es superior al de los mencionados establecimientos.

La Secretaría ha tenido el siguiente movimiento:

Notas recibidas.....	211
" enviadas.....	321

La distribución de la becas fué muy acertada, primando el orden de las clasificaciones,

El Colegio Incorporado "María Auxiliadora" obtuvo la siguiente promoción, que revela la buena marcha de esa Escuela y la preparación que en ella se da:

Aprobadas.....	104
Aplazadas.....	3
Reprobadas.....	3
Ausentes.....	5

Se recaudó por derecho de examen la suma de \$ $\frac{m}{n}$ 2435.

Al terminar cumplo con el grato deber de manifestar al Señor Ministro que esta Dirección ha sido eficazmente secundada por la Vicedirectora, Secretaria, Regente y Subregente.

Saludo al Señor Ministro con mi respetuosa consideración.

Inés Recalt.

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Buenos Aires, 23 de Julio de 1912.

Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E., el informe anual presentado por la Dirección de la Academia Nacional de Bellas Artes.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

José R. Semprún.

Informe

Buenos Aires, Julio 6 de 1912.

Al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, Dr. José R. Semprún.

Me es grato elevar el informe anual de esta Academia y Escuela, correspondiente al curso de 1911, limitándome, de acuerdo con los deseos del Señor Ministro, á lo más sintético posible.

Durante dicho año todos los cursos funcionaron regularmente, quedando el del profesorado completamente normalizado. En este concepto el infrascripto no tiene nada que observar, pues contó en todo momento con la contracción y buena voluntad de los señores profesores y alumnos. Ampliando la enseñanza en un sentido cada vez más práctico, se inauguró en el mes de Septiembre una clase de Agua-fuerte, cuyo funcionamiento está dando excelentes resultados.

SECRETARÍA

Durante el año pasado se han expedido por Secretaría, 57 notas y 44 certificados de estudios.

Adjunto remito á esa H. C. las planillas demostrativas del movimiento anual de este instituto.

Es cuanto tengo que informar al Señor Presidente, á quien saludo muy atte.

Carlos N. Ripamonte.

Estadística

NACIONALIDAD DE LOS ALUMNOS

Argentinos—	Varones.....	198
»	Mujeres.....	213
Espanoles	Varones.....	8
»	Mujeres.....	2
Italianos	Varones.....	34
»	Mujeres.....	6
Alemaues	Varones.....	1
»	Mujeres.....	—
Uruguayos	Varones.....	9
»	Mujeres.....	4
Venezolanos	Varones.....	1
»	Mujeres.....	—
Brasileños	Varones.....	1
»	Mujeres.....	—
Franceses	Varones.....	—
»	Mujeres.....	1
Cubanos	Varones.....	—
»	Mujeres.....	1

NACIONALIDAD DE LOS PROFESORES

Argentinos.....	16
Espanoles.....	1
Italianos.....	4
Franceses.....	2
Suizos.....	1

ESTUDIANTES REGULARES

Exámenes de 1911 y complementarios de 1912

CURSOS	Número de aprobados	Número de aprobados	Número de aplazados	Retirados durante el año y que no rindieron exámenes	Totales
Elementales.....	190	18	21	--	—
1.º Preparatorio.....	12	1	—	—	—
2.º „	18	6	12	—	—
Profesorado.....	30	3	14	—	—
Sup. Dibujo.....	4	—	—	—	—
1.º Pintura.....	2	—	—	—	—
2.º „	10	—	—	—	—
3.º „	4	2	3	—	—
Ornamental Decorativa.....	5	—	1	—	—
Plástica Ornamental.....	9	—	—	—	—
Arquitectura.....	18	3	3	—	—
Escultura.....	4	—	—	—	—
Sumas.....	306	28	54	86	474

ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES

MESES	Número de profesores	Profesores que faltaron	Número de asistencias	Número de inasistencia	Clases que debían dictar	% de la asistencia
Marzo.....	24	4	218	9	227	96.08
Abril.....	24	6	252	9	261	96.55
Mayo.....	24	2	258	2	260	99.02
Junio.....	24	6	259	11	270	96.06
Julio.....	24	2	293	2	295	98.09
Agosto.....	24	5	281	6	287	97.09
Septiembre.....	24	3	281	4	285	98.07
Octubre.....	24	5	279	5	284	98.02
Noviembre.....	24	Exámenes generales.				—

NÚMERO DE MATRICULADOS POR CURSOS

MESES	Días hábiles	1.º Elemental	2.º Elemental	3.º Elemental	1.º Preparatorio	2.º Preparatorio	Profesorato	Sup. dibujo	1.º Pintura	2.º Pintura	3.º Pintura	Ornamentación decorativa	Plástica	Arquitectura	Escultura
Marzo	20	113	86	38	14	31	50	34	1	13	9	6	14	47	—
Abril.....	22	120	86	37	21	32	50	36	1	13	10	6	14	47	4
Mayo.....	23	127	84	35	20	34	50	37	2	14	10	10	14	46	4
Junio.....	23	124	85	38	20	35	51	36	2	14	10	10	10	35	4
Julio.....	24	114	86	35	18	34	51	36	2	14	10	10	10	33	4
Agosto.....	23	109	85	35	17	36	49	34	2	12	10	10	9	30	4
Septiembre.....	24	107	85	35	17	36	49	34	2	12	10	10	9	28	4
Octubre.....	22	105	85	35	15	36	47	31	2	10	10	10	9	24	4

ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS

Cursos

1.º Elemental	2.º Elemental	3.º Elemental	1.º Preparatorio	2.º Preparatorio	Profesorado	Sup. Dibujo	1.º de Pintura	2.º de Pintura	3.º de Pintura	Ornamentación decorativa	Plástica	Arquitectura	Escultura
105	80	35	12	23	41	28	1	10	7	6	11	44	4
111	81	34	20	27	41	31	1	11	9	6	9	37	4
118	74	32	18	30	41	34	2	12	9	9	10	34	4
116	77	34	17	27	43	31	2	11	8	9	7	31	3
102	79	29	13	30	42	29	2	11	9	9	8	27	3
103	90	31	16	31	41	28	1	9	9	9	8	23	3
100	78	31	14	32	41	30	2	9	7	9	7	20	4
93	80	30	12	32	41	29	2	8	8	9	8	19	3

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Buenos Aires, Mayo 15 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Ministro, elevando á su consideración mi informe anual de la marcha del Instituto Nacional Superior de Educación Física, que dirijo.

I

Ante todo, Señor Ministro, debo hacer notar que este establecimiento ha cambiado su denominación, en virtud del Decreto de Mayo 6 del corriente año y como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto vigente.

Al nombre de «Escuela Normal de Educación Física» se ha sustituido el actual, evidentemente más apropiado á la categoría del establecimiento y á la misión que está llamado á desempeñar en la educación argentina.

Además de la función principal de formar maestros, práctica y científicamente preparados en la especialidad, para la cual ha sido primitivamente creada la escuela, este Instituto debe cumplir ahora por las exigencias del momento, sobre todo, con la función imprescindible de estudiar y experimentar los múltiples problemas de la cultura física racional. Esta importante rama de la educación general, que hoy se considera como parte integrante de la formación del hombre, en las escuelas, está pasando por un período de observación y de estudio científico, en todas partes del mundo.

Muchas cuestiones que afectan muy de cerca á sus aplicaciones en las escuelas de todos los países, están

aún por resolverse científicamente. Lo que implica la necesidad ineludible de someter tales asuntos, de suyo delicados, al estudio y á la experimentación de las corporaciones científicas, que reunan, como la nuestra, los medios de investigación en el laboratorio, al par que estén capacitados para someterles al control de la práctica escolar.

La formación de los maestros, la investigación científica, ó la práctica y la crítica de los métodos y de los procedimientos de cultura física más conocidos y racionales, forma parte, bien claramente, de la misión educativa y social del Instituto.

Y es precisamente todo esto, lo que venimos persiguiendo, constantemente, desde los comienzos de la vida del establecimiento.

El estudio largo y paciente por cerca de 15 años de un sistema apropiado de ejercitación física, para nuestras escuelas, como el que hoy está en vigencia, consultando las condiciones higiénico-fisiológicas, al mismo tiempo que las adaptaciones racionales á nuestro pueblo, constituye la manifestación más inmediata de los trabajos hechos por el Instituto, en el orden científico. La formación de doscientos veintiocho (228) profesores de Educación Física, que han cursado dos años de estudios teórico-prácticos, y más de 300 en cursos temporarios de dos meses, representa su labor docente en los seis años que lleva de existencia.

Los trabajos científicos de su laboratorio se han exteriorizado poco aún, porque la labor ha sido absorbida por la creación y propaganda del «sistema argentino de Educación Física» á que he aludido anteriormente, pero cuenta con un arsenal muy extenso de experimentaciones fisiológicas y de medidas antropométricas, que serán dadas á luz sucesivamente y en oportunidad.

Con todo, es fácil apreciar los trabajos y escritos producidos recorriendo las páginas de la revista, sostenida hasta ayer por el personal docente de la escuela, y que ha entrado ya en el cuarto año de su publicación.

Consecuente con estas ideas, se han orientado y desarrollado los cursos en el año anterior, al cual me refiero especialmente en esta memoria.

II

ENSEÑANZA

La enseñanza se ha desarrollado de acuerdo con el siguiente plan de estudios:

1.^{er} año.—Anatomía aplicada á la Educación Física—Pedagogía especial de la Educación Física—Práctica del ejercicio.

2.^o año.—Fisiología del ejercicio—Mecanismo del Movimiento—Práctica del ejercicio—Crítica pedagógica.

En cuanto al espíritu de la enseñanza él ha respondido al criterio ya indicado.

Se ha intensificado, en lo posible, la práctica y la crítica pedagógica. Los alumnos maestros del 2.^o año y los del 1.^o en la segunda mitad del curso, han dictado constantemente y bajo la dirección de los respectivos profesores, clases prácticas en el curso de primer año, por vía de ejercitación.

Como al mismo tiempo la mayoría de los alumnos son maestros en ejercicio de la profesión en las escuelas primarias, encuentran en esto un vasto campo de aplicación inmediata de los conocimientos y una manera de hacer la práctica pedagógica complementaria.

III

TRABAJOS DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA

Todos los alumnos deben presentar á examen una serie de trabajos experimentales, hechos en el laboratorio de fisiología del Instituto. Estos trabajos versan sobre distintos temas de fisiología, en relación especialmente con el ejercicio físico. Son observaciones experimentales de la influencia que el ejercicio ejerce sobre las diversas funciones orgánicas.

Los alumnos estudian así, de una manera práctica, los efectos del ejercicio, en relación con problemas prácticos aplicables á la educación física. Una serie de problemas experimentales les es exigible como un mínimo. Pero el laboratorio permanece abierto para todos los que deseen profundizar los estudios ó proseguir investigaciones de control ó de observación personal.

He aquí la lista de trabajos obligatorios:
Trabajos de fisiología que es necesario presentar para dar examen de fin de año.

Pneumografía

N.º 1. Influencia del ejercicio sobre la respiración (Dos gráficas).

N.º 2. Idem de la lectura ó del canto sobre la respiración (Una gráfica).

N.º 3. Idem de los ejercicios respiratorios, con diversos movimientos de los brazos.

Sphigmografía

N.º 4. Influencia del ejercicio sobre el pulso arterial (Una gráfica).

N.º 5. Idem Idem del esfuerzo respiratorio (Una gráfica).

Ergografía

N.º 6. Influencia de la fatiga sobre el trabajo muscular (Cinco ergogramas en serie).

Mediciones antropométricas

N.º 7. Llenar un boletín antropométrico completo.

» 8. Llenar varios boletines de edad, talla, peso y capacidad respiratoria. (Llénase de preferencia con niños, en varias épocas del año).

Cada trabajo debe ser presentado, con su correspondiente memoria explicativa, comprendiendo los siguientes capítulos:

1.º El objeto de la investigación ó la experiencia.

2.º Las condiciones experimentales.

3.º La interpretación y el estudio de las gráficas obtenidas.

4.º Las consecuencias que pueden deducirse de la experiencia.

El objeto de estas investigaciones se ve inmediatamente, si se encara la cuestión de un punto de vista pedagógico; pero nosotros perseguimos además otra finalidad: la de dignificar la materia á los propios ojos del alumno, demostrándole que las cuestiones de la cultura física deben ser encaradas con un criterio eminentemente científico, desde que la corrección de los efectos depende de la calidad del ejercicio, así como de la manera como se aplican y de otras múltiples

circunstancias, dependientes á veces de matices imperceptibles para el profano, pero que la experimentación las revela con toda claridad. Este convencimiento no puede producirse de una manera eficaz, sino mediante la acción luminosa de la experimentación.

Otra ventaja no menos importante, se consigue con la preparación cuidadosa de los alumnos del punto de vista experimental, y es la de despertar en ellos el espíritu crítico eminentemente científico.

La mayor preparación científica posible de los futuros profesores de Educación Física, aprovechará no solamente á la mejor aplicación de los métodos y á la mayor exactitud de los procedimientos, sino también al progreso y al perfeccionamiento del sistema.

Los errores, las imperfecciones de forma y hasta de fondo, podrán ser puestas en evidencia en el transcurso de la práctica hecha por maestros ilustrados, conscientes de la aplicación del sistema que manejan, más fácilmente que por maestros serviles ó rutinarios. Por esa razón, es lógico esperar que un sistema servido por agentes capaces de observaciones científicas propias, tendrá que progresar más pronto y seguramente. El sistema de Educación Física que aplicamos, fruto de observaciones largas y de experimentaciones cuidadosas, ha menester á pesar de ello, de lentos procesos de adaptación á múltiples condiciones dependientes de factores de raza, de medio social y económico, lo que solamente por la aplicación prolongada puede pretender llegar á una relativa perfección.

Y son precisamente los encargados de esa aplicación, los que deberán al mismo tiempo, propender á su desarrollo y perfeccionamiento. No es posible abrigar esperanzas de una sección eficaz, si no se cuenta con profesores científicamente preparados. De ahí que le demos en la escuela importancia marcada á los trabajos experimentales hechos por los mismos alumnos en el laboratorio.

No es que se pretenda hacer avanzar la ciencia de la mecánica ó de la fisiología humana con estas investigaciones de principiantes, lo que por otra parte no está reñido con lo que puede suceder en ocasión propicia, sino solamente echar las simientes de una pléyade de observadores concienzudos.

Si el sistema francés de educación física se ha mantenido invariable á través de un siglo, sin sufrir progresos apreciables en tan largo tiempo, á pesar de

los evidentes errores mecánicos y fisiológicos que se notan en él, se debe, á no dudarlo, á la falta de preparación medianamente científica de los maestros franceses de educación física. De otra manera no es arriesgado pensar que hubiera evolucionado impulsado por los mismos encargados de aplicarlo, si éstos hubieran poseído los elementos de cultura necesarios para criticar sus propias obras. Porque es también indudable, en mi concepto, que en los comienzos de su aplicación ha respondido á modalidades y á necesidades de la raza y á condiciones más ó menos transitorias de la sociedad francesa del principio del año pasado.

Los sargentos de las escuelas militares, hombres rudos, sin preparación de ninguna clase, fuera de la de ser buenos gimnastas, no eran los tipos á propósito para impulsar reformas del sistema, que forzosamente debían considerar como absolutamente invariable.

Esta es también la razón bien clara y perentoria para exigir una preparación previa bastante extensa á los candidatos á ingresar al Instituto.

LABORATORIO DE FISIOLÓGÍA

Trabajos de los alumnos

Experiencias	Años				Totales
	1908	1909	1910	1911	
<i>Pneumografía:</i>					
Influencia del ejercicio sofocante.....	—	26	34	26	86
» de los ejercicios respiratorios.....	—	—	—	21	21
» » la lectura.....	3	2	15	20	40
» » escritura.....	—	—	2	—	2
» » detención respiratoria.....	4	6	—	5	15
» » los movimientos de los brazos.....	2	12	23	—	37
» » » del tronco.....	—	—	3	—	3
<i>Sphigmografía:</i>					
Influencia del esfuerzo respiratorio.....	2	—	2	2	6
» de los ejercicios sofocantes.....	2	3	17	23	45
» » » respiratorios.....	3	1	2	—	6
» » » del tronco.....	6	—	—	—	6
Pulso radial normal.....	—	8	—	—	8
<i>Pletismografía:</i>					
Influencia de los ejercicios sofocantes.....	2	—	8	12	22
» » » respiratorios.....	—	—	17	—	17
» » la lectura.....	—	—	5	—	5
» del esfuerzo respiratorio.....	—	—	9	13	22
» de la posición.....	—	—	—	3	3
<i>Ergografía:</i>					
Estudio de la fatiga muscular.....	—	—	17	22	39
<i>Antropometría:</i>					
Medida del tórax.....	—	—	3	6	9
Boletín físico.....	—	9	—	23	32
Totales.....	24	67	157	179	427

IV

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

El personal administrativo y docente de la Escuela se compone en la siguiente forma:

Director, Dr. Enrique Romero Brest.

Secretario, Sr. S. Durán Gauna.

Profesores de Pedagogía, Srta. Enriqueta M. Ace-
narro y especial y práctica, Sr. S. Durán Gauna.

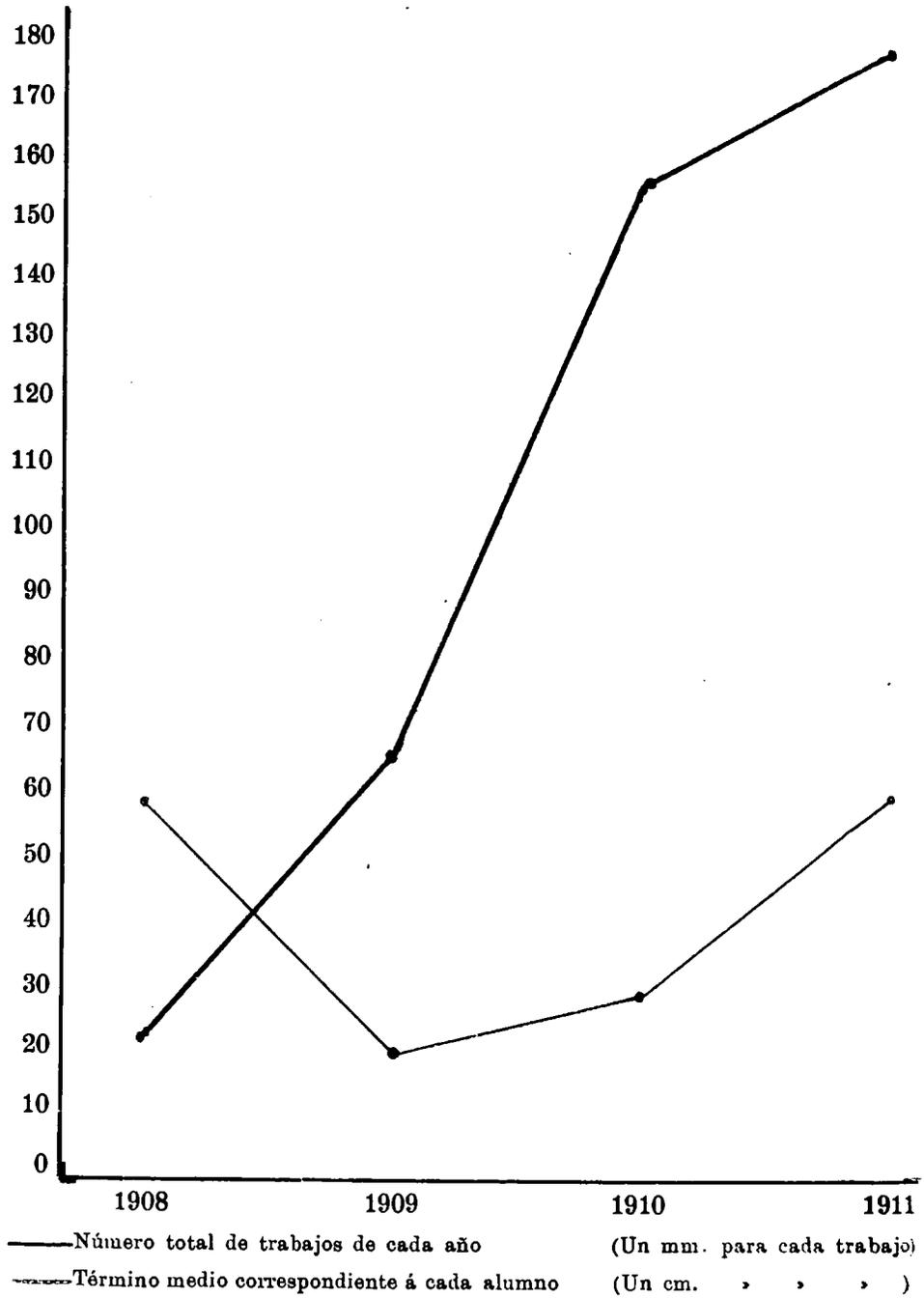
Profesor de Fisiología, Dr. E. Romero Brest.

Profesor de Mecanismo, Dr. E. Romero Brest.

Profesor de Anatomía, Dr. Miguel Sussini.

Profesor Auxiliar, Sr. Nicolás Bergalli.

El profesor de Fisiología y Mecanismo desempeña sus cátedras honorariamente desde la creación de la escuela. Los profesores rivalizan en el cumplimiento de sus deberes; esta Dirección se encuentra satisfecha de ello.



Mayo de 1912.

V

SECRETARÍA Y TESORERÍA

Esta importante repartición tiene sus libros al día y á pesar de lo escaso de las rentas de la Escuela ha podido subvenir á las necesidades de la misma.

Desde la creación de la Escuela el movimiento de caja ha sido el siguiente:

	\$ m/n
Año 1906.....	10.645
" 1907.....	17.198
" 1908.....	15.826
" 1909.....	26.182
" 1910.....	23.950
" 1911.....	23.400
Total.....	\$ 117.201

Como al mismo tiempo han egresado 228 profesores, se ve que cada uno cuesta al erario público la suma de (514 \$) quinientos catorce pesos $\frac{m}{n}$.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Categoría	Nombre	Cátedras que desempeña	N.º de Cátedras rentadas	Asistencia	N.º de horas semanales
Director.....	Dr. E. Romero Brest....	Fisiología	—	186	4
		Mecanismo	—	—	2
Secretario.....	Sr. S. Durán Gauna.....	—	—	178	—
Profesor.....	Dr. Miguel Sussini.....	Anatomía	1	118	
Profesora.....	Srta. Enriqueta M. Acenarro..	Pedagogía	1	221	
		Práctica	—	—	6
Profesor.....	Sr. S. Durán Gauna.....	Pedagogía	1	197	1
		Práctica	—	—	
Profesor Auxiliar.	Sr. Nicolás Bergalli..	—	—	117	

VI

EXÁMENES Y PROMOCIONES

Se han tomado exámenes escritos mensuales y orales de fin de año, en todas las materias, con excepción de la práctica y crítica pedagógica.

La promoción de los alumnos se ha hecho tomando el promedio de los exámenes de fin de año y las clasificaciones mensuales escritas.

Conceptúo conveniente los exámenes orales de fin de año, para asegurar más fácilmente un estudio serio y concienzudo de las materias técnicas. Es necesario tomar también un examen práctico además de los ejercicios del año y uno especial de práctica pedagógica, ante un tribunal, pues intensificaría y controlaría la acción del profesor de la materia en sus trabajos del año.

RESUMEN DE PROMOCIÓN

AÑO	SEXO	APROBADOS	APLAZADOS
1.º.....	Niñas.....	30	—
1.º.....	Varones.....	11	—
2.º.....	Niñas.....	22	—
2.º.....	Varones.....	6	—
Total.....	—	69	—

VII

ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

La inscripción de los alumnos alcanza, siempre, una cifra elevada al comienzo de las clases, para disminuir después y fijarse definitivamente recién á mediados del año. Los alumnos se retiran luego que han pasado por una especie de período de exploración, durante el cual se sienten ó no con las energías necesarias para seguir los trabajos y estudios, en cierta manera penosos, que la Escuela exige.

Este hecho que lo hemos venido observando desde hace largo tiempo, es normal, explica las variaciones grandes, la asistencia y el tanto por ciento, relativamente reducido que arrojan los cálculos tomados en conjunto.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA

MESES	PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO			
	VARONES		NIÑAS		VARONES		NIÑAS	
	Inscripción	Asistencia media						
Marzo.....	17	9	48	38	8	5	22	18
Abril.....	13	9	48	34	7	5	22	18
Mayo.....	13	11	48	39	7	6	22	19
Junio.....	13	11	43	36	6	5	22	17
Julio.....	12	9	36	27	6	5	22	15
Agosto.....	10	10	27	12	5	5	22	19
Septiembre.....	12	10	35	28	6	5	22	19
Octubre.....	12	11	34	30	6	6	22	19
Promedios generales...	12.75	10	39.8	32.3	6.3	5.2	22	17.9

VIII

EDIFICIO

Son notorias las deficiencias de que adolece el actual edificio ocupado por el Instituto. Sus patios son ya demasiado pequeños para las necesidades actuales del mismo.

Las aulas, son sin embargo, espaciosas y en número suficiente para las clases teóricas.

Los locales de los gabinetes, reúnen las comodidades para los fines á que se destinan.

IX

BIBLIOTECA

La biblioteca del Instituto se encuentra en formación. Se ha tomado como base un envío hecho por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, el año pasado.

En la mayoría, las obras que forman la biblioteca, son especiales de educación física, haciéndose sentir la necesidad de integrarla con otras más fundamentales de fisiología y pedagogía general.

El movimiento de las obras especiales, es el más activo como bien se comprende, entre los alumnos.

Se ha comenzado el año pasado á la clasificación por el sistema decimal, para lo cual ha prestado su concurso gratuito el Sr. Federico Birabén, haciéndose así acreedor á los agradecimientos del Instituto.

Saludo al Sr. Ministro respetuosamente.

E. Romero Brest.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Buenos Aires, Julio 6 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Cumplo con el deber de elevar á V. E. la adjunta Memoria correspondiente á la marcha de este Establecimiento durante el ejercicio escolar de 1911.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Bartolomé Ayrolo.

CONSIDERACIONES GENERALES

Durante el curso escolar de 1911 la marcha del Instituto no ha experimentado alternativas de importancia.

Las clases iniciáronse en la época reglamentaria con un efectivo de 107 alumnos, 90 provenientes del curso anterior, 1 reingresado y 16 nuevos ingresados, habiendo quedado reducida esa inscripción, desde Junio hasta la clausura de las clases, á 103 alumnos.

La asistencia ha sido bastante satisfactoria, como lo demuestra el cuadro respectivo, el que arroja un término medio de asistencia igual á 93.67, lo que representa el 91.28 % sobre el total de inscriptos. Tratándose de niños de constitución delicada y débil y por consiguiente en condiciones de inferioridad para luchar contra las enfermedades, esa cifra es bastante elevada, máxime si se tiene en cuenta que uno de los factores que más perjudican la asistencia total es el retardo con que acuden los alumnos residentes en localidades

lejanas, retardo motivado por la exigüidad de los recursos con que cuentan sus padres, lo que les irroga sacrificios, á menudo penosos, para costearles el pasaje.

Esa circunstancia será menester la tome en consideración algún día el Gobierno, á fin de obviar la dificultad en la mejor forma posible, de modo que no resulte una desigualdad tan palmaria entre la gratuidad de la escuela primaria de oyentes y la de sordomudos, pues si aquella brinda sus beneficios con la más igualitaria amplitud á las mismas inmediaciones del hogar, no es justo que la ubicación de esta última constituya un obstáculo para aquellos niños desprovistos de medios que les permitan costearse el traslado desde los lugares lejanos en que residen.

En el estado sanitario del Establecimiento no se han operado alteraciones de importancia; merced á la asidua vigilancia mantenida se pudo conseguir que no se desarrollara en su recinto ninguna de las afecciones epidémicas reinantes en el Municipio, particularmente entre la población infantil. La celeridad con que fueron aislados y retirados los tres niños enfermos simultáneamente de difteria, y la prolija desinfección realizada, evitaron que la enfermedad se propagara á los demás internos.

El personal docente del Establecimiento ha continuado desempeñando sus tareas con la usual dedicación y asiduidad. Su asistencia, como lo demuestra el cuadro respectivo, ha sido muy satisfactoria representando el 96,17 % de las asistencias reglamentarias. El escaso porcentaje de las inasistencia, 3,83, evidencia, no solamente lo connaturalizado que el personal está con el cumplimiento del deber, sino principalmente el cariño con que realiza su tarea.

Esa circunstancia rinde doblemente equitativa la revisión de las asignaciones que les están fijadas á los maestros de grado, las que no guardan proporción, ni con el elevado costo de la subsistencia, ni con la índole de una tarea desprovista de los estímulos de un adecuado escalafón.

El carácter especial de nuestra enseñanza, en la que la consagración y el empeñoso celo del institutor constituyen la condición por excelencia del éxito, exige, con prelación á toda otra, la adopción de un plan mediante el cual se impida que el maestro caiga en el desaliento y la rutina, falto de alicientes que estimulen su actividad y su entusiasmo.

El hecho de que existan en nuestro Instituto maestros con diez y ocho años de servicios, los cuales, desde su iniciación como tales, en épocas en que la vida era incomparablemente más barata que en la actualidad, solo han experimentado un aumento en sus haberes de 42 pesos nominales, que, en realidad son nada más que 33 pesos, pues, habiendo comenzado con un sueldo de 138 pesos, sin descuento, ganan al presente 180 pesos que con el descuento de ley quedan reducidos á 171 pesos, constituye el más elocuente argumento para fundamentar la necesidad de modificar ese estado de cosas, graduando si fuera posible, los sueldos en relación con la antigüedad de los maestros.

De no hacerse algo en tal sentido, el reclutamiento del personal docente especial del Instituto, se hará cada vez más difícil, puesto que no es frecuente hallar espíritus tan desinteresados y altruistas que prefieran dedicarse á un género de enseñanza de suyo ingrato y por añadidura deficientemente remunerado, cuando otras ramas docentes les brindan perspectivas mucho más halagüeñas.

Ninguna oportunidad más propicia que la presente para encarar esas modificaciones, desde que reformada, fundamentalmente, el año pasado, la Ley de presupuesto en lo que á los empleados de la administración se refiere, sería de la más estricta equidad, no dejar transcurrir el actual sin poner á los miembros del magisterio en un pie análogo de ventajas pecuniarias, en armonía con la noble y ardua misión que desempeñan.

Durante el curso fenecido, el personal docente no ha experimentado sino una sola variante con la renuncia del profesor D. Ulises J. Codino, antiguo y meritorio empleado del Establecimiento, presentada el 28 de Febrero, la que fué motivada por haber sido designado dicho maestro para ocupar un importante puesto en la enseñanza primaria nacional. La vacante producida fué provista, á propuesta de la Dirección, con el profesor normal y maestro de sordomudos D. Alfredo Rossi.

El personal administrativo también sufrió un cambio por renuncia del Secretario Contador D. Antonio Pogliano, presentada con fecha 28 de Marzo. En su remplazo fué nombrado el profesor del Establecimiento D. Nicolás Rossi.

DISCIPLINA—TALLERES

La marcha disciplinaria del Establecimiento ha continuado en el mismo pie en que viene colocada desde años atrás.

Durante el curso escolar transcurrido la dirección ha querido imprimirle, por lo que se refiere á la sección de alumnos mayores, un carácter más acentuadamente familiar, suprimiendo ciertos formulismos que, si dicen bien, en los primeros años de la instrucción, en los que es menester inculcar al sordomudo hábitos de sujeción, de obediencia y de orden, no sucede lo propio respecto de los alumnos de los últimos años, identificados y connaturalizados ya con tales prácticas.

Se tropieza, no obstante, para tal reforma con el inconveniente de la limitación del personal de vigilancia, dos celadores únicamente, al mismo tiempo que con la deficiente idoneidad de los que se avienen á la escasa remuneración que tienen asignada.

El régimen familiar, ensayado con tanto éxito en los Estados Unidos, demanda la subdivisión de los alumnos en núcleos reducidos, además de la existencia de un personal capacitado que se consagre á la tarea con inteligencia y fervor.

La separación por grupos, que reclama la que podríamos llamar profilaxia de los gestos, se avendría perfectamente con un sistema aproximado al familiar; pero es ilusorio pensar en su correcta vigencia, mientras no se disponga, no solamente de la dotación amplia de personal, sino también de un local ad-hoc que permita la vida independiente de cada una de las secciones.

Mientras tanto, deberemos contentarnos con un régimen disciplinario que se coloque en un término medio entre los rigorismos del orden y la uniformidad escolares, y las franquicias bondadosas, pero metódicas, de un hogar bien organizado.

La necesidad de un celador más, pedido con insistencia á la Superioridad por esta Dirección, es tan evidente como improrrogable, porque la atención y los cuidados que reclaman los niños sordomudos son de índole muy diversa de los que exigen los oyentes, demandando una más asidua y celosa vigilancia.

De ordinario ocurre que los niños que recién ingresan hayan sido mantenidos por sus familias en un culpable abandono, librados plenamente al albur

de sus caprichos y torcidas tendencias, sin sugerirles noción alguna de orden, de obediencia ni de sujeción exigiendo, por tanto, una especial, minuciosa é intensa habituación, la que no solo debe concretarse á los actos propios de la vida escolar, sino extenderse al modo de vestirse, de comer, de asearse, etc., para lo cual forzoso es contar con una persona que se consagre pura y exclusivamente á esa tarea.

Con dos únicos celadores es imposible prestar á los recién ingresados ese género de atención, á menos de descuidar á los otros pupilos, lo que perjudicaría á la armonía disciplinaria de la totalidad.

Hay, pues, que conciliar ambas exigencias en una medida razonable, aviniéndose con la deficiencia de los elementos de que se dispone.

Y, puesto que hablamos de deficiencias, es oportuno recordar una vez más las tantas veces señalada: la carencia de locales cubiertos y suficientemente amplios para las recreaciones en los días lluviosos. Esa carencia es tanto más sensible cuanto que afecta, no tan solamente á los intereses disciplinarios y pedagógicos, contrariados por una promiscuidad y un apenuscamiento á todas luces inconvenientes, sino que constituye un grave riesgo para la salud de los internos, muy digno de ser tenido en cuenta.

El aludido inconveniente tiene sus atenuaciones en los días de trabajo, debido á la variedad de ocupaciones que absorben la atención de los alumnos, pero en los festivos sube de punto la tediosa, exacerbante monotonía de una continuada permanencia en tan precarias condiciones.

La Dirección se ha preocupado de proporcionar á los internos juegos y entretenimientos adecuados, no sólo á su edad, sino también á su condición especial de sordos. Ello es tanto más justificado cuanto que, como es sabido, la vida del internado presenta en su esencia artificiosa puntos vulnerables cuyas fallas es menester neutralizar oportunamente.

La adquisición de un cinematógrafo, elemento precioso de instrucción y de ameno y moralizador entretenimiento, no fué posible, por cuanto el Ministerio no hizo lugar al pedido de la Dirección por haberse agotado los fondos á que hubiera podido impu-
tarse la compra.

Esa falta se subsanó, en parte, mediante la buena voluntad del Sr. Nicolás Rossi, profesor y secretario

del Establecimiento, quien facilitó á los alumnos, por turnos de 30 á 50, la asistencia á las sesiones cinematográfico-instructivas que se realizaban semanalmente en una escuela pública del 7.º Distrito Escolar.

Se ha ocupado también la Dirección de la necesidad de conseguir un campo de juegos, donde los niños puedan entregarse á su «sport» favorito, el «foot-ball», sin los peligros que entrañan las inadecuadas peculiaridades de los patios y canchas de su local.

Durante los últimos meses del año la sección de los mayores dedicó la tarde de los jueves á ese juego en un amplio terreno de Núñez, no permitiéndole la larga distancia concurrir con más asiduidad.

Los talleres han funcionado con toda normalidad: el de Carpintería con 22 alumnos á la mañana y 35 á la tarde, incluidos los de trabajo manual, y el de Zapatería con 12 y 13 alumnos en los respectivos turnos.

Las modificaciones implantadas en el procedimiento seguido en el taller de Carpintería, al disminuir la importancia que se concedía á los trabajos de índole remunerativa, para consagrar una preferencia más acentuada á los que tienen por fin la graduada y metódica ejercitación de los alumnos-aprendices en todas las facetas de la profesión, ha tenido un franco resultado, tanto por el entusiasmo é interés de que han dado pruebas los alumnos, como por el manifiesto adelanto de la mayoría.

Si ese resultado se ha obtenido, no obstante el exceso de alumnos con que funciona dicho taller, hay derecho á esperar frutos más copiosos y halagüeños aun, el día que, creado el nuevo taller y descongestionada la Carpintería pueda intensificarse más convenientemente el aprendizaje.

En la segunda mitad del año escolar se comenzó á dar á algunos alumnos lecciones prácticas de escritura á máquina, aptitud que en la actualidad tiene tan revelante importancia para cuantos se dedican al comercio ó se emplean en la administración, en los bancos ú otras dependencias análogas.

Para elegir los niños se tuvo en cuenta, por una parte el grado de instrucción y la edad, que les po-

nen en condiciones de sacar provecho de esa enseñanza, y por otra el interés manifestado y las probabilidades de utilización de lo aprendido al egresar del Instituto.

Cuatro han sido los alumnos que han seguido ese aprendizaje, habiendo alcanzado tres de ellos un grado de idoneidad bastante apreciable en proporción al escaso tiempo dedicado al efecto.

BALANCE GENERAL DE 1911

ENTRADA ANUAL		CONCEPTOS			SALIDA ANUAL	
Cobrado	Saldo de 1910	Total		Pagado	Saldo	
55.536 60	—	55.536 60	Inciso 14 Item 49 Sueldos y Monte Pío.	55.536 60	—	
28.800 —	—	28.800 —	" " 50 Sosténimiento	28.800 —	—	
16.800 —	—	16.800 —	" " 51 Alquiler	16.800 —	—	
1.200 —	—	1.200 —	" " 52 Gastos	1.200 —	—	
2.400 —	—	2.400 —	" " 53 Compra de materiales ..	2.400 —	—	
3.955 —	803 59	4.758 59	Producido de talleres	4.614 39	144 20	
2.164 95	100 02	2.264 97	" " pensiones	2.085 76	179 21	
110.856 55	903 61	111.760 16	Suma	111.436 75	323 41	
		111.760 16	Total	323 41		
				111.760 16		

ASISTENCIA DEL PERSONAL

NOMBRES	Clase que dicta	Total											
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Asis- tencia	Inasis- tencia	
<i>Personal directivo y especial</i>													
Bartolomé Ayrolo	Director	26	26	26	26	25	24	26	26	10	203	—	
J. Pablo Díaz Gómez	Vicedirector	26	26	26	26	25	24	26	26	10	202	—	
Julio Paz	Médico	12	10	7	10	11	12	11	13	4	90	9	
<i>Departamento de niños</i>													
Andrés Bouy-t	Dibujo	15	10	9	11	8	9	9	12	6	92	15	
Evelina A. Busseti	2.º grado A	24	22	21	23	22	24	24	25	10	192	10	
J. Pablo Díaz Gómez	8.º grado	26	22	21	23	22	24	24	25	10	202	1	
Remigio Mesplé	Traabajo manual	26	22	16	23	25	24	24	26	8	202	5	
José D. Molinari	Dibujo	19	18	17	20	20	21	21	21	9	164	6	
Ana Monticello	1.º grado	25	20	21	21	23	22	22	25	9	187	16	
Isidora Pérez	2.º grado B	24	19	22	23	22	22	17	25	9	184	19	
Isidora Pérez	3.º grado	24	19	22	23	22	22	16	25	10	182	12	
Americo F. Pezzini	3.º grado A	24	20	20	21	21	21	22	24	6	184	19	
Juan A. Pla	3.º grado B	26	22	22	23	25	24	24	26	10	203	—	
Nicolas Ripoli	Gimnasia	19	14	15	16	16	15	15	17	6	130	4	
Nicolas Rossi	4.º grado	26	22	22	23	25	24	24	26	10	203	—	
Alfredo Rossi (2)	5.º grado	14	21	19	22	24	24	21	23	10	178	13	
<i>Departamento de talleres</i>													
Jaoses Galipoli	Zapatería	26	22	22	23	25	24	24	26	10	203	—	
Remigio Mesplé	Carpintería	26	22	22	23	25	24	24	26	10	203	—	
<i>Escuela Normal anexa</i>													
Bartolomé Ayrolo	Prof. de Ped. Especial (1)	—	22	22	22	17	24	24	26	9	164	—	
Julio Paz	Anatomía	—	22	22	22	17	24	24	26	9	164	—	
<i>Personal administrativo</i>													
José Gané	Económico y Mayordomo	26	22	22	23	25	25	22	26	10	201	2	
Antonio P. Fogliano	Secretario Contador	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	22	
Luis Raso	Encargado de la ropa	26	22	22	18	23	24	24	26	10	194	1/2	
Nicolas Rossi (3)	Secretario Contador	—	22	22	23	25	24	24	26	10	177	—	

(1) Curso de Ortografía.

(2) Nominado con fecha 10 de Marzo en reemplazo del señor Codino que renunció.

(3) Nominado con fecha 10 de Marzo en reemplazo del señor Codino que renunció.

MOVIMIENTO DE ALUMNOS

M E S E S	Asistencia media	Ingresaron	Egresaron	Reingresaron	Asistencias	Días hábiles
Marzo.....	79.69	16	1	1	106	26
Abril.....	91.81	2	7	—	101	22
Mayo.....	97.77	—	—	1	102	22
Junio.....	96.04	1	—	—	103	23
Julio.....	93.68	—	—	—	103	25
Agosto.....	96.04	—	—	—	103	25
Septiembre.....	97.25	—	—	—	103	24
Octubre.....	97.11	—	—	—	103	26
Noviembre.....	95.90	—	—	—	103	10
	93.92	19	8	2	103	203

MOVIMIENTO DE ALUMNOS SEGÚN GRADOS

M E S E S	1er Grado	2º Grado A	2º Grado B	3er Grado A	3er Grado B	4º Grado	5º Grado	6º Grado	7º Grado	8º Grado
Marzo.....	20	13	8	9	8	10	12	10	8	9
Abril.....	21	13	9	8	8	10	12	10	8	9
Mayo.....	15	13	11	8	8	10	11	10	7	9
Junio.....	15	13	11	8	8	10	12	10	7	9
Julio.....	15	13	11	8	8	10	12	10	7	9
Agosto.....	15	13	11	8	8	10	12	10	7	9
Septiembre.....	15	13	11	8	8	10	12	10	8	8
Octubre.....	15	13	11	8	8	10	12	10	8	8
Noviembre.....	15	13	11	8	8	10	12	10	8	8

TALLER DE CARPINTERÍA

		Venta	Instituto
Marzo	Los trabajos efectuados importan.....	\$ 83,30	—
Abril	» » » »	» 91,—	—
Mayo	» » » »	» 41,—	—
Junio	» » » »	» 319,—	—
Julio	» » » »	» 197,—	—
Agosto	» » » »	» 696,—	—
Septiembre	» » » »	» 173,50	—
Octubre	» » » »	» 41,—	—
Noviembre	» » » »	» 296,—	—
Totales.....		\$ 1.847,80	

TALLER DE ZAPATERÍA

Marzo	Los trabajos ejecutados importan.....	\$ 69,—	\$ 62,—
Abril	» » » »	» 93,—	» 69,—
Mayo	» » » »	» 89,—	» 62,—
Junio	» » » »	» 93,50	» 69,—
Julio	» » » »	» 87,—	» 58,—
Agosto	» » » »	» 44,—	—
Septbre	» » » »	» 109,—	—
Octubre	» » » »	» 116,—	—
Noviembre	» » » »	» 61,50	—
Totales.....		\$ 745,—	\$ 340,—

TOTAL GENERAL DEL AÑO

Carpintería: Los trabajos efectuados importan.....	\$ 1.847,80	—
Zapatería: » » » »	» 745,—	\$ 340,—
Totales.....	\$ 2.612,80	\$ 340,—

ALUMNOS INGRESADOS

N.º	ALUMNOS	Edad	NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	EPOCA DE LA SORDERA
153	Mateo M. Müller.....	11	Argentino	Susana—Prov. de Santa Fe	A los 5 años
151	Lino Alonso.....	11	Español	Castrelo de Miño, Vigo Esp.	» » 18 meses
155	José M.ª Arriola.....	11	»	Hornillo Logroño España	» » » »
153	Gregorio Sanz.....	8	»	Zaragoza España	» » 10 »
157	Luis Galindo.....	8	»	» »	De nacimiento
158	Pedro Sabatella.....	10	Argentino	Cap. Fed. 13.ª Secc. R. Civ.	» »
159	Ramón B. Terraza.....	9	»	Almirante Brown Prov. B. A.	A los 10 meses
160	Egidio Vitale.....	10	Italiano	Carbone, Potenza. Italia	» » 4 años
161	Juan B.ª Pasi.....	9	Austriaco	Fione Tirol. Austria	De nacimiento
162	Manuel Novoa.....	11	Español	España	A los 9 meses
163	Humberto Bignozzi.....	9	Argentino	Cap. Fed. 13.ª Secc. R. C.	» » 17 »
164	Jesús I. Castillo.....	11	Español	Santurce Vizcaya España	» » 5 años
165	José C. Riva.....	8	Argentino	Cap. Fed. 11.ª Secc. R. C.	» » 20 meses
166	Guillermo Smith.....	12	»	Lomas de Zamora Prov. B. A.	» » 7 años
167	Angel Tamburini.....	8	»	Resistencia Chaco	Al año
168	Cándido Mauri.....	11	»	Gral. Lavalle Prov. B. A.	A los 2 meses
169	Rodolfo Caubet Orpella.....	11	»	Rosario de Santa Fe	—
170	Francisco Stumpo.....	11	»	Serodino Prov. Santa Fe	A los 11 meses

DURANTE EL AÑO 1911

CAUSA Á QUE SE ATRIBUYE	INGRESO	CONDICIÓN	NACIONALIDAD DE LOS PADRES	RELACIONES DE PARENTESCO	Tienen otros hijos s. m.
Sarampión	Marzo 1911	Int. 1/4 pensta.	Argentinos	Ninguna	—
Baños frios	» »	» gratuito	Españoles	»	—
Ataque cerebral	» »	» »	»	»	—
Ataques nerviosos	» »	» »	»	»	—
¿Raquitismo?	» »	» »	»	»	—
?	» »	» »	Italianos	»	—
Una caída	» »	» indigente	Argentinos	»	—
Fiebre tifoidea	» »	» »	Italianos	»	—
Disgustos. consang.	» »	» »	Austriacos	Primos seg.	—
Ataques	» »	Ext. gratuito	Españoles	Ninguna	—
Tos convulsa	» »	Interno »	Ital. y arg.	»	—
Fiebre cerebral	» »	» indigente	Españoles	»	—
Meningitis	» »	» »	Argentinos	»	—
Herencia	» »	» pensta.	»	»	—
Pulmonía	» »	» 1/4 »	Italianos	»	1 herma- no s. m.
Afección del oído	» »	» gratuito	Ital. y arg.	»	—
Una gran impresión	» »	» indigente	Españoles	»	—
Tratamiento deficiente de las lombrices	Abril	» 1/4 pensta.	Italianos	»	—

EXAMEN

**CURSO DE
PRIMER**

Número	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura liberal
1	Lino Alonso.....	11	Marzo 1911	199	2	9	9
2	José María Arriola.....	11	" "	201	—	8	8
3	Humberto Bignozzi.....	9	" "	185	12	6	6
4	Jesús I. Castillo.....	11	" "	190	15	6	6
5	Carlos Hernández.....	13	" "	193	4	—	—
6	Mateo M. Müller.....	11	" "	203	—	9	9
7	Cándido Mauri.....	11	" "	189	—	5	4
8	José Papaleo.....	8	" "	152	51	7	7
9	Juan Bautista Pasi.....	9	" "	198	—	9	1
10	José C. Riva.....	8	" "	170	28	9	1
11	Pedro Sabatella.....	10	" "	194	1	7	7
12	Francisco Stampo.....	11	Abril "	151	6	6	6
13	Ramón B. Terraza.....	9	Marzo "	156	43	7	6
14	Ángel Tamburini.....	8	" "	145	7	1	1
15	Egilio Vitale.....	10	" "	193	3	6	7

SEGUNDO

	Oswaldo A. Alvarez.....	12	Marzo 1909	191	12	2	1
	Enrique Algán.....	11	" "	199	4	1	1
	Renato J. Boyer.....	14	" "	83	117	—	—
	José H. Bianco.....	10	" 1910	181	22	7	7
5	Enrique Botta.....	13	" "	192	11	9	8
9	Manuel Bilbao.....	8	" "	135	68	8	6
7	Ricardo S. Canosa.....	14	" 1909	193	7	5	5
8	Juan Colanzi.....	8	" 1910	182	21	9	7
9	Hugo B. Garry.....	10	" "	202	1	9	8
10	Juan B. Garofli.....	10	" 1909	197	6	2	2
11	Juan Pili.....	10	" 1910	182	11	5	7
12	Justino B. Romero.....	11	" "	191	12	8	8
13	Lucindo Toledo.....	16	" "	202	1	8	8

SEGUNDO

1	Agustín Avalle.....	13	Mayo 1908	202	1	3	3
2	José Canosa.....	13	Marzo 1909	203	—	5	7
3	Oswaldo Carlino.....	11	Abril "	174	29	4	6
4	Armando Durando.....	10	Marzo "	181	42	8	9
5	Pedro J. Medero.....	12	Mayo 1908	202	1	3	5
6	Antonio Mazzitelli.....	13	Abril "	183	20	3	3
7	Manuel Navas.....	11	Marzo 1911	191	7	10	10
8	Antonio J. P. F. Straatman.....	10	" 1909	191	12	9	9
9	Guillermo Smith.....	11	" 1911	55	188	—	—
10	Carlos Venturini.....	9	" 1909	180	23	3	6
11	Mauricio Zemel.....	12	Abril 1908	134	69	1	2

ANUAL DE 1911

APLICACIÓN

GRADO

Profesora: Ana Montiglio

Lenguaje	Vocabulario	Ejercicios intuitivos	Escritura	Aritmética	Aplicación	Conducta	Ginnesia	Dibujo	Enseñanza profesional	Trabajo manual
—	10	—	9	—	Muy Buena	Buena	6	—	—	5
—	9	—	9	—	Muy Buena	Buena	5	—	—	5
—	6	—	6	—	Buena	Buena	6	—	—	5
—	6	—	7	—	Buena	Buena	5	—	—	5
—	—	—	—	—	Nulo	Regular	—	—	3	—
—	9	—	9	—	Muy Buena	Buena	5	—	—	—
—	5	—	6	—	Buena	Buena	7	—	3	—
—	2	—	4	—	Buena	Regular	5	—	—	—
—	2	—	2	—	Poca	Regular	5	—	—	—
—	1	—	1	—	Poca	Regular	5	—	—	—
—	6	—	5	—	Buena	Buena	5	—	—	—
—	7	—	5	—	Regular	Buena	5	—	—	—
—	7	—	4	—	Buena	Buena	5	—	—	—
—	0	—	1	—	Poca	Regular	5	—	—	—
—	3	—	4	—	Regular	Buena	5	—	—	—

GRADO Secc. A

Profesora: Evelina A. Busseti

—	1	1	2	2	Poca	Regular	6	—	—	—
—	1	0	4	1	Regular	Buena	5	8	—	—
—	—	—	—	—	Regular	Buena	5	—	—	5
—	8	7	6	7	Buena	Regular	5	—	—	—
—	10	8	10	10	Buena	Buena	8	—	9	—
—	10	8	7	7	Regular	Buena	—	—	—	—
—	3	5	4	3	Regular	Buena	7	—	—	8
—	7	7	7	8	Buena	Buena	6	—	3	—
—	10	8	6	10	Buena	Regular	5	—	—	—
—	3	2	3	2	Poca	Buena	5	—	3	—
—	7	6	8	9	Regular	Buena	5	—	—	5
—	6	6	7	8	Buena	Buena	5	—	—	—
—	9	8	7	7	Buena	Buena	10	—	—	10

GRADO Secc. B

Profesora: Isidora Pérez

5	—	4	7	9	Regular	Buena	7	4	3	—
7	—	8	8	9	Regular	Buena	6	4	4	—
5	—	3	3	1	Poca	Regular	6	3	5	—
9	—	9	3	9	Muy Buena	Buena	5	2	8	—
6	—	6	6	5	Buena	Regular	6	5	4	—
5	—	4	7	5	Regular	Buena	7	—	8	—
10	—	9	7	9	Muy Buena	Regular	—	—	—	—
7	—	7	3	5	Regular	Buena	5	4	5	—
—	—	—	—	—	Poca	Regular	—	—	—	—
4	—	4	3	1	Regular	Buena	5	4	6	—
1	—	1	1	1	Poca	Buena	5	—	3	—

TERCER

Número	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura hablada
1	Rodolfo Denis.....	12	Marzo 1909	192	11	5	8
2	Alejandro Gandola.....	11	» »	203	—	7	8
3	Jaime A. Gup y.....	12	» 1906	190	13	6	8
4	Angel Galatti.....	13	» 1907	202	—	6	7
5	Carlos G. Molinari.....	14	» »	163	39	5	5
6	Agustin Pérez.....	11	Abril 1908	190	12	4	8
7	Pelegrino Romano.....	11	» »	195	7	4	8
8	Santiago Savignone.....	13	Marzo 1909	197	6	9	10

TERCER

1	Santiago Belza.....	11	Marzo 1910	188	15	10	8
2	Francisco Bonanata.....	12	Abril 1908	203	—	5	7
3	Alberto Carrouche.....	15	Marzo 1909	197	5	10	7
4	Ferruccio Carlino.....	10	Abril »	223	—	10	7
5	Pedro Gervasoni.....	12	Marzo »	193	7	6	7
6	José Ghedin.....	11	» »	194	4	7	7
7	Manuel Martínez García.....	12	Abril 1908	199	4	6	7
8	Juan Russo.....	11	Marzo 1909	203	—	10	7

CUARTO

1	Carlos Aggio.....	14	Marzo 1906	160	42	3	7
2	Luis H. Campana.....	13	Abril 1908	175	27	9	8
3	Augusto Castro.....	15	Agosto 1907	202	—	3	7
4	Domingo C. di Paola.....	14	Marzo 1906	188	14	3	7
5	Julio J. Denis.....	13	» 1907	190	12	8	8
6	Francisco Fresca.....	13	» 1903	202	—	3	8
7	Andrés Gómez.....	14	» »	188	14	5	8
8	Hipólito M. Lombardi.....	14	Abril 1908	202	—	6	8
9	Esmeralino R. Laraja.....	12	Marzo 1907	174	28	5	8
10	Francisco Novelli.....	14	» 1909	198	4	9	8

QUINTO

1	Horacio Aymone.....	17	Reing. Marzo 1911	185	14	10	12
2	Luis V. Cabot.....	13	Marzo 1907	186	15	9	8
3	José B. Castellón y Domper.....	10	» 1906	192	10	7	4
4	Alberto Choperena.....	12	» »	193	8	3	8
5	Carlos A. Dal Zio.....	17	Abril 1908	105	59	10	11
6	Luis A. Gallione.....	13	Marzo 1907	197	4	2	8
7	Francisco Lamónica.....	13	» »	185	16	9	12
8	Manuel Oliva.....	16	Julio »	195	7	9	11
9	Guillermo Savi.....	15	Marzo 1904	180	22	2	8
10	Enrique Todesco.....	14	» 1906	190	11	9	11
11	Guerrino Talevi.....	13	» 1907	163	39	2	12
12	León Wigotzki.....	13	Julio »	199	3	8	11

GRADO Secc. A

Profesor: Américo T. Pezzini

Longuaje	Escritura	Ejercicios intuitivos	Aritmética	Geografía é Historia	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Enseñanza PROFESIONAL
9	10	10	6	7	—	Buena	Buena	6	5	7
8	9	7	7	7	—	Buena	Buena	5	5	6
6	7	6	7	7	—	Regular	Buena	—	6	6
7	10	6	9	7	—	Buena	Buena	5	4	7
6	10	5	9	7	—	Regular	Buena	10	—	9
8	9	7	7	7	—	Buena	Buena	6	6	7
7	7	7	6	7	—	Buena	Buena	5	5	4
9	10	10	8	7	—	Buena	Buena	8	7	4

GRADO Secc. B

Profesor: Juan A. Pla

10	6	10	5	—	—	Buena	Buena	3	5	8
3	4	4	3	—	—	Regular	Buena	5	6	6
7	9	7	8	—	—	Buena	Buena	10	—	8
9	4	9	8	—	—	Buena	Buena	4	7	5
3	5	4	3	—	—	Regular	Buena	6	6	3
6	8	6	6	—	—	Buena	Buena	5	6	7
7	9	7	9	—	—	Buena	Buena	5	8	9
5	6	7	4	—	—	Buena	Buena	5	5	6

GRADO

Profesor: Nicolás Rossi

4	8	6	4	—	—	Buena	Buena	4	7	4
7	8	8	3	—	—	Buena	Buena	3	5	5
10	9	10	10	—	—	Muy Buena	Buena	7	10	8
8	8	8	8	—	—	Muy Buena	Buena	1	5	6
8	8	8	4	—	—	Buena	Muy Buena	9	9	7
8	8	8	9	—	—	Buena	Buena	5	5	7
5	7	5	4	—	—	Regular	Buena	5	6	5
7	8	8	8	—	—	Muy Buena	Muy Buena	7	5	7
8	8	8	5	—	—	Buena	Buena	3	5	5
10	8	10	7	—	—	Muy Buena	Buena	3	6	4

GRADO

Profesora: Isidora Pérez

9	9	9	4	5	7	Buena	Buena	3	—	7
10	10	10	10	10	9	Muy Buena	Buena	7	7	9
8	8	8	7	7	4	Regular	Buena	2	—	5
7	3	7	4	5	4	Buena	Buena	6	—	6
10	10	10	4	8	10	Buena	Buena	4	—	—
7	3	7	7	3	3	Regular	Buena	1	6	7
9	9	4	4	6	4	Regular	Regular	4	7	8
8	8	7	2	5	6	Buena	Buena	5	9	9
7	6	10	8	5	8	Buena	Buena	10	—	6
10	9	4	8	9	7	Muy Buena	Regular	1	6	4
1	2	3	4	1	1	Regular	Buena	6	7	5
10	10	10	10	10	9	Muy Buena	Buena	1	6	6

S E X T O

Número	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura labial
1	Mario Ayroles.....	17	Abril 1906	175	98	6	8
2	Enrique Bruno.....	13	Mayo »	187	14	6	8
3	Enrique Canosa.....	18	Marzo 1904	194	7	6	8
4	Mateo C. Menoni.....	15	» 1906	196	5	5	8
5	Miguel O. Migoya.....	15	» 1905	193	8	7	8
6	Domingo Oxilia.....	16	» 1903	186	15	7	8
7	Francisco R. J. Perino.....	16	» 1905	187	14	4	8
8	Roberto Z. Rodriguez.....	15	Mayo 1903	201	—	8	8
9	Raúl Roca.....	14	Marzo 1904	201	—	6	8
10	Jorge Sandrone.....	15	» 1905	165	93	8	8

S É P T I M O

1	Américo Bianco.....	16	Marzo 1905	191	10	6	7
2	Italo Ceresetto.....	17	» »	201	—	9	8
3	Carlos Demarco.....	11	» 1907	195	6	10	9
4	Ezequiel Gandarillas Crespo.....	15	» 1905	191	10	10	9
5	Antonio Galmes.....	19	» 1904	118	83	8	5
6	Alfonso Gubitosi.....	16	» 1905	197	4	4	6
7	Bartolomé Oholegui.....	21	Abril 1902	168	33	3	4
8	Gabriel Peduto.....	14	Marzo 1907	200	1	10	8

O C T A V O

1	Luis V. Beltrán.....	18		144	57	5	4
2	Juan Croci.....	18	Abril 1902	152	49	7	7
3	Benito Campins.....	19	Marzo 1904	194	7	6	8
4	José Guisobono.....	15	» »	191	10	10	9
5	Julio Godio.....	16	Abril 1906	182	19	10	8
6	Pedro Francisco Martínez.....	15	Marzo 1907	191	10	9	8
7	Benicio R. Rodríguez.....	15	Abril 1904	173	28	6	7
8	Enrique Silva.....	17	Marzo 1905	201	—	10	6

GRADO

Profesor: Alfredo Rossi

Longuajo	Escritura	Ejercicios intuitivos	Aritmética	Geografía é Historia	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Enseñanza profesional
7	9	8	7	7	8	Muy Buena	Buena	9	10	8
7	8	8	8	8	7	Buena	Buena	10	6	8
7	7	7	5	5	8	Buena	Buena	—	10	10
7	8	7	7	7	7	Muy Buena	Muy Buena	9	7	9
8	8	8	7	8	8	Buena	Buena	5	7	9
8	8	8	8	8	8	Buena	Regular	5	6	7
8	8	8	8	8	8	Buena	Buena	2	7	8
8	8	8	8	8	8	Buena	Buena	—	9	5
8	8	8	8	8	8	Buena	Buena	7	6	—
8	8	8	8	8	7	Muy Buena	Muy Buena	8	7	10

GRADO

Profesor: Juan A. Plá

9	9	8	8	7	7	Buena	Buena	8	9	8
9	7	8	7	7	7	Buena	Buena	8	9	7
9	4	7	5	7	6	Buena	Buena	2	7	5
9	10	8	10	9	7	Buena	Buena	9	9	6
6	8	8	5	5	8	Regular	Buena	—	—	—
7	5	8	5	8	8	Buena	Buena	6	10	8
8	4	4	2	3	4	Buena	Buena	—	8	10
9	10	8	5	6	6	Buena	Buena	9	9	8

GRADO

Profesor: J. Pablo Díaz Gómez

5	4	5	3	4	4	Buena	Muy Buena	7	—	—
8	10	9	10	8	7	Buena	Buena	8	10	9
7	8	9	5	10	8	Buena	Buena	9	6	8
9	7	10	7	8	9	Buena	Regular	7	—	7
10	9	10	9	9	9	Buena	Regular	4	—	7
10	10	10	10	10	10	Muy Buena	Buena	8	9	8
6	8	8	4	8	5	Buena	Regular	6	9	7
9	6	10	6	8	8	Buena	Regular	—	8	8

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Buenos Aires, Julio de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando á su consideración el informe relativo á la marcha del Establecimiento á mi cargo durante el año ppdo. Saludo a V. E. con respeto.

M. A. Mc. Cotter de Madrazo.

Directora.

CONSIDERACIONES GENERALES

Ningún hecho anormal ha perturbado ni detenido la marcha regular del Establecimiento durante el año escolar de que doy cuenta.

A favor de la disciplina, sólidamente establecida, han cumplido con sus respectivas obligaciones el personal y las alumnas, marcando verdadero progreso técnico y moral.

A pesar de este resultado halagüeño, dentro de este modesto marco, la Dirección considera que él está muy lejos de satisfacer las aspiraciones de un espíritu medianamente exigente en materia de progreso educacional.

Los miles de niños sordomudos, que esperan la redención de su desgracia del Gobierno de la República, ven defraudadas sus esperanzas, año tras año, por el *statu quo* en que se mantiene la Institución.

Su desenvolvimiento, lento hasta el extremo de no satisfacer las necesidades más urgentes de la instrucción, requiere un impulso grande y gene-

roso que la coloque á la altura de nuestros adelantos materiales y en armonía con la civilización alcanzada.

El cumplimiento de este programa es sencillo y nada se opone en estos momentos para que se lleve á cabo; sólo ha menester, por ahora, dotar de local propio, amplio y cómodo, á los establecimientos de esta índole para que puedan suministrar la enseñanza por igual á todos los sordomudos que la reclaman, de acuerdo con las exigencias que impone la aplicación de los métodos modernos.

Este sería el primer paso en el sentido de afianzar materialmente la estabilidad de la Institución, que hoy desenvuelve su acción en forma anémica y limitada, por la carencia de medios propicios á su desarrollo ante los cuales fracasan las más nobles iniciativas.

NÓMINA DEL PERSONAL

Directora, Sra. María Ana Mc. Cotter de Madrazo;
Vicedirectora, Srta. Julia Polito; Secretaria Contadora,
Srta. María Farías; Médico Dr. José Popolizio.

Curso Normal

Sra. María Ana Mc. Cotter de Madrazo, Pedagogía Especial; Dr. José Popolizio, Anatomía, Fisiología é Higiene.

Curso de Ortofonía

Profesoras: Sra. María E. G. de Fernández; Sra. Angela A. de Miles.

Curso de Aplicación

Profesoras de Grado: Srta. Laura Battaglia, Srta. Delfina Carlevato, Srta. Evelina Cocchi, Srta. Faustina Eutelaria, Sra. María Elisa Mc. Cotter de Lima, Srta. Angela de Lisa, Srta. Emilia Mc. Cotter, Srta. Julia Polito, Srta. Emilia Ramos, Srta. Rosa Dovo, Profesora de Ejercicios Físicos; Sra. Juana C. de Carabajal, Profesora de Dibujo; Maestra de Taller: Srta. Estebina B. Martínez, (Labores); Srta. Odila Moya, (C. y Confección); Srta. Celia Charlone, (Guantes); Srta. Rafaela Jannone, (Planchado); Srta. María Luisa Domecq, (Aparado); Maestra de Taller: Srta. Corina Covarrubias, Celadoras: Sra. Arcelia C. de Benítez, Srta. Emma Rúa, Srta. María Catalina Tagle, (1) Srta. Ana L. Rossi, Srta. Berta Rebour, Ecónoma y Mayordoma; Srta. Catalina Carroll, Encargada de la Ropería; Srta. Juana Mendiberry, Enfermera; Auxiliares: Sra. María Wolawitz, Srta. Emma San Gioigio, Srta. Felisa Venditti, Srta. Erundina Maciel, (2) Sra. Adela Bernini, (3)

(1) Nombrada en reemplazo de la Srta. Rúa.

(2) En reemplazo de la Sra. Wolawitz.

(3) En reemplazo de la Srta. Maciel.

ASISTENCIA DEL PERSONAL

NOMBRE	Clase que dicta	Total de asistencias												Inasistencias	Total de asistencias	Inasistencias	Llegada tarde	Total de asistencias		
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	J	J	J	J							
<i>Curso Normal</i>																				
Maria Ana Mac. Cotter de Medraza.....	Pedagogía Especial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Dr. José Popolizio.....	Anatomía, Fisiología e Hig.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
<i>Curso de Aplicación</i>																				
Laura Battaglia.....	Profesora de Grado	22	19	21	21	23	24	21	21	23	25	21	25	25	25	25	25	25	25	12½
Delfina Carlevato.....	"	15	15	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	8
Evelina Cocchi.....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	8
Evelina Cocchi.....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	10
Faustina Eutelaría.....	"	21	19	21	23	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	1
Ma. Esther G. de Fernández (1).....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1
Maria Elisa Mc. Cotter de Lima.....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1
Angela de Lisa.....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1
Angela de Lisa.....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1
Emilia Mc. Cotter.....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1
Julia Polito.....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1
Emilia Ramos.....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1
Juana C. de Carabajal.....	"	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1
Rosa Dovo.....	"	12	10	11	13	12	12	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	13	2
<i>Curso de Ortografía</i>																				
Maria E. G. de Fernández.....	Profesora	21	21	22	25	24	25	24	25	24	25	24	25	25	25	25	25	25	25	3
Angela A. de Miltes.....	"	23	21	22	22	24	24	23	23	24	23	23	23	23	23	23	23	23	23	7½
<i>Talleres</i>																				
Estrebina B. Martinez.....	Labores	20	18	18	23	23	25	24	25	24	25	24	25	25	25	25	25	25	25	3
Odilia Moya.....	Corte y Confección	21	17	18	23	23	25	24	25	24	25	24	25	25	25	25	25	25	25	4
Celia Charlone.....	Quantos	18	18	18	23	23	25	24	25	24	25	24	25	25	25	25	25	25	25	1
Rafaela Jannone.....	Planchado	18	18	18	23	23	25	24	25	24	25	24	25	25	25	25	25	25	25	1
Maria Luisa Domecq.....	Aparato	10	18	18	23	23	25	24	25	24	25	24	25	25	25	25	25	25	25	8
(1) Sustituta de la Srta. Faustina Eutelaría.																				

CURSO DE APLICACIÓN

Clases—personal—alumnas

Las clases comenzaron á funcionar, por disposición de la Superioridad, el 6 de Marzo con una inscripción que alcanzó á 107 alumnas durante el mes y que aumentó en los meses sucesivos hasta llegar á 129 al finalizar el año escolar.

Efectuada la clasificación de práctica se formaron once clases, á cargo de igual número de profesoras.

Algunas de ellas funcionaron en las horas de la tarde por falta de local para establecerlas por la mañana como correspondía, lo que determinó la necesidad de introducir modificaciones de detalle al horario en vigor.

Esta situación accidentalmente anormal favoreció, sin embargo, á las alumnas maestras del primer año que no podían asistir con el horario matutino para realizar la observación y práctica de la enseñanza.

! No se han producido cambios sensibles durante el año en el personal. La Profesora Srta. Ida Vitale d' Amico, que se encontraba en uso de licencia, por razones de salud, solicitó prórroga de la misma, la que le fué concedida por todo el año, reemplazándola, entre tanto, la Srta. Angela de Lisa.

A la Profesora Srta. Faustina Entelaria se le acordó licencia por el mes de Octubre, nombrándose para sustituirla á la Sra. María E. G. de Fernández.

El 1.º de Mayo la Dirección designó Auxiliar, en reemplazo de la Srta. María Wolowitz que renunció, á la Srta. Ermelina Maciel, quien por no considerarse competente para el desempeño de sus funciones lo renunció, á su vez, designándose en su lugar á Doña Adela Vernini con fecha 31 de Julio.

Para la mejor organización y distribución de las alumnas en lo relativo á enseñanza profesional, se creó un nuevo taller, el de Aparado, al cual concurren alumnas que por sus condiciones podían sacar provecho de esa enseñanza, designándose para dirigirlo á la Srta. María Luisa Domecq con el correspondiente título otorgado por la Escuela Profesional, dejándose

sin efecto, por resolución de fecha..... el nombramiento de la Srta. de Bravo.

Por renuncia de la Srta. Emma M. Rúa del puesto de Celadora, fué nombrada la Srta. María C. Tagle, con fecha 11 de Septiembre.

MOVIMIENTO DE ALUMNAS

MESES	Ingresaron	Egresaron	Existencia	Asist. Media	Días hábiles
Marzo	107	1	106	95.76	22
Abril.....	14	1	119	106.87	22
Mayo.....	7	3	123	118.34	22
Junio.....	5	—	128	121.06	23
Julio.....	1	—	129	123.32	25
Agosto.....	—	—	129	125.80	25
Septiembre.....	—	—	129	127.97	24
Octubre.....	—	—	129	127.92	26
Total.....	134	5	129	118.38	189

NACIONALIDAD DE LAS ALUMNAS

ARGENTINAS								EXTRANJERAS					TOTAL				
Capital Federal	Prov. de Bs. Aires	Id. Santa Fe	Id. Córdoba	Id. Entre Ríos	Id. Mendoza	Id. Jujuy	Id. Catamarca	Gob. de La Pampa	Republica Oriental	Brasil	Chile	Estados Unidos	Italia	España	Portugal	Argentinas	Extranjeras
48	36	11	4	3	2	2	1	1	5	3	1	1	3	2	1	108	21

CLASIFICACIÓN DE LA SORDERA

Congénita	ADQUIRIDA				Tienen parientes sordomudos
	Antes de haber hablado	A los 4 años	A los 5 y 6 años	Total	
72	47	5	3	55	45

GRADOS DE SORDERA

CONGÉNITA		ADQUIRIDA	
Totalmente sordas	Con alguna audición	Totalmente sordas	Con alguna audición
63	9	44	11

CAUSAS DETERMINANTES DE LA SORDERA ADQUIRIDA

Meningitis	Congestión cerebral	Tifus	Sarampión	Tos convulsa	Escarlatina	Gastro-enteritis	Ataque de nervios	Coriza	Otitis	Indeterminadas	TOTAL
14	12	7	5	2	2	2	1	1	1	8	55

CURSO NORMAL

La renuncia que presentaran las profesoras uruguayas, que venían prestando eficaces servicios en este Establecimiento desde el año 1905, por haber sido llamadas por el gobierno de su país, á fundar el Instituto similar en el mismo, produjo en el cuerpo de profesoras una desmembración de importancia, que debía necesariamente resentir la homogeneidad en los procedimientos y métodos alcanzados en la instrucción con elementos que, por su ya larga actuación se consideraban incorporados difinitivamente al Establecimiento.

Necesario fué, pues, incorporar al personal de profesoras de la especialidad graduadas en él, que, si bien se encontraban desempeñando diversas tareas en el magisterio, debían realizar un esfuerzo para entrar á desarrollar su actividad en un campo de la enseñanza al que tal vez no pensaban ya consagrarse.

A pesar de ese contratiempo, la Dirección logró colocar al frente de las clases el personal indispensable para que no sufriera sensible desmedro la enseñanza con el cambio operado por la causa apuntada.

Sin embargo, como debe disponerse siempre de personal apto para llenar las vacantes que se producen por diversas causas y atender los aumentos futuros por el desenvolvimiento natural de la Institución, la Dirección se preocupó, al comienzo del año escolar, de hacer factible el funcionamiento de la Escuela Normal anexa y al efecto se dirigió á V. E., por nota de fecha 24 de Abril, pidiéndole autorización para establecer cinco becas de 50 \$ c/u, á fin de adjudicarlas á las maestras que desearan cursar los estudios de esta especialidad, abonándolas con el producido de pensiones, mientras no se incluyera en el Presupuesto una partida con ese destino, como desde tiempo atrás se venía solicitando.

La solución propuesta imponía, sin duda, un sacrificio por la escasez de los recursos asignados al Establecimiento, pero no trepidó la Dirección en indicarla ante los beneficios morales que reportaría la formación de profesorado especial, que bien pronto sería necesario para el fomento de la instrucción del sordomudo.

Concedida por Resolución de fecha 18 de Mayo la autorización solicitada, la Dirección procedió á llamar á concurso de clasificaciones y de títulos á las aspirantes á dichas becas, resultando favorecidas las siguientes inscriptas:

Sra. Carmen A. de Naverán, Profesora Normal; Margarita Páez y Adela Rodríguez Coria, Maestras Normales; María Mercedes Martínez, 4º. Año Normal; Aurelia V. Rebecchi, 3º. Año Normal.

Como existiera otra inscripta, la Srta. Elvira M. Delapeyre, en las mismas condiciones que la anterior, que deseaba consagrarse á esta enseñanza siempre que tuviera la ayuda de la beca, la Dirección solicitó que se ampliara la autorización conferida para costear seis en vez de las cinco becas establecidas, lo que fué

acordado por la Superioridad adjudicándose las becas á las referidas alumnas por Resolución de fecha 27 de Julio.

Además se inscribieron sin goce de beca, las Srtas. Pilar Amelia Visconti, Natalia Brusco, alumnas de 3^{er}. Año y María del Pilar Martínez de 2^o. Año Normal.

La tramitación larga y morosa que sufrió el expediente relativo á estas gestiones retardó la apertura de las clases del Curso Normal, que se efectuó el 1^o. de Agosto, con asistencia de nueve alumnas.

El breve tiempo que restaba para la clausura del año escolar fué, empero, aprovechado de manera que las alumnas pudieron rendir examen de primer año, el que se verificó recibándose las pruebas de Pedagogía especial y de Anatomía y Fisiología, respectivamente, los días 16 y 17 de Noviembre.

Las Comisiones examinadoras se constituyeron en la siguiente forma:

Para Pedagogía Especial: Srtas. Julia Polito y Evelina Cocchi y la profesora de la asignatura, Sra. de Madrazo.

Para Anatomía y Fisiología: la Sra. María Elisa Mc. Cotter de Lima, Srta. Angela de Lisa y el Profesor de la materia, Sr. Dr. José Popolizio.

Los cuadros adjuntos demuestran la asistencia y el promedio de las clasificaciones obtenidas por las alumnas en su primer año de estudios.

CURSO NORMAL

Movimiento de alumnas

M E S E S	Ingresaron	Egresaron	Asistencia	Asist. media	Dias hábiles
Marzo.....	—	—	—	—	—
Abril.....	—	—	—	—	—
Mayo.....	—	—	—	—	—
Junio.....	—	—	—	—	—
Julio.....	—	—	—	—	—
Agosto.....	9	—	9	7	16
Septiembre.....	—	—	9	7.75	16
Octubre.....	—	—	9	7.75	18
Total.....	9	—	9	7.50	50

Promedio de las clasificaciones obtenidas por las alumnas del Curso Normal

Año	A L U M N A S	Pedagogía	Práctica Pedagógica	Anatomía y Fisiología
1.º	Natalia Brusco.....	7.16	6.—	8.83
»	Elvira Ma. Delapeyre.....	3.—	5.—	6.16
»	María M. Martínez.....	8.16	7.—	3.—
»	Carmen A. de Naverán.....	9.50	9.—	9.16
»	Margarita Páez.....	8.—	4.50	8.—
»	Adelaida Rodríguez Coria.....	5.83	4.—	8.66
»	Virginia A. Rebecchi.....	9.16	9.—	9.83
»	Pilar A. Visconti.....	4.66	5.50	7.50

CLAUSURA DE LAS CLASES

Este acto se verificó el 10 de Noviembre, con asistencia de las familias de las alumnas y de numeroso público, que presenció las clases dadas por las profesoras con las alumnas de sus respectivos grados. Terminadas estas, las alumnas de los distintos grados que más se habían distinguido durante el año escolar por su aplicación y buena conducta, dieron cumplimiento, ante la concurrencia reunida en uno de los patios de la casa, al siguiente programa:

- I «El Gatito». Diálogo por las alumnas Violeta Horber y Virginia Mendonça.
- II «La Bandera». Poesía por la niña María Luisa Costas.
- III «El Trabajo». Diálogo por las alumnas Pura Lagazzi y Ema Martini.
- IV «El Consejo Maternal». Diálogo por la niña Adela González.
- V «Los Bombones». Diálogo por las niñas Valma Brunelli, Malvina Santos y Eva Venturini.

- VI Diálogo por las niñas Teresa Alghieri y Emilia Bertolotti.
- VII Monólogo por la niña Isabel Canosa.
- VIII «9 de Julio». Por las niñas Rosa y Magdalena Custo, Adela González y Elvira Martínez.
- IX «La Pordiosera». Por las alumnas Quiteria Roldán, Magdalena Custo, Valma Brunelli, Isabel Canosa, Fortunata Perina, Celina Pertusso, Amelia Parody y América Guidobono.
- X Monólogo por la alumna Rosa Custo.
- XI Distribución de certificados.
- XII Discurso por la alumna Quiteria Roldán.
- XIII Ejercicios Físicos.

El mismo día recibieron el Certificado que acredita la terminación de estudios las siguientes alumnas que egresaban del Establecimiento:

Señoritas: Quiteria Roldán, Herminia Martini, Emilia Landini, Elina Martínez, Carlota Spígari y Elvira Díaz.

PROMEDIO DE CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1911

Preparatoria

Profesoras: Sra. M. Elisa Mc. de Lima y Emilia Ramos

Número	Alumna	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Leet. Tabla	Vocabulario	Caligrafía	Ejerc. Físicos	Dibujo	Labores
1	Tina Angelotti	6	Años Año 1911	116	13	Regular	Regular	Regular	6	6	4	4	4.37	—	8.04
2	Filomena Amadeo	6	»	113	13	Buena	Buena	Buena	7	4	6	6	3.04	—	2.16
3	Marcelina Barceoni	6	»	93	16	Buena	Buena	Buena	6	4	6	4	8.25	—	6.18
4	Angelica Bernasconi	7	»	151	19	Regular	Regular	Regular	6	7	4	4	3.81	—	4
5	Abdo Cloland	13	»	100	2	Buena	Buena	Buena	9	9	8	8	5.04	—	5.08
6	Atala Corongiu	6	»	1910	9	Regular	Regular	Regular	4	3	4	4	4.12	—	8.04
7	Magdalena Centenaro	9	»	128	43	Buena	Buena	Buena	7	6	10	10	4.70	—	5.17
8	Zulema P. Dabois	9	»	128	29	Regular	Regular	Regular	6	6	7	7	5.04	—	4.40
9	M. Rita Esvain	10	»	164	13	Buena	Buena	Buena	4	8	6	10	4.06	—	5.98
10	M. Catalina Jaraldo	8	»	134	43	Regular	Regular	Regular	7	6	4	7	5.20	—	4.16
11	Joseta Janjul	8	»	140	14	Buena	Buena	Buena	6	6	7	7	4.12	—	4.65
12	Sabina Fiorentino	8	»	133	11	Regular	Regular	Buena	6	7	5	7	4.79	—	3.89
13	Celia P. Garcia	9	»	1910	161	Regular	Regular	Regular	6	9	6	10	4.87	—	6.78
14	Concepción Gigliotto	8	»	1910	114	Buena	Buena	Buena	7	3	5	6	3.04	—	3.87
15	Sara Lago	9	»	147	—	Regular	Buena	Regular	4	4	4	7	5.29	—	5.54
16	Clara Lamónica	7	»	133	—	Buena	Buena	Buena	4	4	4	6	4.87	—	8.87
17	Leonor Martínez	7	»	180	24	Regular	Buena	Regular	4	2	4	4	6.20	—	2.79
18	M. Elena Mastrangelo	6	»	104	—	Buena	Buena	Buena	4	3	3	6	8.45	—	5.50
19	Teodora Pomar	12	»	104	—	Regular	Buena	Regular	6	3	9	7	8.33	—	5.50
20	Esquita Pomar	10	»	121	—	Regular	Buena	Regular	9	9	9	7	9	—	4.15
21	M. Teresa Pino	6	»	121	1	Buena	Buena	Buena	6	9	6	6	4	—	3.48
22	Clara Toselli	7	»	182	1	Buena	Buena	Regular	6	9	8	6	4	—	4.16
23	María Vidale	10	»	1908	141	Regular	Buena	Buena	5	6	5	6	5.71	—	7.20
24	América Zifolini	10	»	127	14	Regular	Regular	Buena	5	6	5	8	6.24	—	6.12

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1911
Profesora: Srta. Emilia Ramos.

Número	ALUMNAS	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Asistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Lectura Labial	Vocabulario	Caligrafía	Ejerc. Físicos	Dibujo	Las Borsas	Corte y Confección	Planchado	Guante	Aparado
1	Leopoldina Arizocchi	11 años	1909	189	—	M. Buena	M. Buena	M. Buena	8.12	8.43	8.25	6.50	6.40	5.25	6.71	—	—	—	—
2	Antonia Bojanich	10	»	187	»	»	»	Buena	7.87	7.84	7.53	5.54	5.71	5.12	6.99	—	—	—	—
3	Emilia Bertolotti	16	»	189	—	Buena	»	M. Buena	9.18	10	9.35	4.41	7.00	5.87	6.35	—	—	—	—
4	María »	16	»	189	—	M. Buena	»	»	9.18	9.98	9.33	4.66	6.71	5.87	7.25	—	—	—	—
5	Jesusa Costa Novat	12	»	181	—	»	»	»	8.25	9.25	9.45	7.35	8.53	5.25	8.25	—	—	—	—
6	Margarita Espeleta	12	»	188	—	»	»	Buena	7.30	7.90	7.84	6.29	7.15	5.75	7.49	—	—	—	—
7	Sara Fontana	13	»	187	—	Buena	»	»	7.78	10	9.18	3.54	5.61	4.50	6.99	—	—	—	—
8	Cellina Michelli	13	»	1906	187	—	M. Buena	»	9.09	9.71	8.53	4.74	6.71	4.25	5.49	—	—	—	—
9	Adela G. Odono	13	»	1900	185	4	»	M. Buena	8.06	10	8.93	6.29	6.87	4.25	7.12	—	—	—	—
10	María Siango	11	»	184	—	»	»	Buena	6.34	7.75	7.25	4.63	5.43	5.12	6.56	—	—	—	—

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1911
Segundo Grado B.
Profesora: Srta. Faustina Eutelaría.

Número	ALUMNAS	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Lectura Labial	Vocabulario	Caligrafía	Ejec. Físicos	Dibujo	Labores	Talleres			
																C. y Conf.	Planchado	Gautes.	Aparado
1	Emilia Amato.....	9 Años	Año 1909	184	—	Buena	M. Buena	M. Buena	7.31	7.47	7.70	7.86	8.43	4.50	7.18	—	—	—	—
2	Cristina Amato.....	15 »	» 1908	184	—	M. Buena	»	»	8.12	8.55	8.90	8.76	6.96	7.25	7.45	—	—	—	—
3	María Luisa Galliano.....	15 »	» 1909	186	—	»	Regular	Regular	3.31	4.02	3.53	5.55	6.27	5.25	8.42	—	—	—	—
4	Margarita Gervasoni.....	11 »	» »	183	—	Buena	Buena	Buena	6.68	6.96	7.15	6.45	6.71	4.75	6.61	—	—	—	—
5	Estela Jansen.....	14 »	» 1908	182	2	M. Buena	»	»	5.87	6.26	6.95	6.07	7.52	5.50	5.97	—	—	—	—
6	Ma. Cesira Lagazzi.....	8 »	» 1909	155	31	Buena	»	»	6.31	2.40	5.90	5.53	5.96	2.50	6.87	—	—	—	—
7	Ma. Natividad Martín.....	10 »	» »	184	—	»	»	»	6.48	8.40	6.77	6.71	15.65	4	7.49	—	—	—	—
8	Albertina Rebizzo.....	8 »	» »	183	3	»	»	»	7.88	6.77	7.60	7.28	6	5	7.88	—	—	—	—
9	Ma. Rosa Iturza.....	8 »	» »	186	—	»	M. Buena	M. Buena	6.98	7.81	7.49	7.35	5.56	5.50	6.79	—	—	—	—
10	Margarita Torres.....	10 »	» »	180	—	M. Buena	Buena	Buena	6.81	6.56	6.91	7.15	7.09	4.50	8.27	—	—	—	—

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1911

Segundo Grado C.

Profesora: Sta. Angela de Lisa.

Número	ALUMNAS	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Leet. Labial	Vocabulario	Caligrafía	Ejerc. Físicos	Dibujo	Labores	Talleres			
																Corte y Confección	Planchado	Guaños	Aparado
1	Vicenta Corletto.....	11 años	Año 1904	183	—	Regular	Buena	Buena	5.75	5.87	5.87	5.62	5.15	5.25	7.20	—	—	—	—
2	Celia Corvetto.....	13 »	» 1903	181	5	Buena	»	Regular	5.25	5	5.50	5.25	6.02	5	6.18	—	—	—	—
3	América de Carli.....	10 »	» 1904	187	—	»	»	Buena	6.25	5.75	5.87	5.84	5.18	5	6.74	—	—	—	—
4	M. Josefa Escarchos.....	10 »	» »	187	—	Regular	Regular	Regular	4.71	4.75	5.25	3.80	5.09	5.75	5.82	—	—	—	—
5	Margarita Kemmeter.....	11 »	» »	179	8	M. Buena	Buena	Buena	4.48	5.50	5.75	7.63	6.49	5.75	7.13	—	—	—	—
6	Aurelia López.....	9 »	» »	184	3	Buena	M. Buena	»	6.37	6	6.08	5.31	6.06	4	6.81	—	—	—	—
7	Marcolina Magdaleno.....	17 »	» 1904	167	—	»	Buena	»	5.37	5.37	5.50	5.62	6.62	5.75	7.25	—	—	—	—
8	M. Luisa Stefanoni.....	12 »	» 1906	186	—	»	M. Buena	»	4.37	6.04	6.18	5.49	6.49	5.50	6.87	—	—	—	—
9	Paula Sandrone.....	12 »	» 1906	167	—	»	Buena	»	5.62	9.25	6.18	5.93	5.62	2.25	7.18	—	—	—	—
10	Juana Tulovi.....	11 »	» 1906	151	—	»	M. Buena	»	5.62	6.25	6.15	5.98	5.49	4.25	6.66	—	—	—	—

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1911

Cuarto Grado A.

Profesora: Sta. Delfina Carievato.

N.º de Alumna	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Loc. Labial	Lenguaje	Aritmética	Ejerc. Intuitivos	Escritura	Caligrafía	Ejerc. Físicos	Dibujo	Talleres				
																	Labores	Corte y Confección	Planchado	Guantes	
1 Matilde Breidler.....16	Años	Año 1907	177	12	M. Buena	M. Buena	Buena	8.23	8.15	8.12	8.24	8.40	8.21	9.88	9.15	6.50	6.86	—	—	—	—
2 Mercedes Casas.....15	»	» 1904	182	4	»	»	M.	9.67	9.42	9.68	9.89	9.84	9.28	10	8.90	7.75	7.06	3.25	8.25	—	—
3 Sara Choporena.....17	»	»	181	—	»	»	»	9.88	9.75	9.41	9.95	9.52	8.83	10	9.24	10	8.58	5.63	8.25	—	—
4 Angela Botter.....13	»	» 1906	185	3	Buena	Buena	Buena	8.08	7.67	7.51	6.52	7.72	8.21	8.20	7.15	4.87	6.32	—	—	—	—
5 Valma Brunelli.....12	»	»	183	5	M.	M.	M.	9.73	9.60	9.55	7.47	9.54	6.08	8.30	7.81	5.87	6.44	—	—	—	—
6 Angela Gigliotto.....12	»	»	195	1	Buena	Buena	Buena	8.50	7.10	7	6.60	7.86	6.12	8.47	6.40	4.50	6.68	—	—	—	—
7 Julia S. Naya.....17	»	»	187	—	M. Buena	M.	M.	9.69	9.77	9.55	9.96	9.79	9.88	10	7	4	9.01	6.66	9.50	—	—
8 Ida Pia.....17	»	»	185	3	»	»	»	9.72	9.60	9.52	9.87	9.59	8.92	9.81	7.43	4.50	8.72	9.50	9.50	—	—
9 Malvina Santos.....13	»	»	189	—	Buena	»	Buena	8.62	8.46	7.43	7.24	7.96	5.96	8.23	7.62	5	6.94	—	—	—	—
10 Eva Venturini.....14	»	» 1907	187	—	»	»	M.	8.87	8.81	8.58	8.94	8.62	7.40	9.70	7.86	5	6.26	8.08	6.75	—	—
11 Gonov. Venturini.....16	»	»	161	26	M.	»	»	7.86	8.08	7.79	9.65	8.68	9.06	9.54	8.24	5.23	7.75	4.02	9.75	—	—

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1911
Profesora: Srta. Angela A. de Miles.

Cuarto grado B.

Número	ALUMNAS	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Lect. Labial	Lenguaje	Aritmética	Ejercicios Intuitivos	Escritura	Caligrafía	Ejerc. Físicos	Dibujo	Talleres					
																		Labores	Confección	Planchado	Guantes		
1	Teresa Alghieri.....	16 Años	Año 1904	188	—	M. Buena	M. Buena	M. Bueno	8.64	7.47	8.47	6.34	8.25	8.54	9.16	6.96	6.50	7.36	—	9.25	—	—	—
2	Josefina Bonfanti....	14 »	» 1907	130	—	»	»	Buena	8.20	8.20	7.20	5.78	7.20	7.83	6.66	7.06	5.76	7.20	—	6	—	—	—
3	Agueda Chávez.....	15 »	» 1904	186	—	»	»	»	5.68	6.61	7.68	7.06	7.84	7.86	8.66	8.24	6.50	7.04	—	5.60	—	—	—
4	Scrufina Depalo.....	14 »	» 1905	188	—	»	»	»	5.32	7.68	7.68	6.86	7.28	7.79	8.16	7.02	5.50	6.86	—	4.75	—	—	—
5	Adela Espelleta.....	15 »	» 188	—	—	»	»	M. Buena	5.87	7.60	8.60	6.80	8.76	8.75	8.95	6.66	7	8.95	—	9.75	—	—	—
6	Violeta Hober.....	13 »	» 1907	188	—	»	»	Buena	8.59	7.43	7.60	6.34	8.02	7.75	6.83	6.53	4.62	6.86	—	4	—	—	—
7	Virginia Mendonça....	16 »	» 1905	186	—	»	»	M. Buena	8.18	6.80	8.16	6.80	8.40	8.20	9.83	7.15	6.50	8.19	—	5.25	—	—	—
8	Florinda Monti.....	13 »	» 1906	186	1	»	Buena	Buena	6.43	4.93	6.96	6.37	7.49	7.06	8.41	6.53	4.76	6.50	—	10	—	—	—
9	Manuela Otero.....	20 »	» 1903	186	1	»	M. Buena	»	4.18	5.88	6.56	4.46	6.18	6.55	9.01	6.68	4.76	6.96	—	3.75	—	—	—
10	Juana Romani.....	16 »	» 1905	185	3	»	»	M. Buena	4	6.53	8.63	6.87	8.91	9.87	10	6.84	5.62	8.21	—	6	—	—	—

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1911

Sexto Grado.

Profesora: Srta. Emilia Mac Cotta.

Número	ALUMNAS	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Pronunciación	Lectura Labial	Lenguaje	Aritmética	Ejerc. Intuitivos	Escritura	Caligrafía	Ejerc. Físicos	Dibujos	Talleres			
																		1 Labores	Corte	Planchado	Gautes
1	Rosa Conti.....	15 años	Año 1904	189	—	M. Buena	M. Buena	M. Bueno	7.187	7.257	7.415	7.377	7.316	6.285	5.686	81	—	—	3.50	—	2.98
2	Rafaela Depascale.....	15 »	»	187	12	»	»	»	6.907	7.257	7.285	5.567	7.285	6.886	6.627	887	—	—	7.326	6.383	8.50
3	Amelia Gubitossi.....	17 »	»	187	—	»	»	»	6.656	6.966	6.755	5.106	6.846	6.628	6.407	41	—	—	7	—	3.30
4	Elvira Giacchetti.....	17 »	»	188	—	»	Buena	Buena	4.544	4.504	4.313	3.214	4.194	4.315	5.567	84	7.50	8.20	6.70	5.25	—
5	Pura Lagassi.....	13 »	»	189	—	»	M. Buena	M. Bueno	5.505	5.975	5.843	3.685	5.915	5.695	7.125	5.256	6.824	4.456	—	—	—
6	Josefina Lunella.....	18 »	»	188	1	»	»	Buena	4.705	5.105	5.214	4.015	5.215	5.606	6.187	86	—	—	9.50	—	3.27
7	Carmen Maurino.....	16 »	»	187	—	»	Buena	»	5.973	3.815	5.665	3.385	5.746	6.196	6.567	84	5.50	8.567	7.70	5.50	—
8	Petrona Migoya.....	15 »	»	189	—	Buena	»	»	6.284	6.655	5.125	5.985	5.083	3.875	5.686	6.715	5.507	7.70	3.28	3.25	—
9	Amelia Parody.....	17 »	»	187	—	M. Buena	M. Buena	M. Bueno	7.257	7.435	5.757	7.496	6.817	7.567	7.907	7.508	8.846	6.877	7.50	—	—
10	Celina Pertusso.....	15 »	»	186	—	»	»	»	7.077	7.257	7.395	5.797	7.876	7.757	6.178	7.967	7.508	8.386	6.845	5.50	—
11	Amelia Rimassa.....	16 »	»	179	10	»	»	Buena	5.756	5.685	5.623	3.845	5.683	4.835	5.128	4.486	6.287	7.094	4.456	—	—
12	Magdalena Custo.....	11 »	»	187	—	»	»	M. Bueno	7.048	24.676	3.626	6.504	4.244	4.886	3.906	7.043	3.663	—	—	—	—

CONFRATERNIDAD CON LA INSTITUCIÓN URUGUAYA

El hecho singular de haberse graduado en este Establecimiento el personal fundador del Instituto creado en la República del Uruguay, obligaba á esta Dirección á seguir de cerca la marcha de la naciente Institución, cuyo funcionamiento comenzara en Agosto del año anterior, y á prestarle su más decidido apoyo hasta tanto encontrara que el esfuerzo de sus fundadoras la cimentaba sobre sólidas bases y la encaminaba con paso seguro para llenar los fines de su creación.

En este sentido se empeñaron desde el primer momento las autoridades educacionales de aquel país, con previsión patriótica digna de encomio, solicitando el concurso de esta Dirección para cuando llegara el caso de la organización del Instituto, el que fué prometido incondicionalmente, correspondiendo así á la inmerecida confianza que se le dispensaba. Pero, graduado el personal que debía iniciar la obra, esta Dirección observó con íntima satisfacción, y así lo hizo saber á dichas autoridades, que el grupo de profesoras había terminado sus estudios brillantemente, gracias á su inteligencia y generosos esfuerzos lo que unido á la feliz circunstancia de haber permanecido después varios años en este Establecimiento como profesoras, estaban perfectamente penetradas de la ardua tarea que les correspondía desarrollar para responder dignamente á la misión que les encomendara el Gobierno de su Patria, por lo cual podía considerarse asegurado el éxito de sus gestiones en pro de la regeneración del sordomudo.

Por lo tanto, las tareas preliminares y de organización de aquella escuela encomendóse á dichas profesoras que no defraudaron por cierto las esperanzas que se cifraban en ellas, no solo de parte de las autoridades de su país sino también de esta Dirección que se interesaba con viva simpatía en la obra mencionada.

Llevada á feliz término la organización del Establecimiento, se iniciaron las clases en la fecha expresada y después de cinco meses de profícua labor alcanzaron los primeros frutos en la tarea, para cuya demostración realizaron un acto público al cual fué invitada la que subscribe, honrándola con el nombramiento de miembro de la mesa que debía presidir los primeros exámenes de los niños sordomudos uruguayos.

Circunstancias imprevistas me privaron de la satisfacción de presenciar el interesante acto, que ofrecía el doble carácter de examen y de ceremonia de la inauguración oficial de la escuela y cumplir no solo con mis propios deseos sino también con los del personal de esta casa, que me acordara el honroso encargo de presentar en tan fausta ocasión, su homenaje en la forma que instruyen las comunicaciones acompañadas á ese Instituto, que está ligado á éste con vínculos que deben ser recíprocamente mantenidos á través del tiempo, por su idéntica misión, y por las relaciones fraternales de ambos pueblos que las instituciones deben encarnar y consolidar.

A la Directora del Instituto Nacional de Sordomudos de la República Oriental del Uruguay, Señorita Ana Bruzzone.

Tengo el agrado de dirigirme á la Señorita Directora, remitiéndole una placa de bronce, que este Instituto y su personal directivo y docente ofrenda al de su digno cargo, con motivo de su fundación.

En la forma de esta modesta demostración se ha querido consagrar y perpetuar en el tiempo la comunidad de ideales y sentimientos que encarnan ambas instituciones, destinadas á marchar unidas en un abrazo fraternal en la acción evolutiva de su misión humanitaria, y las vinculaciones de afecto y de amistad creadas en la labor común, entre los miembros que la forman.

Con estos sentimientos que reflejan los del personal de este Instituto y los míos propios, me complazco en enviar á la Señorita Directora los mejores augurios por que el éxito corone los trabajos realizados en pro de esa Institución, y entre tanto, le presento, con tal motivo, las expresiones personales de mi más alta consideración y estima.

M. A. Mc. C. de Madrazo.

TELEGRAMA

Montevideo, Enero 4 de 1911.

Señora María A. Mc. C. de Madrazo.

Altamente agradecidas por grandioso homenaje dedicado al primer Instituto Uruguayo de Sordomudos conmemorando su fundación, formulamos sinceros votos por la prosperidad del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Nación Argentina, por la felicidad personal de su digna Directora y de su personal enseñante.—*Ana Bruzzone.*—*María Julia Mendiague.*—*María G. Lindblad.*

Instituto Nacional de Sordomudos.

Montevideo, Enero 4 de 1911.

Sra. María A. Mc. C. de Madrazo, Directora del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la República Argentina.

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta nota fecha 1.º de Enero, adjuntando la hermosa placa de bronce que envía en nombre del Instituto, que Ud. tan dignamente dirige, á la primera Escuela Uruguaya, conmemorando su fundación y queriendo en esa forma perpetuar en el tiempo la comunidad de ideales y de sentimientos que encarnan ambas Instituciones.

En una sola forma puede la Dirección y el personal enseñante de este Instituto expresar á Ud., y á las profesoras de esa Escuela, el intenso agradecimiento y la grata emoción que sintieron al contemplar tan hermosa como sugestiva obra de arte y es manifestando que no encuentran palabras lo bastante expresivas para llevar hacia Vd., el reflejo de los sentimientos que tan intensamente hizo vibrar esa cariñosa y delicada ofrenda.

En el deseo de agradecer en forma elocuente el grandioso obsequio, hice moción para que se leyera antes de dar comienzo al examen la expresiva nota que lo acompaña á lo que accedió el Presidente de la Comisión, quien tuvo también elocuentes frases de gratitud y de elogio para esa Institución y para su digna Directora.

Al mismo tiempo, esta Dirección envió nota á la H. Dirección General de Instrucción Primaria, poniendo en su conocimiento la forma en que ese Instituto Argentino se asoció al acto del primer examen de los alumnos del Instituto Uruguayo.

Que la fraternidad de estas dos Instituciones, al hacerse más y más estrecha, señale en un futuro no lejano, positivos progresos en la enseñanza del sordomudo, que marche siempre adelante esa Escuela de la que nos enorgullecemos de ser sus hijas intelectuales y que se realice muy pronto la común aspiración de vernos reunidas en un feliz intercambio de ideas.

Saludo á Ud. con mi consideración más alta y distinguida.

Ana Bruzzone.

Montevideo, Enero 17 de 1911

Señora Directora del Instituto Normal de Niñas Sordomudas, doña María Ana Mac. Cotter de Madrazo.

La Dirección General de Instrucción Primaria que presido ha tenido conocimiento, por comunicación de la Señorita Ana Bruzzone, de la nota del 1.º del corriente, que tuvo Ud., la bondad de enviarle, así como de la placa que ofrece Ud. á nuestro Instituto, como un recuerdo que materializa en el bronce un afecto sincero y profundo que al través del Plata se mantiene invariablemente como un culto entre la noble profesora y sus discípulos de ayer, que mediante sus lecciones, comparten hoy con ella la bienhechora misión de abrir nuevos y risueños horizontes á una infinita legión de infortunados, que sin esas lecciones se mantendrían fatalmente separados de las actividades que en torno suyo simbolizan la compleja existencia del presente.

Esa actitud de su parte ha impresionado hondamente á la Corporación, quien resolvió contestar á su gentileza enviando á Ud., el honroso informe expedido por la Comisión Examinadora del Instituto, en cuyas manifestaciones absolutamente sinceras, la Señora Directora percibirá fácilmente el esfuerzo realizado por sus antiguas discípulas en tan breve plazo en que han tenido que dividir su tiempo entre las arduas ta-

reas de la instrucción de sus alumnos con las no menos arduas de la organización de una institución nueva en el país.

Al cumplir lo resuelto por la Dirección retribuyendo sus atenciones y confirmando esa solidaridad entre Instituciones tan estrechamente vinculadas, me es grato manifestar á Ud. la íntima satisfacción que encuentro en esa unión, que, dentro del elevado espíritu americanista que me anima, representa en mi sentir la forma más eficaz de cooperar á la confraternidad de dos pueblos de origen y tradiciones comunes, en la obra armoniosa de una cultura eficiente y fecunda.

Al transmitir á Vd., los sentimientos de respetuosa consideración de la Corporación que presido, quiera Vd. recibir los testimonios de mi más elevada estima.

Pedro Bustamante.
Secretario General.

Abel J. Pérez.
Inspector Nacional.

Montevideo, Abril 1.º de 1911.

Señora María A. Mc. C. de Madrazo, Directora del Instituto Nacional de Sordomudos de la República Argentina.

Llevada á conocimiento de la Dirección General de Instrucción Primaria la forma tan significativa con que el Instituto de su digna dirección, expresaba sus sentimientos de confraternidad hacia la primera Escuela Uruguaya de Sordomudos, conmemorando su fundación, por iniciativa del Señor Inspector Nacional Dr. Abel J. Pérez autorizó la H. Dirección General de Instrucción Primaria, la acuñación de medallas conmemorativas para retribuir la atención recibida por esa Escuela Argentina y es este el momento en que, formulando votos por la prosperidad de esa noble Institución y animada de los más ardientes deseos porque la unión más estrecha ligue siempre á estas dos Escuelas, envió á Vd. esta pequeña ofrenda con la que se quiere significar en cuanto se estima tan elocuente demostración.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á Vd., las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Ana Bruzzone.

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

*A la Directora del Instituto Nacional de Sordomudos
de la República Oriental del Uruguay, Señorita
Ana Bruzzone.*

He tenido la satisfacción de recibir su atenta nota en la que se sirve comunicarme que, por iniciativa del Señor Inspector Nacional Dr. Abel J. Pérez, la Dirección General de Instrucción Primaria autorizó la acuñación de medallas conmemorativas destinadas al personal directivo y docente de este Instituto, en retribución de la placa de bronce que enviara al de su digno cargo en ocasión de su inauguración oficial, con cuyo motivo renueva Vd., sus votos por la prosperidad de este Establecimiento y la unión de ambas escuelas.

Juntamente con dicha comunicación he tenido el placer de recibir las significativas y hermosas medallas de la referencia que me he apresurado á poner en manos de los miembros del personal de esta casa.

La significación especial y la procedencia de la ofrenda son motivos para que ella sea conservada como una reliquia de inapreciable valor y fuente de gratísimos recuerdos de colaboradoras que han dejado, en su breve paso por este Establecimiento, al par que hondos afectos, huella luminosa de su acción inteligente y eficaz.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á la Señorita Directora mis sentimientos de alta consideración y particular estima.

M. A. Mc. C. de Madrazo.

Esta Dirección cumple con un deber de gratitud al dejar constancia del concurso prestado por el distinguido escultor argentino, Sr. Mateo Alonso, en ocasión del homenaje á que se refieren las comunicaciones precedentes, quien, con patriótico empeño y desinterés, creó y trasladó al bronce la hermosa alegoría que simboliza el noble apostolado de la enseñanza del sordomudo.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de remitir á V. E. la memoria referente á la reorganización general y al movimiento administrativo, educacional y profesional de este Instituto, durante el año 1911.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer á V. E. el interés que se ha dignado dispensar á este Instituto, despachando siempre favorablemente todo pedido tendiente al mejoramiento de los servicios y buena marcha del establecimiento á mi cargo.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Eva San Román.

PERSONAL

Directora, Señorita Eva San Román; Vicedirector, Señor Francisco Gatti; Secretario-Tesorero, Señor Antonio Mólner; Auxiliar-Bibliotecario, Señor Hugo Sperati; E.-Dactilógrafo, Señor Esteban Palacios; Ecónoma, Señorita Amada San Román; Ropera, Señorita Tula Oliver; Médico, Dr. Felipe Luchinetti; Profesora del Jardín de Infantes, Señorita Nina Chertkoff; Profesores de Grado, Señor Isidoro Berrier, Señorita María Mólner, Señorita Avelina Aguirresarobe; Profesores del Curso Profesional: Violín, Señores Bruno Bandini y Manuel Posadas; Violoncelo, Señor Américo De Biase; Banda, Señor Jenaro Yannuzzi; Piano, Señores

Francisco Gatti y Carlos Pedrell, este último por renuncia del Señor Vicente Scaramuzza; Mandolino, Señor Atilio Galvani Vicinelli; Labores, Señorita Eva San Román; Auxiliar Labores, Señorita María E. Oliver; Talleres, Señor Luis Crexatto.

MÉTODO DE INSTRUCCIÓN GENERAL

En la enseñanza de los ciegos la evolución progresiva de las instituciones docentes se halla íntimamente vinculada á la del material de enseñanza respectivo. Ese material no se improvisa. Mucho de los elementos indispensables en ese caso no existen en las casas de venta de artículos para las escuelas y muchas veces la preparación del material respectivo exige un esfuerzo, cuyo mérito no dista mucho del de la invención. Para dar un ejemplo. La enseñanza de la Geografía requiere mapas en relieve. Es natural que los ciegos de la Argentina procuren conocer su tierra antes que las lejanas de allende los mares. Pero no existen mapas en relieve de la Argentina; su preparación, pues existen técnicos en el país capaces de hacerlos, importaría erogaciones que, dentro de un criterio puramente industrial, significaría un fracaso. Asimismo, aquel que comprendiendo el valor civilizador de tal obra y debidamente apoyado por el gobierno realizara semejante trabajo no solo daría un vuelo inesperado á esa enseñanza en nuestro Instituto sino que sería considerado como verdadero benefactor por los ciegos de todos los países civilizados.

Nos falta hasta el plano en relieve de nuestro Instituto y hasta ahora, por la falta de incentivo pecuniario, no hemos podido interesar á los que saben hacer estas cosas. Y sin embargo, sin un plano ¿cómo iniciar conscientemente en los primeros grados las primeras nociones de orientación? Solo después encuentra útil colocación la enseñanza de los diversos países, del globo terráqueo y de la cosmografía. De lo inmediato á lo mediato, de lo particular á lo general: así reza el conocido aforismo pedagógico.

La enseñanza de la historia padece de igual razón, de la falta de ubicación en la superficie de la tierra, de los principales acontecimientos históricos; fácil sería sin embargo, obtener una adaptación para la enseñanza de los ciegos, de trabajos destinados á la

enseñanza gráfica y elementalísima de la historia patria, por medio de mapas en relieve.

Pero esa enseñanza de la historia padece aún por otros conceptos; mi misión no es ocultar las deficiencias sino subsanarlas. No se ha iniciado aún, á pesar de lo resuelto en reuniones del profesorado, en la forma concéntrica que corresponde, si bien se ha insistido suficientemente en la necesidad de comprender á la época presente en el más pequeño círculo, y de iniciar la instrucción de este orden en forma biográfica en los primeros grados. Existe, y es natural, en los maestros la tendencia á seguir en nuestra escuela de instrucción general los mismos programas establecidos por el Consejo Nacional de Educación para los niños videntes. No obstante, es necesario no olvidar que el problema en nuestro caso es absolutamente diferente.

En las escuelas de ciegos de Alemania, la enseñanza de la historia se efectúa en tres grados (1). El primer grado tiene lugar en la quinta clase. La inferior se dicta en una hora semanal y comprende un curso de un año, durante el cual se enseñan 20 narraciones, en forma biográfica, que comprenden la historia de todos los tiempos.

En el segundo grado, que corresponde á los cursos 4.º y 5.º, se enseña semanalmente dos horas. La enseñanza comprende dos años, durante los cuales se realiza el estudio de la historia universal en forma biográfica: el primer medio año se destina á la historia antigua, el segundo á la media, el tercero y cuarto á la moderna y contemporánea.

El tercer grado, que corresponde al segundo y primer curso, ó sea á la clase superior, comprende dos horas semanales en un curso de dos años. Entre nosotros, debería dedicarse, á nuestro juicio, al estudio de la historia patria, dedicando el primer año al coloniaje y el segundo á la época contemporánea.

Hemos de referirnos también á algunos especiales métodos de enseñanza al hablar del material de enseñanza requerido para el estudio de las ciencias naturales, del lenguaje, de las matemáticas, etc.

Una de las enseñanzas de orden general que aun falta organizar en el Instituto á mi cargo y que me-

(1) Los alemanes establecen á este respecto dos clases preparatorias (Vorschule) y 5 de instrucción general, como nosotros diríamos.

rece la atención de la Superioridad, con el objeto de crear en la oportunidad del caso la cátedra correspondiente, cuyos beneficios se extenderían á todos los grados de la escuela de la instrucción general, influyendo también por vías indirectas en el progreso que muy luego se notaría en la escuela profesional en el ramo de labores en el «dibujo». Se comprende desde luego que con este nombre se designa algo muy diverso de la enseñanza de igual nombre impartida á los videntes.

El propósito perseguido en este «dibujo» es especialmente de orden pedagógico y general. A diferencia del modelado que procura la representación mental de los objetos naturales ó manufacturados, en las tres dimensiones del espacio, el dibujo, ya se trate de ciegos ó de videntes, procura la representación de los objetos por medio de figuras comprendidas en un solo plano. En las escuelas de los ciegos la enseñanza del dibujo nació de las necesidades de la geometría, cuyo estudio sin él sería casi infructuoso. Después se agregaron otros propósitos de índole estética y utilitaria, nacidos de su correlación con otras materias (geometría, geografía, etc).

Uno de los métodos más usuales del dibujo para ciegos requiere el empleo de cojinillos cuadrados (cajitas rectangulares de 6 1/2 á 7 centímetros de altura, rellenas de crín y recubiertas de tela) sobre los cuales, por medio de alfileres de insectos, se tienden hilos elásticos guarnecidos de hilo, destinados á representar las líneas rectas y curvas: la fijación de los hilos mediante los alfileres se realiza con lineales delgados, provistos de agujeros á distancia de un centímetro.

Otro interesante procedimiento (de dibujo) utilizado por los ciegos requiere el uso de seda de modelar (hilos de seda fundida), que se dispone sobre trozos de cartón, á los cuales se fijan por medio de goma arábica; el trabajo suele completarse por medio de chapas delgadas de seda.

Es también posible realizar todo género de diseños por medio de filamentos delgados de junco, que se fijan á sendas planchas de corcho, por medio de alfileres de insectos; otros prefieren con igual propósito chapas de turba de dos centímetros de espesor, recubiertas de paño, y guarnecidas por un ligero marco, para permitir el uso de ambas caras; generalmen-

te son de forma cuadrangular y de 24-25 centímetros de extensión.

Muy fácil es también para los ciegos el dibujo por medio de placas de fieltro de tablas y cartones agujereados de acuerdo con determinados modelos: la fijación de los hilos se realiza lo mismo que en el esterillado. Como se comprende, el dibujo de ciegos renuncia siempre á cuanto signifique perspectiva, noción que el ciego juvenil carece forzosamente. He aquí uno de los modelos más elementales con que tenemos determinado iniciar esta enseñanza: suela de zapato, escudo, cepillo ovalar para el cabello, cepillo encorvado de sombrero, rueda de coche, silla vista de costado, el campo superior de un sillón, puerta con sus partes esenciales, ventanas de arcos ojivales, circulares y rebajados, dibujos semejantes á los de la sillas de esterilla, violín, estante de cocina, mesa (sus contornos), cuadrante cifrado de un reloj, canilla, tijeras abiertas, llave, cerradura, bastón y paraguas con puños de diferentes formas, techos de casas (varios modelos), hacha, dosel, embudo, diferentes vasijas, campana de lámpara, huso, tenazas, contorno de la mano, etc.

Será fácil realizar el dibujo de todos estos modelos, agujereando placas de plomo en forma que permita realizar luego lo mismo en chapas de cartón por medio de un punzón; en los agujeros así practicados se pasan luego los hilos de lana ó de junco que han de representar las líneas requeridas, y que se fijarán con alfileres N.º 98. Los principiantes comenzarán á ejercitarse con tablillas delgadas de madera. Se hace así una especie de costura sobre cartón muy suficiente para la enseñanza gráfica de la geometría y otros propósitos. El ciego traza al principio las líneas principales. Conviene realizar estas enseñanzas en una forma que no pueda llamarse estrictamente individual ni colectiva, pues se dirige á sub-grupos de alumnos más ó menos adelantados.

El mejor dibujo es aquel que más hace pensar; por eso conviene que el mismo alumno estudie el modelo y proponga el método de diseño: al efecto se preparan modelos en relieve de corcho, cartón piedra y linoleo.

Creo conveniente recordar en esta oportunidad que es un propósito de esta Dirección, cuya realización viene postergándose solo por razones transitorias, el de solicitar de la Superioridad alguna medida que su-

prima ó que por lo menos acorte el período de vacaciones escolares que hoy viene siendo una causa de real atraso para la preparación de los alumnos. Debido á la escasa perspicacia que en cuanto á su misión respecto del hijo ciego demuestran tener muchos padres de familia, de los cuales muchos son de humilde condición y escasa cultura, viene observándose de año en año que mucha parte de la obra realizada durante cada curso se olvida ó por lo menos se pierde en parte, en razón de la atrofia que importa la injustificada inacción de los meses de vacaciones.

Considero también de interés, como medida que beneficiaría por igual á las secciones de instrucción general y de instrucción profesional la institución de un curso de correspondencia comercial y de escritura á máquina, el cual, puesto á cargo de un maestro experimentado y paciente, llegaría en breve á mejorar las condiciones en que abordaría mañana el alumno ciego los problemas de la vida diaria. En este curso encontraría colocación, como parte integrante, el estudio de la taquigrafía Ballu, que permite al ciego manejar durante sus visitas de negocio, etc., aquellos datos que por su carácter requieren exactitud y rapidez al ser apuntados.

Nuestra obra de enseñanza no se ha limitado á la acción mecánica del maestro en las aulas y, si bien es difícil decretar el entusiasmo, hemos de mantener vivo el interés del alumno por su propia cultura y el del maestro por la acción conjunta: á ello han propendido las excursiones que periódicamente hemos realizado con un doble propósito de desarrollo físico y mental. No está lejano el día en que la escuela al aire libre sustituya á la actual enclaustrada é inflexible. Grandes son las dificultades de su organización por cuanto exigen un personal de que aun hoy día se carece. Pero el propósito existe y de él hacemos mérito para fundar medidas que se propondrán cuando se tramite la organización del edificio propio que tanto necesitamos.

La necesidad de implantar de una manera cada vez más eficaz el sistema de escritura Braille, sin el cual es imposible controlar por la vida escrita los progresos de los alumnos, por una parte; y por otra, la circunstancia de que muchos de los maestros nombrados, tanto para las clases de instrucción general y para las de música, ignoraban y continúan ignorando en

parte dicha forma de notación, determinaron á esta Dirección á dictar ad honórem un curso para los maestros, destinado á llenar este vacío.

Propendiendo á la educación estética de los alumnos se han verificado asimismo diversas conferencias á cargo de los profesores del establecimiento y que han trocado en entusiasmo la desalentadora apatía de muchos alumnos.

En una de las mensuales reuniones del personal docente del Instituto se acordó dar cada mes á los alumnos una audición de cuartetos clásicos, seguida de la lectura de datos biográficos de algún músico célebre, hecha por turno entre los mismos profesores de este establecimiento.

Ahora bien, de dichas fiestas musicales ya han tenido lugar cuatro, ejecutándose en ellas dos cuartetos de Haydn, uno de Mozart y otro de Mendelssohn, y leyéndose acto seguido la biografía de Beethoven, Schubert, Schumann y Bach, respectivamente.

Con estas fiestas musicales, instructivas y recreativas á la vez, se ha alcanzado plenamente el fin pedagógico que se perseguía, esto es, educar el sentimiento musical del alumno, desarrollar su gusto estético y alejarle de todo lo que sabe á vulgar.

El efecto psíquico no ha tardado en manifestarse, pues desde algún tiempo se observa en los alumnos en general un gran amor al estudio, un vivo entusiasmo por lo clásico y un cierto menosprecio por toda música desprovista de algún valor artístico, obviándose de hecho completamente su apatía de antaño, que constituía una de las primordiales causas de su lento progreso.

Sumamente interesante desde el punto de vista técnico es cuanto se refiere al Kindergarten para niños ciegos. Su evolución iniciada con la inteligente intervención de la Señorita Chertkoff, que renunció, se halla ahora detenida, por no haberse procedido aún al nombramiento de la reemplazante.

Esta Dirección en lo relativo á esta parte de la enseñanza sustenta opiniones coincidentes en gran parte á las instrucciones dejadas á este respecto por el ex-Inspector Dr. Samuel De Madrid, á cuya intervención se debe buena parte del progreso evidenciado por la marcha ascendente de la institución á mi cargo.

Mi propósito, que espero compartirá la maestra que se nombre en lo sucesivo para el Kindergarten

y que convendría contratar en el extranjero si no hubiere en el país persona suficientemente preparada, es proceder á una adaptación al niño ciego de estas enseñanzas y de las que importa el sistema Montessori, que ha dado origen á una interesante publicación de su creadora, y que á mi juicio determina mejor que cualquier otro el desarrollo de la libre iniciativa del alumno, combatiendo así uno de las más peligrosos escollos en la obra emprendida: la que importa la apatía y el desaliento á que naturalmente se siente inclinado el niño ciego, esclavos como son en su casa de los excesivos cuidados que se le prodigan y que por lo general no van aunados á una inteligente dedicación.

DISCIPLINA—EDUCACIÓN MORAL

Las tendencias de la pedagogía moderna reunidas con el antiguo y tradicional régimen disciplinario basado en la pena, han podido ser implantadas á pesar de algunas resistencias, en los mejores términos.

Una medida que ha surtido los mejores efectos ha sido la de someter á los mismos alumnos reunidos en conferencias, la conciliación de algunas faltas disciplinarias, con el objeto de desarrollar en ellos el self-control, el self-goberment, que tan buen resultado da en las escuelas norteamericanas y que con tan buen acierto ha preconizado uno de nuestros buenos educacionistas, el Señor Ernesto Nelson.

El sistema de la «república de los niños» existe, pues, implantado en nuestro Instituto con los mejores resultados.

Es seguro que dadas las deficiencias que nuestro Instituto ha ofrecido en cuanto á su personal por lo reciente de su creación, no hubiera podido subsistir una regular disciplina basada tan solo en el rigor y no en el afecto.

Del resultado disciplinario de nuestro establecimiento puede juzgarse por el informe transcrito á continuación.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1909.

Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria y Especial.

De acuerdo con lo dispuesto por Ud. el 30 de Noviembre ppdo. presencié los exámenes en el Instituto Nacional de Niños Ciegos de ambos sexos, durante los días 6, 7, 8, 9 y 10 del corriente.

Antes de informar sobre el resultado de estos exámenes conviene tener presente que el Instituto ha sido nacionalizado este año y que buena parte de los niños que cursan el primer grado llevan allí solo dos ó tres meses de estudio.

Han rendido exámenes los grados 2.º y 3.º. En el primer grado se realizó un examen colectivo, donde pude apreciar la buena preparación de los niños.

Los exámenes del 2.º grado no me produjeron tan buena impresión. Se trata de un curso muy numeroso donde hay alumnos de poca inteligencia. El 3.º grado ha dado exámenes inmejorables en lectura, escritura, aritmética é historia. En las demás asignaturas los resultados han sido buenos.

En cuanto á los exámenes de música todos los elogios serían pocos. No he presenciado exámenes más brillantes en uno de los mejores conservatorios de la Capital, donde estudié música durante cinco años.

Debo agregar que me ha asombrado la palabra, la disciplina y la corrección de estos niños ciegos.

Terminaré asegurando al Sr. Inspector General que en el actual Instituto de Ciegos hay una buena base para formar un gran establecimiento de educación.

Es cuanto debo informar.

Saludo á Ud. muy atte.

Manuel Gálvez (hijo).

Inspector de Enseñanza Secundaria.

En materia de educación moral procuro desarrollar en el niño ciego la confianza en si mismo, pues sin la formación del carácter nula sería la obra de la escuela profesional. La fortuna no viene á nosotros, es preciso ir hacia ella. Trato de convencerlos de que no deben considerarse inferiores á los videntes y que

la manera de ser superior, la de prepararse para la lucha, consiste en dominar la timidez, en adquirir el aplomo, la preparación especial y la facilidad de expresión necesaria al hombre activo.

Difficil es lejos de la familia la educación emocional. La soledad tiene también sus beneficios y el internado en cambio desarrolla á veces con inusitada virulencia pasiones depresivas ó exaltantes que favoreciendo la impulsividad exigen á veces la adopción de medidas disciplinarias de inusitado rigor. Es necesario concentrar la energía, evitar ser apocado ó colérico. La lucha contra la adversidad exige una gran impassibilidad sin la cual es imposible dar al rival, al adversario, al público, una impresión de fuerza.

Esto requiere, pues, una educación sistemática de la voluntad, esa potencia maravillosa que exige métodos psicológicos especiales de auto-sugestión para su conveniente desarrollo.

Es necesario que el ciego en fuerza de su natural inferioridad, conozca los métodos prácticos que intervienen para procurar el éxito.

Nuestros horarios, cualesquiera que sean sus defectos, van evolucionando en el sentido de no hacer más que una cosa á la vez. No emitamos á los educadores afectos á la exterioridad que con menoscabo del definitivo éxito se proponen deslumbrar al visitante.

Procuro asimismo convencer á los niños que nuestra propia inspiración vale más que el consejo de los demás, que es necesario marchar por cortas jornadas y que hacer bien un trabajo es poner en él orden y método.

Este género de enseñanzas sólo puede impartirse en institutos cuya organización interna constituye un verdadero modelo de división del trabajo.

TALLERES

La enseñanza de un arte ú oficio manual es, para el ciego insuficientemente dotado del sentido musical, el medio más práctico de propender á su emancipación personal y económica.

Muchos trabajos manuales pueden enseñarse á los ciegos, pues en muchos oficios no es necesario que la mano esté guiada por la vista. Lo que hace al ciego escoger tal ó cual oficio es la prontitud con la cual

puede ejecutar el trabajo y la facilidad de venta que puede tener el objeto manufacturado.

En las escuelas francesas los niños aprenden la cepillería, enrejado, tornería, cestería, esteras, alfombras y cortinas; las niñas aprenden toda clase de punto á la aguja, malla, costura y el manejo de la máquina de hacer medias.

Un hecho interesante notado desde largo tiempo es que para los ciegos los mejores maestros son los maestros-ciegos.

Salvo raras excepciones los videntes no llegan á desprenderse en su enseñanza de ciertos prejuicios, de ciertas ideas más teóricas que prácticas. Por lo contrario el maestro ó profesor ciego sabe perfectamente el camino que debe emprender el discípulo para alcanzar el resultado que él mismo obtuvo. La mano del vidente guiando la del ciego para hacerle anudar las mallas de una red ó hacerle retorcer el cordón de paja, apretar un cordón de lana ó de seda, unas veces es muy pesada y otras muy ligera: no le indica lo justo con la precisión requerida. El justo medio lo adquiere más fácilmente el ciego que habiendo debido aprender por su propio esfuerzo se ha encontrado en la condición en que se halla el alumno ó aprendiz á quien debe instruir.

La escasez de ciegos suficientemente instruídos en nuestras latitudes ha sido hasta ahora un obstáculo para poner en práctica este propósito fundamental, que debe servir de norma á todo organizador en la clase de enseñanzas que ahora nos ocupa, pero es de esperar que el futuro nos reserve la dicha de ponerla debidamente en práctica.

No está demás para confortarnos en medio de la general indiferencia que nos ha parecido pesar aún sobre el porvenir de nuestra causa, el recorrer en una breve ojeada el camino andado en el orden de las enseñanzas manuales, á contar desde la época en que nació este Instituto de Ciegos, más tarde nacionalizado.

Por deficiencia de recursos y local, se comenzó por instalar al aire libre un taller de estería, confiando su enseñanza á un hábil canastero vidente de la localidad.

Cuatro fueron los primeros aprendices, de los cuales, tres viven hoy de este oficio con bastante holgura, residiendo dos en la Capital Federal y uno en Córdoba, y siendo los tres argentinos.

En este taller en miniatura, como es fácil de suponer, se hablaba de las inherentes maquinarias como de una prerrogativa reservada sólo á los seres privilegiados, mientras tanto se ejecutaba el trabajo á fuerza de leznas de mal templado acero y de partidores triangulares y cuadrados, lo que dificultaba y alargaba no poco el ya ímprobo aprendizaje.

Sin embargo, alumnos y maestros lejos de desmayar redoblaron sus esfuerzos llenos de fe en tiempos mejores que presentían cercanos.

Así pasaron penosamente dos años, hasta que un concierto público de música dado por nuestros alumnos en el salón de «La Argentina», vino á cambiar la faz de las cosas; con su producto se arrendó la casa inmediata con destino á los dormitorios y talleres, se alojó en cómodo local el existente taller, inaugurándose además uno de escobería y otro de cepillería de trebia y de cerdas, *de variadas* clases; siendo todos ellos provistos de las más indispensables máquinas, de cuya resulta se acentuó el progreso de los alumnos.

Desde esa época data la marcha ascendente de los talleres en un continuo perfeccionamiento.

Por entonces, el Diputado Nacional Dr. Pastor Lacasa, pidió y obtuvo del H. Congreso de la Nación mediante un proyecto de Ley, la nacionalización de esta escuela de ciegos, la que contaba ya con treinta y cinco alumnos de ambos sexos, subsistiendo en carácter particular.

Una vez nacionalizado el Instituto y ubicado ya en amplio local, se procedió acto seguido á su reorganización general, mejorándose los servicios de los diversos departamentos y dándose mayor impulso á los talleres, que fueron debidamente ubicados y ampliados con nuevos materiales, máquinas y un taller más, el de plumeros.

A estos trabajos manuales, en que se adiestraban unos veinte alumnos, hay que agregar un taller de encuadernación que comienza á funcionar ya, y una pequeña imprenta Vaughan para ciegos, donada por el Sr. Luis Ortiz Basualdo, la que en breve funcionará bajo la dirección de un maestro especialmente preparado.

No menos importante ha sido el progreso de las labores para niñas, siendo muy *halagador* el positivo adelanto alcanzado en ella, pues ya varias niñas ejecutan

con la mayor perfección las más delicadas labores de tejidos y costura, en comprobación de lo cual existe permanentemente una pequeña exposición de dichos trabajos y que finalizado el año escolar deberán venderse á beneficio de la caja de ahorros de los alumnos.

Para la mayoría de los oficios el obrero ciego emplea las mismas herramientas que el vidente; algunos útiles sin embargo han debido ser modificados ó adicionados de ciertos apéndices que facilitan su uso al ciego. Todo cepillero por ejemplo, tiene para cortar la cerda de su cepillo, tijeras ó cisalla anchas y largas que se encuentran fijadas á la tabla con que trabaja; la mano izquierda toma el cepillo por la madera, la mano derecha, en tanto, maneja la hoja de la tijera libre la cisalla; la atención dirige la operación fácil por demás, pues que se trata de cortar todas las hileras y líneas de cerda de igual modo que las filas tipos, cuyas dimensiones se indican por un modelo.

A fin de que el ciego esté seguro del golpe de tijera, se ha agregado un soporte ó guía horizontal y paralelo á la hoja fijada á la mesa. Este soporte es movable y puede alejarse ó acercarse, á voluntad con relación á la hoja fija. El obrero toma sus dimensiones de antemano y coloca la guía á la distancia requerida, luego apoya la madera del cepillo sobre ésta, pudiendo entonces recortar con toda confianza y seguridad y con igual prontitud que el vidente.

Así es como se instruye á los ciegos, preparándoles según sus facultades para entrar en la vida y asimilarse á los demás obreros.

Pero no debemos ocultárnoslo. Solamente adquirirá la obra de los talleres verdadera importancia cuando se haga posible, mediante la construcción de un local adecuado, una mayor inscripción de alumnos. En la actualidad es necesario rechazar alumnos por falta de local; por la misma razón se ha suspendido todo trabajo de propaganda que pudiera incitar á los padres de familia al envió de un número de alumnos incompatible con las comodidades de que se dispone. Este estado normal de cosas deberá cesar algún día y habrá llegado entonces el momento en que podrán ampliarse las condiciones materiales existentes en los actuales talleres, iniciándose las instalaciones de otros nuevos.

Hoy por pyhoredomina de una manera absoluta

la enseñanza musical sobre toda otra ejercitación profesional.

El número de alumnos destinados á los talleres resulta por esa causa forzosamente muy reducido. De ello da cuenta efectivamente el siguiente cuadro:

INSCRIPCIÓN MEDIA DE LOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL, DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE 1911

Solfeo	57	alumnos
Mandolín	12	»
Violín (división A)	9	»
Violín (» B)	9	»
Violoncello	3	»
Piano (división A)	11	»
» (» B)	11	»
Banda	24	»
Labores	20	»
Talleres	8	»

A pesar de que se ha dado con la creación del Instituto Nacional de Ciegos el primer paso en el sentido de la protección de esos desheredados, es evidente que la obra merece contarse solo entre las recién iniciadas. Hay que dar aún muchos pasos en la América latina antes de que esta tierra prometida á los hombres sin pan y sin trabajo ampare como madre á los que luchan en las dobles tinieblas de la ceguera y de la incapacidad mental y profesional. Sin la creación del curso normal para ciegos, propuesta por esta Dirección á la Superioridad, ¿cómo formaremos todos esos abnegados maestros á cuyo cargo había de hallarse, como en la Francia de las colonias regionales de las escuelas y talleres especiales, fundadas por Freycinet—esa obra de misericordia y de justicia?

La caja de ahorros, institución detenidamente estudiada por esta Dirección en el proyecto de Reglamento interno elevado á la Superioridad, requiere para darle vitalidad, que se faciliten los medios de interesar al grueso público en esta obra de beneficencia. En ese sentido esperamos mucho de las audiciones públicas que oportunamente iniciará este Instituto, así también como cuando más adelante, cuando la cantidad y calidad de los artículos elaborados así lo permitan, será interesante alquilar algún local en un paraje central, donde á la vista del público se elabore por ex-alumnos, que á ello voluntariamente se presten, algunos de los artículos en venta.

EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física se ha hallado en nuestro Instituto en los años á que se refiere la presente memoria en manos de los maestros de grado que no podían suplir con su buena voluntad, la falta de conocimiento de los métodos especiales de educación física.

Recién en el curso del presente año, el nombramiento de un profesor de ejercicios físicos permite augurar algún mejoramiento en este sentido.

Más que ningún otro, durante su educación, el niño ciego tiene necesidad de sol, de gran aire y ejercicio. Muy á menudo, en efecto, el desarrollo natural de su pobre cuerpo ha sido contrariado por la enfermedad causada ó por resultado de la ceguera y más aún, por la solicitud exagerada de los padres menos juiciosos que tiernos; ó bien por la negligencia de una familia absorbida por el trabajo diario. Es necesario que en la escuela el niño ciego recupere el tiempo perdido, que desarrolle á la vez su inteligencia y sus facultades físicas. Es necesario ensanchar su pecho, dar vigor y movimiento á sus miembros, demasiado débiles, entumecidos por la inacción y que solo han crecido á la manera de las plantas nacidas en la obscuridad.

Más aun que las escuelas de videntes las de ciegos bien comprendidas, están situadas de manera en que puedan ser inundadas de aire y sol: tienen vastos patios ó jardines; de grandes patios cubiertos para el recreo; numerosas ventanas anchas y altas por las cuales en algunos segundos torrentes de oxígeno pueden ser introducidos en la clase, dormitorios, por todas partes, en que el niño viva. En este caso el lujo es necesario, pues lo suficiente sería miseria.

La gimnasia enseñada á los ciegos es la de los videntes. Es evidente que no se trata de formar gimnastas de méritos ni enseñarles á dar vueltas sobre el trapecio; sólo se reduce á los ejercicios recomendados por la higiene: todos los movimientos de brazos y piernas, pesas, paralelas, escaleras horizontales en las cuales se cuelgan por la mano; la escalera dorsal para levantar el pecho y enderezar la espina dorsal, son de gran utilidad. Como los ciegos no pueden copiar los movimientos del profesor, éste debe demostrarlo individualmente tomando para ello grupos pequeños de alumnos; la vigilancia debe ser también muy minuciosa, sobre todo cuando se llega á los ejercicios que puedan presentar algún peligro.

LA IMPRENTA SISTEMA BRAILLE

Varios son los sistemas de impresión que en la actualidad se conocen y se vienen practicando en los institutos de Europa y de la América del Norte, pero los más generalizados y que mejores resultados están dando son: la tipografía Braille, es decir, la impresión en relieve por medio de caracteres invertibles, ó sea que con los 34 tipos de que consta, permite obtener las 63 combinaciones de que se compone este sistema.

Este sistema de impresión es el primero que se empleó en el Instituto de París y en el cual se imprimió el primer libro de dicho sistema.

La composición por medio de caracteres, es fácil, pero lenta su distribución.

La estereotipia sistema Braille, inventada por el ciego francés Ballu en 1865, consiste en la escritura de los caracteres Braille sobre planchas de cinc, á las que se da el nombre de clichés, impresión que tiene la gran ventaja de conservar el original de cuantas obras se impriman.

Este sistema completa la tipografía, pues en casi todos los institutos en los que la imprenta Braille está bien montada, tienen los dos procedimientos de impresión, lo cual es de gran utilidad puesto que según las necesidades y calidad de las obras que se impriman, es conveniente se hagan en caracteres ó en estereotipia.

La estereotipia se produce por medio de un aparato de acero sobre el que con un punzón y á golpe de martillo se trazan los caracteres Braille en los clichés de cinc antes mencionados.

En Chicago, construyen unas máquinas que producen la estereotipia y cuya rapidez y fácil manejo es notable.

Todas las grandes imprentas de Inglaterra usan estas máquinas de excelente resultado, las que son manejadas por ciegos.

A fin de que el Instituto tenga una imprenta de acuerdo con sus necesidades, corresponde adquirir los tipos necesarios para la impresión tipográfica de las obras que deban imprimirse y además una máquina para producir la impresión de los clichés estereotípicos de las obras que por su calidad deban ser impresas por este procedimiento.

Para la impresión de las obras, tanto tipográficas como estereotípicas, es necesario una prensa de presión circular, cuyo chasis ó carro, sea por lo menos m., 0.50×0.70 , con cuyas dimensiones pueden imprimirse, si las páginas son de tamaño pequeño, 8 á la vez y 4, si el sistema es grande. Pero como digo antes, la prensa debe ser de presión circular; las de presión plana, tienen el inconveniente de su poca rapidez, dificultad que queda salvada con las mencionadas, que pueden ser á mano, á pedal y dispuestas para que, cuando las necesidades del trabajo lo exijan, pueda aplicárseles la electricidad ú otra fuerza mecánica.

Cuando en los talleres de encuadernación las necesidades del servicio lo exijan, será necesario instalar una máquina secadora á vapor, la cual podrá ser eléctrica.

Sería muy conveniente que todo el material de imprenta se adquiriese cuanto antes posible, pues son muchas las obras que es necesario imprimir, lo cual es de gran trascendencia para el desarrollo futuro del Instituto, puesto que sin libros la enseñanza se hace cada vez más difícil y sin obras de texto, la rapidez de la enseñanza no es posible.

PROGRAMAS

Requieren una revisión general en el sentido de hacerlos más prácticos y breves.

Los que hasta ahora se han seguido, son ajenos á las tendencias cíclicas de la pedagogía moderna y están calcados en gran parte sobre los que ha dictado el Consejo Nacional de Educación.

Deben considerar las necesidades especiales de nuestro Instituto, lo cual requiere una labor paciente que nos prometemos exteriorizar en la próxima memoria.

EDIFICIO

El año próximo pasado votó el Congreso Nacional para la creación de un edificio propio la suma de \$ 100.000 mⁿ, que aunque en verdad es exigua, significa el reconocimiento de una indudable necesidad que sino fuera llenada haría estériles los sacrificios de dinero y de energía que el gobierno y los maestros vienen prodigando en pro de la causa de los ciegos.

El actual edificio carece de reparticiones indispensables. Bástame recordar que no existe sala de aislamiento para los niños enfermos, ni salas adecuadas para los talleres, ni baños, ni dormitorios de amplitud suficiente. Los mismos patios son de escasa superficie; no existe salón de actos públicos.

La enseñanza musical por lo inapropiado de los locales resulta deficiente, por cuanto se molestan unos á otros los alumnos en sus estudios, que de ningún modo pueden concentrar su atención en medio de una algarabía infernal.

Es insuficiente, asimismo, el local destinado al depósito de libros en relieve, á la biblioteca y el museo. Por falta de local se hace también imposible el funcionamiento de la imprenta y hasta el regular funcionamiento de los grados. No obstante ser indispensable la institución de profesores ciegos internos, se hace imposible este régimen tutorial por falta de comodidades.

Al formular los planos del nuevo edificio será necesario también tener en cuenta que es indispensable una sala de exposición y venta de los objetos confeccionados, y una oficina destinada á servir de agencia para procurar trabajo útil á los ex-alumnos y en general á los ciegos de recomendables condiciones morales.

Estadística

ASISTENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 1911

NOMBRES	Cargo que desempeña	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total de Asisten- cias	Inasisten- cias		Llegadas tarde	Total de Asisten- cias
											J.	I.			
Eva San Román.....	Directora.....	26	23	23	23	25	25	24	26	23	217	—	—	—	217
Francisco Gatti.....	Vicedirector.....	26	22	23	21	24	25	24	26	23	214	3	—	—	214
Antonio Mólner.....	Secretario-Tesorero.....	26	21	21	22	25	23	22	23	23	206	11	—	—	206
Felipe Luchinetti.....	Médico.....	14	10	11	11	12	13	12	13	10	106	5	—	—	106
Eduardo Beláustegui.....	».....	12	10	10	9	—	—	—	—	—	41	4	—	—	41
Hugo Sperati.....	Auxiliar-Bibliotecario.....	25	22	22	23	25	25	24	26	22	213	4	—	—	213
Esteban Palacios.....	E. Dactilógrafo.....	26	21	22	22	25	25	23	26	23	213	4	—	—	213
Amanda San Román.....	Ecónoma.....	26	21	23	23	25	25	24	26	23	216	1	—	—	216
Tula Oliver.....	Repera.....	25	22	23	23	25	25	24	24	23	214	3	—	—	214

En el mes de Julio suprimiósse el cargo que desempeñaba el Doctor Eduardo Beláustegui.

MOVIMIENTO GENERAL DE ALUMNOS.—1910 Y 1911

M E S E S	Ingresaron		Egresaron		Existencias		Asistencia media		Días hábiles		
	1910		1911		1910		1911		1910	1911	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	Ambos sexos		
Marzo.....	23	24	—	—	33	24	42	58	32	24	35
Abril.....	—	1	—	—	33	24	43	59	32	24	25
Mayo.....	—	2	—	—	33	24	45	30	31	22	22
Junio.....	—	5	—	—	31	29	46	30	29	28	28
Julio.....	2	—	—	—	33	27	46	28	28	24	23
Agosto.....	—	1	—	1	33	28	46	28	30	27	25
Septiembre.....	2	—	—	—	33	28	45	31	31	27	25
Octubre.....	—	—	—	—	35	28	46	31	32	24	24
Noviembre.....	—	—	—	—	35	26	46	31	33	25	26
Totales.....	37	30	49	33	35	28	46	31	30	25	41
											32
											199
											207

NACIONALIDAD DE LOS ALUMNOS

Años	ARGENTINOS										EXTRANJEROS					TOTALES		
	Capital	B. Aires	Santa Fe	Córdoba	Mendoza	San Luis	Neuquén	Crucecos	Italianos	Arbeas	Franceses	Espanoles	Argentinos	Extranjeros	V. M.	V. M.	V. M.	
1910.....	15	10	7	1	2	—	1	1	4	2	—	1	29	1	29	28	6	
1911.....	16	11	7	2	2	—	2	4	2	1	—	3	1	96	23	10	6	

ADMINISTRACIÓN

Mucho nos ha preocupado la exactitud y economía requeridas para mantener el crédito del Instituto y atender todos los servicios.

Grande ha sido nuestro propósito de organizar y tener al día una teneduría de libros que confirme en todo momento ante la Superioridad la puntualidad y severidad de nuestra administración.

A continuación agregamos el balance del año 1911.

BALANCE DE CAJA

MESES	INVERTIDO EN EL AÑO 1911										Total invertido	Devoluciones
	Recibido de la Tesorería general	Sueldos	Sostenimiento de alumnos	Sostenimiento de enseñanza profesional	Sostenimiento de Museo y Biblioteca	Gastos menores	Aguilero de casa	Útiles y demás gastos	\$	%		
Enero	\$ 9,600,—	\$ 4,720,—	\$ 2,300,—	\$ 200,—	\$ 76,—	\$ 100,—	\$ 1,200	\$ —	\$ 8,596,—	%	\$	%
Febrero	\$ 9,600,—	\$ 4,720,—	\$ 2,290,84	\$ 199,10	\$ 89,85	\$ 100,—	\$ 1,200	\$ —	\$ 8,598,79	%	\$	%
Marzo	\$ 8,660,—	\$ 4,780,—	\$ 2,276,68	\$ 186,96	\$ —	\$ 100,—	\$ 1,200	\$ 380,20	\$ 8,928,24	%	\$	%
Abril.....	\$ 8,660,—	\$ 4,780,—	\$ 2,292,24	\$ 164,50	\$ 146,90	\$ 100,—	\$ 1,200	\$ 217,—	\$ 8,900,64	%	\$	%
Mayo	\$ 8,660,—	\$ 4,713,50	\$ 2,222,62	\$ 159,80	\$ 75,—	\$ 90,90	\$ 1,200	\$ 170,—	\$ 8,631,82	%	\$	66,50
Junio	\$ 8,520,—	\$ 4,640,—	\$ 2,116,66	\$ 285,15	\$ 68,—	\$ 82,60	\$ 1,200	\$ 519,87	\$ 9,212,28	%	\$	%
Julio.....	\$ 8,270,—	\$ 4,390,—	\$ 2,291,25	\$ 186,82	\$ 100,90	\$ 88,50	\$ 1,200	\$ 338,—	\$ 8,590,47	%	\$	%
Agosto	\$ 9,484,67	\$ 4,604,67	\$ 2,304,93	\$ 148,93	\$ 69,32	\$ 102,55	\$ 1,200	\$ 220,40	\$ 8,650,80	%	\$	%
Septiembre	\$ 9,580,—	\$ 4,700,—	\$ 2,297,12	\$ 224,15	\$ 74,25	\$ 112,80	\$ 1,200	\$ 179,80	\$ 8,788,12	%	\$	%
Octubre	\$ 9,580,—	\$ 4,700,—	\$ 2,301,62	\$ 181,42	\$ 96,60	\$ 122,48	\$ 1,200	\$ 1,031,75	\$ 9,699,82	%	\$	%
Noviembre.....	\$ 9,380,—	\$ 4,700,—	\$ 2,265,97	\$ 192,10	\$ 81,80	\$ 98,90	\$ 1,200	\$ 1,177,85	\$ 9,716,12	%	\$	%
Diciembre.....	\$ 8,580,—	\$ 4,700,—	\$ 2,241,44	\$ 136,20	\$ 80,35	\$ 87,45	\$ 1,200	\$ 765,56	\$ 9,211,—	%	\$	1,060,07
Totales.....	\$ 108,574,67	\$ 56,148,17	\$ 27,501,37	\$ 2,264,53	\$ 952,97	\$ 1,186,13	\$ 14,400	\$ 4,994,93	\$ 107,448,10	%	\$	1,126,57

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

BIBLIOTECA NACIONAL

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1912.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe relativo á la marcha de la Biblioteca Nacional durante el año próximo pasado de 1911. No habiendo ocurrido, en dicho período, ninguna novedad de orden administrativo que merezca especial mención, las presentes páginas casi habrán de reducirse á ser un breve comentario de los cuadros estadísticos adjuntos.

Muy al principio del año 1911, se efectuó materialmente el recuento minucioso de las existencias bibliográficas, pues las cifras anteriores, desde la instalación de la Biblioteca en este edificio (1901), resultaban de cálculos aproximativos, deducidos de los registros de adquisiciones. Según ese inventario, el total de obras existentes era de 128.203, que correspondían á 206.119 volúmenes de todos tamaños. En este total, figuraban 55.916 folletos, ó sea impresos con menos de 150 páginas; pero esta distinción fluctuante, entre el folleto y el volumen propiamente, no parece que deba subsistir en bibliografía, por lo arbitrario de una apreciación que sólo tiene en cuenta el número de páginas y no su formato ó capacidad tipográfica. Por otra parte, si se ha de contar por un volumen, así el in-18 corriente como el tomo de Larousse, que contiene la materia de 100 de aquéllos, parece ilógico no incorporar al grupo unitario un impreso en 8° mayor porque sólo contenga de 50 á 80 páginas.

Si á la suma anterior se agregan las adquisiciones del año 1911 (3.446 volúmenes), se llega al total de 209.565 volúmenes para diciembre de dicho año, fuera de unos 3.200 tomos de diarios y más de 2.000

mapas. Son cifras apenas medianas y que sólo pierden su aspecto desconsolador cuando se las refiere á lo que fueron las de hace quince ó veinte años. No corresponden seguramente al desarrollo asombroso de esta Capital en el mismo período, ni tampoco á la importancia que debería alcanzar el principal depósito de ciencia, historia y letras de una nación civilizada y rica. Escaseando en grado sumo los donativos, no puede atribuirse la lentitud del crecimiento bibliográfico como tantas veces se ha dicho, sino á lo escaso de la partida que por el presupuesto se destina para gastos generales de la Biblioteca, y cuyo remanente, que no pasa de \$ 1.000 $\frac{m}{n}$ mensuales, se consagra á la compra de obras. Séanos permitido esperar que el H. Congreso se dignará este año mejorar un tanto nuestras módicas dotaciones, demostrando así que para él también figuran las riquezas del pensamiento en la escala de los valores sociales.

La Ley del depósito legal, que entró á regir en 1911, no parece destinada á producir todos los beneficios que de ella podíamos prometernos. La causa única del relativo fracaso está evidentemente en la falta de una sanción penal adherida á las prescripciones de la Ley. Aquella sanción era aquí tanto más indispensable, cuanto que la propiedad literaria, en lo que al libro impreso se refiere, no es en general valor codiciado, que corre peligro y necesita defenderse. Como podrá verlo V. E., en el cuadro de referencia, no alcanzan á mil los volúmenes entrados por la vía del depósito legal, apareciendo, en cambio, con superabundancia los «discos» é impresos nacionales sin carácter artístico.

Una biblioteca nacional tiene que responder, por cierto, á una necesidad más alta que el gasto cotidiano y ordinario del público; debe ser ante todo un rico depósito de sabiduría, al cual puedan acudir, para satisfacción de sus investigaciones y consultas, todos los trabajadores del pensamiento residentes en el país: de ahí la imprescindible adquisición de obras fundamentales y colecciones importantes, antiguas ó modernas, que no existen en el comercio usual de librería y son poco accesibles á los particulares. Pero tampoco debe desentenderse de la clientela más numerosa y modesta que concurre á la sala de lectura en demanda de su diaria pitanza «libresca». Además, pues, de ofrecer al pensador un buen laboratorio in-

telectual, tiene una gran biblioteca, sin degenerar en gabinete de lectura, que representar la masa espaciosa y abundante en donde se siente y encuentre su sano alimento el apetito estudiantil ó popular.

Entre ciertos límites, que nuestro enriquecimiento paulatino dilatará más y más, podemos otorgarnos el testimonio de que damos satisfacción á una y otra de las aspiraciones indicadas. Al par que los investigadores eruditos conocen nuestros cuartos de trabajo, donde suelen hallar lo que desean, la concurrencia á la sala de lectura aumenta progresivamente, según un movimiento paralelo al de la misma Biblioteca. El número total de lectores ha sido en 1911 de 34.814, superando por 2.734 el del año anterior, que sólo fué de 32.080 lectores. Resulta, para 260 días hábiles, un promedio diario de 134 lectores; cifra no desconsoladora, si se repara en el carácter marcadamente utilitario del medio sociológico.

Con relación á la nacionalidad, cuenta la concurrencia 25.972 argentinos y 8.842 extranjeros: se comprende sin trabajo cómo la proporción de estos últimos tenga que ser inferior á la que demográficamente correspondería, teniendo en cuenta la importancia numérica del elemento estudiantil. Las obras consultadas forman un total de 42.831, que se distribuyen así: Derecho, 8.202; Ciencias, 10.823; Historia, 10.615; Literatura, 9.539; diarios, 3.652. No es necesario hacer notar, como indicio favorable, la predominancia de las materias de estudio.

Se han formulado alguna vez por la prensa quejas ú observaciones respecto del horario del establecimiento. Como siempre ocurre, cuando las protestas no son sino los ecos de la conveniencia particular, resultan aquéllas contradictorias, abogando algunas por el horario de mañana, otras por el nocturno, sin tomar en cuenta las dificultades prácticas para la realización. Por supuesto que á ninguno de los reclamantes le ocurre pensar, ni le importa saber que, sólo para el aseo y arreglo interno de la casa, se necesitan tres horas, las que agregadas á las del servicio público (7 ó 5, según la estación) representan ya, para el personal subalterno, una infracción á la *eight-hour law*. Podría, sin embargo, dilatarse en dos horas más el servicio público; pero sería á condición de mejorar proporcionalmente los sueldos ó tener un personal de repuesto.

Las dos cuestiones del personal y de la remuneración son más que correlativas: tan estrechamente se vinculan y dependen una de otra, que puede decirse se unen hasta constituir una sola. Supuesta la falta de un instituto técnico, donde se forma el personal para bibliotecas y archivos, tenemos que «reclutar» el nuestro entre los estudiantes universitarios, que no son sino empleados de paso, y otros elementos disponibles que esperan ó desesperan alcanzar puestos más lucrativos; algunos verdaderos aficionados al libro, y que llegarían con el tiempo á descollar sobre los mismos profesionales, representan excepciones tan raras que, por ahora, no deben contarse. Sería posible con todo, que estas unidades sueltas se repitiesen hasta formar un grupo, si una compensación material suficiente incitara la selección. Es muy sabido, y bien le consta á V. E., que ocurre lo contrario: los sueldos del personal bibliotecario figuran entre los más bajos de la administración, en tanto que sus deberes, por la naturaleza especial de este servicio público, exigen el cumplimiento más asiduo y estricto.

Los talleres de encuadernación y tipografía, anejos á la Biblioteca, han funcionado regularmente, prestando los servicios proporcionados á los escasos elementos de que uno y otro se componen. Estos elementos, por otra parte, son todos los que permite la estrechez del local. Entre las obras impresas en nuestro modesto taller, es sin duda la más importante, y merece especial mención, el tomo tercero del catálogo general, correspondiente á *Literatura*, que se terminó á fines del año pasado. Es un volumen de 930 páginas, en 8.º mayor y aunque no irreprochable bajo el aspecto bibliográfico, destinado á prestarnos mejores servicios aun que los tomos anteriores, ya envejecidos y harto incompletos.

Aludía más arriba á la estrechez del local, refiriéndome á ciertos departamentos accesorios. No es una parte, sino el edificio entero el que reclamaría ya ser substituído por otro, que no fuera una simple adaptación de fortuna, sino la obra arquitectónica concebida, distribuída y ejecutada sobre planos conformes á su objeto y en proporciones dignas de representar la Biblioteca Nacional de la República Argentina. Pero, si la situación económica nos aconseja limitar prudentemente nuestras aspiraciones presentes, paréceme que no las formulo excesivas, emitiendo el voto de que el

H. Congreso autorizase la adquisición de los inmuebles contiguos, hasta la calle de Perú, para ensanche del edificio de la Biblioteca. Esta medida no sería, por cierto, sino un paliativo; importaría con todo, la solución provisional é inmediata de un problema que el simple desarrollo vegetativo de la institución plantea en términos cada vez más apremiantes.

Saludo á V. E. con respeto.

P. Groussac.

Estadística

I

NÚMERO DE OBRAS, VOLÚMENES Y FOLLETOS EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL, EN DICIEMBRE DE 1911

	Obras	Volúmenes
Derecho.....	14.573	36.038
Ciencias.....	19.188	34.880
Historia.....	18.784	38.561
Literatura.....	19.742	40.724
Total.....	72.287	150.203

Folletos

Derecho.....	16.419
Ciencias.....	15.403
Historia.....	10.651
Literatura.....	13.443
Total.....	55.916
Diarios.....	3.044
Mapas.....	1.591

II

MOVIMIENTO HABIDO EN LA SECCIÓN DEPÓSITO LEGAL, DESDE SU FUNDACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

Volúmenes.....	696
Folletos.....	230
Impresos musicales.....	1.598
Discos.....	1.443
Manuscritos.....	786
Fotografías.....	79
Mapas.....	3
Carteles.....	5
Siluetas.....	9

III

CONCURRENCIA DE LECTORES DURANTE EL AÑO 1911

Lectores Argentinos.....	25.972
» Extranjeros.....	8.842
Total.....	<u>34.814</u>

OBRAS CONSULTADAS

Derecho.....	8.202
Ciencias.....	10.823
Historia.....	10.615
Literatura.....	9.539
Diarios.....	3.652
Total.....	<u>42.831</u>

OBRAS DONADAS

Derecho —obras 243—vols. 157—folletos 708—mapas 12—revistas 189	
Ciencias — » 701— » 93— » 839	
Historia — » 151— » 127— » 154	
Literatura » 93— » 105— » 39	
Total » <u>1.198</u> » <u>482</u> » <u>1.735</u> » <u>12</u> » <u>189</u>	

OBRAS COMPRADAS

Derecho—obras 80—vols. 192—folletos 1—mapas — revistas	
Ciencias— » 143— » 181— » 11— » 154	
Historia— » 271— » 396— » 21— » 3—	
Literatura » 148— » 421— » 6—	
Total » <u>642</u> » <u>1.190</u> » <u>39</u> » <u>3</u> » <u>154</u>	

IV

TRABAJO EFECTUADO EN EL TALLER DE IMPRENTA DURANTE
EL AÑO 1911

	Libros	Folle- tos	Recibos	Pliegos
Catálogo del Archivo de Indias.....	500	—	—	—
Terminación del Catálogo de Literatura	—	—	—	2.000
Propiedad Literaria	—	500	—	—
Recibos del Depósito Legal.....	—	—	2.000	—
Papeletas de pedido de obras.....	—	—	—	40.000

V

MOVIMIENTO HABIDO EN EL TALLER DE ENCUADERNACIÓN
DURANTE EL AÑO 1911

Diarios.....	135
Revistas.....	652
Otros libros.....	670
Total.....	1.457

COMISIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES

Buenos Aires, Agosto 30 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.*

Tengo el honor de adjuntar á la consideración de V. E. algunos datos relativos á la marcha de esta repartición, durante este último tiempo, que explica tan claramente su rápido progreso.

Durante el corriente año en los salones de esta Comisión se han realizado tres exposiciones de arte: la del pintor Charles Cottet, la de la Sociedad de Artistas Franceses y la del artista portugués Jorge Colaço.

La Comisión ha resuelto patrocinar toda manifestación de arte de carácter individual, guardando la mayor reserva posible cuando se trate de ceder las salas de exposición, para evitar totalmente la intrusión de *marchands* que pretenden efectuar sus ventas bajo el patrocinio oficial ó de representantes de artistas extranjeros, que no cuentan con el apoyo decidido de la nación á que pertenecen.

Las obras adquiridas por esta Comisión han enriquecido el Museo Nacional de Bellas Artes en una proporción enorme durante estos últimos años, de tal manera, que ha doblado el número de sus colecciones desde la fecha en que fué puesto bajo la dependencia inmediata de esta institución.

Entre las obras que esta Comisión adquirió en diversas exposiciones efectuadas en el país y en el extranjero, se cuentan las más hermosas telas de las firmas consagradas entre los pintores vivos, como ser Ignacio Zuloaga, Anglada Camarasa, East, Brangwin, Bistolfi, Zorn, Cottet, Stanton, Lavery y otros muchos, procurando conseguir de cada artista una de sus obras

de mayor importancia, causa por la cual es hoy conocido y citado en el extranjero el Museo de Buenos Aires.

No se ha descuidado tampoco, dentro de los escasos recursos con que cuenta esta Comisión, la obra de los artistas maestros; es por eso que casi se ha llegado á completar la famosa escuela de 1830 y empezado á formar la escuela impresionista (salas de Francia); esto no es solamente interesante para el público que visita el Museo, sino también una hermosa obra práctica para los alumnos de las numerosas escuelas de bellas artes.

Estas compras se han efectuado con la mayor economía posible para la nación y lo comprueba entre otros casos la rebaja obtenida de \$ 150.890 para esta Comisión, en las adquisiciones que hizo en la exposición Internacional del Centenario, que mereció una nota especial de ese Ministerio.

Entre las obras adquiridas últimamente pueden citarse:

Ferruccio Scattola «Burano adormentata».

A. Carutti «Crepúsculo de Otoño».

Domingo Morelli «La visita á los sagrarios».

Luigi Nano «Los zarcillos de la fiesta».

Francisco Goya y Lucientes «La aparición de San Isidro».

Jules Dupré «Paisaje con vacas».

Constant Troyon «Mercado de Carneros».

Gustavo Bacarizas «Piazza del Pópolo».

Juan Bautista Corot «L'étang de Ville d'Avray».

Ernesto Hebert «Paisanos romanos».

Félix Ziem «Moulins au bord de la rivière».

Levy Dhurmer «Maternidad».

Charles Cottet «Au pays de la mer».

» » «Pecheur breton et sa mère».

» » «Bretonnes autour de leur église».

Se han recibido en donación las siguientes:

Joaquín Sorolla y Bastida «Mucha alegría».

» » » » «Estudio para el cuadro»

«Mucha alegría».

Colección de grabados en madera (2 volúmenes).

Greuse ó Chardin «Cabeza de hombre».

Sotomayor «Interior».

Ferruccio Scattola «Marina».

V. de Ville «Paisaje».

Luis Selvático «Retrato».

Henry Cassiers «La grande église de Veere».

Miguel Angel, un dibujo.

Mariano Fortuny «Antes de la corrida».

Esta Comisión espera, á pesar de los escasos recursos con que cuenta, colocar el Museo á una altura tal que llegue á ser un verdadero orgullo para la República, sobre todo si, como es de desear, llega el día en que puedan presentarse sus colecciones en un local amplio y adecuado, por sus condiciones de luz, etc., reducidos hoy á la estrechez del Pabellón Argentino.

Su dirección se ha preocupado de la formación de la biblioteca de arte, enriqueciéndola pacientemente con obras valiosas y de gran interés y abriéndola al público para el que antes permanecía cerrada y para el cual no es difícil darse cuenta del interés, que le representa, tener á su disposición una biblioteca exclusivamente dedicada á las bellas artes. Además se ha realizado una serie de conferencias sobre arte que han obtenido un éxito completo.

La Academia de la que ya tuve oportunidad de elevar el informe anual á V. E., se encuentra, después de largos trabajos de organización, perfectamente encaminada. El número de matrículas que se expide aumenta considerablemente cada año y el local es ya estrecho para los alumnos, teniendo por esta causa que rechazar gran cantidad de aspirantes, que van á engrosar las clases de las academias particulares.

Su programa de estudios sencillo y meditado, facilita la tarea á su cuerpo de profesores, elegido entre lo más considerado de los artistas argentinos y extranjeros residentes en el país. Además de las materias que señala el programa, se ha inaugurado últimamente una clase de agua fuerte la que está dando excelentes resultados. Algunos trabajos de los alumnos de esta clase, serán exhibidos en el salón nacional del corriente año.

La Comisión resolvió en el año anterior fundar el Salón Anual de Bellas Artes, en el que toman parte según su Reglamento, los artistas nacionales y los extranjeros con más de dos años de residencia en el país.

Para la realización de esta idea llamada á estimular el arte nacional impulsando su progreso y que venía á llenar un vacío sentido desde hace tiempo en nuestro ambiente, esta Comisión se empeñó en la tarea,

consiguiendo inaugurar dicho salón en Septiembre último con un total de doscientas setenta y una obras de pintura, escultura, arquitectura y artes decorativas, adquiriendo esta institución cuarenta y siete de ellas como medida de estímulo y acordando el premio de pintura á un cuadro del Sr. Antonio Alice.

Este fué el primer paso y puede asegurarse desde ahora que el salón de este año, que será abierto al público en el mes de Septiembre, tendrá un éxito completo, no sólo por la numerosa concurrencia de artistas que han respondido á los esfuerzos de esta Comisión, sino por la calidad de las obras que afirmarán de una manera categórica que existe ya una pintura nacional y que contamos con un grupo selecto de artistas argentinos.

Entre estas obras nos llegan trabajos de los pensionados en concurso por esta Comisión, que se hallan perfeccionando sus estudios en el extranjero, algunos de los cuales han realizado progresos sorprendentes, llamando la atención de la crítica europea.

Es una satisfacción declarar á V. E. que la sección de bellas artes á nuestro cargo, se dilata continuamente, hallándose las reparticiones que dependen de esta Comisión ya encaminadas, en una vía de seguro progreso.

Saludo al Señor Ministro con su consideración más distinguida.

José R. Semprún.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de remitir á la consideración de V. E., una reseña del movimiento ocurrido en el Museo Nacional de Bellas Artes durante el año 1911.

Saludo al Señor Ministro con su consideración más distinguida.

José R. Semprún.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1912.

*Al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes,
Doctor D. José R. Semprún.*

Me es muy grato adjuntar al Señor Presidente una suscinta reseña del movimiento ocurrido en este Museo durante el año 1911, para concurrir á la redacción de la Memoria que eleva esa Comisión al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida.

C. del Campo.

Informe

Durante el año 1911 las colecciones del Museo se han enriquecido con treinta y dos obras nuevas, entre las cuales figuran veintitrés adquiridas por la Comisión Nacional de Bellas Artes, y nueve donadas

por particulares. Las adquiridas son de los siguientes autores: Goya, Monet, Jongknid, Troyon, Van Marcke, Dupré, Fantin-Latour, Harpignies, Lhermite, Sisley, Sorolla y Bastida, Scatola, Barthold, Carutti, Biessy, Llovera, Della Valle, Bacarisas, Alice, De la Torre. Las obras donadas se deben á la generosidad de los siguientes señores: Alberto V. López, Carlos Vega Belgrano, Manuel Güiraldes, Carlos Santa Fe, José Artal, Ramón de Flores y Juan Closas.

Es de advertir que todas estas obras son de autores modernos, la mayor parte de ellos, vivos, de acuerdo con la tendencia actual de la Comisión Nacional de Bellas Artes y de la Dirección del Museo, que han hecho el propósito de renunciar, salvo en casos excepcionales, á la compra de obras antiguas, teniendo en cuenta su precio elevado y la dificultad de su autenticación en el país.

La Biblioteca, que se ha empezado á formar en 1911, tomando como base algunos libros de arte existentes en el archivo del Museo, solo cuenta con dos mil doscientos cincuenta y tres volúmenes, no obstante lo cual la Dirección ha creído conveniente abrirla al público, teniendo, especialmente, en cuenta á los estudiantes de la Academia Nacional de Bellas Artes, que no siempre disponen de recursos para costearse obras de consulta.

En 1911 se han adquirido solamente nueve volúmenes por falta de fondos, pues las refacciones necesarias para instalar definitivamente las colecciones del Museo en su nuevo local, absorbieron por completo las partidas de gastos generales.

Hay que añadir á tal cifra noventa y siete volúmenes donados por los señores José R. Semprún, Carlos E. Zuberbühler y Ramona Morillo.

El número de visitantes del Museo durante el año 1911 ha ido aumentando sensiblemente, como puede verse en el cuadro transcripto á continuación, explicándose su disminución en los meses de Noviembre y Diciembre, porque durante esa época gran parte de su público habitual se ausenta de la Capital.

Meses	Número de visitantes
Enero.....	596
Febrero.....	491
Marzo.....	621
Abril.....	763
Mayo.....	1.349
Junio.....	1.197
Julio.....	802
Agosto.....	2.295
Septiembre.....	2.479
Octubre.....	3.459
Noviembre.....	1.427
Diciembre.....	902
Total.....	16.381

En los meses transcurridos del presente año (1912) la Dirección del Museo ha iniciado una serie de conferencias públicas sobre temas de arte, con el fin de vulgarizar tales conocimientos y agitar ideas en un público no acostumbrado todavía á interesarse por tan nobles predilecciones.

Las conferencias lograron un éxito halagüeño que superó todas las previsiones, al punto de resultar insuficiente el local de que se dispone (Sala Roverano) para alojar comodamente á la concurrencia que acude en cada ocasión. Prueba del alto interés que suscitaran en los círculos intelectuales y artísticos, es también, la gentileza con que respondieron los señores conferencistas invitados por la Dirección.

La traslación del Museo á su nuevo local, ha exigido refacciones y obras importantes en el antiguo recinto del Pabellón Argentino para adaptarlo, en la medida de lo posible, al nuevo destino que provisionalmente se le ha dado. A pesar de todos los esfuerzos realizados, el Pabellón Argentino resulta pequeño para el número de obras de arte existente (por cuya causa muchas de ellas principalmente colecciones de grabados y dibujos, deben reservarse en el depósito) y de todo punto de vista inadecuado para la exhibición conveniente de las valiosas colecciones.

En efecto: sus condiciones de luz son pésimas y se agravan por la existencia de enormes vitraux—bellos.

en sí—pero que dañan á los cuadros falseando la relación de valores y alterando, por lo tanto, los efectos.

Además, esta vieja construcción está deteriorada á tal extremo que, á pesar de las continuas refacciones que se realizan, constantemente se producen goteras, con grave riesgo de obras de real mérito artístico y que han costado sumas considerables.

Es urgente, por lo tanto, dotar al Museo de un local propio, de acuerdo con el avance de la cultura nacional y la jerarquía que tales instituciones alcanzan en los países europeos. Por otra parte conviene tener presente que nuestro Museo—en lo que se refiere al arte contemporáneo—no desmerece de los similares de las ciudades europeas más adelantadas.

De realizar tan inminente propósito, fuera de la facilidad de distribuir racionalmente las colecciones, podrá dotarse al edificio de los anexos que complementan tales recintos; salas de escultura comparada, salones para conferencias y conciertos, biblioteca, local para exposiciones nacionales é internacionales, etc., etc.

Con ello, no solamente se salvaría de posibles riesgos colecciones tan valiosas, sino que con un edificio digno de tal destino, se contribuiría al embellecimiento de la ciudad—sobre todo si se decide levantarlo en el área que actualmente ocupa el Pabellón Argentino y sus dependencias, sitio que reúne todas las condiciones deseables; un cierto retiro del bullicio urbano, siendo no obstante central, y una decoración grata de jardines y palacetes.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Buenos Aires, Agosto 20 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Señor Ministro:

Cumplo con remitir la memoria del establecimiento, que corresponde al año de 1911, demorada por la creencia de que pudiera agregar algo que se relacionase con la construcción del edificio, que autorizó la Ley N.º 5010.

Desde la última, elevada en Junio del año ppdo. no han ocurrido mayores novedades en el Museo á mi cargo, lo que se explica en parte por la enfermedad que me aquejó y una larga convalecencia, que me obligó también alguna vez á ausentarme de la Capital. No obstante el movimiento de entrada ha sido de trescientos cincuenta y uno, entre donativos y adquisiciones, que al enriquecer lo que en él existe impone con más razón mayor local, más cómodo y más aparente y de menos riesgo, por la estrechez é inseguridad de que se padece.

Eso por lo que respecta á la valiosa colección que aquí se guarda y que es sensible llegara á perderse, ó desaparecer, por cualquiera circunstancia imprevista, á pesar de la vigilancia y el aprecio con que ella se cuida.

Como tuve ocasión de expresarlo, casi es un convencimiento en el que suscribe, por los obstáculos que se presentan, que el edificio no se hará sino más adelante, cuando el estado de nuestra cultura así lo reclame.

Como un medio de conservar algunos objetos de gran volumen y que ocupan un espacio de que se carece en este local, se alquiló con autorización de V. E.

uno en que ellos están depositados bajo la guardia de un empleado del establecimiento.

La afluencia de visitantes puede calcularse más, ó menos de seis á siete mil personas por mes, sin contar los alumnos de las escuelas, que lo visitan los jueves.

Serfa largo detallar lo que son las piezas aumentadas en el año trascurrido, y no fácil indicar cual sea de mayor importancia, pero lo que sí puedo decir al Señor Ministro es que más adelante cuando ellas puedan ser colocadas, de modo que se vean para ser apreciadas, se sabrá cuanto vale intrínseca y extrínsecamente lo que se ha reunido, y que no tendrá superior en este continente como cantidad y ante la Europa como calidad, mirándolo desde el punto de vista de colección americana.

Se han hecho diversas publicaciones de carácter histórico y una nueva edición de la correspondencia del General San Martín en su ostracismo, cuadros al óleo, medallas conmemorativas y láminas que se han repartido oportunamente á los visitantes y á las escuelas.

Por otra parte la Dirección ha creído que no debía excusarse de iniciar y participar en actos patrióticos que contribuyan á levantar el espíritu cívico y mantener la tradición nacional.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

Adolfo P. Carranza.

MUSEO MITRE.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe anual del establecimiento encomendado á mi Dirección.

Me es muy satisfactorio poder comunicar al Señor Ministro que el Museo Mitre ha continuado prestando los importantes servicios que se tuvieron en cuenta para su fundación.

Las diversas secciones en que se divide han aportado á los investigadores del pasado, el contingente valioso de sus colecciones, de su archivo y de su biblioteca, de donde han sacado infinidad de datos, fundamentos y antecedentes necesarios para sus meritorios trabajos.

El Museo ha recibido la visita de numerosos lectores y si la cantidad de éstos no superó á la de los años anteriores la causa es perfectamente explicable, por cuanto en aquéllos la dedicación por estudios de índole histórica había alcanzado su punto álgido debido á la preparación de las obras dadas á luz con motivo del centenario de Mayo.

Abrigo la seguridad de que la afluencia de lectores y estudiosos aumentará en el curso del año actual y de los subsiguientes. A los autores de las obras que se publiquen en el centenario de la Jura de la Independencia, también les será indispensable investigar en este archivo y biblioteca.

Ha sido grato á la Dirección ver concurrida esta casa por muchas escuelas públicas y particulares, algunas de ellas trasladadas de diversos puntos de la provincia de Buenos Aires, á fin de que sus alumnos conocieran de visu su importancia como centro de es-

tudio y se inspirasen en las virtudes, modestia y patriotismo del ilustre General Mitre.

A las producciones editadas por el Museo y que alcanzan á 25 volúmenes se agrega los «Papeles de Don Domingo de Oro», recientemente aparecidos, compilación cronológica de la correspondencia sostenida por este meritorio ciudadano con los hombres culminantes de su época, que se revelan en ella las más altas condiciones de intelectualidad y patriotismo.

El programa de trabajos preparados por esta Dirección para el corriente año comprende una serie de publicaciones interesantes. El catálogo analítico de los documentos inmediatamente posteriores á la Revolución é Independencia, en el que se clasificarán muchos documentos inéditos ó poco conocidos, se incluirá en esa serie, como asimismo el catálogo de los planos, grabados, láminas, etc.

La correspondencia política y literaria del General Mitre, propia de este establecimiento, saldrá á luz dentro de breve plazo.

La Dirección iniciará en cuanto le sea posible los trabajos tendientes á reunir cartas, documentos, etc escritos por el General, dispersos en toda la América. No escapará al ilustrado criterio de V. E. la utilidad que tendrá para el país esta obra, pero mis esfuerzos y mejor buena voluntad por realizar tal pensamiento quizá se malogre por obstáculos de índolo económica.

Sin embargo, contando con el decidido apoyo que el Señor Ministro presta á esta clase de trabajos, actualmente investigo dónde y quiénes poseen autógrafos del General para solicitarles copias legalizadas de ellos. En el Archivo Histórico de Montevideo se guardan algunos, y su Director, el Señor Luis Carve, con la anuencia de su gobierno, como tuve el honor de comunicar á V. E, ha ofrecido al Museo copia de los que posee. En la República Oriental, Chile, Brasil, Perú y Bolivia debe conservarse una numerosa correspondencia política, pero no es posible contar en todos los casos con la remisión gratuita de sus copias.

Lo reducido de las ediciones y su natural extravío hace que sean considerados como inéditos muchos opúsculos del General Mitre, por lo cual la Dirección procederá á su reimpresión.

Además se seguirá organizando y compilando los

documentos del archivo de los generales Pueyrredon y Artigas.

El perteneciente á este último revelará hechos de importancia y servirá para puntualizar, sin duda, gran parte de su actuación pública.

En la biblioteca se continúa con la encuadernación de las obras en la forma que lo permite la suma asignada á ese objeto. Durante el año anterior se han recibido por donación y compra 647 volúmenes, y el número de sus lectores y visitantes ha llegado á mil quinientos, sin incluir escuelas.

Durante el mes de Enero próximo pasado el Museo, con la autorización de V. E., permaneció cerrado, y se efectuó en dicho mes, una limpieza general y prolija en todas sus secciones, principalmente en la biblioteca, en donde cada uno de sus libros fué revisado y limpiado.

Se están realizando reparaciones de cierta importancia en el edificio. Entre estas se refaccionan unas piezas en el interior con el fin de habilitarlas para la sección cartografía, y se construye una sala para colocar en ella estampas y medallas.

Sólo me resta manifestar al Señor Ministro que el personal á mis órdenes ha continuado desempeñando sus tareas con corrección y competencia.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideración.

Alejandro Rosa.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Buenos Aires, Mayo 3 de 1912.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Don Juan M. Garro.

Cumpliendo con las disposiciones vigentes, tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el informe referente á la marcha del Museo Nacional de Historia Natural en el año próximo pasado de 1911, por el que se impondrá el Sr. Ministro de los progresos que ha realizado el Establecimiento á mi cargo durante ese tiempo.

Dios guarde á V. E.

Angel Gallardo.

Informe

El informe que tengo el honor de presentar ha sido compilado por el señor Roberto Dabbene, Jefe de la Sección de Zoología, pues yo acabo de hacerme cargo de la Dirección del Museo, al regreso de mi viaje á Europa, donde recibí el ofrecimiento de este cargo que había quedado vacante por fallecimiento del doctor Florentino Ameghino.

Puede verse en él que á pesar de la irreparable pérdida de su Director y de la cruel enfermedad que le impidió durante varios meses ocuparse asiduamente del Museo, el celoso personal de este Establecimiento ha continuado sus trabajos habituales, en medio de las crecientes dificultades causadas por la estrechez é incomodidad del actual local del Museo, que impide por completo su desarrollo.

En todos los informes de los Directores Berg y

Ameghino se protesta elocuentemente contra este lamentable estado del edificio ruinoso y colonial, atestado de colecciones, en que funciona el Museo y se proponen diversos medios de salvar esta triste situación, que se prolonga desde hace largos años, con peligro de la existencia misma de la Institución.

Desgraciadamente, hasta ahora todas las soluciones han fracasado y mi ilustre predecesor ha bajado á la tumba, como él mismo lo previó, sin haber tenido la satisfacción de dejar resuelto el problema de mejorar el estado del Museo, que calificó acertadamente de desastroso.

Para salvar las necesidades más inmediatas el Excmo. Señor Ministro ha cedido provisoriamente una de las casas expropiadas frente á la plaza Moreno, con destino á la edificación del Instituto del Profesorado Secundario, y en ella se han depositado más de 1.200 cajones de libros y objetos del Museo, que materialmente no cabían en el viejo edificio de la calle Perú.

Gracias á las activas gestiones del Excmo. Señor Ministro, parece que por fin se podrá disponer de un hermoso edificio construído especialmente para el Museo en el ángulo Este del Jardín Botánico con frente á la Avenida Santa Fe y á la calle Malabia.

El terreno será cedido por la Municipalidad de la Capital por un nuevo convenio que deja sin efecto el de 1904 sobre entrega del Asilo de Mendigos, que no ha sido posible cumplir por muchas dificultades de todo orden que ofrecía su realización.

Por mi parte, he de poner todo empeño para activar esta solución á fin de que pueda instalarse el Museo Nacional de Historia Natural en un nuevo edificio antes del Centenario de la proclamación de nuestra Independencia en 1916.

Esta inauguración, aun cuando fuese parcial (pues la completa instalación de un Museo tan importante como el nuestro es obra de muchos años) vendría á constituir un excelente número de los festejos que se han de hacer en esa oportunidad y evitaríamos la reproducción de la desfavorable impresión que produjo en 1910 á todos los hombres de estudio que nos visitaron el abandono en que se había dejado al Museo y á su ilustre Director, de reputación universal, que venía á parecer mejor considerado en el extranjero que en su propio país.

Tenemos un verdadero compromiso de honor ante el mundo civilizado, pues no podemos dejar perder ó deteriorar las colecciones ilustradas por los estudios de Burmeister, Berg y Ameghino, que contienen los tipos de las especies que describieron, y que han dado al Museo de Buenos Aires una reputación científica que contrasta con la miseria material de sus instalaciones.

Estas ya no permiten proseguir los trabajos de investigación sino en condiciones muy defectuosas é impiden por completo la realización de los fines sociales de instrucción general que constituyen uno de los objetivos principales de un museo moderno.

Mientras no pueda disponerse del futuro edificio, los trabajos habrán de concretarse modestamente á la conservación de lo existente en las mejores condiciones que sea posible y á la continuación de las publicaciones y del canje que mantienen en el extranjero el nombre de nuestro Museo y muestran que los estudios desinteresados no se han abandonado por completo en nuestro país á pesar de su prodigioso desarrollo económico, que absorbe la mayor parte de sus energías.

Van á continuación de este informe. Los datos que demuestran la actividad del Museo durante el pasado año de 1911, que han sido más halagüeños de lo que podría creerse dadas las dificultades que ha lido necesario vencer.

MOBILIARIO

El aumento del mobiliario en el año próximo pasado ha sido el siguiente:

En el taller de carpintería del Museo se construyeron:

Un armario pequeño para conservar objetos de la colección paleontológica.

Un armario para archivo.

Varios centenares de pedestales para preparaciones de taxidermia; tablas de cedro para esqueletos, fósiles, etc.

Ciento sesenta y cinco cajas de varias dimensiones para guardar pequeños esqueletos, fósiles y otros objetos que no están destinados á ser exhibidos.

Además se hicieron trabajos de estanterías y varias reparaciones.

COLECCIONES

Como en los años anteriores, el material ingresado por compra, dádiva ó traído de las excursiones que se han llevado á cabo en el año, ha sido importante por el valor científico de los objetos, especialmente en las secciones de Zoología, Paleontología y Arqueología.

Zoología y Anatomía comparada.—Los aumentos de esta sección durante el año transcurrido y procedentes de donación y compra, son de bastante importancia, habiéndose enriquecido el Museo con muchas especies de las cuales carecía.

Las piezas de más valor que han ingresado, han sido como de costumbre las que nos remitió la Dirección del Jardín Zoológico, tanto en pieles como en esqueletos de animales que murieron en ese establecimiento. Entre los cuales merecen particularmente mención las siguientes:

Un antílope de Africa (cuero y esqueleto).

Dos ciervos de Norteamérica y de la India (cueros y esqueletos).

Un tatu-carreta: *Prionodontes giganteus* (E. Geoffr.), especie bastante rara y escasa en casi todas las colecciones (de este ejemplar se ha preparado el cuero y armado el esqueleto).

Un lince: *Lynx (Caracal) lynx* Linn.

Varios lemúridos de Madagascar.

Un águila de cabeza blanca: *Haliaetus leucocephalus* (Linn.).

Dos lofóforos del Himalaya: *Lophophorus refulgens* Temm. (macho y hembra).

Por compra ingresó una colección de 97 pieles de aves, procedente del Paraguay y otra de 33 pieles, procedente de Tucumán; seis grandes estrellas de mar, procedentes del mar de las Antillas; un cuero de tatu-carreta: *Prionodontes giganteus* (E. Geoffr.); un oso blanco, adulto: *Ursus (Thalassarctus) maritimus* Erxl.; cuatro dipneustes: *Lepidosiren paradoxus* Natt.

Los trabajos más importantes hechos en los laboratorios de esta sección, consistieron en el montaje de varios esqueletos y en trabajos de taxidermia.

Daré la lista de preparaciones más importantes:

Un esqueleto de hiena.

Un esqueleto de tatu-carreta.

Un esqueleto de zibeta.

Un esqueleto de pingüín real: *Aptenodytes patagonica* Forster.

Además se rearmaron: cinco esqueletos de gorilas, tres de chimpancés y cuatro de orangutanes, que estaban preparados deficientemente.

Con motivo de la falta de espacio en las vitrinas se hicieron solamente preparaciones taxidérmicas de pequeños mamíferos, de aves y de peces. En cambio se prepararon numerosas pieles y numerosos esqueletos, todos los cuales han sido guardados en cajones para ser armados cuando haya espacio suficiente para exhibirlos.

Algunos reptiles, peces é invertebrados han sido colocados en frascos con alcohol y están en exhibición en las vidrieras de las respectivas secciones.

En el laboratorio de entomología se han ordenado en cajas las colecciones de insectos que han ingresado.

Botánica.—En esta sección no hubo ingreso durante el año transcurrido y todo el material que existía en el Museo ha sido encajonado.

Geología y Paleontología.—En esta sección han ingresado numerosas piezas, tanto por dádiva como por canje; pero las más importantes son las que han sido traídas de las excursiones efectuadas en diferentes regiones de la República.

Entre las dádivas, merecen mención los moldes del cráneo y de la mandíbula del *Tyrannosaurus rex* del Cretáceo de Norteamérica, enviado al Museo por el Dr. Matheu, de Nueva York; un fémur y un húmero de *Lestodon*, procedentes del pampeano de Coronel Vidal (sur de la Provincia de Buenos Aires), regalado al Museo por la Srta. Victoria Aguirre; y varios restos de *Mastodon* del pampeano de la Provincia de Salta, donados por el Dr. Anzoátegui.

Por canje ingresó el molde del esqueleto del *Sclerosaurus armatus* del Triásico de Suiza, enviado por el Museo de Historia Natural de Basilea, y un hermoso ejemplar de Trilobites del Silúrico de Bohemia, obtenido en canje con el Sr. Alberto Fric.

Del Museo de Arqueología y Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Capital, se recibieron varias partes del esqueleto de aves gigantes que habitaron la Nueva Zelandia y pertenecientes á los géneros: *Meionornis*, *Pachyornis*, *Dinornis* y *Euryapteryx*.

De las varias excursiones que llevaron á cabo en el año transcurrido los dos naturalistas viajeros, señores Carlos Ameghino y Enrique de Carles, han ingresado gran número de piezas, de las cuales indicaré las más importantes:

Un paladar de *Megatherium*; una mandíbula de *Scelidotherium* y otra de *Macrauchenia*, procedentes del pampeano del río Quequén (sur de la Provincia de Buenos Aires), traídos al Museo por el señor Carlos Ameghino; varias partes del esqueleto de un *Megatherium* y una serie de muestras de Bilobites, que el Sr. Enrique de Carles trajo respectivamente de sus excursiones en el sur de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Salta.

Los objetos más importantes ingresados por compra consistieron en varios moldes del cráneo y de la mandíbula del hombre fósil del Cuaternario de Europa; un cráneo humano subfósil del postpampeano de Necochea; una colección de Braquiópodos del Devónico de Bolivia y una colección de restos fósiles del Oligoceno de Entre Ríos, comprada al Sr. Eduardo Caisso.

Los señores José Méndez y Juan Merani, los cuales hacen exploraciones costeadas por el Museo, enviaron el primero: un cráneo y la mandíbula de un nuevo género de Gravigrado procedente de la formación araucana de Catamarca y el segundo un tubo caudal de *Sclerocalyptus* y varios maxilares y mandíbulas de *Typotherium*, procedentes del Ensenadense de Olivos, provincia de Buenos Aires.

Los trabajos hechos en el laboratorio de esta sección, consistieron en el montaje de varias piezas fósiles y en la restauración de las que se trajeron de las excursiones.

Además, se hicieron numerosos moldes, especialmente de fósiles, los cuales son destinados á ser enviados en canje á otros museos, conservándose sólo uno para el Establecimiento.

Aquí van especificados los moldes y el número de los mismos que se han hecho:

<i>Diprothomo platensis</i> . Ameghino. Una calota.....	1
Dos molares de <i>Ribodon limbatus</i> Amgh. de cada uno 10 moldes.....	20
Un fragmento de calota del cráneo fósil del hombre de Banderoló.....	12
Mandíbula y cráneo del mismo, de c/u 10.....	20

Cráneo de <i>Tetrastylus</i> Amgh.....	10
Mandíbula » »	10
Cráneo de <i>Typrotherium</i> Amgh.....	10
Cráneo de <i>Arctotherium bonariensis</i> (Gerv.).....	10
Cráneo de <i>Catagonus metropolitanus</i> Amgh.....	10
Mandíbula de <i>Pseudotyprotherium</i> Amgh	10
Trozo de húmero de <i>Xotodon</i> Amgh.....	10
Total: moldes	123

Además, se hicieron varios moldes de cráneos de mamíferos actuales y otros de los miembros anteriores de un cachalote.

Mineralogía.—Haciendo omisión de ejemplares aislados ó pequeños muestrarios que figuran en la lista correspondiente, no hubo otro ingreso importante en esta sección.

Arqueología, Antropología y Etnografía.—Estas secciones han tenido algunos ingresos importantes, entre los cuales merece mención una colección de 600 objetos prehistóricos en bronce, hierro, ámbar, etc. procedentes de Numana, provincia de Ancona, en Italia, y comprada al Dr. Rodolfo Faggioli.

Por canje ingresaron tres cráneos de indios norteamericanos, procedentes del Estado de Arizona, y enviados por el Dr. A. Hrlíčka, del Museo de Wáshington.

Numismática.—El señor Aníbal Cardoso, encargado honorario de esta sección, se ha ocupado en clasificar y ordenar en el monetario las numerosas medallas y monedas adquiridas por compra ó donación.

Al final del informe va la lista nominal de los donadores y de los objetos regalados.

ZOOLOGÍA Y ANATOMÍA COMPARADA

Aguilar, Sr. Delio, Buenos Aires.—1 saurio: *Amphisbaena Darwini* D. B.

Ayerza, Sr. Carlos, Buenos Aires.—8 himenópteros: *Microplitis Ayerzai* Brèthes.

Birabén Max, Sr. Juan, Buenos Aires.—2 coleópteros.

Blanco, Sr. Carlos, Buenos Aires.—1 coleóptero y 1 himenóptero.

Brèthes, Sr. Juan, Buenos Aires.—7 dípteros: *Sarcophaga Caridei* Brèthes; 3 coleópteros: *Paracerato-*

pus sphaeralçæae Brèthes; 1 díptero: *Culex albofasciatus*.

Caride Massini, Dr. Pedro, Buenos Aires.—7 dípteros: *Sarcophaga Caridei* Brèthes y *Brachycoma acridiorum* (Weyenb). Brèthes.

Doello Jurado, Sr. Martín, Buenos Aires.—Un mono: *Callithrix jacchus penicillatus* (E. Geoffr.).

Fric, Sr. Alberto, Praga, Bohemia.—Un pez: *Dora armatulus* Val.

Gemignani, Sr. Emilio, Buenos Aires.—2 hemípteros.

Giglio, Sr. Francisco, Buenos Aires.—1 lepidóptero: *Sphinx paphus* Cramer.

Guzzardi, Sr. Antonino, Buenos Aires.—Un pez: *Scomber scombrus* L.

Hagenbeck, Sr. Carlos, Hamburgo.—Un leoncito de Africa.

Huergo, Sr. José María, Buenos Aires.—7 himenópteros: *Trichomalus politiventris* Brèthes y *Neonecremnus hyelosiae* Brèthes.

Jørgensen, Sr. Pedro, Buenos Aires.—23 himenópteros: *Salius Jørgenseni* Brèthes, *S. hirsutulus* Brèthes, *S. constrictus* Brèthes, *S. andinus* Brèthes, *Pompilus Jørgenseni* Brèthes, *P. scapulatus* Brèthes, *Notocyphus uncinatus* Brèthes, *N. maculatus* Brèthes, *Sphex Jørgenseni* Brèthes, *Cerceris sororcula* Brèthes, *C. mendozana* Brèthes, *C. megacephala* Brèthes, *C. mesopotamica* Brèthes, *C. cisandina* Brèthes, *Paracerceris tridentifera* Brèthes, *Lirosphex Jørgenseni* Brèthes, *Austropimpla Hubrichi* Brèthes, *Gorytes pygmaeus* Brèthes, *G. mendozanus* Brèthes, *Anomalon andinum* Brèthes, *Oxybelus Jørgenseni* Brèthes, *Psen Jørgenseni* Brèthes, *Pompilus mesothoracicus* Brèthes.

Lahille, Dr. Fernando, Buenos Aires.—2 peces: *Trematomus ferox* Lah.

Lucarno, Sr. Juan, Adrogué.—1 arácnido.

Lynch Arribáizaga, Sr. Enrique, Resistencia.—197 coleópteros, 460 himenópteros, 258 hemípteros, 272 dípteros, 132 ortópteros, 610 lepidópteros, 60 neurópteros, 4 ortópteros más: *Anurogryllus clarazianus* (Sss.)

Magliulo, Sr. Domingo, Buenos Aires.—1 lepidóptero: *Sphinx paphus* Cramer.

Merani, Sr. Juan, Buenos Aires.—Un crustáceo; 1 pez; 2 coleópteros; 1 himenóptero: *Scolia talpa* Sss.

Migoya García, Sr. Julio, Buenos Aires.—Un lepidóptero.

Municipalidad de la Capital; Dirección del Jardín

Zoológico.—Un antilope; 3 lemúridos; 5 monos; 1 quiróptero; 2 ciervos; 1 tapir; 1 tatú-carreta; 2 ardillas; 1 lince; 2 pingüinos; 2 lofóforos; 1 águila de Norte América.

Museo de La Plata.—Un himenóptero: *Bradynobaenus Gayi*, var. *chubutiana* Brèthes.

Oficina de Zoología Aplicada.—2 peces.

Pellina, Sr. Genaro, Buenos Aires.—Un coleóptero.

Pendola, Sr. Agustín J. Buenos Aires.—2 lepidópteros, 3 coleópteros, 1 díptero, 2 arácnidos, 1 molusco.

Pozzi, Sr. Santiago, La Plata.—Un lepidóptero.

Pranno, Sr. Fernando, Buenos Aires.—Un ortóptero.

Pranno, Sr. Héctor, Buenos Aires.—Un coleóptero, 2 lepidópteros.

Radice, Sr. Angel, Buenos Aires.—Un pichy: *Zaedyus minutus* (Desm.).

Romero, Sr. Serviliano, Buenos Aires.—Un coleóptero.

Ruiz Guñazú, Sr. Toribio, Caracas, Venezuela.—407 lepidópteros, 1 neuróptero.

Saracho, Sr. Mariano L., Rosario.—Un pez conteniendo un feto humano en el estómago.

Save, Sr. Augusto, Buenos Aires.—20 coleópteros, 1 díptero, 2 himenópteros, 2 lepidópteros, 2 ortópteros.

Sérié, Sr. Juan, Buenos Aires.—1 neuróptero.

Serpe, Sr. Rafael, Buenos Aires.—1 coleóptero.

Spegazzeni, Dr. Carlos, La Plata.—1 himenóptero: *Psilogasteroides formicarius* Brèthes, 2 dípteros: *Pterodontia andina* Brèthes.

Urrutti, Sr. Pedro, Buenos Aires.—12 crustáceos, 2 himenópteros, 1 lepidóptero, 1 díptero.

Vera, Sr. Juan, Buenos Aires.—1 ortóptero.

Vigil, Sr. Lauro, Buenos Aires.—1 himenóptero: *Montezumia Vigili* Brèthes.

Wolffhügel, Dr. Kurth, Montevideo.—18 himenópteros: *Tipula andina* Brèthes, *Anthrax angulata* Brèthes, *A. lemniscata* Phil., *A. barbiventris* Rdi., *A. mendozana* Brèthes, *Paradiamesa andina* Brèthes, *Astrophanes andinus* Brèthes, *Heterempis mendozana* Brèthes, *Tropidia nigricornis* Phil., *Vibrissina flavocalyptrata* Brèthes, *Saundersia discalis* Brèthes, *S. marginalis* Brèthes, *S. lineolata* (Big.), *Andesimyia scutellata* Brèthes, *Anisia cinerea* Brèthes, *Cuphocera erythrotoma* Brèthes, *Ephydra coesia* V. d. Wulp., *Thichophora maculiventris* Brèthes; 4 himenópteros: *Hereziarchoides similis* Brèthes, *Iphiaulax versicolor* Brèthes, *I. striatulus* Brèthes.

Zotta, Sr. Angel, Buenos Aires.—4 himenópteros: *Aporus apicipennis* Brèthes, *Salius erytropus* Brèthes, *Odynerus (Euodynerus) asperatus* Brèthes, *Litomas-tix argentinus* Brèthes; 1 lepidóptero, 1 ortóptero.

GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA

Aguirre, Srta. Victoria, Buenos Aires.—Un fémur y un húmero de *Lestodon* (pampeano de Coronel Vidal, sur de la Provincia de Buenos Aires).

Ambrosetti, Dr. Juan B., Buenos Aires.—Dos moldes del cráneo y de la mandíbula del hombre fósil (pampeano de Banderoló, Provincia de Buenos Aires).

Ameghino, Sr. Carlos, La Plata.—Molde del cráneo de *Tichosthylops*; id., del cráneo de *Protylacynus*, id. del cráneo restaurado del *Homunculus patagonicus* Amgh. (santacruzense de Patagonia).

Anzoátegui, Dr. N., Salta.—Varios restos de *Mastodon*.

Cardoso, Sr. Aníbal, Buenos Aires.—Una muestra de conglomerado calcáreo (formación entrerriana de Punta Gorda, República del Uruguay).

Grancelli, Sr. Jerónimo J., Buenos Aires.—Una tibia de *Myiodon*.

Herrera, Sr. Martín, Rosario de Santa Fe.—Molde del paladar de *Megamys*; id., del maxilar de *Scalabrinitherium*; id., de los molares de *Ribodon* (oligoceno de la ciudad del Paraná); molde del cráneo de *Ameghinotherium* (eoceno de Curuzú-Cuatiá, Provincia de Corrientes); molde del paladar de *Typotherium* (pampeano del Rosario de Santa Fe).

Senillosa, Sr. Guillermo, Buenos Aires.—Molde del tubo caudal de un *Doedicurus* (pampeano de Perico Flaco, República del Uruguay).

Sociedad Científica Argentina.—20 muestras de rocas varias, procedentes de la laguna Iberá y alrededores.

Tiana, Sr. Hugo, Buenos Aires.—4 muestras de Calamina, procedentes de Guandacal, Provincia de La Rioja.

NUMISMÁTICA

Ameghino, Dr. Florentino. La Plata.—Una medalla de metal plateado conmemorativa del Centenario: «A la ciudad de Buenos Aires»; id., de cobre, conme-

morativa del Congreso Científico Internacional Americano, 1910, Buenos Aires.

Brèthes, Sr. Juan, Buenos Aires.—Tres pequeñas monedas de cobre, rusas.

Gemignani, Sr. Emilio, Buenos Aires.—Una medalla de metal blanco: «Máquinas de escribir Monarch, Buenos Aires»; id., de aluminio: «Compañía Unión Telefónica, Buenos Aires»; id., de caucho rojo: «Mensajeros de la Capital».

Intendente Municipal de la Capital.—Seis medallas de cobre del Centenario: Saavedra, Alberti, Matheu, Castelli, Rodríguez Peña, Moreno.

Massa, Sr. Arturo H., Buenos Aires.—Una medalla de metal plateado conmemorativa del Centenario de Sarmiento.

Pendola, Sr. Agustín J., Buenos Aires.—Una medalla de metal blanco: «El Consejo de Educación, Buenos Aires».

Pendola, Sr. Juan M., Adrogué.—Una medalla de cobre: «Municipalidad del Rosario.—Primer cincuentenario. Provincia de Santa Fe»; id., de metal plateado: «Monumento al Capitán Buchardo, 1910, Banfield».

Sérié, Sr. Pedro, Buenos Aires.—Una medalla de metal plateado: «Congreso Científico Latino-Americano, 1898, Buenos Aires».

El cuadro á continuación indica la categoría de los objetos ingresados y su procedencia por donación, compra, canje y excursión.

Categoría de los objetos	Dádiva	Com- pra	Canje	Exeni- sión	Total
Antropología (objetos de).....	—	—	3	—	3
Arácnidos.....	1	—	—	—	1
Arqueología, Etnografía (objeto de).....	—	706	—	—	706
Aves.....	6	139	—	—	145
Celenterados.....	—	6	—	—	6
Cocodrilillos.....	—	1	—	—	1
Crustáceos.....	13	—	—	—	13
Dipneustes.....	—	4	—	—	4
Equinodermos.....	—	6	—	—	6
Insectos.....	2.553	—	—	—	2.553
Mamíferos.....	23	10	—	1	34
Mineralogía (objetos de).....	25	—	—	—	25
Moluscos.....	—	10	—	—	10
Nidos.....	—	13	—	—	13
Numismática (piezas de).....	22	83	—	—	105
Osteología (piezas de).....	25	3	—	—	28
Paleontología (objeto de).....	15	134	150	164	463
Peces.....	7	2	—	—	9
Saurios.....	1	—	—	—	1
Teratología (objetos de).....	—	1	—	—	1
Total.....	2.691	1.118	153	165	4.127

CANJES

El movimiento de canjes con otros museos y con particulares durante el año próximo pasado ha sido el siguiente:

Paleontología.—En esta sección ha ingresado por canje un ejemplar de Trilobites del Silúrico de Boemia, enviado al Museo por el Sr. Alberto Friç.

Del Museo de Arqueología y Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Capital se recibieron en canje varias partes del esqueleto de aves fósiles de Australia y Nueva Zelanda, pertenecientes á los géneros: *Pachyornis*, *Meionornis*, *Dinornis* y *Euryapteryx*.

Antropología.—El Museo Nacional de Wáshington envió en canje tres cráneos de indios procedentes del Estado de Arizona.

Los objetos que el Museo ha enviado en canje, son más ó menos equivalentes en número y valor á los recibidos.

BIBLIOTECA

El aumento de la biblioteca del Museo durante el año próximo pasado se halla expresado en el siguiente cuadro:

	Compra	Canje	Dádiva	Publicaciones del Museo	
Libros					
Volúmenes.....	172	98	24	4	
Folletos.....	30	70	53	20	
Revistas					
Volúmenes.....	237	428			
Folletos.....	—	21			
Volúmenes	409	524	24	4	961
Folletos	30	91	53	20	194
Total	—	—	—	—	1.155

El número total de ejemplares que han ingresado alcanza al número de 1.155, de los cuales 194 son folletos. Los «Anales del Museo» se han enviado á todas las instituciones científicas con las cuales se tiene canje, y también á algunas bibliotecas y escuelas que los han solicitado.

A la oficina de canje se ha entregado en número de 150 ejemplares c. u. los volúmenes XIII y XIV de la Serie 3.^a de esta publicación.

Adjunto á continuación la lista de impresos con la nómina de los donadores.

Donadores	Volumenes	Folle- tos	Total
Ameghino Carlos, La Plata.....	1	1	2
Ameghino Florentino, La Plata.....	—	1	1
Arentz F. H., Christiania.....	1	—	1
Bergen J. H., Christiania.....	—	1	1
Boscá y Casanoves E., Valencia.....	1	1	2
Caraffa P. S., La Plata.....	—	1	1
Dabbene R., Buenos Aires.....	1	—	1
Dal Piaz G., Roma.....	—	2	2
De Toni A., Roma.....	—	1	1
Ellisnorth Weber S., Lancaster.....	—	2	2
Fabbiani R., Venozia.....	—	1	1
Filippone F., Montevideo.....	—	1	1
Gobernador de Córdoba.....	2	—	2
Granel J., Buenos Aires.....	—	1	1
Grant Mac Curdy G., Boston.....	—	3	3
Harris A. J., New York.....	—	1	1
Hicken Cr. M., Buenos Aires.....	2	—	2
Janet Ch., Beauvais.....	1	3	4
Knoll E., Rhein.....	1	—	1
Lapalma de Emory Sra., Buenos Aires.....	1	—	1
Lynch Arribáizaga E., Buenos Aires.....	1	—	1
Maiden J. H., Sidney.....	—	1	1
Maire A., Jena.....	—	1	1
Mémery H., Bordeaux.....	—	1	1
Menegaux A., Paris.....	—	1	1
Moore C. B., Philadelphia.....	1	—	1
Municipalidad de Buenos Aires.....	5	—	5
Pesch A. J. v., Berlin.....	1	—	1
Richard A., Genève.....	1	—	1
Rivet P., Paris.....	—	3	3
Rovero A., Buenos Aires.....	—	1	1
Rovereto C., Buenos Aires.....	—	1	1
Rutot A., Bruxelles.....	—	1	1
Salas C. F., Buenos Aires.....	1	—	1
Schackleton E., Londres.....	1	—	1
Silvestri F., Bovagna, Italia.....	1	12	13
Solanet E., Buenos Aires.....	1	—	1
Stoimann G., Froiburg.....	—	3	3
Weinsk N., Praga.....	—	1	1
Wieland J. R., New Haven.....	—	1	1
Wolffhügel K., Montevideo.....	—	4	4
Total.....	24	51	75

PUBLICACIONES

Ambrosetti (Dr. Juan B.).—Idolo zoomorfo del Alto Paraná. Contribución á la Etnología Americana.

Bouvier (Sr. M. E. L.).—Pycnogonides.

Canal (Sr. Fernando).—Iconographie des Bryozoaires fossiles de l'Argentine.

Cardoso (Sr. Aníbal).—«Buenos Aires en 1536».

Chevreaux (Sr. M.).—Sur quelques Amphipodes des Iles Sandwich du Sud.

Dabbene (Dr. Roberto).—Sobre la existencia del *Odocoileus (Hippocamelus) antisensis (Orb.)* y de *Rhea Darwini* Gould en el N. W. de la República Argentina.

Mercante (Sr. Víctor).—Variación del Índice cefálico según el sexo y la edad.

Richardson (Sr. Harriet).—Isopodes du Sandwich du Sud.

Richardson (Sr. Harriet).—Algunos animales marinos de las islas Sandwich del Sur.

Stuckert (Sr. Teodoro).—Tercera contribución al conocimiento de las Gramináceas argentinas.

Torres (Dr. L. M.).—El Totemismo, su origen, significado, efectos y supervivencias.

PERSONAL

Durante el año transcurrido el Museo experimentó una inmensa pérdida con el fallecimiento de su ilustre Director el Dr. Florentino Ameghino, como queda dicho al comienzo de este informe.

Respecto al resto del personal efectivo del Establecimiento, no ha habido cambio que merezca ser mencionado.

DÍAS DE VISITA Y VISITANTES

Con motivo de haber sido clausurado el Museo á causa del mal estado del edificio, sólo se ha permitido la entrada á algún viajero, á hombres de ciencia, profesores, etc., que han solicitado permiso para visitarlo ó examinar objetos de las diferentes secciones, como también á transeuntes.

EXCURSIONES

Las principales excursiones verificadas durante el año han sido las siguientes:

Una al río Quequén, sur de la Provincia de Buenos Aires, en el mes de Enero, y llevada á cabo por el Naturalista Viajero señor don Carlos Ameghino, y otra efectuada en el mes de Marzo en la Provincia de Salta, por el Naturalista Viajero señor don Enrique de Carles.

Los dos viajes han sido provechosos para el Museo por el abundante material traído, especialmente en objetos de Paleontología.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA

Córdoba, Febrero 8 de 1912.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción
Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.*

Tengo el honor de elevar á V. E. mi tercer informe anual sobre las operaciones realizadas en el Observatorio Nacional Argentino en el año calendario 1911.

El tiempo no ha sido favorable, y este fué motivo por el cual no se obtuvieron en general, tantas observaciones como en 1910. La exactitud de éstas es, sin embargo, mayor que la de años anteriores, debido principalmente á las mejoras introducidas en los instrumentos.

Se está haciendo la reducción de las observaciones anteriores y al mismo tiempo imprimiendo los resultados ó preparándolos para la impresión.

Algunas mejoras permanentes, iniciadas ya, desahogarán un tanto las oficinas y salas de computación, que actualmente se encuentran ocupadas por un número excesivo de personal.

Los talleres mecánicos han sido empleados no sólo en hacer composturas y mejoras á los instrumentos, sino también en lo que se refiere á la maquinaria del Observatorio en general.

Se necesita un observador para el nuevo Círculo Meridiano, y dos computadores, uno para trabajar permanentemente en la reducción de las medidas astrográficas y otro para tener al día las observaciones hechas con el nuevo Círculo Meridiano.

Es necesario tomar ese personal tan pronto como sea posible.

Han sido estudiados durante el año diversos sitios que prometen ser favorables para la instalación del gran telescopio reflector, obteniéndose observaciones

meteorológicas de uno de ellos situado cerca de San Esteban, F. C. A. del Norte. Estos no dejan lugar á duda sobre la excelencia de las Sierras de Córdoba para este propósito.

Sobre el trabajo hecho durante el año se dan detalles más abajo.

EDIFICIOS Y TERRENOS

Como he indicado en mis anteriores informes, los edificios no están bien construídos, ni su disposición es conveniente para justificar que se haga en ellos cambios ó composturas de consideración. Solo hay un procedimiento económico, y es mantenerlos en compostura con el menor gasto posible hasta el momento en que se les pueda reemplazar por completo.

En todos ellos las paredes se están rajando y son carcomidas por el salitre; los marcos de las puertas y ventanas se tuercen, de modo que dentro de pocos años, será necesario gastar sumas cada vez mayores en composturas que resultan al fin insuficientes.

Fué necesario hacer durante el año composturas en el techo del edificio principal del Observatorio y en las tapas de la abertura para el Círculo Meridiano viejo.

La casa de los astrónomos fué pintada por dentro y fuera, atrás se hizo un piso de baldosas y caminos; se colocó una bañadera con canilla y ducha. Se colocó también un soporte sobre una de las ventanas del frente para sostener la pared que tiene hendiduras peligrosas; las entradas principales y las ventanas han sido provistas de tela de alambre, para impedir que entren las moscas. Se ha hecho también otra cantidad de pequeñas reparaciones y mejoras.

La casa del portero ha sido pintada por dentro y fuera, y se hizo interiormente una ventana para que entre la luz del sol en una pieza que hasta ahora no recibía ninguna.

Los techos de las casas del Director y Asistentes no están debidamente construídos para resistir las lluvias fuertes y tormentas de granizo que son frecuentes aquí en el verano. Durante una tormenta muy fuerte en el mes de Noviembre último, el agua pasó á través de los techos de hierro galvanizado, en ambas casas y entró en las piezas dañando los cielos-

rasos y los muebles y ropa. Será necesario hacer suficientes reparaciones en ambos techos para impedir una repetición de estos daños.

Al Norte y Este, al lado de los terrenos del Observatorio, hay barrancas y es necesario proveerlas de cañetas protegidas para conducir las fuertes lluvias para impedir que estas barrancas corten en los terrenos. Dos de estas barrancas han entrado en los terrenos, y se ha puesto al través mamparas para contener los residuos y llenarlos poco á poco, y se impide ahora pasajeramente que el agua cause mucho perjuicio. Será necesario, sin embargo, proteger mejor este y otros lugares en un futuro próximo.

Es de esperar que la dotación de nuevas habitaciones en el terreno del Observatorio para los observadores, pedida á principios de 1911, será provista en el presupuesto de 1912. Se siente grandemente la falta de habitaciones. No hay absolutamente lugar para el primer astrónomo y su familia, y han estado viviendo en parte, en la casa del Director durante un año y medio, con molestia para ambas familias.

En el año pasado se agregó un motor eléctrico á la bomba del molino á viento, para bombear el agua de los depósitos de las Obras de Salubridad de la Nación (cerca del Observatorio) á un tanque de donde fluye por gravedad, al Observatorio y habitaciones. (El Observatorio está tan cerca del nivel de los depósitos de las obras, de tal modo que el agua de sus cañerías apenas alcanza á correr hasta un pequeño tanque colocado al borde del terreno de aquel).

Debido á la pequeña capacidad de almacenamiento y para impedir interrupciones del servicio, será necesario instalar una bomba aparte, movida por motor. La bomba existente, que pertenece al molino á viento, ya es vieja, funciona mal, y necesita ser compuesta frecuentemente.

Nunca hubo ni hay ahora calle bien pavimentada que conduzca al Observatorio. En tiempo lluvioso, es imposible á los empleados que viven en la ciudad venir al Observatorio, debido al barro. En una estación lluviosa la pérdida para el Observatorio es considerable por este motivo, aparte de los inconvenientes que ocasiona á todos este lamentable estado de cosas. He presentado una solicitud á la Municipalidad exponiendo el hecho y pidiendo se construya una calle apropiada hasta el Observatorio.

TERRENOS AL ESTE DEL OBSERVATORIO

Se están construyendo más ranchos entre el Observatorio y la Ciudad en este lado y cada día es más urgente la necesidad de proteger al Observatorio.

PAREDES NUEVAS PARA EL ECUATORIAL DE 12 PULGADAS

Disponiendo de la asignación hecho en el presupuesto de 1910, fueron ordenadas 2 cúpulas de acero una para cubrir el ecuatorial de 12 pulgadas, la otra para el telescopio Astrografico. Actualmente estos telescopios se encuentran cerca del suelo, donde la atmósfera se halla más perturbada. Esta y otras razones hicieron ver la conveniencia de construir paredes completamente nuevas, lo que se ha hecho inmediatamente para el ecuatorial de 12 pulgadas, al norte de la cúpula actual. Estas paredes han sido construidas de cemento armado y son suficientemente altas para colocar el instrumento más de 10 metros sobre la superficie terrestre. Este aumento de altura mejorará mucho las condiciones de observación de este telescopio. Debajo de este hay también un cuarto que servirá para medir y depositar los negativos fotográficos. No tenemos ahora un lugar conveniente ó seguro para guardar nuestras colecciones de valiosos negativos astronómicos. Hay también una pieza—sotano que será útil para muchos objetos.

Las ventanas y armazones de las puertas son de acero. Todas estas piezas son tan seguras contra el fuego cuanto ha sido posible hacerlas.

El armazón de esta cúpula es alto, y se está cubriéndose con hierro. Espero que aquellos cuartos estarán listos para su uso en Febrero ó Marzo próximos.

BIBLIOTECA

La encuadernación y clasificación de los libros y revistas adelanta mucho, pero no hay lugar conveniente para ellos. Se encuentran ahora esparcidos en todas las oficinas y piezas de calcular. Debe dotarse de una habitación apropiada, á la mayor brevedad para el propio cuidado de los libros y para ahorrar el tiempo en buscarlos.

TALLERES

Se agregó al taller una cepilladora y algunas pequeñas herramientas el año pasado. Se había proyectado adquirir un afilador especial para trabajo fino y para afilar las piezas para la cepilladora, lo que completaría el taller según el plan ideado primitivamente. Los gastos de mi viaje á París, sin embargo, me obligan á posponer la compra de este afilador hasta 1912.

Ningún Observatorio del mundo poseerá un taller mejor que el nuestro cuando tenga la máquina precitada, y solo uno ó dos de aquellos pueden hacer y reparar *más grandes* instrumentos que nosotros.

El trabajo hecho en los talleres el año pasado nos ha ahorrado mucho tiempo y dinero, y ha mejorado considerablemente la calidad de nuestras observaciones en todos los departamentos. Alguno de los trabajos no hubieran podido ser hechos de ningún otro modo que con los talleres en el lugar del Observatorio.

Es casi imposible dar siquiera una lista de las importantes reparaciones y mejoras efectuadas. Se están construyendo varias piezas de aparatos completamente nuevos, entre los cuales hay una máquina para graduar escalas y líneas rejillas de difracción, una máquina para grabar las placas de cobre de nuestras cartas de Durchmusterung, y dos espectógrafos para el ecuatorial de 12 pulgadas. Se espera concluir la máquina de grabar y los espectógrafos el año próximo, y construir los aparatos necesarios para observar el eclipse total del sol el 10 de Octubre de 1912. Se espera también empezar la construcción del reloj de impulsión para el gran telescopio reflector.

Tan pronto pueda disponerse de una habitación conveniente, debería instalarse algunas máquinas para madera. Estas serían casi tan útiles como lo son actualmente los talleres para trabajos en metal.

Trabajo Científico

CÍRCULO MERIDIANO VIEJO

Algunas mejoras hechas en este instrumento han aumentado la exactitud y la rapidez de la observación. El trabajo de zona entre -23° hasta -32° está concluyéndose.

Fueron hechas durante el año 687 determinaciones en ascensión recta y declinación. El plan de observación se modificará para apresurar el trabajo considerablemente.

Este trabajo está á cargo de los señores Esteban y Chaudet. Estuvo, sin embargo ausente en Onca-tivo por casi 6 meses y desde su regreso ha estado enteramente ocupado con el número inusitadamente grande de cometas visibles ahora en el hemisferio Sur.

CÍRCULO MERIDIANO NUEVO

Debido á la renuncia del Señor Martín, tercer Astrónomo, ahora solo hay un observador disponible para el Círculo Meridiano nuevo.

El segundo astrónomo Señor Hawkins, ha observado en todas las ocasiones aprovechables, pero trabajando solo no puede hacer un número grande de observaciones. Obtuve los servicios de un joven de la Universidad de Córdoba para ayudar en este Círculo Meridiano. Era muy inteligente y yo esperaba hacer de él un astrónomo de primera clase; pero después de un par de meses abandonó el trabajo porque le dificultaba sus estudios universitarios. Se necesita un buen ayudante para manejar este instrumento.

Durante el año se han observado con él 800 estrellas fundamentales y 1.200 estrellas de referencia para las placas astrográficas.

Las constantes del instrumento son estudiadas y pequeñas mejoras que experimenta lo harán apto para la gran exactitud requerida en trabajo tan fundamental. Espero empezar una parte de este trabajo importante antes de finalizar el presente año.

TELESCOPIO ASTROGRÁFICO

Mejoras en el método de mantener el objetivo y en el mecanismo de relojería de impulsión han aumentado grandemente el número de negativos perfectos. El reloj de impulsión no es todavía enteramente satisfactorio, pero tan pronto como sea posible será aumentada su precisión.

El número de placas para el catálogo obtenidas es de 404. De éstas 198 son convenientes para medi-

ción. Las placas son ahora suficientemente buenas en exposiciones largas, para el trabajo de las cartas, que acaba de empezarse.

Además de estas placas astrográficas fueron tomadas las siguientes:

Planeta Hektor.....	4	placas
Ocultación de 6 G Librae y 3. ^a Satélite de Júpiter.....	2	»
Cometa de Brooks.....	2	»
Placas de experimentación.....	32	»

Los señores Winter y Symonds han tenido á su cargo el trabajo con el telescopio astrográfico.

MEDICIÓN DE LAS PLACAS

El trabajo de medición ha mejorado, debido principalmente á una cuarta máquina de medición puesta en uso. Durante el año han sido medidas 53.400 estrellas en 116 placas.

Las mediciones han sido hechas por las señoritas: H. G. Symonds, P. G. Symonds, E. C. Ogilvie, N Williams.

ECUATORIAL DE 12 PULGADAS

Este telescopio ha sido usado principalmente para observaciones de cometas, de las cuales se han hecho las siguientes:

1911 b (Kiess) observaciones en 3 noches por el Dr. Albrecht.

1911 c (Brooks) observaciones en 3 noches por el Dr. Albrecht.

1911 b (Kiess) 16 observaciones en 6 noches por el Sr. Chaudet.

1911 e (Borrelly) 24 observaciones en 23 noches por el Sr. Chaudet.

1911 c (Brooks) 13 observaciones en 13 noches por el Sr. Chaudet.

1911 f (Quénisset) 1 observación en 1 noche por el Sr. Chaudet.

El Dr. Albrecht y el Sr. Chaudet han hecho también algunas observaciones.

El telescopio ha sido usado por visitantes los sábados, de noche.

CATÁLOGO DE LA DURCHMUSTERUNG — 52° Á — 62°

Las observaciones de la zona entre — 52° y — 62° hechas por el Dr. Thome antes de su muerte han sido revisadas, y el manuscrito para el impresor está casi la mitad terminado. Se espera concluir este volumen durante el año y empezar su impresión.

MAPAS DE LA DURCHMUSTERUNG

Los dos primeros mapas de la zona — 22° á — 42° se encuentran listos en litografía. Serán impresos y distribuidos en los primeros meses de 1912.

Los experimentos hechos con una máquina (construída en los talleres de este Observatorio) para grabar estos mapas directamente sobre cobre han sido satisfactorios y así se espera poder hacer una gran parte de este trabajo en el Observatorio con gran ahorro de tiempo y de dinero. La impresión tendrá que hacerse en otra parte.

VOLUMEN 20—CATÁLOGO DE ESTRELLAS

El catálogo se encuentra ya compuesto, faltando sólo agregar un pequeño apéndice.

Este volumen estará listo y será distribuído antes de mediados del año.

VOLUMEN SOBRE EL COMETA HALLEY

Las copias ampliadas sobre vidrio de las fotografías del cometa para los grabadores han sido hechas ya. Están listos dos grabados como muestra y son satisfactorios. Si hay suficientes fondos disponibles, las ilustraciones podrán estar prontas el año próximo.

Las fotografías del cometa tomadas con el telescopio astrográfico para posición han sido medidas. Se espera terminar las reducciones y el resto del manuscrito y editar el volumen en 1913.

Las Efemérides para 1912 fueron impresas y distribuídas en los primeros días de Diciembre.

ECLIPSE TOTAL DEL SOL DE OCTUBRE 10 DE 1912

Debido á la proximidad de la región del eclipse sería de desear que el Observatorio Astronómico Nacional tomara parte en su observación.

SEÑALES PARA LONGITUD

En tres noches de Febrero fueron mandadas señales especiales, para la determinación de la longitud, á San Antonio Este, como cumplimiento de las semejantes mandadas en Diciembre ppdo.

Se transmitieron también señales á San Antonio Oeste en las noches del 22 y 23 de Marzo, en el Puerto Militar. En la noche 6 de Junio, se enviaron señales especiales de tiempo al barco de instrucción «Sarmiento» que se hallaba en el Puerto Militar.

SEÑALES DE TIEMPO

Las señales de tiempo fueron mandadas diariamente á las 11 a. m.

En Septiembre fué recomendado al Director General de Telégrafos, el asunto de mandar señales automáticamente en lugar de hacerlo á mano como antes. Después de una experimentación él aprobó el cambio, y en los primeros días de Diciembre fueron transmitidas así. La exactitud por este método es mucho mayor que antes y bastante para todo trabajo ordinario de longitud, sin señales especiales como se hacía anteriormente. Los errores del péndulo patrón son determinados cada mañana, de modo que en el caso de requerirse mayor exactitud se puede pedir cualquier día el error verdadero de las señales mandadas por nosotros.

Tratamos de mantener los errores de nuestro péndulo patrón en menos de 0^s.10.

Esperamos que la utilidad de nuestras señales de tiempo podrá ser extendida, haciéndolas accesibles á un número mayor de estaciones é instalando relojes controlados como es de uso generalmente en Norte América y Europa.

El Dr. Albrecht ha continuado su trabajo sobre la relación entre las longitudes de onda y los tipos espectrales, y ha publicado diversos folletos con los resultados preliminares. Como el Observatorio Nacional Argentino no puede todavía hacer observaciones convenientes para este trabajo, se ha hecho un pedido á otros observatorios, los cuales respondieron muy generosamente enviando las fotografías que tenían.

Mis investigaciones del trabajo de los Círculos Verticales de Pulkowa han mostrado que para el trabajo fundamental más exacto tendremos probablemente que abandonar el uso del Círculo Meridiano para observar declinaciones, y usar un Círculo Vertical. Sin embargo, antes de decidir la cuestión, buscaré la causa de la poca exactitud en las observaciones hechas con el Círculo Meridiano y veré si hay algún medio de obtener la misma exactitud que con el Círculo Vertical.

Debido á la falta de un observador en la estación internacional de Latitud en Oncativo, el Señor Chaudet fué eximido temporariamente del servicio en el Observatorio Nacional Argentino é hizo allí las observaciones necesarias desde el 18 de Febrero hasta 10 de Agosto. No fué posible sin embargo prescindir de sus servicios más tiempo, debido al pequeño número de observadores que hay en Córdoba y á la cantidad de trabajo que debe efectuarse.

Durante su estadía en Oncativo hizo para el Observatorio todo el trabajo que su tiempo le permitió.

CONGRESO DE EFEMÉRIDES EN PARÍS

Mi asistencia á la conferencia de astrónomos celebrada en París para los intereses de las efemérides nacionales fué científicamente provechosa. En París, así como en mis visitas subsiguientes á Bonn, Berlín, Potsdam, Pulkowa y Londres, pude discutir muchos asuntos de gran interés, además de las cuestiones directamente relacionadas con la conferencia, y obtuve las opiniones de especialistas en diferentes investigaciones que de ningún otro modo me hubiera sido posible conseguir. He tenido la satisfacción de informar y aconsejar en varias ocasiones. A pedido del Astrónomo Real de Escocia tuve con él una conferencia para discutir sus planos para un nuevo gran reflector.

A solicitud de muchos astrónomos me he ocupado en obtener las informaciones necesarias para los que tengan la intención de mandar expediciones al Brasil con el objeto de observar el eclipse total del Sol en 10 de Octubre de 1912. Estas informaciones las obtuve en mi viaje de regreso á la Argentina.

SEÑALES PARA LONGITUD

En tres noches de Febrero fueron mandadas señales especiales, para la determinación de la longitud, á San Antonio Este, como cumplimiento de las semejantes mandadas en Diciembre ppdo.

Se transmitieron también señales á San Antonio Oeste en las noches del 22 y 23 de Marzo, en el Puerto Militar. En la noche 6 de Junio, se enviaron señales especiales de tiempo al barco de instrucción «Sarmiento» que se hallaba en el Puerto Militar.

SEÑALES DE TIEMPO

Las señales de tiempo fueron mandadas diariamente á las 11 a. m.

En Septiembre fué recomendado al Director General de Telégrafos, el asunto de mandar señales automáticamente en lugar de hacerlo á mano como antes. Después de una experimentación él aprobó el cambio, y en los primeros días de Diciembre fueron transmitidas así. La exactitud por este método es mucho mayor que antes y bastante para todo trabajo ordinario de longitud, sin señales especiales como se hacía anteriormente. Los errores del péndulo patrón son determinados cada mañana, de modo que en el caso de requerirse mayor exactitud se puede pedir cualquier día el error verdadero de las señales mandadas por nosotros.

Tratamos de mantener los errores de nuestro péndulo patrón en menos de 0^s.10.

Esperamos que la utilidad de nuestras señales de tiempo podrá ser extendida, haciéndolas accesibles á un número mayor de estaciones é instalando relojes controlados como es de uso generalmente en Norte América y Europa.

El Dr. Albrecht ha continuado su trabajo sobre la relación entre las longitudes de onda y los tipos espectrales, y ha publicado diversos folletos con los resultados preliminares. Como el Observatorio Nacional Argentino no puede todavía hacer observaciones convenientes para este trabajo, se ha hecho un pedido á otros observatorios, los cuales respondieron muy generosamente enviando las fotografías que tenían.

Mis investigaciones del trabajo de los Círculos Verticales de Pulkowa han mostrado que para el trabajo fundamental más exacto tendremos probablemente que abandonar el uso del Círculo Meridiano para observar declinaciones, y usar un Círculo Vertical. Sin embargo, antes de decidir la cuestión, buscaré la causa de la poca exactitud en las observaciones hechas con el Círculo Meridiano y veré si hay algún medio de obtener la misma exactitud que con el Círculo Vertical.

Debido á la falta de un observador en la estación internacional de Latitud en Oncativo, el Señor Chaudet fué eximido temporariamente del servicio en el Observatorio Nacional Argentino é hizo allí las observaciones necesarias desde el 18 de Febrero hasta 10 de Agosto. No fué posible sin embargo prescindir de sus servicios más tiempo, debido al pequeño número de observadores que hay en Córdoba y á la cantidad de trabajo que debe efectuarse.

Durante su estadía en Oncativo hizo para el Observatorio todo el trabajo que su tiempo le permitió.

CONGRESO DE EFEMÉRIDES EN PARÍS

Mi asistencia á la conferencia de astrónomos celebrada en París para los intereses de las efemérides nacionales fué científicamente provechosa. En París, así como en mis visitas subsiguientes á Bonn, Berlín, Potsdam, Pulkowa y Londres, pude discutir muchos asuntos de gran interés, además de las cuestiones directamente relacionadas con la conferencia, y obtuve las opiniones de especialistas en diferentes investigaciones que de ningún otro modo me hubiera sido posible conseguir. He tenido la satisfacción de informar y aconsejar en varias ocasiones. A pedido del Astrónomo Real de Escocia tuve con él una conferencia para discutir sus planos para un nuevo gran reflector.

A solicitud de muchos astrónomos me he ocupado en obtener las informaciones necesarias para los que tengan la intención de mandar expediciones al Brasil con el objeto de observar el eclipse total del Sol en 10 de Octubre de 1912. Estas informaciones las obtuve en mi viaje de regreso á la Argentina.

He visitado los talleres del Señor Hans Heele en Berlín é inspeccioné el pequeño telescopio fotográfico ordenado por el Dr. Tohne antes de su muerte. Los fabricantes deseaban mejorar algo la lente y les sugerí los pequeños cambios que debían hacerse.

El instrumento debe estar listo y ser embarcado dentro de pocos meses.

A mi regreso se me ha informado que nuestra máquina de grabar ya ha sido terminada.

PERSONAL

El tercer astrónomo Sr. Martín, renunció en Abril para consagrar todo su tiempo á la enseñanza. Su éxito en este ramo le hizo imposible seguir su trabajo en el Observatorio por el sueldo de un Astrónomo.

No obstante, me es grato manifestar que el Señor Martín puede todavía ayudar á la obra del Observatorio enseñando á jóvenes, en sus cursos universitarios, trabajos de Astronomía.

Las vacantes producidas fueron llenadas por promociones.

Los sueldos de nuestro ordenanza y peón deben ser aumentados, al ordenanza de \$ 60 á \$ 80 por mes, y al peón de \$ 45 á \$ 70 mensuales.

Tenemos en estos puestos actualmente dos hombres excepcionales, que podían fácilmente ganar los sueldos indicados en cualquier otra parte.

El personal, por su trabajo eficiente y su consagración, es digno de todo elogio.

Dios guarde á V. E.

C. D. Perrine

COMISIÓN PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Buenos Aires, Febrero 15 de 1913.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan M. Garro.

En cumplimiento de lo dispuesto en la nota del 11 de Enero ppdo., elevo á V. E. el informe sobre el movimiento de esta oficina, durante el año de 1911.

A principios del año anterior, mi antecesor doctor Juan A. Bibiloni remitió á V. E. una memoria con todos los datos respecto á esta Oficina, abarcando el movimiento de todos los subsidios que entonces estaban bajo su administración.

Por esto, me limitaré, en la presente memoria, á hacer constar los datos especiales referentes á las bibliotecas populares.

La renovación íntegra de la comisión que presido y el hecho de haberme puesto al frente de la oficina recién en Abril del año de 1912, no me permiten entrar en explicaciones sobre el alcance y propósitos de la comisión anterior, por lo cual me limito á una enunciación casi exclusivamente numérica.

En la memoria del año de 1912, que está en preparación y que brevemente elevaré á V. E., se consignan todas las modificaciones hechas por la actual comisión y se presenta un cuadro completo de la labor realizada.

Durante el año de 1911 se protegieron 210 bibliotecas populares, que eran las únicas que existían en la república con ese carácter. Su ubicación está indicada en el cuadro A que acompaño.

En el mismo año se fundaron 18 bibliotecas populares, que se acogieron á la ley de 1870. Su ubicación está indicada en el cuadro B que acompaño.

Se repartieron, en el mismo año, de los depósitos de esta comisión 40.321 volúmenes, con el siguien-

te destino: *Bibliotecas Populares*: 17.861 volúmenes; *Bibliotecas de establecimientos de educación*: 13.768 volúmenes; *Reparticiones y Funcionarios Públicos*: 4.623; *Varios*: 4.069.

Estos datos van consignados en la planilla N.º 1, que también acompaño.

El canje internacional se ha efectuado en la siguiente forma:

Volúmenes del depósito remitidos al exterior: 1.333.

Recibidos en el mismo año: 361 volúmenes.

Libros, paquetes, etc.: 2.510.

Cajones: 26.

Respecto á la protección á las bibliotecas populares, en conformidad á lo dispuesto en el art. 5.º de la ley de 2 de Septiembre de 1870, según los datos existentes en la oficina, ha sido muy limitada durante el año de 1911.

La comisión solo destinó la cantidad de 6.550,52 \$ mⁿ para ese objeto.

Es cuanto tengo que informar á V. E.

Saludo á V. E. con los sentimientos de mi consideración más distinguida.

L. M. Acosta.

Secretario.

Miguel F. Rodríguez

Presidente.

Cuadro A.

**BIBLIOTECAS POPULARES PROTEGIDAS POR LA COMISIÓN
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1911**

Capital Federal

Bernardo de Irigoyen. Consejo Escolar 6.º

Del Club Atlanta.

- Consejo Escolar 6.º.
- Centro Mariano Moreno.
- Centro Centenario Nacional.

De la Asociación General Belgrano.

Del Centro Profesores Diplomados.

De la asociación Sarmiento.

J. M. Gutiérrez.

Popular del Municipio

- de Belgrano.
- Bartolomé Mitre.

Pública de Vélez Sarsfield.

Escolar Popular de la Escuela Normal N.º 8.

Del Club Floresta.

- Consejo Nacional de Mujeres.

Nico ás Avellaneda.

Provincia de Buenos Aires

Pedagógica de la Dirección General de Escuelas.....	La Plata.
Escolar del Museo Pedagógico de la Provincia.....	»
El Estudiante.....	»
Municipal Circulante.....	»
Popular.....	Azul.
Pública....	Avacucho.
General Belgrano.....	Avellaneda.
Bernardino Rivadavia.....	Balcarce.
»	Bahía Blanca.
Popular.....	Chivilcoy.
»	Castelli.
Labor.....	Coronel Suárez.
Del Club del Comercio.....	Chacabuco.
De la Escuela Complementaria....	»
Pública del Club Unión.....	Dolores.
San Martín.....	Estación Dufaur.
Popular.....	Chascomús.
Estudiantes del Sud.....	Ensenada.
Pública Escolar.....	Florencio Varela.
General Belgrano.....	General Belgrano.
Popular.....	» Alvear.
»	» Paz.
»	Guamini.
Sarmiento.....	Hinojo.
Avellaneda....	Isla Maciel.
Olegario V. Andrade.....	Junín.
De la Sociedad Bartolomé Mitre...	»
Del Centro Democrático.....	»
De la Congregación Hijas de María	»
Del Centro Unión Dependientes de Comercio.....	Juárez.
Popular.....	Lomas de Zamora.
»	Lincoln.
» San Francisco.....	Luján.
Municipal.....	Las Sierras.
Sarmiento.....	Morón.
Municipal.....	Marcos Paz.
Del Centro Literario y Atlético Luz.....	Matanzas.
Bartolomé Mitre.....	Monte.
Popular Sarmiento.....	Mercedes.
Del Club Social.....	»
Popular Alberdi.....	Magdalena.
Escolar.....	Merlo.
Del Club Atlético Social.....	»
»	Maipú.
De la Asociación de Maestros....	Necochea.
Infantil Pública.....	»
Sarmiento.....	Navarro.
Popular del Colegio Cavalleri....	9 de Julio.
Popular.....	Olavarría.
Pública Dr. Menéndez.....	Pergamino.

Bernardino Rivadavia	Pehuajó.
Municipal.....	Quilmes.
J. N. Madero	San Fernando.
Popular.....	San Pedro.
'	San Isidro.
'	'
Pedagógica Dr. Cosme Beccar.....	'
De la Sociedad Argentina de Pro-	Salto.
tección Mutua.....	Saladillo.
Mitre.....	San Antonio de Areco.
Belgrano.....	Tandil.
Bernardino Rivadavia	Tres Arroyos.
Del Centro de Comercio	Tolosa.
Martín J. Iraola.....	Trenque Lauquen.
Bernardino Rivadavia	25 de Mayo.
Escolar.....	'
Pública	Sáenz.
Mariano Moreno.....	Zárate.
General Belgrano.....	'

Provincia de Entre Ríos

Popular.....	Paraná.
Del Colegio del Huerto.....	'
Popular Bernardino Rivadavia.....	Arroyo Grande.
Anexa á la Escuela 19.....	Crucesitas.
Popular.....	Concordia.
' Carbó.....	Colonia Hocker.
'	Concepción del Uruguay.
' Fiat Lux.....	Colón.
Parroquial.....	Diamante.
Popular.....	'
'	Estación Domínguez.
'	Federación.
Rivadavia.....	'
De la Sociedad Filantrópica Esco-	Feliciano.
lar Sarmiento.....	'
Popular del Centro Unión.....	Gualeguaychú.
Olegario V. Andrade	'
Escolar.....	'
Escuela Guillermo Rawson	'
La Sarmiento	Gobernador Racedo.
Popular	Gualeguay.
Justo José de Urquiza	La Paz.
De la Sociedad Fomento Educativo	'
'	'
Domingo F. Sarmiento.....	Mandisoví.
Popular.....	Nogová.
'	Pueblo Brugo.
'	Rosario de Tala.
Del Centro Unión	San Feliciano.
Domingo F. Sarmiento.....	XX de Septiembre.
General Urquiza.....	Villa San José.
Próceres de Mayo.....	' Mantero.
General Mitre.....	' Elisa.
Popular Sarmiento	Victoria.
Bartolomé Mitre.....	Villaguay.

Rivadavia	Villaguay.
Popular	Villa Libertad.
Juan Lavalle	Yerúa.
Dr. N. Jarcho	Estación Domínguez.

Provincia de Santa Fe

Biblioteca y Archivo.....	Santa Fe.
Moreno.....	»
Mitre.....	»
Popular.....	»
Hijas de María.....	»
Argentina	Rosario.
Mariano Moreno.....	»
Popular La Verdad.....	»
Sarmiento.....	»
Domingo F. Sarmiento.....	Ceres.
Popular.....	Esperanza.
».....	Gálvez.
San Martín	San Cristobal.
Popular Sarmiento.....	San Justo.
Popular.....	Villa Constitución.
Manuel Belgrano.....	»

Provincia de Corrientes

Popular.....	Corrientes.
Del Círculo de Obreros	»
Popular Sarmiento.....	Bella Vista.
Popular Escolar.....	Chavarría.
» Escolar.....	Santo Tomé.
Juan B. Alberdi.....	Goya.
Popular Sarmiento.....	»
Del Centro Unión de Jóvenes Re-	
ligión Sociedad y Patria.....	Mercedes.
Mariano Moreno.....	Villa Rolón.

Provincia de Córdoba

Duns Scotto.....	Córdoba.
Municipal Gratuita.....	Bell-Ville.
Popular de la Escuela Superior de	
Niñas	Cosquín.
De la Asociación Alberdi.....	General Paz.
Vélez Sársfield.....	»
Popular.....	Río Cuarto.
».....	Villa del Rosario.
Presidente Sarmiento.....	»
Popular.....	» Dolores.
».....	» María.

Provincia de Tucumán

Alberdi.....	Tucumán.
Del Centro Católico.....	»
» Centro Social Monteagudo....	»
» Círculo del Magisterio.....	»

Popular.....	Aguilares.
De la Comisión de Fomento.....	Lules.
Popular «25 de Mayo».....	La Cocha.
• Bartolomé Mitre.....	Monteros.

Provincia de San Luis

Sarmiento.....	Luján.
Popular Escolar.....	San Francisco.
Pública Municipal.....	Villa Mercedes.

Provincia de Santiago del Estero

Sarmiento.....	Santiago del Estero.
Católica.....	' ' '
Sarmiento.....	Frias.

Provincia de Mendoza

Manuel E. Sayanca.....	Mendoza.
General San Martín.....	'
Sarmiento.....	San Rafael.

Provincia de San Juan

Popular Franklin.....	San Juan.
De la Escuela Sarmiento.....	'
• • Asociación de Maestros.....	'
Domingo F. Sarmiento.....	Desamparados.
Popular.....	Jachal.
Rawson.....	Santa Lucía.
Popular de la Escuela Nacional N.º 9.....	Valdivia.

Provincia de La Rioja

Popular Mariano Moreno.....	La Rioja.
De los Artesanos.....	'
Joaquín V. González.....	Chilecito.
Popular Sarmiento.....	Olta.

Provincia de Catamarca

Pública de la Provincia.....	Catamarca.
Sarmiento.....	'
'.....	Andalgalá.
Popular F. Avellaneda.....	Valle Viejo.

Provincia de Salta

Popular.....	Salta.
'.....	Cachí.
Francisco Alsina.....	La Merced.
Popular.....	Rosario de la Frontera.

Provincia de Jujuy

Popular.....	Jujuy.
San Antonio.....	’
Domingo T. Pérez.....	El Carmen.
Mitre.....	Humahuaca.

Territorios Nacionales

Popular.....	Resistencia. (Chaco)
Popular Escolar.....	’
’	General Vedia. ’
De la Escuela Nacional N.º 2....	Posadas. (Misiones)
Sarmiento.....	Apóstoles. ’
Juan B. Alberdi.....	Santa Rosa de Toay. (Pampa)
Presidente Avellaneda.....	Realicó. ’
Bartolomé Mitre.....	Victorica. ’
’	Viedma. (Río Negro)
Popular.....	Gral. Conessa. ’
Escolar Popular.....	Trelew. (Chubut)
Mariano Moreno.....	Colonia Sarmiento. ’
Rivadavia.....	Neuquén.
Centenario.....	Chos Malal. (Neuquen)
Bartolomé Mitre.....	Ushuaia.

BIBLIOTECAS POPULARES FUNDADAS DURANTE EL AÑO DE 1911

Nombre de la biblioteca	Localidad	Fecha de fundación
Pública «Nicolás Avellaneda».....	<i>Capital Federal</i>	Septiembre 6
Popular «Mitre».....	<i>Provincia de Buenos Aires</i>	
» «Hijas de María».....	Saladillo	Abril 6
Mariano Moreno.....	Junin	Junio 27
Popular Sarmiento.....	Sanz	Julio 2
	Morón	» 19
San Martín.....	<i>Provincia de Santa Fe</i>	
Popular Rivadavia.....	San Cristóbal	Enero 15
	San Carlos Centro	Agosto 6
Sarmiento.....	<i>Provincia de Entre Ríos</i>	
	San Marcial	Noviembre 30
Centro Unión de Jóvenes.....	<i>Provincia de Corrientes</i>	
	Mercedes	Diciembre
Presidente Sarmiento.....	<i>Provincia de Córdoba</i>	
	V. del Rosario	Agosto 1.º
De la Comisión de Fomento.....	<i>Provincia de Tucumán</i>	
Popular.....	Lules	Enero 1.º
	Aguilares	Febrero 1.º
De los Artesanos.....	<i>Provincia d. La Rioja</i>	
	La Rioja	Enero 1.º
Popular de la Escuela Sarmiento.....	<i>Provincia de San Juan</i>	
» » Asociación de Maestros.....	San Juan	Febrero 15
» » Escuela Nacional N.º 8.....	Valdivia	Mayo 25
	<i>Provincia de Mendoza</i>	Mayo 13
» Allendi.....	Luján	Mayo 25
» de la Escuela Nacional N.º 2.....	<i>territorio Nacional de Misiones</i>	
	Posadas	Junio 7

Provincia de Salta.....	4
» » Jujuy.....	4
Territorio del Chaco.....	3
» de Misiones.....	2
» » La Pampa.....	3
» » Río Negro.....	2
» del Chubut.....	2
» » Neuquen.....	2
» de Tierra del Fuego.....	1
Total de bibliotecas protegidas.....	210

ASUNTOS DIVERSOS

DECRETOS, RESOLUCIONES Y CIRCULARES

Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Reglamentación para la concesión de becas

Buenos Aires, 8 de Junio de 1911.

A fin de reglamentar la forma y condiciones en que deberán adjudicarse las becas creadas por el H. Congreso en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Desde la fecha en adelante, regirá el siguiente Reglamento de Becas para el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital:

Art. 1.º Las becas creadas para el curso de Bachilleres del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, tienen por objeto facilitar la preparación para el Profesorado Secundario, y se adjudicarán á los alumnos egresados de los colegios nacionales de las provincias, distinguidos por su clasificación y conducta.

Art. 2.º Los que aspiren á obtener una beca, deberán presentar por escrito una solicitud al Rector del Instituto, antes del 20 de Febrero del año respectivo, acompañando los siguientes documentos:

- a) Los que ingresen en el 1er. año del Instituto:
 - 1.º El certificado de Bachiller expedido por el Rector del Colegio Nacional respectivo.
 - 2.º El informe del Rector sobre la conducta y la situación pecuniaria del aspirante.
- b) Los alumnos provenientes de las provincias que están matriculados en el 2.º, 3.º y 4.º año de los cursos del Instituto:

El informe del Rector del Instituto sobre el promedio de las clasificaciones obtenidas en las

asignaturas del año anterior y sobre la conducta y situación pecuniaria del aspirante.

Art. 3.º Quedan absolutamente prohibidas la presentación directa al Ministerio de solicitudes de becas, y la que se haga en esa forma, será archivada sin más trámite.

Art. 4.º Se exceptúan de esta última disposición las reclamaciones por omisiones de parte del Consejo de Profesores.

Art. 5.º Las solicitudes serán presentadas por el Rector del Instituto al Consejo de Profesores, con un informe en que se clasificarán los solicitantes en el orden que corresponda á sus antecedentes.

Art. 6.º Sobre la base de este informe, el Consejo de Profesores, elegirá los candidatos y los propondrá al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública para el nombramiento.

Art. 7.º Las condiciones que deben llenar los que deseen obtener becas son:

1.º Haber obtenido como término medio de las clasificaciones de las asignaturas del Bachillerato ó del curso aprobado el año anterior, por lo menos la de distinguido.

2.º Haber observado buena conducta

3.º Carecer de los medios pecuniarios para costear sus estudios en el Instituto.

Art. 8.º El Consejo de Profesores podrá resolver, en casos especiales, que debe concederse la beca á un alumno por su notoria aplicación y buena conducta, aunque no haya obtenido las clasificaciones establecidas en el Art. 7.º inciso 1.º.

Art. 9.º Entre los solicitantes se dará la preferencia á aquellos que inician sus estudios en el Instituto; si éstos no existieran, tendrán la preferencia los estudiantes del 2.º año y así sucesivamente.

Art. 10. Al ser propuestos al Ministerio, los solicitantes ó sus padres, tutores ó encargados, respectivamente, deberán firmar el compromiso formal para el alumno:

1.º De dedicarse exclusivamente á la carrera del Profesorado Secundario.

2.º De prestar servicios, cuando así lo exigiera el Gobierno, con asignación de dos cátedras por lo menos, en los establecimientos de enseñanza secundaria de las provincias, por el mismo número de años que hayan gozado de

las becas en el Instituto, caducando esta obligación á los tres años, á contar desde la terminación de sus estudios, si acaso el Gobierno no hubiere empleado sus servicios.

Art. 11. Los becados conservarán las becas durante todo el tiempo de sus estudios, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que obtengan en los exámenes finales del año, por lo menos la clasificación de distinguido, en el promedio de las asignaturas que forman sus estudios.

2.º Que observen buena conducta.

Art. 12. Los becados que no cumplan con las disposiciones del artículo anterior perderán *ipso facto* las becas, desde la fecha que fijará el Consejo de Profesores.

Art. 13. El Consejo de Profesores resolverá, en una sesión á fines del primero y segundo semestre de cada año (Julio y Noviembre), á informe del Profesor de la especialidad, ó en casos de duda, sobre la base de un examen que se tomará con ese objeto á cada uno de los becados, si se encuentran en las condiciones de continuar con la beca por otro semestre más.

Art. 14. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Universidad Nacional de La Plata — Reforma de los estatutos.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1911.

Vista la precedente nota de la Universidad Nacional de La Plata, comunicando que el H. Consejo Superior de la misma, en sesión celebrada el día 7 del actual, ha aprobado un proyecto de modificación al Art. 21, inciso 7.º de los Estatutos; de acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de la Ley N.º 4699, y con lo dictaminado al respecto por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébase la modificación hecha por el

Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, al Art. 21, inciso 7.º, de sus Estatutos, que consiste en la siguiente agregación: «y los expedidos por autoridades provinciales, con anterioridad á esta fecha».

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Universidad Nacional de La Plata.—Plan de Estudios para la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1911.

Vista la nota que antecede de la Universidad Nacional de La Plata, elevando los planes de estudios de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, sancionados ó modificados por el Consejo Académico de la misma, con arreglo á lo dispuesto en los Arts. 13 y 20 de la Ordenanza sobre su organización, aprobada por el Poder Ejecutivo, por Decreto de Marzo 5 de 1909; y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Apruébanse los planes de estudios sancionados para la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas de la Universidad Nacional de La Plata, los cuales quedan redactados en la siguiente forma:

1—PROFESOR DE FÍSICA

Primer año

Complementos de Aritmética y Algebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría y Cosmografía.
» » Física.
» » Química.
Dibujo lineal y á pulso.

Segundo año

Álgebra Superior y Geometría Analítica.
Química Analítica y Cualitativa.
Geometría Proyectiva y Descriptiva.
Física General (primer curso).
Cálculo Infinitesimal (primer curso).
Trabajos prácticos en Física (primer curso).

Tercer año

• Cálculo Infinitesimal (segundo curso).
Química Analítica Cuantitativa.
Física General (segundo curso).
Trabajos prácticos en Física (segundo curso).

Nota: Para obtener el título, los alumnos deberán comprobar que han aprobado en la Sección Pedagógica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales los ocho cursos siguientes: Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso, Psicología, Metodología General, Ciencia de la Educación, Legislación Escolar, Metodología Especial y práctica de la Educación.

2—DOCTOR EN FÍSICA

Primer año

Complementos de Aritmética y Álgebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría y Cosmografía.
» » Física.
» » Química.
Dibujo lineal y á pulso.

Segundo año

Álgebra Superior y Geometría Analítica.
Química Analítica y Cualitativa.
Geometría Proyectiva y Descriptiva.
Física General (primer curso).
Cálculo Infinitesimal (primer curso).
Trabajos prácticos en Física (primer curso).

Tercer año

Geofísica.
Cálculo Infinitesimal (segundo curso).
Química Analítica Cuantitativa.
Física General (segundo curso).
Trabajos prácticos en Física (segundo curso).

Cuarto año

Matemáticas Superiores.
Física Matemática.
Mecánica Racional.
Trabajos de Investigación en Física.

Quinto año

Física-Química.
Matemáticas Superiores.
Física Matemática.
Trabajos de Investigación.

3—ELECTRICISTA

Primer año

Complementos de Aritmética y Algebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría y Cosmografía.
» » Física.
» » Química.
Dibujo lineal y á pulso.

Segundo año

Algebra Superior y Geometría Analítica.
Química Analítica y Cualitativa.
Geometría Proyectiva y Descriptiva.
Física General (primer curso).
Cálculo Infinitesimal (primer curso).
Trabajos prácticos en Física (primer curso).
Dibujo de lavado.

Tercer año

Electrotécnica.
Cálculo Infinitesimal (segundo curso).
Química Analítica Cuantitativa.
Física General (segundo curso).
Trabajos prácticos especialmente en electricidad.

4—INGENIERO ELECTRICISTA

Primer año

Complementos de Aritmética y Algebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría y Cosmografía.
» » Física.
» » Química.
Dibujo lineal y á pulso.

Segundo año

Algebra Superior y Geometría Analítica.
Química Analítica Cualitativa.
Geometría Proyectiva y Descriptiva.
Física General (primer curso).
Cálculo Infinitesimal (primer curso).
Trabajos prácticos en Física (primer curso).
Dibujo de lavado.

Tercer año

Electrotécnica.
Cálculo Infinitesimal (segundo curso).
Química Analítica Cuantitativa.
Física General (segundo curso).
Trabajos prácticos especialmente en Electrotécnica

Cuarto año

Estática Gráfica.
Electrotécnica Constructiva (primer curso).
Termodinámica Aplicada.
Mecánica Racional.
Trabajos prácticos especiales (primer curso).

Quinto año

Electrotécnica Constructiva (segundo curso).
Máquinas Hidráulicas.
Electrotécnica Superior.
Trabajos prácticos especiales (segundo curso).

5—AGRIMENSOR

Primer año

Complementos de Aritmética y Algebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría y Cosmografía.
» » Física.
» » Química.
Dibujo lineal y a pulso.

Segundo año

Algebra Superior y Geometría Analítica.
Geometría Proyectiva y Descriptiva.
Mineralogía y Geología.
Topografía (primer curso).
Dibujo de lavado.
Cálculo Infinitesimal (primer curso).

Tercer año

Topografía (segundo curso).
Caminos carreteros.
Dibujo (tercer año).
Agrimensura Legal.
Botánica.
Geodesia (primer curso).

6—INGENIERO GEÓGRAFO

Primer año

Complementos de Aritmética y Algebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría y Cosmografía.
» » Física.
» » Química.
Dibujo lineal y á pulso.

Segundo año

Algebra Superior y Geometría Analítica.
Geometría Proyectiva y Descriptiva.
Mineralogía y Geología.
Topografía (primer curso).
Dibujo de lavado.
Cálculo Infinitesimal (primer curso).

Tercer año

Cálculo infinitesimal (segundo curso).
Topografía (segundo curso).
Caminos Carreteros.
Dibujo (tercer año).
Agrimensura Legal.
Botánica.
Geodesia (primer curso).

Cuarto año

Geofísica.
Geodesia (segundo curso).
Mecánica Racional.
Dibujo (cuarto curso).
Geografía Política y Económica.

Quinto año

Geodesia Práctica.
Astronomía Práctica.
Trabajos de Investigación en Astronomía.
Proyecto para optar al título.

7—MAESTRO MAYOR

Primer año

Complementos de Aritmética y Algebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría (primer semestre).
Dibujo de Arquitectura (primer semestre).
» » Arquitectura (segundo »).
» » Ornato.
Modelado (primer curso).
Construcciones (primer curso).

Segundo año

Construcciones (segundo curso).
Perspectiva y sombra.
Práctica de cálculos métricos y presupuestos (primer semestre).
Materiales de construcción (segundo semestre).
Proyectos y Dirección de obras. Legislación.
Dibujo de figuras.
Arquitectura (primer curso).

8—ARQUITECTO

Primer año

Complementos de Aritmética y Algebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría (primer semestre).
Dibujo de Arquitectura (primer semestre).
» » » (segundo » »).
» » Ornato.
Modelado (primer curso).
Construcciones (primer curso).

Segundo año

Geometría Proyectiva y Descriptiva.
Arquitectura (primer curso).
Construcciones (segundo curso).
Estática Gráfica.
Modelado (segundo curso).
Dibujo de figuras (primer curso).

Tercer año

Arquitectura (segundo curso).
Composición decorativa (primer curso).
Construcciones (tercer curso).
Teoría é Historia de la Arquitectura.
Perspectiva y sombras.
Dibujo de figuras (segundo curso).

Cuarto año

Calefacción, ventilación é higiene.
Arquitectura (tercer curso).
Composición decorativa (segundo curso).

Proyectos, Dirección de obras y Legislación.
Dibujo de figura (tercer curso), (primer semestre).
Materiales de construcciones (segundo » »).
Construcciones (cuarto curso).

Además, los estudiantes estarán obligados á presentar al finalizar sus cursos, un proyecto sobre un tema que se les fijará, y el cual sostendrán en un examen oral.

9—INGENIERO HIDRÁULICO

Primer año

Complementos de Aritmética y Algebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría y Cosmografía.
» » Física.
» » Química.
Dibujo líneal y á pulso.

Segundo año

Algebra Superior y Geometría Analítica.
Geometría Proyectiva y Descriptiva.
Cálculo Infinitesimal (primer curso).
Estática gráfica.
Topografía (primer curso).
Dibujo de lavado.

Tercer año

Cálculo Infinitesimal (segundo curso).
Resistencia de Materiales (primer curso).
Topografía (segundo curso).
Camino y materiales de construcción.
Química Analítica.
Dibujo (tercer curso).

Cuarto año

Resistencia de Materiales (segundo curso).
Mecánica Racional.
Hidráulica (primer curso).
Geodesia (» »).
Mineralogía y Geología.
Agrimensura Legal.
Legislación Civil Administrativa.

Quinto año

Hidráulica (segundo curso).
Hidrología y máquinas hidráulicas.
Electrotécnica.
Termodinámica aplicada.
Construcciones de madera y mampostería.
» » » hierro y cemento armado.

Sexto año

Hidráulica agrícola.
Canales y ríos navegables.
Puertos marítimos y fluviales.
Saneamientos urbanos y rurales.
Proyectos y organización de trabajos.

10—PROFESOR DE MATEMÁTICAS

Primer año

Complementos de Aritmética y Algebra.
» » Geometría.
» » Trigonometría.
» » Física.
» » Química.
Dibujo lineal y á pulso.

Segundo año

Algebra Superior y Geometría Analítica.
Geometría Proyectiva y Descriptiva.
Cálculo Infinitesimal (primer curso).
Física General (primer curso).

Tercer año

Cálculo Infinitesimal (segundo curso).
Mecánica Racional.
Física General (segundo curso).
Estática gráfica.
Nota: Para obtener el título, los alumnos deberán comprobar que han aprobado en la Sección Pedagógica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

los ocho cursos siguientes: Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso; Psicología; Metodología General; Ciencia de la Educación; Historia de la Educación; Legislación Escolar; Metodología Especial y Práctica de la enseñanza.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

**Reglamento del Gabinete de Modelos de Máquinas de la
Escuela Industrial de la Capital**

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1911.

Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Industrial de la Nación, á la que acompaña un proyecto de reglamento determinando la forma en que deberá usarse el material de enseñanza del Gabinete de Modelos de Máquinas y fijando los deberes y atribuciones del Jefe y ayudante del mismo, así como de los alumnos; y de acuerdo con lo informado al respecto por la Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina,—

DECRETA:

Desde la fecha regirá en el mencionado Establecimiento, para el Gabinete de Modelos de Máquinas, el siguiente reglamento:

Art. 1.º El Gabinete estará á cargo de un Jefe *ad honórem* cuyas atribuciones, son las siguientes:

- a) Velar por la conservación en buen estado de los modelos y demás objetos que constituyen el Gabinete.
- b) Clasificar los modelos según el sistema que adopte la Dirección.
- c) Proponer la adquisición de nuevos modelos que sean de utilidad para la enseñanza.
- d) Mantener al día el inventario del Gabinete.
- e) Dar cuenta á la Dirección de cualquier desperfecto que notase en las colecciones.
- f) Ordenar sean extraídos de los armarios, los

modelos indicados por los profesores que deban hacer uso del Gabinete.

- g) Coleccionar los diapositivos de máquinas, tecnología y electrotécnica que se usen en las clases de la especialidad mecánica.
- h) Formular los pedidos de los materiales y útiles que se necesiten para la conservación de los modelos.

Art. 2.º El cargo de Jefe *ad honórem* del Gabinete será desempeñado por el profesor de la especialidad mecánica que designe la Dirección.

Art. 3.º A las órdenes del Jefe estará un Ayudante de Gabinete cuyos deberes son los siguientes:

- a) Asistir á sus tareas de acuerdo con el horario que le fije la Dirección.
- b) Efectuar la limpieza y las pequeñas reparaciones de los modelos que sea posible ejecutar en el mismo Gabinete.
- c) Preparar los modelos que necesitaren para las clases prácticas los profesores, debiendo aquéllos ser restituidos á los sitios que se les haya señalado, según la clasificación sistemática adoptada.
- d) Cuidar de que estén siempre prontas para funcionar las linternas de proyecciones que se usen en las aulas de la especialidad mecánica.
- e) Impedir que personas extrañas al Gabinete entren en él, á no ser que estuviesen acompañadas por alguna de las autoridades de la Escuela ó por los profesores que dictan clase en el Gabinete ó que tuviesen permiso de la Dirección para visitarlo.

Art. 4.º Los modelos no podrán ser retirados del Gabinete, á no ser que fuese para efectuar composturas en ellos. Los profesores que tuviesen que hacer uso de los modelos para sus explicaciones, lo harán dentro del Gabinete.

Art. 5.º Cuando un profesor necesite modelos para sus clases, los pedirá al Jefe del Gabinete con dos horas de anticipación, á fin de que aquéllos puedan ser revisados, limpiados y colocados sobre la mesa especial.

Art. 6.º Los alumnos que deban asistir á clases prácticas en el Gabinete, entrarán en este último después del profesor y se retirarán antes que éste.

Art. 7.º Se prohíbe á los alumnos tocar los modelos sin permiso del profesor, y extraerlos de los armarios en que están guardados.

Art. 8.º Los profesores de la especialidad mecánica que deseen efectuar estudios en el Gabinete, tendrán que dirigirse al Jefe del mismo, quién dispondrá la forma en que les serán facilitados los modelos.

Art. 9.º El Director de la Escuela podrá, cuando lo crea oportuno, abrir el Gabinete al público durante horas que sean compatibles con las clases del establecimiento.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

**Decreto sobre provisión de empleos en el Ministerio de
Justicia é Instrucción Pública**

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1911.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 8.º del Acuerdo de Gobierno de 8 de Julio ppdo., sobre provisión de empleos en las Reparticiones de la Administración Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Desde la fecha del presente Decreto, para desempeñar funciones de carácter administrativo en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública ó en las Reparticiones ó Establecimientos de su dependencia, se requerirán las siguientes condiciones:

- 1.º Tener 18 años de edad.
- 2.º Acreditar buena conducta.
- 3.º Comprobar idoneidad mediante examen especial, ó certificado en forma, de haber servido como empleado en alguna Repartición Pública, durante un mínimo de dos años.

Art. 2.º Se exceptúa del requisito establecido en el inciso 3.º del artículo anterior, á los que posean diploma de maestro normal ó título de bachiller, ó que hayan terminado los estudios de las Escuelas de Comercio ó Industriales de la Nación.

Art. 3.º Las vacantes serán llenadas por ascenso, preferiéndose, en igualdad de condiciones, á los más antiguos dentro de la Repartición ó dependencia donde se hubiesen producido. Si entre los empleados de la Repartición ó dependencia no existiese ninguno con méritos para ocupar la vacante, á juicio del Jefe de la Oficina, podrá ser llenada por ascenso entre empleados de otra Repartición del Ministerio.

Art. 4.º Para la provisión de los cargos en el Ministerio ó en las Inspecciones Generales de Justicia y de Enseñanza Secundaria se constituirá una Comisión permanente, ante la cual deberá rendirse el examen á que se refiere el inciso 3.º del Art. 1.º de este Decreto.

Art. 5.º Dicha Comisión formulará los programas de ese examen teniendo en cuenta la naturaleza del puesto que deba desempeñarse.

Art. 6.º Los Jefes de Reparticiones ó Directores de Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, designarán comisiones especiales ante las cuales rindan el examen de idoneidad prescripto en el inciso 3.º del artículo 1.º los candidatos que propongan confidencialmente para ocupar las vacantes producidas, salvo el caso de tratarse de ascenso.

Art. 7.º Sin perjuicio de los requisitos comunes exigidos para todos los aspirantes á empleos, establecidos en el presente Decreto, para ser Habilitado, Tesorero ó Auxiliar en oficina donde se recauden ó manejen dinero ó valores, deberá prestarse una fianza personal de mil á diez mil pesos que el Ministerio determinará teniendo en cuenta la importancia de la oficina.

Art. 8.º En cada Subsecretaría del Ministerio se llevará un libro especial en el que se anotará el nombre y apellido de todo aspirante á empleo, y se expresará, además, la edad, la nacionalidad, el estado civil, la idoneidad ó instrucción y las reparticiones públicas ó establecimientos particulares en que hubiese servido. Estas constancias llevarán al pie la firma del interesado.

Art. 9.º Los empleados del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, ó de las Reparticiones ó Establecimientos de su dependencia, podrán obtener licencias temporales, para restablecer su salud ó por asuntos privados, siempre que en este último caso no produzcan inconveniente para el servicio público.

Art. 10. Las solicitudes de licencia se formularán por escrito y serán presentadas por intermedio del Jefe inmediato, quien informará, al elevarlas, acerca del tiempo de servicio del solicitante, de su conducta, de su asistencia á la oficina y de las licencias que hubiese obtenido, exponiendo además las consideraciones que crea oportunas.

Cuando la licencia se solicite por razones de salud, se acompañarán los justificativos correspondientes; y cuando se fundara en la necesidad de atender asuntos privados, el Jefe inmediato deberá manifestar si la ausencia del empleado puede ocasionar algún perjuicio en el servicio de la oficina.

Art. 11. El término máximo de las licencias por enfermedad será de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo; pudiendo prorrogarse hasta seis meses con la mitad del sueldo á los empleados que acrediten más de cinco años de servicio.

Art. 12. Las licencias por asuntos privados no podrán concederse por más de quince días en cada año, con goce de sueldo; y serán prorrogables hasta treinta días, con la mitad del sueldo.

Art. 13. El empleado que hubiese obtenido licencia por razones de salud, no podrá obtenerla por asuntos privados, dentro de los doce meses de la concesión de la primera.

Art. 14. Los que no hagan uso de licencia por asuntos privados y hayan observado buena conducta y asistido regularmente á su oficina, tendrán derecho á una licencia de 20 días por año, con goce de sueldo, acumulable á una sola licencia hasta sesenta días como máximo, sin perjuicio de lo establecido en la última parte de artículo 10.

Art. 15. Las licencias y sus prórrogas serán concedidas por el Ministerio.

Art. 16. Queda prohibido á los empleados que soliciten licencia proponer reemplazante.

Art. 17. El desempeño de las funciones del empleado que se encuentra con licencia por otro ú otros empleados de igual ó inferior categoría, se considera una obligación inherente al empleo y no da derecho á cobrar diferencia alguna de haberes.

Art. 18. Los empleados dependientes del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública serán separados de su cargos:

- 1.º Cuando se hagan notar por su continua inasistencia á la repartición á que pertenecen.

- 2.º Por todo acto de indisciplina hacia el Jefe de la Oficina ó cualesquiera de sus superiores jerárquicos.
- 3.º Por negligencia, abuso de confianza ó abandono reiterado de sus funciones durante las horas de oficinas, etc.
- 4.º Por recibir dádivas ú obsequios de particulares, salvo el caso de demostraciones públicas que tengan el asentimiento del Poder Ejecutivo.
- 5.º Cuando se le embargase judicialmente el sueldo por deuda exigible y no levanten el embargo dentro del término de sesenta días, después de ordenársele hacerlo por el Ministerio.

Art. 19. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA
JUAN M. GARRO

Anexión del Colegio Nacional de Buenos Aires á la Universidad Nacional de la misma ciudad

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1911.

Considerando

Que el Rector de la Universidad de esta Capital ha representado encarecidamente al Poder Ejecutivo, por modo especial en su última Memoria, la necesidad de un liceo de segunda enseñanza donde sean preparados los aspirantes á cursar los estudios profesionales ó meramente científicos de sus respectivas facultades, según las exigencias de los mismos;

Que de la preparación con que los alumnos ingresen en las facultades universitarias depende en gran parte el provecho que obtienen de su enseñanza y el éxito en el cultivo ulterior de las ciencias que la constituyen; como también, consiguientemente, el adelanto y difusión de ellas en el país;

Que la instrucción secundaria general que se imparte en los Colegios Nacionales, debe ser integral y basarse á sí propia para su objeto, consistente en suministrar á la mayoría de los habitantes los conocimientos necesarios para actuar con eficacia en la vida

individual y colectiva conscientes de sus derechos y deberes;

Que este concepto de la enseñanza secundaria general, no se aviene con el carácter de preparatoria de la superior ó universitaria que hasta el presente se le ha dado, á falta precisamente de institutos especiales de la índole del que con insistencia propicia el Rector de la Universidad;

Que razones análogas á las expresadas determinaron la anexión del Colegio Nacional de Buenos Aires y de los de Córdoba y La Plata, á las respectivas Universidades, por Decreto de 22 de Febrero de 1907, y que si bien no se llevó á efecto en cuanto al primero, fué por causas ajenas á la conveniencia de la medida;

Que siendo las mismas universidades las que preparan á los alumnos que han de recibir la enseñanza de sus facultades podrán hacerlo correlacionando debidamente los estudios preparatorios con los universitarios y graduando con acierto su duración;

Que el medio más fácil, rápido y económico de llevar á la práctica la reforma que prestigia la Universidad, es el que se adoptara por el predicho Decreto de 22 de Febrero de 1907, ó sea anexar á ella el Colegio Nacional de Buenos Aires, para que sus autoridades directivas le den la organización correspondiente al fin que se tiene en vista,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Anéxase el Colegio Nacional de Buenos Aires de esta ciudad á la Universidad de la misma, con todo su personal, edificio en construcción, gabinetes, laboratorios y demás material de enseñanza.

Art. 2.º Desde el 1º de Enero de 1912, el mencionado Colegio pasará á depender de la Universidad, como parte integrante de ella, con amplitud de facultades para la organización de la enseñanza que en el deba darse.

Art. 3.º La Universidad reorganizará el personal del Colegio en la forma requerida por la condición de instituto preparatorio para el ingreso en sus estudios, que en adelante debe tener, y los cargos directivos y

docentes se proveerán por el Poder Ejecutivo á propuesta en terna del Consejo Superior.

Art. 4.º El monto de las partidas que el Presupuesto asigna para dicho Colegio, se incluirá en lo sucesivo en el subsidio universitario, con destino á su sostenimiento.

Art. 5.º La entrega del Colegio á la Universidad se hará por la Inspección General de Enseñanza, previo inventario de las existencias, labrándose las actas del caso y elevando copia de lo actuado al Ministerio.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Profesor Pierre Denis—Cursos de Historia Sociológica

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1911.

Siendo conveniente que el profesor que ha de ocupar la cátedra de Historia Sociológica de la República, por crearse en la Sorbona, dicte previamente un curso similar en el país, facilitándosele así la oportunidad de verificar los estudios y observaciones que han de servir de base á la enseñanza que debe desarrollar después; y teniendo en cuenta que el Profesor Sr. Pierre Denis ha hecho estudios especiales sobre la América del Sud y reúne las condiciones exigidas por la referida Institución francesa para ocupar una cátedra en la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Autorízase á la Legación Argentina en París para que contrate *ad-referendum* la prestación de los servicios del expresado Profesor Sr. Denis, con sujeción á las instrucciones que formulará este Ministerio, á fin de que dicte uno ó más cursos de Historia Sociológica, en los establecimientos de enseñanza que el Gobierno determine.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Universidad Nacional de Buenos Aires.—Modificación de su arancel

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1911.

Vista la nota de la Universidad Nacional de Buenos Aires, acompañando la ordenanza sancionada por el Consejo Superior de la misma, con fecha 26 de Octubre último por la que modifica el arancel universitario y establece la forma en que deben abonarse los derechos establecidos; de acuerdo con lo prescripto por el Inciso 19 del Art. 14 de los Estatutos de esa Universidad y lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la ordenanza sancionada con fecha 26 de Octubre próximo pasado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la siguiente forma:

Art. 1.º Los derechos universitarios son los siguientes:

- a) Derecho de Inscripción;
- b) » » Trabajos Prácticos;
- c) » » Biblioteca;
- d) » » Examen;
- e) » » Reválida y de Habilitación de Títulos;
- f) Derecho de Certificados y Autenticación de documentos.

Art. 2.º Para efectuar el pago de los derechos a, b, c, d, y el de Reválida indicados en el artículo anterior, los Secretarios de las Facultades entregarán á los que deban abonarlos una boleta en que exprese el nombre, edad y nacionalidad de la persona y la clasificación del derecho respectivo. El importe del mismo será abonado en la Tesorería General de la Universidad, que dará el recibo correspondiente.

Los recibos por pago de derechos de inscripción, de Trabajos Prácticos, de Biblioteca y de exámenes se presentarán á la Secretaría de la Facultad respectiva dentro de los ocho días de la fecha de su expedición, bajo pena de repetirse el pago.

Art. 3.º Para ser considerado alumno oficial ó regular es indispensable llenar los siguientes requisitos:

- a) Abonar las inscripciones y los derechos de trabajos prácticos en las épocas fijadas en el Art. 6.º y, conjuntamente con la primera inscripción, el derecho de Biblioteca establecido en el Art. 12.
- b) Asistir á clase en las condiciones que determine el Consejo Superior y someterse á las resoluciones de carácter docente y disciplinario que tomen las Facultades.

Art. 4.º Los derechos que se abonen por Inscripciones y Exámenes no serán devueltos, pero facultarán á los estudiantes que los hubieren abonado a dar los exámenes respectivos durante dos años. Vencido este término las cuotas pagadas quedarán perdidas para el estudiante.

a)—DEL DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Art. 5.º Para empezar ó continuar estudios en cualquiera de las Facultades como alumno regular, el estudiante deberá inscribirse trimestralmente.

Art. 6.º La primera inscripción se hará del 16 de Febrero al 15 de Marzo; la segunda, del 1.º al 15 de Junio; la tercera, del 1.º al 15 de Septiembre y la cuarta, cuando se soliciten los exámenes.

Art. 7.º El derecho por cada inscripción es de treinta y cinco pesos (§ 35) para los cursos de Doctor en Jurisprudencia, en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en Ciencias Médicas, de Abogado, de Ingeniero Civil ó Mecánico y de Arquitecto; de treinta pesos (§ 30) para los cursos de Agrimensor, de Farmacéutico, de Dentista y de Doctor en Química; de veinte pesos (§ 20) para los cursos del Notariado, de la carrera Diplomática y Consular y Administrativa; de quince pesos (§ 15) para la Obstetricia; de diez pesos (§ 10) para los cursos de la Facultad de Filosofía y Letras y de Agronomía y Veterinaria.

Art. 8.º Ningún estudiante podrá dar examen de las materias de un curso sin haber abonado previamente las cuatro inscripciones. Si pretendiera dar examen de materias pertenecientes á los cursos de varios años, deberá abonar las inscripciones que corresponda á esos años.

Art. 9.º Cuando un estudiante rinda exámenes complementarios de un curso en fecha posterior á la época de la primera inscripción, pero antes de la segunda, podrá inscribirse en el curso siguiente como alumno regular, pagando el derecho respectivo dentro de los tres días siguientes á la rendición de la última prueba.

Las boletas para el pago de estos derechos deberán ser expedidas con el visto bueno del Decano de la Facultad.

Art. 10. Los alumnos de las Facultades y las personas que se encuentran en condiciones de ingresar á ellas, y que soliciten inscribirse en una ó más materias de uno ó diversos cursos sin optar á un título académico ó profesional, pagarán diez pesos (§ 10) por inscripción trimestral de cada una, sin perjuicio de abonar los derechos de Trabajos Prácticos, si estos fueran necesarios para cursar las materias en que se inscribieren.

b)--DEL DERECHO DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Art. 11. Los estudiantes oficiales que cursen materias en que sean obligatorios los ejercicios prácticos, pagarán en cada una de las tres primeras inscripciones, un derecho de veinte pesos (§ 20) por el uso de los instrumentos, útiles, sustancias, materiales ú otros objetos. Los libres podrán concurrir á los gabinetes, laboratorios ó anfiteatros, pagando antes del 1.º de Abril el derecho total de sesenta pesos (§ 60). Estos derechos serán entregados á las Facultades respectivas para que los empleen única y exclusivamente en la adquisición de instrumentos, útiles, animales de experimentación, sustancias, drogas ú otros materiales necesarios para esos ejercicios.

c)—DEL DERECHO DE BIBLIOTECA

Art. 12. Todo estudiante oficial ó libre abonará un derecho de diez pesos (§ 10) para el fomento de la Biblioteca, por cada año del plan de estudios en que se inscriba.

Este derecho será destinado exclusivamente al fomento de las bibliotecas respectivas.

d)—DEL DERECHO DE EXAMEN

Art. 13. Los alumnos oficiales ó regulares no pagarán derecho de examen; los libres pagarán, además del importe total de las inscripciones, del derecho de biblioteca y de trabajos prácticos, si los hubiere, doce pesos (§ 12) por examen parcial de cada materia que cursan en cada año y cuarenta pesos por cada término de examen general y por el de tesis. A los efectos del pago de los derechos por exámenes generales y de tesis, el alumno que haya abonado menos de la mitad de las inscripciones como oficial será considerado libre. Estos derechos corresponden á los miembros de las mesas examinadoras.

Art. 14. En caso de desaprobación en el examen de un estudiante oficial tendrá que abonar, al repetirlo, el derecho que fija el Art. 13. Si el estudiante fuese libre, tendrá que duplicar este derecho.

Art. 15. El estudiante que solicite examen, después de transecurridos los dos años á que se refiere el Art. 5.º pagará, solamente cuarenta pesos (§ 40) por cada una de las materias que tenga pendientes si éstas no exceden de dos.

e)—DEL DERECHO DE REVÁLIDA Y DE HABILITACIÓN DE TÍTULOS

Art. 16. Se cobrará por derecho de examen de reválida de Abogado, Médico, Ingeniero Civil ó Mecánico \$ 1.500 m^{ns}; de Arquitecto, Farmacéutico, Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario y Dentista \$ 1.000 m^{ns}; de Profesor de Filosofía y Letras, de Agrimensor Perito en Química y Escribano \$ 800 m^{ns}; de Partera \$ 500 m^{ns}.

El 50 % de estos derechos será distribuído entre los miembros de las mesas examinadoras.

Art. 17. Los derechos pagados por examen de reválida no se devolverán en ningún caso, pero habilitarán para rendir ó repetir las pruebas durante el término de dos años.

En caso de desaprobación pagará nuevamente la mitad del derecho abonado cada vez que repita el examen.

Art. 18. Si los que solicitaren la habilitación de sus diplomas extranjeros, estuviesen exceptuados de

dar examen en virtud de tratados internacionales, abonarán los mismos derechos establecidos en el Art. 16.

Si se tratase de una profesión cuyos estudios no den derecho á diplomas especiales en esta Universidad, el derecho será de 500 \$ m.

f)—DEL DERECHO DE CERTIFICADOS Y AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS

Art. 19. Los que deseen obtener certificado de examen abonarán el derecho de dos pesos (§ 2) por cada materia.

Las Facultades no podrán expedir certificados de examen en términos generales; deberán especificar cada una de las materias que aquéllos comprendan con referencia al folio del respectivo libro de actas.

Art. 20. La Secretaría General cobrará el derecho de diez pesos (§ 10) en cada legalización de firma y autenticación de documentos procedentes de los diversos institutos universitarios ó de certificados que deban presentarse para el ingreso á las Facultades.

Art. 21. La misma Secretaría General cobrará los derechos establecidos en el Art. 19 por los certificados que expida de exámenes dados en la Universidad antes de la instalación de las Facultades y en la extinguida Facultad de Humanidades.

Art. 22. El arancel que establece el presente Decreto empezará á regir el 15 de Febrero de 1912.

Art. 23. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escuela Industrial de la Nación.—Reglamento para la enseñanza de dibujo técnico

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1911.

Visto el proyecto de reglamento que la Dirección de la Escuela Industrial somete á la consideración del Ministerio, en el sentido de incorporar á la enseñanza

del dibujo técnico los preceptos que se aplican en los países más adelantados, con el objeto de obtener en el aprendizaje de esta materia, los beneficios que reportaría el conocimiento de un sistema universalmente empleado; teniendo en cuenta que su aplicación tiende á llenar una necesidad sentida en los institutos de esta índole; y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Desde la fecha regirá en el mencionado Establecimiento el siguiente reglamento:

Art. 1.º Los dibujos que ejecuten los alumnos en los cursos especiales y en los de aplicación, se harán en hojas de formatos iguales á los especificados en la lámina I.

El formato A de 35 cm. de largo por 25 cm. de ancho se usará en las clases de dibujo á mano libre de primero y segundo años.

El formato B de 50 cm. de largo por 35 cm. de ancho se empleará para los dibujos á mano libre de tercero y cuarto años.

El formato C de 70 cm. de largo por 50 cm. de ancho se adoptará en las clases de dibujo lineal, en las de dibujo á mano libre de quinto y sexto años y en los cursos de Estática gráfica, Resistencia de materiales y Geometría descriptiva.

El formato de un metro de largo por 70 cm. de ancho se adoptará para todos los dibujos técnicos de los dos últimos años. Este formato será también el único que se permitirá para los dibujos de los trabajos prácticos finales.

Art. 2.º Los profesores exigirán á los alumnos la estricta observancia de las disposiciones contenidas en el artículo anterior.

Art. 3.º En los dibujos de máquinas y á fin de que éstos puedan ser interpretados de un modo inequívoco, se agruparán las plantas, elevaciones y vistas laterales de los cuerpos representados, en la forma que se indica en la figura 2 de la lámina II. Es decir, que se supondrá situado el objeto que se trata de representar, dentro de un cubo (figura I, lámina II) sobre cuyas caras se efectuarán las diferentes proyecciones. Así, la cara I que se supone horizontal, reci-

birá la proyección ó *planta* que representa el objeto visto desde arriba. En la cara II se trazará la proyección vertical ó *elevación* que representará el objeto visto desde adelante. sobre la cara III se efectuará la proyección desde el lado derecho del cubo, sobre la IV, la efectuada sobre lado izquierdo y sobre la V, la hecha desde abajo.

Las caras I, III, IV y V se rebaten después sobre el plano de la cara II, en la forma que se indica en la figura 2, lámina II.

Las plantas, elevaciones y vistas laterales podrán ser substituídas por cortes que se proyectarán en la misma forma.

Sólo se dibujarán las proyecciones y cortes que sean necesarios para que el objeto quede representado con claridad. En aquellos casos en que fuera indispensable dibujar un *cuerpo* en las cinco proyecciones enumeradas, se tratará de llenar los espacios que quedan libres en la hoja de dibujo con detalles, esquemas, diagramas, cuadros y leyendas.

Art. 4.º Cuando hubiese necesidad de representar en perspectiva máquinas ó partes de ella y detalles de construcción se hará uso de la *isometría*, empleando el ángulo de 30.

Art. 5.º Ciertos elementos de máquinas y de construcción como ser remaches, pernos, tornillos, tuercas árboles, ejes, etc., no se representarán nunca en corte longitudinal. Tales órganos sólo admiten en el dibujo cortes transversales. Tampoco se representarán en sección longitudinal las nervaduras de refuerzo en los bastidores de máquinas, cilindros y recipientes metálicos; los tabiques, dientes de engranajes, brazos de poleas y ruedas, hierros perfilados, etc.

Art. 6.º Todos los dibujos, á excepción de los hechos á mano libre, deberán ser pasados en tinta china, cuidando de que las líneas en los de máquinas, electrotécnica y construcciones sean más bien gruesas que finas.

Art. 7.º Las proyecciones de ejes geométricos ó de simetría de los cuerpos representados en los dibujos técnicos, se trazarán llenas y en color azul; gruesas cuando sean líneas principales, y finas cuando pertenezcan á detalles.

Art. 8.º Las líneas de la luz y sombra se trazarán suponiendo que los rayos luminosos vengan del lado izquierdo; de la parte superior y con inclinación de 45.º con respecto á la horizontal.

Art. 9.º Las líneas de cota se trazarán llenas, de poco espesor y en tinta roja. Cada una de estas líneas llevará en sus extremos dos pequeñas flechas en tinta negra. La cota se inscribirá con tinta china en el medio de la línea y perpendicularmente á esa última debiendo poderse leer los números desde los lados derecho é inferior de la lámina.

Art. 10. En los dibujos técnicos se usarán para la representación de los diferentes materiales los colores convencionales fijados en las láminas III, IV y V.

Art. 11. No se permitirá en los dibujos de máquinas y de electrotécnica la representación de sombras proyectadas, por ser innecesarias.

Art. 12. Ciertos órganos de máquinas podrán representarse abreviadamente en la forma que se indica en las láminas VI y VII.

Art. 13. En los dibujos de electrotécnica y en las clases teóricas de la especialidad, se hará uso de los signos convencionales reunidos en las láminas VIII, IX, X, XI, XII y XIII.

Art. 14. En los dibujos que se refieren á obras sanitarias se emplearán los siguientes colores para la designación de artefactos y encañados:

Bermellón para descargas principales y directas.

Siena quemada para descargas indirectas.

Amarillo para aguas pluviales.

Verde para ventilación.

Azul para agua corriente.

Art. 15. Los títulos, subtítulos, leyendas y cotas de todos los dibujos, á excepción de los hechos á mano libre, se trazarán con preferencia en escritura «ronda».

Art. 16. Todos los dibujos que ejecuten los alumnos deberán llevar el *visto bueno* del profesor, sin cuyo requisito no tendrán validez para el examen.

Art. 17. Los dibujos, á medida que sean terminados, se presentarán al profesor, quién pasará al archivo de la Escuela las láminas que hayan recibido su *visto bueno*.

Sólo se aceptarán los dibujos ejecutados en clase.

Art. 18. Los dibujos correspondientes á trabajos prácticos finales se harán íntegramente en el local que señale la Dirección y bajo la inspección del Vice-director. Dicho local estará abierto todos los días hábiles, durante las horas que fije la Dirección y desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre.

Art. 19. Las hojas de dibujo se pegarán con engrudo ó dextrina sobre tableros, y en esta forma y firmados por el alumno en tinta china, serán presentados en Secretaría para recibir el sello de la Escuela. Terminada la lámina el alumno la expondrá adherida al tablero, al Vicedirector para que reciba el *visto bueno*, que sólo se dará en la seguridad de que el trabajo haya sido ejecutado en el establecimiento y por el alumno que lo presentare.

Únicamente después de ser aceptadas por el Vicedirector, se permitirá desprender las láminas de los tableros. La infracción á esta última disposición ocasionará la anulación de la lámina.

Art. 20. En ningún caso podrá un alumno trabajar sobre dos láminas á la vez.

Art. 21. Las memorias descriptivas correspondientes á trabajos prácticos finales se presentarán escritas á máquina ó á mano con buena letra, en pliegos de papel de hilo formato oficio y encuadernadas en media pasta.

Art. 22. Los dibujos y trabajos prácticos finales que no llenen las condiciones establecidas en el presente Reglamento, serán devueltos por la Vicedirección.

Art. 23. Los trabajos prácticos finales pertenecen á la Escuela y se coleccionarán en la biblioteca del establecimiento.

Art. 24. A todo alumno que termine sus estudios ó que se retire de la Escuela, se le devolverán sus dibujos á excepción de aquellos que la Dirección creyese conveniente retener con fines de enseñanza ó para la exposición permanente de trabajos escolares.

Art. 25. El presente Reglamento regirá también en los cursos nocturnos para obreros.

Art. 26. Las láminas á que se refiere esta Reglamentación serán publicadas en el folleto respectivo juntamente con ella.

Art. 27. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Requisitos para el nombramiento del personal directivo y docente de los establecimientos de segunda enseñanza

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1911.

Considerando:

Que el éxito de la enseñanza depende principalmente de la idoneidad y consagración del profesor al desempeño de su alto ministerio social, y que es deber del Gobierno propender á que satisfaga esa doble necesidad el personal directivo y docente de los establecimientos de educación que se hallan bajo su dependencia;

Que para la consecución de tal propósito es indispensable la existencia del profesorado como carrera susceptible de proporcionar medios permanentes de vida, además del mérito que comparta su acción eminentemente civilizadora, lo cual exige asegurar empleo á las aptitudes de los que se preparan para ejercerla y retribuir debidamente sus servicios;

Que apenas si una parte mínima del actual personal directivo y docente de los institutos de segunda enseñanza posee diplomas de competencia, no obstante funcionar en el país diversos establecimientos, destinados á impartir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para las tareas del profesorado y haber no pocos diplomados por ellos;

Que es justo y conveniente dar preferencia en la provisión de los cargos directivos y docentes de la instrucción secundaria á los que se habilitan especialmente para su desempeño y abrazan la carrera del profesorado, sin dejar de utilizar, empero, hasta que los haya en número suficiente, los servicios de aquellos que, á falta de diploma, tienen á su favor la experiencia de largos años de enseñanza;

Que el ejercicio del profesorado reclama dedicación exclusiva, ó cuando menos preferente, á la árdua y delicada labor que le concierne, y que para ponerse en camino de obtenerla debe excogitarse algún arbitrio que permita aumentar la exigua remuneración que perciben actualmente los profesores, hasta tanto sea posible hacerlo por ley;

Que la celebración de asambleas periódicas del personal directivo y docente de los institutos de en-

señanza secundaria, con fines de estudio é investigación, contribuirá á dar al profesorado la autoridad y prestigio que debe tener y á infundir en él, espíritu de cuerpo y solidaridad, sirviéndole á la vez de estímulo para ampliar sus conocimientos y aplicarlos á la dilucidación de los problemas que interesan á la enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina,—

DECRETA:

Art. 1.º El nombramiento del personal directivo y docente de los institutos de segunda enseñanza, se hará en adelante de acuerdo con las siguientes disposiciones.

Art. 2.º Para los cargos de Rector, Vicerrector, Director y Vicedirector, se requiere la edad de treinta años y diploma de profesor de enseñanza secundaria, con cuatro años de práctica en ella; ó, en su defecto, haber ejercido el profesorado en la misma durante seis años consecutivos.

Art. 3.º Para ser profesor se necesita diploma de idoneidad expedido por la Sección Pedagógica de la Universidad de La Plata, el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, la Escuela Normal del Profesorado de Lenguas Vivas, la Escuela Normal de Educación Física, la Academia Nacional de Bellas Artes, ú otros establecimientos que habiliten especialmente para la enseñanza secundaria.

Art. 4.º Para serlo de historia nacional, instrucción y moral cívica, requiérese además la ciudadanía, argentina natural ó adoptiva, con diez años de ejercicio en el segundo caso.

Art. 5.º Podrán ser profesores de las materias respectivas, aunque carezcan del diploma expresado: los que lo hayan sido durante cinco años consecutivos en Facultades universitarias ú otros institutos oficiales de instrucción superior ó secundaria; y también, de idiomas extranjeros, los que acrediten capacidad para su enseñanza con diploma ó certificado de los países de donde procedan. Esta franquicia regirá hasta el 1.º de Enero de 1922.

Art. 6.º Los actuales profesores de segunda enseñanza con diez años de antigüedad, que no fuesen diplomados, podrán obtener del Ministerio el diploma de tales, siempre que lo soliciten y manifiesten el propó-

sito de continuar la carrera del profesorado. Este diploma les dará los mismos derechos y ventajas que los otorgados por los institutos á que se refiere el artículo 3.º

Art. 7.º Los profesores con cinco años de antigüedad que se hubiesen distinguido en el cumplimiento de su deberes, y los que sin tenerla poseyeran diploma que los habilite para la enseñanza, podrán regentar hasta cuatro cátedras.

Art. 8.º La designación de profesores titulares y suplentes se hará en adelante, salvo el caso de imposibilidad, en el personal docente de los respectivos establecimientos, con la limitación establecida en el artículo anterior.

Art. 9.º Quedan autorizados los profesores que tienen actualmente más de una cátedra en diversos establecimientos de enseñanza, á verificar los acuerdos respectivos á fin de reunirlos en uno solo; debiendo hacerlo saber al Ministerio para resolver las traslaciones correspondientes.

Art. 10. Los Rectores, Vicerrectores, Directores, Vicedirectores y profesores titulares, serán nombrados á propuesta en terna por orden alfabético de la Dirección General de Enseñanza Secundaria. Conservarán sus cargos mientras duren su idoneidad y buena conducta, y sólo podrán ser removidos previa comprobación, mediante sumario administrativo, de la falta de una ú otra.

Art. 11. Los miembros del personal directivo y docente de la segunda enseñanza gozarán de los sueldos durante las licencias que obtuvieren, si fuesen motivadas por enfermedad que los inhabilite para la enseñanza y no excedieran de seis meses.

Art. 12. Fuera del caso de enfermedad ó comisión en servicio público, el tiempo máximo de las licencias será de sesenta días, y no se concederán con goce de sueldo por más de treinta.

Art. 13. El personal directivo y docente de los colegios y demás establecimientos de instrucción secundaria, celebrará asambleas cada dos años, para tratar asuntos de interés general relacionados con ella.

Art. 14. Estas asambleas se reunirán alternativamente en las diversas ciudades de la República y serán convocadas por la Dirección General de Enseñanza, debiendo determinar y hacer conocer con la debida anticipación los puntos ó cuestiones que hayan de ser objeto de sus deliberaciones.

Art. 15. Cada colegio ó instituto será representado en las asambleas por el Director ó Vicedirector y uno ó dos delegados del cuerpo de profesores; pudiendo también concurrir á ellas otros que lo quisieren.

Art. 16. Los asuntos de la convocatoria trataránse en sesiones plenas y reuniones parciales, según la índole de los mismos. Las primeras serán presididas por el Director General de Enseñanza, y las segundas por un Inspector.

Art. 17. Las disertaciones, discusiones y resoluciones, serán compiladas y publicadas por la Dirección General y distribuídas entre el personal directivo y docente de la enseñanza secundaria.

Art. 18. El presente decreto regirá, en lo que fuese aplicable, para los institutos técnicos ó profesionales de segunda enseñanza.

Art. 19. Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se le opongan.

Art. 20. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Creación de la Dirección General de Enseñanza Secundaria

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1911.

Considerando que la Inspección General de enseñanza, en su organización actual no llena cumplidamente los fines de oficina técnica del Ministerio para el gobierno de la instrucción secundaria y el despacho de los asuntos que la conciernen, y que es conveniente reorganizarla para dar mayor amplitud y eficacia á sus servicios; máxime si se tiene en cuenta que las escuelas normales, sobre las cuales extendía también su autoridad, han salido de la dependencia inmediata del Ministerio para pasar á la del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º. Créase una repartición técnica con el nombre de Dirección General de Enseñanza Secundaria

sobre la base de la actual Inspección General y dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, para los objetos que más adelante se determinan.

Art. 2º. La Dirección General de Enseñanza Secundaria se compondrá de un Director General, de un Subdirector, de un Secretario, de diez Inspectores y de los empleados subalternos que autorice la Ley de Presupuesto.

Art. 3º. Para ser Director, Subdirector, Secretario é Inspector, se requiere la edad de treinta años y haber ejercido el profesorado ú otro empleo técnico, por lo menos durante seis años consecutivos.

Art. 4º. La Dirección General de Enseñanza proyectará y someterá á la aprobación del Ministerio, su reglamento interno, en el que se organizarán los diversos servicios de la oficina, y se fijarán las obligaciones de su personal.

Art. 5º. Son atribuciones y deberes de la Dirección General:

- a) Vigilar la marcha de los establecimientos de segunda enseñanza, tanto oficiales como particulares incorporados, á fin de conocer la acción que desenvuelven, su influencia en la cultura nacional y la manera como se cumple en ellos las leyes y reglamentos;
- b) Proyectar los reglamentos necesarios, generales ó especiales, para la organización de la enseñanza, con arreglo á las leyes y decretos vigentes ó que en adelante se dictaren, y proponer al Ministerio las medidas que juzgue conducentes á su desarrollo y perfeccionamiento;
- c) Tratar y resolver los asuntos concernientes á la segunda enseñanza, que por su naturaleza no requieran la intervención del Ministerio, y asesorarle en aquellos que por su carácter y transcendencia exijan resolución superior;
- d) Someter á la aprobación del Ministerio los planes de estudios y redactar los programas, con sujeción á los cuales haya de darse la enseñanza secundaria en los institutos oficiales é incorporados;
- e) Organizar conferencias pedagógicas ó de vulgarización de materias determinadas, donde y cuando lo estime conveniente;
- f) Autorizar la adopción de textos de enseñanza

- y estimular por medio de concursos la composición en el país de los mismos;
- g) Proyectar el arancel de derechos de matrícula exámenes, certificados y otros que convenga establecer;
 - h) Correr con la adquisición, conservación y distribución del mobiliario escolar y material de enseñanza, invirtiendo de acuerdo con la Ley de Contabilidad, los fondos destinados al efecto;
 - i) Presentar al Ministerio ternas por orden alfabético para el nombramiento del personal directivo y docente de los establecimientos de enseñanza con indicación en ellas de los antecedentes de los propuestos;
 - j) Conceder á dicho personal, por causas justificadas, licencias que no excedan de treinta días, y nombrar los substitutos correspondientes;
 - k) Amonestar y suspender, por término que no pase de treinta días, á los miembros del personal directivo y docente de los institutos de enseñanza, y pedir su exoneración al Ministerio, previa comprobación sumaria de las causas que la motiven;
 - l) Preparar y someter al Ministerio el presupuesto anual de gastos de la instrucción secundaria;
 - m) Disponer inspecciones periódicas á los establecimientos de educación de su dependencia, para cerciorarse de su estado, corregir sus faltas y proveer á sus necesidades;
 - n) Dar cuenta anualmente de la inversión de los fondos que hubiese manejado.

Art. 6.º La Dirección General de enseñanza presentará al Ministerio, en el mes de Marzo de cada año, un informe sobre la situación de aquella, las deficiencias observadas y las reformas que fuese necesario introducir.

Art. 7.º Los establecimientos de segunda enseñanza estarán bajo la dependencia inmediata de la Dirección General y su personal directivo se comunicará con ella sobre los asuntos que le incumban. Sólo podrá hacerlo directamente con el Ministerio, en caso de queja contra la misma.

Art. 8.º Los profesores y empleados subalternos, deberán comunicarse con la Dirección General, por intermedio de los respectivos Rectores y Directores

salvo el caso de queja contra ellos, en que podrán hacerlo directamente.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente decreto.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Profesores de idiomas extranjeros

Buenos Aires, 30 de Enero de 1912.

A los efectos de lo dispuesto en la última parte del Art. 5º (1) del Decreto de 15 de Diciembre próximo pasado, sobre profesorado de enseñanza secundaria,

El Ministro de Justicia é Instrucción Pública—

RESUELVE:

Invítase á los profesores extranjeros de francés inglés, alemán é italiano, á hacer registrar en la Subsecretaría de Instrucción Pública, sus certificados ó diplomas habilitantes.

Publíquese.

GARRO.

Plan de estudios para las Escuelas de Comercio

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1912.

Considerando:

Que el tiempo transcurrido desde que se hallan en vigencia los planes de estudios de las escuelas de comercio, ha demostrado la necesidad de introducir

(1) Art. 5. Podrán ser profesores de las materias respectivas, aunque carezca del diploma expresado: los que lo hayan sido durante cinco años consecutivos en Facultades universitarias ú otros institutos oficiales de instrucción superior ó secundaria; y también, de idiomas extranjeros, los que acrediten capacidad para su enseñanza, con diploma ó certificado de los países de donde procedan. Esta franquicia regirá hasta el 1 de Enero de 1922.

en ellos diversas modificaciones para dar mayor eficacia á la enseñanza que las concierne:

Que este propósito se puede alcanzar sin cambios fundamentales en dichos planes de estudios, con la ampliación y más adecuada distribución de las materias teniendo en cuenta las carreras para las cuales los alumnos desean prepararse;

Que las reformas de que se trata son principalmente requeridas en los cursos para peritos mercantiles y para contadores públicos, por la importancia cada día mayor que ambas profesiones adquieren en el país; y subsidiariamente en el curso para dependientes idóneos de comercio y tenedores de libros,

El Presidente de la Nación Argentina,—

DECRETA:

Art. 1.º El curso para peritos mercantiles, en las escuelas de comercio, durará cinco años, y su enseñanza darás con arreglo al siguiente plan de estudios:

PRIMER AÑO

Aritmética.—Números enteros; fracciones decimales y comunes; sistema métrico decimal; aplicaciones prácticas—Cinco horas semanales.

Castellano.—Lectura comentada; principios de gramática; composición—Cinco horas id.

Geografía general.—Geografía física y política del globo; ejercicios cartográficos—Tres horas id.

Historia.—Historia de los pueblos del Oriente y de Grecia, principalmente del punto de vista comercial—Tres horas id.

Escritura.—Letra cursiva comercial—Tres horas id.

Inglés ó Francés.—Ejercicios para la adquisición de vocabulario y pronunciación; lectura y traducción de trozos fáciles—Cinco horas id.

SEGUNDO AÑO

Aritmética.—Potencias y raíces; proporciones; aplicaciones prácticas—Cinco horas semanales.

Castellano.—Lectura comentada; gramática; ejercicios de composición; correspondencia comercial—Cinco horas id.

Geografía.—Geografía física, política y económica de los países americanos—Tres horas id.

Historia.—Historia de Roma y de la Edad Media, principalmente del punto de vista comercial—Tres horas id.

Escritura y Caligrafía.—Letra cursiva comercial: letra redonda y gótica—Tres horas id.

Inglés ó Francés.—Ejercicios para la adquisición de vocabulario y pronunciación; gramática: lectura y traducción de trozos fáciles—Cinco horas id.

TERCER AÑO

Aritmética.—Cálculos mercantiles—Tres horas semanales.

Geometría plana y dibujo lineal.—Aplicaciones prácticas—Tres horas id.

Castellano.—Lectura comentada; gramática; composición; correspondencia comercial—Tres horas id.

Historia.—Historia moderna y argentina (primera parte), principalmente del punto de vista comercial—dos horas id.

Geografía.—Geografía física, política y económica de los países de Europa, Asia, Africa y Oceanía con los que la República tiene relaciones comerciales; ejercicios cartográficos—Tres horas id.

Contabilidad.—Comercio interior; práctica mercantil en el escritorio modelo—Seis horas id.

Ciencias Naturales.—Elementos de química, botánica y zoología—Cuatro horas id.

Escritura mecánica.—Práctica de la misma—Dos horas id.

Inglés ó Francés.—Conversación; gramática; lectura y traducción; correspondencia comercial—Cuatro horas id.

CUARTO AÑO

Álgebra.—Cálculos de cantidades enteras y fraccionarias; potencias y raíces; ecuaciones de primer y segundo grado; aplicaciones—Tres horas semanales.

Geometría del espacio y dibujo lineal.—Aplicaciones prácticas—Tres horas id.

Castellano.—Estudio de algunas obras maestras de la literatura castellana, elegidas entre los modelos

de los respectivos géneros; composición; elocución—
Dos horas id.

Geografía.—Geografía física, política y económica de la República Argentina; cuadros estadísticos; ejercicios cartográficos—Dos horas id.

Historia.—Historia contemporánea y argentina (segunda parte), principalmente del punto de vista comercial—Dos horas id.

Contabilidad.—Comercio exterior; práctica mercantil en el escritorio modelo—Seis horas id.

Productos mercantiles.—Estudio de los productos minerales y animales—Dos horas id.

Ciencias naturales.—Química aplicada; trabajos prácticos en el laboratorio; elementos de física—Cuatro horas id.

Estenografía y escritura mecánica.—Práctica de ambas—Dos horas id.

Inglés ó Francés.—Ejercicios de conversación; lectura y traducción; gramática; correspondencia comercial—Cuatro horas id.

QUINTO AÑO

Algebra.—Progresiones; logaritmos; interés compuesto; anualidades; amortizaciones; seguros; rentas vitalicias; aplicaciones—Tres horas semanales.

Castellano.—Estudio de algunas de las obras maestras de la literatura castellana é hispanoamericana; composición; elocución—Dos horas id.

Contabilidad.—Contabilidad bancaria, industrial y rural; práctica mercantil en el escritorio modelo—Seis horas id.

Productos mercantiles.—Estudio de los productos vegetales—Dos horas id.

Ciencias naturales.—Química aplicada; análisis de muestras en el laboratorio; física industrial—Cuatro horas id.

Derecho comercial y legislación fiscal.—Elementos de una y otra—Tres horas id.

Economía política.—Elementos—Dos horas id.

Instrucción cívica.—Conocimiento de la Constitución argentina—Dos horas id.

Estenografía.—Ejercicios prácticos—Dos horas id.

Inglés ó Francés.—Ejercicios de conversación; lectura y traducción; gramática; correspondencia comercial—Cuatro horas id.

Art. 2.º Para la admisión en el curso de peritos mercantiles se requiere la edad de trece años y certificado de sexto grado de las escuelas comunes. En defecto de éste, examen de ingreso comprensivo, en lo substancial, de las materias constitutivas del ciclo primario graduado.

Art. 3.º A los alumnos que hubiesen cursado y aprobado todas las materias enumeradas en el Art. 1.º se le expedirá por la Dirección de la Escuela diploma de peritos mercantiles con el V.º B.º del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 4.º Las alumnas de las escuelas comerciales de mujeres podrán estudiar materias sueltas de las comprendidas en el curso de peritos mercantiles, con las siguientes condiciones: cuando esas materias requieran conocimiento previo de otra, deberán acreditar que la han estudiado; y si tal estudio durase más de un año, comprobarán que estudiaron la parte correspondiente al año anterior á aquel en que pretenden incorporarse. La Dirección expedirá á dichas alumnas certificados de los ramos sueltos que hubiesen cursado y aprobado.

Art. 5.º El curso para dependientes idóneos de comercio y tenedores de libros, que será nocturno, durará cuatro años, y su enseñanza se adaptará al siguiente plan de estudios:

PRIMER AÑO

Castellano.—Lectura comentada; principios de gramática; ejercicios de composición—Tres horas semanales.

Aritmética práctica.—Números enteros; fracciones comunes y decimales; sistema métrico decimal; aplicaciones prácticas—Tres horas id.

Geografía general.—El globo terrestre; República Argentina: producciones, orografía, hidrografía, industrias, comercio—Dos horas id.

Historia argentina.—Epoca colonial: independencia; período constitucional; estado actual—Dos horas id.

Práctica mercantil.—Redacción de documentos comerciales; uso del copiador de cartas; cálculos mercantiles; compra y venta al por mayor y al por menor—Tres horas id.

Escritura.—Letra cursiva comercial; su aplicación en cartas, recibos y diversos documentos comerciales—Dos horas id.

SEGUNDO AÑO

Castellano.—Lectura comentada; gramática; composición—Tres horas semanales.

Aritmética.—Potencias y raíces; razones y proporciones; ejercicios prácticos y problemas varios—Tres horas id.

Geografía comercial.—Principales países americanos con los cuales tenemos relaciones comerciales—Dos horas id.

Práctica mercantil y Teneduría de libros.—Comercio interno; apertura y desarrollo de una contabilidad sencilla á papel, con la documentación correspondiente: balances de comprobación y de saldos—Tres horas id.

Escritura.—Letra cursiva caligráfica; letra redonda y bastardilla—Dos horas id.

Estenografía y escritura mecánica.—Dos horas id.

TERCER AÑO

Aritmética comercial.—Regla de tres; interés; descuento; operaciones de cambio; conversión; problemas—Tres horas semanales.

Castellano.—Correspondencia comercial; gramática; lectura comentada; ejercicios de composición—Tres horas id.

Geografía comercial.—Principales países europeos con los cuales tenemos relaciones comerciales; países de Africa, Asia y Oceanía—Dos horas id.

Práctica mercantil y Teneduría de libros.—Comercio exterior; contabilidad á papel y oro, ligada con las operaciones estudiadas en la práctica de escritorio.—Tres horas id.

Caligrafía.—Letra cursiva, vertical y gótica—Dos horas id.

Estenografía y escritura mecánica.—Dos horas id.

CUARTO AÑO

Aritmética y nociones de Algebra.—Progresiones; logaritmos; interés compuesto; problemas varios—Tres horas semanales.

Castellano y correspondencia comercial.—Estudio del vocabulario comercial; lectura comentada; redacción; sintaxis—Tres horas id.

Contabilidad y práctica mercantil.—Organización y desarrollo de la contabilidad de establecimientos industriales y bancarios, con los libros y documentación correspondiente—Cuatro horas id.

Derecho comercial.—Elementos—Tres horas id.

Instrucción cívica.—Estudio elemental de la Constitución nacional—Dos horas id.

Art. 6.º Para la admisión en el curso de dependientes idóneos de comercio y tenedores de libros, se requiere haber cumplido catorce años de edad y las demás condiciones exigidas para el ingreso en el curso de peritos mercantiles.

Art. 7.º A los alumnos que cursaren y aprobaren todas las materias comprendidas en los tres primeros años, se les expedirá por la Dirección diploma de dependientes idóneos de comercio, con el V.º B.º del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 8.º A los que cursaren y aprobaren las materias correspondientes á las cuatro años, se les otorgará, con las mismas formalidades, diploma de tenedores de libros.

Art. 9.º En las escuelas elementales de comercio se dictarán cursos libres de inglés y francés.

Art. 10. El curso para contadores públicos se dictará en las escuelas superiores de comercio; durará tres años y su enseñanza ajustaráse al siguiente plan de estudios:

PRIMER AÑO

Matemática financiera.—Ampliación de lo estudiado en el curso para peritos mercantiles—Tres horas semanales.

Castellano y Literatura.—Composición de monografías literarias; conferencias y debates sobre temas dados por la Dirección—Dos horas id.

Derecho civil.—Elementos—Tres horas id.

Banco modelo.—Contabilidad de grandes sociedades anónimas; organización de empresas comerciales é industriales—Tres horas id.

Inglés.—Traducción y conversación—Tres horas id.

SEGUNDO AÑO

Matemática financiera.—Amortización; rentas; empréstitos; anualidades; seguros—Tres horas semanales.

Castellano y Literatura.—Composición de monografías; conferencias y debates sobre temas dados por la Dirección—Dos horas id.

Derecho Comercial.—Elementos—Tres horas id.

Economía Política.—Principios generales; vías de transporte; crisis económicas; bolsas; mercados monetarios—Dos horas id.

Banco modelo.—Bancos de depósitos y descuentos; bancos de crédito real; bancos populares; práctica bancaria—Dos horas id.

Inglés.—Conferencias y debates sobre temas comerciales; monografías en este idioma—Tres horas id.

TERCER AÑO

Legislación fiscal y aduanera.—Ley de Contabilidad; warrants; patentes y marcas de fábrica; impuestos internos—Dos horas semanales.

Castellano.—Informes periciales, escritos y orales, sobre casos forenses—Dos horas id.

Contabilidad administrativa.—Contabilidad del Presupuesto; fiscal; de las reparticiones públicas; de compañías de transportes—Dos horas id.

Finanzas.—Rentas y gastos públicos; empréstitos; deudas públicas; diversas formas de las mismas—Tres horas id.

Contabilidad judicial.—Compulsas; averías; testamentarias; quiebras—Tres horas id.

Inglés.—Conferencias y debates sobre asuntos económicos y financieros; monografías escritas en este idioma—Tres horas id.

Art. 11. Para el ingreso en el curso de contadores públicos se necesita el diploma de perito mercantil, ó, en su defecto, examen general de todas las materias requeridas para su obtención.

Art. 12. Los diplomas de contadores públicos serán otorgados por la Dirección de la Escuela respectiva, con el V.º B.º del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 13. Los contadores diplomados por institutos provinciales deberán revalidar su diploma, mediante examen en alguna escuela superior de la Nación para poder ejercer la profesión en los tribunales de la misma.

Art. 14. En dichas escuelas podrán también rendir examen, en las épocas reglamentarias, los que sin ser

estudiantes regulares aspiren al diploma de contador, traductor, taquígrafo y calígrafo público.

Art. 15. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Organización de la Enseñanza Secundaria General

Buenos Aires, Febrero 12 de 1912.

Considerando:

Que la enseñanza secundaria general que se da en los colegios nacionales debe ser integral y bastarse para sus fines, encaminados á suministrar á la mayoría de los habitantes de la Nación los conocimientos necesarios para actuar eficazmente en la vida individual y colectiva, con prescindencia de toda orientación hacia profesiones ó carreras determinadas;

Que, por lo tanto, dicha enseñanza debe organizarse, en su conjunto y detalles, teniendo en vista el concepto expresado, sin darle el carácter de preparatoria de la superior ó universitaria, y sin pretender correlacionarla con ella en los planes de estudio, so pena de desnaturalizarla y frustrar en todo ó en parte su objeto esencial;

Que la organización actual de la segunda enseñanza de los colegios nacionales adolece de muchos y graves defectos que la mantienen en situación precaria é impiden su adelanto y perfeccionamiento, especialmente en lo tocante a la comprensión y duración de los estudios, cosas ambas de capital importancia en la materia;

Que atento al objeto de cultura general á que está ordenada la instrucción secundaria, debe difundírsela en todo el territorio de la República, y que para conseguirlo sin grandes erogaciones conviene crear otra categoría de colegios que la impartan por lo menos en el grado necesario, en condiciones, empero, de poder ser ampliada en aquéllos donde alcanza su máximo desarrollo;

Que en el plan de estudios vigente échase de menos disciplinas como el latín, la trigonometría y la cos-

mografía, que formaron parte de la segunda enseñanza en época de florecimiento para ella; y vése figurar otras como el trabajo manual, que incumbe á la primaria, y la moral cívica, que es del dominio de la instrucción cívica y debe tener cabida en su programa;

Que tanto el latín como la trigonometría y la cosmografía son accesibles á los jóvenes que cursan la instrucción secundaria, según lo acredita nuestra propia experiencia; y respecto del primero cabe observar que los métodos modernos basados en ejercicios prácticos inmediatos, orales y escritos, permiten abreviar considerablemente su enseñanza, obviándose así el inconveniente del largo tiempo que antes exigía, en perjuicio de otras ramas de cultura igualmente importantes;

Que es incontestable la utilidad de las asignaturas de que se trata: del latín, porque aparte de ser el lenguaje de la ciencia, puesto que la de su tecnología juntamente con el griego, y á él apelan para entenderse los sabios de todas las zonas de la tierra, tiene para nosotros especialísimo interés, por hallarse íntimamente ligado con el castellano, que más que un idioma distinto, según se ha hecho notar, es el mismo latín transformado en sus elementos fonológicos y morfológicos por las variaciones que introdujeran en él los diversos pueblos que le hablaron; de la trigonometría y cosmografía, por cuanto los conocimientos que suministran disciplinan el espíritu y ensanchan sus horizontes;

Que la duración de cinco años que tiene actualmente la enseñanza de los colegios nacionales, es insuficiente aun para dar los conocimientos fundamentales de las materias que comprende; de lo cual síguese el doble mal del excesivo trabajo para los alumnos, en detrimento de su salud, y de la superficialidad del aprendizaje, en mengua de la cultura general;

Por estas consideraciones y hasta tanto el Honorable Congreso haga uso de la facultad que le acuerda el Art. 67 Inciso 16 de la Constitución,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Categorías de colegios y duración de la enseñanza

Art. 1.º La enseñanza secundaria será general ó profesional. La primera se dará en los colegios nacio-

nales de uno ú otro sexo, y la segunda en establecimientos especiales destinados al efecto.

Art. 2.º Los colegios nacionales serán de dos categorías: colegios elementales con un plan de estudios de cuatro años, para los pueblos de más de 15.000 habitantes; y colegios superiores con un plan de estudios de seis años, para la Capital Federal y capitales de provincia, sea cualquiera su población, y para las ciudades de más de 30.000 habitantes.

Fines de la enseñanza

Art. 3.º La enseñanza de los colegios nacionales tendrá por objeto: a) dar á los alumnos sólidos y armónicos conocimientos generales, científicos y literarios, y desarrollar en ellos las facultades intelectuales y morales, físicas y estéticas, habilitándoles así para actuar eficazmente en la sociedad ó dedicarse á estudios superiores; b) formar su carácter é inculcarles el sentimiento del patriotismo y el deber de cooperar en la realización de los ideales de la Nación y de la Humanidad.

Comprensión de la enseñanza

Art. 4.º En los colegios nacionales se dará, como minimum, la siguiente enseñanza:

Colegios elementales

A) FILOSOFÍA Y LETRAS.—

Filosofía. Concepto, problemas generales, división y métodos de la psicología, la lógica, la ética, la sociología y la metafísica.

Castellano. Conocimiento completo de la gramática; nociones de lingüística y etimología; depuración y enriquecimiento del vocabulario y de las formas.

Literatura. Teoría literaria; estudio de la literatura argentina y de la de la América española.

Instrucción y Moral cívica. Conocimiento de la Constitución nacional y nociones de moral cívica aplicadas á las cuestiones de la vida práctica.

Historia. Nociones de historia universal; conocimientos detallados de la historia argentina y de la de América.

Francés. Nociones de gramática y aptitud para hablar, escribir y leer obras modernas corrientes.

Inglés. Nociones de gramática y aptitud para hablar, escribir y leer obras modernas corrientes.

B) CIENCIAS.—

Matemáticas. Aritmética; contabilidad usual; álgebra: geometría plana y del espacio.

Física y Química. Concepto de ambas ciencias; leyes y problemas.

Ciencias biológicas. Zoología; anatomía, fisiología é higiene; botánica.

Geografía. Nociones de geografía universal; conocimiento detallado de la geografía argentina y de la de América.

C) EDUCACIÓN FÍSICA Y ESTÉTICA.—

Escritura. Caracterización de la letra y adquisición de formas definidas.

Dibujo. Dibujo lineal, ornamental y de formas de la naturaleza; estudio intuitivo de obras de arte.

Ejercicios corporales. Juegos y ejercicios sistemáticos para desarrollar armónicamente el organismo.

Colegios superiores

A) FILOSOFÍA Y LETRAS.—

Filosofía. Lógica y crítica del conocimiento; psicología, ética, sociología y metafísica.

Instrucción y Moral cívica. Estudio comparativo de la Constitución nacional: deberes del ciudadano.

Literatura. Conocimiento detallado de la literatura española; reseña de las literaturas francesas; italiana, inglesa y alemana en relación con aquélla.

Historia. Historia de América y argentina, en relación con la de Europa hasta 1810; ídem argentina, relación con la de América y Europa desde 1810 hasta 1910; reseña de la historia de la civilización y cultura humana.

Latín. Estudio elemental de la gramática; lectura de obras clásicas sencillas.

Italiano. Conocimiento general de la gramática y aptitud para hablar, escribir y leer obras modernas corrientes.

B) CIENCIAS.—

Metemáticas. Algebra; geometría del espacio; trigonometría; cosmografía.

Física. Estudio teórico y experimental de la mecánica, acústica, calor, óptica, magnetismo y electricidad.

Química. Estudio teórico y experimental de la química inorgánica, orgánica y analítica; nociones de mineralogía.

Geografía general y Geología. Geografía astronómica y física; fitogeografía; geografía zoológica y antropogeografía; nociones de geología.

C) EDUCACIÓN FÍSICA.—

Ejercicios corporales. Juegos y ejercicios sistemáticos; marcha militar y tiro al blanco.

Art. 5.º La enseñanza de los colegios superiores de niñas comprenderá las materias expresadas, menos latín, marcha militar y tiro al blanco, y más economía doméstica.

Planes de estudios y programas

Art. 6.º El plan de estudios de los colegios elementales será el de la parte correspondiente á los cuatro primeros años del de los colegios superiores, debiendo tener individualidad propia y formar un ciclo completo de enseñanza.

Art. 7.º La enseñanza se impartirá con sujeción á programas analíticos concordantes con los planes de estudios; debiendo detallarse en ellos el desenvolvimiento que á cada asignatura haya de dársele en el aula.

Art. 8.º El número de clases semanales será de veinticinco á treinta y una, en los colegios elementales; y de treinta y dos en los dos últimos años de los superiores, incluyéndose en este cómputo los ejercicios físicos.

Condiciones de ingreso y promociones

Art. 9.º Para ingresar en los colegios nacionales de uno ú otro sexo como alumno regular, ó inscribirse como libre para dar examen en los mismos, se requiere la edad de doce años cumplidos y certificado del sexto grado de las escuelas comunes. En defecto de

éste, examen de ingreso comprensivo, en lo substancial, de las materias constitutivas del ciclo primario graduado.

Art. 10. La promoción de los alumnos regulares se basará: a) en notas diarias de los profesores; b) en exámenes escritos bimestrales; c) en exámenes orales de fin de curso; d) en exámenes complementarios, escritos y orales, para los alumnos aplazados en los de fin de curso.

Art. 11. La promoción de los alumnos libres se hará siempre mediante pruebas escritas y orales rendidas en las épocas reglamentarias.

Art. 12. La promoción de los alumnos de los colegios incorporados se hará en la misma forma que la de los regulares de los establecimientos oficiales.

Curso escolar

Art. 13. El curso escolar en los colegios nacionales y demás institutos de segunda enseñanza, empezará el 15 de Marzo y terminará el 15 de Noviembre. Sólo se considerarán feriados los tres días de Carnaval, los tres últimos de la Semana Santa, el 25 de Mayo y el 9 de Julio, y los de fiestas religiosas reconocidas por el Gobierno.

Art. 14. El alumno que por cualquier causa deje de concurrir á quince clases durante un trimestre, perderá el curso; pero podrá ser reincorporado por la Dirección del establecimiento si se tratara de un escolar aventajado y la inasistencia fuese justificada.

Art. 15. El presente decreto comenzará á regir para los alumnos que ingresen el corriente año en los colegios nacionales.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

**Plan de estudios para los establecimientos de ambos sexos
de enseñanza secundaria general**

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1.º De acuerdo con el decreto de 12 del corriente, adóptase el siguiente plan de estudios para los establecimientos de ambos sexos de enseñanza secundaria, con la limitación establecida en el Art. 5.º del mencionado decreto.

A

**COLEGIOS ELEMENTALES Y CUATRO PRIMEROS CURSOS
DE LOS SUPERIORES**

Primer año

	Horas semanales
I— <i>Castellano</i> . a) Ortología y ortografía; b) depuración y enriquecimiento del vocabulario y de las formas	3
<i>Historia</i> . Breve reseña de la historia del antiguo Oriente, é historia de Grecia, Roma y Edad media.....	4
<i>Francés</i>	4
II— <i>Matemáticas</i> . Geometría plana, 2 horas; aritmética, 3 horas	5
<i>Geografía</i> . Geografía general de Europa; estudio detallado de Francia, Alemania, Islas Británicas, Rusia, Italia, Austria-Hungría y Península Ibérica; estudio somero de los demás países del Continente.....	3
III— <i>Escritura</i>	2
<i>Dibujo</i> . Dibujo lineal y ornamental.....	2
<i>Ejercicios corporales</i> . Juegos y ejercicios sistemáticos para desarrollar armónicamente el organismo.....	2

Segundo año

	Horas semanales
I— <i>Castellano</i> . a) Analogía; b) depuración y enriquecimiento del vocabulario y de las formas..	3
<i>Historia</i> . Historia moderna y contemporánea.....	3
<i>Francés</i>	3
<i>Inglés</i>	4
II— <i>Matemáticas</i> . Geometría plana, 2 horas; aritmética y contabilidad, 2 horas.....	4
<i>Ciencias biológicas</i> . Zoología y botánica.....	3
<i>Geografía</i> . Geografía general de la República Argentina y estudio detallado por provincias y territorios..	3
III— <i>Escritura</i>	1
<i>Dibujo</i> . Dibujo lineal y ornamental.....	2
<i>Ejercicios corporales</i> . Juegos y ejercicios sistemáticos para desarrollar armónicamente el organismo.	2
	28

Tercer año

I— <i>Instrucción y Moral Cívica</i> . Conocimiento de la constitución nacional y nociones de moral cívica aplicadas á las cuestiones de la vida práctica.....	2
<i>Castellano</i> . a) Sintaxis y nociones de lingüística y etimología; b) depuración y enriquecimiento del vocabulario y de las formas.....	3
<i>Historia</i> . Historia de la República Argentina.....	4
<i>Francés</i>	3
<i>Inglés</i>	4
II— <i>Matemáticas</i> . Geometría plana, 2 horas; álgebra, 2 horas.....	4
<i>Ciencias biológicas</i> . Zoología y botánica.....	3
<i>Geografía</i> . Geografía general de América; estudio detallado de los países de la América del Sur y de los E. E. U. U. de Norte América; estudio somero de las regiones restantes.....	2
III— <i>Dibujo</i> . Dibujo de formas de la naturaleza y estudio intuitivo de obras de arte.....	2
<i>Ejercicios corporales</i> . Juegos y ejercicios sistemáticos para desarrollar armónicamente el organismo.....	2
	29

Cuarto año

	Horas semanales
I— <i>Filosofía</i> . Concepto, problemas generales, división, métodos, etc. de la psicología, la lógica, la ética, la sociología y la metafísica.....	3
<i>Literatura</i> . Teoría literaria; estudio de la literatura argentina y de la América Española.....	3
<i>Historia</i> . Historia de América.....	3
<i>Francés</i>	3
<i>Inglés</i>	4
II— <i>Matemáticas</i> . Geometría del espacio, 2 horas; álgebra, 2 horas.....	4
<i>Física y química</i> . Concepto de ambas ciencias; sus leyes y problemas generales; su división etcétera.....	2
<i>Ciencias biológicas</i> . Anatomía, fisiología é higiene..	3
<i>Geografía</i> . Geografía de Asia, Africa y Oceanía..	2
III— <i>Dibujo</i> . Dibujo de formas de la naturaleza y estudio intuitivo de obras de arte.....	2
<i>Ejercicios corporales</i> . Juegos y ejercicios sistemáticos para desarrollar armónicamente el organismo.....	2
	31

. B

COLEGIOS SUPERIORES (ÚLTIMOS CURSOS)

Quinto año

I— <i>Filosofía</i> . Lógica y crítica del conocimiento; psicología.....	3
<i>Literatura</i> . Historia de la literatura castellana... .	3
<i>Historia</i> . Historia de América y Argentina hasta 1810.....	2
<i>Latín</i>	6
<i>Italiano</i>	2
<i>Matemáticas</i> . Geometría del espacio, 2 horas; álgebra, 3 horas.....	5
<i>Física</i> . Mecánica, acústica y calor.....	3
<i>Química</i> . Química inorgánica y mineralogía.....	4
<i>Geografía general y geología</i> . Geografía astronó-	

	Horas semanales
mica; geografía física; fitogeografía; geografía zoológica; antropogeografía; nociones de geología.....	2
III— <i>Ejercicios corporales</i> . Juegos; ejercicios sistemáticos; marcha militar y tiro al blanco.....	2
	32

Sexto año

I— <i>Filosofía</i> . Ética, sociología y metafísica.....	2
<i>Instrucción y Moral Cívica</i> . Estudio comparativo de la Constitución nacional; deberes y derechos del ciudadano.....	1
<i>Literatura</i> . Reseña de las literaturas francesa, italiana, inglesa y alemana.....	3
<i>Historia</i> . Historia argentina desde 1810 hasta 1910, reseña de la historia de la civilización y cultura humana.....	4
<i>Latín</i>	6
<i>Italiano</i>	2
II— <i>Matemáticas</i> . Trigonometría, 3 horas; cosmografía, 2 horas.....	5
<i>Física</i> . Óptica, magnetismo y electricidad.....	3
<i>Química</i> . Química orgánica y analítica.....	4
III— <i>Ejercicios corporales</i> . Juegos; ejercicios sistemáticos; marcha militar y tiro al blanco.....	2
	32

Art. 2.º Los programas de historia se dispondrán de tal manera que la relación causal sólo aparezca al principio de los estudios en sus formas más visibles y evidentes, para ir ocupando paulatinamente mayor extensión hasta llegar á ser, en cuarto y quinto año, tan importante como la narración de los hechos mismos.

Art. 3.º Los programas de geografía de primer año se redactarán de modo que ocasional y metódicamente figuren en ellos los tópicos más importantes de la geografía general, cuyo estudio, como ciencia aislada, corresponde al quinto año. Dichas nociones se consolidarán y ampliarán indicando oportunamente su aplicación en los programas de 2.º, 3.º y 4.º año.

Art. 4.º Los ejercicios de depuración y enriquecimiento del vocabulario y de las formas no serán aislados, sino estrictamente coordinados en los tres años que abarcan; y tenderán á substituir los barbarismos y giros viciosos por las formas castizas, y á acrecentar el caudal elocutivo de los alumnos.

Art. 5.º El curso de escritura de 1.º y 2.º año no se confundirá en manera alguna con un curso de caligrafía. Su objeto es: afirmar y asegurar la letra de los alumnos, sin despojarla de su carácter; propender á que sepan disponer sus deberes en forma apropiada evidenciando en lo escrito la división de la materia en partes y subpartes: acostumarlos á utilizar los signos gráficos, sacando de ellos todo el partido posible; enseñarles á disponer provechosa y claramente los resúmenes escritos, cuadros sinópticos, estadísticos y otros; y, en suma, llamar su atención sobre todo lo que se relacione con la eficacia de la expresión escrita en lo que tiene de material.

Art. 6.º En 2.º y 3.º año la enseñanza de las ciencias biológicas se distribuirá como sigue: del 15 de Marzo al 1.º de Mayo y del 1.º de Septiembre al 15 de Noviembre—botánica, 2 horas semanales; zoología 1 hora; del 1.º de Mayo al 1.º de Septiembre—botánica, 1 hora; zoología, 2 horas.

Art. 7.º La teoría literaria del 4.º año no se estudiará aparte, sino ocasionalmente y al mismo tiempo que la historia literaria. Para facilitar el paralelismo de ambos estudios se adoptará en los programas respectivos la división en géneros literarios, en la parte histórica.

Art. 8.º En los programas de filosofía y física y química de 4.º año, no se incluirá ningún punto especial. Lo que no impide que se establezca formalmente en ellos que los conceptos, problemas y leyes generales, etc., que abarcan, deberán inducirse de los hechos.

Art. 9.º En los programas de filosofía y física y química de 5.º y 6.º año, se prescindirá en lo posible de la parte general correspondiente al 4.º año.

Art. 10. La enseñanza de idiomas tendrá por fin especialmente habilitar para la lectura de obras sencillas y corrientes. El lugar que en ella se asigne á la gramática estará subordinado á dicho fin.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Incorporación de la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini» á la Universidad Nacional de Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1912.

Considerando:

Que la Ley de Presupuesto para el corriente año ha incorporado á la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Escuela Superior de Comercio de la Nación «Carlos Pellegrini»; y que, en consecuencia, son las autoridades universitarias las que, en lo sucesivo, deben proveer á su funcionamiento,

El Vicepresidente de la Nación Argentina,—

DECRETA:

Art. 1.º Queda dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con su personal respectivo, edificio, mobiliario, gabinetes y demás elementos de enseñanza, la Escuela Superior de Comercio de la Nación «Carlos Pellegrini».

Art. 2.º Desde el 1.º del corriente, la partida que la Ley de Presupuesto asigna á la referida Escuela, se incluirá y se liquidará en la planilla de sueldos y gastos de la Universidad, no considerándose comprendido su importe en el subsidio universitario.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

Escuelas Industriales de la Nación—Nuevo plan de estudios

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1912.

Siendo necesario modificar el Plan de Estudios de las Escuelas Industriales de la Nación, y visto el proyecto formulado por las autoridades técnicas respectivas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Desde el presente curso escolar, la enseñanza en las Escuelas Industriales de la Nación, se dará con arreglo al siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

(Para todas las especialidades)

	Horas semanales
Matemáticas, (Aritmética, álgebra y geometría).....	6
Idioma Nacional. (Las cuatro partes de la gramática).....	4
Francés ó Inglés.....	4
Historia Argentina. (De la colonización á la independencia)	2
Geografía Argentina. (General y detallada de las provincias y territorios).....	2
Caligrafía. (Escritura cursiva y ronda).....	3
Dibujo á mano libre. (Copia de estampa).....	3
Trabajo manual. (Ajustaje).....	10
Total.....	<u>34</u>

SEGUNDO AÑO

(Para todas las especialidades)

Matemáticas. (Aritmética, álgebra y geometría.....	5
Idioma Nacional. (Ampliación del estudio del primer curso).....	4
Francés ó Inglés.....	4
Historia Argentina. (De la independencia al estado actual).....	2
Geografía universal. (Estudio especial de los países más relacionados industrial y comercialmente con la República Argentina).....	2
Dibujo lineal y lavado de planos.....	4
» á mano libre (Copia de estampa y de cuerpos geométricos del natural).....	3
Trabajo manual. (Carpintería).....	10
Total.....	<u>34</u>

TERCER AÑO

(Para todas las especialidades)

	Horas semanales
Matemáticas. (Geometría, álgebra y trigonometría).	4
Geometría descriptiva. (Primer curso).....	4
Estética gráfica.....	4
Física. (Gravedad, acústica y óptica).....	3
Ciencias biológicas. (Zoología y botánica).....	2
Contabilidad.	3
Dibujo á mano libre. (Copia del yeso).....	4
Trabajo manual. (Fundición).....	10
Total.....	<u>34</u>

CUARTO AÑO

(Para todas las especialidades)

Matemáticas. (Geometría analítica y álgebra).....	4
Resistencia de materiales.....	4
Geometría descriptiva. (Segundo curso).....	4
Topografía.....	2
Mecánica. (Foronomía, estática y dinámica)... ..	4
Física. (Calor, y sus aplicaciones industriales).....	3
Electricidad. (Introducción á la electrotécnica).....	2
Química. (Orgánica é inorgánica).....	4
Ciencias biológicas. (Anatomía, fisiología é higiene industrial).	2
Trabajo manual. (Herrería).....	6
Total.	<u>35</u>

QUINTO AÑO

(Mecánicos)

Matemáticas. (Cálculo infinitesimal).....	2
Mineralogía y geología.....	2
Termodinámica.....	3
Mecánica. (Cinemática aplicada).....	2
Electrotécnica. (Primer curso).....	2
Hidráulica.	2

	Horas semanales
Elementos de máquinas. (Primer curso).....	3
Metalurgia y tecnología mecánica.....	3
Dibujo de máquinas. (Detalles)	6
Práctica fotográfica.....	2
Instrucción cívica y legislación industrial.....	2
Trabajo manual de electrotécnica.....	2
» » en el laboratorio de máquinas.....	3
» » (Máquinas para labrar maderas y metales).	4
Total.....	<u>38</u>

SEXTO AÑO

(*Mecánicos*)

Electrotécnica. (Segundo curso).....	3
Elementos de máquinas. (Segundo curso).....	2
Tecnología mecánica. (Segundo curso).....	4
Máquinas de transporte.....	4
Motores hidráulicos, etc.....	3
Máquinas de vapor y motores diversos.....	5
Dibujo de máquinas. (Conjunto).....	6
Construcciones.....	4
Trabajo manual de electrotécnica.....	3
» en el laboratorio de máquinas.....	3
» manual. (Construcción y montaje).....	3
Total.....	<u>40</u>

QUINTO AÑO

(*Constructores*)

Matemáticas. (Cálculo infinitesimal).....	2
Mineralogía y geología.....	2
Materiales de construcción.....	2
Construcciones de mampostería.....	4
» » hormigón.....	4
» » madera y hierro.....	4
Arquitectura. (Primer curso).....	2

	Horas semanales
Cómputos y presupuestos.....	2
Proyectos y dibujos.....	6
Instrucción cívica y legislación industrial..	2
Práctica en construcciones.....	6
Total.....	<u>36</u>

SEXTO AÑO

(Constructores)

Materiales de construcción.....	2
Arquitectura. (Segundo curso).....	4
Cómputos y presupuestos.....	2
Construcciones complementarias.....	4
» especiales.....	4
» rurales.....	4
Proyectos y dibujos.....	6
Modelado.....	4
Práctica fotográfica.....	2
» en construcciones.....	4
Total.....	<u>36</u>

QUINTO AÑO

(Electrotécnicos)

Matemáticas (Cálculo infinitesimal).....	2
Mineralogía y geología.....	2
Mecánica (Cinemática aplicada).....	2
Hidráulica.....	2
Elementos de máquinas (Primer curso).....	3
Metalurgia y tecnología mecánica.....	3
Corriente continua.....	4
Mediciones eléctricas.....	2
Dibujos de máquinas (Detalles).....	4
Construcciones.....	4
Práctica fotográfica.....	2
Instrucción cívica y legislación industrial.....	2
Trabajo manual especial.....	2
Práctica en el laboratorio de electrotécnica.....	4
Total.....	<u>38</u>

SEXTO AÑO

(*Electrotécnicos*)

	Horas semanales
Elementos de máquinas (Segundo curso).....	2
Tecnología mecánica » »	4
Dibujos de máquinas (Conjunto).....	4
Máquinas de transporte.....	4
Estudio general de las máquinas.....	4
Electroquímica.....	2
Corriente alternada.....	4
Proyectos de instalaciones eléctricas	6
Trabajo manual especial.....	4
Práctica en el laboratorio de electrotécnica.....	4
Total.....	<u>38</u>

QUINTO AÑO

(*Químicos*)

Mineralogía, petrografía, y geología (Curso 1.º)....	2
Teorías químicas.....	2
Química orgánica (Primer curso).....	2
Tecnología química » »	4
Química analítica » »	4
Fotografía y micro-fotografía (teoría y práctica)..	4
Instrucción cívica y legislación industrial.....	2
Práctica de laboratorio.....	12
Total.....	<u>32</u>

SEXTO AÑO

(*Químicos*)

Mineralogía petrografía, y geología (Segundo curso)	2
Química orgánica (Segundo curso).....	3
Tecnología química » »	4
Química analítica » »	4

	Horas semanales
Construcciones	4
Máquinas motrices y de transporte	3
Electroquímica	2
Práctica de laboratorio	12
Total	<u>24</u>

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escuelas Profesionales de la Nación.—Modificación de los planes y programas de estudios

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1912.

Siendo conveniente modificar el Plan de Estudios y los Programas de las Escuelas Profesionales sobre la base de las indicaciones sugeridas por la práctica, y visto el proyecto formulado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Desde el comienzo del año escolar de 1912, los estudios de las Escuelas Profesionales de Artes y Oficios de Mujeres, se realizarán con arreglo al plan y horario siguiente:

TALLER DE BORDADO EN BLANCO

Primer año

	Horas semanales
Trabajos de taller	15
Dibujo aplicado al bordado	4
Instrucción primaria	9
Ejercicios físicos	2

Segundo año

	Horas semanales
Trabajos de taller	15
Dibujo aplicado al bordado	4
Instrucción primaria	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Bordado á máquina	4
Dibujo aplicado	4
Economía doméstica	2
Ejercicios físicos.....	2

Cuarto año

Trabajos de taller.....	18
Bordado á máquina	4
Dibujo aplicado	4
Economía doméstica	2
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE FLORES Y FRUTAS ARTIFICIALES

Primer año

Trabajos de taller....	16
Dibujo aplicado á la profesión	3
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	16
Dibujo aplicado á la profesión.....	3
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado á la profesión.....	2
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE LENCERÍA

Primer año

	Horas semanales
Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado á la lencería.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado á la lencería.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	12
Dibujo aplicado á la lencería.....	8
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	4

TALLER DE BORDADO EN ORO

Primer año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado al bordado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado al bordado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado al bordado.....	4
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE BORDADO DE FANTASÍA Y ESTILO

Primer año

	Horas semanales
Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado al bordado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado al bordado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado al bordado.....	4
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE CORSÉS

Primer año

Trabajos de taller.....	16
Dibujo aplicado.....	2
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	16
Dibujo aplicado.....	2
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado.....	2
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE ENCAJES

Primer año

	Horas semanales
Trabajos de taller	15
Dibujo aplicado al encaje.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado al encaje.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado al encaje.....	4
Economía doméstica	2
Ejercicios físicos	2

Cuarto año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado al encaje.....	4
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos	2

TALLER DE PINTURA, DIBUJO Y ARTES DECORATIVAS

Primer año

Dibujo al natural.....	9
» lineal.....	1½
» decorativo.....	7
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Dibujo al natural.....	8
» lineal.....	1½
» de atributos y letras.....	1
» decorativo.....	7
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

	Horas semanales
Dibujo al natural.....	8
» de monogramas.....	1 ¹ / ₂
» decorativo é industrial.....	7
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

Cuarto año

Dibujo al natural.....	8
» de monogramas.....	1 ¹ / ₂
» decorativo é industrial.....	7
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE TEJIDOS CON TELARES

Primer año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado.....	3
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

Cuarto año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado.....	3
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

CURSO DE TELEGRAFÍA

Año único

	Horas semanales
Trabajos prácticos	15
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE SOMBREROS

Primer año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado.....	4
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE CARTONADO Y ENCUADERNACIÓN

Primer año

Trabajos de taller.....	18
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	18
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

	Horas semanales
Trabajos de taller.....	20
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE FOTOGRAFÍA

Primer año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE JOYERÍA

Primer año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado.....	4
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

Cuarto año

	Horas semanales
Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado.....	4
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN

Primer año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado á las confecciones.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Dibujo aplicado á la confección.....	4
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Tercer año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado á la confección.....	4
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

Cuarto año

Trabajos de taller.....	18
Dibujo aplicado á la confección.....	4
Economía doméstica.....	2
Ejercicios físicos.....	2

Quinto año

Trabajos de taller.....	21
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE COCINA

Primer año

	Horas semanales
Trabajos de taller.....	15
Costura.....	3
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Costura.....	3
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

TALLER DE PLANCHADO

Primer año

Trabajos de taller.....	15
Costura.....	3
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

Segundo año

Trabajos de taller.....	15
Costura.....	3
Instrucción primaria.....	9
Ejercicios físicos.....	2

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 2.º El presente plan entrará en vigencia para los dos primeros años de estudio.

Art. 3.º Las alumnas que hayan cursado el primer año del taller de vainillas, pasarán á completar su preparación en los talleres de bordado en blanco y encaje. Las alumnas del taller de confección de niños pasarán á terminar sus estudios en el taller de corte y confección en general.

Art. 4.º Desde la vigencia del presente decreto funcionarán en las Escuelas Profesionales, los siguientes talleres y cursos:

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 1

Talleres

Bordado en blanco y á máquina; encajes, flores y frutas artificiales, lencería fina, bordado en oro, planchado, guantería, bordado de fantasía y estilo, corte y confección en general, corsés, telegrafía.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica, ejercicios físicos.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 2

Talleres

Sombreros, corsés, flores y frutas artificiales, lencería, bordado en blanco y á máquina, cartonado y encuadernación, corte y confección en general, telegrafía, cocina, planchado.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica y ejercicios físicos

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 3

Talleres

Corte y confección en general, encajes, lencería, bordado en blanco y á máquina, bordado de fantasía y estilo, telegrafía, dibujo, pintura y artes decorativas.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica y ejercicios físicos.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 4

Talleres

Corte y confección en general, lencería, bordado de fantasía y estilo, telegrafía, cartonado y encuadernación, bordado en blanco y á máquina, corsés, cocina, planchado.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica y ejercicios físicos.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 5

Talleres

Corte y confección en general, telegrafía, bordado en blanco y á máquina, joyería, dibujo, pintura y artes decorativas, fotografía.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica y ejercicios físicos.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE LA PLATA

Talleres

Lencería, bordado en blanco y á máquina, corte y confección en general, corsés, telegrafía, flores y frutas artificiales, sombreros.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica y ejercicios físicos.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE CÓRDOBA

Talleres

Sombreros, flores y frutas artificiales, corte y confección en general, telegrafía, corsés, cocina, planchado.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica y ejercicios físicos.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE TUCUMÁN

Talleres

Corte y confección en general, tejidos con telar, lencería, sombreros, encaje, cocina, corsés, telegrafía, bordado en blanco y á máquina.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica y ejercicios físicos.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DEL URUGUAY

Talleres

Corte y confección en general, lencería, bordado en blanco y á máquina, bordado de fantasía y estilo, telegrafía, corsés, cocina, planchado.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica y ejercicios físicos.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SALTA

Talleres

Tejidos con telar, corte y confección en general, bordado en blanco y á máquina, telegrafía, corsés, lencería, flores y frutas artificiales, cocina.

Clases

Dibujo, instrucción primaria, economía doméstica y ejercicios físicos.

Art. 5.º El taller de encaje que funciona en la Escuela Profesional N.º 4 de la Capital pasa á la Escuela Profesional N.º 3.

Art. 6.º La Inspección General de Enseñanza deberá preparar los programas de estudios y los someterá al Ministerio para su aprobación.

Art. 7.º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Colegios incorporados. — Examen de competencia de sus profesores

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1912.

Resultando de lo manifestado por la Inspección General, que es necesario aplicar con frecuencia la disposición contenida en el Art. 10 del Decreto de fecha 3 de Noviembre de 1904, sobre el examen que debe tomarse á los profesores de los colegios incorporados que carecen de títulos profesionales, y que dicha oficina no puede dar satisfactorio cumplimiento á esa disposición á causa del reducido número de sus inspectores; y considerando que es indispensable aplicarla con toda estrictez como el único medio de garantizar la enseñanza que se da en los referidos institutos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Modifícase el Art. 10 del Decreto de fecha 3 de Noviembre de 1904, en la siguiente forma:

«Todo profesor de colegio incorporado ó por incorporarse, que carezca de los títulos mencionados en el inciso (a) del Art. 8.º, será sometido por la Rectoría del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, á un examen de competencia, renovable para cada nueva cátedra de que se hiciera cargo.

Art. 2.º comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Instituto Nacional Superior de Educación Física.—Modificaciones en el Plan de Estudios

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1912.

Vista la nota de la Dirección del Instituto Nacional Superior de Educación Física, en la que propone algunas modificaciones que la práctica ha demostrado conveniente introducir en el Plan de Estudios para

el mejor éxito de la enseñanza; y de acuerdo con lo informado por la Inspección General,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º A partir del presente año escolar el Plan de Estudios del Instituto Nacional Superior de Educación Física se desarrollará en la siguiente forma:

Primer año

Ejercicios prácticos, gimnasia teórica, anatomía aplicada y mecanismo del movimiento.

Segundo año

Ejercicios prácticos, pedagogía especial, fisiología aplicada y práctica de la enseñanza.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Publicación del Boletín de la Instrucción Pública

Buenos Aires, 11 de Abril de 1912.

Debiendo continuarse con los fondos votados en el Presupuesto para el corriente año la publicación del Boletín de la Instrucción Pública, suspendida por razones de circunstancias, por Decreto de fecha 11 de Marzo de 1911,

El Presidente de la Nación Argentina,—

DECRETA:

Art. 1.º Restablécese la publicación del Boletín de la Instrucción Pública, bajo la dependencia de la Subsecretaría del ramo.

Art. 2.º Nómbrase Director del expresado Boletín, con el sueldo mensual de cuatrocientos cincuenta pesos nacionales, al Sr. Alberto Gertchunoff, y Subdirector Redactor, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos, al Dr. Carlos N. Vergara.

Art. 3.º Autorízase al Director para recabar de las Oficinas y autoridades directivas de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, los datos que considere necesarios para dicha publicación.

Art. 4.º Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán al Inciso 1.º, Item 13 del Anexo E. del Presupuesto.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

**Reglamento para las Escuelas Profesionales de Artes
y Oficios de Mujeres.**

Buenos Aires, 10 de Abril de 1912.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6.º del Decreto de fecha 23 del mes próximo pasado, los estudios de las Escuelas Profesionales de Artes y Oficios de Mujeres, se realizarán con sujeción á los siguientes programas:

Curso complementario de Instrucción Primaria

Las alumnas del primer y segundo años de las Escuelas Profesionales seguirán el siguiente curso de instrucción primaria:

PRIMER AÑO

Aritmética

Las cuatro operaciones con números enteros, decimales y quebrados. Cálculo mental, 3 horas semanales.

Castellano

Lectura. Ejercicio de Composición sobre asuntos de observación directa, 3 horas semanales.

Historia Argentina

Breves nociones sobre el Descubrimiento, la Conquista, el Coloniaje y la Independencia, 2 horas semanales.

Geografía

Nociones de Geografía Física. 1 hora semanal.

SEGUNDO AÑO

Aritmética

Sistema métrico decimal. Regla de tres. Contabilidad doméstica, 3 horas semanales.

Castellano

Composición. Cartas familiares y comerciales, 2 horas semanales.

Ciencias Naturales

Breves nociones sobre Fisiología, Anatomía é Higiene humanas, 2 horas semanales.

Geografía

Breves nociones de Geografía Argentina, 2 horas semanales.

Quedan eximidas de seguir el curso complementario de instrucción primaria, las alumnas que hubiesen aprobado el quinto grado de las escuelas comunes.

Programa de Economía Doméstica

PRIMER AÑO

I. Del Gobierno de una casa. II. Conocimientos indispensables á un ama de casa. III. De la economía de tiempo, de trabajo y de gasto. IV. Del agua. V. Limpieza en general. VI. Del aseo personal. VII. Del aire que respiramos. VIII. Higiene y arreglo del dormitorio y del comedor. IX. De la cocina: su cuidado. Modo de hacer las compras. Los alimentos. X. De los vestidos y del calzado. Lavado y planchado. Manchas. Zurcidos y remiendos.

SEGUNDO AÑO

I. Cuidado de los enfermos. Accidentes y primeros auxilios. II. Cuidado de los niños. Educación de los niños. III. Ejercicio corporal. IV. Buenas maneras. V. Diversiones domésticas y deberes sociales. VI. Contabilidad doméstica.

Programa de Ejercicios Físicos

Las clases de ejercicios físicos se dictarán en todos los cursos según los principios y procedimientos del «Sistema Argentino de Educación Física», de acuerdo con la enseñanza impartida por el Instituto Nacional Superior de Educación Física, y con arreglo al programa siguiente:

PRIMER AÑO

Clases fisiológicas completas de ejercicios físicos, graduadas en intensidad creciente, correspondientes á los diez primeros planes tipos de la primera serie del sistema.

En este curso se cuidará de dar importancia especial á los juegos intensos de carrera y de saltos al aire libre, como son las siguientes: «Carrera de las banderas». «Mancha cruzada». «El cazador». «La Cadena». «Cigüeñas y ranas». «Pelota sueca». «Caza al 3.º». «Rescate», etcétera.

SEGUNDO AÑO

Clases fisiológicas completas de ejercicios físicos, graduadas en intensidad creciente, correspondientes á los quince primeros planes tipos de la primera serie del sistema.

Se dará importancia predominante á los ejercicios gimnásticos de extensiones dorsales y á los juegos de carrera al aire libre, como los siguientes: «Carrera de las banderas». «El cazador». «La Cadena». «La pelota al cesto», etcétera.

TERCER AÑO

Clases fisiológicas completas de ejercicios físicos, graduadas en intensidad creciente, correspondientes á los veinte planes tipos de la primera serie del sistema.

Se dará importancia marcada á los ejercicios de fijación de la espalda y á los juegos y ejercicios de carrera: «Carrera de las banderas». «La Cadena». «El cazador». «La Pelota al cesto». «Rescate», etcétera.

CUARTO AÑO

Clases fisiológicas completas de ejercicios físicos, graduadas en intensidad creciente, correspondientes á los planes tipos de la segunda serie del sistema.

Se dará importancia especial á los ejercicios abdominales, á los de equilibrio y á los juegos del tronco, como los siguientes:

«Pelota devuelta». «Pelota cazadora». «Volantes». «Mancha elevada, suspendida». «Toma del Castillo», etc.

Programas de Dibujo con aplicación á los talleres

PRIMER AÑO

Para los talleres de: Lencería; Flores y frutas artificiales (menos Dibujo Decorativo); Bordado de Fantasía; Corsés (menos Dibujo Decorativo), Corte y Confección; Bordado en blanco; Encaje; Bordado en oro; Joyería; Sombreros; Fotografía; Tejidos.

Dibujo del Natural

1.º—Estudio de formas naturales simples: frutas ú hortalizas, encaradas en su total armónico de forma, color y relieve.

Modelos: naranja, zanahoria, limón, pera, cebolla, etc.

2.º—Estudio de dos formas naturales diferentes

3.º— » » Formas simétricas simples.

Modelos; un cono, un cilindro, una botella, un vaso, un florero, etc.

Iniciación en la perspectiva de observación.

4.º—Copia alternada de formas naturales y formas manufacturadas.

Modelos: un cilindro y un durazno, una botella y una pera, etc.

5.º—(1) Alternar los estudios en *colorido* (2) con los de dibujo en negro.

6.º—Agrupar dos ó tres formas naturales con una manufacturada, ó viceversa, encarando su estudio como conjunto.

Dibujo Lineal

1.º—Trazado y división de líneas rectas en partes iguales.

Trazado y división de líneas curvas en partes iguales.

[1] Solo se hará en negro para Encajes, Bordado en blanco y en oro

[2] Solo para flores artificiales y bordado en fantasía.

Trazado y división del círculo, cuadrado, óvalo.

Dibujo decorativo (Método Malharro).

1—Decoración geométrica por el punto.

2—Guarda simple con un solo elemento.

3— » » » dos elementos.

4— » » » tres ó más elementos.

5—Motivos con un elemento.

6— » » dos elementos.

7— » » tres ó más elementos.

Dichos elementos pueden ser repetidos ó alternados en una, dos, tres ó más líneas.

8—Superficies diferentes ornamentadas mediante la combinación de los citados elementos.

9—Combinación de *líneas rectas*.

10— » » líneas curvas y rectas.

11— » » mediante los elementos de la línea y punto.

12—División y ornamentación del cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo.

13—Componer motivos ornamentales y desdoblar los combinándolos para decorar una superficie determinada, respondiendo á un principio *simétrico ó asimétrico* de decoración.

SEGUNDO AÑO

Para los talleres de: Lencería, (menos los números 7, 8 y 9 del Dibujo Natural); Flores y Frutas artificiales; Joyería, (menos los números 7, 8 y 9 del Dibujo Natural); Bordado en fantasía; Bordado en blanco, (menos los números 7, 8 y 9 del Dibujo Natural); Bordado en oro, (menos los números 7, 8 y 9 del Dibujo Natural); Encajes (menos los números 7, 8 y 9 del Dibujo Natural); Corte y Confección: Corsés; Sombreros; Fotografía (general).

Dibujo del Natural

1—Estudio de formas naturales manufacturadas, simétricas y asimétricas, con sus detalles más característicos, sometidos siempre al conjunto total, al todo armónico.

2—Estudio de grupos de dichas formas en colorido ⁽¹⁾ con lápiz negro únicamente ó á pluma.

3—Croquis de grupos en 10' 15' y 20' á lápiz negro, á tiza ó á pluma.

4—Estudio de bajorrelieves simples.

5—Iniciación en la perspectiva de observación.

Modelos: cuerpos geométricos y objetos derivados de éstos.

6—Estudio *analítico* de formas separadas, acusando sus particularidades como carácter.

⁽²⁾ 7—Estudio *sintético* de color, mediante la combinación de los primarios, secundarios y complementarios.

⁽³⁾ 8—Iniciación en la teoría de los colores: su clasificación y combinación.

⁽⁴⁾ 9—Ejercicios elementales de pintura á la acuarela.

Dibujo Lineal

Polígonos regulares, rosáceas estrelladas, cruces.

⁽⁵⁾ Insignias para militares y marinos, Escudos ⁽⁶⁾.

Dibujo Decorativo

1—Combinaciones simétricas y asimétricas mediante la línea fragmentada.

2—Combinaciones simétricas y asimétricas de la línea fragmentaria y punto.

3—Combinaciones simétricas y asimétricas de la línea fragmentaria y línea.

4—Combinaciones simétricas y asimétricas de línea fragmentaria, punto y línea, y decoración de superficies dadas con dichos elementos.

5—Decoración por el *patrón* y *calcado*.

El «patrón» puede complementarse con todos y cada uno de los elementos de la *decoración geométrica*.

Estudio de letras

1—Estilos clásicos, (Egipcia, Elzeveriana, Gótica, Romana, Itálica, etc.).

2—Composición de letras combinando la fantasía, pero sin mezclar de ninguna manera unos estilos con otros.

3—Monogramas y atributos.

(1) (2) (3) (4) Para los talleres de Bordado en fantasía y flores artificiales.

(5) Para taller de Bordados en general.

(6) Sólo para Bordado en fantasía y oro.

Las alumnas que cursen Fotografía, aprenderán también: Retoque, Coloración de positivos sobre cristal, Fotografías iluminadas.

TERCER AÑO

Para los talleres de: Bordado en blanco, Bordado en oro, Encajes, Bordado en fantasía, Joyería, Tejidos, Sombreros.

Dibujo del Natural

- 1—Croquis y siluetas tomadas directamente del natural.
- 2—Bajorrelieves; ornato.
- 3—Copia analítica de elementos de la *flora y fauna* (1), (estudios al lápiz y de *color*), (2).

Dibujo Decorativo

- 1—Trazado de curvas. Después de la decoración geométrica, especializarse en el estudio de estos elementos ornamentales.
- 2—Iniciación en los principios elementales de la estilización de la *flora*, con un fin ornamental.
- 3—Ejercicios al lápiz de composición decorativa, mediante los elementos de la *flora* estilizada.
Repetición simple de un elemento, para guarda, fondo, etc.
Los elementos que se utilicen en este caso serán siempre provistos por la planta natural.
- 4—Dibujo de hojas distintas estableciendo sus caracteres como forma: ovals, triangulares ó formadas de varios triángulos, curvas, etc.
Estos dibujos serán ejecutados estableciendo rigurosamente las particularidades generales de cada hoja, como forma total: las particularidades de detalles en sus nervaduras y sus irregularidades accidentales serán parcialmente consideradas.
- 5—Estudio de cada hoja en distintas posiciones.
- 6—Estilización de cada hoja, modificación de las formas en sus accidentes, desarrollo de las nervaduras de las hojas con un propósito ornamental *simétrico* ó *asimétrico*.

[1] Sólo para el taller de Bordado en fantasía.

[2] Únicamente para los talleres que tienen 3 años. De lo contrario se dedicará solamente á la *flora*.

7—Emplear el mismo procedimiento para las flores, tallos, ramas y raíces.

8—Combinaciones mediante hojas.

»	»	flores.
»	»	ramas.
»	»	raíces.
»	»	la combinación de estos

elementos.

9—Repetir un mismo dibujo mediante el «calque» ó el «patrón», y terminarlo diferenciando sus aspectos, mediante el color ó el negro.

Para los talleres de Corte y Confección se dictará la parte de Dibujo Natural, con el agregado de: Dibujo de maniqués vistos desde distintos puntos; croquis de siluetas tomados directamente del natural.

Para los talleres de Corsés se dictará la parte de Dibujo Natural con el agregado de: dibujo de maniqués vistos desde distintos puntos; croquis de siluetas tomadas directamente del natural. Dibujo de corsés en maniqués; dibujo de los órganos internos del tronco.

En el taller de Bordado en Fantasía se enseñará además: copia analítica de la fauna regional; composición estilizada mediante la flora y fauna de distintos países, pero dando preferencia á la de nuestro territorio.

La enseñanza del Dibujo para el 3.º año del taller de Flores y Frutas artificiales, comprenderá: 1.º Copia analítica de la flora: hojas, flores, tallos, raíces y plantas.

Estos dibujos serán ejecutados estableciendo rigurosamente las particularidades de detalles en sus nervaduras y sus irregularidades accidentales parcialmente consideradas.

10—Iniciación en las armonías y los contrastes de forma y color, respondiendo á un principio ornamental (teoría).

En el taller de Lencería se enseñará:

1.º Croquis de siluetas tomados de maniqués y del natural; 2.º Croquis y bosquejos de vestidos, batas, matinés, etc.; 3.º Disposición de adornos.

Las alumnas que concurran al Taller de Sombreros, aprenderán también: Copias de sombreros del natural; copia de adornos.

CUARTO AÑO

Para los talleres de: Joyería; Bordado en blanco; Encajes; Tejidos.

Dibujo del Natural

- 1—Croquis de silueta tomados directamente del modelo vivo.
- 2—Proporciones del cuerpo humano.
- 3—Bajorrelieves (figura y animales).
- 4—Motivos ornamentales clásicos, simples (yeso).
- 5—Copia analítica de elementos de la *fauna* regional.
(Estudios al lápiz y en color). (1)
- 6—Estudio de dichas formas, haciendo discernir al alumno la parte decorativa que acusa el carácter del modelo en su forma ó su color.
- 7—Iniciación en las armonías y los contrastes de forma y color, respondiendo á un principio ornamental.

Dibujo Decorativo

- 1—Iniciación en los principios elementales de la estilización de la fauna con un fin ornamental.
En este caso se procederá como con la flora.
- 2—Ejercicios al lápiz de composición decorativa mediante los elementos de *fauna* estilizada.
- 3—Composición estilizada mediante la flora y la fauna (de distintas regiones, pero principalmente de nuestro país).
- 4—Análisis y razonamiento de los motivos ornamentales copiados de la naturaleza integralmente, y los motivos ornamentales estilizados convencionalmente.
- 5—Estilización individual.
- 6—Proporciones armónicas de los diferentes factores que intervienen en un trabajo de carácter decorativo.

El programa de Dibujo del 4.º y 5.º año del taller de Corte y Confección comprenderá: 1.º Bosquejos de vestidos y tapados tomados del natural; 2.º Disposición de adornos; 3.º Croquis y bosquejos, de memoria, de vestidos, tapados, etc.; 4.º Croquis de creación personal; 5.º Transformación de trajes antiguos á modernos, y viceversa.

(1) Para el taller de Bordados en fantasía solamente.

INDICACIONES GENERALES

En ningún caso conviene que el estudio de un modelo del natural, dure más de dos clases.

Para un bordado, encaje, aplicado ó cualquier trabajo de índole decorativa, el principio fundamental será el mismo, variando únicamente en los procedimientos, según los materiales y la técnica que ellos impongan.

Programas para el taller de corte y confección

PRIMER AÑO

Este curso se dedicará á la enseñanza de los diferentes puntos de costura: puntos de bastilla, punto atrás, dobladillos, punto de guante, ojales, punto de fantasía, alforzados, pliegues, pegue de broches, ballenas, cinta de talle. Conocimiento y práctica de la máquina. Interior de batas y polleras; terminación de las mismas.

SEGUNDO AÑO

Perfeccionamiento de la costura á mano. Colocación de mangas y cuellos en las batas de estudio; corte y ejercicio de prueba de batas y polleras en los maniqués. Corte y costura de vestidos sencillos para niños y señoras. Manejo de la máquina y ejercicio de respuntes; guardas, etc.

TERCER AÑO

Corte y costura de matinées, peinadores y batones en tela lavable. Forros de batas en dos y tres costadillos. Vestidos de fantasía para niñas y señoras, con el trabajo á máquina para aquellos que lo requieran.

CUARTO AÑO

Estudio del traje estilo sastre en telas lavables. Corte y prueba por la alumna del vestido, bajo la dirección de la profesora. Corte y confección de tapados de niñas y señoras y de vestidos de fantasía para la clientela.

QUINTO AÑO

Corte y confección de trajes de sastre en tela de lana. Trajes de viaje, de teatro y de baile, y de todas las prendas del toilette femenino.

Perfeccionamiento de todo lo enumerado; conocimiento de las mercaderías y precios.

Programas para el taller de encajes

PRIMER AÑO

Conocimiento de vainillas en general, punto cortado, mallas genovesas, encaje inglés, ruso, aplicación sobre tul, macramé y filet grueso.

SEGUNDO AÑO

Fil tiré; Irlanda al crochet; árabe; duquesa; Bruselas sobre tul; Brujas; Venecia; gruesa y filet fino.

TERCER AÑO

Puntos á la aguja, Bruselas, Milán, Venecia fina, Punto París, Irlanda á la aguja y Cluny.

CUARTO AÑO

Alençon, Inglaterra, Valenciana, Flandes y Burano.

Programa para el taller de lencería

PRIMER AÑO

Diferentes puntos: Puntos de bastilla, punto atrás, dobladillos, etc. Ojales, Alforzados, pliegues, etc. Ajueres para bebés, camisitas, batitas, corpiños, baberos y mantillones.

Ropa de señora: Camisas, corpiños, combinaciones. Todo de factura sencilla. Corte de las prendas indicadas. Conocimiento de la máquina.

SEGUNDO AÑO

Delantales de niños: Calzoncillos para varoncitos, Camisas de varoncito. Vestiditos de niños, hasta dos años, en distintas telas. Todo de factura sencilla.

Cuellos de fantasía. Corte de las prendas indicadas. Pegue de ballenas. Pegue de broches. Cinta de talle.

TERCER AÑO

Matinéés, batas, ropa de lujo para señora, polleras, batones y vestidos adornados con encajes. Corte de las prendas indicadas.

Programa para el taller de sombreros

PRIMER AÑO

Conocimiento y manejo de los útiles necesarios: cinta métrica, alicata, alambre, etc. Corbatas y gorritas de lencería. Patrones de gorras de bebé. Formas de alambre. Moños, escarapelas, choux, etc.

SEGUNDO AÑO

Gorras de bebé de gasa y seda, chales, manteletas, mangas, cofias. Formas de linón. Patrones de sombreros, adornos de la cabeza y sombrero: estilo, según su objeto.

TERCER AÑO

Diferentes estilos. Formas engomadas y hormadas de paja y de crín. Sombreros completos. Confección de adornos. Historia del sombrero.

Programa para el taller de tejidos con telares

PRIMER AÑO

Aprendizaje del telar y su manejo: tender la trama; modo de utilizar cada pieza; las lanzaderas, etc.

Después de un perfecto conocimiento de estas piezas se efectuarán trabajos sencillos: Tapices bordados, con varias muestras, almohadones, etc.

SEGUNDO AÑO

Perfeccionamiento de lo aprendido en el primer año. Alfombras, casimires para trajes de lana. Mantas y ponchos argentinos.

TERCER AÑO

Cortinados de puertas y ventanas. Alfombras de Smirna.

CUARTO AÑO

Todo clase de tejidos de gobelinos, de estilo antiguo y cuadros. Tejidos de estilo moderno y antiguo.

Programa para el taller de flores y frutas artificiales

PRIMER AÑO

Enrollar el papel. Engomar y teñir las telas. Hacer flores fáciles como: mosquetas de varias clases, claveles, San Vicente, campanillas, miosotis, margaritas, jazmines, azucenas, coquetas, violetas simples, crysanthemos, pimpollitos de rosas. Semillas variadas.

Modelado.

SEGUNDO AÑO

Helechos, glicinas, heliotropos, muguet, amapolas, hortencias, rosas, gladiolus, junquillos, malvones. Flores de las diferentes frutas, como: durazno, manzanas, peras, ciruela, etc. Jacintos, dalias, violetas dobles y de Parma, lirios, lilas, tulipanes, narcisos. Flores acuáticas. Hojas para todas las flores mencionadas.

Modelado.

TERCER AÑO

Camelias, pensamientos, orquídeas bluet, botón de oro, alelíes, aromas, violetas de los Alpes, jazmín del Cabo. (Todas estas flores, serán copiadas del natural). Flores de fantasía, según las modas. Armado de ramilletes, ramos, floreros, jardineras, canastas y centros de mesa. Armado de guías y ramos.

Modelado.

Programa para el curso de telegrafía

Para ingresar á este curso se requiere haber cumplido 13 años de edad y aprobado el cuarto grado de las Escuelas Comunes.

AÑO ÚNICO

Trasmisión. Recepción. Caligrafía. Ortografía. Reglaje de receptor. Morse simple. Prefijos de los despachos usados en el Telégrafo de la Nación. Orden que debe seguirse en la trasmisión de los telegramas. Conocimiento de las fórmulas en uso en el Telégrafo Nacional. Recepción á banda y oído. Conocimiento de las diversas faltas en la línea y aparatos. Explicación de la pila Daniell.

Para recibir el certificado de telegrafista, la alumna deberá rendir examen teórico-práctico, ante una mesa examinadora, formada por el profesor de la asignatura y dos telegrafistas nombrados por la Dirección General del Telégrafo de la Nación, á solicitud de la Inspección General de Enseñanza Secundaria.

Serán aprobadas en el examen final, las alumnas que, además de comprobar el conocimiento del programa enseñado, sean capaces de recibir y transmitir veinte palabras por minuto.

La alumna que incurra en dos faltas en la recepción y trasmisión, será aplazada, debiendo repetir el examen en Febrero. Si en el segundo examen incurre en faltas, deberá repetir el año.

Programa para el taller de corsés

PRIMER AÑO

Muestrarios comprendiendo todos los puntos necesarios para la confección de un corsé: punto de guante, zurcido, de ojal, de abanico, sencillo y doble, de ojal de respunte á mano. Costura y sobrecostura á máquina. Hilvanes cortos, especiales para corsé. Colocación de ballenas y broches. Colocación de ojalillos á máquinas. Unión de las partes de un corsé. Manejo de la máquina. Manera de tomar las medidas para corsés de niñas.

Corte y confección de corsés de niñas de 7 á 15 años.

Espalderas, lavado, compostura y planchado de corsé.

SEGUNDO AÑO

Medidas y moldes para el corsé de señoras.

Repaso de lo aprendido en primer año, aplicado á estos corsés.

Corte y confección de corpiños estilo «Corsetera», en todas sus formas.

Preparación para la prueba del corsé y diferentes modos de adornarlos. Confección del corsé sin mayores dificultades.

TERCER AÑO

Modificaciones de las diferentes formas y piezas de un corsé y de su emballenado, según las exigencias del público y la moda.

Manera de sacar nuevos modelos. Preparación, prueba y rectificación de estos modelos.

Corte y confección de corsés higiénicos y de moda.

» » » fajas.

Conocimiento de los materiales y sus precios.

Taller de pintura y dibujo

ARTES DECORATIVAS

Para ingresar á este taller se requiere: haber cumplido trece años de edad y aprobado el 5.º grado de las Escuelas Comunes de la Nación.

PRIMER AÑO

Estudio de las Formas.—(Educación de la vista y de la mano). 9 horas semanales.

Los modelos para este curso consistirán en: formas naturales simples (frutas, hortalizas y flores), y objetos manufacturados, derivados de los sólidos geométricos: (un vaso, una botella, un florero, etc.).

El estudio directo del natural es la base de estos ejercicios, que deben encararse en su total armónico de forma, color y relieve.

Este estudio se alternará con repetidos ejercicios de croquis al lápiz, mediante modelos que permitan el ejercitamiento constante en los problemas de perspecti-

va simple. (Cono, cubo, cilindro, etc.; fajas, frascos, libros, etc).

El modelo será colectivo en los primeros meses del curso, imponiéndose desde mediados del curso, el modelo individual.

Dibujo lineal.—1 hora y 1/2.

Trazado y división de líneas rectas en partes iguales.

Trazado y división de líneas curvas en partes iguales.

Trazado y división del círculo, cuadrado y óvalo. Polígonos regulares; rosáceas estrelladas, cruces, etc.

Aplicación de las formas á un fin decorativo.—(Cultivo de la imaginación). 7 horas semanales.

Composición decorativa, mediante los elementos derivados de las formas geométricas simples: puntos alternados en sus posiciones, repetición de puntos, guardas de puntos con combinaciones simétricas y asimétricas.

Superficies diferentes ornamentadas, mediante la combinación de los citados elementos. (Cuadrado, círculos, rectángulos, fondos, etc).

Combinación de líneas rectas.

» » líneas curvas y rectas.

» » mediante los elementos de la línea, el punto y la línea fragmentada.

División del cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo. Componer motivos ornamentales y desdoblarlos, combinándolos para decorar una superficie determinada según un principio simétrico ó asimétrico de decoración.

Iniciación en la teoría de los colores.

Su clasificación y combinación.

Primeros ejercicios de pintura al óleo, acuarela y guache (del natural).

SEGUNDO AÑO

Estudio de las formas.—(Educación de la vista y de la mano). 8 horas.

1—Copia de grupos sencillos, de formas naturales y formas manufacturadas en un total armónico de forma, color y relieve.

2—Estudios sintéticos de color, mediante las combinaciones de los primarios, secundarios y complementarios.

3—Ejercicios de los diferentes procedimientos de pintura industrial ó aplicada.

Pintura sobre distintas telas y cueros.

(Terciopelo, raso, clarín, gasa, paño, granité, etc.).

Aplicación á objetos de la industria (cortinas, carpetas, etc.).

Dibujo lineal.—7 hora y 1/2 semanales.

Curvas regulares fuera de las circunferencias, curvas elípticas, espirales y volutas.

Escudos, atributos y letras.—1 hora semanal.

Estudio de letras. Estilo clásico; Egipcia, Elzeviriana, Gótica, Romana, Inglesa, etc.

Composición de letras, combinando la fantasía, pero sin mezclar de ninguna manera unos estilos con otros.

Aplicación de las formas á un fin decorativo.—(Cultivo de la imaginación). 7 horas semanales.

Composición decorativa, mediante elementos simples de la flora: hojas, flores, raíces, etc. (guardas, ángulos, etc.)

Composición decorativa, mediante elementos de las formas convencionales, derivadas de la geometría,

Aplicación del «patrón» y del «calcado». (Decoración de distintas superficies).

Combinación de elementos de la flora y elementos de la decoración geométrica.

Iniciación en los principios universales de los estilos clásicos de ornamentación.

Ejecución de algunas composiciones simples, basadas en dichos estilos.

Aplicación industrial.—Pintura sobre vidrio, gobelinos y papeles de pared.

TERCER AÑO

Estudio de las formas.—Educación de la vista y la mano, 9 horas semanales.

Copia analítica de elementos de la *flora* y la *fauna* regional. (Estudios al lápiz y en color).

Estudios de dichas formas, haciendo discernir al alumno la parte decorativa que acusa el carácter del modelo en su forma ó su color.

Iniciación en las armonías y en los contrastes de

forma y color, respondiendo á un principio ornamental.

Elementos simples de figura humana, copiados de bajorrelieves y yesos.

MONOGRAMAS

Perspectiva simple.—(1 hora semanal). Del cubo, cilindro, sillas, mesas, libros, avenida de árboles, etc.

Aplicación de las formas con un fin decorativo.—Iniciación en los principios elementales de la estilización de la flora y la fauna con un fin ornamental.—7 horas semanales.

Ejercicios al lápiz de composición decorativa, mediante los elementos de la flora y la fauna estilizados.

Análisis y razonamiento de los motivos ornamentales, copiados de la naturaleza integralmente y de los motivos ornamentales, estilizados convencionalmente.

APLICACIÓN Á LA INDUSTRIA

Dibujos para alfombras, pergaminos, diplomas, ilustraciones en blanco y negro, y carteles (simples).

CUARTO AÑO

Estudio de la formas. (Educación de la vista y la mano) 8 horas.

Estudio de grupos de forma manufacturadas y elementos de la flora y la fauna.

Ejecución de trabajos ejecutados del yeso: bustos y estatuas.

Ejecución de trabajos copiados del yeso: motivos ornamentales clásicos, haciendo razonar al alumno lo que significan en el orden evolutivo de la civilización.

Aplicación de las formas con un fin decorativo, (Cultivo de la imaginación).

Proporciones armónicas de los diferentes factores que intervienen en un trabajo de carácter decorativo, 7 horas semanales.

De la estilización según las distintas necesidades que deban llenarse, ya sea por los materiales que in-

tervienen en la ejecución del trabajo ó bien por exigencias de otro orden.

De la estilización individual.

Composiciones estilizadas mediante la flora y la fauna más características de las distintas regiones de nuestro país.

Al final de este curso se exigirá del alumno una monografía como exponente práctico de la comprensibilidad de la faz teórica que requieren como base estos estudios.

Aplicación á la Industria

Pintura sobre porcelana, cerámica, esmalte, miniatura sobre tela, marfil y porcelana.

La enseñanza del Dibujo se impartirá siguiendo el método Malharro.

Taller de fotografía

PRIMER AÑO

Nociones generales. Luz. Cámara oscura. Formación de la Imagen. Cuerpos sensibles. Imagen latente. Acción de la luz sobre las sales de plata.

Material fotográfico. Cámara fotográfica de taller, de viaje. Chassís negativo. Accesorios.

El objetivo. Lentes. Leyes ópticas. Foco. Distancia focal. Objetivos simples y compuestos. Rectilíneos, acromáticos, anastigmáticos, grandes angulares.

Uso de los diafragmas.

Exposición. Cálculo de exposición. Fotómetros. Semiómetros. Obturadores.

Gabinete fotográfico; su iluminación. Fondos. Accesorios.

Manejo práctico de la cámara fotográfica. Montar el aparato. Cargar el chassís; enfocar.

Aparatos para fotografía instantánea.

El fototipo negativo. Placas y papeles negativos. La gelatina. Bromuro de plata. Revelación, fijación, desecación, refuerzo y reducción del negativo. Conser-

vación del negativo. Accidentes y remedio en la revelación.

Drogas fotográficas. Reveladores varios. Aceleradores y moderadores.

Teoría química de la revelación.

Retoque de los negativos.

La fotocopia positiva. Daguerreotipia. Ferrotipia. Transformación del fototipo en fotocopia.

Papeles albuminados. Sensibilización. Nitrato de plata. Papeles al cloruro de plata.

El chassís positivo. Exposición. Viraje y fijación. Desecación. Montaje. Retoque de la fotocopia. Cilindrado, satinado, esmaltado. Accidentes y remedios.

Diferentes papeles positivos. Papeles al bromuro. Platinotipia. Papel al ferro-prusiato.

Copia de planos al ferro-prusiato.

Tarjetas postales.

SEGUNDO AÑO

La galería fotográfica. Su iluminación. Accesorios, muebles.

El retrato. Los fondos. Los degradadores. Retratos de grupos, de niños. Los paisajes. Fotografía de edificios y de interiores.

Aumentos y reducciones. Directos ó indirectos con luz solar y artificial.

Linterna de aumento. Conos. Leyes ópticas para aumentos y reducciones.

Coloración de las fotocopias positivas.

Procedimientos al carbón, papel de cartas, seda, etc.

Transporte simple y doble.

Viraje y entonación de diferentes colores para papeles positivos al cloruro y al bromuro.

Pirofotografía ó esmalte.

Positivos transparentes. Placas rápidas, lentas, opalinas.

Diapositivos para proyecciones. Impresión, viraje y fijación. Montaje.

Fotomicrografía.

Proyecciones luminosas. Linternas de proyección y accesorios. Iluminación por el kerosene, el acetileno, el gas, la luz oxhídrica, oxietérica, eléctrica. Soportes. Condensadores objetivos. Pantallas.

Cinematografía. Aparatos. Obtención de la cinta

negativa. Revelación. Fijación, impresión de la cinta positiva.

Proyección cinematográfica.

Fototipia. Preparación de clichés fototípicos.

Fotografía industrial.

Fotografía de los colores. Placas ortocromáticas y pancromáticas. Procedimiento tricromático. Método Lumiere.

Utilización de los residuos fotográficos.

Taller de Joyería

PRIMER AÑO

Conocimiento de los metales. Manejo de limas, sierras y buril. Liga de oro, plata y cobre. Soldaduras y fundición de los metales.

Modelado.

SEGUNDO AÑO

Clasificación de los metales y piedras preciosas. Trabajos de joyería simples: calados, anillos, rosetas, chatones, cadenas, cincelados simples.

Modelado.

TERCER AÑO

Engarzado y construcción de ahalajas: collares, diademas y prendedores, combinados con cincelados finos.

Modelado.

CUARTO AÑO

Perfeccionamiento en el arte que elegirán las alumnas, y creaciones artísticas: engarzado, cincelado y joyería.

Modelado.

Programa para el taller de guantería

PRIMER AÑO

Manejo de la máquina y colocación de la aguja. Costuras en papel y en retazos de cuero. Costura á

mano. Colocación de hilos y manejo de crochet, para la tensión. Costura de piel doblada y abierta. Colocación de boquillas y vivos. Colocación de piezas.

SEGUNDO AÑO

Práctica general y colocación de pulgar. Costura de pieles. Perfección de la práctica general.

Programa para el taller de bordado en blanco

PRIMER AÑO

Puntos de festón en todas sus formas. Puntos de yerba. Cordón. Ojalillos. Lunares. Hojas sencillas. Flores fáciles al plumetis. Pespuntes y nuditos. Vainillas de pañuelos. Muestrarios de vainillas de 1 y 2 hilos. Combinación del bordado en estas vainillas. Todo sencillo y aplicado á prendas sencillas.

SEGUNDO AÑO

Letras sencillas de realce (plumetis). Flores con calados fáciles y puntos de fantasía. Vainillas de cuatro, cinco y más hilos, de pancitos, y otros hilados con nudos, lunares, estrellitas, etc. En muestrarios ó en objetos de poco trabajo.

TERCER AÑO

Calados difíciles, letras complicadas. Flores, mariposas, pájaros de relieve y todo género de dificultades del oficio. Conocimiento de la máquina de bordar. Ejercicios de cordón y vainillas sencillas. Bordado de motivos fáciles con aplicación del conocimiento adquirido en el bordado á mano: colados, Richelieu, etc.

CUARTO AÑO

Práctica general con todas las dificultades de los trabajos artísticos en telas muy finas. Práctica general á máquina del bordado aprendido á mano con todos los distintos calados y puntos en telas de todo género.

Programa para el taller de bordado de fantasía y estilo

PRIMER AÑO

Punto de tronco. Bordado plano. Ejecución de trabajos fáciles en un solo tono. Bordado al pasado. Combinaciones fáciles: soutache, cordoncillo y trencilla. Tapicería: punto de cruz, punto de Hungría, pespunte, Italiano simple y doble faz, imitación Smirna.

SEGUNDO AÑO

Bordado en seda. Luz y sombra. Bordado al realce Rococó, punto de cadena y punto anudado. Toda clase de flores sombreadas: bordado en felpilla y perdo al realce. Rococó, punto de cadena picería: Punto de mosaico, montenegrino, bizantino, terciopelo cortado y sin cortar. Smirna verdadero.

TERCER AÑO

Perfeccionamiento del bordado en seda y del sombreado. Imitación pintura, ejecución de toda clase de modelos, copiando láminas ó del natural. Bordado con toda clase de dificultades. Estilos: chino, japonés y fantasía. Tapicería: punto de Oriente, punto de Malta y gobelinos.

Programa para el taller de bordado en oro

PRIMER AÑO

Gusanillo. Hilo de oro. Línea recta con puntada recta. Línea curva con puntada recta. Línea quebrada con puntada recta. Diversidad de anclas con puntadas rectas y oblicuas. Abecedario minúsculo y mayúsculo. Distintos dibujos. Puntos de fantasía.

SEGUNDO AÑO

Oro gusanillo. Hilo de oro. Insignias para militares y marinos. Escudos.

TERCER AÑO

Oro gusanillo. Hilo de oro. Precillas para militares y marinos. Trabajos de fantasía. Trabajos artísticos para banderas y estandartes. Perfeccionamiento.

Programa del taller de encartonado y encuadernación

PRIMER AÑO

Ejercicios manuales para desarrollar la destreza de la mano. Línea recta, quebrada, oblicua, vertical, perpendicular, paralelas. Recortado de cartulina en forma de sólidos geométricos. Línea curva, mixta, serpentina. Angulo recto, agudo, obtuso. Aplicación á marco rectangular. Asiento de tintero. Triángulo equilátero, isóceles, escaleno. Aplicación. Cajas triangucua-dro. Caja cuadrada con tapa y bisagra. Caja con banda. Rectángulo. Aplicación. Caja rectangular para guantes. Rombo. Aplicación á mosaicos en papeles glacés.

Encuadernación

Rústica. Doblado de pliegos. Cosido. Tapas de papel. Anotadores. Libretas. Carpetas para notas. Mediatela, Descosido del libro ó preparación de él. Limpieza de los cuadernos. Preparación del falso y guarda. Arreglo del telar de dos ó tres cuerdas. Costura á uno ó dos cuadernos. Peinado de las cuerdas. Pegado del primer cuaderno. Encolado del lomo. Cortado. Redondeado. Jaspeado. Sacar casco. Cabezal. Refuerzo del lomo. Cortado de tapas.

SEGUNDO AÑO

Circunferencia concéntrica. Aplicación. Portarretratos. Passe-partouts. Pantallas. División de la circunferencia. Transformador. Paralelepípedo recto. Aplicado á caja con moldura y tapa. Polígonos. Pentágonos. Bandeja. Caja pentagonal. Exágono. Aplicación, cajas, estuches, carpetas. Ovalo. Marcos, ovoides y passe-partouts. Cono. Tronco de cono. Aplicaciones. Pantallas. Pirámides. Tronco de pirámides. Caja para cerillas. Cubremacetas. Papeleras. Cilindros. Aplicación: caja para cuellos, canastos para papeles, poliedros. Aplicados á distintos trabajos. Triángulos. Dibujar una guarnición de puntas. Un embaldosado con triángulos. Cruz griega. Estrella de cinco puntas. Rombo. Dibujar un mosaico en forma de rombo. Dibujar las construcciones de los trabajos antedichos.

Encuadernación

Media tela. Puntas reforzadas. Punteras. Encuadernación en tela. (Preparación del libro como en el primer año, cosido, etc.) Tapas en tela. Dorado á mano. En plano y lomo. Fileteado. Carpetas para escritorios. Carpetas para dibujos. Carpetas para notas. Media pasta. Lomo de cuero. Nervios. Dorado en el lomo. Encuadernación de piezas de música. Manera de coserlas con cinta.

TERCER AÑO

Encuadernación

Encuadernación de lujo. Tapas cubiertas de cuero. Filetes dorados. Títulos en plano y lomos dorados. Adornos. Encuadernación á la norteamericana (Blanda).

Programas para el taller de cocina

PRIMER AÑO

Preliminares. Instalación de la cocina. Estudio de las diferentes cocinas. Manera de encender el fuego en las diferentes cocinas. Su limpieza. Manejo de las cocinas á gas. Limpieza de los utensilios de cocina. De las provisiones y condimentos. Salsas y adornos de los platos. Clasificación de las comidas. Preparación de las grasas y frituras.

De los alimentos

Carnes: Su valor nutritivo. Manera de conocer la clase de cada una. División y corte de las carnes según el plato que con ellas quiera prepararse. Caldos. Jugos de carne, consomé, jalea y gelatina de carne. Extracto de carne. Sopas.

Platos que se preparan con las diferentes carnes. Manera de prepararlos.

Huevos: Diferentes preparaciones y manera de conservarlos. Su valor nutritivo. Legumbres, Cereales y Leguminosas: Su valor nutritivo. Las preparaciones

adecuadas á cada clase. Conservación de las legumbres. Pastas alimenticias: Valor nutritivo. Su mejor preparación. Entremeses y postres sencillos: Su valor nutritivo. Sus variadas preparaciones. De las frutas: Su valor nutritivo. Su preparación para postres, dulces, etc.

SEGUNDO AÑO

Nociones de dibujo para facilitar la combinación de los adornos para platos de comida y postres. Pastelería y repostería. Preparación de esta importante parte de la cocina. Valor nutritivo de ella. Preparación de los dulces. Preparación de los caramelos nutritivos. Decoración de los postres. Helados. Su variada preparación. Preparación de las bebidas calientes. Preparación de las bebidas frías. Preparación de licores y jarabes para refrescos. De la mejor manera de hacer las conservas en general de carnes, aves, legumbres, pescados y frutas. Elaboración del pan. Arte de trinchar. Confección de menús según el número de comensales. Algunos ejemplos de menús de almuerzos, lunch y comidas. Adorno de la mesa. Ropa que deben vestir las personas del servicio mientras sirven la mesa.

Las alumnas que sigan Cocina, concurrirán 3 horas por semana al taller de 1er. Año de Lencería ó de Corte y Confección para desarrollar el siguiente programa de costura:

PRIMER AÑO

Enseñanza de los diferentes puntos de costura, hechos en un muestrario. Aplicación de dichos puntos á las siguientes prendas: camisitas, batitas, baberos y delantales. Zurcido de piezas sencillas.

SEGUNDO AÑO

Costura de camisitas, corpiños, calzones, etc. Zurcido de servilletas, manteles, sábanas y de tejidos de lana. Zurcido de medias, camisetitas y otros artículos de punto. Remiendo de ropa interior y exterior.

Programa para el taller de planchado

PRIMER AÑO

Ropa lisa: pañuelos, toallas, servilletas, sábanas y manteles. Ropa almidonada: fundas, camisas de señora, batas, enaguas, calzones y camisones sencillos. Vestidos, blusas, enaguas con volados y festones.

SEGUNDO AÑO

Camisas de hombre. Trajes de hombre. Trajes de piqué y brin de señora. Gorritas, vestiditos de clarín muy adornados, encajes; puntillas tableadas y demás detalles; dificultades del oficio.

Las alumnas que siguen Planchado, concurrirán 3 horas por semana al taller de 1er. Año de Lencería ó de Corte y Confección, para desarrollar el siguiente programa de costura:

PRIMER AÑO

Enseñanza de los diferentes puntos de costura hechos en un muestrario. Aplicación de los puntos á las siguientes prendas: camisetas, batitas, baberos y delantales. Zurcido de piezas sencillas.

SEGUNDO AÑO

Costura de camisetas, corpiños, calzones, etc. Zurcido de servilletas, manteles, sábanas y de tejidos de lana. Zurcido de medias, camisetas y otros artículos de punto. Remiendo de ropa interior y exterior.

Hágase la impresión de los precedentes programas, que figurarán como anexos al Plan de Estudios respectivo, para ser distribuídos entre las Escuelas Profesionales.

GARRO.

Reglamento de exámenes para Profesores de los Colegios Incorporados

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1912.

Visto el Reglamento de exámenes para Profesores de los Colegios incorporados que el Instituto Na-

cional del Profesorado Secundario de la Capital somete á la consideración del Ministerio de Justicia ó Instrucción Pública, en virtud de lo dispuesto por el Decreto de 23 de Marzo del corriente año; y de acuerdo con lo aconsejado en el informe que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Las pruebas de suficiencia á que deberán someterse los Profesores de los Colegios incorporados de acuerdo con los decretos mencionados, comprenderán las siguientes partes:

- 1.ª Un examen de la especialidad en la cual solicita el examinando el certificado de suficiencia y que constará de una prueba teórica y en las materias que lo requieran. Además de ésta, una prueba práctica sobre manipulaciones, manejos de aparatos, etc., cuando haya lugar.
 - a) Ambas pruebas se realizarán en el Departamento respectivo del Instituto y ante las mesas que el Consejo designe.
 - b) Para estas pruebas regirán programas especiales que redactarán los Directores de cada Departamento, y comprenderán solamente el minimum de conocimientos exigibles.
- 2.ª Un examen de pedagogía teórica y aplicada sobre la base de un programa especial análogo á los mencionados en el artículo anterior.
- 3.ª Una lección modelo en el Colegio al cual pertenezca el examinando, ó en el Colegio Nacional anexo al Instituto Nacional del profesorado Secundario, cuando se trate de personas que no ocupan cátedras ó que provengan de colegios instalados lejos de la Capital.

Art. 2.º Las dos primeras pruebas serán eliminatorias.

Art 3.º La Comisión examinadora podrá completar su criterio sobre las aptitudes docentes del examinando, por su asistencia á clase dada por éste, en el Colegio á que pertenezca.

Art. 4.º Si el aspirante fuera rechazado en la lección modelo, podrá repetirla en término que fijará la Dirección.

Art 5.º Los certificados serán expedidos por el

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, y serán títulos habilitantes solamente para dar clases de las asignaturas en que haya sido aprobado el aspirante, en los Colegios particulares incorporados.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

CIRCULARES

Buenos Aires, 1.º de Mayo de 1911.

Al Señor Rector del Colegio Nacional de.....

Necesita este Ministerio conocer la situación del profesorado de la enseñanza secundaria en la República.

A tal fin se ha de servir Ud. informar, á la brevedad posible, si los profesores del establecimiento que dirige desempeñan en esa provincia cargos extraños al magisterio, nacionales ó provinciales, y, en caso afirmativo, el número y carácter de los mismos.

Saludo á Ud. atentamente.

Carlos Groussac.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1911.

Al Señor.....

El Ministerio ha observado, de un tiempo á esta parte, que los miembros del personal docente de los institutos de enseñanza de su dependencia, elevan á él directamente sus renunciaciones ó sus peticiones de licencia, contrariando lo establecido por las disposiciones vigentes, que disponen se haga por intermedio de las Direcciones respectivas.

En consecuencia, tengo el agrado de dirigirme á Ud. á fin de que se sirva llevar á conocimiento del personal de ese establecimiento que el Ministerio no dará curso á las comunicaciones ó solicitudes de tal naturaleza, si no vienen por intermedio de esa Dirección.

Saludo á Ud. atentamente.

Carlos Groussac.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1911.

Al Señor

No habiéndose hasta el presente recibido la respuesta de ese establecimiento á la circular que le fué dirigida el 5 de Enero último, en la cual este Ministerio recabara de esa Dirección su informe acerca de los inconvenientes que hubiere notado en la aplicación de los reglamentos especiales ó de carácter general que rigen en ese Instituto, como asimismo su parecer sobre los resultados que haya dado hasta ahora la acumulación de cátedras por los profesores, especialmente cuando pertenecen á varios establecimientos,—reitero á Ud. la referida circular, á fin de que se sirva enviar á la brevedad posible su respuesta.

Saludo á Ud. atentamente.

Carlos Groussac.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1911.

Al Señor Rector del Colegio Nacional de

Hago saber á Ud. que por resolución dictada con fecha 24 del mes corriente, se ha dispuesto que los Rectores de los Colegios Nacionales, inmediatamente después de la reincorporación de alumnos, que en cada caso será acordada únicamente por el Ministerio—cuando el estudiante no reüniere las condiciones establecidas por el artículo 87 del Reglamento—les exija la rendición de las pruebas reglamentarias que adeudasen, cuya clasificación se computará para el promedio general.

Saludo á Ud. atentamente.

Carlos Groussac.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Al Señor Rector del Colegio Nacional de

Transcribo á Ud. para su conocimiento y efectos, la resolución dictada en esta fecha, en el sentido de que se aceptan como válidos, para los exámenes de in-

greso, los certificados de cuarto grado que expidan los colegios particulares incorporados.

«Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911. Vistas las
» actuaciones precedentes, y considerando: Que ha si-
» do práctica uniforme hasta ahora, aceptar los certi-
» ficados que de cuarto grado expidan los establecimien-
» tos particulares, á fin de que sus alumnos queden
» habilitados para rendir el examen de ingreso; Que
» sea cualquiera el alcance del artículo 30 del Regla-
» mento General relativamente á dichos certificados,
» el hecho de que los establecimientos expresados fun-
» cionen públicamente, indica que cumplen con las dis-
» posiciones legales y reglamentarias que les concier-
» ne, y esta circunstancia aconseja no modificar la
» práctica de la referencia, sobre todo si se tiene en
» cuenta que dicha modificación, en esta época oca-
» sionaría serios perjuicios á estudiantes que se han
» preparado para el examen de ingreso, en la inteli-
» gencia de que se encontraban habilitados para ren-
» dirlos sin otros requisitos que los que hasta ahora
» han sido exigidos.

«*El Ministro de Justicia é Instrucción Pública, --*

RESUELVE:

«Hacer saber á los Señores Directores de los es-
» tablecimientos de enseñanza secundaria que deben
» aceptar como válidos en la actual época de exáme-
» n y en la de Febrero próximo, los certificados de
» cuarto grado que presenten los colegios incorporados,
» sin perjuicio de presentar para lo futuro los requi-
» sitos á que deberán someterse los institutos expre-
» sados, á fin de que sus alumnos se encuentren en
» condiciones de rendir el examen de ingreso. (Fir-
» mado) GARRO.»

Saludo á Ud. atentamente.

Carlos Groussac.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1912.

Al Señor Rector del Colegio Nacional de

Comunico á Ud. para su conocimiento y efectos, que el Consejo Nacional de Educación, ha hecho saber á este Ministerio, que los Inspectores Nacionales de pro-

vincias dependientes de aquel, han sido autorizados para legalizar los certificados de terminación de estudios primarios, que expiden las Escuelas comprendidas en el Decreto de fecha 14 de Junio de 1905.

Saludo á Ud. atentamente.

Carlos Groussac.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1912.

Al Señor

Tengo el agrado de dirigirme á Ud. comunicándole que por Decreto de 11 de Abril último se ha restablecido la publicación del «Boletín de la Instrucción Pública», bajo la dependencia de esta Subsecretaría.

Tratándose de una publicación destinada á difundir la acción oficial en pro de la cultura del país, como también los estudios didácticos y bibliográficos de los profesionales, este Ministerio invita por su intermedio al personal de ese establecimiento á colaborar, sobre las materias de su competencia, en dicha publicación.

En consecuencia, se servirá Ud. remitir directamente á la Dirección del «Boletín de la Instrucción Pública» sus producciones inéditas sobre temas de enseñanza ó materias afines y las de los profesores que Ud. juzgue dignas de ser publicadas, lo mismo que aquellos documentos que sean de positivo interés para el profesorado.

Saludo á Ud. atentamente.

Carlos Groussac.

APENDICE

COLEGIO NACIONAL DE CORRIENTES

Corrientes, Febrero 6 de 1913.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Juan M. Garro.

Por una inadvertencia había dejado de remitirse á su destino el informe anual correspondiente al año de 1911, que debí elevar á V. E. en su oportunidad.

Al hacerlo ahora, me permito esperar que V. E. se dignará disculpar esta omisión involuntaria.

Saludo á V. E. con atenta consideración.

Félix María Gómez.

INFORME ANUAL

El Colegio Nacional de Corrientes ha cumplido en el período de 1911 sus 42 años de existencia; y durante él ha podido continuar la obra de afirmar sobre sólidas bases las dos condiciones indispensables para el éxito de toda institución educativa: la disciplina y el estudio.

Disciplina en el cuerpo docente, por su conducta armónica con la Dirección y por su puntual asistencia á clase, salvo alguna que otra excepción señalada por incompatibilidades de hecho, que jamás se han aproximado al límite de la tolerancia.

Disciplina en el cuerpo escolar, por su absoluta sumisión á los reglamentos y disposiciones vigentes diversas, demostrada en su aquiescente buena voluntad y en un hábito ya arraigado en el conjunto.

El espíritu del estudio se ha apoderado del alumnos, influyendo para ello estas dos causas: la disciplina establecida y la enseñanza ilustrada, caracterizadamente

NOTA.—Impresos ya los anexos de Instrucción Pública que anteceden. la Mesa de Entradas de este Ministerio recibió el presente informe del Señor Rector del Colegio Nacional de Corrientes, el cual se publica por esa causa fuera del capítulo intitulado *Enseñanza Secundaria*.

práctica en todas las asignaturas del plan, así de las ciencias como de las letras.

El éxito general de los estudiantes de este Colegio Nacional en las distintas Facultades Universitarias, es una prueba.

MATRÍCULA Y ASISTENCIA

La matrícula de 1911 acusa una inscripción de 181 alumnos regulares,—de los cuales pidieron 4 su pase al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay para ingresar al internado de la Fraternidad; 2, para los Colegios Nacionales de Buenos Aires, y 9, que no se presentaron, esperando la *incorporación* del «Instituto Sarmiento» de Mercedes (Corrientes).

Los cursos comenzaron con 166 alumnos, con un promedio anual de 161.60 y una asistencia media de 151.71.

La matrícula de 1910, según comuniqué en su oportunidad fué de 212 con un promedio anual de 181.60 y una asistencia media de 166.82.

Comparando estas cifras, se ve que la asistencia media de los alumnos á clase, en relación al número de matriculados en uno y otro año, ha sido superior en 1911.

Ha influido en este resultado la mejor salubridad que se ha gozado en esta Capital durante el año de 1911, evitándose que muchos alumnos fueran declarados libres.

Los cuadros N.^{os} 1 y 2, que van al final comprueban estos asertos.

CURSOS Y SECCIONES

La distribución de los cursos del Colegio en secciones, con el número reglamentario de alumnos, ha sido respectivamente así:

1. ^o año A	23
» » B	24
2. ^o » A	23
» » B	21
3. ^o » —	32
4. ^o » —	29
5. ^o » —	17

El número de días hábiles de clase en el año ha sido de 198—como puede verse por los cuadros

1 y 2, siendo de notar que en este Colegio Nacional se concurre aun en días de lluvia, salvo alguna muy copiosa: de modo que los días inhábiles deben contarse por las fiestas y las vacaciones—que representan un fuerte porcentaje.

ASISTENCIA DE PROFESORES

La estadística de asistencia de profesores á sus clases va consignada en el cuadro N.º 3.

Las cifras están consignadas mes á mes, según los días hábiles de cada uno—como podrá verse en el detalle,—y asimismo las inasistencias.

Siendo el promedio total de clases que correspondía dictar en el año, de 693.37, y el promedio total de asistencia, de 652, resulta sólo un promedio de inasistencia de 41.37., lo que da un porcentaje de 92.92.—que implica una notable puntualidad.

PROFESORES, ASIGNATURAS Y HORAS

El número de profesores que actúan en el Colegio Nacional es de 29, correspondiente á 37 cátedras, consignadas por el presupuesto: de las cuales, 27 son del grupo de Ciencias y Letras; 6, de Idiomas Extranjeros; 2 de Dibujo; 1, de Trabajo Manual; y 1, de Ejercicios Físicos. Debe agregarse á este número 1 profesor de instrucción militar y tiro al blanco.

Las asignaturas dictadas por los señores profesores corresponden generalmente á su título profesional y al de su nombramiento; sin perjuicio de que al hacerse la distribución de la labor al principio del año, y según el número de lecciones de cada curso, se les hubiese agregado ó permutado algunas otras horas de materias del mismo grupo.

Según habrá podido observarse, aunque la distribución de la labor en 1911 ha sido lo más equitativa posible, existen cátedras de mayor número de horas que otras; lo que ha provenido de diversas razones: índole de las asignaturas de enseñanza, ó número más ó menos desigual de profesores en cada grupo de enseñanza.

Este personal docente está formado casi en su totalidad, por profesores antiguos, de gran competencia

y de larga práctica; cumpliendo así sus deberes de la manera más satisfactoria; y concurriendo todos, por tal circunstancia, á la formación de hábitos de investigación y de estudio en la juventud educanda.

EXÁMENES

Solicitaron exámenes 210 estudiantes—de los cuales eran 156 *regulares* y 54 *libres*. De los primeros fueron promovidos 115, y de los segundos 36: los que dan los promedios respectivos de 73.72 % y 66.66 %.

Los cuadros N.º 5 y 6 que van al final dan una razón completa á este respecto; pero puede decirse en resumen, que:

fueron aprobados en todas las materias.

	Regulares.	Libres.
Primer año Sección A y B	18	9
Segundo » » » » »	10	6
Tercer » » » » »	12	1
Cuarto » » » » »	15	1
Quinto » » » » »	13	-

—aplazados no en todas las materias.

	Regulares.	Libres.
Primer año, Sección A y B	25	8
Segundo » » » » »	26	8
Tercer » » » » »	15	2
Cuarto » » » » »	14	1
Quinto » » » » »	3	4

Los exámenes, como se ve por las cifras de aplazamientos y aprobaciones de fin de curso, resultan una prueba seria, que corrige su falta de estudio ó las deficiencias del alumno durante el año, obligándolo á nuevos esfuerzos, á rectificaciones de criterio, á tener conceptos más completos sobre las materias rendidas—para su definitiva promoción en los exámenes complementarios.

El infrascripto continúa siendo, como antes, un convencido de la eficacia de esa prueba—dadas las actuales condiciones psíquicas del estudiante, la falta general de disciplinas desde el hogar, de arraigada tradición, y del ambiente en que se forma la juventud argentina.

LA PROMOCIÓN CONDICIONAL

Desde remoto tiempo, desde la fundación misma de los Colegios Nacionales, creo, existe una franquicia en favor de los alumnos que no hubiesen aprobado *alguna materia* en los exámenes complementarios de Febrero, permitiéndoles matricularse en el curso superior: es lo que se llama la matrícula condicional.

Esta promoción *á condición*—que parece muy razonable, desde que viene en auxilio de la situación angustiosa de un alumno que, por accidentes, hechos imprevistos, causas no dependientes de la voluntad, ú otras de naturaleza semejante, se ve *no aprobado* en una materia, cuando lo ha sido en las demás.

Pero esta condición, según la experiencia lo atestigüa, se convierte en un cálculo especulativo, en un arma peligrosa, pocas veces en un noble estímulo.

Por otra parte, hay que distinguir los casos: *no aprobar* una materia aislada—como la Geografía de una parte del mundo, de una época determinada de la Historia, alguna rama de las Ciencias Naturales ó la Instrucción Cívica, no es igual que *no aprobar* una materia de Ciencias, Letras ó Artes enseñada en varios cursos; y cuyo aprendizaje debe ser gradual—el 1.^{er} año de Aritmética, antes que el 2.^o; el 1.^{er} año de Algebra, antes que el 2.^o; la Geometría plana, antes que la del espacio; las diversas partes de la Gramática, antes que la Literatura; los Idiomas Extranjeros y otros, que son de comprensión sucesiva.

Entretanto, la franquicia á que me refiero no hace distinguidos en el Reglamento: de modo que resulta con frecuencia que alumnos de poca aptitud para las Matemáticas, por ejemplo, son aprobados en todas las materias de su curso y *no* en Geometría plana—en la que no han logrado saber leer un ángulo, pasan á estudiar Geometría del espacio; y otros, que tampoco tienen la aptitud para los idiomas extranjeros, no han aprendido el alfabeto, ni ninguno de los elementos primordiales de la lengua, pasan al curso inmediato superior, para afrontar las traducciones.

La Dirección General de Enseñanza tiene el deber de modificar esta situación.

EL LOCAL

El Colegio Nacional de Corrientes tiene un amplio terreno, de 9.200 m. c. de superficie, con hermoso panorama sobre el río Paraná, en el que se levanta el edificio en 2.785 m. c. con 40 compartimentos.

Parte de este edificio corresponde al Colegio de los Jesuitas de 1700 y algunas de las aulas funcionan aún en las bajas, oscuras y mal aireadas habitaciones de esta sección, donde se inauguraron los cursos del actual, en 2 de Agosto de 1869. Parte corresponde á reformas efectuadas posteriormente sobre secciones del antiguo; y parte á una construcción aun posterior, costeada por el Gobierno de la Nación y una suscripción pública levantada en la provincia, y que data de 1874 á 1883.

Pertenece al Gobierno de la Nación, en propiedad, por donación que le hizo el de la provincia para la fundación del Colegio Nacional, durante la administración del eminente ciudadano Doctor José Miguel Guastavino.

El infrascripto ha hecho diversas gestiones, desde el Ministerio Fernández en 1903, para obtener el cuarto de manzana ocupado por la Aduana, que queda contiguo, y que también formó parte del Colegio de los Jesuitas, á fin de llevarse en él á cabo la ampliación, también gestionada, del edificio del Colegio Nacional.

Esta solución se impone: pues, si bien el actual edificio ocupa una amplia superficie, su emplazamiento y distribución imposibilitan, salvo con su demolición total, hacer construcciones nuevas en sus hermosos patios y jardines, sin afectar las condiciones de luz, higiene, orden arquitectónico y otras, del existente.

El estado actual del edificio requiere, por otra parte, como una medida importante de previsión, realizar la ampliación.

Es de esperar, pues, que, á ese efecto, el Gobierno de la Nación provea el medio de dar á la Aduana de Corrientes un edificio propio y decoroso, para devolver al Colegio esa porción de su antigua propiedad.

GABINETES, LABORATORIO, BIBLIOTECA

Los gabinetes de enseñanza de las ciencias natural y física y el laboratorio químico, antes vetustos y

deficientes, fueron enriquecidos copiosamente desde 1905, especialmente el gabinete de física y el laboratorio de química, que recibieron, á principios del expresado año, importantes elementos.

El gabinete de física es de los llamados de 2.º ciclo, comprados en Alemania por encargo del Ministro Fernández; siendo éste uno de los 3 que vinieron entonces.

El gabinete de historia natural, provisto también en parte por pedidos parciales al Ministerio, ha sido sin embargo, el menos favorecido, por lo que ofrece pocas novedades; pudiendo decirse, empero, que contiene las más fundamentales ilustraciones de la materia de su enseñanza.

La instalación de todos es positivamente deficiente: pues requieren amplios salones, y mesas y pupitres de trabajo,—el cual se realiza, por eso, en las galerías ú otros lugares, por la falta de espacio en sus propios locales.

La biblioteca del establecimiento se halla instalada en un salón de 13.40 m. de largo por 5.65 de ancho y 4.50 de alto. Contiene de 5 á 6.000 volúmenes, con obras fundamentales de Ciencias y Letras, Bellas Artes, Filosofía y Derecho, Enciclopedias y Diccionarios, y una buena colección de publicaciones oficiales.

Su catálogo es antiguo y no ha sido renovado por el infrascripto, esperando el formulario ofrecido por la Inspección General; pero se halla regularmente clasificado y numerado.

Los libros están guardados en buenas vidrieras: pero las nuevas adquisiciones ó los sucesivos envíos de la Comisión Protectora de las Bibliotecas, hará ya indispensable la habilitación de otro local y la dotación de nuevas estanterías.

MOBILIARIO

El mobiliario del Colegio es ya viejo, proviniedo una parte desde la fundación del establecimiento. Deteriorado en gran proporción, requiere continuas reparaciones.

Los bancos de las clases son de sistema norteamericano, de uno y dos asientos de los modelos 1

y 2. Aunque exteriormente bien conservados, por la pintura que se renueva todos los años y por la gran vigilancia que se observa para evitar su deterioro voluntario, ya no están firmes, por el desgaste de su armaje: de modo que ocasionan ruido y resultan incómodos para escribir, por su falta de estabilidad.

He solicitado ya varias veces la reposición de una parte.

Existen también bancos de asamblea, llamados así por servir para la reuniones en el salón de actos públicos; y bancos de jardín, para las galerías y patios.

TRABAJO MANUAL Y DIBUJO

Estas dos enseñanzas prácticas no son igualmente simpáticas al espíritu del alumno. El trabajo manual, que tuvo su iniciación y los mejores impulsos en este Colegio Nacional, empieza á perder sus prestigios, y si el alumno le dedica algún tiempo, es menos para reproducir los modelos de la serie metódica de Sloyd, que para hacer algún pequeño mueble de alguna utilidad—en cuya confección el profesor y el ayudante del taller tienen gran parte.

El dibujo, por el contrario, interesa y ha despertado nobles emulaciones; habiendo formado en estos últimos años una gran proporción de aptitud para ese ramo, saliendo algunos caricaturistas que han mandado trabajos á las revistas ilustradas de Buenos Aires.

Ha influído para ello, seguramente, el sentido artístico y entusiasta del profesor; y posiblemente también la adopción del banco académico, que obliga á la clase á trabajar sobre un modelo, resultando diversa cada copia por la diversa posición del alumno, según su asiento.

De esta manera no se pueden pasar los trabajos unos á otros, como se hacía bajo el viejo sistema, trabajando con el modelo sobre el pupitre.

ACCIÓN SOCIAL

La acción social del Colegio es importante, y ha resultado casi imprescindible y obligada en toda manifestación de carácter público, así patriótica, ó de cualquiera otra índole de la cultura general. Este rectorado ha puesto en cada caso el mayor empeño para

que el Colegio estuviera representado en tales actos y llevar á ellos su concurso importante.

Esta práctica ha influído mucho en la cultura del alumno y en su espíritu de disciplina, su dignidad y su porte mismo.

HOMENAJES

Los homenajes del año del Centenario, en que tan simpático rol cupo al Colegio Nacional, han tenido su complemento en 1911.

El primero de ellos ha sido el tributado á Sarmiento, el civilizador, por su doble carácter de educacionista y de Presidente fundador del Colegio, erigiéndole un monumento en el patio principal del establecimiento.

Consiste éste en una columna almenada de granito del Azul, de severas líneas, coronada por un busto artístico del grande hombre, obra del reputado escultor Cardona, de gran parecido y de expresivo gesto. Tiene la base esta sencilla y comprensiva expresión dedicatoria: «Gloria al Maestro».

Lo costearon los profesores, por una cotización acumulada durante dos años, una subvención del Gobierno de la Provincia, y se suscribieron algunos ex-alumnos y alumnos.

Su inauguración, aunque modestamente preparada, revistió los caracteres de un acontecimiento; habiendo sido expresamente invitado á ella el Señor Augusto Belín Sarmiento, como su deudo más próximo, el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación y los rectores de los Colegios Nacionales *Buenos Aires* y *Mariano Moreno*.

Concurrió el Señor Belín Sarmiento, que dejó gratos recuerdos de su adhesión; se hizo representar el Señor Ministro por el Rector, y se excusaron los últimos.

Invitadas, concurrieron igualmente las autoridades de la provincia: S. E., el Gobernador y Ministros; los Presidentes y algunos miembros de las Cámaras Legislativas; el Presidente y Vocales del Superior Tribunal de Justicia y de los Tribunales inferiores; el Jefe de Policía, el Intendente Municipal; el Inspector Nacional de las Escuelas comunes de la provincia; el Presidente del Consejo Superior y Director General de Escuelas de la provincia y Vocales; los Directores y personal docente de las Escuelas Normales Regional de Maestros y Maestras, y los alumnos de sus cursos;

la Directora de la «Escuela Sarmiento», en lugar preferente; y el personal directivo y docente de las escuelas comunes de esta capital con sus alumnos.

Hicieron los honores militares del acto el regimiento 9 de infantería, el piquete de la marinería de la Subprefectura del Puerto—ambos con sus Jefes respectivos, y la banda del regimiento 9 y de la policía.

Un público enorme concurrió al acto, en el que se pronunciaron discursos alusivos; se distribuyeron medallas conmemorativas con el busto de Sarmiento; y una buena cantidad de las obritas «La Vida de Sarmiento» y «Sarmiento Selecto.» Las Escuelas y el Colegio en su desfile, entonando himnos, cubrieron de flores el monumento.

El segundo homenaje significativo y altamente solemne fué el rendido á los despojos del eminente ciudadano Doctor José Miguel Guastavino—bajo cuyo Gobierno y por cuyos especiales empeños, fué fundado el Colegio Nacional.

El Colegio colocó una gran corona en su tumba, concurrió íntegro á su sepelio—en donde el rector y profesores y alumnos usaron de la palabra en su elogio, y se dirigió á la familia una sentida nota de pésame—con conocimiento del Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Reunido el cuerpo docente, se tomaron también al respecto algunas disposiciones.

El último homenaje del año lo constituyó la peregrinación cívica al Paso de la Patria, en comunidad con la Escuela Regional de Maestros, donde se plantó una cruz en memoria de los muertos de la Campaña del Paraguay—realizada el día 2 de Noviembre, día consagrado á la memoria de los héroes.

El Colegio se hizo representar en el Congreso Pedagógico de San Juan, con ocasión de celebrarse el centenario de Sarmiento, por el decano de sus profesores.

PRESUPUESTO Y GASTOS

Los fondos administrados por la Secretaría-Tesorería del Colegio en 1911 montan á la suma de \$ 99,819.50: de los cuales, \$ 97,500 corresponden á sueldos; \$ 1,800 á gastos invariables internos; y \$ 519.50 para diversas refacciones de detalle.

BACHILLERES

Terminaron sus estudios en este período, 13 alumnos.

ESTADÍSTICA RELATIVA AL AÑO 1911

N.º 1

Matrículas

MESES	Dias hábiles	Número de matriculados					Totales
		1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	5.º Año	
Marzo.....	21	46	42	32	29	17	166 (1)
Abril.....	22	47	42	31	29	15	164
Mayo.....	19	47	42	31	29	16	165
Junio.....	23	46	41	31	29	16	163
Julio.....	24	46	41	31	29	16	163
Agosto.....	20	46	40	30	29	16	161
Septiembre.....	22	43	39	30	29	16	157
Octubre.....	25	42	37	30	29	16	154
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—	—
Promedios.....	22	45.37	45	37.50	29	16	161.60

[1] La matrícula arroja el número de 181 alumnos, pero solo se presentaron á las clases 166, sobre cuyo número se hizo la distribución de los cursos.

N.º 2

Asistencia media de alumnos en el año

MESES	Días hábiles	1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	5.º Año	Totales
Marzo.....	21	45.02	40.13	31	27.27	14.15	157.57
Abril.....	22	44.90	39.35	29.78	26.82	14.14	151.99
Mayo.....	19	45.17	39.22	29.16	26.88	15.48	155.91
Junio.....	23	43.05	37.16	28.63	26.55	14.81	150.20
Julio.....	24	43.74	37.95	29.08	27.13	14.97	152.81
Agosto.....	20	43.58	38.18	29.08	28.48	14.88	151.40
Septiembre.....	22	40.08	36.24	27.37	24.76	15.07	143.52
Octubre.....	25	39.72	34.52	27.60	27.24	15.22	144.30
Noviembre.....	--	--	--	--	--	--	--
Promedios.....	22	43.15	37.86	28.95	26.89	14.84	151.71

Matrícula y asistencia media de alumnos

M E S E S	Días hábiles	Número de matriculados					Asistencia media					Alumnos matriculados	Total de asistencia
		1er. Año	2º Año	3er. Año	4º Año	5º Año	1er. Año	2º Año	3er. Año	4º Año	5º Año		
Marzo.....	21	46	42	32	29	17	45.02	40.13	31	27.27	14.15	166	157.57
Abril.....	22	47	42	31	29	15	44.90	39.35	29.78	26.82	14.14	161	151.99
Mayo.....	19	47	42	31	29	16	45.17	39.22	29.16	26.88	15.48	165	155.91
Junio.....	23	46	41	31	29	16	43.05	37.16	28.63	26.55	14.81	163	150.20
Julio.....	24	46	41	31	29	16	43.74	37.95	29.08	27.13	14.97	163	152.81
Agosto.....	20	46	40	30	29	16	42.58	38.18	29.08	23.48	14.88	161	154.40
Septiembre.....	22	43	39	30	29	16	40.08	36.24	27.37	24.76	15.07	157	143.52
Octubre.....	25	42	37	30	29	16	39.72	34.52	27.60	27.21	15.22	154	144.30
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promedios	22	45.37	45	37.50	29	16	43.15	37.86	28.95	26.89	14.84	162.20	151.71

ASISTENCIA ANUAL DE LOS PROFESORES —1911

M E S E S	Número de Profesores del Establecimiento	Número de Profesores que faltaron	Número total de asistencia	Número total de inasistencia	Número total de clases que les corresponden por día dictar	% de la asistencia	OBSERVACIONES
Marzo.....	29	11	624	29	653	95.10	
Abril.....	30	15	675	37	712	93.06	En este mes se consid. como Prof. el Inst. Militar.
Mayo.....	30	13	590	26	616	94.07	
Junio.....	30	16	709	48	757	93.33	
Julio.....	29	21	683	60	743	90.58	Suspendidas clases Instruc. Militar.
Agosto.....	29	14	586	34	620	93.31	
Septiembre.....	29	23	618	52	670	91.11	
Octubre.	29	18	731	45	776	92.82	
Noviembre.....	—	—	—	—	—	—	
Promedios y totales.	29.	16.	652	41.37	693.37	92.92	

N.º 5

EXÁMENES DE LOS ALUMNOS REGULARES

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Totales	Promovidos
Primer año.....	28	15	43	28
Segundo »	24	14	38	24
Tercer »	22	8	30	22
Cuarto »	25	4	29	25
Quinto »	16	—	16	16
Totales.....	115	41	156	115

N.º 6

EXÁMENES DE LOS ALUMNOS LIBRES

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Totales	Promovidos
Primer año.....	11	6	17	11
Segundo »	14	6	20	14
Tercer »	5	4	9	5
Cuarto »	2	—	2	2
Quinto »	4	2	6	4
Totales.....	36	18	54	36

ÍNDICE

ÍNDICE DEL TOMO II

Anexos de Instrucción Pública correspondientes al año 1911

	Páginas
ENSEÑANZA SUPERIOR	
Universidad Nacional de Buenos Aires	7
» » » La Plata	30
» » » Córdoba	59
ENSEÑANZA SECUNDARIA	
Colegio Nacional «Domingo F. Sarmiento»	73
» » » «Bernardino Rivadavia»	88
» » » «Mariano Moreno»	90
» » » «Nicolás Avellaneda»	97
Liceo » » de Señoritas de la Capital	106
Colegio » » Dolores	111
» » » Mercedes (Buenos Aires)	152
» » » San Nicolás	160
» » » Bahía Blanca	166
» » » Concepción del Uruguay	180
» » » Santa Fe	190
» » » Rosario	196
» » » Paraná	226
» » » Tucumán	230
» » » Santiago del Estero	246
» » » Mendoza	268
» » » San Juan	278
» » » Catamarca	297
» » » La Rioja	304

	<u>Páginas</u>
Instituto Nacional de Niñas Sordomudas.....	594
" " " Ciegos.....	623

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

Biblioteca Nacional.....	647
Comisión " de Bellas Artes.....	654
Museo Histórico Nacional.....	658
" Mitre.....	664
" Nacional de Historia Natural.....	667
Observatorio Astronómico de Córdoba.....	932
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.....	896

ASUNTOS DIVERSOS

DECRETOS, RESOLUCIONES Y CIRCULARES

Instituto Nacional del Profesorado Secundario.— Reglamenta- ción para la concesión de becas.....	705
Universidad Nacional de La Plata.—Reforma de los estatutos. 707	
" " " " " Plan de estudios para la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronó- micas.....	708
Reglamento del Gabinete de Modelos de Máquinas de la Es- cuela Industrial de la Capital.....	717
Decreto sobre provisión de empleos en el Ministerio de Justi- cia é Instrucción Pública.....	719
Anexión del Colegio Nacional de Buenos Aires á la Universi- dad Nacional de la misma ciudad.....	722
Profesor Pierre Denis.—Cursos de Historia Sociológica.....	724
Universidad Nacional de Buenos Aires.— Modificación de su arancel.....	725
Escuela Industrial de la Nación.— Reglamento para la ense- ñanza de dibujo técnico.....	729
Requisitos para el nombramiento del personal directivo y do- cente de los establecimientos de segunda enseñanza.....	734
Creación de la Dirección General de Enseñanza Secundaria.....	737
Profesores de idiomas extranjeros.....	740
Plan de estudios para las Escuelas de Comercio.....	740
Organización de la Enseñanza Secundaria General.....	748
Plan de estudios para los establecimientos de ambos sexos de enseñanza secundaria general.....	751

	Páginas
Incorporación de la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini» á la Universidad Nacional de Buenos Aires.....	759
Escuelas Industriales de la Nación.—Nuevo plan de estudios..	759
» Profesionales » » » Modificación de los planes y programas de estudios.....	765
Reglamento de exámenes para Profesores de los Colegios Incorporados.....	806
Circulares.....	808, 809, 810 y 811

APÉNDICE

Colegio Nacional de Corrientes.....	815
-------------------------------------	-----